

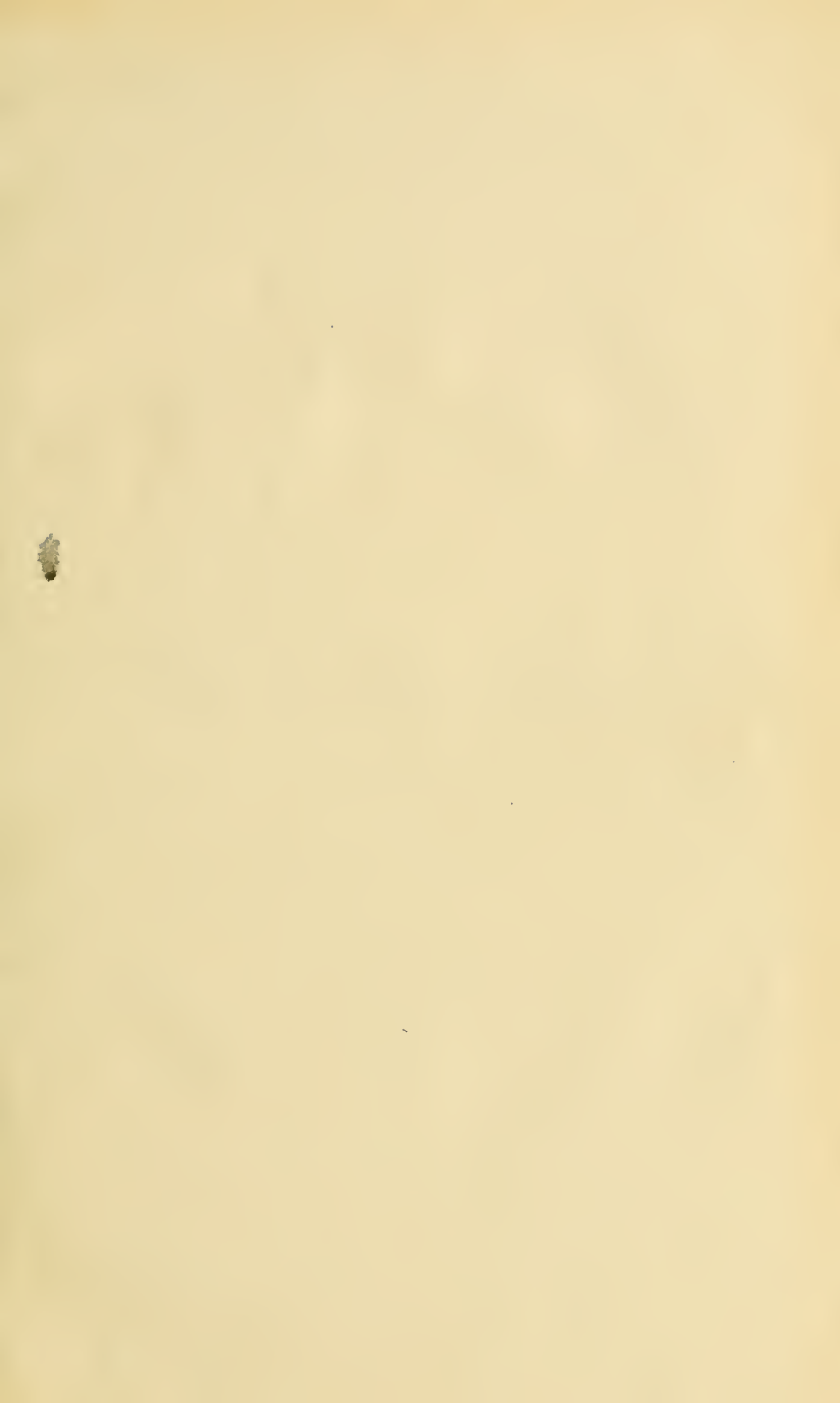






V. 6









MONUMENTA HISTORICA SOCIETATIS JESU

A PATRIBUS EJUSDEM SOCIETATIS EDITA

---

POLANCI COMPLEMENTA



# POLANCI COMPLEMENTA

---

EPISTOLAE ET COMMENTARIA

P. Joannis Alphonsi de Polanco

E SOCIETATE JESU

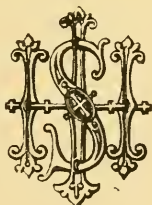
ADDENDA CAETERIS EJUSDEM SCRIPTIS  
DISPERSIS IN HIS MONUMENTIS

---

QUIBUS ACCEDUNT NONNULLA COEVA,  
ALIORUM AUCTORUM, ILLIS CONJUNCTISSIMA

---

TOMUS PRIMUS



BOSTON COLLEGE LIBRARY  
CHESTNUT HILL, MASS.

MATRITI

TYPIS GABRIELIS LÓPEZ DEL HORNO  
Via S. Bernardi, 92

1916

APPROBATIONES HUIUS OPERIS

---

NIHIL OBSTAT  
P. FRIDERICUS CERVÓS, S. J.  
Cens. eccles.

IMPRIMI POTEST  
P. JOSEPHUS GÁLVEZ, S. J.  
Praep. prov. toletan.

IMPRIMATUR  
✠ JOSEPHUS MARIA  
Episc. matriten. compluten.

70061



---

---

## PROOEMIUM

---

MONUMENTA huc usque in lucem publicam a nobis prodita, saepe JOANNIS POLANCI et nomen repetunt, et opus annunciant, et gloriam ac virtutem proclamant. Praeter enim *Chronici* sex praeclara volumina, a quibus sumus exiguum nostrum laborem exorsi, plura exstant in omnibus fere partibus scripta, sive Polanci manu exarata, sive accepta ab eo, utpote qui a secretis erat tribus primis Societatis moderatoribus supremis. Ipsae *Litterae Quadrimestres* et *Epistolae Mixtae* manum persaepe Polanci sensere, dum ab illo collectae ab interitu vindicantur, et quum communi domorum solatio, exemplari repetuntur multiplici, tum ordine ac diligentia usui posteritatis servantur (32<sup>1</sup>, 5.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup> etc.).

Sed manent plura nondum edita, Polancum vel in primis spectantia, quorum alia illius sunt peculiaria et quasi privata, alia ad pleniorum historiae atque institutorum Societatis cognitionem utilia, ipsum agnoscunt auctorem. Atque haec collectitia proferre cupientes, quoniam nomine «operum», vel «monumentorum» Polanci insignire aequum, ut patet, non erat, ea maluimus nuncupare POLANCI COMPLEMENTA.

Occasionem porro nacti ejusmodi, eam aptissimam judicamus in qua illius clari viri, de historia nostra adeo meriti, notitiam tradamus<sup>2</sup>, atque ejus operam in condenda gubernanda Socie-

---

<sup>1</sup> Numeri crassiores monumenta designant hoc volumine comprehensa.

<sup>2</sup> Id praestitimus brevi admodum biographia quam in CHRONICI vol. I, 5-6, ex Sotwello desumpsimus, qui fere omnia ex RIBADENEIRA, *Catalogus*

tate patefactam curemus. Hinc incipiamus igitur: sintque jam nunc praestituti nobis ejusmodi fines:

Polanci vitae compendium;

Polanci labores ac virtus;

Ipsius scripta;

Instantis seriei materies, ejusdemque edendae ratio.

### I.--POLANCI VITA ADUMBRATUR

Burgis, capite regni Castellae, natus est, anno propemodum 1517<sup>3</sup>, Joannes Alphonsus de Polanco, e familia satis illustri ac locuplete; et juvenis admodum (13 annorum, si Sacchinum audiamus) Parisios studiorum causa venit. Lauream in philosophia videtur adeptus, quum titulo Magistri eum continuo audiamus compellari; tum Romam perrexit, ubi Scriptoris Apostolici munere decoratus fuerat, quando Lainii consuetudinem coepit frequentare; quo magistro, Exercitiis spiritualibus operatus est, ac Societatem inire decrevit, annum agens aetatis suae quartum et vicesimum (1541)<sup>4</sup>. Jam tunc se votis paupertatis, castitatis at-

---

*Scriptorum Religionis Societatis Jesu*, edit. Antwerp. 1613, pag. 153 sqq. excerpit. In praesentia porro aliquanto fusius, pro nostro scopo, rem constituimus tractare.

<sup>3</sup> SACCHINUS, *Hist. S. J.*, p. IV, l. IV, n. 15 (ad annum 1576): «Decesit, ait, [Polancus] tertio decimo calendis Januarias. . . quatrinduo ante nonum et quinquagesimum annum aetatis egressus.» Hinc, natus fuisset 16.<sup>a</sup> Decembris 1517. RIBADENEIRA, loc. cit., mortuum illum dicit «sexagenario majorem». Consentunt SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, VI, 939, qui 1516, et ASTRAIN, *Historia de la Asistencia de España*, I, 210, qui prope 1515 aut 1516 Polancum ortum ferunt. Suspiciamus hos duos auctores Ribadeneirae testimonio inniti; sed animadvertendum, ab hoc annum mortis perperam indicari 1577, unde, etiam natus 1517, «sexagenario major» potuisset vocari. Quod autem mortuum fuerit 1576, vel ex litteris annis 1 Jan. 1577, quas producemus, constat plane. Nobis maximi faciendum verbum sagacissimi SACCHINI, qui hoc loco adeo distincte signans diem, e fonte videtur bibisse puro. Porro liber baptizatorum paroeciae burgensis Sancti Nicolai, ad quam Polancus pertinebat, et in quo ejus frater Ludovicus notatur anno 1523, solum 1519 incipit.

<sup>4</sup> *Chron.*, I, 91, n. 27.

que obedientiae adstrinxit, ea forma quae tum temporis in more nostris scholasticis erat (1).

Patavium sequenti anno missus, per quadriennium theologicis studiis vacavit (2, 3, 24), ac primus cum Andrea Frusio collegii patavini fundamenta jecit <sup>5</sup>. Ministeriis mox apostolicis incumbens, Bononiae, Pistorii <sup>6</sup>, Florentiae, Pisis, aliisque in locis haud sane exiguu fructu versatus est (4-12), quo tempore illa ducissae Florentiae monita scripta dedit (10) de quibus sub numero II hujus proemii dicturi sumus; ac frigescente duce in proposito condendi collegii Societatis, timens Ignatius ne quid imprudenter egisset apostolus novellus, illum arcessit Romam.

Aegerrime ferebant Polanci consanguinei, pater cum primis, illius vitae susceptae rationem; quapropter juvenem germanus frater natu minor, Ludovicus, vi detentum, et domi ut in carcere oppressum, aerumnis afficit ac contumeliis (14-15). Evadit ex carcere Polancus, dimissus e fenestra, confugitque Pistorium in domum episcopi; sed inde vi eductus, iterum in duram custodiam fraternam includitur. Tum, industriis ab Ignatio excogitatis, quas narrat ejus librarius Ferronius <sup>7</sup>, liber pergit in Urbem, ubi itinere burgensi quod consanguinei exoptabant, recusato <sup>8</sup>, ab Ignatio constituitur Societatis secretarius <sup>9</sup>.

Accidit initio sequentis anni, factum illud prodigii simile quod non unus narrat Polancus, de sanitate ab ipso per Michaëlem de Ochoa, recens in Societatem cooptatum obtenta, ex charismate quod huic purissimo juveni concessum fuisse minime dubitabatur <sup>10</sup>. Nec minoris admirationis illud exstitit, quod quum

<sup>5</sup> Cf. *Chron.*, I, 112; et ASTRAIN, op. cit., I, 498.

<sup>6</sup> Vide sis ORLANDINUM, *Hist. S. J.*, p. I, l. VI, n. 12-13.

<sup>7</sup> *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, I, 467-468.

<sup>8</sup> Diu illi infensi mansere Joanni nostro: ejus pater etiam prohibuit eum ne litteras ad se daret; post autem, veritate comperta, in Societatis existimationem omnes venerunt, imo et illi faverunt, ut in MONUMENTIS non semel apparet.

<sup>9</sup> *Chron.*, I, 209. Ex munere autem secretarii, officio procuratoris juncto, lepide a sodalibus nuncupabatur «Pater Cobos», similitudine deducta a Francisco de los Cobos, Carolo V a secretis. Vide *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, III, 530; et *S. Franc. Borg.*, III, 74.

<sup>10</sup> Cf. *Chron.*, I, 269-270; tum II, 17; et *Epist. P. Nadal*, II, 27; ORLAN-

magna penuria laboraret domus romana, pecuniae aureae vim, plane novae et quasi in praesentia excusae, inter concisas chartas et rudera quaedam in cista repperit Polancus, eis adjunctis quibus res est nota historiae nostrae non ignaris <sup>11</sup>.

Satis jam maturus ad solennem professionem videbatur. Ignatius, sententia audita quatuor ex Societatis conditoribus <sup>12</sup>, et dispensatione comparata, de qua suo tempore acturi sumus <sup>13</sup>, Joannem nostrum publice sua vota nuncupare permisit in festo Incarnationis dominicae, anno 1549 (20, 22, 24, etc.) <sup>14</sup>.

Plus novem annos sancto Parenti Ignatio adstitit perpetuo, ejus adjutor strenuus et sagax, illum comitans etiam in itinere Alviti et Cyperani (1552) <sup>15</sup>; illius sensa, vota, proposita, mirum in modum exprimens; illius «ad imaginem et similitudinem» effectus <sup>16</sup>, talique in Societatem amore ac studio, ut in ea tutanda atque amplificanda, zelum majus quam Polancus ostendere visus fuerit nemo <sup>17</sup>.

Ultimum morbum patiens Ignatius, Polanco totius regimen Societatis commisit <sup>18</sup>, socium praebens doctorem Madridium, haud dum solennia professum vota. Sanctissimo vero Parente in superos sublato (1556), quum electus esset generalis vicarius Lainius, isque gravi affectus morbo decumberet, eisdem Polanco ac Madridio, donec recrearetur, auctoritatem integram concessit suam <sup>19</sup>.

Non est inter minima Polanci merita computanda, opera quam Lainio in miseranda perturbatione anni 1557, singulari diligentia praestitit ac fidelitate. Quam perturbationem quum non

---

DINUM, loc. cit., l. VIII, n. 6; AGUILERAM, *Provinciae Siculae S. J. Hist.*, I, 230, 231.

<sup>11</sup> *Chron.*, I, 363; ORLANDINUS, IX, 6; etc.

<sup>12</sup> *Epist. PP. Broëti...*, p. 42.

<sup>13</sup> *Infra*, epist. 108, cum annot. 5 et 6.

<sup>14</sup> Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, II, 371, 372, 373; et *Chron.*, VI, 40.

<sup>15</sup> *Chron.*, II, 427-428; *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, IV, 533.

<sup>16</sup> Jure optimo de eo SACCHINUS: «S. Ignatius capacem omnis laudis indolem nactus, ad cor hominem sibi formaverat.» P. IV, l. IV, n. 15.

<sup>17</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, I, 173.

<sup>18</sup> SACCHINUS, p. II, l. I, n. 22.

<sup>19</sup> *Lain. Monum.*, I, 306; SACCHINUS, loc. cit.



semel MONUMENTA prodiderint, nihil est quod hic repetamus <sup>20</sup>.

Cum Lainio, comite cardinalis Hippolyti de Este in legatione Galliae, profectus est Polancus die 1.<sup>a</sup> Julii 1561 <sup>21</sup>. In colloquio ad Poissy habito, et in ceteris actitatis causis, non modo fuit Lainio auxilio magno, sed ipse per sese complura vigilanter ac fructuose gessit. Nam Theodorum Bezam aliosque haereticos adhortatus ut in concilium irent, eorum difficultates sustulit; et apud cancellarium et primates regni sic rem egit, ut nisi haeretici in concilium se conferrent, horum apud omnes plane constaret perfidia <sup>22</sup>. Multa alia cum Estensi, legato pontificio, et cum principibus, e religione avita procuravit; quumque alterum cum haereticis conventum, ab ipsis ad Sanctum Germanum expetitur, impedire non posset (quod ille et Lainius percupiebant), disputavit cum nefariis illis hominibus in consessu publico. Tum Parisiis latine saepe in diversis collegiis est concionatus <sup>23</sup>; atque ad aegrotantem cardinalem Turnonii adscitus, illum religionis subsidiis ac solatio caritatis juit ad spiritum supremum (1562) <sup>24</sup>.

Coacta fuerat tertio synodus Tridentina; et summus antistes Pius IV ut ei Lainius adesset decreverat. Parisiis ergo profectus hic cum Polanco, post visitata nonnulla collegia nostra, venit Tridentum die 13.<sup>a</sup> Augusti 1562, ibique uterque mansit, ad finem sequentis anni.

Dum Lainius mirandum in modum pro Ecclesia sancta in clarissima illa palaestra se exercebat, Polancus, semper actuosus semperque indefessus, multiplici se tradebat labori. Ille Societati regendae universae litteras innumeras dabat; ille, discretus, gnarus, strenuus librarius, scripta complura concinnabat quae Lainianis orationibus materiam praeberent, ut videre est in ingenti volumine exstanti inter manu scripta Societatis; ille etiam pro-

<sup>20</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 51 sqq.; *Bobad. Monum.*, XIII sqq.; SACCHINUM, p. II, l. I, n. 74 sqq.

<sup>21</sup> *Infra*, epist. 72, n. 2; et *Ephemerides*, in diem 1.<sup>m</sup> Julii 1561; *Lain. Monum.*, V, 582 sqq. passim; etc.

<sup>22</sup> Cf. SACCHINUM, p. II, l. VI, n. 30, 31.

<sup>23</sup> *Id.*, *ibid.*, n. 37.

<sup>24</sup> *Lain. Monum.*, VI, 287 sqq.

prio Marte ac sumptu inter theologos concilii sedit <sup>25</sup>, et quidem, ut nonnulli notarunt, velut procurator Ottonis Truchsess, cardinalis Augustani <sup>26</sup>.

Solutis comitiis, Venetias primum, dein Romam venit, ingressusque Urbem 12 Februarii 1564 est (91) <sup>27</sup>, ac prosequutus occultum suum ac frugiferum laborem.

Mortuo Lainio (19 Januarii 1565), in munere confirmatus est a Borgia, sub quo duo itinera suscepit: primum Florentiam, a pontifice Pio V missus ad Cosmam Mediceum, negotia quaedam publicae utilitatis acturus, quae ex sententia perfecit (1567) <sup>28</sup>; alterum, cum ipso Borgia, quem idem sanctissimus pontifex comitem dedit cardinali Michaëli Bonellio in legatione apud reges Hispaniae, Lusitaniae et Galliae. Iter aggressi sunt pridie calendas quintiles 1571 <sup>29</sup>. Rebus Matriti atque Olisipone compositis, Burgos venerunt, Polanci patriam, indeque in Galliam, ad regem, Blesis commorantem; ac perexiguo, ut ferunt, lucro hic reportato, Romam regressum est.

Pertransiens Galliam, febribus laboravit Polancus noster <sup>30</sup>; et Ferrara, ubi diu sistendum fuit propter Borgiae aegritudinem, ad collegia longobardica invisenda excursionem fecit <sup>31</sup>. Postea vero, tum ut Natali vicario in Urbe, Polanci opem enixe petenti, gereret morem <sup>32</sup>, tum ut Gregorio XIII, recens in supremam sedem apostolatus assumpto, electionem gratularetur <sup>33</sup>, a Borgia

<sup>25</sup> *Epist. P. Nadal*, II, 137; infra, epist. 75, pag. 356, n. 66; SACCHINUS, p. II, l. VI, n. 86; ASTRAIN, op. cit., II, 169, 174.

<sup>26</sup> Vide THEINER, *Acta Conc. Trid.*; II, 514; LE PLAT, *Monum. ad Hist. Conc. Trid.*, VIII, 372; MARTÍNEZ AÑIBARRO, *Diccion. Biogr... de autores de la Provi. de Burgos*, p. 403; SAINZ DE BARANDA, *Los Españoles en el Conc. de Trento*, t. IX operis *Colecc. de docum. para la Hist. de Esp.*, p. 55; etc.

<sup>27</sup> Vide infra, p. II, *Commentariola*, ann. 1564, n. I.

<sup>28</sup> Infra, epist. 129.

<sup>29</sup> *S. F. Borgia*, V, 592 sqq.; et cf. SACCHINUS, p. III, ll. VII et VIII.

<sup>30</sup> *S. F. Borgia*, V, 670.

<sup>31</sup> SACCHINUS, p. III, l. VIII, n. 26.

<sup>32</sup> *S. F. Borgia*, V, 693.

<sup>33</sup> Vide epistolam pontificis, in qua Polanci existimationem ostendit magnam, in *S. F. Borgia*, V, 703-704.

Romam missus est <sup>34</sup>, unde rediit paulo post, mense Junio (1572), sancti moderatoris fidissimus Achates <sup>35</sup>.

Sed non potuit usque in finem, Borgiae comitari: nam quum Maceratae gravius febre vexaretur, ibi manere iussus est; dum magnus Borgia Romam perrexit, ac paucis post accessum diebus, obiit diem suum (1.<sup>a</sup> Oct. 1572). Tum ipse Urbem petens <sup>36</sup>, munus vicarii generalis in quem designatus absens fuerat, suscipit, comitiaque indixit in 11 Aprilis 1573.

In hac 3.<sup>a</sup> congregatione electus est generalis praepositus Everardus Mercurianus, atque Antonius Possevinus in locum Polanci suffectus. Qui per biennium Chronici sui volumina perpolivit <sup>37</sup>, donec sub finem Februarii 1575, sicalae provinciae constitutus visitator, Neapolim venit, unde in Siciliam mense Martio solvit.

Maximi quidem erat momenti illa visitatio, sive ad consolationem sodalium in calamitate pestis, sive ad religiosam tutandam disciplinam, fovendamque juventutis nostrae in virtute ac litteris institutionem. Quibus rebus, ea diligentia, prudentia ac pietate qua semper est usus, ad finem usque incubuit sequentis anni. Romam reversus, morbo (quo jam in Sicilia laborarat) non plane recreatus, gravius decumbit. Tum sermones de aeternis in paradiso deliciis frequentius solito miscere; sentiens properare suam horam, de libro a se nuper edito ad moribundorum auxilium, aliquid sibi legi petivit; ac nomen sanctissimum JESU invocans, in complexum JESU evolavit (20.<sup>a</sup> die Decembris 1576) <sup>38</sup>.

<sup>34</sup> S. F. Borgia, V, 696; cf. *Epist. P. Salmer*, II, 282.

<sup>35</sup> S. F. Borgia, V, 702, 705.

<sup>36</sup> «Clitellario mulo in cista vectus», ut lepide narrat SACCHINUS, p. III, l. VIII, n. 34.

<sup>37</sup> SACCHINUS, p. IV, l. IV, n. 22.

<sup>38</sup> Id., *ibid.*, n. 35, 36. De anno porro vide infra, testimonium ex litteris annuis I Januar. 1577; et *Epist. P. Nadal*, III, 733; cf. autem hujus *Prooemii* annot. 3.

## II.—POLANCI VIRTUS AC LABORES

Nihil antiquius habuere qui de Polanci vita locuti sunt, quam ejus insignem et actuosam sollicitudinem qua ab electione in secretarium sancti Ignatii, se negotiis expediendis Societatis consecravit, ita summis tribus praesulibus ministrans, ut teste Ribadeneira «unus omnium ferme obire officia, et suis humeris universam quodammodo Societatem sustinere videretur» <sup>39</sup>.

«Secretarius Societatis (scribebat ipse Polancus, de anno agens 1547) et confessionibus audiendis vacabat, et mane concionem, a prandio lectionem in templo habebat; nec interim serviendi culinae aut refectorio munus omittebat; idemque procuratoris generalis officio, et christiane doctrinae explicandae dabat operam» <sup>40</sup>.

Haec autem initia tantum fuerunt laborum. Legatur in hoc volumine monumentum **32**, et munia cognoscentur quibus fungebatur insignis plane vir, virorum trium apta occupandis ingeniis ac diligentiae. Et illa sub Ignatio. Quod si, commissa cura domiciliorum romanorum Patri Madridio, nonnihil levaminis expertus est anno 1555 Polancus, novum officium assistentis suscipere debuit <sup>41</sup>. In prima congregatione simul atque admonitor Lainii creatus, assistens iterum electus est, pro aragoniensi, castellana ac baetica provincia <sup>42</sup>.

Adveniente Borgia, aliis muneribus Polanci adjecta est cura germanici collegii <sup>43</sup>. Anno 1567 munus procuratoris Joanni Victoriae reliquit; sed non propterea intermisit laborem praeci-

<sup>39</sup> *Catal. Script. S. J.*, p. 154.

<sup>40</sup> *Chron.*, I, 209. Cf. et *Lain. Monum.*, I, 60, § «Escribo», et ORLANDINUM, op. cit., l. VII, n. 6.

<sup>41</sup> *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, X, 79.

<sup>42</sup> SACCHINUS, p. II, l. II, n. 46, 47; ASTRAIN, II, 219. Sub finem vitae Lainii accepit Polancus aliarum provinciarum curam, sc. Galliae, Germaniae Inferioris, Brasiliae et Indiae. *Infra*, p. II, *Commentariola*, n. 3; et *S. F. Borgia*, III, 714. Etiam Borgiae fuit admonitor. SACCHINUS, p. III, l. I, n. 35.

<sup>43</sup> *Infra*, *Commentariola*, ann. 1564, n. 1; SACCHINUS, p. III, l. I, n. 52.



puum conscribendi litteras, negotiaque omnia expediendi, quae cum provinciis ac collegiis agenda erant: haec enim sine Polanco videbantur elanguere, ut nobis Borgia testatur, dum Polanco scribens (jussu pontificis summi Florentiae degenti) ita loquitur:

«... Oy, sábado, es el primero que se a dexado de responder a los collegios, y luego dirán: Bien parece que no está el P. Polanco en Roma...»<sup>44</sup>.

Inter tam multos regiminis Societatis labores, ministeriis saepe gravissimis operam navavit suam: sub Lainio lectiones sacras de sancto Joanne in collegio romano pronunciavit<sup>45</sup>; consultationibus adstitit, quae jussu Pii V ad reformationem officinae Dataria dictae habitae sunt<sup>46</sup>; in colloquio ad Poissy celebrato, vidimus antea quam insignem opem tulerit; quumque Tridenti theologus (quod etiam inuimus) consessibus adfuerit, magnum se reapse theologum probavit: unum sufficiat testimonium proferre, fratris videlicet nostri Joannis Fernández, sic ad Patrem Franciscum Petrarcam scribentis:

«... Li giorni adrietto disse il Padre Polanco fra li dottori, de sacramento ordinis, con tanta edificatione et sodisfattione di tutti, ut nihil supra; tanto che stando dicendo, et essendo già tarde, quasi hora di partirsi, domandò alli legati se placia a sue SS. R.<sup>me</sup> che dicessi più, o se finirebbe per l'angustie del tempo; et all' hora tutti una uoce inchinorno il capo, dicendo: Dite pur'. Et io sentiuo alle mie orecchie dire a molti: Questo è il modo da dire, questo ha portato et dechiarato bene le authorità et esplicateli; et non alcuni che uengo[no] con certi affetti, qui potius rellegandi essent ad rhetorum scholas, quam ascoltandi in concilio»<sup>47</sup>.

Innumera praeterimus; de libris a Polanco scriptis in praesentia tacemus.

Miranda sane sunt quae diximus; sed mirabilius oppido est quod tot pressus laboribus, adeo intime Polancus noster cum Deo

<sup>44</sup> *S. F. Borgia*, IV, 508.

<sup>45</sup> *Bobad. Monum.*, 188; cf. infra, epist. P. Jacobi Bassi, 26 Aug. 1607.

<sup>46</sup> SACCHINUS, p. III, l. II, n. 6.

<sup>47</sup> 22 Octobris 1562. Cf. *Lain. Monum.*, VI, 454; et SACCHINUM, loc. cit. in superiori annot. 25.

vixerit conjunctus, adeo virtuti colendae fuerit semper intentus. Nam si illius laudes persequi esset opportunum, illa nobis liceret usurpare quae Ribadeneira, testis oculatus, de illo scripsit:

«Ille... exquisita obedientia, diligentia singulari, rara patientia atque modestia. Illud praeterea saepenumero non absque admiratione animadvertimus: in ipso maximarum occupationum concursu, eundem semper vultum, eandem in Joanne Polanco frontem fuisse» <sup>48</sup>.

Nec parum apud nos valerent illa quae Consalvius de Camera memoriae posteritatis tradi voluit, sanctum nimirum Ignatium, caetera mitissimum ac benignissimum in tractandis suis filiis, viros perfectae virtutis, Polancum ac Natalem cum primis, severe ac dure exagitare solitum <sup>49</sup>; ostenderemus illum terreni amoris, etiam in parentes ac cognatos, expertem, ac sola caelestia cogitantem (15, n. 3; 25, n. 2; 127, 144, etc.); magnanimitatem hominis extolleremus, sive dum calumnias contemnebat <sup>50</sup>, sive dum partes explens suas, nomine praesulum errata corrigebat, negabatque postulata, invidiam sustinens si qua forte in praepositum generalem concipi posset <sup>51</sup>; denique testimonia complura, et merito singularia, proferre fas esset, praeter jam expressa, Orlandini <sup>52</sup>, Sacchini <sup>53</sup>, Astrain <sup>54</sup>, et alia bene multa.

Solebant parentes nostri, Ignatii exemplo, forsitan et monitu edocti, ea litteris mandare quae animo inter meditandum occurrerent, item excelsa dona a Deo in secretis orationibus accepta; aut saltem narrationes autobiographicas. Sic Faber, sic Borgia et Natalis, sic Rodericius et Bobadilla, ut suis locis videre est: Polancus nihil intimum, nihil sibi peculiare, nisi raro admodum sententiam aliquam Christi amore ignitam. Itaque de ejus vita

<sup>48</sup> Op. cit., p. 154. Similia MANAREUS, *De rebus S. J. commentarius*, p. 129: edidit clarus P. DELPLACE, Florentiae, 1886.

<sup>49</sup> *Monum. Ignat.*, ser. 4.<sup>a</sup>, I, 202, 296, 454, etc.

<sup>50</sup> Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, XII, 649; *S. F. Borgia*, IV, 191; SACCHINUM, p. III, l. VIII, n. 35.

<sup>51</sup> Cf. ASTRAIN, III, 6.

<sup>52</sup> P. I, l. III, n. 17.

<sup>53</sup> P. IV, l. IV, n. 15 sqq.

<sup>54</sup> Potissimum, t. II, p. 467.

interiore, quod ajunt, nihil fere scimus: sed ex fructibus poterit cognosci: etenim ea in labore constantia, in honore modestia, in simultatibus mansuetudo, in ministerio caritas, vita quam plus 35 annis omni labe puram, sine ullius crimine, in Societate egit, hominem revera magnum, probum, sanctum declarant.

Quae virtus culmen attigit illa die qua eum aliquorum technae munere supremi regiminis, quo ornandus facile conjiciebatur, prohibitum voluere (1573). Facta admodum cognita sunt; prudentia ac mansuetudo Polanci, in ore omnium historicorum<sup>55</sup>. Rem vero unam notabimus in quam hi animum intendisse non videntur: non modo excludi cupiebant sigillatim Polancum ii qui «novorum christianorum» vel filii vel fautores ut rejicerentur actitabant<sup>56</sup>; sed in interrogatorio ante electionem confecto a Patribus deputatis ut viderent ne quid Societas detrimenti caperet, quaedam verba inveniuntur quae, ut nobis quidem videtur, Polancum quasi digito ut electione excludendum commonstrabant. Inter illa enim quae interroganda erant circa eum qui in praepositum generalem eligi posset, haec ultimo loco adcensentur:

«An sit plenus zelo perfectionis nostrorum, et magis addictus officio veri pastoris, quam industrius et practicus in exercendis per se aut alios litibus ac negotiis temporalibus, et in exigendis pecuniis, et ex aliis provinciis in alias transferendis, cum ob eam causam ubique Societati no-

<sup>55</sup> SACCHINUS, p. IV, l. I, n. 10 sqq.; ASTRAIN, III, 4 sqq.; etc.

<sup>56</sup> Clarus P. TACCHI-VENTURI, *Storia della C. di G. in Italia*, I, 481, epistolam Patris Francisci Adorno ad S. Carolum Borromaeum edens, allusionem notat ad Polancum ubi de genere agitur «novorum christianorum». P. ROSA, S. J., auctor pulchrae epitomes Historiae Societatis, *I Gesuiti... Cenni Storici*, pag. 217, Polancum ait putatum esse sive prognatum «christianis novis» sive eorum fautorem, quod et SACCHINUS animadverterat, p. IV, l. I, n. 30. Fautor nempe ex eo dicebatur quod eos homines aditu Societatis minime excludebat. Quod autem genitus esset sanguine neophytorum, nullibi reperire potuimus. Haud invite id crederemus; sed neque testimonium ullum, dictum firmans, allatum est, quod sciamus; et res vestigatu est difficillima, quod monumenta genealogica Burgis exstantia admodum sint imperfecta. An de genere neophytorum perperam dictus, quia illis faverit? Quod si judaeos non horrere crimini vertendum fuit, nota etiam magno Parenti Ignatio inurenda: videas omnino *Monum. Ignat.*, ser. 4.<sup>a</sup>, I, 398, n. 32.

strae apud principes utriusque status nota inuratur, et periculum schismatis idcirco Societati existisse compertum sit»<sup>57</sup>.

Illa nimirum notanda quae de pecuniis. Pecunias quippe ad collegium romanum sustinendum Polancus undique sollicitabat.

Et in iis angustiis, cernens se vel timeri vel respui, Polancus tranquillum, mansuetum, magnanimum, plenumque sapientia ac divino spiritu afflatum ostendit sese. Fit in Hispania rumor contra electionem Mercuriani, quasi ea libere acta non fuisset: scribit statim Polancus epistolam, in qua rem apprime gestam protestatur, animisque securitatem et concordiam conciliat<sup>58</sup>. Atque in suis *Commentariolis*, quum rem narrandam istam suscipit, ea pace atque animi candore narrat, ita «procul ab ira, procul ab odio», ut nedum auctores facti criminetur, nedum epitheton asperum usurpet ullum, se quasi de se non ageretur praetermittit, nec quemquam vel levissimo indicio signat<sup>59</sup>. Haec quantae sint virtutis, consideranti pateat necesse est.

Cuperemus plane justos nos esse: panegyricam orationem non scribimus, sed historicam viri descriptionem; labes illius libenter fateremur: ast eum labentem nullibi offendimus. Ipsam maculam quam alii auctores, potissime clari Pastor et Astrain<sup>60</sup>, Polanco inurendam putavere, quum imprudentiae damnarunt in eis quae neomysta apud ducem Florentiae egit, nos diluere possumus: idque faciemus sola narratione gestorum ac monumentorum prolatione:

a) Primo videlicet, cupit Polancus ducissam alloqui de rebus illius salutem spectantibus:

---

<sup>57</sup> Decreta Congreg. III, ante electionem, 5 (in Ms. decr. 10), n. 12: *Institutum S. J.*, Florentiae, 1893, t. II, 218. Cf. et n. 11, ac locum Examinis ad quem provocant, sanguinem videlicet neophytorum exhorrentes qui scribunt.

<sup>58</sup> Vide SACCHINUM, p. IV, l. I, n. 36. Ea epistola nos latet.

<sup>59</sup> Infra, p. II, *Commentariola*, ann. 1573, n. 12.

<sup>60</sup> Prior in *Geschichte der Päpste*, t. V, c. VII (Edit. hisp., t. XII, p. 70); posterior, in op. cit., I, 582. Arbitramur utrumque fuisse de hoc Polanci facto benignius loquuturum, si omnia documenta novissent quae nunc profiterimus.

«Ho anchora voluntà de parlare a la duchesa de molte cose che a lei et gli subditi iouareuono, et l'ho scritto vna lettera per domandare audientia et disporla, de la quale aspetto risposta. Dio mi dia gratia che facia in ogni cosa ciò che è più grato nel conspetto suo, et nel modo che a lui piú piace, et alli proximi edifica» (7, n. 5).

b) *Petit ducissa in scriptis sibi dari ea quae vult Polancus:*

«La duquesa me ha dicho ponga en escrito lo que quiero dezirla, y harélo así. A Dios plega que labren en su ánimo las palabras que se le dixerén, y que ponga por obra lo que le avisare de lo que a su grado toca, y que debria euitar y hacer para bien vsar del estado en que Dios la puso. Si se tirase al bien aquella mujer, sería, a lo que creo, causa de vn bien muy vniuersal en su estado todo» (9, n. 3; cf. 10).

c) *Per id tempus dux Mediceus propositum collegii Societatis condendi visus est deseruisse; quod intelligens Ignatius, ac timens ne id accideret ob imprudentiam Polanci, qui forsan suae conditionis immemor magistrum se ducum constituisset, his verbis eum carpit:*

«... Os hize escrebir por Mtro. Andrés habrá vn mes entero, porque mudássedes el modo de proceder con esos señores. Porque a vnos semejantes señores, de tanto buen exemplo, y con mucha razón estando en continua vigilia de los que le son fauorables o contrarios, darles preceptos o auisos por cédulas para en reformation de sus consciencias o estado, sin hauer primero alcançado el debido amor, crédito y autoridad con ellos, es más para todo desbaratar que para salir con lo que se pretendia»<sup>61</sup>.

d) *Sed id scribit Ignatius dubius prorsus de causa quae movit ducis indignationem:*

«No dexo de hallarme con cuydado y marauillado en las dos partes, coniectando si hos ha ayudado más el buen zelo con vuestra mucha charidad, que experientia y prouidentia en ellas. Y assi recibiría mucha consolación spiritual, si desta duda me pudiéssedes quitar... Hacedme esta gratia por amor de nuestro Señor, que con toda breuedad possible, y por dolicadas, me escriuáis muy largo, minutamente narrando todas las

<sup>61</sup> *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 458.



causas y conjeturas que podréis alcançar o pensar que han seydo ocasion que esta cosa vaya a deshazerse...»<sup>62</sup>.

e) Et meritissimo sane jure anceps erat Ignatius. Nam ut postea compertum est, aliae erant causae offensionis ducis: Lainius enim eas narrans, nihil prorsus indicat de monitis Polanci, sed de quibusdam calumniis quae Pistorii auditae erant; quaeque nobis incognitae sunt<sup>63</sup>.

f) Idque fit omnino indubium testimonio Andreae Frusii, qui in judicio contradictorio, sic dicam, ad Ignatium ea scribit quae infra (10, annot. 1) producimus:

«Il detto signor Pietro [de Toledo] certifica ch'el signor duca et altri suoi sono bene informati et edificati della Compagnia, et specialmente la signora ducheza, chi ha habuto piacer di quel che gli scrisse Mag. Polanco»<sup>64</sup>.

g) At manet ratio dubitandi: quum Frusius supplicem libellum duci per ejus secretarium obtulit, Polancum nimio ardore spiritus motum fatetur cum duce alloquutum; quae res a respondente (qui ipse dux esse videtur) «error» vocatur:

«Ha fatto qualche errore» (12, n. 2 et annot. b);

verum haec ad monita referenda minime sunt, et explicanda ex ratione qua Polancus de collegio condendo cum duce egit, mandantis Ignatii facultatem excedens. En totum crimen.

h) Quod ipse Polancus confitetur dum nomine Ignatii ad

<sup>62</sup> Ibid., 457.

<sup>63</sup> *Lain. Monum.*, I, 75: rem ita vagam, et cum aliis implicatam, ineptum ducimus transcribere. Consulas si vacat. Cf. et *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 717, quem locum adhuc iterum agitabimus.

<sup>64</sup> *Litt. Quadrim.*, I, 38. Verum est scripta esse documenta quaedam, similia prorsus iis quae diximus, et duci destinata; sed minime putandum est ea data principi, quum nullibi de hoc mentio fiat. Reperiuntur autographa Polanci, nitide exarata, in codice *Instruct. I* (quem descriptum habes in *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 36, «Codex 12») 2 ff. 28 et 29, prius 26 et 27, quorum alterius pars inferior discissa est; ac titulum habent in 4.<sup>a</sup> pagina «ricordo dele cose che si hano a dire a la Eccellenza del ducha de Fiorenza». Nota vero τὸ «a dire»: reapse ex contextu patet non scripto sed verbo fuisse tradenda.

Lainii citatam epistolam respondens, post confirmatam suam in calumniis pistoriensibus innocentiam, haec de se humiliter addit:

«... Auenga che per un zelo suo non ordinato con la discretione debita, et per parlar' al ducha senza hauer espressa comissione del superior' suo, sia stato ripresso nel suo modo di procedere»<sup>65</sup>.

i) Sed si in hoc confitentis rei testimonium suscipimus, etiam pro se dicenti credamus justum est; et non dicamus illum arcessitum ab Ignatio Romam, quod pessum collegium dedisset florentinum, sed

«... quia ei consanguinei permolesti erant»;

nec fidem recusemus viro sinceri et demissi animi sic narranti:

«Principes ipsi bene animati erga Societatem erant, ac ducissa praesertim, ex quo, initio hujus anni, a quodam de Societate aliqua in scriptis acceperat quae ad animae ipsius aedificationem et commune bonum pertinebant»<sup>66</sup> :

quum potissimum citatis aliorum testimoniis haec consonent, et quum ratio adstet cogitandi illud «Ha fatto qualche errore» posse referri ad aliud omnino diversum. Nimirum, in documentis quibusdam ab Ignatio, Lainio Florentiam proficiscenti traditis, et Polanci sine dubio informatione compactis<sup>67</sup>, haec habentur:

«... Deue euitarse primeramente toda demostración de inclinarse a vna secta o a otra, como de fray Hierónimo [*Savonarola*] o la contaria...

«... Débese también escusar la mucha familiaridad con las personas de la vna o la otra parte, como son los que llaman piagnones, y los contrarios...

«... Pensando ser por agora a mayor seruicio diuino no mostrarse

<sup>65</sup> *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, I, 717.

<sup>66</sup> *Chron.*, I, 209 et 222.

<sup>67</sup> Reperitur in codice *Instruct. I*, de quo modo, annot. 64; constat autem 3 ff., 30-32, prius 28-30; fere usque ad dimidiam partem exarata est a Polanco; et post titulum «Informatión de lo que se ha de hazer en Florencia», alia manus posuit: «Al P. Laynez, di N. B. Padre». Caret temporis notatione, sed ex adjunctis patet ad annum 1547, mensem propemodum Majum, referendam. Vide *Lain. Monum.*, I, 60, § «Yo espero...»; et cf., pag. 61, etc.

muy inclinado y doméstico a estas personas que como os dezía tienen nombre de piagnones; porque ya parece que el no tener en esto miramiento dañó a Polanco para con el duque, el qual, mostrando tener satisfacción de su buena intención, le notaua de semejantes amistades (porque deuéys saber que no ignora nada el duque en esa tierra). Tambièn Alexandro Strozi, que es persona de auctoridad, aun para con el duque, dezía al mesmo Polanco que lo avia errado en allegarse tanto a semejantes personas, porque se despiden otras en quienes se haría más fruto, y más agradable al principe; diziéndole debía ser común quien quisiese seruir a Dios en esa ciudad, ayudándolas en sus ánimas».

Quid igitur vetat quominus judicemus hoc esse erratum illud («qualche errore») quod querebatur dux, erratum scilicet politicum, quod sibi Polanci familiaritas cum asseclis factionis contrariae non placuerit?

Itaque ne haec quidem minima gloriae derogabunt Patris Polanci, qui vir agnoscendus insignis virtutis, ingenii praestantissimi, de Ecclesia et Societate inter primos meritis, Ignatio quam simillimus, et in cognitione institutorum nostrorum non nisi uni aut alteri postponendus <sup>68</sup>.

Placet denique hanc qualemcumque imaginem, descriptione complere quam nobis P. Jacobus Bassus reliquit, Polanci in visitatione sicula socius (infra, epist. 26 Aug. 1607); quam descriptionem integram vidisse non poenitebit:

«... Il molto R. P. Giouanni Polanco è stato un'huomo ornato di grandi naturali, di bella presenza, affabilissimo, graue, molto composto interiormente et esteriormente, ordinato in tutte le cose et attioni sue; tanto cortese, che anco parlando con altri a lui molto inferiori, et anche subditi, come quando fu vicario della Compagnia, mai si uoleua coprire, se altrui non si copriua; bel parlatore, a chi alcuni dauano l'epitheto di Mercurio; et allettauua gl'ascoltanti nelle conuersationi, hauendo uaria cognitione, et si può dir d'ogni cosa; et nouerat miscere utile dolci; cui ragionamenti erano sempre spirituali, di modo che ogni uno che lo conosceua, quantunque dotto et istimato, facilmente et di buona uoglia lasciaua a lui tesser la tela del raggonamento, senza interromperlo... Era osser-

<sup>68</sup> Vel ipsi Natali Polancum hac in re praefert SACCHINUS, scientissimus iudex, p. IV, l. VIII, n. 25, Natalis videlicet laudes texens.



uante delle regole; faceua la sua oratione et gl' altri essercitii d'essame, come gl' altri; legeua ogni di le uite de' santi, et, credo, Cassiano. Diceua la sua messa con molta diuotione, et con una gratia quasi inimitabile...»

### III.—POLANCI SCRIPTA

Juvabit lectorem, catalogum librorum novisse Polanci. Sunt hi qui sequuntur <sup>69</sup>.

1. Breve Directorium ad Confessarii ac Confitentis munus rite obeundum.

2. Methodus ad eos adjuvandos qui moriuntur <sup>70</sup>.

3. Doctrina Christiana <sup>71</sup>.

4. Tractatus de Humilitate <sup>72</sup>.

5. De Septem Peccatis Mortalibus.

6. De modo orandi et psallendi cum fructu libellus.

7. Tractatus de Beatitudine <sup>73</sup>.

8. Industriae ad vitam secundum triplicem conatum, ad Deum eundi ad nostra exeundi, ad Deum redeundi.

9. Industriae ad usum doctrinamque operariorum ac Missionariorum Societatis Jesu <sup>74</sup>.

10. Industriae quibus juvabitur Societas quo melius finem suum prosequatur.

<sup>69</sup> RIBADENEIRA, op. cit., p. 153 sqq.; MARTÍNEZ AÑIBARRO, op. cit., 408 sqq.; ac potissime SOMMERVOGEL, VI, 939 sqq., quem fac consulas quod ad varias versiones atque editiones.

<sup>70</sup> Versionem hispanicam nullam novimus nisi ms. quamdam, servatam in archivo veteris provinciae baeticae S. J. Ejus antiqua signatura, «n. 137» seriei librorum; versio facta inscribitur ab anonymo scholastico S. J., theologiae auditore.

<sup>71</sup> Vide *Monum. Ignat.* ser. I.<sup>a</sup>, III, 686 (in num. 2126) cum annot. 2; et cf., *ibid.*, 573 (in num. 194d).

<sup>72</sup> In codice *P. Polanci—De Instituto, Industriae, De Humilitate*. Descripsit hunc codicem ASTRAIN, I, XXIII. Tractatus autem ad 250 paginas in folio continet.

<sup>73</sup> Cf. infra, *Recens Cod., Cod. nunc primum usurpati, Cod. 2*.

<sup>74</sup> Titulus hispanice sic se habet: «Industrias con que uno de la Compañía de Jesús mejor conseguirá sus fines.» Ita apogr. quod in cod. cit. in annot. 72, reperitur. Sunt autem hae Industriae sex; sequentes vero, adhuc ineditae, duodecim sunt, earumque titulus sic est in codice *Collectanea de Instituto I*: «Siguense 12 industrias con que se ha dea yudar la Compañía para que mejor proceda para su fin.» Cf. *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, I, 37.

11. Vita Ignatii de Loyola; et Chronicon Societatis Jesu; de quibus mox plura.

Praeterea, ac praeter innumeras Instructiones ac disceptationes quae Polancum habent auctorem <sup>75</sup>, duae sunt series constitutorum in *Monumentis Paedagogicis* <sup>76</sup>, magnae prudentiae atque utilitatis <sup>77</sup>.

Quod historica spectat, *Chronicon* inceptum est vivente Ignatio; ac tempore Mercuriani, quod in parte priore inuimus, perpolitum. Ut ex iis patet quae in volumine VI illius operis (p. 839, annot. 2) diximus, et ex locis ibidem notatis, non eo ordine quo nos edidimus, scripta volumina sunt, sed omnium postremum id quod *De vita P. Ignatii et Societatis Jesu initiis* nuncupatur, quodque nos primo loco, ut par erat, duximus collocandum.

An verò praeter amanuensem, adiutorem habuerit Polancus in narrationibus compingendis suis, dubium est. Etenim scribens ad Natalem Bononia (1571), sic aiebat:

«Se paressi a V. R. che si continuasi il cronico, potria dar' cura al P. Ximenez de le cose di Spagna, et se anche se li raccomandarà qualche altra prouincia; et il P. Jacobo Basso farebbe tutto il resto. Et si ben non seruessi quel che lor' facessino per altro che per tener in ordine le cose che più importano digeste, se io tornarò, piacendo a Iddio, fra quelle et altre che io notarò, si potrà cauare qualche costrutto: benchè spero lo faranno meglio da me» <sup>78</sup>;

at de auxilio ab his Patribus praestito nobis non est quicquam

<sup>75</sup> Cf. ea quae initio hujus *Prooemii* dicta sunt. Nonnumquam manus Polanci facile agnoscitur aut ab alio revelatur: ut in *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, XII, 614 et 649; et in epistola de obedientiae virtute, ibid., IV, 669 sqq., jam magna ex parte adumbrata et explicata in aliis litteris ad Patrem Ovie-do, ibid., II, 54 sqq., etc.

<sup>76</sup> N. 7, pag. 55; et n. 8, pag. 78.

<sup>77</sup> Sed prope infinite disserendum esset omnia persequi cupienti: omitimus aliqua minime spernenda: e. gr., *Rationes propter quas religiosus debeat perseverare in sua vocatione, et non redire in saeculum*, quae in exemplo bibliothecae bollandianae «P. Joannis Polanco ex P. Ignatio» inscribuntur; tum *Rationem examinandi conscientiam*, de qua scribit Theodoricus Geeraerts, infra, p. II, *Ephemerides*, ad diem 13 Januar. 1557; etc.

<sup>78</sup> 14 Julii: vide S. F. Borgia, V, 608.

notum. Posset etiam videri designatus Polanci socius P. Joannes Petrus Maffei, cui injungitur a Borgia, ut

«Quanto alla Historia della Compagnia, faccia ricapito al P. Polanco, et si dia principio»<sup>79</sup>;

sed putandum est aut ad *Chronicon* hoc non pertinere, aut rem effectu caruisse: quum anno sequenti Bononiae dederit Polancus quas litteras diximus modo.

Historicum opus perfectum non scribebat Polancus, ut ipse fatetur: sylvam, quam vocabant, paravit historiae; rationes imo constituerat quibus ipse eam materiem ad justum opus adhibere cogitabat<sup>80</sup>. Quam vero illustres dotes historici in suo labore ostenderit, non est nostrum dicere: diligenti lectori patebunt; audiantur et clari scriptores qui *Chronicon* laudibus ornarunt<sup>81</sup>.

Exercitiorum spiritualium sancti Ignatii exstat a Polanco facta (licet non perfecta) paraphrasis, vel potius versio paraphrastica; pervenit usque ad exercitium «de tribus hominum classibus» sive, ut dicimus, «binariis». Sat eleganti utitur sermone, ut putare liceat scriptam fuisse eam versionem ut vel eruditorum in manibus poneretur. Eccur non perfecit? Forsitan praeferenda visa fuerit ea quam «vulgatam» appellamus, Frusio auctore; aut labores maximi advenientes, tempus ademerint Polanco.

Sed habemus de hac re opus ejus praeclarior: Exercitiorum Directorium<sup>82</sup>, haud dum in lucem editum, de quo plenam acquires notitiam quum Exercitia (nempe series 2.<sup>a</sup> Ignatiana) edi possint. In praesentia sat nobis erit testem producere minime contemnendum, Patrem Aegidium González Dávila; qui diversa directoria recensens atque adnotans<sup>83</sup>, sic incipit:

<sup>79</sup> S. F. Borgia, V, 484.

<sup>80</sup> Vide *Chron.*, I, 7, § 4.<sup>o</sup>

<sup>81</sup> Ut PP. Bollandiani, *Analecta Bollandiana*, XIII, 303; FOUQUERAY, *Hist. de la C. de J. en France*, I, XVII; etc.

<sup>82</sup> Reperitur autographum Romae, in «Biblioteca Vittorio Emanuele», *Mss. Gesuitici*, 1594, n. 8, constatque octo plicatis foliis.

<sup>83</sup> Ibidem, et eodem in fasce sub n. 6; habet scriptura 22 folia, ac duplici ab amanuensi exarata est.

«Directorium A., a Patre Polanco compositum, reliquis praeponerem propter orationis perspicuitatem, doctrinae methodum, et quod copiosius et multo uberius ea tradat quae ad hanc institutionem necessaria sunt. Inania caetera sunt et mutila, si cum hoc uno conferantur...»

Jam in Constitutionibus Societatis concinnandis haud exigam ipse opem Ignatio legifero tulit. Scripsit sane Ribadeneira de S. Parente loquens:

«Dixit nihil esse in Constitutionibus quod sit Polanci, quantum ad rerum substantiam, nisi in re collegiorum aliquid, et universitatum; quod tamen est de ejus mente»<sup>84</sup>:

ast hinc duo eruuntur: nonnulla de collegiis et universitatibus, Polanci esse, quamvis ex mente S. Ignatii; dein, alia esse quae sin minus quod ad substantiam, utique quod ad «accidentia», Polanci sunt.

Enimvero, si tria inspiciamus monumenta confecta ab hoc praeclaro viro, quae nunc bullam de confirmatione Societatis, nunc ipsius Constitutiones conscribendas commentantur, rimabimur profecto quanti in hoc aedificio strenui secretarii labor aestimandus sit<sup>85</sup>.

Agnovit hanc operam Polanci, post scriptores nostrates, illustris Ludovicus Pastor, in sua Pontificum Historia ita scribens:

«Um dieselbe Zeit bereitete er auf den Wunsch seiner ersten Gefährten und unter reger Mitarbeit seines Sekretärs Polanco eine Erweiterung jenes ersten Entwurfes der Regel der Gesellschaft vor, welchen die Bestätigungsbulle vom Jahre 1540 enthielt...»<sup>86</sup>.

Et paulo post:

«Nach den Bemerkungen, welche jeder einzelne gemacht, nahm er, von Polanco unterstützt, viele Aenderungen vor...»<sup>87</sup>.

<sup>84</sup> In codice *Recuerdos*, fol. 97v. Vide *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, I, 39, «Codex 19».

<sup>85</sup> Ea scripta edere in serie 3.<sup>a</sup> Ignatiana, Constitutiones complectente, in votis nobis est. Cf. *Constit. S. J. lat. et hisp.*, edit. Matrit. 1892, pag. 330.

<sup>86</sup> Op. cit., V, 411 (edit. hisp., XII, 47).

<sup>87</sup> Ibid., 412 (edit. hisp., ibid.)

Rem vero apprime exsequutus est ASTRAIN, Constitutionum genesim dilucidans <sup>88</sup>.

Nec praetermittendum quod Constitutiones Polancus latine reddiderit, eaque versio probata a congregatione I, ut textus communis et, sic dicam, officialis fuerit <sup>89</sup>.

#### IV.—INSTANTIS SERIEI RATIO

Ejus materiam in triplex caput dispertiemur: quarum primum epistolas, alterum narrationes historicas, tertium didactica potissimum continebit.

Et ex epistolis quidem, aliae peculiare sunt Polanci (tum quod ad consanguineos de rebus domesticis illas mittat, tum quod eas ut privatus quilibet scribat); aliae ad ejus munera secretarii vel procuratoris pertinent; nonnullae ad ipsum datae. At praeter eas quae primo generi adscribimus, reliquae admodum imperfectum corpus faciunt, quum, sicut a principio monuimus, in *Monumentis Ignatianis*, in *Lainianis* et in aliis nostri operis partibus frequentissimas ediderimus litteras Polanci: ut collectitiae, quas nunc prelo mandamus, potius residuae dicendae esse videantur.

Ei etiam parti copulamur aliquot epistolas (ut **72**, **74**, **80**, etc.) quae licet Polanci non sint, propter ejus absentiam aut simili causa alio patre natae sunt, et epistolarum Polanci dicendae complementum.

Ut porro facile conjici poterat, non unum est atque idem pretium hujus partis monumentorum, non idem studium: sed manet sua cuique pro re nata aestimatio, aliquibus sane maxima. Vel ipsae litterae quae pecuniarum rationes referunt (ut **33**, **44**, **51**, etc.), multa docent de illius temporis re nummaria, deque methodo oeconomica pristinae Societatis. Litteras autem histori-

<sup>88</sup> I, 126 sqq.

<sup>89</sup> Cf. Decret. I Congr. post Elect., decr. 10, tit. I et sqq. (*Instit. S. J.*, edit. Florent., II, 161 sqq.) Vide SACCHINUM, p. II, l. II, n. 50; et ASTRAIN, II, 28.



cas (60, 61, 65 etc.) juvare posse historicae veritatis studiosum, non est hoc loco exaggerandum.

Quae de visitatione sicula sub finem hujus partis I apparent, singulari sunt historiae siculae provinciae utilitati. Cui quantum Polanci excursio profuerit, vix possumus conjectando assequi: sed ex monumentis hic prolatis facile agnoscitur magnis ea eximia provincia laborasse difficultatibus. Etenim non unus aut alter, sed plus triginta sodales exire e Sicilia expetebant (epist. I Novembr. 1575): id quod, salva saniori sententia, morbosum quemdam indicat statum provinciae. Tum ingens numerus sociorum quibus post diuturnam in Societate vitam postrema vota non licuerat nuncupare; studiorum incertum regimen; semina discordiae inter homines diversarum nationum, quae in aliquibus ex edendis monumentis apparet; aliaque bene multa quae ex harum litterarum lectione eruuntur, Polancum aliquem requirebant. Neque inepte dixisse nos arbitramur si huic visitationi magna ex parte illius provinciae salubritatem adscripsissemus, ulterioremque gloriam.

Ex commissione Borgiae a Polanco exaratae exstant, sive in romanis regestis sive in *Cod. PLB* (cf. *Epist. P. Nadal*, II, xviii), epistolae aliquot, proprie ad Borgiam pertinentes; quas suo loco omisimus eo quod exigui studii eas existimaverimus.

Forte sit cui bilem movere possint infinita atque amplissima praeconia quibus historicae litterae Societatem efferunt ejusque ministeria; id quod notavit gravissimus judex P. Antonius de Córdoba, ad Polancum scribens, ut in hujus quadam epistola ad illum data videre est <sup>90</sup>. Verum huic rei facilis est responsio, eaque duplex: primum, haec non nisi ad aedificationem scribebantur filiorum Societatis Jesu; itaque ad inflammandum zelum et gratos in Deum reddendos animos, quaecumque Societatis laudem conferebant, aequum erat referre. Deinde ejusmodi studiosae rerum nostrarum commendationes, frequentius ab adolescentibus usurpabantur, qui neophytorum ardore, ut sua tractabant quae fratrum suorum ostendebant merita. Non negamus christia-

<sup>90</sup> *Lain. Monum.*, V, 306.

nae modestiae decus non esse ea extollere quae ad propriae familiae ornatum attinent, quum non modo de privatis, sed et de coetibus dici possit: «Qui se exaltat humiliabitur»<sup>91</sup>: at non est superbi animi munera a Deo accepta pia exultatione efferre, dum aliis id vertat in utilitatem. Ceterum, non is erat Polancus qui modestiae fines facile excederet: et reapse quum ipse per se litteras de quibus agimus scribit, restrictiores inveniuntur laudes.

Ad alteram partem veniamus. Continet illa primo ephemerides summi pretii quarum praecipuus auctor P. Theodoricus Geeraerts, egregius adolescens, et de quibus perinde dicendum ac diximus modo de epistolis historicis a Polanco non scriptis: seriem nostram complent illustrantque; praeterea neque illis potiorum locum in nostro opere reperimus, et digna quae aeternae oblivioni mandentur non iudicamus.

Secundo loco Polanci *Commentariola* inserimus, cujus pretium perpendere supervacaneum est, quum primo intuitu inspicienti pateat.

Tertiae parti monumenta adscribimus quae licet non historica, ad historiam institutorum Societatis multum conferre poterunt. Ex illis praecipua, *Industriae*: quarum duplex est series, altera inedita; utriusque autem utilitas maxima: quod videlicet etiam nunc rationes agendi ministri Dei in labore evangelico Societati proprio, eadem prorsus, levissimis mutationibus, esse oporteat; unde id quoque apparebit, quam perspicue jam tunc ab exordiis suis sibi proposuerit scopum, ac vias illuc perveniendi designaverit Societas.

Caeterum, de ratione haec **COMPLEMENTA** edendi, praeter ea quae aliis in praefationibus diximus<sup>92</sup>, duo animadvertenda sunt: primum, distinctas a nobis epistolarum partes per adjectas notas arithmeticas quae faciliorem redderent cujusque rei inquisitionem: id quod jam in *Epist. P. Nadal* feceramus. Deinde, quod complementi naturam respicientes, nomina quaedam

<sup>91</sup> LUC., XIV, 11; etc.

<sup>92</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, I, XXI, XXII; *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 23; etc.

praeclara, in MONUMENTIS notissima, explicare necesse non duxerimus: uti Ignatii ejusque comitum in condenda Societate; Borgiae, Canisii, Mercuriani; summorum pontificum; Caroli V, Ferdinandi I; cardinalis Farnesii etc. Simili modo, sunt facta quaedam sexcenties repetita, quae omnino putamus nota cuivis non ignaro historiae Societatis Jesu.

---



## RECENSIO CODICUM

IN QUIBUS MONUMENTA HUIUS VOLUMINIS REPERTA SUNT

### CODICES A NOBIS JAM DESCRIPTI

Ex prima serie *Monum. Ignat.*, in vol. I.

|       |  |                    |    |
|-------|--|--------------------|----|
| Codex | 1.— <i>Regest. II.</i> . . . . .   | Descriptus in pag. | 30 |
| »     | » — <i>Regest. III.</i> . . . . .  | »                  | 31 |
| »     | » — <i>Regest. IV.</i> . . . . .   | »                  | 31 |
| »     | 3.— <i>Epist. Polanci ex comm. (alias Polancus-Epistolae S. P. Ignatii).</i> . . . . . | »                  | 32 |
| »     | 4.— <i>Epist. Polanci.</i> . . . . .   | »                  | 33 |
| »     | 12.— <i>Instruct. I.</i> . . . . .   | »                  | 36 |
| »     | 19.— <i>Recuerdos.</i> . . . . .   | »                  | 39 |
| »     | 33.— <i>Epist. Roder., Bobad., Natal. et Pol. (nunc Epp. NN. 59).</i> . . . . .        | »                  | 44 |
| »     | 36.— <i>Epist. cardin.</i> . . . . .   | »                  | 45 |
| »     | 39.— <i>Epist. communit.</i> . . . . .   | »                  | 46 |
| »     | 40.— <i>Cod. diversor.</i> . . . . .   | »                  | 46 |
| »     | 47.— <i>Epist. diversor.</i> . . . . .   | »                  | 50 |
| »     | 72.— <i>Cod. Ebor. II.</i> . . . . .   | »                  | 62 |

Ex *Sanctus Franciscus Borgia*, vol. III.

|       |  |                    |          |
|-------|--|--------------------|----------|
| Codex | 6.— <i>Epist. Hispan. (1564-1566).</i> . . . . . | Descriptus in pag. | xxx-xxxI |
|-------|--|--------------------|----------|

Ibid., vol. IV.

|       |  |                    |       |
|-------|--|--------------------|-------|
| Codex | 1.— <i>Epist. Hispan. (1567-1569).</i> . . . . .   | Descriptus in pag. | xxxI  |
| »     | 3.— <i>Epist. B. Ignatii de Acevedo.</i> . . . . . | »                  | xxxII |

Ibid., vol. V.

|       |  |                    |        |
|-------|--|--------------------|--------|
| Codex | 1.— <i>Epist. Hisp. (1570-1573).</i> . . . . . | Descriptus in pag. | xxxII  |
| Codex | 4.— <i>Borgia Loyola.</i> . . . . .            | »                  | xxxIII |

## Ex Epist. P. Nadal, vol. I.

|       |   |                    |         |
|-------|---|--------------------|---------|
| Codex | 4.— <i>Industriae Polanci</i> . . . . .                                       | Descriptus in pag. | xxix    |
| »     | 14.— <i>Collect. de Instit. I</i> (nunc <i>Instit. 178</i> ) . . . . .        | »                  | » XLVII |
| »     | 20.— <i>Var. Histor. II</i> . . . . .   | »                  | » LIVI  |
| »     | 28.— <i>Hispan. Epist. 1563</i> . . . . .                                     | »                  | » LXII  |
| »     | » — <i>Hispan. Epist. 1664</i> (cf. vol. II, pag. xvii).                      |                    |         |
| »     | 29.— <i>Germ. Epist. 1564</i> (nunc <i>Germ. 145</i> ). . . . .               | »                  | » LXII  |
| »     | 31.— <i>Epist. Ital. (1572-1573)</i> . . . . .                                | »                  | » LXIII |
| »     | 33.— <i>Epist. Hisp. (1559-1564)</i> . . . . .                                | »                  | » LXII  |
| »     | 34.— <i>Epistolae S. Francisci Bor-</i><br><i>giae</i> <sup>1</sup> . . . . . | »                  | » LXV   |

## Ibid., vol. IV.

|       |   |                    |    |
|-------|---|--------------------|----|
| Codex | 61.— <i>Miscell. de Inst. I</i> . . . . . | Descriptus in pag. | 25 |
|-------|---|--------------------|----|

## Ex Epist. P. Salmer., vol. I.

|       |  |                    |         |
|-------|--|--------------------|---------|
| Codex | 1.— <i>Italia (1557-1559)</i> . . . . .                    | Descriptus in pag. | XLII    |
| »     | 4.— <i>Epist. Ital. (1562-1564)</i> . . . . .              | »                  | » XLIII |
| »     | 5.— <i>Epist. Ital. (1564-1565)</i> . . . . .              | »                  | » XLIII |
| »     | 6.— <i>Epist. Germ., Gall., Pol. (1561-1565)</i> . . . . . | »                  | » XLIII |

## Ex Bobad. Monum.

|       |  |                    |       |
|-------|--|--------------------|-------|
| Codex | 1.— <i>Epist. Variar. Prov. I</i> <sup>2</sup> . . . . . | Descriptus in pag. | 686   |
| »     | 4.— <i>P. Manarei Historica</i> . . . . .                | »                  | » 687 |

## Ex Epist. PP. Broëti . . .

|       |                                      |                    |    |
|-------|--------------------------------------|--------------------|----|
| Codex | 17.— <i>Cod. Ebor. III</i> . . . . . | Descriptus in pag. | 19 |
|-------|--------------------------------------|--------------------|----|

## Ex Lain. Monum., vol. I.

|       |                                      |                    |      |
|-------|--------------------------------------|--------------------|------|
| Codex | 2.— <i>Excerpta Romana</i> . . . . . | Descriptus in pag. | xxxv |
|-------|--------------------------------------|--------------------|------|

## Ex Epist. Mixt., vol. I.

|       |   |                    |     |
|-------|---|--------------------|-----|
| Codex | A.— <i>Epist. Mixt. (1539-1548)</i> . . . . . | Descriptus in pag. | 601 |
|-------|---|--------------------|-----|

## Ibid., vol. III.

|       |   |                    |     |
|-------|---|--------------------|-----|
| Codex | 2.— <i>Epist. Mixt. (1553-1554)</i> . . . . . | Descriptus in pag. | 716 |
|-------|---|--------------------|-----|

<sup>1</sup> Cf. S. F. Borg., II, xxvi, n. 7.

<sup>2</sup> Haec nota «I» deest illi descriptioni.

## CODICES NUNC PRIMUM USURPATI

## CODICES SOCIETATIS

**Codex 1.**

*Cartas Selectas de varones ilustres.*—Congeries epistolarium quae in 17 fasciculos dispertiuntur, et fasciis inter tabellas chartaceas alligantur. Harum magnitudo  $0^m, 330 \times 0^m, 227$ ; anteriori schedula infigitur, in qua haec pro signatura: «Jhs.—Archivo de Loyola.—Secc. 2.<sup>a</sup>—Serie 2.<sup>a</sup>—n. 116.—Est.<sup>c</sup> 5.<sup>o</sup>—Plút. 4.<sup>o</sup>, 4.<sup>a</sup>»; titulus autem supra adnotatus, chartae inscribitur quae dorsum munit. Fasciculos praedit codicillus indicem continens apprimé confectum.

**Codex 2.**

*De Beatitudine.*—«Est liber in folio conscriptus a Polanco, exstans autographus in mss. Societatis. Constat 70 foliis quorum duo priora et postremum pura sunt. Folio chartaceo cooperitur, cujus dorso inscribitur: «Io. Polancis [*sic*] de Beatitud.», et infixae est schedula cum signatura quae huc usque habuit: «A-e-4». P. NADASI in op. ms. *Vitae Illustres Societatis* (infra, cod. 6) t. II, fol. 353, mentionem hujus libri Polanci inserit. Novit ne autographum, an exscriptum aliquod nos latens?

**Codex 3.**

*Initia Soc. Jesu.*—Est capsula continens documenta plura, sive epistolas sive narrationes et testimonia, primaevos potissimum Patres Societatis spectantia; tum scripta aliqua P. Lancicii et de P. Lancicio. Reperiebatur in veteri tabulario romano Societatis.

**Codex 4.**

*Rom. 126.*—Volumen  $0^m, 295 \times 0^m, 220$ ; compositum chartaceo operculo, ac pergamena charta munitum in angulis et in dorso, cui inscribitur vetus signatura: «Romana | Fundat. | Colleg. | Historia Fund. | VII»; adglutinatur autem chartula novam continens.

Post folium indicis recentis, ac duo alia pura, habet plus ducentis scriptis originalibus, potius adversariis. Arithmeticis notis non signatur continenter, sed quodlibet documentum suum numerum habet; nonnumquam imo, plura ad idem negotium pertinentia, uno numero distinguuntur, unde notatio habet solum I-XLIV.

## Codex 5.

*Rom. 143.*—Volumen 0<sup>m</sup>,300 × 0<sup>m</sup>,215, operculo chartaceo, ac pergameno munitum in dorso, ubi vetus signatura: «Romana | Templum | Dom. Profe.» Documentum quodvis (nisi quando multiplici constet exemplo) numero notatur graphide lapideo, quorum ultimus est 322.

Spectant autem monumenta, emptionem locorum ad erigendum templum «Jesus» dictum, ipsiusque aedificationem.

## Codex 6.

*Vitae illustres Soc.*—Volumen 0<sup>m</sup>,280 × 0<sup>m</sup>,205; membrana compositum. Inscriptio a tergo: «Nadasi | Joann. | Vitae | Illustres | Societ. | LXXI.»

Continet primo 5 ff. non signata, et pura, excepta 2.<sup>a</sup> pag. folii 5.i, ubi inscribitur: «✠ | Protestatio», et ad calcem, eadem manu (quae auctoris esse videtur), subscriptio «Joannes Nadasi Soc. Jesu», reliqua pagina alba. Additur folium solutum, ubi est censura operis a nemine subscripta, data Romae, die 14 Jan. 1659, quae quidem ait, paucis emendatis opus in lucem edi posse; et in margine (eadem manu supra dicta, et quae fere totum volumen exaravit) haec sunt: «Quae notata fuerant, omnia sunt accommodata.»

Sequuntur ff. 1-363, quorum primum inscriptionem hujuscemodi habet: «Vitae illustres quorundam e Societate Jesu. Tom. II»; quae autem hic continentur, sunt: Patrum Melchioris Nunnez Barreti, Petri de Balbas, Petri Saavedrae, B. Francisci Borgiae, Joannis Bapt. Sánchez, Antonii Araozii, Jacobi Cerruti, Consalvii Álvarez, Sebastiani Romaei, Leonardi Kesselii, Jacobi Ledesma, Francisci Hernández, et Bartholomaei Sola.

## Codex 7.

*Italia. Vota simplicia.*—Volumen 0<sup>m</sup>,300 × 0<sup>m</sup>,200; chartaceo operculo compositum ac pergameno in dorso munitum. Inscribitur a tergo. «Vota simplicia | 1548-1560 | III.» Numeris signantur folia; incipit autem n. 295, finit 587; si quando simul adstent unius diversa monumenta, sub uno numero designantur.

Praeter formulas autographas votorum, continet responsiones anno 1548 a sociis romanis datas quum S. Ignatius consuluit voluntatem eundi in Siciliam etc. (cf. infra, 18); tum vota absentium nonnullorum, ad electionem 2.<sup>i</sup> Praep. Gen.; denique soluta alia monumenta.

N. B. Alium ejusdem nominis codicem, annos 1548-1568 completentem, videas descriptum in *S. F. Borg.*, III, XXIX.

**Codex 8.**

*Ital. 3. (Prof. et Vota).*

**Codex 9.**

*Ital. 111 (alias Epist. Ital. Jan.-Mart. 1558).*—Volumen recens compositum, epistolas aliunde Romam missas continens, denuo signatum numeris foliorum, quae sunt 383.

Simili modo composita et numeris distincta in foliis sunt volumina septem sequentia, quae prius «*Ital. Epist.*», adjecto anno, nuncupabantur.

**Codex 10.**

*Ital. 146.*

**Codex 11.**

*Ital. 147.*

**Codex 12.**

*Ital. 148.*

**Codex 13.**

*Ital. 149.*

**Codex 14.**

*Ital. 150.*

**Codex 15.**

*Ital. 151.*

**Codex 16.**

*Ital. 152.*

**Codex 17.**

*Lus. 60 (alias Lusit. Epist. 1556-1560).*—Volumen recens compositum, ut diximus de cod. 9 et seq., continensque litteras e Portugallia missas Romam.

**Codex 18.**

*Vocationes Illustres I.*—Collectio monumentorum non compositorum varii originis, temporis ac magnitudinis, quae biographicas notas conti-

nent de pluribus praeclaris Societatis viris, ac potissimum circa horum vocationem. Pergamena charta muniuntur; et distinguuntur numeris, quamvis praepostera ratione: aliquando enim per folia quaevis, aliquando per integros fasciculos, ordo numerorum positus est: quin et multa folia, nedum pura, sed et partim scripta, nullo notantur arithmetico signo; aliqua vero habent oblitteratos alios numeros quibus iterum et saepius signati erant.

**Codex 19.**

*Opp. NN. 328 (alias Possevini Epist.)*

**Codex 20.**

*P. Polanci.*—*De Instituto, Industriae, De Humilitate* (Ci. supra, *Prooem.*, annot. 72).

**Codex 21.**

*Rom. 126 A et 126 B.*

**Codex 22.**

*Rom. 127 (alias Romana Histor. 1547-1600).*

**Codex 23.**

*Sic. 1.* Est regestum romanum litterarum quae in Siciliam missae sunt; incipit autem 25 Julii 1573.

DESCRIBENDUS IN SERIE 2.<sup>a</sup> IGNATIANA,  
EXERCITIA COMPLECTENTE

**Codex 24.**

*Exercitia P. Polanci.*

## CODICES NON SOCIETATIS

CODEX FRAUENBURGENSIS

**Codex 25.**

*D. 28.* In archivo episcoporum varmiensium, olim Heilsbergae, nunc Frauenburgi exstante. Notat hunc codicem auctor operis *Stanislai Hosii... Epistolae*, I, XVI, n. 7.

## CODEX PARMENSIS

**Codex 26.**

*Epistolario Scelto-Gesuiti.*—Parmae in «Archivio di Stato».

## CODEX ROMANUS

**Codex 27.**

*Mss. Gesuitici, 1594.*—Romae, in «Biblioteca Vittorio Emanuele».

## CODEX SCURIALENSIS

**Codex 28.**

*Annotationes Doctoris Páez.*—Codex compositus more scurialensi, 0<sup>m</sup>,230 × 0<sup>m</sup>,170; in deaurato dorso inscribitur: «T.º—El Doctor Juan Páez.» Praeter 214 folia numéris signata, continet duo pergamenae chartae quae codicem protegunt, et quorum alteri haec adsunt: «Ay en este cartapacio algunas Anotaciones útiles para la traça que ha de llevar la Historia en las descripciones de Provincias y Repúblicas | y Ay además algunos compendios y anotaciones de cosas sucedidas, | particularmente de lo que toca a Herejes desde el año 1517 hasta 1556<sup>3</sup>. | Todo de mano del Doctor Páez.» In eodem folio verso praeter adnotationes nonnullas geographicas (quae quidem in sequenti folio continuantur), haec leguntur; «Anotaciones curiosas, y nombres de provincias y lugares, con los sucesos de Europa dende el año de 1517 hasta el de 1556, que el Doctor Juan Páez, para componer su historia escribió de su propia mano.»

Reperitur in bibliotheca monasterii Scurialis dicti, *Mss.*, sub hac signatura: «&—III—10», fusiusque describitur a clarissimo P. Emmanuele Miguélez, O. S. A., in opere quod prelo in praesentia committit et cui titulus «Códices Españoles del Escorial», pag. 142 sqq.

<sup>3</sup> Sic habet ms.; sed reapse ad annum 1559 pervenit.





---

---

# POLANCI COMPLEMENTA

---

## I.—EPISTOLAE

---

### I

#### VOTA POLANCI IN SOCIETATEM RECENS ADMISSI

ROMAE 15 AUGUSTI 1541 <sup>1</sup>.

Jhs. Hoy lunes 15 de Agosto de 1541 años, día de la gloriosa Assumptión de nuestra Señora, yo Joán Alonso de Polanco, scriptor apostólico <sup>2</sup> estando en Roma con deseo de seruir a Dios N. S. por la vía más perfecta, que en mí subiecto cupiese, y por quitar ocasión al mundo, o a mi flaqueza, de torcerme del camino que más derecho se me representa: delante de la sanctísima Trinidad, y verdadero cuerpo y sangre de nuestro señor Jhu. Xpo., y de la gloriosa virgen María, y llamando por testigos todos los ángeles y sanctos del cielo, y particularmente a sant Miguel y san Grabiél y mi ángel custode, y el glorioso san Juan

---

<sup>1</sup> Ex autographo, in codice *Vota Simplicia (1548-1560)*, III, fol. 548<sup>2</sup> Joannes Alphonsus de Polanco hac ipsa aestate a P. Jacobo Lainio spiritualibus exercitiis excultus, Societatem amplexus est. Quonam vero die id praestiterit ignoramus. Cf. *Chron.*, I, 91 (n.º 27). Ut ex formula constat, vota castitatis perpetuae et paupertatis jam antea (fortasse in ipsis exercitiis) emiserat.

<sup>2</sup> Scriptores seu notarii apostolici dicebantur ii quibus in curia pontificia cura expediendi bullas, brevia, etc., commendata erat. Cf. A. GIRY, *Manuel de Diplomatie*, p. 686. Ex testamento Gregorii de Polanco, nostri Joannis genitoris, cujus exemplar Burgis in archivo ecclesiae Sancti Nicolai asservatur, constat hunc titulum circiter mille ducatis emptum fuisse; eumque a nostro Polanco venditum, ut studiis, scholasticus Societatis, daret operam.

Baptista, y Euangelista, san Pedro y san Pablo, y Santiago, y san Nicolás, y sancto Tomás de Aquino, y sant Illifonso, y sancta María Magdalena, y sancta Lucía, torné a renouar mis votos de castidad perpetua y pobreza, cuya execución començará después del estudio, quando por mis superiores me fuere mandado. Y de nueuo le hize de relligi3n y obediencia, después del mesmo estudio, en la orden de sazerdotes de la Conpañía de Jhu. queriéndome ellos rescebir.

Y por començar a gozar desde aora del mérito de la obediencia, y excluyr ocasiones que podrían interuenir en este comedio, también hize voto de obedezér, así en el término de mi estudio y comienço de pobreza, como en venir a hazer professi3n, y todo lo demás que me fuere mandado, a mi muy Rdo. Padre y prior el M. Yñigo, junto con mi Rdo. Padre y maestro Laynez, en los quales pongo todo mi gobierno y libertad. Y si no se hallaren juntos, en solo Yñigo.

Y sea todo para seruicio de Dios y mayor bien de mi ánima. Dicho día.

JOÁN ALONSO DE POLANCO.

## 2

### POLANCUS PATRI JACOBO LAINIO

PATAVIO 18 MAJI 1542<sup>1</sup>.

1. *De suo et Andreae Frusii felici adventu in urbem Patavium, deque studiorum ineundi ratione.* — 2. *De socii comitate; de cognatis Polanci.* — 3. *De suis debitis quibusdam.*

1. † Jhus. Muy Rdo. señor. Aunque escribiendo al P. Yñigo<sup>2</sup> podía escusar de dar a V. md. nueua pesadunbre con letra particular, todavía por esta vez suplico a V. md. la resciba en paçientia, que adelante con vna pienso hazer lo que hago con dos, pues han de ser de la misma substantia o poco diferentes. Aunque cansados vn poco, llegamos buenos a esta vniuersidad, a Dios gracias; y buscado luego asiento, començamos a entender

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 2, prius 58.

<sup>2</sup> Litterae quae hoc loco innuntur ad S. Ignatium datae, amissae videntur.

en nuestro estudio; y quanto a mí, porque en estos primeros meses (como allá platicamos) no he de entender sino en reuoluer y refrescarme en lo ya visto, he tenido poco embarazo para el comenzar. En el negocio de M. Andrea <sup>3</sup> andamos más ocupados, buscando algún aparejo o comodidad extraordinaria para su estudio; porque la falta de exercicio que allá sospechábamos es mucha, y las lecciones ordinarias públicas son tan pocas, que estaría muy despacio quien quisiese seguir su passo, y no auría menester pocos años para sola la lógica. Pero esto vltimo pensamos remediarlo con lecciones extraordinarias, que se leyn muchas priuatim; y quando no vbiese manera para los principios, porque el año va muy adelante, a falta de buenos yo me le he proferido de leerle la parte de lógica de que no se hallare lector. Y así lo haré; y procuraré, como quiera que sea, de suplir la falta del exercicio con hazerle disputar conmigo, y vsar muy contino el argumentar y responder; y su buena avilidad, con ayuda de Dios, hará que qualquier ayuda le aproveche. Yo he comenzado desde la lógica también, y creo pasaré juntamente los «De anima», partiendo con ellos el día. Que de oyr lecciones, aunque se leyn algunas buenas de los físicos y de la methafísica, no sé si sería ganar o perder tiempo. Para quando aya de entrar en la theología, no veo lección que me sea muy al propósito, porque es vn modo de leer el desta tierra para quien en toda la vida no tubiese otro en qué entender. Y bien veo que el estudio de casa en fin ha de hazerme la costa principal. Ayudaréme en oyr y conferir de lo que pudiere; lo demás guéelo Dios como más será seruido.

2. De contento me va bien, y tengo esperanza en Dios que me hará cada día más merced, si no me olvida V. md. en sus oraciones. La compañía que me haze M. Andrea es tal, qual yo no la he merecido a Dios; y no sé qué incómodo me podría venir tan grande, en que se probase mi paçientia, tubiendo tan apacible conuersación, y tan iucunda in Domino. De mis parientes <sup>4</sup>

<sup>3</sup> Andreas Frusius (des Freux), qui cum Polanco studiorum causa Patavium missus fuerat. Cf. *Chron.*, I. 98.

<sup>4</sup> Quoniam in subsequentibus epistolis saepe ad Polanci cognatos allusio fiet, dabimus hic praecipuorum nomina, quae nobis ex monumentis

no sé nada después que de ay me partí, que no tengo letra ninguna; si me dexan viuir en paz, aunque tengan vn poco de enojo, avré paçiençia. Como algo sepa, podré avisar a VV. mm.

3. En M. Pietro Codazo me encomiendo ex animo, y suplico a V. md. le demande si se ynformó del precio de aquellas jocalias [?] de los clérigos de cámara, que antes que de allá me partiese me avía de avisar dello, y se le debió de olvidar. Es vna suma de dineros que tengo de restituyr, y deseo saber cuánta es,

certis nota sunt. Haec vero monumenta, praeter epistolas, hic a nobis edendas, sunt: 1. Testamenta Gundisalvi López de Polanco († 1505) et uxoris ejus Eleonorae de Miranda († 1503), quorum exempla authentica Burgis in archivo templi Sancti Nicolai asservantur. — 2. Testamentum Gregorii de Polanco († 1552) et uxoris ejus Mariae de Salinas († 1564), cujus exemplum in eodem archivo custoditur. — 3. Tituli sepulcrales eorumdem in templo Sancti Nicolai in urbe burgensi. — 4. Titulus qui in templo oppidi «Polanco», nunc provinciae santanderiensis reperitur. Qui titulus antea super sepulcrum Joannis López de Polanco, ex quo Polancorum haec familia burgensis originem duxit, inveniebatur, sed paucis abhinc annis supra templi januam positus est. Ex quibus monumentis hoc, imperfectum quidem, sed certum familiae stemma confici potest.

I. Ex Joanne [Juan Alonso?] López de Polanco, qui in oppido Polanco sepultus est, ortus est Gundisalvus López de Polanco, qui Burgis in templo Sancti Nicolai jacet.

II. Ex hoc Gundisalvo López de Polanco orti sunt, Alphonsus de Polanco († 1491); Gundisalvus López de Polanco († 1505), nostri Joannis avus; Joannes de Polanco, prior Sancti Nicolai; Joana de Polanco, quae nupsit Alvaro de Lerma.

III. Ex Gundisalvo López de Polanco et Eleonora de Miranda († 1503) orti sunt Gregorius de Polanco, nostri Joannis pater; Mencia de Polanco, quae nupsit Antonio de Castro; Eleonora, Casilda, Maria Rodericia (Mari-Rodríguez) quae nuptui data erat Roderico de Carrión, Francisca, Elisabeth, Catharina, Beatrix, Ludovica, et Anna de Polanco. — Eleonora, Casilda, Ludovica et Beatrix religiosam vitam professae sunt in coenobio Sancti Ildephonsi, ordinis canonicarum sancti Augustini.

IV. Ex Gregorio de Polanco et Maria de Salinas orti sunt Gregorius López de Polanco, cujus uxor fuit domina Mariana, JOANNES ALPHONSUS DE POLANCO, Ludovicus (natus anno 1523), Gundisalvus, Eleonora, Catharina, Anna, Beatrix, Maria. Omnes hae praeter Mariam, religiosam vitam in citato coenobio Sancti Ildephonsi professae etiam sunt.

V. Ex Alphonso de Polanco († 1491) (cf. supra, II) et Constantia de Malvenda († 1520) ortus est Alphonsus de Polanco, cujus filii fuere Andreas et Franciscus de Polanco.

Caetera suo tempore notabuntur.

para dar orden de que se pague. No se ofrezce otro, sino que ruego a Dios aumente con muy especial fauor los dones de su gracia en todos nosotros. De Padua 18 de Mayo 1542.

Humilde hijo y sieruo de V. md.,

† JOAN ALONSO DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al muy Rdo. señor el M. Diego Laynez, etc., mi señor, en Roma.

*Sigilli vestigium.*

### 3

#### POLANCUS PATRI IGNATIO DE LOYOLA

PATAVIO 25 JUNII 1546 <sup>1</sup>.

*Promittit se longius de exercitiis domini Quirós scripturum.*

Jhs. M. La gracia y paz de X.<sup>o</sup> nuestro señor sea sienpre con nosotros y todos. Esta póliza escribo a V. P. más que carta, sólo para dezir, cómo Quirós <sup>2</sup>, cuya letra aquí va, de algunos días a esta parte vino aquí a esta casa, y por ver primero la conclusión de su determinación en los exerçijos, no pensábamos escriuir sobre él agora; pero porque no vaya letra suya sin alguna nuestra, escribo estas pocas palabras, para dezir que lo haré más a la larga después de su determinación. Sólo suplicando a V. P. que dél y de mí y todos se acuerde alguna vez en sus oraciones. De Padua 25 de Junio 1546.

Indigno sieruo en X.<sup>o</sup> de V. P.,

JOÁN ALONSO DE POLANCO.

*Inscriptio.* Al muy Rdo. in Xpo. P. M. Ignatio de Loyola, prepósito, etc.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, dimidio folio, n. 3.

<sup>2</sup> Hujus viri ad Ignatium epistolam vide, sis, in *Epist. Mixt.*, I, 293-295.

## 4

## POLANCI PATRI IGNATIO DE LOYOLA

BONONIA 8 OCTOBRIS 1546<sup>1</sup>.

1. *De testimonio quod de Polanco dedit Andreas Frusius.* - 2. *De Polanci et Hieronymi Otelli Florentiam itinere.*

1. Jhs. La gracia y paz de X.<sup>o</sup> nuestro señor sea sienpre con V. P. y todos nosotros. Vna letra tengo de V. P., cuya copia truxeron los 4 hermanos que pasaban a Padua; y a la primera parte della lo que tengo que responder es, rogar a Dios ponga en mí los colores con que me ha pintado M. Andreas, porque la relación que de mí ha dado, a lo menos con el tiempo salga verdadera; porque asta aora la verdad de lo que en mí veo no me consintiría approbarla; pero de las mercedes que Dios me haze contino sea siempre bendito, y le plega ayudarme a enplearlas enteramente en su seruicio; que lo espero ayudado de las oraciones de V. P. y los otros Padres y hermanos míos en X.<sup>o</sup> nuestro señor; a los quales húmilmente me encomiendo.

2. Quanto a lo que escriue V. P. del negocio de Florencia, vista la información del doctor Torres<sup>2</sup> nos avía parescido dar aviso a M. Gasparo<sup>3</sup> a Venecia; y que yo partiéndome de aquí de Bologna, donde me parece soy sobrado, fuese la buelta de Florencia, pero derechamente a Pistoya, donde parece que Dios abría la puerta, porque el obispo de allí<sup>4</sup> deseaba alguno de nuestra profesión, y pensaba offrezerle mi trabajo y lo demás que en mí vbiese, para que me enplease en lo que pensase sería Dios más seruido; y esperaba con leer, o exhortar, o conuersar, o confessar, o todo, si pudiese, hazer alguna ayuda a los de aquella tierra, queriendo Dios seruirse de mí; y si de aquí se siguiese

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 1 fol., n. 4, prius 188.

<sup>2</sup> Michaël de Torres. Vide in *Monum. Ignat.*, I, 415 sqq. mandata, quae Ignatius Michaëli Turriano per diversas Italiae et Hispaniae urbes transituro dedit.

<sup>3</sup> Gasparus de Doctis.

<sup>4</sup> Franciscus Galigari.



algún buen odor que llegase a Florencia al duque <sup>5</sup>, parecía que después me podía llegar allá o a Pisa, según el tiempo y ocasiones mostrasen esperanza de hazer bien. Después han traydo los 4 hermanos ciertas letras donde se nos dan a M. Hyerónimo y a mí ciertas puntadas, que no solamente muestran claro lo que parecía a los que escriuían, pero aun se translucía el parecer de V. P., sin el qual creo no escribieran de tal suerte quanto al yr a Florencia, comenzando de las plazas, etc. Esto mirado, parecía-me que aquel modo prinero, que era más conforme a la prudentia del mundo, no debía parecer allá el más conueniente, o para nosotros, que por ventura nos es más til gustar del menosprecio que de la reputación de los hombres, o para la misma tierra y lo que en ella se pretiende, que según oy estamos duros, parece que es menester salir de la vía ordinaria, para hazer algún mouimiento en los coraçones. Así que con esto yo me determinaba tomar la vía de Florencia en este modo último; pero no me parecía así de M. Hyerónimo, porque tiene ocupaciones buenas, que parece no se dexarían sin daño; pero diziéndome que en todo caso quería yr a Florencia, hemos tomado este medio: que yo me vaya por aora a Pistoya, que pienso lo haré mañana con vn mancebo español de buenas partes, que se ha resóluto para la Compañía, y dize querría acompañarme en esta vía, y en aquella tierra podemos temporizar hasta que se expida M. Hyerónimo y ayamos otro aviso de V. P.; y dentro de algunos días podremos de allí partirnos para Florencia iuntos, guardando el modo que V. P. nos señala. A Dios plega por su infinita bondad ayudarnos a seruirle de veras, y en todo encaminarnos como se sigua mayor honra suya y provecho de las ánimas. Otro no diré por esta, de suplicar a V. P. nos encomiende a Dios en sus oraciones, en las quales tengo mucha esperanza. De Bologna 8 de Ottobre 1546.

Indigno sieruo de V. P. en X.º nuestro señor.

† JOHÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in Christo N. S., Padre M. Ignatio de Loyola, prepósito della Compagnia de Jesù, in Roma.

<sup>5</sup> Cosmas de Medicis.

## 5

## POLANCI PATRI IGNATIO DE LOYOLA

MONTE MURLO 19 OCTOBRIS 1546 <sup>1</sup>.

1. *Intermissis spiritualibus exercitiis quibus episcopum Pistoriae excolebat, cogitur adire oppidum Montemurlo.—2. Prati in platea concionatur.—3. Firmam suam voluntatem perseverandi in Societate parentibus declaravit.*

1. Començó el obispo <sup>2</sup> a hazer algunos exercitios spirituales, quales en persona ocupada me parezía cabían, pero sobreuino vn caso en vn lugar de su obispado que se dize Monte Murlo, que fué menester yo me llegasse allá en tanto que se proueya de otros; donde las fiestas y domingos predico, y lo haré en tanto que aquí stuuere, que será hasta después de Todos Sanctos. Si otra cosa a V. P. paresciere, avrán de aver pacientia.

2. Quanto a mi particular, vn día desta semana me llegué a Prato con propósito de predicar en la plaza, y hizelo assí, y el pedir por amor de Dios.

3. A mis padres he declarado mi intención quanto a ser de la Compañía, si Dios me hiziere tanta merçed que sea en ella rescuido <sup>3</sup>; y en lo demás dado a entender que no he de dexar nada de lo que pensare ser honra de Dios por sus pundoiores, avnque fuesse menester predicar en la plaza de los mercaderes de Florentia; y lo demás que me paresció.

*In margine.* M.<sup>o</sup> Polanco, de Monte Murlo a 19 de Octubre 1546.

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo in codice *Excerpta Romana*, fol. 16r. Inscriptio deest, sed ex ipso contextu apparet epistolam ad S. Ignatium datam fuisse.

<sup>2</sup> Episcopum Pistoriae intellige. Cf. *Chron.*, I, 172 (n.<sup>o</sup> 120).

<sup>3</sup> I. e., ad professionem.



## 6

## POLANCUS PATRI IGNATIO DE LOYOLA

PISTORIA 19 NOVEMBRIS 1546 <sup>1</sup>.

1. *De cogitato collegio florentino.*—2. *De operibus quibus Pistoriae vacat aut vacare intendit.*—3. *De pistoriensi episcopo.*—4. *De aliquibus sacerdotibus in Indiam ire cupientibus, qua de re ad Ignutio cupit doceri.*

1. † Jhs. La gracia y paz de X.º nuestro señor sea siempre con V. P. y todos nosotros. Amén. Las semanas pasadas he escrito a V. P. <sup>2</sup> continuamente lo que ocurría, aunque no tengo aviso ninguno de lo que por ellas escriuía. Por la vltima dixé cómo hauía hablado al duque y a los que él señaló en Florencia para que más les informase; lo que después ay que escriuir sobre este negocio es, que los que digo de Florencia escriuieron (según tengo informaciór.) muy fauorablemente en esta cosa a S. E., y él replicó también gratiosamente, cometiendo que se buscasse vn lugar qual le quisiéramos, para que contentándonos de él, nos le haga dar. Hanme ynbiado a llamar para que yo le vea, y así pienso partirme el lunes para allá; pero mucho holgaría tener alguna letra en este comedio de V. P. para lo que escriuí de la cura de ánimas. Pero no la vbiendo, procuraré de hazer lo mejor que supiere, y iuzgare ser a propósito para nuestro instituto y fines. Dios en todo [nos] gufe. Parézeme que si el M. Laynez se desembarazase del concilio, y viniese aquí, hallaría la materia y cosas dispuestas, por lo que he escrito por otras. No viniendo él, no sé cómo yo podría darme manos al vn lugar y al otro, si no fuese diuidiendo el tiempo: y así pienso hazer, si otra persona no viene.

2. Después que torné aquí a Pistoya he començado a predicar en vna yglesia, que después del domo (donde otro predica

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 5, prius 189.

<sup>2</sup> Non exstant hae litterae. In codice *Excerpta Romana*, fol. 16r., inter praecedentem epistolam et compendium sequentis, haec notantur: «De Florentia, a 5 de Nouiembre 1546.—Esta principal de 5 de N[oviembr]e quasi toda se guarda.»

«De Pistoia a 19 de Nouiembre Esta de Pistoia de 19 de Nouiembre toda quasi se guarda.»

días ha) es la más principal de la tierra, y allí pienso el domingo que viene comenzar a leer, y, según me parece la materia se dispone, cr[eo] no faltará en qué entender con fruto de algunas ánimas. Plega a la diuina maiestad seruirse de tan ruyn instrumento, y mostrar en ello más clara su operación. Pienso que muchos pretes harán los exercitios, y que se ayudarán para que ellos también ayuden a otros; y otros (de los quales podrá ser escriua abaxo) están muy mouidos para yr a las Indias, pareciendo a V. P. de acetarlos para tal fin.

3. El obispo es persona, como he escrito, de buena voluntad, y humilde, y muchas buenas partes: ayudóse de vna parte de los exercitios, aunque no los acabó por mi yda fuera de Pistoia. Rogóme le escriuiese del officio suyo y ayudas de bien exercitar la prelación, y como Dios me ayudó lo hize; y aunque él es y era no negligente en buscar lo que a su officio pertenezía, muéstrase ayudado de lo que escriuí. A Dios plega sea todo para su seruicio. Pienso que vn día destes comenzará él mesmo a predicar, y hazer por sí lo que es tan desusado con ser tan proprio del officio del perlado, que lo deseo por el bien suyo y de su obispado, y exemplo para otros; y así le animo a ello, porque vltra de parecerme ser de mío obligado, él me manda y encarga le hable libremente lo que me parece todo, y le dé de puñaladas, como él dize, en lo que viese ser menester. Plega a Dios ser con él; y de su parte suplico a V. P. le aya por encomendado mucho en sus oraciones, y de los Padres míos de casa y hermanos, y a mí juntamente con él. Asta aora estoy en su casa; pero de pasada para otro lugar, donde temporizaré hasta que se aya vn lugar como le procuran los desta tierra, que sobre él han escrito allá a [Ro]ma. Dios dexe seguir lo que más seruicio suyo sea. Junto con lo de Florencia espero aver aviso de V. P. de cómo toma esta cosa y la aprueba. Occúrreme que siendo tan pocos no debríamos abarcar tantos lugares; pero de otra parte, viendo que Dios puede hinchir de gente de la tierra dichos lugares, dexo hazer a los suyos, supplicando todo lo encamine a gloria suya y común vtilidad.

4. Aora vengo a los que dezía se sentían mouidos para an-

dar a la India, de los quales el que más resolutivo y calido veo, es vn Thomás Freschobaldi, que creo avrá oydo dezir V. P., y podrá dél y de otros tomar más ynformación de vn fray Matheo, de la orden de los predicadores. Pero lo que yo dél puedo referir, vbiéndole conuersado arto interiormente, es, que tiene boníssima voluntad de seruir a Dios; y veo por esta tierra obras conformes a ella, porque de las personas spirituales que en el Baño y Capuñano y Prato y Pistoya he visto, me parece es como padre, y a quien ellos mucho deben. Y en effecto se ha Dios seruido dél para muchas buenas cosas. Pero no tiene letras, ni aun de gramática, sino muy pocas, y predica con lo que le dicta el Spiritu Santo, y buen natural. El obispo de Pistoya se sirue dél en muchas cosas deste su obispado; pero con todo ello él se halla tirado interiormente a dexar su patria, y le parece que fuera della seruirá mejor a Dios, y especialmente inclinado a lo de las Indias, acceptándolo V. P. para tal effecto; porque tiene esperanza que Dios le mostrará su voluntad por medio de V. P. y los de esa casa, y que él estará más seguro que el dexar algunas buenas obras, en que acá se ocupa, y tomar la enpresa de la India, no será temeridad, máxime si se allegase la auctoridad del papa, como creo se suele hazer con los que van a las Indias. Él ponía la cosa en mi mano del yr en persona a Roma, o escribir; pero a mí me pareció se debiese escriuir primero, y conforme a lo que V. P. respondiére, podremos hazer. Si no se nauegase a Portugal tan presto, creo su estada en esta tierra y en Florencia nos sería prouechosa por la práctica que tiene de las personas y cosas spirituales; y quando alguno de los nuestros fuese más conocido, podría él hazer menos falta. Ay otro canónigo de aquí de Pistoya, noble y rico quanto al mundo, pero muy spiritual, que tiene símiles deseos; pero porque no tan resolutos, creo será mejor que primero haga los exercitios, y hecha su determinación, verse [h]a de escriuir. Sin letras es, y tiene las otras buenas partes que M. Thomás. Pero para estos y otros tres o quatro que se hallan mouidos de semejantes deseos, y los demás que se podrían ofrecer, suplico a V. P. me haga avisar de las partes que en tales personas debe aver, porque yo pueda con más luz o confirmarlos en sus

propósitos, o retraerlos dellos. Y también suplico, encomendada la cosa a Dios, con el parescer de los demás que mandase, nos escriua lo que de M. Thomás especialmente, y los otros siente. Y otro no diré por esta, sino encomendar mucho a V. P., por amor de X.º nuestro señor, a Juan Batista Vides, seuillano, y mi mesma ánima que tiene gran necesidad de ser ayudada. Y lo mesmo pido yntantemente a M. Andrea y todos los de casa. De Pistoria oy viernes 19 de Noviembre 1546. Las letras si aquí se ynbian por vía del cardenal Pucci <sup>3</sup>, serán bien dadas; sin las otras vías escritas.

De V. P. indigno sieruo en X.º nuestro señor,

† JO. DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in X.º P. M. Ignatio de Loyolla, prepósito de la Compañia de Giesù, suo observandissimo, in Roma, a Sancta Maria de la Strada.

*Sigilli vestigium.*

## 7

### POLANCUS PATRI ANDREAE FRUSIO

PISTORIA 26 NOVEMBRIS 1546 <sup>1</sup>.

1. *Se mandatis Ignatii pariturum.*—2. *De mutato in melius erga se fratris animo. De parente et fratre, qui in Hispania degebant.*—3. *De loco a duce florentino sodalibus promisso.*—4. *De hospitio pro pueris pauperibus Florentiae fundando: consilium Ignatii hac de re exquirat.*—5. *De intentione alloquendi ducissam.*—6. *De episcopo pistoriensi.*—7. *De piis laboribus, quibus Polancus vacat.*—8. *De suo in vita interiori progressu.*

I. Jhs. La gratia et pace de X.º nostro signore cresca sempre nel cuore de V. R. et tutti. Amen. Due mi trouo de V. R., l' vltima de 6 de Novembre, et per quelle intendo m' habbia scritte altre che non arriuorno a le mane mie, benchè per queste cognosco tanta humanità et charità de V. R. verso di me, che aumentano assai l' obbligo mio, che era pur molto grande. Dio,

<sup>3</sup> Robertus, cardinalis SS. Quatuor Coronatorum.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 6, prius 190, 191. Exstat epistolae hujus compendium hispanice in codice *Excerpta Romana*, fol. 16r.

che può, satisfacia per me, et mi dia il modo de pagare in quella moneta stessa de charità, et consequenti di quella, perchè parole non sono necessarie, nè ho adeso tempo de slargarle.

Della partita mia per Fiorenza o statta in Pistoya, farò secondo la comissione del P. M. Ignatio che V. R. mi scriue, cioè doue mi parerà poter più laborare et seruire, se altro ordine non mi si dà.

Del scriuere ogni 8 dì, lo farò, et potrà mandarmisi risposta, quando acaderà, per mezo di quelli del cardinal Pucci, o vero per mezo de Mtro. Johan Tudesco <sup>2</sup>, medico, amico grande nostro in X.º, il quale sta in Fiorenza, et mi le mandarà doue io sono.

2. Quanto a la littera del fratello <sup>3</sup> et cosa che dice, V. R. credo haurà inteso, per vna che scrissi da Fiorenza <sup>4</sup>, come era dato ordine al mio fratello che mandasi 20  $\Delta$  a Padoua et 20 a Bologna, et dopoi ho hauuto le quitanze; et vedo la gratia che Iddio mi fa che il med[es]imo fratello che era così disposto verso le cose mie, serua adesso a quelle, non solamente ne i denari, et mandar le littere loro et mie, ma anche di hauer cura del luogo che in Fiorenza si piglia per la Compagnia, et sollicitarlo, benchè gli mei padri et fratello di Spagna non hano hauuto tal informatione anchora; et perhò, si ben mi lassano a quel che Iddio mi mostra, s' inclinano più ad altre relligionì, et mi sollicitano al andare in quella terra, mostrandomi speranza de frutto spirituale tra loro; ma senza licentia, anzi comandamento del P. M. Ignatio, io non pigliaria tal impresa; quando per via de obedientia se me cometessi, faria ciò vogliono da me.

3. Quanto a le cose che qua si fano, scrissi come il ducha hauea comandato si cercasi vn luogo, il quale ci faria assignare;

<sup>2</sup> Joannes de Rossi, cujus exstant amoris plenae litterae ad Polancum in *Epist. Mixt.*, I, 488-489; II, 364-365.

<sup>3</sup> Duo Polanci fratres, ut ex testamento patris constat, per id tempus Florentiae mercaturam faciebant: Ludovicus et Gundisalvus. (Cf. epist. 2, annot. 4.) Ludovicus acriter insectatus est, etiam subsequenter mensibus, nostrum Joannem, quod Societatem ingredi vellet. Post aliquod vero tempus mutavit animum, et florentino collegio non parum favit.

<sup>4</sup> Non vidimus has litteras.

et per questo effeto io mi partì lune a Fiorenza, et cercai con gli amici che Idio ci ha dato qua, duo luogi senza cura de anime, perchè mi pareua inconueniente pigliar supra di nuoi tal cura, et torla a quelli che l' hano. Et de questi duo luogi il più comodo presentai al fattore del ducha, il quale mi disse de scrivere a S. E. per la resolutione, et lassar a gli amici cura di ricordarli, et sollicitar per la breue expeditione, oltra delle parolle mie. Si quel luogo non concedessi il ducha, non mancarà, como penso, quel altro.

Desideraua assai veder littere del P. M. Ignatio prima che si chiedessi luogo certo; ma non mi rispondendo, et giudicando ciò li seria grato, al mio parere, mi risolsi a domar <sup>a</sup> detto luogo; pur per l' altro vorria veder che pare <sup>b</sup> a sua paternità; che non ha molte stantie la casa, et la c[h]iesia non è molto aconcha <sup>c</sup>; ma il luogo è ottimo, vicino al palazzo de' Medices, et libero de cura, et ha certe casete atorno, che tutte si possono hauere col tempo facilmente, et slargarsi il luogo; et piaceuà questa chiesa a quel M. Alexandro Strozi <sup>5</sup> che dissi; et per cominciare basta quel che è adesso. Si la cosa, come spero, è da Iddio, non mancarano cittadini che slargeno et edificueno. Pur in questo desidero il giuditio et mandato del P. R. M. Ignatio, in caso che non habessi il primo luogo detto.

4. Lasso in Fiorenza vna opera cominciata, che penso Dio ci l' habbia messo nel cuore, et è, che in quella terra è vn gran numero de fanciulle, che non hano il modo de maritarsi nè farsi monache, perchè gli manca dote; doue viene che molti buoni desiderii et inspirationi non hano essecutione; et molte vsano, per cagion de la pouertà, mal del corpo suo. Per rimedio di questi inconuenienti, pareua ad alcune pie persone seria vtilissimo vn luogo, nel quale si acetassino queste fanciulle, massime vicine a la età pericolosa, et là stessino sotto buona disciplina, imparando

---

<sup>a</sup> Sic ms.: *forsan legendum* domandar. — <sup>b</sup> *Obscura vox; an paia?*  
— <sup>c</sup> Sic, *pro* acconcia.

---

<sup>5</sup> Canonicus florentinus, post episcopus volaterranus. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>m</sup>, I, 486.



et essercitando le virtude fin' a tanto che si collocasino in matrimonio, o vero nel monesterio de la medesima fundatione per monache. Et benchè io parlai già di questa opera al ducha et duchesa, non instai per la resolutione, perchè non era la cosa assai matura. Ma tornando il lune detto a Fiorenza con quel M. Thomaso <sup>6</sup>, che mi aiuta in ogni cosa, parlai priuatim ad cinco o sei persone che erano in tal desiderio, dopo di hauerli predicato in un monasterio de monache; et procurai di animarle a pigliar caldamente questa impresa, et mostrarli come si doueua fundar tal opera, al mio giudicio; prima hauendo il consenso dal ducha, et approbation et aiuto, si se po; secondariamente facendo vna compagnia de persone que pigliasino specialmente sopra di se la cura de sustentarle corporalmente, parte con le sue facultade, parte con darli da lauorare, etc., et anche trouando persone sufficienti al gouerno loro spirituale. Et fatta tal congregatione, si domandasi vn luogo, et si cominciassino ad accettar le fanciulle. Et io mi offeri ad aiutarli con quel che potessi, sì con il ducha, come con altri della terra. Et parmi che si cominciano a veder buoni fundamenti; et vna dinanzi a me offerse vna casa, vn'altra vn potere; et è tal persona, che vuole entrar con mille ducati, et è speranza de altre che hano assai più gran suma. Et come mi sia mandata vna nota di quello che si troua per cominciar, penso andar dal ducha, et far ciò potrò con aiuto de Dio, acìò approui et aiuti tale impresa da vero. Dio dè buona riuscita, sì, come spero, la cosa è per l' honore suo, et vtilità vniuersale di questa terra; et prego la R. V. la recomende a Iddio nelle orationi et sacrificii suoi, et la referisca al Padre nostro M. Ignatio, perchè sua paternità dica, primo, chè giudica del fatto; 2.º, del modo et tempo de negociarlo, si seria ben fatto aspettar infino che nuoi fussono più introdutti, o vero dal principio; perchè l' opera, che è molto fauorabile, ci farà cognoscere et essere cognosciuti da molti de la terra, et darà, come spero, buon odore; 3.º, se si troua reueno costà preti alcuni o altre persone atte al gouerno spirituale de tale congregatione, et in tutto il negocio desidero qualche

<sup>6</sup> Videtur nominari Thomas Freschobaldi, de quo in superiori epistola agit,



buon consiglio, che la vnctione et aanche la prudentia et pratica ha insegnato a sua paternità.

5. Ho anchora voluntà de parlare a la duchesa de molte cose che a lei et gli subditi iouareuono, et l' ho scritto vna lettera per domandare audientia et disporla, de la quale aspetto risposta. Dio mi dia gratia che facia in ogni cosa ciò che è più grato nel conspetto suo, et nel modo che a lui più piace et alli proximi edifica.

6. Il vescouo è <sup>d</sup> molto nostro, et è persuaso de predicar elli stesso, et far l' officio de vero pastore, et lo comincerà, penso, vn de questi dì. Si racomanda strettamente nella paternità <sup>e</sup> de M. Ignatio, et desidera saper il giuditio suo sopra il domandare al papa potestà commissaria da procedere con queste sue pecorelle, perchè sono così fatti gli huomini di questa terra, che l' uno non vuole testificar contra l' altro in publico, per rispetti humani dalle parti, etc.; in modo che non si può procedere nè fare quasi niente per la via degli canoni ordinaria, et pensa si potria reformar in tre mesi quello che in tre anni non si fa; et anche la facilità de impetrarlo desidera sapere.

7. Quanto a le altre occupatione mie, la domenica cominciai legere, et per l' andata de Fiorenza non ho letto dopo, insino a la sequente domenica, benchè in Fiorenza et Prato a la tornata ho predicato. Dio voglia che questo et altri familiari colloquii siano fruttuosi. Tre preti comincerano adeso a fare gli exercitii, et fra quelle vno principale, che è decano in questa chiesa. De duo altri giouani se mi ha detto. Con tutti se degni Dio adoperar questo tanto vile instrumento, supplendo gli suoi defetti: et prego quanto posso V. R. mi habbia molto ricomendato, et mi ricomende a tutti gli Patri et fratelli miei, che grande bisogno n' ho, non solo per le cose che tratto, ma anche per me stesso.

8. Et quanto a quello che V. R. me dice scriua di me, dirò in breue che camino al paso o portante mio ordinario, non correndo tropo con feruore, anzi declinando a la fredeza et distra-

---

<sup>d</sup> et ms. —<sup>e</sup> p. ms. *Hoc vero signo, p, saepe antea utitur pro paternità.*

tion de mente molte volte, benchè del canto suo Dio mi fa sempre gran aiuto, et mi fa gratia de dir messa quasi ogni dì, etiam camminando. Quando mi manca deuotion sensibile, procuro aiutar-mi de la uoluntà, benchè molto tepidamente. Dio mi riscaldi, et si degni seruirse di me.

Non dirò altro per questa; et per non hauer tempo, essendo solo, non potrò scriuere a Bologna nè Padoua. Si de là scriuessi alcuno, et volessi agiugnere tre parole de la sustantia di ciò scriuo qua, suppliria mei defetti.

Dio guardi et augmente nella gratia sua copiosa V. R. et tutti nuoi. De Pistoya 26 de Novembre 1546.

Indigno seruo in X.º de V. R.,

† JOHÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. Padre mio in X.º, M. Andrea da Fruzi, de la Compagnia di Giesù, suo osservandissimo, a Sancta Maria de la Strada, in Roma.

*Sigilli vestigium.*

## 8

### POLANCUS SODALIBUS ROMANIS

PISTORIA 3 DECEMBRIS 1546 <sup>1</sup>.

1. *Coepisse se concionari ad quasdam moniales; augeri numerum vacantium spiritualibus exercitiis. De quadam pia congregatione.—2. Lainium frustra exspectatum.*

I. He començado a predicar en vn monesterio de monjas, que han menester harto ser ayudadas <sup>a</sup>; y crece el número de los que hazen los exercitios o parte dellos, y se confiesan; que avn oy an venido tres que exercitarán, a lo menos hasta la confesión general; y otros también no pocos se aconsejan; y vna compañía specialmente de buenas personas, y, al parescer del obispo, las mejores della tierra, en cuya congregatió <sup>2</sup> me hallo algunas vezes a ruego suyo, predicándoles lo que a su propósito juz-

<sup>a</sup> ayudadas *ms.*

<sup>1</sup> Ex apographo, in codice *Excerpta romana*, fol. 16v.

<sup>2</sup> De hac pia congregatione latius agit in epistola sequenti.

go. En otras algunas cosas también entiendo, pero en todo con mi sólita tibieza. Dios la escaliente con su charidad, y suppla lo que a mí falta, de su infinita misericordia, y de la riqueza del mérito de Jesu X.º

2. Esperaua al M.º Laínez para este aduiento, pero no me parece ha podido venir. Para Florentia alguna persona creo sería necessaria como la suya, más que como la mía, por la disposición que por otras he escrito ay para hazer fructo.

*In margine.* De Pistoia a 3 de Deziembre 1546.

## 9

## POLANCUS PATRI IGNATIO DE LOYOLA

PISIS 15 DECEMBRIS 1546<sup>1</sup>.

1. *Canonicos pistorienses petiisse ab episcopo ut Polancus ad eos verba faciat. De pia sodalitate quae eum rectorem elegit.—2. Pisas proficiscitur.—3. De ducissa Florentiae monita scripta petente.—4. De scholasticis Pisas mittendis, et de scholis pisanis.*

1. Jhs. La gracia y paz de X.º nuestro señor se aumente siempre en el corazón de V. P. y todos. Amén. Cada semana escriuo a V. P. o alguno desa casa, aunque poquísimas vezes rescio respuesta. Lo que después de la vltima ay de nueuo, es que en Pistoya freqüentándose más las prédicas (que a las vezes eran dos o tres por día en diuersos lugares), se ha començado a escalentar más la gente, a lo que veo por algunos effectos; que los canónigos del domo an pedido al obispo que me haga predicarles algunas vezes; y otros monasterios lo mesmo me hazen pedir; pero vna compañía de personas espirituales, entre los quales he predicado más vezes, lo han tomado más caldamente; y sin yo saber nada, elegídom e por su rector, como ellos dizen, perpetuo; y tomándome vn buen número dellos delante del obispo, y poniéndole por intercessor, me instaron que lo acceptase,

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 1 fol., n. 7, prius 192. Pars quaedam hujus epistolae exscripta fuit in codice *Excerpta romana*, fol. 16v. Post fragmentum ex hac epistola exscriptum haec addit praefatus codex: «De la Compañía del Espíritu Sancto de Pistoia. 1546.—Esta se puede casi toda sacar.»

y el obispo lo mesmo; pero yo, tomando aquella noche de término para responderles, y encomendándome a Dios, otro día les respondí mostrando mi prompta voluntad a seruirles, pero remitiéndome a la obediencia de V. P., a la qual no sé si avrán escri[ito]. Como yo tenga tiempo, daré más relación, con dezir aora solamente que en dicha compañía ay de las mejores y más espirituales personas de la tierra, sin perjuycio; y algunas, principales; y la compañía es para atender a todas buenas y pías obras y vna hora de oración mezclada con exhortación cada noche; y pienso, si fuere Dios seruido, se abrirá la puerta a que más se frecuente la oración de muchas personas, y otras buenas obras; pero otra vez escriuiré desto más largo.

2. Soy partido para Pisa, donde aora estoy, para sollicitar lo de la casa de Florencia, y aquel otro negocio que escriuí de las pobres de por casar <sup>2</sup>, etc., y oy aun no he hauido audientia: podría ser que la vbiese esta noche o mañana. Dios dé gracia a todos, para dezir y rescuir lo que se dixere fructuosamente, vltra destes negocios <sup>a</sup>.

3. La duquesa me ha dicho ponga en escrito lo que quiero dezirla, y harélo así <sup>3</sup>. A Dios plega que labren en su ánima las palabras que se le dixeren, y que ponga por obra lo que le avisare de lo que a su grado toca, y que debria euitar y hacer para bien vsar del estado en que Dios la puso. Si se tirase al bien aquella mujer, sería, a lo que creo, causa de vn bien muy vniuersal en su estado todo.

4. He hablado a vn doctor Remigio quanto a los estudiantes de que se avía hablado, y él está con el mesmo deseo, y dize lo procurará; pero no veo los medios de hasta aquí eficaces por ser muerto Campana <sup>4</sup>. Y tampoco me da mucho deseo el estudio desta tierra por las vacantias largas, y el ayre no muy bueno.

<sup>a</sup> Sic ms.; punctum autem videtur ponendum ante vltra.

<sup>2</sup> Vide superius n. 7.

<sup>3</sup> Vide sequens monumentum. Erat autem ducissa domina Eleonora de Toledo, filia marchionis de Villafranca, proregis neapolitani.

<sup>4</sup> Franciscus Campana, Cosmae Mediceo a secretis. *Monum. Ignat.* ser. 1.<sup>a</sup>, l. 415.

Dios en todo nos guíe, y guarde a V. P. con aumento continuo de sus gracias, en cuyas oraciones humildemente me encomiendo. Dos que hicieron los ejercicios y se confessaron generalmente, se han determinado a la religión de Camaldoli, como creo. De Pisa 15 de Deziembre 1546.

Indigno sieruo de V. P. en X.<sup>o</sup> nuestro señor,

† JO. DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in X.<sup>o</sup> P. M. Ignatio de Loyola, preposito dignissimo de la Compagnia de Giesù, suo osseruandissimo, in Roma, a Sancta Maria de la Strada.

## 10

### DOCUMENTA POLANCI AD DUCISSAM FLORENTIAE

INEUNTE ANNO 1547<sup>1</sup>.

1. *Haec monita scribit mero zelo divinae gloriae.*—2. *Optimates in summis versantur periculis.*—3. *Ipsi bene faciendi adjumentis multis potiuntur.*—4. *A quibus inimicis cavendum.*—5. *Quibus armis luctandum adversus eos.*—6. *Quo pacto dignitate utendum.*

I. Jhs. Illma. y Excma. señora. Con auer en todos estados

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis, in cod. *Epist. P. Polanci*, 2 ff., n. 163, prius 772, 773 (et etiam 192, 193). Innumerae sunt emendationes, atque additiones in margine; nec semper certo adparet cuinam loco adscribenda quaedam sint. Hoc videtur esse documentum, quod ducissae Florentiae daturum se in superiori epistola (cf. annot. 3) scribit Polancus, quodque reapse traditum constat ex *Chron.*, I, 222 (cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 457, et *Litt. Quadrim.*, I, 38). Sunt qui dicant ea documenta displicuisse principibus; quod ipsum vehementer timuit Ignatius, qui propterea in epistola citata Polancum imprudentiae arguit. Verum P. Frusius ab Ignatio Florentiam missus, inter alia, ut inferius videbitur, ad investigandum de Polanci actibus in illa regione, haec ad ipsum Ignatium die 21 Maji 1547 scribit: «Ho lasciato di dire ch' el detto signor Pietro [de Toledo] certifica ch' el signor duca et altri suoi sono bene informati et edificati della Compagnia, et specialmente la signora ducheza, chi ha habuto piacer di quel che gli scrisse Mag. Polanco.» (*Litt. Quadrim.*, I, 38). Quae fere repetit Polancus in *Chron.*, l. c.: «Principes ipsi bene animati erga Societatem erant, ac ducissa praesertim ex quo initio hujus anni [1547] a quodam de Societate aliqua in scriptis acceperat, quae ad animae ipsius aedificationem et commune bonum pertinebant.» Ex quibus verbis apparet etiam quando scriptum principum traditum sit. Cf. omnino Praefationem, ubi Polanci agendi ratio plenius explicatur, ejusque firmatur innocentia.

ocasiones de hazer mal y bien, en ninguno lo son mayores que en el de los príncipes; porque como ninguno ay más peligroso y dañoso, si mal se vsa dél, así no le ay más excellente y diuino, si bien es vsado. En manera que diligentíssimamente deben procurar los que puso Dios en tal estado, de conocer sus peligros para euitarlos, y las ayudas de bien hazer, para no dexarlas pasar; y así para mucha honrra de Dios, y vtilidad propria y de sus súbditos, se seruirían de su grandeza y poder. Desto era mi intención hablar a V. E., porque aunque otras pláticas sean más aplacibles, de que otros harto hablan, ningunas sé yo que le fuesen más prouechosas que éstas, de que creo hablen pocos; pero en escrito se podrá hazer quasi lo mesmo que de palabra. Puede creerme V. E. que para dezir ni escriuir, no me mueue proprio interese alguno, porque no espero, ni quiero otro, sino la honrra de Dios y maior bien de V. E. y los suyos, mouiéndome de vna parte la conscientia propria, y de otra la necessidad que tienen los que en tal grado están de quien les diga la verdad desnuda, y el mucho deseo que tengo del mayor bien de vuestras excelencias, del qual Dios me es testigo en el sacrificio de la missa que cada día le ofrezco, y mis pobres oraciones; y esto aún no lo digo para que me sea agradecida mi voluntad, que bástame que Dios, por cuyo seruicio lo hago, la acepte; pero porque V. E. crea más, en las cos[as] que le cumplen, al que ama y otro fin no pretiende sino el dicho. Pero tornando a lo comenzado, de 4 cosas escriuiré, que leerá V. E. de su espacio, mirando la verdad, y no la poca polidez con que se escriben. La primera mostrar en general ser verdad lo que dixé del peligro y ocasión de bien en tal estado; la 2.<sup>a</sup> viniendo al particular de V. E., tocaré algunos principales inconuenientes que podría incurrir, si no está sobre sí; la 3.<sup>a</sup> los remedios dellos; la 4.<sup>a</sup> las ventajas que podrá V. E. tener de su estado, y las ocasiones de bien vsar dél.

2. Quanto a la primera, cierto es que (como la escritura nos avisa) es vna continua g[u]erra toda la vida del hombre sobre la tierra <sup>2</sup>. Pues si corren peligro en ella los que viuen fuera del bu-

<sup>2</sup> JOB, VII, 1.



llicio del mundo, como son los relligiosos verdaderos en sus encerramientos, donde tantas ocasiones de pecados se cortan, tantas ayudas se hallan para defenderse dellos, y siendo hombre herido, para sanarse, y de otra parte tantas espuelas que los inciten y tantas ayudas para bien hazer, ¿qué creeremos del peligro que corren en esta guerra los potentes, sobre los cuales cargan todas las escuadras de nuestros enemigos, mundo, demonio, carne, con tantas ocasiones como tienen de apartarse de la virtud? ¿Cómo no peligrará la humildad (sin la qual no se puede entrar en el reyno del cielo) en medio de tantas honras y acatamientos más diuinos que humanos? ¿Cómo estará segura la justicia entre tantas ocasiones que combidan y dan el modo de satisfacer a su codicia; o el amor de Dios y de las cosas eternas, entre tantos solazes, onras, juegos, y por abreuïar, todas las cosas que inclinan nuestra affición a la tierra? Cierto, gran fuego de caridad les es necesario para que no se les amate <sup>3</sup> en medio del mar de las cosas mundanas. Pues si se dexan soiuizar a los vicios, sus pecados son grauíssimos, así contra la honra de Dios que enpiden, a lo menos con el menosprecio del culto diuino, y con el exemplo de su profana vida, como contra los próximos, a quienes en tantos modos pueden hazer iniuria, y contra sí mesmos, sobrándoles siempre con que ceuen sus desordenados apetitos. Ultra del peligro dicho de caer, y del gran daño de la cayda, ay otro de la penitencia, difícil, si se dexa mucho enredar y endurecer en sus pecados; y viene esta dificultad, ultra de la graueza de los pecados, de más partes, como es: primero, de la soberuia, que no los dexa bien humillar para cobrar con el abajarse la gracia perdida, y así no merezen que Dios los conuertia; 2.º de parte de la difícil restitución, que como van alargando la conscientia y cargándola con imposiciones y grauezas iniustas y otros cargos, iunto con la cantidad de las cosas, crece la dificultad del querer restituïr, y hasta que tal voluntad aya, cierto es que no se puede el pecado perdonar. 3.º Pero tampoco suelen tener amigos verdaderos que les acuerden lo que a su saluación es necesario, ni quien les ins-

---

<sup>3</sup> CANT., VIII, 7.



truya en la oración ni en el modo de ayudarse de los sacramentos y otros medios de su salud. Pues si la penitencia no los relieua, pasada esta breue jornada de la vida, y acabándose de representar <sup>a</sup> esta comedia de las temporales honras, riquezas y plazer,es, ¿quién podrá exprimir la miseria que les sigue eternamente, que con ser tan grande la ordinaria de los malos, nos muestra la Scriptura el exceso della en los grandes, diciendo que se vsará durísimo ju[i]zio con los tales, y quanto se han glorificado en sus pasatiempos, tanto tormento y miseria se les dará? <sup>4</sup>. Dexo el remordimiento de la consciencia, los temores y ambiciones congoxosas, y la infamia que en esta vida presente se les mezcla con sus honras y plazer,es. Ni valdrán nada en el riguroso tribunal de X.º la nobleza o grandeza, antes los potentes potentemente serán atormentados, como la Escritura dice <sup>5</sup>, y el exemplo del Lucifer, que era el mayor de los ángeles, y fué y es el más abatido y atormentado de todas las criaturas. La razón también lo muestra: porque si vn particular por matar o despojar otro particular mereze temporal y eterna muerte, ¿qué merezerá el que no vno sino tantos o mata iniustamente o despoja, pues cierto es que Dios castiga y remunera según los méritos? Mas con ser en sí intolerables, en especial se les hará graue a los príncipes tanto abatimiento y dolor, porque son vsados a honrras y solazes, y qualquier [cosa] que contra esto sea, les da mucha pena, y quando el infierno euitasen, el purgatorio a lo menos debería hazerlos tornar en sí, y hazer penitencia, vltra del remordimiento, etc.: así que de aquí se vey quanto sea grande el peligro, si mal se vsa.

3. Al contrario si se vueluen a bien hazer los príncipes, ningún género de hombres es tan loable o tiene tantas ayudas para bien hazer; porque primeramente con ser tan illustre en qualquier particular la victoria de sí mesmo, tanto más lo será en vn príncipe, quanto es más difficil por las dignidades, riquezas y lo demás, que no sin causa dezía Bías, philósofo, que el prin-

---

<sup>a</sup> *Supra hoc verbum, ipse Polancus posuit iugar.*

<sup>4</sup> APOC., XVIII, 7.

<sup>5</sup> SAP., VI, 7.

cipado mostraua quién era hombre. Ultra desto, si vn particular puede tanto llebar adelante la honrra de Dios y vtilidad del próximo, ¿qué podrá el príncipe, cuyo exemplo y preceptos se extienden consiguientemente a todos sus súbditos y a otros muchos? El premio que responde a la virtud y mérito será excessiuo, porque tanto más gloria y bienauenturanza tendrá vno quantos más vbiere enderezado a ella, que es el propio officio del príncipe. Aora pues, no procurar ser grande y honrrado en el reyno eterno, a quien tanto lo procura en el temporal, claro defecto de fe me parece: pero aun desta vida hablando, desde aquí comienza a gustar la gloria, porque los sigue aun sin su voluntad la loa y fama y prosperidad quanta es expediente: y lo que mucho más les es apacible, la paz de la consciencia y esperanza de pasar de la temporal felicidad a la eterna. Si alguna vez por fragilidad cayesen, serían presto socorridos de muchos amigos con las oraciones y amonestaciones, abogando también por ellos las buenas obras ante la divina misericordia. .

4. Hasta aquí de la primera parte. La segunda será de lo que se debe guardar en particular V. E. y qualquier princessa, y son 8 vniuersales enemigos. El 1.º es la iniustitia en mandar o dar fauor a cosa iniqua acerca del príncipe, o los oficiales de su estado, o qualesquiera otros contra persona alguna de su estado: ni debe para esto bastar seruicios de criados, ni amor de parientes o amigos, ni ruegos de qualesquiera.

El 2.º enemigo es la ambición o el deseo desordenado de crecer, y hazer grandes los hijos; porque tras éste se seguiría la coditia, que hiziese meter la mano en las haziendas de los suyos, con aconsejar o approuar en el príncipe grauezas iniustas: vltra de la seguridad del ánima, muy más firme será el estado del príncipe y lo que a los hijos se les dexare justamente (que podrá ser mucho, a Dios gracias), porque merezerá tener a Dios por protector, y el amor de los súbditos es el que establece los estados; y al contrario se han visto breues por el ordinario los estados de los tyranos, faltando lo vno y lo otro.

El 3.º aduersario es la soberuia, que suele dar que hazer a los grandes por ocasión de la dignidad o potentia, y en ello mostrar-

los indignos del principado y poco magnánimos; porque la verdadera sublimidad de ánimo se muestra en no se ensoberuezer en grado sublime. No solamente tenemos exemplos de xpianos. en esta parte, pero aun de gentiles, como Tito y Trajano enperador, al qual loamos porque no se prefería a ninguno de sus súbditos: en manera que quien está en tal grado, ni dentro de sí debe ser grande en sus ojos, ni fuera demostrar soberuia en obras o palabras; antes la benignidad en ellas, especialmente con los bajos y pobres, debe tener por testimonio de la grandeza de ánimo. No debe tampoco aceptar el acatamiento demasiado, como sería hazerse hablar de rodillas y semejantes, que se deben dexar a Dios.

El 4.<sup>o</sup> defecto, de los gastos superfluos en vestidos, manjares y edificios, y otros a este tono <sup>b</sup>, que debrían acordarse que son despenseros, no señores, de las rentas; que de los sudores de los pobres les da Dios vna buena parte para bien emplearlo, no desperdiciarlo; y aunque algo desto en los principios sea tolerable, cierto es que se mostrará mayor ánimo en menospreciarlo, que en hazer caso dello, porque ya se sabe que si quisiesen los príncipes podrían esto y más. De moderarse con tal respeto aquella señora duquesa de Ferrara <sup>6</sup>, hija de Alexandro, fué mucho más loada que de los triumphos primeros. Ultra desto, la moderación en esta parte sería gran renta, y aumentaría la riqueza propia más que las impositiones, y la de los súbditos, quitada con el exemplo la ocasión de espender pródigamente. Pero entre los malos gastos el peor es del juego, y el que parece que reyna más en el estado de V. E., que no se vey otro en lugares grandes y pequeños. Y con ser en sí el jugar excessiuo cosa tan inhuma- na, y al parecer del philósopho, illiberal <sup>7</sup>, que se pretende quitar los dineros a los amigos, y despoiar a aquellos a quienes se hauría de dar, nacen dél innumerables inconuenientes. Primera-

---

<sup>b</sup> *Sequentia usque ad desperdiciarlo, in margine posita: nec certum est cui loco sint referenda.*

<sup>6</sup> Videtur indicari celebris Lucretia Borgia, Alexandri VI filia, uxor Alphonsi I de Este, ducis Ferrariae.

<sup>7</sup> ARISTOT., *Ethic. ad Nicomach.*, lib. IV, cap. I (35). Edit. Didot.

mente, contra Dios juramentos falsos y horribles blasphemias, que vedarlas, dexando el juego, es cortar los ramos y dexar la rayz donde luego tornen a nacer. Después, es menosprecio de la yglesia qu' eso ueda en los cánones; y daño de la tierra en general, que se enpobreze, así por attender al ocio los hombres, dexando sus exercitios, como porque los dineros ganados se expenden mal y sin respeto: y en particular, porque jugado lo que hombre tiene para mantener su casa, padeze hambre y miseria toda la familia, y desherédanse <sup>c</sup> los hijos, cuyas voces deben subir al cielo contra quien es causa de tanto mal suyo. Y aun además desto, tras pobreza tal se sigue el hurto y engaños, o iniustos tratos por cobrar lo perdido: siguense a cada paso enojos y palabras, y aun homicidios a las vezes, que son tan graues inconuenientes, que quasi no vienen a qüenta la perditiön del tiempo tan precioso, y las buenas obras que se dexan, y el escandalizar el próximo, y otros muchos inconuenientes, de los quales no quiero dissimular lo que la fama no dissimula y es causa de tantos inconuenientes, que se da el cargo a la casa de VV. EE., porque el pueblo imita sus cabezas, con mucha pena de los que son afficionados a V. E., en cuyo coraçón plega a Dios poner de ocurrir a tantos males, començando del exemplo de su casa a reformar todo su señorío.

El 5.<sup>o</sup> enemigo es el ocio, del qual toman algunos ocasión, por no tener ocupación <sup>d</sup>, de mucho mal; porque no puede nuestro ánimo estar sin ocupatiön buena o mala. Toman ocasión algunos de no tener necesidad; pero tampoco las tenían la hija y familia de Augusto, emperador, y otros príncipes, quando las hazía su padre entender en obras manuales <sup>e</sup>. Entre éstas a ratos tomadas, y el leer o oyr buenas cosas, o hazer oraciön, no tendría lugar el ocio.

El 6.<sup>o</sup> es el vso demasiado de los solazes del mundo, que como agua amata el heruor del espíritu, y attierran la mente, enamorándola deste mundo, y haziéndole olvidar, no amar, el otro. Lo

<sup>c</sup> deseherédanse *ms.* —<sup>d</sup> ocasión *ms.*

<sup>3</sup> Cf. SUTTON., *Octav. Augustus*, LXIV. Edit. Lemaire.

mesmo haze el mucho amor de la vida y cosas temporales, que llegan hasta el menosprecio de Dios.

Y así, 7.º, se corre peligro del no tener cuenta con la consciencia que nace de todo lo dicho, y síguela vna mísera ignorancia y negligencia de vsar los medios de la salud, como es, la oración, el oyr la palabra de Dios, continuar más la confesión y comunión: y acrecienta el peligro la falta de hombres que digan verdad, y con charidad trayan a la memoria las cosas útiles, aunque sobran los que dizen cosas aplacibles.

El 8.º especialmente la costumbre se deue euitar en lo dicho, porque se viene por ella a vna dureza quasi incorrigible.

5. La 3.<sup>a</sup> parte era de los remedios vniuersales, de los quales vno es el temor de Dios omnipotente, que está presente a quanto hazemos, y todo lo ha de juzgar, y punir o remunerar, que pues no perdonó al príncipe de los ángeles ni al primero de los hombres, menos perdonará a nosotros, si como ellos peccáremos. Pues vbiendo su magestat de tomar estrecha qüenta hasta vna palabra ociosa, y dar a cada vno lo que mereze con inflexible rectitud y justitia, no sé cómo puede en nosotros la fe desto compadezese <sup>e</sup> con tanto descuydo en nuestro viuir: que cierto es que mucho nos va en la sententia que dél esperamos. Aquí tendríanos sollícitos el ser llamados a juicio donde peligrase la haazienda, y más si la vida temporal; pero quánto más debríamos temer aquel juicio donde se trata del reyno y vida sempiterna que podríamos perder, y del fuego perpetuo del infierno, que podríamos tan fácilmente incurrir; que si somos tan delicados que no podemos sufrir vna calentura o dolor rezió por vn breue tiempo, con tener muchos remedios que aliuian la pena, no sé cómo somos tan animosos, que tan graue tormento y tan luengo, sin remedio, ni aliuio, ni fin, no nos espante: endemás siendo tan breue esta uida, que es como vn momento a respeto de la siguiente, y tan incierta la hora y modo de la muerte, que fácilmente por mil vías puede y suele cada hora atajar el curso natural, lleuándose los manzebos como los viejos, los grandes como

---

<sup>e</sup> con compadezer *ms.*



los baxos. Y es cierto que quando llegare, no aceptará la persona de los grandes y ricos, ni tampoco el juez ante quien hemos todos de comparezer, sin lleuar otro con nosotros que las obras desta vida, buenas o malas, que éstas nos seguirán, y segun el thesoro que dellas vbiéremos ynbiado delante, seremos felices o míseros perpetuamente. Así que este es el primero remedio, temer a Dios sobre sí, considerando la muerte y el juicio suyo, con la eterna miseria.

El 2.º remedio sería el tomar amor a las cosas espirituales y eternas, y algún gusto dellas, el qual seguiría la consideración dellas, que por falta de no se pensar y conocer, no se aman y deleytan, siendo incomparablemente más nobles y amables y dulces a quien las gusta, aun en esta vida. Las cosas terrenas son amadas de aquellos que no conocen otras mejores; pero tras el conocimiento claro de lo mejor, seguirse ía el amor dello naturalmente. Quien vsase alguna buena lección, o consideración bien ordenada, y se diese más a la oración, y al oyr la palabra de Dios de quien sinceramente la predicase, no dudo que no trocaría el fructo que avría en poco tiempo por el estado de Florencia, ni otro qualquiera.

El 3.º remedio sería tener vn buen confessor, que no esperase cosa temporal de nadie, ni pretendiese otro que la honrra de Dios y salud de su próximo, a quien cometiese V. E. su consciencia, el qual se ocupase con particular studio en examinar lo que contra ella pareziese, y no consintiese detener cosa contra ella.

El 4.º sería tener quien claramente hablase a V. E. y con libertad xpiana., avisándola de lo que debería enmendar quando en algo faltase, y lo que podría hazer mejor aun entre las cosas buenas: también quien la diese instrucción en las cosas espirituales, como en el orar, y considerar, y disponerse a rescuir los sanctos sacramentos de la confesión y comunión, que se debrían más frequentar.

El 5.º remedio sería tomar algún exercicio de las manos a ratos, que por el exemplo mucho ayudaría a otros, vltra de euitar el ocio.

El 6.º procurar las oraciones de muchos sollicitamente.

7.º rescatarse con limosnas liberales, de los pecados cometidos, y preservarse.

Ay otros remedios particulares contra los defectos particulares; pero quien estos vsase fácilmente vendría en aquellos.

6. La 4.<sup>a</sup> parte era de las ventajas que V. E. podrá tomar del grado suyo. La primera es exercitar con gran mérito las virtudes raras, pero tanto mas excellentes en tal estado. 2.<sup>a</sup> dar exemplo. 3.<sup>a</sup> con el marido. 4.<sup>a</sup> con los hijos y familia. 5.<sup>a</sup> con las obras pías spirituales. 6.<sup>a</sup> con las corporales.

## II

### POLANCUS P. IGNATIO DE LOYOLA

PISTORIA 5 JANUARIJ 1547 <sup>1</sup>.

*Apostolicis ministeriis se vacare.*

Lo que por acá ay que hazer saber a V. P., es que se continúan los exercitios sólitos aquí, y spero que con augmento del seruitio de Dios y ayuda de las ánimas. Hanme dado otro ministerio, sin siete que primero tenía, para predicar en ellos vna vez en la semana, por lo menos. Y ando aderezando el modo de hacerlos exercitar ultra de las prédicas, por que las cosas más se les empriman; y también predico tres vezes en la semana en vna congregación de que he scritto a V. P. otras vezes, de personas pías; la qual freqüentan personas eclesiásticas y seglares. Hánmela echo tomar entre manos para que la ordene.

Del Mtro. Láinez no sé nada después que se me scriuió que vendría a esta tierra.

*In margine.* De Pistoia, 5 de Henero 1547 <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ex apographo, in cod. *Excerpta Romana*, fol. 16v.

<sup>2</sup> Post ejusmodi excerptum, indicantur epistolae quae sequuntur et quas nobis amissas dolemus:

«Del obispo de Pistoia a 2 de Março de 1547. Esta de Florentia, del obispo de Pistoia a 2 de Março 1547, se guarda toda.

»Item otra del mismo de V de Março 1547, toda se guarda.»



## 12

## MEMORIALE P. ANDREAE FRUSII AD DUCEM FLORENTINUM

MENSE MARTIO AUT APRILI 1547<sup>1</sup>.

1. *Ignatium voluisse Florentiam missos duos e praecipuis sociis, sed vario modo impeditum esse quominus adhuc id efficeret.*—2. *De itinere Polanci Florentiam et in alias tuscas civitates; qui vocatus Romam adire a cognatis impeditur.*—3. *Petitur ut dux inquirat de actibus Polanci; tum de instituto et modo agendi Societatis; deinde ut veniam vacandi operibus piis Florentiae, Frusio ejusque socio concedat; ut denique Societate uti velit.*

1. La S. V. si degni per amor' et in gloria di Christo N. S. ricordar' alla eccellenza sua, conforme a quel che scriue il signor Joan di Vegha<sup>2</sup>, et il Padre superiore della Compagnia, chiamata di Giesù, come il detto superiore da noue mesi in qua, intendendo el buon zelo et santa affettione di S. E. in voler' accrescere nel dominio suo il frutto della vera fede, et in questo seruirse d' alchuni di essa Compagnia, subito deliberò sua paternità mandare due delli più sufficienti per poter' predicar', insegnar', et fare opere pie con gratia diuina, specialmente in città tanto insigne, come è Firenze<sup>3</sup>; ma per fin al presente è stato impedito il disegno, perchè l' uno delli dui designati a tal ufficio morì in Roma<sup>3</sup>, et l' altro sempre è stato ritardato in Trento<sup>4</sup> per le

<sup>a</sup> *In margine, eadem manu:* Se faranno buone opere, saranno visti volentieri.

<sup>1</sup> Ex apographo in *Cod. diversor.*, 2 ff., n. 5, prius 820, et etiam 48, 49. Haec petitio tradita fuit a P. Andrea Frusio ex commissione Sti. Ignatii, Laurentio Pagni, ducis florentini a secretis. Tradita autem fuit mense Martio aut ineunte Aprili 1547. Socius Frusii erat Hieronymus Otellus. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>am</sup>, I, 469 et 480. Annus 1546 qui a tergo inscribitur falso appositus apparet ex monumentis citatis et aliis, quae allegari possent; nisi forte notatio anni apposita est Florentiae ante diem 23 Martii, unde initium anni ibi, ut notum est, sumebatur.

In margine sinistro notata sunt aliqua, in adnotationibus a nobis indicata, quae videntur esse summariae responsiones ducis, et quibus forte alludit Frusius in epistola ad Ignatium Florentia die 16 Aprilis 1547 data. Cf. *Litt. Quadrim.*, I, 33.

<sup>2</sup> Orator Caroli V imperatoris in Urbe.

<sup>3</sup> P. Petrus Faber, qui obierat die 1.<sup>a</sup> Augusti 1546.

<sup>4</sup> P. Jacobus Láinez.

cose del concilio di molta importantia, come appare per vna lettera tra molte altre del Rmo. legato, il cardinal di Santa †, che potrà veder la S. V.

2. Hora in questo mezo che si aspettava mettere cossì buona opera in effetto, fu mandato vn giovane sacerdote, che poco fa veniva dalli studii, chiamato M.<sup>o</sup> Giouani Pollanco, aciochè con vn altro, che predicava in Bologna, si venessino essercitar' a Firenze in opere basse et humili, come di seruir' a poueri, fin' a tanto che venisse M. Giacomo Lainez dal concilio; et cossì il detto Polanco si partì come nouicio <sup>5</sup>, essendo nell' anno di sua probatione; pur' senza commissione del superior', andò in Pistoia predicando per alchun tempo, et poi in Firenze; et portato da qualche feruore di spirito, si mosse da se fin' a parlar' all' E. S. <sup>b</sup>; et aciochè non procedesse oltra, essendo la professione della Compagnia andar' il più semplicemente et humilmente che si può, fu chiamato poco fa dal superiore che andasse in Roma, al qual mandamento volendo ubedir', fu impedito et ritenuto per forza d' alcuni fratelli o cognati suoi <sup>6</sup>, li quali per suoi rispetti humani non vorrebbono che entrasse nel ordine di essa Compagnia, calunniandola per essere ruoua, et come anche altri maleuoli o uero male informati di essa ponno dire quel che gli piace, in gran preiudicio, non solo della detta Compagnia, ma etiam (che importa più, et deue mouere ogni pio et zeloso fidele) in detrimento del seruicio diuino et dell' adgiutto di molte anime; però, intese queste cose, parse al prefato superiore mandar' subito alchuni ad informar' con lettere et per parola l' E. S., supplicandole humilissimamente di quel che sequita.

3. Primo, humilmente si supplica alla S. E. che si veda la verità di quel che ha fatto et detto maestro Gioan Pollanco, et di tutta la conuersation sua, perchè nessuno può essere riceuto a professione nella Compagnia, se non apporta buoni testimonii

<sup>b</sup> *In marg.:* Ha fatto qualche errore.

<sup>5</sup> Hoc loco et inferius dicuntur novitii ii sodales, qui quamvis vota simplicia nuncupaverint, nondum professionem solemnem fecerunt.

<sup>6</sup> Praecipue impeditus fuisse videtur a fratre suo Ludovico, ut ex proxime sequentibus epistolis apparebit.

d'ogni parte doue ha seminato la parola de Idio, d'hauer proceduto debitamente con ogni fidelità et humiltà, et con ediffication et satisfation di tutte le persone buone <sup>c</sup>.

2.<sup>o</sup> Ch' a S. E. piaccia cometero ad alcuno delli fidelissimi di casa sua, che veda le bulle et brieui et altri attestationi della institution et confirmation di essa Compagnia, con lettere de diuersi principi et prelati, onde si hauerà chiara informatione et notitia di tutto l'andar' et operar suo, tutto in maggior gloria et seruicio de Idio, sperando che dal buon' odore così compreso riceuerà non poco piacer' l' E. S. per suo buon zelo <sup>d</sup>.

3.<sup>o</sup> Supplichiamole che sia contenta di concedere a me et a vn compagno che siamo nouitii <sup>e</sup>, et facciamo probatione di essa Compagnia, che possiamo estare in Firenze per alchuni giorni seruendo a poueri per gli hospedali, et adiutandoci nel spirito de Idio con gratia sua semplicemente et quietamente, come suole et richiede si faccia il tal instituto <sup>e</sup>.

Vltimo. Si supplica a l' E. S., che sia contenta seruirse della Compagnia, et comandar' quel che gli parerà esser' ad honore de Idio, nostro sommo signore, et frutto delli populi suoi nelle loro anime, confidandoci nella gratia diuina, che secondo le deboli forze da essa gratia confirmate, ne riuscirà buon effetto a lode di Sua Maestà et satisfation della E. S., senza mai trouar' in noi alcuna contradittione nè instabilità di doctrina et opere, conformi alla nostra professione, per acrescimento della gloria diuina et della catholica religione <sup>f</sup>.

*A tergo.* † 1546. Petition al duque de Florentia.

---

<sup>c</sup> *In marg.:* Non accade farlo. — <sup>d</sup> *In marg.:* Vt supra. — <sup>e</sup> *In marg.:* Faccinlo a lor' piacere. — <sup>f</sup> *In marg.:* Faccino opere buone, che saranno visti volentieri.

---

<sup>e</sup> Vide supra, annot. 5.

## 13

## SENTENTIA DE ITINERE POLANCI IN HISPANIAM

ROMÆ 15 APRILIS 1547 <sup>1</sup>.

*Polancum non teneri ante solemnem professionem invisere consanguineos in Hispania degentes; teneri vero, quantum in ipso erit, patrem suum sibi conciliare et benevolum efficere.*

Ihs. Nos, Fr. Vincentius Lunel <sup>2</sup>, ordinis sancti Francisci, et licentiatus Xpophorus. de Madrid <sup>3</sup>, rogati a domino Ignatio de Loyola, preposito Societatis Jesu, vt sententiam nostram diceremus super dubio quodam controuerso inter Joannem Alphonsum de Polanco et eius parentes et consanguineos, an predictus Joannes Alphonsus, pro debita parentibus obedientia et obseruantia, teneatur patris presentiam adire, antequam palam profiteatur religionem Jesu, ad cuius ingressum pene sex ante annos voto se obstrinxit, et in eo perseuerauit: habentes igitur Deum pre oculis, pensitatis hinc atque illinc rationibus, iudicamus predictum Alphonsum nullo jure teneri ante professionem parentes suos in Hispania agentes visitare. 2.<sup>o</sup>, quod intra annum integrum, a data huius computandum, non possit professionem emittere. 3.<sup>o</sup>, quod hoc temporis curriculo teneatur patrem suum frequentibus literis monere et in Domino hortari, atque, quatenus poterit, persuadere, sodalicium istud a sede apostolica esse approbatum, ac deinde, quod ipse sese voto coram Deo facto dedicauit, a quo juxta Domini voluntatem resilire non potest; et tandem quod sperat se habiturum a Christo gratiam predictum patrem breui in suam sententiam venire, et vicissim patri consolationem, visitationem, et venerationem parentibus debitam, vt par est, exhibere.

Acta Rome, decima quinta Aprilis anni 1547.

<sup>1</sup> Ex originali in codice *Epist. diuorsor.*, n. 7, prius 17, et etiam 10. Subscriptiones sunt autographae. Exstat aliud exemplar ms., ab ipso Polanco castigatum, quae hujus aduersaria fuisse videntur. Ad hujus documenti intelligentiam vide quae dicuntur in *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, I, 468-469.

<sup>2</sup> Quondam minister generalis Ordinis.

<sup>3</sup> Hic celebre postea nomen in Societate adquisiuit. De eo passim agitur in nostris *Monumentis*.

Ita est. Fr. VINCENTIUS LUNELUS qui supra, manu propria.

Ita est. LICENCIATUS MADRID, qui supra, manu propria.

*A tergo.* Sopra Mtro. Polanco.

*Et alia manu.* 1547. Sententia d' alcuni che 'l P. Polanco non era tenuto d' andar a uisitar li parenti auanti la professione. (*Quae repetuntur latine, alia manu.*)

## 14

## POLANCUS FRATRI SUO LUDOVICO

ROMA 16 APRILIS 1547 <sup>1</sup>.

*Illum objurgat, quod minime doleat de injuriis quibus ipsum Polancum affecit.*

Recibí su letra en la qual después de algunas razones, conformes a su stilo sólito, se resume en arrepentirse tanto de lo que para conmigo vsó en esa tierra, que muestra pesarle de lo que dexó de hazer etc. Lo que yo a esto tengo que responder es, que, çierto hallo por experientia que mi flema y sufrimiento y el hazer tanto caso de V. m. le han hecho mucho daño. Sabe Dios, en cuya presentia hablo, que como os he tenido dentro en mi ánima hasta aquí, así, y nada menos, os tengo aora amor verdadero; porque si soy obligado a amar y poner la vida por qualquiera de mis próximos, que X.<sup>o</sup> redemió con su sangre, cuánto más por los hermanos y deudos; pero no obstante este amor, soy forzado a dexar el modo que asta aquí he vsado, porque como dico, hallo que le haze daño acreçentando su altieza, y viene a ser mucho contra la honrra de Dios. Difficil cosa me fuera de creer antes de esta última <sup>2</sup>, que no reconociera su pecado en aquella cosa de Prato <sup>3</sup>, que en efecto parece fué insulto más diabólico que humano, que hombre tan mançebo y menor hermano, sin letras ni otra mayor virtud, se aya atreuido a querer

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo, in codice *Epist. Polanci ex comm.*, 1 fol., n. 110, prius 112. Epistola inscriptione caret; sed ex sequenti manifestum fit eam ad Ludovicum datam fuisse. Vide epist. 7, annot. 2.

<sup>2</sup> Has litteras non vidimus.

<sup>3</sup> *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, 1, 468.

lleuar por fuerça, donde se le antoja, aun atado si fuera menester, su hermano mayor y de tanto más edad (y por no entrar en otro) sacerdote y puesto en officio de predicar la palabra de Dios, non informando la yglesia de la verdad, antes por vía de justicia seclar, y de auctoridad propria. Vltra desto, el tomar mis cartas y abrillas, y aun glosarlas a vuestro modo (como aquí se a visto) y hazer tomar otras que a mí se me ynuiauan, marauilla es que no se haga sentir por pecado. Lo mismo digo del tractamiento que V. m. me hizo en su casa, que, quando yo no fuera hermano mayor y sacerdote, sólo en ser huésped bastaría para condenar <sup>a</sup> tanto desconcierto como hizistes en detenerme, çer[r]ándome en vuestra casa; y quando me salí, en hazerme tornar a mí pesar, y detenerme contra mi voluntad, asta que os plugo alçarme la prisión <sup>b</sup>, quando no se éntre en las amenazas y las demás palabras de inexcusable atreuimiento. Por poco que hombre viesse, pareçe vería en esto quienquiera mucho error y pecado. Agora todo esto bien lo veyá yo estando en esta tierra; pero sufríalo acomodándome a sus flaquezas, porque en lo que a mí tocaua, no hallaua dificultad ni[n]guna de perdonárselo, y en lo de su parte esperaua se reconociesse, a lo menos para este tiempo santo de pascua; pero vista la dureza y la çeguedad en que le pone su souerbia, estando en el sábado santo (adonde a lo menos sería tiempo de reconocerse) dize le pesa del mal que ha dexado de hazer, me determiné a escriuir esta para que más no me escriuáis, ni en otra <sup>c</sup> ni[n]guna manera entendáis en mis cosas, porque no me pareçe justo responderos, ni daros parte dellas: lo vno por no haceros daño, como dixé; lo otro porque no es conueniente a quien tiene voluntad de `seruir a Dios comunicar sus cosas, ni aun reconoçer por hermano a quien tan os[t]inado se muestra en tener lo malo por bueno y lo bueno por malo, porque estas ostinaciones su[e]len ser de hombres [e]nemigos de la verdad y justicia, y por el consiguiente <sup>d</sup> de Dios; con los quales no obiendo speranza de reduçirlos, aun saludarles parece ser ilícito. Quando tornáredes en la entera gracia de Dios, tornaré yo

<sup>a</sup> condendar *ms.* — <sup>b</sup> presión *ms.* — <sup>c</sup> otro *ms.* — <sup>d</sup> conseqüente *ms.*



en la vuestra. Fuera della, ni[n]guno haga de mí cuenta alguna más de para rogar a Dios nos dé a todos bien a sentir quién él es, y quién nosotros. De lo demás, aquí va el Sr. Sandoual, que dirá si más fuere menester. De Roma 16 de Abril 1547. Quien desea la saluación de V. m. como la propia,

JOÁN DE POLANCO.

## 15

### POLANCIUS GREGORIO FRATRI (?)

ROMA 16 APRILIS 1547<sup>1</sup>.

1. *Burgos adire intendit, sed superiori suo id non expedire visum est.—*
2. *Gregorii rationes refutat. De injuriis, quas a Ludovico passus est. Ne hujus agendi ratio approbetur.—*
3. *In Societate perseverare sibi omnino fixum est; tamen semper cognatis debitum honorem exhibebit.*

I. † Pensaua estos días passados que adereçara Dios mi partida para esa tierra, y a boca pudiéramos hablar largo de muchas cosas; pero no vbo lugar mi pensamiento, porque aunque lo procuré, como Luis es testigo, no ube licentia de mi superior, el qual no juzgó fuesse conueniente por agora mi yda; y por descargar su conçientia lo puso en manos de dos árbitos<sup>2</sup>, el vno amigo de Luis, y entram[b]os fueron de acuerdo en que

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo, in cod. *Epist. Polanci ex comm.*, I fol., n. 109, prius 111. Epistola inscriptione caret; tamen ex illis verbis, prope finem, «seré todo de V. m. y de la S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Mariana», videtur data fratri suo Gregorio, cujus uxor erat D.<sup>a</sup> Mariana.

Gregorius, eodem modo ac pater, per longum tempus ingressum Joannis in Societatem iniquo animo tulit; donec tempus et sermones P. Estrada eorum animum leniverunt. Cf. epistolam Gregorii ad nostrum Joannem in *Epist. Mixt.*, II, 711 sqq., et quae Polancus scripsit in *Chron.*, II, 315 (n. 298) et 632 (n. 490).

Ad hanc rem referenda tandem videtur epistola, qua Ignatius commendat Araozio ut Burgos visitet, parentem et fratrem Polanci placare intendat; et simul aliquam causam praejudiciorum illorum exhibet. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 190-191. Ibi ex aliquibus conjecturis diximus hanc epistolam ad annum 1542 pertinere; re vero melius perpensa, praesertim ex epistola Araozii: quae simul ad hanc et ad aliam epistolam Ignatii anni 1547 (*Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 483-484) respondet, manifestum videtur ad hunc annum esse referendam.

<sup>2</sup> Vide supra, n. 13.



no fuesse. Dios sea de todo loado. No tengo mucha necesidad de excusarme, no tubiendo libertad para otro que obedecer a Dios, y a el que en su lugar he tomado por superior y Padre.

2. Quanto a lo que V. m. escribe acerca de mis propósitos, se podría responder quando V. m. estubiesse sin pasión: porque entonçes, quando en cambio de vna mala lengua o hombre mal informado, que dize mal desta religión, viesse V. m. 20 testigos de perlados y grandes o doctas personas que dizen mucho bien, y sobre todo las aprobaciones y confirmaciones de la sede apostólica, que no puede errar en las cosas públicas de la yglesia, donde tiene la asistencia del Espíritu Santo; digo, que, quando esto V. m. viesse, vltra de mis razones, tendría gran sinrazón de sentir y hablar como lo haze por su letra <sup>3</sup>. Y es bien que mire V. m. por su consiençia en este caso, que quien reprueua las cosas aprobadas por la yglesia, incurre en lo que V. m. de mí tiene. De lo qual y otros dichos no quiero otra <sup>a</sup> satisfacción, sino que V. m. mesmo lo acuse ante Dios; lo qual no puedo acabar con Luis, vbiendo cometidos insultos diabólicos, de quererme traer atado y por fuerça a Florentia por vía de jus[tit]ia seclar, y hauerme tomado y falsado letras mías y de otros, y hauerme detenido en su casa por fuerça, çerrado y con guarda, sin otras muchas cosas, que, no digo vn hermano menor, pero el demonio pareçe no se pudiera atreuer a ellas. Y con todo ello a vna carta que le escribí <sup>4</sup>, auisándole se arrepintiesse dello y lo confessasse, me escribe el sáuado santo mostrando que le pesa de lo que dexó de hazer, no de lo que hizo. Escribo esto, porque por amor de Dios no se le aprueuen de allá semejantes atreuimientos, antes se le acriminen por la salud de su ánima. Lo que con todos ellos ha ganado, veyse que no es otro que el pecado, ni ningún otro pienso ganará más en lo [que] ententare para estoruar el seruicio de Dios, que en fin es más poderoso que nin-

---

<sup>a</sup> otro ms.

<sup>3</sup> *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 190-191.

<sup>4</sup> Hanc epistolam non vidimus.

gún hombre, y en esta vida y en la otra sabe vengarse de los que son pertinaçes en la ofensa suya.

3. Quanto a mi propósito, téngole firme de viuir y morir en esta congregación, y de no querer mouerme de lo que juzgo claramente mayor seruicio de Dios por ni[n]guno amor ni temor que me combata; desto en fuera, agora nos escriuamos, aora no, siempre seré todo de V. m. y de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana, como soy obligado; y ámenme o desámenme, no dexaré de amar y continuo rogar a Dios nos dé gracia que a él y a nosotros nos conoscamos, y con seruicios y méritos adquiramos la eterna gloria. De Roma 16 de Abril 1547. Besa las manos de V. m.,

JOÁN ALONSO DE POLANCO.

## 16

### VOTA QUAEDAM POLANCI

ROMAE 25 JANUARIII 1548<sup>1</sup>.

*Promittit Deo nunquam se curaturum ut ad aliquam praelationem eligatur, sive in Societate, sive extra illam; nec talem accepturum, si id sine peccato efficere possit. Si vero electus fuerit, promittit se curaturum ut alicui subjectus maneat.*

Jhs. Dios y señor mío Jesu X.<sup>o</sup>, que me criaste y redemiste, y con tantos beneficios y amor me gouiernas y enderezas a la participación de tu eterno reyno: yo, aunque ingratisimo y infidelisimo sieruo tuyo, hallándome por tu gracia con voluntad de seruirte (con intención pura de tu sancta gloria) para adelante, y de retribuyr algo a las baxezas a que por mi te humillaste, te prometo en el acatamiento de la tremenda magestad tuya, que es la mesma del Padre y Sancto Spíritu, y de toda tu celestial corte:

Primeramente, de jamás procurar directa o indirectamente dignidad alguna fuera de la Compañía (como sería, obispado,

<sup>1</sup> Ex autographo, in codice *Vota simplicia (1548-1560)*, III, fol. 54<sup>v</sup>. Similia, et alia vota simplicia emittuntur nunc in Societate post solemnem professionem. Nihil tamen mirum quod Polancus ante professionem (quam anno sequenti fecit) ea emiserit, cum Constitutiones Societatis nondum omnino scriptae essent, multo minus promulgatae.

cardenalado o papado), ni dentro della, como sería ser superior de alguna casa, collegio, prouincia, o de toda la Compañía.

2.º Prometto asimesmo a tu infallible sapiencia de no aceptar ninguna de las tales dignidades jamás, dándome tú a entender por mí, o por otros dos (en cuyo juicio lo dexaré), que de rehusarlo yo no te offenderé ni yré contra tu mayor seruicio y gloria.

3.º Te offrezco, si mi ministerio juzgaren útil los que me han de regir en tu lugar, para alguno destos cargos, y a ello me compellieren, de offerzer mi trabajo, y procurar sinceramente que a otro se dé la dignidad y auctoridad sobre mí, en manera que, no faltando yo en el ministerio, quede en el estado de subiección como lo stoi por mayor seruitio tuyo, al qual no entiendo en nada de lo dicho periudicar.

Y de todo lo dicho me sea testigo, y abogado para lo guardar, el glorioso apóstol S. Pablo, cuya conuersión se celebra oy miércoles 25 de Enero 1548.

Y por ser certificado desta mi obligación y promessa a mi Dios, firmé todo lo dicho, y por mi mano scrito, el dicho día, yo,

† JOÁN DE POLANCO. †

## 17

JOANNES DE ROSSI POLANCO

FLORENTIA 28 JANUARI 1548 <sup>1</sup>.

*Litteris acceptis amicissime respondet. Domum suam offert sodalibus Societatis, quorum se precibus commendat.*

† Yhs. La gratia del nostro Signore Jesu Christo et la pace sua sia sempre nel nostro cuore, et il suo focho le abrugi. R.º in Christo M. Giouanni, mio patrone osservandissimo, salutem.

Hieri hebbi vna vostra, a me al solito gratissima, et maxime quando intendero <sup>a</sup> che V. R. sia sana con M. Ignatio, mio patrone singulare, et così tutta la casa, alla quale mi raccomandere-

<sup>a</sup> Sic? forsan intendeuo.

<sup>1</sup> Ex autographo (?) in cod. *Epist. Mixtae, 1539-1548*, 1 fol., n. 210, prius 425. Epistola perperam exarata, difficilis admodum lectionis est.

te strettissimamente, et preghino Iddio per l' anima mia et la mia consorte, quale sempre si offerà con mecho in perpetuo. Et preghoui, ricommandandomi alle vostre sante oratione, non mi lassate: et così spero io mai lassar' V. R. in quello mezzo che viuo, perchè il vinculo dell' amicitia nostra è stretto de tal sorte, che mai è per svolgersi. Et benchè non vi scriuo, ho pur charo V. R. mi auisi del suo ben' stare. Spesso raccomandandomi a M. Ignatio, et ricordargene come la casa sua et il spedale, quale tengo per lui, è voto, et non c' è nesuno che venga per la deui-  
na<sup>b</sup>; quale lassarò sopra de lui, che voglio che tutta la casa mia et la robba sia della Compagnia del mio Jesù, et ditegli che mandi quelli che mi reuegino [*sic*] conto della mia villication', a causa nel dì extremo possa consistere ante Iudicem iustum, verum pium et misericordem; et pregatelo che preghi Iddio per me. Et così a M. Petro Canisio, a M. Cornelio<sup>2</sup> et il suo compagno fiaminghi, et a tutti li altri, quali siate vero mio procuratore della casa costì, et così vi pregho V. R. fate ogni cosa che il mio cammino del viaggio sia fatto nella gratia del mio Creator' et non l' offendi, et doppo questa vita venendo a luoggiare nel cielo non sia mandato nel profondo, et sangue del mio Signore Yhu. Christo mi defendi. Non altro. Valet in Domino.

La lettera a M. Alexandro Strozzi<sup>3</sup> ua bene. M.<sup>uo</sup> Petro Santini<sup>4</sup> et vno altro giouenetto è venuto a Fierenze per stare questa quadragesima con M. Jacobo Laynez. Valet in Domino. In Fierenze, alli 28 de Gennaio 1548.

Per il nostro Signore humile et obedientissimo figliolo,

GIOUANNE DE ROSSI.

Salutate M. Andrea Fruzzi per mia<sup>c</sup> parte, et dite che harò desiderio, doue sarà, che mi scriui, et pensa hauere vno seruitore in Fierenze.

<sup>b</sup> *Sic. Legendum forte divina dispositione.* — <sup>c</sup> mio *ms.*

<sup>2</sup> Cornelium Wischaven, qui cum Antonio Vinck Romam e Belgio veniens anno 1547, Florentiam pertransierat.

<sup>3</sup> Has litteras non vidimus. Quisnam vero hic vir fuerit, vide supra, epist. 7.

<sup>4</sup> Candidatus Societatis, de quo vide, sis, *Epist. Mixt.*, II, 773.

*Inscriptio.* Al molto R.<sup>do</sup> in Christo M. Giouan Polancho della Compagnia de Yhu suo sempre [patrone oss.]<sup>mo</sup> in Roma.

*Alia manu.* Flor.<sup>a</sup> M.<sup>o</sup> Johan Thudesco. 1548, 28 de Enero.

*Exstat fragmentum cereae rubrae sigilli.*

## 18

## POLANCI PRAEPARATIO AD OBEDIENTIAM

ROMAE 6 FEBRUARII 1548 <sup>1</sup>.

*Se paratum esse ad omnia, quae ei superior injungere velit.*

Jhs. Digo en el acatamiento de Dios que me ha de juzgar, ante cuya eterna sapiencia están descubiertas mis entrañas, que por su diuina gracia me hallo apareiado quanto alla exequción para yr a Sicilia o no yr; para leer qualquiera facultad sabida o no sabida; para oír qualquiera cosa y de quienquiera; para seruir en coçina, o qualquier otro corporal ministerio, según por la santa obediencia me fuere ordenado. Y no solamente quanto a la execución, pero ante la mesma verdad eterna digo que quanto a la voluntad me hallo dispuesto a contentarme más, y quanto al juycio a tener por mejor y más conueniente la parte que me fuere señalada por el que he tomado en lugar de Yhu. X.<sup>o</sup> por superior; porque me persuado que por él me ha de endressar y regir la diuina sapiencia en la vía de su maior seruitio, que debbo buscar. Y assí espero que qualquiera cosa que me fuere señalada, me será de mucho contentamiento y consuelo por la mesma diuina gracia. Y en testimonio de lo dicho y scritto, de mi mano lo firmaré, oy lunes 6 de Hebrero 1548.

† JOÁN DE POLANCO. †

<sup>1</sup> Ex autographo, in cod. *Italia-Vota simplicia (1548-1560)*, III, fol. 548. Cum Ignatius aliquos in Siciliam mittere intenderet, eis quaedam proposuit, quibus internam dispositionem investigaret. Responsum Polanci hic exhibemus. Cf. de hac re *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, I, 707-709; II, 50-51; *Chron.*, I, 268-269; etc.

## 19

## POLANCUS MARIAE DE SALINAS MATRI SUAE

ROMA 9 MARTII 1549 <sup>1</sup>.

*Dolet quod sorores moniales parum ordinate se gerant; rogatque matrem ne eas in hoc adjuvet, imo potius coërceat.*

Jhs. Hame dado mucha pena la información que Luys de Polanco, mi hermano, me ha dado de doña Leonor y las otras hermanas monjas <sup>2</sup>; que siendo, como él me dezía, verdad el tener propiedad, no hazer por sí mesmas los officios que podrian de su monasterio, salir dél a menudo, conuersar con relligiosos tan prolixamente, tomar bandos o passiones, etc., son cosas, cierto, de mala digestión, y no sufribles en la perfectión que pretienden seguir, ni aun en buena conscientia; y estarían en estado sin comparati6n más peligroso, que si en el mundo quedaran, y con más difficultad saluarían en él sus ánimas, porque aquellas cosas son tan ilícitas y desconcertadas, que no sé bien que verdadero sea, que puedan dexar en sus ánimas. Suplico a V. m., si no tiene por presumpci6n la mía de entremeterme en esto, me mande avisar si es así, y si le pareze que deuo scriuirles, porque lo haré en el mejor modo que Dios me ayudare, o de allá me fuere señalado. Pero bien tengo por cierto que la humana ayuda mayor que podrá hazérseles, será de la diligentia y charidad, más seuera que tierna, de VV. mm. para con ellas, no les dando ninguna ayuda para lo dicho, antes estorbándolo, como no sólo la razón pide, mas la obligati6n fuerza. Plega a Jesux.º, Dios y S. N. poner en

<sup>1</sup> Ex adversariis P. Polanco, in vol. *Polancus, Epist. S. P. Ignat.*, unico folio, n. 49, prius 12. Hoc est epistolium de quo *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, II, 355 (n. 596). Epistola vero princeps cum hoc missa, ea videtur fuisse cujus compendium in iisdem *Regest.*, I, fol. 182r., vers. 37-44 reperitur. Cf. infra, epist. 22, annot. 1.

<sup>2</sup> Anno 1546, ut apparet ex testamento Gregorii de Polanco, nostri Joannis genitoris, quatuor hujus sorores in monasterio Sancti Ildephonsi in urbe burgensi erant, scilicet Eleonora, Catharina, Anna, Beatrix. Tres posteriores adhuc ibi erant anno 1552. Cf. *Epist. Mixt.*, II, 714-715. Cf. e epist. 2, annot. 4.



ello su potente y misericordiosa mano, que cierto mucho es necesario su socorro para tal disolución y deshorden.

† JO. DE POLANCO. †

*A tergo.* Copias de letras scritas a Burgos.

## 20

### POLANCI SOLEMNIS PROFESSIONIS FORMULA

ROMAE 25 MARTII 1549 <sup>1</sup>.

Jhs. Ego Johannes de <sup>a</sup> Polancho promitto omnipotenti Deo coram eius virgine Matre et tota coelesti curia, ac in presentia Societatis, et tibi, Rde. Pater, locum Dei tenenti, perpetuam paupertatem, castitatem et obedientiam, iuxta formam viuendi in bulla Societatis domini Jesu, et in eius constitutionibus declaratis seu declarandis contentam.

Insuper promitto specialem obedientiam summo pontifici. Rursum promitto me obediturum circa eruditionem puerorum, in rudimentis fidei, iuxta eandem bullam et constitutiones <sup>b</sup>.

25 Martii 1549, die Annunciationis B. Marie.

† JOANNES DE POLANCO. †

## 21

### POLANCUS FRANCISCO BORGIAE DUCI GANDIAE

ROMA, PROPE DIMIDIATO ANNO 1549 <sup>1</sup>.

*Meritum quod in scribendo per obedientiam consecutus est quindecim continenter menses, cum Borgia communicat.*

Jhs. Ilimo. señor. La gracia y paz de Jesux.<sup>o</sup> se sienta siempre y crezca en el ánima de V. Sría. Porque ha muchos días que

<sup>a</sup> *Hoc verbum addidit P. Polancus.* —<sup>b</sup> *Quae sequuntur sunt autographa.*

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Ital.* 3 (*Profess. et vota, 1542-1582*), I fol., n. 4.

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis P. Polanci, in codice *Epist. Polanci ex comm.*, unico folio, n. 48, prius 51. Rationem temporis ex adjunctis conjicimus.

tengo puesto a cuenta de los bienes grandes y misericordias que Dios N. S. me haze, la memoria que él da a V. Sría. de quien tan poco mereze como yo, a su bondad infinita es razón se den enteras las gracias; y así se las doy infinitas, no solamente de la memoria, pero aun de los otros bienes que della me proceden, como es la comunicati6n de las 15 cosas de que V. Sría. scriue, y con las quales yo no pienso sería poco rico, si con ellas y con las otras ayudas, de que me prouey la benigna prouidentia de Dios, supiese ayudarme, no siendo siempre tan inútil y desaprouechado como soi.

En lo demás, que V. Sría. me demanda participati6n de las primeras 15 cartas que por obediencia yo scriuiere, en nombrarse tan bendita palabra como obediencia, y que tan preciosas haze las obras que por ella se hazen, aunque sean de suyo de metal muy bajo, no oso menospreciar el valor o mérito dellas (como lo haría seguramente en las cosas que más propias fuesen), aunque reconozco bien de dónde viene la santa hambre que V. Sría. tiene, que le haze ser diligente en se ayudar aun de las mínimas ayudas. Pero tornando a la demanda, porque alguno podía interpretar que entre 15 cartas yo scriuiese vna a V. Sría. y la letra suena más, como pareze, la comunicati6n del mérito de las primeras 15 cartas scritas por obediencia, conforme a la primera exposici6n me parezi6 scriuir la presente, y conforme a la 2.<sup>a</sup> offerzer a Dios N. S., y rogarle, que las que estos 15 meses primeros yo scriuiere las acepte por V. Sría. como por mí, antes le sean tanto más eficaces, quanto es V. Sría. subiecto más dispuesto para dexarse ayudar de qualquiera buena ayuda.

Quanto a las gracias que V. Sría. me manda dar a N. P. por la profesi6n del P. Mtro. Andrés <sup>2</sup>, yo hize lo que se me mandaba, juzgando quán grato y diligente deue ser V. Sría. en dar a Dios N. S. gracias de los beneficios que dél rescieue, pues aun esta cosa, por el respecto que en ella se tubo a V. Sría., de N. P., no quiso pasase sin hazimiento de gracias. Sean dadas de todo el

---

<sup>2</sup> Andreas Oviedus professionem fecit 25 Martii 1549. Cf. *Chron.*, I, 361.

bien que se rescieue a la fuente de donde todo mana, y della rescia V. Sría. influxo continuo y muy abundante de las gracias y dones spirituales de los muy escogidos sieruos suyos. Amén.

*A tergo.* Copia de vna para Gandía.

## 22

POLANCÚS GREGORIO PATRI SUO

ROMA 9 AUGUSTI 1549<sup>1</sup>.

1. *Nihil jam obstare videtur quominus patri scribat.* — 2. *Se contentum esse vita Societatis.*—3. *Patri autem semper obsecurum, a quo benedictionem implorat.*

1. Jhs. Señor: La gracia y paz de Jesu X.º S. N. se sienta sienpre en nuestras ánimas. Aunque por obedecer a la vltima letra de V. m. he dexado de scriuir mucho tienpo ha, entendiendo aora por Luys de Polanco, mi hermano, quando aquí en Roma nos vimos, la mucha voluntad y deseo que Dios daba a V. m. que las cosas desta santa Compañía fuessen adelante en el diuino seruicio y bien de su yglesia, he de allí interpretado, que ya no sería contra aquella prohibición mi scriuir; y así no solamente la voluntad pero aun la razón me induce a cree[r]lo; porque aunque antes con las informationes no buenas, y concepto que dellas se tomaba, avía grande ocasión de sentir enojo desta mi determinación, aora, yéndose tanto aclarando y dilatando esta obra de Dios, por su diuina gracia, cesará esta ocasión, y por la fuerza mesma de la verdad la abrá mayor (como spero en X.º) de que se conozca la merced que él me ha hecho, poniéndome donde tengo grandes ayudas y aparejo para seruirle, que es lo que sólo deseo, se ha de desear en esta vida, y sé que V. m. me ha siempre deseado.

2. De mi persona lo que tengo que scriuir, en general es,

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis, in cod. *Epist. Polanci ex comm.*, fol. 122, prius 125. Inscriptione et notatione temporis caret; sed ex comparatione cum sequenti videtur ad idem tempus referenda; ad patrem vero Polanci datam, quum ex contextu patet, tum ex eo, quod eadem contineat ac compendium de quo supra, epist. 20, annot. 1: imo conijcimus praesentem non esse nisi illam ipsam, iterum scriptam (iuxta servatum compendium), et auctam nuncio de professione iam celebrata.

que me da Dios salud y mucho contentamiento del stado en que me ha puesto; aunque descontento de la ingratitude y negligencia mía en no servirle como las mercedes que me haze y aparejos que él me da continuamente, me obligan.

3. En lo demás, en qualquiera cuenta que V. m. me tenga, yo, como lo he sienpre hecho, me tergo por mínimo hijo y sieruo en X.º de V. m. y deseo como sienpre, antes más que nunca, ser en todo humilde y obediente a V. m. en el mesmo Jesu X.º, que a ello por tantas razones me obliga. Y por el mesmo, que aunque yo lo desmerezca, lo mereze, suplico a V. m. me ynbié su paterna y santa bendición, para que la profesión que estos días he hecho, con ella sea más accepta a Dios: y me haga encomendar a S. D. M., a quien yo, aunque muy indigno de ser oydo, suplicaré cada día en mis sacrificios y oraciones tenga por bien visitar a V. m. con sus mayores gracias y dones spirituales. Amén. Al Sr. Alonso de Polanco <sup>2</sup> beso húmilmente las manos con las del Sr. Andrés de Polanco <sup>3</sup>. De Roma.

## 23

## POLANCUS MARIAE DE SALINAS MATRI SUAE

ROMA 9 AUGUSTI 1549 <sup>1</sup>.

*1. Cur praeteritis annis tam raro scripserit; nunquam se spirituale commercium intermisisse.—2. Valde felicem vivere se in Societate, in qua nuper professus est.—3. Gratiam parentum, quo magis differtur, eo se majorem sperare.*

I. Jhs. Señora: La gracia y amor de Jesux.º, Dios y S. N., crezca siempre en nuestras ánimas. Por la causa que scriuo a Polanco, mi señor <sup>2</sup>, he dexado de scriuir a V. m. también estos años pasados; pero no he dexado de informarme quando se ha ofrezido, ni de tener cada día presentes a VV. mm. en mis sacrificios y oraciones pobres, y así spero de la mucha charidad

<sup>2</sup> Gregorii Polanci patruelis. Cf. epist. 2, annot. 4.

<sup>3</sup> Praecedentis filius. Cf. ibid.

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis, in cod. *Epist. Polanci ex comm.*, 1 fol., n. 119, prius 122. Quod autem ad matrem suam hanc dederit Polancus, videtur prorsus indubium.

<sup>2</sup> Cf. praeced. epist.

que el auctor della abrá comunicado a VV. mm., que no me avrán olvidado (con quanto yo podría desmerezerlo) en las suyas. Y aunque donde ay esta spiritual y fructuosa comunicati6n, se puede más fácilmente escusar la menos útil de letras, todavía por entender que V. m. se siruiría dello, scriuo esta, haziendo saber a V. m., que del cuerpo estoy sano y bueno, por gracia de Dios, más de lo que antes se pudiera fácilmente sperar de mi flaqueza y indisposiciones precedentes, o algunos trabajos que después se han seguido; del ánima deseo starlo: plega al que es salud y vida de todos, Jesux.º, cumplirme este deseo por los méritos y orationes de VV. mm., comunicándome cada día más copiosamente su gracia, para su mayor seruicio y alabanza.

2. Quanto al stado de vida a que Dios me ha llamado, el que me llamó me da siempre gran contentamiento y quietud en él, como scriuo a Polanco mi señor, sólo discontentándome mis imperfecciones y negligentias, por las quales no reconozco tal beneficio de Dios con el debido agradecimiento, ni respondo a tal profesión con el vigor y diligencia que conuendría. Tengo grande y continua obligati6n de dar gracias a Jesux.º, viéndome en Compañía donde en general él es tanto seruido y alabado, y las ánimas della tan ayudadas en todas partes, y donde yo en particular puedo cada día mucho ayudarme con su exemplo y doctrina, teniendo muchas y grandes ocasiones de servir a la M. D. en ayuda de las ánimas, que es la cosa que yo más en el mundo debería desear; y aunque por mi falta se sirua Dios de mí poco, debe conozerse su gracia en ponerme en tal stado, que no faltándome yo a mí mesmo, se siruiría mucho. Sea él por todo bendito, con cuya ayuda este Marzo passado, el día de la Incarnati6n suya, fuí admittido a profesión, y me ofrezí solemnemente a su seruicio en esta santa relligi6n, como en mi coraç6n lo tenía hecho algunos años ha. Vn tiempo antes de la dicha profesión, por el Dr. Velasco <sup>3</sup> y el Dr. Sandoual <sup>4</sup> hize auisar a Po-

<sup>3</sup> Nominari videtur doctor Martinus Soria de Velasco, de quo loquitur Polancus in epist. sequenti.

<sup>4</sup> Joannes de Sandoval, scriptor apostolicus, de quo saepe in *Monum. Ignat.*: cf., v. g., vol. III.

lanco, mi señor, y me offrezí si alguna cosa le pluguiese, quanto a lo temporal, que yo hiziese, de hazerlo; pero no se me respondiéndolo palabra ninguna de parte de S. m., parecióme que allá importaría poco, y quando algo importase, que haría la Compañía nuestra lo mesmo que yo podía hazer; y así determiné de no differir más esta oblatión, que a Dios deseaba hazer, la qual spero avrá sido agradable a S. D. M.

3. La gratia del contentamiento y bendición de Polanco mi señor, y V. m., quanto más se me dilata la spero más cumplida del que es Padre de misericordias. Bendíganos él a todos con sus spirituales bendiciones, dándonos tan copiosa gratia, que nos sea fuerte escudo contra tantas ocasiones como en este mundo ay de offenderle, y nos haga pasar adelante cada día en la vía del conocimiento suyo, para no amar otra cosa sino él, y por él, y en él, y para mucho servirle en ayuda de nuestros próximos. Amén.

En las oraciones de mis señoras y hermanas en X.º mucho me encomiendo, y a todas las personas con quienes pareziere a V. m. se debe vsar tal cumplimiento, beso las manos. De Roma 9 de Agosto 1549.

## 24

## POLANCUS DOCTORI BERNARDINO DE SALINAS

ROMA 28 OCTOBRIS 1549 <sup>1</sup>.

*1. Officiose ab ingrati animi vitio erga Salinas, se purgat.—2. De suo in Societatem ingressu, et de his quae egit postquam ingressus est.—3. De suis studiis praeteritis, deque praesentibus officiis.—4. De progressu Societatis in variis regionibus.—5. Quantum et cur ejus institutum placeat doctori Velasco.—6. Cardinalis burgensis aliquos socios in suam dioecesim mitti vellet.—7. De Polanci cognatis.—8. Parisienses socios commendat.—9. De doctoribus Mongelos, Astudillo et Olave.*

1. Jhs. Señor: La gracia y paz de Jesux.º, Dios y S. N., sea

<sup>1</sup> Ex autographo, in cod. *Epist. Polanci ex comm.*, 3 ff., n. 105, prius 106 108. Vide hujusce epistolae compendium in *Monum. Ignat.*, ser. 1.ª, II, 586. Porro doctor hic Salinas qui videtur Polanci avunculus, Parisiis degebat. Qui paulo post, ut putamus, ordinem sancti Hieronymi ingressus est. Nam quae Fr. Joseph de Sigüenza de Fr. Bernardino de Salinas, quondam incola monasterii Yuste, dicit, huic omnino convenire videntur. (Cf. *Historia de la Orden de S. Gerónimo en España*, II, 152. Ed.



siempre y crezca en nuestras ánimas. Ya me parece mucha patientia la mía, y que corre peligro de ser descuydo, en no escribir en tantos años a V. m.; y aunque no sé si algo tarde, hame parecido tornar por mí en esta parte, y por el amor muy entrañable y antiguo, que debo y tengo a V. m. en Jesux.º por tantas causas. Y es cierto que si éste en mí se resfriase o debilitase, oluidándome yo, vltra del vínculo natural, de tan buenas obras de V. m. resçuidas, que juzgaría merezer que Dios N. S. de mí se oluidase. Es verdad que como tengo para mí por la más útil memoria que vn deudo o amigo tiene de otro, la que haze acordarse dél muy a menudo y representarle en el diuino acatamiento, en las oraciones y sacrificios, no faltando en esto (como lo sabe la eterna sapientia) me parecía hasta aquí defenderme de ingratitude y oluido, que sería mucho iniusto. Con todo esto, porque me persuado que holgará V. m., de entender de mis cosas, y porque yo deseo a lo menos entender de las de V. m., y porque el Sr. Dr. Velasco de Soria <sup>2</sup>, que está aquí en Roma por aora, y bueno, a Dios gracias, me lo ha encargado, he querido scriuir la presente, para hazer saber a V. m. que soy viuo y sano, por la gratia del que es vida y salud nuestra Jesux.º, y tanto de V. m. y más que nunca; y en lo demás tan contento y con tantas ocasiones de enplearme en mucho seruicio y gloria diuina, que ni de esplicar ni de creer sería cosa fácil.

2. Abrá más de 7 años que plugo a la infinita bondad del que me abia criado y redimido con tanta su costa, de sacarme y

---

Bailly-Ballière, Madrid, 1909.) Ex aliis nostris MONUMENTIS haec de eodem viro colligere licet: Anno 1550 Romam adire cupiens, Florentiam pervenerat (*Epist. Mixt.*, II, 422); post in Hispaniam remeavit (*Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, IV, 164, 165, 168); anno 1552 Barcinone in «Balambión» erat: (*ibid.*, 401, 473; (quod nomen, non personae, ut ibi dictum est, sed loci esse existimus, idem scilicet ac «Val de Hebrón» quod monasterium erat ordinis sancti Hieronymi prope Barcinonem: cf. SIGÜENZA, I, 99 sqq.). Anno 1554 quaerit Polancus a Queralt, qui Barcinone erat, num Dr. Salinas sit ubi solebat (*Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, VII, 146).

<sup>2</sup> Praecedentis frater, ut videtur (Cf. SIGÜENZA, *ibid.*): qui plenius ab aliis vocatur Martinus Soria de Velasco. Cf. SAINZ DE BARANDA, *Españoles que asistieron al Concilio de Trento*, in opere *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, IX, 67.

desenrredarme de los muchos lazos en que me tenía ligado el demonio en esta corte, aprouechándose del amor y sollicitud que mis padres y hermanos tenían de fauorecerme, de donde se multiplicaban las ataduras de officio, y beneficios, y negoçios, y fauores y comodidades mundanas, que no dudo bastaran para cau-  
 tiuar vn mucho mayor ánimo que el mío, si no plug[u]iera a Dios con su omnipotente y misericordiosa mano, como dixé, sacar mi coraçón del amor de las cosas temporales, tan insuficientes y caducas, y ponérmele en las spirituales y eternas. Él sea bendito por los ángeles y santos y todas sus criaturas. Amén. Y no solamente reconozco el beneficio ser grande, de hazerme dexar el mundo y lo que en él se ama y estima, pero singularmente me hallo obligado en averme tan eficaz y potentemente inspirado y mouido a seguir esta santa Compañía de Jesú, que no obstante el concepto que yo de allá traya, heredado de nuestro tío <sup>3</sup>, que aya gloria, y la nouedad de la relligió, y la passió de los padres, a quienes tan agra les fué esta cosa, y tanto me han de su parte retirado, he estado firme con su gracia, hasta hazer profesión (que la hize este Marzo pasado) y con tan entero juicio que éste sea el estado que a Dios nuestro criador y señor en mí más agrada, que como su mesma verdad me es testigo, por quanto él ha criado yo no quisiera dexar de aver escogido y perseue-  
 rado en este tan santo instituto y modo de viuir en que me hallo.

3. Pero antes que procurase ser admittido a profesión, me parezió (porque ninguno la haze, sino letrado, y sacerdote, y conocido y experimentado mucho tiempo) yrme a vn studio (que fué Padua) para tenporizar, y aprender letras con que después pudiese seruir a Dios en ayuda de las ánimas, mediante su diuina gracia. Y así gastando algún poco de tiempo en repetir todo mi curso, y passar aún más adelante en la philosophía, me puse muy de pechos en el studio de la theología scholástica, así la vieja de S. Thomás y del Maestro, con sus comentarios, como la moderna, que es para la práctica de estos tiempos más necesaria; y passé asimesmo las Escrituras del nueuo y viejo testamen

---

<sup>3</sup> Quisnam hic vir fuerit ignoramus.

to, ayudándome, vltra de los comentarios, vn poco de las lenguas griega y hebrea, que para este fin començé a studiar, bien que en la hebrea pasé poco adelante. Vi también otros muchos auctores, que para la práctica del ayudar a los próximos en el predicar, y confessar y conuersar spiritualmente, ayudan; y esto concludo en alguna manera (dándome Dios N. S. fuerzas para la continuación de los studios, quales yo apenas pudiera antes creer) salí de Padua, y he començado a expender el poco talento que Dios se digna concederme, en ayuda de mis próximos, así en predicar y confessar, como en otras obras diuersas de su seruicio, tubiendo mies tan grande y continua, que si no lo impidiese mi gran falta de charidad, no dudo sino que se seguiría muy grande y continuo el fructo. Sea Dios bendito sin fin, y a él plega fortificar y augmentar la raíz santa del amor suyo y de la saluación de las ánimas, que con su sangre y vida redimió, para que sea más acepto y saludable todo el fructo que della saliere.

Quanto a mí mesmo, sabe Dios, y yo no lo ignoro, por el testimonio de mi conscientia, lo poco que me he aprouechado en la vía del espíritu; pero con dolerme desto, no puedo ni debo dexar de conocer la mucha ocasión y ayudas que me ha Dios dado y me da siempre para aprouecharme en tan santo y tan spiritual instituto, como es el de esta Compañía, y en los exemplos de tanta virtud como veo en los que en ella son.

4. Es también gran consuelo ver el augmento que da Dios N. S. a esta su obra; y quán clara muestra su prouidentia en las cosas della desde el principio suyo, siempre guiando y enderezando todas cosas, y haziendo instrumentos de tanto seruicio suyo y bien de tantas ánimas los mínimos subiectos desta Compañía, conuertiendo por ellos tanta multitud de infieles, en diuersas partes de las Indias, y Ethiopía, y África, y reduciendo y ayudando entre los xpianos. tanta gente por medio de su predicación, y confessiones y otros medios santos, en Portugal, España, Sicilia, Italia y Aleñania, que quien tiene dellos la intelligencia que aquí se tiene, adonde se concurre de todo el mundo, no puede sino mucho consolarse y bendezir la bondad de aquel qui operatur omnia in omnibus, a quien sea honor y gloria sem

piterna. Y porque no solamente los presentes trabajen fructuosamente en la viña de X.<sup>o</sup>, pero aun aya seminarios de donde se puedan multiplicar los operarios della, ha mouido tantas personas de tanta qualidad a seguir este instituto, y otras a hazer collegios o casas de los desta Compañía en tan breue tiempo, como es desde 1540 acá, quando se confirmó esta relligión, que se parece bien la mano del Excelso. Y por hazer saber desto alguna cosa a V. m., en las Indias del rey de Portugal, vltra del collegio de Goa, donde ay de tantas naciones y lenguas mucha gente debaxo del gouierno de la Compañía, ay en otros seys o 7 lugares congregationes, donde residen attendiendo a la conuersión y entretenimiento de la xpianidad. en aquellas naciones. Asimismo en el Manicongo de Ethiophía <sup>4</sup>, y en el Brasil, y en las fronteras de África, cabe Ceuta y Tituán ay otras congregationes: y en el reyno de Portugal, diuersas, specialmente in Lisboa y Coimbra, donde ay vn grán collegio, y en él mucha gente de la más noble y más ingeniosa de aquel reyno, que Dios los ha llamado a este instituto. Quanto a España, en Salamanca, Alcalá, Valladolid, Valentia, Çaragoça, Barcelona, Gandía, sin otros collegios que se tratan aora en otras partes della. Quanto a Sicilia, en Mecina y Palermo, donde ay collegios, y otras partes de aquella insula. Quanto a Italia, vltra de Roma y Tibuli, en Bologna y Padua y Veneçia. Quanto a Alemaña, en Ingolstadio y Colonia y Louayna. Y es cierto que son muchas otras partes en las dichas regiones, de donde son demandadas personas desta Compañía, y se ofrezan casas y collegios, aunque no puede a todos satisfacerse, por no aver tanta gente. Por todo sea Dios alabado, que tan maravilloso se ha mostrado en esta obra de tan pequeños principios començada; y no dudo que aya de yr cada día más adelante, según las dispositiones se veyn, por la mesma gracia del auctor de todo bien, que con tantas vías en tiempos diuersos ha querido visitar y ayudar su yglesia.

5. Al Sr. Dr. Velasco, como se ha hallado en el concilio de

---

<sup>4</sup> Congum in Africa occidentali intellige. De initiis hujus missionis agit *Chron.*, I, 331 sqq.

Trento y en diuersas partes de Italia, y specialmente en Roma, donde no solamente se veyn los fructos presentes, pero aun se siente el odor de las otras partes, assiéntasele mucho este instituto; y tanto más, quanto es más en particular informado dél; y esto interuiene, según he podido obseruar, a todas personas de buen juicio y mente después que son bien informadas. Antes de serlo, como es cosa nueua este modo de proceder, y por consiguiente subiecto a varias informationes, vnos hablan de vna manera, otros de otra.

6. En España ya se hazen capaces desto en las partes principales della, y aun a Burgos ~~no~~ puede dexar de llegar noticia alguna, bien que nadie de los nuestros ha hecho allí residentia, pero presto pienso la abrá de hazer, porque el cardenal de Burgos <sup>5</sup>, que es muy aficionado a nosotros, ha pedido a N. P. alguno para su obispado diuersas vezes; y aunque hasta aquí, por acudir a partes más necessarias, no se ha podido hazer lo que pedía, spero se hará vn día destes.

7. De mis padres, ya entiendo que comienzan con la fuerza de la verdad a dexar las impresiones que tenían tan fixas contra la Compañía nuestra. Dénos a todos Jesux.<sup>o</sup> en todos lugares gratia, para sienpre, con buena y mala fama, con fauor o disfauor, seruirle y glorificarle en ayuda de nuestros próximos. Amén.

8. No creo tenga V. m. mucho conoçimiento de algunos studiantes de la Compañía nuestra, que ay <sup>6</sup> residen; pero deseo mucho en el S. N., que en lo que se ofreziere, V. m. les haga todo fauor y ayuda, que son sieruos de Dios; y aunque por lo que se debe al diuino seruicio y glòria, sé que hará V. m. lo que en su mano fuere, todavía por tocar tan specialmente a quien es tanto de V. m., aún spero se enpleará más de voluntad en ello. Y si por acá en algo, conforme a nuestra pobre profesión, podremos seruir, nos mande V. m. con la seguridad que es razón.

9. Nuestro en X.<sup>o</sup> P. Ignatio, sabiendo que yo scriuía a

<sup>5</sup> Erat tunc temporis D. Joannes Álvarez de Toledo.

<sup>6</sup> I. e., Parisiis. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, II, 399, 428; et *Epist. Mixt.*, II, 257.



V. m., y la amistad que tiene con el Sr. Dr. Mongelos <sup>7</sup>, me ordenó que en ésta le ynbiase de su parte muy encareçidas encomiendas, que me parece desde el tiempo que ay studiaron juntos le tiene N. P. muy special amor en Jesux.º S. N.; y así V. m. será seruido de hazer este officio.

Otro por esta no diré, sino pedir a V. m. por Jesux.º, me la haga de avisarme de sus cosas por estenso, como yo lo he hecho, hurtando el tiempo a muchas occupationes. Del Sr. Dr. Astudillo <sup>8</sup> sé que está bueno en Florencia, y del Sr. Dr. Olaue que está con el cardenal de Augusta en vn collegio de Tilingua <sup>9</sup> que el cardenal ha principiado: y el cardenal y él han hecho por letras y otros medios grande instantia a N. P. por alguno de la Compañía nuestra para aquel collegio. Dénos a todos su gracia copiosa Jesux.º, para que siempre y en todas cosas su santísima voluntad sintamos, y aquella perfectamente cumplamos. De Roma 28 de Octubre 1549.

*A tergo.* Para el Dr. Salinas.

## 25

### POLANCUS GREGORIO FRATRI SUO

ROMA, INCERTO MENSE ET ANNO <sup>1</sup>.

(A.) 1. *Nullam jam rationem esse cur scribere prohibeatur.*—2. *Miratur quod animus erga se paternus dicatur immutatus manere; et rationes refutat contra suam in Societate mansionem.*—3. *Institutum Societatis defendit.*—(B.) 4. *Pontificiam approbationem Societatis viro catholico sat esse debere, nec concilia exspectanda.*—5. *De sororibus suis.*

### A.

i. Jhs. Señor. La gracia de Jesu X.º por verdadero cono-

<sup>7</sup> De hoc doctore nullibi quidquam invenire potuimus. Forsan suspicari licebit nomen esse corruptum.

<sup>8</sup> Franciscus de Astudillo. Cf. *Lain. Monum.*, I, 318.

<sup>9</sup> Dillingen.

<sup>1</sup> Conjungimus hic duo fragmenta adversariorum autographorum Polanci, quae quamvis in diversis codicibus inveniantur, ad eandem rem, et ad idem tempus pertinere videntur. Primum (A.) invenitur in cod. *Epist. Mixtae*, 1549-1550, 2 ff., n. 222, prius 12, 13. Alterum (B.) in cod. *Epist. Polanci ex comm.*, unico fol., n. 4<sup>bis</sup>, prius 2, aut 7. Exstat a tergo inscri-



cimiento y amor suyo sea y crezca siempre en nuestras ánimas. Amén. Vna de V. m. de 6 de Junio rescuí estos días, teniendo scritas en parte las que con ésta van, y propósito de scriuir a V. m. la presente, por parezeme que, alçándose por el tiempo y razón el entredicho que Polanco, mi señor, me puso, la charidad no sufría ya tanto desuso de la comunicati6n de letras. Y cierto me he alegrado en el Señor nuestro que me aya preuenido y vencido en esta parte la charidad de V. m. (aunque sea a costa de la mía) por lo mucho que deseo que se señale V. m. en tan señalado don de Dios como éste.

De que todos estén buenos, los que specialmente se debe desear lo sten, sea bendito el auctor de todo nuestro bien, Jesu X.º, y él manténgala salua en el hombre interior y exterior, como sea para más seruicio y gloria suya.

2. En lo que dize V. m., del ánimo de Polanco, mi señor, para comigo, que está como el primero día, dando por razón el merezerlo así mi desobediencia y falta de amor, ay dos cosas que, a no les hallar alguna buena glossa <sup>a</sup>, daría mucha admirati6n: vna en el mesmo Polanco, mi señor, que tubiese tal pasi6n y tan incurable para comigo, que ni el tiempo ni la mudanza que ay en las cosas que le mouían, nada le curase; otra en V. m., que de suyo da por causas sufficientes mi desobediencia y desamor.

Y respondiendoy primero a las causas, más por satisfacer a V. m. que porque me cure mucho de tornar por mí en esta par-

---

<sup>a</sup> *Subobscura legitur sic.*

---

tio alterius epistolae sancto Ignatio missae, a qua hoc folium purum sumpsit Polancus.

Primum fragmentum ad fratrem suum Gregorium scriptum fuisse, levi conjectura colligi potest ex illis verbis «por donde se viesse que mi determinaci6n no fué culpable con todo lo que en *nuestro padre* yo sentía». Cf. tamen *Monum. Ignat.*, ser. 1.º, III, 161 (1336). Alterum ad eundem scriptum etiam fuisse colligimus praeterquam ex re, ex eo quod prope finem salutem dicat dominae Marianae, quae uxor Gregorii, ut scimus, erat.

Tempus scripti6nis incertum etiam est. Primum fragmentum id tempus spectare, erui potest ex eo quod inter epistolas, quae ad annos 1549-1550 pertinent, inueniantur.

te, digo que si es la desobediencia aver yo seguido el stado que tengo de vida, sin la approbación de su merced, de mí tanto procurada, nunca en mi consciencia hallé que me agrauase este pecado, pareziéndome conuenirme a mí lo que dezían los apóstolos a los magistrados y superiores suyos temporales, quod obedire oportebat Deo magis quam hominibus <sup>2</sup>. Y pues la theología de allá y de acá (como dize V. m. en su letra) es toda vna, bien le dirán lo mesmo los theólogos de allá; y si dixesen que yo no obedecía a Dios en esta parte, vbiendo otras relligiones en que entrar, sepan que mi vocación fué, no solamente para relligión, pero para esta specialmente; y si dizen que esto no saben ellos, yo lo creo, y por eso es bien no condenen a nadie sin saber bien su causa. Yo porque lo sé, como cosa que por mí ha passado, puedo dezir que yo, si otra relligión siguiera, no obedeciera a Dios en lo que se dignó darme muy claramente a sentir, así con sus internas inspiraciones muy eficazes, como con la natural lumbré de la razón muy desapassionada; tanto que, si yo por respectos humanos dexara de seguirle en esta vocación, no pudiera dexar de oyr a mi gran daño aquella palabra de X.º: Qui non odit patrem et matrem, insuper et animam suam propter me, non potest meus esse discipulus <sup>3</sup>. Así que, hablando christianamente (como es razón), no se debe tener por culpable desobediencia querer yo más obedecer a Dios que a hombre alguno, a la sapientia diuina que a la humana, al padre celeste que [al] terreno. Y esto baste quanto a la desobediencia.

Pues el desamor, si es en esto mesmo de mi estado, siruirá la mesma respuesta, que aquí corre el dicho <sup>b</sup> de X.º N. S.: Qui amat patrem aut matrem plus quam me, non est me dignus <sup>4</sup>. Y es cierto que yo no pudiera dexar de confessar que amaba más el padre que a Dios, si en esta parte quisiera más conformarme con su voluntad que con la diuina. Pero en esta materia no es

---

<sup>b</sup> dixo *ms.*

<sup>2</sup> ACT., V, 29.

<sup>3</sup> LUC., XIV, 26.

<sup>4</sup> MATTH., X, 37.

bien alargarme por carta; pero sepa V. m. que para mi satisfacción yo me alargué más al tiempo que era menester, en ynformarme de lo que debía a los padres, y si con theólogos se disputase, sería muy fácil inchir mucho papel de los dichos de la Escritura y doctores santos y de los exemplos de X.º y sus imitadores, y de otras muchas razones, por donde se viesse que mi determinación no fué culpable, con todo lo que en nuestro padre yo sentía, antes lo contrario. Y por dezir a V. m. a solas esta verdad, sepa que, como pobre de otros méritos, si de alguno hiziese caudal ante Dios, sería éste de los primeros, es a saber: no aver tenido cuenta con padre (a quien tan entrañablemente amaba y amo), por su amor; y estar muy fundado en esto por su gracia, de no querer dexar por complazer a todas las criaturas del mundo, vn punto de más seruicio suyo deliberadamente; y sé que los theólogos de allá (como ni los de acá) no reprehenderán esta tal disposición de mi ánimo. Y más diré, por acabar esta plática, que quando se tratase de mostrar la obediencia y amor a los padres debida sin algún periuicio de lo que a Dios se debe, estoy persuadido, que, no solamente con trabajos, pero con la sangre y vida daría testimonio de la obediencia y amor que en Jesu X.º le tengo, como Él mesmo me es testigo.

3. Aora, tornando a lo primero que dixé daría admiración, es a saber el ánimo de Polanco, mi señor, que V. m. dize estar como el primero día, parezeme hía <sup>c</sup>, siendo asi, cosa de admirarse, porque yo he visto letra de su merced para el Sr. doctor Sandoual, donde mostraba lo contrario. Y en persona tan christiana y prudente como nuestro padre, no se podía creer otro. Porque, si se mira mi intención, creo su merced siempre la tubo por buena; si se mira la cosa escogida en sí, digo el instituto de nuestra relligión, hallará que es santo y de mucha perfección y gran ayuda de las ánimas, y así por las obras en tan pocos años hechas en seruicio de Dios (diziendo X.º que de los frutos se conocerá el árbol) y por el augmento de la Compañía en tan diuersas partes de la x<sup>h</sup>andad. y aun entre infieles, puede juzgarse. Si

se mira la honrra y fama, es verdad que a quien pretiende morir al mundo por viuir a X.º, que no debe tener mucha cuenta con ella, antes, quanto es en él, debe desear vestirse de la librea de Jesu X.º, Señor nuestro, en las baxezas y vituperios.

Pero aun quando se mirase con ojo humano, en esto no ay razón para tomar pena. Porque dexando aparte mi persona particular, de quien no ay para qué dezir nada, la Compañía entre las personas de más tomo y dignidad que ay en los christianos es muy estimada y querida y demandada; tanto que los que en ella ay, no bastan ni pueden satisfazer, como creo, a la décima parte de los grandes o pueblos que los desean; y vltra de lo de acá de Italia y Sicilia, y de lo que oyrán de Portugal y las Indias, en diuersos lugares de España podrán entender lo que della se siente y lo que por ella Dios haze, como en Barzelona, Valencia, Gandía y Çaragoza, y en Alcalá y Salamanca, y aun en parte en Valladolid, que está a las puertas de Burgos; porque en todos estos lugares tiene residentia la Compañía, vltra de que es muy demandada de Seuilla y Toledo, donde se harán también fundaciones presto, creo, por lo que de allí lo desean. Y aun para ay el cardenal de Burgos ha hecho instantia más vezes (hablándome a mí mesmo sobre ello) para que alguno de los nuestros fuese a esa ciudad y obispado para visitarle, etc. Y por estar, los que serían para ello, ocupados en cosas de importancia en otros lugares, no se le ha podido complazer, pero spero que se hará antes de mucho tiempo, que yo, cierto, lo deseo, y, en lo que puedo, lo procuro, no tanto por cuenta particular, quanto por el bien de esa ciudad; que, aunque sí la sobran predicadores, más sobaban en Salamanca y otros lugares, donde se ha hecho notable fructo (como podrá V. m. informarse), por ella.

Así que, tornando a donde salí, quando se mirase con ojo humano la honrra, no ay de qué tener tal pasión por verme en esta relligión, que, aunque nunca faltan malas lenguas en vnos y otros lugares, a vna mano las personas de valor y entendidas, que son informadas de las verdades, sienten y hablan mucho bien; y, cierto, demasiado (a quien mirase al gusto proprio). Y así no me alargaré más en esto, resumiendo en pocas palabras

que la bondad y prudentia de nuestro padre, vista mi intención y el instituto que sigo, y el adelantamiento y fructo de la Compañía, tiene poca ocasión de tener pasión, antes mucha de dar gracias a Dios, que me hizo merced tan grande de ponerme en tal estado, que por todo el mundo yo, cierto, no me dispondría a trocarle con otro, teniendo ojo a Dios N. S., como le tengo.

## B.

4. En lo que dize V. m. que, hasta ver passar algunos concilios sobre las approbationes de la sede apostólica que tiene nuestra relligión, se estará, como santo Tomás, etc., parece que es tomar término largo [y] querer poco mérito del creer en esta parte. Y a la verdad sólo pierde en ello quien, por ser difícil de creer, en este comedio tendrá pena alguna, etc.; bien que me parece que los theólogos que esto dizen a V. m. hazen harto poca cuenta de las approbationes del sumo pontífice y sede apostólica. Pero si la auctoridad della es tan insuficiente para que se tenga por aprobado este instituto, bien será justo que la suya dellos no sea muy sufficiente para condenarle. Serán, creo, algunos Padres relligiosos los que en esta cosa hazen a Vs. ms. tan considerados, que me ha sido dicho que no ha faltado quien en púlpito (con buen zelo, como se crey) ha echado algunas tretas no muy cubiertas contra esta Compañía en esa ciudad, y más aún a la clara en Salamanca algunos de los de más auctoridad, procurando se sintiese no bien (como ni ellos lo sentían) desta Compañía, allí, ni en Toledo y otras partes. Pero, como su intento no tenía aquel fundamento de verdad, que ellos debían de pensar, ni era grato a Dios, su mano omnipotente les tornó al contrario lo que pretendían, con la fuerza de la verdad, como podrá entender V. m. de Salamanca y Alcalá, por no yr a tomar información a los rincones. Pero en esto ya me parece que me alargo demasiado para en letra.

5. Quanto a otras cosas, no se me ofrezte qué decir, sino que a mi Sra. en X.º, doña Mariana, beso las manos, y ruego a Dios, Padre y Señor de todos, que conserue y augmente siem-



pre en Vs. ms. y sus hijos los dones spirituales de su gracia. Amén. Quanto a las indisposiciones de doña Beatriz, plega a Jesu X.º serle salud spiritual, y darle la corporal quanta para más seruicio suyo él sabe serle menester. Mayor compassión aún es de aver a la distracción de las otras hermanas, bien que pareze podrían las salidas escusarse, porque buscando la salud corporal de vna, no peligre la spiritual de las otras: Y aunque de mí parecer no se aya de hazer mucho caso donde Vs. ms. darán el suyo estando presentes, no dexaré de dezir lo que siento en el S. N., y es, que sería más acertado que se estuviesen todas en el monasterio, aunque las indisposiciones fuesen graues; porque si Dios quiere dar la salud, podrá darla dentro; y si no, tanpoco la dará fuera; y como quiera, es de tener en más la salud y vida del alma, que la del cuerpo. Y quando en todas maneras vbiese de salir la enferma, que no saliesen las sanas, pues no faltarán otras mugeres que la curen, sin la distracción y graues inconuenientes que del salir las sanas se pueden y suelen seguir. En las orationes de essas señoras nuestras tías <sup>5</sup> y hermanas, pido por X.º ser mucho encomendado.

## 26

## POLANCUS ALPHONSO DE POLANCO

ROMA 14 JUNII 1550 <sup>1</sup>.

1. *Numquam se benefactorum Alphonsi oblitum esse.*—2. *Ei mittit decem «agnus Dei», et facultatem lucrandi jubilaem ad decem personas.*—3. *Rogat ut patrem placare satagat, et interdictum scribendi auferri.*—4. *De collegio Burgis fundando, et num cognati huic rei auxilium daturi sint.*

1. Jhs. Señor: La gracia y paz de X.º N. S. se sienta siem-

<sup>5</sup> Plures Polanci amitae in monasterio Sancti Ildephonsi fuerant, scilicet Eleonora, Casilda, Ludovica, Beatrix. Quatenam vero adhuc superstites essent, incompertum nobis est. Cf. autem epist. 2, annot. 4.

<sup>1</sup> Ex autographo, in codice *Epist. Polanci ex comm.*, 2 ff., n. 64, prius 67. Compendium hujus epistolae exstat in *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, III, 83, inter eas quae die 14 Junii 1550 missae sunt. Alphonsus de Polanco cognatus nostri Joannis erat. Cf. epist. 2, annot. 4.



pre y crezca en nuestras ánimas. Por cosa muy nueva tendrá V. m. ver carta mía: porque según he poco usado el scriuir de algunos años a esta parte, podré auer dado ocasión a ser olvidado, o a parecer que yo me oluido de quien no debo ni puedo. Pero en lo que a mí toca, sabe el que es sapientia infinita, cuán dentro en mi ánima esté imprimida la memoria de V. m., y cómo no ha diminuydo el estado en que él me puso, sino perfittionado la affición que con tanta deuda y tan antigua yo tengo al serui-cio de V. m. en S. D. M.

2. Pero lo que agora me mouió a scriuir la presente, después de visitar a V. m., fué ynbiar vn poco de la frutta de Roma deste año santo, que es el jubileo, y algunos agnus Dei; porque la indisposición y otras occupationes justas que no permiten venir a Roma a ganar esta indulgentia, no priuen la deuota voluntad de V. m., de la benignidad que este año communica a sus hijos fieles la sede apostólica, abriendo los thesoros inestimables de la sangre y merecimientos de X.<sup>o</sup> N. S. y su santa yglesia. He procurado este jubileo para 10 personas: es a saber, 4 para V. m. y tres otros, quales querrá señalar; entre los quales, porque sé ha de ser vno el Sr. Andrés de Polanco<sup>2</sup>, no le nombro specialmente: 4 para Polanco mi señor, con otros tres que le plazerá escoger, entre los quales será vna mi señora, que por su indisposición podrá por tertia persona cumplir, que así lo he yo alcançado. Los otros dos son el Sr. Gregorio de Polanco y la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana, mis hermanos y señores en el señor de todos Jesu X.<sup>o</sup>, a quien plega por su infinita y suma bondad comunicarnos tan copiosamente el fructo de su pasión y muerte, que le sintamos eficazmente en este temporal jubileo y en el eterno. Lo que se ha de hazer para ganarle es, por 30 días (como hazen los que están en Roma), continuos o interpolados, visitar 4 yglesias, o vna 4 vezes. De los agnus Dei, que son asimesmo 10, me parecía la mesma diuisión conueniente que del jubileo; pero remitolo todo a V. m.

3. A Polanco, mi señor, y a mi señora, y el señor mi her-

<sup>2</sup> Cf. epist. 2, annot. 4.

mano, scriuí los días passados, y así no ay tanto para qué hazerlo por aora; specialmente dexo de scriuir a Polanco mi señor, porque querría seruir y dar contentamiento a S. m. en el S. N. Jesu X.º, y no lo contrario: y porque no sé cómo tomaría mis letras, no le scriuo. Es verdad que si pareciese a S. m. tiempo de alçar el entredicho, yo me consolaría mucho in Domino; y me persuado, que el que es <sup>a</sup> Padre de misericordias y Dios de toda consolación, consolaría aun más copiosamente el ánima de S. m. No me quiero en esto alargar, solamente supplicando a V. m. que no dexé yr esta cosa adelante, que según mi poco juicio, ni delante de Dios N. S., ni delante de las personas prudentes del mundo, ya parece debía durar, teniendo conoçida mi intención interior desde el principio, y pudiendo entender cada día en lo exterior cuánto apprueua Dios N. S. (como se vey por los effectos) esta santa obra desta Compañía nuestra, y el testimonio que dan sus vicarios, della, y las personas principales ecclesiásticas y seglares de su yglesia. Si se vbiése de sperar a que no aya persona que contradiga, sería menester también sperar a que la obra dexase de ser buena, porque entretanto que lo fuere, no es posible que falte alguna tal.

4. Pero no me quiero en esto alargar; sólo haré saber a V. m. que el Card. de Coria <sup>3</sup>, a quien ha proueydo S. M. del obispado de esa ciudad, ha ya preuenido nuestro superior con mucha instantia, pidiéndole algunos de nuestra Compañía para ayudar las ánimas de esa diócesi. Y como en Salamanca ha comenzado, así dize que quiere ay también hazer vna fundación de collegio de nuestra Compañía, para que en las letras y virtudes procuren de ayudar a su grege, como él sabe que hazen, o Dios por ellos, en las otras partes donde se hallan, en special en algunas vniuersidades donde la Compañía tiene todo el assumpto de los studios. Ay también vna persona particular, potente, que nos ha hablado diuersas vezes, mostrando tener deseo de hazer la fundación que digo, o ayudarla muy en grueso, en esa ciu-

---

<sup>a</sup> el que el *ms.*

<sup>3</sup> Franciscus de Mendoza.

dad. Yo por tener affiti6n a la patria, y desear en ella el fructo que en otras muchas partes veo, en el seruicio de Jesu X.º y las nimas que l redimi6 con tanto preo, deseo que esto aya effetto en quanto para tal fin conuiene; y holgara de saber si VV. mm. holgaran desto, y a lo menos con fauor ayudaran. Y as suplico a V. m. me mande dello avisar, que aunque veo bien lo que lleua la raz6n, y me pareze no dudar mucho de lo que pregunto, todava deseo tener dello ms ierta notitia.

No dir por esta otro, sino que hmilmente beso las manos de V. m. y del Sr. Andrs de Polanco, y los dems a quien debo special memoria; y ruego a la diuina y suma bondad a todos nos d su gracia cumplida para que su santsima voluntad sienpre sintamos, y aquella perfettamente cumplamos. De [Roma] etc.

*A tergo.* Copia de vna para Alonso de Polanco.

## 27

### DE MONASTERIO SANCTAE MARTHAЕ INFORMATIO AD CARD. TRANENSEM

ROMAE, ANNO PROPEMODUM 1551 <sup>1</sup>.

*De hujus refugii fine, origine, auctore, patrono, progressu.*

#### † INFORMATIONE DEL LOCO PIO DI SANTA MARTHA

L' instituto primo della casa religiosa di Santa Martha, eretta per la felice memoria di Paulo tertio a 16 di Febraro nell' anno 1542, et 9 del suo pontificato, fu per riceuer donne peccatrici publiche, de due sorti.

L' una de solute, quali uolessino leuarsi del peccato publico; le quali, intrando in tal casa, doueuan essere auertite, che non uscirebbono mai di detta casa, se non per maritarsi, ouero per intrare in religione.

L' altra de donne maritate, quali si trouauano fuori di casa de suoi mariti, in peccato publico, et similmente intrando con

<sup>1</sup> Ex adversariis castigatis a Polanco, in cod. *Epist. Mixtae, 1553-1554*, n. 34, prius 50.—Cardinalis tranensis erat tunc temporis Joannes Dominicus de Cupis; et cardinalis carpensis, Rodolphus Pius (Pio di Carpi).

conditione di non uscir mai, se non per ritornar' a far uita coniugale con suoi legitimi mariti.

Dopoi, nell' anno 1546, a dì 21 di Febraro, uedendo la difficultà di collocare in altri monasterii alcune donne, che haueuano diuotione d' esser religiose, si eresse in una parte di detto loco religioso un monasterio di monache con li uoti solenni, per bolla della penitenziaria del Rmo. Rainutio, cardinal di Santo Angelo, nel 13 del pontificato di detto papa Paulo.

Tutte quelle, che stanno in detto loco, uiueno sotto obediencia d' una madre abbadessa et sue vicarie, et hanno conueniente disciplina circa la uita et costumi, confessandosi et comunicandosi spesso, et dando tempo alli diuini officii et oratione; et attendano etiam a imparare la dottrina cristiana, et a lauorare con le mani; et di questo in parte, in parte delle elemosine uiuano.

Si è ordinata una congregatione, doue sono molti prelati, et alcuni cardinali, et altri gentilhuomini, et d' ogni sorte di persone, alla quale obedisce tutto il monasterio, et loro aiutano detta opera con sue elemosine, et consiglio quanto all' accettare, o etiam cercare donne per detta casa, et conseruarle dentro et collocarle fuori.

Si sono leuate del peccato, et datosi ricapito in questa opera pia a più de 300 persone, de 9 anni in qua che cominciò, et al presente si trouano 20 monache, et 4 delle solute, et tal uolta si sono trouate quaranta o più persone.

Per dir etiam dell' autore di quest' opera, et protettore, il primo principio si dette per la Compagnia di Jesù, sì quanto all' <sup>a</sup> erectione, procurando ispedir le bolle, sì etiam quanto al congregare alcune elemosine, dando de sua parte la Compagnia 100 ▽ quali hebbe di certa pietra cauata et venduta, sì etiam quanto all' edifitio uiuo, cercando le donne prime, et dandoli <sup>b</sup> vna gubernatrice, sì etiam in procurar di redunar la congregatione, alla quale si mese in mano ogni cosa, sì etiam in aggiutar a far la re-

---

<sup>a</sup> *Verba quae sequuntur usque ad vendutta, suffecit Polancus pro his, quae deleta sunt:* edificio materiale, che essendosi cauata pietra, et vendutasi per 100 ducati, li dette la Compagnia per dar principio, —<sup>b</sup> *Sequentia usque ad a far, Polancus addidit.*

gola di uiuere che tengono, et prouederli de persone che attendessero al profitto loro spirituale. Dato il principio per qualche anno, la congregazione n' ha hauuto l' assunto del tutto, et ha fatto andar' inanzi l' opera.

Circa il protettore, non potendo V. S. Rma., per le occupazioni d' altre diuerse opere pie, pigliar la protezione di questa, la dette S. S. a Mons. Rmo. di Carpi, et la tiene insin' adesso.

*A tergo, manu Polanci.* ☩ Informatione per Mons.<sup>or</sup> Rmo. et Illmo. de Trana, dell' opera di Santa Martha de Roma.

*Alia manu.* 1542<sup>2</sup>.

## 28

### DE SOCIETATIS INSTITUTO INFORMATIO

ROMAE EXEUNTE ANNO 1551, AUT INEUNTE 1552<sup>1</sup>.

*I. Summaria Societatis Jesu descriptio.—2. In quibus differt a congregatione presbyterorum theatinorum.*

#### BREUE INFORMATIONE CIRCA L'INSTITUTO DELLA COMPAGNIA CHIAMATA DI GIESÙ

I. Il primo autore di essa Compagnia fu il P. Mtro. Ignatio de Loyola, il quale ne tiene il gouerno, essendo preposito generale di quella; et ancora che per alquanti anni dinanzi fusse fatto il principio et corpo di essa, nondimeno la prima sua confirmatione dalla sede apostolica si fece l' anno 1540, dal papa Paulo. 3, con bulla autentica, ecc.; et dopo si confirmò diuerse volte.

L' istituto della detta Compagnia in vniuersale, è di mettere ogni solecitudine et fatica secondo la gratia diuina, in aggiutar se stesso et gli prossimi nelle cose della salute, a seruitio et gloria d' Iddio.

Gli essercitii et mezzi con li quali si adopera per tale final

<sup>2</sup> Patet huic anno perperam adscribi, quum dicat domum conditam 1542. ac parum post de anno 1546 agat, demumque sic scribat: «de 9 anni in qua che cominciò».

<sup>1</sup> Ex originali cum correctionibus autographis Polanci, in codice Rom. 126 (*Romana Fundat. colleg. VII*), I.—Scripta videtur haec Societatis adumbratio exeunte anno 1551 aut ineunte 1552. Collegium enim viennense, de quo jam hic mentio fit, initium habuit anno 1551, ut longe enarrat Polanci in *Chron.*, II, 263 sqq.



instituto, sono ordinariamente praedicar la parola d' Iddio, et leggere della sacra scriptura le domenice et feste tutte; insegnar' comunmente la dottrina christiana, vdire assiduamente confessioni, attendere a diuerse opere pie, et pratiche spirituali; et per maggior' et più sicura perseuerantia nelle detti essercitii suoi, si fanno gli 3 voti di castità, pouertà et obedientia, con voto special di obedir' alla santa sede apostolica fin' a andar' in Turchia se saranno mandati, ecc., et all' Indie, et qualsiuoglia parte del mondo.

Il viuere et vestire non ha regola altra se non de seguitar' il comune vso delli sacerdoti secolari honesti (ricordandosi della pouertà), per parer' più apto per il suo fine. Ma quanto alla prouisione delle cose necessarie, si fa distintione; perchè gli professi della Compagnia et gli altri che chiamano coadiutori nelle spirituale et nelle corporal' ministerio, tutti viuono di elemosine, come la casa di Roma et altre, non posedendo cosa alcuna di proprio, o uer' in comune, onde si possino sustentar'; et non pigliando niente per op[e]ra che faccino, nè per misse, nè per confessioni, prediche, lettioni, ecc.; nè manco tenendo cassa nella chiesa, nè per la sacristia, per operar' più liberamente, ecc.

Ma perchè il principale instituto della Compagnia richiede persone non solamente virtuose, ma etiamdio literate et qualificate in ogni sorte di buona dottrina et scientia, acciochè gli studianti ponno meglio et più speditamente diuentar' sufficientemente dotti, per ordination della santa sede apostolica la Compagnia tiene collegii in diuerse parti del mondo già fondati, come sono 4 nelle Indie, in Portugal, Valentia, Gandia, in Sicilia, in Venetie, Padoa, et altri molti già cominciati in Spagna, Parigi, Bologna, Colonia, Louanio, Bauiera, Vienna, ecc. Li quali scolari viuono delle intrate iui asignate, mentre che studiano, et altramente non se ne può spendere vn quattrin per l' uso della Compagnia; nella quale fra tutti possono essere al presente 500 persone, delle quali più de 300 stanno alli studi nelli collegii sopradetti.

Quanto al modo di riceuere, alcuni che vogliono entrar' nella Compagnia, primeramente si prouono per diuerse vie, hor'



stando vn tempo a seruir in qualche hospitale, hor' andando in peregrinatione senza danari, et rapportando tutti buon testimonio delle luogi et persone con chi han conuersato. Poi stanno per alquanti giorni in casa separati dalla conuersatione delli altri; et se gli fa vn esame sopra diuersi punti, li quali impediscono che alcun non possa essere riceuuto, come è se fusse stato in altra religione, se fusse stato publicamente notato d' heresia o altro crime d' infamia, o enormità come homicidio, ecc. Dapoi si essercitano in ministerii corporali, come a far' la cuzina, lauorar l' horto, ecc., per vn tempo. Ancora si fanno essercitare in cose spirituali per venire in più chiara et certa cognitione d' Id-dio, di se, della sua vocatione, ecc. Et se hanno qualche lettere, se gli fa fare lettione in presentia delli altri, d' ogni facultà che habbino studiato. Ancora li giouani imparano et recetano a mente, 3 giorni della settimana, la dottrina christiana. Alcuni che mostrono habilità, sono essercitati in far' alcune prediche o esortationi publice. Et dopo che a questi et altri varii modi sono ben prouati, quelli che pareno più idonei al studio, si mandano alli collegii, doue stanno fin' a l' hauer compito il corso delle arti liberali, philosophia et theologia, più presto o più tarde secondo la sua disposition; talmente che alcuni potran stare per 10 o per 15 anni. Dapoi ritornando alla casa, oltre il tempo di probatione che haueranno passato inanzi di studiar', bisogna che passino vn altro anno di esperientia in predicar', leggere, operar', ecc., doue saranno mandati; et hauendo il tutto compito laudabilmente, alhora ponno essere receuuti alli solemni voti di professione.

Questa è in general l' information' del principio et modo di procedere di questa Compagnia. Quanto alli effetti che Dio nostro signor' ne dimostra in ogni banda in suo seruitio, sarebbe troppo longo a dirne.

2. La religione delli preti theatini, quali si chiamano chierici regolari, è diuersa di detta Compagnia di Jesù: quanto al auctore, il qual fu il cardinal Theatino<sup>2</sup>; et quanto al tempo, che

<sup>2</sup> Joannis Petrus Carafa, episcopus theatinus (Chieri), qui postea Paulus IV summus pontifex creatus est.

fu da 20 anni in drieto <sup>3</sup>; et quanto all' instituto, il quale è viuere retirati, non predicando, nè legendo, nè sentendo confessioni comunmente, se non de alcuni per particolari cause; attendendo più presto a vita contemplatiua che actiua o mixta, viueno con pouertà, in modo che non vsano domandare eleemosine, ma viuono di quelle che li sono mandate. Non hanno casa in Roma; l' hanno in Napoli et Venetia, et altra in Padua; in tutti sarano da 30 persone.

## 29

## POLANCUS GREGORIO FRATRI SUO

ROMA 31 DECEMBRIS 1552 <sup>1</sup>.

1. *Fratrem solatur de morte parentis; ac primo, spe melioris vite.*—  
2. *Cum mors omnibus subeunda sit, non debere virum illam nimis timere, sed se ad illam praeferare, ut se paravit pater.*—3. *Se tamen, praeunte Ignatio, curasse ut in omnibus Societatis domibus sacrificia et orationes pro patris requie Domino offerrentur.*

1. Jhs. Señor. La gracia y paz de Christo sea siempre en nuestras ánimas, y se muestre en nuestras obras. Amén. Por la de 16 de Noviembre de V. md. con otras del M.<sup>o</sup> Estrada <sup>2</sup> entendí más en particular lo que por uía de Florencia auía entendido sumariamente, de cómo a los 8 del dicho auía sido Dios N. S. seruido de llevar para sí el ánima de nuestro padre, que es en gloria. Sea bendecido su nombre santo y potente misericordia, con que haze que los muertos uiuan, como él mesmo dize por San Matheo y Lucas <sup>3</sup>: Non est Deus mortuorum sed uiuentium; omnes enim uiuunt ei; y no solamente uiuen, pero de tanto mejor y más felice uida, con dignidad, riqueza, consolación y bienauenturanza perpetua, por virtud y mérito de Jesuchristo, Dios y señor nuestro, que se subiectó a las miserias de nuestra huma-

<sup>3</sup> Religiosus ordo clericorum regularium approbatus fuit a Clemente VII, per Breve *Exponi Nobis*, 24 Junii anni 1524 datum.

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. *Epist. Roder., Bobad., Nat. et Pol.*, 2 ff., n. 82, antiq. 5, et etiam 39. Mentio hujus epistolae et sequentis fit in Regestis. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, IV, 581.

<sup>2</sup> Has litteras vide sis in *Epist. Mixt.*, II, 824-826. Gregorii epistolam non uidimus. Cf. etiam *S. Franc. Borg.*, III, 130.

<sup>3</sup> MATTH., XXII, 32; LUC., XX, 38.

nidad con tal uiuir y tal morir, por sublimarla a la participación de la felicidad suya diuina, con uida y gloria sempiterna. Y no dudo nada de la bendita ánima de nuestro padre, que esté en el número de las bienaventuradas, por la piedad y clemencia del que le dió tal vida y tal muerte. Y quanto a nosotros, que sin él quedamos, spero del mesmo, como autor de todo bien, que nos dará fortaleza y uigor de ánimo para tomar con patientia la disposición de su prouidentia, antes con acción de gracias y conformidad entera de nuestra voluntad con la suya.

2. Ya sabemos que a todo el género humano se da la vida con tal condición, que se le restituya al que la dió, a toda su voluntad; y que, como se dize in 2.<sup>o</sup> Regum 4: Omnes morimur, et quasi aquae dilabimur super terram, y que desde Adam, statutum est hominibus semel mori, como dize S. Pablo 5; y que pasan por este juicio ygualmente el docto y el indocto, como dize el Ecclesiaste 6: Passa el rico y el pobre, el grande príncipe y el mínimo de su pueblo; y no solamente los particulares, sino ciudades enteras y reynos son subiectos a esta mortalidad. Y no puede quexarse nadie, pues el mesmo autor de la uida y inmortalidad, Jesuchristo, passó también este trago de la muerte, porque menos se hiziese de mal a los miembros de seguir su cabeça. Y ya que todos somos sentenciados a la tal muerte, no deue un ánimo varonil fatigarse, porque vn poco antes o después se execute esta sententia. Menospreciaríamos, dice Séneca, como a hombre de poco ánimo, a uno que entre diez fuese condenado a morir, y pidiese como gran beneficio, que a él cortasen la cabeça el último; y lo mesmo interuiene al que sabiendo que ha de morir, a lo menos querría detenerse más tiempo; que, a respecto de la eternidad que nos sigue después desta uida, vnos pocos de años más o menos son como nada. Y lo que en la propria uida he dicho, con la mesma razón se dize de la agena. Solamente deemos desear y procurar de estar aperçebidos para quando Dios N. S. nos llamare, y con esto nunca será la muerte presta, ni

<sup>4</sup> XIV, 14.

<sup>5</sup> HEBR., IX, 27.

<sup>6</sup> ECCLE., II, 6.

fuera de tiempo, en demás, uiuiendo en la fe y esperança en que uiuimos, por misericordia singular de X.<sup>o</sup> N. S. Y tanto menos es bien dar lugar a mucho pesar, quanto no es de prudentes en cosas que no lleuan remedio, tomarle; ni de christianos, en cosa donde saben que gana mucho el que aman, pãssando del trabajo al descanso, del peligro a la seguridad, de los descontentos desta uida al perfecto contentamiento de la otra, y finalmente de lo temporal y mudable, que se halla en la tierra, a lo inmutable y eterno del cielo. Y cierto, en nuestro buen padre, considerar el martirio que passó acerca de su muerte, aunque sin compadecer difficilmente se reduce a la memoria, mirando spiritualmente el juicio de Dios N. S. parece deue dar deuoción y consolación, que es señal grande (en demás, viendo su paciencia y conformidad con la diuina voluntad) que el fuego del purgatorio se trocó en el de la pierna, y la pena con que después de la vida se suelen purgar las faltas della, conuertió la diuina clementia en la que sufrió al fin della, por lleuarle tanto más presto a su gloria y bienauenturança, donde me parece cierto uerle con grandíssimo contentamiento entre los santos y ángeles bienauenturados, intercediendo por todos nosotros en el cielo; aunque por hazer lo que la santa charidad requiere, no deuemos dexar los sufragios de missas, y oraciones, y limosnas por su ánima en la tierra.

3. Quanto a mí, yo, desde que vino la nueua primera, hize luego diligencia, y nuestro P. M.<sup>o</sup> Ignatio, que lo supo antes que yo, aun me preuino, diziendo él mesmo, y haziendo en la casa toda celebrar las missas y endereçar las oraciones a esta intención. Pero, aun fuera de Roma, en los collegios y casas donde reside la Compañía en Italia, Sicilia, Alemaña, Flandes y España y Portugal, yo he hecho diligencia porque de todas partes en las missas y oraciones fuesse su ánima ayudada; y así no dudo, como he dicho, que está en descanso y felicidad para siempre. A mi señora scriuo largo <sup>7</sup>, y V. md. podrá ver su letra y mostrarla ésta; y si fuere menester, a nuestras hermanas, porque no puedo más scriuir, alcançado de tiempo, porque me dan priesa que

<sup>7</sup> Vide epist. sequentem.

este sábado responda, ubiendo rescuido el jueves o uienes las letras, y por eso no responderé a otras particularidades con ésta. Dé nuestros hermanos de Florencia <sup>8</sup>, yo spero lo que V. md., sin dudar en ello.

Al P. Strada ua aquí un pliego, que ya yo tenía scrito, y, si podré, añadiré algo más. Y con tanto ceso, rogando a Dios N. S. siempre sea en la protección y dirección de V. md., y augmente en su ánima las buenas y santas intenciones y deseos que él le ha dado, para que dellas se sigan effectos de mucho seruicio y gloria suya. Amén. De Roma 31 de Deziembre 1552 <sup>a</sup>.

De V. ind. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

*A tergo manu P. Polanci.* Copia de vna consolatoria al hermano, de la muerte del padre.

### 30

#### POLANCUS MARIAE DE SALINAS MATRI SUAE

ROMA 31 DECEMBRIS 1552 <sup>1</sup>.

1. *Matrem solatur de morte parentis.*—2. *Quatuor hinc abesse rationes, ob quas mortui plorandi videntur, quarum prima est quia mors malum grande existimatur.*—3. *Altera, quia malum ei, quem amamus, evenisse putatur.*—4. *Tertia, quia ob mortem malum aliquod orbatis accidit.*—5. *Quarta denique, quia amittitur bonum gloriae divinae, et proximorum, cui persona amissa inserviebat.*

1. Jhs. Señora. La gracia y paz y consolación del Santo Espíritu sea siempre en el ánima de vuestra merced, y de todos nosotros. Amén. Por letras de Burgos del señor Gregorio de Polanco, mi hermano, se ha confirmado la nueua, que yo antes munchos días auía sabido de la passada de nuestro padre desta uida a la otra, de la temporal a la eterna, de la trabajosa y llena de miseria a la uida descansada y felicíssima, para llevarle a la qual, que era propria suya en el cielo, vino a tomar la nuéstra el

<sup>a</sup> *Sequentia sunt autographa.*

<sup>8</sup> Ludovicus et Gundisalvus.

<sup>1</sup> Ex archetypo duplicato in codice *Epist. Roder., Bobad., Natal. et Pol.*, 4 ff., n. 40 2.<sup>ae</sup> seriei, prius 83.



hijo de Dios en la tierra. Bien sé, señora, donde el sentido de nuestra carne y flaca humanidad se exercitasse, cómo sentirían los hijos el ausentarse de tal padre, y la muger ausentarse de tal marido, por todo el término desta vida presente; pero donde la razón abre los ojos, y con lumbre de fe considera qué trueco sea el que tengo dicho, de dónde se salga y a dónde se allegue con este passo del morir, en los que mueren en el Señor, no tendrá mucho que dolerse nadie, antes tendrá que desear (quando la prouidencia de nuestro sapientíssimo Padre le tuuiere por fructo maduro para cogerle), [d]e<sup>a</sup> recibir él mismo vn semejante beneficio. Y así, porque me persuado que el que es Padre de misericordias y Dios de toda consolación, auiendo preuenido a V. m. con tanta comunicación de su espíritu y virtudes, la aurá dado en este caso, mucho antes que mi letra llegue, verdadera consolación con el conocimiento y conformidad de voluntad que con la suya deue tenerse, no tengo por muy necessario el officio de consolar, aunque junto con V. m. quiera vn poco estenderme en lo que Dios N. S. me da a sentir en este caso.

2. Pues, señora, quatro cosas podrían ocurrir a los ojos de nuestra carne frágil en esta muerte, que comúnmente suelen causar dolor y desconsuelo en otras. Vna es, la aprehensión que se tiene de la muerte, como si en ella vudiesse algún grande mal; otra, que de aquí se sigue, es, que se representa como si este gran mal vudiesse interuenido a quien amáuamos; otra es la falta o daño que haze a los que quedamos de su familia o casa; otra es lo que parece perderse del seruicio diuino y bien de los próximos, en que él uiuendo se empleaua. Pero en todas estas causas de dolerse halla la razón, especialmente iluminada de la fe, que ai poca fuerça para causar dolor y mucha para consolarse y alabar a Dios N. S.

Porque en lo primero, de la aprehensión de la muerte como gran mal, veise que la verdad eterna y sapiencia nos dize lo contrario, cuyo testimonio es, que dize el Eclesiástico<sup>2</sup>: «Alabé más

---

<sup>a</sup> *Attrita charta, prior littera desideratur in ms.*

<sup>2</sup> Sic. Est autem. ECCLE., IV, 2.



los muertos que los uiuos»; y en otra parte <sup>3</sup>: «Mejor es el día de la muerte, que el del nacimiento»; y expresamente en otro lugar <sup>4</sup>: «Mejor es la muerte que la uida amarga, y el reposo perpetuo que la indisposición luenga», qual es comunmente la desta mortal vida. Pues si esto era verdad en el tiempo del viejo Testamento, quando ninguno podía dexar de baxar a las tinieblas inferiores, ni subir a la celeste patria, ¿quánto más será después que Jhu. Xpo., Dios y señor nuestro (como dize S. Pablo) <sup>5</sup>, destruyó la muerte, y nos traxo la luz de vida immortal y incorruptible, después que con su resurrección nos mereció la nuéstra, y con su ascensión en nuestra natura al cielo, nos abrió la uía, y tomó posesión del reyno eterno por sí y todos los miembros que con uiua fe nos juntamos a tal cabeza? ¿Qué mal puede auer en la muerte, que antes es principio de verdadera vida que fin, después que la tragó Cristo (como dize S. Pedro) <sup>6</sup> por hazernos herederos de vida eterna? Ya estamos en aquel tiempo que se cumple lo que por Isaías se nos prometió <sup>7</sup>, que Christo despeñaría para siempre la muerte, y quitaría de todo rostro las lágrimas; y lo que por Oseas dezía <sup>8</sup> el Hijo de Dios antes de encarnarse: «Seré yo, o muerte, tú muerte»; y lo que por S. Pablo él mismo <sup>9</sup> que, como por vn hombre entró la muerte, así por vn hombre la resurrección de los muertos; y «como todos mueren por Adam, todos se uiuifican por Xpo.» Y así añade <sup>10</sup> que «ultimamente la muerte será destruída», porque «todas las cosas puso el Padre eterno debaxo de los pies de su Vnigénito», con cuya victoria la muerte, que antes vencía todo el género humano, quedará deshecha, y destruído el demorio, que por ella tenía el imperio sobre todos, y librados los que con temor de la muerte estauan como en vna seruidumbre continua toda la uida. Porque, aunque el cumplimiento deste beneficio que nos hizo Christo, muerto y resucitado, de deshazer la muerte, será en la resurrección, quando perfectamente «quitará Dios (como en el

<sup>3</sup> ECCLE., VII, 2.

<sup>5</sup> II TIM., I, 10.

<sup>7</sup> ISAL., XXV, 8.

<sup>9</sup> I COR., XV, 21.

<sup>4</sup> ECCLE., XXX, 17.

<sup>6</sup> I PETR., III, 22.

<sup>8</sup> OSEE., XIII, 14.

<sup>10</sup> Ibid., XV, 26.

Apocalipsis dize S. Juan) <sup>11</sup> todas lágrimas de los ojos fieles, y no abrá más muerte, ni lloro, ni bozes, ni dolor alguno», todauía començamos a gozarle desde agora; pues, deshecho este aiuntamiento del ánima y del cuerpo hasta su tiempo, el ánima luego puede gozar de la felicidad y bienauenturanza perpetua, esperando en ella con tanta gloria, que se le torne a restituír su cuerpo, no como lo dexó, sino immortal, impasible, spiritual, sin las miserables necessidades que aquí padece, lleno de hermosura y fortaleza. Así que, tornando a la aprehensión de la muerte, como de gran mal, no la puede tener tal quien bien abre los ojos interiores del ánima, antes la tendrá por gran bien y por cosa mucho de stimar, como el propheta la tenía en los fieles, diziendo <sup>12</sup>: «Preciosa es en el acatamiento del Señor la muerte de sus santos.» Y con razón preciosa, sigún Bernardo <sup>13</sup>, como fin de trabajos, como cumplimiento de victoria, como puerta de la vida, como entrada de perpetua siguridad; y así dize en otra parte él mesmo <sup>14</sup>: «Buena es la muerte del iusto por el reposo, mejor por lo que de nueuo se le descubre, muy mejor porque siguramente lo poseerá.» De manera que, no solamente no es mala, pero muy preciosa la muerte en los que mueren como christianos. Y poco digo en llamarla preciosa, pues dize S. Juan (a quien mucho descubrió de sus secretos la encarnada Sapiencia) <sup>15</sup>, que son «bienauenturados los muertos que en el Señor mueren», porque desde entonces dice el Spíritu Sancto que reposen de sus trabajos, y que se remuneren sus buenas obras, que los siguen. ¿Pues quién tendrá por malo lo que haze a los hombres bienauenturados? Llórrense en la muerte los que miseramente desta vida recibe el infierno (dize Isidoro) <sup>16</sup> y no los que el celeste palacio, para estar em perpetua gloria. Y así dize el mismo que, aunque vna terneza de piedad <sup>b</sup> haga llorar los fieles que mueren, la fe no lo

---

<sup>b</sup> piedad *ms.*

---

<sup>11</sup> APOC., VII, 17.

<sup>12</sup> Ps. CXV, 15.

<sup>13</sup> Epist. CV (vol. I, col. 109. Edit. Mabillon. Parisiis, MDCCXIX).

<sup>14</sup> Ibid. paulo inferius.

<sup>15</sup> APOC., XIV, 13.

<sup>16</sup> Lib. III Sentent., LXII (tom. VI, 362. Ed. Arévalo. Romae, MDCCCII).

permite, y es porque en ella aprendemos que el iusto, de qualquiera muerte que sea preuenido, estará en refrigerio, porque su justicia no se apartará dél, como dize la Sapiencia <sup>17</sup>. Y así los santos varones, nó solamente han tenido paciència en la muerte, pero mucho la han deseado. Antes el uiuir en esta mortal uida auían de çufrir con paciència, y la muerte era como vn cumplimiento de sus deseos, como leemos de S. Siluano, que apareciéndosele S. Hierónimo y demandándole qué quisiesse alcançar de Dios, respondió, que salir desta vida, y así lo alcançó. Y de Sta. Práxedes <sup>18</sup> y Sta. Sabina <sup>19</sup>, [que] con la oración alcançaron el beneficio de morir; y otros muchos, sin los mártires gloriosos, en quienes vemos tan ardientes deseos desta bendita muerte, con que pensauan llegar a la verdadera vida, y imitar a Jhu. Xpo. glorioso, passando por el passo de la muerte a la resurrección bienauenturada. Así que, por concluir esta primera parte, el concepto de la muerte como mala, no puede con razón causar dolor, sino antes lo contrario.

3. Pues la 2.<sup>a</sup> causa de dolor, representándose que, a quien amamos, aya benido algún gran mal en venirle la muerte, tampoco tiene lugar en Polanco, mi señor, pues fué su uida tal, que con toda razón confiamos que la diuina bondad y misericordia, que le dió gracia para acabarla en su seruicio, lo abrá lleuado a gozar la eterna, supliendo sus defectos humanos con la superabundancia de los méritos de Christo nuestro redemptor, en quien está encerrado el thesoro de nuestra esperanza; y la asperidad de la muerte que después de tanto tormento passó, me da vna muy cierta y muy sigura esperança que quiso darle su purgatorio en este mundo, quien quería muy presto por su bondad llevarle a la bienauenturança del otro. ¡O qué bien dize S. Anselmo: «Aora muera vno con hierro, aora sea despedaçado de las bestias, aora del fuego, aora del agua sumido, aora muera colgado, aora le rompan las piernas, o muera con qualquier otro infortunio, siempre es preciosa ante Dios la muerte de sus fieles,

<sup>17</sup> SAP., IV, 7.

<sup>18</sup> Acta SS. Maj., t. IV, 299 E.

<sup>19</sup> Cf. GUÉRIN, *Les Petits-Bollandistes*, II, 112.

pues en qualquier punto qu' el iusto muera, su iusticia no será dél apartada, y así la muerte no daña, antes mucho aprouecha a los fieles. Porque si algún peccado se les apegó por la fragilidad humana, se le perdona por la acerbidad o asperidad de la muerte.» Hasta aquí Anselmo. Y conforme a esto me persuado cierto, que, aunque piamente exercitemos la charidad con su ánima, procurándola muchos sufragios de missas, y orationes de sieruos de Dios, que ella días ha está en lugar donde no tiene necesidad de nuestra ayuda, y tiene muncha oportunidad de ayudarnos delante la diuina y summa magestad. Pues siendo esto así ¿cómo hemos de pensar que de la muerte le aia venido mal?

Sabiamente dize Agustino <sup>20</sup>, que no deue tenerse por mala la muerte quando la ha precedido buena vida, porque no haze mala la muerte sino lo que se sigue después de la muerte; como quien dixese, que quien con buena vida se dispone al eterno premio, y a librarse de eterna miseria, aunque algún desastre (al parecer de los hombres) le interuiniessse, no haze que sea mala su muerte. Por otra parte, ¿quién tendría por mal para quien está en destierro, que sea reduzido a su verdadera patria? Todos nos tenemos por peregrinos y desterrados en la tierra, donde no tenemos ci[u]dad permanente, según S. Pablo <sup>21</sup>, antes buéscamos la futura. Pues ¿por qué emos de pensar que le uenga daño a quien amamos, de [que] se uaya deste mundo, esperando que uiua en el otro? Por eso no quiere S. Pablo, scriuiendo a los Thesalonicenses, que se contristen de los que mu[e]ren, como los demás infieles, que no esperan felicidad eterna después de la muerte temporal <sup>22</sup>. Y el bienauenturado Cypriano reprehende los que se dan a mucho llorar los muertos, diziendo que, aunque conuenga desearlos, no conuiene así el llorarlos, porque con razón nos reprehenderían los gentiles, si los que dezimos uiuir con Xpo., lloramos como muertos y perdidos; que esto sería reprobado con el testimonio del corazón la fe y esperança de que nos preciamos de palabra <sup>23</sup>. Hasta aquí Cypriano. De manera que el

<sup>20</sup> *De civitate Dei* lib. I, cap. XI.

<sup>21</sup> HEBR., XIII, 14.

<sup>22</sup> I THES., IV, 13.

<sup>23</sup> *Liber de Mortalitate*, XX-XXI (MIGNE, Patr. Lat., IV, col. 596).

mirar con ojos de fe la salida desta vida, de los sieruos de Dios, haze que no se juzgue auer en ella mal, sino mucho bien, para el que sale. Pues por S. Juan en su euangelio nos testifica la eterna verdad, que «quien cree en Christo, no perece, antes consigue vida perpetua»<sup>24</sup>.

Y en otra parte dize el mesmo Salvador: «Yo soy resurrección y vida, y quien en mí cree, aunque sea muerto, uiuirá»<sup>25</sup>, y esto para siempre, sin gustar la segunda muerte. Pues si amamos de ueras al que Dios nos ha lleuado estos días, ¿por qué no nos consolaremos de verle en tal vida, fuera de tantos trabajos y miserias, como en tanto que ésta dura se sufren? ¿Por qué no holgaremos que aya salido, como de cárcel, a la libertad verdadera de los hijos de Dios, como deseaua salir el propheta, que dezía en su oración: «Saca, Señor, desta cárcel mi ánima»?<sup>26</sup>. ¿Por qué no holgaremos que aya salido del peligro en que estamos los que quedamos en la tierra, tiniendo tantos enemigos y tan solícitos para nuestra condenación, que hazían dezirle a S. Pablo: «¡O yo hombre infeliz! ¿quién me librárá del cuerpo desta muerte»?<sup>27</sup>. ¿Por qué querriamos más verle en la nauegación desta vida, con peligro de tantas tempestades, que en el puerto de la otra con siguridad perpetua? ¿Por qué le querriamos más ver en la baxeza desta vida, que en la dignidad tan sublime de la otra? Pobreza son, aun las riquezas de qualquier reyno de la tierra, comparadas con las del reyno de los cielos. Muy mejor le está el bien immutable y eterno, que los caducos y mudables; mejor el summo y perfecto, que los pequeños y llenos de imperfección que acá se tienen. Muy poco ha perdido en la compañía de su casa terrestre, quien tanto mejor la alcança en la casa celestial. Todos los sanctos gloriosos, todas las hierarchías de los ángeles, el mesmo salvador y señor nuestro, Jesu Christo, Dios y hombre verdadero, toda la sanctísima Trinidad será en su perpetuo consuelo, ynefable contentamiento, yncomprehensible felicidad. ¿Qué mayor bien podemos desearle? Así que, señora,

<sup>24</sup> JOAN., VI, 47.

<sup>26</sup> PS. CXLI, 8.

<sup>25</sup> JOAN., XI, 25.

<sup>27</sup> ROM., VII, 24.



la segunda causa de dolor, no ueo tengo lugar, en quien así uió y así murió.

4. La 3.<sup>a</sup> causa, que es la falta que haze a su casa y familia, no quiero negar que, si algo vudiesse de doler, sería esto; pero con razón tampoco esto deuría. Porque el amor que deuemos los hijos a tal padre, y V. md. a tal marido, deue ser amor sincero, amor puro y desinteresado; y no lo sería, si por ser priuados de alguna consolación o ayuda temporal, nos pesase que él vudiesse conseguido tanto y tan perpetuo bien. Toda esta pena sería por amarse mucho a sí, y no por amar mucho a él. Así que no deuemos tener tanta qüenta con nuestra satisfaci3n presente, porque no parezca que faltamos a la charidad que le deuemos. Y por otra parte, tampoco es esta nuestra morada perpetua. No será nuestra ausencia muy larga; presto nos veremos, con el diuino fauor, donde no en breve tiempo, mas por toda la eternidad, nos gozemos en el Señor nuestro, y juntos alabaremos el autor de la gloria y felicidad, y participaremos juntos del bien infinito, para el qual nos crió y guió estos años de nuestra temporal vida, y no perderemos tanto en la consolación que nos diera en la tierra, quanto ganaremos en la ayuda que nos dará desde el cielo. Vey la sapiencia de nuestro amantísimo y eterno Padre que nuestras affectiones mucho se inclinan a las cosas baxas de la tierra, y así aun en ella vey que nos cumple hallar cosas desabridas, y que nos ayuden a despegar el amor dellas, porque tirándonos de arriba con la esperanza de los bienes celestiales, y desgustándonos de abaxo con aduersidades y trabajos, mejor nos acabemos de disponer a no amar el mundo, ni lo que en él ay, sino a traspasar con el amor todas las cosas criadas, y ponerle enteramente en el criador dellas. Y si para esto no[s] es ayuda el faltarnos tal compañía, sin duda es mayor que otra que pudiera él darnos acá. También hemos de pensar que Dios N. S., cuya providencia se estiende del vn extremo del mundo al otro, y todas cosas dispone suauemente <sup>28</sup>, suplirá lo que él hiziera, como conuiene; que más padre nos es el del cielo, que el de la tierra,

---

<sup>28</sup> SAP., VIII, I.



y la uoluntad y saber y poder que para nuestro bien cumple, en Él está perfectamente. Así que, aun mirando a la falta que nos haze en su casa, no ay por qué dolernos sigún razón.

5. La 4.<sup>a</sup> causa que podría ocurrir para dolerse, es ver que con tal muerte parece cessan algunas cosas que, uiuiendo él hazía en seruicio de Dios N. S. y ayuda de muchos próximos. Pero en esto, bien mirado, poco ai de qué doler, porque todo el honor y seruicio diuino, donde él está nuncho más puede emplearse, estando siguro de no offender a su diuina magestad, antes en todo agradarle con perfecto conocimiento, perfecta reuerentia, perfecto amor y sempiterna alabança, poseído enteramente de su infinita potencia, claridad y bondad en el celeste reyno. Así que en esto no se pierde, sino nuncho se gana, no para entender que Dios N. S. tenga necessidad de nosotros en el cielo ni en la tierra, que en sí tiene infinita y incomprehensible sufficiencia, sin depender de ninguna creatura, antes entendiendo que el que le dió gracia que le siruiese y le agradase en la tierra, se la da nuncho mayor para que le glorifique y alabe en el cielo. Pues quanto a los próximos, como Dios, autor de todo bien, se dignó darle virtud para que le fuesse instrumento, y quiso vsar de su ministerio para ayudar a los próximos, así puede dar la mesma gracia a sus hijos y a quien pluguiere a su diuina y piíssima bondad. Y es así que, en tanto que Dios N. S. tiene algún sieruo en la tierra, de quien se sirue para el bien de otros, deuemos tenerlo mejor, y quando le lleua, tan bien. Y así el glorioso S. Pablo dize: Ninguno de nosotros uiue ni muere a sí mesmo; porque, «si uiuimos, al Señor uiuimos; y si morimos, al Señor morimos, pues en uida y muerte somos del Señor» <sup>29</sup>. Y en otra parte dize el mesmo: «Estoy con toda confiança que, como siempre, también aora será Christo glorificado en mi cuerpo, aora sea por muerte, aora por uida; porque, quanto a mí, Xpo. me es uida, y la muerte ganancia; pero si uiuo en el cuerpo, tengo fructo de mi trabajo, y así estoy como entre dos deseos, no sabiendo qué aya de escoger. Tengo deseo de ser desligado de esta carne, y

<sup>29</sup> ROM., XIV, 8.

estar con X.º, que para mí será muy mejor. Por otra parte, el quedar en la carne veo ser muy necesario por vosotros»<sup>30</sup>. Hasta aquí S. Pablo, que muestra lo que diré, que no ai ningún operario tan importante para ayudar los próximos, que se pueda determinar qué sea más grato a Dios, el quedar en la tierra o yr al cielo. Y que lo que deuemos procurar es, que donde quiera que nos hallemos, en la temporal vida o en la eterna, demos gloria y siruamos a Dios nuestro criador y señor, que este es el fin por que fuimos criados, y dexemos a la sapiencia suya infinita el cuidado de nuestra vida y muerte temporal, estando aparejados para cada [y] quando que nos llamare, y deseosos de nuestra parte de estar con él; pero no nos dando priesa, ni quiriendo anticipar el tiempo que su prouidencia santíssima nos tiene ordenado. Aunque a la verdad, si vuiese en nosotros uíua fe y exercitada, más nos inclinariamos a lo primero que a lo 2.º, deseando ser desligados y ser con X.º, todo nuestro bien, y en quien tenemos ascondida nuestra vida y felicidad verdadera; y, como dice S. Agustín, «interuenirnos, ya no digo morir con paciencia, sino viuir con paciencia y morir con alegría, como quien llega a fin de innumerables males, y principio de inestimables bienes y perpetuos»<sup>31</sup>. No me alargaré más, señora, que ya por uentura sobraré lo largo; solamente diré que húmilmente me encomiendo en las oraciones de V. md., que, aunque siempre fué muy dada a ellas, en este estado tengo por cierto, como son más propias, así serán, junto con todas buenas y sanctas obras, más exercitadas de V. md.; y ruego a Jhu. X.º, autor de todo el bien que podemos desear, que acreciente en V. md. cada día más copiosamente los dones de su gracia, para que a todos nos alcance mayor fructo, y a su diuina bondad más gloria della, Amén. De Roma 31 de Diziembre 1552<sup>d</sup>. De V. md. mínimo hijo y sieruo en Jesu X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

---

<sup>d</sup> *Sequentia autographa sunt.*

---

<sup>30</sup> PHILIPP., I, 20 sqq.

<sup>31</sup> *In Epist. Joan.*, cap. IV, tract. IX. (Tomo IV, pars 2.<sup>a</sup>, col. 1030. edit. Antonelli, Venetiis MDCCCXXXIII.)

*A tergo, manu ipsius Polanci.* Copia de vna consolatoria de la madre, por la muerte del padre.

## 31

## SUMMA RERUM QUAE AB IGNATIO PROCURARI DEBENT

ROMAE 1552 AUT 1553<sup>1</sup>.

*Quaenam res perficiendae sint a Patre Ignatio, ut conditore Societatis; ut ejusdem generali praeposito; denique ut superiore domus et Collegii romani.*

JHS.

[I.]—SUMMA DE LAS COSAS QUE PAREZE TOCAN A N. P.

EN QUANTO FUNDADOR, ETC.

Primero. Que se asienten las constitutiones, y se hagan latinas, para poderse comunicar a toda la Compañía;

2.<sup>o</sup> Vn summario parece también ser necessario, que se pueda mostrar a los que entran en la Compañía, pues el examen<sup>2</sup> los remitte a las constitutiones;

3.<sup>o</sup> Dízese en el examen que cada medio año deben ser examinados los que están en probación por vn examen breue<sup>3</sup>; éste sería bien se ordenase;

<sup>1</sup> Ex autographo, in codice *Epist. P. Polanci (1542-1576)*, 3 ff., n. 165 graphide recens signato. Exstat apographum in codice *Miscellanea de regulis S. J.*

Tum occasio hujus scripti, tum tempus certum, quo exaratum fuit, nos latent. Tamen circa tempus scriptionis notandum est annotationes has neque ante exeuntem annum 1551, neque post annum 1553 scribi potuisse. Nam hic supponitur collegium romanum jam aliquamdiu exsistere, quod tamen initium habuit mense Februario 1551 (*Chron.*, II, 165, n. 7). Ex alia parte initio anni 1554 praeerat huic collegio P. Dr. Martinus de Olave (*Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, VI, 440), et jam ab autumno 1553 praefectus spiritus collegii erat P. Wischavaeus, uterque vir maxime idoneus; qui si in collegio fuissent cum haec scripsit Polancus, non ea scripsisset, quae in nn. 9 et 10 tertiae paragraphi dicuntur. Restat igitur ut anno 1552 aut 1553 haec scripta sint. Ceterum digna existimamus quae in lucem edantur, tum ad ingenium Polanci, tum ad internum statum Societatis hoc tempore melius cognoscendum.

<sup>2</sup> V. g. Cap. I, n. 4, 8, 10, 13 [G], etc.

<sup>3</sup> Innuere videtur cap. I Examinis, num. 13, ubi jubentur novitii sexto quoque mense «ver y considerar las bulas del instituto de la Compañía y constitutiones y reglas», et declarationem ejusdem loci sub litt. G: «no será

4.<sup>o</sup> También parece conuendría que se acabasen las reglas y ordenaciones de los collegios, y casas, y vniuersidades, porque se tubiese modo cierto de proceder;

5.<sup>o</sup> También parece sería de nuestro Padre, pues ha hecho las constitutiones, que ordenase el officio de los prepósitos prouinciales y locales, y la auctoridad que se deue comunicar a los tales ordinariamente;

6.<sup>o</sup> Dar orden que las gracias y priuilegios que faltan a la Compañía, se espidan;

7.<sup>o</sup> Hazer aclarar muchas cosas dubias, que ay en ellas, para sa[tis]fazer a los que de vna parte y de otra consultan, etc.;

8.<sup>o</sup> Que se acabe el directorio de los exercitios, que es tan necessario;

9.<sup>o</sup> Que se ordene vna forma vniuersal de la doctrina christiana, de la qual toma tan particular cargo la Compañía; porque aora cada vno va a su modo;

10. Vn directorio para enseñarla, y predicar, y conuersar. Y podría ser general, del modo de proceder de vn operario de la Compañía <sup>4</sup>;

11. Que se concluya lo que toca a las cerimonias de la missa;

12. Dar orden a los libros de humanidad que se han de aderezar, y a los de theología y artes, etc.

#### [II.]—DE LAS QUE LE TOCAN COMO A PREPÓSITO GENERAL

I. Hacer guardar las reglas y constitutiones de la Compañía a los prepósitos prouinciales, y locales, y rectores, y a los particulares por medio dellos. Para lo qual, conuiene que tengan en vnas partes y en otras el examen y las demás constitutiones y reglas; las quales no tienen quasi en parte ninguna, ni aun en el collegio de Roma cumplidas.

---

menester que los novicios vean todas las constitutiones, sino un extracto dellas, donde se vea lo que elios han de observar».

<sup>4</sup> Aliquo modo hoc perfecit ipse Polancus in opere, quod *Industrias* vocavit.

2.<sup>o</sup> Tener aduertentia cómo van las cosas vniuersales del diuino seruicio, y con qué medios se ayuda, o se podrían ayudar más, para procurarlos; y qué cosas estorban, para euitarlas, etc., en vnas partes y otras;

3.<sup>o</sup> Dar orden cómo se responda a los que tienen dudas acerca de cosas que tocan al instituto nuestro y modo de proceder, y a las gracias y concessiones de la Compañía, y cosas semejantes; porque acuden como a oráculo, méritamente, al general. Y para los que vendrán, también ymporta que se vea no solamente lo scritto, pero lo praticado en tiempo de la primitiua Compañía;

4.<sup>o</sup> Tener cuenta con los que scriuen de vna parte y otra, trabajados de tentationes, para ayudarlos in Domino, a ellos y a los superiores suyos, si también han menester ayuda, en sus personas o modo de proceder en sus officios.

5.<sup>o</sup> Con los particulares que se ynbían de Roma para leer, o ayudar los collegios, y con los demás que ay en ellos, se podría tener cuenta, para que de tal manera ayuden las obras adonde se hallan, que también ellos se ayuden; y los que son aptos pasen adelante en los studios para ser operarios enteros <sup>a</sup>, specialmente pudiéndose ayudar ellos y las obras en que entienden así mesmo. Y para esto conuendría tener cuenta con la lista de los hermanos de la Compañía que ay en vnas partes y otras, para supplir con vnos el lugar de otros.

6.<sup>o</sup> Las constitutiones piden que se deuten quatro asistentes para ayudar con consejo al general en las cosas que requieren ayuda <sup>5</sup>. Siendo esto aora tan necessario, quanto nunca lo será, por lo mucho que ay que consultar en estos principios de la Compañía, parece luego debrían deputarse, y exercitar su officio;

7.<sup>o</sup> También ordenan las constitutiones que la Compañía tenga algún cuydado de la persona del general <sup>6</sup>; y por dar exemplo a los que han de succeder en este cargo, parece debía el primer general hazer que esto se praticase;

<sup>a</sup> *Hic addiderat, sed postea deleuit*: los que para ello tienen talento.

<sup>5</sup> Part. IX, cap. V, n. 2.

<sup>6</sup> *Ibid.*, cap. IV.

8.<sup>o</sup> Ordenando las constitutiones que aya para la execución de los negocios de la Compañía vn procurador general, y otros que le ayuden, si fueren necessarios <sup>7</sup>, parece se debería ordenar le vbiesse, pues aora para tantas fundaciones es más necessario que nunca. Y el no le auer es causa que se desedifican los que querrían hazer por la Compañía; y los negocios no se hazen, o no bien, o se toma carga muy pesada en Roma.

9.<sup>o</sup> Es bien se tenga cuenta que se guarden las scripturas aucténticas que tocan vniuersalmente a la Compañía, como bullas, breues, etc., y las que tocan a casas o personas de la Compañía, como donaciones, procuras, y cosas semejantes; y que el secretario tenga sus libros conçertados para que el general se pueda seruir de sus recuerdos y memorias, en lo que ocurre para el gouierno.

10. También parece debería tener a mano vn sumario de las gracias, otro de los collegios y casas y rentas, para hazer recurso a ellos quando fuese menester.

11. Parece no está determinado qué casos de confession son reseruados al prepósito particular, quáles al prouincial, quáles al g[eneral]; y que haría no poco al caso que esto se determinase.

12. No se practica por estas partes el admittir por scholares aprobados ni por coadiutores spirituales, como ordenan las constitutiones.

13. Es muy necessario el aduertir cómo proçeden los collegios començados, y de qué socorro puedan ser ayudados en sus necesidades, que son muchas, y a algunas dellas podría darse algún remedio.

14. No ay hecha determinación en los libros que se han de vsar en la Compañía, de vna facultad y de otra; y así ay variedad harta.

15. No sé que se vse demandar a los prepósitos prouinciales cuenta de sus officios, ni tanpoco de sus consciencias, ni tanpoco sé que se vse con algunos otros a quienes se cometen car-

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, cap. VI, n. 12, et H.



gos de importantia; y es de aduertir qué exemplo se les dará para adelante a los que sucederán, si aora no se haze.

[III.]—DE LO QUE TOCA A NUESTRO PADRE COMO A QUIEN ES SUPERIOR EN LA CASA Y COLLEGIO DE ROMA HASTA QUE PONGA OTRO.

Primero. Mirar si se obseruan las constitutiones; porque algunas no veo que se tengan en práctica, como es examinar cada medio año los que están en probatió<sup>n</sup> <sup>8</sup>, confessarse generalmente cada medio año <sup>9</sup>, y dar parte de su conscientia al superior, o quien pusiere en su lugar <sup>10</sup>.

2.<sup>o</sup> Entre los antiguos no se vsa lo que las constitutiones ordenan de hazer entre año alguna vez los officios baxos <sup>11</sup>.

3.<sup>o</sup> No se vsa commúnmente en casa predicar a ora de comer o de cenar.

4.<sup>o</sup> No ay manera para exercitar los tonos, applicándolos a la práctica de quando se predica de veras.

5.<sup>o</sup> De dar los recuerdos spirituales que dizen las constitutiones <sup>12</sup>, no ay quien tenga el assumpto, ni veo se pratique en casa ni en el collegio; ni ay quasi otra experiéncia, o probatió<sup>n</sup>, sino la 4.<sup>a</sup> de los seruicios domésticos. Y fuera de casa no se vsa quasi nada el mortificarse en pedir limosnas, o traer portiones, como solía hazerse; lo qual procede en parte por ventura del ministro.

6.<sup>o</sup> V'sase poco el dar exercitios en casa, y así ay algunos que ha muchos años están en casa, y saben poco de cosas spirituales.

[7.<sup>o</sup>] No se haze la renouación de los v[otos] dos vezes al año en el collegio (como ordenan las constitutiones) <sup>13</sup>, ni tienen cumplidas sus reglas en él.

8.<sup>o</sup> No ay quien vse el officio de superintendente en la salud, que las constitutiones piden <sup>14</sup>.

<sup>8</sup> Part. I, cap. I, D.

<sup>10</sup> *Ibid.*, n. 38.

<sup>12</sup> Part. I, cap. I, n. 28.

<sup>14</sup> Part. III, cap. II, n. 6.

<sup>9</sup> Ex., cap. IV, n. 41.

<sup>11</sup> Part. III, cap. I, n. 19.

<sup>13</sup> Part. IV, cap. IV, n. 5.

9.º Así los particulares, como el gouierno de la casa y collegio, me parece padezen por no auer superior inmediato que pueda attender a lo que para el aprouechamiento spiritual, y perfección de los particulares conuendría.

10. Para que se consiga el fin que se pretiende en las scuelas con los de fuera de casa, scilicet, de que se ayuden en las letras y doctrina x'iana. y costumbres, parece sería necessario que alguna otra persona, sin las que ay en el collegio, assistiese a dar orden, a lo menos por algún tiempo, en las scuelas, y confesiones de los scolares, etc., teniendo esta occupación por muy principal; y debería de ser bien intelligente, para hazer bien este officio.

11. También para que se alcance lo que se pretiende del collegio germánico, parece debería auer quien tubiese más tiempo, o más apropiado talento que los que aora ay, para ayudar aquella gente; y también que conuendría más número de los nuestros entre ellos.

12. También para assentar las constitutiones dellos, y lo temporal, sería necessaria ayuda, como parece.

13. Tener cargo de la fábrica de la casa material.

14. Y de que se haga la yglesia material.

15. De que se mire por la fábrica futura del collegio nuestro.

16. Tener cuydado de cómo se procede en la yglesia quanto al fructo spiritual.

17. Mirar que no falte lo necessario para la sustentación d[e] la casa en lo temporal, ni para el collegio.

*In margine superiore primi folii, alia manu.* Chirographum P. Polanci.

*In dorso, manu P. Polanci.* Recuerdos.

*Et iterum.* Ricordi de cose appartenenti alla Compagnia, et buon proceder d' essa. P. Polanci.

## 32

## MUNIA COMMENDATA POLANCO

ROMAE, 1553<sup>1</sup>.

## SUMA DE LAS COSAS QUE SON PROPIAS

## DEL OFICIO DE SECRETARIO QUE N. P. HA DADO A POLANCO

Primero. Leer las letras de todas partes, y tener cuenta con que se haga sumario de los puntos dellas, que no es poco negocio.

2.<sup>o</sup> Ver los puntos que piden consulta para proponerlos al superior, o por su orden tratarlos con otros, y la ejecución de la consulta.

3.<sup>o</sup> Responder a todas partes; y sin la copia del libro, por duplicadas o triplicadas muchas veces.

4.<sup>o</sup> Dar orden que se expidan los negocios, encomendando etc.

5.<sup>o</sup> Ver las nuevas de unas partes y de otras, y limarlas y traducirlas o hacerlas traducir, y reveerlas en diversas lenguas y tener manera que en cada parte se sepa de las otras, que es negocio que pide también harto tiempo.

6.<sup>o</sup> Dar orden a las instrucciones de los que se envían a una parte y otra.

7.<sup>o</sup> Dictar las informaciones y pólizas varias que ocurren.

<sup>1</sup> Ex autographo Polanci in Codice *Miscellanea de Instituto S. J.* Monumentum hoc et quod infra sub n. 37 dabimus, exscripsit P. Vélez anno 1889. Codicem indicavit, sed non folia quibus singula scripta continentur. Haec autem commentaria anno 1553 scripta videntur. In nn. enim 19 et 20 illius paragraphi *Otras cosas encomendadas al mesmo Polanco como a procurador*, dicit hic se tunc occupatum esse in constitutionibus operis redemptionis captivorum et societatis sancti sepulcri condendis. De his vero anno 1553 agebatur. Et quidem bulla, qua Julius III. P. M. confraternitates sancti sepulcri approbat et commendat, data est pridie nonas Octobr. hujus anni. Haec bulla, quae diu deperdita credebatur, anno 1896 inventa est Vindobonae in bibliotheca romana. Cf. *Mensajero del Corazón de Jesús*. Bilbao, 1897, tom. 2.<sup>o</sup>, pág. 15 sqq. De constitutionibus vero operis redemptionis captivorum hoc etiam anno agebatur, ut videre est in *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, V, 199 sqq., 261 sqq.; et XII, 313-315. Cf. etiam *Chron.*, IV, 130-131.

8.º Tener cargo de guardar las cartas y scrittos que tocan a doctrina o historia edificativa.

9.º Tener cargo del archivo de las bulas, breves, signaturas y otras escrituras auténticas de todas suertes, así de Roma como de fuera.

10.º Un libro de recuerdos de cosas importantes, y avisos y observaciones de que se ayuden los que han de gobernar la Compañía para adelante, entendiendo lo de atrás <sup>2</sup>.

11.º Otro libro de los profesos y coadjutores formados, set gún sus tiempos.

12.º Otro de los escolares aprobados, en el cual también se escribirán aparte los que están en probación, con voto y sin él.

13.º Otro libro de las fundaciones de casas, colegios y universidades de la Compañía, con sus rentas y obligaciones, y lo demás que conviene.

14.º Otro libro secretísimo de las cosas de algunos supósitos de la Compañía que conviene las sepa el general, y en algunas occurrencias, quien más fuere menester.

15.º Guardar diversas memorias secretas y no secretas, y copias de las letras y expediciones, etc.

16.º Guardar los votos originales y renunciaciones, o donaciones de la Compañía.

17.º Un libro de los que entran en casa, y lo que cada uno tray.

#### LAS COSAS QUE SON ENCOMENDADAS AL MESMO POLANCO COMO A THESORERO

1.º Tener cuidado de buscar cómo se provea al vestir y extraordinarios de la casa, y, fuera del comer, en suma lo demás.

2.º Tener cuidado de que haya en el colegio todo lo necesario para todo su gasto.

3.º Para los que se envían, y aun otros que están fuera de Roma, y para algunos despachos, buscar lo necesario.

---

<sup>2</sup> Exstat adhuc inter mss. Societatis liber cui titulus est *Recuerdos*, de quo modo; sed in eo pauca admodum a Polanco scripta sunt.

- 4.<sup>o</sup> Ayudar en el gasto el colegio germánico.
- 5.<sup>o</sup> Dar orden que se tenga cuenta de todo lo dicho.
- 6.<sup>o</sup> Recibir los depósitos de los que entran en casa, y tener cuenta.
- 7.<sup>o</sup> Recibir los dineros que se proveen de unas partes y otras, y hacer se tenga cuenta; y así de los demás que se buscan prestados, y de cualquiera manera.

OTRAS COSAS ENCOMENDADAS AL MESMO POLANCO  
COMO A PROCURADOR

- 1.<sup>o</sup> Procúranse ciertas gracias para las Indias, al presente.
2. Una unión para el colegio de Florencia.
3. De Nápoles han pedido y piden algunos despachos.
4. De Sicilia diversos despachos.
5. De Bologna y otras partes de Italia hay algunos negocios encomendados.
6. De Barcelona y Valencia encomiendan algunos.
7. De Ávila algunos.
8. Del Abad Pedro Doménech algunos, y ya serán menos.
9. De Salamanca algunos.
10. De Alcalá algunos, y con mucha instancia de parte de D. Jerónimo <sup>3</sup>, y Vergara.
11. De Zaragoza encargan algunos.
12. De Portugal siempre hay algunos, aunque el cuidado principal no le tengo yo, sino que ayudo a quien le tiene.
13. De París algunos negocios.
14. De Lovanio diversos.
15. De las cosas de Leonio <sup>4</sup>, y otras del colegio germánico.

<sup>3</sup> Hieronymus de Vivero (Biuro), qui quoddam ecclesiasticum beneficium complutensi collegio Societatis adjungere cupiebat. Cf. *Epist. Mixt.*, II, 855.

<sup>4</sup> Leonius Baschius, clericus tudertinae dioeceseos, bona sua, sub certis quibusdam condicionibus, in favorem collegii germanici, donatione inter vivos, donarat cardinali compostellano, Joanni Alvarez de Toledo. Sed gravis hac occasione orta est lís inter Leonium et ejus fratres Atilium et Flaminium, quae plures annos duravit. De hac lite aliquae sunt annotationes

16. De lo que toca a la iglesia de Santo Stéphano <sup>5</sup>.
17. De lo que toca a la iglesia de Santa María de la Strada y su fábrica.
18. Algunas cosas de Tibuli quanto a la Madonna del Paso, y de los huertos de Luis de Mendoza <sup>6</sup>.
19. La obra de Redemptión y sus constituciones.
20. De las constituciones del Santo Sepulcro.

OTROS OFICIOS QUE SE COMETEN EXTRAORDINARIAMENTE  
AL MESMO POLANCO, O SE HAN COMETIDO

1. Entender en cosas de confesiones de los de casa y colegio donde hay reservación, etc.
2. Como hay tentados en casa y en el colegio, ayudarlos.
3. Tener cuenta con los que han de entrar en casa, examinándolos un poco, y después hallándome a las lecciones que hacen, y sermones de probación.
4. Mirar generalmente por los que son nuevos en casa cuándo será tiempo de enviarlos a los estudios, o ayudar en una parte o en otra, para representar al superior.
5. También solía mirar cómo iban las cosas del colegio nuestro y del germánico, para ayudar a los que los rigen, o representar al superior lo que lleva dificultad.
6. Hallarme en las consultas de lo que toca a las cosas de Roma, y de las otras partes fuera de ella, y apretar las resoluciones, refiriendo al superior para que determine.
7. Algunas cosas también que tocan a doctrina, se encargan a veces.
8. Hablar con los particulares, y determinar algunas cosas fáciles, y ordenarlas donde no hallaba duda, y referir al superior lo que unos y otros quieren, porque no le diesen todos molestia hablándole.

autographae Polanci in capsá *Initia Societatis Jesu*, 1 fol., ex quibus haec delibavimus.

<sup>5</sup> De hac re nihil aliud invenimus, nisi id quod Polancus ad P. Olavium die 21 Martii anni 1554 scribebat: «... acabóse de conçertar lo de santo Estuan». *Monum. Ignat.*, ser 1.<sup>a</sup>, IV, 507.

<sup>6</sup> De hac re vide *Chron.*, IV, 22, 24.



## 33

LUDOVICUS POLANCUS POLANCO

BURGIS 21 APRILIS 1554 <sup>1</sup>.

*Fratri commendat ut litem inter Hieronymum Gallo et Franciscum de Pesquera componere satagat.*

Señor. Vna de V. m. he rreziuido de 6 de Enero. El mazo que para el P. Estrada benía, se dió luego a los hermanos; que él no está aquí, porque se fué a Medina del Campo 15 días ha. La carta que dize enbiar de las Indias, allá se debió holvidar, que acá no bino. El P. Strada no se alla bien acá, porque no le parece haze el fruto que desea, e los demás no están tan a plazer como querrian, pero pasan. Yo querría, por çierto, poderles hazer algún seruicio; e así lo tienen entendido. Las cartas que dieren, se ynbiarán sienpre; e si fuere menester, lo que allá dixere a V. m., se hará.

El dottor Gerónimo Gallo, mi cuñado <sup>2</sup>, tiene vna ración en esta yglesia, de que tiene posesión onze años ha. Agora le ha puesto ay pleyto Pesquera, e avnque no es el primero que Pesquera ha puesto, es el primero que el dottor ha tenido, e dale pena. Allá entiende en él el canónigo Castrillo, e podría ser que quando esta llegue, fuese concluydo. Por si no fuese, suplico a V. m. able al Castrillo; e si entiende que el negocio está en término que se puede tratar de conzierto, entienda en ello con el Pesquera, porque pienso que para trãtar de conzierto será V. m. más a propósito que otro. E haráme en ello mucha merced: porque el dottor, como es bueno, quiere más ruin conzierto que buena sentencia. No tengo más que dezir. Mi señora se encomienda mucho a V. m.; e Polanco e mi señora doña Mariana, e doña Ca-

<sup>1</sup> Ex autographo, in cod. *Epist. Mixt.*, 1553, n. 228, prius 410.

<sup>2</sup> Ludovicus, Florentia anno 1553 in patriam reversus, uxorem duxit dominam Catharinam de Miranda, sororem doctoris Gallo. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, V, 545, 681; et *Epist. Mixt.*, III, 644-645. De hac lite iterum rediit in epistolis sequentibus sermo.

talina, le besan las manos; e yo las del P. Ignatio. De Burgos 21 de Abril, 1554.

Besa las manos de V. m.,

LUIS DE POLANCO.

*Inscriptio.* A mi Señor el Mtro. Juan de [Po]lanco, de la Compañía de Jhs., mi señor, en Roma.

### 34

#### GUNDISALVUS POLANCO POLANCO

LUCA 30 AUGUSTI 1554 <sup>1</sup>.

*1. Se Florentia Lucam ob commissum homicidium profectum.—2. Fratrem rogat ut sibi commendatitias litteras ab aliquibus optimatibus impetret, quibus securus Florentiam redire possit.—3. Quod si fieri nequeat, se in Flandriam aut Hispaniam profecturum.*

1. † Señor: El sábado pasado escriuí a V. m. <sup>2</sup>, e porque habrá entendido mi desgrazia, no diré aquí nada de ella, sino que, por aber sido tan desgraziado, estoi tan moyno, que no tengo ni tendré alegría, ni señal tan presto. Plegue a N. S. me perdone, que sí ará, pues sabe quán contra mi boluntad hize el omizido. Estoi en Luca, que es vna tierra pequeña, adonde tengo amigos; e tan guardada para mi nezesidad, que no puede ser más; porque no entra hombre forastero que no se escriba cuándo entra e cuándo sale, que es gran seguridad.

2. El señor doctor me conseja que me baya ay, e en ninguna manera me conbiene: lo vno, porque en Roma está muy aparejado a qualquiera ora e en qualquiera parte para bengarse quien quixese; después estoi aquí a dos pasos de Florencia, adonde cada día escribo e rezibo letras, e puedo hordenar lo que me cumple. E quanto al negoziar la tornada, a donde está V. m., de poco puedo seruir yo. V. m. me la haga tan grande, que procure vna letra del papa, tan de buena tinta como aprobeche; porque sé que no faltarán medios de cardenales e enbajador de Es-

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Mixt. 1553-1554*, 1 fol., n. 118, prius 254. Inscriptio deest, sed ex sequenti apparet epistolam ad P. Polancum datam fuisse.

<sup>2</sup> Has litteras non vidimus.

paña, e lo que fuere menester; e si no ay tanta entrada para aver este favor, dígame V. m. si don García de Haro tiene entrinsequenza con el enbajador de el emperador, o con otros, zerca del papa, porque es tan señor mío, que sé procura de hazerme merced en lo que pudiere. E no es presto el procurar esto, porque se tardará en negociar 15 ó 20 días, e abrá ya dos meses que el omezido se hizo, e fué con tanta razón hecho, que mereze perdón, porque ya les consta a los príncipes el caso. Tanbién será a propósito otra letra de el enbajador, faborida, e yo por otra vía la abré de el cardenal de Mendoza. E más, tengo en Florencia al señor don Luis de Toledo, que sé que procurará de ayudarme todo lo que pudiere.

3. E si todo esto no aprobecha, yo me quitaré del pensamiento la tornada, e yréme o a Flandes o a España, a donde mis hermanos me mandaren; pero creo que aprobecharán, si son de buena tinta. E si todas esas letras se vbiesen, con otras de algunos cardenales, amigos del duque, V. m. me las ynvíe aquí, que yo las ynvíaré a quien las dé, e able sobre ello muy de beras; e suplico a V. m. se solizite, que es cosa que me ynporta ynfinito. Otro no se ofreze. Nuestro Señor la vida de V. m. guarde, y estado acreziente. De Luca 30 de Agosto 1554.

Besa las manos de V. m.,

GONZALO DE POLANCO.

### 35

GUNDISALVUS POLANCUS POLANCO

LUCA 5 SEPTEMBRIS 1554<sup>1</sup>.

1. *Litteris fraternis se magnum solatium accepisse; scelus se jam sacerdoti confessum, quod excusare intendit.—2. Difficile se Florentiam regredi posse; quid timeat de bonis quae cognati illic habent.—3. De rationibus quibus suis in eam urbem regressus obtineri possit, et quam utile sibi id esset futurum.*

1. † Señor: Reziuí la de V. m.<sup>2</sup>, e con ella consolación grandissima. No fuera bien asperar a agora con el pecado a cuestas.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Mixt. 1553-1554*, 2 ff., n. 119. prius 257, 258. Sensus epistolae in aliquibus locis satis obscurus est.

<sup>2</sup> Hanc epistolam non vidimus.

Si biene el P. Láinez por aquí, reziuiré consolazió grandíssima, e confesaréme de nuevo con él. Si las cosas que pasan entre los del mundo vbiesen de ser juzgadas por personas espirituales, o por la berdadera razón, V. m. tiene mil razones, que se podría sufrir e padezer sin manchar esta honrra de el mundo, o esta banidad, por llamarla por su nonbre; pero como lo juzgan hombres del mundo, e personas que no se curan del espíritu, e la mayor parte simples, es diferente. Si yo vbiera de mudar estado, e trocar el mío al de V. m., boluiera el otro carrillo; pero abiendo de viuir en el mío, no pude dexar de bengarme, porque no pudiera parecer delante gentes a frente alzada. Si bastara reusar el reñir con aquel hombre, yo doy a V. m. la fee de x'ano. que no riñéramos, porque yo mesmo le rogué fuésemos amigos, y él no quixo.

Hízese lo dizir; guardéme dél; padezí beinte palabras por huyr de hazer lo que hize; pero qué me aprobecha a mí ser sauió, si mi bezino es loco? Ora no es tiempo de tratar más de esto, que me da un dolor grande la memoria de aquel mal logrado. Yo pienso que Dios me aya perdonado, y que a él aya dado reposo, avnque vbo poco tiempo de arrepentirse. Plegue a su misericordia e bondad que así sea.

2. Lo que toca a la libertad e perdón con la justizia, está mi caso tan notorio a todos, que no parece presto el procurar la tornada. Yo no tengo en Florencia ninguno que dé quexa contra mí, si no solo el fisco, el qual, según me dizen vnos, puede tomarme lo que tengo en tierras del duque, e así me dizen que, por tener yo azienda de mis amos acá, e tener ellos la mía allá, que puede tomar de esta que ay acá, tanta quanta allá ay mía; e no parece razón. Si esto es así, bien es procurar gracia antes que se dé sentencia; si no, lo que acá tengo no es nada, e inporta poco el procurar la entrada, porque no creo será muy difizil.

3. El sábado pasado escriuí a V. m. <sup>3</sup> me la hiziese en procurar letras del papa e otros; agora he recibido vna letra del señor don García de Haro, el qual me dize que procurará la del papa e Baldobinos, e de otros, si fuere menester; e yo querria

---

<sup>3</sup> Vide epistolam praecedentem.

que fuese luego, e que estas letras con las suyas e con las del enbajador de España me las ynbiasen aquí, e yo las ynbiaría juntas a don Luis de Toledo, que es el que negocia mi tornada, para que las diese, e sobre ellas discantase a su modo, que sé que procura e desea el tornarme en Florencia. Si a V. m. le parece así, suplícole me lo escriba e lo procure, e presto no le parezca. Porque en berdad, que si mi desgracia quixera que alguno biera el caso como pasó, que no saliera de Florencia, porque las leis me salban; pero fué bueno el salto de mata, asta ber las cosas cómo pasaban. Agora que se han visto, no tengo a nada; que si estas letras bienen de buena tinta, entrar antes de vn mes en Florencia inpórtame mucho. Entre tanto los negocios no padezen: Francisco <sup>4</sup> les da e dará recado, asta que aquellos mis señores hordenen otro; e yo creo que hordenarán que yo dé buelta por allá <sup>5</sup>, porque lo tenían concertado así a fin de este año, e después allá hordenarán lo que quixeren hazer de mí. Otro no se ofreze. Al Santini <sup>6</sup> di la letra; es hombre de buena bida; yo no le e visto aún. Nuestro Señor la vida de V. m. guarde, y estado acreziente. De Luca 5 de Setiembre 1554.

Besa las manos de V. m.,

GONZALO DE POLANCO.

*Inscriptio.* † A mi señor Juan Alonso de Polanco, mi señor en Roma.

*Sigilli vestigium.*

<sup>4</sup> Videtur hic esse Franciscus de Polanco, Gundisalvi cognatus, quem sequenti anno Florentiae degentem invenimus. Vide sis *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, IX, 618; et infra, n. 43.

<sup>5</sup> Ita revera accidisse videtur ex *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, VIII, 614.

<sup>6</sup> Videtur hic esse Petrus Santini, qui Lucae degebat, et cui plures hoc anno epistolas dedit P. Polancus. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, VII, 28, 200, 370.

## 36

## POLANCIUS FRANCISCO DE ASTUDILLO

ROMA 20 OCTOBRIS 1554 <sup>1</sup>.

1. *Officiosis salutationibus respondet.*—2. *Illi felicem exitum in Dei voluntate circa electionem perfectioris vitae investiganda, exoptat.*

1. Jhus. Muy Rdo. mi señor en Jhu. Xpo. La gracia y paz de Xpo. N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas.

Viendo las encomiendas de V. md. en la que a nuestro Padre scriue <sup>2</sup>, me pareció era razón responder por el Padre Dr. Olauue y por mí. Nunca Dios quiera que, aunque cesse algún tiempo la comunicación de letras, por no ver de qué siruan, cesse en tiempo alguno la memoria y amor que Dios N. S. con tanta obligación ha puesto en nuestras ánimas, ni el cuydado de supplicar muy a menudo a su diuina bondad perficione sus dones y gracias en V. md., y le haga instrumento de su prouidencia para ayudar muchas ánimas a conseguir su último bien y felicidad.

2. Y aunque por muchas razones se podría pensar (como yo estoy persuadido, o quasi) que la uía que tomó el P. Dr. Olaui sería en V. md. la más acertada para emplear el talento que Dios N. S. le ha dado en mayor y más vniuersal bien de los próximos, y mayor perfección y consolación spiritual de V. md., dexo este juycio a quien tiene el gobierno de las ánimas que él crió y redimió, suplicándole mueua la voluntad y endereze el entendimiento de V. md. para que, siempre desseando lo que es más conforme a su diuina voluntad, acierte en ello muy derechamente, y en qualquier stado sea vasso scogido, y tan lleno de su gracia, que mucha pueda derramar en otros a gloria diuina.

Ymbió a V. md. las conclusiones que se disputarán por ocho días aquí en Roma, de las facultades que se han trattato.

Y hūmilmente encomendándome en las oraciones y sacrificios de V. md., cesso, besando sus manos con el P. Dr. Olaui. Séa-

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. II*, fol. 255v. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, VII, 678-679, ubi habes epistolam Francisco Astudillo a Sto. Ignatio datam, quae in codice est ante hanc Polanci.

<sup>2</sup> Epistola cui alludit invenitur in *Epist. Mixt.*, IV, 380-381.



nos a todos Jhu. Xpo. salud y vida sin fin. De Roma 20 de Octubre 1554.

*Inscriptio.* Al mesmo [Astudillo].

## 37

## PROVIDENDA DOMI ET EXTRA URBEM

ROMAE 1554<sup>1</sup>.

## DE LO QUE HAY EN CASA QUE PROVEER

Primero. En lo espiritual, que se tuviese más cuenta con los coadjutores que no hacen ni han hecho ejercicios, y parece tienen espíritu muy seglar y no edifican tanto de fuera<sup>2</sup>.

2. En lo que toca a confesiones, que se mire y determine en lo que toca a casos reservados.

3. En la iglesia que haya recaudo de confesores bastantes en número y suficiencia.

4. Que se provea quien enseñe la doctrina christiana los días que solía, que ahora no hay quien lo haga.

5. La exhortación del viernes se ha dejado, donde podrían los nuestros oír cosas conformes a nuestra profesión, y tomar buenos documentos los novicios.

<sup>1</sup> Ex codice *Miscellanea de Regulis Societatis Jesu.* Cf. n. 32, annot. 1. Commentaria, quae in hoc numero damus, manu librarii Polanci scripta sunt. Subscriptionem et temporis notationem carent. Ea vero Polanci esse, ipsa dicendi ratio videtur ostendere. Scripta esse anno 1554 manifestum fit, si compares statum collegiorum qualis hic describitur, cum eo quem descripsit Polancus in *Chron.*, IV. Quae in prima parte continentur, videntur esse annotationes ad aliquam consultationem de domestica disciplina severius exigenda. Notandum etiam est praecedere in eodem codice duo alia scripta, in quibus plura his similia continentur. In primo sub titulo: *Casa de probación en la torre rossa*, proponuntur aliqua aut corrigenda, aut immutanda, aut exactius procuranda circa domesticam disciplinam; in altero sub titulo *Resoluciones de la consulta sobre la orden de la casa*, quae in primo proposita sunt, deciduntur, aut decidenda reservantur P. Ignatio. Cum utrumque ad id tempus pertinere videatur, exscribemus ex altero (quod *Resol. Cons.* nuncupabimus), ea, quae praesenti monumento lucem afferre poterunt.

<sup>2</sup> *Resol. Cons.*, n.º 9: «Que hagan los ejercicios los que no los han hecho.» Et in n. 22: «Se den ejercicios en casa a los que no los han hecho, y se ejerciten en darlos algunos; y también a los de fuera se den; y consúltese también si se darán en casa ejercicios.»

6. No se practican cosas de abnegación y mortificación fuera de casa, ni mucho dentro; y mírese si conviene insistir más en lo uno y en lo otro, porque no declinemos a lo humano más que conviene.

7. En los sacerdotes se ha introducido que casi a todos les hacen las camas y barren las cámaras, y lo que alguno se permitía antes por necesidad y ocupaciones, ahora parece se hace por reputación <sup>3</sup>.

8. No hay buena orden en lo que toca a la templanza del comer, porque se almuerza y merienda por muchos <sup>4</sup>, y toman los novicios hábito que por ventura no tenían primero; y en los colegios donde se envían, son después difíciles y mal templados y poco edificativos, donde se esperaban santos, etc.

9. Por no haber ministros que hagan sentir la obediencia debidamente, en casa hay falta della en los sacerdotes y legos y novicios <sup>5</sup>.

10. En el leer de la mesa debería haber más delecto de lo que se lee, y más orden.

11. En los libros espirituales y otros que se leen privatim, también debería haber más miramiento que con algunos se tiene.

12. En hacer guardar las reglas cada uno, parece hay remisión, y se condesciende mucho.

13. Los capellos que se dan en refectorio, podrían un poco aderezarse para más edificar por ventura <sup>6</sup>.

14. No se visitan cárceles, ni se predica en ellas, ubiendo tantos que lo podrían hacer en la casa y colegio.

<sup>3</sup> *Resol. Cons.*, n.º 6: «Se inclinan a que no se sirvan tanto los sacerdotes.»

<sup>4</sup> *Resol. Cons.*, n.º 14: «No se meriende, y [el] que haya de merendar, sea por juicio del superior, etc. R.»

<sup>5</sup> *Resol. Cons.*, n. 28: «El ministro lea las reglas al mes, y declare y encomiende lo que importa.»

<sup>6</sup> *Resol. Cons.*, n. 15. «Antonio Rión no diga injurias en los capellos.» Notum est huic fratri, adjutori domestico, commendari solitum fuisse a sancto Ignatio, ut delinquentes publice reprehenderet (*capellos* has reprehensiones vocabant). Cf. PASTOR, *Geschichte der Päpste*, t. V, c. VII (vers. hispan., vol. XII, p. 46).

15. En los hospitales también se podría hacer más bien que se hace, y en monasterios y en otras obras pías.

16. Las horas de comer, cenar, dormir, levantar, podrían mejor ordenarse por todo el año, porque la variación de los tiempos pide mucha variedad en las horas, y no siempre se advierte.

17. Sería bien, creo, entender del maestro de novicios el modo que tiene de examinar y ayudar en el espíritu los novicios.

18. En el colegio, que se mirase más por el aprovechamiento en el espíritu de los escolares, proveyéndolos de buenos confesores y ciertos.

#### EN LAS COSAS TEMPORALES

Primero. Parece cosa de mucho mirar en el modo que tiene el procurador de sustentar la casa, y considerar si otro podría tenerse que fuese mejor para más cumplir con las necesidades temporales, y más edificación de los de casa, que en lo uno y en lo otro ha habido falta notable.

2. En los dineros que se dejan en la sacristía, se mire; que parece hay falta de orden.

3. En los libros también falta la orden, y no hay buena cuenta dellos, por no haber quien tenga cuidado, a la larga.

4. En los paños y muebles de casa, como vestidos de tela y paño, y ropa de camas, etc., no hay mucho concierto, ni se sabe muy bien lo que hay, ni se atiende a conservarlo, especialmente la ropa de tela, por la desorden de las bugadas, en las cuales se debe mirar por darles mejor concierto.

5. En el proveer a cada uno de los sanos y indispuestos de lo que han menester, podría haber mejor concierto.

6. Ultra desto es el reever las reglas, y asentar las constituciones, y comenzarlas a ejecutar en el consejo de asistentes, etc. <sup>7</sup>.

7. Proveer de ministro firme y procurador general, etc.

---

<sup>7</sup> *Resol. Cons.*, n. 25: «Conclúyase lo de las constituciones para ponerse en ejecución, praecipue en hacerse profesos, coadjutores, etc.» Et n. 26: «Revéanse las reglas.»

## FUERA DE ROMA, Y PRIMERO EN PADUA Y VENECIA

1.º De Padua piden un sacerdote ultra de los que están, porque el rector es quasi solo y mal dispuesto.

2.º Allí y en Venetia hay grande falta de la ayuda temporal, y padécese mucho.

En Ferrara. Hay necesidad de uno que ayude al Padre Pelletario, que está muy trabajado.

En Módena. Tiene extrema necesidad de un sacerdote; que ha quedado solo uno. Tiénela harto grande de un otro lector, si la cosa ha de ir adelante.

Génova. Piden instanter uno para griego.

Nápoles. Si va a la Goleta Mtro. Christóbal, tienen necesidad de un sacerdote español.

De Palermo. 1.º Piden instanter un predicador, diciendo que Botello corre peligro de tísico. 2.º Piden un artista.

De Ingolstadio. El duque ha pedido uno o dos, en tanto que fabrica el colegio, y siente Canisio que se le enviase.

Viena. Piden para un colegio en Hungría, y para Prusia etc., gente.

Lieja. Piden para allí gente, ofreciendo casa y huerta etc.

Noviomago. Ofrecen casa y huerta y lo demás necesario.

Billon. El Obispo de Claramonte querría entregar aquella universidad a la Compañía, y para començar [pide] tres, y da esperanza de seis mil francos que tiene de renta.

Monte-Argentin, cerca de París. Instan por algunos de la Compañía, ofreciendo para tres o cuatro o más.

## 38

## MONITA QUAEDAM DE P. IGNATIO IN LABORE ADJUVANDO

ROMAE, ANNO 1554 <sup>1</sup>.

Jhus. En quatro cargos que tiene aora nuestro Padre, uno

---

<sup>1</sup> Ex adversariis a Polanco emendatis et auctis, in codice *Epist. diversor.*, 2 ff., n. 2. In originali plura cancellata sunt, quae nos litteris italicis scribemus cf. et annot. c.

Occasio scripti videtur fuisse pessima valetudo sancti Ignatii. Tempus

uniuersal, otro de la casa, otro de nuestro collegio, otro del germánico, parece podría ser aliuiado desta manera.

PARA LO UNIUEERSAL

Para lo uniuersal, deputando 4 asistentes, o consulta general de 4, los quales se mire si podrían ser el doctor Olaue, Mro. Andrés de Fruzi, el licenciado Madrid, el P. Luys González, con el secretario, que hasta agora es Polanco.

Esta consulta podría aliuiar a nuestro Padre en tiempo de enfermedad, no solamente tratando las cosas, pero aun determinando y executando, dando nuestro Padre sus uezes a la consulta consentiente, para las cosas que serían de su cargo *en quanto es general, y lo mesmo en lo que toca a las obras de que abaxo se dirá.*

Quando nuestro Padre está bueno, si lo que de unas partes y otras se scriue es tan claro que por sí pueda el secretario responder y satisfazer, no le dará al Padre trabajo en consultarlo, ni a lo asistentes; pero uéase si sería bien que todas letras que scriue las uiese alguno de los asistentes: uno las para Portugal y la India, otro las para España, otro las para Francia, Flandes, Alemaña, otro las para Italia y Sicilia, *quando el Padre no las uiese.*

Si lo que se scriue, o lo que ocurre, no es tan claro, y así parezcha menester consulta, puédesse tomar esta vía: que los

---

certum horum commentariorum non constat; ea autem scripta esse ante autumnum anni 1554 ex eo patet quod, cum scribebantur, P. Natalis ab Urbe aberat, qui tamen mense Octobri hujus anni Romam peruenit (*Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, VII, 683), et mense Novembri vicarius sancti Ignatii electus est (*ibid.*, VIII, 42-43). Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 31-32. Ex alia parte scripta sunt post initium Aprilis ejusdem anni; nam in illis supponitur P. Charlat non amplius esse rector collegii romani; qui tamen prima die Aprilis Roma in Flandriam profectus est (*Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, VI, 526, 579). Quatenus post hanc consultationem fuerit definitiva sententia sancti Ignatii, non satis novimus. Certum est P. Natalem vicarium electum, et aliquos Patres deputatos fuisse ad consultationem de rebus universalibus Societatis (*Ibid.*, VIII, 42), et ab insignioribus Patribus, qui hic numerantur, hoc anno in gravioribus rebus consilium expetitum fuisse (*Ibid.*, VII, 399, 633, 685).

puntos se traten a lo menos entre el licenciado y el P. Luys González y Polanco; y pareziendo cosa de más dificultad, que se llamen también el doctor Olaue y el Mtro. Andrés: y si se tomare resolución, persuadiéndose ser esta la mente del Padre, que se execute no contradiziendo el Padre, a quien se narrarán las resoluciones siempre que se pudiere cómodamente. Si fuere la cosa tal, que juzguen los de la consulta que no se puede bien hazer resolución sin el Padre, propóngasele por vno de los arriba dichos, y spérese su determinación.

*La 2.<sup>a</sup> forma es, que los puntos así dubios se lean a nuestro Padre, para que o los guarde para su sola determinación, o los remitta enteramente a la consulta, o en tal manera los remita a la consulta, que señale de qué cosas quiere se le digan las resoluciones antes de la ejecución <sup>a</sup>.*

*Sin esta ayuda de la consulta, se iuzga ser necessario que aya con el tiempo uno con quien pueda nuestro Padre aun más descansar, y para esto se espera Mro. Nadal, que se uista enteramente la persona del Padre para las cosas todas de su officio, y con autoridad qual al Padre pareziere. Entretanto se hará lo que se pudiere desto entre los dichos arriba <sup>b</sup>.*

#### PARA LA CASA

Primeramente, el ministro en lo que fuere cierto que es la mente del Padre prouea conforme a sus reglas; en lo que dudare, puede tratarlo con Polanco, y si tubieren claridad, resolverán y ejecutarán; y si les pareziere que la cosa deba consultarse con otros de casa, o de la consulta general, o inmediatamente con nuestro Padre, se haga como a los dos pareziere. Los de casa para consultar parece podrían ser M. Pontio <sup>2</sup>, M. Francisco <sup>3</sup>,

<sup>a</sup> *Manu Polanci ad marginem, sed deleta quoque:* Véase si la 2.<sup>a</sup> forma conuiene, porque parece sería trabajosa para el Padre. —<sup>b</sup> *Polancus ad marginem hujus paragraphi:* Véase si este capítulo, aunque sea conueniente para su tiempo, sea bien ponerle entre estas otras cosas.

<sup>2</sup> Pontius Cogordanus.

<sup>3</sup> Videtur hic nominari Franciscus Marín, paulo post e Societate ejectus. *Monum. Ignat.*, ser. 4.<sup>a</sup>, I, 175-176, 209, 387.



M. Carnero, M. Riera, M. Baptista <sup>4</sup>, M. Cornelio <sup>5</sup> y M. Alfonso <sup>6</sup>. No que se llamen todos, sino los que pareziere al ministro y a Polanco, según la materia de que se ha de tratar.

Si se ubieren de llamar algunos de la consulta general, serán el licenciado y el P. Luys González. Si pareziere la cosa no ser tanto para consultar con otros como con el Padre solo, se hará: y lo mesmo pareze podría hazer el ministro sin dizir nada a Polanco, si juzgase que el Padre inmediatamente deba saber alguna cosa que ocurre siendo de importancia mucha, y no de otra manera.

Y porque a uезes los ministros son nuevos, uéase se debrá auer síndico special sobre el ministro, que refiera a Polanco o a alguno de casa, y si el tal debe tener otra autoridad secreta para en las occorrencias que podría hauer fuera de dezir su parecer, y si se excusará con la consulta.

*También podría hauer aquí otra uía, id est, los puntos que hallasen dubios el ministro y Polanco, que se propusie[se]n al Padre, para que él guarde para sí la resolución, o la cometa como arriba se dixo a la consulta, etc., aunque pareze esto trabajos para el Padre.*

#### PARA EL COLLEGIO NUESTRO

Qu' el doctor Olaue resuelva por sí lo que le pareziere ser claro, ayudándose de Mro. Oliuero <sup>7</sup> como de instrumento general, y si de otros le pareziere dentro de su collegio de la consulta o fuera della, donde no tubiere claridad, cogiendo los puntos dubios puede *tener una de las dos uías dichas, id est, recitar los puntos al Padre para que él resuelva, o cometa*, o tratar con el licenciado y Polanco, y entre ellos uerán si es menester llamar otros, o consultar con el Padre, o resolver entre sí y executar,

<sup>4</sup> Joannes Baptista Pezzanus, an Joannes Bapt. Velati? Uterque enim Romae tunc adfuisse videtur.

<sup>5</sup> Forsan P. Cornelius Vischavaeus.

<sup>6</sup> Indicari videtur Alphonsús Sánchez de Madrid, subminister domus romanae, qui ineunte anno 1555 e vivis sublatus est. *Monum. Ignat.*, ser 1.<sup>a</sup>, VIII, 266.

<sup>7</sup> Oliverius Manareus, collegii rector.

narrándose las resoluciones al Padre, si ubiere lugar cómodo, de las cosas que importan.

#### PARA EL COLLEGIO GERMÁNICO

Lo mesmo que del nuestro, applicándolo a las personas del P. Mro. Andrés <sup>s</sup> y Mro. Vrsmaro <sup>9</sup> como instrumento suyo, y la consulta doméstica se entiende de los 4 nuestros que allá tienen <sup>c</sup>.

#### GENERALMENTE

Mírese si le plazerá a nuestro Padre reservarse algunas cosas de las que pueden ocurrir al secretario o el ministro, o los rectores del collegio nuestro y germánico.

Pareze que ninguno de los que vbieren de negociar con el Padre vaya a negociar, si no es después de comer o de cenar, o demandando a S. R. vna hora de negociar qual será más cómoda: y si fuese algún caso tan vrgente, que no sufriese dilación, véase si será bien que señale S. R. alguno que a todas horas que pareziere necessario, le haga la embaxada.

Para aliuiar también al Padre en negocios que quieren personas diuersas trattar con S. R., pareze que deua deputar dos o tres personas, como son, el ministro, M. Francisco, Mro. Polanco, a quienes se hagan por el portero las embaxadas. Y pareze que se deben notar tres maneras de personas que quieren al Padre. Vnos son ynbiados de otros, como vn criado que viene de parte del señor: y los tales, si no muestran que dexarán de buena gana la embaxada a vno de los tres con quien hablaren, púedese hazer al Padre, si no está muy malo, pues será cosa breue. Otros son personas de respecto, como algún gran perlado o grande amigo y familiar; y destos, si entendiendo la disposición del Padre, todavía querrán se le haga embaxada (lo qual conuiene ofrezzerles), se le haga. Otros ay que vienen por sus diseños, o

---

<sup>c</sup> *Sequentia usque ad finem sunt Polanci.*

<sup>s</sup> Andreas Frusius.

<sup>9</sup> Ursmarus Goyssonius.

finalmente no son personas de aquel respecto: y si se pueden induzir a que digan lo que quieren, está bien; si no, quede a la discretión del que les hablare si tomarán tiempo para hablar al Padre pidiendo alguna hora en que pueda oyrlos, o del todo dirán que no da lugar la indisposición del Padre a los hablar.

Con esto es de consultar con nuestro Padre si le sería graue dar vna hora al día para semejantes audientias; y en tal caso, los que no dexan sus embaxadas, se podrán enderezar a aquella hora.

Quanto a los amigos íntimos ¿qué le parecería al Padre se hiziese con ellos si le quisiesen hablar quando come o reposa?

## 39

## POLANCI COLLOQUIUM CUM CARDINALI STAE. CRUCIS

ROMAE, EXEUNTE ANNO 1554 AUT INEUNTE 1555 <sup>1</sup>.

*Julius III P. M. probat Ignatii sententiam circa episcopatum rejectionem in Societate a se condita.*

Ihus. Lo que me dixo ayer tarde el cardenal de Santa Cruz <sup>2</sup>, uiniendo del papa a media hora de noche, fué esto.

Que don Diego Lasso <sup>3</sup> le habló para que propusiese en el primer consistorio el obispado de Viena para Mtro. Canisio, di-ziendo que su santidad, sin consentimiento de la Compañía, por respecto del rey de romanos se le conferiría; y que el cardenal narró a su santidad lo que le hauía dicho don Diego; y que quería entender su mente por no errar; y que le dixo el papa: «Lo que querría don Diego eso es, mas yo no lo quiero hazer, porque no conuiene a esta Compañía; y Mtro. Ignacio me parece que

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo in *Cod. diversor.*, 2 ff., n. 46, prius 6. Initio hujus apographi, alia manu exaratum legitur: «1553». Exstat aliud apographum in codice cui titulus *Recuerdos* (alias *Monumenta vetera Soc. Jesu, collecta a PP. Polanco, Ribadeneira et aliis*), fol. 41-42r. Quod quidem re a superiori nihil differt. In margine hujus appositus est annus 1552; sed error temporis in utroque apographo manifestus videtur. Nam hic appellatur Philippus II rex Angliae, cum tamen ejus nuptiae cum regina Angliae Maria die 25 Julii 1554 celebratae sint. Praeterea epistolae regis Philippi ad quas colloquium alludit, Romam pervenerunt exeunte anno 1554. Cf. *Chron.*, IV, 12 (n. 11). Porro litterae illae reperiuntur in *Epist. Mixt.*, IV, 151 sqq.

<sup>2</sup> Marcellus Cervinus, post Marcellus II, P. M.

<sup>3</sup> Orator in Urbe Ferdinandi I, regis romanorum.

tiene razón en no consentir en esto; y que uey de lexos lo que podría succeder abriendo la puerta a la ambición; y hace muy bien de no la abrir.» Aquí dize el cardenal que entró en lo del collegio con esta <sup>a</sup> ocasión, y que le dixo que por sentir él lo mesmo en esto de no conuenir obispados a la Compañía, auía puesto cierta duda al P. Ignacio y Mtro. Polanco, la qual diría a su santidad, y es que ubiendo scrito el rey de Inglaterra <sup>4</sup> a algunos cardenales que suplicasen a su santidad (como lo hauían de hazer) faoreziase nuestro collegio de Roma, y quisiese ser fundador dél, que sería cosa de honor para la Compañía, y para su santidad; que él no auía mostrado sentir esto quanto a suplicar fuese su santidad fundador, si no ubiese manera para que otros que no fuesen de la Compañía, se instituyesen en el collegio nuestro, que pudiesen tomar cargo de ánimas; porque nuestra Compañía sirue a la Iglesia en predicar y confessar, y otras cosas, pero no la sirue en dar quien tenga cura de las ánimas, como son obispos y otros debaxo dellos; y que sería bien que en esto siruiese. También tocua hauerse platicado y dudado qual conueniese más, sacar algunos de los mesmos que son de la Compañía, o instituyr otros iunto a los della para este cargo de las ánimas; y que el papa le respondió: «Teneys razón de dudar, porque de una parte la Compañía no sé cómo podría a luengo andar defenderse de la ambición, si dellos se sacasen los obispos, y por otra parte es cosa rezia no satisfacer a tanta deuoción de un rey de romanos, y a tanta necessidad que ay de personas aptas para tal cargo»; y en lo demás, quanto a los que se instituyesen en nuestro collegio que no fuesen de la Compañía, que antes crey debrían estar distinctos de los nuestros, señalando un modo como el del collegio germánico; y assí dizia <sup>b</sup> el cardenal Santa Cruz que le parecia hauer empezado a abrir el camino, etc.

*Inscriptio a tergo, eadem manu.* Suma de lo que dixo el cardenal de Sta. Cruz a Mtro. Polanco.

*Alia manu.* 1553... Notabile.

<sup>a</sup> *Haec duo verba con esta sunt alterius exempli.* —<sup>b</sup> diría ms.

<sup>4</sup> Philippus Hispaniarum princeps.

## 40

## SUMMARIA DESCRIPTIO SOCIETATIS JESU

ROMAE INEUNTE ANNO 1555 <sup>1</sup>.

1. Quando Societas Jesu instituta fuit.—2-5. Quis ejus finis, et quaenam sibi propria ad hunc finem consequendum —6. Quis Societatem fundavit, et quomodo.—7. De Societatis extensione per diversas mundi plagas.—8. De spirituali fructu ex ea jam percepto.—9. De iis, qui in Societatem ingressi sunt.—10-14. De collegiis et domibus, quas in diversis regionibus habet Societas.—15-21. De existimatione et gratia, qua gaudet apud principes saeculares et ecclesiasticos —22-25. De Societatis domibus romanis in genere.—26-33. De domo professorum.—34-40. De collegio romano.—41-42. De collegio germanico in Urbe.

## INFORMACIÓN SUMARIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

1. La religión de la Compañía de Jesús fué instituída por la feliz memoria de Paulo papa III el año de 1540; y dádole este nombre en su primera institución y en otras letras apostólicas que la confirman y ornan de muchas gracias espirituales.

2. El scopo y fin desta Compañía es, que no solamente los que en ella están atiendan a la propria perfección spiritual, pero muy de propósito cada vno, según el talento que Dios le comu-

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis Polanci, in codice *Rom. 126 (Romana. Fundat. Colleg. VII)*, III, 4 ff. Scriptionis tempus definiri potest intra finem Januarii, quo missio aethiopica incepta est (*Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, VIII, 310), et finem Martii quo Julius III e vivis est sublatus. Nam illo vivente scripta esse, ex contextu apparet. Cuiam autem dicata fuerit haec Societatis descriptio, nos omnino latet.

Ad finem hujus scripti promittitur longior enarratio de domibus romanis Societatis; quae quidem in exemplo hispano, quod habemus, deest. Adest vero in duobus exemplaribus italis; quorum primum (ex quo eam dabimus), ab ipso Polanco castigatum, invenitur in codice *Romana. Collegii germanici historia, vol. I*; alterum in codice *Romana. Fundat. Colleg.* Partem hanc italicam non potuimus nunc cum originali conferre, nec in quibus foliis inveniatur distinctius annotare. Cum ea, quae hic summam perstringuntur, saepius et longius in *Chron.*, aut *Monum. Ignat.* dicta sint, supervacaneum duximus annotationes multiplicare, lectorem cupientem plura ad illas series remittentes. In codice *Rom. 126 (Romana. Fundat. Colleg., VII)*, II, est alia «Summaria descriptio Societatis Jesu», anno 1557 scripta, hac multo brevior. Perpauca nova quae addit, adnotabimus suis locis. Hanc ita citabimus: *Descript. 1557.*



nica, se esfuerze de ayudar a sus próximos a lo mesmo, con la predicación freqüente y lección de la Scriptura y doctrina x'ana. para el pueblo, y con la institución en todas suertes de letras y buenas costumbres de la juuentud en los collegios; y con el sacrificio de las misas y administración de los santos sacramentos, en special de la confesión y communion, y con spirituales exercitios para instruyr los que dello son capaces, en la vía de la perfección christiana; y también con el insistir quanto se puede en las demás obras de misericordia corporales y spirituales, como en las bullas de la institución arriua dicha más claro se vey; y todo sin accettar por ello salario ni limosna alguna, ni premio de otro que de X.º N. S., por cuyo amor todo se haze puramente.

3 Para este fin, siendo necessario que los relligiosos desta Compañía en la vida y doctrina se señalen, ay muchas prueuas de la virtud; y tiénese mucha cuenta con las letras; y los que se admitten a professión <sup>a</sup>, no luego después de vn año, sino después de acabados sus cursos, así de philosophía como de theología, y después de muchas y luengas experientias por muchos años se admitten, por ordinario; aunque para scholares se rescie mayor número, los quales se instituyen en los collegios, como seminario de la Compañía professa; y los que no hazen buena prueua, se licentian; los demás se retienen para professos o coadiutores della.

4. Por razón del mesmo fin de poder emplearse en ayuda de las ánimas, el instituto de la Compañía no tiene obligatió de choro, ni differentias notables en el victo y vestido, antes en esto se accomoda al vso de los clérigos que se trayn honestamente en la tierra donde se hallan, aunque acordándose de su pobreza; y finalmente por la razón dicha no se vsan asperezas algunas exteriores que por razón del instituto obliguen, aunque en estas a cada vno se prouey de lo que más se juzga le ayudará para su mayor bien spiritual y seruicio diuino, con consejo del confessor o superior.

5. Es verdad que se obseruan los tres votos substanciales de

<sup>a</sup> *Descript.* 1557 *dicít:* et tantum sacerdotes et theologi cooptari ad professionem possunt.



castidad, pobreza y obediencia con mucha puridad; y la pobreza es de tal manera que ni en común ni en particular puede la Compañía professa, ni casa alguna o yglesia della, tener renta ni posesiones algunas, ni ayudarse de lo que tienen los collegios (que han de seruir solamente para sustentación de los scholares)<sup>b</sup>; y ha de viuir puramente de limosnas. En lo que toca a la obediencia y abnegación de sus propias voluntades y juicios, ay grande districtión. Y vltra el voto común con otras religiones, de obediencia, tiene otro special a la sede apostólica y vicario de X.º, de yr a qualesquiera partes del mundo donde por él fueren ynbiados entre infieles y heréticos, y scismáticos, o cathólicos, para cosas que toquen a la religión christiana, sin excusación alguna ni demandar viático, etc.

6. El primero que Dios N. S. mouió para ayuntar los que dieron principio a esta Compañía, fué el maestro Ignatio de Loyola, que estudiando en la vniuersidad de París, ganó otros compañeros españoles y françeses para emplearse totalmente en el diuino seruitio y ayuda de las ánimas, siguiendo la vía de los consejos euangélicos; y así se determinaron io, todos letrados, de yr a Hierusalem, y de allí entrar en tierras de infieles, y hazer lo que pudiesen por la gloria y seruicio de X.º y su santa religión. Y para eso viniendo a Venetia para passar a leuante, quiso Dios que aquel solo año, por auer rompido los venecianos con el turco, no pasó nao de peregrinos a la Tierra Santa; y así ellos començaron a repartirse por diuersas partes de Italia, hasta que vbiese pasaje para Hierusalem, y conoçiéndose algunos dellos en Roma, y siruiéndose dellos el papa, y ocupándolos en cosas del diuino seruitio por estas partes, començaron a trattar lo que nunca hauían pensado, que era de hazer cuerpo de congregación perpetua; y así se determinaron con mucha oración y missas a ello; y proponiéndose a Paulo III, abrazó este instituto con grande

---

<sup>b</sup> *Descript. 1557 addit:* et nihilominus in his collegiis exerceri solent omnia pietatis opera quae ad institutum Societatis pertinere diximus, et ex professo scholae publicae aperiri, et tam literae humaniores quam scientiae superiores (praeter ius ciuile et medicinam) doceri diligenter solent, et quidem gratis ac sine expectatione.

júbilo y diziendo palabras de quien speraua muy vniuersal bien de aquel pequeño principio; y así se confirmó la Compañía entre muchas y grandes contradicciones, en la qual hauía entonzes solamente los 10 venidos de París; y hicieron su prepósito general al mesmo maestro Ignatio, que aora lo es. Y la primera casa donde començaron a residir algunos fixamente fué en Roma; y aquí començaron a exercitarse según su profesión arriua dicha los primeros; y de aquí se començaron a ynbiar a diuersas partes, así ellos como otros que se admittían; y ha seydo muy notable la dilatati3n desta Compañía, y que muestra bien ser de la mano de Dios N. S.

7. Primeramente quanto a lugares, hase estendido por todas las partes principales de Italia, así del dominio de la yglesia, como del veneciano, genoueses, milanés, ferrarés, florentín y senés, y del reyno de Nápoles, y por toda Sicilia y C3rsica. Por otra parte en los reynos de Portugal, Castilla, Aragón, Cataluña <sup>c</sup>, Valentia, y lo principal del Andaluzía, y finalmente de toda España. De allí passó a las Indias del rey [de] Portugal, y se esparzió azia leuante por todas las costas (que son muchas) que suelen nauegar los portug[u]eses en Asia, desde Ormuz, que está a la salida del sino pérsico, hasta Malaca y las Malucas; y aun adonde no allegaua la potentia de las armas de Portugal, como es la regi3n del Jap3n, llegó con el euangelio y doctrina de X.º la Compañía. Azia el mediodía se ha estendido por diuersas partes de África, así de algunos lugares de Verbería, como del reyno del Congo, y aora son partidos a las tierras del Preste Joán, emperador de Ethiopía. Y azia el poniente en las Indias del Brassil, en todas las costas del dominio de Portugal, y más adelante, entrando por la tierra adentro; aunque hasta aquí no se les ha permitido entrar tanto quanto vbieran hecho siguiendo su deuoti3n, porque ayudasen mejor a conseruar los de las costas y vezinos a ellas. Azia el septentrión, se ha también estendido por Austria y Boemia, y diuersas partes de Alemania alta y baxa, hasta Hibernia, sin tierras de la Francia y Flandes; y de otras diuersas

<sup>c</sup> Cataluna *ms.*

partes que quedan entre fieles y algunos infieles, es llamada, y parece presto abrá de acudir allá con la diuina ayuda.

8. Quanto al fructo que en estas partes se ha hecho, siruiéndose la diuina prouidentia del ministerio desta Compañía, no sería fácil explicarlo. Ha seydo entre infieles muy notable la conuersión de muchos millares de ánimas y la instrucción y conseruación dellas en el culto y vida christiana; y ha obrado por personas de la Compañía cosas muy marauillosas, y supernaturales, adonde eran más necessarias, la diuina piedad. Entre fieles así mesmo, donde la Compañía ha conuersado y residido, se ha visto muy notable fructo en reduzirse muchos de peccados y mal modo de viuir, a vida muy virtuosa y recogida; y otros en aprouecharse y yr muy adelante en la vía espiritual. Hanse fundado muchas obras pías perpetuas de grande beneficio spiritual y corporal de los próximos, como son hospitales, monasterios de conuertidas, y casas de huérfanos y cathecúmenos, y semejantes; y otras reformádose y ayudádose mucho, como por las letras de todas partes se vey; y en Roma se pueden acordar los que viuen, y de aquí juzgar lo de fuera; y por el exemplo della, [se han mouido otras] <sup>2</sup> congregaciones, que no solían vsarlo, a predicar a menudo, y leer la Scriptura todo el año, y oyr confesiones entre año, y también auiuarse más en los studios, Dios loado.

9. La dilatación en las personas ha seydo mucha en el número, aunque no se accettan sino con mucho examen y probationes, y (fuera de algunos coadiutores) personas que tengan aptitud para los exercitios deste instituto. Entre estos han entrado rarísimos ingenios, y de grandes dones naturales, y otros de mucha doctrina y muy varia, y otros de grande auctoridad, y muchos dexando hartos bienes temporales. Ay también personas de mucha qualidad y nobleza en el mundo, de todas naciones, así flamencos y alemanes, como franceses, italianos y sicilianos, y mas aún españoles; porque destos ay de las más illustres casas de aquellos reynos, así de Portugal como de Castilla y los otros

<sup>2</sup> In exemplari photographico quo utimur, desunt aliqua verba in ima pagina; cum per tempora nunc non liceat ipsum consulere autographum, illa coniectando supplemus.

reynos <sup>d</sup>. Y entre los scholares ay grande número de personas de mucha espectación; y entran tantos cada día, y tantos otros pretienden entrar de todas naciones, que se vey muy sensiblemente que Dios quiere dar aumento notable a esta obra, para algún gran diseño de su prouidentia.

10. Quanto a las fundaciones que ay desde el 40, que se instituyó la Compañía, hasta aora, [son] estas: en Italia ay tres collegios en tierras de venecianos, uno en Venetia, otro [en] Padua, bien dotados, y algún principio en Bassán; en el ferrarés, otros tres, en Ferrara, Módena y Argenta; en Florentia, otro; en tierras de la Yglesia, cinco; en Roma, de la qual diremos; en Tybuli, Perosa, Bologna, y en Nuestra Señora de Loreto; en Genoua, otro; en Nápoles, otro, bien que de diuersas partes de aquel reyno, como también de otras de Italia, hazen instantia por gente para otros collegios, como de Arimino, Therni, Salerno, Sesa, y otras ciudades, a las quales aun no se ha ynbiado gente; en Sicilia ay cinco o seys collegios: está muy bien fundado el de Palermo y de Mecina; y medianamente el de Monreal, Syracusa y Bibona.

11. En Alemaña ay collegio, y bien fundado, en Viena; y hase prometido gente para otro en Praga, metrópoli de Boemia, y otro en Crems; hazen instantia por otros en Vngria, Transilvania, Morauia y Prusia, que es del rey de Polonia, que con vn poco de tiempo se podrá, con la ayuda diuina, proueer. Ay también residentia, y donde Dios N. S. mucho se sirue, en Colonia y en Louayna y Tornay; y piden para Lieja, Nuimag (que es en Güeldres) y para otras partes. En Francia ay collegio en París; y hase deputado gente para yr a Bilhon, que es vniuersidad, a instantia del obispo de Claramonte; y prometídose para Auiñón, al cardenal Fernesio, para este verano que viene.

12. En España, en los reynos de Aragón ay quatro collegios; vno, y el mejor fundado, en Gandía; otro en Valencia; otro en Barcelona; otro en Çaragoça se ha començado también.

<sup>d</sup> *Descript. 1557 addit:* Ex Anglia et Hibernia nonnulli quidem, sed pauci hactenus huic instituto se addixerunt; quod inde accidisse creditur, quod Societas illo in regno parum nota est.

En Castilla ay nueue; en Oñate, Burgos, Valladolid, Simancas, Medina del Campo, Alcalá, Salamanca, Ávila y Cuenca. En e Andalucía ay cinco, y buenos: en Córdoua, Granada, Plasencia<sup>e</sup>, y Baeça y San Lúcar. En Portugal ay otros cinco o seys: en Coimbra, vno muy señalado, y dotado por el rey para 150 scholares; otro en Ébora, también muy principal, fundado por el cardenal infante; en Lisbona, donde ay casa y collegio distincto, y otras casas donde reside, como en San Fin y Alme[ir]in; y están tratados y quasi concertados en otras muchas partes de España, como en Sigüenza, Almagro, Garcíaz<sup>f</sup>, Oviedo, Santiago, Seuilla, Porto, Helues, Portoalegre, y así de otros. En Tituán de Berbería, de muchos años a esta parte, siempre ha auido algunos que attendían a la redemptión de los cautiuos, y a entretenirlos en la fe, y reduzir los que prevaricauan, y ayudarlos en sus enfermedades, que aun los moros los han tenido en veneración por la virtud que en ellos veyan. Para los Gelves está prometida gente, y podría ser que presto [se] ynbiase.

13. En la India ay muchas residentias; la principal es en Goa, donde ay collegio insigne; ay también en Ormuz, Bazain, Tana, Caulán, Chiromandel, Cochim, y en el Cabo de Comurín (donde ay gran christiandad nueua), en Malaca, e[n] las Malucas, y en Amanguchi, que es en el Japón; sin los que andan esparzidos por muchas otras partes.

14. En el Brassil tienen así mesmo muchos collegios o residentias, como en la Baya, San Vicente, San Salvador, Puerto-segura, Spíritu Santo, Pernambuco, Illheos; y de día en día se van más estendiendo.

15. Quanto a la acceptación y fauor de los príncipes y señores christianos, parece que Dios N. S. para que se fundase mejor, y hiziese más fructo, ha dado mucho a la Compañía. El primer príncipe que començó a conocer y fauorezer la Compañía, ha seydo el rey de Portugal; y las fundaciones de su reyno y de las Indias y Brasil principales, han seydo suyas, y hechas no con menos charidad que real magnificencia.

<sup>e</sup> Placentia *ms.* —<sup>f</sup> Gartias *ms.*



La reyna y los infantes sus hermanos, y toda la casa regia y principales señores del reyno, tienen muy special amor a la Compañía.

16. El emperador aunque no ha tenido tanta noticia della, ha fauorezido los collegios de Sicilia, en lo que se le ha pedido, haziendo gracia de algunas abadías y rentas que le fueron pedidas por el señor Juan de Vega, virrey de aquel reyno (a cuyo fauor y muy christiano zelo de ayudar aquel reyno se deben las fundaciones de Sicilia: iunto con él sus hijos, que le han imitado, specialmente la duquesa de Bibona y Suero de Vega — —); y en lo que se le ha supplicado en España, haziendo siempre merced y holgando con los sermones de la Compañía; y el collegio de Nápoles también le ayudó, concediendo el dinero y renta que el cardenal virrey de allá <sup>3</sup> y la ciudad le pidieron.

17. El rey de Inglaterra y príncipe de España, tiene mucha más notitia, y muestra más affición que su padre; y al partir de allí, dezía que como viese alguna disposición en Inglaterra, auía de llamar la Compañía en aquel reyno; y los que están más cerca dél y más valen <sup>g</sup>, aman muy íntimamente la Compañía; y así muchos señores principales de la nación española, y de los mayores della <sup>4</sup>, de los quales no se nombran algunos por no hazer sinrazón a los que no se nombrasen. La princesa gouernadora de España <sup>5</sup> tiene a la Compañía tanta affición, que de ninguna persona de grande o pequeño estado se piensa tenga más; y lo muestra en fauorezer en todo lo que ocurre con muy special amor; y en la comunicati6n muy íntima y confianza con que trata con los Padres della.

---

<sup>g</sup> valan *ms.*

<sup>3</sup> Petrus Pacheco.

<sup>4</sup> Hic scripserat, sed postea delevit: «Como el Sr. Ruy Gómez, y Gonçalo Pérez, su secretario, aman mucho la Compañía; y así otros muchos señores, como el duque de Alua, el conde de Feria, y otros de España como el marqués de Villena, y el de Comares, que quieren hazer collegios; el duque de Arcos, conde de Ureña, y otros de los principales señores de aquellos reynos.»

<sup>5</sup> Joanna Austriaca, Caroli V filia. De ea passim agunt *Monum. Ignat. et Stus. Franciscus Borgia.*



18. El rey de romanos <sup>6</sup>, desde el principio siempre fué muy deuoto y fauorezedor de la Compañía y prepósito y personas della; aunque por su affición la ha puesto dos vezes en trabajo grande, instando para hazer tomar, primero el obispado de Trieste, y después el de Viena, a algunos de la Compañía. Él es el que ha fundado lo de Viena y funda lo de Praga.

19. El rey de Boemia su hijo <sup>7</sup> también muestra mucha voluntad, y specialmente la reyna su muger <sup>8</sup>, y su hermana la reyna de Polonia <sup>9</sup>.

20. El rey de Francia <sup>10</sup> no ha conocido la Compañía sino por información del cardenal de Lorena <sup>11</sup>; y todavía le ha mostrado beneuolentia, accettándola con sus priuilegios, y haziendo todos los de ella naturales de su reyno para poder tener en él qualesquiera bienes stables.

21. Otros príncipes seglares, como en Italia el duque y duquesa de Ferrara <sup>12</sup> y de Florentia <sup>13</sup>, y en Alemana el de Babilonia <sup>14</sup>, y otros ecclesiásticos como cardenales y obispos y personas grandes en todas partes de la christiandad, muestran en obras y en todas señales la charidad y amor que Dios les da para con esta Compañía; y specialmente el summo pontifice siempre se ha mostrado y muestra padre de toda ella, y quererla fauorezer y ayudar a que se conserue y vaya adelante en el seruicio diuino; y así en proueerla de gracias y armas spirituales para ayudar a las ánimas, siempre ha vsado mucha liberalidad y confianza; y así en el vsar de personas de la Compañía para ministerios de mucha importantia, como para ynbiar con sus legatos, y por doctores suyos al concilio, y otras empresas enderezadas al bien vniuersal; y aora por ocasión de auérselo encomendado

---

<sup>6</sup> Ferdinandus I.

<sup>7</sup> Maximilianus II.

<sup>8</sup> Maria Austriaca, Caroli V filia.

<sup>9</sup> Catharina, Sigismundi Augusti uxor.

<sup>10</sup> Henricus II.

<sup>11</sup> Carolus Guisanus (de Guise).

<sup>12</sup> Hercules II Estensis, et Renata.

<sup>13</sup> Cosmas Mediceus, et Eleonora de Toledo.

<sup>14</sup> Albertus V.

el rey de Inglaterra, su santidad muestra querer tomar cargo del collegio de la Compañía de Roma, y dotarle como fundador dél.

Y porque se entienda más el particular, diré, como arriua ofrezí, desta y las otras obras de que tiene cargo o assumpto la Compañía en Roma, algo más por estenso <sup>h</sup>.

INFORMATIONE DELLA CASA DELLA COMPAGNIA DI GIESÙ, ET DEL COLLEGIO DI DETTA COMPAGNIA, ET DEL GERMANICO

22. Di tre opere ha preso l' assunto la Compagnia di Gesù: l' una è la sua casa con la chiesa; l' altra è il collegio di essa Compagnia; la terza è il collegio germanico, quale è di scolari che non sono della Compagnia, benchè stiano sotto lo spiritual governo di quella.

23. La casa con la chiesa non ha nè può haver, secondo il suo instituto, intrata nè possessioni, nè ricevere cosa alcuna per le messe, nè confessioni, nè prediche, nè per cosa altra di quanto snol fare in aiuto del prossimo; il viver della quale è puramente di limosine che li fanno loro che per sua divotione si muovono, ovvero per un sacerdote, il quale, come procuratore d' essa, cerca per tutti quello che gli è necessario; et anchora quando il bisogno gli constringe, alcuni coadiutori laici ostiatim dimandano limosine per la casa.

24. Li collegi della Compagnia non vivono di limosine, perchè possono haver rendita solo per il bisogno de gli scolari; non potendosi aiutar di essa rendita nè la casa nè gli professi che stanno in quella; et il rettore del collegio ha de giurar ogni principio di anno in presentia di alcuno delli procuratori secolari che hanno cura del temporale, come la casa non s' ha aiutato in cosa niuna temporale del collegio, più che il collegio della casa <sup>15</sup>.

Però questo collegio de Roma insin' adesso non ha cosa fer

---

<sup>h</sup> Cf. annot. I.

<sup>15</sup> Hoc jusjurandum impositum videtur a Sto. Ignatio rectoribus collegii romani et germanici (aliis enim rectoribus nusquam legimus impositum), quia exaggerata de re ditibus eorum collegiorum fama romanos retrahebat ab eleemosynis erogandis domui professorum, quae tamen solis eleemosynis vivebat. Cf. *Chron.*, II, 165; *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, III, 426-427.

ma, quantunque potrebbe accettarla; et si mantiene di quel che gli lasciò per principiarsi il duca di Gandia in mano de tre gentiluomini, et dura insin' adesso <sup>16</sup>.

25. Il collegio germanico anchora non ha rendita alcuna ferma, ma la può tenere. Adesso si sostenne di quel tanto che sua santità dà ogni anno, et alcuni delli cardinali, et altre persone principali, fra tanto che se gli provegga di altro modo di vivere. I cardinali protettori elessero [unò che] sia depositario (perchè non volse la Compagnia di Jesù intromettersi nel temporale), et un maestro di casa, o ver procuratore che riscuote li danari et spende nelli bisogni di quello, et ne da conto al depositario, di maniera che non viene in mano della Compagnia alcun danaro, nè lei si può aiutare nel temporale di questo collegio; et nel principio di ogni anno ha de giurar il rettore, presente il procuratore, che la casa nè il collegio della Compagnia di Jesù in cosa alcuna non s' habbiano aiutato delli beni temporali del collegio germanico, perciocchè della fatica che piglia in questa et in tutte le altre opere pie non vuole stipendio alcuno della terra, ma solo l' aspetta dal cielo della divina liberalità.

#### DELL' OFFICIO DELLA CASA

26. In questa casa di Roma si ricevono a prova coloro che nella Compagnia pretendono intrare di ogni natione et lingua, ugualmente italiani, francesi, fiamenghi, thedeschi, greci, spagnuoli et di qualsivoglia altre parti; et così ordinariamente saranno sempre in casa da 50 in 60 persone. Perchè in luogo di coloro, i quali essendo stati provati, si mandano fuori alli collegii per studiare, o vero per travagliar in vinea Domini (che molti sogliono essere ogni anno) succedono altri che si admettono a probatione, di maniera che comunmente sogliono essere poco più o meno di quello numero.

27. Nella chiesa della Compagnia tutto l' anno uniformemente si predica nelle domeniche e feste, et con molto concorso;

---

<sup>16</sup> Cf. *Chron.*, II, 13; et RINALDI, *La fondazione del Collegio Romano. Memorie storiche.* (Arezzo, 1914).

et secondo si può giudicare per gli effetti, non con minor frutto, per l' Iddio gratia. Nella medesima si attende continuamente ad udire confessioni, alle quali molti concorrono cotidianamente, et più nelli giorni di domenica et feste, lasciando d' aparte i tempi nelli quali sono più ordinarie le confessioni, come nel natale del Signore et nel fin de quaresima, che nè la chiesa è capace, nè gli sacerdoti possono supplire (quantunque siano molti) per la moltitudine di quelli che acciò vengono. Nella medesima si celebrano molte messe, cominciando dall' aurora insino a mezzo giorno; et in tutte quelle che si dicono all' altare maggiore, si sogliono alcuni comunicare, in modo che passeranno da cinquecento comunioni quelle d' ogni settimana; et le feste principali il numero è assai maggior.

28. Parimente quelli di questa casa predicano o insegnano la doctrina christiana in altre parti fuori della chiesa, come ne' monasterii di suore, negli spedali, et nelle prigioni, et tal volta nelle piazze et banchi con non minor frutto che nella chiesa.

29. Vanno anchora i confessori fuori di casa a diversi luoghi, per confessar infermi et agiutarli a morire christianamente, et alli carceri della città, etc. Sogliono anche affaticarsi, che molte persone particolari depongano gli odii et nimicitie, et altre che lascino li peccati pubblici (aiutando alle volte a disporli le persone devote che frequentano li sacramenti nella chiesa), et aiutando altri acciò vadino per avanti nelle virtù et cose spirituali trovandogli per ciò disposti.

30. Ultra di questo procurano che nel temporale siano soccorsi molti poveri et persone bisognose, et nelle altre opere di misericordia si fa quello che si può col favor divino.

31. Di questa casa si proveggono le persone necessarie per il governo del collegio germanico, del quale sua santità diede il carico alla Compagnia.

32. Di qua etiam sua santità manda alcuni a diverse parti per cose del divino servigio et della sede apostolica, come per l' India, Hibernia, Alemagna, Corsica, et per lo concilio et altre parti fra christiani, heretici et infedeli.

33. Si mandano parimente di qua alcune persone per servi-

re ai prelati, tal volta visitando li vescovati, tal volta predicando et insegnando in essi al popolo, et attendendo ad altre opere pie; et in somma si procura con l' essemplio et ogni altro mezzo d' aiutare gli prossimi; et stanno sempre apparecchiati andar a qualsivoglia parte del mondo per far il medesimo, et tutto come al principio si disse, gratis, senza sperar premio d' altro che de Idio N. S.

DEL COLLEGIO DELLA COMPAGNIA DI JESÙ

34. Nel collegio della Compagnia vi sono sessanta persone; nel quale si leggono per molti lettori le tre lingue, latina, greca et hebraica, accommodandosi a classi differenti secondo la capacità di quelli che gli odono, che più o manco sanno. Leggese anchora rettorica, et si essercitano gli scolari in varie conferentie et compositioni et orationi pubbliche, et altri essercitii che conferiscono per lo fine che in tali studii si pretende.

35. Si leggono insieme tre corsi de arti, per tre diversi auditori; et gli essercita in repetitioni et dispute, usando particolar diligenza che tutti facciano profitto nelle lettere. L' uno corso è per quelli ch' entrano o stanno nel primo anno; l' altro, per quelli che stanno nel secondo; et l' ultimo per quelli che fanno il 3.<sup>o</sup>, col quale si termina tutto il corso delle arti; nelle quali si trattano diligentemente le summule, la logica tutta d' Aristotele, et la philosophia morale et naturale, et quello che è necessario delle mathematiche.

36. Si fanno ogni giorno tre lettioni di theologia ordinarie, una del Maestro delle sentenze, l' altra di S. Thomasso, et l' altra della sacra scrittura, oltre la quarta che si fa li dì di festa di casi di coscienza; et ogni lettione ha il proprio dottore. Et si essercitano gli scolari theologi in disputare et conferire cotidianamente, et nel sabbato si fanno dispute generali delle arti et della theologia, sustentando uno pubblicamente le conclusioni di ogni facultà, et argomentando gli altri contro lui; senza gli altri atti pubblici che tra l' anno alcune volte si usano. Et tutto il corso della theologia si finirà di leggere in quattro anni, cominciando



de qualsivoglia di quello. Colui che si haverà di graduare, spenderà due altri anni negli atti suoi.

37. Oltre lo frutto dell' insegnare pubblicamente tutte queste facultà a tutti quelli che vengono di fuora, si pretende preparare dentro il collegio, operarii della medesima Compagnia, acciò si possano mandare dove accaderà tra christiani, heretici o infedeli, come già si ha cominciato a fare in servizio de Iddio N. S., et della sede apostolica et aiuto delle anime. Perciochè per questo effetto non solamente devono essere provati nella vita (il che si fa nelle case), ma ancora devono essere aiutati nelle lettere, non entrando tanti letterati nella Compagnia che possano soddisfare alle molte impresse delle quali ella piglia il carico.

38. Parimente si ha special conto in insegnar quelli del collegio germanico, che hanno da essere altri tanti operarii della sede apostolica per soccorrere all' anime di quelle natione settentrionali. Usasi molta diligentia che coloro che vengono di fuora (i quali sono in gran numero) siano aiutati nelli buoni costumi, facendogli lasciare le parole et opere turpi, et trahendogli alle virtù, con fargli udire ogni mattina la messa, et la predica ogni domenica, et che si confessino ogni mese, senza la molte esortazioni alle virtù, pubbliche et particolari. Et per li fanciulli con li quali non basta la ragione, si tiene un correttore salariato di fuori della Compagnia per castigargli quando mancano, ad arbitrio delli maestri, i quali non possono castigare niuno per se stessi.

39. Si tiene ordine anchora che i fanciulli apprendano la doctrina christiana: et un giorno di ogni settimana si dichiara parte di quella, acciò intendano quello che hanno nella memoria.

40. Oltre ciò agiutano quelli del collegio, quando è necessario a predicare et confessare, et alle altre opere proprie di coloro che stanno nella casa, benchè quando non è bisogno, comunmente si lasciano attendere a loro studii. In quelle parti dove solamente c' è collegio, ivi si fa insieme quello che delli collegi et case si è detto.

Tutto ciò fa il collegio gratis, senza ricevere presente nè premio alcuno temporale da niun delli scolari loro.



## DEL COLLEGIO GERMANICO

41. Fu questo collegio instituito per la santità di Giulio papa III <sup>16</sup>, che oggi regge la santa Chiesa, rappresentandoglielo alcuni cardinali per unico rimedio di potersi aiutare quelle regioni settentrionali, la cui ruina nelle cose della religione christiana, come ha proceduto dal mal essemplare et ignorantia delli catholici, et pessimo zelo degli heretici, così la reparatione ha da provenire da persone da vita essemplare et sincera doctrina et zelo santo; delle quali vi è sommo mancamento in quelle parti. Di maniera che si faceva conto che questo fosse un seminario dal quale si mandassero operarii idonei, per predicare et haver cura di anime et de vescovati, con li quali sia aiutata la religione tanto prostrata in quelle nationi.

42. Del governo di questo collegio, per ordine di sua santità fu dato l' assunto alla Compagnia di Jesù; et l' accettò in tutte le cose spirituali, sì de insegnargli tutte le facultà quali possono conferire per lo fine di questa opera, et fargli essercitare in disputare per procedere contra gli heretici, et in predicare e instruire il popolo, come anchora, sopra tutto, di aiutarli nelli buoni costumi. Et per questo effetto ha destinato la Compagnia quattro persone litterate che vivono con essi, et li reggono in casa et gli accompagnano quando escono fuori; di modo che mai vanno (quantunque per pigliar aria et a ricrearsi) senza alcuno della Compagnia, acciò la familiarità et conversatione de altri non gli corrompesse.

Pasaranno il numero de persone in questo collegio germanico de cinquanta.

---

<sup>16</sup> Monumenta quae spectant primordia collegii germanici et hungarici collecta et illustrata sunt a P. Friderico Schroeder S. J. (Romae 1896). Historiam vero hujus collegii scripsit germanice cardinalis Andreas Steinhuber (Friburgi-Brisgoviae, 1895).

## POLANCUS MAGISTRO GALLO

ROMA 6 APRILIS 1555<sup>1</sup>.

1. *De lite inter Franciscum Pesquera et doctorem Hieronymum Gallo: quid in hac re egerit Polancus.*—2. *Francisci Pesquera aequus animus, et rationes.*—3. *Res temporales ex molestiis quas afferunt, contemptibiles apparent.*

I. Jesús. Pax X.<sup>1</sup> A una que de V. md. rescuí los meses passados no he respondido en particular, por desear hazerlo más con obra que con palabras; pero no ubiendo salido a luz, como se pretendía, lo uno, a lo menos no dexaré lo otro, para dar alguna razón a V. md. de lo que me encargó. Al señor Francisco de Pesquera yo he hablado diuersas uezes, y procurado de hazerle benéuolo al señor Don Jerónimo Gallo; y assí él está muy edificado de sus letras y virtud, y con ánimo de hazerle plazer y servicio: que no es poco, para los desabrimientos que acá le han dado, conseruarse siempre en esto. Quanto a los medios de la concordia, era menester que yo me dixase guiar de estos señores que tenían poder para effetuarla; y así con su comission se vino quasi a concluyr de la manera que VV. mds. abrán entendido. Después se deshizo, dando ocasión la una parte, y tomándola, y pasando adelante la otra, y tornóse a la lite, y vbo 2.<sup>a</sup> sententia Pesquera: y así estaba la 3.<sup>a</sup> muy vizina, quando Dios N. S. dispuso de su vicario en la tierra<sup>2</sup>, a quien aya dado su gloria. Y aunque no me hablaua ni la una parte ni la otra, entendiendo de un amigo que Pesquera lleuaua su lite como de vencida, no obstantes ciertos miedos que con el fisco le han puesto estos señores

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. III*, fol. 157 et 158r. Quisnam esset magister Gallo, cui epistola data est, non clare apparet. Tres enim videntur fuisse hujus cognominis germani fratres: scilicet doctor Hieronymus, de cujus lite agit epistola; magister Joannes, O. P., et magister Gregorius, qui anno 1556 primus oriolensis episcopus renunciatus est. Cum magister Joannes per id tempus non Burgis, sed Salmanticae degeret (ut ex *Chron.*, V, 418 aliquo modo colligere licet), videtur ad magistrum Gregorium Gallo data epistola. Hujus litteras ad Polancum non vidimus.

<sup>2</sup> Julius III, qui die 23 Martii hujus anni obiit.

res, pedile yo una gracia, y fué, que aunque saliese con la razon, no dispusiese della sin hablarme; y así lo hizo, aunque entendió que le abía de pedire dexase la pieza a quien la tiene, pues tambien empleada estaría en él mayor cosa; y le parecía rezia cosa que le quieran hazer guerra con fiscos y semejante[s] molestias, y por otra parte que lo [que] hubiese sacado con tres sententias, se lo hagan tornar. Pero en fin ha mostrado retener el buen con[c]epto y uoluntad para con el señor don Hierónimo Gallo. Después tornaron entranbas partès a ponerme en medio para la concordia, y así se trataba della, quando sobreuino lá sede uacante, y la cosa se está así, que yo no puedo hazer que se concluya, y todavía lo procuro, y a lo menos que no rompan del todo. No sé el éxito <sup>a</sup> de la cosa. Ya se remittian entrambas partes a dos árbitros, prometiendo estar a lo por ellos juzgado. Después han nazido nueuas dificultades, de que pienso se dará auiso allá, que el Pesquera quería que dexasen subscriuir la 3.<sup>a</sup> sentenzia para estar seguro que el señor Dr. Gallo estaría al arbitrio, o sus procuradores, y ellos no han querido. Y todo es, que ni el Pesquera dellos, ni ellos del Pesquera se fían; y así está la cosa en dificultad. Dios N. S. la allane, y dé la quietud que le deseamos[s] al señor doctor.

2. No dexaré de dezir, que he tocado al señor Pesquera con diuersas ocasiones en la confyanza etc., y él da razones a su juycio necessaria[s] acerca de personas prácticas, para mostrar lo contrario. Una es, que dize nunca se uió dar regressos en confianza, ni es cosa uerisímil que con él solo se usasse. Otra, él con sus dinero[s] paguó la composición del regresso, que tanpoco se usa quando uno da a otro algo en confianza. Tertia, que si así fuera, no se hauía de poner en la mesma suplicación del regresso una cláusula que ay, donde dize, que pueda Augustín de Torquemada (que Dios haya) poner pensiones sobre la razió, no obstante el regresso, lo qual no hauía para qué sacar en condición, si el regresso fuera dado en confianza, que entonzes como en cosa suya pudiera el que le daua cargar pensiones. La quarta

<sup>a</sup> exido *ms.*

que dize es, que le scriuió el dicho Augustín rogándole que fuese contento que él pudiese resignar en un tal de Paredese <sup>b</sup>, y después en un otro, y que se le concedió lo uno y no lo otro; y que si fuera confianza, que entonzes se quexara el Augustín de Torquemada. Y finalmente dize que la causa de darle regreso el que se le dió fué la amistad, y el auer receuido beneficios del Pesquera, que speraua (como dice) más que el regreso dél. Esto basta quanto alla confianza que V. md. apunta. Juzguen los más prácticos de aquí; pero confieso que a mí me conuinzen estas razones, junto con tener a Pesquera por persona que, como no dexa perder lo suyo fácilmente, tanpoco quer[r]ía lo ageno. Y esto basta quanto a esta materia.

3. Y quanto más ueo lo que en ella y otras semejantes passa, más entiendo quám poco haze quien se desembaraza de cosa[s] temporales, pues a quien no mouiese la considerati6n de las eternas, ni el amor de la pobreza y cruz de X.º nuestro señor, parece que bastarian las molestias que consigo trayen, para dar uoluntad de sacudirse dellas. No diré otro por esta, sino que se hizo oraci6n como V. md. encomendó, y que nuestro P. Mtro. Ignatio se encom[i]enda mucho en la gracia y oraciones de V. md., a quien la diuina y suma bondad haga instrumento muy efficace de su prouidenza para las cosas de su mayor seruicio y gloria, y ayuda de sus muy amadas ánimas. Amén. De Roma 6 de Abril 1555.

*Inscriptio.* Burgos, per el Mtro. Gallo.

## 42

### POLANCUS DOCTORI HIERONYMO GALLO

ROMA 6 APRILIS 1555 <sup>1</sup>.

*Explicat quid actum sit in lite inter doctorem et Franciscum Pesquera, et offert se ad concordiam, quantum in ipso erit, procurandam.*

Muy Rdo. mi señor en Jesu X.º Pax X.<sup>i</sup>, etc. Las últimas que de V. md. tengo son de 23 de Decembre <sup>2</sup>, y por ellas ueo que

<sup>b</sup> deparedese *ms.* An de Paredes?

<sup>1</sup> Ex codice *Regest.* III, fol. 158.

<sup>2</sup> Has litteras non vidimus.

desagrada a V. md. la concordia que esto[s] señores juzgaron se trattase; y a mí, cierto, lo que en ella me agradaua era ser concordia y fin de inquietud y desasosiego para V. md.; que en lo demás, parece la recompensa era tal, que no puede sino parecer demasiada, aunque se presuponía que el señor Pesquera tubiese todo el derecho, y no ubiese ninguno de parte de V. md.; y así por querer V. md. residir y quietarse, se tomaua aquel corte. Pero a los mesmos que dieron comission para llegar tan adelante, parezió después era mucho, y detenerse más atrás; y así no auiedo nada atado, se soltó fácilmente la palabra de la una y la otra parte, y hase litigado, y la sede uacante los ha despartido, que pudiera ya la cosa estar muy al cabo. Lo que yo he passado con Pesquera, scriuílo al señor Mtro. Gallo <sup>3</sup>; y por ser común a V. md. su letra, no lo tornaré a replicar en ésta. Pro[c]uro tener las partes un poco en amor, aunque es difícil; y siempre que esté en mi mano hazer algún officio, le haré. Por eso V. md. no tenga respeto a occupationes mías, si viere que pueden seruir de algo mis passos; porque en muy más graves cosas holgaría yo de emplearme en servicio de V. md., a gloria diuina. Y siento tanto la inquietud que pueden dar a V. md. estas cosas, que con la mía, si pudiese ser, quer[r]ía euitarlas. No pienso con todo ello hazer nada con Pesquera, sino lo que estos señores me dieren que conuiene a V. md.: y aunque su modo de condición no me dexa salir con lo que pretiendo en muchas cosas, siempre a lo menos haré el esfuerzo que podré. Dios N. S. guíe todas cosas como más se sierva. Según los capítulos que V. md. ymbió se ha pro-uado a hazer la concordia; pero ofreziedo menos aora que tiene dos sententias y la tercera vezina, que quando tenía una se le ofrecía, parecerle <sup>a</sup> a él cosa de no la oyr. En estos días santos de quaresma le he acomettido, y no dexandó de le hazer consienza de la pluridad de beneficios, etc.; pero en Roma ha puesto la usanza o abuso tan duro[s] callos en las orejas, que poco se imprime esto, y en pocos. Imprima en todos su gracia X.<sup>o</sup> nuestro

<sup>a</sup> Sic ms. *Videtur legendum* parézele.

Señor, que la merezió al mundo y la traxo, y ablande la dureza de los corazone[s] con santo amor, y a todos haga sentire y complire siempre su <sup>b</sup> santísima uolontad. De Roma 6 de April 1555.

*Inscriptio.* Para el doctor Gallo, en Burgos.

## 43

## POLANCUS PATRI SIMONI RODERICIO

ROMA 12 OCTOBRIS 1555 <sup>1</sup>.

*Officiosa responsio amoris notis distincta. Ribadeneira in Flandriam brevi profecturus ipsi nuncios deferet.*

Jesús. Pax X.<sup>1</sup> El P. Mtro. Nadal me ha dado vna de V. R. de 4 de Setiembre <sup>2</sup>; y aunque la humildad y desseo de mayor gracia haga parezer a V. R. que sta destraydo más que sería me-  
nester en ese. recogimiento, todavía deuo yo creer que mis dis-  
tracciones reales tengan más necessidad [de] ser ayudadas de sus  
oraciones de V. R., que su vnión de mi distración, y vayan en  
los méritos de Martha comunicados por los de María; y a mí me  
pareze que gozo del vno y del otro por tener por proprio lo que  
en los otros <sup>a</sup> miembros de la Compañía se me comunica del que  
nos es cabeça, y autor de gracia y gloria. Es uerdad que entre  
los negocios nunca faltarían algunas horas de ocio a quien supie-  
se aprouecharse: yo me aprouecho mal, pero ordinariamente al-  
guna hora quito a Martha para el officio de María; y con hauer-  
me ruinmente en la vna y en la otra parte, no sé dónde más.  
Assí que V. R. por el amor mutuo en X.<sup>o</sup> N. S. me ayude para  
que en distracciones de negocios, y en recollectión de ocio siem-  
pre haga progresso en la uía de la caridad, para la qual querría  
siruiesse lo uno y lo otro, según nuestro instituto requiere.

Nueuas de la Compañía tendré cuidado que sean comunica-  
das a V. R., y assí lo scriuiré a los de Padua y Venecia; y pres-  
to passará para ay Mtro. Pedro de Ribadeneyra, que ua a Flan-

<sup>b</sup> sus *ms*

<sup>a</sup> nosotros *ms*.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. III*, fol. 301v.

<sup>2</sup> *Epistolae PP. Broëti... et Rodericii*, pag. 664.



des, y de palabra dirá muchas a V. R. Sea Jesús X.<sup>o</sup> con aumento continuo de gracia en nuestras ánimas. De Roma 12 di Octubre 1555.

*Inscriptio.* Para <sup>b</sup> el mesmo [Mtro. Simón] <sup>3</sup>.

## 44

POLANCUS DOCTORI HIERONYMO GALLO

ROMA 23 DECEMBRIS 1555 <sup>1</sup>.

*Difficilior in dies evadit concordia in lite inter doctorem et Franciscum Pesquera: de ejus felici exitu parum sperandum.*

† Jhus. Muy Rdo. mi señor en Jhu. X.<sup>o</sup> La gracia y paz de X.<sup>o</sup> N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Resciuí una de V. md. de 15 de Ottobre, añadida en dos de Noviembre <sup>2</sup>, y con ella una protestación en lo que toca al fisco, en el qual se procede contra Francisco de Pesquiera. Antes de rescuir esta letra se hauía intentado con el calor que se podía algún concierto, porque yo estaua offreçido para hazer qualquier officio que estos señores che hazen las cosas de V. md. me mandassen, y parezióles que yo seruiría de algo, y así de nuevo me pusieron en ello, y spetialmente el señor Francisco de Múxica, que vino por esse effecto a Roma, y a hecho tanta <sup>a</sup> diligentia, que, si no ha sobrado, no creo ha faltado nada. Mas con toda ella, y con offrezerse Álvaro Gallo ha hazer de su parte lo que fuese menester, poniendo de su casa la pensión que le quisiesen cargar, a ystado el señor Pesquiera tan fuerte, que no ha ayudo órdene de hazer que se contentasse con el primero partido que se hazía [e]l año passado; y humanamente hablando, tubiendo aora tres sententias exequutoriales, y ubiendo sido <sup>b</sup> por uía del fisco molestado y compellido a hazer costas, no es de marauegliar que no se con-

<sup>b</sup> Por *ms.*

<sup>a</sup> tanto *ms.* — <sup>b</sup> sito *ms.*

<sup>3</sup> Cf. *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, IX, 707-708.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. III*, fol. 223. Innumeris haec epistola scatet in orthographiam peccatis, quorum praecipua tantum annotamus.

<sup>2</sup> Has litteras non vidimus.

tentasse con lo que entonzes quería, teniendo sólo una sententia, y no ubiendo seydo irritado; antes él mostraua no venir <sup>c</sup>, por mucho más que uale la ratió, en partido ninguno, sino mirar a V. md. y a los que acá le [han] hablado. Con esto, no queriendo consentir en que quedase libre <sup>d</sup> de regresso la ratió, ni que pudiese V. md. resignare una uez, como primero se contentaua, ni contentándose de los préstamos estimados en 40 mil maravedís y 100 ducatos de pensión, ultra de ellos pareziónos cosa excessiua la espetial que de los fructos él quería también más, a respetto del tiempo decurso desde la otra concordia: bien que en esto era contento que se remittiese a dos personas, que cada parte escogiese <sup>e</sup> la una; y si no se consertassen, que ellas excugiesen un terzio. Todavía era esto mucho demasciadamente al parecer destes señores y suyo; y así cessé yo de hablar más en ello, dexando a estos señores hazer lo que pretendían por uía del fisco; porque V. md. dize, en lo añadido a 2 de Noviembre, que no se notifique el requerimiento, si esos señores dizen tener clara justicia por uía del fisco; y así no le he notificado nada, sino en general las buenas entrañas de V. md. para con él, y dexo hazer al señor Múxica, porque dize tener justicia (según sus letrados) clara. Con esto, yo spero poco frutto desta cosa en fuora de la dilatió, porque no pienso ay fundamento firme, y Pesquera sabe bien negociar, más por uentura que sería menester. Dio N. S. ponga remedio. De mi parte siempre que estos señores me dijeren, o yo viere <sup>f</sup> que puedo seruir de algo a V. md., sarei prontissimo, aunque quiziere tener que trattar con persona que más fácilmente se dexara persuadir [que] el señor Pesquera.

El memorial que V. md. ynbia del partido a que vendrá, haze que sea esta cosa más difficile, porque lo más a que V. md. se estiende no li pareze a la otra parte que basta; aunque en effett. parezca que sobra a los de fuera. De otras cosas scriuirán estos señores, a quienes me remicto; que a lo menos por falta de exec[ut]iÓN non dexarán de concluyr bien el negotio. Plega a X.<sup>o</sup>

---

<sup>c</sup> uiniere *ms.* —<sup>d</sup> quedassen libri *ms.* —<sup>e</sup> xaigiase *ms.* —<sup>f</sup> dizieron o yo ubiere *ms.*

N. S. de darnos a todos su gracia para que con paz y quietitud de espíritu le <sup>g</sup> siruamos, quitados los ympedimientos della. Amen. De Roma XXIII di X.<sup>bre</sup> 1555.

*Inscriptio.* Burgos. D. Gallo.

## 45

POLANCUS PATRI DIDACO GUZMANO

ROMA 28 DECEMBRIS 1555 <sup>1</sup>.

*Cognatum suum Franciscum Polancum commendat.*

Jhs. Ahí <sup>a</sup> está my parente, que se llama Francisco di Polanco, a quien e scritto esortándolo se confiesse con V. R. Auí-  
seme si lo haze; y por caridad, que ubiendo ocasión, que mire por él V. R., y me la haga de auisarme si <sup>b</sup> intiendiere que no haze bien lo que deue, o che tenga ruin fama yn algo; porque me lo han <sup>c</sup> recomendado mucho de Burgos. Bien sé que para la mucha caridad de V. R. no es menester sino segnificar. De Roma 28 di Diciembre 1555.

*Inscriptio.* Per don Diego <sup>2</sup>.

## 46

POLANCUS FRANCISCO POLANCO

ROMA 20 FEBRUARII 1556 <sup>1</sup>.

1. *Certior factus de morte Alphonsi de Polanco, pro ejus aeterna requie preces et piacula pollicetur.*—2. *Franciscum solatur de parentis obitu.*—3. *Ipsum ad pie vivendum hortans, cognatorum opem amoremque promittit.*

1. Mi señor en Jesu X.<sup>o</sup> La gracia y amor de X.<sup>o</sup> N. S. sea

<sup>g</sup> la ms.

<sup>a</sup> Ha ms. —<sup>b</sup> sie ms. —<sup>c</sup> anno ms.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. III*, fol. 368r. Ex orthographicis erratis praecipua tantum notamus.

<sup>2</sup> P. Didacus (sive Jacobus) Guzmanus qui Florentiae degebat, ubi Franciscus de Polanco mercatoriam exercebat artem. Ad eumdem Guzmanum scripsit Polancus eodem die longiores litteras de aliis rebus, quae legi possunt in *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, X, 405 sqq. De Francisco de Polanco saepe fit mentio in nostris MONUMENTIS, ab anno 1555.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. IV*, fol. 2v. et 3r.

siempre y crezca en nuestras ánimas. Por la de 15 de Enero <sup>2</sup>, de V. md., entendí de cierto lo que antes non sabía, así della pasata del Sr. Alonso de Polanco desta città a la otra, y spero yo en la diuina y suma bundad del que lo crió y derramó por él su sangre en la cruz, que estará en la bienauenturanza de sus escogidos, o en camino para llegar muy presto a ella: y esto habemos acá supplicado, y se lo supplicaremos de nueuo en esta casa y collegio, y yo, como muy specialmente obligado, lo haré más alla larga de lo que en su testamento ordenó. Y así V. md. podrá scriuir al señor Andrés de Polanco <sup>3</sup>, que yo tomé cargo de las 12 misas que en Roma se auían de decir en altares preuilegiados, y que las dirán todas los sacerdotes de nuestra Compañía (que, sin el priuilegio de los altares, le tienen ellos dondequiera de sacar un ánima con cada misa), porque N. P. Mtro. Ignatio así ha ordenado que no las digan otros, sino los nuestros. Y lo que V. md. dize que dará el Sr. Hierónimo de Lerma para este effetto, no es menester, diziéndose las missas por los de nuestra Compañía, que, según su instituto no puede por ellas tomar limosna ninguna. Y no solamente esas 12, pero muchas otras assegure V. md. al Sr. Andrés de Polanco que se han dicho y dirán; y esta mesma letra o copia della, si es menester, se le podrá ynbiar para que esté cierto.

2. En lo que toca a la pérdida de V. md., no quer[r]ia la tubiese por tal, pues tan padre será desde el ciel como desde la tierra a V. md.; y no menos desde allá, sino más, podrá ayudar en cosas en el diuino seruicio, que desde acá. Y el Padre nuestro eterno, y uerdadero Dios y señor, es en quien deue nuestra esperança estribar; que ningún padre terreno tiene tanto amor ni cuydado de su único y muy amado hijo, como le tiene nuestro Padre celestial de los que adoptó por Jhu. X.º, y en él los hijos herederos de su felicíssimo reyno, entre los quales es V. md. uno por su gracia. Y así deue reconocer el ser y bien que hasta agora ha tenido de su omnipotente y piadosíssima mano, y de la

<sup>2</sup> Has litteras non vidimus.

<sup>3</sup> Francisci germanus frater, natu maior, ut videtur

mesma sperar la conseruación y aumento, y no de hombre ninguno, sino como de instrumento de su diuina prouidencia, a la qual siempre se deue atribuyr quanto bien por los hombres vinier', y en ella se deuen tener puestos los ojos de la fe y sperança uiua, que nunca dexó a nadie confuso.

3. El Sr. Andrés de Polanco tengo io por cierto que ha de ser hermano y padre a V. md., y principal instrumento de Dios N. S. para le ayudar; y assí yo pienso encomendárselo, y también a aquellos señores mis hermanos, que todos tendrán siempre a V. md. por tal: solamente que en lo que toca al diuino seruicio y toda uirtud sea V. md. cuydadoso, y haga dello su caudal principal, como de lo que summamente importa para que le sea propitio el que a de ser author de todo nuestro bien, que es Ihu. X.º, Dios y S. N.; a quien plega dar a V. md. su gracia para sentir siempre y cumplir su santísima uoluntad. De Roma, 20 Hebrero 1556.

Hogaría de entender que V. md. vbiese confessado este principio de quaresma con el P. don Diego <sup>4</sup>, o el P. Ludouico <sup>5</sup>, y que no se sperase a la fin della; y en este punto, me la haga V. md. de responderme lo que ha hecho.

*Inscriptio.* En Florenza, para el Sr. Francisco de Poilanco.

## 47

## POLANCUS MELCHIORI DE ASTUDILLO

ROMA 22 MAJI 1556 <sup>1</sup>.

*I. Melchiori de Astudillo Florentiam ad negotia cognatorum Polanci gerenda ueniēti, et officiose eidem se offērenti, respondet; eumque hortatur ut a periculis caveat, et bono sit exemplo. — 2. Hortatur eum ut cum sociis florentinis agat, mandataque nonnulla ei injungit.*

† Jhus. Muy magnífico señor. La gracia y paz, etc. Resciuí dos letras de V. md. de 8 y 16 del presente, y con las primeras

<sup>4</sup> P. Didacus Guzmanus, de quo in praecedenti epistola.

<sup>5</sup> Ludovicus de Coudreto, florentini collegii rector. Cf. sis *Epist. Mixt.*, V, 203.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. IV*, fol. 65. Edita jam est in *Cartas de S. Ignacio de Loyola*, VI, 297 sqq.

uenían otras de aquellos señores de Burgos, mis hermanos, y por todas ellas entendí de la uenida de V. md. en Florencia para residir por aora en ella junto con el Sr. Francisco de Polanco, gobernando los negocios de aquellos señores. Plega a Dios N. S. que de tal manera se gobiernen, que el negocio principal y más importante, del seruicio suyo, uaya siempre adelante; y se trate tanto con mayor cuydado y diligencia, quanto las riqueças spirituales y eternas, y lo que debemos al author dellas y de todo bien, más nos obligan; y assí spero que lo hará V. md., tanto por la buena inclinación y disposición del ánimo suyo, de la qual muestran tanta confianza aquellos señores, como por tener entendido que a ellos en el gouierno de su hazienda darán VV. mds. tanta más satisfacción, quanto con más limpiezza y seguridad de la consciencia la aprouecharen.

La voluntad que muestra V. md. de me la hazer en lo que occurre, atribuyo a su charidad; y en lo que fuere de mi pobre profesión, hallará V. md. que yo la tengo de seruir a gloria de Dios N. S. quando lo probare; y por señal desto, aunque sea en la primera letra, no dexaré de auisar a V. md. que esa tierra tiene fama de poco recogimiento y poca cuenta con Dios y con su saluación, en lo[s] de nuestra nación; y que le es muy necessario a quien en ella entra, de estar sobre sí, y antes de procurar de dar buen exemplo a los otros, que imitarlos en el que ellos han dado, bien que algunos creo le han dado y dan bueno.

2. Con los que están de nuestra Compañía en esa ciudad, y especialmente con el P. Ludouico <sup>2</sup> y el P. don Diego de Guzmán, rescuiiré merced que conuerse V. md., y a ellos scriuiré que conozcan, y les rogaré que siruan a V. md. en lo que (según su profesión) pudieren. Y tenga por cierto que no solamente para el bien del ánima, pero para todo lo demás importa mucho el tener mucha cuenta con Dios N. S. y con sus siervos, para ayudarse de su doctrina y consejo y orationes. Y por ésta no diré más, sino que a Burgos sería bien que auisen VV. mds. que se pagaron aquellos dineros; y que al Sr. Francisco de Polanco beso las

<sup>2</sup> Epist. praeced., annot. 5. Cf. et *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, XI, 443.



manos, y ruego a Dios N. S. a todos dé gratia de sentir siempre y cumplir su santíssima voluntad. De Roma 22 de Mayo 1556. [A] aquellos señores de Burgos scriuiré, como uea el successo de un negocio que el Sr. Gregorio de Polanco me encomienda. Datum ut supra.

*Inscriptio.* Fiorenza, al Sr. Melchior Astudillo.

## 48

POLANCUS DOCTORI HIERONYMO GALLO

ROMA 22 MAJI 1556 <sup>1</sup>.

*1. Se non scribere frequentius, quod id sibi nullius utilitatis futurum existimet.—2. Dolendum quod causa doctoris feliciorum exitum non habuerit; se quidem negotium curasse et amplius curaturum, quamvis ulterior diligentia fere inutilis videatur; bene fecisse doctorem quod romanum iter omiserit. — In epistola adjuncta (annot. 3) Franciscum Pesquera (ut videtur) ab iniquis suspicionibus defendere nititur.*

1. † Jhus. Pax X.<sup>1</sup> Reciuí vna de V. md. de 13 de Abril, y otra copia della añadida a los 20 del mesmo <sup>2</sup>. Y si pensara que scriuir yo más letras de las que he scrito, fuera para más seruicio de V. md., por muchas y muy obligatorias que sean mis ocupaciones, ubiera hallado tiempo entre ellas de scriuir más vezes; pero no viendo vtilidad de multiplicar las letras, lo he dexado, aunque con ánimo más prompto para todo seruicio de V. md. en X.<sup>o</sup> nuestro señor, de lo que muestra pensar en sus letras V. md.

2. De que V. md. quede en esta concordia grauado, me pesa, cierto; y si en my mano estubiera, hizierase con más ventaja de V. md.; que a Francisco de Pesquera, aunque le deseo la saluación, y quietud, y todo bien spiritual, como soy obligado, no le deseo el aumento de la hazienda, que él tiene harta, y al parecer mío demasiada, como al mesmo he dicho muchas vezes, antes le doy todas las espolonadas que puedo para que se deshaga della, haciendo algunas buenas obras más de las que

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. IV*, fol. 67v. et 68r.

<sup>2</sup> Has litteras videre non potuimus.

haze. Pero en esto que se concordó con él por medio del Card. de Santiago, parézeme que ablarle y suadirle será cosa bien escusada, por ser tal su condición. Todavía estaré a mirar si ay alguna ocasión para hazerle quebrar algo.

El regreso ya sabrá V. md. que no se puede dar, porque el papa ha quitado este género de despachos y otros semejantes; y tanto menos tendrá el Pesquera. Y quanto a los dineros de los frutos, creo sabrá V. md. que non son la 6.<sup>a</sup> parte de los que se han hecho pagar por vía del fisco, que a lo menos creo serán 3000 ∇; aunque la cosa, dizen, si <sup>a</sup> cayera en otro, non merezía la media parte de lo que V. md. le da de los frutos, habiundo esto precedido, y syendo tal la condición suya, poca speranza tengo dél que se dexe plegar a dexar parte de lo que se le ha prometido; mas hará la prueua y auisaré del successo a V. md.

Si vbiere necesidad de tratar de la persona y qualidades de V. md. para effecto desta concordia, yo tendré cuydado que S. S. tenga por muy bien empleado lo que a V. md. se diere, siendo bien informado de los dones de Dios N. S. en su persona; y si con el Card. de Trana, que tiene este assumpto de conferir los beneficios, fuer' menester hazer algún officio bueno, se hará; aunque, no me vbiendo hablado ninguno hasta agora, no sé en qué me aya de emplear.

Si Burgos tiene la información particular de lo que se ha de hazer, yo me le ofrezere para todo lo que será menester mi asistencia en este negocio. Y el trabajo que V. md. dize pensaua tomar de venir a Roma, ha seydo bien escusarle, porque no se refieren allá todas las cosas tan al justo como passan. Y aunque nosotros somos oydos a uезes, y aun demandados en algunas cosas, no lo somos en otras. Es uerdad que para este género de cosas que V. md. toca, ay más lugar de dezir nuestro parecer y dar algunos recuerdos buenos. No me alargaré en otro. Si antes de cerrar ésta vbiere que añadir, lo haré. Entretanto encomiéndome mucho en las oraciones de V. md. y del Sr. Mtro., besando a entrambos las manos, y rogando a Dios N. S. a todos dé

gracia de sentir siempre y cumplir su santísima voluntad. De Roma 22 de Mayo 1556.

*Inscriptio.* Al Dr. Gallo, en Burgos <sup>3</sup>.

## 49

## POLANCUS FRANCISCO MÚXICA

ROMA 22 AUGUSTI 1556 <sup>1</sup>.

1. *Domino Múxica felicem in Hispaniam reditum exoptat; cujus oblato officio in deferendis litteris uti vult.*—2. *De negotio doctoris Gallo.*—3. *De PP. Ignatio et Olave vita defunctis.*

I. Jesús. Muy magnífico mi señor en Jesu X.<sup>o</sup> La gracia y paz de X.<sup>o</sup> N. S. sea siempre en nuestras ánimas. Las manos de V. md. beso por la uisitación de su letra de 15 del presente <sup>2</sup>, y

<sup>3</sup> In eodem codice, fol. 68r. hac inscriptione «Al mesmo» (sc. doctori Gallo) ejusmodi servatur epistola:

«V. md. dize que yo aya de estar sobre todo edificado de su buena consciencia y de la mala de la otra en lo que toca a su beneficio. Lo primero me parece que basta, y assí yo me persuado que V. md. tiene y ha tenido la cuenta de su consciencia que es razón. Lo 2.<sup>o</sup> no es cosa de persuádmelo; porque en lo que toca a la confianza, V. md. sepa que yo sé que no la ubo; y assí yo no solamente haría mal, si creyesse que por razón queda con mala consciencia aquel amigo, pero faltaría de mi deuer, si no auisase a V. md. que no debe tener tal juycio, que en materia tan importante y perjudicial al próximo correría gran peligro de ser peccado mortal, si estubiese firme en él V. md. Porque yo sé, como dixe, que la consciencia del amigo en este punto está segura, en quanto él puede saber lo que ay dentro de su pecho. En lo demás, como le he hecho dexar en una cuyunctura el derecho que tenía y litigaua muchos años ha con un cauallero en mil ducados de renta, libremente, assí le hiziera dexar libremente lo de la ración, por parecerme que él tiene demasiado sin ella, quiduis sit del derecho; y que le uale más su quietud que quanta renta ay; pero esto no pudo hazer en lo de V. md., porque en la coyuntura que digo, estaba ya hecho el concierto, y después della no ay modo para apretarle, a lo que en él se uey. Datum, vt supra». Quae ad Pesquera referenda esse, satis patet. Cui etiam adscribenda videtur laus quam habet FLÓREZ, *España Sagrada*, XXVI, 432, n.<sup>o</sup> 18 (Edit. 1771), de ecclesia videlicet burgensi agens: «D. Francisco de Pesquera, canónigo y camarero secreto del Papa Paulo Tercero, fué aclamado padre de pobres, y murió en el 1560.»

<sup>1</sup> Ex Codice *Regest. IV*, fol. 142v. Nomen viri, cui epistola data est, cognovimus ex *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, XI, ubi tamen cognomen variis modis a librariis scribitur, v. g. pag. 68, 299, 442, 474.

<sup>2</sup> Hanc epistolam non vidimus.

el auiso que en ella me da de su partida para Burgos, y la merced que me offreze de llevar mis letras. Plega a Dios N. S. de llevar a V. md. debajo de su protección, y conseruarle y augmentarle en su gracia donde quiera que se halla, y de acá assí se lo <sup>a</sup> supplicaremos. Aquí van letras para Burgos. V. md. nos la haga de llevarlas, que algunas dellas nos importano, y receueremos en ello mucha charidad: y si no stubiese en Burgos Luis de Polanco, quitada la que ua por él, las otras se podrán dar en nuestra casa o collegio de Burgos. El P. Mtro. Laynez ua ya en conualescentia, Dios loado, y besa las manos de V. md.

2. Del negocio del Sr. Dr. Gallo no sé qué diga <sup>b</sup>: yo he hecho lo que me dezía o yo penzaua que aprouecharía; pero a la fin parezióme entender que no s' yba con aquella llanezza que el Sr. Dr. Gallo quisera (aunque creo yo con ánimo de auentajar sus cosas) y que mis passos eran inútiles, y assí dexo hazer a quien trata el negocio y tiene el assumpto dello. Dios N. S. le dé gracia de acabarle (que ya sería tiempo) como conuenga.

Al señor dottor <sup>3</sup> scriuo in breue in rispuesta de una suya. Dénos a todos su gratia X.º N. S. para sentir siempre y cumplir su santísima uoluntad. De nuestro bendito P. Mtro. Ignatio es mejor no tratar, pues sería poco lo que se dijese <sup>c</sup>: no dudamos que él y el Dr. Olaue <sup>4</sup>, che tanbién se nos fué tras él, ruegan por nosotros en el diuino acatamiento. De Roma 22 de Agosto 1556.

— *Inscriptio*. Fiorenza. Moxica.

---

a los ms. —b digan ms. —c dizesse ms.

---

<sup>3</sup> Innui videtur doctor Astudillo, cui datae sunt sequentes litterae.

<sup>4</sup> Obiit die 17 hujus mensis. Vide *Lainii Monum.* I, 314.

## 50

POLANCUS DOCTORI FRANCISCO ASTUDILLO

ROMA 22 AUGUSTI 1556<sup>1</sup>.

*1. De obitu sancti Ignatii et P. Olave.—2. De aliis qui in romana domo aegrotabant; sperat Polancus preces et merita Patris Olave apud Deum effectura, ut doctor Astudillus tandem Societatem ingrediatur.*

I. Jhus. Muy Rdo. señor mío en Jesu X.º La gracia y paz de X.º N. S. se conserue siempre en nuestras ánimas. Aunque mucho tiempo aya differido el scriuir a V. md., pareziéndome que las letras que el amor scriue en el ánima, y la memoria las renueua muy a menudo ante Dios N. S., son las mejores, con tan buena nueua como ésta contiene no era razón más diferir, y es, que tiene de poco acá V. md. dos amigos más en cielo, de los quales, vltra el sumo bien y felicidad que en su reyno a ellos ha concedido la diuina misericordia, vendrá sin duda no poco prouecho spiritual a V. md., pues la charidad con que le amauan, aora será perfeta, y quanto más agradables serán y más vnidos a el que es sol de justicia y sabiduría, tanto alcanzará a V. md. mayor comunicatión de sus rayos, para que con más luz y calor santo proceda V. md. en el diuino seruicio. A mí me cape gran parte desta sperança, parte por mi mayor necessidad, parte por el special amor que el vno y el otro me tenían. Estos dos son nuestro P. Mtro. Ignatio y el muy amado nuestro el Dr. Olaue, que le siguió hasta el reyno celestial, acabando con breue compendio los días de su peregrinatión sobre la tierra. Sea bendito Jesu X.º, vida nuestra, que les auía dado mucho tiempo ha de-seo de pasar de la presente a la que es verdaderamente vida; y assí, después de auernos ayudado el buen dóctor a elegir vicario y a otras cosas, después que nos lleuó Dios N. S. al Padre nuestro general, que es en gloria, a la 8.<sup>ua</sup> de su tránsito<sup>a</sup>, vbiendo ganado el jubileo vn día antes, adolesció a los 7 deste mes, y a

<sup>a</sup> tránsito *ms.*

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. IV*, fol. 146. Edita est in *Cartas de San Ignacio de Loyola*, VI, 400-402.

los 17 se nos fué para su Criador; y aunque tubo trauajosas fiebres, al vltimo parece tubo alguna special y notable visitación de Dios N. S., y assí su cuerpo lo mostraba, que su rostro quedó con una postura de alegría muy extraordinaria. Sea bendito y glorificado X.º N. S. en la vida y muerte de todos.

2. El P. Mtro. Laynez llegó al extremo, y con la extrema-  
vntión cominçió a hallarse mejor. Al Mtro. Andrea de Frusi, que es un raríssimo hombre en letras y virtud, tenemos quasi éthico, y con poca speranza de vida, y otros muchos enfermos. Hanos dado Dios N. S. mucha materia de darle gracias por tantos beneficios: y aunque el ojo de la razón y la voluntad natural que le sigue tendrían harta ocasión de resentirse y debilitarse, el de la fe y uoluntad que según ella se conforma con la diuina, siente lo contrario, y se goça con la disposición della prouidencia suya, y creze en confianza y ánimo, así por la ayuda que del cielo spera de los muertos, como por exercitarse en considerar y hazer fundamento en las riquezas de X.º, a cuya infinita bondad placera dar otros ministros y operarios que suplan el lugar de los que faltan, y más adelante, pues creemos han de ser como el grano de trigo, que cayendo en tierra y muriendo, ha de producir mucho fructo; y entre otros spero le ha de alcanzar parte a V. md., como dixe, que los deseos de[[l]] buen P. Dr. Olaue delante la diuina clementia de que V. md. nos ayudasse a cultiuar esta viña en el mesmo instituto nuestro, le han de hazer tomar alguna santa resolución. Yo nunca hablé tan claro a V. md.; pero bien puedo dezir que ha muchos años que yo siento en el Señor nuestro que para la propia perfección y contentamiento, y para emplear fructuosamente en el diuino seruicio y ayuda de los próximos el talento que X.º N. S. le ha dado, no podría V. md. tomar género alguno de vida que más le conueniese. Quedará rogar al que es verdadera luz de nuestros entendimientos que endereze el de V. md., y con su santo amor tire suauemente la voluntad suya para que sienta y siga su llamamiento, y conforme a él se dé todo a su seruicio y gloria; y perdone V. md. al amor, si se atreue al cabo de auer perseuerado tanto tiempo en encomendar a Dios N. S. cada día las cosas de V. md. Él dénos



a todos su gracia para sentir siempre y cumplir su santísima voluntad.

*Inscriptio.* Florencia, a Melchior de Astudillo <sup>2</sup>.

## 51

## POLANCUS MELCHIORI DE ASTUDILLO

ROMA 14 NOVEMBRIS 1556 <sup>1</sup>.

*Melchiori commendat ut summam quamdam pecuniae doctori Astudillo petenti, gratiose tribuat.*

Pax X.<sup>1</sup> El que lleua la presente es el Sr. Dr. Francisco de Astudillo <sup>2</sup>, a quien hemos tenido muchos años ha por muy señor y amigo; y por hazernos merced y buena obra, nos ha prestado diuersas vezes algunas buenas sumas de dinero; y offrezíendosele partir desta corte, y tener meneſter de parte de lo que nos ha prestado, en esa ciudad, nos hemos concertado que pueda tomar ay a su plazer hasta la suma de 250  $\nabla$ <sup>os</sup> de oro, y así suplico a V. md., junto con el Sr. Francisco de Polanco, se los mande offrezzer y dar gratiosamente a toda su requisitió, todos o parte dellos, como le pluguiere al mesmo, y dé todo el acogimiento y plazer que se le podrá hazer, en lo de más resceueré jo y toda esta casa mucha merced y consolación, porque le somos muy deudores en X.<sup>o</sup> N. S. de toda affición y seruicio. Resciuí la letra de Burgos, que es respuesta a otras mías; todauia scriuiré un día

<sup>1</sup> Oscitanti aut praecipiti librario tribuenda videtur haec falsa inscriptio: non enim Melchiori, negotia mercatorum agenti, sed doctori Francisco de Astudillo, Polanci quondam magistro, epistola data dicenda est. In epistola eodem die missa rectori collegii florentini (*Lainii Monum.*, I, 318) ait Polancus: «Scriuo al Sr. Dr. Astudillo, mio maestro: V. R. li faccia dar mia lettera.» Praeterea quae in epistola dicuntur, huic conveniunt non alteri. Nec videbatur esse cur Polancus apud Melchiorem de Astudillo tarditatem litterarum excusaret, cum ante non multos menses eidem scripsisset. Cf. supra, n. 45. Discrimina inter utrumque Astudillum videri possunt in citato loco *Monum. Lainii*; unde etiam constabit non id assequutum fuisse Polancum, quod his litteris cupiebat, ingressum scilicet doctoris in Societatem.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest.* IV, fol. 23ov.

<sup>2</sup> Cf. epistolam praecedentem. Ex utriusque epistolae comparatione apparet doctorem Astudillum hac aestate Romam venisse: quo autem die aut mense, nescimus. In epistola eodem die Florentiam missa commendatur idem doctor Patri Ludovico de Coudreto.

destos. Y aora cesso rogando a Dios N. S. conserue y acreziente en V. md. los dones de su gracia continuamente. De Roma 14 de Nouiembre 1556.

*Inscriptio.* Florentia. Melchior de Astudillo.

## 52

POLANCUS GARCIAE LÓPEZ DE ALVARADO

ROMA 12 DECEMBRIS 1556 <sup>1</sup>.

*De reditu Patris Ribadeneirae; de Lainii valetudine; de itinere Salmeronis; etc.*

Jhus. Pax X.<sup>i</sup> Anoche rescuiimos un pliego de letras de V. md. de 5 del presente, y la semana passada otro de 28 de Nouiembre <sup>2</sup>; y a las letras que uenían para otros se ha dado recaudo, y siempre en mandarñe alguna cosa V. md., me la hará muy grande, porque como obligados, desseamos en esta casa todos seruir a V. md. en cosas de maior importancia.

Hémonos consolado in Domino con el auiso que V. md. nos da de que Mtro. Pedro de Ribadeneira le tenía ya de partirse, y que se pondría presto en camino <sup>3</sup>. Dios N. S. le guíe.

Nuestro Padre vicario el Mtro. Laynez besa las manos de V. md. Está ya bueno, Dios loado. El P. Mtro. Salmerón se partió para Nápoles con el duque de Monteleón <sup>4</sup> con licencia de su santidad.

Del recado que se dió a las que yuan para el Sr. Çárate, y de la uoluntad con que V. md. nos la offreze y haze quando ay ocasión, le beso las manos mil uezes, y ruego a Dios N. S. conserue la salud que V. md. dize tener, y le aumente en los dones de su gracia para su mayor seruitio y alabança. De Roma 12 de X.<sup>bre</sup> 1556.

*Inscriptio.* Fiorenza. Aluarado <sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Ex codice *Regest. IV*, fol. 247v.

<sup>2</sup> Hae litterae incognitae nobis sunt.

<sup>3</sup> De itinere P. Ribadeneira e Flandria Romam versus, vide *Lainii Monum.*, I, 655.

<sup>4</sup> Hector Pignatelli.

<sup>5</sup> Garcilópez de Alvarado, Societatis amico. Cf. *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, IX, 581.

## 53

## GUBERNATOR LAURETANUS POLANCO

LAURETO 24 FEBRUARII 1557<sup>1</sup>.

1. *De litteris a cardinali protectore et ab ejus secretario acceptis.*—2. *De quodam loco ad nostros scholasticos apto.*—3. *Polancum rogat ut cardinalis benevolentiam sibi conciliet.*

1. † Rdo. Padre in X.<sup>o</sup> amantissimo. Gratia et pax X.<sup>i</sup> Con desiderio expetto risposta delle mie, et se V. R. ha parlato al cardinale, et perchè non ho lettere etiam da S. S. Illma. et tan poco dal secretario. Perhò repplico che alli 30 del passato el me scrisse una lettera brusca, et subito doppo un' altra esso secretario, alle quali resposi dolcissimamente, concludendo che desideraua saper qualche cosa particular in che se mancaua, perciocchè mai il spirituale et temporale passò tanto bene come hora in questo santo loco, et ogni giorno con maggior frutto, ita che è honor grandissimo di S. Sria. Illma; perhò mi stupisco di simile lettere. Ma in uero el detto secretario è causa del tuto, perciocchè uno geutilhomo de importanza, amico mio, che è venuto da Roma et li ha parlato, me ha detto, che io non mi fidi di esso secretario, perchè el non me è amico, come nel parlare secco delle cose de Loreto habea<sup>a</sup> consciuto. Il signor Iddio li perdoni; questo serua per auiso.

2. Appresso la uederà una copia de una lettera che ho mandato a S. Sria. Rma. de cose de importanza; et perchè dubito la non sia andata in sinistro, repplico questa, pregando V. R. che la porti subito, et con tal occasion parli, se non li ha parlato, et ha uendolli parlato, la potrà reparlare, per cauar quanto se po della mente di S. Sria. Illma., et saperà V. R. come in questa com-

<sup>a</sup> *Hujus verbi dubia lectio.*

<sup>1</sup> Ex autographo in *Cod. diversor.*, 2 ff., n. 115, prius 100. Characteres litterarum male scripti sunt, quare nonnulla verba aliquo dubio interpretati sumus. Huic epistolae respondit Polancus die 13 Martii litteris jam editis in *Lainii Monum.*, I, 189-190. Gubernator lauretanus erat tunc temporis Gaspar de Doctis, et cardinalis protector Rodolphus Pius carpensis. *Ibid.*, I, 144 sqq., etc.

prada me inclino per le cose et raggion che dico in essa lettera; ma ancora perchè c'è uno loco in vna pianura d'vna colina, molto al proposito per el collegio, de ottimo aere, con vna giesiola de deuotione che darà la vita alli scolari. Et oltra le altre bone testimonianze, potrà S. Sria. Illma. da questa lettera comprehendere et toccar con mani come vanno le cose di questa santa casa, non credendo alle lingue false.

3. Sì che prego V. R. che usi la sua prudentia et amoreuoleza solita per charità, acciochè io non stia così sospeso, che sarà el fine di queste mie, raccomandandomi al R. P. vicario, a V. R., et a tuti li fratelli. Dalla santa casa lauretana alli 24 di Febraro 1557. Con grandissima neue, freddo et giaccio scriuo.

Tuto di V. R.,

IL GOVERNATORE.

*Inscriptio.* Al Rdo. Padre in Xpo. amantissimo et honorando M.<sup>o</sup> Gio. Polanco, della Compagnia di Giesù. A Roma.

*Alia manu.* Rta. alli 6 di Marzo.

## 54

DR. FRANCISCUS ASTUDILLUS POLANCO

VALLISOLETO 8 APRILIS 1557<sup>1</sup>.

1. *Domos Societatis in itinere inuisit.*—2. *Ipsius instituta defendit, Vallisoleti potissimum.*—3. *Officia caritatis ac res nummariae.*—4. *Ecologas atque orationes quasdam ad se mitti rogat.*—5. *Maudata Hieronymo de Lerma.*

1. † M. R.<sup>do</sup> Padre y Sr. mío. Gratia et pax Christi. Yo cumpli mi débito en visitar todas las casas desa santa Compañía, y en dalles nuevas desa casa y hermanos como siervo en Jesu Xpo. N. S., de todos. Y tengo gran confiança en Él que por las sanctas oraciones dellos me a hecho merced de scaparme con salud de tantos traujos y peligros como muy fuera de mis fuerzas se ofrecieron. En Florentia vi al P. D. Diego y el rector, el qual me dió aquellos dineros por orden de V. md. En Génova, al

<sup>1</sup> Ex autographo, inter mss. Societatis, in fasce epistolarum 1557-1558, fol. 169.

Dr. Duarte <sup>2</sup>; y otro día auiendo de comer con él, por partirse el vergantín por el buen tiempo no le vi. En Barcelona y Zaragoza ansímismo fuí benignamente tractado, especialmente del P. Estrada, que me hizo quedar consigo, y en gran manera se holgó de la particular relación que le di. Oy vn P. Sanctander que me contentó en extremo. Estaua allí el prior del Pilar, que es muy bueno y docto, con otros muy amigos de la Compañía, con congoja, que se les auía de ir antes de quaresma el P. Estrada; y çierto, era de momento estar allí por las cosas pasadas, y porque el pueblo redibat ad cor.

2. En todas las partes donde yo me hallo y e hallado, e hecho, no lo que deuo en voluer por las cosas desa santa Compañía, porque no soy bastante para ello, pero a lo menos mostrado algún buen deseo en dar a entender los institutos y processo tan sancto della, que en muchas partes es mal entendido; y aquí en esta corte peor, por lo que V. m. mejor sabe, sin culpa y [con] gran ocasión de mérito della y de los Padres que aquí residen, a quien yo e visitado solas dos vezes. Bien me a sido menester la mucha instrucción que el Padre bueno y sancto Mtro. Ignacio me dió de sus cosas y lo que más yo aprendí de V. m. y mis PP. Laínez, Salmerón, Bobadilla y de los demás, viuos y que están descansando en gloria; y así ad vtilitatem yo me estiendo como bien instructo en ello, donde es menester, et plures capit admiratio non uulgaris, oyéndome a mí en contrario de lo que tienen concebido contra la verdad. Aquí ay gran necesidad desto; y yo, aun con Padres de religión y de la que no está muy bien informada, e pasado cosas, y aun aprouechádom e del ingenio que N. S. me dió; y pienso en esto seruille mucho, aunque hallo algunos mejor que solían, y a alguno mejor de lo que se podría creer: de todo sea gloria a N. S.

3. Pluguiese a Dios que viese yo acá al Padre mío Laínez, así para su salud como para otros effectos sanctos; que ya yo se lo supliqué, no vna vez, y me dixo que si la obediencia lo per-

---

<sup>2</sup> Sic in ms. A nostris sodalibus appellatur Loarte. Vide *Lainii Monum.*, II, passim.

mítia, que él lo deseaua. Yo visité a sus hermanas, que, cierto, holgué conozellas, que son señoras de mucho merecimiento, y la señora madre no estaua allí, y yo no pude detenerme por la compañía que no quiso. Beso sus manos, y las de todos esos mis Padres, y del P. Nadal, Victoria, Manuel <sup>3</sup>, cuya carta yo embié, y de Ribadeneira, que será ya venido; y en fin, de todos, que a todos los amo con vn mesmo amor en el Señor; y supplico a V. m. me scriba de lo que se haze en la elección de ministro general, y mande encomendarme a N. S., y en los altares priuilegiados, por mi intención y defunctos mandar dezir algunas misas, y haga V. m. la limosna por ellas que sea seruido, que según mueren en toda esta prouincia y otras, ternemos necesidades dello; y si N. S. me llamare, V. m. haga como hermano en el Señor y de la Compañía. Si V. m. no está en la necesidad que se puede presumir, puede remittir los 250  $\Delta$  oro al Sr. Melchior de Astudillo, como le tengo auisado de Florencia, y auisarme de lo que haze; y en todo lo remitto a la charidad de V. m. Y scribame lo que manda hazer, que yo scribo al dicho Sr. Astudillo y a Sandoual a este tomo, porque, acá hallo grandes necesidades en mi casa, y aylas en todos estos reinos quales yo no pudiera imaginar de allá; et forsan Deus nobis hec negocia fecit. Será menester eso poco de dinero con lo que está en Florentia, pero todo se entiende sub solita protestatione.

4. Gran cosa haría, para que entendiesen el valor y vtilidad que ay en el colegio y casa se ha hecho [y] haze, auer acá algunas oraciones o églogas, o de lo escogido que ay yo e visto, para que como se lo refiero, pudiese a las personas que se persuaden de mi palabra, mostralles algo por la obra; si conuiniese, sería para mí gran charidad y merced. Y digo que ay necesidad, y pocos lo pueden hazer como yo, y creo que en París y aquí, como en cabeças de cortes de príncipes, se esfuerza el aduersario más a poner indeuoción y a perseguir, porque le viene más vtilidad y fructo. Yo lo propongo a V. m. y a mi Padre el Mtro. Laínez. N. S. dé a V. m. tanto crecimiento en su gracia,

---

<sup>3</sup> P. Emmanuel de Sa, ut putamus.



como desea, de Valladolid, a 8 de abril; y perdone V. m. que no creí ser tan prolixo, y así faltó el papel.

Et seruus et frater in Domino,

EL DOCTOR ASTUDILLO.

5. Al Sr. Hierónimo de Lerma, si está ay, le supplico me guarde aquellas scripturas; que cobrar aora dineros, bien sé no se podrá; y lo demás haga como yo le dexé supplicado y ese niño mi sobrino le supplicará. Y no scribo a su merced: aya esta por suya.

*Inscriptio.* † Al muy R.<sup>do</sup> Padre y señor mío en Jesu Christo, el Padre Mtro. Polanco [procu]rador general de la Compañía de Jesús. Roma.

Mandaré dar V. m. esta carta a recado.

## 55

GUBERNATOR LAURETANUS POLANCO

LAURETO 8 MAJI 1557 <sup>1</sup>.

*1. Canonicos lauretanos invidiam sociis apud finitimos populos facere velle; qua de re aliqua facta narrantur.—2. Ipsum gubernatorem ab eisdem moleste ferri quod sociis faveat.*

† Rdo. Padre in X.<sup>o</sup> amantissimo. Gratia et pax Xpi. Ancora che io creda ch'el Padre rettore <sup>2</sup> auisarà il P. R. vicario o V. R. de ogni cosa occorsa, et che se intende et si tocca con mani ogni giorno, et massime che tocca il core della Compagnia; non voglio perhò mancar ancor io di auisarla per lo amor et charità che li tengo, et raccordandomi massime quanto la santa memoria del nostro P. M. Ignatio de tali occorrentie ne faceua stima, per gloria de nostro signor Iddio, et per salute delle anime.

El caso è tale, che questi preti, per quanto si conosce, fanno de mali officii nelle lhorò terre della prouintia, per leuar el credito alla Compagnia, acciochè pochi se habiano a confessar da quelli della Compagnia, et ne hauemo doi saggi certi: uno che quelli del borgo de Loreto, che soleuano esser deuoti, et si con-

<sup>1</sup> Ex autographo in *Cod. diversor.*, 2 ff., n. 119, prius 121 (?).

<sup>2</sup> P. Oliverius Manareus.

fessauano, se hanno retirati, et fanno pochissimo conto de questi fratelli, ma ogni giorno danno più credito a questi preti, mormorando delle spese che si fanno per questi del collegio, dicendo esser superflue, et ne impino le orrechie etiam de' pelegrini, oltra de li prouintiali, de modo che molti a me dicono, perchè si tienne tanti chietini, hauendo tanti canonici? le quali dimande sonno per le informationi che li son date, o dalli preti, o da questi del borgo, per causa della solitudine et praticcha che fanno detti preti, al che ce attendeno assai.

Et secondo è, che essendo io andato alla fiera d'Iese <sup>a</sup>, città delle bone de questa prouincia, appreso Loreto miglia 20, me è stato detto da più persone, come, uolendosi confessar in Loreto dalli preti de la Compagnia, essi canonici hanno detto tanto mal de l'horò, che li hanno turbati, che non confessorno, et quando son tornato, l'ho detto alli Padri in casa: el Padre Mortig.<sup>o b 3</sup> respose hauer inteso ancor lui vno caso simile, pur de questi delle dite città d' Iese. Sichè V. P. intende li officii che fanno, al che molto ce attendeua, come ho detto, il detto Padre nostro, santa memoria. Et uno deli canonici, tra li altri, nominauano in la ditta città, che diceua peggio de li altri, M. Vincenzo Mollario.

2. Et più, che li ditti canonici non mi possono guardar, nè mi possono soportar, doppo che io ho pigliato in casa li sei Padri, dicendo che de la reformatione che ho fatto, et del haurge leuato le cose che li ho leuato, se ne curano pocco; ma che di hauer conduto in Loreto tanti sacerdoti, non possono patire, et quello che hanno scorso sin'a hora. Andauano pensando che la cosa non hauesse a durare; ma che uedendo più presto cressere, non la voleno più soportar; perhò hanno pento il Gagliardo <sup>4</sup>, acciò ch'el non se parti di Roma, sino ch'el ge ueda la fine, et ancora contra di me, perchè alhorò pare che non li posso uedere,

---

<sup>a</sup> *Verbum dubium.* — <sup>b</sup> *Sic videtur dicere ms.; sed lectio dubia admodum.*

<sup>3</sup> *Joannes Mortagne, seu Mortaigne (?)*.

<sup>4</sup> *Bernardinus Gagliardo, quem idem gubernator in epistola die 28 Aprilis Polanco data, dicit profectum Romam ut contra gubernatorem et contra Societatem ageret.*

solamente per causa de questi del collegio, li quali sonno li figlioli chari, et sonno da me amati, et fauoriti, et pigliati in casa insino a Rachanati per mutar aere, a tal che crepano da dolor et da inuidia. Perhò certo è da prouedere, et se V. P. crede con dolceze voltarli, uoi ue inganate, perchè sonno dati in reprobum sensum per la lhorò ostinatione et per li lhorò malignità, maledicentie, ita che sonno incorrigibili. Così il Signor Iddio per sua mera bontà et misericordia de potentia absoluta li voltasse, perchè seria la lhorò salute. Ma per mi ne ho pocca speranza per le raggione suddette. Queste cose non ho voluto scriuer al cardinale, ma già li ho ° scritto de le altre, che sonno pocco manco, et per non li dar tanto fastidio, perchè, certo, mi pesa a pensar li fastidii che l' ha senza de questi, che perhò sonno piccoli rispetto alli altri. Nondimeno V. P. potrà getargene qualche vno, perchè el ne sa etiam parte, ma in vero pesano assai; perhò el Signor Iddio ge pona la sua santa mano. Et non mi occorrendo altro, se non di expetar qualche auiso sopra queste cose, mi raccomando al nostro Padre vicario et a V. P., al dottor Madril, a tuti li Padri arriuati, et a M. Fuluio, et breuiter a tuti, alle orationi de quali mi raccomando. Dalla santa casa lauretana alli 8 Majo 1557.

Di V. P. R. tuto,

IL GOVERNATORE.

*Inscriptio.* Al Rdo. Padre in Xpo. amantissimo, Mtro. Polanco, della Compagnia di Giesù, a Roma.

*Alia manu.* 8 di Maggio. Rta. alli 13 del medesimo.

## 56

POLANCUS MELCHIORI DE ASTUDILLO

ROMA 8 JANUARI 1558<sup>1</sup>.

1. *Officia caritatis.* — 2. *De jubilaeo quodam.*

I. Jhus, Muy magnífico señor mío en Jesu X.º La gracia y

<sup>c</sup> *Scissa charta.*

<sup>1</sup> Ex regestis Italia 1557-1559, fol. 55.

paz de X.º N. S. sea siempre en nuestras ánimas y se muestre en nuestras obras. Amén. Dos cartas de 24 y último del pasado rescíuí juntas de V. m., y me consolé mucho con entender en ellas el buen ánimo de V. m. así en el allegarse a Dios N. S. por la confesión <sup>2</sup> como en el exercitar la charidad con esos Padres, la qual rescíuí yo como si conmigo se exercitase, y más. Dios la remunerare con acrescentamiéto de su gracia y todo bien, como yo le deseo a V. m. El sábado passado no scriuí por falta de tiempo y sobra de ocupaciones, encomendando las letras que ymbié para Burgos a nuestra madre; V. m. me la haga de enderezarlas, si no lo ha hecho, por uía de León <sup>3</sup>.

2. En lo del jubileo o indulgentia <sup>4</sup> sé que un cardenal lo tray muy por encomendado entre sus memorias quando ua a palacio del papa: no sé lo que ha hecho de dos días acá. Como se aya resolución yo auisaré della. Los dineros se pidirán al Sr. Lerma, y a V. m. beso las manos por la comodidad que nos hace acá y allá. De todo se sirua X.º N. S. y conserue a V. m. en su gracia y a todos la dé de sentir siempre y cumplir su sma. uoluntad. De Roma 8 de Enero 1558.

*Inscriptio.* Florencia. Para el Sr. Melchior de Astudillo.

## 57

## JOANNES DE LOGROÑO POLANCO

FLORENTIA 29 JANUARI 1558 <sup>1</sup>.

1. *Gratum animum ostendit ob litteras et beneficia accepta.*—2. *Nuntios quos de Polanci cognatis audivit, illi communicat.*—3. *De amissione cuiusdam navis, et de urbis Caleti expugnatione.*

1. † Muy Rdo. señor.—La letra de V. md. de 8 del presen-

<sup>2</sup> Vide *Lainii Monum.*, II, 577-578, ubi Polancus id Melchiori commendaverat.

<sup>3</sup> Lugdunum Galliae intellige.

<sup>4</sup> Jubilaeum hoc impetratum voluerat Gregorius, Polanci frater natu major, ut ex citata epistola apparet. De eo iterum agetur in subsequentibus epistolis.

<sup>1</sup> Ex autographo, in cod. *Ital.* 111 (prius *Epist. Ital. Jan.-Mart.* 1558), 2 ff., nn. 160-161, prius 22.

te he rescibido, la qual me dieron esta semana, y le beso las manos, y le tengo en mucha merced el quydado que ha tenido en mandar dar mi letra al señor Garcilópez de Aluarado; y así mismo V. md. le ha hablado encomendándole la partida que yo tengo de aver, que se lo tengo en mucha merced. Y dize que le ha respondido que quando se cobrarán los dineros, que se acordará de la partida que yo tengo de aver. Suplico a V. md. que quando alguna vez le liere, le encomiende este mi negoçio, que rescibiré mucha merced.

2. La semana pasada vino aquí de Burgos vn criado que estubo aquí con el señor Luis de Polanco; el qual se llama Moreto, e partió de aquí de Agosto pasado, que fué [a] aconpañar a vno de Burgos que y [sic] es tornado agora, y ha estado en Burgos en casa de los señores Gregorio y Luis de Polanco, y dize que todos están muy buenos, y qu' el señor Polanco <sup>2</sup> tiene 7 hijos y dos hijas; y la señora doña Mariana ha hecho doce, que los tres se le son muertos, así que le restan los siete hijos y dos hijas; y el señor Luis de Polanco no tiene ninguno; pero dizen que la señora doña Catelina hera gráuida; y el señor Andrés de Polanco tiene vn hijo y 4 hijas: que Dios los guarde a todos. Y este moço dize que todos aquellos señores estaban muy buenos; así que le he dado nuebas de los señores sus hermanos; que Dios los prospere y guarde como desean.

3. Si V. md. manda alguna cosa acá en que yo le pueda servir, lo haré de muy buena voluntad; que V. md. sabe que soy muy servidor de los señores sus hermanos; y así lo soy de V. md., y la suplico me mande escriuir si rescibe esta letra, que la enbió al señor Jerónimo de Lerma, para que se la dé; y de acá no hay cosa de nuevo, saluo que vna nao que benía de Spaña con mercaderías para estos señores de la nasçión, es perdida cabe Menorca: valía lo que traya, solamente para estos señores, más de L mil ducados. Gracias a Dios por todo. También abrá sabido cómo los françeses han tomado a Calés, que hera vna tierra de Ynglaterra que tenían en tierra ferma. Dizen que la han tomado por

---

<sup>2</sup> Scilicet, Gregorius frater, dux familiae.

tradimento; es tierra fuerte que ha 200 años que los yngleses la han tenido. Plega a Dios de dar paz, que bien es menester. Guarde nuestro Señor vida y estado de V. md. como desea, de Florençia, 29 de Henero 1558.

De V. md. seruidor, que las manos le besa,

IOHUÁN DE LOGROÑO.

## 58

### POLANCUS MELCHIORI DE ASTUDILLO

ROMA 19 FEBRUARII 1558<sup>1</sup>.

*De jubilaei concessione; commendat amico ut initio quadragesimalis temporis peccata confiteatur.*

Jhus. Muy magnífico señor mío en Jesu X.º: La gracia y paz de X.º N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas. A la de V. m. de 5 del presente no respondí antes por sperar la expedición de aquella indulgencia y de las letras que aquí scriuo a Burgos; y todauía porque importan que uayan éstas luego, no sé si el breue yrá con ellas porque querría hazerle transuntar. La semana que viene pienso no faltaré de embiarle. Yo auiso de lo que conuiene acerca dél a Gregorio de Polanco, mi hermano, y que V. m. ymbiará en un pliego el breue y en otro el transunto, porque si se perdiese el uno, llegue el otro. No se dan agora estas gracias como solían y así va más estrecha ésta que allá la quisieran y acá se ha procurado. Pero aun de la manera que esta ua no fue poco difficil hauerla, porque los abusos grandes que ha auido en semejantes gracias, hazen daño a los que usarían bien dellas. Por la mucha ocupación no me alargó más en ésta; solamente rogaré a Dios N. S. dé a Vm. su gracia y espíritu continuamente, y para ello el confesarse este principio de quaresma sé que ayudará mucho a V. m., y por eso no quise dexar de dar el recuerdo. Dénos a todos su gracia X.º N. S. de sentir siempre y cumplir su S.ª uoluntad. De Roma 19 de Hebrero 1558.

*Inscriptio.* Florençia. Al Sr. Melchior de Astudillo.

<sup>1</sup> Ex regestis Italia 1557-1559, fol. 85.



## 59

## POLANCUS MELCHIORI DE ASTUDILLO

ROMA 5 MARTII 1558 <sup>1</sup>.

*Breve concessionis jubilaei, et alia ad id pertinentia Melchiori mittit, ut is in Hispaniam transferenda curet; grati animi significatio.*

Jesús. La gratia y paz de X.<sup>o</sup> N. S. sea siempre en nuestras ánimas. Resciuí la de V. m. de 26 del passado y en respuesta della ymbío el breue de la indulgentia con su transunto auténtico, y un testimonio duplicado del cardenal che impetró la gracia, para supplir alguna cosa de las que no se pudieron poner en el breue. V. m. podrá imbiar por un correo el breue con uno de los testimonios o patentes del cardenal (que para eso ua duplicada) porque perdiéndose el breue o el trasunto, o no llegando a tiempo para Mayo, podría bastar la patente dicha. También ymbío una letra al S.<sup>r</sup> Gregorio di Polanco con otras dentro para los nuestros, auisándole de lo que aquí scriuo a V. m. y de otras cosas. He resciuido no poca consolación y merced que accettase V. m. el recuerdo de la confesión y le pusiesse por obra. Dios N. S. se dinne conseruar siempre a V. m. en su protección y gratia con aumento continuo de sus dones, y a todos la dé de sentir siempre y cumplir su santísima uoluntad. De Roma 5 de Marzo 1558.

*Inscriptio.* Fiorenza. Astudillo.

<sup>1</sup> Ex regestis *Italia 1557-1559*, fol. 94

## 60

## POLANCUS SODALIBUS OCANNIAE

ROMA 10 JUNII 1558 <sup>1</sup>.

1. *De adventu Patrum diversarum nationum ad eligendum praepositum generalem.*—2. *Summo pontifici placuisse voluntatem cogendi Romae congregationem nostram.*—3. *De novo magistro generali FF. Praedicatorum; de eorum disputationibus, quibus socii nostri interfuerunt; et de mutuae benevolentiae obsequiis.*—4. *De Lainii concionibus et aliis piis caritatis operibus.*—5. *De collegio romano, et aliis collegiis, quae in diversis locis expetuntur.*

1. Jhus. Ya está bien adelante el mes de Junio, y no tenemos certitud ninguna de los Padres que han de venir de esas prouincias, aunque los esperamos con las galeras, las quales dize el principe de Oria espera para demediado este mes <sup>2</sup>. Y assí por todo él podrían ser en Roma los dichos Padres. Y porque ha comenzado tarde el calor, no será inconueniente para la salud, a lo que se dize, el entrar en esta cibdad. Ya por otras fué escrito que los Padres de Portugal auían llegado, y buenos, como lo están agora por la diuina gracia. Assí mesmo son venidos los Padres de Alemaña y los de Sicilia. Los de Francia no se auían partido desde la otra vez. Los de Flandes esperamos cada día con los otros de Italia, que se han llamado tarde por no hauer para qué darles priessa, mas dentro de ocho días esperamos tenerlos todos en Roma.

2. Su santidad muestra holgarse de que se haya hecho diligencia en llamar aquí la congregación por su consejo, como él habla. Y a dicho a nuestro Padre que los quiere ver todos, y ordenado a sus sobrinos den ayuda de costas <sup>3</sup>; y assí esperamos darán alguna. En lo demás ha ordenado al cardenal de Nápoles (que es su dilecto) que no aya puerta cerrada para nuestro Padre vicario, al qual muestra mucho amor; hablando de la Compañía assí mesmo muy amorosamente, y como quien está informado de lo que Dios N. S. se sirue della en unas partes y otros. Plega a

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo, in cod. *Var. Histor. II*, fol. 20-21.

<sup>2</sup> Cf. *Lain. Monum.*, III, 339.

<sup>3</sup> *Ibid.*, 352, 392-393.

su diuina bondad de seruirse cada día más, haziéndola instrumento muy eficaz de su gracia para ayuda del bien común.

3. Ya estos Padres de la orden de sancto Domingo han hecho su general <sup>4</sup>, el qual hemos visitado, y se muestra muy amigo de la Compañía, y desseoso, como él dixo a nuestro Padre vicario, de tomar qualquiera medio conueniente para vnir en charidad su religión con la nuéstra; y assí podrá ser se pongan por obra algunos recuerdos que para este effecto nos ocurren. En sus disputationes se han hallado y argüido los nuestros; y yendo nuestro Padre vicario vna vez para ver su acto y honrarle (como se halló en el último nuéstro el general dellos, que Dios aya), algunos cardenales le hizieron instancia que arguyese; y no le bastando la escusa de no auer visto sus conclusiones, fué menester lo hiziesse tomando ocasión de lo que se auía argüido y respondido estando él presente. Y aunque fué la cosa no preparada, hizose con mucha satisfacció y edificació de los oyentes. También por amistad vinieron a nuestra casa los prouinciales de Aragón y Andaluzía, y hizieron la charidad, comiendo vn día con nuestro Padre vicario, y assí mesmo el que estaua en lugar del prouincial de Portugal. Nunca de nuestra parte quedará de procurar la vnión y paz que en Christo N. S. conuiene que aya entre los que atiende[n] a su seruitio.

4. Hasta ayer que fué el jueues del Corpus X.<sup>i</sup>, siguió nuestro Padre vicario sus lecciones en nuestra iglesia; y el domingo que viene començará a predicar la mañana. Ha sido siempre muy seguido de grande auditorio, y de gente muy principal, assí de cardenales y otros perlados ecclesiásticos, como de gente seglar; y parece ha sido también mucho el fructo que se ha hecho en las ánimas de los oyentes; y se ha dado gran socorro a los pobres, que este año lo auían bien menester, dándose mucho buen odor de la Compañía o augmentándose el que antes auía. Tratan muchas personas principales de augmentar la iglesia, y pienso se entenderá en ello presto. También por otros en casa, y fuera en diuersos lugares, se ha propuesto con utilidad la palabra diuina;

---

<sup>4</sup> Rmus. P. Vincentius Giustiniani.

y se atiende al ministerio acostumbrado de los sacramentos, y a dar exercitios espirituales, y a otras obras pías conformes a nuestro instituto, con mucha edificación de los próximos.

5. Assí mesmo en el collegio se han següido siempre, y se siguen los estudios de todas facultades (de que suele encargarse la Compañía) con mucha diligencia; y, parece, con augmento de crédito de día en día. Hízose vna oración en las exequias del rey de Portugal (que sea en gloria) por uno de los nuestros, que fué después pedida de personas muy principales; y creo la han hecho estampar por parecerles estraordinariamente muy bien. Assí mesmo en la capilla de su santidad se han hecho diuersas vezes sermones latinos por algunos nuestros; y el último fué el domingo passado de la sancta Trinidad. Y commúnmente parece da successo Dios N. S. muy notable a semejantes exercitios, que dan admiración y edificación a los oyentes; que por ser de los principales desta corte y del mundo, se extiende la edificación a muchos otros; y assí de diuersas partes de Italia hazen instancia por auer collegios; que creo passan de treynta lugares; y assí de otros de Alemaña, y Flandes, y Francia; también de Çerdeña, a donde un amigo nuestro llamado Alexo Fontana <sup>5</sup> (que Dios tenga en su gloria), maestro racional de aquel reyno, dexó en su testamento mil ducados de renta para un collegio de nuestra Compañía en Sacer, si quisiesse aceptarle. De manera que ubiendo gente (como espero la imbiará Dios N. S., y la imbía), no faltarán collegios. Todo sea para su mayor seruicio y gloria. Estamos con salud, y nos encomendamos todos mucho en las orationes de V. R., y todos nuestros charíssimos Padres y hermanos que por esas prouincias están. De Roma 10 de Junio 1558.

De V. R. sieruo en Christo,

JOÁN DE POLANCO.

*Inscriptio.* Jhus. Copia de nueuas de Roma, de los 10 de Junio, recibidas a los 24 de Julio MDLVIII, a Ocaña.

---

<sup>5</sup> Cf. *Lainii Monum.*, II, 70, 72.

## 61

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 10 OCTOBRIS 1558<sup>1</sup>.

1. *Patres qui ad electionem praepositi generalis venerant, jam Roma in suas provincias discessisse; alios etiam simul cum illis profectos.*—2. *De Patribus doctoratus laurea in collegio romano ornatis.*—3. *Quinam praepositi provinciales iterum renunciati aut confirmati sint.*—4. *De concionibus Patris generalis.*—5. *De domo et collegiis romanis.*—6. *De collegiis inchoatis sive inchoandis Patavii, Brixiae, in Valle Tellina, in Foro Julii, Assisii, in Foro Livii et Nolae.*—7. *De ministeriis romanis et quantum ea juvent ad hoc ut in aliis urbibus collegia expetantur.*

I. † Jhus. Pax X.<sup>i</sup> Quello de che occorre dar auiso a V. R., dopo l' ultime nostre che trattauano di cose comuni, è, che tutti quei Padri che uennero alla congregatione, se ne son già tornati, o almeno posti in camino per le sue prouincie, mandandosi con alcuni di loro altri per seruir Iddio N. S. et adoperarsi nella sua uigna secondo l' istituto nostro; et alcuni, specialmente in Alemagna, Bohemia et Polonia, persone di molta espettatione, instituiti in questo collegio nostro di Roma, et alcuni promotti in quello al doctorato in theologia, com' è il doctor Theodorico d' Amsterdam<sup>2</sup>, che questi mesi si è fatto doctor, et dopo mandato per aggiunto del Padre doctor Canisio col nuncio che sua santità manda alla dieta di Polonia<sup>3</sup> (la qual dicono esser di somma importanza per la conseruatione et aumento della religion catholica in quelli regni, o pel contrario) per la qual cosa sua santità comandò che due theologi delli nostri l' accompa-

<sup>1</sup> Ex adversariis castigatis a Polanco, in cod. *Epist. Pol.*, 4 ff., n. 17, prius pag. 1-8. In pag. 1, margine superiore scriptum est «Sine data»; et alia manu «uidetur ad 58». Itidem sub finem pag. 8: «De Roma sine data» et continuo, graciliori calamo, «1558».—Ex iis quae narrantur apparet indubie, eam mense Octobri hujus anni scriptam fuisse. Cf. v. g. *Lainii Monum.*, III, 590 cum his quae hic de collegio foroliviensi dicuntur.

<sup>2</sup> Theodicus Gerardi (Geeraert). Cf. *Lainii Monum.*, III, 440, 554, etc.; de ejus autem morte, *ibid.*, 672; cf. et SACCHINUM, *Hist.*, part. II, l. 2, n. 119.

<sup>3</sup> Vide BRAUNSBERGER, II, 302 sqq.; et *Lainii Monum.*, III, 440 sqq.

gnassero; et già teniamo nuoua di quanto Dio N. S. se cominciaua a seruirsi di loro, etiam nell'istesso camino, tanto con la persona et famiglia del nuncio, quanto con altri che s'incontrauano. Lui li dia il successo che a tant' importante missione si desidera.

2. Si promossero al dottorato in questo collegio nostro altri due thedeschi, quali dopo si mandorno alla prouincia d' Alemagna, hauendo già finiti suoi studi in quello. L' uno è il P. Lamberto <sup>4</sup>, et l' altro il P. Christiano <sup>5</sup>, dei quali, et maxime del primo, si può tenere grande espettatione per l'ingegno, dottrina et uirtù, di che Iddio N. S. l'ha adornati. Et questi vanno a Vienna. Oltre dei quali, alcuni altri si mandano a Ingolstadio et Praga, chi per leggere, chi per predicare, benchè non haueuano costoro finiti del tutto suoi studi, per dar molta fretta la necessità di quelle parti.

3. Confirmosse nell'ufficio de prouincial d' Alemagna il P. Dr. Canisio, pel special zelo et talento che tiene per aiutar le cose di quella natione; et anche per la special authorità che Dio N. S. gl'ha dato con quelli principi: et d'uno d'essi, che è il duca di Bauiera (il qual uorria far alcuni altri collegii nel suo stato), uenne una lettera questi dì per lui <sup>6</sup>; et perchè era egli partito, l'aprimmo. Qui ua la copia d'essa, perchè so che si consoleranno di ueder la buona uoluntà che mostra questo principe in quella.

Per l' inferior Alemagna, nella qual s'include Fiandra et il resto fin'a Colonia, si manda per prouincial il P. Mtro. Euerardo Mercuriano, et con lui due altri che lo aiutino alla foundation del collegio di Tornay, doue son pur alcuni altri della Compagnia. Et benchè li principali di quella città hanno scritto con molta instantia a N. P. preposito, domandandoli aiuto d'un collegio per porgere rimedio al gran danno che fa li la peste dell' heresia, non parse però conueniente mandar più gente di questa

<sup>4</sup> P. Lambertus Auer.

<sup>5</sup> P. Christianus Ravius.

<sup>6</sup> Cf. BRAUNSBERGER, II, 292, 293; et *Lainii Monum.*, III. 500.



per adesso <sup>7</sup>, la qual è quasi tutta d'operarii mandati per esser molto grande, et vrgente la necessità, per quanto intendemo di quella città et contorni d'essa. Dio N. S. dia loro il suo santo spirito, acciò che fruttuosamente si adoprina in aiuto delle anime et in seruigio della religion catholica.

Parimente alla prouincia di Francia s'è mandato qualche operario, oltre quelli che di essa erano uenuti, et per la turbation delli tempi che adesso corrono non si manda un collegio a Pamiers, uicino Tholosa, che si faceua conto mandar. Dio N. S. sarà seruito darne un dì maggior tranquillità per poter mandar questa et molt'altre bone cose ad effetto. Fu confermato per prouincial il medesimo P. Paschasio <sup>8</sup>, che lo erā prima.

Essendosi ritenuto qua delli Padri di Portugallo il P. Luis Gonzalez (il quale la congregatione elesse per assistente), si è mandato in suo luogo il P. Dr. Miron, confirmandosi in suo vfficio de prouinciale il P. Dr. Torres <sup>9</sup>. Quantunque non parse conueniente che'l detto P. Miron andasse per terra (come andarono gl'altri col saluocondutto) anzi per mare, dandoli 4 soggetti, di quelli que 'n queste parti haueuano special diuotione d'andar all'India, persone di uirtù probata, benchè di non molte lettere, perchè li facci passare in quelle bande; et quattro altri thedeschi, con un bohemo et un polono, tutti buoni soggetti, perchè studiino in quella prouincia di Portugallo, et in essa, et in Alemagna alla tornata, possono seruir a Dio N. S.

Alla prouincia di Castilla non torna nessuno, per non hauer potuto alcuno di essa passar in Italia.

Alla prouincia dell'Andaluzia torna il dottor Plaza <sup>10</sup>; ritenendosi qua il dottor Auellaneda <sup>11</sup> per lector de theologia nel collegio nostro, il che non sarà senza frutto, como speriamo, del diuino seruigio. Il P. Bustamante resta nel suo vfficio di prouinciale di detta prouincia, come anche il P. Dr. Araoz in Castilla.

<sup>7</sup> Cf. *Lainii Monum.*, III, 533, 642.

<sup>8</sup> Broëtus.

<sup>9</sup> De Jacobo Mirone et Michaële de Torres sermo incidit.

<sup>10</sup> Joannes de la Plaza. Cf. *Lainii Monum.*, III, 578 sqq.

<sup>11</sup> Didacus de Avellaneda. Vide *Lainii Monum.*, III, 492, annot 23.

Per la prouincia d' Aragón si manda il P. Dr. Battista di Barma con la cura di prouinciale, perchè resti più disoccupato il P. Mtro. Strada (che l'era prima) per attender' all'ufficio della predicatione. Col detto P. Battista ritorna il Padre dottor Antonio Cordesses per rettor del collegio et uniuersità di Gandia.

In Sicilia anche si conferma il P. Mtro. Hieronimo Doménech, che prima era prouinciale; il qual già si partì col Mtro. Antonio Vinck, rettor di Catania, suo compagno, giuntamente col P. Mtro. Salmerone, prouincial della prouincia de nuouo fatta di Napoli, qual si estenderá per tutto quel regno. Il resto d'Italia si partirà in due prouincie: vna di Lombardia, per cui prouincialato nostro Padre ha già designato, benchè non nominato, il P. Mtro. Benedetto Palmio, o qualch'vno. L'altra di Roma, alla qual forse non si darà prouincial nessuno, come nè anche si farà preposito di questa casa di Roma; potendo l'istesso Padre nostro preposito, residendo qui, con l' aiuto che tiene, supplir a tutti due gl'uffici detti. Et queste sono per adesso l'undeci prouincie che ha la Compagnia in Europa; diece, senza questa di Roma; la qual si estende fin' a Bologna d'una parte, et d'altra fin'al regno di Napoli.

4. Quantunque nell'ufficio del gouerno, tenga nostro Padre non poca occupatione, specialmente in questi principii, nondimeno per satisfar alla diuotione di molti, ha tornato a ripigliar le prediche con molta edificazione et satisfattione, et non minor auditorio. Et per lo molto essercitio che tiene in questa parte, non li accade spendere molto tempo in prepararsi: benchè lo fa di maniera, che pare non habbi altra occupatione. Dio N. S. si serua molto delle fatiche sue, come spero se ne seruirà in qualsi voglia sorte di cosa, a che lui attenda.

5. Nella casa et collegio nostro, et anche nel germanico, stiano sani, Dio laudato. Euui molta gente, benchè non dico il numero determinato, perchè sta tuttauia in motu di quelli che si mandano fuori, et che uengono d'altre parti per tutto questo mese d'Ottobre. Mandasi a Padoua buona gente, rinforzandosi là lo studio et altri essercitii spirituali per hauer Dio N. S. aperta una porta là, con che speramo si seruirà molto più che fin qui

delli nostri in quella città. Accrescerassi il numero di nostri scolari là insin' a 24 o 25, essendogli stata data in mezzo della terra una casa assai comoda con chiesa, perchè la prima staua alquanto fuori dell'habitato; benchè per pigliar l'un luogo, non si lascia l'altro. In Venetia anche s' apre gran campo pel diuino seruijo; doue col tempo penso si habbi a far casa di professi.

6. Alla città di Brescia non s'è mandato il collegio che là domandauano, benchè ui siano mandati due di nostri, perchè più d' apresso uedano la dispositione delle cose, et tratino di quelle, cioè il P. Lorenzo Maggio con vn compagno.

Nella Valtellina, che sta sotto il dominio degli grisoni, paese molto molestato dalla dottrina heretica, un creato <sup>12</sup> del nuouo imperator don Ferrante uorria far un collegio nella terra di Ponte; et per essere come frontiera contra gl'heretici di quelle parti, penso si accetterà. Et così per ueder la dispositione delle cose, et anche cominciar a farui qualche frutto, si son mandati là due di nostri, il P. Bobadilla con vn compagno.

Iddio N. S. si degni guidar et aiutar con la sua diuina gratia questi, et anche altri due che si mandorno a Sauoya, ad instantia del vescouo di Geneua <sup>13</sup>, che sta adesso in Roma per datario. Et benchè la principal città di suo vescouato sia non solamente heretica, ma assilo di heretici di qualsiuoglia natione; ui son pur altri luoghi catholici, per li quali ua un sacerdote, cioè il P. Ludouico Coudreto, che si mandò con vn compagno, il quale attende alla predicatione, et a insegnare la dottrina xpiana., oltre altre opere pie (alli quali suole attendere la Compagnia nostra) con molto frutto et edificatione di quei popoli, come dell'istesso vescouo l'habbiamo intesso. Et agli medesimi heretici (che deueno esser di quelli che son stati ingannati, non già, come credo, deg'ostinati) è accetto detto Padre, desiderando essi d'udirlo in molti luoghi lutterani: tal che si fa buon frutto con loro. Il vescouo detto tratta caldamente di far un collegio di nostra Compagnia in Annesi, doue fa residenza suo vicario, o in altra terra

<sup>12</sup> Antonius Quadrius. Cf. *Lainii Monum.*, III, 76, 198, etc., et *Bobad. Monum.*, 242, 286, etc.

<sup>13</sup> Franciscus III de Bachaud.

di quelle, che fusse come un riparo contra l'heresia di Geneua. Dio N. S. indirizzi questo come sarà più seruito.

Tra Venetia et l'Alpi, in una prouincia che si chiama il Frioli, olim Forum Julii, una persona nobile, che si chiama M. Antonio Altano, haueua fabricata una casa in un aere sanissimo a una giornata di Venetia, con sua chiesa, et con tante commodità dentro et fuori di casa, che la description del luogo pare inuita l'exterior et anche l'interior, per le esteriore amenità, et interior disposition per congiungersi con Dio. Et uorria con una entrata honesta per un collegio dar tutta quella possession a la Compagnia con una libreria assai buona, che là tiene. Et finiti li giorni suoi (che già è huomo d'età) lascia ogni cosa libera; benchè mentre lui uiue desideraua tener seco alcuni della Compagnia per aiutarsi nello spirito; et anche per far alcun frutto nelli contorni, doue u'è gran messe per la dottrina xpiana. et confessioni, et anche per la predicatione. Ha uoluto nostro Padre mandarli due di casa, uno di quali è il P. Simon, al quale con l'altro compagno non mancarà commodità per la propria consolatione, et d'altri molti nel spirito. Dio N. S. li dia sua gratia abundante per quello. Pensasi che facilmente l'istesso M. Antonio (che non è maritato, et è persona erudita) darà la medesima persona sua insieme con quella sua possession, etc., alla Compagnia, secondo li segni che n'ha dimostrato.

D' Assisi, ch'è la patria del glorioso san Francesco, con non hauer mai uoluto gl'huomini di quella terra accettar religione alcuna, fuor di quella del suo santo (benchè molte che tengono lì grosse entrate l'habbino prouato) hanno fatta tanta instantia per hauer gente della Compagnia, tanto la città, come li particolari d' essa, che nostro Padre non ha potuto escusarsi. Et benchè non li manda collegio (come loro lo domandauano) per adesso, si mandarà pur un sacerdote in luogo d'un' altro, id est, il P. Pontio <sup>14</sup>, che è stato là, et fattoui notabile frutto in tutta la città, finchè ui sia modo di proueder di più gente.

A Forlì (olim Forum Liuii), che è una città nella Romagna,

<sup>14</sup> P. Pontius Cogordanus.

poco più d' una giornata di Bologna, s' è mandato un collegio, che si comincia con 12 persone, qual non s' è potuto negare, per la diuota instantia del vescouo, et d' un suo nepote, che con un altro suo fratello s' è dato a la Compagnia. Vi è la gran disposition per farsi molto frutto <sup>a</sup>. Non teniamo noua fin' adesso, che siano giunti là li nostri che ui furno mandati, quantunche la casa li sta preparata con l' altre cose necessarie.

A Nola, che è una città a 15 miglia da Napoli, si è promesso per tutto Nouembre un collegio de 13, o, 14 persone. Andò li il rettor del collegio di Napoli <sup>15</sup> con la medesima contessa di Nola <sup>16</sup> (che è una signora molto diuota et d' auctorità) a ueder la dispositione delle cose. Et ritrouò entrata ferma che dauano per mantener il collegio. Et fu reputato per miracolo, che la seguente notte del dì che gionse là il rettor, fe' manna il corpo di san Felice, che è patron di quella città. Et benchè altre uolte l' habbia emanata, sempre soleua questo essere nel mese di X.<sup>bre</sup> o Gennaio, et non mai di Settembre, come insolitamente fe' quella notte. Il che interpretauano che significaua, la andata della Compagnia hauer da essere per molto seruitio d' Iddio N. S. in quella città. La contessa, oltre di quello che prima haueua offerito, si animò a comprar pel collegio un palazzo, che è il principal di quella città, di grande habitation et sito: et pare che ua crescendo in desiderii di far là una foundation assai notabile. Tutto lo indrizzi Iddio N. S. come più sarà seruitò. Degl' altri collegii, per sue quadrimestri si potrà intendere, dico doue reside la Compagnia ordinariamente, et così non mi stenderò io in parlar di quelli.

7. D'altri anche molti che son domandati in diuerse parti d'Italia, et non si han potuto per adesso accettar, non dirò altro: solo questo in generale, che quel che si uede qui in Roma, sì nella chiesa nostra, come nel collegio, è da credere anima

---

<sup>a</sup> *Quae sequuntur, ad finem usque paragraphi, transverso calamo oblitterata sunt.*

<sup>15</sup> P. Christophorus de Mendoza.

<sup>16</sup> Maria de San Severino.



molto, tanto li prelati come l' istesse città, a procurar in sue case il medesimo: perchè la chiesa nostra è molto frequentata nelle confessioni et communioni ogni dì, ma specialmente le feste, che sempre pare una pasqua: tanta è la moltitudine di quelli che in ogni messa si comunicano. Concorre anche tanta gente alle prediche (et della più principale, tanto ecclesiastica quanto secolare) che la chiesa etiam per molto minor numero è piccola; ma nondimeno supportano la strettezza, ascoltando quelli che vi possono stare, insin' a tanto che si slarghi, o che si facci di nuovo altra; al che fare aiuteranno molti con prontezza et liberalità, come s' è potuto ben intendere con l' effetto, essendosi molti tassati, chi in una summa, chi in altra, per aiutar la fabrica della chiesa; benchè per la difficultà d' hauer certo sito, non s' è anchora cominciata, nè credo si comincerà per questo inuerno.

Nel uisitar infermi per confessarli, et aiutarli a ben morir, et le carcere per aiutar gli prigionii in sue necessità spirituali et temporali, et così anche gli spedali, si serue molto Iddio N. S., così di quelli della casa nostra, come di quei del collegio; il quale tiene molto credito nelle lettere tanto d' humanità quanto superiori; come si uede pel ricorso che si fa a quello per orationi pub[li]che nella capella del papa: et nel chiamar alcuni ordinariamente alle congregazioni che si fanno per ordine di sua santità, per trattar delli libri suspecti o heretici; et oltre l' altre occupationi de nostro Padre preposito, questa è una non delle minori che lui tenga.

Tornando al collegio, posso dir, che è in quello molta et buona gente, del qual ogn' anno col diuino aiuto si potria cauar alcun bon numero d' operarii, oltre di quel che si fa con li forestieri, che non è poco, perchè si aiutano molti studianti; de quali non pochi si dànno alla religione, chi ad una, et chi ad un' altra. Et nella nostra entrano molti buoni soggetti di diuerse nationi; che dopo che cominciorno a partirsi li Padri, sono entrati tanti, che non tengo memoria di loro: credo che non saranno mancho che li partiti. Vi son tra questi alcuni romani di casate nobili, et altri forestieri: chi d' Alemagna, chi di Francia, et chi d' Italia. Dio N. S. li dia il suo spirito et gratia di riuscir buoni et fideli



serui suoi, et utili al ben comune della chiesa sua, come speriamo lo saranno, secondo li buoni principii che in essi si uedono. Non mi stenderò più in questa; se non in raccomandarci tutti molto nelle orationi et sacrificii di V. R. et di tutti nostri charissimi fratelli. Di Roma li <sup>b</sup>.

## 62

POLANCUS PETRO DE ZÁRATE

ROMA 13 OCTOBRIS 1558 <sup>1</sup>.

*I. De infirmitate P. Ludovici Consalvii.—2. De chori officio et praeposito triennali a summo pontifice Societati imposito.*

1. Jesús. Muy magnífico señor. Pax X.<sup>i</sup> Scriuiendo nuestro Padre <sup>2</sup>, todauía quise <sup>a</sup> poner estos pocos ranglones dentro de su letra para hazer saber a V. md. cómo rescuí las tuyas de tres y 21 de Julio, y no me alargaré en respuesta, por no hauer sobre qué, y no saber cierto si allarán éstas a V. md. en Flandes, ni tanpoco a Mtro. Pedro. El que se allare podrá abrir las tuyas y las del otro.

El P. Luis Gonsales está infermo después que se partieron los otros Padres para Portugal, en manera que en lugar de asistente se <sup>b</sup> ha hecho adjacente. Todavía él y los demás conocido[s] besamos a V. md. las manos.

2. De las cosas concluidas en la congregación y el dexo sabroso della, que fué el orden de S. S. de que tubiésemos coro y prepósito trienal <sup>3</sup>, no se podría scriuir en poco papel, y así es mejor dexarlo todo y rogar a Dios N. S. a todos dé su gracia de seruirle cada uno in uocatione in qua uocatus est, y de sentir siempre y cumplir su santísima uoluntad.

<sup>b</sup> *Sic desinit; et alia manus addidit: è d' 8. bre 1558. (Cf. et annot. I.)*

<sup>a</sup> *quiso ms. — <sup>b</sup> si ms.*

<sup>1</sup> *Ex codice Regest. V, fol. 220v.*

<sup>2</sup> *Cf. Lainii Monum., III, x.*

<sup>3</sup> *Prius tamen significaverat se potius velle praepositum perpétuum. Cf. Lainii Monum., III, 395.*

De Roma 13 de Octubre 1558.

*Inscriptio.* Al mismo <sup>4</sup>.

### 63

POLANCUS P. DIDACO MIRONI

ROMA 25 NOVEMBRIS 1558 <sup>1</sup>.

1. *Jubetur P. Miro ut praepositum provinciae baeticae moneat ne loquatur de iis, quae cum pontifice ucciderant.*—2. *De Ludovici Consalvii ualitudine.*

Jesús. Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> P. Dos letras de V. R. de 12 y 19 del presente hemos rescuido. No sé si la respuesta llegará antes de imbarcar. Las palabras que dixo aquel Padre prouincial del Andaluzía <sup>2</sup> no las oió él de nuestro Padre. Lo que dixo aquella persona <sup>3</sup> fuera: quiero que dicáis el officio, aunque os uais todos a hazer herejes. Hauía dicho también que hauíamos sido rebelles en no hauer aceptado el choro, y que ayudáuamos los herejes en esto. Mas diziéndole que nunca hauía sido esto mandado por quien tubiese autoridad, cessó la ocasión de la rebeldía. Como quiera que sea, por lo que tocca a aquella persona y a su auctoridad, es bien que el Padre prouincial no hable desto, y que se le dé recuerdo dello con la deuida charidad.

2. Imbíanse otros quatro exámenes y seis bullas de Julio III. Il P. Luis González ha tornado sano de Tiboli <sup>4</sup>. Hémonos alegrado que se aya de Paulo y Mattheo <sup>a</sup>. Dios los haga sus sieruos y dé a V. R. y a todos ellos muy buen uiaje y gratia de sentir siempre y cumplir su S.<sup>ma</sup> uoluntad. De Roma 25 de Nouiembre 1558.

*Inscriptio.* Génoua. D. Miron.

---

<sup>a</sup> *Sic ms.: an omissum post [h]aya, uerbum seruido, aut acompañado, aut simile quid?*

<sup>4</sup> Ibid., 593-594.

<sup>1</sup> Ex regestis Italia 1557-59, fol. 337.

<sup>2</sup> Erat tunc temporis P. Bartholomaeus Bustamantius.

<sup>3</sup> Longiorem narrationem de his quae Paulus IV dixerat, a PP. Salmirone et Lainio subscriptam, uulgauit ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, 61<sup>3</sup>-614.

<sup>4</sup> Cf. epist. praecedentem.

## 64

P. FRANCISCUS ANRIQUES POLANCO

AUT LUDOVICO CONSALVIO

OLISIPONE 20 OCT. 1558—6 JANUAR. 1559 <sup>1</sup>.

1. *Mittit exemplum epistolae regis Portugalliae ad suum oratorem in Urbe.*—2. *De collegio artium conimbricensi, deque difficultatibus quas ipsi universitas creat circa examina, bona ei assignata, gradus, etc.*—3. *Remedia ad eas avertendas proponuntur.*—4. *Negotium monasterii Sancti Joannis instantissime commendat.*—5. *Alia officia et negotia.*—6. *De valetudine P. Sousa.*

1. Jhs. Muy Rdo. em Christo Padre. A graça de Jesu X.<sup>o</sup> nosso senhor seja sempre em nossas almas. Por uia de Frandes, por onde esta agora tambem uay, escreui a V. R. auera 25 dias pouco mais ou menos, e lhe mandey huma carta del rey pera o comendador moor <sup>2</sup>, cuja copia hira com esta; depois procurey que se fizesse outra mais ao proposito, de que tenho dado portaria; e se puder ser, queria que huma uia fosse com esta, e outra per lo correo que se faz prestes com o despacho do arçebispo de Braga, frey Bertolameu das Martes, que esta a leyto; e pera que V. R. entenda milhor o intento desta carta, lhe darey conta do que quaa passa, posto que por outra o tenho jaa escrito.

2. Depois do assento que V. R. deyxou tomado sobre o negocio do collegio das artes <sup>3</sup>, se procurou procuração da vniuersidade, e seu consentimento como se o presupunha; o qual nunca quis dar pera o mantimento que se ordenaua, senão com condição que a vniuersidade uisitasse e superintendesse no collegio e governo delle, e que o nosso págamento não fosse primeiro, mas corresse igualmente com os outros, e que quebrando as rendas, soldo à liura quebrasse a nossa parte, etc. Das outras pro-

<sup>1</sup> Ex autographo, in cod. *Lus. 60* (antiq. *Lusit. Epist. 1556-1560*) 2 ff., n. 85-86, prius pag. 6-8. — Alia documenta quae in epistola innuuntur, non potuimus videre.

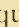
<sup>2</sup> Alphonsus Alencastrius (Lancaster), regis Portugalliae orator in Urbe. Cf. *Lainii Monum.*, III, 128, 634.

<sup>3</sup> De hoc collegio, quod rex Societati regendum commiserat, et de bonis ei assignatis, vide epistolam regis Portugalliae in *Lainii Monum.*, III, 141-142.

uisões, agora ultimamente consentirão que os exames se fizessem no collegio, e não admittirão que os nossos não jurassem nem pagassem mais que a quarta parte. Sem embargo d' isto, a raynha e o cardeal os tem desemganados que se ha de fazer a cousa como estaa assentado; mas não temos d' isto mais certeza que as uontades de SS. AA.; antes parece que teremos trabalho, porque ainda agora a vniuersidade tem mão no que dizem, e não nos pagão, nem dão esperanças de o fazer; dizem que não podem consentir, sem ir contra sua consciencia, porque tem por bullas do papa a administração das rendas, e julgão que dando este consentimento sem lhes ficar jurdição no collegio, uão contra o bem da vniuersidade, que he ir contra o juramento que fazem quando se graduão, e incorporão n'ella; e que el rey não pode fazer o que n'este caso faz. E declarão logo que seja per lo papa porque d' outra maneira não pode ser licitamente. Eu pedi em diuersos tempos duas cosas à raynha: a primeira que mandasse escrever ao comendador moor, que ouuesse em nome del rey confirmação do papa, da cousa como estaua assentada; a segunda, que mandasse separar totalmente in perpetuum as rendas do collegio das da vniuersidade, com toda a jurdição e gouerno delle; dizendo-lhe que em quanto isto se não fizesse, não se auia esta gente de aquietar, nem nos teriamos paz com ella. Respondiome S. A. que asi o tinha para si, e pediome d' isto huma lembrança; eu lha não dey, difirindo-o para outra melhor conjunção; porque tenho por certo que no conselho não se ha de admitir isto, ao menos agora. Em tanto fiz fazer a carta que jaa laa he, pera por ella se auer a comfirmção. E porque se falara claramente em confirmação, não n'a passara o secretario, asi porque não uay a cousa in forma, como tambem porque he contra a vniuersidade; por quem quaa sintimos todos, o fiz fazer de maneira que laa se ueraa; e tambem me moui a isso, porque se parecer licito e poder ser, extendão laa as palauras da carta atee comprehender a separação como a raynha entende que he necessario.

3. Depois da carta feita, me pareço que pussesse o comendador moor duuida a isto, porque o cabo d'ella se restringe ao modo de que a cousa estaa asentada; e por isso torney a falar à

raynha, pedindo-lhe outra carta em que se declarasse que se uis-se laa a annexação das rendas da vniuersidade; porque d' aqui se entenda que se ha de derogar; e esta he a carta que agora estaa a fazer; prazera a nosso Senhor que se asinaraa, e como partir, determino pedir mais largamente a separação; e se se conceder, procurarey quaa com diligencia carta d' isso por diuersas uias. Mas, como digo, duuido muyto de se admitir no conselho. V. R., por amor de nosso Senhor, en tanto trabalhe quanto for possible pera que por essa carta não sòmente se confirme a cousa com derogação da annexação da vniuersidade, mas se separe omnino; que de outra maneira nunca teremos uida quieta; e assi estarão fora todas as ocasiões de nos encontrarmos com ella, e ella com nosco, et per consequens estaa mais certa a amizad, inda que ao principio o sintão alguma cousa, porem elles dão a entender que sòmente querem segurar a consciencia, e que se se ouuer a cousa per lo papa, estara bem feito; de maneira que auendo-sse, não tem de que se queixar.

Disserao me agora que os frades de Santa <sup>4</sup> tem mandado a Roma dous frades seus, com intento de tornar a auer o priorado; e temem que isto uengha a effeito; por lo qual seria bem trabalharse logo que os tres mil e quinhentos cruzados que se apartão para o collegio, se apartem das rendas das capellas, ou d' outras quãesquer que não sejam do priorado; e para iso seria bom trabalhar de auer laa a copia das bullas e prouisões desta renda para se poderem fazer as derogações na forma mais segura; porque como n'este negocio temos os letrados todos do reyno contra nos, hanos de ser difficultoso de defender, se nos não armamos bem.

Tambem pretendia, se podesse ser, que se tirasse a uisitação del rey, e as mulctas; porque tudo isto parece que encontram muyto às constituições e à liberdade que conuem terse para mais limpeza da Companhia; porque uisitar-sse huma religião na cousa propria de seus estatutos, que he o leer, por pessoas leygas, não parece bem. E estarem asinalando salario às cadedras,

<sup>4</sup> Canonici regulares ordinis sancti Augustini.

e dizerem publicamente, como agora se diz, que leem por premio, tambem he grande inconueniente, assi para nos intrinseco, como para opinião da gente, à que dizemos que todas nossas obras fazemos gratis; mas isto se tira com se separar o mantimento de toda a renda e jurdição da vniuersidade. V. R., por amor de nosso Senhor, tome isto com o zelo que Deus lhe deu das cousas da Companhia; e se comprir te[r]lo algum tempo secreto, pode-sse fazer.

Parecia-me que seria muyto conueniente não azeitarmos agora tomar os graos na vniuersidade, senão gratis, pois que no los não querem dar sem que paguemos todas as despesas, e que se dessem no collegio per lo priuilegio que temos do papa; porque pera aprouação das letras, os agraduados na mesma vniuersidade, ouuem e fazem seus autos e exames, pode ser tambem por los doutores della; e quando uissem isto parece que folgarião de dar os grãos gratis.

Vay aquí a copia do juramento que fazem os da vniuersidades pera se laa seruir açerca d'este negocio.

4. O Padre Manoel Godinho me screueo do despacho que sayo em nosso fauor sobre o negocio de Sam João <sup>5</sup>: fora bom mandarem-nos d'isso huma çertidão que faça fee para quaa constar; porque o pay d'esse Aabreu ou seus agentes tem amotinados os lauradores e a terra, com dizer que jaa tem letras, e que logo ha de uir tomar posse; e faz isto quaa grande perturbação. A XX de Outubro 1558.

5. Charissimo Padre: Esta he copia de outra que os dias passados escreui. Aquy uay huma carta del rey pera o comendador moor sobre a cousa do collegio das artes com a vniuersidade. A raynha deseja que se separe, como jaa escreui por diuersas uias; e assi cumpre, porque aalem de o collegio não poder ir bem adiante tendo alguma dependência da vniuersidade, nos teremos muytos trabalhos que nos não separarem omnino della. A raynha, por cima de ter mandado o que se uerá por las copias

<sup>5</sup> Monasterium Sancti Joannis de Longavares, Societati donatum, sed de quo longa lis mota est jam ab anno 1555. Cf. *Chron.*, V, 604, et *Epist. P. Nadal*, I, 191, 532.



que aqui uão, falou estas ferias a os doutores que vierão pedir-lhe merces, e fez-lhas, dizendo-me que lhes podia dizer que por nosso respeito lhas fazia; desengannou-os que se hauia de cumprir todo o que estaua mandado; todos lhe responderão que farião o que S. A. mandaua, senão frey Martinho, que dizia que era carrego de consciência. A raynha lhe respondeo que ella o tomava sobre si, e elle con isto se mostrou satisfeito. Todauia agora não querem pagar o direito, e açerca dos autos que hão de fazer antes dos grãos jaa buscão inuencões pera que se fação na vniuersidade, e não no collegio; e em todo o mais se entende que não uirão, se se elhes não tirar o escrupulo por Roma. V. R. faça, por amor de nosso Senhor, que assi se separe a cousa, que não aja occasião d'escrupulos; e podendo ser as terras, seria bom.

A carta que uay pera o comendador moor, honde fala na anexação das rendas aa vniuersidade, diz que ella tem a distribuyção das rendas; e as bullas parece que o não dizem, mas pullo <sup>a</sup> porque os da vniuersidade assi o querem entender. Laa se ueja tudo isto bem, por amor de nosso Senhor; e tome-sse agora o vltimo assento quanto a nosso preposito ser possiuel; porque tudo parece que se pode fazer por esta carta, e por las outras que mandey-e pera terem laa tudo presente, uay aqui a sustança das prouisões do collegio. Por outra uya ou por duas mandaremos esta cousa mais digesta, com a ajuda de nosso Senhor; que agora, offereçendo-sse este correo para Castella, fiz isto de pressa.

O Padre doctor <sup>6</sup> e os Padres seus companheiros chegarão bem despostos, como jaa esta escrito. E agora escreue o Padre Francisco Uaaz; o P. Mirão não lhegou ainda. V. R. uenha çedo. O capitão <sup>7</sup> me dizem que não uay pera a ilha pera honde me tinhão dito que partira, e a partida era pera Santarem; diz que seus negoçios estão bem conçertados, e todas as quebras solda-

---

<sup>a</sup> *Sic.*

<sup>6</sup> Scilicet Michaël de Torres, provincialis moderator.

<sup>7</sup> Videtur agi de quodam fratre P. Ludovici Consalvii. Cf. *Lainii Monum.*, III, 642.

das. N. S. seja com V. R. e com todos, amen. De Lixboa a 6 de Janeiro, 1559.

Ca me diserão que V. R. me queria mandar contas. Nosso Senhor lhe page tanta lembrança; mas não uierão, nem os Padres me derão nenhuma; por muytas que V. R. mande, e quantos agnus, etc., tudo se empregara bem.

Filius indignus,

FRANCISCO ANRIQUES.

6. Faça V. R., por amor de nosso Senhor, que não se perca ponto no negocio de São João, que o temo muyto. Traya V. R. muytas formulas de patentes, dimissorias, instruções, que n' esta prouinça possão seruir; porque desejo fazer meu offiçio muy autorizadamente e muy conforme a Roma. O P. Migel de Sousa inda fica em cama aqui em Lixboa: agora esta sem feure, mas não nos contenta: recae muytas uezes.

Por amor de N. S. se acuerde V. R. del negocio de São João; que se teme acá no se tenga poco cuidado d'él en casa del embaixador.

*Inscriptio.* Ao muito Rdo. em Christo Padre o P. Luis Gonzalez, ou ao Padre mestre João Polanco, da Companhia de Jesus. Em Roma.

*Alia manu.* 1559. R.<sup>ta</sup> a 14 di Marzo. Pel P. Polanco.

## 65

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA I FEBRUARII 1559 <sup>1</sup>.

1. *De valetudine deque frugiferis concionibus Lainii.*—2. *Societatem ingredi multi Romae cupiunt.*—3. *De P. Madridio nuper solemniter professo, deque ceteris assistentibus generalis praepositi.*—4. *De collegiis romano et germanico.*—5. *De condendo Apamiis collegio nostro.*—6. *Rex Maximilianus ejusque frater, Societatis fautores.*—7. *Archiepiscopus strigoniensis collegia in Hungaria duo fundare intendit.*—8. *Canisius e petricoviensi conventu (ubi strenue laboravit), in augustanum, postulante imperatore, se transferet.*—9. *Nepotes suos Roma arcet pontifex, pro quo orandum est.*

I. Jhus. Primo di Febraro 1559. Pax X.<sup>i</sup> Quantunque per altre si sia dato auiso a V. R. delle cose del diuino seruigio che in queste parti sono occorse; non lasciarò pur in breue per questa scriuere ciò che adesso occorre dir del stato presente delle cose della Compagnia nostra.

Stiamo per gratia di Dio N. S. bene di sanità, se ben nostro Padre preposito non la fruisca molto prospera. Nondimeno la passa meglio che soleua, et pare che Iddio N. S. notabilmente l' aiuta nelle fatiche che tiene, perchè stando tal uolta la notte con la gotta et con qualche febbre, la seguente mattina si ritruoua sano, et con forze per poter predicare. Et non solamente nel predicare non si risente del mancamento di sanità, ma realmente pare che resti dopoi in miglior dispositione. È notabile il frutto che si fa con suoi sermoni, come per gl'effetti si uede, in questa città, et anche fuora d'essa in diuerse terre, doue è peruenuta la fama di quelli; perchè coloro che qui li ascoltano, dànno poi in altre terre tal relatione de sue prediche, che causa in quelle aumento grande di diuotione uerso la Compagnia, et desiderio di hauer gente et operarii di quella in esse. In altri negocii anche molto importanti al bene uniuersale, s'è seruito Iddio N. S. dell' opera sua, del che non si scriuerà adesso cosa particolare. Attende parimente a riuedere et ordinar le regole comuni et d'offi-

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 20, prius 75, 76. Hinc uidetur desumptum aliud exemplum italicum exstans in eodem codice, n. 19, prius ff. 73-74.

cii particolari, giuntamente con suoi quattro assistenti, oltre l'altre occupationi ordinarie del gouerno generale et particolar d'Italia et Roma, doue non u'è altro prouincial insin' adesso se non lui, nè manco preposito di questa casa. Dio N. S. li dia forze per poter andar innanzi nel cominciato, come spero lo farà a gloria sua et edificatione di molti.

2. Nella chiesa nostra si continouano li soliti essercitii, et nella casa si accettano molti soggetti buoni, quantunque assai più son quelli che ricercano d'essere admessi; che quasi ogni giorno si tratta di gente nuoua, che pretende entrar nella Compagnia.

3. Questi giorni ha fatta sua profession' il Padre dottor Madrid, che è uno degl' assistenti, et ministro di questa casa, et tiene particolar assunto delle cose d'Italia et Sicilia, come anche lo tiene il P. Mtro. Nadal di quelle delle tre prouincie d'Alemania, Fiandra et Francia; et il P. Luis Gonzalez di quelle di Portugallo, India et Brasil. Et a me ha data cura nostro Padre di quelle di Castilla, Aragon et Andaluzia. Diane a tutti suo spirito et gratia X.º nostro signor, di poter ben aiutar nostro Padre preposito in questa opera del diuino seruitio che la Compagnia l' impose, come pel ben di tutta quella, et l' vniuersal della chiesa conuiene.

4. Il P. Mtro. Natali è soprastante de nostro collegio, benchè lui stia nella casa. Vanno le cose di esso assai bene. Li lettori di theologia son persone rare, ogn'uno in suo genero, et così gli altri lettori d'arti; et anche li scolari della medesima Compagnia nostra, tanto di theologia, come degli tre corsi di arti, sono di molto buone parti, et in numero assai, che passano 114. Et presto haueranno ad esser più, con alcuni nouitii che dalla casa si mandaranno in quello, finite le sue probationi. Scholari forestieri uengono molti, se si considera quanto sia Roma poco studiosa; et specialmente alle classi d'humanità. Ogni dì più s'aumenta il credito et estimatione delle schuole nostre, pel calore delle lettioni et essercitii scholastici.

Il P. Luis Gonzalez se ben anche lui stia in casa, è pur soprastante del collegio germanico, il quale anchora ua assai bene.

Et accettanosi in quello alcuni che non sono alemani, con farsi essi le spese, stando sotto la disciplina, come l'istessi alemani. Et tanto questi si approfittano, che è per renderne molte gratie a Dio N. S., et non pochi di loro si mouono a uoler entrar nella Compagnia, senza che alcuno nè gli essorti nè parli.

Fuora di Roma di tutte le parti, nelle quali sta la Compagnia, habbiamo buone nuoue del diuino seruicio.

5. Di Parigi scriue il Padre don Paschasio sopra un collegio che si hauerà da fare in Pamiers <sup>2</sup>, et del apuntamento pigliato co 'l vescouo sopra di quello. Gli sono adesso costituiti 600 franchi di entrata, et ui è speranza di più di altre tanti. È quella una vniuersità quasi estinta; et perchè anche sta per esserlo la istessa religione in quelle parti, si pensa sarà gran seruicio de Iddio N. S. che la Compagnia ui uada.

6. Di Alemagna, per le lettere delli nostri di là s' intenderà ciò che accade. Questo solo dirò io: che ci siamo molto rallegrati di quel che ne scrisse il P. Vittoria di Praga a 18 di 9.<sup>bre</sup> <sup>3</sup>, che haueua uisitato il re Massimiliano prima che partisse di Vienna, per supplicarli pigliasse la prottettione delli nostri nella absentia dell'eletto imperatore suo padre, et lui si offerse di pigliarla molto gratiosamente, dicendo che sempre trouariano li nostri la porta aperta, et che ricorressino a lui liberamente in ogni occorrentia, procedendo in suoi essercitii secondo l'ordine di suo padre. perchè lui poco più o menò sapeua ben tutto quel che toccaua a li nostri collegii, et che mai era per mutar cosa alcuna di quel che la maestà cesarea de suo detto padre hauesse fatto. Di maniera che, secondo le cose che di questo re si riferiuano, non ci ha apportata poca consolatione tal sua risposta. L'arciduca gouernatore del regno di Boemia <sup>4</sup>, suo fratello, è molto affettionato prottettor' delli nostri et della religion catholica; per la qual non solamente dice hauer di ponere ogni sua industria, ma anche la propria uita. Dio N. S. lo conserui.

<sup>2</sup> De fundatione hujus collegii plura dabit tom. IV, *Lainii Monum.*

<sup>3</sup> Vide hanc epistolam in *Lainii Monum.*, III, 681 sqq.

<sup>4</sup> Ferdinandus II.

7. L'arciuescouo di Strigonia <sup>5</sup> fa instantia per dui collegii in Vngaria, offerendo per principiarli il necessario; benchè ci andiamo trattenendo per mancamento di gente; la qual se ci fosse, ci faria accettar' anche collegii in Morauia, Selesia, et altre parti del settentrione.

8. Abbiamo parimente lettere di Polonia del P. Canisio, di Craccouia et di Petricouia, che è il luogo della dieta, doue stette co'l nuncio apostolico <sup>6</sup> et si seruette non poco di lui Dio N. S., tanto nelle cose della religione uniuersale (quali non sono andate tanto mali quanto si temeua) come nel dar notitia della Compagnia in quel regno. Et si comminciaua a trattar d'alcuni collegii in quello, che sariano singular aiuto per conseruar la religion catholica, che sta molto trauagliata di heresie in quelle regioni, quantunque il popolo è deuoto, et buono. L'imperatore ha scritto a nostro Padre questi giorni, pregandoli ordinasse al P. Canisio che si transferessi alla dieta d'Augusta, et già se li è scritto a Petricouia che lo faccia.

9. Non ho uoluto lasciar di dir qualche cosa del spirito che ha dato Dio N. S. a sua santità questi giorni di rimouere dal gouerno, et etiam da Roma, tutti li suoi nepoti, con suoi figliuoli, moglie et famiglie, leuando al cardinal Caraffa <sup>7</sup> le legationi, et al ducha di Paliano et marchese di Montebello gli officii che teneuano della chiesa; che benchè habbiamo compassione alli nepoti, non si può lasciar di conoscere il spirito di Dio N. S. che lo ha aiutato a uincere la carne et sangue. Lui si degni aumentare il suo santo fauore et gratia in sua santità, acciò che attenda alla riformatione et bene uniuersale della chiesa, et darli buoni ministri per tal effetto. È ben cosa ragioneuole che se aumentino le orationi per sua beatitudine, le quali lei con grande instantia ricerca. X.º nostro signore ci dia gratia di conformarci tutti con sua santissima uolontà. Di Roma il primo di Febbraro 1559.

De V. R. seruo in X.º,

† JOANNE DE POLANCO. †

<sup>5</sup> Nicolaus Olahus.

<sup>6</sup> Scipio Rebiba, cardinalis. Cf. *Lainii Monum.*, III, 440.

<sup>7</sup> Carolus Caraffa.



## 66

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 16 MARTII 1559 <sup>1</sup>.

1. *De gaudio accepto ob mutatum summi pontificis animum, qui jam totus in Ecclesiae reformationem intentus sit. Plures rationes a pontifice adhibitae ad eam obtinendam.* — 2. *Nepotes Roma ejecit, plures provinciarum gubernatores mutavit.* — 3. *Vectigalia imminuit, aes alienum solvit.* — 4. *Fratrem castro privavit, famulorum peccata punivit.* — 5-7. *Publica scandala, usuras, simoniam, coercuit.* — 8. *Inquisitionis tribunal fovet.* — 9. *Superstitiones evellere intendit.* — 10. *Quadragesimale jejunium et abstinentiam a carnibus, et suo exemplo et legibus observari curat.* — 11-12. *Reverentiam in divino cultu auxit.* — 13. *In religiosos apostatas legem tulit.* — 14. *Judaeos a christiannis separari statuit.* — 15. *In summum pontificatum ambientes poenas constituit.* — 16. *Prudentiae in consulendis et agendis rebus publicis decreto quodam consulit.* — 17. *Episcopos et curiones in locis sibi assignatis residere constringit.* — 18. *Poenitentiariae officium prudenter emendavit.* — 19. *Annonae caritatem vitavit.* — 20. *Pacem fovet.* — 21. *Ecclesiae reformatio juvanda nostris precibus.* — 22. *Exempla in adulteros et sacrilegos; fructus ex nova agendi ratione summi pontificis, Romae et in statu Ecclesiae percepti.*

I. Ihs. Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre. Pax X.<sup>i</sup> No es razón de-  
 xar de communicar con V. R. y con los demás que le parezerá,  
 a gloria de Dios N. S., la consolación que nos ha dado su diuina  
 bondad estos meses, y la va aumentando cada día, con el proce-  
 der del summo pontifice. Porque aora sea que, quitados algunos  
 estorbos, se descubre la buena mente que antes él tenía, aora sea  
 que le ha tocado de veras el coraçón el que le puso por vicario  
 suyo en la tierra, la suma es que está tan puesto en la reforma-  
 ción de la yglesia, y comienza a dar tales prendas de su ánimo,  
 que aun los que estaban sobre sí a creer estas cosas por auer vis-  
 to lo pasado, comienzan a concebir grandes speranzas de que  
 Dios N. S. quiera vsar misericordia speçial con su yglesia. Y

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis, in cod. *Epist. Polanci*, 4 ff., n. 25, prius ff. 91-94.—Praeter hoc manu Polanci scriptum, duo alia exempla italica hujus epistolae exstant in eodem codice; primum multis locis castigatum a Polanco, in n. 23 (prius ff. 81-84), alterum in n. 26 (prius ff. 68-71) paucis in locis castigatum. Utrumque habet in fine: «Di Roma li 21 di Marzo 1559», et cum hispano exemplo, quod edimus, cohaeret.

hase dado vna vuelta tan notable en los coraçones, que donde antes auía vn no sé cuál concepto, y vna auersión de ánimo notable, en muchos buenos, para con el papa, aora le estiman, y le aman, y con special affecto le encomiendan a Dios N. S., viendo que ha comenzado por donde comúnmente se sentía que se debiese començar la reformatión, que es por su casa y corte y estado eclesiástico.

2. Ya por allá se abrá entendido cómo S. S. ynbió fuera de Roma a sus tres sobrinos, el cardenal Carrafa, y el duque de Paliano, y el marqués de Montebello con sus mugeres y hijos y familias mandando estar al cardenal en vn çierto lugarejo como presso (donde entendemos que viue xianamente.), y así a los otros, y priuándolos a todos en consistorio público de los cargos que tenían de harta importancia en la yglesia. Y queriendo interçeder otros cardenales por ellos (como lo han hecho diuersos, y diuersas vezes, pensando que el enoje pasaría y que el amor natural tendría su lugar), se han hallado muy engañados, porque el pontífice ha procedido con determinatió considerada, y con espíritu y zelo puro de la justitia y del honor diuino, poniendo debajo de los pies la carne y sangre. Y aunque del mal de nadie no deue plazer, y specialmente tenemos obligatió a estos tres sobrinos del papa, de amor y muchas limosnas que nos han hecho, la verdad es que no puede sino alabarse mucho la rectitud y ánimo grande y amador de la gloria de X.º, en el vicario suyo; y aunque otros que iuzgan con humanos affectos y juicios, piensan que no durarán estas separationes, viuen en error, y no conozen al papa, ni su modo de proceder, y el tiempo lo mostrará. Después que en este punto venció S. S. el amor natural, ha comenzado a verse como en otro mundo, que (como él mesmo dize) aora le parece comienza su pontificado, y lo de hasta aquí, que podía atribuirse a otros: de aquí adelante, que él será el que gouierña, y a él se abrá de attribuir el bien o mal que vbiere. Comenzó luego a dar audientias muy de otra manera que primero, así las particulares como las públicas, que para cada mes él mesmo auía ordenado abiertamente a quantos quieren, y hase dado orden que no sean impedidos los que pretenden algo, y que puedan libre-

mente dezir sus cosas. Ha puesto tres personas en el gouierno (que son el cardenal de Trana <sup>2</sup> y el de Spoletto <sup>3</sup>, con el señor Camillo Vrsino) spirituales y exemplares, y ha mostrado en palabras quexándose, y en obras haziendo poco fauor a los que no le han auisado de lo que de otros entendió, que él viuía engañado en los desórdenes que hasta aquí se han hecho. También ha mudado diuersos gouernadores, como de Boloña, Perosa y de la Marcha, y echo que los ynbiados de nueuo prendiesen a los viejos. Finalmente ay vna gran mudanza en bien.

3. Tras esto, viendo que el estado de la yglesia estaba grauido de impositions, y muy mal contento dellas, aunque él se hallaua muy pobre y adeudado, ha hecho relaxar ciertas grauezas que se auían puesto, con que ha dado vna alegría admirable a los pueblos, y tanto más de estimar, quanto la sede apostólica está más exhausta. Es verdad que siempre ha mostrado S. S. ánimo grande y menospreciador del interesse temporal, priuándose mucho tiempo ha de más de ciento y cinquenta mil ducados de renta de la dataría, y mucha quantidad de dineros que sus antecessores han lleuado de algunos offiços de judicatura que se vendían, como clericatos de cámara, que hallara más de 20 mil o 30 mil ducados por vno, etc., y ha mostrado en tiempo de pobreza y estrechez grande, que semejantes officios de administración de justitia, quieren ser dados a quien la haga, y no vendidos a quien tendría en ello ocasión de querer sacar sus dineros; y por esto tanpoco a otros permite vender semejantes officios, como se solía. Por otra parte comienza a pagar deudas, que auía muchas mal pagadas, y a restriñir el gasto de su palacio, haziendo despidir soldados muchos y seruidores no vtils en gran número.

4. Ha quitado del castillo de Santángel a vn su hermano natural, que era castellano, y mandado también salir de Roma al señor Matheo Stendardo, que era su sobrino, y dado licentia a otras personas que tenían parentesco con él, que se vayan de

<sup>2</sup> Bernardinus Scottus, O. Theatin., episc. tranensis.

<sup>3</sup> Virgilius Rosarius, episc. isclavensis, vicarius Urbis. († 22 Majii 1559.)

Roma; y a los que quedan con él en palacio ha dicho que miren cómo viuen: que por ser parientes, siete tanto que los otros serán castigados, si yerran. Y porque entendió que algunas stantias del palacio de san Pedro auían seydo profanadas con peccados carnales, las ha hecho reconciliar. Y porque de vn camarero suyo, criado viejo, y otro ayudante de cámara, y vn otro del palacio, se prouó que hauían traydo mugeres al palacio, los mandó prender, y los condenó a las galeras, cosa que mirando lo que hasta aquí se ha vsado, parece grande materia de alabar a Dios N. S., que se tenga por delicto digno de las galeras, el introducir mugeres en aquel palacio. Estos días asimesmo, entendiendo que vna muger pública estaba en casa de vn obispo, hizo a entrambos echarlos en la cárcel <sup>a</sup>. El bienauenturado apóstol san Pedro alcance fortaleza y efficatia a su successor para yr adelante en el purgar su casa y corte, antes la yglesia toda. Amén.

5. También nos hemos consolado de ver la demostratiön que se ha hecho en quemar algunos por el delicto nefando (que antes auía hecho este caso de inquisitiön), y en los bandos contra los concubinarios, y de tratta[r] de echar las mugeres públicas a un çierto rincön de la ciudad (según entendemos) y quitarlas de en medio de la gente, como han viuido muchos años con harta disoluciön, aunque antes de aora se ha remediado mucha parte della, y véyse notable differentia en esta parte de la honestidad a vna mano en esta corte; y también en las blasphemias, las quales asimesmo castiga la Inquisitiön. Dios N. S. sea loado.

6. Quanto a las vsuras también se ha puesto gran remedio, y las que se hazían con pretexto de hazer compañía de officios, se han excluydo con la buena orden que S. S. ha hecho dar <sup>4</sup>:

---

<sup>a</sup> *Exemplum ital. alt. hoc ita narrat:* Questi di, intendendo anche che una donna publica staua in casa di un vescouo, fe' la donna mettere in una prigione, et frustrarla; et anche il vescouo istesso messe in castello, et l'ha condannato a prigion perpetua, et tre mesi degiunar in pane et aqua, et si dubita se lo priuarà del vescouato.

---

<sup>4</sup> Bulla *Inter ceteras curas* (7 Oct. 1555).

y hasta las que se permittien a los judíos se han mucho moderado.

7. En lo de las simonías auía proueydo primero S. S. con vn motu proprio harto estrecho <sup>5</sup>, y conueniente contra esta peste; pero por culpa de algunos ministros no se executaba bien lo bien ordenado. Agora con quitarse los estorbos, procede la cosa mejor, y cada día se spera más y más reformatión en esta parte.

8. En lo que toca a la puridad de la relligiön cathólica, siempre ha mostrado S. S. muy speçial zelo, y con la Inquisitiön (la qual ha fauorezido y autorizado mucho, poniendo en ella vn cardenal por sumo inquisidor, y otros muchos que le ayuden) ha reparado que este veneno, que yba inficionando la Italia, no fuese adelante, y que muchos fuesen curados desta enfermedad, pero estos días, con toda la estrechez que ay de lo temporal, ha dado orden se hiziese casa propria para ella en Roma, dando vna assignatiön de 12 mil ducados (a lo que dizen) para començarla: y sábese que tiene esta obra en las entrañas; y con razón, porque summamente importa para la conseruatiön de toda Italia en la relligiön cathólica. Para ayuda de la Inquisitiön de España tanbién entendemos de buen lugar que ha dado ayuda gruesa de muchos millares de ducados. Asimesmo ha seydo cosa de gran bien vniuersal la prohibitiön que ha hecho de libros de auctores o estampadores heréticos, y la diligencia que vsa en que se purguen los buenos libros de annotationes y scholios malos. Porque esta miserable gente, estragada en errores de la fe, vsaba instillar la ponzoña de la mala doctrina, cubierta o mezclada con el açúcar de lâ buena. Y no solamente en los doctores, pero aun en las mesmas scripturas sacras tenían escondidos muchos lazos para enredar la gente incauta; y aunque parecia duro a los principios el priuarse de muchos libros, es el mal o daño de muy poca consideratiön en comparatiön del prouecho muy notable y vniuersal que se sigue; y en breue con el fauor diuino tendremos las scritturas y doctores sacros, y los demás que tocan a todas facultades, limpios de toda mala doctrina,

<sup>5</sup> *Inter ceteras curas* (27 Nov. 1557).



que era vna de las cosas que más se podían desear en nuestros tiempos.

9. También se ha dado orden contra las hechizerías y aduinations, y otras superstitiones suspectas de errores contra la fe, que antes abundauan en esta ciudad.

10. Auía en la mesma por el pasado grande falta quanto a la obseruación de los ayunos de quaresma, y el mal exemplo de aquí, combidaua también a otros a lo mesmo; y no solamente el no ayunar, pero aun el comer carne y otros cibos vedados, era cosa muy ordinaria. Aora se vey todo lo contrario por la gracia diuina, que la quaresma se obserua, y se ayuna, y los que antes no se persuadieran fácilmente que lo podían hazer, aora lo han prouado y les succede tan bien, que no solamente con facilidad, mas aun con consolación lo hazen; y entre estos ay personas de qualidad, y delicadas, que ya prueuan con su experientia no ser muy graues los preceptos de la yglesia. Hanse hecho prouisiones por todo el estado temporal de la yglesia por vía del inquisidor mayor, que se obserue diligentemente el no venderse carnes ni cosas vedadas, sino con licentia, para los enfermos; y ayunando el papa, con tener 83 años, y absteniéndose de la carne, con no estar muy sano, da tal exemplo a los demás, que suauemente parece se toma ya la obseruación de la quaresma.

11. También en los templos se vey mucha más reuerentia, y specialmente en los de las stationes, quitadas algunas causas de distracción y indeuotión, así de las mugeres que yban acompañadas de hombres, con poca honestidad, y aora no lo pueden hazer, como de pobres clérigos, o auaros, que con indecentia en semejantes lugares pedían limosnas para dezir missas, y las dezían no menos indecentemente. Y no sólo el tal pedir de las limosnas, pero aun el dezir las missas se ha remediado, no siendo a los forasteros permittido dezirla sin especial licentia, la qual se da gratis, pero con delecto.

12. También se ha vedado el pasear y el negociar en las yglesias, como se hazía con mucha irreuerentia delante el Santísimo Sacramento y las imágenes de X.º nuestro señor, y ha puesto su diuina majestat tanto temor o respecto del summo pon-



tífice en los ánimos de los hombres, que todo parece se acepta quanto se ordena; y aunque aya murmuraciones en secreto, ay a lo menos obediencia; en manera que parece otro el rostro de Roma, y muy diferente del que vn tiempo se ha conocido en ella. Dios loado.

13. Ha mucho ayudado para esto otra prouisión que hizo S. S. este año passado contra los apóstatas <sup>6</sup>, que en todas partes se abrá visto la bulla, mas en estas se vey muy notable el fructo della. Porque vltra de quitar muchos ministros tales de las yglesias, donde con mucha auaritia y mal exemplo de su vida, scandalizauan los próximos, a ellos mesmos ha seydo el rigor muy saludable, a lo menos a muchos dellos, porque se han tornado a los monasterios de donde auían salido, y viuen en obediencia y obseruantia de sus relligiones, donde antes estauan en miserable stado para sus ánimas; y otros en las prisiones o en las galeras, se tiene por çierto que harán menos mal, que hizieran estando libres. Así que aunque aya parezido áspero el remedio, por ser la enfermedad tan mala de sanar, le auía menester tal.

14. Tanbién ayuda que en Roma y en todas las tierras de la yglesia se vey quitado vn grande inconueniente que auía de mezclarse en conuersaciones los judíos con los xianos., y seruirse dellos a las vezes, con peligro de hazerles judaizar, y a lo menos con grande indecentia del nombre de xianos. Y esto se remedió después por vna bulla <sup>7</sup> que mandó separarse todos los judíos en vn rincón de la ciudad, y andar con señal clara que se vey de cada vno, que son çiertas gorras amarillas los hombres y çiertos velos las mugeres, y no se seruir de christiano ninguno, ni tener tierras o possessiones, ni hazer mercadería sino de ropa vieja, y esto en modo que no se pueda dispensar <sup>b</sup>.

15. No se debe dexar tanpoco atrás la orden santa que ha

---

<sup>b</sup> *Exemplar ital. alt. addit:* dopo questo ordine, dico, intendiamo, oltre li beni detti, che molti giudei nel stato della chiesa si conuertino alla fede de X.º

---

<sup>6</sup> Bulla *Postquam divina bonitas* (20 Jul. 1558).

<sup>7</sup> *Cum nimis absurdum* (14 Jul. 1555).

dado contra los ambiciosos del papato <sup>8</sup>, reprimiendo esta peste, que inficionaua a muchos, y aora están los cardenales tan sobre sí, no solamente en lo que toca a la ambición, pero aun en hablar de esta materia de elección del pontífice, que es para alabar a Dios N. S. Es verdad que les va mucho en ello, porque tienen exemplos para entender que les conuiene así. Y es grande el temor que vniuersalmente se tiene del sumo pontífice, en manera que se aclaran todos que no ay fauor ni otra cosa en que se fiar, sino el andar derecho, y no se vey más que anden semejantes personas disfrazadas con vestidos seglares, ni otros actos indecentes a sus grados.

16. También los ha ayudado a ellos, y al bien vniuersal, con ordenar, que no se dixesen (como antes se vsaua) luego los pareceres en consistorio; antes que vn día se propusiesen las cosas, y en otro consistorio siguiente se determinassen, porque así tenga cada vno tiempo de informarse mejor, y pensar más en el parecer que ha de dar en las cosas propuestas, aora sea de dar obispados, aora otras cosas de las que en consistorio se tratan; y así es de pensar que determinen con más claridad y a mayor seruitio de Dios N. S.

17. La auaricia y mercaderías de los ecclesiásticos en parte se auía reprimido con quitar los regressos y accesos, y cosas deste género que quitó S. S.; pero aora con la bulla que ha estos días publicado, que los obispos vayan a hazer residentia a sus obispados, so pena de perderlos, y con otra que ya pone en orden para que los que tienen cura de ánimas vayan asimesmo a residir, se abrá dado más eficaz remedio. Y çierto era cosa de lástima ver aquí tantos obispos y curas sin por qué; antes atendiendo muchos dellos a cosas poco decentes a su grado, y dando poco exemplo de su vida en la corte, y dexando las ánimas a ellos cometidas en manos de merçenarios, contentándose en çierto modo de tirarse los fructos, y cargándose de vnos beneficios sobre otros, que a lo menos aora, si no se diuydiese vno en diuersas partes, no podrá tener diuersos curados, pues abrá de residir

<sup>8</sup> Bulla *Cum secundum apostolum* (16 Dec. 1558).

en vno. Y así se spera remedio contra la pluralidad, y contra la codicia de tales piezas, pues auiendo de residir, no tendrán tanta ocasión de procurarlas. De los que tienen canonicatos se spera lo mesmo, que los harán yr a seruirlos. Dios N. S. le dé gracia para poner en executión tan buena prouisión, que hasta agora no ha salido, porque se tratta del modo. Otros contrattos de alienationes de bienes ecclesiásticos, no solamente para adelante se v[edan] <sup>c</sup>, pero aun para los de atrás ha proueydo S. S. con bulla special <sup>o</sup>, que se abrá visto por esas partes, para restituyr las yglesias en lo que iniustamente les ha seydo vsurpado.

18. Ha también hecho vna grande reformatión en el officio de la penitentiería, que tenía harta necessidad della, porque lo instituydo para ayuda de las ánimas, por la auaritia de algunos ministros se yba voluiendo en daño grande dellas, y ha puesto seuerísimas penas contra los que traspasasen su ordenatión. También ha excluydo de su signatura muchas cosas, y entre ellas çiertas dispensationes matrimoniales <sup>10</sup>; que aunque en personas raras, y por razones de importantia permite se puedan vsar con mucho delecto, todavía excluy el modo que primero se tenía en ellas, que era para dar ocasión de hazer muchos desórdenes, con sperar que después dellos se abría con más facilidad la dispensatión.

19. También ha proueydo que los particulares seglares y ricos no pudiesen grauar la pobre gente, vendiendo en las carestías passadas destes años el trigo y otras cosas, más que era menester, y a costa suya a las vezes ha tenido el precio moderado del pan en Roma, vendiéndose fuera della quasi al doble.

20. La paz no dudamos que la mantendrá; y no la auer mantenido los años passados, se tiene por çierto que fuese por auerle dado algunos (que estaban açerca dél, y a quienes creya) tales informationes, que presupuesta la verdad dellas, le parecía ser obligado a tomar armas para defenderse. En lo demás, tres jubi-

---

<sup>c</sup> *Attrita charta; in exemplis vero italicis, uetano, uietano.*

<sup>9</sup> *Iniunctum nobis desuper* (14 Jul. 1555).

<sup>10</sup> *Bulla Ab ea ipsa die* (9 Dec. 1555).

leos que él ha concedido o quatro, muy amplos, para rogar a Dios N. S. por la paz, muestran bien el ánimo suyo auer seydo pacífico, y deseoso de hazer paz entre los príncipes. Dios perdóne a los que han tenido la culpa en lo pasado; y así por hallarse él mal seruido, antes engañado dellos, ha dicho que aora comienza su pontificado.

21. Destas cosas he trattato algo largo, porque me parece sean para gloria y alabanza de Dios N. S., y porque se tenga más special cuydado de ayudar en las oraciones y missas este bendito viejo, rogando a su diuina majestad le conserue y dé gracia de poner en effecto los propósitos y deseos, que realmente tiene muy buenos y santos de la reformatión de la yglesia. Déxenosla ver Jesu X.º con aumento y dilatación della, el qual aumento tras la reformatión tengo por cierto se seguiría muy notable, pues parece que las gentes infieles, albe sunt jam ad messem, y los heréticos y scismáticos con ver la vida digna de xianos. en la yglesia es de creer tornarían al gremio della, pues lo contrario ha seydo grande ocasión de apartarlos. Aumente Dios N. S. su gracia en los operarios que su prouidentia quiere vsar para este effecto, y a todos la dé para sentir siempre y cumplir su santíssima voluntad. De Roma 16 de Marzo 1559<sup>11</sup>.

22. Post scripta.—Jhs. Después de lo scripto hemos entendido vna cosa notable, y de grande exemplo en esta ciudad; y es, que aunque se permita sin castigo público el simple peccado de carne con mugeres, por euitar mayores males, no se permite el adulterio, del qual hasta aquí se ha hecho poco caso, quando hombre casado peca con ellas, aunque sean públicas; y vno que han tomado en esta falta, le han preso, y castigado en grueso en la bolsa y en su persona (según entendemos), desterrándole de Roma por escarmiento de otros. Tanpoco se permite el sacrile-

<sup>11</sup> His litteris praecedentibus adscribendum videtur sequens epistolium, cujus duo exstant in eodem citato codice exempla: prius, pro adversariis, manu Polanci exaratum, 1 fol., n. 27, antea 95; apographum italicum posterius et a Polanco emendatum, sub n. 28, antea 72; hujus vero in dorso alia manus scripsit: «Roma. 59. 21 di Marzo.» Non negamus tamen potuisse hoc post scriptum ad aliam epistolam nobis non notam pertinere.

gio de personas que tienen órdenes sacras, con qualesquiera mugeres; y así vno que fué deprehenso, ha seydo priuado de sus beneficios (según nos informan) y dúdase si le echarán en galera para que haga penitencia; en manera que tin[n]ient ambae aures a muchos que oyrán estos castigos. X.º nuestro señor sea seruido de dar salud a su vicario (más de la que ha tenido estos días), para que vaya adelante según los santos deseos que muestra en lo comenzado; que con esto, y con la paz que se ha dignado darnos, todo bien se podrá sperar. No dexaré tanpoco de dezir esto: que en Roma y fuera della en tierras de la yglesia se ha tenido tanto temor de S. S. y de la Inquisición, que no se sabe quasi de ninguno, de los que estaban en peccados públicos, como concubenarios y enemistados, que no se haya confessado para esta pascua, y comunicado, quitando de sí el scándalo que daban, cosa que para la libertad mala que se ha tenido en esta tierra por el passado, parece muy nueua. Dios sea loado como auctor de todo lo bueno, y él dé perfection a sus obras. Amén. 22 de Abril de 1559.

## 67

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 21 ET 26 APRILIS 1559<sup>1</sup>.

1. *De sociis romanis, et de his qui Societatem ultimis mensibus sunt ingressi.*—2. *De concionibus et piis operibus quibus romani socii, Lainius cumprimis, vacant.*—3. *De collegiis romano et germanico, et de hujus litterariis studiis.*—4. *De caritatis operibus scholasticorum erga eos qui in carceribus detenti sunt, erga judaeos, pauperes ac rudes, tum Romae, tum in vicinis oppidis.*—5. *De Societatis aestimatione apud aliorum ordinum religiosorum viros.*—6. *De sociorum valetudine.*—7. *De pueris italibus, qui in collegio germanico erudiuntur.*—8. *De variis collegiis, quae in Polonia, Germania, Hungaria, Italia instantur postulantur.*

Jhus. Muy Rdo. en X.º Padre. Pax Christi. Si llegan allá tan raras uezes nuestras letras, como acá las de V. R., serán a

<sup>1</sup> Ex adversariis a Polanco multis in locis castigatis, in codice *Epist. Polanci*, n. 29, prius ff. 96-101. Initio habet «26 di April 1559»; in folio vero 100v., ante paragraphum, quae incipit «Oluidáuame de dezir», habet «De Roma, 21 de Abril 1559», et tandem in fine, «De Roma, 26 de Abril



lo menos deseadas. Aora con esta paz que Dios N. S. se ha dinado darnos <sup>2</sup>, entre otros bienes públicos, con su ayuda tendremos también esta particular consolación, de podernos más comunicar con letras.

De lo que V. R. y nuestros hermanos que por allá están, quer[r]án saber de las cosas de nuestra Compañía de Roma, scriuiré algo por ésta. Y primeramente, que estamos buenos, Dios loado, aunque somos muchos en número, que llegamos quasi a 190, con hauerse ymbiado esta primavera 25 personas, o más, a diuersas partes de Italia y Alemaña. Nasçe este número de la multitud de gente, de unas naciones y otras, que entra en la Compañía, entre los quales ay muchos muy buenos sugetos, cuyas uocationes no se duda que sean de Dios nuestro señor. Y por dezir de algunas que me ocurren algo notables, vn mançebo de mucho ingenio y expectación, estudiante de leyes, estando en casa de un mercader con quien posaua, hallóse una noche presente al burlar de un mançebo, cryado de aquella casa, que se auía determinado de entrar en la Compañía, y diziéndole uno por burla si también él quería ser loco como el otro, entrando en la Compañía, vase él a su cámara y comienza a pensar en lo que nunca hauía pensado, y luego se determinó de entrar en la Compañía, y fué reçevido. Otro mançebo, asímesmo legista, y muy buen

---

1559». Eiusdem epistolae exstant in eodem codice bina exempla italica: alterum in n. 24, prius ff. 85-90, nitide exaratum sine ulla litura, quod videtur exemplum aliquo missum; in dorso ultimi folii habet «Roma, 59, alli 21 d' Aprile»; alterum in n. 30, prius ff. 102-110, multis in locis a Polanco emendatum, quod initio et in fine habet «26 di April 1559». Comparanti tamen utrumque exemplum italicum sine dubio apparebit n. 30 adversaria esse, ex quibus aliud exemplum (n. 24) procedit. Circa notationem temporis haec animadvertenda sunt: in n. 30 ad finem fol. 109v., librarius scripserat «Di Roma, il primo di Maggio 1559»; quo deleto, scripsit Polancus «21 di Aprile 1559»; et post aliqua addita, in fol. 110 librarius scripserat etiam «primo di Maggio», quod Polancus mutavit in «26 di Aprile».

Hoc omissum est in n. 24. Haec temporis notatio intelligitur, si dicimus notari non diem, qua res scribebatur, sed qua scriptum Roma mittendum praesumebatur.

<sup>2</sup> Alludere videtur paci inter Philippum Hispaniae, et Henricum Galliae regem, quae initio hujus anni confecta est. Vide CABRERA, *Historia de Felipe II*, lib. IV, cap. 28.



sugeto, único hijo de su padre, que lo amaua demasiadamente, y era harto rico, auía solicitado muchos meses por ser admittido, y por no tener más de 15 años no le aceptó nuestro Padre, diziéndole procurase de contentar a su padre, que es persona bien conosciada en Roma, y noble: y no le bastando todas sus diligencias al hijo para persuadir a su padre, obró Dios N. S. por otra uía; y con ciertos sueños o uisiones que el padre tubo por tres uezes, le fué tan mudado el corazón, que él mesmo uino a traer su hijo a nuestra casa el sábadó santo, comulgando a la missa de nuestro Padre junto con su hijo, y offreçiéndose a s mesmo, y toda su hacienda, al perpetuo seruicio de la Compañía.

Hauiendo entrado otro mançebo, flamenco, de buenas partes, en la Compañía, su padre resentiéndose mucho dello, se determinó de ymbiar otro hijo para que lo tirase a la patria. Llegando éste a Roma, con lágrimas y amenazas procuraua mouer al que ya estaua en casa, que tornase a la patria; pero éste, abiéndole algunas uezes oydo, díxole una, que mejor haría él de entrar también en una uida tan santa para saluar su ánima (que con dificultad en el mundo la saluaría), que pèrsuadirle que él dexase la que ya auía tomado; y finalmente mouiéndole que se confessase. Después, no pudiendo él mesmo resistir al Spíritu Santo, entró donde estaua su hermano, y tiene gracia special de predicar, y da gran muestra de que será uerdadero sieruo de X.º, y andan ya tractando del terzero hermano, para traerle a la religión. Otro mançebo estando grauemente enfermo, dixéronle los suyos por animarle, que sanase presto, que le ymbiarían a la schuela a la Compañía. Como éste sanó, andúbola a buscar; y praticando un poco en ella, se afitionó tanto, que con gran contrariedad de sus parientes que lo molestauan, por la instantia y deuoción suya alcanzó que le aceptasen. Aceptóse también otro mançebo francés, de medianas letras; y como se ymbió después de la probación al collegio, salió a uisitar algunos de sus amigos, y ha traydo otros 4 ó 5 de su lengua, buenos sugetos, a la Compañía. Y así se podría dezir de otras muchas vocaciones particulares; pero éstas bastan.

2. El exercitio ordinario de las confesiones, de muchas personas de qualidad y plebeyas, paresçe ua creziendo en número y fructo. Hanse también hecho muchas pazes, aunque no suelen ser muy fáciles en esta tierra.

Asímesmo se ha procurado de hazer socorrer con muchas limosnas a diuersas personas neçesitadas, que por los años difíciles que aquí han corido, ay mucho número de las tales, que se han ayudado.

El concurso a la predicación, specialmente de nuestro Padre prepósito, que predica a las tardes, es muy grande como suele. Hauíase ensanchado la yglesia añadiéndole una naue a la parte de la plaza, de tal manera, que aun ençima della cabía tanta gente como abaxo; pero la misma dificultad comenzó luego a hauer y la mesma apretura; y así se ha por otra parte comenzado a ensanchar, y está harto capaz abaxo y arriba. Todavía si dos uezes fuese mayor la capacidad, no creo bastaua, aunque ay diuersos predicadores muy buenos, de diuersas religiones, que han comenzado a usar lo que antes no usauan, de predicar los domingos y fiestas del año. Dios N. S. sea loado, que nos haze tanta copia del uerbo diuino, y da deuoción a esta cyudad extraordinaria, en oyrlle y en freqüentar los sacramentos, y guardarse de muchos pecados, que solían ser muy ordinarios, y aplicarse a muchas obras pías, así los seglares como los ecclesiásticos.

Ase también seruido mucho Dios N. S. de la autoridad y palabras de nuestro Padre en algunas cosas uniuersales, de las quales se uey seguir notable seruicio de Dios N. S., y spero se uerá más de cada día. También entiende nuestro Padre en las cosas de la Compañía generales, y en las particulares de estas prouincias; y por la autoridad que esta casa tiene, así con el inquisidor mayor <sup>3</sup>, como con el summo penitentiario <sup>4</sup>, se han auido dellos muchas cosas de notable importancia, por la quietud y seguridad y consolación de muchas ánimas. De todo sea bendito Dios nuestro señor.

<sup>3</sup> Michaël Gislerius, O. P., cardinalis alexandrinus; postea S. Pius V. Cf. EUBEL, *Hierarchia catholica*, III, 37-38, not. 8.<sup>a</sup>

<sup>4</sup> Rainutius Farnesius, cardinalis de Sancto Angelo. *Ibid.*, p. 33.

3. El collegio de Roma paresçe ua en aumento en todas cosas; porque el número es mayor que nunca haya seydo, que serán quasi 120, sin algunos nuestros que ay en el collegio germánico: y en las cosas spirituales ua de bien en mejor. Para la fiesta de la Circuncisión todos hizieron sus confesiones generales, y renouaron sus uotos repartidos por las missas que dezían los 4 assistientes y el rector en vn tiempo; y esto hizieron con muchas lágrimas y consolación spiritual. Y quasi todos instauan tanto por licentia por hazer disçiplinas y otras mortificationes, que fué menester que el rector se ascondiese una noche, por no poder resistir. Ellos cantan en nuestra iglesia los diuinos officios las fiestas y domingos, y la noche de nauidad los dixeron con gran freqüentia y consolación de los de fuera, que con auer estado gran parte de la noche, dezían algunos que les paresçia auer oydo los ángeles. Están siempre muy dispuestos, no solamente para las oraciones, mas aun para ayunos y otras mortificationes, quando es menester que se encomienden a Dios N. S. algunas necessidades, o particulares, o uniuersales de los próximos; como una uez interuino por un buen sugeto de la Compañía que con una cierta illusión del demonio se auía salido del collegio para yrse a un otro reyno fuera de Italia; y entendiéndolo los collegiales (porque les fué dicho que lo encomendassen a Dios N. S.), piden unos y otros disçiplinas y otras penitencias, y hazen todos oración, y quisolos la bondad diuina consolar, tornando aquella persona a su grege, y en un modo que paresçe dinno de consideración, porque yendo hasta la mar por embarcarse en Ciuità Uieja, 40 millas de Roma, pierde la uoluntad de tentar la nauigación, y uase a Viterbo, que era uía para yr por tierra, otras 40 millas de Roma; y allí piérdesele la uoluntad de yr adelante, y toma la uía que lleua a Loreto, y da en Narni, que serán acerca de 40 otras millas de Roma, y allí le halló uno de la Compañía, y abriéronsele los ojos, conociendo el engaño que le auía trasportado, y tornó a Roma, que paresçe que andando en círculo no pudo pasar 40 millas fuera della, como si con una trailla le tubieran atado las oraciones del collegio de Roma.

También estos hermanos boemos y todescos, con deseo de la restitución de su patria al gremio de la yglesia, de lo qual tienen gran zelo, han demandado y hecho diuersas disçiplinas; y tales mortificationes se conceden así en ocasiones semejantes, teniéndose intención a la ayuda de los próximos, como en el último día antes de quaresma se permitieron bien 80 disçiplinas a los collegiales, con special oración por los que en aquel tiempo tenían poca cuenta con el bien de sus ánimas, y todos se confesaron, para comulgar el primer día de quaresma.

La variedad de naciones y lenguas es cosa ordinaria en este collegio, como italianos, de Roma, de Toscana, de la señoría de Venetia, de Lombardía, del reyno de Nápoles, de Calabria, de Apulia, y así de diuersas otras prouincias de Italia y Sicilia. Españoles también ay de diuersos reynos, como de Portugal, Castilla, Aragón, Cataluña, Ualencia, Andalucía, Estremadura, Granada, y otras partes. Tudescos, de Austria, Bauaria, Sueuia, Wittemberga, Prusia, Saxonia, Hesia, Morauia, Wesfalia, y así boemos y flamengos de diuersas prouincias. También ay de Grecia, Vngría, Sclauonia, Scotia y Francia, de diuersas partes; y predicase a uезes en las lenguas de las naciones dichas, y a uезes en la arábica y hebrea, sin la griega y latina, por exercitio; y no ay estudiante que no sepa dos, y algunos tres, 4, 5, 6 lenguas destas.

Attienden a sus estudios con mucho calor, y los maestros, así de theología, como de artes y lenguas, son muy doctos y hazen muy bien su deuer: y cresce la gente comúnmente en los auditorios de todas facultades. Leynse cada día en las schuelas açerca de 30 lecciones, sin una particular de casos de conçiencia que se ley en algunos días, y los scholares forasteros son muy diferentes en las costumbres, de otros que estudian en otras partes; y muchos se confiessan más a menudo de lo que pide la regla, y algunos entran en la Compañía, otros lo desean.

Hacen algunas uезes oraciones latinas en la capilla del papa, con grande satisfacción, así de S. S. como de los Rmos. cardenales y otros auditores de qualidad que allí ay; y demandan las copias de las oraciones unos y otros. De vna dellas dezía el

maestro del sacro palatio <sup>5</sup> que le parecia compuesta de algún ángel, congratulándose con el que la pronunció, de la gracia que Dios N. S. le auía dado. En otra fué uisto el papa llorar; y de otra quedó muy edificado, alabándola diuersas uezes.

4. Sin sus estudios y oficios domésticos, todauía atienden los scholares a ayudar los próximos en Roma, quando las lecciones o exercitios scholásticos no los impiden, como es en las fiestas. Tienen particular cuydado de predicar en diuersas prisiones, y consolar, y también confesar los presos, que han quedado pocos que no se ayan confesado y comulgado en esta pasqua; y dentro de las octauas della, 16 confesores collegiales han atendido a expedir los que auían quedado. Dízeseles misa también algunas uezes, y se les da la santísima communió. Hase introduzido en las cárçeles la usanza de dezir las letanias, y hazer oración, y leer libros spirituales, quitando a algunos dellos los naypes con buen modo, en que spendían mal el tiempo, y ueyse en algunos dellos notable mutación. Temporalmente se les procura ayuda de limosnas, y que sean librados muchos dellos; y así diuersas personas que estauan por deudas o por las costas, no pudiendo pagarlas, con la ayuda que se les ha procurado, han sido libres. Y tiénese special crédito y gracia no solamente con el gouernador y vicario de S. S. (que han dado autoridad para entrar en las secretas a los nuestros, cosa que no se suele hazer), mas aun con los ministros inferiores que están en las cárçeles, los quales también participan del prouecho spiritual de los presos. Y por dezir de algunos particulares, en una prisión uno que auía de ser justiciado, hablándole uno de los nuestros, se consoló muy specialmente, y hizo una confesión general de toda su vida con él, y comunicóse en la prisión, alabando [a] Dios que le auía reduzido a tal hora, que moría con conoçimiento de sí y de sus pecados, y así fué justitiado. Era persona rica y noble.

Siendo preso un judío, y condenado a la muerte, ya que le lleuauan a justitiar, dixo que quería ser xpiano., como antes le

---

<sup>5</sup> Fr. Petrus Paulus Aretinus, O. P. (Cf. GIOV. MICHELE PIÓ, O. P., *Delle Vite...* Parte II, 227, 257.



auían exortado algunos nuestros; y no le escuchando los ministros, un cauallero deuoto de la Compañía ruégales que se detengan por un poco de tiempo, y ymbía un criado a nuestra casa para hazer saber este caso. Uan luego algunos colegiales, quién al gouernador, quién al cardenal inquisidor, quién a la misma prisión; y alcanzaron que le diesen 40 días de tiempo, en que uno nuestro le instruyese en las cosas de la fe, y después aún se le alcanzó gracia de la uida. Dios se la haga emplear en su seruicio.

Otra uez se procuró con el gouernador que librase de prisión un moro que se quería hazer xiano., y lo hizo con mucha uoluntad, diziendo al que le habló, que tubiese cuydado de su ánima, y que él de buena gana le tendría del cuerpo, librándole.

En la prisión de las mugeres públicas, hauiendo prouado a persuadir las se confesasen diuersas uezes, nunca se hauía hecho nada. Vna uez yendo un sacerdote, y haziéndoles una exhortación sobre dexar sus pecados, fueron tan comouidas que, mostrándoles al fin un pequeño crucifixo que consigo traya, y hablando sobre él, todas ellas se le hincaron de rodillas, con muchas lágrimas y uozes demandando misericordia y perdón, que era no poca deuoción uerlas, y todas prometieron de confesarse; y una dellas que tenía çerca de 4 mil ducados de bienes stables, quiso entrar en las conuertidas, dándoles toda su hazienda por amor de Dios.

En la misma prisión se hizo una paz de grande importancia con notario y testimonios, que nunca se auía podido antes concertar, y así donde antes no se podían confesar, se han todas <sup>a</sup> confesado.

También fueron escogidos por el santo oficio de la Inquisición dos doctores de los nuestros collegiales para confesar la gente de su prisión, con sus ministros; y así se hizo con mucha satisfacción dellos.

Algunos judíos se han asimesmo hecho xpianos., siruiéndose Dios N. S. del ministerio de algunos del collegio. Otros se han catechizado para reçebir el baptismo. Otros uienen al collegio para conferir con los nuestros de su ley; y también a los sermo-

<sup>a</sup> tòdos ms.; *exempl. vero ital. tutte.*



nes de la yglesia algunas uezes. Úsase también de yr a su sinagoga, y platicase con turcos y moros, algunos que aquí ay, con grande esperanza de ayudarlos para conseguir la eterna salud. Dios N. S. les vse misericordia a todos ellos.

Por la grande ignorantia de algunos labradores y gente rústica, que uiene a Roma, paresció sería de gran charidad tomar alguna forma de ayudarlos; y así se ha deputado un collegial, el qual, en una plaza que llaman Montanara, les enseña la doctrina xpiana.; y uan con él algunos otros que siruen de campana <sup>b</sup>, llamando los rústicos de diuersas plazas; y síguese no poco fructo de este trauajo.

Esta quaresima muchos de los mesmos collegiales han predicado en diuersos lugares de la ciudad, como en parrochias, hospitales y monasterios, sin las prisiones; y spérase que no sin fructo de muchos. Entre estos predicó uno en tudesco a los horneros tudescos, que ay muchos en Roma; y asimesmo a los sguízaros de la guardia del papa, y los unos y los otros se han confesado, y ha librado Dios N. S. de grandes errores a muchos dellos. También se les ha procurado a los pobres de aquella nación ayuda de limosnas.

Ay dos collegiales que por su deuoción han tomado cuydado de los pobres que uienen al collegio, que son muchos; y házenlos esperar a una çierta hora para darles algo de su pobreza; porque así a todos juntos les hazen primero dizir algunas orationes; y conuersan en el cortil con ellos, exortándolos a hazer lo que deuen, con mucha edificación de los de fuera que lo notan, y prouecho dellos mesmos, como se uey en las confesiones de muchos que hazen confesar a menudo.

Ase dado principio a otra obra pía, que es yr por Roma a uisitar y uer qué uida hazen los judíos hechos xpianos., de los quales ay grande número, para ayudarlos en lo spiritual y corporal; y por uentura se dará orden que se junten en çiertos tiempos, para que les haga uno de los nuestros alguna exhortación a su propósito.

<sup>b</sup> *campanna ms.; exempl. ital.*, campana.

Andando algunos por su recreación fuera, tomaron deuoción de demandar a los que encontrauan si se auían confesado para esta pasqua; y entre otros hallaron uno que uenia con una lanza en la mano, muy brauo, y demandándole uno de los collegiales: ¿Uos haueysos confesado esta pasqua? Dize, no. Entonces, uoluiéndose a su compañero, y sin gastar más palabras, dízele: Padre, confesad este hombre. Y así tirándose los dos a un cabo, le confesó, y dexó muy consolado. Así otro, yendo a una estación, domandó a uno que yba tras ciertas bestias, si se auía confesado; y hallando que no, lo hizo parar y confesarse. Y el mesmo sacerdote, entendiendo el rumor de un herido cabe san Pablo, ua allá y hállale en tierra, que parecía uezino a espirar; y haziendo apartarse la gente, entendiendo que no estaua confesado, allí donde estaua en tierra, le confesó, y pienso muriese luego después. Otro, hallando 7 ó 8 rústicos que estauan comiendo, demandóles si se hauían confesado; respondieron que sí, en fuera de uno que atendía a comer. Dízele entonces el collegial: Este uuestro compañero que no responde, no se deue hauer confesado. Dixo el que callaua que sí hauía; mas hauiéndose partido pocos pasos, dexa él mesmo sus compañeros a tabla, y ua corriendo tras el collegial diziéndole que le perdonase, que le auía dicho mentira, que auía 4 años no se confesaua, ni hasta entonzes auía pensado de hazerlo, porque quería matar uno que le auía injuriado; mas, dize, porque uos me hauéis así auisado, quiérome confessar con uos; y no hallando yglesia abierta, allí en una uiña se confessó con mucha contriti3n y contentamiento <sup>6</sup>.

Anse reduzido por los mesmos algunas personas a entrar en uarias religiones, con mucha satisfacci3n de todos. Otros con hablarlos algunos destos hermanos, se reduzen a confesarse, con auer estado años sin hazerlo. A otros les enseñan el credo, pater noster, auemaría, y les dan algunos rosarios, o se los hazen comprar, para que los digan. Y finalmente raras uezes se tracta o negocia con seglares, que no se hagan confesar, y entre ellos

<sup>6</sup> De hac agendi rati3ne in excipiendis peccatorum confessionibus, quae aliquibus admirationem peperit, uide quae Polancus scribit ad P. Ant. de Corduba in *Lainii Monum.*, V, 304 sqq.

ay algunos mercaderes, con los quales se haze fructo, y se quitan entre ellos mesmos discordias y enemistades, etc.

Vn otro collegial, sabiendo de un amigo seglar que hauía cinco años no se confesaua, lo perseguió tanto tiempo, que le hizo confesar. Y seruióse Diòs N. S. entre otras cosas de su confesión, en hazer un descargo con el officio de la inquisición, por el qual soltaron de su cárcel cinco personas, que un lutherano rico, porque no le acusasen, hauía hecho prender, y con la calunia de los inocentes encubría su uerdadero delicto. Pero seria cosa muy luonga discurrir por todos los particulares, y así estos bastarán.

Hánse ymbiado algunos del mesmo collegio por estas tierras uezinas a Roma, specialmente para la semana santa y la de pasqua, y han descubierto como unas Indias, si se mira la ignorancia y necesidades spirituales destas gentes. Ymbióse un sacerdote con dos scholares a una gruesa abadía que se llama de Farfa, donde se hazía para aquel tiempo una feria de mucho concurso de los pueblos uezinos, para negociar en ella algo de las mercaderias spirituales, que en aquel tiempo santo corren; y en el camino predicó en una tierra que se llama Monte Rotundo, y en vn día oyó más de 50 confesiones, algunas dellas de muchos años en los quales no se hauían confesado los penitentes. Hizo también una paz de importancia entre unos parientes que hauía tres años no se hablauan. En la abadía predicaron diuersas uezes, y oyó el sacerdote más de 300 confesiones entre los que eran uenidos a la feria, y otros que con la fama dél, acudían de lugares harto remotos; y entretanto que él estaua en esta ocupación, los dos compañeros andauan predicando por diuersos lugares açerca de allí con mucha edificación y fructo, y lo uno y lo otro crescía, specialmente viendo que no tomauan cosa nenguna, como diuersos otros que hauían allí estado otras uezes. Partido este Padre de Farfa para otra tierra uezina, predicó en ella con gran satisfacción de los auditores, entre los quales hauía uno a quien hauían muerto un hijo, y nunca auía querido perdonar; y acabado el sermón, se uino a confessar muy comouido, y con muchas lágrimas, queriendo perdonar (como lo hizo) la muerte del hijo. En

otra tierra confessando una muger entre otras personas, y procurando que hiziese una paz, y dexase un odio muy antiguo que tenía, no se lo pudo persuadir; y yéndose ella, díxole el confesor que tornase, si no que él la yría a buscar a su casa; y así lo hizo, y en su mesma casa hablándola, con mucho sentimiento le hizo hazer la paz, de la qual el predicador de aquella tierra, que era un religioso, hauía tratado mucho, y confesó él que nunca hauía podido hazer nada, y dezía al sacerdote ya dicho, que no se ocupase en esta cosa, que era tiempo perdido; pero en fin todo es fácil a Dios N. S. También hizo otra paz de un hombre muy endurecido, el qual finalmente le dixo: Si toda esta communidad me lo ubiera rogado, yo no hiziera esta paz jamás; mas por amor de Dios, y por la salud de mi ánima, y por amor uuestro la haré.

Otro sacerdote fué a Tíuoli por dar ayuda a los de allí, y confesó un grande número de gente, entre los quales hauía muchos que en muchos años no se hauían confesado, quién en 6, quién en 9, y ubo alguno de 30 años; y aplacó muchas personas que estauan con odio unos de otros, y hizo una paz de grande importancia, atajando la ocasión de muchos pecados y pasiones con la diuina gracia.

Otro sacerdote con otro scholar fué inbiado en otra tierra, en el mesmo tiempo, que se dize Arignano, y pasó por otras predicando y confesando mucha gente, y en el lugar adonde yba hizo una paz entre muchas personas de mucha qualidad, aunque con gran trabajo, ayudándole mucho Dios N. S., en manera que todos con mucho contentamiento finalmente se abrazaron, confesaron y comulgaron, y cesó el temor de una gran ruyna que se temía, por ser las personas como cabezas de bandos de aquella tierra. Confesó en ella este Padre muchos, que en cuatro, 5, 6, 10 y 20 años no se hauían confesado, y a uno dellos, que hauía estado 15 años sin confesarse, exhortó a confessarse, y con todo ello no mostró uoluntad de hazerlo; y aquella noche mesma le pareció uer un demonio que le quería haogar, y con aquel modo se uino a confesar con muchas lágrimas, y emienda de su uida. Quedó aquella tierra muy edificada y admirada de lo que Dios

N. S. hauía hecho por este Padre, y specialmente por los odios y rencores que hauía quitado de los principales della, la qual ha uía sido scandalizada de algunos malos predicadores y confesores, que ultra de tomar lo que se les presentaua, yuan ellos a demandar a unos y a otros que les pagasen sus trabajos; y entre ellos hauía auido uno, que fingía ser de la Compañía, que auía dado no poco scándalo, y así en el primer sermón que hizo este nuestro, les informó de nuestro instituto, en esta parte del no tomar nada de nadie por las obras de charidad que se exercitan. Con todo ello los ministros de la tierra andubieron por ella, congregando dineros y cosas diuersas, para darle quando se quería partir, y como no acetaron cosa nenguna, quedaron espantados, diciendo entre ellos: Estos sí que buscan la salud de las ánimas. Y aunque yuan a la apostólica así estos como los otros, sin dineros, en todas partes hallauan special prouidentia de Dios N. S. quanto a lo corporal, hallando quien los acogiese y acariziasse, y aun en el camino, yendo cansados, quien les pagase cauillos, dando para ello dineros sin que les fueren demandados. Ymbió este mesmo padre a otro lugar llamado Santo Oreste para entender si se contentarían que les ymbiasse su compañero para que les predicasse: y contentándose, ymbióle el jueves santo, y predicó la pasión 4 horas antes del día con tanto concurso, que fué menester que muchos tornassen a casa, por no caber en la yglesia; los que cupieron oyeron con gran attention y deuotion. Predicóles también el día de pasqua él mesmo, oyéndole muchos aun fuera de la yglesia, tanto que el segundo día de pasqua fué menester predicasse en la plaza. El martes siguiente hauía indulgentia plenaria en el monte de santo Siluestro, donde concurría toda la tierra en processión, y fué rogado que predicasse en el monte, y así lo hizo acerca del altar que consagró el mesmo papa san Siluestro. Quedaron todos muy consolados, deseando tenerle para toda la quaresma siguiente, y queríanle dar al mesmo letras para el general, y no las acceptando, las querían ymbiar por otros con un presente; y también él se lo dissuadió, auisándoles que no sería rescuido. Queriéndose partir de aquella tierra, fuéle dicho de dos pazes en que se haría mucho seruicio a Dios N. S., si las con-



cluyesse; y porque él no tenía tiempo para concluirlas, reduxo a tales términos las partes offendidas, que se contentassen de perdonar y hazer la paz en Roma con çiertas conditiones; y así después se hizo, juntándose todos en Roma, y pazificados y comunicándose juntamente, se partieron los unos y los otros de compañía.

Otro sacerdote con un scholar fué ymbiado a Frascada y Roccapriole, y Rocca de Papa; y en el mesmo camino exhortando unos y otros, se hizo no poco fructo, specialmente en un soldado, al qual exortándole a confessarse, començó a burlarse de ellos, diziendo que hauía tres años que no se confessaua, y que menos lo quería hazer este año, hasta que se uengasse, matando çiertas personas; y estaua tan duro, que dezía más querría yr al infierno hecha su uengança, que al paradiso sin hazerla, por no ser tenido por uil. Finalmente martillándole más, se ablandó, y se contentó de quererse confessar; y topando en el camino una cappilla, procuró de hazerle confessar antes que se repintiesse (como lo temía), y así le confessó con grande satisfaciön y contentamiento suyo interior, y, como mostraua, exterior. Entraron después en una selua, donde erraron el camino; mas Dios N. S. los lleuó a una casa, donde fueron tan bien tractados, que en lugar de dormir en el bosque y sin tener qué comer (como se podía temer probablemente), fueron demasiadamente accomodados en el comer, y los hizieron dormir en pauellones de seda. Llegados después a Frascada, y hablando al clérigo della, diziendo hauían uenido para le ayudar, y que no querían limosna ninguna, se contentó dello. Entretanto lo supieron los que gouernauan la tierra, y uinieron a rescuiarlos gratiosamente. Andaua el compañero por la tierra congregando los niños, y enseñándoles los principios de la doctrina xpiana., y cómo se hauían de confessar; y a los grandes exhortaua a que lo hizessen, y los endereçaua al sacerdote, el qual siempre estuvo ocupado en confessions. La mañana siguiente hizo este hermano un sermón antes que saliessen a trabajar, animándolos a bien hazer; y con esto, y con los buenos documentos que el confessor daua para huyr los peccados, luego los que se auían confessado yuan diulgando por



la tierra que era uenido un gran hombre, y santo, para confessarlos, de manera que ya ninguno se quería confessar sino con él, partiéndose los confessados con muy gran satisfacción. Entretanto el compañero dicho, entendiendo que hauía estado un marido en discordia con su muger 20 años, procuró de reconciliarlos; y así se hizo. Y predicando el mesmo la passión, dixo entre otras cosas, que no les mostraría el crucifixo si no se perdonauan todos, los unos a los otros; y estauan tan mouidos que luego començaron a demandar misericordia, y así se le mostró. El mesmo día fué este mesmo a otra tierra, y media hora antes de la noche se congregaron todos en la yglesia, que dezian no faltauan 20 personas de toda la tierra, y començó a predicarlos a todos juntos, con grandes lágrimas y contritióndelos; y usando al fin la mesma industria, de no les mostrar el crucifixo (que en estas partes se usa mostrar al fin de la passión), si no se perdonauan primero unos a otros <sup>c</sup>, los que se tenían odio, mostraron todos perdonar, y demandar a uozes misericordia, y así les mostró el crucifixo con gran satisfacción de sus ánimas. Y porque quedó este hermano muy cansado y fatigado del trabajo, y fué menester se echasse en la cama, los mesmos que gouernauan la tierra, le seruían de todas cosas por sí mesmos por su deuotión, aunque contra la uoluntad dél, rogándole predicasse la mañana siguiente; y así a la mañana, dándose auiso por toda la tierra, se inchió la yglesia de gente. Hízose una paz donde la madre de un hijo que auía sido muerto, la qual auía estado ocho años con este odio, no solamente perdonó, mas besó la mano del que le auía muerto, dando en ello grande edificatióndel y admiratióndel. Hauía también otros enemistados y con peligro no succediese algún homicidio, y este mesmo collegial los habló y los traxo a la yglesia, y los hizo se perdonasen el uno al otro, y abrazasen, prometiendo de uiuir como buenos hermanos. Dixo el clérigo de aquella tierra que hauían sido de gran prouecho los sermones deste hermano, porque más de 200 personas se hauían confessado, que sin ellos no se confessaran.

<sup>c</sup> lo unos a otros *ms.*

El mesmo scholar narrando en un otro lugar, en un sermón, aquella paz en que la madre hauía besado la mano del que le hauía muerto el hijo, mouió tanto las personas que lo oyeron, que fué medio para hazerse otras pazes, que fueron 9 ó diez, y algunas de inportancia. En este medio atendía el sacerdote a confesar de día y de noche, sin tomar tiempo aun para comer; y seruióse mucho Dios N. S. deste su trabajo en algunas cosas de mucho momento, y quedó la gente con grande admiración y edificación, specialmente uiendo que no querían tomar nada, y tractauan de hazer allí un collegio en todas maneras, etc.

También se ymbiaron otros en Amelia y otros lugares vezinos, donde predicaron con harto fructo de las ánimas. Mucha gente que hauía quedado sin confesarse, se confesó, dexando enemistades terribles que en algunas dellas hauían enteruenido homicidios. Persuadió también a uno de los principales de la ciudad que dexase la concubina que tenía preñada, para lo qual no hauían bastado ruegos ni persuasiones hasta entonçes. Finalmente destas salidas se ha uisto tan notable fructo, que piensa nuestro Padre usarlas para adelante más que hasta aquí.

5. Generalmente como cresce el collegio en la edificación y en el número, así también cresce en el crédito; y muchos que antes estauan mal informados de la Compañía, y poco afficionados, aora son todos nuestros. Non solamente los que gouiernan, pero aun los predicadores de otras religiones en los púlpitos alaban en gran manera las cosas della; como uno de la orden de santo Domingo, que tiene gran concurso, dixo una uez, mostrando su buen concepto y uoluntad: Mucho os encomiendo estos Padres, que spenden la uida por uosotros, predicando y confessando y estudiando por uosotros, para después enseñaros; que hazen grandes buenas obras, etc.; y después los exhortaua yr al collegio, specialmente los que hauían de seguir los studios. Asímesmo otro predicador de la orden de san Francisco (el qual ha hecho después el papa predicar en su capilla) en el púlpito alabaua mucho el proceder de la Compañía con palabras de gran concepto y deuoción que a ella tiene.

También se ha mostrado muy affectionado un predicador de

los capuçinos que ha predicado esta quaresma con gran concurso en Santiago de los Españoles. Vino este Padre a uisitar el collegio, y andando por las cámaras, y uiendo la pobreza de las camas, se edificó mucho diziendo que eran más pobres que ellos. Por otra parte, uiendo que todas las cosas eran communes, y que no hauía quien tubiese cosa çerrada, aun más se edificaua, y alabaua el santo orden; y queriendo poner un su pariente en religión, dezía que hauía pensado ponerle en la nuestra, que era para todos. También uinieron a uisitar el collegio ciertos frailes de la orden de santo Agustín, y quedaron muy edificados de la pobreza, orden y limpieza. Asimesmo entre seglares ay grande opinión, y dizen tantas cosas en alabanza, que es demasiado.

6. Sta sano el collegio al presente por la diuina gracia, y es cosa muy rara que muera nadie en él. Commúnmente suelen dezir los médicos que a él uienen, que obran más en los enfermos las oraciones (porque se hazen ordinariamente por ellos quando los ay) que las medicinas; y así por la gracia de Dios, aunque muchos han estado enfermos de un tiempo acá, y algunos de pe-techas que llaman, que es enfermedad harto peligrosa y mortal, todos han sanado. Laus Deo. Y esto basta quanto a este collegio, en el qual ay cierto mucha gente de raros dones de Dios N. S., y de grande expectación. En todos aumente su espíritu y gracia el autor de ella, y se dinne todos enplearlos en el seruicio y gloria suya y bien de su yglesia.

7. En el collegio germánico, los tudescos hazen gran progreso en las letras y espíritu; y algunos dellos están determinados de entrar en la Compañía. Ay también en él un buen número de mochachos italianos, que se aceptan por ruegos de algunas personas que desean que se aprouechen sus hijos de la buena institución de la Compañía, así en las costumbres, siendo gouernados por dos sacerdotes de la Compañía que tienen cargo deste collegio, como en las letras, porque uan al collegio nuestro, que está muy uezino, a aprenderlas; y también estos hazen mucho fructo, porque se confiesan a menudo, y procuran de imitar a su modo, y según se les permite, a los de la Compañía; y esta semana santa nos hemos consolado de uerlos tan mouidos a deuoción, que

hazian processiones de disçiplinantes entre sí en su collegio; y oyen tan de buena gana los sermones de la yglesia con ser niños, que uiniendo un día de fiesta un padre de uno dellos, romano y noble, para llevarle a su viña a recreación, se excusó con dizir que aquel día hauía sermón en la yglesia, que no podía uenir; y así el padre por una parte edificado, y por otra confundiéndose del exemplo del hijo, dexóle star. Para en esta tierra y donde quiera, es este asunto de muy grande importancia, porque la buena institución de los niños en esta edad tierna haze en gran manera al caso, para que en toda la uida tomen forma de biuir xpianamente., y de juntar las letras con la uirtud. Pero ya me he alargado mucho en esta, y así no diré otro, sino que todos, así los de la casa como los de los collegios nos encomendamos mucho en las oraciones y sacrificios de V. R. y de los demás charísimos hermanos nuestros que ay están. De Roma 21 de Abril 1559.

8. Oluidáuame de dezir de la priesa que nos dan de vnas partes y otras para hauer collegios de la Compañía, que es tanta, así en Italia, como fuera della, que si ubiese aquí mil obreros ya hechos, pienso serían pocos para cumplir con tantas necesidades como ay. Lo que se ha azeptado hasta agora, después del collegio de Pamie[r]s en Francia (para el qual se ha començado a embiar gente), es en Polonia un collegio en el arçouisnado de Gnesna, y da el arçouispo <sup>7</sup> (que es gran señor y buen cathólico) mucha priesa. Hase scrito al doctor Canisio, prouincial de Alemaña, que puede ymbiar algunos delante para disponer las cosas del futuro collegio. Al obispo warmiense <sup>8</sup>, que está aquí en Roma al presente, y es persona que se ha mucho señalado en estos tiempos en scriuir contra los herejes, y tiene su obispado en Prusia debaxo del rey de Polonia, y es muy amigo y deuoto de la Compañía, también se le ha concedido otro collegio, porque allí ay quasi extrema necesidad de semejante socorro, por

<sup>7</sup> Nicolaus Dziezgowski. Obiit 22 Febr. hujus anni. Huic anno praece-denti datus est coadjutor cum jure successionis Joannes Przerembski. EUBEL, III, 220.

<sup>8</sup> Stanislaus Hosius.

estar muy uezina la religión de caerse, según ha entrado en aquel reyno el veneno del heregía.

De Augusta, ciudad principal del imperio de Alemaña, y públicamente herética, ha hecho instancia el cardenal de Augusta <sup>9</sup>, y el capítulo de la yglesia cathedral (que es cathólico), para que se acepte allí una casa o collegio, continuando de predicar el doctor Canisio (que lo ha hecho durante la dieta agustana con mucha satisfacción y fructo), con que pueda poner otro en su lugar; y por el mucho seruicio que se spera de Dios N. S., así en conseruar y ayudar los cathólicos que allí ay (que serán 7.000 ánimas, según dizen), como también en el ganar algunos de los hereéticos no obstinados ni malitiosos, se ha azeptado este asumpto.

También sollicitan harto por un collegio en Tornauia de Vngria, que el P. Victoria ha ydo a uer estos meses; pero hasta agora no se ha hecho resolución de escluir ni azeptar. Acá en Italia entre más de 40 lugares, de donde piden la Compañía, solamente se ha aceptado un collegio en Parma, para el 7.<sup>bre</sup> que uiene, por el respecto y obligación que tenemos al cardenal Farnés <sup>10</sup>, que hace la instancia junto con su hermano el duque y madama la duquessa, por el fructo special que allí se espera. Dios N. S. ymbie operarios a su viña, pues muestra tantas necesidades della, y tanta disposición de deseos en la gente de unas partes y otras. De Roma 26 de Abril 1559.

<sup>9</sup> Otto Truchsess.

<sup>10</sup> Alexander Farnesius, frater Octavii, ducis Parmae. Hujus uxor erat Margarita Austriaca, Caroli V filia. Cf. CHIUSOLE, *La genealogia*, tavola 286. De fundatione vero collegii parmensis vide *Lainii Monum.*, IV, 261, 281-284.



## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 20 JULII 1559 <sup>1</sup>.

1. *Pater generalis, concionibus publicis intermissis, constitutiones Societatis nostratibus declarare cepit.*—2. *De votorum renovatione.*—3. *De iis qui in Societate Romae admissi, aut ex Urbe alio missi sunt.*—4. *De litterarum studiis; de multitudine scholasticorum externorum; de magistris.*—5. *De aliquibus qui nostrorum conversatione mores in melius mutarunt.*—6. *De fructu obtento in carcerum visitatione.*—7. *De sermonibus quos piscationes vocant, in vicis, plateis, diversoriis, et fluminis ripa, cum popularibus et nautis, et in vicinioribus oppidis.*—8. *De scholasticis exercitationibus non intermissis.*—9. *De Societatis existimatione apud extraneos.*—10. *De collegio germanico, deque pueris qui ibi instituuntur.*

1. Jesús. Muy Rdo. in Christo Padre. Pax Christi, etc. Algunos meses a que escriuí algo largo de algunas cosas que Dios N. S. obra por acá siruiéndose de los débiles instrumentos desta casa y colegio <sup>2</sup>; y aunque sin guardar el tiempo ni modo de las quadrimestres, se suele escreuir algo desto de acá en las letras ordinarias, todavía me alargaré vn poco en esta, porque sé que huelgan allá nuestros hermanos de entender de las cosas de Roma.

Hemos tenido este verano salud, Dios loado, que para la multitud desta casa y colegio no a sido poco; y alguno que a enfermado, luego a sido sano. Especialmente se echa de ver en nuestro Padre prepósito, que tiene más salud, que de muchos años atrás le emos conocido; y tiene bien en qué la emplear, porque sin las ocupaciones ordinarias de su cargo, tiene muchas estraordinarias que le dexó encomendadas la congregación, de las que tocan al asiento de la Compañía vniuersal. Y sin esto, en obras pías es pedido de vnos y otros para darles ayuda, y en muchas cosas se sirue Dios N. S. de su ministerio fuera de casa; y en ella

<sup>1</sup> Ex adversariis castigatis a Polanco, in codice *Epist. Polanci*, 4 ff., n. 31, prius ff. 116-118. Est in eodem codice, n. 32, prius ff. 111-115 exemplum italicum, quod in fine habet «Di Roma alli 29 di Luglio 1559».

<sup>2</sup> Cf. *epist. praeced.*



a predicado según su costumbre hasta la fiesta de san Pedro, con el sólito concurso y satisfacción y fruto; que cierto a sido mucho, y a acreçentado el buen odor de la Compañía, así en Roma como en otras partes de Italia y fuera della. Y aunque fué menester hazer vacancias al tiempo dicho por los calores, no a dexado de seguir su costumbre de predicar los domingos, comenzando a declarar el Examen y Constituciones de la Compañía, en vna sala grande de casa. Y aunque los oyentes no sean sino de la Compañía, por ser más de doçientos en Roma, no le falta auditorio; y comúnmente se hallan todos los que pueden, con mucha consolación y fruto, a lo que yo creo, así del conosçer su vocación, como de affiçonarse a ella y animarse a tomar los medios que ayudan para conseguir la perfectiön della. Y es plaçer uer vn pueblo entero de la Compañía iunto, de ingenios muy electos, y mucha doctrina en algunos dellos, y comúnmente de mucha virtud y espíritu, cada vno en su grado, y mucha vnión de ánimos en grande diuersidad de naçiones que aquí ay, como por la otra se ha escrito. Començó el día de la Visitación de nuestra Señora vn año después de su elección, y seguirálo por estos meses del calor a lo menos.

2. También ha comenzado el mismo Padre a hazer los officios baxos de casa, y anse consolado y ayudado muchos della y del colegio, en comunicarle sus consciencias, y después an hecho públicamente los colegiales la 8.<sup>a</sup> de la Visitación la renouación de sus votos, repartiéndose en tres partes, donde los tres asistentes a vna hora dezían la misa (por ser ya partido el quarto, que es el P. Luis Gonçález), donde se comunicaron los que no eran sacerdotes, y a vna mano todos con mucha deuoción y feruor, auiéndose preparado aquella semana de antes con confesiones generales que hizieron con el P. Natal, sobrestante del colegio, y con ayuno, disciplinas y oraciones más del ordinario; y veise notable aumento (generalmente hablando) en el aprouechamiento espiritual de los colegiales.

3. Recíbese mucha gente en la Compañía, aunque se usa examinarla con algún rigor, dexando de acetar muchos que lo pretenden, y haziendo seruir algunos otros en vn hospital algún

tiempo para tomar más experiencia de su virtud y constancia. Sería cosa larga venir a los particulares, y el número çierto yo no me acuerdo ya de los que se aurán recebido este año; mas creo serán pocos menos de çiento, porque aora estamos 200 pasados, y anse embiado desta primauera acá más de ochenta fuera de Roma, los más dellos por Italia (donde se a acrescentado el número de los estudiantes en los colegios no poco, así con los embiados de Roma, como con otros que ellos an recebido). Algunos se an embiado a Sicilia, algunos a Alemaña, y otros a Francia, para dar principio al colegio de Pamiers, y entre estos a auido cinco o seis sacerdotes; no sabemos aún que sean llegados allá <sup>3</sup>. Entre los embiados de aquí, vno a sido el doctor Manuel <sup>4</sup>, parte por respecto de su salud y dñuertirle de sus lecciones de theología, parte para que visitasse algunos colegios de Italia; y así en el predicar y tratar con la gente de fuera, como en el declarar las constituciones a los nuestros, y ayudarles en todo y consolarles, a tenido muy buen suceso su salida y él se a ayudado en la salud.

4. En las letras ay también mucho calor en el colegio, porque ya las classes (especialmente de la retórica abaxo) se hinchen tanto de gente de fuera, que algunas dellas no caben más, y se aprieta demasiado la gente; y se va pensando en hazer los auditorios, si fuesse possible, más capaçes, aunque por no tener casa propria será cosa difícil. También en las artes los maestros de los cursos ordinarios tienen mucha gente de fuera, que son el Mtro. Pisa, que ley el terçer año, y el Mtro. Benedicto <sup>5</sup>, valenciano, que ley el 2.º, y el Mtro. Torres <sup>6</sup>, que ley el primero; y son tenidos (como lo son) por muy doctos. También los lectores extraordinarios, que son el Dr. Torres <sup>7</sup>, de cosas de mathematicas y los metheoros, y el Mtro. Toledo de metaphysica, tienen gran concurso de gente de calidad y de muchas letras, que con

<sup>3</sup> De sociis Pamias missis vide *Lainii Monum.*, IV, 427-433.

<sup>4</sup> Emmanuel de Saa. Cf. *ibid.*, 540.

<sup>5</sup> Perera. *Ibid.*, 543.

<sup>6</sup> Hieronymus. Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 556.

<sup>7</sup> Balthasar: vide *Lainii Monum.*, II, 56.

los calores y otras yncomodidades no les quieren perder lección. Y entiendo que los principales oyentes del estudio de la Sapiencia de aquí de Roma, son auditores ordinarios del colegio, por ser los lectores raros; y cierto el Mtro. Toledo lo es mucho, y está muy animado a començar vn curso este año que viene. También los theólogos que aora leen, que son el Dr. Auellaneda y el Dr. Ledesma lo hazen mucho bien; y lo mismo digo del Dr. Manuel <sup>8</sup>, quando aquí estaua y leya la escritura; bien que los auditores principales de los lectores en theología son los nuestros, por ser muy poco cursado este estudio, hasta aquí en Italia, en otros que religiosos; mas bien mereçerían los lectores muy freqüentes auditorios. Vn día plaçerá a Dios que sea Italia más estudiosa que lo es hasta aquí, de theología, ayudando para ello no poco la Compañía.

5. Por la autoridad en letras que tiene el colegio nuestro, acuden diuersas personas a él, para conferir sus escritos, oraciones y uersos, y así para tratar otras cosas de doctrina, aun sin los oyentes; y otros uienen a conuersar allí, entre los quales se an visto muchas mutaciones de vida notables, entrando algunos de ellos en la Compañía y otros en otras religiones. Son llamados diuersas uezes de fuera de casa, para entender en algunas pazes; asimismo han hecho hazer diuersas restituciones de importancia; y veise que Dios N. S. les da gracia, que tratando con personas que estauan muy lexos de hazer mudança de uida, los ablanden y se la hagan hazer; entre los quales uuo estos días dos personas muy nobles, vno de los quales venía al colegio para diuertir a un otro que auía entrado, y no bastauan razones para con él. Hallóle acaso vn día vn sacerdote (que ya otra vez le auía hablado) que trataua con aquel otro scolar que auía querido diuertir de la Compañía, y díxole que ya sería tiempo que determinasse de confessarse, y prosiguió algunas palabras esortándole a esto. Oyale aquella persona atentamente; y como acabó el sacerdote su razonamiento, sin responderle otra cosa se entró en vna aula, donde estaua vn altar, y díxole: Yo aquí me prepararé entretan-

<sup>8</sup> Cf. supra, annot. 4; et *Lainii Monum.*, IV, 474, tum 540.

to que venís a confessarme; y así se confessó y determinó d' entrar en la Compañía; mas no lo a puesto en execución hasta aora, porque deseaua traer otros amigos suyos al biuir christianamente, y él no dissimula su propósito, ni se cura que le llaman por burla teatino, etc., y a traydo hasta aora algunos otros nobles mançebos, y de mucha expectación, y de algunos dellos se espera que se determinarán de dexar el mundo.

Algunos pobres hombres que acudían al colegio por limosna, con el cuidado que an tenido, an descubierto que eran apóstatas, y procurado de reduzirlos a seguir su vocación.

6. No dexan su cuidado acostumbrado de visitar las cárçeles, y vn sacerdote en vna dellas a confessado generalmente diuersas mugeres de mala uida, las quales an hecho resolución de salir del mal estado en que estauan, saliendo de otra cárcel más graue y peligrosa que la corporal, que les a seruido de ocasión de su libertad spiritual. El que tiene cargo de la prisión destas mugeres quando hierran, teniendo una de las grandes y ricas entre manos, por ciertas acusaciones, fué a buscar aquel Padre dicho, para entender dél dónde quería que la pusiesse para que mejor pudiesse atender a la reduzió della; y así le ordenó vn lugar al propósito para esto de su conuersion; lo qual digo, porque se vea el gusto que estos hombres toman de semejantes obras pías, y el crédito, etc. Vna destas así facultosa, siendo ella misma conuertida, y repartiendo su hazienda a los pobres, vltra de hazer vida muy virtuosa, ayudó a diuersas otras a salir del pecado; entre las quales vna muy rica se reduxo a confessarse generalmente, y entretanto que se confessaua, vn hombre de bien y harto facultoso, fué mouido a hablar a su confessor, diciendo que la tomaría por muger; en manera que ayudándose ella, luego quiso Dios N. S. ayudarla. Tornando a las prisiones, un día destes vn preso rico, mouido por el sermón de vno de los nuestros que suelen predicar en las cárçeles, dió luego dineros para librar algunos presos que estauan por deudas. Otros se hazen librar por otras vías, teniendo al gobernador y los otros ministros de la justicia muy propicios. Otros que se piensa serán justiciados, los disponen a recibir bien la muerte, confessándose

a veces generalmente, y reduxiéndose a muy buena disposición para pasar desta uida a la otra. Y desto toman grande edificación y admiración, de que se pueda así hazer, los de vna compañía, que llaman de la charidad, que tiene este assumpto. Y tienen tanto cuidado algunos destes colegiales, que no falten al sermón los presos, que acaeziendo yr dos nuestros, entretanto que se disponía a predicar el vno, el otro mouía los presos a yrle a escuchar; y no queriendo yr algunos porque estauan assando cierta carne que les auían dado, dízeles él, que vayan al sermón, y que él entretanto será su cozinero; y así lo hizo con mucha edificación dellos. Otra cosa algo semejante a ésta, aunque en materia diferente, interuino a otro colegial; que andando con dos sacerdotes a tomar ayre fuera de lo poblado, entretanto que ellos dezían su officio yua él detrás; y uiendo un pastor de cabras, demandóle si se auía confessado la pasqua; y entendiendo que no, auisó a vno de los sacerdotes para que le confessase, y porque ellos le hizieron esperar vn poco, entretanto que acabauan el officio, viendo este hermano otro pastor que guardaua cabras de lexos, sospechando que tampoco él se auría confessado, fué para él, y halló ser así, y que tampoco podía confessarse, por no tener donde guardase sus cabras; y así este hermano le dixo que se fuese a confessar donde estauan aquellos dos sacerdotes, y que él le guardaría las cabras en este medio; y así lo hizo entretanto que se confessauan los pastores.

7. Muéstrase mucho este zelo en las pescas (que llaman), que son andar a buscar gente, especialmente de los que no se an confessado la pasqua, por las plaças y calles, adonde acude gente rústica destes contornos; y los domingos y fiestas se reparten vnos por vna parte y otros por otra, y traen cuándo 40, cuándo 50, cuándo 90 hombres, más y menos según ocurre, para confessarse, a la yglesia; y con auer 25 sacerdotes colegiales, alguna vez a sido menester qu' el rector y sobrestante atendiessen también a confessar, porque vez auía que trayan muchas personas que jamás se auían confessado, o quién en quatro, quién en ocho, quién en quinze, quién en veinte años no lo auían hecho. En cinco días vuo vna vez cerca de 400 destas confesiones; cosa,



cierto, de gran lástima <sup>a</sup> ver tanta gente christiana con poco más que el nombre y el bautismo, por la negligencia suya o de sus pastores, o por otros ynconuientes que bastan para que esta pobre gente se descuide de su saluación. El modo que tienen los colegiales de traerles a la confessión, es hablarles primero de sus negocios y tierras y trabajos, etc., y después entran en cómo están bien con Dios, y si se an confessado a lo menos a la pasqua, y así los esortan a ello, que interuiene venir vno con 15 ó 20 destos pezes a la yglesia. Quitanse con esto grandes rancores y odios bestiales que tienen vnos con otros, y a uezes determinaciones de matar; y después los mismos que se an ayudado en sí, ayudan también a otros a hazer lo mismo. Pónese a escuchar alguna gente de la ciudad estas esortaciones de los nuestros, y edificanse mucho de la diligencia dellos en traellos a la confessión, y también entre ellos algunas personas de respeto y otras diuersas ayudan al mismo effeto, y offrécese algunos dellos a llevarlos a la yglesia o al colegio, por dexar los nuestros en la plaça para que tiren a otros. También algunos toman para sí lo que oyen se dize para otros, porque no menos que ellos lo han menester. Otros también de los villanos se vienen de suyo, y aun traen otros consigo. Vna vez interuino una cosa, que pareció extraordinaria: que yendo dos colegiales por la calle, encontraron dos hombres, y dízenles sin otras prefaciones: ¿Por qué no os auéis confessado la pasqua? Dizen ellos espantados: ¿Cómo lo auéis sabido? Y finalmente confessan ser verdad; y así vinieron a confessarse. Hállanse algunos destos muy duros al principio, y muy difíciles de induzir a lo que deuen, y aun algunos no quieren hablar a los nuestros; mas por la gracia de Dios después dan lugar a la esortación, y se reduzen a confessarse, y anlo hecho con grande satisfacción suya, diciendo algunos que nunca pensaran quedar con tanta alegría y contentamiento de tal acto.

A dado esta misma pesca en los marineros, que vienen aquí muchos a Ripa (que llaman), y entre ellos se a hecho y haze grande fruto. Al principio, no conociendo la gente de la Com-

---

<sup>a</sup> latissima *ms.*



pañía, ni el fin que pretendía, no tomauan bien lo que se les decía, antes se burlauan, que a la verdad este género de hombres barqueros no suele tener fama de muncha santimonia. Con esto perseuerando los collegiales, an quedado muy edificados, y algunos de ellos tan mouidos, después de auerse confessado, que casi hazen más en esortar otros marineros que vengan a confessarse, que los mismos colegiales; a los quales demandauan perdón algunos de los que primero se auían burlado dellos, ofreciéndose aparejados para todo lo que quisiessen seruirse dellos. Y por apartarse de las prácticas y conuersaciones profanas (de las quales muestran tener aborrezimiento), an hecho yntantia por alguno de la Compañía que les predique cada fiesta en vna yglesia que allí tienen en Ripa, para que ocupándose en exercicios buenos y santos, se quiten las ocasiones de andar por la ciudad a hazer algún mal; y así se a hecho; y muchos dellos están muy determinados de nunca se poner en mar, sin que se ayan primero confessado y comulgado. En lugar de la campana, quando se predicaua en su yglesia, algunos de los marineros ya confessados andauan por las barcas, para combidar la gente y traella al sermón.

Entre esta gente que así se pesca se hallan algunas vezes algunos buenos suietos, especialmente tudescos, flamencos y françeses, y algunos italianos, mançebos que se an reduzido a religión, y algunos dellos entrado en la Compañía. Hablar de todos los particulares sería historia muy luenga; mas por no dexar de dezir de alguno de los notables, fueron entre otros algunos destes hermanos a vna plaça que se llama Campo de Flor, y hablando a diuersos para que se confessasen, vno auía que no quería escuchar, y por euitar importunidades, húyese de la plaça, y va a dar en otra, donde también auía algunos destes colegiales, que le tomaron entre manos; y por muy áspero que era al principio, todavía fué mouido a yrse con ellos a confessar, y con gran contentamiento dél, que les decía auer dizisiete años que no se confessaua; y confessóse con tantas lágrimas, que casi no podía esprimir las palabras, ofreciéndose aparejado para qualquier grande penitencia, y pidiéndola, que, cierto, parece cosa de

ver el modo que la diuina prouidencia tiene en semejantes hombres para tirarlos casi por fuerça (a lo menos al principio) a mirar por su saluación y procurarla. Siendo vn mançebo reçebido en la Compañía, aunque no enfrado en ella, procuraua munchas vezes sin effetto atraer vn su compañero muy mundano, al colegio; y aunque le pagaua en burlarse dél, todavia perseueró tanto, que lo traxo vn día; y porque eran muy familiares, dixo a vn saçerdote como burlando, que el compañero que traya quería ser de la Compañía. El sacerdote, aunque entendía que lo dixesse en burla, dissimuló, y como si se lo dixera de veras, començó a esortarle a la perfectión; y viéndole muy atento y pensatiuo, demandóle si era verdad lo que dezía su compañero, y él díxole como turbado, que sí; y así finalmente se determinó d' entrar, y perseuerando vn tiempo en esto, fué açettato, y está aora en el colegio, y es vn muy buen sujeto para trauajar en la viña del Señor; y alo començado a hazer, tyrando algunos otros que él conocía al mismo instituto de la Compañía.

A uno destes que así se confessaron acaezió, que fué herido en vna mano, en modo que no le quedauan sino dos dedos, colgando todo lo demás de la pelleja; y queriéndoselo el cirujano cortar, tuuo fe de encomendarse a la virgen María, esperando que le alcançaría salud, y así se la alcançó supernaturalmente, que poco después quedó del todo sano: porque se uea la fuerça de la simplicidad y puridad de deuoción a la virgen María, que en lo spiritual y en lo corporal se muestra tan potente y misericordiosa abogada de los que a ella se encomiendan.

Hasta las hosterías van estos hermanos, de las quales aún, Dios N. S. les dexa coger algún fruto.

Las fiestas todauía diuersos dellos se embían a predicar a diuersos lugares, y también a confessar, teniéndose orden en el compartirlos, de manera que algunos dellos ayuden en nuestra yglesia, otros atiendan a las prisiones, otros a confessar esta gente que se trae de fuera, por no lo auer hecho la pasqua. Entre otros hombres que se retiraron de mal estado vuo vno, que por zelos que tenía de su muger le auía dos vezes dado veneno; mas guardóla Dios N. S. mirando a su inoçencia, y libró al marido

de tal sospecha y pecado por medio de la santa confessión. Vno del mismo colegio a ydo cada día por vn tiempo a san Pedro para catechizar vna familia de judíos que se an conuertido a la fe de Christo N. S., y el mismo tiene cargo de catechizar quatro turcos que algunos cardenales nos an encomendado, y asimismo vn otro moro, que todos quieren ser xpianos. También se a tratado con el capitán de las galeras del papa que dé commodidad para que los nuestros vayan a praticar con los esclauos que tienen forçados, y que si algunos tienen voluntad de ser christianos. se les dé buena liçencia; y el capitán mostró holgar mucho dello; mas porque están 40 millas de aquí, se a determinado que se dexen pasar primero estos calores. Algunos de las dichas galeras son llegados aquí de varias naciones, y anlos ydo a buscar, y a esortar a confessarse, y así lo hizieron; cosa de que tenían algunos dellos harta neçessidad. Para estas fiestas de la Pentecoste an salido algunos fuera de Roma por estos contornos, como se auía hecho a la pasqua de Resurrección, y en diuersas partes se a mucho seruido dellos X.º nuestro señor, así en la predicación como en la confessión, etc.; especialmente en vna tierra oyeron las confessiones de todos aquellos, que auían dexado de confessarse a la pasqua. Y porque algunos dellos tenían fama de obstinados, yuanlos a buscar por las calles; y hablándoles, pareçe que les hazia Dios muy fácil lo que al juicio humano pareçia muy difficil, de reduzirlos a la confessión. Predicaua vno la mañana, y el otro enseñaua la doctrina christiana, con harto concurso; y entre día se oyan las confessiones; y quedó vn buen número de gente dispuesta a confessarse y comunicarse cada mes, proueyéndoles para eso de vn buen confessor, el qual era cura en aquella villa, y se determinó d' entrar en la Compañía; todauía quedó en su officio. Y asimismo vn otro diácono de muy buen espíritu y letras, y deseoso d' entrar en nuestra Compañía, quedó allí con el cargo d' enseñar la doctrina christiana los domingos y fiestas; y a lo que se a después entendido, así los dos, como la gente que lo auía prometido, perseueran en el exercicio de los sacramentos y doctrina christiana; y la misma tierra, esperando suçedería gran fruto para sus ánimas si tuuiesen allí algunos de la Compañía,

trata de fundar vn colegio della. Y era tanto el crédito que de los nuestros tenían, que aun los que se auían confessado con otros se querían tornar a confessar con ellos por mayor seguridad, y para instrucción y consolación suya.

También en otras tierras se hizo muy buen fruto, y algunas pazes de ymportancia, que en Roma se an conduzido a fin. Y en vna villa que se dize aora Frascada, y otro tiempo Tusculanum, a 10 millas de Roma, quedaron tan affiçionados, que an uenido a rrogar se acetasse vna yglesia y casa con otras commodidades, y que estuuiesen siempre allí algunos de la Compañía; y por ser tierra de muy buen aire y sana, se a acetado, como miembro deste colegio de Roma, y anse embiado vn sacerdote y otro lego, para tomar possession, y començar a poner en orden la casa; y como pasen los calores, se embiará más gente, que los mismos de la tierra mantendrán.

8. Con estos exercicios espirituales no se debilitan los scho-lásticos, porque se toman a tales tiempos, que sería menester sin eso y con eso dexar las escuelas, como sería los domingos y fiestas que ocurren; antes anda muy biuo el exercicio del disputar cada ocho días en cada classe, y cada mes ay disputaciones generales. Los retóricos cada semana tienen sus posiciones con buen número de auditores forasteros, entre los quales algunos disputan. También lo hazen los humanistas, y entre sí se exerictan en compositiones, y con los retóricos; y mucho más en las otras facultades superiores se vsan estas conferentias y disputationes; y porque no se les oluide con semejantes exercicios el de la mortificación y castigación del cuerpo a su tiempo, ay en el colegio vna cámara deputada para esto, proueyda de sus disciplinas y cilicios, para los que tienen licencia de usar dellos. Es uerdad que comúnmente ay más instanscia en los colegiales para pedir estas mortificaciones, que liberalidad en los superiores para concedérselas; aunque algunas vezes, y hasta algún término, que se piensa conueniente, se les permite el vso destas cosas.

9. La opinión y crédito, y también la beneuolencia de los hombres a la casa y colegio, a crecido mucho de algún tiempo acá; y las personas de más calidad muestran tener en mucho y

alauan a vezes demasiadamente la Compañía; y así otros religiosos, aun desde los púlpitos, y de los que más concurso an tenido en Roma. Ya no les pareçe cosa estraña que algunos de gente honrrada entre los romanos entren en la Compañía; y ay hombre harto rico, que esorta los nuestros a que procuren ganar la voluntad de sus hijos, para que entren en la Compañía. Este es vn médico y cirujano <sup>b</sup> famoso; y sin él, otros diuersos de su profesión, curan con mucha voluntad la gente de la casa y colegio; en manera que teniendo seis o siete médicos de la Compañía, ninguno dellos exercita este officio. Suelen estos médicos encomendar sus enfermos a las vezes en las oraciones de los nuestros; y vno dezía en presencia de muchos otros, que espresamente auía conocido que se sanauan sus enfermos quando los hazía encomendar en las oraciones de la Compañía, atribuyendo a ella lo que Dios N. S. por ventura hazía por el mérito de su fe, más que por las oraciones que él pedía. También su santidat, en ausencia y presencia, muestra estar muy edificado y afficionado a nuestra Compañía; y así, pidiéndole cierta persona que le bendixesse muchas cuentas benditas, para dar a los de la Compañía, lo hizo muy liberalmente (aunque no se suele alargar comúnmente en esto) conçediéndoles las indulgencias de las estaciones de Roma. También bendixo a nuestro Padre algún número dellas; que son socorros que Dios N. S. embía por su uicario, para ayuda de los difuntos y biuos.

10. Acabará con dezir que la obra del colegio germánico (especialmente quanto a algunos hijos de personas de calidad, o con quienes ay particular amistad) crece en el número y crédito, y como se crey, y en parte se vey, también en espíritu; porque vienen algunos ingenios terribles, y con el buen gouierno y exemplo se doman, y hazen mudança notable en sus costumbres. Aumente Dios N. S. su luz y sancto amor en todos, y conserue y lleue a perfección lo que él a començado en estas tres casas, para mayor seruicio suyo y gloria. Amén. De Roma 20 de Julio de 1559.

<sup>b</sup> zerrujano *ms.*



## POLANCUS FRATRI LUDOVICO DE SANDOVAL

ROMA I MAJI 1560 <sup>1</sup>.

*1. Officia mutuae caritatis.—2. Grana precatória mittit.—3. Rogat fratrem Ludovicum ut Gundisalvum de Polanco invisat, eumque ad bonos mores adhortetur.*

1. La gracia y paz de Xpo. N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Dos cartas de V. R. tengo, una de Enero del 59, otra de Nouiembre del mesmo año; y no sé si he hecho respuesta a la primera. La charidad de V. R. me aya por escusado si en esta parte no soy cumplido como debría y desearía. Porque realmente, las occupationes obligatorias que de la obediencia tengo, y las que añade la charidad, me ympidem el screuir aun a los que tengo muy scriptos en la memoria, como es V. R., que cada día le encomiendo a Dios nuestro Señor, y muy de tarde en tarde le scriuo, por tener también por mayor seruicio suyo aquello que esto. Es uerdad que me alegro mucho entendiendo el santo zelo y feruor, con que V. R. atiende a las obras de la charidad fraterna con los uiuos y defunctos, entre moros y entre indios, y qualesquiera naciones. Y paréçeme debe reconoçer por muy singular don de Xpo. N. S., que con la obediencia santa, sea V. R. acceptado por instrumento de la diuina prouidencia para entender en tales obras; que sin nosotros podría hazer el mismo effecto el que todo lo puede; pero quiere darnos este mérito y corona de ser cooperadores suyos, dándonos para ella las fuerças y aliento de su gracia. Ésta acreçiente Él en V. R. cada día, y haga muy agradables en su diuino acatamiento todas sus cosas.

2. Yo no respondo a los negocios que toca [e]n sus <sup>a</sup> letras V. R.; porque el Sr. Dr. Sandoual está aún en Roma, y aurá hecho lo que conuenía en ellos. Todavía he querido hazer a V. R. un presente de seys Aue Marias benditas por Paulo quarto, que

---

<sup>a</sup> que tocan sus *ms.*

---

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1559-1564*, pag. 147-148. Epistolae quibus haec respondet non uidimus.



con cada una dellas diziendo cinco vezes el Pater noster y Aue María se ganan las indulgencias todas de Roma; de las quales se ymbiaron algunos rosarios a la princessa, y acá nos quedaron algunas.

Si estubiesse una de estas en lugar público, como en alguna yglesia, bien e[n]gastada y trauada, quantos llegassen podrían con ella ganar estas indulgencias de Roma, que son quasi infinitas, y de librar muchas ánimas cada día, y otras plenarias. V. R. las dispense como mejor le pareciere en Domino.

3. A mi hermano Gonçalo de Polanco, si ay está, uisite V. R. por charidad alguna uez, y acuérdele lo que conuiene por su saluación y mayor seruicio diuino. Yo no le scriuo, parte por mis ocupaciones, parte por no saber si está ay, parte porque de palabra se haze más que por letras en estas cosas. Y así, pido a V. R. esta gracia, y que le exorte a se ayudar de los de nuestra Compañía y de todos otros sieruos de Dios que a V. R. parezca que le ayudarán; que quien tiene en medio del mundo tantas conuersaciones, que puedan darle ocasión de apartarse de su Criador, y apegarse a las cryaturas, menester le es que tenga también quien le acuerde lo que ayuda para desasirse de las criaturas y juntarse con su Cryador. Y no solamente una uez al año, pero muchas sería conueniente se hiziese este recurso a los tales.

V. R. le dé mis encomiendas si ay está; y le diga que no dexo de encomendarle a menudo a Dios N. S., aunque dexo de scriuirle a menudo. No puedo estenderme más, sino rogar a su diuina majestad guarde a V. R. con augmento continuo de su espíritu y gracia, y a todos les dé para sentir siempre y cunplir su santísima uoluntad. En las oraciones de V. R. hūmilmente me encomiendo. De Roma primero de Mayo 1560.

*Inscriptio.* Seuilla. Fray Luis de Sandoual.

## POLANCIUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 27 NOVEMBRIS 1560<sup>1</sup>.

1. *De valetudine et numero sociorum.*—2. *De vita functis Romae.*—3. *De Patris generalis adversa valetudine, et caritatis operibus.*—4. *Quinam in ultimos gradus Societatis cooptati sint.*—5. *De votorum renovatione et spirituali ardore scholasticorum.*—6. *De novitiis ad probationem admissis, et nominatim de duobus Marcelli II nepotibus.*—7. *Multi socii Roma in diversas regiones missi sunt, scilicet in Hiberniam, Cyprum, Ragusiam, in plures Germaniae et Italiae urbes.*—8. *De collegiis quae expetuntur in Pedemontio, Metis, Turnonii, Dilingae, Oeniponte, Tridenti, et pluribus aliis Italiae, Germaniae et Galliae urbibus.*—9. *De P. Natali ad Societatem universam invisendam misso.*—10. *De summi pontificis benevolentia erga Patrem generalem et universam Societatem.*—11. *De fructu ex confessionibus et aliis caritatis operibus Romae obtento.*—12. *De studiis, et de multiplici specimine profectus scholasticorum.*—13. *De corporis afflictationibus ab scholasticis in vacationibus desumptis.*—14. *De missionibus ad vicina oppida.*—15. *De collegii romani fabrica.*—16. *De collegio germanico.*—17. *De Ameriae, Tiburis et Tusculi collegiis.*

I. Ihs. Muy Rdo. en Xto. Padre. Pax Xpi. etc. La última letra en que se dió larga cuenta de las cosas de nuestra Compañía de Roma, fué del mes de Junio pasado<sup>2</sup>. Lo que después acá me ocurriere a gloria de Dios nuestro señor y consolación de nuestros charísimos hermanos de esa prouincia, lo escribiré en esta, aunque, como entre muchas ocupaciones, sumariamente, porque también sería larga historya descender a todos los particulares, aunque de algunos que parecieren más al propósito también se dirá.

Generalmente hablando, las cosas del diuino seruicio, así en esta casa como en el colegio nuestro y en el germánico, se continúan en la manera que otras vezes se ha escripto; y antes con augmento, así por la parte que toca a la mesma Compañía, como a los de fuera della. Tenemos salud medianamente casi todos, que seremos en Roma docientos y ciuenta, poco más o

<sup>1</sup> Ex apographo in cod. *Var. Histor. II*, fol. 52-59. Diversae manus in exscriptione apparent, unde diversitas orthographiae.

<sup>2</sup> Vide epist. praecedentem.

menos, y en este tiempo la hemos tenido a vna mano; aunque entre tantos a vezes aya auido algunos enfermos, pocos lo han estado grauemente y con peligro; y haziéndose oración por ellos han sido notablemente ayudados.

2. Vn hermano coadiutor a lleuado Dios N. S. a mejor vida, lo qual él mucho deseaua en su enfermedad, y dixo diuersas vezes que para tal día y hora estaría bien, entendiendo que moriría; y assí int[er]ruino como él auía dicho. Otro escolar tu desco se nos ha también ydo de este colegio al celestial, como esperamos. Auíale Dios traydo marauillosamente a la Compañía, sacándole de entre padres herejes de Saxonia; y después que le vuo bien dispuesto para asegurarle mejor «ne malitia mutaret intell[ec]tum ejus» <sup>3</sup>, se le lleuó, tomados todos los sacramentos y en muy buena disposición: encomiéndelos al Señor entrambos.

3. Nuestro Padre prepósito, creo por el mucho trauajo, anda algo alcançado de salud; no dexa con todo ello de atender a las cosas de su officio y a muchas otras pías obras, para las quales es tan pedido, sauíéndose la autoridad que tiene y zelo de ayudar a todos en lo que nuestra profesión suffre, que aunque en las cosas de la Compañía no vudiesse que hazer, como ay mucho, tendría harta ocupación. Y lo que se haze conforme a nuestro instituto, y sin faltar algo a lo que más obliga, es mucho y en beneficio de muchos, porque los negocios píos en fauor de otros fuera de la Compañía, que él a tratado por sí y por los de casa, han sido algunas vezes vniuersales, y donde no solamente se ayudan con el fauor diuino muchas personas particulares, pero muchos pueblos y prouincias. El día de la Visitación de nuestra Señora, en el que fué elegido por general, començó a seruir en el refitorio, y después en la cocina, conforme a las constituciones <sup>4</sup>, y así le siguieron otros en los mesmos exercicios baxos de casa.

4. Ha admitido en este tiempo por coadiutor spiritual formado vn sacerdote hibernico <sup>5</sup>, y por professos de tres votos dos

<sup>3</sup> SAP., IV, II.

<sup>4</sup> Part. III, cap. I, n. 19.

<sup>5</sup> P. David Wolf, qui admissus est die 25 Jun. 1560, ut constat ex antiquo catalogo (in mss. nostris).

otros sacerdotes muy antiguos <sup>6</sup>, y que han seruido a Dios N. S. con medianos talentos, y beneméritos de la Compañía, el vno italiano, el otro español. Después admitió otros dos Padres italianos a profesión de 4 votos <sup>7</sup>; y últimamente el domingo, en la otava de Todos Sanctos, admitió a la mesma 4 sacerdotes, vno francés, otro flamenco, y otros dos españoles, después de varias probaciones <sup>8</sup>. Acepte Dios N. S. sus oblationes, y les dé gracia de responder a la uocación suya y profesión. Todos son muy buenos subyectos para el seruicio suyo y ayuda de las almas.

5. También hizieron la renouación de sus votos en la casa y collegio los demás que no eran professos ni coadiutores formados; y por la diuina gracia, aunque aquí la gente es mucha, no por eso se dexa [de] tener mucha orden y cuenta con que se aproueche cada vno en las virtutes sólidas y deuoción; y a vna mano se ve en casi todos grandes muestras del espíritu del Señor, cuya protección experimentamos aquí muy admirable, y que da mucha ocassión de alauar su diuina misericordia, que guarda tanta puridad y vnión, y desseos de su seruicio en tanta juuentud de diuersas naciones, como se verá por el catálogo que aquí se envía. Áy en la vocación gran constança y muy vniuersal. También ay arto desseo de mortificationes; y sin otras de que se ha escripto, otra vez han vsado en el collegio ésta, que en viglias de fiestas grandes y de algùn santo que sea patrón de alguna prouincia, los que son della se suelen juntar a demandar licencia de hazer disciplinas a honor dél públicamente; y lo mesmo han vsado los que tenían vn mesmo nombre la vigilia del santo cuyo nombre tenían; y entre tantos ay muchos que se llaman de vn nombre, y se acompañan para hazer este honor a sus sanctos.

6. Los que se han recebido en casa, y permanezen en el di-

<sup>6</sup> Non potuimus certo inuenire quinam fuerint. Forte PP. Stephanus Baroëllus et Petrus Riera, qui ex citato in annot. 5 catalogo, professionem trium votorum emisierunt die 16 Maji hujus anni.

<sup>7</sup> PP. Joannes Bapt. Pezzanus, et Lucius Crucius, die 15 Aug. Ex catal. cit., in annot. 5.

<sup>8</sup> PP. Guido Roiletus, Oliverius Manareus, Petrus de Ribadeneira et Jacobus Ledesma, professionem quatuor votorum emisierunt die 3 Novemb. 1560. Ex catalogo cit. in annot. 5.

uino seruitio después de la última del Junyo passado, serán entre quarenta y cincuenta personas, y algunos dellos se auían antes probado en el espital por algún tiempo. Ay entre ellos muy buenos ingenios y otras calidades para mucho servir a Dios N. S. Dos dellos son sobrinos <sup>9</sup> del papa Marcelo, que es en gloria, que tanto amó nuestra Compañía. Vno hijo de su hermano, philósofo y theólogo, y primogénito de su padre, y de veinte y dos años, y muy virtuoso. Otro mancebo de 17 años, hijo de su hermana, buen humanista y muy ingenioso. A entrambos an hecho grande repugnancia sus padres, que mucho los amaban; y con la paciencia y virtud, finalmente los vencieron, y con letras de ellos comendaticias vinieron a Roma; y diónos no poca edificación la christiandad de sus padres, que parecía que offrecían las entrañas en las letras que escribieron, postponiendo sus affectos, aunque muy tiernos, a la diuina voluntad que veyan llamaua a sus hijos, que me hizieron acordar de aquellas bacas que lleuauan el arca, de la prouincia de los Philisteos a la tierra de Israel, que gemían por los hijos que dexauan, y todauía caminabam lleuando el arca adonde era la voluntad de Dios nuestro señor. Hanse mouido de estos algunos por el exemplo, otros por la conuersación de los nuestros, otros por el buen hodor que hallauan aun en gente de fuera de la Compañía.

Sin estos admitidos aquí que son cerca de 50, an venido otros diuersos que en otras partes se auían ya recebido; y entre ellos cinco o seys vinieron juntos de Francia.

7. La gente que pide nuestra Compañía, commúnmente es mucha; y pocos días parece passan que no se trate de recibir alguno o algunos que lo piden. Y al presente ay algún número de buenos subyectos que lo dessean; y a su tiempo creo se recibirán; sin los que se verán por los catálogos, que están en Roma. Y se han embiado fuera de ella a diuersas partes en torno a ciento y veynte personas este año; y después de la del Junio, más de se

---

<sup>9</sup> Hi fuerunt Richardus Cervinus et Robertus Bellarminus. Litteras parentum Roberti et Richardi ad P. Generalem edidit LE BACHELET in opere *Bellarmin avant son cardinalat*, pp. 27-31. Richardus obiit Laureti 1564. Ibid., 43, annot. 3.



tenta; y entre ellos passan de quarenta los operaryos de diuersas lenguas, vnos para predicar, otros para leer o para confessar o para rectores de collegios; los demás hasta los ciento y veynte eran estudyantes, y algunos coadiutores, sacados o del curso de las artes después de tres años, o de la humanidad, antes de entrar en las artes; y algunos dellos que no han estado en el collegio, sino en la casa. Y porque de aquí se ha de hazer prouisión assí para los nuevos collegios que se toman, como para ayudar a entretener los ya tomados, especialmente en estas partes de Italia y Sicilia, y en buena parte en las de Francia y Alemaña, es necessario que aquí aya mucha masa de gente; y tanto más porque se hazen venir aquí algunos de los que en dichos collegios han seruido al bien commún antes de acabar sus estudyos, para que los acaben; sin los que por enfermedad no pueden llevar adelante tal carga.

Las misiones que se han hecho para diuersas partes donde no tenía collegios la Compañía, son estas. Primeramente, su sanctidad quiso embiar un sacerdote de nuestra Compañía en el reyno de Hebernia, que es sujeto a los reyes de Inglaterra, pero en gran parte retiene la fe cathólica. Todavía por el proceder de la que agora gouierna y de sus ministros, muchos se inficionauan; spcialmente en los lugares marítimos. Y auía muncha necesidad de quien visitase aquellos obispados (que son cinquenta, y animase a los señores seglares y a la gente eclesiástica a conseruarse en la deuoción y vnión con esta santa sede. Y así, siendo nuesfro Padre demandado, señaló aquel sacerdote hybérnico de que arriba escriuí <sup>10</sup>; y aunque se procuró qu' el nombre y título de nunçio no se le diesse, para que se conseruase mejor en la baxeza de nuestra profesión, y también porque allá fuera para más persecución suya, lleva en efecto la authoridad spiritual que para edificación de las ánimas suelen los nuncios llevar, como se puede ver por la copia del breue que aquí va. Y espérase su información para proueer de los obispados y beneficios maiores que en Roma se suelen conferir: con orden expresa que no sea dado

---

<sup>10</sup> Vide annot. 5. Cf. HOGAN, *Ibernia Ignatiana*, II sqq.



ningún beneficio de los mayores, sino a quien por su aprobación se tuuere por idóneo; y escusarse á con esto las venidas ambiciosas, o a lo menos trabajosas y peligrosas, de algunos que acá venían por los obispados; y no se dexarán de dar a los buenos (que no se ingeren) aquellas <sup>a</sup> iglesias. También podrá ser por su medio se abriesse allí la puerta para alguna fundación firme de la Compañía, que sería para mucho cultiuar aquella vna, que agora está, en lo que toca a las costumbres, sin lo de religión, muy estragada y inculta. Queríanle hazer obispo para que tubiese allá más autoridad; mas instando la Compañía para que le embiasen al modo dicho, se embió así. Lleuó también cartas para los principales señores, y dióle su santidad viático para él y vn compañero también hybérnico, que lleuó consigo, bendiciéndole muchos rósarios con grandes indulgencias. Y diziendo vn cardenal a su santidad le diese su bendición, dixo que la tenían todos los de la Compañía; y así se la dió con muestras de mucho amor. Partiósse de Roma a los xxii de Agosto. Y así por el muncho peligro en que va tanquam ouis in medio luporum, como por el muncho fruto que se espera en aquella prouincia, es razón que se encomiende esta misión mucho a Dios N. S.

La 2.<sup>a</sup> fué para Nicosia en Cypro. Porque viniendo a Roma el nueuo arçobispo <sup>11</sup> (qu' es veneciano y noble), hizo muncha instancia a nuestro Padre por llevar consigo algunos; y diósele vn sacerdote sacado del curso de theología, de nación portug[u]ez <sup>12</sup>, aunque exercitado en predicar en italiano, con vn compañero. Partió con su compañero de Roma a los 26 de Julio; y embarcó en Venecia con el arçobispo, el qual deseaua fundar vn collegio en su arçobispado. Verá el Padre que se embió, la disposición que ay para enviarle; y si las cosas se vieren bien dispuestas, parece aquél vn buen puesto para collegio; y creo podrá tener comunicacón con los de Ethiopía por este otro mar, y con los de la India por vía de Ormuz. Dios N. S. se digne abrir

---

<sup>a</sup> a aquellas *ms.*

<sup>11</sup> Philippus Mocenius.

<sup>12</sup> P. Emmanuel Gómez de Montemayor. Cf. *Bobad. Monum.*, p. 354.

allí puerta para mucho servicio suyo. Ya tenemos letra dél de 7 de Octubre, de Nicosia. Podrá ser vaya aquí la copia de parte della.

La 3.<sup>a</sup> misión fué para Rahusa, en Esclauonia, donde la república escribió a nuestro Padre mostrando deuoción de tener allí vn collegio; y entretanto que se disponen las cosas, de tener allí algunos de la Compañía <sup>13</sup>, y así se an embiado dos sacerdotes, vno español y otro ytaliano, con vn hermano coadjutor <sup>14</sup>. Razón es encomendar a Dios N. S. también esta empresa, porque aquel puesto es muy importante, por confinar con tierras del turco, donde ay muchos christianos, y con otras naçiones harto necesitadas de doctrina; y la lengua de allí se estiende hasta Constantinopla, y en gran parte de leuante.

La 4.<sup>a</sup> fué de los que se an embiado en la prouincia de Alemaña, que fueron doze, y entre ellos tres theólogos tudescos, y vno de la lengua bohema y tudesca juntamente, y vn artista docto, y otros para leer letras humanas, en parte para aumentar el collegio de Monachio, cibdad principal del duque de Baviera <sup>b</sup> (por la instancia qu' el mismo a hecho por vna letra de mucha edificación <sup>15</sup>, cuia copia aquí se embía, para que se vea lo que Dios N. S. se sirue en aquella cibdad, de los nuestros), y en parte para dar principio al collegio de Tyrnauia en Vngria; para el qual el arçobispo de Strigonia <sup>16</sup> que tiene allí su silla cathedral, a aplicado rentas suficientes para número cumplido, aunque para el principio se embiaron pocos, que pongan en orden la casa y cosas necesarias, y con la predicación comiencen a ayudar aquel pueblo. Espérase no poco fruto deste nueuo collegio. Plega a Christo N. S. de dar a los débiles operarios que a él se embían su spiritu y gracia copiosa para ello.

<sup>b</sup> de de Bauera *ms.*

<sup>13</sup> Vide si lubet, hanc epist. in *Bobad. Monum.*, p. 335.

<sup>14</sup> Hi fuerunt PP. Nicolaus Bobadilla et Lucas Villanus de Salerno, et frater Clemens, qui tamen illuc non pervenisse videtur. *Bobad. Monum.*, 351, 353, 356.

<sup>15</sup> Vide hanc epistolam in *Lainii Monum.*, V, 113-115.

<sup>16</sup> Nicolaus Olahus.

La quinta misión a sido para el nuevo collegio de Tréuere, adonde ya fué el prouincial de la baxa Alemaña con otros dos predicadores que vinieron del collegio de Colonia; del qual también se sacaron algunos maestros, pero de acá se an embiado seis, y entre ellos el rector que a de ser, y vn predicador tudesco, y vn maestro principal, y otro sacerdote que a de ser ministro. Ase començado a hazer notable fruto, y espérase mucho mayor con la ida de los que se an embiado: mas porque podrá ser que vaya de aparte desto alguna letra, no me estenderé aquí más. El arçobispo y elector <sup>17</sup> a dos vezes escrito a nuestro Padre, instando por gente, y les a ya entregado las escuelas públicas qu' es vniuersidad antigua, como vltimamente nos a escrito el dicho prouincial, y muy animado en esta obra.

La sexta misión fué para el nuevo collegio de Ponte en la Valtellina, sacándose del curso de la theología que ya auía oído, el rector, qu' es italiano <sup>18</sup>. Sabemos de su llegada a Ponte, qu' es vno de muchos lugares que ay en aquella valle debaxo de los crissones, que no son cathólicos, pero aquella valle lo es, aunque muy molestada, y en parte inficionada por los herejes, por el fauor que les dan los señores, obligando a los pueblos a mantener los predicadores de su peruersa doctrina, donde quiera que se hallan algunos pocos que los quieran oír; y así conuenía hazer allí como vn fuerte para resistir a la mala doctrina de los tales, y conseruar la vnión de aquellos pueblos a la santa iglesia romana. Anse embiado sacerdotes y maestros buenos: Dios N. S. se sirua mucho dellos. A fundado aquel collegio vn particular qu' es el cauallero Antonio Quadrio, tomándole por hijo, porque no le a dado Dios N. S. otro: y escriue el rector que les a puesto en posesión de vna hazienda que vale más de doze mill ducados, sin la que les a de dar después de su vida, y ales començado a suscitar el demonio terrible persecuición de parte de los señores; pero es tanta la afición de aquel pueblo, y de otros que quieren embiar allá sus hijos, que como si les fuera la vida, se an puesto

<sup>17</sup> Joannes de Petra (von der Leyen); ejus litteras vide in *Lainii Monum.*, IV, 203-206; V, 201.

<sup>18</sup> P. Tarquinius Rainaldus. Cf. *Bobad. Monum.*, p. 317.

a procurar que quedasen los nuestros; y ya se a allanado buena parte de la dificultad.

La 7.<sup>a</sup> misión fué para dar principio a otro nuevo collegio en Como de Lombardia debaxo de cuio obispado está la Valtellina dicha; y porque, aunque está asignada la renta y la casa, conuenia que primero se asentasen las cosas, se a embiado solamente vn sacerdote theólogo, que agora acabaua su curso de theología <sup>19</sup>, con vn compañero, para predicar y ayudar aquellas ánimas, y dar orden a que se adereçen las clases con la iglesia y casa, antes que se embié el resto de la gente. Los más destos que e dicho, se an embiado de Roma, y algunos se an sacado de otros collegios, pero el número que dixé arriba es de los salidos de Roma; y muchos dellos an tomado la bendición de su santidad, especialmente los que yuan para Trévere, Monachio y otras partes de Alemaña y Vngría; y hizole vna oración latina el que yua por predicador a Tréveri, encomendándole las cossas de la religión en Alemaña, la qual oyó el papa con mucha atención, y a lo que parecía, con comoción; y assí respondió ofresciéndose con mucha voluntad a lo que se le suplicava; y hablándole vno del bendezir los rosarios que allí trayan, concediéndoles las indulgencias que auía concedido al sacerdote que embió en Hibernia, las mandó leer, y assí concedió todo lo que se le pedía graciosamente; y mandaua que se les diese viático, mas fuéle respondido que no era menester, sino su bendición.

8. Sin los collegios a que se a dado principio, se trata de vno en el Piamonte <sup>20</sup>; y por asentar las cosas dél como para la perpetuidad conviene, aunque se a prometido para su tiempo, no se a embiado asta aquí la gente; pero entretanto se le ha dado al duque de Saboya para que pueda ayudar las cossas de la religión, vn predicador que, junto con nuestro hermano Antonio Posseuino, se ocuparán en muchas cossas de grande importancia para el bien vniuersal de la religión en aquellos estados, como se verá por sus letras (si se podrá dellas embiar vn sumario), ayu-

<sup>19</sup> P. Joannes Bapt. Velatus. Cf. SACCHINUM, p. II, l. V, n. 91-95.

<sup>20</sup> In Montis Regalis urbe (Mondovi). Cf. *Bobad. Monum.*, p. 364.

dando el buen duque con su authoridad y fuerças de armas, y dando Dios N. S. mucho sucesso a lo que se intenta contra los herejes.

Este Julio pasado rescibió nuestro Padre letras del cardenal de Lorena <sup>21</sup>, en que con mucha instantia pedía vn collegio para Metz de Lorena, donde sin la casa, que ya tenía, ofrescía mil escudos de oro de renta, y que la aumentaría si fuese menester. Y por la calidad de su persona, que nos es protector en Francia verdadero y muy benemérito, y por lo que <sup>c</sup> importa aquel lugar donde ay mucha necessidad, por ser los más heréticos, a lo que dizen, y ser como frontera para la Alemaña, se le ha ofrescido lo que pedía; pero escriuióse a los nuestros de Francia, que antes se pusiesen en orden las cossas necessarias allá, que se viuese de embiar la gente de acá. Y así por este hivierno no creo se embiará, sino el año que viene.

El cardenal Turnón.<sup>22</sup> que fué estos días por legado a Francia, y nos es muy aficionado in Domino, avía hecho vn collegio en vna tierra de su familia, que se llama Turnón, cerca de León <sup>23</sup>, obra magnífica donde auía gastado en la fábrica cerca de quarenta mil escudos, y le avía dotado de mil; dezíanos, estando en Roma, diversas vezes, que si él vuiera conosciado la Compañía, le vuiera dado este collegio al principio. Agora, yendo a Francia, a escrito a nuestro Padre con mucho calor, que accepte su collegio con el asunto de las escuelas que tiene, a las quales concurren (como se nos ercriue) mil y docientos estudiantes del Delphinado y aquellas comarcas. Nuestro Padre a aceptado el collegio, y embiado poder para contratar con el cardenal (como él pidió) para que la cosa se haga como conviene a la perpetuidad y bien de la obra. Ha hecho el mesmo instancia por tener vn theólogo y predicador de la Compañía acerca de sí, para hazerle predicar en la corte de Francia y donde fuese menester,

---

<sup>c</sup> porque lo que *ms.*

<sup>21</sup> Carolus de Lotharingia, episc. remensis (alias Card. de Guisa).

<sup>22</sup> Franciscus de Turnone, archiepisc. lugdunensis.

<sup>23</sup> Id est, Lugdunum.



y conferir muchas cosas de doctrina (que con la authoridad y cargo que él tiene, muchas vezes le ocurrirá dello necessidad); y assí se le ha signado uno de aquellas partes.

El cardenal de Augusta <sup>24</sup> ha hecho vn collegio en Dilinga, que es tierra de su obispado y dominio, donde él mesmo ha hecho vniversidad, y tiene ya exercicio de letras y buen concurso de scholares desde el tiempo que estuvo allí el Padre fray Pedro de Soto, confesor del emperador (que sea en gloria).

Estos messes ha hecho instancia que la Compañía acepte su collegio. Y por ser él tan benévolo y benemérito, y pedirlo con tanta deuoción, y por ser la obra tal que se espera será Dios N. S. muy seruido della, se a también aceptado; aunque tomando algún tiempo para poder embiar la gente necessaria. Anse ya hecho con él las capitulaciones, y de presente da mil y docientos escudos al año, con ánimo de mucho yr adelante. Si la falta de lectores no lo impidiere, para el año que viene podrá ser se comience a tomar el assumpto desta obra; y entre tanto se tendrán allí lectores seclares, como en Turnón. Si la mesma falta no lo hiziera diferir, también se abraçará para el mesmo tiempo el collegio de Ispruch, porque se ha aceptado, y agora torna el emperador Ferdinando a renovar la memoria dél; y ha hecho yr de nueuo al prouincial nuestro de la Superior Germania, a Yspruch (que es la cabeça del condado de Tirol), para ver y dar orden en las cossas. Al principio se haze cuenta de fundar para veinte y seis personas, pero créese que yrá muy adelante la fundación, que aun querrian los de Ispruch que fuesse estudio general.

También se han rescebido estos días letras del arçobispo de Maguncia <sup>25</sup>, elector del imperio, y del P. Everardo, provincial de la Inferior Germania, que a su instancia avía ydo a le visitar, donde ofresce otro collegio con otra tanta renta como el de Tréveri, que serán cerca de 800 ducados; y tiene deseo de que los nuestros levantasen aquella vniversidad suia, y hará yr a estudiar a ella gran número de súbditos, que tiene artos; y para como

<sup>24</sup> Otto Truchsess, episc. augustanus.

<sup>25</sup> Daniel Brendel de Homburg.



aya gente, también se acepta; que parece se podrá hazer notable fructo con el fauor diuino.

Para Trento también el cardenal de allí <sup>26</sup> a pedido vn collegio, para el qual quiere dar él la renta; y el sitio se avía de pedir al emperador, de cuya presentación es; y su magestad se a ofrescido muy de uoluntad, y vendrá al propósito agora que se ha publicado el concilio general en aquella ciudad; y assí, se ha aceptado.

Sin estos, se an ofrescido otros muchos collegios en Italia, que no se aceptan por agora, ni se les promete nada por no aver tanta gente que baste; como de la ciudad Arimino vinieron seis o siete de los principales gentiles hombres a pedirle con letra de creencia de la comunidad; también para la de Fano, Therni, Nicastro y Bérgamo. Y en Alemaña, de Altorf, que es vn cantón muy antiguo de los sguizaros, por donde passaron los que yvan a Tréveri, y dejaron vn hermano algo indispuesto con vn compañero, an escrito al papa suplicándole les embie allí vn collegio de nuestra Compañía; y si vuiesse manera para ello, cierto, sería muy bien empleado allí, porque es gente muy zelosa de la religión cathólica, y agora tratauan de hazer guerra a algunos vecinos, porque desamparauan la religión antigua contra los pactos que hizieron otra uez que los vencieron en dos batallas, aunque los cathólicos eran en número muy inferiores. Y tienen los pobres poco consuelo espiritual de ninguna orden de religiosos; pero por falta de subjectos se a escusado nuestro Padre. Y por la mesma no se aceptan en el estado de Bab[i]era y de Austria y de otras partes de Alemaña, diversos collegios que los príncipes querrían instituir: mittat Dominus messis operarios.

En Francia también piden los obispos de Orliens <sup>27</sup> y Roan <sup>28</sup>, sin dos otros collegios que nos escriuen los nuestros que dessea el cardenal de Lorena en Reims y no sé qué otra parte; y otro que el obispo de Claramonte querría en Avernía, sin el de Bil-

<sup>26</sup> Christophorus Madrutius (Madrucci, Madruzzo).

<sup>27</sup> Joannes de Morvillier.

<sup>28</sup> Carolus cardin. de Borbonio I.

lion <sup>29</sup>; últimamente de Tolosa comiençan a hazer instancia, donde a predicado vno de los nuestros que estaua en Pamiers; y an procurado que les predique allí este adviento y quaresma, y con calor tratan de darles vn collegio grande, que está allí hecho, o de hazer otro; y holgamos in Domino que se vaya abriendo allí puerta para la Compañía, por ser el pueblo que es. Aunque a la verdad por la experiencia que tienen del fruto que ha sucedido donde los nuestros an residido en Francia, no es de maravillar desto, ni de lo que escriuen, que el rey y los que gobiernan querrian tener en todas partes de aquel reyno la Compañía; porque aquí vino en vna letra del nuncio de su sanctidad en Francia, que es el obispo de Viteruo <sup>30</sup>, y dezía que las cossas de la religión en Francia se podrían remediar si huviessse personas que con exemplo y doctrina buena ayudassen; y para provar esto, dezían que donde avían estado personas de la Compañía de Jesús, se avían mantenido las tierras en la fe cathólica; y que el no la aver perdido, se deuía a los nuestros, como a medios de la diuina providencia. Conforme a esto el cardenal de Trento viniendo de Alemania estos meses, dixo al papa en público que era como vna joya la Compañía en Alemania, estendiéndose, assí él como los otros que allí estauan, en dezir mucho del fruto que se hazía donde ella estaua, specialmente contra las heregías. Y assí nos scribe vna persona de juicio, de Alemania en general, que donde la Compañía reside, las heregías van perdiéndose y creciendo la religión cathólica; y donde no reside, que se vee por nuestros peccados lo contrario: Oremus ergo Dominum mesis, etc.

Hase pedido vno para la India América, y escribió el rey de Francia sobre ello al papa; y assí S. S. embió a llamar a nuestro Padre, el qual le dió razón cómo esto no combenía por ahora, pidiéndose gente de la lengua francesa y auiendo tanta necesidad della para Francia. Y el papa aceptó la razón, diziendo a nuestro Padre que contentasse al que negociaua esta cosa de

---

<sup>29</sup> De fundatione collegii billomensis a Gulielmo Prat, episc. claromontano, cf. *Lainii Monum.*, IV, 66-67, 391, 392, etc.

<sup>30</sup> Sebastianus Gualterius.

parte del rey, como lo hizo. Y esto vaste auer dicho quanto a los collegios acceptados, y no acceptados.

9 Hanse enbiado de Roma visitadores para estas probincias vezinas, de cuyo ministerio se ha mucho seruido Dios N. S. Y ahora se enbía para visitar generalmente toda la Compañía de Europa el P. Mtro. Nadal, al qual ha dado el papa también, vltra nuestro Padre, su bendición para ello. Todos le debrian encomendar a nuestro Señor cada día, pues va para seruir a todos in Domino.

10. Estos días por ocasión de los trauajos de la religión en Francia, su santidad, haziéndolos congregar, auía exortado a los generales de otras religiones a enbiar gente, y yr por sí mesmos a Francia. Y auiendo ellos respondido, y partiéndose los demás, quedó nuestro Padre, y offrezíose al papa a yr, y a todo lo que le mandase; mas díxole al papa, estando presentes muchos cardenales graues: No hemos dicho esto del yr a Francia por vos, que os queremos acá; y bolbiéndose a los cardenales dize: Ellos mandan las colonias enteras, así lo hiziessen los otros; y de nueuo se començó a offrezzer que quería ayudar mucho nuestras cosas, acudiendo los cardenales presentes en fauor, quién diziendo vna cosa, quién otra. Plegue a Dios N. S. que el crédito y fauor sea solamente para más seruicio suyo, y más ayuda del bien común; que de otra manera, lo contrario desto, como más conforme a la cruz, es más de desear.

Hase aprouechado nuestro Padre desta beneuolencia y fauor con el papa y ministros principales, para muchos despachos útiles para el bien común de la Compañía. Y yendo vn día para besar el pie y darle gracias desto, y de la ayuda que auía dado al collegio de Roma, el papa le dixo que no quería que le besasse el pie, y que él quería hazer nuestros despachos, y fauorezer nuestras cosas usque ad sanguinem, estando presente el cardenal Morón y el duque de Ferrara que auían comido con él. Otra vez le fué a hablar nuestro Padre de cosas vniuersales de la religión, y le dixo que quería proueer en todo el mundo. También para lo de el concilio, pienso ha no poco ayudado lo que, siendo llamado por su santidad estos días, le representó. Todo sea a glo-

ria de solo Dios nuestro Señor. Diziéndole vna vez confirmasse nuestras cosas, y hiziesse declarar algunas que tenían dello necesidad, prometió no solamente de confirmarlas, mas aun de ampliarlas; y dió la commissión para ello al cardenal Puteo <sup>31</sup>, que tiene el assumpto de semejantes negocios; y espero presto se verá el effecto deste buen oficio en vna bulla de mucha importancia para el bien común de la Compañía y seruicio diuino, de la qual ya se trata con el dicho cardenal <sup>32</sup>.

II. Tornando a las cosas de la casa y collegio, los exercicios acostumbrados de la predicación y confesión se han continuado; y assí cada día se ve fructo de las ánimas, que procede destos ministerios. Este último juuileo concedido por el buen successo del concilio <sup>33</sup>, ha dado tanto que hazer, que aun <sup>d</sup> nuestro Padre por la parte que a él le ha tocado de confessar, algunas vezes ha venido a casa a muchas horas de la noche; y hase confessado mucha gente, principal y plebeya, con los de casa. Plegue a Dios N. S. que de todos mucho se sirua.

Muchas vezes se ha ydo a confessar enfermos y ayudarlos a bien morir, de día y de noche; y han visitado hospitales y atendido al seruicio dellos, y a ayuda de los presos en las cárceles. De lo qual porque se ha scrito otras vezes, en ésta no diré más. Ayudan en esto mucho los collegiales, los domingos y fiestas, y en otras occurrencias extraordinarias que lo pueden hazer con poco daño de sus studios.

Atendiendo a impedir un duello o desafio en que andauan

---

<sup>d</sup> que aunque *ms.*

---

<sup>31</sup> Jacobus de Puteo, episc. barensis.

<sup>32</sup> Non possumus certo dicere de qua bulla agatur. In bullario S. J. exstant duo brevia Pii IV in favorem Societatis. Primum (*Etsi ex debito...* 13 Apr. 1561) confirmat et de novo concedit facultatem circa Societatis aedificia, etiam intra centum quadraginta cannas aliorum religiosorum ordinum erigenda. Alterum (*Exponi Nobis...* 19 Aug. 1561) confirmat et extendit facultatem Societatis conferendi gradus in artibus et theologia, necnon exemptionem a qualibet decimarum et impositionum solutione. Cf. etiam *Lainii Monum.*, V, 588, 642.

<sup>33</sup> Indictum fuit hoc jubilaum per Bullam *Ingemiscimus semper*, die 19 Nov. 1560 datam. Cf. Massarelli Diarium, VII, apud MERKLE, II, 348-349.

vnos gentileshombres, se tornó a dar recuerdo al papa de lo que antes se le auía hablado de probeer cómo se impidiesen en estos duellos, specialmente en los stados de la iglesia; y tomólo tan de veras, que el día siguiente propuso la cosa en consistorio: y en él se concluyó y ordenó que se expediesse vna bulla, no solamente para los stados de la iglesia, mas aun para todos los príncipes y señores de la christiandad, prohibiendo a todos debaxo de grauíssimas censuras que no diessen campo franco (que llaman) a ningunos que quisiessen combatir; y a los mismos combatientes poniendo grauíssimas penas, y infamias, renouando y ampliando algunas bullas de pontífices passados sobre la mesma materia <sup>34</sup>. Y podría ser que se enbía aquí vna copia de esta bulla.

Hanse hecho muchos buenos officios para la ayuda temporal de la gente pobre y necessitada, como para ayudar a la dote para entrar en religión algunas donçellas, o para sustentarse muchas personas y casas que padezían gran pobreza; y por la buena disposición que se halla en algunas personas, pretendiéndose vn bien particular, se haze algunas vezes general, como interuino vna vez, procurando que vna viuda noble y pobre no fuesse molestada en ciertas demandas que mucho la affligían, el magistrado a quien se habló, ordenó que ni a ella ni a otros se diesse molestia en cosa semejante sin saberlo él, para poder storbar los agrauios que podían hazerse de aquel género.

Continúasse el examinar en casa los que se han de promouer en Roma a los órdenes sacros; y también es necesaria ordinariamente la aprobación de acá, para que puedan dezir missa los que son clérigos, y con los vnos y con los otros ay buena ocasión de hazer mucho seruicio a Dios N. S., euitándose muchas indignidades que antes se veyan a cada passo, y haziendo aprender a los que no lo saben, muchas cosas, que conforme a su grado debrían saber; que aunque les sea duro al tiempo que se les ordena, después que lo han aprendido bendizen algunos a quien los ha puesto en tan prouechosa necessidad, sin la qual todavía se quedarán en su ignorancia.

<sup>34</sup> Bulla *Ea quae a praedecessoribus nostris*, idibus Nov. 1560 data, apud COCQUELINES, IV, part. II, 51-53.



Vn hombre que venía desde Ibernía para procurar vn obispado, como solían hasta ahora hazer otros, enbió el cardenal que es protector de aquel reino, a nuestro Padre prepósito, para que le hiziesse examinar en casa, y se viesse su suficiencia para tal cargo; y hablándole vn sacerdote, a quien esto fué cometido, y mostrándole quán peligrosa cosa era pretender obispados, le exortó a confessarse generalmente de toda su vida, haziendo elección de vn buen confessor y discreto, y que se sujetasse del todo a su juicio en esta parte del procurar el obispado o dexar de procurarlo, pues él dezía querer el seruicio de Dios, y que a falta de mejores, quería tomar tal assumpto: y es verdad que en letras y otras buenas partes creo pudiera pasar este por vno de los menos ineptos que de aquel reino se conozen acá. Tomó muy bien la admonición, y pidió al mesmo sacerdote le confessasse; mas escusándose él porque auía de referir al cardenal lo que de él sentía, dióle otro de casa, con quien se confessasse generalmente. Súpose después del mismo hibérnico, que abriendo los ojos y viendo que no procedía bien en pedir tal obispado, hizo voto de nunca pedirle; començó a entender en algunos exercicios spirituales, y a seguir los studios en nuestro collegio, y podrá ser que sin pedirlo él le den el obispado ahora que lo mereze mejor que quando lo pedía. Refiriéndose al protector lo que se auía hecho con este buen hombre, contentóse tanto, que todos demás que viniessen por obispados, dixo quería enviar primero acá para que tomassen instrucción y ayuda spiritual. El arçobispo armachano<sup>35</sup>, que es el primate de aquel reyno, también hizo algunos exercicios antes que fuesse electo; y dando información de él nuestro Padre, fué elegido. Dios le dé gracia de ser pastor muy útil para el grege harto necesitado que en aquel reino tiene.

Hase procurado que algunos apóstatas tornassen a su religión; y specialmente vno de calidad y theólogo se reduxo con los exercicios spirituales a querer hazer su deber; y dexadas las trazas mundanas que traya, tornó a su religión.

El gouernador de Roma es tan inclinado a hazer lo que se le

---

<sup>35</sup> Donatus O'Taig.



pide por los de la Compañía, y tan persuadido que no le an de pedir sino cosas justas, que a qualquiera cosa que se le representa le hallamos muy fáçil. Y así con su braço se a procurado se eviten algunas malas obras, para las quales no bastauan razones ni medios suaues. Súpose que tenía él mesmo condenado vn herebreo a muerte por sus deméritos; el qual siéndole hablado, dezía querer morir christiano; y así se pidió la dilaçión de la muerte al gouernador, para poderle instruyr en la fee; y concediéndosela, fué chathecizado por vno de los nuestros hasta que se puso en esto, y en alcançarle graçia de la vida vn cardenal que es protector de los chathecúmenos.

Siendo condenado al fuego vn hereje que avía sido enbiado de Jeneua para sembrar la zizaña de sus pestilentes errores en esta cibdad, el gouernador y fiscal rogaron a nuestro Padre que fuese vna noche a disputar con él, y procurar de conuençerle. Y aunque él holgara más de hablarle a solas, por conosçer la soberuia de los herejes, que los haze más obstinados delante de otros, especialmente los que hazen profession de maestros, todavia porque se auían juntado aquella noche algunos cardenales y obispos y mucha gente noble, y entre ella algunos parientes del papa para ver la disputa, no se pudo dexar de tratar con él en público. Y vese quán propria sea la vanagloria de los tales, y quán gran parte de la ceguedad de ellos, y de impedir el remedio de ella, que siendo el miserable tan claramente confundido y tomado a manos en manifiestas contradicciones, y no sabiendo finalmente qué responder sino atenerse a Caluino, no quiso mostrar de mouerse nada de su obstinada opinion; pero ganóse mucha edificación vniuersal de los oyentes y confirmación en la verdad chathólica, viendo la luz de la doctrina que tan claramente deshazía las tinieblas de los errores contrarios, y horror de la obstinación herética, que, como en medio de el sol quien cubre los ojos no los dexa ver nada, así no dexaua llegar al entendimiento de éste el resplandor de la verdad.

12. Quanto a los estudios de letras, así de humanidad como de philosophía y theología, van de bien en mejor. El número de los estudiantes va creciendo, que todos computados, pasan de

seiscientos; porque los auditores de theología son cinquenta y más; los del quarto curso de artes que presto se acabará, quarenta poco más o menos; los del terçero curso de artes, veinte y tres o veinte y quatro; los del segundo pasan setenta; los de el primero hasta ochenta; los de la classe de rthórica pasan quarenta; los de la classe de humanidad otros tantos poco más o menos; los de la tercera otros quarenta; los de la quarta pasan de quarenta; los de la quinta, de sesenta; los de la sexta serán ciento y cinquenta; los de la lección de mathemáticas también son muchos; aunque por ser extraordinaria, buena parte de ellos son de los contados en otras classes. Tanpoco se quentan otros muchos por ser jente inçierta, y no continuar.

El estudio de la Sapiencia de Roma está casi despoblado de auditores, quanto a las facultades que se leen en nuestro collegio, specialmente philosophía y theología, aunque ay allí harto buenos lectores; porque va cresciendo cada día el crédito de este collegio en esta parte de las letras, y deuen de ver que en más breue tiempo, por la continuación, oyen y entienden lo que en muchos años no acaban de oyr en estos estudios generales de acá de Italia. Veen asimesmo el exerciçio de disputar que quasi del todo falta en otras partes; vltra de la edificación y buen exemplo que quanto a las costumbres y piadad christiana en nuestro collegio hallan, y del ayudarlos a su saluación por medio de las confessions y conuersaciones particulares; porque se reparten entre los sacerdotes de el collegio los estudiantes forasteros, y cada vno tiene los suyos que particularmente a de procurar de ayudar en las cosas espirituales.

Ayudan para el crédito y edificación los actos públicos que suelen tenerse cada año. Y estos se an tenido por ocho días en nuestra iglesia, disputándose los tres primeros, començando desde el día de san Symón y Judas en theología, los siguientes en philosophía; y el octauo, vuo vna oración latina, sin las que se auían pronunçiado antes de las disputaciones de theología y philosophía, y otra griega, y otra hebraica, y vn diálogo representado por los escolares forasteros, y muchos versos repartidos por la semana; y todo con harto concurso de personas califica-

das y doctas; porque se hallaron presentes diuersos cardenales y obispos, y otras personas principales, vnos en vn día, otros en otro. Y el successo de todo a sido muy bueno, Dios loado, assí por la doctrina de las conclusiones (según la costunbre, estampadas en nuestra casa), como por la erudiçión de los scholares respondientes, y de los maestros presidentes, y buen odor que de todos queda. Los que disputan son, parte religiosos de vnas religiones y otras, parte seglares. Y el rector del estudio y maestro del sacro palaçio también, como suelen, se hallaron presentes.

Sin estos actos, ay otros ordinarios cada semana en el mesmo collegio; y de quando en quando algunos más solemnes en el mesmo, donde se abiuán los ingenios de los scholares, y se exercitan en las materias difíciles que en la classe de cada vno se tratan.

El miércoles de la octaua del Corpus Christi, pasó la procesión por delante de nuestro nueuo collegio <sup>36</sup>, que estaua por la parte donde avía de venir, ornado no solamente de tapicería y algunos altares donde pudiese ponerse el Sanctíssimo Sacramento, pero aun de otra tapicería de versos bien hechos, en latín, griego, hebreo, italiano, español, francés, flamenco, tudesco, bohemo, polono, en alabança de la Eucharistía. Y mucho antes de pasar, estaua la plaça llena de mucha jente estudiosa y honrrada, que venían a leer los versos y copiarlos, quién los de vna lengua, quién los de otra; y así de los escritos como de otros que dixeron de palabra dos muchachos escolares vestidos como ángeles, al tiempo que paró allí el Sanctíssimo Sacramento, parece ovo mucha edificaçión y satisfacción.

13. Antes de la renouaçión de los estudios, se ovieron de hazer vacaciones en las classes superiores por cerca de vn mes. En las menores classes no se vsan, porque los niños no se diuertan. En este tiempo de las vacaciones suelen prepararse los que an de responder públicamente; y muchos otros también se hallan presentes y disputan, pero muchos más se exercitan en

<sup>36</sup> Collegium romanum mutatum erat hoc anno in aedes quas ei dono dederat domina Victoria a Tolfa, marchionissa a Valle, Pauli IV e sorore neptis. Cf. RINALDI, *La fondazione del Collegio romano*, cap. V.

este tiempo en cosas que les puedan aprouechar más en espíritu. Y todos dieron en escripto al superior del collegio, en lo que cada vno deseaua mortificarse. Y aunque no se les concedía a todos lo que pedían, a quién se concedía vna cosa, a quién otra; y así algunos fueron a los hospitales cada día a la mañana y tarde; otros yuan a pedir limosma con el saco en las espaldas por Roma, cosa que mouía algunos a deuoción y otros a admiración, quién dando muestras de palabras, quién de obras: como vno que hinch[i]ó a vn collegial que yua pidiendo de puerta en puerta, la mano, quanto podía caber de reales. Otros dezían por ventura no menos ynjurias, ny menos gratas. Otros de los collegiales se exercitauan en oficios bajos, quién de lauar los paños blancos, quién de la cozina, y semejantes. Otros hizieron los exercicios espirituales en la casa o en el collegio; y por la gracia de Dios en todos se a visto especial fruto.

14. En este tiempo de vacaciones se dió también a algunos licencia de peregrinar fuera de Roma, a unos más lejos que a otros. Quatro sacerdotes, cada vno por su parte con vn compañero, se enbiaron por los contornos de Roma sin ningún dinero, con letras patentes del cardenal Sabello, vicario (cuya jurisdicción se extiende quarenta millas al derredor de Roma en ciertas cosas), y otra patente de nuestro Padre general, donde se hazía testimonio de su myssión, y facultades que lleuauan para ayudar y consolar las almas. Dióseles también ynstrucción particular de lo que avían de hazer, que era, en suma, predicar, enseñar la doctrina christiana, oyr confessions, hablar a los sacerdotes de las tierras, exortándolos a hazer el officio de buenos pastores, y auisándolos de lo en que faltauan, caritatiuamente, y dexándoles orden de cómo hauían de proceder en enseñar la doctrina christiana, y en proueer algunas cosas tocantes al culto diuino, encomendándoles esto con mucho calor; y también exortar las compañías o confraternidades a guardar sus buenos institutos; procurar de hazer paçes entre los discordes, y cosas semejantes, conforme a nuestro instituto; y que posasen en hospitales, si no los sacasse de allí la charidad de algunos; y viuiesen de limosnas. El fructo que desta missión se ha seguido, aunque era el tiempo

de mucha ocupación por el sembrar etc., ha sido mucho. Y pondré aquí la relación que dió vno de los quatro sacerdotes, a quien fué ordenado escriuiesse de día en día lo que le hauía ocurrido; que es la siguiente:

«Partimos de Roma viernes a 10 de Octubre, y llegamos a Monticelli, lugar de 200 fuegos, donde el arcipreste y gouernador y oficiales nos acogieron con charidad. Mostrámosles nuestras patentes. Parecióles bien a todos que después que la gente tornaba del campo a la tarde, se predicasse; y la mañana antes del día, porque salían a sembrar. Y assí luego fué hecho pregón de parte del gouernador, que en oyendo la campana, fuesen al sermón. Y andaban los muchachos por la tierra llamando assí mismo la gente al sermón. Y con ser la yglesia fuera de los muros, era consolación ver salir todo el pueblo como si fuera viernes sancto. Lo mesmo se hizo el sábado a la mesma hora. A la mañana a buen hora, se dezía missa, y se leya la doctrina xpiana. Después se oyan confesiones. Después de comer se atendía a hazer paces y otras pías obras. Estubimos allí el domingo hasta después de vispras; en el qual día también se predicó. El fruto que Dios N. S. obró en lo que sabemos, fué esto: primero, la yglesia estaba muy maltratada y sucia: hase dado orden de enladrillarla y tenerla limpia <sup>e</sup>; para esto hizimos congregassen con cejo, en el qual nos hallamos; y por mano de nottario, començando el cura y después los demás cada vno por su parte, se obligaron a concluir esta obra; y el pueblo quedó muy contento. Segundo: también se ordenó que se cantassen las vispras las fiestas, y que el cura declarasse al pueblò el euangelio a la mañana, y después de vispras leyesse la doctrina xpiana., que nos pareció poderlo él hazer, teniendo mediocre inteligencia de letras; y a esto se obligó en presencia de los oficiales, y assy lo notificamos en el sermón al pueblo. Tercio: estaba el Sanctíssimo Sacramento: ordenóse que estubiesse vna lámpara encendida, y que la Compañía del Sanctíssimo Sacramento ayudasse al cura con cierta limosna para el olio; y assí se obligó. Lo demás supli-

<sup>e</sup> liempa *ms.*



rá el cura y otros particulares. También se ordenó que los corporales y purificadores se lauassen, y se adereçassen las aluas; y se dió finalmente instrucción en escrito, sin la de palabra, de diuersas cosas que auían de hazer. 4.º Oyéronse diez y seis confessiones, y algunas de importancia; y por gracia del Señor se hizo vna paz entre dos principales del lugar, entreuiniendo los oficiales del lugar, y parientes de la vna parte y de la otra, en la yglesia por ante nottario, y se abraçaron y pacificaron las partes, con mucha satisfiçión del pueblo y de sus deudos; porque se temía naciesse mucho escándalo de aquella enemistad. Dimos también algunas Aue Marías benditas a los sacerdotes para vso de todo el pueblo, al qual se notificaron las gracias que tenían, exortándolos a vsar bien dellas, porque se dejauan en común para todos; cosa de que mucho se consolaron. Como después entendimos de los clérigos, quedó el pueblo, por gracia del Señor, edificado y desseoso que alguno de los nuestros vaya por allá a tiempo más cómodo. Hazían mucha instancia por que se rescibiesse algo dellos, a lo menos para el camino; mas no se tomó cosa ninguna, declarándoles nuestro instituto, como se auía hecho en el sermón con mucha edifiçación dellos.

Llegamos el lunes a vn lugar llamado San Gregorio, donde estuuimos hasta el miércoles después de comer. Predicóse dos vezes a la hora mesma que en Monticelli, y la mañana después de la missa se leyó la doctrina christiana; y después de comer, se hizieron juntar los niños en la yglesia para enseñarles las cosas necessarias a su saluación. Oyéronse cinco confessiones; mas espero que muchos se dispusieron para confessarse a Todos Sanctos, que lo dexaron de hazer entonces por las occupationes del sembrar. Dióse modo y orden de hazer dos confessionarios, según la forma de los nuestros de Roma. Y porque el hospital estaua pobre, como lo vimos visitándole, hizimos instantia al gouernador y oficiales para que se proueyese en esto; y assí lo prometieron para el domingo siguiente que se auía de juntar el conçejo. Vinieron al sermón con mucho concurso hombres y mugeres; y también hazían instancia que tomásemos algunos dineros, mas no se acceptaron. Dexámosles algunas Aue Marías ben-



ditas, que rescibieron con mucha deuoción; y quedó el pueblo muy consolado y edificado.

Miércoles a la tarde fuimos al 3.<sup>o</sup> lugar llamado Poly; y estauan los oficiales y clérigos fuera. Posamos en el hospital, y a la noche hizimos también el sermón. Por la mañana, en la qual se predicó con buen auditorio, y dicha missa, se oyeron quatro confesiones; después, entrando en la tierra, hallamos algunos jugando a los naypes, y reprehendiéndolos amorosamente, se los rasgamos; de lo qual no solamente no se escandalizaron, mas quedaron contentos y edificados. Después visitamos el hospital, y encomendamos sus necessidades al pueblo en el sermón; y porque estavan fuera muchos, y entre ellos los oficiales y clérigos, no nos pareció detenernos más allí.

El mesmo día, que fué jueues, llegamos a Palest[r]ina, que es vno de los seis obispados de cardinales; y mostramos al vicario de allí nuestras patentes, y visitamos la señora temporal de la tierra, que se nos offresció mucho, y nos proueyó de lo necesario. Detuuímonos quatro días allí, a ruegos de la señora y de otros. Predicóse seis vezes entre la mañana y la tarde; y dos o tres vezes se leyó la doctrina christiana, donde no solamente los muchachos, pero muchos clérigos y frayles y otras personas se hallaron. Venía al sermón la señora de la tierra, con otra señora marquesa su cuñada, y los de su casa, y harto buen auditorio de gente de la tierra, assí en la yglesia cathedral como en la de S. Francisco de obseruantes, porque en entrambas se predicó. Y nos dezía el guardián que nunca tanta gente auía venido a su yglesia, aun en tiempo de quaresma: Vna vez se predicó en la plaça, por que auía allí mucha gente juntada para oyr vn charlatán, que llaman, que vendía ciertos libros en que se contenían muchas cosas deshonestas y vanas. Y como fué acabado el sermón se hizo mandamiento al charlatán de parte del gouernador, que se partiese a la hora de la ciudad; y assí lo hizo luego; porque a una hora después, la señora embiaua a prenderle y para quemarle sus libros, y no se halló. Quedó el pueblo muy alegre; y hizieron vna corona el gouernador y otros principales en torno de nosotros, demandando de la Compañía, y cómo podían auer

allí vn collegio della. Oyéronse veinte y tres confessions; y la señora hizo confessar su gente; y ella no lo hizo por tener su confessor cierto con quien se confessaua vna uez al año; mas espero que lo hará más a menudo para delante. Embiónos a llamar algunas vezes, demandándonos del modo de renouar su uida, mostrando mucha consolación de hablar y oyr de cosas espirituales. Visitamos el hospital, y assí en el sermón, como priuatamente a la señora, le encomendamos; la qual se offresce de proueer a sus necessidades. Tratáronse algunas pazes de mucha importancia, aunque del todo no se concluyeron; mas la parte offendida, que es vn padre a quien mataron vn hijo, se dispuso harto bien a hazerla, y tomó quince días de tiempo. Encomendamos la conclusión a la señora; la qual nos prometió de procurar se concluyese, y despedímonos harto contra su voluntad, dexando a ella y a otros algunas auemarias benditas, que rescibieron con gran deuoción, y quedaron muy edificados y deseosos de tener allí la Compañía. Oyéramos muchas confessions (como creo) si nos detuuiéramos más; exhortándolos a confessarse para Todos Santos, nós pareció de partirnos.

El lunes siguiente fuymos al quinto lugar que se dize Cauo, que es de hasta doçientos fuegos. Posamos en el hospital y tratamos de predicar; hizose pregón por la tierra que se predicaría a la mañana a buen hora, y assí se hizo en la iglesia de los augustinos, y acudió gran pueblo, ayudando la lluuia a que no se saliesen fuera. Después de comer se enseñó la doctrina xiana, y oyéronse ocho confessions, y diéronse algunos buenos recuerdos que eran harto neçessarios para el culto diuino, al prior, que los tomó en buena parte, y se ofrezíó de proueer. También mostró este pueblo como los otros auer tomado mucha afición a la Compañía, y de muchas cosas que ofrezía solamente se açeptaron las de comer, que dexaron al hospital.

El martes fuymos a otra tierra llamada Genezano, donde se predicó a la mañana, y se oyó alguna confesión; y la mesma noche nos partimos para Segni, que es una cibdad que tiene su obispo, el qual nos reçibió con mucha charidad; y la misma noche hizo publicar el sermón para la mañana, y assí hubo mucho

concurso, hallándose el mesmo obispo con la clerecía presente. Oyóse también algún número de confesiones, y los dexamos, perlado y subditos, con harta edificación, y venimos el jueves a Luñano, adonde se predicó al modo que arriba diximos, concurriendo todo el pueblo; y la mañana, dicha missa, se les declaró la doctrina christiana, y se oyeron algunas confesiones, y se hizieron otras cosas como las dichas.

El viernes venimos a Zagarolo <sup>f</sup>, donde los officiales de la tierra nos hizieron aposentar en un monesterio de S. Francisco, y dar lo neçessario. Predicóse el sábado por la mañana, y después del sermón vinieron a rogar el capitán de la tierra y officiales, que esperásemos allí para el domingo, y assí se hizo; y se predicó domingo de mañana con grande auditorio, tanto que, aunque la iglesia era harto grande, no cabían, y muchos estauan de fuera a oyr, y mostraron quedar muy satisfechos. Después de comer se leyó la doctrina xiana., y se oyeron algunas confesiones, las que el breue tiempo sufrió; y los exhortamos a confesarse con aquellos religiosos para la fiesta de Todos Santos. Hizose assimismo que un sacerdote de medianas letras y buena vida se obligasse a hazer cada fiesta un raçonamiento al pueblo sobre el euangelio, y declararles la doctrina xiana., enseñando a los niños y personas ignorantes las cosas neçessarias; y assí se notificó esto al pueblo para que hiziesen recurso a él. También se trató de una paz importante, quedando bien dispuesta la parte ofendida, que estaua al prinçipio muy dura, por auer entreuenido muerte de un hombre; mas por el tiempo ser breue, no quedó la cosa concluída. Esperamos que presto se concluyrá. Quedó cargo a un Padre de S. Francisco y arçipreste, de solicitarla. También visitamos el hospital, y entendimos en otras cosas como las hechas en los otros lugares.

El décimo lugar que visitamos fué Frascata, adonde llegamos el mesmo domingo en la noche; y el lunes, que era día de S. Simón y Judas, se predicó, y el martes con la gracia de Dios llegamos a Roma.

<sup>f</sup> Taragola *ms.*

Al tiempo que veníamos por el camino hemos procurado de exhortar los que halláuamos, espeçialmente lauradores, al bien biuir, a confessarse y dexar las blasfemias, mostrándoles la importancia del peccado, y la neçessidad de los sanctos sacramentos, y dándoles algunos recuerdos de cómo deuían biuir y gobernar sus familias; enseñando a muchos que no lo sabían, hazerse la señal de la cruz, el Pater Noster y Aue María, y a dezir el rosario, y dándoles a algunos que no los tenían, de lo qual quedauan consolados y admirados, pareciéndoles esto gran charidad; y tanto más queriendo algunos pagar los rosarios, y no se aceptando nada. Esto es lo que se me ocurre de nuestra pequeña peregrinación, de lo que Dios nuestro Señor a obrado mediante las oraciones de los Padres y hermanos nuestros. Que todo sea a gloria diuina.»

Hasta aquí se ha puesto como por vn exeimplo lo que escribió vn sacerdote que con otro collegial fué enbiado. De los otros tres sacerdotes con sus tres compañeros se podrán dezir cosas semejantes, porque también ellos quasi cada día predicaron vna o dos bezes, cuándo a la tarde, cuándo a muy buen ora a la mañana. Y porque la gente no saliese sin oyr sermón, los gobernadores o vicarios de las tierras, a bezes tenían las llaves de las puertas, para que ninguno saliese hasta que se acabasse el sermón. Y para más poder ayudar, ynformábanse los nuestros de los bicios que reynaban en aquellos lugares, para reprehenderlos en los sermones. El fructo que se siguió fué mucho. Súpose de vna persona que, teniendo ánimo de matar vna otra persona principal de la tierra, oyendo vn sermón, dexó su mal propósito. Dexáronse asimesmo otros muchos pecados por medio de las confessiones, las quales fueron muchas, y algunas de señores principales de los lugares, y muy necesitados en el espíritu; y en esto parece se cogió el principal fructo. Dábanles tantas bendiciones, que mostraban bien el affición de sus ánimos, demandándoles algunas personas de rodillas y con lágrimas la bendición. Pocas bezes les dexaban en los hospitales. Hiziéronse también algunas paces; y entre otras vna donde abían precedido catorze años de enemistad. Finalmente han dexado mucho buen odor y edifica-

ción en los pueblos, y deseo que tornen a visitarlos algunos de la Compañía; y algunos, de entrar en ella.

15. Quanto a lo material, los hermanos nuestros que ay albañires y carpinteros, han hecho tanta obra después que entramos en el collegio, que parece cosa de admiración. Porque vltra de 11 aulas o generales para las esqüelas, que todas están dentro de la primera puerta que sale a vna plaça, y fuera de la segunda con la qual se encierran los collegiales, han hecho otras muchas obras muy necesarias para la commodidad de la abitación; y todavía van labrando, porque el sitio es grande y la gente mucha, y para hasta 200 se podrán adreçar cámaras combiñientes, sin otras muchas officinas, y descubiertos o patios, y güerto medianamente grande.

16. En el collegio germánico passan de 60 personas, entre los tudescos (que se han recebido en él estos meses 10, y dos otros yngleses), y otros hijos de personas honrradas de Ytalia y de otras probincias. Y es tanto el crédito que tiene, y tanto el deseo de muchos de poner allí sus hijos, que a pocos se puede satisfacer a respecto de los que lo procuran con mucha instancia. Y entre los vnos y los otros se aprovechan muchos notablemente en espíritu y letras: Dios loado.

17. Quanto a los mienbros deste collegio que son tres, Amelia, Tiboli y Frascata, podrá ser que aquí vayan de por sí algunas cosas; porque también en los dichos lugares se sirbe non poco Dios N. S. De Amelia esto diré solamente: que vltra de las escuelas, en las confessiones y en el ayudar a bien morir, y en pazes y otras pías obras conformes a nuestro instituto, se haze buen edificio spiritual; y también el material va creciendo y aderezándose aquella casa con su yglesia. Interuino vna cosa notable al rector de aquel collegio, a propósito del edificio: que estando enfermo de diuersas enfermedades, por ser él amigo de edificar salió a ver la obra, y estaua assentado sobre ciertos maderos bien puestos, desde los cuales labrauan los maestros, y arrimado a vna chimenea que se auía hecho de nueuo. No sé en qué manera cayó la dicha chimenea, y el Padre tras ella, y dió con la cabeça en vna piedra muy dura que estaua abajo, y los ladrillos de la



chimenea cahen sobre él, que parecía le hazían cubierta encima, como la piedra cabezal abaxo. Y quiso Dios N. S. que donde se podía pensar que no escapara con la vida, no solamente no peligró en ella, pero aun se leuantó muy mejor y más sano de las enfermedades que tenía primero. Han estado allí siete o ocho personas, y es lugar que en verano puede ayudar no poco a la salud de los de Roma.

En Tiuoli por ser más cerca, se han también ayudado a conualescer diuersos de los nuestros. Y sin lo que se haze ordinariamente por los que allí están, que son otros tantos como en Amelia, en las schuelas y en las confessiones y otras obras pías, a sus tiempos se embían de Roma operarios que ayuden en confessiones, y en predicar; y también el edificio material se va aumentando poco a poco.

En Frascada, digo lo mesmo; y por ser la más vezina, se a embiado allí más gente este verano a conualescer; y en breue tiempo an cobrado salud y fuerças. Los que allí están también ayudan al pueblo en las cosas spirituales que ocurren, aunque hasta aora no se an puesto allí schuelas. Pero ya me he alargado mucho; y assí, no diré más en esta syno que ruego a Dios N. S. aumente aquí y en todas partes de día en día las cosas ordenadas para su mayor alabança, seruicio y gloria. De Roma y de Nouiembre 27, 1560.

De V. R. sieruo en Christo. Por commissión de nuestro Padre prepósito,

JOÁN DE POLANCO.

*A tergo.* Jhs. Roma.



## 71

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 21 MAJI 1561<sup>1</sup>.

1. Numerus sociorum Romae degentium.—2. Tirones admissi.—3-4. De quibusdam singulari modo in Societatem a Deo vocatis.—5. Obitus fratris Aegidii Montani.—6. Fratres ad postrema vota admissi; sacerdotes creati.—7. In votorum renovatione et tempore quadragesimae solito major fuit ardor animi scholasticorum.—8. Meditationis argumentum singulis diebus in collegio proponitur.—9. Collegii aedes opera fratrum adiutorum in dies perficiuntur.—10. Florent scholae.—11-12. Scholastica exercitia frequenter habentur, quibus fit ut collegium magnum habeatur.—13-16. Sacramenta confessionis et eucharistiae in nostro templo frequentantur: bona inde profluentia.—17. Pater generalis saepe magnoque honore conciones habet.—18-19. Alii etiam socii praedicationi vacant.—20-22. Iis qui morti proximi sunt, nostrates adesse solent.—23-27. Pia mors ducis Palliani et cognatorum fuscus exponitur.—28. Liberatio cardinalis neapolitani.—29. Quaedam domus monialium opera Lainii reformantur.—30. Diebus festis scholastici nostri per Urbem mittuntur, ut homines ad confessionis sacramentum ulliciant.—31. Sunt qui in iis sodales nostros imitentur.—32-38. Notatu digniora exempla narrantur.—39. Populus romanus homines Societatis admodum reveretur.—40. Nobilis concionator O. S. F. coram conferta multitudine Societatem effert.—41. Ad vitanda peccata tempore bacchanalium, dialogus ab scholasticis externis collegii nostri recitatur.—42. Spirituales gratiae ab apostolico sede in favorem externorum saepe obtinentur.—43. Ex probatione eorum qui Romae ad sacros ordines promovendi sunt, qui fructus captantur.—44-49. Socii Roma, ad collegia inchoanda seu perficienda, missi.—50. Summus Pontifex benevoluntiam se erga Societatem ostendit.—51. Sacerdos noster Alexandriam a Pontifice mittitur.—52-59. Alii principes ecclesiastici et laici Societatis opera uti volunt in Germania, Belgio, Polonia, Gallia atque Italia.—60-65. De missionibus in Calabriam et ad finitima oppida.—66-69. Extraordinarii duo casus qui sociis nostris in itineribus evenerunt.—70. Pueri qui in collegio germanico erudiuntur, valde in litteris et moribus proficiunt.

I. Jhus.—Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre. Pax X.<sup>i</sup> etc. Después de

<sup>1</sup> Ex adversariis a Polanco emendatis, in cod. Rom. 127, prius *Romana Histor. (1547-1600)*, 12 ff., n. 25-36, antiquitus 1-6. Folium secundum (26) est adjectitium, continetque nonnulla quae identidem adversariis addenda occurrerant; nec sensum integrum reddit ultima additio, cujus finis debuit esse in charta quae perierit. Id supplemus ex alio quod nobis adest apographo exemplo, scilicet in cod. *Var. Histor. II*, fol. 60-71. Cf. infra annot. e. Usus est hac epistola SACCHINUS, p. II, lib. V, nn. 72-75.

la última letra que se scrivió cerca del principio del Diziembre pasado <sup>2</sup>, de nueuas de la Compañía de Roma, para la edificación y consolación de nuestros hermanos que desean saberlas, han ocurrido otras no pocas; de las quales, o de las principales a lo menos, daré auiso por ésta, que deseo sirua de ocasión de alabar a Dios N. S. y author de todo lo bueno, y también de supplicarle lleue adelante y perficione esta obra de su sancto seruicio; y trataré primero de las cosas domésticas, y de las scuelas; después del exercicio y fructo spiritual en Roma; últimamente de lo que se ha hecho fuera della.

Por la última se ynbió el cathálogo de las personas que nos halláuamos en Roma; y aquí también se imbia de a parte, de los que al presente nos hallamos <sup>3</sup> que serán entre todos — — <sup>a</sup> no contando los de Amelia, Tíuuli y Frascada, que son como miembros deste collegio de Roma. Mayor número hemos estado estos días passados, pero hanse embiado dellos passados 50 a diuersas partes como abaxo se dirá; de los quales y sus nombres ua de por sí un cathálogo.

2. Entre muchos que han pedido ser reçebidos, los que se han admitido estos cinco meses passados serán más de 40, que todauía perseueran en el seruicio diuino, algunos por coadiutores, y los demás por scholares. Ay entre ellos harto buenos sujetos; aunque en estas partes son raros los letrados que se admiten, si no es letras de humanidad y principios de philosophía o leyes. Ay también entre ellos de todas naçiones, como de Liunia, Polonia, Inglaterra, Flandes, Francia, Alemagna, Hungría, A[l]bania o Macedonia, Italia, Sicilia y también algunos de España. Y no pongo en este número los que uienen de otras partes, donde han estado en la Compañía, a Roma.

<sup>a</sup> *Lacuna est; aliud exemplum (de quo annot. 1), habet sic: entre todos 260 poco más o menos.*

<sup>2</sup> Cf. epist. praecedentem.

<sup>3</sup> *Eorum nomina dabit Catalogus eorum qui de Societate Romae versantur sub finem mensis Maji. Anno MDLXI, Viennae hoc anno impressus; quem catalogum iterum edidit P. SOMMERVOGEL in opere Les jésuites de Rome et de Vienne en MDLXI d'après un Catalogue rarissime de l'époque, Bruxellis, 1892.*

3. Dos particulares diré solamente acerca de los reęebidos. Vno de un hermano, secundum carnem [*sic*], de un nuestro collegial que se auía tenido en casa algún tiempo por respecto de su hermano, curándole de una enfermedad que tenía; y nunca se inclinó al instituto de la Compañía, antes parecía tener el ánimo muy alienado della; y después de sano, procurando darle alguna ayuda para el camino se embió con Dios. Y aquella noche, que fué la primera que dormió fuera de casa, comienza a sentir tan fuertes moçiones de entrar en la Compañía, que no pudo sosegar en toda la noche; y como tirado de una sancta uiolencia uino luego el día siguiente pidiendo le hiziesen gracia de aceptarlo en la Compañía; y ueyse hauer sido este impulso tan extraordinario de Dios, por la muy buena prueua que él ha hecho; y donde tenía muy estragado el estómago, aun después que fué libre de la calentura, después desta determinación, luego se comenzó a hallar mejor y en pocos días quedó sano del todo.

4. Otro fué de un sobrino de un perlado que está aquí en Roma, que auíéndose determinado de entrar en la Compañía, y siendo reęebido en ella, en entrando fué tan fuertemente agitado de la tentación, que el mesmo día y creo antes que passasen 2 horas, sin saberse valer se tornó a salir; y en llegando a su casa, quitada la nuue de los ojos, comenzó a uer quán mal auía hecho, y embíale Dios una rezia calentura que le duró no sé cuántos días, y en ella le dió tanta luz de lo que le conuenía seruir a Dios N. S. en religión, y tanta fuerza de buen propósito, que sin esperar más tiempo le confirmó con voto, y nunca más le tornó la calentura desde aquel día; y así tornó a hazer luego instancia para ser admittido; y alcançólo después de prouado algún tiempo, y ua adelante en sus probaciones con mucha alegría spiritual y satisfacción, etc.

5. Para el mucho número que aquí estamos hanos dado Dios N. S. mediana salud; y más perfecta, como speramos, a un hermano nuestro, maestro de la tercera classe, llamado Egidio <sup>4</sup>,

<sup>4</sup> Aegidius Montanus (de Berghes), qui obiit 25 Mart. hujus anni. Cf. DELPLACE, *L'établissement de la Compagnie de Jésus aux Pays-Bas*, app., pag. 3.

flamenco, cuyo tránsito desta uida a la otra, aunque nos aya hecho falta, ha podido causar harta embidia a los que uieron su dispusición con señales muy extraordinarias, que no son para carta, de que Dios N. S. lo lleuase a su sancto reyno. Él sea bendito en la uida y muerte de todos, amén.

6. El día de la Concepción hizieron sus votos de coadiutores temporales formados 7 de nuestros hermanos. Hanse así mesmo promouido al sacerdocio otros siete: Dios N. S. los haga buenos y fieles ministros de su sancto seruitio. Los nombres de los unos y de los otros yrán de aparte con los otros cathálogos.

7. En la renouación de los votos que se suele hazer el día de la Circuncissión en el collegio, y otra fiesta uezina en la casa, se halla por experientia notable fructo y mutación en los que tienen neçessidad de mudarse en bien, y aumento de gracia en los que corren por la uía del Señor. Desde antes de Nauidad se da algún tiempo para hazer las confessiones generales del medio año de atrás, y se da licencia de hazer algunas disciplinas, según la deuoción de cada uno, templada y enderezada con la discreción de quien los gouierna. Y era tanto el número de los disciplinantes que era menester hazer esto en una estancia grande que está cabe la cappilla, en la qual se dezían estos días las ledanías; y alguna uez eran más los que se disciplinauan que los que dezían las ledanías. También por la quaresma, permitiéndose algo más que en otros tiempos, no hauía día que no huuiese diciplinantes, y algunos auía 20 y 30 con uarias yntinciones del seruicio diuino, como sería, por dar vn exemplo, un thudesco congregara tantos compañeros para hazer disciplina por la reducción de la Germania; vn francés tantos por la ajuda spiritual de la Francia; et sic de aliis: aunque siempre se tiene miramiento así a las personas a quienes se concede, como al tiempo y lo demás, que no se haga daño a la salud.

8. Hase usado cada día de la quaresma en el collegio, de proponer algunos puntos sacados del euangelio que corría, para que cada uno meditasse en el tiempo de la oración; y hase hallado buen fructo spiritual en tal exercitio. Generalmente, por la diuina gracia, ay entre todos mucha unión y mutua charidad, y

mucho feruor en emplearse en ayuda de las ánimas; y así, hablando en vniuersal, en las uirtudes religiosas ay mucho aprouechamiento.

9. También el edificio material en el collegio nuestro se ua cada día más perfeccionando, teniéndose cuenta con la salud y commodidad de los estudiantes. En manera que así en los edificios públicos de las scuelas (por donde se comenzó la fábrica), como en los particulares de las cámaras, parece una otra cosa y muy mudada en bien nuestro collegio. Y como ay los albañires y carpinteros que por el cathálogo se podrán uer, de nuestros mesmos hermanos, puédesse hazer mucha obra con no mucha costa; aunque todauía es de gran admiración a quantos lo miran, de dentro y de fuera de la Compañía, cómo sin renta se puede sustentar tan grande costa en una Roma donde las cosas comúnmente son muy caras. Pero, en fin, a Xpo. (a quien pretendemos seruir) no ay cosa difícil: ipsi soli honor et gloria.

10. Quanto a los studios, generalmente hablando, házese mucho fructo; y cada día parece que es más conoçido, y crece más el crédito de doctrina, y de la buena institución de la juuentud. Los lectores son personas suficientes, y muchos dellos harto raros en sus facultades, y usan mucha diligencia y charidad en sus officios. Los audictores de theología son cerca de 50; los de los cursos de artes quasi 200; los audictores de mathematicas no se qüentan por que los más dellos deuen de oyr otras cosas; los de rhetórica y humanidad, donde entra el hebraico y griego, cerca de 130; los gramáticos en diuersas classes son 368 a la qüenta que nos dan en scrito, que serán todos juntos cerca de 750 scholares.

11. Sin las disputaciones quotidianas y las de cada semana, cada mes se hazen unas más solennes, a las quales suelen uenir doctores y personas de authoridad, que disputan a las uezes con los nuestros, los quales también son conbidados a menudo para las disputaciones públicas de otras partes. Y finalmente ay mucho buen odor de la doctrina, no solamente en Roma, pero muy lexos della; y así de diuersas çiudades de Italia y bien remotas, y algunos de fuera della, vienen o embían sus hijos, para que de-



baxo de la disciplina de la Compañía sean instituidos en letras y costumbres dignas de christianos.

12. Señal es del mesmo crédito de doctrina, que en las cosas vniuersales e ymportantes, donde el papa quiere entender pareceres de letrados, se haze mucha qüenta del de nuestra casa, y specialmente del de nuestro Padre; que ultra del oírle con grande satisfación de los cardénales y perlados presentes, y con tales comparaciones que no son para poner en letra, aun le han pedido dos vezes en cosas graues en scripto su parecer, y conforme a èl se han enderezado algunas cosas de harto momento, que no es menester descender más a los particulares. Síruase solo Dios N. S. de la authoridad y buena opinión que da, así de la cabeça como del cuerpo de la Compañía, en manera que todo redunde en su mayor gloria y ayuda de las ánimas, que es el fin que se pretende.

13. Vendré agora a la segunda parte que propuse del fructo spiritual que se haze dentro de Roma: y primeramente en lo que toca al ministerio de los sacramentos, ordinariamente ay gran concurso de confessiones y comuniones en nuestra yglesia, como otras uezes se ha scripto. Cada fiesta y domingos están en la yglesia 14 ó 15 confessores bien ocupados, y uno con otro cada día destes se comulgarán 300 personas; y en las fiestas principales el número es muy más creçido: como en el jubileo passado ordenado por el concilio se comulgaron 2000 personas, poco más o menos, y así por Nauidad y Semana Santa ha sido menester notable número de confessores no solamente en la yglesia, mas quasi por toda la casa, que serían bien 40, poco más o menos. De los quales muchos quedaron harto fatigados del continuo trabajo: plega a Dios N. S. que el fructo sea aún mayor que la fatiga. Muchos que se confessauan en otras partes, no satisfechos de sus confessiones, uenían a confessarse a nuestra yglesia, donde Dios N. S. les daua especial consuelación y satisfación. Hanse oydo confessiones de muchos años en los quales no se auían confessado los penitentes o auían callado algunos peccados por uergüenza, siendo por tal causa necessario hazer general confesión quasi de toda la uida; y de los tales han



emendado algunos la falta passada con la buena costumbre de confessarse cada 8 días.

14. Hanse mouido diuersas donzellas a entrar en religión; y las que han entrado después de hauer freqüentado nuestra yglesia, suelen dar de sí mucho buen odor y satisfacción en los monesterios.

15. Muchos hombres se apartan de graues y enuegecidos peccados, quién dexaudo la amiga, quién el odio y voluntad de venganza. De vno dellos diré, que es persona noble, que auién-dole muerto su padre y tres hermanos, estaba tan exasperado que hablándole vn su primo que perdonase y estubiese bien con Dios, le respondió que antes le matarían también a él, y que esperaua poder matar todos sus contrarios y veuerles la sangre. Vno de los collegiales deudo suyo trattó esta paz con mucho calor; y por la gracia de Dios la concluyó de manera que no solamente ha perdonado a todos, mas ha hecho los exercitios de la primera semana con propósito fuerte de antes se dexar matar mil vezes que de jamás offender a Dios, y de restaurar la falta de confessarse en tantos años con hazerlo a menudo para adelante. Y así otros, reduciéndose a la freqüentia de los sacramentos hazen notable mudanza de uida.

16. No dexa nuestro Padre de exercitarse en esto de las confessiones a las vezes, entre sus muchas occupationes, no solamente oyendo muchas generales de los nuestros, pero aun de forasteros que tienen dello speçial deuotión; entre los quales fué la duquesa de Florencia <sup>5</sup> que estubo aquí al jubileo dicho, y se confessó con él, con muchas de aquellas señoras de su casa; y el cardenal y don García, sus hijos, se confessaron asimesmo con otros de la Compañía.

17. Ha seguido también nuestro Padre sus lectiones o sermones después de vísperas sobre <sup>b</sup> las collectas primeras que vsa

<sup>b</sup> *Prius, de ms.: quod deletum; et videtur scriptum sobre.*

<sup>5</sup> Domina Eleonora de Toledo. Ejus filius Joannes, 17 annorum adolescens, creatus est cardinalis a Pio IV, die 31 Januarii 1560. Tam is quam ejus frater Don García obierunt ante finem 1562; quos breui subsequuta est mater, 24 Decembris ejusdem anni. Cf. MERKLE, l. c., 341, 544.

la yglesia en las missas de aquellos días, con muy gran concurso, y de gente muy prinçipal, que algunas vezes se han hallado 9 y diez cardenales juntos; y según la acceptación de los sermones y la opinión que ay de su doctrina y espíritu, si la estrechez de la yglesia no lo estorbasse, abría muy mayor número de gente; porque, cierto, a vezes es compassión de ver lo que padezen los que vienen, de apretura y calor, así abaxo en el cuerpo de la yglesia como en la parte de arriba, que es capaz de harta gente. Extraordinariamente a vezes predica el mismo fuera de nuestra yglesia, como en la de las conuertidas, vna vez (auiéndolo de hazer el mesmo día en la nuestra) que se vestía vna jouen que auía sido ayudada por los de la Compañía a dexar el peccado y a hallar su dote para entrar en el monesterio de las dichas conuertidas, donde se ha hecho vna buena y exemplar sierua de Dios; y otras vezes en San Pedro, para donde fué muy rogado vn día destes lo hiziese, de parte del cardenal Borromeo, sobrino del papa, a instantia del duque de Urbino <sup>6</sup>, porque se auía de batizar vn judío, cosa suya, y el cardenal Sabello, vicario del papa, dió orden que se hallasen al sérmón todos los judíos que ay en Roma (aunque faltaron algunos), y fueron presentes 14 ó 15 cardenales, y muchos obispos y señores, y vn copioso auditorio de muchos millares de hombres; y con ser la yglesia de S. Pedro muy derramada, y estar el púlpito en la naue de enmedio, se oya de todas partes; y predicó dos horas al propósito de la conuersión del judaísmo, no solamente con gran satisfacción de los xpianos., mas aun de los mesmos judíos, que dixeron en cinquenta años no hauer oydo semejante predicador: y así entendemos que algunos dellos andan bien dispuestos para hazerse xpianos.: Dios N. S. les dé gratia para ello.

18. También a la mañana se han continuado los sermones en nuestra yglesia, y ay mucho concurso y satisfacción de los sermones. Predica aora el P. Estrada.

19. Enséñase la doctrina xpiana. particularmente a los coadiutores y a los scholares de fuera, en público, en nuestro colle-

---

<sup>6</sup> Guidobaldus de Ruvere. Ibid., 348.

gio, por tres sacerdotes; házese lo mesmo en algunas schuelas de fuera. Han predicado asímesmo en diuersos lugares dentro de Roma 14 ó 15 collegiales, como en hospitales, prisiones y monasterios y algunas parrochias; y vno dellos a los thudescos que ay en Roma, así en la quaresma, como antes y después della; y de todos estos ministerios pienso se sirua mucho Dios nuestro señor.

20. Es asímesmo ordinario yr a confessar diuersas personas enfermas en sus casas; y entre éstas (por dezir de algún particular), estando una muger muy enojada con su marido por çiertas causas, y no queriéndole perdonar en ninguna manera a essoración de un sacerdote de casa que instantemente lo procuraua, no supo qué otro remedio se usar el dicho sacerdote sino hincarse de rodillas delante de una ymagen que en la mesma cámara estaua, a hazer oración por ella: y después que la acabó, preguntándole el dicho Padre de su disposición para perdonar al marido, luégo le respondió que le perdonaua; y así la paz que no se pudo hazer por persuasión de palabras, la hizo Dios por el silencio de la oración.

21. Ayúdanse en su necessidad última los que son uezinos al passar desta uida, para lo qual de día y de noche uan los nuestros (especialmente de la casa) quando son llamados; y no soiamente los que mueren se disponen mejor con la contrición de sus culpas y confianza en Dios N. S., y conformidad de su uoluntad con la diuina, acetando con pacientia los trabajos de la enfermedad y la muerte, pero aun los asistentes reciben special contentamiento y edificación. Vna persona principal entre estos, estando para morir, y no queriendo tómar la Extrema Vntión, ni teniendo patientia con el parrochiano <sup>7</sup> y amigos, que dello tratan, fué llamado uno de nuestros sacerdotes; el qual animando al enfermo a que se dispusiese a bien morir, diciendo que todas las demás cosas eran uanas, etc., declarando también la utilidad del sacramento sancto de la Extrema Vnctión, luego el enfermo la comenzó a pedir con mucha yntantia, y él mesmo con grande deuoción respondía al sacerdote a las palabras que pedían

<sup>7</sup> Ita apud italos, pro «párroco» hispanorum.

respuesta deste sacramento; y así quietamente, y con mucha consolación de los asistentes de uer la mudanza en bien de su disposición, dió el espíritu a su Criador.

22. En el hospital de los incurables, que es un lugar donde se usa charidad con mucha gente y muy necessitada, sin los sermones que allí se hazen, y ultra del confessar cada mes los ministros y enfermos, siruen siempre algunos de los que se prueuan para entrar en la Compañía; y ha días que no faltan allí 7 ó 8, porque sacándose unos se ponen otros; los quales hazen no poca buena obra con su seruicio a los enfermos. También uan algunos collegiales a éste y otros hospitales a consolar y animar y servir los enfermos como otras uezes se ha scripto.

23. En las prisiones públicas se guarda el orden que por las passadas se ha scripto, y ha auido en este tiempo particular ocasión de exercitar la charidad con estos señores parientes de Paulo papa IIII, que en gloria sea. Y decenderé a algunos particulares más notables, donde se uey juntamente la infinita misericordia y justicia de Dios N. S., y el cuidado que tiene de llevar sus criaturas, aunque por muy diuersas uías, al último y bienauenturado fin de su gloria. Vno destos presos que muy specialmente ha sido ayudado de Dios, ha sido el señor D. Joán Garrafa, duque de Paliano, el qual, ultra de ser persona prudente y de juicio, y no sin letras, por el passado se auía exercitado en muchas obras pías, siendo conde de Montor[i]o en Nápoles. Y especialmente auía tenido cargo de ajudar los justiciados a bien morir, siendo de la compañía de los blancos, que allí llaman; y como auía ayudado a muchos a bien disponerse a la muerte, así plugo a Dios N. S. de pagarle en esta mesma moneda; y aunque en la prosperidad que tubo en el pontificado de su tío se dexó trasportar algo según la fragilidad humana, que con mucha dificultad resiste a las grandes y muchas occassiones que la tal prosperidad consigo trae, todauía fué, aun en aquel tiempo, limosnero y amator de los buenos; y así, por uía de su prisión y tribulationes muchas en ella y fuera della, le quiso mostrar Dios N. S. que no se oluida de las buenas obras que en qualquier tiempo se hagan. Y dáuale tanto conocimiento de la merced que le hazía en las

aduersidades, que hablando del estado en que se hallaua en la prisión (con estar cada día en peligro de tormentos y muerte), y comparándole con el estado primero quando tenía el gouierno, y la que el mundo llama felicidad, le parecía sin comparación estar mejor en la cárcel; teniendo lo de entonzes por muy más especial don de la diuina mano que lo primero. Luego que fué sacado del castillo de Sanctángel y lleuado a la cárcel de Torredonona, dexada toda la esperanza que hasta entonzes auía tenido de la uida, comenzó a pensar de ueras, y a prepararse para la muerte, y a tratar de lo que conuenía a su conscientia y a la saluación de su ánima; y pidiendo a nuestro Padre general alguno de nuestra Compañía con quien trattar spiritualmente de sus cosas, fueron embiados algunos con cuya conuersación se animó y consoló mucho: y después tornándole al castillo, dos sacerdotes <sup>8</sup> comenzaron a yr allá cada día desde el primer domingo de quaresma, y continuaron onze días, en los quales el duque no quería atender a otro negocio que a prepararse a bien morir. Diéronsele los exercitios todos que llamamos de la primera semana, ordenados al conozimiento y contriti6n de los pecados; y tres uezes hizo la meditaci6n de la muerte, disponiéndose como si ent6nçes ubiera de morir; y al fin destos exercitios hizo una confessi6n general de toda su uida; y comulg6se en este tiempo 4 6 cinco uezes, reconciliándose a menudo, y oyendo cada día missa; antes por humildad quería él mesmo seruir a ella, si se lo permitiera el Padre que la dezía; y ultra de atender a satisfacer a cada uno a quien algo deuía, usaua disciplinas y ayunos; y estos nunca los auía dexado por toda la quaresma, aun en tiempo del pontificado de su tío; y al último aiunaua el sábbado a pan y agua, y no quería oyr los que le entretenían con speranza de la uida, antes tenía por tentaci6n quando le passaua por la mente auer de ser libre; y siempre mostró en esto constantia grande y tranquilidad de ánimo, no se perturbando por alguna nueua que oyesse. Tanto, que quando fué citado a la final sententia, estando diciendo el officio según su costumbre, después de oyr al que le

<sup>8</sup> Qui praecipue duci adstitit, fuit P. Peruscus. SACCHINUS, loc cit.



citaua, tornó con la mesma deuoción a continuarle hasta que le acabó. Y después comenzó a platicar de cosas spirituales con uno de los nuestros con quien se solía confessar, como si no le ubiera acaecido nada. Y demandándole el dicho confessor si tenía algún abogado que le defendiese, o algún fauor, respondió: Padre, algunos ay, mas si os parece que no sea bien, dexemos también esto: lo qual no pareció al confessor, ni le concedió que quitasse todos los ornamentos de su cámara, como él auía propuesto de hazerlo. Otra uez que su agente le traxo la nueua que se auía pronunciado la sententia, arrodillándose en tierra delante de una ymagen, dió gratias a Xpo. N. S. y a su gloriosa Madre, y besó la tierra. Después tornó a hablar sin hazer demostración de alguna mudanza de ánimo. La noche del miércoles después de la segunda domínica de quaresma, no se hallando allí su confessor (como el duque lo deseaua, porque estubiese presente a su muerte) porque no se pensó que auía de ser tan presto, quando le fué dicho que auía de yr a Torre de Nona, y que estaua allí la gente que lo auía de lleuar, poniéndose de rodillas delante de una ymagen de nuestra Señora se le encomendó, y tomando un crucifixo pequeño de plata en la mano dixo: con que éste tenga siempre conmigo, no tengo que temer; y sin dexarle de la mano acabó de escreuir una letra que tenía comenzada para su hijo, de mucha edificación, cuya copia por uentura yrá con ésta <sup>9</sup>; y dictó otra letra para su hermana, y hizo un memorial de algunas cosas que dexaua de satisfacer, auiendo primero conçertado todas las otras cuentas suyas. Mostró yr promptamente y con grande ánimo a la muerte, y antes de salir del castillo essortó los soldados que topó en el camino con muy buenas palabras, a uiuir bien y guardarse de uicios. Allegando a Torre de Nona, donde estauan los de la Misericordia, que es una compañía que ayuda a bien morir los justiciados, con su crucifixo, arrodillándose delante dél, dixo muchas buenas palabras offreciéndose de buena uoluntad a la muer-

<sup>9</sup> Vide sis pulchram hanc epistolam in *Archivio Storico Italiano* (1.<sup>a</sup> serie), XII, 458 sqq.; epistolam vero ad sororem suam, marchionissam de Polignano, edidit CRISTOFORI, in opere *Il pontificato di Paolo IV, ed i Carafa suoi nepoti* (Ser. 1.<sup>a</sup>, 121).



te. Y todo su dolor mostraua ser, de no tener consigo aquel Padre su confessor; y demandó por gratia y con instantia al capitán de la cárcel que le embiase a llamar; mas porque dudaua de no tener tiempo de esperarle, o que no uiniesse, siendo entonces cerca de media noche, demandó un confessor allí, en manera que aunque luego que lo hizieron entender en casa, se levantaron y fueron a Torre de Nona los 2 sacerdotes que solian yr al castillo, halláronle que se confessaua con un clérigo que traxo la Misericordia, a quien el fiscal, en nombre del papa, auía dado authoridad cumplida de darle indulgentia plenaria y remisión de todos sus peccados; y antes de acabar la confesión, como uió este Padre que entonces llegaua, ubo alegría muy notable, dando gracias a Dios N. S. que le auía hecho tal gracia, diziendo que conocía que todo le sucedería bien, y que su diuina magestad le quería dar todas ayudas para saluarle. Acabada la confesión, llamó de aparte a este Padre y dióle aquella señal de oro del orden de Sant Miguel, auida del rey de Francia, que traía al cuello, y después (porque se uea quanto estuuó en su juicio entero) le restituyó el exercitio que últimamente auía hecho, y un librito de meditationes, diciendo: no quisiera que huuiérades perdido éste, por cient mill scudos. Después dióle su rosario, diziéndole: Padre, acordaos de mí; y otro rosario bendito al otro Padre que estaua con él, que se lo auía prestado, reteniendo algunas cuentas benditas por la indulgentia que tenían a la hora de la muerte. Después, ueniendo abaxo, halló al conde de Alife, hermano de su muger y a D. Leonardo de Cárdenas, pariente de la mesma y suyo, que se auían hallado a la muerte de la duquesa, y auían sido también traídos allí del castillo, para ser justiciados; y abrazáronse, pidiéndose perdón el uno al otro, y también abrazaron a los otros presentes; y rogó el duque que se dixese la pasión de sant Joán, estando él en pie muy atento, y sin bonete, ynclinándose siempre que se nombraua JESÚS. Y esto acabado, rogó se dixessen las letanías, y todos se hincaron de rodillas, y nuestro sacerdote dezía, y el duque con los demás respondían. Después dixo diuersas orationes junto con su confessor, a los sanctos a quienes tenía speçial deuoción, como a sus aboga-

dos, y aquella oración de sant Vincentio, donde protesta no querer consentir a tentación ninguna, y querer morir en el gremio de la sancta madre Iglesia. Después se leyó el psalmo « Dominus illuminatio mea » <sup>10</sup>, y él dixo con su confessor « Qui habitat in adiutorio altissimi » <sup>11</sup>, y aquellos uersos: « Illumina oculos meos » <sup>12</sup>; y decía algunas uezes: « Padre, hagamos agora alguna buena meditación: dezidme alguna cosa. » Y parece lo hazía por no dar lugar al demonio, o al temor natural; y dióle aquel crucifixo de plata para que lo lleuasse al Padre general después que él se uuiesse ayudado dél hasta el lugar deputado; y así le dió otros librillos que tenía. Después llamándole los ministros de la justicia para que uiniese a morir, hincándose de rodillas delante del crucifixo, hizo un colloquio, con tanto feruor, que parecía un predicador, y mouía grandemente a todos los circunstantes; y entre otras cosas dezía: « Señor mío, yo ueo que me hazes misericordia, y que me quieres en este modo saluar: yo conozco que por mis peccados merezco el ynfierno, mas confiome en tu misericordia y en la sangre que por mí derramaste, y en las llagas tuyas, dentro de las quales me deseo asconder, ut in foraminibus petrae, in cauerna maceriae » <sup>13</sup>. Y otra uez dixo: « Señor, bendita sea tu justicia, que has inspirado a tu vicario me hiziese morir por mis peccados, porque ueyas bien que no auía otro camino de saluarme que éste. » Y saliendo de esta estantia a la sala, comenzó de sí mesmo a dezir: « Te Deum laudamus »; y uiendo allí muchos ministros de la justicia, díxoles: « hermanos, si yo os huiese hecho alguna injuria, perdonadme; y os ruego digáis todos un Pater noster y un Aue María ». Lo qual dió a todos ellos grande admiración. Después, siguiendo el Te Deum laudamus, uino al lugar donde le auían de cortar la cabeça; y allí se tornó a hincar de rodillas delante del crucifixo, haziendo una oración con mucho feruor como de primero. Después comenzando a dezir Confiteor, rogó al Padre que allí estaua, le diesse la absolución, y uiniendo uno de los ministros para atarle las manos y pidién-

---

<sup>10</sup> Ps. XXVI.

<sup>12</sup> Ps. XII, 4.

<sup>11</sup> Ps. XC.

<sup>13</sup> CANT., II, 14.

dole perdón, díxole: «cómo! yo tē perdono, hijo: haz tu officio»; y diziendo así algunos uersos píos, y aquellas palabras de Xpo.: «In manus tuas, Domine» etc. <sup>14</sup>, antes de poner la cabeça en el cepo, dixo el credo; después estendiéndose con el pecho y poniendo la cabeça donde auía de estar, siempre llamando Jesús, le fué cortada.

24. Tenía el buen duque desde el primer día que los nuestros començaron a uisitarle, ánimo resuelto de entrar en nuestra Compañía, si escampaua [*sic*]; y primero aún, como aclarado de la vanidad del mundo, tenía ánimo de dexarle y seruir a Dios N. S. Dezía a los nuestros que si él no dexaua el mundo, que de ueras lo podían llorar como perdido y réprobo; y que si escampaua, la primera cosa que auía de hazer era uenir a hablar al Padre general (que siempre lo solía llamar nuestro Padre), para este effecto; y así, estando çerca de la muerte, le embió a demandar le hiziese partícipe de las indulgentias y gracias de la Compañía.

25. El conde de Aliphe <sup>15</sup>, y don Leonardo de Cárdenas <sup>16</sup>, que fué el principal author de la muerte de la duquesa, como en la uida, también en la muerte le hizieron compañía, moriendo muy christiana y sanctamente, con gran resignación y promptitud de ánimo, y diziendo tan buenas palabras, que los de la Misericordia que uenían a confortarlos, dezían: «Señores, nosotros ueníamos a çonfortaros, mas uosotros confortáis a nosotros.» Estos dos caualleros fueron ayudados particularmente por el otro de los dos Padres que dixen yuan al castillo, y se confessaron generalmente, y se comulgaron diuersas uezes, specialmente la mañana antes de su muerte, como también lo hizo el duque. Dezía el buen conde algunos días antes al don Leonardo: «¿no hemos prometido, señor don Leonardo, a Dios, si escapamos, de

<sup>14</sup> LUC., XXIII, 46.

<sup>15</sup> D. Ferrante Garlonio, cujus soror domina Violante Garlonia nupserat duci de Palliano, quo permittente, ob adulterii suspicionem occisa est. Cf. NORES, *Guerra degli Spagnuoli contro Papa Paolo IV*, lib. IV (*Archiv. Stor. Ital.*, XII, 279 sqq.)

<sup>16</sup> Cf. NORES, loc. cit., 281; MERKLE, op. cit., 352.

seruirle todos los días de nuestra uida? Ahora pues, ¿no es mejor para nosotros si nos lleua Dios sin fatiga de largo tiempo, al mesmo premio que después della auíamos de conseguir?» Y estando en la cárcel aquella noche que auía de morir y esperaua ser llamado para ello, no se dolía de otro, sino de no tener aquella contrición y feruor que dos o tres días antes auía tenido, que era tanto, que hazía marauillar a los que le oyan en el castillo. Y siéndole contado cuánto el duque huuiese muerto xpiana. y animosamente, antes de ser llamado comenzó a tomar el camino para el lugar donde le auían de cortar la cabeça, con un feruor como si fuera al martirio, diziendo tomaua esta muerte de la mano del Señor. Y también él yua diziendo: «Te Deum laudamus»; y por más humillarse dezía querer yr descalzo y en camisa al suplicio, lo qual no le fué concedido. Dezía asimesmo: «Señor, cuántas uezes me has llamado, y me has querido tirar a Tí, y yo nunca he querido accettar tu sancta inspiración; agora me has traído todauía, aunque in uirga ferrea; y por usarme mayor misericordia, me has querido abreuiair los días de la uida, porque ueyas bien tú, Señor, que yo abría tornado otra uez al uómito.» Y así bendecía a Dios, confessando que moría iustíssimamente, lo qual antes auía dexado en escrito y protestado que jamás ninguno con su consentimiento pudiese pretender uenganza o cosa alguna; y pidiendo que le tuuiesen el crucifixo delante los ojos, y llamando el nombre de Jesús, le fué cortada la cabeça.

26. Lo mesmo se puede dezir de D. Leonardo, cuya cabeça después que cayó en tierra fué oyda expressamente llamar Jesús, de uno de los de la Misericordia que estaua más uezino. Y así plugo a la diuina bondad sacar bien del mal destes caualleros, y halló el camino de conducirlos a la bienauenturanza pasándolos per ignem et aquam.

27. Al cardenal Garrapha <sup>17</sup>, que Dios aya, no le fué permitido aiudarse de los nuestros, aunque parece lo deseaua, pero

---

<sup>17</sup> Carolus, Pauli IV ex fratre nepos. De ejus morte, et processu revisione et cassatione per Pium V, cf. NORES, loc. cit., 298 sqq.; et ANCEL, O. S. B., in *Revue Bénédictine*, 1909, pp. 213-220 et 310-324.

entendemos que murió como buen xpiano., y conforme con la uoluntad de Dios N. S.

28. El cardenal de Nápoles <sup>18</sup> tuuo deuoción de ayudarse también en las cosas spirituales, de la Compañía; y así, rogó a nuestro Padre general le embiase alguno al castillo para tal effeto; y así como él de ueras puso su esperanza en Dios N. S., y tomó los medios que se le representaron para disponerse más a ser ayudado de arriua, en muy breue tiempo después fué librado y sacado del castillo; y salido, también ha seguido el exercitarse en cosas spirituales; y es de creer que Dios N. S. le ha conseruado la uida y la dignidad, porque la ha de emplear con su gracia en mayor seruicio suyo.

29. En la reformatión de algunos monesterios de monjas, que lo auían bien menester, también se ha seruido Dios N. S. del ministerio de nuestro Padre.

30. Todas las fiestas, y algunas uezes entre semana, quando no se lee en el collegio, se embían diuersas personas por la çiudad a 10 ó 12 plazas y calles públicas, de dos en dos o de tres en tres, para traer la gente que ha sido descuidada en confesarse, spcialmente la pasqua passada, a nuestra yglesia o collegio, disponiéndolos allá y en el camino, y también en casa, para hazer su deuer. Éstos, ordinariamente, suelen ser labradores y gente rústica que uienen destos contornos a Roma. El modo que tienen es demandarles familiarmente algunas cosas, como si han oydo missa, o proponerles algo del bien uiuir, y finalmente, si se han confessado y comulgado a la pasqua. Y hállase en ellos grandíssima ignorancia y oluido de Dios y de su saluación, y grande número de personas que no se han confessado para la pasqua; otros se han confessado, mas no comulgado; otros no han hecho lo uno ni lo otro, quién en dos, quien en más hasta 20 y 30 años; otros que jamás lo hizieron bien, por algunos peccados que callauan; otros que en su uida se confessaron, ni bien ni mal, ni menos comulgaron; y así es menester enseñarlos que se han de hin-

---

<sup>18</sup> Alphonsus Caraffa, Pauli IV ex nepote pronepos. Obiit Neapoli 29 Augusti 1565, annum 24 aetatis agens. EUBEL, III, 39.



car de rodillas, como si se tratasse con indios o brasiles. A uezes entre esta gente rústica se ayudan otros officiales de la ciudad, y personas de qualidad, los quales passando por las plazas se detienen a oyr los razonamientos de los nuestros, lo qual también hazen algunos perlados; otros, aunque passando, se ynforman y se edifican en gran manera de esta nueua forma de aiudar las ánimas; y a uezes ayudan los cortesanos que se hallan presentes, para que los rústicos uengan a la confessión, diziéndoles muchas cosas de la Compañía <sup>c</sup>; gáñanles mucho los rosarios y doctrinas xpianas. que se les dan, y quando éstos se parten de los confesores (y muchos dellos con hartas lágrimas de contrición de sus peccados), uienen a buscar los scholares que los han traído para darles gratias, y pedirles perdón de la resistentia que les ñuuiesen hecho.

31. Por exemplo de los nuestros han comenzado algunas personas spirituales a hazer este exercitio, y a aiudar a algunos destos pobres hombres, quando tienen necessidad; y muchas uezes toman la mano en acabar algunas cosas, como de paçes (que por este medio se hazen muchas), que los nuestros por las muchas occupationes no pueden por sí mismos proseguir; y así encomiendan a los tales que las prosigan. Abría que dezir muchas cosas particulares deste género; pero tocaré algunas que seruirán de exemplo para coniectura de las otras.

32. A uno destos, quatro días antes, le auían muerto un hermano; y así, estando él grandemente enojado, y de otros stimulado a hazer uenganza, procuraua uno de los nuestros que le halló en la plaza, disponerle a la confessión; mas hallando en él grande dificultad, todauía con ayuda de Dios le persuadió que uiniese a lo menos hasta nuestra casa, y que si allí Dios N. S. le inspirase a confessarse y a perdonar, que lo haría; quando no, que siempre estaría en su mano hazer lo que quisiese; y quiso Dios que uiniendo por la calle, se comenzó a reconocer; y después haziéndole por un poco de tiempo hazer oración, se resol-

---

<sup>c</sup> *Hic scriptum fuerat, et post deletum:* y entre otras, que no toman dineros [ni?] nada dellos.



uió de confessarse y hazer lo que debía de xpiano. en el perdonar, etc.

33. Otro que por muchos años no se auía confessado, y tenía tales peccados que no pensaua que jamás podría reconciliarse con su Criador, passando por la puente, donde estauan algunos de los nuestros en este exercitio, aunque estaua de camino para salirse de Roma, se detuuo a oyr; y comouióse tanto, que después del razonamiento dixo en secreto al scholar que le auía hecho, que todo quanto auía dicho a los otros, le quadraba mucho a él, contándole el misero estado en que se hallaua; y rogóle le lleuasse a confessar; y así se confessó con grande aiuda de su ánima, como por señales exteriores evidentes se pudo uer.

34. Otros que no solamente se burlauan de los nuestros, mas aun dissuadían a otros que no les diessen orejas, se han conuertido a la fin, y de tal manera que han sido medio para ayudar muchos otros. Y esto acontece muchas uezes, que los que se hallan ayudados traen las fiestas siguientes, quién sus parientes, quién sus amigos y gente de su tierra, para confessarse y hazerles dar los rosarios, a los cuales tienen especial deuoción. Y no solamente ellos, pero también gente de authoridad, la tiene a los tales rosarios que se dan a los que se confessan, y les parece, teniéndolos consigo, Dios los a de ayudar. Como vno que estos días passados uino con instancia a demandar uno para una muger que estaua de parto, porque esperaua, teniéndolo consigo, passar sin dificultad aquel peligro, y así es necessario tener mucho número destes rosarios o coronas. Y porque era difficil sufrir el gasto dellas, ciertas personas spirituales se han offreçido de pagarlos; y también han imprimido a sus costas algunos millares de doctrinas xpianas., para este effetto de darlas a semejantes personas.

35. El número de los que así se traen de las plazas, cuándo es mayor, cuándo es menor, pero muchas uezes passan 70 y 80 en un día.

36. Con los marineros y barqueros, que es gente terrible, y más difficil que los rústicos de tierra, se ha hecho tanto, que muchos ya no partan su viaje, sin que primero se reconcilien con Dios confessándose; tanto, que interuino vna vez al patrón de vna

barca, amenazar a alguno de los que no se querían confessar, de echarlo de la barca, diciendo: no quiero que por tus peccados mi barca esté en peligro; cosa de que antes no hiziera él mucho scrúpulo.

37. Ay mucho herbor en los collegiales en este exercitio, y no solamente no hallan difficultad o uergüenza (aunque al principio algunos la hallauan), mas muchos desean, y hazen instantia por ser embiados, gustando del fructo que haze Dios N. S.; y da también harta edificación el uerlos tornar por las calles cercados de tanta pobre gente, a los quales porque no se arepientan, y también para comenzar a prepararlos, van haziendo algunas pláticas, y como llegan al collegio, ay uno deputado que los resçibe amorosamente, y los lleua a una escuela o a otra, donde a uезes están 30 y 40 juntos; y allí les enseña el modo de examinar sus consciencias y de bien confessarse; después les dexa un poco pensar cada uno en el negocio de su ánima; después se llaman los sacerdotes, y a uезes no bastan los ordinarios, que son cerca de 20 deputados; y hasta el rector, y a uезes el sobrestante es menester que acudan por la mucha freqüentia. Otras uезes se lleuan a la casa, donde se confiesan, etc.

38. A los que tienen necessidades temporales entre estos, se procura darles alguna ayuda, así de la pobreza nuestra, como lleuándolos a otras personas que puedan ayudarlos. Y en los sermones comúnmente se tiene cuenta con hazer que el auditorio haga limosna para estas y otras obras pías. Y muchos pobres resçiuen ayuda por esta vía. Algunos entre estos se hallan aptos al seruicio diuino, specialmente forasteros, como son franceses, thudescos, etc.; los quales se procura aiudar, según se uey la dispusición dellos, en enderezarlos en el estado de uida que les conuiene.

39. Tiene el pueblo tanto respecto y reuerentia a las personas de la Compañía, y son tantas las salutationes por donde uan, que algunas uезes es menester por algún buen trecho yr quasi con el bonete en la mano. Los charlatanes, que acá llaman, que suelen en las plazas entretener la gente ociosa con pláticas, y uender çiertas cosillas inútiles, y por ventura dañosas, tienen

gran temor destes nuestros; y así, quando los uen uenir, les uan a rogar les dexen estar; y no lo alcanzando, se uan ellos de las plazas, y en su lugar atienden los collegiales, como se ha dicho, a essortar esta gente al bien. Asímesmo los que juegan públicamente tienen patientia quando les toman los dados o naypes, y es marauilla el temor que les tienen, que les parece que tengan authoridad para hazer lo que hazen.

40. Y por dar exemplo de personas de más qualidad, diré de vno. Ha predicado esta quaresma en Roma un flayre obseruante de la orden de S. Francisco, que por su buen espíritu y letras y gracia, ha teni[do] más concurso que ningún otro de los que predicaban cada día, de gente principal y popular; que la yglesia de Ara Celi apenas la podía caber. Este Padre es tan deuoto de nuestro Padre y de la Compañía, que no ha podido dissimularlo en el púlpito; y al fin, presente vn auditorio de muchos millares de hombres, dixo tantas cosas en fauor della, que acá nos paresció mucho excesso, aunque su buena y pura intención nos edificase; y creo, por el gran concepto que del predicador se tenía, que también la gente quedase muy edificada. Todo el crédito sea para sola gloria de Dios N. S. y para mayor ayuda de las ánimas.

41. Algunos días antes de quaresma, en que suele el pueblo donde quiera, y por uentura más en Roma que en otra parte, desordenarse, para remediar en parte, y impedir muchas uanidades y offensas de Dios, se representó un diálogo en nuestra yglesia el lunes siguiente después de la quinquagéssima, que uno de los nuestros auía hecho en lengua uulgar, de materia conueniente para mostrar la uanidad de las cosas que aquellos días usa el mundo, y mouerlos a hazer recurso a la penitencia. Fué tanto el concurso de la gente, que si fuera tres tanta la yglesia, no creo cupieran en ella. Y la cosa se hizo con muy buena orden y edificación, recitándose entre un acto y otro algunos buenos uersos, con çierta música, que lo uno con lo otro commouía al pueblo a muchas lágrimas y suspiros: que no sé si sermón alguno hiziera tal efecto. El martes siguiente, que fué último antes de quaresma, fué el mesmo diálogo representado por los mesmos muchachos (que eran scholares que uan a nuestro collegio), en la ygle-

sia de Sancto Apóstol, a instantia de algunas personas de qualidad; y fué tanta la frequentia, que no cabían en aq[ue]lla yglesia, aunque es harto grande, y se juzgaua que abría más de 8.000 personas en ella. Y se hizo asimesmo con muy gran satisfación y conpunti6n de muchos, como en muchas lágrimas lo mostrauan. Y fué cosa harto extraordinaria en tal día, dexadas las máscaras y otras uanidades, uer tanta gente y tan mouida a deuoti6n en la yglesia; y algunos también se confessaron este día mesmo. Y esto baste quanto a la 2.<sup>a</sup> parte, del fructo spiritual dentro de Roma. Agora diré de lo que fuera della se ha hecho.

42. Primeramente, ay aquí una ocasi6n no pequena de hazer seruicio a Dios N. S., y dar consolaci6n y ayuda a muchas ánimas, en los negocios que en esta sede apost6lica se tratan, no solamente tocantes a nuestra Compañía, pero a muchos de fuera della, procurando jubileos y indulgentias para diuersas prouincias, y sanear las conscientias de muchos particulares con dispensaciones y absolutiones y otras gracias spirituales que de la sede apost6lica se alcanzan uiua uoce. Para las quales cosas da Dios N. S. a la Compañía authoridad y gratia, así para con su santidad como para con los principales ministros; y así sin costa ninguna se han sacado muchos de estado peligroso, y dádose armas a muchos más para ayudar el bien de las ánimas.

43. La segunda manera de ayudar a los de fuera de Roma que aquí concurren para tomar las órdenes sacras, ha sido la continuaci6n del officio de examinar los tales, y los demás que uienen ya sacerdotes, para darles licencia de dezir missa. Hase también dado alguna forma para la uisitaci6n que deuen hazer los obispos, que sirue para en Roma y fuera della. El fructo que se uey en lo del examinar, es excluirse las personas insuficientes; y ha comenzado a esparcirse una opini6n en Italia y fuera della, que no es menester uenir a ordenarse los que no tienen partes para ello; y así se uey por experientia que uienen muchos menos agora que solían, y ésos más suficientes. Y aunque algunos han buscado uías extraordinarias para conseguir su intento, siendo insuficientes, se ha procurado estoruarlo. También se ha seguido este prouecho, que por la exhortaci6n que se ha hecho

a los que no tenían doctrina suficiente, han ido a estudiar lo que les faltava, quién en su tierra, quién quedando en Roma. Y dá-seles instrucción entre tanto de cómo han de gouernar sus beneficios para hazer fructo con los próximos. Y algunos los han dexado, conociendo no ser aptos para ellos, y tomado otra forma de uiuir más segura. Con los que ya son sacerdotes y se examinan para darles licencia de dezir missa, también se ha seguido este fructo, que muchos se han suspendido que no la dixessen por su ygnorantia o mala uida; y ha dado esto tanto espanto a muchos, que dezía el vicario auer entendido que muchos no dormían por studiar las cosas necessarias para su officio; y que halla por experientia que aprenden más en un mes, que por toda la uida passada. En lo de las uisitaciones se han elegido 4 ó cinco personas seglares uirtuosas que atienden a ello cada mes; y anse restaurado muchas yglesias, y renouado los ornamentos, etc.

44. La tercera ayuda que de acá se ha dado, ha sido el embiar harta gente de Roma estos meses. Entre los quales, como se puede uer por el cathálogo, son más de 25 los operarios, hora sea para gouierno, como el nueuo prouincial que se ha hecho de Toscana <sup>19</sup>, donde hasta ahora no le auía, y otros rectores; aora sea para predicar, aora para confessar, hora para leer. Los demás, hasta passados 50, son scholares o coadiutores.

45. Hanse embiado vna colonia nueua para Tornón en Francia, para tomar el assumpto de collegio y vniuersidad; de la qual screuí por la passada que daba el cardenal de Tornón <sup>20</sup>; y assí entre 15 que se han embiado de Italia y 3 que se han señalado de los de Francia para dar principio a la obra, ay muy buenos sugectos, quasi todos de la lengua francesa, así para leer letras de humanidad, philosophía y theología a los scholares, que allí concurren en grande número de la Prouenza y Delfinado, como para predicar en aquella tierra y sus contornos, y exercitar los demás ministerios de nuestra Compañía.

<sup>19</sup> Is fuit P. Petrus de Ribadeneira, ut ex ejus autobiographia manu escripta constat.

<sup>20</sup> Franciscus Turnonius, episcopus lugdunensis.



46. Otra colonia se embió a Mondouì, çiudad del Piamonte, como se auía prometido al duque de Sauoya <sup>21</sup>, que haze allí vniuersidad, para que los suyos no estudien en otras estragadas con heregías. Y aunque no nos ha puesto el duque obligación ninguna, todauía se toma, por el principio, assumpto de las schuelas de las lenguas y de la Scriptura; y predicarásese por aquellos valles, como hasta aquí se ha hecho con mucho fructo, tornando los que salieren para semejantes excursiones al Mondouì, que es buen puesto para tal effecto.

47. Para Macerata, que es çiudad principal en la Marca de Ancona, se auía prometido de embiar un collegio para el fin del verano; pero ha sido tanta la priesa que han dado, que se ha venido a concederles que se diese algún principio este mes de Mayo, dando algunos maestros y sacerdotes que se han sacado del collegio de Loreto; y de acá se embía un predicador. Y entretanto se aderezarán las cosas necessarias para embiar la demás gente al fin del uerano.

48. En Como se han puesto este año lectores, que antes no los auía; aunque algunos se auían embiado adelante para aderezar las cosas necessarias.

49. A Cerdeña, cuya necessidad spiritual es muy grande, se han embiado 3, de los quales esperamos se seruirá mucho Dios N. S. Así estos como otros arriba dichos, antes de partirse de Roma fueron a besar el pie a su santidad, y a tomar su bendición; y los reciuió con mucha benignidad, diziendo que sabía del mucho fructo que hazía en todas partes nuestra Compañía, y que así speraua lo harían ellos; y conçedióles algunas gracias spirituales que se le demandaron, aun más cumplidamente de lo que se le pedía; y ofrezíóles también el viático, el qual no se accettó porque los que pedían la gente le auían proueydo.

50. Muéstrase la buena opinión y confianza que tiene su santidad de la Compañía, así en diuersas pláticas con cardenales, como en efectos de seruirse della en las cosas que ocurren; verbigracia, las letras que le uienen en thudesco de cosas universa-

---

<sup>21</sup> Emmanuel Philibertus.



les y ymportantes, embía a nuestra casa a que se traduzgan por los nuestros en lengua que acá entienda. Auiendo de embiarse un perlado por nuntio para yr disponiendo al concilio diuersos príncipes de Alemagna, heréticos, no partió el nuntio <sup>22</sup> sin ha- uer letra de nuestro Padre para poder tomar uno de la lengua thudesca de nuestra Compañía en Viena, que le acompañase; y así se le dió uno del qual él tiene muy gran satisfacción; y no ha seydo sin prouecho su yda.

51. También, auiéndose el patriarcha de Alesandría sugetado a la obediencia de la yglesia romana, y auiendo para este effecto embiado un embaxador a esta corte, y siendo menester que se embiase alguno que entendiese y pudiese dar razón acá fielmente de la disposición de las cosas de la religión por allá, ha querido seruirse de la Compañía solamente; y así se ha señalado el P. Emanuel que está allá uezino en Cipro, aunque allí se trataba de la fundación de un collegio de hasta 20 personas <sup>23</sup>.

52. También otros príncipes, por semejante concepto que tienen (sacado como parece, de lo que ueen de nuestra Compañía) desean aiudarse y seruirse della; como el emperador <sup>24</sup>, el qual dize que en todas las partes de su señorío y estados, querria uer los de nuestra Compañía. Y entendiendo el mesmo las dificultades que auía en Francia sobre el aceptar nuestra Compañía, scriuió con mucho calor al rey, y a otro de los principales en el gouierno, essortándoles a abrazar nuestra Compañía como medio eficazissimo para mantener y fortificar la antigua religión, y deshazer los errores de heregías, dando testimonio de la experiencia que él tenía en sus estados.

<sup>22</sup> Joannes Franciscus Commendonus, qui sibi socium delegit P. Lambertum Auer. Epistolam, ad quam Polancus alludit, edidit BRAUNSBERGER, II, 772-773. Cf. et III, 25.

<sup>23</sup> De hac missione ad patriarcham coptorum Gabrielem (sic enim solet appellari), ad quam non P. Emmanuel de Montemayor, qui prius destinatus fuerat, sed P. Christophorus Rodericius missus est, plura dabunt *Lainii Monumenta*. De ea agit SACCHINUS, part. II, lib. V, nn. 135-144; et lib. VI, nn. 121-156.

<sup>24</sup> Ferdinandus I, qui paulo ante imperator electus fuerat. Epistolae vero ejusdem ad regem Galliae, et ad cardinalem Lotharingium in commendationem Societatis editae sunt in *Lainii Monum.*, V, 665-667.

53. Hanse embiado esta primavera algunos buenos sujetos en servicio de su magestad, y entre ellos un doctor en theología y dos maestros en artes graduados en el mesmo collegio romano.

54. También es muy grande la afición de otros príncipes de Alemania, como del arçobispo maguntino <sup>25</sup>, elector del imperio, el qual, con letras diuersas y alguna scripta de su mano, muestra el deseo y priesa que tiene de dar principio a un collegio de nuestra Compañía en aquella su çiudad de Maguntia; y tanto más ocasión tiene de desearlo, uiendo el buen sucesso del collegio de Tréuere que se embió este año passado, y ua ya mucho floreciendo así en lo que toca a las letras (en las quales se ha restaurado aquella vniuersidad, que estaua toda cayda, aunque es muy antigua), como también en el fructo spiritual que es muy notable, Dios loado; y cada día ua creciendo, como ya se uerá para adelante por sus proprias letras. Hánsele ya embiado 2 al arçobispo de Maguntia para començar este uerano a hazer algún fructo, y a disponer las cosas necessarias al collegio prometido para el 7.<sup>bre</sup> o Octubre.

55. En Ispruk, cabeça de Tyrol, han ya tomado vna casa para el collegio, de vn conde, que era la mejor de la tierra: por falta de gente nos vamos deteniendo, aunque creo presto se dará principio; y se van poniendo en orden las demás cosas necessarias.

56. De Tornay, el cabildo y muchos particulares dan grande priesa por vn principio de collegio, viendo el fructo que han hecho y hazen los pocos que allí hay, que son dos o tres: para el Setiembre se verá si se podrá abrazar esta obra que es muy necessaria para ayuda de la relligión cathólica.

57. El obispo de Lieja <sup>26</sup> también da priesa por su collegio; y solicitan para Cambray; pero es menester yr poco a poco, por falta de gente hecha.

58. También de Polonia piden algunos obispos se les em-

---

<sup>25</sup> Daniel Brendel von Homburg.

<sup>26</sup> Robertus de Bergis (van Verghen).

bien collegios; y el rey <sup>27</sup> (según aquí dize su embaxador) desea lo mesmo; pero uase de espacio en el admitirlos; así por dexarlos más madurar, como por no se poder acudir a tantas empresas de nueuo, y juntamente conseruar las uiejas que dan mucho que hazer a este collegio de Roma, por el recurso que acá se haze, no solamente destas partes de Italia y Sicilia, pero también de las de Alemagna y Francia para el mantener de gente los collegios començados, sin los que de nueuo se piden, que son muchos, como he dicho de otras partes; y en Francia pide para Roán el cardenal Borbón <sup>28</sup> arçobispo de allí, y se le han prometido, porque a la uerdad es muy grande la necessidad que tiene de socorro. Asímesmo en Tolosa, donde ha predicado uno nuestro de los que se embiaron a Pamiers, con mucha satisfaci3n, hazen instantia por otro collegio queriendo dar vno hecho; y porque hazían resistencia algunos que se tienen por sospechosos de mala doctrina, otros cathólicos quieren entre sí contribuir para hazer uno de nueuo.

59. En Italia también hazen instantia de Placentia, Arimino, Orbiato, Spoleto, de Lezze, que es una principal çiudad en la Apulia; y así de otras partes, como de Terni, Cortona, Cittona, y en el camino de Roma a Nápoles, otras 3 ó quatro. Embíe Dios N S. muchos operarios, que, cierto, la messe es muy copiosa, y muy grande la necessidad dellos en todas partes.

60. Estos días se ha descubierto un grande número de herejes en la Calabria, tanto, que salieron al campo y pusieron en algùn cuidado al virey <sup>29</sup>; aunque con la buena prouisión que se hizo y con la esperanza de perd3n que se les dió, se han reducido, como scriuen, a quietarse y a querer aceptar la doctrina cathólica. Ha trattato el virey de hauer dos de la Compañía que fuesen a predicar y enseñar aquella gente; y el obispo de Cosenza <sup>30</sup>, que es el cardenal de Gadi, ha apretado a nuestro Padre sobre lo mesmo; y así se embían 2 sacerdotes, con recado, así del

<sup>27</sup> Segismundus II Augustus.

<sup>28</sup> Carolus: cf. epist. 70, annot. 28.

<sup>29</sup> Petrus Afán de Ribera.

<sup>30</sup> Thaddaeus Gaddius (de Gaddi).

obispo como del inquisidor mayor, para entender en la reducción desta gente; specialmente con los medios acostumbrados a nuestra Compañía <sup>81</sup>.

61. Así a las fiestas de Navidad como a las de pasqua de Resurrección, comenzando de algunos días antes, se han embiado muchos de los collegiales a unas partes y otras, uezinas a Roma; y lo mesmo se haze en estas fiestas vizinas de la Pentecoste. Suélnense juntar un sacerdote y vn otro que no lo es, para ayudarle en el predicar y enseñar la doctrina xpiana.; y si no fuese muy luenga la historia abría hartas cosas que dezir del seruzio diuino: todauía por exemplo diré algunas.

62. Fué antes de pasqua un sacerdote con otro compañero a vna tierra que está en los confines del estado ecclesiástico y del reyno de Nápoles, que se dize Le Celle, donde estuuiéron dende la dominica de las palmas hasta la 8.<sup>a</sup> de pasqua. Predicáua-se cada día la mañana allí y en otro lugar uezino, y enseñáua-se a las tardes la doctrina xpiana. con muy gran satisfacción y deuoción y lágrimas del pueblo. Dióse orden de hazer monumento, que nunca se auía allí hecho, y porque la gente es muy inclinada a la blasphemia, el collegial que no era sacerdote, después de hauer predicado a dos lugares que concurrían en procesión a vna yglesia, y hauerles mouido a mucha deuoción y deseo de enmendarse deste uitio, dáuales a cada uno un pedazuelo de un ramo de oliua bendito que se lo ligassen al cuello, como por una señal para que, quando les uiniesse el ímpeto del blasphemar se acordassen del oliuo, que significa paz, y que no hiziesen g[u]erra con Dios; y referíanle que, quando jugauan entre sí a la pelota, o otro juego, que por la mala costumbre les uenia gana de blasphemar, se dezía el uno al otro: guarda el oliuo, o acuérdate del oliuo. Fué este mismo hermano a otras dos villas, donde predicó con satisfacción del pueblo; y porque al tiempo destas guerras passadas vna destas tierras, llamada Oricola, auía sido saqueada de otras tierras uezinas, y especialmente de una

---

<sup>81</sup> Missi sunt ad calabricos haereticos reducidos PP. Lucius Crucius et Joannes Xaverius. SACCHINUS, loc. cit., V, n. 81.

llamada Rocha de la Botte, donde él auía predicado, entendiendo esto, después de cenar, que ya era noche, porque no quedasen en peccado mortal se fué la mesma noche de Oricola acompañado de algunos de la tierra a la Roca, que estaua 2 miglias de allí, para predicarles de buena mañana sobre este punto. Y así lo hizo; y ayudóle Dios de manera que los que tenían esta hacienda del saco de Oricola se mouieron a restituirla; y así ordenó que se hiziese en Oricola un ynventario de las cosas que a cada uno auían tomado, para que las pudiesen cobrar; y esta orden se dexó, prometiendo los de Roca de osseruarla. El sacerdote que estaua en la principal tierra, estaua tan ocupado en las confessions, que no tenía tiempo de aparejarse al sermón sino un poco antes de ir a dormir, y casi nada a la mañana. Confessó inmuchas personas que no se confessaran por diuersos respectos que tenían con sus clérigos, si él allí no estuiera; impidió y deshizo un adulterio doble de dos casados que muchos años así auían estado, del qual auía sucedido un [h]omicidio, y otros fácilmente pudieran seguirse, si no se remediara. Venían algunas personas, aun de las que se auían confessado, para tornarse a confessar con él; y dellas generalmente de toda su uida. Comenzó a quitar algunos abusos, como era uno de no yr las doncellas a la missa, aunque andauan por las calles; y de no se comunicar las personas que llegauan ya a 25 años, haziendo que en la una y en la otra parte diuersas personas començasen a romper esta mala vsanza. Dexóse en buenos términos para concluirse una paz entre personas que 25 años auían continuado la enemistad; de la qual se auían seguido muertes diuersas. Dexó algunos buenos recuerdos en scripto a los sacerdotes, que se ofrecieron de enseñarlos a otros que de nuevo se auían de ordenar. Confessó toda la familia del gouernador de aquellos lugares, y comulgó a él con su muger; y quedaron con grande deseo de la Compañía y de mudar uida uiuiendo spiritualmente, etc. Y por abreuiar, dezían los que tenían algún conoçimiento, que jamás tal persona se auía hallado en aquella villa, ni fuera della auían oydo cosa semejante; y marauilláuanse del mucho concurso de la gente, 2 uezes al día a la yglesia, aun en días de labor; porque tanto suelen tener



de comer, quanto uan fuera a ganarlo. Auía 6 años que allí no auía auido predicador, y antes quando alguno auía, la gente no le oya, mas se burlaua dél. Scriuió la communidad una letra a nuestro Padre general, dándole gratias del beneficio que les auía hecho; donde dizen que después que se fundó aquella villa, no auían uisto tal deuoción ni entendido de otra semejante.

63. Otro sacerdote collegial se embió a instantia de vn obispo, secretario del papa, a Calabria, por toda la quaresma, en una ciudad llamada Lauello <sup>32</sup>, la qual no teniendo noticia de la Compañía y teniendo otro predicador preuenido (a lo que se entendía, de doctrina no nada segura), andauan pensando de excluir éste que el obispo les embiaua; y querían tomar por color oyrle una vez predicar, y dezir que no les satisfacía; mas oyéndole dezir algunas missas, comenzaron a marauillarse y a satisfacerse, afirmando que nunca tales las auían oydo; y así al primer sermón que hizo, mudaron tanto el parecer, y comenzaron a gustar de tal manera, que no les uino más uoluntad de oyr el otro predicador. Casi nunca faltó el marqués, señor de aquella ciudad, con la marquesa y su corte; y los que uenían al principio con mal ánimo, hizieron muy gran mudanza en bien; y creció la edificación, quando algunos començauan a hazerle algunos presentes; los quales el predicador no aceptaua. Quasi nunca le faltauan los fliales que allí auía de sant Francisco, y esparciéndose el buen odor, uenían de los lugares uezinos, y a las uezes de los remotos, personas de qualidad por oyrle predicar y dezir missa. Reynando allí el peccado de la blasphemia en muchos, y reprehendiéndola el predicador delante del marqués, luego mandó hacer un pregón uedando debajo de graues penas la blasphemia, y poco después fué preso uno, al qual le mandó horadar la lengua; y aunque intercedió el predicador por él y le hizo mudar la pena, quedó un gran temor en el pueblo, de la blasphemia.

64. Teniéndose con poca decencia el Santísimo Sacramento, y acompañándose con poca deuoción, quando se daua a los

<sup>32</sup> «Lavellum... postulatu Antonii Florebelli, ejus episcopi, qui summo pontifici a secretis erat... profectus est concionaturus Emerius de Bonis...» ACCHINUS, loc. cit., V, n. 78 sqq.



enfermos, les hizo hazer una custodia rica y los mouió a acompañar el Sanctíssimo Sacramento; en manera que nunca ya faltauan 50 ó más personas, con sus candelas, que le acompañasen, cantando también los clérigos, etc. No auiedo memoria de la freqüentación de los sacramentos, insistió en inducir a ella en sus sermones, y en que se principiase una compañía de los que freqüentemente se confessassen y comulgassen; a la qual se dieron sus reglas çiertas; y a lo menos cada mes se han de confessar y comulgar, y han de ayudar a los pobres auergonzados; y el marqués y marquesa son los protectores desta compañía, la qual también tiene assumpto de reconciliar las enemistades. Y algunos de los más nobles de esta compañía començaron a pedir limosna para los pobres por la çudad, cosa que hazía mucho marauillar la gente no acostumbrada a tal exercitio.

65. Procuró se acabase de poner en orden un hospital que estaua comenzado, en el qual se podrán recoger los pobres, que morían por las calles; y para continuar y llevar adelante estas obras, procuró que el marqués escriuiese al general de los frayles de san Francisco <sup>33</sup> pidiéndole alguna persona spiritual y docta de su orden que lleuasse adelante lo comenzado esta quaresma, ya que para collegio de la Compañía, con que allí mucho holgaran, no auía lugar, especialmente en tanta falta como ay de gente. Esto baste auer dicho en particular.

66. Otros se embiaron los tiempos dichos a diuersos lugares, de los quales esto diré en general: que, como por las relaciones consta, se ha hecho notable fructo, especialmente çerca de la pasqua, en la predicación continua, en el enseñar la doctrina xpiana., y en las confesiones inportantísimas, y en reconciliaciones de enemistades, y en procurar ayuda para los pobres, buscándoles limosna y otros uarios modos. En diuersos lugares se han dexado algunos con cargo de enseñar, a lo menos cada fiesta y domingo, la doctrina xpiana.; dándoles algunas copias imprimidas, ynstruyendo asímesmo los sacerdotes en las cosas de su officio. En uno destos lugares que se llama Beletri se esforçauan mucho de al-

<sup>33</sup> Fr. Franciscus Zamora.

canzar un collegio de nuestra Compañía, y así lo escriuieron a nuestro Padre; pero hase diferido esta cosa para otro tiempo, no se pudiendo cumplir con todos. Y así tampoco se ha podido cumplir con los de Marino, Albano, Genezano, Monterotundo, Valmo[n]ton y Fiorentino, donde el obispo dezía que daría la mitad de la renta de su obispado para vn collegio.

67. En tantos caminos como se han hecho y se hazen cada día para los fines que se pueden entender de lo arriba dicho, parece tiene Dios N. S. especial cuidado de guardar los nuestros; y diré dos o 3 particulares indicios de su protección. Vno es, que auíéndose de partir 4 de los nuestros de Sicilia, por orden de nuestro Padre general para passar a la India <sup>34</sup>, ofrecióse un pasaje que humanamente se auía de tener por muy seguro, y era del capitán Zigala <sup>35</sup>, que passaua con una o dos galeras bien en orden, y con él don Luys Ossorio en una galeota bien armada; y con ser amigos, y muy rogados, nunca fué posible persuadirles que tomasen estos nuestros, aunque después de hauerlos rehusado, tomaron no sé qué mugeres y gente embarazosa para llevar por agua: que es señal que no los dexaron de tomar por no hauer lugar, sino por prouidentia special de Dios; porque luego los dichos capitanes, con sus nauíos, dieron en manos de turcos, de los quales fueron presos con toda la gente que lleuauan; y aquellos 4 nuestros que yuan para emplear sus uidas en el seruicio diui-

---

<sup>34</sup> Hi, si audiamus AGUILERA, *Provinciae siculae, S. J. ortus etc.*, parte 1, p. 154, fuerunt P. Vincentius Tonda, hispanus, et fratres Scipio, perusinus, Michaël Beltranius, valentinus, et Vincentius salernitanus. Uterque Vincentius et Michaël inveniuntur inter eos qui ad Indiam navigarunt anno 1562, in antiquo ms. nostro cui titulus *Catalogus eorum qui ad Indias profecti sunt ab anno 1541 ad 1644*, fol. 2r.

<sup>35</sup> Scipio Cigala, vicecomes messanensis. Apud AGUILERA *ibid.*, Ossorius et Cicala Bizantium adducti sunt, «ubi Osorius in vincula conjectus, et inter servos relatus diuturnam perpessus est, et aerumnosam captivitatem; Cicala vero pueritiam vix egressus, acerrimo ingenio, summaque audacia adolescentulus, caeco quodam errore aetatis christianam religionem abiecit, et ad mahumedanam defecit; qui maximas postea nactus opes, navalis militiae scientia et fortuna clarissimus, potentissimas othomanorum principum classes rexit, et ad patriae perniciem adduxit, novo jam nomine *Sinàm Basà* appellatus».

no y ayuda de las ánimas en la India, sabemos que llegaron a Genoua en otra nao en que entraron, auiendo, por ocasión de una tempestad que se leuantó en la mar, hecho muy notable fructo en las confesiones de la gente que yua en la nao. En manera que el año passado, a la tornada de los Gelbes <sup>86</sup>, defendió Dios N. S. de los turcos una nao sin soldados y sin uiento, donde uenían los nuestros con los enfermos de los quales tenían cuydado, siendo combatida de 26 galeras; y agora, que por nuestros peccados queria dexar tomar de pocos turcos estas galeras arriba dichas, no permitió que los nuestros entrassen en ellas.

68. Otro particular que enteruino a unos nuestros que se embiauau por tierra hasta Nápoles, se colligirá de un capítulo que aquí pondré de una letra de Francisco Granata, de 18 de Enero 1561, que dezía así <sup>87</sup>:

69. «En Bellitre hallamos un cauallero español llamado D. Francisco Carrillo, criado del virey, deuoto del P. Salmerón y de la Compañía; y nos demandó si éramos de la Compañía de Jesús; y entendiendo que sí, dexó los compañeros y camino que lleuaua por tierra, y quiso acompañarnos hasta Gaeta, teniendo cuidado de nosotros como si nos fuera padre; y llegados a Gaeta, porque el gouernador le detuuó á él en la fortaleza, embió 2 soldados que nos guardassen la noche, porque no nos fuese hecho algun mal. Y partiéndonos en una fragata, aunque el gouernador ofrecía de allí a dos días otra armada a don Francisco, rehusóla diziendo no quería dexar los Padres; y uiniendo con nosotros, passadas dos millas, se leuantó un uiento contrario que nos hizo dar en tierra; y así propusimos de andar por tierra con otros, los quales no pudiendo seguir nosotros, diximos a don Francisco que se fuese él con ellos, que nosotros iríamos de espacio; mas tampoco no quiso dexarnos, aunque sus compañeros se fueron delante. Y porque yo uenia yndispuesto, quando ha-

<sup>86</sup> De infelici successu expugnationis insulae Girbae (seu Gerborum) in mari syrtico et de clade classis christianaе, vide CABRERA, *Historia de Felipe II*, tom. I, lib. V, cap. VIII sqq.; de miro exitu navis, quae aegrotos in Siciliam reportauit, cf. AGUILERA, loc. cit., 149 sqq.

<sup>87</sup> Quae sequuntur narrat etiam AGUILERA, loc. cit., 153.

llaua cauallos, nos hazía subir en ellos y se uenia a pie. Mas esto es poco, a respecto de lo que se sigue; porque muchos dan su hazienda mas no la uida <sup>d</sup> por los amigos: passando, pues, por vn bosque muy peligroso, vn postillón que tenía vn buen caballo, con el qual tornaba a la posta, [como] <sup>e</sup> muy plático de aquel lugar, mirando, vió los ladrones que venían sobre nosotros, y luego se puso a huir, diciendo a don Francisco: he aquí los ladrones. Este caallero entonçes, lleno de charidad, buélbese a mí, y dize: Padre, yo diré a estos ladrones que no os hagan mal ninguno, y a la persona mía que hagan lo que quisieren; y si todavía os querrán hazer mal, yo moriré por vosotros, y tendré por bienauenturada la muerte en uuestra deffenssa; y si después de yo muerto, os quisiessen hazer desplazer por haber dineros, dezidles que no los tenéis, que sois pobres, y que yo os hazía la costa, y que me miren al pecho, que hallarán muchas pieças de oro de a medio scudo la vna: y dicho esto, nos hizo yr todos juntos de la vna parte del camino, y púsose él de la otra donde venían los ladrones o foragidos, que llaman, en orden, con su espada como determinado de morir. Puede considerar V. R. cuánto nos enterneçiese los coraçones viendo en él tal promptitud para morir por nosotros. Mas Dios N. S. no lo quiso permittir, que puso espanto en los ánimos de los ladrones, y no osaron salirnos al camino.» Hasta aquí escribe Francisco Granata; y he querido <sup>f</sup> refferir este caso, así por ser ocasión de dar gracias al Señor, de la protección que tiene de los nuestros, como también porque me pareçe que el buen ánimo y deuoción deste caallero mereçe que en todas partes le encomendemos a Xpo. N. S.

70. Otro punto solo diré destes caminantes, que nos refirió vn obispo de authoridad: y es, que topando vna multitud de los nuestros que iuan a diuersas partes, mas auían de llegar juntos a Nuestra Señora de Loreto, dióles limosna, y después encomendóles rogasen a Dios por la salud de vn cardenal que quedava atrás con çiertos accidentes que le auían puesto en mucho estre-

---

<sup>d</sup> *Hic desinit folium 26, de quo annot. 1. Cf. ibi dicta.* —<sup>e</sup> *Charta fere consumpta.* —<sup>f</sup> *quesido ms.*

cho, viniendo de camino a Roma. Arrodilláronse luego todos en el camino a hazer oración por él; y después entendió el obispo (como nos refirió) que a la hora mesma començó a estar bueno el cardenal, que es vno de los más principales de Roma, y a quien tiene nuestra Compañía muy espeçial obligación, por los beneficios dél recebidos y amor que nos tiene. Y lo dicho baste quanto a la tercera parte propuesta, y lo que toca a la casa y collegio nuestro.

71. Del collegio germánico diré en breue que ay en él entre 60 y 70 personas; y no solamente los thudescos se ayudan mucho en las costumbres y letras, pero también otros hijos de personas honradas de otras naciones que en él se han aceptado, y se hazen ellos sus costas; y es cosa de marauillar la mudanza que han hecho, que donde no se podía uiuir con algunos dellos en sus casas, con el buen exemplo de otros y con el cuydado que tiene dellos el que los gouierna, y por la freqüentia de oyr el uerbo diuino, y allegarse a los sanctos sacramentos, se han hecho modestos, reuerentes y obedientes a sus superiores, virtuosos y deuotos, y también estudiosos, en manera que en las costumbres y uirtudes juntamente con las letras, dan mucho buen odor de sí; tanto que no nos podemos ya ualer con diuersas personas principales, y entre ellas cardenales, que hazen instantia para que se acepten allí algunos. Y esta semana mesma, de parte del papa, se ha embiado a encomendar se acepte un mancebo noble que todo un cantón de los sguízaros le ha especialmente encomendado a su santidad. Han entrado algunos deste collegio en la Compañía en este tiempo, y otros lo deseãn y piden. Y con esto, por hauerme mucho alargado, hago fin en lo de Roma. De Túoli y Frascada y Amelia podría ser uayan aquí abaxo algunos capítulos<sup>38</sup>. Queda encomendarnos mucho todos en las oraciones de V. R. y de todos los de su provincia. De Roma y de Mayo 21, 1561 8.

---

<sup>g</sup> *Aliud exemplum, de quo annot. 1, sic desinit:* D. V. R. sieruo en X.º Por comisión de N. P. prepósito. Joán de Polanco.

---

<sup>38</sup> Haec non vidimus.



## ANNIBAL FIRMANUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 3I DECEMBRIS (?) 1561<sup>1</sup>.

1. *Rationes ob quas litterae scribuntur.*—2. *De discessu Patris generalis in Galliam.*—3. *De itinere P. Rodriguez in Aegyptum.*—4. *De domestica disciplina et fratrum fervore animi.*—5. *De adventu PP. Borgiae ac Salmeronis et Fr. Petri Soto O. P., in collegium romanum.*—6-11. *De jubilaeo pro felici exitu concilii tridentini; casus aliqui extraordinarii in morum emendatione, occasione jubilaei.*—12. *De concionibus PP. Stradae et Salmeronis, deque rumoribus contra eundem Salmeronem Neapoli et Venetiis sparsis.*—13. *De summi pontificis epistolis in commendationem P. Canisii et universae Societatis.*—14-17. *Aliae notabiles morum emendationes piaeque opera.*—18. *De piis societatibus a sodalibus institutis, aut ad pristinum robur revocatis.*—19. *De litterariis exercitationibus.*—20-23. *Quaenam spiritualia ministeria scholastici nostri in annuis studiorum feriis peregerint.*—24. *De disputationibus ante studiorum instaurationem institutis.*—25. *De promotis ad sacerdotium, et ad magisterium in artibus.*—26. *De renovatione studiorum, et de scholasticorum numero.*—27. *De scholasticorum et coadjutorum occupationibus.*—28. *Quidnam illustres spectatores in nostro collegio admirati sint.*—29-30. *De collegio germanico.*—31-33. *De iis qui Societatem ingredi volunt; de admissis, et de iis qui Romam ex aliis locis venerunt.*—34. *De missis Roma in alia collegia.*—35-37. *De collegiis fundandis Oeniponte, in regno neapolitano, et Asculi.*—38. *De cardinali de Monte, et collegio tiburtino.*—39-41. *De collegio amerino.*—42. *De tusculano collegiolo.*

I. Jhus. Pax Chri., etc. Semestres literas romanas, quas antea P. Polancus conficere solitus erat, ego nunc, illo absente<sup>2</sup>,

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. Rom. 127 (prius *Romana Histor. 1547-1600*), fol. 38-46r., antiquitus n. V. Notanda autem sunt verba quibus incipit epistola. Ab hoc enim tempore (fortasse jam ab anno praecedenti) usus invaluit Romae scribendi, pro quadrimestribus, litteras semestres. Qui usus duravit ad annum 1565, in quo congregatio II (decr. 37) statuit ut deinceps litterae quadrimestres in annuas mutarentur. Circa diem quo epistola Roma missa est, licet clare in fine scriptum sit «pridie kal. Decemb.», tamen cum narret ea quae die octavo Decembris in festo immaculatae conceptionis B. M. Virginis evenerunt, suspicamur auctorem voluisse scribere «pridie kal. Januar.» Aliter etiam non quae sex mensibus, ut initio dicit, sed tantum quae quinque postremis mensibus evenerunt, comprehenderet epistola.

<sup>2</sup> Polancus, ut postea dicit auctor, P. Lainez comitatus est ad colloquium quod Galliae in oppido Poissy inter catholicos et protestantes hoc anno habitum est; inde Tridentum cum eodem Patre generali profectus. Ex itinere et ex urbe Tridento multas epistolas scripsit, quarum maximam par-



scribere sum jussus, primum ut laudabilis Societatis consuetudo seruetur, deinde ne multi defraudentur honestissima illa et spiritali uoluptate, quam hujusmodi litterae afferre consueuerunt; quod quidem fratres qui hic sunt satis experiuntur, dum aliorum collegiorum litterae publice recitantur; tum ut animorum in Christo coniunctio et fraterna charitas retineatur; postremo ut ueneratio et cultus augeatur sanctissimi nominis JESV, cui ut bonorum omnium auctori pro his omnibus gratiae agantur et debitus honor et gloria tribuatur. Ea igitur (non tamen omnia) quae post R. P. nostri generalis cum legato sedis apostolicae <sup>3</sup> in Galliam profectionem, sex his mensibus per nostros Romae, Deo adiutore, sunt acta, quam breuissime fieri poterit perstringentur.

2. Atque ut ab ipso Patris generalis discessu, scribendi sumatur initium, etsi tanti patris praesentia priuari molestum et graue fuit, non nobis solum, sed etiam omnibus, qui ejus et sacris concionibus ac lectionibus frui et consiliis iuuari solebant, et ob eam causam singulari quadam beneuolentia et obseruantia eum prosequerentur, tamen illa nos res maxime consolatur, quod et diuino nutu per summum Christi vicarium id factum constanter credimus, et ecclesiae catholicae bono futurum, imo uero iam esse perspicimus. Et quemadmodum ante semper optimi et amantissimi patris officio functus erat, ita tunc in suo discessu consolari filios uoluit: nam in germanico collegio pransus, adolentes illos ad decreta collegii seruanda cohortatus est; postero die, natali beatorum apostolorum Petri et Pauli, una cum P. Polanco, destinato itineris comite, in nostro collegio coenatus, nos omnes in domesticum sacellum conuocatos, familiari breuique oratione, causam suae profectionis edocuit, et ad constantiam, et quotidianum in suscepta uitae ratione progressum est adhortatus. Ad haec summopere nobis res gallicas commen-

---

tem, cum vel ad gesta Lainii illustranda, vel ad gubernationem Societatis pertineant, in *Lainii Monum.*, edimus. Aliquas uero quae de rebus gestis agunt, hic dabimus.

<sup>3</sup> Is fuit cardinalis Hippolytus de Este, creatus a Paulo III, ann. 1539; Galliae protector, obiit Romae 2 Decemb. 1572. Cf. EUBEL, III, 28; et SACHINUM, II, lib. V, n. 133.

datas esse in sacrificiis et precationibus uoluit, qua de causa litanias et uerberationes, multo ante discessum ejus institutas, prosecuti sumus. Postremo R. P. Salmeronem absentem, vicarium declarauit, cuius Neapoli Romam post calores aestiuos uenturi, locum interim Rdus. doctor Madridius, alioqui domus collegiique etiam nunc praefectus, obtineret; tum singulos complexus, domum se recepit, ubi postridie, cum a coena iterum illa eadem domesticos monuisset, complexuque excepisset, calendis Julii, Christo duce, profectus est.

3. Postero autem die doctor Rodríguez et P. Joannes Baptista romanus, et Alfonsus hispanus, coadiutor, Venetias discesserunt, missi et ipsi a summo pontifice, una cum oratore patriarchae alexandrini<sup>4</sup>, ut inde in Aegyptum ad ipsum patriarcham quamprimum soluerent. Et quidem pontificia beneficentia, tam oratorem, quam nostros, sanctissimus Pater, ut pius ac uerus pontifex, abeuntes est prosecutus. Vtrisque enim viatici nomine quadringentos aureos dedit, et pontificales vestes, easque pulcherrimas patriarchae deferendas adiecit. Intelligimus eos 4 nonas octobris Venetiis soluisse, et ad 3 idus secunda nauigatione in Zacynthum, Graeciae insulam, in jonio mari positam, peruenisse, ut inde facile ante calendas nouembres Alexandriam appulisse speremus.

4. Nos uero post horum omnium profectionem, ad uota nostra, ut assolet, recensenda coepimus animum applicare, atque ita die diuae Mariae Magdalenae sacro, auctoramenti ac seruitutis nostrae chirographum, Deo et Domino nostro laeti et alacriter recitauimus et obtulimus, cum ejus rei causa multis uerberationibus usi essemus praeter eas quae singulis noctibus usque ad exactum Octobrem facta sunt, quando Patris generalis litteris ex Gallia admoniti sumus, ut litanias quidem prosequeremur, sed tam assidua flagra omitteremus, quae tamen a multis saepe repetita sunt diuersas ob causas, tum pro Gallia, tum pro Germania, alias

<sup>4</sup> Juxta SACCHINUM (ibid., n. 135) comites P. Christophori Rodríguez fuerunt Joannes Baptista Elianus [romanus], christianus ex judaeo factus, linguarum peritus; Alfonsus Bravo [hispanus], frater coadjutor; et legatus patriarchae alexandrini Abrahamus quidam syrus.

pro Indiis, interdum pro patria, modo pro hac, modo pro illa re conficiunda, aut a Deo sibi uel proximis impetranda; ut illa ta- ceantur quae precibus a superioribus complures extorquere so- lent, uel ad expiandam negligentiam et lapsus in regulis, uel ut hoc officio et deuotionis genere eum diuum quisque ueneretur, cuius dies natalis illi sortitione obuenerit. Quapropter quantae ma- ximae possunt et laudes tribuendae sunt, et gratiae agendae di- uinae bonitati, quae nostrorum animos tanto uehementiori stu- dio suae et alienae salutis et perfectionis inflammat, quanto ac- curatiorem operam et perfectiorem opem miserrima haec tempora postulant. Et profecto, ut uidere licet, Deus optimus maximus quemadmodum nos eo ad hoc uitae genus et professionem uo- care dignatus est, ut nobis, et quantum nostrae Societatis ratio fert, aliis etiam quamplurimum prodesse possemus, sic illis qui suum officium pro uirili faciunt, eam facultatem opemque largi- tur, qua non modo in uita constanciam seruent, uerum etiam plura et maiora praestent, quam nostrae professionis uis exigat; tantaque est fratrum in poenitentiis et mortificationibus efflagi- tandis contentio, ut, si postulata concederentur, nullus futurus esset modus.

5. Sed ut, quo coepimus ordine, pergamus, post Patris ge- neralis profectionem, paucis diebus R. P. Franciscum Borgiam cum sociis incolumem, Christo gratiam, laeti accepimus; et qua- triduo post R. P. Salmeronem, qui simul atque ex equo domi descendit, ad collegium, consolationem et spirituales laeticiam omnium aucturus, properauit, ubi eo die P. Franciscum audie- bat pransurum una cum P. Petro Soto, fratre dominicano, Ca- roli V olim confessario, uiro singulari doctrina et uirtute prae- dito, nostraeque Societatis studiosissimo. A prandio cum hi Pa- tres in domesticum sacellum se recepissent, in gratiam Soti col- legiales omnes in medium prodierunt, per nationes diuisi, germa- ni, bohemi (quae duae regiones multos in hoc romano collegio habent alumnos), poloni, prusii, liuones, hungari, dalmatae, graeci, angli, hispani, lusitani, belgae, caeterique galli et itali; quarum nationum numerus et uarietas magnam attulit Soto ad- mirationem et uoluptatem, praecipue uero transalpinorum iuue-

num multitudo, in primisque germanorum, cuius ille gentis aman-  
tissimus est, quippe cum in ea prouincia diucius uersatus fue-  
rit; de qua cum loqueretur, foeliciter in ea nostros laborare dice-  
bat. Idem Pater perlibenter et hilariter accepit el legit quaedam  
graeca et latina epigrammata a nostris oblata. Sub uesperum  
eodem cubiculariorum decurio uenit, ut P. Franciscum saluta-  
ret, eique pontificis nomine habitationem in palatio apostolico,  
et quodcumque necessarium esset, offerret; significauit etiam  
gratum sanctissimo Patri fuisse ejus aduentum, et gratiorem  
futuram salutationem atque praesentiam; his ita colloquentibus,  
lusitanorum regis orator interuenit, qui eundem Patrem officii  
causa inuisebat. Ceterum ille non multis interiectis diebus pon-  
tificem adiit, a quo ad pedum oscula humaniter admissus et hi-  
lari uultu acceptus, et amplissimis est uerbis collaudatus, quod  
uidelicet Christi secutus consilium, terrestres opes, humanos ho-  
nores, ac mundanas delitias repudiasset, ut per spiritus pauper-  
tatem, mundique contemptum, caelestia bona, et inmortalem  
gloriam sempiternamque beatitudinem consequeretur: quo qui-  
dem pulcherrimo facto, egregium euangelicae uirtutis exemplum  
ceteris praebuisset.

6. Interea jubilaeum propositum est ac promulgatum, quod  
idem sanctissimus Pater ac dominus noster pro felici euentu tri-  
dentini concilii proxime est elargitus <sup>5</sup>. Quocirca multum est a  
nostris sacerdotibus (quorum numerus in collegio est jam qua-  
dragenarius, domi uicenarius), in audiendis confessionibus labo-  
ratum, nec sine magno confitentium fructu, qui diebus aliquot  
frequentes ad nostrum templum confluxerunt. Complures autem,  
quae partim inani metu, partim perniciosa uerecundia per mul-  
tos annos in aliis confessionibus caelauerant flagitia, nostris ape-  
ruerunt. Non pauci etiam totius ante actae uitae peccata confes-  
si, ad bonam frugem se receperunt. Quidam aliis sacerdotibus  
confessi cum parum animo conuiescerent, confessionem nostris  
repetere uoluerunt. Alii quos diu uel similtates et inimicitiae uel

---

<sup>5</sup> Edita est bulla jubilaei die 14 Nov. 1561. Cf. MERKLE, op. cit., 361, 551.

foeda libido ab hoc poenitentiae sacramento alienauerat, tandem nostrorum opera depositis exclusisque uel dimissis concubinis, cum Deo per confessionem in gratiam rediere. Ex quibus mulier quaedam annum jam 12 in pellicatu agebat, prostituta etiam filia, cuius meretricio quaestu et ipsa impura mater, et ejus adulter uiebant; cum interea anus christianam pietatem in nostro templo edocta, huius rei admonita, rationem iniuit qua puellam nihil tale suspicantem ad nostros perduceret. Mittit itaque adolescentem filiam quae illam per spem uisendarum ecclesiarum secum abducatur; puella dolo bono capta, una cum matre concubina tandem in nostrum templum peruenit, ubi comitis suae uerbis ac precibus persuasa et impulsu, uni ex nostris ea de re praemonito confessa est tanto animi dolore et ante actae uitae odio ac detestatione, ut confestim ab impudica matre discesserit, atque ad honestam matronam demigrauerit. Cuius exemplum mater secuta, ipsa quoque paulo post, relicto adultero, honestiorem uitam instituit. Ita diuino nutu factum est ut quemadmodum mater filiae turpitudinis causa extiterat, sic filia matri postea honestatis exemplum fieret.

7. Alia mulier egregia forma, sed ab ineunte aetate in omni turpitudinis genere uersata, cum ad confessionem a quibusdam Societatis studiosis adducta esset, inter confitendum aliquoties scelerum multitudine pariter et magnitudine exanimata concidit; et saepius male confessa, tandem aliquando suae salutis memor, sinceram et absolutam edidit confessionem, quam cum aliquandiu jam octauo quoque die instituisset, ad sacram synaxim a qua praeteritorum flagitiorum conscientia deterrebatur, uix tandem a confessario primum impulsu, dici non potest quantopere fuerit immutata et quantam attulerit omnibus admirationem. Verum enim uero ut fere accidit huiusmodi foeminis, a diabolo decepta, paulo post ad pristinam rediit uitae turpitudinem; e qua tamen Christi nutu et bonitate se rursus uindicauit, ac statim de capescenda religione coepit sedulo cogitare, quod consilium atque propositum, idem humanae naturae hostis impedire studens, mulieri Deum precanti, sese horribili specie ostendit, sed nihil profecit, cum illa fortis et constans in proposito ac sententia permaneret,



et in uirtutibus progressum faceret non mediocrem, ita ut aliquando in nostro templo, dum beatæ Virginis Deiparæ imaginem, flagrantissimo studio ac religione ueneratur, eam speciosissimam et uiuam et uotis annuentem sibi uidere uisa sit. Hanc illusionem non fuisse probauit euentus; nam singulis noctibus ad diuinas preces mulier surgebat, inania demonis terricula et spectra eludens, et corpus flagris edomabat, ciliciis utens usque ad morbum, adeo ut lectum etiam cilicinum sibi sterni cuperet. Ieiunia quoque valetudini praeferibat. Ad extremum uoti compos facta, et in monialium coenobium admissa, uirili animo in christiana et religiosa uita perseuerat, et quidem cum omnium monialium admiratione.

8. Alia non dissimili uitæ genere, cum nostris primum confessa fuisset, sic immutata est, ut ad moniales sese receperit, apud quas nunc in experimentis exercetur, ut postea in coenobium admittatur. Iuuenis praeterea quidam corruptissimis moribus, acri tamen ingenio praeditus, dum ambit uxorem, consilium petit a quodam ex nostris; a quo cum intelligeret id neutiquam expedire, non tamen optimo consilio acquieuit. Cum igitur se in maximas turbas dissidiaque coniecisset, miserrimam uitæ conditionem, non uxoris aut soceri sed suo uitio coepit experiri, et sua sorte nequaquam contentus indignatur, et sibi ipsi superbe et arroganter irascitur, quod eo coniugio suo generi fecit iniuriam, eoque dementiae uenit ut de uxore deserenda cogitaret, domum rixis et dissidiis ita perturbans, ut ad gladios cum uxoris parentibus deueniretur; cacodaemon potius quam homo uidebatur: usque adeo inexorabilis ac implacabilis concordiam suadentibus resistebat. Quocirca noster ille Pater cum illum frustra merneret, et iam de eius correctione desperaret, repentino quodam ardore animi inflammatus, in hanc sententiam prorupit, fieri non posse ut diuina iustitia diutius tantam hominis improbitatem latura esset, qui iniquissimas conditiones ab optimo socero inhumaniter et crudeliter extorquere uellet, sed debitam tanto soceri poenam impendere, et aut in peccatis occidendum, aut graui aliquo morbo puniendum propediem esse: quod et contigit: nam sexto aut septimo die in comitiales morbum incidit, et uitæ disci-



men, cum quasi stupens iaceret, ut nihil iam nisi mortem expectare posse uideretur. Vbi animus redit, Patrem illum qui ei talia fuerat comminatus, accersiri iubet, ad confessionem se accingit. Bonum uidelicet hominem tunc timor faciebat, non diuturni magister officii; sanior enim iam factus, triduo aut ad summum quadriduo, hoc est ubi timere desiit, rediit ad se; sed Dominus, ut misericors, rediit ad uerbera, eodem illum morbo affligens. Promittit rursus emendationem, sed non praestat; et mentis furore ac rabie inflammatus, in febrem incidit, statuit mutare mentem, conualescit a furore, sed ab hectica et phthisica corripitur; cumque sanguinem spueret, uehementer commotus ac terrore percussus, tum demum cum tota domo et iis quibuscum rixatus erat et simultates exercuerat, ad confessionem accessit, per quam corpore et animo sanus effectus, suis est reconciliatus, et in christiana concordia et charitate uitam honestam iam ducit.

9. Alius item diuturno adulterio inquinatus, cum graui oratione confessarii ita commoueretur, ut tunc ne perterritus quidem, necessarium salutis consilium caperet, sine absoluteione dimissus, postridie mutata sententia concubinam exclusit, et ad confessarium flens rediit; a quo tunc demum absolutus, diuinam gratiam recuperauit.

10. Huius generis exempla permulta possent referri, nisi breuitatis studium prohiberet, nosque ad alia narranda impelleret. Quidam igitur alius cum se in perpetuum diabolo deuouisset, et aliquot annos in ea seruitute uixisset, tandem a nostris adiutus, poenitentiae praesidio sese in pristinam libertatem uindicauit, et ad Christum reuersus est. Alius eidem hosti humani generis addictus, sororem suam ueneno necare decreuerat, quod cum paratum domi haberet, oportunitatem dandi expectabat; sed per confessionem et animi sui uenenum euomuit, et quod in alterius perniciem comparauerat, abiecit; et qui nuper ut alienatus a Deo, a sacramentis etiam abhorrebat, nunc octauo quoque die sacrosanctam Eucharistiam sumere studet. Alius in coeno libidinis uolutatus, cum in diuinam maiestatem identidem maledicta coniceret, ac diabolum inuocaret, ascendit aliquando in quemdam editum locum una cum sociis parum honestis, ad quos

conuersus, «quoniam, inquit, tantopere meo interitu laetamini, en nunc meam animam daemonei dedo»; tunc inde se praecipitem dedit, diabolum in clamans et repetens illud «o diabole, excipe animam et corpus meum». Dei benignitate, quae omnem mortaliū improbitatem superat, factum est ne hic miser eo casu moreretur. Nihilo tamen sanior factus, idem saepius tentauit, Deum conuiciis (ut solebat) incessens, et diabolum continenter appellans. Tandem diuino nutu ad nostros perductus et totius uitae peccata confessus, in uiam salutis, unde diu perditis uitae rationibus aberrauerat, rediit. Non defuerunt qui cum caedes propinquorum ulcisci destinarent, oratione et industria nostrorum placati, inimicis iniurias condonarint, et ad sacram confessionem accesserint, gratias agentes Deo, cuius beneficio omnem simultatem et indignationem ex animo abiiecissent. Eadem diligentia curatum est ut orta inter quosdam discordia, ex qua multorum caedes oritura uidebatur, sedaretur, et qui aduersae parti cedere pertinacissime recusarat, is ueniam postea obnixè peteret.

11. De pecuniae famaeque restitutionibus, quae satis multae et magnae fuerunt, non est quod pluribus scribendum uideatur. Hac nostrorum sacerdotum cura factum est, ut in nostro templo hoc iubilaio ad mille et septingenti homines sanctissimi Christi corpus acceperint.

12. Nunc etiam potius augeri quam minui uideatur numerus crebro confitentium, et frequentia nobilium et optimatum in nostro templo dominicis festisque diebus, quibus ante meridianam concionem P. Strada, pomeridianam uero lectionem R. P. vicarius prosequitur, qua psalmum 118.<sup>m</sup> tam docte, copiose, utiliter interpretatur, ut auditores quorum concursum maiorem multo fama excitauit quam ut templum capere possit, in admirationem stuporemque traducat: ut minus mirandum sit quod in illis cardinales aliosque praelatos assiduos habeat. Praeter illos autem qui ut aliqui nostrorum faciunt, tam eruditas lectiones currenti calamo excipiunt, non desunt illustres uiri qui earum exempla obnixè contendunt. Episcopus certe foroliuiensis <sup>6</sup> cubiculariorum

<sup>6</sup> Petrus Joan. de Aleottis (1551-1563), cujus nepos, de quo hic agitur,

praefectus, cuidam nostro, suae sororis filio, superioribus diebus dixit, percelebrem esse in aula ac palatio apostolico famam et nomen P. Salmeronis, et magnam et praeclaram doctrinae eius opinionem; contra ac per eos dies ferebatur Neapoli, ubi ab improbis ac impiis, ut uerisimile est, hominibus, et maleuolis quibus ingrata erat utilitas quam idem Pater illi ciuitati in haeresibus praesertim euellendis, attulerat, falsus rumor manauerat, cum Patrem ipsum constanter asseuerarent, alii quidem iussu pontificis in arcem sancti Angeli coniectum ac tortum, alii uero Gebennam collecta grandi pecunia aufugisse, ibique contra summum pontificem concionari. Cum hic rumor ad nos multorum literis delatus, comprimi extinguique non potuisset aliquorum illustrium uirorum diligentia, qui hinc Neapolim accurate scripserant illud esse inuidorum commentum, seque cum P. Salmerone dudum locutos, necesse fuit ut ab aliquibus cardinalibus atque adeo summi pontificis uerbis ad proregem, aliosque principes neapolitanos ea de re litterae mitterentur. Aliud non absimile Venetiis accidit; quapropter idem sanctissimus dominus ac pius Pater diploma scribi mandauit, quod ab ipso apostolicae sedis in ea urbe nuncio frequenti senatui redderetur. Ipsorum porro uenetorum oratorem ad se accersitum quasi iratus admonuit, ut eadem de re ad senatum scriberet, eique significaret quam utiliter, quantaque cum laude ubique terrarum uersetur Societas, quamque assidua ipsius opera et ministerio apostolica sedes utatur. Res autem erat huiusmodi: quidam maleuoli aut instituti ac rerum Societatis ignari, aut perperam edocti, ac praua opinione imbuti, multis sed falsis criminibus in senatu Societatem insimularant; quae tamen singula eodem ipso tempore, ut Deo placuit, aliqui senatores primarii a quibus nihil minus quis expectasset, acriter ac copiose refutarunt, ea commemorantes, quae in publicum usum et emolumentum animarum ubiuis gentium Societas agit. Qua quidem re factum est, ut illi calumniatores et uituperatores turpiter et cum dedecore obmutescerent. Quod cum quidam

---

videtur fuisse Josephus Cortesonus, qui tum in collegio romano virtutum laude florebat. SACCHINUS, Cf. loc. cit., lib. VI, n. 8, epist. 74, anuot. 4.

senatores qui interfuerant, P. Benedicto <sup>7</sup>, Cispadanae ac Transpadanae Galliaë prouinciali, referrent, eundem ad constantiam et perseuerantiam in piis ac laudabilibus ministeriis et officiis, propter quae magno in precio et honore is Pater in illa regione habetur, cohortati sunt. Quamobrem quod daemon ad labefactandam Societatis existimationem ac famam machinatus erat, id Deus Opt. Max. ad eiusdem auctoritatem et opinionem augendam conuertit.

13. Est itaque mirum dictu quam praeclare et honorifice, cum de uniuersa Societate, tum de quibusdam eius hominibus summus pontifex sentiat; quod sane multis declarauit, et declarat argumentis, et maxime diplomatibus, quibus tantis efert Societatem laudibus, tantoque studio principibus commendat, quanto nos optare possemus; ut nuper intelleximus ex ipsis exemplis diplomatum, quorum uno imperatorem ad Societatem amplectendam et iuuandam uehementer hortatur; alterum, quo nullum potuit commodius aut honorificentius scribi, ad Philippum regem transmisit; tertium ad cardinalem atrebatensem, quem dare operam iubet ut in Flandria Societas recipiatur <sup>8</sup>. Superioribus diebus Florebellus episcopus <sup>9</sup>, a secretis pontificis maximi, litteras nuntii apostolici <sup>10</sup> ex Germania ad sanctissimum dominum scriptas, domum nostram Patribus legendas misit, quarum sententia haec erat: Catholicam fidem apud eas gentes Societatis opera et uigilantia sustentari, et assidua cura et labore plurimas et maximas pari hominibus utilitates: prouide se, qui omnia ibi collegia uisisset, in hanc opinionem adduci, ut ad conseruandam in illis prouinciis orthodoxam religionem, haeresesque tollendas nihil putet cogitari posse melius aut conuenientius, quam si Ger-

<sup>7</sup> Benedictus Palmius.

<sup>8</sup> Epistola summi pontificis ad imperatorem Ferdinandum I, data 8 Augusti, in commendationem Societatis, edita est a BRAUNSBERGER, III, 803-804, cum responsione imperatoris. Epistolam uero ad Philippum, Hispaniae regem, edidit RAYNALDUS, *Annales eccles.*, ann. 1561, n. 56. Tandem de litteris summi pontificis ad Antonium Perrenot de Granvelle, cardinalem atrebatensem (d' Arras), cf. BRAUNSBERGER, *ibid.*, p. 306.

<sup>9</sup> Episc. iavellinus.

<sup>10</sup> Erat is, ut in superiore epistola annotauimus, Commendonus.

maniae principes multa Societatis collegia instituerent. Hoc cum ualde probaret summus pontifex, diplomata eius rei causa confici iussit. Idem sanctissimus dominus ex litteris nobilium uirorum ad quemdam cardinalem multa praeclare facta Patris Canisii cognouit, magnamque laetitiam ac uoluptatem cepit ex tot haereticorum conuersione, quos nuper Augustae is Pater ad fidem catholicam reuocauit. Quapropter, misso diplomate <sup>11</sup>, illum pontifex in suscepta religionis causa confirmat et ad ministerium uerbi cohortatur. Quod ne forte eius discessu intermittatur, quidam augustani ciues per litteras ab ipso pontifice petunt, ne Pater ad concilium ire iubeatur; illud confirmantes non fuisse centum annis augustanae ciuitati tantum spiritualis commodi ac boni allatum, quantum Patris Canisii conciones attulerunt.

14. Sed ut ad res romanas redeam, nostrorum confessariorum opera uirgines aliquot Christo se consecrarunt, et in monialium collegia cooptatae sunt. Meretrix etiam quaedam, quae inter confitendum ridere potius quam deflare sua scelera uidebatur, ad extremum uis sacramenti et confessarii oratione perculsa, sic ingemuit, ut de nuncio rebus humanis remittendo deque conuersarum monialium coenobio coeperit cogitare; quod ut consequatur quanta maxima potest ope studioque contendit, agens apud optimam matronam, et frequenti sacramentorum usui uacans. Alius in haeretica prauitate pertinax, cum imprudens esset ad confessionem adductus, uix tandem conuictus cessit, et haeresim abiurauit. Iuuenes duo ex Sicilia Romam hac tantum de causa, ut ipsi dicebant, uenerunt, ut nostris confiterentur; quod cum perfecissent, ad religionem animum adiunxerunt; in qua sententia atque proposito a confessario maxime confirmati sunt, quoque modo id perfici oporteret edocti.

15. In die immaculatae conceptionis beatæ Virginis, illustrissimus ac reuerendissimus cardinalis augustanus hebraeum quendam germanum, bonae indolis adolescentem, apud nos magna populi frequentia, post lectionem dauidicam R. P. vicarii, baptizauit.

<sup>11</sup> Edidit BRAUNSBERGER, loc. cit., 64-65; nisi forte agitur de aliqua epistola posteriore, quam non uidimus.



16. In publicis praeterea custodiis pietas nostrorum et charitas aduersus uinctos, ut consuevit, enituit: omnes enim crebris concionibus et priuatis cohortationibus adiuti sunt; permulti etiam a grauissimorum peccatorum uinculis, quibus iam diu constricti tenebantur, per sacras confessiones absoluti fuerunt; aliqui denique ad votum religionis, quod iam pridem conceperant, quamprimum exoluendum sunt incitati; sublatis quoque lusoriis foliis, ut pios libros haberent, quibus legendis, et a peccatis abstinerent, et tempus utiliter fallerent, et christianos mores addicerent, curatum est. Quidam capitali sententia iam damnatus ob scelera quae doloris impatiens in tormentis fuerat ementitus, cum mortem sibi imminere cogitaret, aestuans animo omnisque consilii et auxilii expers, ad instituendam totius uitae confessionem est a nostris impulsus, atque ad constanter mortem, quamuis immeritam, perferendam inflammatus, ut hac ratione diuinam opem et misericordiam impetraret. Hoc ille tam salutare consilium libenti ac alacri animo executus, praeter omnium opinionem, periculum mortis effugit, et diuinitus liberatus, ne parum gratus erga summam clementiam esset, meliores uitae christianae rationes suscepit.

17. Ad aegrotos item consolandos et confessionis antidoto subleuandos, et ad moribundos iuuandos non raro uocamur. Quae quidem humanitatis et christianae charitatis officia, dum primariis quoque uiris accersiti praestamus, eorum aliqui, infensi alioqui Societati, nobis conciliantur. Ad moniales praeterea conciones habentur, et in xenodochiis et paroeciis ubi antea non habebantur. Id autem fit cum laude ac fructu tanto, ut saedulo praesertim parochi pridie quam sit habenda concio, collegii praefectum admonitum ueniant, se signum futurae concionis datos, et oratum ne ipsis desit.

18. Institutae sunt etiam quaedam hominum societates ad diuersa christianae pietatis et charitatis officia praestanda; et quae institutae quidem antea erant, sed neglectis suis decretis et legibus iacebant, per nostros quibus suas regulas corrigendas et pro arbitrato immutandas tradiderunt, subleuatae erectaeque sunt, et ad maius robur quam pristinum reuocatae; ita ut plus

efficiant quam suis legibus iubeantur, praesertim in usu sacramentorum.

19. Dictae sunt etiam apud litteratorum et aulicorum hominum collegia latinae orationes, quarum unam prope extemporalem habuit unus ex nostris adolescentibus annos quindecim natus, non sine audientium admiratione et gratulatione; alteram alter paratam et elaboratam dixit, quae item ualde fuit probata. Carmina et orationes multi a nobis petunt, quae publice ipsi pronuntient, uel a se composita ad nos corrigenda deferunt. Alii, ut parochi, documenta spiritualia, pias adhortationes exquirunt, quibus in suis paroeciis populum erudiant et instituant; ut omittam litteras italicas, quae a praelatorum secretariis, nobis latine uertendae traduntur.

20. Ineunte Octobri indictae sunt annuae studiorum feriae, in quibus Patres ac fratres huius collegii optata christianae charitatis munera et religiosae submissionis officia repetere coeperunt. Alii enim in xenodochiis aegrotis inseruierunt, ea alacritate ac diligentia, ut in sui admirationem et beneuolentiam adducerent, non solum xenodochiorum praefectos, uiros alioqui primarios, sed ministros etiam, aliosque permultos a quibus sordidissima et abiectissima ministeria tam libenter et hilariter aegrotis praebere conspiciebantur. Auditae sunt confessiones, tum aegrotorum non sine ingenti ipsorum solatio et oblectatione in Domino, tum aliquorum etiam ministrorum. Non minor erat hominum admiratio et approbatio cum nostros intuerentur, nunc morbundis usque ad extremum spiritum assistere et diutius flexis genibus litanias aliasque preces recitare, nunc mortuos, qui quaterni et quini quottidie numerabantur, efferre ac sepelire, nunc xenodochium totum bis quottidie uerrere, nunc omnium aegrotorum lectos sternere, scabiosorum pedes lauare, scaphia matulasque apponere, cibos porrigere. Dum in his ministeriis aliqui uersarentur, alii doctrinam christianam explicabant, uel iidem illi alia hora, cum uacaret, hoc etiam munus obibant. Familiariibus colloquiis tam aegrotos iuuare studebant quam ministros, quos et inter se dissidentes mutuisque iniuriis irritatos placarunt, et sibi parum beneuolos et aliquanto durius respondentes concii-

liarunt, et salutaria illis proponentes, interrogandi et discendi desiderium iniecerunt, ita ut memoriae mandarent quae docebantur, et consilium peterent pie recteque orandi, ac bene uiuendi rationem exquirerent. Sic conciliati et affecti, et usu sacramentorum excitati, et quomodo aegrotis humaniter utiliterque ministrare oporteret edocti, saepe uix patiebantur ut nostri uilia et infima illa officia facerent. Aegroti nostrorum sermonibus recreati et frequentibus ad patientiam exhortationibus subleuati, Christi exemplo et breuis tolerantiae sempiternis praemiis ante oculos positis, noctem leuius et quietius traducebant. Vbi uero illuxisset, nihil prius habebant, quam ut nostros redeuntes uiderent, quorum conspectu praesentiaque adeo reficiebantur, ut uix morbi dolores sentirent. Dabantur illis globuli indulgenti[arum] (ut ita loquamur) et libelli doctrinae christianae, quos illi reuerenter accipiebant, et uitam melius instituere, si conualescerent, seque Christo dedere decernebant.

21. In iisdem studiorum feriis alii ad Dei uerbum disseminandum in proxima castella et oppida missi sunt; alii in spiritualibus meditationibus, alii in domesticis et sordidis ministeriis, alii in stipe ostiatim per urbem emendicanda, certatim sancta quadam emulatione exercuerunt. Plerique eorum qui religionis causa sine pecunia, ut fit, peregrinati sunt, Deiparam Virginem lauretanam in Piceno, et Angelorum in Umbria apud Asissium, et sepulchrum beati Francisci in eodem oppido, inuiserunt: quamuis multi longiorem et difficiliorem peregrinationem petiissent, ut Florentiam ad Deiparam Annunciatam, in Apuliam ad tumulum beati Andreae apostoli, in Galaetiam ad beatum Jacobum compostellanum (ut omittatur interim illorum studium qui efflagitare non desinunt ut ad Indos mittantur). Denique non defuerunt qui illud sibi concedi uehementer optarent, ut uel mulam agere et arenam et aquam domum comportare, uel alia id genus facere liceret, quae P. vicarius ita permutauit, ut ratio postulabat. Quemadmodum autem hi qui profecti non sunt, duplex lucrum retulerunt, vnum ex religione ac desiderio petendi remotissimas terras, quo plura et maiora pro Christo tolerarent; alterum ex mansione, ut in aliis rebus suae obedientiae specimen ede-

rent; sic qui peregrinatum iuerunt, eiusdem obedientiae merito, Christo iuuante, minime uacui spiritualibus fructibus redierunt, quippe qui oblatas in itinere occasiones excercendae charitatis neutiquam praetermiserunt. Cum enim quemdam offendissent, qui summum pontificem contumeliose appellabat, causa conuiciorum cognita, non prius hominem reliquerunt, quam ille omnis suae temeritatis et maledictorum poenitentiam lacrymis testaretur. Oppida uero uel castella pagosque ingredientes, mox aliquando undique oppidanorum clamore excipiebantur, et ut expectarent admonebantur; cum alii clamarent: Expectate, expectate, Patres sancti; alii: Sistite, sistite paulisper, serui et amici Dei; alii aliis uerbis eos prosequerentur, quibus opinionem quam de nostra Societate habebant, declarabant. Vbi autem in aliquam hominum frequentiam incidissent, ibi concionabantur; qua re auditores oblectari ualde in Domino ac recreari uidebantur; quod non obscure ipsorum acclamatio et plausus comprobabat: concione siquidem absoluta, ea uera aeternae uitae uerba fuisse dicitabant; alii hos esse apostolicos concionatores affirmabant. Denique nostrorum monitis permulti mores meliores induere, uitamque honestiorem instituere decreuerunt. Quocirca illos inde abeuntes et de rerum suarum statu consulendi gratia conuenerunt, et confitendi studio diutius detinuerunt. In his tamen unus fuit qui, cum multis annis (ut ipse aiebat) confessionem defugisset, tunc sacerdotis nostri uerbis commotus, ad genua accidit, confiteri cupiens; quod cum illum ad xenodochium usque deduxisset, diligentissime fecit; cuius etiam xenodochii non aegroti solum, sed ministri quoque ac praefecti, morbos animi spirituali medico detexerunt; a quo saluberrima in Domino medicamenta retulerunt, quibus confirmati eodem die sanctissimum Domini nostri corpus, et praesentissimum omnium morborum animi remedium, magna reuerentia ac religione sumpserunt. In alium praeterea quemdam, rerum humanarum illecebris propter diuitiarum affluentiam delinitum, inciderunt; quem tunc sanctorum exemplis ita coarguerunt, gladioque illo diuini uerbi uulnerarunt, ut nullo negotio sese dederit, et ad meliorem uitae conditionem reuocauerit; illud interim confirmans, quamdiu nostrorum ser-

mones audisset, tamdiu sibi uisum esse inter angelorum coetus uersari; neque a nostris uel latum unguem discessit priusquam de uitae mutatione statueret; cuius initium a confessione facere uoluit, qua absoluta, cum pecunias quas offerebat a confessario repudiari uideret, magnam ex ejus rei nouitate coepit admirationem, et singulari cuidam uirtuti, ac priscae sanctitati hunc pecuniae contemptum tribuendum putauit. Postero uero die ea qua decuit ueneratione et religione, ad sacrosanctam synaxim accessit; inde ad septimum miliare iter una prosequens, quo diutius suauissimis nostrorum sermonibus frueretur, aegre tandem ab illis auulsus est. Postridie summo mane iter ingressi, rusticum reperiunt in summa ueri ignoratione et densissima errorum caligine tenebrisque demersum; cum non alium Deum quam solem agnosceret et confiteretur, cuius nutu ac potestate rerum uniuersitas regeretur; quam ob causam merito illum exorientem et occidentem se uenerari, et huius cultus ac religionis gratia, septies orationem dominicam et salutationem angelicam quottidie dicere solitum affirmabat. Nostri, tam incredibilem errorem seu potius stuporem demirati, hominem diligenter erudire coeperunt, et uerum ueri Dei cultum docere, usque eo dum ille cognitum errorem detestans, et Christum Iesum confitens et adorans, suae ignorantiae et peccati ueniam maximo dolore animi deprecaretur. Multos porro, in primisque sacerdotes quos nimia uiuendi licentia et prauis moribus corruptos et uitiiis inquinatos esse intellexissent, eos, quoad eius fieri poterat, ad honestatem et probitatem, quam sacerdotii dignitas postulabat, reuocare contendebant. Illi uero tam salutaribus monitis consiliisque excitati, prioris uitae rationem repudiabant, conquesti se nunquam antea tales morum magistros et monitores habuisse. Societates quoque piorum hominum quae et in pristinae religionis obseruationem [*sic*] et cultu diuino, dissolutiones iam uidebantur, ad auitam pietatem et uigilantiam excitarunt, illarumque praepositis rationes quasdam pie beneque uiuendi ac socios iuuandi praescripserunt. Alii uero cum ob nimias lusiones, et in Deum optimum maximum sanctosque pene omnes maledicta, amantissimis uerbis reprehensi, nihilo minus a ludo desisterent, ibi tunc



noster quidam de morte atque inferis uehementius loqui coepit, qua illi oratione deterriti uix tandem ludum reliquerunt. Vnus tamen qui quandam pecuniae summam amisisset, sortem suam accusans, non prius se ex ludo discessurum professus est, quam pallium quod perdiderat, recuperaret; tum noster pallium, quo ipse induebatur, illi obtulit, affirmans se paratum etiam ad interiorem uestem tribuendam, modo desineret diuinam Maiestatem maledictis incessere. Qua re adeo illos commouit, ut folia abiecerint, et se ne minimam quidem temporis iacturam deinceps in his ludis facturos, sed in aliis honestioribus et utilioribus occupationibus operam collocaturos reciperent.

22. Cum alias flumen traicere uellent, nec haberent unde naulum soluerent, doctor quidam qui equo amnem iam transierat, inopia nostrorum intellecta, equum suum remisit, quo ipsi etiam transirent. Nostri ut beneficium foeneratum rependerent, cum illo de rebus diuinis et christianis uirtutibus colloqui coeperunt. Is uero eiusmodi colloquiis prouocatus, quae animo inclusa gestabat, aperuit, et summum pontificem ceterosque ecclesiae ministros quasi censoria uirga notabat. Huic ita nostri respondebant, ut non solum illos turbulentos animi motus sedarent, uerum etiam quomodo de Christi uicario et episcopis loquendum, et quam periculosum et indignum sit christos domini tangere, qualescumque illi sint, aperte docerent. Idem fere accidit cuidam alteri, qui aliqua sorte haereseos labe infectus, cum male de praelatis Ecclesiae sentiret atque loqueretur, a nostris doctus, animo pacato et quieto discessit.

23. In xenodochiis et diuersoriis quandiu commorabantur, a mordacitate, obscaenitate, Deique et sanctorum accusatione homines deterrebant, illisque rectae et christianae uitae praecepta tradebant. Neque uero uel sacerdotibus et parochis, uel ludimagistris, quos in pagis et oppidis reperiebant, omnino defuerunt quominus eos etiam officii sui commonefacerent.

24. Disputationes ante studiorum instaurationem, de more institutae, bene ac foeliciter successerunt. Nostri siquidem, tam praesides quam propugnatores, acumen, eruditionem, modestiam in respondendo tantam prae se tulerunt, ut omnibus satisfaceret

auditoribus, qui et nobiles et frequentes fuerunt quotidie. Pugnatum est etiam a doctoribus romani gymnasii et a monachis diuersorum ordinum, quorum aliqui plura quam optaremus in nostrae Societatis laudem praefabantur. Honestauit hanc litterarum pugnam praesentia cardinalium aliorumque praelatorum ac illustrium uirorum. Terminabatur uero disceptatio quotidie nouo aliquo et faceto epigrammate, a puero cum uenustate pronunciatum. Habitaes sunt tres orationes, una de laudibus sacrae theologiae, primo die quo theologiae theses proponebantur; altera in commendationem philosophiae, quarto die, quo philosophicae disputationes inchoabantur; tertia de utilitate ac dignitate trium linguarum, composita tribus linguis, et octauo die dicta, quam secutus est dialogus seu tragicomedia in auaritiae detestationem, cuius actus musicis modulationibus distinguebantur; acta est maiori concursu quam superiorum annorum, et placuit tam fabula quam actores: Christo gratia, ad cuius gloriam et honorem haec omnia referuntur.

25. Promoti sunt sex ad sacerdotium, et pridie instaurationis studiorum creati sunt 14 magistri in artibus, partim germani, partim bohemi, quorum condiscipuli, qui simul artium curriculum emensi erant, cum nihilo minus digni eo gradu essent, tamen cum hi tituli non sint necessarii in aliis regionibus quam in Germania, quo huiusmodi magistri mittendi sunt, promoti non fuerunt. Magisterii autem candidati omnes aut in publicis aut in priuatis disputationibus doctrinae suae speciem praebuerunt, quorum modestiam et submissionem in eo gradu suscipiendo, externi spectatores non admiratione solum, sed etiam admurmuratione et propemodum clamore professi sunt.

26. Studia hoc anno renouata sunt maiori concursu externorum scholasticorum quam unquam hactenus, ita ut iam scholarum angustiis laboremus. Quocirca dialecticae gymnasium, quod est omnium amplissimum, uix capere potest omnes auditores, ex quibus assidui quidem externi 80, nostri autem 35 numerantur; ut autem in his multa praeclara ingenia et magnae spei et expectationis reperiuntur, sic etiam in illis, quorum plerique lectiones scribunt ac publice repetunt, et theses proponunt ac tuen-

tur ut nostri. Idem faciunt superiorum classium studiosi qui ut multi sunt, sic magnopere in doctrina proficiunt. Et quamuis in hoc artium studio non omnes perpetuum cursum tenere soleant, uerumtamen constantium ac perseuerantium numerus, cum nostris et germanici collegii contubernio est paulo minor 300. Caeterum, qui spectandi causa ueniunt, uel audiendi aliquam lectionem, sunt sane non pauci, nostrorum professorum fama excitati et collegii opinione permoti; quae tanta est, ut nomine collegii aut gymnasii non aliud fere quam nostrum intelligatur. Quod autem ad inferiores pertinet scholas, professor rhetorices, qua primum die apertae sunt gymnasii fores, orationem habuit luculentam, non sine magna attentione atque admiratione auditorum, qui ex omnibus superioribus classibus conuenerunt; neque illi in lectionibus defuit discipulorum frequentia, ut neque duorum inferiorum gymnasiorum, politioris inquam litteraturae, grammaticaeque doctoribus, quorum uterque amplius octogenos auditores habet. Et si cum harum trium classium auditoribus reliquarum quattuor infimarum discipuli coniunguntur, efficient quingentos triginta, qui omnes ut superiorum disciplinarum studiosi, quantos faciant et facturi credantur in bonis moribus et doctrina progressus, testatur bona Societatis fama, quae longe lateque disseminatur; ut non solum romani pueri scholas nostras frequentent, et qui longius absunt, ne eundo et redeundo tempus terant, prandiolum secum mane deferant, sed ex finitimis pagis ac oppidis Latii non pauci ad nos adducuntur a parentibus uel cognatis, qui multa praefari solent in huius collegii laudem, et saepe cardinalium aliorumque optimatum auctoritatem adhibere, ut ipsorum nobis pueri commendati sint, et litterarum et uirtutum digna uotis referant opere pretia, quod in aliis scholis fere non fit. Fatentur enim se a certis uitiiis temperasse, postquam nostram academiam frequentare coeperunt, et christiani hominis officium, quod prius ignorabant, didicerunt, quod postea suos parentes notosque edocere conantur, dum eis praeter cetera documenta christianam doctrinam memoriter referunt, quae diebus ueneris pro puerorum ingenii explicatur. Qui festis quoque diebus, ne ad lusus et perniciosas consuetudines auocentur, neu ociosi per urbem di-

uagentur, in scholis a praeceptoribus contineri solent, atque ut dies sacros pie sancteque traducere a teneris asuescant, psalmos, litanias, aliasque preces decantare, et christianam doctrinam certatim tractare ac repetere jubentur, aliqua imaguncula nominis IESV veluti praemio illis proposita, qui promptius fideliusque praescripta reddiderint.

27. De quotidianis sacerdotum, tam domesticorum quam collegialium, occupationibus, nihil est quod uberius scribatur, cum id, sicuti est proprium Societatis, ita quilibet aestimare facile possit. Festis enim diebus, non minus quam profestis, occupati sunt in confessionibus audiendis, ad quas saepenumero ex lectionibus accersuntur, perinde quasi praeter Societatis homines nulli iam quodammodo sint, qui ea proximis officia praestent. Laici quoque nostri scholastici, nisi qui missae ac uesperis decantandis in templo uacant, non minus quam sacerdotes occupantur, diebus praesertim feriatibus; quin in publicis custodiis, xenodochiis, paroeciis, quod paulo ante diximus, concionantur, ut ex tanto numero perquam pauci in collegio remaneant. A prandio autem post tonos<sup>12</sup>, quos terni festis duntaxat diebus facere solent, reliquum diei uesperis audiendis et sacrae lectioni Patris vicarii in templo tribuitur. Noctu ante coenam casus conscientiae sacerdotibus omnibus ac theologiae auditoribus, qui ad 40 sunt, explicantur. Diebus in nostro gymnasio feriatis et mane sabbathi controuersiae, ut horum temporum ratio postulat, theologis duntaxat publice declarantur. Et pomeridianis horis, qui graece norunt, ne, quae magno labore aliquando didicerunt, per inertiam et incuriam excidant, intra domesticos parietes ea repetunt, et lectionem aliquam audiunt. Praeterea diebus veneris, ut assolet, priuata habetur exhortatio, quemadmodum domi fit. Et inter coenandum non intermittitur quotidiana concio, tam in prima quam in secunda mensa, cum iam propter multitudinem non pauciores fere ad secundam quam ad primam cogantur accedere. Dominicis tamen diebus, pro concione, oratio ab aliquo stu-

---

<sup>12</sup> «Tonos» nostrates, jam ab initio, quoddam declamationis exercitium appellabant; confer si vacat *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, XII, 686-687.

dioso rhetorices composita recitatur. Coadiutores fratres dici non potest quantam prae se ferant in continuis laboribus charitatem, cum omnes, tum maxime caementarii, semper operi faciundo domi et in collegio intenti. Quocirca egregium obedientiae et submissionis exemplum scholasticis praebent, a quibus ipsi uicissim sumunt, cum eos lapides transferre, ceteraque ad usum aedificii comportare, et saedulo in omnibus inseruire conspiciunt; ut interim non dicam quosdam esse, et quidem sacerdotes ac magistros, qui Marthae sortem coadiutoribus inuident, optarentque in eiusmodi ministeriis Christo seruire: quod a superioribus impetrare saepius conati sunt.

28. Solent nostrum collegium aliquando cardinales alique praelati et principum oratores atque optimates inuisere, et magnam significationem dare eius praeclarae opinionis, quam de nostra uita, moribus et doctrina habent; et plurimum admirari nostrorum fratrum multitudinem (sumus enim in collegio plus centum et nonaginta, ut domi sexaginta, in collegio germanico uiginti), et tantam in tanta nationum diuersitate concordiam. Sed quod non externis modo, sed nobis etiam, admirationem maximam affert, illud est quod cum tam multi simus in hoc collegio, et nullos habeamus prouentus aut redditus, nunquam tamen rebus necessariis egeamus; semperque fere prospera utamur ualitudine, ut paucissimi operam medici requirant. Neque minus est in singulis animi robur, alacritas et laetitia in Christi obsequio, et uirtutum ac mortificationum contentio, quas saepe a superioribus studiose atque obnixe petunt, ut paulo ante significauimus. Inuisit etiam nos semel et iterum illa, quae nobis hanc insulam donauit, marchesia de Valle, uoluitque omnes partes collegii perlustrare. Neque uero paruam coepit [*sic*] uoluptatem ex aedium mutatione in uouam formam, admirata frequentiam nouorum cubiculorum, horti pulchritudinem, et aliarum habitationum elegantiam et religiosum nitorem, ac praeter cetera, officinarum commoditatem, et in omnibus his parandis celeritatem. Neque minus illi mira uisa est fratrum, quos suos filios appellare solet, modestia, submissio, et flagrans studium mortificationum, quas a singulis in studiorum feriis efflagitatas, descriptasque, cum a



Patre rectore legerentur, audiuit eo animi motu, ut uix lachrymas contineret. Quamobrem maiorem in dies capit ex sua erga nos liberalitate leticiam, cuius euidentiora argumenta ostendit, tum cum domi suae in cuiusdam Patris nostri, qui rem diuinam apud eam facere solebat, piis et religiosis sermonibus audiens originem et progressionem nostrae Societatis uitamque Patris Ignacii, quoque modo ille diuinitus instinctus, a mortalis, ad im mortalis imperatoris miliciam sese transtulisset, Fieri non potest, inquit, ut haec Societas ex tam praeclaris iniciis ducta, et tam altis defixa radicibus, sit ullo unquam tempore interitura. Cumque recordaretur uirum suum marchionem, ipsum quoque rei bellicae studiosum gnarumque in uita fuisse, et morientem testamento mandasse ut haec aedificia atque aedes, quas modo inhabitamus, religiosis praesbyteris donarentur, diuino instinctu ad nos eas peruenisse existimabat, et prae gaudio lacrymans affirmabat. Quapropter Patrum ac fratrum orationibus et colloquiis adiuta, multum in deuotione et frequenti usu sacramentorum, quae a nostris illi ministrantur, profecit.

29. De collegio germanico semestres litterae separatim confici possent, breuiter tamen in praesenti dicetur: primum, quod hoc anno propter eorum multitudinem qui admitti orabant, longe ampliores aedes, quae cardinalis habitatio erant, collegio nostro propinquas, 350 aureis nummis conducere necesse fuit; sed hae quoque angustae iam sunt pro numero contubernaliu, qui 110 numerantur. Neque uero germani solum, sed etiam pueri summa nostrorum, qui ibi sunt, uigilantia, integritate, industria, in litteris et bonis moribus instituuntur. Haec res, ut noua et incredibilis, spectantium opinionem ac fidem quoddammodo superat, et omnium ciuium in se animos oculosque conuertit. Qui uero celebri fama permoti rem curiosius intueri uolunt, collegium ipsum inuisunt, et dum adolescentulorum multitudinem simul et modestiam, et cubiculorum ceterarumque habitationum, atque uniuersae suppellectilis mundiciem, et institutionis uictusque rationem attentius considerant, tandem subitam admirationem et stuporem exclamatione testantur. Alii et quidem graues ac sapientes uiri ita sentiunt, ut dicant hoc negotium et prouintiam

censendam esse non in infimis aut mediis, sed summis ac primis pietatis et charitatis officiis ac ministeriis, in quibus Societas occupatur. Ea est denique apud omnes huius collegii fama et opinio, ut quemadmodum fecerunt plerique illorum, qui admissi sunt, sic omnes qui deinceps admitti uolunt, cum a nostris propter loci angustias repulsam ferant, aut rei difficultate diffidant, cardinales et eos optimates quorum auctoritatem apud nos plurimum ualere sentiunt, deprecatores adhibere cogantur. Hac ratione et multorum animi a Societate antea alieni nobis deuinciuntur <sup>a</sup>, et plures in dies fautores et patroni comparantur. Quapropter hac in re maxime uidetur labori fructus respondere.

30. Insignis etiam quaedam cernitur in ipsis adolescentibus morum mutatio, et profectus in litteris non uulgaris, et uitae ratio longe diuersa a communi iuuentutis consuetudine; et cum omnes non nisi semel singulis mensibus confiteri et Eucharistiam sumere collegii decretis ac legibus iubeantur, multi tamen eorum sua sponte octauo quoque die id faciunt.

31. Iam qui in Societatem admitti cupiunt, scimus esse quamplurimos. Vt uero de quibusdam eorum, qui iam recepti sunt, loquar, facit ipsorum egregia uirtus. Vnus enim annos natus <sup>b</sup> 20 adolescens, genere, opibus, forma, morumque probitate praestans, et in philosophiae studiis aliquamdiu uersatus, cum hinc frequenti sacramentorum usu ad humanarum rerum contemptum et religionis amorem incitaretur, inde inanibus quibusdam periculis, quae huiusmodi homines deterrere solent, retardaretur, tandem aliquando christianae perfectionis desiderio inflammatus, sua sponte se uoto capessendae <sup>c</sup> Societatis obstrinxit. Cum uero animaduerneret se tuto Romae recipi non posse, coepit hoc consilium ut ab Vrbe ad aliud collegium proficisceretur, ubi nunc laetissimus et omnibus pro sua uirtute gratissimus agit. De suo itinere ad superiorem Societatis perscripsit, precibus ac lacrymis contendens, ut se pro filio reciperet. Id quo facilius impetraret, uota, quae paulo ante conceperat, descripta transmisit.

32. Alter hoc nec aetate nec caeteris naturae fortunaeque

<sup>a</sup> deuinciuntur *ms.* — <sup>b</sup> natos *ms.* — <sup>c</sup> capessendae *ms.*

muneribus inferior, cum se Societatis institutum sequi uelle significasset, a cognatis confestim abstractus est, et carpento impositus quo meretrices quaedam laruatae seu personatae uehebantur, quas ille tunc non agnouit. Retinuit tamen in his difficultatibus periculisque Dei benignitate constantiam. Nam aliquot mensibus a custodibus obseruatus, aliquando, cum unum ex nostris offendisset, Mei consanguinei, inquit, dolis me circumuenerunt; ego eadem arte illos eludam, ut par pari referam. Itaque paucis diebus ad quendam locum ab illis ire iussus, iter conuertit ad quoddam Societatis collegium, ubi in praesentia votis nuncupatis Christo domino seruit, et in studiis litterarum strenue alacriterque uersatur.

33. Tertius cum his duobus facile conferendus, in trium linguarum scientia etiam superior, admissus est Romae, una cum altero, si minus literato, ut qui mercaturam facere consueuisset, attamen honesto et praeclarae indolis adolescente. Ne singulis recensendis diutius immerer, nihil dico de ea diligentia, quam in admittendis in Societatem hominibus adhibent illi qui interrogandi officio funguntur, P. Franciscus Borgia, P. Madridius, P. Strada. Quo fit ut multi repudientur, et eorum qui idonei censentur, plerique in xenodochiis, probationis causa, per unum mensem, ut minimum, excerceantur. Aliqui uero pio quodam astu atque arte antequam admittantur, ne qua leuitate sententiam mutant, aut ab optimo proposito deiciantur, uotorum uinculis se ipsi constringunt. Itaque ab ineunte Iulio usque ad hoc tempus Societati adscripti sunt itali 20, germani 8, hyberni 5, gallici 13. Eodem tempore ex uariis collegiis atque prouinciis Romam uenerunt ad 60.

34. Hinc uero ad diuersa loca missi sunt 64; quorum 6 Montium profecti sunt; praeter eos quos ex Flandria eodem prouincialis amandauit. Accepimus huius noui collegii res in dies augeri et amplificari, ut magnum emolumentum et commodum ex eo toti Germaniae prouenturum speretur. Aliorum uero (ut nouum Siciliae prouincialem omittam)<sup>13</sup> quidam rectores missi

<sup>13</sup> Prouincialis Siciliae ob discessum P. Hieronymi Doménech in Hispania

sunt, ut Neapolim ac Maceratam <sup>14</sup>; nonnulli concionatores aut magistri; ceteri scholastici diuersa collegia petierunt, ut Romae agi consuevit cum illis, qui uel ad studiorum metam peruenerunt, uel alibi necessarii sunt, uel alioquin nouicii qui commode in aliis collegiis humaniores litteras discere possunt. Hic enim omnes contineri nequeunt; nec fere ex nostris in hoc collegio quisquam infra rhetoricam instituitur.

35. Oeniponte <sup>d</sup>, quae vrbs est superioris Germaniae nobilissima, uulgo Ispruck appellata, iam est ex nostris unus concionator cum altero sacerdote. Hi habitationem futuri collegii parant iis qui hinc ineunte uere proficiscentur. Illius populi studium erga Societatem uberrimum fructum in Domino polliceri uidetur.

36. Aliquot regni neapolitani ciuitates collegia nostra efflagitant, ut aliarum prouinciarum non paucae et praelati, regulique tam multi concionatores, confessarios, ludique magistros, ex nostris impetrare contendunt, ut etiam si longe plures operarios haberet Societas, tamen satisfacere non posset. Rogemus ergo Dominum messis ut alios mittat, eosque quos uocauit in uineam suam idoneos reddat, qui mature laborare possint: quandoquidem multa est messis, et quod lugendum sit in dies augetur.

37. Asculi, quod oppidum est Italiae frequens et opulentum, in finibus Piceni ac ditionis pontificiae, cum nuper quidam ex nostris sacerdotibus eiusdem vrbs ciuis, piorum ministeriorum causa dies aliquot moraretur, actum est in publico concilio de instituendo Societatis collegio; et cum ea res suffragiis decernenda esset, explicata prius multiplici eius utilitate, et Societatis instituto, tantus fuit omnium consensus et tantum studium, ut statim ad cardinalem tridentinum, illius vrbs patronum, et nostrum Patrem vicarium, ea de re accurate perscripserint. Suo etiam

---

<sup>d</sup> Aeniponti *ms.*

---

niam, nominatus est P. Petrus de Ribadeneira. Ex ejus autobiographia *ms.*, lib. II, c. IV.

<sup>14</sup> Rector collegii neapolitani renunciatus est die 26 Sept. P. Laurentius Maggius; rector vero collegii maceratensis P. Angelus Dovitius, die 7 Octobris ejusdem anni. SACCHINUS, p. II, l. V, n. 86.

oratori, quem Romae habent, per litteras mandant, ut totum hoc negocium suscipiat, et quam diligentissime curet, adhibeatque, si opus sit, au[c]toritatem quorumlibet cardinalium, atque adeo, si res postulet, ad pedes pontificis se proiciat. Omnia porro necessaria liberaliter ciuitas offert; assignat enim collegio in primis templum in media vrbe situm, amplum, elegans, ornatum atque instructum; deinde commodissimas aedes templo coniunctas, eosque prouentus annuos, qui 16 et eo amplius hominibus tolerandis satis sit. Quapropter dabitur opera ne ea spes, quam in Societate habent, illos homines frustretur, cum praesertim ad haec publica uota accedat studium et liberalitas multorum priuatorum ciuium, et quidem diuitum, quorum alii ecclesiasticos redditus seu beneficia, alii alia quaecumque necessaria erunt, studiose pollicentur ac deferunt. Omnes uero tam bonam de Societate conceperunt opinionem, ut quo primum die collegium decretum est, singularis cuiusdam laetitiae apertam significationem singuli dederint, et in spem certissimam uenerint, fore ut hac ratione Deus spiritualem illius populi egestatem subleuare dignetur. Eiusdem sacerdotis ac Patris opera, duo asculanae ecclesiae canonici animum ad Societatem applicarunt, quorum alter iam receptus est, alterum aduersa ualetudo inuitum moratur. Nonnullae praeterea simultates, inimicitiae, intestinaeque discordiae ortae inter primarios ciues ex caede cognatorum, partim omnino sublatae fuerunt et extinctae, partim mitigatae ac repressae.

38. Nuper pontifex maximus cardinali de Monte, Iulii tertii alumno, quem Tybur iussit commigrare <sup>15</sup>, unum aliquem ex nostris adiungi uoluit. Is uero profectus agit in tyburtino collegio, quotidie tamen fere cardinalem in proximis aedibus habitantem inuisit, qui quidem ex uitae in melius mutatione, animos sibi multorum deuinxit; nostrae autem Societatis tam studiosus euasit, ut magis esse non possit. Ille porro noster Pater <sup>16</sup>, rector nuper

<sup>15</sup> Innocentius de Monte, nepos (adoptivus) Iulii III, a quo creatus est cardinalis die 30 Maji 1550. Die 27 Maji 1560 mandato Pii IV in carcerem missus erat, in arcem Sancti Angeli. Obiit 3 Nov. 1577. Cf. *Lainii Monum.*, I, 516, 517; EUBBL, III, 35; MERKLE, op. cit., 345.

<sup>16</sup> Hic fuisse videtur P. Petrus Pradene, qui prope finem hujus anni re-



eius collegii factus, ita prudenter ac humaniter se cum tyburtinis ciuibus gerit, ut magnam sibi apud omnes existimationem et au[c]toritatem compararit, et pia grataque consuetudine animos hominum Societati conciliauerit. Proximis diebus cum diuturnae grauesque inimicitiae inter primarios illius urbis ciues intercederent, nec ullius unquam opera (cum multi alioqui id saepe tentassent), sedari potuissent, quod qui iniuriam acceperat, ualde erat obstinatus, ubi primum hic Pater illum est allocutus, hoc ab eo responsum retulit: Ego te, inquit, Pater, nec antehac noui, nec quis sis scio; uerumtamen sic tua oratione meum animum inflexisti, ut negare quod petis nullo modo possim. Tunc Pater aduersarios aggressus, ad deprecandum ab illo ueniam induxit, ad quod antea nunquam impelli potuerant. Ille, postquam res ita conuenerat, cum inimicos uideret sicariis stipatos, uim aliquam ueritus, recusare coepit de pace. Tandem, Deo iuuante, et Patre strenue adnitente, in conspectum Rmi. et Illmi. cardinalis de Monte adducti, et commoda Patris oratione persuasi, in gratiam redierunt. Hoc factum cardinali gratissimum fuit; ciuium uero animos ita permouit, ut ex eo tempore multo propensiores in Societatem esse coeperint. Rixae praeterea quaedam, seditiones ac simultates inter quosdam religiosos et ecclesiasticos homines ortae, cum tam graues tamque incensae iam essent, ut uix extinguí posse uiderentur, quod uidelicet utraque pars causam suam Romam deferre cogitaret, tandem, Christo gratia, omnino sublatae sunt illius Patris nostri opera ac diligentia; qui vicarii tyburtini rogatu ac precibus motus, negotium hoc omnium iudicio difficillimum et in primis arduum, summa prudentia uigilantiaque ita transegit, ut aduersas partes coram Rmo. cardinale iniuriarum ueniam inuicem petere, et mutuo amplexu atque osculo pacis reconciliari uoluerit. Hoc factum tantam existimationem illi totique Societati apud tyburtinos peperit, ut quidam qui antea nostros stipem in nonnullis urbis uicis emendicare uetuerant, nunc ultro domum suam inuident. Erat in his laicus qui, cum male de So-

---

ctor collegii tiburtini erat, ut ex ejus litteris colligitur (inter mss. Societatis).

cietate sentiret, maleque apud omnes atque adeo apud cardinalem, ipso etiam rectore praesente, semper loqueretur, tandem tanto studio et amore Societatis incensus est, ut incredibile dictu uideatur. Quocirca et sibi ignosci uehementer orauit, et rectoris manum deosculatus est, aliaque submissionis ac beneuolentiae signa non obscura ostendit.

Pastores, qui frequentissimi in tyburtinis montibus greges et armenta pascunt, saepe nostri conuenerunt; eosque ad bene et xpiane. uiuendum adhortati, magna ex parte ad confessionem et Eucharistiam adduxerunt. Apud eosdem nostros proximo iubileo multi tyburtinorum confessi et caelesti pane refecti sunt. Magnam etiam scholis accessionem factam esse declarat discipulorum multitudo: sunt enim in classe humanitatis et grammaticae, 40; in inferioribus, 140; qui numerus pro illius urbis tenuitate, non paruus uideri debet.

39. Non minorem causam diuinae Maiestatis celebrandae ac praedicandae praebent ea, quae in amerino collegio per nostros sunt acta; qui ut ex multis pauca referam, dies festos consumunt in ciuibus ad pie christianeque uiuendum cohortandis; quo fit ut non pauci a flagitiosae uitae ratione recedant, et nostrorum frequenti consuetudine utantur; ex qua tantum emolumenti ac uoluptatis in Domino referunt, ut dicant, quamdiu nostrorum domesticis sermonibus piisque colloquiis fruuntur, tandiu sibi uideri caelestibus gaudiis deliciisque perfundi. Iidem multos ad nos perducunt confessionum gratia, ex quibus non exiguus sane fructus colligitur. Cum enim nemo antea fere unquam nisi ad pascha confiteretur, nunc plerique singulis mensibus, permulti et singulis hebdomadis id faciunt, et iubileo proxime promulgato, tantus fuit confitentium ad nostros concursus, ut multis necesse esset ad multam noctem in templo expectare. Eodem tempore scholastici quoque, qui satis frequentes et foeliciter tam litteris quam pietate a nostris instituuntur, confessi sunt, et quibus per aetatem licuit, ad Eucharistiam etiam accesserunt, non sine magna parentum laetitia, qui tum etiam impense gaudent, cum eosdem in nostro templo festis diebus uesperas decantare et doctrinam christianam memoriter recitare intuentur. Multa prae-

terea mala antequam erumperent compressa sunt; curatumque ut furto ac dolo ablata suis dominis redderentur; ut superstitiones aliquae, pravaeque ac perniciosae consuetudines tollerentur; ut concubinae expellerentur. Quae res cum omnibus gratae ac iucundae fuerint, tum illis utiles et expetendae, qui huiusmodi sceleribus inquinati, et diuini luminis expertes, in densissimis peccatorum tenebris uersabantur. Neque minus officiosi ac utiles nostri saepius expetiti, rogati et accersiti, uel monialibus concionando, uel moribundis cohortando fuerunt.

40. Cum nuper eius ciuitatis episcopus obiisset <sup>17</sup>, unus ex nostris Patribus, coactus precibus cognatorum defuncti, contionem in eius funere habuit in summo templo, ad quam audientiam uniuersus populus conuenit. Quamuis autem de mortuo, uerumtamen non mortuo (ut dicitur) uerba facta fuisse declarauit euentus: nam demortui consanguinei paulo post nostris confessi sunt, quod antehac neutiquam faciebant.

Ad concordiam multi reuocati sunt qui diuturno et capitali odio inter se flagrabant; cumque plures ad horum gratiam reconciliandam aggressi essent, frustra omnia experti; ut ad nostros tandem negotium detulerunt, Deo adiutore, res foeliciter confecta est. Tota denique ciuitas, nostros summa beneuolentia obseruat ac colit, et in rebus dubiis ac difficilibus consulit. Neque ciues solum hoc faciunt, sed etiam rustici ac pagani, qui ex proximis castellis ac pagis ea de causa nostros saepe conueniunt.

41. Paucis ante diebus honesta quaedam mulier, de eo collegio optime merita, e uita discessit. Haec moriens eo tantum sibi mortem grauem esse dicebat, quod metueret ne nostris aliquando defuisset: id quod etiam dum uiueret dictitare consueuerat, sollicita semper de collegio, ut quae materno affectu nostros

---

<sup>17</sup> Secundum EUBEL, III, 119, et UGHELLI, *Italia sacra*, I, 301, amerinus seu ameriensis episcopus anno 1561 erat Baldus Ferratinus, qui adhuc superstes anno 1562, episcopatum resignauit, et plures deinde annos uixit. Fortasse agatur de morte Joannis Dominici de Moriconibus, qui amerinus episcopus fuerat, et anno 1558 ultro se munere exuerat. EUBEL, et UGHELLI, loc. cit., qui tamen de morte Joannis Dominici silent.

prosequeretur. Faxit Deus ut nos quoque non minus laboremus, ac solliciti semper de diuina gloria, laude ac cultu, deque proximorum salute perpetuo simus.

42. In tusculano collegio, seu potius collegiolo, unus est tantum sacerdos et duo coadiutores in externis ministeriis occupati. Sacerdotis assiduae occupationes illae fere sunt, aegrotos inuisere, moribundos iuuare, afflictos consolari, sedare discordias, simultates et inimicitias tollere, consulentibus respondere, confessiones audire, quae multae sunt, cum non tantum singulis mensibus, sed iam octauo quoque die non pauci sacram Eucharistiam sumere asuescant; quod in eo oppido eo minus poenitendum est, quo magis id, ut nouum et inusitatum, oppidani antea ridere solebant. Et haec tam leuis causa complures a mensa Domini procul arcebat, ad quam tamen iidem omnes nunc uel accedunt uel accedentes collaudant. Excurrunt interdum ex eo collegio nostri in proximas uillas, et rusticos ad confessionem hortantur, ad quam non alia magis eos ratione inducunt, quam illorum uirorum ac mulierum exemplo, qui Romae frequenti usui sacramentorum asueti, ubi uel ualetudinis, uel laxandi animi gratia in Tusculanum se conferunt; statim diebus festis nostrum tusculanum templum adeunt, ibique confessi synaxim sumunt. Vix etiam ullus episcopus aut cardinalis illic aliquando rusticatur, qui nostros non inuisat. Tusculani homines Societatem honore, beneuolentia et qua possunt liberalitate, prosequuntur. Scholas ibi quoque a nostris aperiri cupiunt, quamuis ludimagistrum publice alant sacerdotem quendam, sane uirum bonum et satis eruditum, qui, ut nostris mos est, octauo quoque die discipulos ad uirtutem et christianam pietatem cohortatur, et nostris confiteri iubet. Ipse porro non longe abest ab euangelicae perfectionis proposito; acriorem tamen instinctum a Deo expectat, assidueque contendit.

Pro his omnibus, R. in Xpo. Pater, gratiae agantur laudesque tribuantur Christo optimo maximo, qui ut pro sua benignitate nos ad hanc euangelicam perfectionem uocare uoluit, contemptum rerum humanarum animis nostris inserens, ita nobis facultatem dare dignetur in dies magis proficiendi, ac nostrae

professioni respondendi, ad eius gloriam et nostram multorumque utilitatem.

Qua de causa, quamuis indignus, quanta maxima animi contentione possum, illorum apud Deum opem ac pietatem imploro, qui has litteras audituri sunt, quod equidem, ut decet ac ratio postulat, ita omnibus curae fore confido, ut iis quibus totum hoc collegium ac domum romanam charam esse non dubito.

Dominus IESUS CHRISTUS sit semper in cordibus nostris, amen. Romae pridie kal. Decemb. MDLXI.

Iussu Rdi. P. rectoris. Tuae R. P. seruus in Chro.,

ANNIBAL FIRMANUS <sup>18</sup>.

*A tergo.* Buéluase esta quadrimestre a embiar a Roma.

### 73

#### POLANCUS RECTORI COLLEGII HISPALENSIS

TRIDENTO 25 NOVEMBRIS 1562 <sup>1</sup>.

*I. Rectori gratum animum ostendit, quod fratrem suum inviserit; cui epistolam per eundem rectorem dandam mittit.—2. Plures ex episcopis hispanis, qui concilio tridentino intersunt, nostris infensi sunt, quod aliam sententiam circa originem jurisdictionis episcopalis defendant.*

Pax Xpi. etc. En fin de la letra de V. R. de 8 de Agosto para N. P. (a la qual él responde), ay un capítulo que muestra hauerse acordado de uisitar a Gonçalo López de Polanco, mi hermano secundum carnem, que está casado en essa çiudad, y hauer ballado en él poca disposición para lo que yo deseaua <sup>2</sup>.

<sup>18</sup> Annibal Firmanus Societatem ingressus 17 Maj 1559, vir 27 ann., doctor juris in bononiensi universitate; fuit magister novitiorum, praefuit aliquibus collegiis; obiit Laureti 26 Mart. 1595. Mss. Societatis: «Catalogo cavato del libro vecchio del procuratore della casa professa romana»; cf. SACCHINUM, p. II, lib. VII, n. 17; SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, III, col. 750.

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Variar. Prov. I*, fol. 59v.

<sup>2</sup> In regestis *Hispan. 1559-64*, fol. 327v., ad P. Didacum de Avellaneda, Hispalim sic 21 Maji 1561 scripsisse Polancum constat: «E entreoydo que Gonçalo López de Polanco, mi hermano secundum carnem, se ha casado en essa ciudad. Riciuiría charidad que V. R., sobrándole tiempo, un día



La charidad de V. R. no abrá perdido sus passos, aunque él se aya poco aprouechado, ny yo dexo de tener en mucho la gracia que a mí se me ha hecho en uisitarle por mi requisición. Yo le scriuo aquí una letra respondiendó a una suya, que me traxo nuestro hermano Petro, scriptor; y entre otras cosas le reprehendo un poco de su dureza en no se aprouechar de los medios que Dios le ofrece; y le exhorto a ser más deuoto de la casa nuestra, que hasta aquí. V. R. le embíe la letra (y podrála uer, si le pareciere, primero, y después cerrarla); y si él uiniere a buscar a V. R. o a otro de la Compañía, le tengan por encomendado en las cosas de su ánima por charidad. También me encomiendo mucho a mí mesmo en las orationes y sacrificios de V. R. y de todo esse collegio. De Trento 25 de Nouiembre 1562.

Al prouincial <sup>3</sup> se scriue de lo del concilio. Muchos destes señores R.<sup>mos</sup> españoles están algo mal contentos de los que aquí estamos, por auer tenido parecer contrario a ellos en esto de la iurisdicción de los obispos: que ellos sintían que fuese immediate a Deo, y N. P. y los demás, a Deo quidem, sed immediate [a] pontifice summo, aunque la potestad de orden la tengan immediate a Deo; y no es aún acabada esta cosa, que a la uerdad, tiene gran consequentia; y parece que la opinión nuestra (la qual es la común de los scholásticos, y de los doctores y pontífices) es, no solamente uerdadera, pero muy necessaria para mantener la unión y subordinación en la hierarchia ecclesiástica; y así, aunque amicus Plato, magis amica ueritas et unio; etc.

*Inscriptio.* Seuilla. Rector <sup>4</sup>.

---

le uisitase de mi parte, y le diese los recuerdos que le pareciessen conuenir, y especialmente le diga que me auise por una su letra si esto es así, y como que de Burgos yo no tengo letra desto, y con que sea para más seruiçio diuino y mayor bien suyo, no hago mucha diferencia en los lugares, especialmente si tiene el consentimiento o aprobación de la madre y hermano mayor...»

<sup>3</sup> Provinciae baeticae Soc. Jes. ab ann. 1562 ad mensem Maj. 1565 prae-fuit P. Joannes de la Plaza. Ex catal. Prov. castell. 1879, p. 94.

<sup>4</sup> Ex annot. 2 uidetur esse P. Avellaneda.

## 74

## FRANCISCUS STEPHANUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 31 DECEMBRIS 1562 <sup>1</sup>.

1-2. De collegii incrementis et sociorum numero et valetudine.—3-4. De obitu P. Lili et P. Hieronymi Bassii.—5. De quodam fratre adiutore in pristinam sanitatem restituto.—6. De fratrum in virtutibus progressu.—7. Quidam frater episcopatum sibi oblatum constanter rejicit.—8. De iis qui magisterio aut doctoratu insigniti sunt, et de missis in alia collegia.—9-10. De novitiis postremo semestri admissis, et de aliis, qui admitti vellent.—11. De publicis disputationibus.—12. Scholasticorum numerus.—13-14. De ministeriis sacris: quidam juvenis diabolo devotus nostrorum precationibus et auxiliis respiscit.—15. De concionibus Patris Sa.—16. P. Franciscus Borgia in exequiis cardinalis de la Cueva hispanice concionatur.—17. Idem in nostro collegio sacellum in quo sanctissimum Eucharistiae sacramentum asservetur, faciendum curat.—18. Homines in carceribus detenti nostrorum concionibus juvantur.—19. Quidam paterfamilias a desperatione et a carcere liberatur.—20-21. De ministeriis in valetudinariis, et in monialium conventibus.—22. De fratrum exercitationibus vacationum tempore.—23. Quibusdam in peregrinationem missis, summus pontifex amantissime benedicit.—24. Quae inter peregrinandum bona egerint.—25. Singularis PP. capuccinorum caritas in nostros peregrinos.—26. De missionibus ad vicina oppida.—27. Legatus hispanus cum cardinali Borromaeo collegium invisit, et cum doctoribus de rebus theologicis disputat.—28. De collegiis, quae in pluribus Germaniae et Flandriae locis expetuntur.—29. De Lainii in tridentinam synodum adventu.—30. De collegii germanici incrementis.—31. De collegiis amerino, tusculano et tiburtino.

1. IESVS. Pax X.<sup>1</sup> etc. Colligam in pauca, receptum iam pridem in nostra Societate morem secutus, quae per hoc semestre tempus in romano collegio gesta, enarratione digniora uidebuntur, ut et summa bonorum omnium auctoris Dei laus ex iis rebus quas seruorum suorum ministerio operari dignatus est, et singularis eiusdem in Societatis nostrae rebus promouendis, ac praecipua cura clarior illustriorque existat.

Magnam huic collegio, tum in fratrum aliunde aduenientium numero, tum multo magis in perfectae uitae ratione, et literarum studiis facta est, fitque in dies, Deo adiutore, accessio. Nu-

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo, in cod. Rom. 127 (prius Romana Histor. 1547-1600), 4 ff., 47-50; antea signabatur numero VI in fol. 47r.

merus fratrum, ut hinc primum exordiar, cum studia mense No-  
uembri pro more instaurarentur, multo auctior factus est, quam  
sperare quispiam audebat. Cum enim multitudo hinc numerosa  
in regiones diuersas, quod postea dicitur, transmissa, collegium  
ita propemodum exhausisset, ut paucissimi hoc anno futuri  
omnino uiderentur, adeo numerum hunc diuina bonitas auxit,  
ut etiam solito plures iam Romae agamus; in collegio quidem du-  
centi, domi uero fere septuaginta; in germanorum item collegio,  
ex nostris uiginti quatuor. Sacerdotes numerantur nunc in col-  
legio 40; theologiae auditores 50; qui nouum artium curriculum  
ingressi sunt, 35, plures etiam non multo post, ut credimus, fu-  
turi; qui oratoriae facultati dant operam, 14. Ex quibus omnibus  
multi, ut magnis sunt ingeniis, ita non ineptos futuros se in vi-  
nea Domini operarios iam nunc pollicentur. De duobus aliis ar-  
tium curriculum non est quod repetam, quae alias accepistis. Mi-  
rantur non pauci in hac urbe qui fiat ut tam exiguis ac prope  
nullis redivis, hac praesertim annonae caritate, quae cum Ro-  
mae semper fuerit magna, nunc certe est maxima, tam multi in  
hoc collegio ita alantur, ut nihil eorum illis desit, quae ad uitae  
usum sunt necessaria. Nec parum nos item miraremur, cum in  
hac paupertate etiam in partibus multis collegii instaurandis, et  
templo, quod in bonam iam altitudinem surrexit, extruendo, non  
parum impensae nobis crescant, nisi Dei Patris optimi curae  
filios suos commissos intelligeremus.

2. In tanta multitudine, omnes, Dei beneficio, prospera  
nunc vtimur valetudine, praeter paucos, qui nec ipsi graui ad-  
modum morbo laborant; quod mirum forte iis uideri poterit,  
qui propter proximam hyemis praeteritae intemperiem grauem-  
que catarrhi uim e caelo influentem, tot hominum millia Romae,  
atque adeo tota Italia, interiis[s]e hoc tempore, aut acceperit,  
aut uiderit. Per hos menses pauci ex nostris collegis fuere, quos  
communis catarrhus et cum catarrho febris non affecerit, ut  
etiam quadraginta eodem tempore in nostro valetudinario ali-  
quando decubuerint; qui tamen omnes, Dei benignitate et maxi-  
ma nostrorum Patrum in suos caritate atque cura, pristinae  
sunt incolumitati restituti; Patribus duobus exceptis, magna

sanctitate viris, quos Dominus ex hac hominum mortalitate ad immortales beatorum sedes, paucis inter utriusque obitum diebus interiectis, euocauit.

3. Horum alter est P. Leo Lilius, cuius uirtutes quum persequi singulas esset prope infinitum, dicam breuiter aliqua de illius obitu, ut et diuina bonitas, cuius est id totum, quod in nobis est, commendari, et nostrum in zelum animarum uirtutesque omnes studium, domestico nec ignobili exemplo excitari magis magisque possit. Egit in nostra Societate is Pater annos sedecim tanta cum laude, tamque praeclara de suis uirtutibus apud omnes opinione, ut offensionem eius uita nulli, commodo uero non parum multis fuerit. Cuius tantum erat diuini honoris studium, tanti in animabus ad X.<sup>i</sup> obsequium aduocandis labores (ad quod munus singulari a Deo ingenii dexteritate ornatus compositusque uidebatur), ut ea phthisis, qui illius erat morbus, praecipua causa extitisse credatur. Erat item rerum diuinarum meditationibus, quantum caeterae occupationes patiebantur, assiduus; morum uero mansuetudine animique facilitate tanta, ut in omnibus quos sibi haberet familiares, mirabiles excitaret christianae pietatis amores. Quare cum singularem in homine uirtutem; rerumque earum, quae ad id genus pertinent, usum, superiores nostri intelligerent, nec obscuris plane experimentis didicissent, vni in tanto Patrum numero rei spiritualis in hoc collegio promouendae curam tradiderunt. Iam uero in ea infirmitate corporis, quae et diuturna nec parum molesta alioquin erat, cum eandem animi aequitatem, uultu etiam eodem constanter declarasset, et nocte quadam, quo tempore catarrhus, quem antea dixi, uehementius grassabatur, morbum ingrauescere sentiret, re diuina in suo cubiculo facta, sanctum dominici corporis Sacramentum dari sibi ultimo, et sacro extremae unctionis oleo inungi uoluit. Tunc uocatos ad se fratres, hilari, ut semper, uultu, suauisque oratione affatus, tum singulos de iis, quae ad illos pertinere intelligebat, tum omnes praecipue de sua uocatione monuit, ad constantiam in suscepto uitae instituto multis eos uerbis hortatus; fore enim hac ratione, ut extrema uitae dies, quae timori multis esse solet, spem illis certam in Domini promissionibus, magnamque

uoluptatem afferret. Quod certe, ut dicebat, ita tum bonus Pater experiebatur, cum diceret nihil sibi accidere iucundius posse, quam si ad Deum, autorem seruatoremque suum, euolaret. Cum multa in hanc sententiam dixisset: Quoniam, inquit, rem uideo in longum usque ad uesperum abituram, abscedant, licet, fratres interim ad sua quisque studia; cupiens, ut infirmorum praefecto ipse dixit, rerum diuinarum contemplationi quietius uacare. Quos cum non sine lachrymis dimisisset, reliquo fere diei tempore usque ad uesperum cum morte luctari coepit, integris tamen sensibus, multisque identidem piis, quantum linguae titubatio sinebat, pronunciatis apud Deum precationibus, et oculos saepe in caelum attollens. Cum morti esset proximus, media fere hora ante ultimum uitae spiritum, pedem alterum in se collectum impetu maximo excussit: Facesse, inquiens, istinc, bellua. Quaerenti autem Patri cuidam, quemnam calce peteret, respondit adfuisse daemonem. Quaesitus rursus, num Christus illi adesset: Adest, inquit, maxime, praesensque cor meum inhabitat. Nec multo post reddens X.<sup>o</sup> domino, quem cordi adesse dicebat, spiritum, magno nos omnes sui desiderio affecit, dolorene dicam magis, an laetitia, nescio. Etsi enim optimi uiri absentia, cuius opera, ut utilis semper fuerat, ita utilior etiam Societati futura sperabatur, causam doloris aliquam nobis reliquisse uidetur; est tamen unde maxime laetari debeamus, uel quod Societatis causam suis patrociniis promouere atque adiuuare apud Deum multo nunc utilius possit, uel quod adeo multos suae uirtutis haeredes nobis reliquerit, eos, inquam, quos per illum Dominus ad Societatis nostrae institutum vocauit; in quibus expressam adhuc patris Leonis imaginem intuemur.

4. Alter est P. Hieronimus Gallus <sup>2</sup>, qui rectorem aliquot annos in collegio uniuersitatis bilhiomensis, quod est in Gallia, egerat, lectoris simul et concionatoris, magno illius populi fructu, muneribus perfunctus; post Romam uocatus, ut theologiae curriculum absolueret, magnos in his studiis fecerat progressus.

---

<sup>2</sup> Id est, P. Hieronymus Le Bas (Bassius), qui billomense collegium reuerat ab anno 1557 ad 1560 exeuntem. Ex litteris ms.



Cumque illum iam Patres ad fructus in messe gallica colligendos pararent, febris pestifera, et acuto simul lateris dolore correptus, intra septem dies uita et laboribus omnibus functus, ad beatae immortalitatis quietem emigravit. Quo tempore sensuum et linguae usu nunquam fere ad ultimum usque spiritum caruit. Neque tamen tam acuto et infesto dolore impediabatur, quo minus longos clara uoce de rebus diuinis sermones haberet. In quibus ita expedite ac tanta animi contentione, de contemnenda morte, de animi submissione, de perfectae uitae instituendae ratione dissebat, ut magnam nobis audientibus excitaret admirationem, neque loqui moriturus, sed serio concionari uideretur. Cumque a Patre quodam temperare sibi iuberetur, ne tam intenta rerum diuinarum meditatione corpus forte debilitatum infirmitati minus resistere posset: Ah, inquit, quis sibi nunc posset imperare, ne illud propheticum perpetua animi cogitatione meditetur: Laetus sum in his, quae dicta sunt mihi? etc. <sup>3</sup>.

5. Porro ut hi duo Patres, Dei beneficio, ad caelestem beatitudinem sunt euocati, ita eiusdem benignitate alii sunt pristinae valetudini restituti. Inciderat in ultimum uitae discrimen, ob grauem et aestuantem morbum, quidam ex nostris fratribus aestate proxima, magno animi candore, submissione, et obedientiae promptitudine uir, huic collegio ob artem aedificandi, in qua est peritissimus, non parum necessarius; qui cum morti proximus iam iudicaretur, iussi sunt fratres preces suas, et sacerdotes sacrificia Deo pro illo offerre. Nona ab initio infirmitatis die, qua febris cessatura minime uidebatur, ubi sanctissimum Eucharistiae sacramentum suscepit, mox illum febris dimisit, liberque non vlla medicamentorum opera, sed solo eius auxilio, qui se illi comunicarat, qui uere ut animorum, ita corporis medicus est, omnino euasit. Qui nec tantis corporis fatigationibus nec aetate, homo quinquagenarius, fessus, ad suos labores tam rediit alacer, ut nihil aliud studeat, quam Societati qua possit opera prodesse; cui uitam, salutem, laboresque suos omnes debere se intelligit. Quod de aliis etiam fratribus coadiutoribus dici plane potest, qui ea

<sup>3</sup> Ps. CXI, 1.

ministeria laetissimi omnes obire pro uiribus student, ad quae sunt destinati, Christo ea in re obsequi se, non hominibus, certissime, ut res est, credentes.

6. Iam uero de magno, quem in uirtutum studio omnes faciunt, progressu satis est illud dici, cerni singularem in uariis diuersarum gentium ingeniis dilectionem, mutuumque in uinculo pacis amorem; tum summam in superiores obseruantiam; deinde piam quandam erga ea ministeria aemulationem, in quibus animi submissionem exerceri, prauasque animi affectiones frangi magis posse intelligunt; denique ueram humanarum rerum contemptionem, ac constantem perpetuamque in uocationem Domini uoluntatem. Quo fit, ut amplos etiam honores non modo non appetant, sed oblatos etiam constanter despiciant; excitati nimirum frequentibus cohortationibus, quae nunquam sunt intermissae, tum mutuis uirtutum omnium exemplis, ac imprimis uotorum instauratione, quae omnes mense Iulii Deo nuncupauimus, flagellationibus, confessionibus, et id genus aliis praemissis pietatis officiis, eum animi ardorem et consolationem experti, quam reliquos Societatis fratres huiusmodi temporibus experiri non dubitamus, in tam singulari beneficio, diuina magis largitate quam humana ope nobis parato.

7. Est quidam non obscurus in curia romana episcopus <sup>4</sup>, ut de multis vnum dicam, qui nepotem quem in Societate habet, episcopatum, quo se ille abdicare statuerat, successorem maxime cupiebat. Alloquitur itaque nepotem, consilii sui rationem aperit ejusque in ea re sententiam explorat; quem cum uideret ab ea uoluntate alienissimum, adhibet alios principes uiros, qui rem eam

---

<sup>4</sup> Quae hic narrantur omnino quadrant iis, quae de Iosepho Cortesono, collegii romani incola, episcopi foroliuensis (Forli) nepote, ad hunc annum scribit SACCHINUS, loc. cit., lib. VI, n. 8. Porro Petrus Joannes de Aleottis, foroliuensis episcopus (1551-1563), fuerat cubicularius et familiaris sanctae sedis; idem anno 1555 thesaurarius apostolicus creatus, cui 1555, 11.<sup>o</sup> Dec. (annum 64 agenti) Simon de Aleottis, canonicus foroliuensis, coadjutor cum iure successionis datus est; sed hic anno 1562, 20 Aug., Tridenti, quo praecedenti anno aduenerat, obiit, ibique sepultus est. Tandem Petrus Joannes ann. 1563 episcopatum in Antonium Giannotium resignauit. EUBEL, III, 214. Et cf. epist. 72, annot. 6.

nepoti persuadeant; usus etiam rationibus, quae uideri honestae possent: futurum id maiori ecclesiae bono atque id genus alia. Perstitit frater in proposito consilio constanter; imo cum nimium auunculus urgeret, scripsit ea de re ad R. P. generalem in hanc sententiam: professum Societatis nondum se esse quidem, esse tamen eo animo, ut uitam in Societate, ad quam esset a Deo uocatus, perpetuam agere et mori omnino uelit; ac nisi imperium ejusmodi intercedat, quod praeterire sine scelere non possit, nunquam se auunculi uoluntati obsecuturum. Cum tandem nihil se uel sua uel aliorum opera apud nepotem efficere episcopus uideret, dixit curaturum se ut ipse summus pontifex, cui refragari ille non posset, imperio ipsum suo ad episcopatum suscipiendum adigeret. Cui nepos: Et ego, inquit, curauero ne ille imperet. Neque uero solum oblatam a se dignitatem repulit, uir alioquin iudicio perspicaci et in philosophiae theologiaeque studiis satis uersatus, uerum etiam omni in genus suum amore deposito, hoc etiam serio auunculo suasit, ne fratri suo, licet is ecclesiastici sit ordinis, illud gubernandi munus relinqueret, sed uirum eligeret aetate, doctrina et probitate insignem, in quo periculi nihil esset, ne uel affinitatis coniunctione affici, uel decipi etiam forte posset. Idem dici fere de aliis fratribus posset, qui importunis parentum precibus ac blanditiis contemptis, illud ex animo apud eos, liberaeque uoce pronuntiarunt: Si propria reliquimus, quare accipiemus aliena? meliores nimirum opes, et honores ampliores spe certiore sequuti.

8. De studiis literariis non multa sunt dicenda. Sub finem Octobris artium magisterio 46 ex nostris insigniti sunt; doctoratu uero in theologia sex, cum quibus promotus est etiam ad doctoratum sacerdos quidam gallus, germanici collegii conuictor, qui multos annos et philosophicis et theologicis studiis sub nostrorum disciplinam in romano collegio operam dederat; quem in Gallias iam profectum, speramus non inutilem suae genti futurum. Ex his doctoribus missus est D. Ioannes Balmesius cum aliis quibusdam ad constitutionem noui collegii rutenensis <sup>5</sup> in Galliam;

<sup>5</sup> De fundatione collegii rutenensis (Rodez) cf. FOUQUERAY, *Histoire de la Compagnie de Jésus en France*, I, 311 sqq.

D. Ioannes Borchelius Tornacum, D. Iacobus Paez Antuerpium, D. Iacobus, flander, Louanium cum duobus theologis; D. Eleutherius ex quodam Italiae collegio Cameracum, quae oppida sunt Flandriae omnia; D. Hieronimus Torres Oenipontum, quae vrbs est in Germania nobilis. Ex magistris uero partim sunt in alia collegia missi, tum in artium curriculo, tum in humanioribus et rhetoricis studiis professores futuri; partim Romae ad studia theologiae auspicanda manere iussi sunt. Sunt itaque (ut semel dicam) intra hos sex menses septuaginta ex hoc collegio alio transmissi, praeter alios qui ex aliis collegiis in alia sunt translati. Faxit Dominus ut fructum in suis quique locis uberrimum referant.

9. Sunt per id tempus in Societatem admissi sexaginta sex, inter quos praecipuus numerus earum fere gentium est quae haeresibus hoc tempore deprauatae, uiris maxime indigent qui et doctrina et uita sint candida. Germani sunt nouem, galli sedecim, ex quibus sex eadem die pari deliberatione institutum nostrum susceperunt, angli tres, inter quos unus est sacerdos magisterio in artibus, in theologia baccalaureatu insignitus; scoti duo sanguinis affinitate coniunctissimi, et genere nati nobilissimo, quorum alter fratrem quendam suum Coloniae reliquit admissum iam in Societatem; estque hic magister in artibus et in theologia baccalaureus Louanii declaratus; alter etiam in artibus magister, magnae spei adolescens <sup>6</sup>. Est item alius non ignobilis causarum agendarum patronus, uetus, qui ad concionandi munus non ineptus futurus uidetur; hispanus etiam alius, qui praeter insignem in philosophia et theologia eruditionem, est etiam in politioribus litteris latinis, graecis et hebraicis non mediocriter uersatus <sup>7</sup>.

10. Neque sunt pauciores qui admitti uehementer cupiunt, si tam multis locus aliquis in his angustiis superesset. In aliis item Siciliae et Italiae collegiis tam multi quotidie admittuntur,

<sup>6</sup> In catalogo ms. saepius citato, die 5 Dec. 1562 annotantur; Edmondo Scoto; Gulielmo Scoto. Hi uero fuerunt nobiles scoti Edmundus Hay, et Gulielmus Creitton (Creighton, Crichton). Cf. BRAUNSBERGER, III, 525.

<sup>7</sup> Indicari uidetur celebris Joannes Maldonado, qui in dicto catalogo adnotatur ad diem 10 Augusti 1562.

ut eorum numerus et redivibus et habitationum spatiis longe superior sit.

II. Institutae sunt disputationes publicae sub initium Nouembris, per octo continuos dies; in quibus, quod ad nostros attinet, praeclare et magna cum omnium laude omnia acta sunt, siue in disserendo doctrinam, siue in respondendo promptitudinem, siue modestiam in utroque spectes. Et primo quidem die, praeter reliquam multitudinem, decem cardinales disputationes nostras ornarunt, cum duobus legatis atque praelatis aliis, ac bono doctorum numero. Apud quos pronuntiauit praeclaram de officio christiani doctoris orationem <sup>8</sup> professor ipse rhetorices P. Petrus Perpinianus, uir in hoc genere plane insignis. Ultimo uero die alius, oratione eleganti, trium linguarum laudes est prosecutus; et dialogus simul exhibitus, cui titulus erat «Fucus detectus», musicis concentibus per interualla repetitis, et actorum uenustate non parum ornatus.

12. Post has publicas concertationes, instauratae sunt omnium classium lectiones, magno scholasticorum incremento. Theologicae lectionis auditores (de externis nunc loquor), sunt circiter 30, qui numerus Romae exiguus existimari non debet; in nouo artium curriculo, 40; in classe rhetoricae, 45; qui si reliquo numero scholasticorum addantur qui ad alias classes pertinent, efficient omnes, nostris exceptis, numerum sexcentorum quindecim; qui numerus post festa natalitia, noua ethicorum lectione magis etiam auctus est. Est nostrorum fratrum praecipua cura in omnia studia: in classe uero rhetoricae institutae hoc anno sunt repetitiones, quales habere solent hi qui philosophiae dant operam, nullis declamandi et carmina scribendi exercitationibus praetermissis; imo diebus etiam festis concertationibus litterariis sese utiliter exercent, admissis etiam externis scholasticis, qui non parum multi uenire solent. Id quod etiam faciunt qui ad classem humanitatis et grammaticae pertinent, quorum non poenitendus est in litterarum et pietatis studiis progressus.

---

<sup>8</sup> Hoc titulo «De perfecta doctoris christiani forma», exstat oratio Perpiniani, quae est IV.<sup>a</sup>, in tom. I operum ejusdem, Romae, MDCCXLIX.



13. Adhuc ea dixi quae ad priuatam nostrorum fratrum et uitae et studiorum rationem pertinent; pergam nunc explicare quae sunt per nostros ex frequenti sacramentorum administratione, concionandique munere, ad alios profecta commoda, quanta fieri breuitate poterit: nullus enim esset litterarum modus, si persequi singula conarer, quae uel in audiendis confessionibus, uel piscationibus (quas ita more nostro uocare libet), uel in carceribus, plateis, agris, proximis oppidis, uel inter peregrinandum, gesta passim fuerunt. Colligam praecipua solum, et summa capita.

14. Utque a confessionis et Eucharistiae sacramentis incipiam, colligitur ex his fructus non mediocris, cum multos in dies cernamus uitam corruptissimis deprauatam moribus in melius mutare, et eorum numerum non parum augeri qui haec sacramenta frequentare solent; et his quidem festis natalitiis, qui ad mensam dominicam accesserunt numerati sunt plures quam 900. Ad confessiones uero tantus factus est hominum concursus, ut etiamsi iis quorum est praecipuum et frequentius audiendarum confessionum munus, multi ex nostri collegii sacerdotibus additi essent, tantae tamen multitudini non sufficerent. In quo genere nihil dicam de restinctis multorum odiis, nihil de restitutionibus, nihil de mutato turpis uitae instituto, nihil de iis qui multorum annorum uel totius uitae crimina confessi sunt. Nec est difficile existimare in tanto hominum numero, in tam uariis nationibus, in tot ordinibus, qui ad nos confluere solent, non deesse exempla quibus diuinae largitatis munera in multos declarata sint. Vnum inter alia hoc loco referam Dei singulare beneficium in quemdam adolescentem qui, cum castitatis uotum quo se obstrinxerat uiolasset, hoc etiam scelere (in iis erat mentis tenebris) scelus addiderat, ut per integrum annum, caelato crimine, confessionis et Eucharistiae, non semel aut iterum, sed saepissime, sacramentum sacrilegio uiolasset, ut liberiore licentia improbae animi libidini, si rem apud sacerdotem non aperiret, indulgere posset. Eo denique mens scelerata, atque adeo uesana deuenit, ut et corpus et animam iam daemone deuouisset, qui frequenter specie pulchra et eleganti illi se uidendum praebebat; qua ex re

cum etiam uoluptatem caperet, multo obstinatius in ea caecitate haerebat; nec raro illi accidit ut cum precum horariarum librum in manus sumeret, exemplum imitatus quorundam adolescentum qui in eadem domo cum illo habitabant, bonorum morum et religionis studiosorum, nec linguam ad preces pronuntiandas inflectere, nec librum manibus tenere posset: quam rem apud se miratus, tactus primum conscientiae stimulo, in eam deinde de diuina misericordia desperationem uenerat, ut uel uoluntas sibi manus inferre, uel praecipitem sese dare miser statuisset, nisi timor mortis, qui est nobis natura insitus, imo nisi clementissima Dei misericordia eum a scelere retardasset, qui eum ad uitae anteactae expiationem exspectabat. Cum interea Pater quidam, qui adolescentis confessionem primum audiebat (tunc enim alium Patrem sibi, relicto priori, elegerat) aliquid de mutata in deterius uita suspicaretur (qui nihil tamen sciebat nec coniecturare<sup>e</sup> ex uultu quidquam potuit); cumque illum ea de re alloqui statuisset, rem prius Domino per fratres omnes commendandam curauit; tunc adolescens Patrem praeueniens, Domino haud dubie iam illius miserto, sua sponte ipsum adiit, eique rem omnem, ut ante est exposita, multis lachrymis aperuit, statuens quod reliquum illi uitae tempus supererat, ieiuniis, flagellationibus, aliisque id genus vitae rigidioris experimentis tribuere; qui et illo ipso die, in admissi sceleris poenam, sordidis indutus uestibus ad longam sese peregrinationem parauit.

15. Concionum earum nulla facta est intermissio, quae antemeridiano tempore in nostro templo haberi solent. Addita est modo lectio pomeridiana initio aduentus dominici, quam enarrat P. doctor Emanuel Sa, antiquus in hac nostra academia theologiae professor, uir plane et doctrina et pietatis studio insignis. Cuius explicationes auditoribus minime esse ingratas, frequens magnorum uirorum, nonnumquam etiam cardinalium, qui eius audiendi gratia in templum confluunt, multitudo, non obscure indicat.

16. Rdu. P. Franciscus Borgia modo in Italia commissa-

<sup>e</sup> coniecturari *ms.*

rius, aestate proxime praeterita, cum ad exequias Rmi. cardinalis a Cueva <sup>9</sup> cohonestandas plerique praesules, legati, aliique principes uiri in templum D. Iacobi conuenissent, habuit apud eos grauem et eruditam, magna omnium admiratione, sermone hispano concionem, tanti viri amplitudini accommodatam; qui cum adhuc superstes in lecto infirmus decumberet, semper sibi P. Franciscum, cuius oratione plurimum se ad uitae melioris desiderium excitari intellegebat, et alios item nostrae Societatis Patres inuicem sibi per statas horas succedentes, ad ultimum usque spiritum adesse perpetuo uoluit.

17. Quoniam uero in P. Francisci mentionem incidi, non praeteribo tacitus singulare beneficium quo nostrum collegium, ubi primum est Italiae commissarius declaratus, non parum ornauit. Cum enim antea nunquam sanctissimum Eucharistiae sacramentum in nostro collegio asseruatum esset, quod ei rei locum accommodum non haberemus, cura eius prima fuit, ut sacellum quoddam satis amplum et appositum in eum usum ornaretur, in quo cum ipse rem diuinam magna, ut par erat, cantus celebritate, variisque ornamentorum apparatus peregisset, sanctissimum Christi corpus suo loco decentissime condidit, summa fratrum consolatione, dicam etiam spiritus exultatione, quod optato tandem fruerentur thesauro; quo tamdiu hoc collegium carere Dominus forte idcirco uoluit, ut eius desiderium ardentius in nobis excitaret pietatis studium. Dici enim non potest, quam ardenti fratres omnes aemulatione alii aliis succedentes, sacrum dominici corporis sacellum suas Domino preces oblaturi frequentent.

18. Nunquam item suis hortationibus seu concionibus caruerunt ii, qui carceribus detinentur; quibus fit, ut piae consuetudines per nostros apud illos institutae nouis semper studiis incrementum sumant, ut confessionis et Eucharistiae sacramenta frequentent, ut suas interdum horas precationibus tribuant, ut mutuis se de diuina re colloquiis ad illarum molestiarum tolerantiam consolentur. Qui ita nostrorum uel solo aspectu delectantur, ut si contingat, ut aliis forte rebus occupati, adire illos ali-

<sup>9</sup> D. Bartholomaeus de la Cueva et Alburquerque, tit. Sanctae Crucis in Jerusalem. Obiit Romae 29 Jun. 1562. Cf. EUBEL, III, 31.

quando non possint, statim afflicentur, orentque uehementer ne a nobis deserantur, a quibus iuuari se non parum in his exercitiis sentiunt. Etsi multa in hoc genere referri possunt charitatis exempla in eiusmodi homines a nostris fratribus exhibita, vnum illud ex quo coniectare <sup>f</sup> reliqua liceat, enarrabo.

19. Cum pater quidam familias quatuor aureorum milia, hoc est, facultates suas omnes forte amisisset, hoc etiam illi ad augendum dolorem accessit, ut in carcerem, quod soluendo non esset, a creditoribus coniceretur. Quibus rebus in eam miser et uitae et salutis desperationem uenerat, ut saepe futurus haud dubie (eo erat animi furore) sui homicida fuisset, nisi insaniam hominis repressissent qui cum illo agebant. Aggrediuntur nostri hominem, ad confessionem hortantur, sed frustra: iubent aequo esse animo; etiam frustra, cum ille nihil aliud identidem repeteret, quam tantam rei familiaris iacturam. Verum inter colloquendum hoc illi forte uerbum excidit, nescio an uolenter, cupere se peccata confiteri. Ea nocte daemon, cui omnis bene uiuendi ratio est inimica, tanta illum in confessionem inuidia, tanto in confessionis suasorem odio inflammauit, ut iam secum animo statuisset, ubi primum rediret frater is qui autor illi eius consilii fuerat, ab eo calcibus, pugnis, omnibusque contumeliis uindictam exigere. Cum uero frater postridie eius diei cum Patre quodam, qui illius confessionem audiret, ad hominem rediret, ita uis illi brachiorum fracta est, ut non solum ad cogitatam uindictam, sed nec ad ullam omnino uitae functionem uti illis posset; ita lingua repressa, ut dicere nihil aliud ualeret, quam quod omnium minime uolebat: cupere se confiteri quidem, sed nondum esse tamen ad eam rem paratum. A quo cum nostri abscederent, coepit ille rursus secum luctari, eademque animi cogitatione in nostrum fratrem rapi; iam tum sibi magis inimicus, quod illi quem praesentem habuerat, pepercisset, neque ullam de eo uindictam sumpsisset. In qua animi colluctatione tres dies ac noctes totidem ita uersatus est miser, ut nullum quieti locum uspiam inueniret. Cum itaque ea res opem diuinam maxime postulare uideretur,

---

<sup>f</sup> coniectari *ms.*

commendata est omnium fratrum precibus, et Patrum sacrificiis; atque ita effectum denique, ut posita iniqua cogitatione, mutataque animi uoluntate, totius uitae crimina cuidam ex nostris Patribus in confessione aperiret. Qui uocato mox ad se fratre, in quem inimicus adeo fuerat, caeterisque omnibus, quos suae pertinaciae testes sciebat, rem apud illos omnem, quam tacitus semper celarat, exposuit, adscribens diuino miraculo, quod brachiorum et linguae usum in ipso fratris ad se ingressu debilitari sibi, penitusque adimi sentiret; sibi uero uix ullum uitae superesse spiritum, quod tres noctes insomnes transegisset. Iam uero cum aequiore et paratiore animo esset, ad illam bonorum iacturam, caeteraque uitae incommoda toleranda, uisum ita nunc est X.<sup>o</sup> Domino, ut qui iam se peccatorum uinculis soluisset, carcere etiam a iudice, et debitis item a creditoribus solueretur.

20. Itur etiam ad aliquot publica ualetudinaria, ubi festis quibusque diebus conciones habentur, singulis uero mensibus confessiones audiuntur. Nec solum infirmi ad aequitatem animi et aduersae ualetudinis tolerantiam animantur, sed ipsi etiam ministri, nostrorum uerbis et exemplis ad charitatis munera exercenda promptiores redduntur; qui etiam ipsi saepius quam solebant, sacramenta frequentant.

21. Nihilo etiam minus apud moniales, nec minori cum fructu, nostri concionantur. Quae ita sunt uerbi diuini auidae, ut si quando statis diebus concio aliqua intermittatur, mox suum concionatorem a superioribus summis precibus repetant.

22. Nunc uenio ad vacationes, hoc est, ad exercitationes et praecipuas occupationes nostras. Sic enim fieri inter nostros solet, ut cum alii, intermissis studiis litterariis, otio liberius vacant, tunc maxime iis rebus nostri occupentur, in quibus submissionis animi, charitatis, paupertatis, caeterarumque uirtutum munera exercent. Cum itaque a studiis, pro nostra consuetudine, vacuum est, quidam domesticis ministeriis sunt destinati, publicis uero ualetudinariis adeo multi, ut uix ullum esset Romae ualetudinarium, quod bonum fratrum numerum non haberet. Nonnulli etiam curis aliis expediti, spiritualibus meditationibus tempus illud tribuerunt. Nec paucis facta est peregrinandi copia in di-



uersa loca. Quibus in rebus non solum eum in uirtutibus progressum fratres nostri fecerunt, qui ex id genus exercitationibus sperabatur, sed magno etiam commodo in multis proximo fuerunt; praecipueque in uitae ratione clarissimis uirtutum, et in primis submissionis animi, charitatis et modestiae exemplis, non sane paucos, et ad diuinae bonitatis laudem, et ad sui imitationem permouerunt. In peregrinationibus uero experti sunt non raro Domini liberalitatem, cum in ea loca et eos homines inciderent, a quibus honorifice exciperentur; atque id fere tum maxime, cum minus sperarent; nonnumquam etiam (quod non est in beneficio minore reponendum), sanctae paupertatis munera experti.

23. Accidit inter haec, cum quidam ex nostris Roma simul egrederentur, in Germaniam alii profecturi, alii peregrinationem lauretanam persoluturi, ut summus pontifex illis obuius fieret. A quo cum sacra ceremonia benedici sibi postularent, loco ille consistens, iubensque eos propius ad se accedere, benigne omnes allocutus est, pedesque illis osculandos praebuit; quorum interim scipiones, cardinales ipsi, aliique principes uiri, qui circumstant, asseruabant. Postremo cum summus Pater semel atque iterum eleemosinas illis obtulisset, ipsi uero gratias agentes nihil sibi eorum deesse respondissent, quae itineri essent necessaria, multis identidem repetitis benedictionibus, laetos a se dimisit.

24. Vereor ne longior sim quam uolebam, si singula recensere pergam, quae nostri inter peregrinandum ubique ediderunt charitatis in proximum exempla; inter quam multos mutuis odiis dissidentes pacem conciliarint; quot confessiones non solum in templis audierint, sed etiam in hospitiiis, et in triremibus, cum in maritima loca forte decurrerent; in quibus qui uincti tenebantur, cum passim, pecudum more, sine Ecclesiae sacramentis morerentur, non sine diuino consilio accidisse arbitror, ut nostrorum opera opportune illis adfuerit; quot item a ludis publicis turpique quaestu rectis consiliis auocarint; quam etiam multos ad pietatis et religionis studium inflammarint; inter quos unus non obscuris natalibus ortus, decimum septimum, aut decimum octauum annum natus adolescens, natali solo relicto, inuitis etiam paren-

tibus, nec parum patruo episcopo reclamante, Romam uenit ut in Societatem admitteretur; qui in primis nunc probationis ministeriis uersatur.

25. Haec, inquam, et persequi longum esset, et his multa non admodum dissimilia aliis sunt literis exarata. Sed nec decet tamen dum breuitati nimirum studeo, singulare in patribus capucinis charitatis exemplum hoc loco non commemorare. In quorum conuentum cum duo ex nostris forte peruenissent, dici non potest quanta illos humanitate, beneuolentia, et obsequiis sint complexi. Quos cum cibo primum recreassent, et nostri satis iam factum sibi putarent, illi sibi nondum satisfecerant; parant etiam se ad lauandos utriusque pedes, idque eo ordine, ut alteri, qui sacerdos erat, duo illius conuentus praefecti Patres in eo obsequio inseruirent; fratris uero curam duobus aliis Patribus demandarent; qui positis genibus, capite uero aperto, magna non solum charitate, sed singulari etiam obseruantia, pedes utriusque lauabant, decantantes interim, hi quidem canticum Btae. Virginis, illi uero canticum Zachariae. Neque id satis est, sed et Pater guardianus omnium primus eorum pedes osculatus, caeteros deinde omnes subsequi suo quemque ordine uoluit. Rependat illis Dominus uicem tam beneuoli benignique animi.

26. Ad festa natalitia sunt etiam quidam in oppida Romae adiacentia missi, uerbum Dei disseminaturi, et confessiones, quae solent hoc tempore esse frequentiores, audituri; ubi sunt et ab ipsis castrorum praefectis et a populo uniuerso tanquam angeli Dei (sic enim nos ipsi uocant) magna alacritate excepti. Quibus in locis non frustra laboratum est, cum familiae etiam integrae nostrorum suasu sacramenta non raro frequentent; et multi, deploratissimis moribus relictis, atque odiis in quibus diu obstinati perseuerauerant, depositis, in gratiam cum Deo et proximis redierint. A quibus fratres abeuntes tantum sui desiderium reliquerunt, ut egredientibus per aliquot miliaria multi sese comites adiungerent, atque ab illis aegerrime auellerentur, contententes magnis precibus, ut sequenti ad eos quadragesima reuerterentur.

27. Quibus ex rebus omnibus fit, ut non apud romanos so-

lum ciues, sed apud externos etiam populos clarum Societatis nomen habeatur. Ita praelati aliqui, et magnae alii auctoritatis uiri nostrum collegium libenter aliquando adeunt. Inter hos aestate proxima uenit ad nos Hispaniarum legatus <sup>10</sup>, qui, ut est homo in utraque literatura uersatus, disputationes intra nostrum collegium priuatas institui uoluit, philosophicas et theologicas, pransus eo die nobiscum. Nec post multos dies Rmus. et Illmus. cardinalis Borromaesus, summi pontificis nepos, cum illo ipso legato nostrum collegium inuisit; quos unus ex professoribus philosophiae, cum illius classem essent ingressi, eleganti et apposita oratione excepit. Cum item classem rhetoricae ingressi essent, eius facultatis professor, uir in eo genere summus, oratione gratulatoria utrumque ornauit; laudes singillatim uniuscuiusque ita modeste et artificiose complexus, ut magna illos et uoluptate, et admiratione affecerit. Collegium deinde intrantes, carminibus sunt latinis, graecis et hebraicis excepti. A prandio uero disputatum est, quaestiones theologicas legato proponente, quas cum uni ex nostris doctoribus defendendas tradidisset, in eum primum legatus ipse, tum quidam non vulgaris cardinalis doctor, deinde nostri doctores argumenta in ea concertatione proposuerunt; quae ex re non mediocrem illi uoluptatem ceperunt <sup>g</sup>. Qui nostros etiam fratres in diuersas ueluti nationum classes, quae sunt in hoc collegio, ut fere semper, plures quam quindecim distinctos, videre suo quosque ordine uoluerunt.

28. Ita multi etiam praelati serio cum Patre generali agunt de erigendis nostrae Societatis collegiis in suis dioecibus; episcopus osnaburgensis apud Westphaliam, episcopus item herbipolitanus apud Franconiam, tum archiepiscopus salzburgensis apud suos. Quibus omnibus facta est spes mittendarum ad illos coloniarum quas petunt, ubi primum cominodum fuerit. Principes etiam aliqui Germaniae, ac inter hos duo in primis duces

---

<sup>g</sup> coeperunt *ms.*

---

<sup>10</sup> Is erat Franciscus de Vargas Mejía, de quo uide sis NICOLAUM ANTONIUM, *Bibliotheca Hispana Nova*; et BARANDA, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, IX, 75-76.

braunsuigcenses in Saxonia iam aliquot ex nostris ad se uocare coeperunt, cupiuntque summopere multa nostrae Societati collegia in suis ciuitatibus erigere, existimantes nullam esse certiolem restituendae religionis in illis populis uiam, quam si nostrorum opera ad eam rem utantur. Nec pauca in Flandria, nec minoris, ut speramus, utilitatis collegia parantur.

29. De reverendo Patre nostro generali, cuius in synodum tridentinam aduentus, ut optatissimus, ita magnae siue in dicenda sententia, siue in concionando, utilitati fuit, deque aliis patribus, qui cum illo Tridenti agunt, etsi multa dici possent, resque ab ipsis gestas cum apud nos agerent, scribere nos soleremus, nunc id ad nostram curam pertinere non arbitramur. Accepistis puto haec iam ex epistolis tridentinis, aut accipere certe inde commodius potestis.

30. Iam de collegio germanico, quamque late pateat ex illius iuuentutis institutione, non per Italiam solum, sed per exterarum etiam gentes praeclara de Societate apud summos uiros (quorum filii aut nepotes nostrae curae sunt commissi), existimatio, cum alias scriptum sit, id modo solum dicam, cerni maiores in dies in illa iuuentute et in litteris et in christiana pietate progressus, cum plerisque non satis sit, ex illius collegii constitutionibus, singulis quibusque mensibus sacramenta frequentare, sed saepius etiam id faciant. Numero uero sunt nunc, quam antea essent, maiore, ut iam numerentur centum uiginti, praeter nostros, qui illorum curam habent. Germani sunt 27, reliqui maiori ex parte itali, quamuis etiam aliqui sint poloni, scoti, angli, galli, hispani; ex quibus multi sunt clarissimis familiis orti. Vnde fore speramus ut euadant multi in summos uel familiarum uel rerum publicarum administratores. Quia uero ei habitationi quam iam habent, pars altera palatii accessit, quae aedes quingentis aureis nummis in singulos annos conducuntur, multo nunc plures in dies accurrunt, curantque principes multi uiri certatim liberos suos uel nepotes, dum locus superest, nobis tradere.

31. De amerino, tusculano et tyburtino collegiis, quae sunt collegii huius membra, sit satis id in genere dixisse, quae Societatis sunt munera propria, confessiones, conciones, institutionem

iuuentutis, et quae sunt id genus, ita exerceri, ut studentium numerus et confessionis atque Eucharistiae sacramenta frequentium auctior in dies fiat; populus uero erga Societatem magis afficiatur. Et tusculano quidem collegio iam scholas ea communitas erexit, quas adhuc nunquam nostri habuerant; nec aedificio collegii exigua pars accessit. Quae tria collegia quanto sint romanis fratribus commodo, uel hac aestate experti sumus, cum multi qui parum firma erant valetudine, illo transmissi, propter aëris salubritatem sanitati sint restituti, et uiribus ad studia repetenda confirmati.

Haec sunt quae scribenda mihi sese hoc tempore obtulerunt. Dignetur Dominus Iesus Christus hanc suam minimam Societatem et numero et amplioribus suae largitatis muneribus promouere, ut quo auctore haec gesta sunt, eodem promotore maius maiusque in dies capiant incrementum, in maiorem ipsius Dei gloriam et proximorum salutem; eamque ob causam non solum uos, Patres fratresque charissimi, qui huius Societatis alumni estis, sed eos etiam omnes ad quos hae litterae peruenerint, uehementer rogamus, ut eam Domino suis precationibus commendent. Romae, pridie calendas Ianuarii, anno 1562.

R. P. T., ex commissione R. P. rectoris <sup>11</sup>, indignus in X.<sup>o</sup> filius,

FRANCISCUS STEPHANUS <sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Rector collegii romani erat P. Sebastianus Romaeus.

<sup>12</sup> De hoc socio nihil fere invenire potuimus. Ex codice ms. Societatis *Professiones et vota ab anno 1554 ad 1576*, apparet eum vota renouasse Romae die 1.<sup>a</sup> Ianuarii 1562, ubi appellatur Franc. Steph. Valentinus. In *Catalogo cavato del libro... del procuratore*, invenitur ad diem 6 Jan. 1560 quidam Francesco Stephanonio, qui idem esse videtur.



## 75

POLANCUS SOCIETATIS ALUMNIS IN INDIA  
DEGENTIBUSTRIDENTO 7 JANUARIII 1563 <sup>1</sup>.

1. *Ratio et argumentum epistolae.*—2. *Numerus provinciarum Societatis.*—3. *De provincia Portugalliae.*—4. *De baetica.*—5. *De toletana.*—6. *De castellana.*—7. *De aragoniensi.*—8-14. *De gallica.*—15-22. *De Germania inferiori.*—23-30. *De Germania superiori.*—31-41. *De longobardica.*—42-49. *De tusca.*—50-55. *De romana.*—56-58. *De neapolitana.*—59-64. *De sicula.*—65-67. *De concilio tridentino, et de nostris qui eidem intersunt.*

I. Jhs. M. R. en Xpo. Padre, P. Xpi. etc. Aunque se ha scripto a los prouinciales de nuestra Compañía de Europa, que de todos los collegios o casas de sus prouincias hagan scriuir para la India, de las cosas de edificación que pueden darles allá consolación en Xpo. N. S., y también de Roma se scriuirá de lo que ocurriere de aquella casa y collegio nuestro y germánico, todauí scriuiré de dos cosas que de ningún collegio se scriuirán. Una es del número de las prouincias, y collegios o casas que en cada una ay, en estas partes de Europa; otra de lo que aquí pasa en el concilio: aunque de esto y de la yda de N. Padre general a Francia, y lo que passó en aquel reyno, he scripto algunas letras más en particular a Roma y a Portugal, de las quales creo se les enuiará alguna copia.

2. Las prouincias que aora ay en Europa, son 13 (porque la de Castilla se ha diuidido en 2, para mejor se poder gouernar y visitar por sus prouinciales): que son, yendo por la orden de las regiones: Portugal, Andaluzía, Reyno de Toledo, Castilla la Uieja, Aragón, Francia, Inferior Germania, Superior Germania, Lombardía, Toscana, Roma, Nápoles y Sicilia.

3. Portugal <sup>a</sup>, 10.—De los collegios y casas de Portugal,

<sup>a</sup> *Nomina singularum provinciarum et numerum domorum earumdem in marg. habet ms.; nos autem ea primo loco in textu exhibemus.*

<sup>1</sup> Ex adversariis a Polanco castigatis in regist. *Epist. Var. Prov. I*, ff. 117v-122.

porque se dará de allá más particular noticia, ay menos que decir en ésta: son, en Lisboa la casa de S. Roque y el colegio de Sto. Antonio; en Coimbra el colegio de arriba y el de abaxo; el 5.º es el colegio y uniuersidad de Éuora; el 6.º de Porto; el 7.º de Braga, y el 8.º de Braganza: sin las residencias, que son como miembros de Coimbra, como S. Fins, y Pedroso, y algunos otros.

4. Andalucía, 8.—En la prouincia del Andaluzía, de la qual es aora prouincial el doctor Plaza, hay el colegio de Seuilla, donde abrá 40 ó más personas, y diuersos predicadores entre ellos, sin los confesores y maestros; y ua creciendo aquella obra cada día, así en lo material como en lo que principalmente se pretiende, que es el fructo espiritual y aiuda de muchas ánimas.

Cerca de Seuilla se ha aceptado un otro colegio en una villa que se llama Trigueros, en el condado de Niebla; y hase ya aplicado tanta renta, que bastará a lo menos para 20 personas, y por ser la comarca tal que se puede hazer fruto en muchos lugares grandes uezinos, ha auido más ocasión de accettarle.

En Cádiz <sup>b</sup>, que es una yslla cerca de Seuilla, principal puerto y cabeça de obispado, y de aires muy sanos, pidiéndolo mucho la ciudad (que no ha admitido otra ninguna religión) se ha dado comisión de accettar una yglesia muy buena, y junto a la qual fabrica la ciudad la casa, y se aplicará como miembro al colegio de Seuilla, hasta tanto que tenga renta para 20 personas, que entonces començará a estar de por sí. También se fabrica en Marchena, que es villa del duque de Arcos, un otro colegio con mucha costa de aquellos señores, y aun no está acabado.

El 5.º es en Córdoua, donde el colegio se ha casi hecho uniuersidá, leyéndose las artes y theología, ultra de las lenguas; y el número de los nuestros será poco menor que el de Seuilla, y tiene ya su fundación de renta y casa, aunque las cosas van siempre creciendo, y házese mucho fructo con los scholares, y también en el pueblo.

---

<sup>b</sup> Cáliz *ms.*

En Montilla, que es una buena uilla a 6 leguas de Córdoba, de la marquesa de Priego <sup>c 2</sup>, ha hecho aquella señora otro collegio a fundamentis, y dotádole de buena renta, que a lo que creo, será para más de 20 ó 25 personas: y así en las schuelas como en el pueblo, se haze mucho buen fructo, y es aire sano; en el qual los que no se hallasen bien en Córdoba, pueden ayudarse en su salud.

El 7.º es en Granada, donde se ha fabricado un collegio muy capaz y bueno, y abrá de los nuestros hasta 50 personas y algo más; de cuyo ministerio se sirue Dios N. S. mucho en aquella ciudad y contornos de ella. Tienen una parte de la ciudad dicha los moriscos, que se llama el Albaycín, donde se ha tomado otra casa apartada del collegio, y residen en ella algunos de los nuestros, y con ellos uno de la misma lengua árábica <sup>3</sup>, y así con el exemplo de uida y charidad que muestran a aquella gente, y con enseñar a sus hijos letras y doctrina xana., y con la predicación en la misma lengua, se ha començado de algunos años acá, a hazer notable fructo en aquella gente, cosa que después que se tomó Granada de los moros, se auía muchas uezes sin fructo tentado; y casi desesperauaban los arçobispos (aunque santos), de que se pudiesen reducir a uerdadera xpiandad.; pero a Dios no ay cosa imposible.

5. Toledo, 10.—La 3.ª prouincia es del reyno de Toledo; en la qual el más antiguo collegio nuestro es el de Alcalá, donde abrá 50 ó más personas ordinariamente; y vase en las cosas temporales estableciendo y ensanchando; y sin la casa del collegio, han tomado otras para probación de nouicios. Házese allí

---

c Pliego *ms.*

---

<sup>2</sup> Catharina Fernández de Córdoba, saepe in nostris MONUMENTIS laudata.

<sup>3</sup> Indicatur P. Joannes de Albotodo, de quo uide sis ASTRAIN, *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, II, lib. IV, cap. IV, n. 10. De initiis harum scholarum, et de methodo, qua nostri utebantur in pueris mauris erudiendis, exstat in codice *Var. Hist. II*, ff. 104-105, epistola Patris Sancii ad Patrem generalem.

mucho fructo con los scholares, especialmente de la uniuersidad; de los quales, muchas buenas habilidades han entrado y entran en la Compañía.

Otro collegio ay en la misma ciudad de Toledo, donde ya han comprado buena casa y sitio; y los que allí residen, hazen mucho fructo, y le han hecho desde el principio, y espero tendrá grande aumento con el tiempo aquella obra.

El 4.º es en Ocaña, que es una buena uilla de aquel reyno, donde el collegio ya tiene harto buena fundación de renta, creo para más de 20 ó 25 personas; y házese en las schuelas, y en los acostumbrados otros ministerios a nuestra Compañía, mucho prouecho en las ánimas.

En Madrid hay la 5.ª casa o collegio (que no se ha determinado cuál de los dos haya de ser) <sup>4</sup>, donde se predica y se atiende a las confessiones y otras obras pías. Es lugar donde está muchas veces la corte de aquel reyno, y con esto ha tornado muy bien a la Compañía tener allí una fundación, por la comodidad de los que tienen que negociar en la dicha corte.

En esta prouincia está el collegio de Murcia, que es el 6.º, el qual se ha hecho a fundamentis con muy buena yglesia, y renta para 25 ó 30 personas; y todauía el obispo (que es de nación portugués <sup>5</sup>) va acrecentando aquella su obra, animándose con el mucho fructo que della uee proceder, así en las schuelas como en el predicar y en el ministerio de los sacramentos en la ciudad y otros lugares de su obispado.

En la misma está el 7.º collegio, de Placencia, donde el obis-

---

<sup>4</sup> Dubitabatur, scilicet, eo tempore utrum domus professorum Societatis, an potius collegium in urbe matritensi institueretur. Tandem collegium fundare placuit. Hujus autem collegii primordia pertractantur in nostris MONUMENTIS saepius. De domo professorum ibi erigenda agit *Stus. Franc. Borgia*, III, 355, 474; de collegio autem ibid., 316, 486; IV et V frequenter; *Epist. P. Nadal*, I, 797; ALCÁZAR, *Chronohist.*, I, 385 et seq.; PORRES, *Hist. ms. del colegio de Madrid*; et ASTRAIN, II, 53.

<sup>5</sup> Stephanus de Almeйда, episcopus carthaginensis seu murciensis. Hic ex Portugallia in Castellam venerat cum Elisabetha, uxore Caroli V. Cf. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las iglesias... de las dos Castillas*, I, 334.

po pasado <sup>6</sup>, que Dios tenga en gloria, hizo un edificio muy costoso de casa con sus schuelas, y de yglesia, dexando renta para 40 ó más personas; y así en las schuelas con los scholares, como en el pueblo en la predicación y otros medios que usa la Compañía, se haze ordinariamente mucho fructo.

En la misma prouincia está el 8.º collegio de Cuenca, de cuya fundación, quanto a la fábrica y renta, se ha encargado un canónigo rico de aquella yglesia <sup>7</sup>; y creo quedará en lo uno y en lo otro tan bién ordenado, como otros de los buenos de la dicha prouincia; y ayudaráse el de Alcalá de éste para la salud: házese en él fructo.

En Belmonte hay otro collegio, que es una buena villa del marqués de Villena, y cada día ua creciendo en él así el número de los nuestros, como el fructo en las schuelas y en el pueblo con los ministerios de la Compañía.

En Oropesa residen algunos de los nuestros ordinariamente <sup>d</sup>, atendiendo a diuersas obras pías, aunque no ay allí collegio fundado hasta aora.

En el Villarejo, que es una villa de un señor, se haze una casa de probación, la qual funda y dota el mismo <sup>8</sup>, para que se prueuen los nouicios desta prouincia; cuyo prouincial es el P. Valderráuano.

6. Castilla Vieja, 13.—La 4.<sup>a</sup> prouincia es Castilla la Vieja, cuyo prouincial es el P. Suárez <sup>9</sup>; el más antiguo collegio della es el de Valladolid, donde se ley theología, y se haze mucho fructo con la predicación y confessiones, etc.; abrá en él de 30 hasta 40 personas.

Tras éste es el más antiguo el de Salamanca: tiene ya, ultra de su casa con su yglesia, razonable renta, y abrá en él de 30 hasta 40 personas, y házese mucho fructo en la ciudad y lugares

---

<sup>d</sup> *Hoc verb. bis est in ms.*

<sup>6</sup> Dom. Gutierre Vargas de Carvajal. Obierat 27 April. 1559. Cf. *Lainii Monum.*, IV, 336-337.

<sup>7</sup> Petrus Marquina. Vide *Epist. P. Nadal*, I, 569 sqq.

<sup>8</sup> De hac fundatione vide *ibid.* pag. 553, 644-645.

<sup>9</sup> Joannes Suárez, prius rector collegii cordubensis. *Ibid.*, p. 671.



uecinos; y salen así mismo de allí muchas buenas habilidades para la Compañía.

El 3.º es el de Medina del Campo, donde se ha fabricado muy buena casa y yglesia; y está dotado, creo, para 25 ó 30 personas: y ultra del fructo spiritual que se haze en el pueblo con las escuelas y acostumbrados ministerios de la Compañía, se ha pasado allí la casa de probación que antes estaua en Simancas (la qual quedará aora como de un miembro del collegio de Valladolid) y así seruirá para toda aquella prouincia.

Otro ay en Palencia; otro en Segouia, donde se ha tomado muy buen sitio; otro en Áuila; y de cada uno destes se puede dezir lo que arriba se ha dicho de otros; que se uan aumentando y estableciendo de día en día, y en todos ellos se sirue de muchas maneras Dios N. S.

El 8.º es en Burgos, donde tomauan aora unos sitios grandes, por ser estrecha la casa que antes tenían.

Otro se ha hecho en Vellimar, media legua de Burgos, con su yglesia; que será muy cómodo para la salud de los de Burgos: en el uno y en el otro se sirue mucho Dios N. S., y se estiende el fructo a los lugares comarcanos.

En Logroño ay el 10.º, que se comenzó con la hazienda de uno de nuestros hermanos <sup>10</sup>.

El 11.º en Oñate, que es antiguo, fundado por un pariente del P. Dr. Araoz <sup>11</sup>.

En el Villar, cerca de Astorga, ay aora una buena fundación, y trátase de passarla a la misma ciudad de Astorga; y con lo que añade el marqués y el obispo de allí, podrá haber allí hasta 30 personas, según dice el mismo obispo <sup>12</sup>.

En Galicia está el 13.º collegio, de Monterey, debaxo de esta mesma prouincia, y házese fructo muy notable en aquella gente

<sup>10</sup> P. Thomas de Yanguas. P. VALDIVIA, *Colegios de Castilla* (op. ined.), IV, 226.

<sup>11</sup> Petrus Michaëlez de Araoz. *Chron.*, II, 300.

<sup>12</sup> Episcopus asturicensis Didacus Sarmiento, aderat tunc temporis Tridenti. Translatio collegii e Villar de la Vega in Asturicam nunquam effecta est, imo haec fundatio post paucos annos derelicta est. Cf. S. *Franciscus Borgia*, III, 536, annot. 5.

tan necesitada de ayuda spiritual, así en las escuelas, como en la predicación y confesiones, y otras pías obras; y también se ua lo material (con que se han de sustentar los operarios) acrecentando con ayuda del conde de Monterey, fundador; fauoreciendo también el obispo de Orense que aquí está, y siente tanto fruto de aquella obra, que parece sin ella apenas se atreuería a tener cargo de aquel obispado, como él mismo dice <sup>13</sup>.

7. Aragón, 6.—La 5.<sup>a</sup> prouincia es la de Aragón, de la qual es prouincial el Dr. Antonio Cordeses. Ay en ella un collegio en Çaragoça, donde están al pie de 20 personas; y así en la ciudad, como en los lugares comarcanos, y muchos dellos de moriscos, hazen fruto muy notable; y como ha hechado rayzes aquel collegio en mucha contradicción y pacientia, así parece ua creciendo el fruto dél de muy buena manera; y también en lo temporal tienen casa y yglesia y renta, y uan en aumento.

El 2.<sup>o</sup> collegio es el de Barcelona, donde también aumentan sus fábricas, y tienen muy buena yglesia; y el número de los nuestros es poco menor que el de Çaragoça; y el fruto así mesmo muy grande, especialmente en la predicación y confesiones y doctrina xpiana.

El 3.<sup>er</sup> collegio es el de Valencia, donde tienen casa grande, y trattauan de tomar otra para professos; son en número más que en ninguna otra parte de aquella prouincia, y házese grande fruto en la ciudad con la predicación y otros exercicios conformes a nuestro instituto: y entran buenos sugetos de aquella uniuersidad en la Compañía, y espérase entrarán muchos más, con una lección que Ntro. P. les ha concedido leer en el collegio, de theología.

El 4.<sup>o</sup> es el de Gandía, que también en lo material se ha mucho adereçado. Es uniuersidad, y tienen (como sabrán) los nuestros las escuelas todas.

Otro collegio se ha acceptado en la isla de Mallorca; y la gente que se ha enuiado, ha hecho en breue tiempo mucha obra en

<sup>13</sup> Erat tunc temporis episcopus auriensis Franciscus Blanco. De fundatione vero hujus collegii consuli debet *Chron.*, V, 552-553. Comes vero Montis Regii erat Hieronymus de Acebedo Zúñiga et Ulloa.

aquella uiña del Señor, así en las schuelas, como en la predicación y lo demás. Hase tratado de hazer allí uniuersidad, y entregarla a la Compañía.

El 6.º collegio es en Sácer, que es una ciudad de la isla de Cerdeña, donde las necessidades espirituales son tan grandes, que creo dan poca ventaja a las de la India. Están allí al pie de 20 personas de la Compañía, y han hecho singular fructo, así en las schuelas como en la predicación y confesiones, etc.; y dentro de breue tiempo podrá sustentar aquel collegio 40 ó 50 personas, o de allí arriua, de su propria renta. Y porque no se comunicaua fácilmente con el prouincial de Aragón (aunque esté Cerdeña debaxo de aquella corona) se ha traspasado este collegio a la prouincia de Roma por aora; aunque multiplicándose en la misma isla otras fundaciones, podrá ser se haga prouincia de por sí.

Destas 5 prouincias arriua dichas es comisario el P. Dr. Araoz, y también de las transmarinas, después que el P. Francisco de Borja, llamado con breue de S. S., fué a residir a Roma <sup>14</sup>.

8. Francia, 9.—La 6.<sup>a</sup> prouincia es la de Francia, cuyo prouincial era el buen Padre don Pascasio, que murió este 7.<sup>bre</sup> passado, de peste, en París: era uno de los 10 primeros de la Compañía. En su lugar no se ha proueído de otro aún; pero haráse este uerano, plaziendo a Dios. Entretanto tiene cargo de la prouincia el P. Mtro. Joán Pelletario: encomienden al Señor el dicho Padre defunto.

9. Los collegios desta prouincia han sido casi todos muy trauajados por los herejes. Primeramente en Pamiers, donde auían hecho notable fructo en la predicación y escuelas, perseveraron hasta que toda la çidad fué poseyda de herejes, y todos los otros religiosos echados: ellos fueron los últimos, que no pudieron dexar de salirse, aunque con grande sentimiento de los buenos. De Pamiers fueron a residir a Tolosa; y el que era rec-

---

<sup>14</sup> Vide, sis, de hoc itinere S. Francisci in Urbem, ASTRAIN, loc. cit., II, lib. I, cap. IV; et *Epist. P. Nadal*, I, 485 et seq.

tor (que es el dicho P. Joán Peletario) ha predicado allí con grande aceptación y prouecho spiritual de muchas ánimas; y por la uerdad del euangelio fué muy perseguido y preso, por calumnias de herejes; mas Dios N. S. le libró, y en la mesma cárcel, y después de salido, a hecho mucho bien con su doctrina en la predicación, y con el ministerio de los sacramentos en aquella tierra. La qual después se ha purgado de los herejes con mano fuerte, y con matanza de millares dellos; y después han auido del rey un monasterio de monjas heréticas que justificaron, pidiéndole los de la çidad de Tolosa al rey para un collegio de nuestra Compañía; al qual se passarán los que antes estauan de prestado en aquella çidad y tenían schuelas y predicauan, y por la instancia que han hecho muchas personas principales con nuestro Padre, se embiará allí más gente para que sea collegio más cumplido.

10. En Rodez, que es una çidad a dos jornadas de Tolosa, se ha aceptado un otro collegio este año del 62, no obstantes las g[u]erras y bullicios de Francia; y la gente que allí se ha embiado, tiene ya en las eschuelas más de 500 scholares, como entendemos; y así en la çidad como en otras partes fuera della, se ha hecho grande fructo con la predicación. Fundan este collegio el cardenal de Armiñaque <sup>15</sup> y la çidad mesma.

11. El 4.º collegio es el de Tornón, que se començó el año del 61, cuyo fundador es el cardenal Tornón, de buena memoria <sup>16</sup>. Tiene dotación para cerca de 40 personas, y es vniuersidad; tenían los nuestros al pie de 1.000 scholares, y hazíase, allí y en los lugares uezinos, especialmente en Valencia (cabeça del Delfinado, que está a tres leguas), muy singular fructo; mas quando el ejército de los herejes tomó a Valencia, matando al gouernador cathólico, y prendiendo al maestro Emundo <sup>17</sup>, rector del dicho collegio de Tornón, que allí predicaua, luego embiaron

<sup>15</sup> Georgius d'Armagnac, episc. ruthenen.; postea episcopus auenionensis, qua in urbe obiit 10 Jul. 1585.

<sup>16</sup> Franciscus de Turnone. Obierat 22 Aprilis 1562.

<sup>17</sup> Edmundus Augerius. De hac insectatione lege FOUQUERAY, loc. cit., l. II, cap. VIII, nn. 7-8.

gente para tomar la uilla de Tornón; y así el señor della rogó a los nuestros que, porque no fuese saqueada por amor de ellos la tierra, que se saliesen della; y así lo hizieron. Y porque desta cosa, que merece particular letra, creo tendrán allá auiso más por estenso, solamente diré que fué seruido Dios N. S. de dar espíritu de martirio y fortaleza, así al rector como a todo el collegio dicho; y contentándose de la preparación del ánimo, los libró a todos, quién de prisiones, quién de peligros urgentísimos; y finalmente llegaron saluos por diuersas uías a otro collegio de la Compañía en Auernia, que se dize Billón.

12. Este de Billón es el quinto collegio desta prouincia, del qual fué fundador el buen obispo de Claramonte (que Dios aya)<sup>18</sup>, fabricando la casa y la yglesia a fundamentis, y dexando dotación con que se podrán mantener, creo, 30 personas o más de la Compañía. Es también ésta vniuersidad, como la de Tornón, donde se leen letras de humanidad, artes y theología, y abrá 1.000 scholares, poco más o menos, que freqüentan nuestras schuelas. Dexó el mesmo obispo renta para un collegio de pobres scholares que ayan de ser ecclesiásticos, los quales admite y despide la Compañía, y los tiene debaxo de su disciplina. Allí se han entretenido también los de Tornón, aunque el Mtro. Emundo y otros se han derramado por aquella prouincia, predicando con notable fructo; y acercándose una multitud de herejes armados a Billón, también se uuiéron allí de dexar las schuelas, y esparcirse los nuestros por unas partes y otras; mas esto duró poco: porque excitada la gente cathólica con especial ayuda de Dios (cooperando mucho el dicho Mtro. Emundo con mouerles a tomar medios de aplacar la yra diuina, y armas para defenderse de los enemigos), echó todos los herejes de la prouincia de Auernia, tomando una uilla uezina de Billón, que era como una Geneua, asillo de herejes<sup>19</sup>; y en poco más de un mes que predicó en ella Mtro. Emundo, se reduxeron y abiuraron sus heregías más de 1.500 personas, sin los niños; y así tornó luego el exercitio del collegio

<sup>18</sup> Saepissime in nostris MONUM. citatus Gulielmus a Prato. Obierat 22 Octobris 1560.

<sup>19</sup> Urbs, quam galli dicunt Issoire. Cf. FOUQUERAY, *ibid.*, cap. XI, n. 8.



de Billón. Y también pensaua (como tenemos auiso por las últimas letras) el Mtro. Emundo, de reduzir presto su collegio a Tornón; y es cosa de notar que con ser tan enemigos los hereges de la doctrina cathólica que enseña nuestra Compañía, y con auer estado en Tornón tanto tiempo, y hecho mucho daño en las ymá-gines y cruces de la yglesia mayor, no han tocado cosa ninguna de la yglesia de nuestro collegio, ni de la casa: que parece que algún ángel le ha guardado.

13. En la dicha Auernia dexó el mesmo obispo de Claromonte (que Dios aya) fundación de un otro collegio para en la villa de Mauriac <sup>e</sup>, con que se podrán mantener, creo, 20 personas o más, dexando también algunos millares de escudos para la fábrica, ultra lo que da la mesma uilla.

14. El 7.<sup>mo</sup> collegio es el de París, que es el más antiguo desta prouincia, fundado por el mesmo obispo, que dexó renta para 25 ó 30 personas, sin la fábrica; y sin la fundación de otro collegio para pobres, a los quales dexó asimesmo renta, de la manera que se dixo de los de Billón.

15. Inferior Germania, 8.—La 7.<sup>ma</sup> prouincia es la de la Inferior Germania, en la qual se ha començado el año del 62 un collegio en Tornai, que es de las tier[r]as de Flandes más uezinas a Francia, ajudando la çiudad y el cabildo de la yglesia catedral, y otros particulares. Ay de 20 hasta 30 personas de los nuestros, y tienen otro collegio debaxo de su disciplina; y así en las schuelas con los scholares que acuden muchos, como en la yglesia con el pueblo, hazen mucho fructo, y dan grande odor y edificación de sí.

16. El mesmo año del 62 se ha embiado otro collegio a Cambray, que es también en los confines de Flandes, a instancia del obispo, que es príncipe del imperio, y es el que hace la fundación <sup>20</sup>. Esperamos se seruirá dél mucho Dios N. S.

17. El 3.<sup>o</sup>, y más antiguo de todos, es el de Louayna, don-

---

<sup>e</sup> Moriach *ms.*

---

<sup>20</sup> Cameracensis episcopus ab anno 1558 ad 1570 fuit Maximilianus de Bergis (de Walhain).

de ay muy buena casa, y también, sin los nuestros, se admiten otros estudiantes debaxo de la disciplina dellos, aunque estén aparte. Y hase enbiado este inuierno passado nueuo rector y gente; y espérase que se aya mucho de aumentar aquella obra en el fructo spiritual, y también en lo material que a este fin se ordena.

18. La 4.<sup>a</sup> residencia es en Anuers, çidad muy principal y rica, y de infinito tráfago de negocios, y así muy necessitada de ajuda spiritual: es en Brauancia. Predica allí uno de los nuestros, y otros se han embiado para residir allí, y espérase tendrá esta obra un gran progresso con la ajuda diuina; ase començado el mesmo año del 62.

19. En Colonia, que es cabeça del imperio de Alemaña, ay de cinqüenta hasta 60 personas de la Compañía, y hazen singular fructo en las schuelas que tienen, así de letras de humanidad, como de artes y theología. Tienen también en otra casa de aparte grande número de estudiantes debaxo de su disciplina doméstica, y muy gran número de otros forasteros; y házese allí mucha gente para la Compañía. También predicán en la yglesia maior y en la de Santa Úrsula, donde están los cuerpos de las 11.000 vírgines; y ha salido aun a los lugares uezinos, ultra de la çidad, muy grande ajuda spiritual de este collegio.

20. En Tréuere, el arçobispo y elector del imperio <sup>21</sup> ha dado principio a otro collegio, que tendrá fundación para 25 ó 30 personas: es vniuersidad antigua, que toda quasi la tendrá en [su] mano la Compañía; y por esta uía y de los otros ministerios de nuestro instituto se haze allí mucho prouecho en las ánimas, y se espera mayor de cada día.

21. En Maguntia se ha començado asímesmo otro collegio por el arçobispo de allí <sup>22</sup>, que también es elector del imperio; y hase entregado a los nuestros el collegio de la facultad de theología; y leen asímesmo con grande fructo las letras de humanidad en las schuelas, por la ocasión que ay de enseñar la dottrina xpiana, y cathólica a los que allí uienen aun de las prouincias

<sup>21</sup> Cf. epist. 70, annot. 17.

<sup>22</sup> Vide epist. 70, annot. 25.

de los heréticos; y presto auían de començar la theología; y toda la vniuersidad creo la tendrá en su mano presto la Compañía. Predícase allí en diuersas partes; y generalmente en estos collegios de Alemaña, no solamente se ayudan a conseruar los cathólicos, que están en graue peligro de preuaricar en la fe, mas se reducen a la yglesia muchos hijos perdidos con heregías, con el fauor diuino.

22. En Osnaburgo, a instantia del obispo <sup>23</sup>, que tiene su yglesia en Vuesfalia, cerca de Saxonia, se ha acettato un otro collegio, aunque la gente no se ha hasta aora embiado, sino vno que predicó allí vn poco de tiempo. El prouincial desta Inferior Germania es el P. Mtro. Euerardo Mercuriano.

23. Superior Germania, 14.—La 8.<sup>a</sup> prouincia es de la Superior Germania, cuyo prouincial es el Dr. Pedro Canisio, el qual reside en Augusta, donde se ha dado principio a un collegio, y se ha hecho y haze notable fructo en la conseruación de los cathólicos, y reducción de muchos hereges al gremio de la Yglesia.

24. El segundo collegio, y más antiguo de la prouincia, es en Vienna de Austria, fundado por el emperador don Fernando para 70 ó más personas; y están allí aora 60 poco más o menos; y tienen general studio de lenguas, philosophía y theología, y buena yglesia, que ya fué de los Carmelitas, con su mesmo monasterio; y así en la predicación y ministerio de los sacramentos, como también en las schuelas con los scholares, que son en grande número, se ha hecho y haze grande fructo; aunque al presente la peste tiene uedadas las schuelas en aquella çidad; y así en otras desta prouincia, en la qual Dios N.-S. ha guardado los nuestros; aunque no dexan de acudir a las necessidades de los próximos enfermos de peste, y sanos. Han hecho los nuestros deste collegio de Vienna otro para pobres scholares, y otro para gente noble, debaxo de la disciplina del nuestro collegio, y anse ganado y se ganan muchos buenos sugetos, así de Alemagna, como de Vngría y Polonia, en aquella ciudad.

---

<sup>23</sup> Joannes de Hoya.

25. El 3.<sup>o</sup> es en Praga, cabeça del reyno de Bohemia, que ha fundado el mesmo emperador para 40 ó más personas, aunque aora, porque fabrican, no serán sino hasta 30 poco más o menos. También tienen allí otro collegio debaxo de su institución, de studiantes seglares, y mucho concurso de studiantes de fuera en sus schuelas, donde leen letras de humanidad y de philosophía y theología; y se predica en lengua thudesca y bohémica; y también se ganan buenos sugetos para la Compañía, y cada año se reduce buen número de hereges a la yglesia cathólica. Después que allí está este collegio, se ha también instituído arçobispo, que más ha de 100 años que no le auía en aquella çiudad y reyno <sup>24</sup>.

26. El 4.<sup>o</sup> collegio es en Tirnauia, tierra de Hungría, donde el arçobispo de Strigonia tiene su yglesia catedral, por tenerle el turco su metròpoli ocupada. El mesmo emperador y el arçobispo <sup>25</sup> han fundado este collegio para 30 ó más personas; aunque no están allí tantos aora, porque se ha començado poco ha, y la peste aún no ha cessado. Tiénense allí schuelas; y con la predicación también se ha començado a hazer fructo en aquella gente.

27. El quinto es en Hispruch, cabeça del condado de Tirolo, que se començó este año del 62; y ay en él 20 ó más personas, aunque la fundación que haze el mesmo emperador sea para muchos más. Házese mucho fructo en las schuelas, que ya tienen muy llenas, y en la predicación en la yglesia principal del pueblo. También se ley una lección de theología; y porque está allí el consejo de aquellos estados del emperador, tratan de que sea studio general; y pienso será este año de los collegios prouechosos al bien común desta prouincia.

28. En el estado del duque de Bauiera <sup>26</sup> tenemos el sexto collegio, de Ingolstadio, donde se leen las facultades que en Viena y Praga, por los nuestros, que serán al pié de 30; y también tienen otro collegio de studiantes debaxo de su disciplina, sin

<sup>24</sup> Ab anno 1431 ad 1561 nullus fuerat episcopus; primus post restorationem fuit Antonius (Brus) de Muglitz. EUBEL, III, 297.

<sup>25</sup> Cf. epist. 65, annot. 5.

<sup>26</sup> Albertus V.

otros muchos que uienen de fuera a las schuelas; y en ellas y en los otros ministerios de la Compañía se haze buen fructo.

En el mesmo ducado está el 7.<sup>mo</sup> collegio, de Monicho <sup>f</sup> (fundado también por el duque, como el de Ingolstadio) para hasta 30 personas; y ase hecho y házese mucho bien en aquella çiuudad, donde suele residir la corte ducal.

29. Ase aceptado otro collegio y vniuersidad del obispado de Augusta, que se llama Dilinga, donde el cardenal de Augusta tiene hasta aora buenos lectores seglares; y como aya gente de la Compañía para poder darle, se embiarán aquellos fuera: será fundación para 30 ó 40 personas, a lo que creo.

30. También se ha aceptado en Herbípoli <sup>27</sup> un collegio applicando para él el papa, a instantia del obispo, una buena renta de un monesterio desolado; mas aunque mucha priesa da el obispo, no se ha podido hasta aora embiar gente: podrá ser que este año del 63 se embie, con la diuina gratia. Otro tanto digo de un collegio que se ha aceptado en Straubinga, çiuudad del duque de Bauiera, muy necessitada por las heregías; y de otro de Vratislauia, en la prouincia de Slesia, cerca de Vngría; y otro en Salizburgo, que haze el arcioispo <sup>28</sup>: porque se han aceptado las fundaciones, pero no se ha aún embiado gente. Y por ser muy grande la prouincia, se abrá de diuidir este año en dos.

31. Lombardía, 10.—La 9.<sup>a</sup> prouincia que aora tenemos, es de Lombardía, cuyo prouincial es el P. Benedicto Palmio. El más antiguo de los collegios della es el de Padua; el qual, aunque tiene fundación para más de cinquenta ó 60 personas, porque uiue el fundador todauía <sup>29</sup>, y lleua por su uida gran parte

---

<sup>f</sup> *Sic pro* Monachio, Munich, München.

---

<sup>27</sup> Vulgo Würzburg cujus episcopus erat Fridericus de Wirsberg.

<sup>28</sup> Joannes Jacobus Khuen de Belasy. Cf. BRAUNSBERGER, loc. cit., III, 467-468.

<sup>29</sup> Patavinum collegium fundavit Andreas Lipomanus, prior Sanctissimae Trinitatis. De cujus initiis vide *Chron.*, I, 98 et 147. Lipomanus vero obiit ann. 1574. Cf. SACCHINUM, loc. cit., part. IV, n. 27.



de los frutos, serán solamente en torno a 25 personas; y en las schuelas y predicación y obras pías, se haze en aquella vniuersidad mucho bien, y se han ganado algunos muy buenos sugetos. Tienen muy buen sitio, y uanse los edificios mejorando.

32. El segundo lugar es el de Venetia, que será antes casa que collegio. Ay allí algunos menos que en Pádoa, pero el fructo spiritual de la predicación y ministerio de los sacramentos de confesión y communi6n, y de muchas obras pías, es notable en aquella çiuad; y han hecho, de limosnas, los nuestros muy buena yglesia y casa. En el mesmo estado de venetianos ay otra casa con su yglesia en la villa de Bassán.

33. En el estado del duque de Sauoya está el collegio de Mondeuí, en el Piamonte, fundado por el mesmo duque <sup>30</sup>, donde se haze en las schuelas y predicaci6n buen fructo. Y en el mesmo estado se ha determinado N. P. de accettar otro collegio que offrescen de la çiuad de Turín, que es la principal del Piamonte; aunque no se ha embiado gente: podrá ser se embie este año.

34. En el estado de Milán ay un collegio en la çiuad de Como, debaxo desta mesma prouincia, el qual ua creciendo y establesciéndose con mucho buen fructo spiritual, especialmente en las schuelas.

35. Cerca de Como, en Ponte de la Valtelina, se acceptó un collegio, y se embió gente a él, que començaua a hazer gran fructo; mas porque está aquella valle debaxo del dominio temporal de los Grisones, que son por la mayor parte heréticos, echaron los nuestros de allí, con grandísimo dolor de aquella tierra. Todavía de nueuo procuran que torne[n] allá, y así pienso tornará[n] presto. Dexó fundado el collegio un particular de la mesma tierra, que ya murió, llamado Antonio Quadrio.

36. En la mesma çiuad de Milán, el arçobispo, que es el cardenal Borromeo, sobrino del papa, ha pedido un collegio, y nuestro Padre se le ha concedido; mas aún no se le ha embiado, porque las cosas primero se han de aderezar. En Mantua se

<sup>30</sup> Vide epist. 71, annot. 21.

accepta otro por la instancia que haze el cardenal de Mantua <sup>31</sup>, legado del concilio.

37. En Ferrara ay otro collegio en esta mesma prouincia, fundado, parte por el duque <sup>32</sup>, parte por una señora particular <sup>33</sup>. Tiénense schuelas, y en la predicación y confesiones se haze buen fructo.

38. También es desta prouincia el collegio de Bologna, que este año passado ha auido una buena yglesia propria, y comprado una casa muy buena, sin la que tenía. Házese mucho bien en las schuelas y en la predicación y otros acostumbrados officios de la Compañía; y aunque no tiene fundación de renta asentada, ya ay alguno que tratta de dotarle.

39. En Módena ay asimesmo otro collegio de poca gente hasta aora; pero ua creciendo en el fruto spiritual, y también en el material.

40. En Forlì, que es en la prouincia de Romaña, del dominio del papa, ay asimesmo collegio que se ha este año passado dotado de renta suficiente; y en las schuelas y sermones y confesiones, se ha hecho y haze allí mucho fructo.

41. Estos son los collegios de Lombardía, sin otros de que se trata, de Plasencia y Parma y Fossano, y de aquí en Trento (que está en los confines de Lombardía y Alemaña), que por no hauer madurado la cosa, ni auerse aceptado, no se deuen poner en cuenta de los otros, aunque creo no dexarán de hazerse en los dichos lugares un día destes.

42. Toscana, 8.—La décima prouincia es la de Toscana, cuyo prouincial es el P. Pedro de Ribadeneyra. El primer collegio della es el de Florencia, fundado por la duquesa, que sea en gloria <sup>34</sup>; y uase aumentando con el tiempo, y en las eschuelas y predicación y confesiones, y otras obras pías, se haze lo acostumbrado.

---

<sup>31</sup> Hercules Gonzaga. Obiit 2 Mart. hujus anni 1563. Cf. MERKLE, loc. cit., II, 351.

<sup>32</sup> Hercules II.

<sup>33</sup> Maria Frassona de Jeso. Cf. *Chron.*, II, 495 sqq.

<sup>34</sup> Eleonora de Toledo, quae obierat 24 Decembris 1562. MERKLE, *ibid.*, 544.

43. El 2.<sup>o</sup> es el de Génoua, fundado por un ciudadano de allí que aún uiue, y no quiere ser nombrado; házese también allí mucho buen fructo en las schuelas y en lo demás, y crece así-mismo lo material.

44. El 3.<sup>o</sup> es en Sena, del qual digo lo mesmo, quanto al fructo; y uanse de día en día mejorando en lo material.

45. El 4.<sup>o</sup> es en Montepulciano, donde han tenido los nuestros hartos traujos, y así es de esperar que sobre este fundamento crecerá mucho la fundación. Házesē en las schuelas y en la predicación y confessiones lo que en los otros.

46. El quinto es el de Perosa, fundado por el cardenal que llaman de Perosa <sup>35</sup>; y aora atienden a fabricar mejor la yglesia y casa, y en todo lo material se uan poniendo en mejor orden; y así-mismo en lo spiritual se ha hecho y haze mucho buen fructo.

47. El 6.<sup>o</sup> collegio es el de Ntra. Sra. de Loreto, que se ha establecido este año del 62, con renta para cinqüenta personas, poco más o menos, y casi tantas ay allí ordinariamente; y házese muy notable fructo en las confessiones, principalmente concu-riendo a aquella santa casa mucha gente de todas partes, y con grandes necessidades spirituales. Acéptanse allí hartos nouicios, y pruéuāse, como también otros que de Roma se embían.

48. El 7.<sup>o</sup> collegio es en Macerata, çiudad principal de la Marca de Ancona, el qual se ua cada día aumentando y estable-ciendo en lo material; y en las schuelas y predicación se haze muy buen fructo. Abrá fundación para 20 ó más personas (y casi tantas están ya allí), y es lugar para esperar mucho aumento.

49. Cerca de Macerata se ha açeptado una casa con su ygle-  
sia y razonable renta, para casa de probación, donde ya está al-  
gún número de los nuestros. También piden en esta prouincia  
otros collegios de nueuo, como en Ancona, Fermo y Ascoli y  
otras partes, mas no ay determinación entera de aceptarlos has-  
ta aora.

50. Roma, 6.—La 11.<sup>a</sup> prouincia es la de Roma, que no tie-  
ne prouincial, ni le ha de tener, sino el mesmo general de la

---

<sup>35</sup> Julius (Fulvius) Corneus, episc. perusinus. Obiit 4 Mart. 1583.

Compañía; aunque quando él está ausente, dexa quien en su lugar haga este officio, como aora lo haze el P. Francisco de Borja, que es comissario desta prouincia y de las otras 4 de Italia y Sicilia. La casa nuestra de Roma es la cabeça della, que con ser casa de professos, también lo es de probación de nouicios, y comúnmente suele hauer en ella de 60 hasta 70 personas, poco más o menos.

51. La 2.<sup>a</sup> fundación es la del collegio romano, donde abrá 200 personas de los nuestros, poco más o menos.

52. La 3.<sup>a</sup> es la del collegio germánico, donde abrá 140 personas, y dellas cerca de 20 de la Compañía; pero no uengo a otros particulares, porque se scriuirá a Roma que de allá tengan cuydado de lo hazer.

53. La 4.<sup>a</sup> fundación es en Tíuoli, a media jornada de Roma, donde también ha crecido y crece lo material, y se haze buen fructo en las schuelas y otros píos ministerios de la Compañía.

54. La quinta es en Frascada, para donde también se han concedido schuelas, y se ha hecho y haze mucho prouecho spiritual en la tierra; y ase también mucho fabricado en la casa; y la çiudad, sin la yglesia muy buena que ha dado, da alguna renta; y este collegio con el de Tíuoli son un gran remedio para los indispuestos de Roma, por estar el que más lexos a media jornada, y ser de muy buenos y sanos ayres, y frescos al uerano.

55. La 6.<sup>a</sup> fundación es en Amelia, que es una çiudad poco más de una jornada de Roma, también de ayres muy sanos; y allí tienen casa con yglesia y con sus schuelas, y se ha hecho y se haze muy buen fructo en ella; y también se ayudan los conualescientes de Roma, a los ueranos, de aquella estancia.

56. Nápoles, 4.—La 12.<sup>a</sup> prouincia es la del reyno de Nápoles, cuyo prouincial es el P. Mtro. Salmerón, que aora está aquí en el concilio. El primer collegio es de la mesma çiudad de Nápoles, donde se ha hecho muy buena yglesia, y tienen casa grande, aunque han de hazer otra de nueuo. Ay allí de 40 hasta 50 personas; y así en las lecciones de las schuelas, como en la doctrina xpiana. y predicación, y el ministerio acostumbrado de

los sacramentos, se ha hecho notable beneficio a aquella çiudad, y se haze continuamente.

57. El 2.<sup>o</sup> collegio es el de Nola, donde tienen por casa el palacio principal, que solía ser del señor de aquella çiudad, cuya muger, la condesa de Nola, biuda <sup>36</sup>, ha fundado el collegio donde podrán estar 25 ó 30 personas, aunque aora no están tantos; los que están hazen en las schuelas y en los otros ministerios de nuestro instituto mucho prouecho spiritual a la çiudad; y aora hazen también otro collegio para la institución de scholares encomendados debaxo de su disciplina.

58. El 3.<sup>o</sup> es en Catanzaro, en Calabria; el 4.<sup>o</sup> en Milletto <sup>37</sup> della mesma Calabria, donde las çiudades mesmas han dado casa y yglesia y renta; mas aunque se ha embiado alguno por allá, no se ha embiado la gente cumplida, porque se pongan en orden primero las cosas.

59. Sicilia, 12.—La 13.<sup>a</sup> prouincia es la de Sicilia, de la qual es prouincial el P. Hierónimo Doménech. El más antiguo collegio que allí ay es el de Mecina, donde abrá de 45 hasta cinquenta personas por ordinario; y sin la casa dél con sus schuelas y yglesia, tienen de aparte otras casas muy buenas para la probación de los nouicios, uezina al collegio. Tiene renta conueniente, y aora se espera mayor aumento della, porque se ha embiado orden de comenzar a leer las artes; y con el tiempo también podrá ser se haga uniuersidad cumplida. En las schuelas y en los sermones y confessiones, con los demás exercitios acostumbrados a nuestra Compañía, se ha hecho en aquella çiudad singular fructo y muy gran mudanza en bien.

60. El 2.<sup>o</sup> collegio se fundó en Palermo, donde ay ordinariamente de cinquenta hasta 60 collegiales; y tienen de aparte también ellos su casa de probación, uezina al collegio, y uiuen de su renta; y en las schuelas, y también en la yglesia con el pueblo, se haze mucho fructo, y se ha hecho por el passado, como dixé del de Mecina.

<sup>36</sup> Cf. epist. 61, annot. 16; et *Epist. Salmer.*, II, 313.

<sup>37</sup> Alias nominatur Melito. Cf. *Lainii Monum.*, IV, 285.



61. El tercer collegio es en Siracusa, çiuad antigua de Sicilia.

El 4.<sup>o</sup> en Catania, que hasta aora sola es vniuersidad en aquel reyno; y en la una y en la otra parte, en las schuelas, predicaciones y confessiones se ha hecho y haze muy gran prouecho en las ánimas, y se instituye la jouentud en letras y buenas costumbres, de que auía gran falta en aquel reyno. En estos 4.<sup>o</sup> dichos lugares, las çiuades mesmas an dado gran ayuda a las fundaciones, y el rey ha ayudado, y otros particulares.

62. El quinto collegio es en Monreal, çiuad uezina a Palermo, y de ayres muy sanos, y frescos en uerano, que son grande ajuda para la salud de los nuestros de Palermo. El principal auctor deste collegio a sido el cardenal Fernesio <sup>88</sup>, arçobispo de Monreal; y en las schuelas y en los demás exercitios de nuestro instituto se haze el fructo que en los otros collegios.

63. El 6.<sup>o</sup> es en Bibona, que se ha fabricado a fundamentis, y dotado por el duque de Bibona <sup>89</sup> y su muger doña Isabel de Vega, que Dios aya.

64. El 7.<sup>mo</sup> es en Calatabelota, tierra de las mejores del mesmo duque; y en entrambos ay eschuelas, y con la predicación y confessiones y todas obras pías, se ha hecho y haze mucha ayuda a aquellas ánimas.

Sin estos siete collegios y dos casas de probación, ay algunos como miembros, y especialmente del collegio de Palermo, Mesina y Bibona, donde residen algunos nuestros.

Y esta es la summaria relación de los collegios de Europa, y residencias firmes de la Compañía, que me ha parecido dar, teniendo por çierto se consolarán allá con ella; pues la unión de la charidad hará que tengan por proprio todo lo que es de sus hermanos, en todas partes. Algunos de la Compañía han residido y residen en otras partes; mas por ser ad tempus, no hago mençión de las tales residentias. De los del Brasil allá tendrán por otra parte noticia.

<sup>88</sup> Alexander Farnesius, Pauli III nepos. EUBEL, III, 25.

<sup>89</sup> Petrus de Luna. *Lainii Monum.*, II, 43; *Chron.*, II, 554.

65. Ahora me queda dar alguna relación de lo del concilio; y no embiaré las sesiones de hasta aquí, porque no dudo que el Sr. embaxador de Portugal que aquí está <sup>40</sup>, las abrá embiado al reyno, y de allí también creo se embiarán a la India. Esto diré, que de algunos centenares de años a esta parte, no se ha aiuntado tan grande número de perlados y doctores. Abrá poco menos de 250 perlados, que tienen uoto definitiuo, y más de 100 theólogos que le tienen consultiuo. A embiado S. S. por legados, al cardenal de Mantua y al cardenal Seripando, y el cardenal warmiense, y al cardenal Simoneta, y al cardenal de Altahems; sin los quales ay otros 2 cardenales: el de Lorena y el de Trento. También tiene el emperador 2 embaxadores, y el rey de Francia otros 2 ó 3; y el de Portugal tiene el suyo, y así el rey de Polonia, y señoría de Venecia, y duques de Bauiera y Florencia, y otros. El rey de España ha embiado embaxador, aunque no está en Trento, sino cerca de aquí por ciertos respetos; o vendrá él presto, o abrá en Trento una persona principal sin título de embaxador, de su parte.

Han embiado los mesmós príncipes sus theólogos, y ay generales de diuersas religiones, y tienen uoto definitiuo como los otros perlados. Ay con toda esta freqüencia muy gran quietud, y con morir de peste en Alemaña y en Italia muchos, al deredor desta ciudad, que es el paso ordinario de la una región a la otra, conserua Dios N. S. la salud en el concilio; en manera que muy pocos han muerto de tanta multitud, y mantiénese con abundancia de todo lo necessario la gente (aunque muy principal) que aquí está, ayudando para ello liberalmente el papa.

66. Quanto a lo que toca a las personas de la Compañía que aquí están, N. P. general fué llamado de Francia con diuersas letras de parte de S. S. que le auía embiado [a] aquel reyno, donde lo que passó se ha scripto a Roma y a Portugal, y de allá se lo <sup>g</sup> podrán comunicar las letras <sup>41</sup>; y ha ordenado tuuiese uoto diffi

<sup>g</sup> *Obscurum in ms.: an les?*

<sup>40</sup> Orator regis Portugalliae in concilio tridentino erat Ferdinandus Martinez Mascarenus (Mascarenhas). MERKLE, loc. cit., II, 557.

<sup>41</sup> Litterae, quibus alludit, in *Lainii Monum.* edimus.

nitio entre los perlados. Sin él, ha sido embiado el P. Salmerón por S. S., por el 1.º de 4 ó 5 theólogos que aquí están de su parte. Uino así mismo el P. Canisio de Alemaña, y el Dr. Juan Couillón, embiado como theólogo del duque de Bauiera. Estamos también aquí el P. M. Nadal y yo; todos, fuera del Padre general, con uoto consultiuo entre los theólogos: y así N. P. como los demás, quando se ha ofrecido dezir sus pareceres, lo han hecho con mucha satisfacción y buen odor de la Compañía; mas especialmente se ha seruido Dios N. S. mucho, y se sirue de la doctrina y autoridad del dicho N. P. general en cosas de mucha importancia para el bien de la yglesia; y en esta parte me podría mucho alargar, aunque no lo haré por hauer ya sido muy largo, y porque de Portugal podrán comunicarles lo que se les ha escrito. Aprouéchanse muchos perlados del consejo y ayuda de los que aquí están, y creo son éstos de los que tienen mejores uotos. También han predicado al concilio algunas vezes, así N. P. general como el M.º Salmerón, y de cosas muy a propósito para el bien proceder de la synodo. Y sin lo uniuersal (de que se ha dicho) remite el concilio algunas cosas particulares a algunos diputados; entre los quales interuienen algunos de la Compañía, especialmente N. P.; y quando hay tiempo (como le hay muchas uezes), también se oyen hartas confessiones, y se ganan o conseruan las amistades de muchos perlados, y diuersos de ellos tratan de hazer collegios de la Compañía. Y sin toda esta ocupación, N. P., con los que aquí están, atiende a las cosas de su officio en el gouierno de la Compañía. No se sabe si será largo o breue el concilio; porque todauía uienen algunos obispos de nuevo: y los herejes hasta aora no se uey que uengan, por ser gente sediciosa los principales entre ellos, y que antes por otra uía que por la del concilio pretienden sus diseños. La 7.ª sesión se ha differido por ciertas controuersias algo difficiles que se han tratado, tocantes más a la reformation que a los dogmas de la fe; pero es de esperar en Dios N. S., que las conclusiones serán muy buenas, aunque las premissas sean algo trauajosas. Y esto baste, pues sería cosa larga entrar en los particulares desta materia.

67. N. P. general y los demás todos que aquí estamos, nos encomendamos encarecidamente en las oraciones y sacrificios de V. R. Y pues ésta yrá duplicada o triplicada, V. R. la comunicará con los charísimos PP. y HH. nuestros de su prouincia, aunque estén lexos. Dígnese Dios N. S. acrecentar en todos, acá y allá, su santo espíritu y gratia, para que todos sintamos y cumplamos perfectamente su santíssima uoluntad, empleando la uida y la muerte en su santo seruicio. De Trento 7 de Enero de 1563 <sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> In iisdem registis, fol. 139v.-140r., inuenitur sequens epistola sine nomine auctoris: «Illmo. et Rmo. Sr. in Xpo. osservandissimo. Hoggi ho inteso che V. S. Illma. haueua scritto alli Illmi. legati, fra altre cose, che mi douessino ammonire me et altri simili di usar maggior circunspecttione in parlar del Illmo. cardinal de Lorena: Et quantunque mi persuado che non sarà mossa V. S. Illma. a scriuere tal cosa senza essere informata da persone graui; tuttauia, per la parte che mi tocca, mi è parso douer auisare V. S. Illma. che in mia conscientia io non trouo hauer mai parlato di quel Illmo. cardinale cosa alcuna che tornassi in alcun preiudicio del buon nome et honore suo. Parte perchè l' ho molto poco conosciuto, et quel che per raguaglio del N. P. generale et altri che hanno hauuto di esso noticia è inteso, è stato in comendatione di molti doni d' Iddio di esso; parte perchè la Compagnia nostra de la quale tiene in Francia la protetion detto cardinale, ha riceuuto molti beneficii da S. S. Illma. et ne espeta tuttauia in quel regno; sichè tutti hauemo speciale affetto de amore et obseruantia uerso di quella; et per consequente hauemo parlato conforme al tal affetto, reputandoci obligati all' honore et seruicio di esso. Et se qualchuno l' hauessi inteso altrimenti, tengo per certo si sarà inganato. Quando però per transcorso di lingua o altrimenti, io hauessi in cosa alcuna mancato, di questo posso assicurar V. S. Illma. che non sarei giamay tanto difficile da coriegermi, che non mi bastassi una parola scripta a me de parte di V. S. Illma., quantunque non si scriuessi alli Illmi. legati che mi auisassino: pur il tutto io interpreto in molto buona parte de mano de V. S. Illma., quale teniamo per patrone amoreuole en Xpo. N. S.; et spero sempre ci trouarà fideli et amoreuoli serui de la santa sede apostolica et suoi, et prego Iddio N. S. guardi la Illma. et Rma. persona et cose tutte de V. S., et augmenti in lei copiosamente li doni di sua gratia, come per la summa felicità sua et il ben commune conuiene. Di Trento 7 di Gennaio 1563.—*Inscriptio*. Card. Borromeo.»

Ex litteris autem eadem die ad Borromaeum a legatis concilii scriptis (Arch. secr. Vatic., *Concilio di Trento*, t. 58, f. 165) apparet de Salmerone agi. En fragmentum: «Similmente si è parlato con il P. Salmerone nel modo che ella ci ha imposto, il quale ha detto di non saper d' hauer mai con parole sue offeso l' animo di quel signore, et che egli et i suoi gli hanno molta obligatione.»

## POLANCI FR. LUDOVICO SANDOVALIO (?)

TRIDENTO 2 FEBRUARII 1563 <sup>1</sup>.

1. *Praeterita caritatis opera laudans, Sandovalium ad eorum prosecutionem hortatur.*—2. *De quodam consilio a Sandovalio proposito.*—3. *De Polanci fratre et nepote.*

1. Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre. La gracia y paz de N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Vna de V. R. de 18 de Octubre rescíuí estos días aquí en Trento por mano del P. Fr. X<sup>o</sup>ual de Sto. Tis <sup>2</sup> (por la qual creo irá esta respuesta). Leyóla también nuestro Padre general, y a todos da mucha edificación el zelo con que V. R. atiende al remedio de los cautiuos; que cierto es obra de grande charidad, no solamente por el beneficio que se haze a los cuerpos, pero aun mucho más por el que se haze a las ánimas, que en el cautiuerio corren gran peligro de su perdición, specialmente en los de más tierna edad y frágil natura. Y en cosa de tanto seruitio diuino y bien de próximos, es grande misericordia del Señor que El quiera usar del ministerio de V. R. y hazerle partícipe de tanto mérito; y lo mesmo digo de los otros socorros que por su mano haze a los pobres: que no nos ha menester su diuina bondad para socorrerlos, pudiéndolo hazer por otras uías; mas por hazer bien y merced al que da y al que procura las limosnas, no meno[s] que al que las rescíue, quiere usar de nuestro flaco seruicio y cooperatió en cosas semejantes. V. R. uaya adelante con buen ánimo y grande en esta empresa, y puramente pretendiendo el honor diuino y gloria (y

---

<sup>1</sup> Ex codice *Epist. Var. Prov. I*, fol. 179. Inscriptio epistolae deest; sed videtur data Fr. Ludovico de Sandoval, O. S. F. ad quem data est epistola 69; qui Hispali degebat, et in captivis redimendis jam a multis annis adlaborabat Cf. *Monum. Ignat.*, ser. 1.<sup>a</sup>, XII, 313. Epistolam vero cui haec respondet, non vidimus.

<sup>2</sup> Tridenti tunc aderat Fr. Christophorus de Sancto Tis (alias Santoti-), burgensis, eremita augustinianus. De hoc sermo esse videtur. Cf. NICOLAUM ANTONIUM, *Bibliotheca hispana nova*; SAINZ DE BARANDA, *Noticias de los españoles que asistieron al Concilio de Trento* (in opere: *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, IX, 64.



no nada la propia, como creo no la pretienda) y el bien de los próximos, y poniendo la confianza en el mesmo Señor a quien sirue, de cuyo fauor y ayuda nos ha de uenir todo el bien; y con esso non dexe de buscar los medios humanos que podrá, para sacar limosnas y ayudas para este effecto; y cierto por acá yo holgara de uer más disposición para hazer lo que me manda V. R. de procurar algún socorro entre estos señores perlados, specialmente para los cautiuos; mas non la ueo al presente; y con los españoles mejor se podrá procurar por quien tiene tal assumpto como V. R. Con esto si alguna ocasión yo huuiere de ayudar, procuraré no perdella; y en lo de los jubileos y indulgentias, se escriuirá a los nuestros de Roma que procuren se haga lo que V. R. escriue, es a saber, que los cautiuos que no tienen aparejo para rescuir los sacramentos, pueden ganarlos con solas oraciones.

2. Quanto al otro deseño que tcca V. R. en su letra, él no ha uenido a mis manos, porque el P. Fr. Christóual le dió al archobispo de Granada; pero por muy bueno que él sea, según lo que se collige de la carta de V. R., será muy difficil de poner en práctica, y humanamente hablando por aora imposible; porque ni es tal la disposición de los herejes, ni la de los príncipes, ni tanpoco la del concilio, que se pueda por aora sperar probablemente buen successo, ni aun tratar del negocio que V. R. querría, por esta uía, aunque la cosa sería sumamente de desear y de encomendar a Dios N. S., y de tentar todos los medios posibles para tal effecto. Pero es uerdad que parece debríamos primero reformar nuestras uidas los cathólicos, y procurar de reducir los herejes, y después uendría en su lugar la empresa de ganar los infieles a la fe de X.º N. S.; y los malos successos que estos años se han tenido en las empresas contra ellos, temo que ayan procedido, no de falta de potentia, sino de falta de fauor diuino; porque podría ser que quisiesse Dios N. S. que primero nos reformásemos los christianos, y después attendiésemos a conquistar los turcos; de los quales nos dezía estos días D. Aluaro de Sande <sup>3</sup>,

---

<sup>3</sup> Dux hispanorum qui in expugnatione insulae Gerborum a Turcis

que estando en Constantinopla, entendía que tenía [*sic*] esta persuasión que dentro de 25 años ha de cessar su ley, y antes de seis perderse Constantinopla; plega a Dios que así sea, y que el perderse sea ganarse, reduziéndose a nuestra santa fe y camino de su eterna salud.

3. Scriueme V. R. que Gonzalo López de Polanco y Gregorio de Polanco, su sobrino, están buenos y muy cortesanos [?], aunque los querría uer más humildes. Yo cierto también lo deseo, porque entiendo que Gonzalo López, specialmente, anda muy enbuelto en lo del mundo, y témome que tanto más se alexe de Dios. V. R. que está presente, por amor de Dios, le dé los recuerdos que uey que conuiene para su saluación y para dexarse de uanidades, quales son comúnmente las que con color de honrra se buscan y abraçan; y en particular le anime al alongar la mano a las limosnas; y para mejor poderlo hazer, al cercenar los gastos superfluos. Yo le escriuí estos días, y le encomiendo a Dios. Él nos oya acá y allá y en todas partes, y nos dé ayuda para conoscerle y seruirle, y disponernos a conseguir el sumo bien para que nos crió y redemió con su santa gracia. De Trento 2 de Hebrero 1563.

## 77

## POLANCUS P. ANTONIO ARAOZIO

TRIDENTO 6 APRILIS 1563<sup>1</sup>.

1. *De morte cardinalium Gonzagae et Seripandi; de novis concilii tridentini praesidibus; de cogitato adventu imperatoris et summi pontificis in concilium, et de ejusdem translatione in alium locum.*—2. *De reformatione ecclesiastica in concilio.*—3. *De pace inter principes et haereticos in Gallia.*—4. *De rebus haereticorum in Germania.*—5-7. *De collegiis Societatis, quae in Gallia, Sabaudia, Germania expetuntur.*

I. Pax Xpi., etc. Después de las últimas que se escriuieron

---

captus, et Constantinopolim missus est; inde rediit anno 1562. CABRERA, *Historia de Felipe II*, lib. V, cap. XIII.

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo in codice *Epp. NN. 36 (Var. Prov. I)*, fol. 267v. Exstat aliud apographum in codice *Var. Hist. II*, 2 ff., n. 84, 85, altero puro. Inscriptio caret; sed ex sequenti videtur ad P. Araozium missa.

dando auiso de las cosas de acá, no se ha hecho mucho progreso en las del concilio. Lleuóse Dios N. S. tras el cardenal de Mantua <sup>2</sup>, también el Seripando (el qual murió como buen religioso <sup>3</sup>); en manera que en 15 días, la primera y 2.<sup>a</sup> cabeça desta congregación es de esperar ha caminado para el cielo; y en su lugar esperamos a los cardenales Morón y Nauagier; y hasta su uenida, y tornada de la corte del emperador, del Morón, que ha de yr allá, no creo se hará cosa que de mucho momento sea, en el concilio. Auía escripto el emperador al papa del hallarse presente su santidad en el concilio, ofreciendo que él también se hallaría; y su santidad ha respondido (según de buena parte entendemos) que es muy contento, y que por no ser Trento lugar bastante para tanta gente, que se podrá transferir el concilio a Bologna, y que allí hará traer las prouisiones conuenientes, y dará casas para todo el concilio; y ofrece al emperador hasta 2.000 cauallos de venetianos y suyos para que uaya allá sin incomodidad, y que le coronará allí en Bologna. No sabemos si acceptará su magestad la offerta, porque a Trento pensaua él uenir.

2. En lo demás de la reformación, tenemos entendido que el papa la quiere, y que la tiene él mesmo ya hecha, más seuera que muchos querrían; aunque en la auctoridad de aquella santa sede no quiere se toque. Dios N. S. nos dexe uerla de obras y uerdad, como hasta aquí la hemos oydo de palabras muchas uезes. La sesión será imposible que se haga para el tiempo que se auía intimado, por auer de esperar los legados nuevos antes que se trate y concluya entre los perlaños lo que ya se ha trattato por los doctores de sacramento ordinis et matrimonii.

3. De las cosas uniuersales de Francia, el concierto que se tiene por quasi hecho con los herejes, aquí se juzga no ser conueniente para la religión, aunque no se han uisto los capítulos <sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Cf. epist. 75, annot. 31. Ejus mortem narrat P. Polancus in epistola ad P. Christophorum de Madrid, quae edita fuit in *Epist. P. Nadal*, II, 615-618.

<sup>3</sup> Hieronymus Seripando, Ordinis Eremitarum S. Augustini Generalis, Obiit Tridenti 17 Martii ejusdem anni.

<sup>4</sup> Vide infra epist. 79, annot. 2.

4. En Alemaña ua ganando auctoridad la secta de Caluino, a la qual entendemos que inclinan los príncipes de Saxonia, dexado el luteranismo; su costumbre es, en fin, proficere in peius. Bien que estas mutationes son señal que poco han de durar tales sectas. El Bernardino Ochino, y el Pedro Mártir se dize de cierto son muertos <sup>5</sup>, y el primero destes bien arrepentido, a lo que dizen, de su liuiandad y perfidia; aunque por el temor no tornó a tierras de cathólicos.

5. En lo que toca a la Compañía, todauía tenemos auiso de Francia que se sirue mucho Dios N. S. de la obra de los nuestros. Tienen lugar cómodo y espacioso los de Tolosa, y aumentan la habitación y fabrican las escuelas los de la çiudad, y dan priesa por más gente. Esta se embiará este uerano, placiendo a Dios. También en Alui, que es una çiudad cerca de Tolosa, quiere dar el cardenal Strozi, obispo della, un collegio que allí ay. Y como torne León a manos de los cathólicos (que se espera de día en día), muchos desean y trattan de hazerse allí collegio; y así mismo para Auiñón, el cardenal Farnesio le ha pedido, y la çiudad le desea, como algunos nuestros que allí están, han auisado. Y si Dios N. S. nos diese muchos operarios, sin duda este parece el tiempo de ayudar a la Francia por la uía de los collegios de nuestra Compañía: yrse ha abrazando lo que se pudiere poco a poco.

6. También en Chiambrí de Saboya, el duque della ofrece un collegio, y nuestro Padre le ha aceptado. Es puesto importante entre la Francia y Italia. En el estado del mesmo, del Piamonte, se trata de otro en Turín, y otro en Fossano. Y uase la Compañía entreteniendo hasta que tenga gente que pueda tomar tales assuntos: no es menos necessaria por uentura su obra en el Piamonte qué en Francia.

7. Para Alemaña el cardenal de Augusta <sup>6</sup> querría que este

---

<sup>5</sup> Petrus Martyr Vermigli obierat mense Septembri 1562; sed mortem Bern. Ochini narrant auctores accidisse anno 1564. RAYNALDUS, *Annales eccles.*, ann. 1564, XLVIII; OETTINGER, *Moniteur des dates; Nouvelle Biographie Universelle*, etc.

<sup>6</sup> Vide epist. 67, annot. 9.

Setiembre se embiase la gente a Delinga, y así pienso será el primer collegio que en aquella prouincia se acceptará, por estar esta vniuersidad cerca de Bitenberga, y de donde está el Brentio <sup>7</sup>. Y podrá ser que juntamente se comience el de Friburgo, que es como frontera contra Basilea y otros lugares de los heréticos sacramentarios; y por otra parte el cardenal de Altahemps, que fué legado del concilio y es obispo de Constantia, querr[if]a (como nos escriuen de Roma donde él está), que en aquella ciudad se acceptasse otro collegio; y pienso se acceptará por ser puesto importante contra los mismos hereges, que según entendemos, temen más la Compañía que concilios ni otra gente alguna. También en Neistach <sup>8</sup>, certa de Vienna, nos escriuen de otro collegio que querrían; pero destos ay tantos que no se puede acudir a ellos; porque la opinión del emperador que escriuió al papa, que sea el mejor camino de la reformation de Germania hazer muchos collegios de la Compañía, parece que comúnmente la tienen los príncipes cathólicos de aquellas prouincias. Dios N. S. multiplique los operarios y su espíritu en ellos, para que puedan seruirle en aquella messe tan espaciosa dignamente.

Y porque las occupationes deste santo tiempo acrecientan las ordinarias, no diré otro en esta, sino que en las oraciones y sacrificios de V. R. y los suyos nuestro Padre y todos mucho nos encomendamos. De Trento 6 de Abril 1563 <sup>a</sup>.

---

<sup>a</sup> *alterum apograph. addit.* De V. R. sieruo en Chro., Joán de Polanco.

---

<sup>7</sup> Joannes Brentius (Brenz), ex praecipuis Lutheri fautoribus. Obiit anno 1590.

<sup>8</sup> Nunc Wiener-Neustadt.



## POLANCI P. ANTONIO ARAOZIO

TRIDENTO 19 APRILIS 1563 <sup>1</sup>.

1. *Cardinalis Moronus Tridentum ingressus a nostris inuisitur.*—2. *Moroni adventu multorum Patrum animus erigitur.*—3. *De ejusdem itinere Oenipontem versus.*—4. *Legati summi pontificis in concilio eidem fundationem collegiorum Societatis in Germania commendant. Societatis collegium a Iovaniensi universitate enixe expetitur.*—5. *De rebus Societatis in Gallia.*—6-7. *De collegiis Vratislaviae, Mediolani, et alibi fundandis.*

1. Jhs. Muy Rdo. in X.<sup>o</sup> Padre. Pax X.<sup>i</sup> El sábado santo llegó a Trento el cardenal Morón, legado de su santidad al sacro concilio, en lugar del cardenal de Mantua, que Dios aya. El otro, que es el cardenal Nauagier, se spera presto, que ha tenido estas pascuas en Venecia. Visitó nuestro Padre al dicho cardenal Morón, acompañándole el P. Mtro. Salmerón y yo; y mostró mucho amor y confianza en la Compañía, y vltra que en las cosas que ocurriesen demandaría él su parecer a los de ella, encomendó que sin pedirlo él, le diesen los recuerdos que pareziesen conuenir para ayuda del bien vniuersal. Y así hablando con otros perlados, ha mostrado aún más en particular la intención que tiene de comunicar con la Compañía las cosas de importantia que occurreren, specialmente con nuestro Padre; en manera que él quiere ser tenido por fautor y aficionado, y así creo lo sea realmente.

2. Tray gran commission, a lo que entendemos, de alargarse en lo de la reformation, y en vn razonamiento que hizo al concilio, parece dió mucho contentamiento de sí a todo él, y con su venida y lo que se trasluze de la voluntad de su santidad, parece se renueua en los ánimos de los hombres la speranza de algún buen successo en lo del concilio, que estaba muy cayda estos días. Y muchos de los perlados que con çiertas questões difficiles de aueriguar y, al parecer de los más, no conuenientes para este tiempo y sazón, ynpedían el curso de las cosas, ya vayn amaynando, y creemos se dexarán de porfiar, y se attenderá a con-

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Var. Histor. II*, 2 ff., nn. 86-87.

cluyr lo que haze al caso de los dogmas y de la reformatión. Ple-  
ga a Dios N. S. que así sea.

3. El viernes después de pascua se partió el legado Morón a Ispruck, donde está el emperador, quatro jornadas o poco menos de aquí; y dicen se detendrá pocos días, y tornará a Trento. Entiéndese que vno de los principales negocios a que va, es a suadir al emperador que venga al concilio a Bologna, porque en tal caso también el papa vendrá, y ofrezzerle ha muchas comodidades para esta jornada. No se tiene por cierto que le persuadirá, por respecto de algunos señores de Alemania, a quienes su venida desplacería; aunque otros creyn que si su majestad siente será para mayor seruicio diuino, vendrá. Y en tal caso, abrá ocasión de sperar que presto y bien se aya de concluir lo que en el concilio se pretiende. Guíelo todo la diuina sapientia come vey que más conuiene para ayuda de su yglesia.

4. Este otro día, comiendo con el legato varmiense, entendimos que juntándose aquella mañana (que fué el jueves después de pascua) los tres legados cardenales que aquí ay, scriuieron a su santidad que el remedio que ay para ayudar las cosas de la religión en Alemania, es ynbiar muchos de la Compañía de Jesús a ella, y que así lo dezía el conde de Luna <sup>2</sup>, embaxador del rey cathólico, que de aquellas partes venía; y que su santidad debía conoçer y ayudar nuestra gente, etc. No supo ninguno de nosotros que tal officio vbiese hecho el conde con los legados, ni los legados con el papa, hasta que nos lo dixo el dicho cardenal varmiense, añadiendo que no auía firmado letra de mejor gana que ésta para su santidad. Entró el conde de Luna en Trento el lunes después de pascua. Hémosle visitado, aunque no nuestro Padre, por estar con la podagra en la cama. Es amigo y deuoto de nuestra Compañía, a lo que parece. Este concepto que los legados han scritto al papa, y antes déllos el emperador, de que la Compañía es quasi la única vía de ayudar la Alemania, parece van tomando los de Flandes, por la esperientia que tienen de los collegios vezinos de Colonia, Tréuere y Moguntia, y más cerca,

---

<sup>2</sup> Claudius Fernández de Quiñones, orator Philippi II in concilio.

por el de Tornay, donde se ha comenzado a hazer notable fructo, y así en Cambray, aunque ha poco que allí están los nuestros; tanto que el senado y vniuersidad de Louayna, que antes no quería rescuir nuestro collegio sin ciertas condiciones iniquísimas, aora hazen ellos mismos instantia muy grande para que acepte nuestra Compañía vno de quatro collegios principales que allí tiene la vniuersidad; y ellos mismos ofrezan de mantener algún número de los nuestros. No se ha aceptado tal assumpto porque ellos querrían que no se hiziesen gratis todos nuestros ministerios, a lo menos al principio, porque no se deshiziesen los otros collegios, viniendo todos al nuestro, como ellos dizen; y así querrían poner ellos vn procurador que tomase lo que se acostumbra de los scholares, ya que nosotros no lo queremos tomar. Y tanpoco esto no se admite; y aquí está la differentia. Creyn los nuestros que se resolverá bien aquella cosa; y todos entienden que la pura necessidad que tienen de la Compañía, les haze venir a lo que antes rehusaban tan obstinadamente. Y de diuersas otras partes de aquellos estados desean la Compañía, y tienen puestos los ojos en ella para esperar ayuda en lo que toca a doctrina sana y costumbres.

5. De Franzia asímesmo se comienza a sentir y hablar desta manera, viendo la destruycción o baxa tan notable de las otras órdenes, y lo que de nuestra Compañía se comienza a seruir Dios N. S.: cosa que por vna parte da harta ocasión de dolor, viendo tanta falta de otros remedios, que se pongan los ojos en éste, como tan importante; y por otra de reconocer la gracia de Dios N. S. que de tan débil gente como la nuestra, quiere echar mano para seruirse; y de supplicarle aumente su espíritu y virtud en los pocos operarios que tenemos, y el número de ellos: que cierto, por muchos que fuesen, parece serían pocos para empresas de tanto momento como se ofrezan cada día; y los que se instituyen en Roma, aunque sean muchos para la pobreza de la Compañía, no son sino muy pocos para las necessidades de estas naçiones (que son quasi todas las de la christiandad fuera de los reynos de España y Portugal) a las quales ha de acudir.

6. Después de la otra de 6 del presente, parece que el

P. Mtro. Nadal se resuelve de admittir este año el collegio que se prometió el passado, en Vratislauia, çiudad principal de Slesia, prouincia que confina con la Austria, y vezina de la Vngría y Boemia.

7. También para Milán se ynbía gente este verano, que comienze a hazer algún fructo, y escoja <sup>a</sup> el sitio que le pareziere conuenir, entre algunos que señala el cardenal Borromeo, sobrino de su santidad, que da la renta; y satisfázese en esto a la petición de el señor duque de Sesa <sup>3</sup>, que también ha pedido gente para allí. A treinta millas de Milán, en vna tierra gruesa y mercantil, llamada Locarne, también pretiende el cardenal Borromeo se haga otro collegio. Está vezina a los Sguízaros. Los mesmos que yrán a Milán, yrán a ver si conuiene la disposición que allí ay para admittir el dicho collegio. De todo se sirua Dios N. S., y todo lo endereze como vey que más conuiene para ayuda de su yglesia. En las oraciones y sacrificios de V. R. y de toda esa prouincia mucho in Domino nos encomendamos. De Trento 19 de Abril, 1563.

De V. R. sieruo in X.º, por commissión de nuestro Padre preposito,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Incriptio.* † Al muy Rdo. en X.º Padre, el P. Dr. Araoz, commissario en España y las Indias de la Compañía de Jesús.— Y siruirá para la prouincia de Toledo.

*Alia manu.* Al Padre prouincial Valderrábano.

## 79

### POLANCUS P. ANTONIO ARAOZIO

TRIDENTO 28 (?) APRILIS 1563 <sup>1</sup>.

1. *De statu catholicorum et haereticorum in Gallia.*—2. *De rebus Sabaudiae.*—3. *De concilio tridentino.*

I. De otras cosas scriúese de aparte. En esta lo que ay que

<sup>a</sup> escoga *ms.*

<sup>3</sup> Gundisalvus Fernández de Córdoba, Longobardiae gubernator.

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Var. Prov. I*, pag. 291-292. Exstat exemplum ita-

dezir es que entre las nueuas tan miserables del reyno de Francia, 2 cosas nos han dado alguna consolati3n y speranza. Una es que entendemos que la reyna ha scritto de su mano al cardenal de Lorena (de quien esto se ha entendido) que aunque sabe que estas capitulationes an de desagradar a todos, les ruega que por 2 meses tengan paciencia, que entender3n que la cosa no est3 ta[n] mal parada como se piensa; y a este tenor <sup>a</sup> se dize que ha scritto al rey cat3lico, su hierno. No s3 si es uerdad; pero si no es hecho con alg3n dise3o tal acuerdo, no pareze pod3a hazerse cosa m3s rotta ni desuergonzada <sup>2</sup>. Lo otro es, que hemos uisto la nota de los gouernadores que se han puesto en el reyno, y es cierto que quasi todos son cath3licos, y ass3 las fuer-

<sup>a</sup> tener *ms.*

lum in cod. *Epist. Salmer.*, 2 ff., n. 91, prius 65. Omissa est in regist. diei notatio; sed videtur data die 28 aut 29 Aprilis, cum epistolae quae subsequuntur, datae sint die 29. Exemplum italicum habet in fine: «Di Trento 29 di April 1563.»

<sup>2</sup> Condiciones praecipuae pacis initae 12 Martii hujus anni inter reginam Galliae et principem Condeum (edictum pacificationis d' Amboise dictum) ad quam Polancus alludit, hae fuerunt: «ut, scilicet, nobilibus in suis jurisdictionibus merum imperium habentibus, libera ac publica ipsorum religionis professio permissa esset; ceteris vero nobilibus minorem jurisdictionem habentibus, in suis tantum domibus, et pro familiarum suarum usu; in singulis praefecturis (excepta tamen parisiensi) unum oppidum, aut locus suburbanus concessus, in quo, et non alibi, religionem suam publice exercere possent; ac praeterea in singulis urbibus, in quibus usque ad diem septimum mensis Martii (quo videlicet agi coeptum erat de pacis condicionibus) libere religionis causa convenirent, pergerent in uno aut duobus locis eis assignandis; exceptis tamen sacris catholicorum aedibus, quae eis restitui, et liberae remanere deberent; praetitorum omnium venia indulta, et quique in suis bonis, honoribus, gradibus, officiis, fama, conservati aut ad illa restituti; princeps Condeus pro bono ac fido regis cognato, ac regni studiosus declaratus; et quicumque alii, et ubicumque religionis causa ejus partibus adhaesissent, ac quaecumque tam in bello, quam in judiciis egissent, ea bono animo atque consilio ad regis obsequium fecisse asserti; idem Condeus ejusque sequaces immunes omnino redditi ab omni pecuniae regiae sublatae reddenda ratione, ab omni monetae percussione, bombardarum fusionis, bonorum tam ecclesiasticorum, quam laicorum quorumcumque ejus mandato et jussu captorum expilationis inquisitione». Ex opere *Annalium... Baronii continuatio... per HENRICUM SPONDANUM*, ann. 1563, n. XVII.



zas starían en buenas manos: solo el príncipe de Condé se queda con el gouierno que antes tenía de Picardía. Pero las ciudades della son católicas, y tienen particulares gouernadores las principales dellas que dependen del rey inmediatamente, y son católicos. Para si se huuiesse de romper el concierto, esto no staría malo, y para que se entratenga más la peste que no uaya cundiendo. Lo 3.º, puedo añadir que de diuersas partes de Francia los nuestros piden a nuestro Padre licencia de absolver los que tornan de la heresía, diciendo ser éstos muchos; que es señal que las uellaquerías de aquella gente se uan conociendo, y el mal ua declinando, a lo menos en muchos, aunque los conciertos más son para aumentar que para disminuir el número de los malos.

2. Ya se haurá allá (como creo) entendido la traitión que los hereges de aquel reyno de Francia tratauan con servidores del duque de Saboya para matarle, a lo que dizen, a él y a su hijo. Lo que hemos después entendido por letras del P. Posseuino es, que el duque ha hecho un bando o edicto por todo su estado del Piamonte, que todos los que no quiere[n] uiuir conforme a la yglesia romana, se partan dentro de ocho días de sus estados so pena de la uida <sup>b</sup> y confiscación de la hazienda; y esto se auía ya publicado en Chieri y en Turín, y se iua publicando en otras partes; y al buen P. Posseuino le a preuenido <sup>c</sup> un amigo de auctoridad que se guarde, porque aquella gente desesperada anda por matarle, como si él fuese autor desta su expulsión de aquel estado. También se entiende que con el señor duque se ha comulgado la duquessa su muger <sup>3</sup>, còsa que ante no se hazía de tal manera; y a sus damas ha ordenado lo mesmo, y lo hizieron. Esto me dixo oy el obispo [de] Genneua <sup>4</sup>, nuntio del papa en aquellos estados del duque, que está en el concilio. Cosa sería muy buena que aquella señora fuese conforme a su marido en

<sup>b</sup> ueda *ms.* —<sup>c</sup> preuenedo *ms.*

<sup>3</sup> Uxor ducis Emmanuelis Philiberti erat Catharina, filia Francisci I, regis Galliae.

<sup>4</sup> Vide epist. 61, annot. 13.

esta parte: y estas traitiones y uillagnías podría ser que hiziesen abrir los ojos a los que hierran más por ser seducidos <sup>d</sup> que por malitia.

3. De las cosas del concilio no ay qué dezir. Sé que se comienza a tratar de los abusos circa ordinem sacrum; y hauía bien que hazer en ellos. Del cardenal Morón no sabemos cuándo tornará del emperador: pero créese será presto <sup>e</sup>. En las oraciones y sacrificios de V. R. todos mucho nos encomendamos.

*Inscriptio. P. Araoz.*

---

<sup>d</sup> *Confusa lectio.*

---

<sup>e</sup> In epistola die 12 Junii ad P. Possevinum data, quae inuenitur in codice *Epist. variar. prov. II*, fol. 69, haec de concilio tridentino dicit: «De le cose del concilio desiderarei hauer molte buone nuoue di dar a V. R.; ma perchè tutto è in spe mescolata con grandi contrasti, non posso darle qual le desiderarei. Se uano pure stringendo quanto si può le difficoltà, acciò si possa fare la sessione circa ordinem; et si tiene già in Trento la reformation fatta per sua Stà. severissima, benchè non è ancora publicata; quale forse a quelli che tanto mostrano bramarla, parerà maggior di quello che loro ricercauano. Tuttauia si fanno congregationi et publiche et priuate, cioè, de certi prelati et theologi deputati per diuerse cose. Quello che più dà da far, sono certe opinioni di questi Sri. Rmi. francesi, che sono de molti anni in qua, cioè, dopo il concilio Basiliense, assai comuni in Francia in diminutione della auctorità del sumo pontifice; et non mancano alcuni che aderiscono a lor dette opinioni, quali espero in Dio N. S. finalmente non impediranno che la uerità non habbia loco. Resta che N. P. preposito et gli altri ci raccomandiamo molto nelle orazioni et sacrificii di V. R. Di Trento 12 de Giugno 1563.»

## 80

## THOMAS RAGGIUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 30 JUNII 1563 <sup>1</sup>.

1-5. *De numero sociorum, de domestica disciplina, de fratribus adiutoribus, de scholasticis.*—6. *De sociorum valetudine, et collegii sustentatione et fabrica.*—7. *De tironibus hoc semestri admissis.*—8. *De sociis Romanam vocatis aut ex Urbe in diversa loca missis.*—9. *De scholis et scholasticorum congregationibus.*—10. *De fructu ex concionibus in nostro templo habitis.*—11. *De concionibus P. Emmanuelis de Sa.*—12. *De cultu in templo nostro Deo exhibito.*—13. *De concionibus P. Francisci Borgiae.*—14-15. *De aliis orationibus et disputationibus Romae habitis.*—16. *De pacibus perfectis.*—17-19. *De infirmorum, monasteriorum, hospitalium, carcerum visitatione; quaenam speciatim in his acta sint.*—20. *De fructu percepto ex missionibus ad vicina loca.*—21. *Orator regis Portugalliae et episcopus sipontinus collegium romanum invisunt.*—22. *De collegio Mediolani fundando.*—23. *De collegio germanico in Urbe.*—24-25. *De tusculano, ameriensi et tyburtino collegiis.*

1. IHS. Pax Christi. Perchè quello che si suole aspettare dalle lettere ch'ogni sei mesi si mandano di Roma a quelli della Compagnia in altre parti, sono le cose accadute alli nostri dentro e fuori di detta città in quel tempo, con l'aiuto del Signore mi sforzarò di scriuere con poche parole quel tanto che ci è di memoria, a fin che si come Dio benedetto opera il tutto in tutti, così ancora sua divina Maestà ne possa esser' da tutti glorificata et rengraziata; et oltra di ciò pregata che poichè di tempo in tempo ci fa crescere il numero, ci faccia parimente crescer' tutti in ogni uirtù et perfettione.

2. Saperanno donqua primamente, che quelli della Compagnia in Roma hanno passato trecento: nella casa, circa settanta; in collegio, più di doi cento, fra li quali sono cinquanta tre sacerdoti; nel germanico intorno a trenta fra Padri et fratelli. Hora quanto all'augmento spirituale del collegio nostro, non mi estenderò a tante particolarità quante me occorrerebbono, per non esser cosa nuoua in quello il feruore che lo Spirito Santo a tutti comunica, et hora a quelli d'una nazione per l'aiuto et riforma

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. Rom. 126 A et 126 B, 4 ff., n. 212-215, prius 7-10, etiam aliis numeris deletis. Usus est hac epistola, ut videtur, SACCHINUS, in opere saepius laudato, libri VII initio.

mation di quella, hora a quelli d'un'altra per il medesimo effetto, et ad altri per altre cose; l'unione et carità fraterna, l'emulation santa, sforzandose ognuno di por il piede auanti l'altro nella pronta et allegra obediienza, nel pigliar'le fatiche per il diuin seruitio, in mortificarsi et altre uirtù, stendendosi senpre a quello che dinanzi se gli offerisse per arriuarui con gloriosa uittoria di se stessi. Dirò bene ch'hauendo nostro Padre generale non so quanti giorni dopo la renouation de'uoti fatto intendere che chi desideraua esser mandato a Costantinopoli, desse il suo nome in scripto, pochi o nessuno ui fu ch'oltra il dar la poliza priuatamente al superiore, non dimonstrasse ancora apertamente il desiderio che di ciò teneua: altri co'l far bone discipline, et altri con altre mortificationi, ma particolarmente alcuni per alquante sere l'una dopo l'altra, hora nel reffettorio, hora dopo le letanie, se disciplinarono a questo effetto, et più l'hauerebbon fatto, se li fosse stato concesso; benchè quando occorre la festa di qualche santo di quelle prouincie che più sono bisognose d'aiuto, non lasciano di fare il medesimo, come anco lo fanno quando corse la festa del santo ch'ad ognun tocca ogni mese. Con tale occasione, par ch'il Signore uolesse prouare quanto perfetta fosse stata et intiera l'oblatione pochi giorni auanti fatta a sua divina Maestà, et prouata, la confirmasse con augmento de gratia et con aggiungere noui desiderii della gloria del suo santo nome.

3. Non lasciarò già di dire ch'al profitto spirituale di tutti, et augmento di deuotione ha molto grandemente aiutato l'hauere con esso noi la presentia del Signore nel Santissimo Sacramento dell'altare, impetrandosi (come per l'altra si scrisse <sup>2</sup>) dal vicario di S. Stà. per il Rdo. P. commissario, il P. Francesco Borgia; perchè non ui è quasi nessuno ch'al meno doi uolte il dì non lo uisiti, non parlando de'giorni di festa; et tal uolta par ch'alcuni faccino a gara d'esser li primi ad' arriuarui quando tutti si partono dal reffettorio.

4. Nè manco mi par di tacere che questi nostri fratelli coad-

---

<sup>2</sup> Cf. epist. 74, n. 17.

aiutori, oltre il non esser degl'ultimi in tutte le sopradette cose, fanno con tanto feruore et prontezza gl'officii loro, che non poco ne restano gl'altri edificati. Li muratori con quelli che loro aiutano nel fabricare la chiesa et accommodar stanze et altri luoghi del collegio, sono tanto diligenti, che ben pare siano spenti non da speranza di premio transitorie, ma da quello che certamente aspettano li ueri amatori. Il medesimo dico degl'altri ch'in altri diuersi officii sono occupati per obediencia; a tutti i quali nell'hora dell'essercitio corporale aiutano etiamdio li sacerdoti, con gl'altri, come in portar pietre di qua e di là alla fabbrica, et in altre occorenze.

5. Appresso questo ciascuno di quelli che danno opera a lettere, si sforza far nelli suoi studii il frutto maggiore che gli sia possibile, o sia in theologia, o in philosophia, o in rethorica, o uero nelle lingue: come ancora li maestri dall'altro canto, mossi principalmente da carità, animati poi dal bon numero et dalla pro[n]tezza delli scholari nell'imparare, non isparagnano fatiche per mandargli auanti. Li theologi sono intorno a cinquanta, oltre sei o sette mandati ad altri collegii; li filosofi del primo anno 30, altre tanti del 2.<sup>do</sup>, del 3.<sup>o</sup> da 23, et rettorici da 18, tutti delli nostri. In ciascheduna di questi classi sono alcuni rari soggetti dotati dal Signore di doni naturali con molta abondanza, et di gratia in tutto quello che pigliano a fare per vbedienza, o sia in leggere, o predicare, o disputare, o in altre attioni simili, accompagnandole sempre con prudenza e spirito, cosa ch'humanamente parlando, pare che l'età loro non sopporta. Hanno li sacerdoti la loro lettione ordinaria di casi di coscienza, alla quale conuencono ancora li theologi; la qual finita, quelli ch'hanno dubbii li propongono; onde uno per l'altro uiene ad intendere diuersi casi, cosa tanto necessaria a quelli della Compagnia. Questi ultimi mesi hanno hauuto li theologi una lettione straordinaria d'Incarnatione ogni domeneca et festa, et nelli medesimi giorni ancora un Padre dichiara alli nostri fratelli coadiutori la dottrina christiana; ad ognuno de'quali è stato assegnato un Padre o fratello col quale habbia nell'hora di recreatione a trattar di quello ch'ha inparato per esercitarlo.



6. Con tutti questi feruori et continui exercitii, in questi sei mesi non ui è stato altro ch'uno grauemente infermo, fin'all, hauer l'extrema unzione; ma racommandato da tutti al Signore' fo liberato et in brieue tempo del tutto sano. Altri, non so quanti, pocho dopoi di esser caduti infermi, si sonno rihauuti; il che tutto è chiarissimo segno della spetial prouidenza di Dio benedetto uerso questa sua minima Compagnia. Come ancora è apertissimo a chi considera come si sustenti in questo collegio tanto gran numero di persone senza entrata, di che etiamdio li superiori nostri remangono ammirati, attribuendo con ragione il tutto alla particular prouidenza del Signore; benchè ad essi ancora non mancano fatiche et sollecitudini, et tal' hora tante che non pare humanamente pottersi sopportare. Alli forastieri pare impossibile, et massime uedendo ch'oltra di questo si fabbrichi la chiesa del collegio con tanta prestezza et ancora con assai bell'apparato dentro e di fuori. E con effetto, per dirlo qui, se ne desidera il fine, essendo che il molto numero de sacerdoti fa che stiano occupate alcune stanze del collegio per diruesi messa, ch'altrimente s'habiterebbono; tanto più hora che è stato di bisogno far l'ottauo altare per quelli che da Natale in qua in doi uolte se sono fatti sacerdoti, quali sono stati ben dicinoue, senza quelli del collegio germanico et gli altri che stauano nella casa, ch'erano da sette o otto; bench'un solo altare non harebbe bastato per tanti, se già non ne fossero stati mandati alcuni ad altri collegii. Fin qui sia detto di questo collegio di Roma.

7. Vediamo hora il numero di quelli che qui si sono in questo tempo receuti nella Compagnia; quali saranno da 27, et fra questi di molto buoni ingegni et assai bene introdotti in lettere d'umanità, con talento e gratia de predicare et leggere non mediocre; alcuni altri che già haueano passato il corso dell'arte; e tutti finalmente soggetti molto buoni per la Compagnia, et che dànno mostra di douer far assai profitto in utroque homine. Ve ne sono anco fra questi di diuerse nationi, et massimamente de quelle ch'hanno maggior bisogno d'aiuto, come d'Alemagna, Francia, et Inghilterra. Molti sono etiamdio quelli che desiderano d'entrare, e ne fanno ogni dì instantia.

8. Ventisette altri sono stati chiamati di diuersi luoghi qua. Sono stati mandati fuori a diuerse prouincie et luoghi della Compagnia, fra la casa et collegio, intorno a 40; uno de'quali, theologo <sup>3</sup>, all'inprouiso fo mandato a petitione dell'Ilmo. et Rmo. di Trento, con un vescouo in Germania.

9. Quello che ui si potrà dir delle schuole, oltre l'ordinario, serà che nel principio di quest'anno un nouo professore cominciò a leggere l'ethica d'Aristotele. La quale, oltre li nostri filosofi del 3.<sup>o</sup> anno, odano ancora molti forestieri. Dirò di più un'altra cosa, et è ch'alcuni scholari forastieri delle sei classi dalla rethorica in giù, di quelli che sono più inclinati alla pietà et deuotione, hanno pigliato un modo di uiuere christiano di assai edificatione, et a loro molto utile, quale è che tutti restano sempre dopo gl'altri in una classe di quelle, doue è un'altare assai bene ornato, et iui per un pezzo fanno oratione, dopoi uno legge per un'altro pezzo alcun libro deuoto; et ogni domeneca et festa ui cantano il uespro con molta deuotione. Il numero delli scholari nelle dette sei classe inferiori saranno da quattro cento trenta sei. Nell'altre classe superiori cioè rethorica, tre di philosophia et una di theologia, da cento trenta. Quali a dì passati cominciarono anch'essi a confessarsi, come fanno quelli dell'inferiori, assignandosi per ogni classe un confessore ordinario; et si spera che habbino a perseuerare a grande seruitio di Dio. Finalmente accadendo a questi giorni ch'il correttore delle nostre schole fosse battuto da certi scholari, si portò molto christianamente; perchè non solo non fece mostra di deffendersi, ma li ringratiò et dimandò perdono. Benchè poi si fecè di modo che li delinquenti furon posti pregione, a fine ch'altri non pigliassero audacia di fare il medemo, et così fosse impedito il diuin' seruitio.

10. Hora quanto sia stato il frutto che si è fatto con le prediche d'ogni giorno nella chiesa nostra questa quaresima, et lettioni dopo uespro li giorni di festa, lo dimostra il concorso della gente a confessarsi molto maggiore del solito; et di questi,

<sup>3</sup> Fuit is P. Theobaldus Stotz, qui cum Ingenuino Thoma a Spaur, coadjutore cardinalis Christophori Madrutii, episcopi tridentini et brixinensis, in Germaniam missus est. Cf. BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 233.

molti si sonno confessati generalmente; molti altri di dieci, uenti, fin'in 30 anni; et uno che già uecchio mai hauea ciò fatto. Sonosi fatte restitutioni assai in grosso. Ad un solo sacerdote è accaduto di farne fare per più di mila  $\Delta$ .<sup>di</sup>; altri si sono mossi a dar parte della sua robba per l'amor de Dio; alcuni ch'haueano molto tempo praticato in una compagnia di secolari d'assai bon nome in questa città, assalliti da certe infirmità corporali et spirituali, non poteuano trouare chi in ciò li desse alcuna consolatione. Ultimamente da uno delli nostri remasero contenti, et hora frequentano li santi sacramenti in chiesa nostra; di maniera che fra questi et altri, molto è cresciuto il numero de'penitenti di 8 et 15 giorni; ma particolarmente di molte donne nobili. Molti hanno fatta assai bona mutation di uita, dandosi altri in tutto et per tutto al seruigio de Dio alla religione; fra quali sono state alcune donne nobili, et altre in altro modo.

II. Continuò il Padre dottor Emanuele le lettioni sopra el Benedictus, cominciate nell'aduento sin'alla pasqua di Resurrectione dopo il vespro, come è detto. Dipoi le mutò in prediche la mattina, et perseuerò sin'a San Giouanni, benchè più con le forze dateli dal Signore, che con le sue, essendo molto esausto, et tanto ch'alle uolte li auditori credeuano che non potrebbe arriuare al fine della predicha. Ha sempre hauuto grand'audito[rio], sì per la molta dottrina, sì ancora perchè predica con grande sentimento et gusto spirituale delle cose che dice. Si è poi partito questo offitio del predicare fra altri Padri, quali mò l'un, mò l'altro, andaranno trattenendo il populo questa istate.

12. Molto ancora si consolano quelli che frequentano la nostra chiesa, degli officii diuini ch'in quella si dicono, o sia per la deuotione con che lo fanno li nostri, o sia per particolare loro affettione; perchè musiche molto più celebre non mancano in Roma. È ben uero che li nostri alle uolte fanno qualche cosa più del solito, come negli ufficii della settimana santa, pasque et altre feste maggiori, quando è maggiore il concorso; et come harebbono etiamdio fatto il giorno della Cicuncisione; ma il Rmo. et Illmo. cardinal d'Augusta uolse mandare la sua molto bona capella, trouandosi anch'egli presente al vespro. Nelli me-

desimi giorni santi, passando di qua una compagnia di persone deuote ch'andauano di Napoli alla Madonna di Loreto, uolse uenire alla nostra chiesa, et in quella confessarsi et comunicarsi, et starui quasi tutto un giorno cantando certe lor laudi; li fo etiamdio data la reffettione corporale.

13. Vltimamente in chiesa nostra il Rdo. P. Michel Botteglìo, portughese, fece la sua professione il giorno dell'Ascensione del Signore, dicendo la messa il Rdo. P. Francesco Borgia, il quale ha predicato questa quaresima due uolte la settimana, nella chiesa di S. Jacomo delli Spagnoli, in quella lingua, essendo la maggior parte degli auditori di quella natione. Hebbe tal uolta 7 et 8 cardinali, ambasciatori de precipi, et altri signori, a' quali tutti sempre piacque summamente, perchè oltra le cose che erono bellissimoi discorsi sopra l'euangelio del giorno, predicaua con grande spirito et feruore; et alcuni che non sapeuano quella lingua, essendo dimandati perch'andauano ad udir' non lo potendo intendere, resposero che uoleuano potter dire d'hauer vdito uno che già era duca et hora è santo, et altre cose molte, che troppo longo sarebbe il dirle tutte. Tale è adunque l'opinione che tutti communemente hanno in questa città di questo Padre, onde spessissime uolte è uisitato da uarie persone che uengono a pigliar consiglio da S. R. Nel tempo di queste prediche una uolta gli occorse trouarsi infermo assai grauemente, di sorte che con molta raggione si potteua scusare di predicare per all'hora; ma non lo uolse fare, anzi hacendosi portare al pergolo, predicò come soleua. Delli nostri nessuno ch'intendesse quella lingua restò d'andarlo ad udire; e per consolatione de quelli che non l'intendeano, fo ordinato dalli superiori che vn Padre che tiene molto bene l'una et l'altra lingua repetesse ogni predica nel collegio, quando il medesimo giorno, quando dopoi; il che esso faceua molto fedelmente.

14. Vn'altro Padre pur in quel tempo, predicò anch'esso dua uolte la settimana in S. Pietro, con molta sodisfattione; et per non raccontarli ad uno ad uno, dirò che facendo il vicario di S. Stà. diligenza di sapere chi predicaua in Roma nella quaresima, come suol fare, trouò che fin'a quindeci de'nostri s'oc-

cupauano, chi qua, chi là, come di sopra è detto, in quest'ufficio.

15. Il giorno santo della Pentecoste fu recitata da uno de' nostri <sup>4</sup> una oration latina nella capella di S. Stà.; et de là a 8 dì, che fu la domeneca della Sma. Trinità, un'altra da un'altro <sup>5</sup>; ciascuna appropriata alla festa di quel giorno. Si crede che piacessero ambedua a quel sacro auditorio, per esser' l'uno e l'altro raro in quella facultà. Queste ancora dopoi forono recitate da altri in collegio a commun consolation delli nostri. Non lasciarò di dire qui quanto fosse lodata da gran multitudine di persone graduate et studiosi, la modestia et dottrina d'alcuni nostri fratelli, quali inuitati, furon mandati a disputar pubblicamente nella Sapienza.

16. Si sono procurate molte paci; et la maggior parte fra persone di conditioni nelle quale suole esser maggior difficultà per li puntigli di honore; pur per gratia di Dio si sono condotte a bon fine. Dirò in particolare ch'essendo nato fra una persona publica et un priuato non so che disparere, per il quale in presentia del primo magistrato della città eran uenute all'armi, et hauendoui uno delli primi cardinali adoprati molti mezzi per metterui assetto, non se ne era fatto niente; ma resolutosi adoperarui li nostri, il negotio fu condotto a perfettione.

17. Molti sono stati uisitati dalli nostri nelle loro infirmità, consolati et aiutati a ben morire; et fra gl'altri l'illmo. et Rmo. cardinal Puteo, il qual stando in stremo, un suo nepote arciescouo di Bari <sup>6</sup> fece chiamar li nostri, aciochè gli raccomandassero l'anima, li dicessero la messa et facessero quell'ufficio tutto ch'in tal tempo era necessario; il che essi fecero ben per 8 giorni, lassando molto edificato il detto arciescouo <sup>a</sup> con tutti

<sup>a</sup> arciescouo *ms.*

<sup>4</sup> Fulvius Cardulus. SACCHINUS, op. cit., lib. VII, n. 8.

<sup>5</sup> Petrus Perpinianus. SACCHINUS, *ibid.*—Haec oratio, quae inscribitur «De Deo trino et uno Opt. Max.» est sexta in editione romana operum Perpiniani anno 1749 facta.

<sup>6</sup> Jacobus Puteus, cardinalis, archiepiscopus barensis, obiit Romae die 26 Aprilis anni 1563. Ob cuius resignationem creatus fuerat barensis archiepiscopus ab exeunte anno 1562 ejus nepos Antonius Puteus. EUBEL, III, 144.



quelli della corte; e tanta fu l'affettione che questo bon prelado pigliò uerso li nostri, che deliberò fare un collegio in detta città, scriuendone subito a quella comunità; et così speriamo se ne farà qualche cosa.

18. Alli monasterii, ospitali et pregioni sono andati li nostri a predicare, udir confessioni, esortare et consolare. In uno ospitale essendo capitato un' infermo, subito mandò a chiamare alcuno de' nostri, et andato uno trouò che colui era stato ben tre anni nella Compagnia. Diceua ch' all' hora era uenuto a Roma per ueder di esser di nouo receuto, essendo già doi anni che ne era fuori. Ma fu tanto aggrauato dall' infirmità, che non hebbe tempo, et così se ne morse. Sentendose egli molto grauato, desideraua grandemente di ottenere in quell' hora esser fatto partecipe d' i meriti della Compagnia, dicendo che nessun' altra cosa li potria dar maggior fiducia e sigurtà in quell' estremo paso; sì come per il contrario sentiua un grandissimo cordoglio in quel punto, uedersi priuo della Compagnia di nostri fratelli, e di tanti beni quanti hauea perduto in doi anni; e così la notte che morse mai fece altro che chiamar Padri e fratelli della Compagnia, secondo refferirno pci quelli che ui si trouorno.

19. Nelle prigioni fra l'altre cose ordinarie di prediche, confessioni e communioni, si è hora di nuouo introdotta l'osservanza dell' infrascritti capituli: Primo, che nessuno biastemi, nè dichi parole dishoneste, non giuchino a'dati o carte, almeno in grosso; non si adattino o dentro o alla ferrata meretrici. Nessuno stia alla fenestra per dar la burla a quelli che passano. Nessuno ardischi percuotere altri. Il capitano della prigione sia obligato a farui dir messa ogni otto dì, e far che s'osseruino questi capituli, gastigando quando fa bisogno l'inobedienti. Oltra di questo si procura che li poueri amalati siano mandati all'ospitale. Delli pregioni, altri hanno fatto li exercitii spirituali, altri si sono determinati per la religione; alcuni per molte settimane hanno fatte bone discipline, et fra gli altri doi ch'erono fratelli, la sera erano tormentati dalla giustitia, la matti[na] si disciplinauano con tanto feruore ch'ebbero bisogno di freno. Et altre cose molte qui occorreuano che per breuità si lassano.

20. Mi resta a dir del frutto raccolto dalle peregrinationi for di Roma in questa settimana santa; et è ch' oltra all'hauere [li] nostri predicato, confessato, insegnato la dottrina xiana. et introdotte alcune usanze pie in più castella, hanno fatto fare un gran numero de paci, che è stato di grandissimo seruitio di Dio, per esser ciascheduna da se di non poca importanza. Dirò di queste in particolare: si trouò in uno di questi castelli tutto un parentato acceso alla uendetta d'un giouane delli loro, che poco auanti era stato amazzato; et perchè dependeu da molti capi la pace, pareua in un certo modo impossibile in così poco tempo come poteuano hauere li nostri. Tuttauia la cosa fu così ben disposta dal Signore, che tutti senza molto pugnare concorsero a fare la pace. Il medesimo accascò con una donna che estaua ostinata a non perdonar la morte del figliolo, cioè, che ci lassò persuadere a remettere l'offesa, e remessa, si confessò con molta contritione. Lasciarò ¶altri che faceuano spontaneamente publica penitentia de'loro peccati, et altri che dimandauano perdono a chi l'haueua offeso. Per queste et altre opere pie e christiani exercitii de' nostri, per la maniera etiamdio e modo di trattare benigna e piaceuolmente col prossimo, la Compagnia nostra è molto amata e rispettata per tutti questi contorni, et uniuersalmente da tutti è tenuta in gran credito; come lo mostrano le uisite de signori e prelati ecclesiastici fatte hora alla casa, hora al collegio.

21. In particolare dirò hora del nuouo ambasciatore <sup>7</sup> del serenissimo re di Portugallo, che con non so quanti altri gentil'huomini uenne a uisitare il collegio. Fu riceuuto con copia et uarietà di uersi latini. Non molto dopoi fu riceuuto monsignor l'arciuescuo sipontino <sup>8</sup>, secretario di S. Stà., con maggior apparato di uersi latini et di altre lingue; de'quali (come si è inteso) alcuni sono dipoi uenuti alle mani del papa. Questo prelato hebbe a dire che di Germania era stato scritto a S. Stà. che per ridurre quella prouintia non ui era altro mezzo migliore che multiplicarui i col-

<sup>7</sup> Alvarus de Castro. Cf. *Corpo diplomatico portuguez*, tom. IX, 497; X, 16.

<sup>8</sup> Ptolomaeus (al. Bartholomaeus) Gallius, secretarius summi pontificis primarius; post S. R. E. cardinalis. EUBEL, 44.

legii della Compagnia. Oltra di questi sono uenuti ancora molti altri priuati gentil'huomini romani et forastieri a uisitar questo collegio, monstrandosi molto affectionati all' instituto nostro.

22. Delli collegii più uicini al mettersi in piedi, l'uno è quel di Milano, che si fa ad instantia dell' Illmo. et Rmo. cardinale Borromeo, nepote di S. Stà ; et sarà di 60, o, 70 persone, doue si leggeranno tutte le facultà, come nel collegio romano. Presto anderà il prouinciale di Lombardia <sup>9</sup> con un'altro Padre per cominciar a dar ordine, portando per il senato et gouernatore di detta città breui di S. Stà. molto caldi et fauoreuoli, quale ancora, secondo dice, aiuta la fondatione.

23. Quanto al collegio germanico, non ho altro che scriuere se non ch' hora senza li nostri (quali come di sopra ho detto, sono circa 30) saranno li forastieri da 130, de' quali, oltre alcuni nepoti et fratelli di cardinali, et due conti <sup>b</sup>, la maggior parte è di persone nobili di uarie nationi, come fu scritto per l'altra. Da questo esser cresciuto il numero, consequentemente si può cauare che sia cresciuta presso gli huomini l'opinion di quest'opera; come anco lo dà ad intendere che S. Stà. si sia ultimamente mossa a dare cinquanta  $\Delta$ .<sup>di</sup> il mese per sostentatione d'i thedeschi che ui sono. Dal canto d'i nostri, poichè quello che si pretende principalmente di tal opera è d'incaminare quelle anime nella pietà e religion xiana., non si manca d'aiutarli in ciò con tutti li mezzi possibili; et oltre le confessioni, communioni et altre deuotioni ordinarie, per trattenerli christianamente, in questi tempi il dopo pranso le feste se li leggono i prouerbi di Salomone senza pregiudicio però de i loro studii ordinarii, a' quali attendono con molta diligenza, hauendo tutti quei essercitii che per ciò possono giouare, come di parlare sempre latino, ripeter' le lettioni ogni giorno, et fra settimana disputare, di sorte che li scholari che iui sono fanno in sei mesi quel ch'altri apena potranno fare in uno anno.

24. Delli tre collegii annessi a questo di Roma, dirò in particolare ch' in Frascati quella communità si rissolse dare alli no-

<sup>b</sup> et due Conti et *ms.*

<sup>9</sup> Cf. epist. 75, n. 31.

stri le scuole con sessanta  $\Delta$ .<sup>di</sup> per sostentarui doi maestri, et una casa per farui la scuola: et così questa quaresima ne diedero il possesso, et comminciorno li nostri ad insegnarui. Alquanti giorni auanti per opera de li nostri ui s'era battezzata una putta hebrea, et tutta una fameglia intiera staua per farlo.

25. In Amelia et Tiuoli parimente, con le scuole et altre opere di carità, con l'aministrarui e sacramenti, e col trattare priuatamente con quelle genti, si fa in loro molto frutto, sì che tuttauia più restano afettionati alli nostri. Alcuni ch'alcuna uolta son stati contrarii, temendo che non gli accaschino disgratie, come hanno ueduto accader' ad altri che pur erano contrarii alla Compagnia, hanno mutato parere, et hora la fauoriscono; sì che per queste et altre uie il Signore resta seruito di tirare all'amor suo per mezzo di quelli della Compagnia in tutti tre li luoghi suddetti molte persone. Preghiamo hora tutti sua diuina Maestà che si degni farci degni instrumenti della sua potentissima mano a fin che resti sempre seruita di operare per questa sua minima Compagnia di Giesù, douunque si troui, quel tanto ch'a sua diuina Maestà piacerà, a laude, honore e gloria sua. Amen. Di Roma l'ultimo di Giugno 1563.

Per comissione del R. P. rettore. Seruo indegno di V. R.,

TOMMASO RAGGIO <sup>10</sup>.

*In margine ultimae paginae.* Roma. 63. L' ultimo di Giugno. Semestre.

---

<sup>10</sup> Thomas Raggius (Radius) ingressus fuerat in Societatem anno 1557. Cf. *Epist. P. Salmeronis*, I, 489. Postea in collegio nolano litteras docuit, unde anno 1561 Romam vocatus est, ut philosophicis studiis operam daret. Ibid. 480-481. Ex catalogo ms. «Professi trium votorum», constat eundem professionem fecisse Laureti 7 Martii 1578.

## 81

## P. DIDACUS DE AVELLANEDA POLANCO

HISPALI 6 JULII 1563 <sup>1</sup>.

1. *De sua valetudine, et occupationibus quibus vacat.*—2. *Cupit edoceri de rebus a Patre generali in concilio gestis.*—3. *De indulgentiis pro quodam opere pio obtinendis.*—4. *De variis opinionibus circa absolutionem tribuendam iis qui occidentales Indias debellaverunt.*—5. *De epistolis indicis.*—6. *De quadam pecuniae summa.*—7. *De Gundisalvo Polanco.*

1. Jhs. Muy reverendo Padre mío en Xpo. Pax Xpi. Con las de V. R. mucho me consuela nuestro Señor; y mientras más freqüentes fuesen, mayor sería la charidad y regalo en el mismo Señor; porque çierto quando las leo, se refresca la memoria de aquella santa y dulce conuersaçión que no merecí tener más tiempo en Roma por mis indisposiçiones y poco merecimiento <sup>2</sup>. Después que vine a España, bendito sea nuestro Señor, me he sentido notablemente mejor de salud que en Roma; aunque aurá dos años que tuue vna grande enfermedad de calenturas, y otras dos vezes después acá, que durauan a diez o doze días. Al presente, gloria a nuestro Señor, me hallo bien de salud y fuerças, y con el calor no leo la liçión de casos, y ansí no tengo tanta ocupaçión; aunque en estotros ministerios no falta harta materia, por ofrezerse cada día tanta variedad de cosas, como es tanta y tan varia la gente que a nuestra casa acude. La graçia de nuestro Señor que da a la Compañía, me da fuerças y suple mis faltas; porque çierto casi no veo en mí, sino vn deseo grande de açertar a hazer la voluntad de Dios, lleuando por norte la santa obediencia, aunque en esta como en otras virtudes haré muchos descuidos.

2. De la salud de nuestro Padre general y de V. R. y del suçeso en el santo conçilio, deseamos saber particularmente; y no tenemos notiçia. Si V. R. ordenase a algún hermano escritor

<sup>1</sup> Ex autographo, in codice *Hispan. Epist. 1563*, fol. 102.

<sup>2</sup> P. Didacus de Avellaneda Romam venit medio anno 1558, ubi per aliquod tempus theologiam docuit; a sociis hispalensibus expetitus, in Hispaniam remissus est mense Septembri 1560. Cf. *Lainii Monum.*, III, 332; V, 223.



nos escriuiese algo, sería muy grande la charidad; porque muchos acá tienen notiçia de nuestro Padre general, y prinçipales personas, y quando me preguntan, no se me ofreçe que decir en particular más de lo que en días pasados escriuió V. R.; y aun si con ello viniese el testimonio de la modestia de nuestro Padre en lo qué toca a los asientos, me holgaría mucho; porque el que se enbió, no sé dónde lo tiene el P. Bustamante. Y pues somos no frayles, sino clérigos religiosos; si lo començado se liquidara, creo fuera grande la quietud: nuestro Señor ordene lo que conuiene a su mayor gloria; pues por su bondad inmensa, ésta es la que se pretende y pretenderá siempre con la diuina gracia en la Compañía <sup>3</sup>.

3. A nuestro Padre general escriuo sobre algunas indulgencias, si se ganasen de Roma, para que con más calor prosiguiesen vna muy buena obra y de gran charidad y exemplo açerca de los presos; que hasta aora se auía instituido vna cofadría de legos que se ocupauan en visitar los presos legos y solicitar sus causas; y después acá se han mouido algunos de aquellos señores del cabildo de la yglesia mayor a hazer lo mismo, con tener cuydado de la cárçel del arçobispo; y los vnos y los otros querrian ganar alguna indulgençia, allende el mereçimiento de la bue-

---

<sup>3</sup> En quae de loco Lainii in concilio tridentino narrat Firmanus in suo «Diario caerimoniali: «Die Veneris 21 Augusti hora 12 fuit congregatio ut supra, in qua primo comparuit Rdu. pater D. Jacobus Laynes, generalis Societatis Jesu, cui de ordine legatorum ad tollendam controversiam de precedentia cum aliis generalibus patribus locum assignavi post ultimum episcopum a latere sinistro theatri sedentem, absque praejudicio aliorum generalium etc.; nam alii generales sedebant immediate post abbates sedentes post a latere dextro, asserentesque non velle cedere generali Jesuitarum, cum sit religio noviter instituta. Alii vero asserebant ordinem et religionem Jesuitarum esse de ordine S. Petri, et quod Jesuitae sunt clerici seculares, et tali causa debent praecedere aliis religionibus. Haec erat controversia inter ipsos, non tamen ex consensu generalis Jesuitarum, cui non erat talis ambitio, immo volebat sedere in ultimo loco, nisi hoc prepeditum esset ab Illmis. legatis, qui nemini volebant preiudicium inferre, donec melius consuleretur...» Apud MERKLE, loc. cit., II, 561-562. Cum vero falsus rumor in aliquibus locis sparsus esset de Lainii ambitione, legati summi pontificis publicum testimonium de ejus modestia in scriptis dederunt die 1 Novembris 1562. Editum est in *Lainii Monum.*, VI, n. 1699, ex archetypo.

na obra, por cada vez que visitasen o diesen limosna o solicitasen la causa del preso. Y lo mismo se auía de pedir para el letrado que abogase, y el escriuano de la causa; y para éste muy principalmente sería neçesario, porque ya que sin dineros no quieren hazer nada, por ganar la indulgençia harían la charidad. Y si a las bueltas enbiase V. R. vn jubileo para esta casa, para cada vn año, lo reçibiríamos de buena voluntad.

4. Açerca de vna carta firmada sobre vna duda, que enbía al conçilio vn buen hombre, que va con ésta para nuestro Padre, se me representa lo que dixo este año pasado el P. fray Francisco de Bustamante, comissario general de la orden de S. Francisco y hermano del P. Bustamante, el qual le dixo que por salir de escrúpulo, los conquistadores hizieron pedir perdón vniuersal a todos los indios por lo que les auían agrauiado. También diçen acá los que les querrían asegurar, que pues el mismo escrúpulo y mayor en esta parte corría por el emperador Carlos y los reyes cathólicos que començaron aqueila conquista, es de creer que harían alguna diligençia, con que descargarse y salir dél; la qual podría ayudar a todos los conquistadores para su sosiego. Con todo eso son terribles los pareceres de theólogos dominicos que en Salamanca y Alcalá an dado, que son obligados a restitución; y çierto que acá nosotros tomamos por medio no confesar a los conquistadores hasta que se liquide esta duda; y que me holgaría mucho in Domino, que a lo menos supiésemos acá el parecer de nuestro Padre, porque éste nos quietaría en lo que vuiésemos de hazer <sup>4</sup>.

5. Las cartas de la India de Pòrtugal edifican y mueuen mucho, aun a los que no tienen notiçia de la Compañía, et fateor que antes que yo conoçiera la Compañía ni a nadie della, lo que me aficionó a los principios, fué leer las cartas primeras; y ansí deseo mucho que nuestro Padre mandase que se recopilasen todas las que más se pudiesen de cosas de sustancia, y se imprimiesen juntas; y en el entretanto recibiría este collegio mucha charidad, si V. R., aquel librico dellas en ytaliano que auía en Roma estando

<sup>4</sup> *Lainii responsum de hac quaestione adhuc videre non potuimus.*

yo allí, se ordenase cómo se nos enbiase (porque si no me engaño me parece que auía allí más cartas juntas que por acá, y por buen orden) porque acá lo traduxésemos en nuestra lengua: que entiendo mouerían y atrahirían a muchos más.

6. De Roma el P. Francisco enbió al P. Bustamante o a mí vna çédula de treçientos ducados que acceptásemos para Roma por los treçientos que el Padre del hermano Vanegas que reside en Roma, aplicó a este collegio de Seuilla, auiendo aplicado quatrocientos al collegio romano; y aunque hablándole de parte de nosotros açerca dello, él quería contradezir la çédula por dezir que su voluntad era que se diesen los treçientos ducados a este colegio, pareçió que se aplicauan bien conforme a lo ordenado de Roma; y así se açeptó la cédula; pero aduierta V. R., que aquellos treçientos ducados que reçebimos del jurado Vanegas, fueron de tantos julios, que montaron nouenta mill maravedís; y acá nosotros pagam[os] treçientos ducados o escudos, a razón de treçientos y cinqüenta maravedís, que montan çiento y çinco mill maravedís. De manera que pagamos más que reçebimos, quinze mill maravedís, que a la cuenta de allá son más de quarenta y dos escudos. Dígolo porque se cobrasen, pues el collegio de Roma lo aurá bien menester todo.

7. En lo del Sr. Gonzalo Polanco, pues acá no mereçemos más, yo tomaré el consejo que V. R. diçe; y en el entretanto y siempre le desearé lo que a mí, pues lo deuo a la charidad, y ser tan conjunto a V. R.; en cuyas oraciones y sacrificios querría ser muy encomendado, pues sabe V. R. más que otro mis neçesidades y imperfecciones, para que en todas las cosas conozcamos y cumplamos la voluntad diuina. Porque no sé quién son los otros Padres o hermanos que están ay con nuestro Padre y V. R., no los nonbro particularmente, aunque en sus oraciones me encomiendo muy ex ánimo. De Seuilla 6 de Julio de 63 años.

Porque por tres vías se enbían tres quitanças de vn mismo tenor, destes dineros, puse aquí la vna dellas.

De V. R. menor sieruo y hijo en Xpo.,

AUELLANEDA.

*Sigilli vestigium.*

## 82

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

TRIDENTO 15 JULII 1563<sup>1</sup>.

1. De controversia inter oratores regis Galliae et Hispaniae feliciter finita.—2. De difficultatibus in jure residentiae, et origine jurisdictionis episcoporum definiendis.—3. De clericorum seminariis erigendis, et liberatione nostrorum collegiorum ab onere juvandi illorum sustentationem.—4. Sollemnis concilii tridentini sessio septima describitur.—5. De rebus in octava sessione definiendis.—6. Quibusnam theologis ingressus in praelatorum congregationes permittatur.

1. Jhs. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Xpi. Dipoi quel che scrissi alli 20 di Giugno circa le cose del concilio, succedette la differentia, che dillà se serrà bene intesa, il dì de santo Pietro fra l'imbasciator del re di Francia et quel di Spagna<sup>2</sup>. Et ancorchè la turbation sia stata grande, et se temeua che la cosa non uenesse a protestatione di mala sorte de parte de li francesi contro al papa, et a partirse tutti li prelati di quel regno, dal concilio, piacque a Dio N. S. che si trouò un bon modo, col quale se euitorno graui inconuenienti; et così non restò quasi segno, che qui intendiamo, di quel rumore.

2. Se è atteso a spianare le difficultà che ci erano, tanto nella doctrina del ordine sacro et suoi canoni, quanto in quel delli abusi; et li legati hanno traugiato fortemente in molte congre-

<sup>1</sup> Ex apographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 49, prius 116. In eodem codice praecedat aliud apographum italum, quod a tergo plurium manibus habet: «Tridentinae, 63, 15 Julii. Lectae Genuae, et Florentiae.» Exstat etiam exemplum hispanum parum accurate exscriptum, in codice *Epp. NN.* 37, ff. 111v., et 112v.-113r. Hujus fragmenta edita sunt in *Epist. Salmer.*, I, 683-684. Integrum exemplum hispanum edidit BRAUNSBERGER, loc. cit., IV, 290-295. Praeter hanc epistolam «Communem», aliam eodem die dedit Polancus superioribus, in qua intima prodit. Edita jam a nobis fuit in *Epist. P. Salmer.*, I, 679-682.

<sup>2</sup> De hac lite orta ex eo quod legati summi pontificis, non praejudicato jure, aequalem honorem deferri vellent inter missam oratori regis hispani, ac oratori regis galli, videri possunt: FIRMANI, *Diaria caerimonialia* (apud MERKLE, loc. cit., II, 567, 568); MENDOÇA, *De concilio tridentino*, ibid. 684-685; RAYNALD., *Annal. ad ann. 1563*, n. 105 sqq.; LE PLAT, *Monum. ad Histor. concilii tridentini*, VI, 116-126; PALLAVICINI, *Istoria del concilio di Trento*, lib. XXI, cap. IX-X.

gationi particolari de diuersi prelati et theologi, quali trattaano de diuerse cose, deputandose alcuni per una, et altri per altra, et trattandole quando tra loro, quando in praesentia de li legati. Et furno tanto difficili quelle de iure residentiae, an scilicet obligarentur iure diuino uel positiuo, et quelle de la iurisdictione, se l'haueuano li vescoui immediatamente da Xpo. o no, se non per mezo del papa (perchè della potestà del ordine de accordo tutti senteuano che immediatamente sia da Xpo.), che si uide chiaramente non potersi far la sessione per il dì determinato, se si doueuanò determinare queste questioni; oltre che essendo deffinitioni de dogmi, ricercauano, ad star bene, uniforme consenso, non solo de più della mità, ma de quasi tutti, per diffinirse; et questo non pareua probabilmente se potesse fare, massime in quel de la iurisdiction. Perchè ancorchè la magior parte fusse de l'antiqua et commune opinione, qual era, che la iurisdictione uenisse per il papa alli altri prelati, tuttauia de l'altra opinione ce ne era bon numero, ancorchè molto minore, et quelli stauano tanto saldi, che non se poteua sperar probabilmente che hauesse-ro ceduto et deposta sua opinione; et così se determinò, accordandolo nostro Padre diuerse uolte, che si lasciassero da parte queste doi questioni, et che se concludesse il resto; et così si formò un decreto doue le ditte questioni non se toccauano. Ma quelli che erano inferiori in numero, et tuttauia molto desiderosi che se determinasse che la institution delli vescoui quanto alla iurisdiction fusse da Xpo., composero un altro decreto, il qual se propose nella congregatione particolare in presentia de li legati, doue se diceua che la hierarchia ecclesiastica, la qual consta de vescoui, sacerdoti et diaconi, fu instituita per Xpo. N. S.; il che era con parole meno chiare uenire quasi al medesimo punto. Perchè la hierarchia non solamente è sacro principato quanto al ordine, ma ancora quanto alla iurisdictione; et così dopo molte dispute si ordinò che il decreto detto fusse così, come hora si uede, senza che bastassero le repliche et la instantia de alcuni pochi, che pur tuttauia uoleuano che sua iurisdictione immediate fusse da Xpo. Et in tutte queste differentie li legati et prelati principali del concilio se hanno agiutato del parere de nostro Pa-



dre general molto specialmente, si con parole come anche in scritto, et ancora del P. Salmerone. Et però non me marauiglio che quelli che tanto instauano con quella loro opinione, che la iudisdictione immediate fusse da Xpo., l'habbino così fortemente pigliata contra la Compagnia, che ancor potrà esser' che di là qualche cosa di questo si sia inteso, perchè qui se han lamentato ch'il nostro Padre li taglia li nerui, etc. <sup>3</sup>.

3. Vna delle cose che caldamente si son trattate, è stato de instituir noui seminarii, doue fussero instituiti quelli che dipoi haueranno da esser' <sup>a</sup> ministri della chiesa et operarii de su uigna, parendo che di quelli ce ne era gran bisogno; et così nella congregatione particolare che per questo fu deputata, si determinò che tutti li altri beneficii et opere pie, ancorchè fussero collegii, douessero contribuire per mantenere questi seminarii in ogni uestouato. Et uedendo che se comprehendeano fra quelli che haueuano da contribuire ancora li nostri collegii, parse conueniente de informar tutti li deputati; et ancorchè haueuano già dato fora suo decreto, functi officio suo, se pigliò commissione de tutti 4 li legati, acciò facessero di nouo una congregatione, et così la ferno, et li furno proposte le ragioni, le quali mostrauano, che li nostri collegii, li quali erano seminarii utili, como uedeuano, per la chiesa de Dio, non doueano contribuire per sustentare li altri seminarii de clerici seculari; massime che quelli, doue già stauano fundati, tengono cura de instituire et li clerici et li layci che uengono alle nostre schole; et hauendo in tutte le parti più presto bisogno che dauanzo delle cose necessarie per sustentarse. Et questo parse alli detti deputati molto ragioneuole, et ce resposero che in niun modo uoleuano che se comprehendessero li nostri collegii fra quelli che haueuano da contribuire, essendo quelli uerissimi et utilissimi seminarii per il bene uniuersale; et così dissero che noi formassimo le parole con le quali si eximessero li nostri collegii: il che fu subito fatto, eximendo non

---

<sup>a</sup> hauerando da esserer *ms.*

<sup>3</sup> Cf. *Epist. P. Salmer.*, I, 679 sqq.

solamente li nostri, ma ancora tutti doue se instituissero operarii per agiuto della chiesa; et così passò, come potranno uedere.

4. Oggi, contra quel che molti pensauano, o per dir meglio, fuor de la speranza che se haueua, uedendo le difficultà che <sup>b</sup> questi dì sonno occorse, si è fatta la 7.<sup>ma</sup> sessione <sup>4</sup> con gran frequentia de prelati, che si dice arriuarebbono a 230; et fra loro 6 cardinali, 4 legati, Moron, Varmiense, Simonetta et Nauagerio, et dui altri non legati, Lorena et il cardinale Madruzzo, vescouo de Trento, et 3 patriarchi, de Hierusalem, Aquileya y Venetia, et gran numero de aciescoui, et imbasciadori del imperatore, del re catholico, del re di Francia, re de Portugallo, re de Poltonia, et de parte della regina de Schotia, la quale per la tirannia delli heretici se escusaua per lettere de non poter' mandar' li suoi vescoui; et il cardinal di Lorena, suo zio, era suo procurador per consentire, et far da sua parte tutto quello che conueniua. Eranoce ancora imbasciatori delli altri principi de Italia, come della signoria de Venetia, duca di Sauoya, etc., et procuratori de altri principi catholici de Alemagna, et gran numero de theologi et de altre genti. Et dopoi la messa, et sermon latino, et orationi, si lessero le lettere delli principi et procurationi delli legati et imbasciatori che erano uenuti dopoi della 6.<sup>a</sup> sessione. Et finito questo, el uescouo de Parisi, il qual haueua detto la messa, lesse li decreti che toccan al sacramento del ordine, sì la doctrina como li canoni. Et domandando se a tutti piaceuano, li notarii o uero secretarii, li quali andauano ad uno ad uno a pigliar li uoti de tutti, trouorno molto gran conformità; perchè fra tanti prelati solo furno cinque o sei che sentiuano se douesse agionger' certe dichiarazioni ad alcuni canoni. Dipoi propose <sup>c</sup> il detto vescouo de Parisi la seconda parte, qual era delli decreti della reformatione, et fra quelli in primo loco fu posto quel de la residentia, obligando a quella tutti li vescoui, ancorchè fusero cardinali, et tutti li

---

<sup>b</sup> de *ms.* — <sup>c</sup> propuse *ms.*

---

<sup>4</sup> Numerantur hic sessiones ab ultima concilii conuocatione; erat autem ab inito concilio XXIII.

altri che tengono beneficij curati, sotto graui pene, et de altre diuerse materie contra li abusi che intrauengono circa l'ordine sacro. Et dimandando al fin se a tutti piaceua, trouorno li notarii ancora qui grande conformità, perchè solamente furno tre a quali despiaceua el decreto della residentia quanto al modo, et altri pochi toccaron diuerse altre cose; et de alcuni, de' quali si temeuua non facessero qualche rumore con protestationi o de altro modo, dettero suo consentimento quietissimamente. Dio laudato, al qual piaccia seruirse de quel che se ha ordinato in questa sessione, in modo che uenga la cosa sino al effecto, poichè non bastano li decreti.

5. Se intimò la 8.<sup>a</sup> sessione per li 16 de 7.<sup>bre</sup>, nella quale se ha de trattare del sacramento del matrimonio et de l'altre materie controuerse con li heretici, et così medesimamente della pro[uisione delli v]escoui <sup>d</sup> et dignità, et de altre molte cose appartenenti alla reformatione. Et ci è chi pensa che se [tutto] questo se potrà concludere in questa 8.<sup>a</sup> sessione, ancora se concluderà il concilio; et per questo effetto per finir più presto, se intende che non uogliono consumar tanto tempo come han fatto per il passato nelle publiche congregationi de theologi, se non che faranno <sup>e</sup> diuerse deputationi de prelati, acciò trattino più in breue diuerse materie, quali si possino poi proponere nelle congregationi generali. Et so che si son ricommandate a quelli della Compagnia, che qui sonno, diuerse materie di queste che adesso sonno in controuersia, come de indulgentiis, de usu imaginum, de inuocatione sanctorum, et le altre, acciò le uedano et apparecchiano le ragioni, uolendose agiutare de suoi traugli et doctrina, et specialmente de nostro Padre et del P. Salmerone, quali tengono molta auctorità, sì con li legati come con li altri del concilio; et così nel[1']ultima congregatione, nella quale li legati si risolsero de far la sessione, non obstante la grauissima instantia che faceuano li prelati che di sopra dissi, si chiamorno solamente 6 theologi con pochi più vescoui, dui delli francesi, et un flammengo, et un altro portughese, et doi del papa, et questi forno nostro Pa-

<sup>d</sup> *Scissa charta; supplemus ex alio apogr.* — <sup>e</sup> *farrando ms.*

dre et il detto P. Salmeron; et partendose li theologi, restò nostro Padre con li altri pochi vescoui, et se determinò la sessione come dissi.

6. Sino adesso solo entrauano alla congregatione delli prelati alcuni procuratori de vescoui, specialmente de Alemagna, et alcuni altri, li quali scriueuano; ma di pochi giorni in qua se ha dato licentia acciò entrino lli li theologi del papa et delli principi, ancora che non tengino uoto, nè parlino nelle congregationi dette de prelati, se non che uedano et odino quel che passa. Non me estenderò più in questa, se non in ricommandarce molto tutti nelle orationi et sacrificii di V. R. et de tutti quelli che stanno a su cargo. De Trento 15 de Julio 1563.

*Inscriptio*, Per Roma.

## 83

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

TRIDENTO 30 AUGUSTI 1563 <sup>1</sup>.

1. *De opinionibus praelatorum in concilio tridentino circa matrimonia clandestina et pupillorum.*—2. *De probabili concilii conclusione.*—3. *De concionibus P. Edmundi Augerii Lugduni habitis.*—4-5. *De collegiis fundandis in Gallia, Flandria, Italia.*

1. Jhs. Muy Rdo. en Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Después que escreuí últimamente de las cosas del concilio acabada la séptima sesión <sup>2</sup>, se han dado ya dos bueltas sobre los cánones y decretos del matrimonio, hablando por orden todos los perlados la primera y segunda uez, y ha auido mucha dificultad en algunos puntos, que aun hasta aora no se ha resuelto, especialmente sobre los matrimonios clandestinos donde no interuienen a lo menos tres testigos, y de los hijos de familia antes de los 20 años, y de las hijas antes de 18, sin consentimiento de sus padres; porque la mayor parte de los uotos en número han sentido que los

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. *Varia Historia II*, 2 ff., 88, 89. Exstant etiam exempla in *Cod. Ebor. III* ( $\frac{CVIII}{2-4}$ ), 2 ff. non signato; in *Cod. Ebor. I bis*, ff. 171v.-173r.; et in *Cod. Ebor. II*, ff. 464v.-466r.

<sup>2</sup> Vide epist. praecedentem.

tales matrimonios se deuen irritar, y que la yglesia puede hazerlo, y es espediente lo haga así, por quitar muchos y graues inconuenientes que se siguen de los tales matrimonios. Otros muchos, y muy doctos, así theólogos como canonistas, aunque no tantos en número (porque poco passarán de la mitad de los que tienen el parecer sobredicho) han dicho que se debrían tomar otros remedios, como de penas graues y cosas semejantes, mas no irritar los tales matrimonios, porque con mucha probabilidad se puede dudar si la yglesia puede hazer esto, especialmente en muchos casos en que yría ese precepto de la yglesia, así generalmente ordenado, contra el derecho diuino y natural. Nuestro Padre prepósito ha sido de la parte de los menos, y dicho con mucha fuerza y fundamento de doctrina y razón sobre esta qüestion, y así están en mudarse (ordenándose de otra manera) los decretos que desto trattauan. Todavía es de sperar en Dios N. S. que antes de la sessiön intimada para los 15<sup>a</sup> de Setiembre, se dará algún buen corte, y saldrán otros muchos puntos tocantes a la reformatiön de harto grande importancia. Y porque, si Dios fuere seruido que se promulguen, allá se uerán presto aun estapados, no entraré en lo particular dellos.

2. Quanto a la fin del concilio, si se mira a las cosas que aquí se han de tratar, házese cuenta probablemente, que antes de Nauidad todo será concludido. Témesese algún estoruo de parte de algunos príncipes, aunque podría ser cessasse también éste, y que hubiesse una buena catástrophe, lo qual es de rogar a Dios N. S., y que no quedemos con suspensión del concilio como otras uezes, lo qual empediría mucho la exequición de las buenas determinaciones.

3. Quanto a las cosas de la religión en Francia, ya sabrán por allá cómo se uan mejor encaminando, Dios loado. El primer bonete que fué uisto en León, fué el del P. Emundo, después que los hereges se alçaron con aquella çudad, el qual entró los primeros días de Julio en aquella çudad, quando se dió lugar a que los cathólicos entrassen, y que se començasse a dezir missa,

---

<sup>a</sup> *Ebor. III, 16.*



y a predicarse al modo cathólico; y el mesmo Padre fué el primero que predicó, y ha continuado quasi cada día en la yglesia mayor y otras principales; y aunque en los principios en potencia eran más fuertes los hereges, todauía el dicho Padre tuuo tan gran concurso que despojó a los predicadores heréticos de auditores, que predicauan en tres o quatro partes a concurrencia con él, que los dexó con pocos centenares, teniendo él muchos millares de auditores. Redúcese mucha gente, y háseles dado a los nuestros, y procurado para otros, auctoridad de reconciliarlos a la santa madre yglesia; y no solamente los de León han receuido gran consolación y fructo con la predicación, y buenos y christianos officios de aquel Padre, mas aun el buen odor aquí en el concilio, y en Roma y en otras partes se ha esparcido, consolándose y edificándose mucho los cathólicos de unas y otras naciones.

4. El cardenal de Ferrara <sup>3</sup>, que es arçobispo de León, quiere dar principio allí a un collegio como ya lo auía antes prometido, y da lo necessario para el P. Emundo y otros que allí se han de embiar, entretanto que se escoge el sitio, y se asientan las cosas necessarias. También este Setiembre o Otubre se dará principio al collegio de Auñón, que haze el cardenal Fernesio <sup>4</sup>, gastando de su bolsa lo necessario, entretanto que establece el dicho collegio con la renta necessaria: y por ser el puesto tan importante no se ha dicho de no, ni diferido el principio desta obra. Començaráse así mesmo a embiar gente a otro nuevo collegio en Auernia, en una uilla que se llama Moriach, para el qual dexó ordenada su fundación el buen obispo de Claramonte <sup>5</sup>, que Dios aya; y con diez o doze que se han embiado de Roma y destas partes de Italia, y algunos otros que se han de embiar este mesmo año, se dará el principio dicho en estos tres collegios; y sin esto se abrá de rehazer <sup>b</sup> el de Tornón, que es estudio general, y

---

<sup>b</sup> *Ebor. III, rechazar, sed mendose, ut euidenter apparet.*

<sup>3</sup> Hippolytus de Este. Cf. epist. 72, annot. 3.

<sup>4</sup> Alexander Farnesius, hujus ecclesiae administrator.

<sup>5</sup> Vide epist. 75, annot. 18.

todo este tiempo ha estado desterrado y esparzido por unas y otras partes; y ase de proueer de lectores más que medianos en el collegio començado én Tolosa, y el de París, para el qual de nueuo se han comprado unas grandes casas y sitios; y este año se ha de dar principio al exercitio del enseñar, con lectores de los mejores que podremos auer; en manera que se puede dezir que en Francia messis multa, operarii pauci; especialmente que también para Ruán haze instancia el cardenal de Borbón, arçobispo de allí, para hauer un collegio: mittat Dominus operarios in uineam suam.

5. Sin los dichos collegios, para Louayna, y Valencienes, y Enuers, que son en los estados de Flandres, son menester nueuos operarios. Y así en el estado de Milán, y en Cállar de Cerdeña, donde querrían otro collegio a emitação del de Sácer; y en Catania en Sicilia, que es la vniuersidad única de aquel reyno, instan a la Compañía para que tome el assumpto della quanto a las facultades que solemos professar. Asimesmo en Mérito y Cantanzaro de Calabria, y en Bari y Taranto, arçobispados de la Pulla, y otras partes del reyno de Nápoles, se ha prometido gente a los perlados que piden collegios, para quando los pueda aceptar la Compañía. Todos estos son estados de nuestro rey cathólico, y muy necessitados de ayuda spiritual quasi todos, o todos. Es de rogar a Dios N. S. que dé fuerzas a la flaqueza de la Compañía, para poder no solamente abarcar, pero aun apretar y llevar adelante con aumento estos assumptos, dando para ello la gente que Él uee conuenir, pues no menos el exemplo que la doctrina se espera con razón de nuestra Compañía. En las oraciones y sacrificios de V. R. y de toda essa prouincia nuestro Padre y los demás que con él estamos, mucho nos encomendamos. De Trento 30 de Agosto 1563.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* Para la prouincia de Toledo.

## POLANCUS P. FRANCISCO BORGIAE

TRIDENTO 3-4 OCTOBRIS 1563<sup>1</sup>.

1. *De oratione habita a Lainio in congregatione diei secundae Octobris.*  
 2. *De rebus in sequentibus congregationibus tractandis.*

1. Jhus. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Hieri, duoi del presente, hanno finito li prelati de dire li suoi pareri sopra li 21 decreti della reformatione. Disse anche ñostro Padre il suo; et quantunque auanti il desinar c'era qualche tempo, pur li legati acciò l'hauessi più commodo dopo desinar, non lo uolsero udir la mattina, et hebbe a dir solo in tutta la congregatione de hieri dopo il pranso, con frequentissimo auditorio di prelati. Et quantunque stete quasi insino alla notte, non solamente non diedero segno de stracarsi, ma chi diceua che l'haueria sentito tre hore di più, chi cinque. Parlò in genere de tutti li decreti, et dipoi in particular de ogniuno di quelli. Et con hauer parlato auanti di lui tante persone di rara dottrina, prudentia et autorità, li restò pur materia di parlare due hore et mezza o tre de punti molto importanti, et (a quel che pareua agl'auditori), non con manco giuditio et prudentia per la pratica, che dottrina per la speculatione. È stata molto grande la satisfation, et molto uniuersale; perchè quantunque habbia toccato nel uiuo ogni stato et grado delli ecclesiastici, li toccò pur in tal modo, che si uedeua chiaramente il zelo essere contra li abusi, et pur mescolato con charità, et desiderio di dar il suo ad ogn'uno di detti gradi. Et quantunque molto ordinariamente «veritas odium parit», par che questa uolta il prouerbio ha patito eccettione; perchè dicendo la uerità di quello che sentiua del papa, cardinali, vescoui, capituli, curati, et altri del clero, più presto pare gl'habbia conciliati, che exasperato nesuno di loro, quantunque hab-

<sup>1</sup> Ex archetypo a Polanco emendato, in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 50. Exstat exemplum latinum Coloniae in Archivio Historico (Historisches Archiv. der Stadt Cöln) *J. A.* 17 (signatura nova), 2 ff., n. 142, 143, altero puro (antiq. n. 158). Edita est a BRAUNSBERGER, IV, 343-346, ex cod. *Epist. var. prov. II*, fol. 252.

bia toccato punti di molta importantia contra l'utilità temporale, et honori loro, et altre cose che desordinatamente sogliono amarsi, rappresentando mezzi per la reformatione, quali non credo poteuano dispiacere, etiam a quelli che fossino assai interessati; o si dispiacesse la essecutione loro, non credo potriano negare fossino molto ragioneuoli et conuenienti. Pigliò anche occasione, trattando del dar fauor alle religioni, de ragionare della institutione di nostra Compagnia, et del progresso che Iddio N. S. l'ha dato, benchè in breue, come il decoro lo ricercaua, raccomandandola a tutti; et penso non sarà stato poco fruttuoso tal ufficio. Hebbe etiam occasione de raccomandare al concilio, si tenessi rispetto all'vniuersità d'Alcalà <sup>a</sup>, et a quella di Louanio et Parigi, essortando anche a non far pregiudicio alcuno al santo ufficio della Inquisition, tanto necessario in questi tempi, et al qual deue tanto la chiesa d'Iddio. Et sopra tutto raccomandò l'unione et subordinatione de tutti li gradi ecclesiastici con il summo pontifice et vicario in terra de Christo N. S., a chi piaccia darci buona conclusione in quel che si prettende della reformatione et essecutione di essa.

2. Domane o l'altro si comincerà a trattar degl'altri capi; et quantunque non si intrassi in nuoui dogmi, non sarebbe poco che fossino digeste tutte queste materie della reformatione con l'altre del sacramento del matrimonio per la sessione intimata al giorno di santo Martino. Degnesi Iddio N. S. dar il suo spirito a tutti questi prelati, acciò prouedano come conuiene alli bisogni tanto grandi della chiesa. Di Trento li 4<sup>b</sup> di Ottobre 1563.

De V. R. seruo in X.<sup>o</sup>,

† JOANE DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in Xpo. Padre, il P. Francesco di Borgia, comissario in Italia et Sicilia de la Compagnia di Gesù, in Roma.

*Sigilli vestigium.*

<sup>a</sup> *In actis concilii (apud THEINER, II, 422) est etiam complutensis; in exemplo autem latino dicitur caesaraugustanae, quod nullo modo verisimile videtur.* —<sup>b</sup> *Sic ms.; sed debuisset scribi li 3 etc., ut est in exemplo latino, et ut finis epistolae cum ejusdem initio cohaereat. Fortasse incepta est epistola die 3, et finita die 4.*

## 85

## POLANCUS P. FRANCISCO BORGIAE

TRIDENTO 4 OCTOBRIS 1563 <sup>1</sup>.

1-3. *Animorum diversitas circa clausulam «proponentibus legatis» sedatur; duo oratores regis Galliae Tridento abeunt; aliqui praelati germani suos procuratores revocant; plures praelati galli Tridentum relinquunt.* — 4. *Lainius ad novum oratorem regis Hispaniae in Urbe scribit.*

I. Pax Xpi. Se scriue in italiano la otra <sup>2</sup>, porque la puedan ueer en el collegio; la tempestad sobre <sup>a</sup> el «proponentibus legatis» <sup>3</sup>, parece ha ya cessado, y deue de ser que los que instauan por esta cosa, han entendido que la otra parte assí en número como en la razón, era mayor; y ha tenido como <sup>b</sup> parece por mejor que no se trate de ello. No ha hauido hoy congregación; piénsase que mañana comenzarán sobre los otros decretos. De tres embaxadores franceses, el principal, que era Monsieur de Lansac, ha mucho que se fué <sup>4</sup>; el segundo se ha partido estos

<sup>a</sup> sobra ms. — <sup>b</sup> come ms. *hic et infra*.

<sup>1</sup> Ex codice *Epist. variar. prov. II*, fol. 256.

<sup>2</sup> Vide epistolam praecedentem.

<sup>3</sup> Nimirum in sollemni coetu die 18 Januarii 1562 habito, legati duo decreta proposuerunt, in quorum primo haec erant verba: «Placetne vobis... sacrum, oecumenicum et generale concilium tridentinum... celebrari, et in eo ea, debito servato ordine, tractari, quae, proponentibus legatis ac praesidentibus, ad horum temporum levandas calamitates... apta et idonea ipsi sanctae synodo videbuntur?» Cui decreto tunc nemo restitit; sed postea aliqui praelati, duce archiepiscopo granatensi Guerrero, saepius mutatum voverunt, quod illae voces «proponentibus legatis», novae et inusitatae essent in synodis superioribus, aptae ad praebendum argumentum haereticis confirmandae criminationis, quasi concilium non esset liberum, atque ad eos pervicatius retinendos, ne illuc adirent, causantes vocem ipsis interdictum iri non ad iudicandum modo, uti postulabant, sed etiam ad loquendum. Cf. PALLAVICINI, *Historia Concilii Tridentini, latine reddita a Joanne B. Giattino*, lib. XV, cap. XV-XVI; MERKLE, loc. cit., 704.

<sup>4</sup> Recesserat Tridento die 7 Julii 1563. MERKLE, *ibid.*, 568. Duo alii oratores galli erant Guido Faber, et Rainaldus Ferrerius (Arnaldus Ferrer). Hujus orationis compendium invenitur in diariis concilii apud MERKLE, loc. cit., 697, 875.



días; otro queda aquí hasta hora, que es el que habló en la congregación los días passados, con poca edificación, aunque dizen ha hecho ahora una apología de lo que entonces dixo, quittando todauíá ciertas palabras de las que más hauían offendido; hay quien p[i]ensa que se yrá también este <sup>c</sup> embaxador: mas no son cosas ciertas.

2. Cierta es que algunos perlados de Alemania han reuocado los procuradores que aquí tenían, después que se tratta de la reformatión; y otros que querrían embiarlos, como esto deuen hauer uisto, no los embian. Tampoco tiene aquí ninguno el duque de Bauiera, ni los Sguízzeros.

3. De los perlados franceses ya se sabe que muchos se han ydo de aquí; todauíá quedan algunos, creo 4 ó cinque, sin los que fueren [*sic*] col cardenal de Lorena <sup>5</sup>.

4. Nuestro Padre, pienso, scriue al señor embaxador nuevo <sup>6</sup>; V. R. podrá uer su letra, y ser[rada] <sup>d</sup> embiáresela. Encomiméndome con tanto, etc. De Trento li 4 de Ottobre 156[3] <sup>e</sup>.

*Inscriptio.* P. Francisco.

## 86

### POLANCUS PRAEPOSITO PROV. PORTUGALLIAE

TRIDENTO 16 OCTOBRIS 1563 <sup>1</sup>.

1. *De diversis opinionibus circa concilii conclusionem.*—2. *De sociis ex Italia in alia regna missis.*—3-4. *De diversis collegiis sive inchoandis, sive perficiendis in Germania, Italia, Gallia.*—5. *De candidatis qui ex septentrionalibus regionibus Romam adeunt.*

I. Jhus. Muy Rdo. en Xpo. Pàdre. Pax Xpi. etc. <sup>a</sup> De la

<sup>c</sup> esto ms. —<sup>d</sup> Atramento maculata charta. —<sup>e</sup> Itidem supplemus, eadem causa.

<sup>a</sup> *Praecedentia verba oblitterata sunt, sed recentiori atramento.*

<sup>5</sup> Die 18 Septembris 1563 profectus est Romam, unde rediit Tridentum 5 Novembris. Ibid., 704, 709.

<sup>6</sup> Ludovicus de Requesens.

<sup>1</sup> Ex archetypo in *Cod. Ebor. III*, 1 fol.; exstant apographa in *Cod. Ebor. Ibis*, fol. 176v.; in *Cod. Ebor. II*, ff. 467v.-468; et in *cod. Epist. var. prov. II*, 1563, fol. 291.

conclusión del concilio ay diuersos pareceres: de Roma y de Alemania entendemos que assí el papa como el emperador desea el fin, y de ay deue de proceder que en la última congregación general se determinó que sin sperar el tiempo que se auía señalado, de S. Martín, se hiziese la sesión quam presto fuesse possible de las materias ya tratadas, sin entrar en otras; y así dizen que tienen la mira para la fiesta de S. Simón y Judas. Por otra parte se dize que el rey cathólico no querría se concluyesse tam presto. Debrá ser porque querrá se tratte de otras cosas. Dios N. S., que sabe lo que es meyor, lo guíe todo como más conuene para su santa yglesia.

2. Hartos huéspedes hemos tenido aquí estos meses de Setiembre y Octubre, de los que se ymbían de nuestra Compañía de Italia para estas partes septentrionales, que se an hallado yuntos una uez más de 20 para Alemania y Bohemia y Vngria y Francia; y uno se ymbía a Polonia con un nuntio que su Santidad ymbía para aquel reyno <sup>2</sup>, y quasi todos son para trabajar en la uña del Señor, auiendo entre ellos muchos doctores y maestros graduados en Roma.

3. Començarán este año a tomar cargo de la vniuersidad de Dilinga. Comiènzase asimesmo este año de nueuo en Maguntia curso de philosophía, que antes no se hauía hecho, y síguense los cursos acostumbrados en las otras vniuersidades de Alemania, como son Colonia, Tréuere, Vienna, Ingolstadio. Y en Nápoles y Catania de Sicilia, se comienzan también este año cursos de artes, que no los ha hauido hasta aquí.

4. Se han embiado asimesmo muchos en Françia (que entre estos y los de Alemaña, que dixen, passarán 40) estos meses para reforzar los collegios ya tomados, como el de Tornón, que ya tornó, Dios loado, y el de Tolosa, y comenzar en Lyon y Moriach, y dar principio a las lecciones en París. Dios N. S. se sirua de todos.

5. Passan también diuersos por aquí de las naciones septen-

---

<sup>2</sup> Cum nuntio seu legato Joanne Francisco Commendono missus est in Poloniam P. Balthasar Hostovinus. Cf. BRAUNSBERGER, loc. cit., IV, 355.

trionales, para entrar en la Compañía en Roma, uenidos de Inglaterra y Escocia y Flandes y Alemaña, en manera que poco tiempo estarán uacíos los lugares de los partidos de Roma. Parece que ua preparando gente el Señor para ayudar aquellas naciones. Sea presto, si él fuere seruido. De Trento 16 de Octubre 1563.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* Para el prouincial de Portugal<sup>3</sup> y su prouincia.

## 87

POLANCUS P. FRANCISCO BORGIAE

TRIDENTO 21 OCTOBRIS 1563<sup>1</sup>.

*Fratrem suum Gregorium, nuper vita functum, nostrorum precibus et sacrificiis commendat.—Quid de ejusdem filiis fieri vellet.*

Jhs. Muy Rdo. en X.º Padre. Pax X.<sup>i</sup> Oy he sabido que Dios nuestro señor ha lleuado desta presente vita a mi hermano el mayor, Gregorio de Polanco, este mes pasado de Setiembre. A su diuina bondad plega, que sea para la eterna o el camino della. Nuestro Padre prepósito me ha ordenado que de su parte le encomendase en las oraciones y sacrificios de los collegios de la Compañía, y así lo hago, scriuiendo para los de la prouincia de Lombardía, y Nápoles, y Sicilia, Florencia y Loreto, Macerata, a los quales lugares se ofreze oy scriuir. Para en esa casa y collegios, y los demás lugares de esa prouincia de Roma, y Toscana, V. R. por su charidad le mande encomendar al Señor, y por sí mesmo me haga limosna del memento<sup>a</sup> pro defunctis de su primera misa por su ánima. Dexa 13 ó 14 hijos, a lo que me dizen, todos de poca edad. Algunos dellos que tubiesen más habilidad, holgaría que llamase Dios nuestro señor a la relligión

<sup>a</sup> momento *ms.*

<sup>3</sup> Jacobus Miro. Cf. epist. 89 bis.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci, Lainez et Borgiae*, 1 fol., n. 191, prius 177.

después que tengan más letras y edad, si El fuere seruido. Encomiéndome también a mí mesmo hūmilmente en las oraciones y sacrificios de V. R. De Trento 21 de Octubre 1563.

De V. R. sieruo en X.<sup>o</sup>, por commisión de nuestro Padre preposito,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* Para el P. Francisco de Borja.

## 88

### POLANCUS MARIAE DE SALINAS MATRI SUAE

TRIDENTO 23 OCTOBRIS 1563 <sup>1</sup>.

1-2. *Matrem de morte Gregorii fratris solari conatur.*—3. *Ipsi fratricam et nepotes commendat.*—4. *Se ipsum ad eos, quantum possit, iuvandos offert.*—5. *Finis concilii instare videtur, ideoque cum Patre generali cito Romam redibit.*

I. Pax Xpi. La gracia y paz de Xpo. N. S. sea siempre y cresca en nuestras ánimas. Amén. Quierendo uisitar a V. md. con alguna mi letra, como suelo de tiempo en tiempo hazerlo, para dar alguna nueua de mí, me ha dicho el P. Mtro. Gallo <sup>2</sup> que tiene letras de Florencia, en que le auisan cómo plugo a Dios N. S. llamar de la presente uita al señor Gregorio de Polanco mi hermano; a Él plega que para la eterna y bienauenturada, si así es; que como no se scriue cosa particular, ni sé el author de tal nueua, no la tengo del todo por cierta, aunque la condición de nuestra frágil natura tan subiecta en todas edades y fuerzas corporales a este tributo uniuersal della morte, me le haze creyble; y así non solamente en mis orationes y sacrificios (de mi parte indignamente ofrecidos) he procurado encomendar su ánima al que la crió y redimió con la uita de su unigénito Hijo, mas aun con orden de nuestro Padre general que la encomendassen en las suyas muy particularmente en todas las prouincias y collegios de nuestra Compañía; y así por la bondad y multitud de tantos sieruos de Dios, como por los priuilegios que tienen, y

<sup>1</sup> Ex apographo in codice *Epist. var. prov.* II, ff. 308v.-309.

<sup>2</sup> Fr. Joannes Gallo, O. P., burgensis, qui concilio intererat. Cf. SAINZ DE BARANDA, *Documentos inéditos para la Historia de España*, IX, 33.

gracias de la sede apostólica para ayudar con sus missas y oraciones las ánimas, spero habrá seydo efficaz esta ayuda para la suya, y así plega a la diuina bondad lo sea. En lo demás, señora, aunque se resienta la carne de la priuación de cosa tan íntimamente amada, que parece a las entrannas se le aya sacado una gran parte de sí, todauíá si nos acordamos que somos peregrinos sobre la tierra, y que nuestra ciudad y patria permanente está en el cielo con nuestro eterno Padre y en compañía de los ángeles y santos, nuestra fe y esperanza nos amonesta que debemos consolarnos quando los que amamos llegan al fin de la jornada, specialmente quando la uida fué tal, que con razón speramos que el fin della sea principio de la eterna, o a lo menos se acerque el hombre mucho a ella, seguro de los peligros de perderla que tiene esta peregrinación, specialmente de los que mucho a ella se affecionan y a las cosas temporales que se dexan con ella. Harto nos ayuda la diuina piedad a desapegar el amor della tierra, y transferirle a los summos y eternos bienes, mezclando tanto acíbar con lo dulce que aquí se alla, y quitando al mejor tiempo de delante lo que más se gusta, para que aprendamos con la experientia de tal afflictión a poner el amor fixo en los bienes uerdaderos y perpetuos y non en los temporales, pues éstos no se han de amar sino como medios para conseguir los otros; y así estimarlos más o menos, según ayudan más o menos para su fin; y quien sintiesse que antes le estorban que ayudan o ayudarían para adelante, debría, conforme a los consejos de Xpo., deshazerse dellos quanto pudiesse; pero con ellos o sin ellos poner el áncora de su affición en aquel infinito y summo bien que no puede perderse después de a[d]quirido.

2. Bien creo que estos recuerdos son poco necesarios para V. md., y que ha muchos años los tendrá puestos en práctica <sup>a</sup>, y tendrá muy entendido que la uida que Dios N. S. le da, se la da para multiplicar más las buenas obras con que acresciente las riquezas spirituales, para sí y para sus hijos, en el cielo, y para afinarse más cada día en la charidad y uerdaderas uirtudes, y dar

<sup>a</sup> plática *ms.*



con esto uiuo exemplo a toda su casa, y ayuda para con Dios muy special con sus oraciones.

3. El consuelo de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana, mi hermana <sup>3</sup>, deseo entrañablemente, y supplico al que es Padre de misericordias y Dios de toda consolati6n se le dé, y a V. md. h6milmente que tenga dél muy special cuidado; y al se6or Luis de Polanco que se esfuerze a ser uerdadero padre de sus hijos, no menos que de los propios, para que en la crianza y instituti6n dellos no se sienta la falta de tal padre. Scriuiera a la dicha se6ora mi hermana (aun que no lo he usado hasta agora) si no hiziera cuenta que lo que scriuo a V. md. le ser6 comm6n.

4. Heme consolado con entender del P. Mtro. Gallo de los raros dones que Dios N. S. le ha dado, y con esto y con dar uida a V. md., spero, en la infinita bondad suya, que tantos hijos como entiendo le quedan, sean criados en el temor santo y amor suyo, y ense6nados en letras los que para ellas tendr6n habilidad; que esta riqueza de buena doctrina y costumbres es la que deseo en esa casa de mi hermano, que Dios tenga en su santa gloria; y si para tal effetto se yuzgare all6 que yo podr6a seruir de algo en lo que mi profesi6n se puede extender, lo har6 con mucha uoluntad como es raz6n; esto digo porque si en essa ciudad o en alguno de los estudios de Espa6a donde nuestra Compa6a tiene collegios, se pensasse que los nuestros podr6an ayudarlos, o en Roma en un collegio seglar del qual tienen los nuestros cuydado en lo que toca a letras y costumbres <sup>4</sup>, donde mucha gente notable de Italia y otras naciones desean poner sus hijos o sobrinos, por lo mucho que se aprouechan con moderata costa, yo espero que por la charidad de N. Padre general y de la mesma Compa6a que con todos tienen, y especialmente la tendr6n conmigo y con las cosas que tan de cerca me tocan, se tendr6 particular cuenta con ellos; y yo tambi6n la tendr6 de encommend6rseles; pero esto sirua de mostrar mi uoluntad: all6 se uea lo que m6s conuiene, y esso se haga.

<sup>3</sup> Scilicet, uxor Gregorii fratris.

<sup>4</sup> Haec de collegio germanico in Urbe intelligenda sunt, ut ex sequenti epistola apparet.

5. Yo, señora, estoi con salud, y assí en las cosas de nuestra Compañía, como en las vniuersales que en el concilio se tratan, tengo a las uezes harta occupati6n; plega a Dios N. S. que sea fructuosa para su santo seruitio: spérase que este año se acabará el concilio o para la primavera, y entonces creo abrá N. Padre general [de] tornar a Roma y yo con él. En todas partes tengo cada día memoria de V. md. y dessa casa para encomendarla en mis indignas oraciones y sacrificios a Dios N. S; a quien supplico conserue en ella los dones de su gracia y los aumente a la continua, y húmilmente me encomiando en las oraciones de V. md., cuyas manos beso, y las de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana, con las del Sr. Luys de Polanco y de la Sra. D.<sup>a</sup> Catalina <sup>5</sup> y todas essas señoras mis hermanas. A todos dé su gracia Xpo. N. S. de sentir sempre y cumplir su santa uoluntad. De Trento li 23 de Octubre 1563.

*Inscriptio.* Burgos. Per la madre.

### 88 bis

#### POLANCUS LUDOVICO FRATRI SUO

TRIDENTO MENSE NOVEMBRI (?) 1563<sup>1</sup>.

1. *Pluribus rationibus contendit mortem fratris tolerabiliorem efficere.*—  
2. *Quid de filiarum et filiorum Gregorii institutione sentiat; his locum in collegio germanico offert.*—3. *Ludovico fratri ad otium vitandum agriculturam commendat.*—4. *De Gundisalvo de Polanco.*

I. Pax Xpi. Receuí una letra de V. md. de 22 de Settiembre, cerrata en 2 de Octubre, por la qual entendí lo particular della morte de nuestro buen hermano, que en general [del] P. Mtro. Gallo lo hauía entendido días há. Sea benedicto Dios N. S. por ella, y por quanto haze, que, aora sea sabroso, aora amargo, sempre es lo mejor; y a su diuina bondad plega hauer lleuado su ánima a mejor uida y más feliz que es la que se uiue

<sup>5</sup> Uxor Ludovici.

<sup>1</sup> Ex apographo in codice *Epp. NN. 37* (antea *Epist. variar. prov. II*), ff. 377v.-378. Temporis notatione caret epistola, sed paulo post praecedentem scripta videtur. De Gregorii de Polanco familia videri potest superius epistola 57 et 87.

en este mundo, que realmente no es sino una prolixidad de muerte, y el término della es el principio uerdadero de uiuir, a los que, acordándose que son peregrinos sobre la terra, se disponen en la presente y temporal y mísera uida, a la futura y eterna y bienauenturada. Heme consolado en el Señor con entender de la diligencia que V. md. scriue hauía usado la buena memoria de nuestro hermano en assecurar su conscientia, y que tubo la ayuda de los santos sacramentos al fin de su jornada; porque de su uida y de su muerte ay ocasión cumplida de sperar que le abrá llamado la diuina clementia, abreuiándole los días molestos y peligrosos deste siglo, para llevarle tanto más presto al día de su eternidad, y participati6n de su gloria. Y aunque mirando a los años no fuesse su edad mucha, harto se ha de pensar que uiue, quien en esta uita se dispone <sup>a</sup> y apareja para la que es uerdadera uida; y la uejez que se debe desear es la uida inocente y sin mancilla de pecado, como la Sapientia nos enseña <sup>2</sup>. Falta abrá hecho tan buen ciudadano a su ciudad, y tan buen hermano a sus hermanos, y tan buen padre de familia a su casa; mas todo es de sperar lo supplirá Dios, N. S. y fuente de todo el bien, de cuya infinita bondad me persuado que hará sentir su suauíssima prouidentia a essa casa, de la qual muestra tan particularmente accordarse, no solamente quittändole tal consolati6n y amparo humanamente hablando, mas aun uisitando con enfermedad corporal la señora doña Mariana y tanto número de sus hijos. El mesmo que hiere, sanará; que no hiere sino para sanar a sus sieruos; y es tan pegajoso este nuestro corazón a las cosas terrenas y caducas, que ultra de combidarnos de arriba nuestro summo Señor y Padre celestial con la fe y esperanza de los bienes eternos, es menester que de acá baxo nos ayude a desapegar nuestros affectos con los desabrimientos y afflictiones temporales, y finalmente, con quitarnos de delante las cosas que sobre la tierra se aman, para que nos resoluamos de poner el amor en el summo y infini-

---

<sup>a</sup> dispuene *ms.*

---

<sup>2</sup> SAP. IV, 9.

to bien que [no] tiene mezcla de miserias, ni a quien le posey puede, sin su uoluntad, ser quittado.

2. Ya por otra scriuí a mi señora, y la letra hauía de seruir para la señora doña Mariana (como esta assí mesmo seruirá); y no sé si scriuiré a su merced al presente; pero si tengo tiempo, lo haré. Encomiendo de nueuo quanto puedo su consolatió a V. md., y el ser no menos amoroso padre de sus hijos, que de los que Dios N. S. le diese de la Sra. D.<sup>a</sup> Catalina. En lo que en mí fuere y mi professi3n suffriere, yo no querría faltar de ayudar en cosa ninguna essa familia, pues ay tanta raz3n para ello; pero en Dios N. S. pongamos todos la speranza que les será uerdadero Padre; y así se lo supliquemos. El diseño de las hijas, si ellas se inclinaren a ello, llamándolas Dios N. S. para su particular seruicio en relligi3n, o parte dellas, merced muy grande les hará, que esa es la mejor parte. Mas aunque suauemente se uayan disponiendo para rescuir la inspirati3n diuina, si será el Señor seruido de llamarlas, bien me persuado que no se hará uolentia ninguna a sus uoluntades, pues la elecci3n del stado perpetuo de uida ha de ser uoluntaria. Quanto a los hijos varones, lo que yo muy specialmente deseo (y spero se hará, pues ellos tienen no solamente tal madre y abuela, mas aun tales tíos en V. md. y en el Sr. Andrés de Polanco) es, que sean con mucho cuidado criados en el temor y amor diuino, y en letras los que fueren capaces y aptos para ellas.

Y si allá no ubiesse tan buen aparejo en España, y parecesse expediente el embiar algunos dellos a Roma, ya he auisado que fuera[n] de nuestro collegio germánico, donde son también instituítos en letras y costumbres xpianas. muchos hijos de personas principales, que allí ay en gran número; que desde muy le-xos, y fueras de Italia, se ymbían a él diuersas personas nobles y ricas, y sus padres desean, con saber que se pueden fiar de los nuestros que allí tienen el gouierno; aunque para los gastos ay una persona de bien deputada, que rescieue y gasta el dinero; porque los nuestros ni quieren ganancia ninguna, ni tampoco pueden hazerles la costa, mas paga cada uno un tanto, creo sean 4 Δ.<sup>tos</sup> el mes. Con lo qual se alquila vn palatio que tienen,

que les costa al año más de 400 ducados, y las costas del comer suyo y de los que son nec[esar]ios para el seruitio del collegio y la guarda y dirección de los scholares que allí están; y si algo sobra, se gasta con pobres scholares tudescos, o ingleses, o de aquellas nationes septentrionales que de otra parte tienen su ayuda; pero si de los que pagan sobra algo, tómanse más destos. Sin los 4  $\Delta$ .<sup>tos</sup> al mes, se uisten y compran sus librillos; pero esta costa es muy moderata, y no es menester tener pedagogos o maestros, porque ay de los nuestros algunos en aquel collegio, que tienen cargo de los scholares dentro y fuera de casa, y son trattados ingenuamente, teniendo mucha cuenta con todo su aprouechamiento, y aun con la salud corporal; porque de la buena institución de la juuentud hemos<sup>b</sup> hecho nuestra cuenta que pende en gran parte el bien de la xpianidad.; pues della se hazen los hombres que en todos estados, ecclesiásticos y seglares, se aprouechan de la buena institución, y ayudan con su uirtud y letras sus repúblicas y sus ciudades. Assí que miren allá en esto: y aunque de los que allí se rescuien o uienen a nuestras schuelas, ninguno es persuadido o mouido a entrar en nuestra Compañía, ni aunque de suyo lo pida, es admittido sin uoluntad y consentimiento del que le envía<sup>c</sup>, todauía si algunos destos sobrinos, después que c[r]esciessen en edad y letras, llamasse Dios N. S. a su seruitio en relligión, les haría mucha merced Dios N. S. Y si fuesse el llamamiento para nuestra Compañía, no tendrían, después de entrar en ella, en que grauar essa casa con costas, ni con sacar della hazienda. Esto es lo que yo puedo offerer por aora, y que estos Padres por su charidad y por la uoluntad que tienen de hazerme a mi gratia (specialmente nuestro Padre general), tendrán particular cuenta con esos sobrinos. Si acá no uiniessen, y siguiessen su studio en Salamanca, sería bien encomendar al que tiene cargo allí dellos, que los dexasse ayudar en lo spiritual de los de nuestra Compañía que allí ay; y de acá les encomendaríamos lo mesmo; y así no diré otro en esta parte, sino que me parece que sería bien, antes de applicar uno desos

---

<sup>b</sup> hemos hemos *ms.* —<sup>c</sup> envían *ms.*



niños a las cosas de negocios, uer si se enclina a ellos, por no torzer las inclinaciones que da Dios N. S. El estudio es para todos estados conueniente, por algunos años, y assí no se puede errar en hazerlos estudiar un poco de tiempo.

3. He considerado de lo que V. md. scriue del ocio que ay tienen después que dexaron los negocios; y cierto, si el tiempo se gastasse en cosas útiles a la república, la desocupación de los negocios sería loable y buena. Pero si no ay en que entender en cosas pías y que ayuden al bien común, no tengo por nada açertado el otio. Hauíame ocurrido que si no ay commodidad, o no se juzga espediente trattar los negocios que antes se trattauan, que por uentura sarían al propósito los de la agricultura; porque ultra que son ellos más naturales y nobles que los de la mercadería, pienso sean más seguros, no solamente para la conscientia, pero aun para no ansear cada día la hazienda; y si[n] esto, sería alguna honesta ocupación el hazer labrar sus posesiones, y uer lo que se haze. Y las riquezas de esta qualidad o haziendas, pienso sean más firmes; aunque no dexo de uer que en lo [que] hombre tiene menos exercitio, suele errar más uezes; pero esto es hasta que se tome experientia. También creo que essa tierra de Burgos no es muy fértil, aunque deue tener alguna mediocridad. Finalmente, esta sirua de solo <sup>d</sup> recuerdo para que se mire en ello. Lo que yo deseo determinatamente es que vuestra merced, y los demás a quienes debo desear con special obligación todo bien, tomen alguna buena ocupación, en primer lugar útil al común; y si ésta no se ofrece, útil y buena para sus familias y personas, con que se euite el ocio y los enconuenientes grauísimos que dél nacen. Si trattasse con gente dada al studio, ésta también encomendaría como muy buena ocupación, con mirar bien lo que se studiasse; pero creo que vuestras mercedes algún rato destos los parecerá que basta, y que es menester otra principal ocupación sin ésta.

4. Quanto a nuestro hermano Gonçalo de Polanco, no haúa entendido lo que scriue vuestra merced del trabajo de la ha-

---

<sup>d</sup> suelo *ms.*

zienda en que se alla por auer querido abarcar o auenturarse mucho. Temo que también los gastos demasiados le abrán ayudado. Yo le deseo uer más llegado a Dios, y nunca me ha dado señal.

*Inscriptio.* Burgos. Polanco.

## 89

## POLANCI SOCIIS HISPANIS

TRIDENTO 13 NOVEMBRIS 1563 <sup>1</sup>.

1-2. *Praecipuae difficultates habitae in sollemni sessione 8.<sup>a</sup> (alias vigesima quarta) concilii tridentini.*—3-4. *Res in sessione sequenti definiendae.*—5. *Urbs Tridentum a peste et bello Dei providentia immunis; herbipolitani collegii fundatio.*—6-7. *Collegia acceptata Dilingae et Duaci.*—8. *Tolosani collegii labores.*—9. *Res romanae.*—10. *De fundandis collegiis Aquilae et Mediolani agitur.*

1. Pax Xpi. El mes passado auisé de lo que ocurría acerca del concilio. No se pudo hazer la sesión hasta el día che staua señalado de Santo Martino <sup>2</sup>, y aun con no poco trauajo se pudo

<sup>1</sup> Ex apographo coaevo in codice *Epp. NN.* 37 (antea. *Epist. variar. prov. II*), fol. 362. Praecedit immediate epistola eodem die missa ad P. Ludovicum de Mendoza, in qua eadem fere dicit de concilio. Pars vero praesentis epistolae, quae ad concilium spectat, edita est a P. BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 389-391, ex eodem codice. Praecipiti librario multa debentur errata, quarum praecipua, sive additis inter uncus litteris, sive notis castigavimus.

<sup>2</sup> Sessio haec octava (vigesima quarta ab inito concilio) indicta ad diem 16 Septembris, dilata fuerat ad diem 11 Novembris. Hujus dilationis causas scribit Polancus in epistola die 15 Septembris data, quae integra edita fuit a P. BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 326-327, et partim a nobis in *Epist. P. Salmeronis*, I, 684-685. Pars tunc a nobis ommissa sic dicit: «Delle cose appartenenti al concilio; non ha bastato la diligentia usata per li legati et altri Padri, acciò si potesse far la sessione per il giorno designato; il che è accaduto parte per la difficultà che ci è stata in resoluerne quel punto che molti pretendeuano de irritar li matrimonii clandestini et delli figlioli de famiglia fatti senza consenso de' parenti, parte per la multitudinè delli decreti della riforma, et anche per la difficultà de alcuni capi di essa, specialmente circa la jurisdictione che pigliano li principi, et la exemptione delli capituli, et la pluralità delli beneficii, et altre; in modo che quantunque han uoluto leuare de 36 capi li 15 per una altra sessione, sopra li 21 che restauano non han potuto dire il suo parer' fin qui la 4 parte de li prelati, nè la quinta credo... (omittimus hic quae edita sunt in *Epist. P. Salmeronis*, loc. cit.) Et hogi tardo facendosi la congregazione generale per trattar del giorno della sessione, che doueua essere dimane, l' hanno differita insino a Santo Martino, che

hazer para entonces: que el día precedente ubieron de star en congregación siete <sup>a</sup> o ocho horas, sin otras muchas y muy continuas que hauían tenido los días precedentes; porque a la uerdad hauía mucha materia, y toda ella por uentura no tan digesta quanto se podía desear; y assí fué muy larga la sesión, que duró passadas XI horas. Y en dos cosas specialmente ubo dificultad; una acerca de los matrimonios clandestinos, los quales por la maior parte de los uotos fueron irritados para adelante, en manera que si no enteruiene[n] 3 testigos y el <sup>b</sup> sacerdote proprio, han dado por inuálido el matrimonio. Hauían repugnado en las congregaciones a este punto mucho[s] de los prelados, personas muy graues y pías y doctas de todas naciones, aunque seis ó 7 uezes se hauía propuesto; y assí en la mesma sesión ubo 56 perlados que no consentieron en este punto, ultra de los legatos Morón y Simonetta que lo remittieron al papa, y del cardenal Varmiense y algunos otros, que por indisposición no se allaron presentes, y dan en scritto sus uotos; y assí ay duda con razón, que este artículo no serrá assí confirmado por su santidad <sup>3</sup>, porque no es esta materia puramente de reformatión, para que pueda bastar la mayor parte de los uotos, antes incluye dogma, y en casos semejantes requiérese mayor unión para determinar. L'otra cosa en que ubo dificultad en la sesión, fué en la authoridad de los arçobispos, que tenían para uisitar los suffragáneos subiectos a su metròpoli; porque la mayor parte de los suffragios se la <sup>c</sup> ha tanto moderato, que es quasi quittarla; y assí en este punto los arçobispos parece se tienen por agrauaiados, y

---

<sup>a</sup> sietto *ms.* —<sup>b</sup> il el *ms.* —<sup>c</sup> le *ms.*

è poco meno de doi mesi, acciò in questo mezzo tempo si possa trattare et far resolutione non solo delli 21 capi della riforma, ma di tutti li altri; et anche in questo tempo se ha de trattar delle altre materie che si haueuano a riseruare per la seguente sessione, come è de indulgentiis, de imaginibus, de inuocatione Sanctòrum, etc.; in modo che quella sessione, se Dio N. S. ce la lasciarà uedere, serrá assay longa, et piena de molte et importantissime resolutione. Degnisi il Santo Spirito guidar' li cori di tutti, acciò se proueda alli bisogni de sua Chiesa.» Ex apographo in codice citato in annot. 1.<sup>a</sup>, fol. 225.

<sup>3</sup> Confirmatum tamen fuit hoc decretum sicut et reliqua.

podrá ser que también esta cosa se remitta al juicio de su santidad.

2. Otras muchas decisiones ha hauido de dogmas y de reformation, en las quales ha hauido mucho consenso; y son de arto gran importancia, como se uerá quando serrá emprimida la sesión, que no dudo se embiará por allá.

3. Hase intimado la 9 sesión para los 9 de X.<sup>bre</sup>, y aunque haya alguna prorogación de algunos días, se creí como cosa har-to cierta, que antes de Naudad se hará, y que serrá la última; porque los príncipes todos, assí el <sup>d</sup> emperador, como los demás destas partes, lo quieren assí; y del rey cathólico no se teme tampoco mucha repugnantía, aunque para que se tratte de otras cosas podría ser que pidiessen más largo tiempo de su parte; mas la opinión commune es que todauía se concluirá el concilio al tiempo dicho.

4. Trattarse ha en la primera sesión de los artículos que quedauan della reformation, y de Regularibus, y de algunos dog-mas, como ya otra uez he auisado, de indulgentiis, in[u]ocatione Sanctorum, imaginibus y otras; mas se piensa que se tratará en breue de todo esto, sin entrar en cosas que tengan mucha con-trouersia entre católicos; y assí se piensa se concluirán presto, pues aquí no ay hereges que se osen mostrar: y por respecto della breuedad podrá ser que los doctores theólogos no hayan de hazer sus acostumbradas disputationes, aunque en escripto podrá ser den sus pareceres. Todauía estas son cosas futuras, y por consiguiente enciertas.

5. Cosa es de admiración que hauiendo tanta peste en Ale-mania, y siendo el passo de Trento tan cursado, ha Dios guar-dado esta ciudad tan libre de semeyante enfermedad, y assí mes-mo de todo bullicio de guerra. Estos días passados unos mil sol-dados <sup>e</sup> entraron en la ciudad de Herbípoli i Pamberga <sup>4</sup>, que dieron un sobresalto <sup>f</sup> no pequeño a otras ciudades de Alemaña;

---

<sup>d</sup> lo *ms.* —<sup>e</sup> solgados *ms.* —<sup>f</sup> sopra santo *ms.*

---

<sup>4</sup> Cf. BRAUNSBERGER, *op. cit.*, IV, 362, annot. 2, et 364.

pero luego se quietó aquel tumulto; y en un capítulo que ua de una letra del P. Canisio, verá V. R. lo que interuinno a un herege caluianiano por la impiedad y blasfemia suya contra il Santo Sacramento <sup>5</sup>. También uerá en el mesmo la prisa <sup>g</sup> que se da el obispo, después de la tribulación, para hazer un collegio nuestro <sup>6</sup>, del qual ya otras uezes se ha hablado, y hasta hora no ha hauido executi6n; mas pienso l'habrá este año que uiene, pla-ciendo a Dios.

6. Ya se tomó el assunto del collegio y vniuersidad de Dilinga, y se han comenzado las lecciones, allándose presente el P. Mtro. Nadal, con mucha satisfacci6n. Están uezinos algunos studios de hereges, y uno dellos generale a su modo, credo a media legua. Mas de esta parte antes se spera ganancia que pérdida <sup>h</sup> con el fauor diuino.

7. De parte della ciudad de Duay en Flandres, donde se ha comenzado también poco ha uniuersidad que tiene arto buen progreso, ha sido requerido N. P. accepte un collegio: y assí le ha aceptado, y prometido gente para l'an[n]o que uiene, si las cosas stubieren apareyada[s], con la gracia de Dios N. S.; y entretanto, porque han pedido un doctor en theología, también se procurerá darles contentiamento. Es mucha la deuoti6n que se comienza a tener a la Compañía en aquellos estados de su majestad, y harta gente se mueue a entrar en ella; y por otra parte las necessitades spirituales allí son grauíssimas, y las otras religiones uienen con gran diminuti6n. Dios N. S. sea seruido de ayudarles por la uía que más agradable le fuere.

8. En Tolosa de Francia por la gran peste, y por hauerse enfermado todos los nuestros, ha sido menester por este año dexar las schuelas ya comenzadas, hasta que Dios N. S. sea seruido de restituir la salud a aquella ciudad; y entretanto no faltará en qué se empleen los nuestros, aunque se han embiado estos

---

<sup>g</sup> prisca *ms.* —<sup>h</sup> gantia que se perda *ms.*

---

<sup>5</sup> Vide *ibid.* IV, 377.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 376-377.



meses más de 25 personas para trauajar en aquella viña, de los de nuestra Compañía, porque es muy notable la desolación y falta de operarios que ay en aquel reyno; aunque como entendemos por letras de los nuestros, specialmente de León, cada día se uan de[s]haziendo los hereges, y cubrando más forza y aliento los católicos.

9. Aunque se han embiado de Roma este anno 90 ó más personas fuera, los que han succedido en sus lugares no dexan sentir la falta; porque no sé que haya nunca hauido más número que ahora, y de gente muy excogida de todas nationes.

10. Para este año que uiene creo se abrán de aceptar algunos collegios, como en el Águila <sup>7</sup>, que es en el reyno de Nápoles, y en Milán, donde es mucho el fructo que hazen los que allí están nuestros <sup>8</sup>; aunque el cuerpo entero del collegio no se ha embiado <sup>9</sup>, porque andan algo a la <sup>i</sup> larga sobr[e] el sitio los que le hauían de dar, aunque la ciudad está deseosissima, y el señor duque de Sessa <sup>10</sup> muy deuoto de la Compañía, como <sup>j</sup> allá debrán entender. En las orationes etc. De Trento li 13 de Nouiembre 1563.

*Inscriptio.* Commune.

---

<sup>i</sup> alla *ms.* —<sup>j</sup> como como *ms.*

---

<sup>7</sup> In epistola diei 28 Martii 1564 (Cf. *Epist. P. Salmer.*, I, 521) scribit Polancus acceptatum esse hoc collegium aquilense; sed ejus fundatio, ignotis nobis rationibus, ommissa tunc omnino est. Tandem anno 1596 collegium inceptum est Aquilae, ut videre est apud JUVENCIUM, *Hist. Soc. Jesu*, p. V, lib. XV, n. 9.

<sup>8</sup> Aderant Mediolani PP. Benedictus Palmius et Jacobus Carvajal. Cf. SACCHINUM, op. cit., part. II, lib. VII, n. 35.

<sup>9</sup> Collegium eo deductum est anno sequenti. Cf. SACCHINUM, *ibid.*, lib. VIII, n. 53.

<sup>10</sup> Gundisalvus Fernández de Córdoba, mediolanensis gubernator.

## 89 bis

POLANCUS P. JACOBO MIRONI

TRIDENTO 5 DECEMBRIS 1563<sup>1</sup>.

1. *Conclusio concilii tridentini cur ante praefinitum tempus euenit.*—  
 2. *Quid in postrema sessione actum definitumque sit.*—3. *Pontifex con-  
 ualescit.*

I. Jhs. Muy Rdo. en Xpo. Padre. Pax Xpi. Pocos días ha escriuí cómo andauan las cosas del concilio acercándose a la conclusión: aora ya todas se han concludido, Dios loado, y antes del día determinado, por la ocasión que diré. El último de Nouiembre a 3 horas de noche llegó un correo de Roma, que dió nueva al embaxador del rey cathólico cómo su santidad estaua muy grauementè enfermo y con peligro de la uida, y a las 9 de la mesma noche llegó otro correo del cardenal Borromeo a los legados que daua el mesmo auiso, y assí el día siguiente, que fué miércoles, primero de X.<sup>bre</sup>, se inchió desta nueva todo el concilio, y tenía-se la muerte del papa en tal coniunctura por un gran flagello de Dios, quedando el concilio imperfetto, y con peligro de algún schisma si se trattasse de hazer elección de papa: y aunque no ubiesse otro inconueniente sino quedar perdidos tantos trabayos y tiempo, parecia grandissimo para toda la Yglesia. Con esto los legados se determinaron, se pudiesse ser, de acelerar la sesión que estaua entimada para los 9 deste, y acabar el concilio; y aunque hallaron al principio alguna repugnantia en los embaxadores de los príncipes mayores, finalmente se contentaron o ubieron patientia, y assí se intimó congregatió para el jueues siguiente, 2 de X.<sup>bre</sup>, y en 6 horas que duró (dando primero razón el legado Morón de la causa de la priesa) se determinó lo que se auía comenzado a trattar de la reformati6n general y de los Regulares, que eran 42 decretos, y de Purgatorio, inuocatione Sanctorum et ueneratione, et de reliquiis et imaginibus eorum, que se hauía tratado entre muchos perlados deputados (entre los quales fué nues-

<sup>1</sup> Ex archetypo in *Cod. Ebor. III, 2 ff.*, altero puro. Cf. BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 414.

tro Padre), pero aún no en congregación general; y finalmente todo fué aceptado, aunque a algunos les pareció no poder dar su voto en algunos puntos, por no hauer tenido tiempo de considerarlos; y determinóse de hazer sesión el viernes siguiente, y assí se hizo con harta quietud y consenso, donde fueron promulgados primeramente los decretos de dogmas, y después los 42 de reformatión de Regularibus, y la general, y hízose mención de nuestra Compañía y su instituto aprobado, como <sup>a</sup> uerá V. R. por la sesión, que no dudo yrá allá emprimida. Y porque hauía que hazer mucho en leer las sesiones hechas sub Paulo 3 et Julio 3.º, aunque se dixo el Te Deum laudamus, como suele alla fin della sesión, quedó para el día siguiente sábbado, 4 de X.<sup>bre</sup>, el acabar la sesión del viernes.

2. Y porque algunos, y entre ellos trabajó harto nuestro Padre, deseauan que se hiziesse algún decreto de indulgentiis y otras cosas controuersas con los heréticos, el sábbado de mañana antes de la sesión se hizo congregación general en casa del cardenal Morón, y propusieron los dogmas de indulgentiis y de lectu ciborum et jeiuniis y libros prohibidos y catechismo etc., y ubo un consenso mirable, tanto que della congregación se fueron la mesma mañana a la yglesia mayor a la sesión, y se promulgaron los dichos decretos, y uno della auctoridad della sede apostólica <sup>2</sup>; y las reglas que se hauían hecho quanto al índice de los libros prohibitos, y la última mano que se hauía de poner en el catechismo, y la emendación del missale y breuiario, se remittieron al juyzio de su santidad, y todo passó con mucho consenso; y leyéndose los decretos de dogmatibus debaxo de Paulo 3.º y Julio 3.º, también se aprobaron; y finalmente se propuso si parecía que quedaua proueydo a la Yglesia sufficientemente por aora, y si se pudían los perlados tornar a sus yglesias, y determinóse que sí. Entonces el legado Morón les dió la bendición

---

<sup>a</sup> come *ms.*

---

<sup>2</sup> Videtur alludere ad caput XXI hujus sessionis, quod incipit: «Postremo sancta synodus»; quod tamen non hoc die, sed praecedenti, propositum fuit, ut ex editionibus concilii constat.

con el Ite in pace, y cerró el concilio. Y leuantósse el cardenal Lorena y propuso ciertas acciones de gracias del papa, príncipes, legados y obispos; y entre otras cosas se confessó el papa vniuersal pastor: y con responder los perlados aprobando etc., se dixo el Te Deum laudamus, y acabóse todo.

3. El jueues a la noche, acabada la congregati3n, y ya de terminada la sessi3n, uino otro correo con la nueva que estaua ya bueno, Dios loado; y así se espera que confirmará el concilio començado de Paulo y continuado por Julio, y acabado por él mesmo. Quedará la executi3n, que es lo que más enporta.

Dios N. S. dé gratia para ella, y para en todo cumplir su santa voluntad. De Trento li 5 de X.<sup>bre</sup> 1563.

De V. R. sieruo en X.º

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al muy Rdo. en Xpo. Padre, el P. doctor Mir3n, prouincial en Portugal de la Compañía de Jesús. En Lisboa.

## 90

### PROSPER MALAVOLTA UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA I JANUARI 1564 <sup>1</sup>.

1-2. *De numero sociorum et domestica disciplina.*—3. *De scholasticorum exercitationibus tempore aestivo.*—4. *De valetudine sociorum et collegii sustentatione.*—5-7. *De tironibus hoc semestri admissis; de sociis Romam vocatis, aut ex Urbe in alia loca missis.*—8. *De missione P. Christophori Rodericii in Apuliam.*—9. *De scholarum instauratione, deque disputationibus eorum qui ad academicos gradus promoti sunt.*—10-11. *De scholasticis et magistris, deque eorum existimatione.*—12. *Cardinalis Lotharingius in collegio expectatus; cardinalis Borromaeus in domo professorum secundo litat.*—13. *Paulus Manutius ejusque filius Aldus collegium invisunt, cui filius editionem dicat Salustii.*—14-17. *De fructu ex spiritualibus ministeriis percepto, praesertim ex carcerum visitatione.*—18-25. *Singulares casus narrantur.*—26. *Multa Societatis collegia ab episcopis expetuntur; mediolanense collegium proxime inchoandum.*—27. *De collegio germanico in Urbe.*—28. *De collegiis tyburtino, tusculano, amerino.*

I. IESVS ✠ MARIA. Molto Rdo. in Christo Padre. Pax

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice Rom. 126 A. et 126 B., 4 ff., n. 216-219.

Christi, etc. Essendo uenuto il tempo nel quale, secondo l'usanza nostra, si hanno da scriuer' le cose che nelli sei mesi passati, per gratia et bontà d'Iddio N. S., da nostri si son fatte in questa città di Roma in seruitio di sua diuina Maestà, anchorch'io sia sicuro che molto più siano di quelle che da noi si sono osseruate et raccolte, non restarò nondimeno, conforme all'ubbidienza santa, di scriuerne per comun consolatione alcune, dalle quale s'intenda quanto è seruito qui et glorificato Dio N. S.; et a sua Maestà, come a uero autore d'ogni ben nostro, si rendano del tutto perpetue gratie.

2. Siamo in questo collegio 218; nella casa da 70; nel germanico 20 delli nostri per guouernarlo. Vedessi molta prontezza in tutti, per gratia di nostro Signore, et allegrezza nell'ubbidienza, che dimostra la ressignatione de'proprii giudici et uolontà, cosa sommamente necessaria a quelli della Compagnia. Molti allegramente abbracciano le mortificationi et afflittioni del corpo, digiunando (come si fece nell'auuento tre dì nella settimana), et disciplinandossi, il che si è fatto molto frequentemente per li comuni bisogni della Chiesa, et parimente nel rinouar de'voti, che fu il giorno di S<sup>ta</sup>. Maria Madalena, et ancora molte uolte, per alcuni loro buoni desiderii, o diuotioni particolari de'santi; nè mancano li superiori di procurare che et il ben comune et particolare d'ogn'uno, uada sempre auanti, et che così nel conuersare, come in tutte l'altre cose, tutti si seruino di quelli mezzi che più possono agiutar' alla perfettione della charità, che con tutte queste fatighe nostre si pretende di conseguire.

3. Nel tempo che corse fra'l fine delle dispute et principio delli studi, s'occuporno in cose che potessero dar uigore allo spirito; et così molti fecero li esercitii spirituali con molto frutto et agiuto loro; altri peregrinando andorno, chi a Loreto, chi ad Assisi; et nel uiaggio hebbero molte occasioni di prouar la pazienza et pouertà, et anco di conoscer' la gran prouidenza d'Iddio uerso li serui suoi. Parte si distribuirno per li spedali a seruire in far letti, scopare, portar il mangiar all'infermi, in legger' mentre che duraua il pranso, et cetera, esortando al bon uiuere, et insegnandoui il Pater noster, Aue Maria, Credo, et [altre orat]joni



et diuotioni; parte anco si occupò nel collegio negl'uffici bassi, come è di cucina, reffettorio, infirmaria, d'agiutar alla fabrica della chiesa, uestendosi et portando tutti quei giorni l'habito di quelli che ordinariamente lo fanno; et altri in altre simili occupationi, che agiutano alla humiltà, dando tutti mostra con la molta allegrezza et contentezza con che s'essercitauano in tali officii d'esser rassignati a pigliarli etiamdio per tutta la uita.

4. Molto liberale s'è mostrato Dio N. S. in dar a tutti universalmente sanità et forze corporali per il suo santo seruitio, di modo tale che alcuni si mera[u]igliano di se stessi, che auanti dell'esser' della Compagnia erano di natura molto deboli, et hora pelegrinando haueran fatto a piedi intorno 200 miglia, et se pur alcuno in questo tempo è caduto infermo, quasi subito s'è rissanato, fuor de uno che doppo d'hauerlo il Signore essercitato 10, o 15 [?] giorni con febre et altri trauagli, lo chiamò a se; et come era persona di molta simplicità et bontà, speriano l'hauerà collocato fra gl'elletti suoi. Finalmente, grande et singolare è la diuina prouidenza sopra questo collegio, che non hauendo (co[me] già sanno) entrate alcune, pure quanto al'uitto et uestito non manca il necessario, benchè non senza trauaglio et cura de'superiori. Anzi oltra di ciò ci prouede Iddio di dennari per missioni, per comprar libri et per fabricar la chiesa del collegio, la qual si troua già in assai buoni termini, essendosi finita d'alzare quanto ha da esser alta la capella maggiore; et tuttauia si fabrica dalli nostri con la solita loro diligenza et charità senza pigliare alcuni forestieri.

5. Li riceuti questi sei mesi `tra noi sono da 40, de'quali altri frequentauano le scole nostre, altri stauano nel collegio germanico, altri erano uenuti a questa città per diuersi effetti, come francesi, tedeschi, escociesi, fiammenghi, et inglesi; et altri mossi in altri luoghi doue sta la Compagnia, sono uenuti qua per esser riceuti. Fra questi son stati alcuni dottori et maestri in arte, et altri nobili et dottati di uarii talenti per seruir a Christo N. S. Non mancano anchora altri che molto intensamente lo desiderano, et massime delli scolari di questo collegio. Sonossi poi chiamati di diuersi collegi d'Europa circa [?] 50 per udir theologia o

filosofia o retorica; et altrettanti saranno li mandati; perciocchè prima per Franza partì di qui il P. Vliuieri Manareo <sup>2</sup> con 7 altri sacerdoti, parte inanti, et parte doppoi di lui, de'quali 4 erano teologi, 2 filosofi, et uno molto uersato in casi di coscienza, che già era stato deputato per leggere la scriptura pubblicamente in questo collegio di Roma. Et di più 4, o 5 altri per legger humanità et retorica.

6. Poi per Alemagna partirno 7 dottori di teologia, creati qui in Roma, con 3 altri sacerdoti et 3 fratelli: tutti tali che speriamo resterà molto seruito Dio N. S. per loro in quelle parti <sup>3</sup>. L'uno però de'dottori teologi, arriato che fu in Padoua, per commissione di nostro Padre generale s'inuiò uerso Pollonia co'l noncio mandato da S. Stà. a quel regno <sup>4</sup>; il quale haueua nel concilio fatta grande istanza presso di nostro Padre d'hauere seco uno della Compagnia. Questi e quelli, auanti la lor partita, andorno a basciar il piede a S. Stà. che mostrò con molte parole portare grande affettione alla Compagnia nostra, essortandoli ad agiutar di core quelli popoli, et dandoli molte benedittioni et indulgenze alle lor corone, et offerendoli anco il uiatico et cetera, che però da'nostri non fu accettato.

7. A Napoli ancora fu mandato un Padre teologo per predicarui; un'altro teologo, non anchor fatto sacerdote, per cominciarui il corso delle arti; et il terzo per la rettorica; benchè questi poco doppoi l'arriuò loro, essendosi ambedue ammallati, l'uno senza speranza di sanarsi così presto, l'altro per andarsene a miglior uita, fu bisogno mandarue ne altri due. Vn'altro ancora s'è mandato a Messina in Sicilia, pur per cominciarui il corso delle arti.

8. Andò di più questo mese d'Agosto il P. Dr. Rodríguez per commissario, et con lui un'altro sacerdote predicatore, a una certa terra uicina a la Puglia, mandato dal sommo inquisitore

<sup>2</sup> Cf. opus, cui titulus OLIVERII MANAREI, *De rebus Societatis Jesu Commentarius*, p. 80.

<sup>3</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 398-401.

<sup>4</sup> P. Balthasar Hostovinus, qui Joannem Franciscum Commendonum comitatus est. BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 355.

per agiutar quel popolo che già forse 40 anni era stato infettato d'heresie. Et come intendiamo, è restato seruito Dio N. S. con la molta destrezza et suauità di procedere del detto Padre, che tutto si sia riddotto, restandoli tutti dal maggiore al minore affectionatissimi, et per esso alla Compagnia, et lamentandosi che non hauessero hauuta gratia che li nostri ui fussero andati prima: sì che l'illmo. inquisitore, mosso da questo frutto così grande, uuole che detto Padre torni per far il medesimo nell'altre terre uicine, et per ciò si aspetta la uenuta del nostro Padre generale.

9. Hora, per seguire l'ordine incominciato, finite le missioni, et arriuati quelli che s'aspettauano per studiare, si diede principio alli nuoui studii l'ottaua di S. Luca, essendosi però prima il giorno della sua festa recitata un'oratione latina da uno de'nostri, qui nel cortile delle scuole, con grande auditorio. Non si disputò come per l'adrieto, sì perchè quelli che soleuano trouarsi, per la maggior parte stauano fuor di Roma per causa del concilio, sì anche perchè parue che assai si fusse disputato in teologia et filosofia nell'esamine di quelli che si doueuan far dottori et maestri, perciò che ciascuno di quelli che doueuan esser promossi al dottorato, che furono 7, disputorno et diffesero conclusioni più uolte, hauendosi fra di loro partite le materie difficili della teologia, et lesse parimente ciascuno di essi una lettione, deffendola poi dalle obiettoni. Quelli che furono fatti maestri di filosofia, che furono 17 de'nostri et 4 del collegio germanico, diffesero conclusioni in logica et filosofia, durando ciascuna disputa, così di questi come de'teologi sopradetti, il spatio di 3 hore. Quest'essercitio durò quasi due mesi di continuo; et tutto passò sempre con molta edificazione de'circostanti, et anche con qualche diuotione, massime nel recitarsi delle orationi, innanzi et doppo la promotione, nelle quali rendeuansi gratie al Signore dell'agiuto prestato in acquistar le scienze, et alli maestri che con tanta charità l'hauenuano insegnate, offerendosi il tutto alla diuina Maestà.

10. Il nouo corso di filosofia si cominciò con cirça [?] 100 scolari, computando i nostri, che sono 40; et i forastieri tuttauia

perseuerano. Alle lettioni di teologia che in publico si leggono quest'anno, s'è aggiunta una lettione di casi di coscienza, che prima si leggeuano solo alli nostri priuatamente; et tanto è il concorso de'forastieri a questa lettione, ch'insieme con li nostri arriuaranno al numero de 200 auditori: cosa in questa città molto rara; et molto più sarebbono, se il luogo doue si legge fusse maggiore; et nè fussero sforzati a partirsi molti, benchè mal uolentieri, sendo il lettore raro in chiarezza et modo d'insegnare. Di più alle tre lingue solite, latina, graeca et hebraica, s'è aggiunta l'arabica, la [qua]le insegna un Padre della Compagnia molto pratico in essa, et che in Alessandria doue già due anni fu mandato per ubbidienza, molto l'ha essercitata <sup>5</sup>. Il medesimo insegna anchora l'hebraica.

II. I nomi de'proffessori et scolari de i nostri di tutte le classi, si sapranno per il catalogo che non questa si manda. Il concorso delli scolari forastieri a tutte le classi è maggiore che mai, per il buon nome che s'acquistano li lettori con la dottrina et buon modo d'insegnare, et diligenza loro in mandar auanti ciascuno i suoi. Il maestro che quest'anno ha finito di legger il corso delle arti, ha lassato molto buona opinione di se; et uno de suoi scholari forastieri s'è fatto maestro in capella del papa, in presenza di molti cardinali, non senza gran lode sua et del maestro. Per il che tuttauia più cresce il buon credito di questo collegio presso di tutti; et così alli dì passati, quando si parlaua di far li seminarii nelle diocesi di ciascun vescouo, uennero qua due cardinali a pigliar particolar' informationi del modo che qui si tiene nell'insegnare, et del proceder' del collegio in ogni cosa; sì che uolsero udir li maestri, et tutto, perchè pare che sua santità deliberaua fare un seminario in Roma, dando anche qualche intentione di uoler in tal negocio seruirsi della Compagnia. Furno detti cardenali (benchè uenissero quasi alla sprouista) riceuti con alcuni epigrammi latini; et mostrorno partirsi molto sodisfatti. Sono uenuti ancora altri prelati, et altre persone qualificate a uisitarci, et partitosi tanto edificati, che poi doue si trouauano in presen-

<sup>5</sup> P. Joannes B. Elianus. Cf. epist. 72, annot. 4.

za di cardinali et altri signori grandi, non cessauano di sommanente lodare l'instituto nostro; tra'quali fu una persona di grado, che tornando di Roma a quella città d'onde era uenuta, et essendoli dimandato chè cosa di bello haueua ueduto in Roma, rispose che la cosa più bella era la Compagnia di IESV. La gloria del tutto sia di Christo nostro signore.

12. S'aspettò il cardenal di Lorena <sup>6</sup>, ch'haueua data intentione di uenire, et per riceuerlo secondo si suol fare con simili personaggi, furono fatti uersi da i nostri in lode sua, et posti dentro al cortil publico del collegio nostro in un luogo molto adornato di tapezzarie; de'quali, la maggior parte erano greci et latini; li altri poi di tredici altre lingue di uarie nationi che nel collegio sono: benchè per la breuità del tempo che detto signore si fermò in Roma, et per le grandi occupationi sue, se ne partì senza uenire altrimenti L'Ilmmo. et Rmo. cardenale Borromeo, poco doppo hauer detta la sua prima messa, uolse uenir a dir la seconda nella casa de'Padri, nella capella che fu già di nostro Padre M. Ignatio, di santa memoria, sendo stata prima apparecchiata dalli suoi molto splendidamente; et affine che ciò potesse fare più commodamente, dormì etiam nella casa la precedente notte.

13. M. Paolo Manutio persona molto nominata per la dottrina et scritti suoi, figliuolo d'Aldo Manutio, et hora habita in Roma, chiamato da sua santità per seruirsi della sua persona, hauendo presa molta familiarità con li nostri, uolse anche esso uenir un giorno a pranso con esso noi, et menò seco un suo figliuolo assai letterato; et così ad ambedue fu fatta l'accoglienza che si suole ad huomini letterati, con uersi latini et greci, i quali essi molto lodorno; et doppo il giouane, hauendo fatta diligenza in emendare et far ristampare Salustio historiografo, lo dedicò a questo collegio con una epistola <sup>7</sup> nella quale lodaua molto la Compagnia nostra, et ne mandò a donare uno, legato molto son-

<sup>6</sup> Vide n. 40, annot. II, et n. 85, annot. 5.

<sup>7</sup> Eam iterum edidit E. RINALDI, S. J. in opere *La fondazione del Collegio Romano*, p. II.



tuosamente. Et tutto ciò sia detto affine che s'intenda quanto Dio N. S. per il suo santo seruitio affettioni le persone particolari all'instituto nostro.

14. Si frequentano al solito li sacramenti nella chiesa nostra, da forastieri, i quali anche non cess[a]no con l'opere buone dar segno continuamente della charità et perfettion christiana, souuenendo a'poueri raccomandati da i predicatori, donando alla chiesa ornamenti di molto prezzo, uisitando li spedali; et per la città cercando per poueri bisognosi, et orfani, et cetera. Alcuni di questi anchora si moueno a cominciare altre opere pie per la città, che prima non ui erano; le quali sono attribuite poi alla Compagnia, come se da quella hauesseno origine, poichè i deuoti di essa le fanno. Non è mai mancata (secondo'l solito) per tutto l'ann[o] predica la mattina, le domeniche e feste, di diuersi predicatori; et questo auuento ha predicato et predica un dottore in teologia, doppo'l vespro, con molta sodisfattione.

15. Si continuano ancora tutti gl'altri esercitii ordinarii per agiuto del prossimo; et fra gl'altri, l'orationi che si soglion fare communemente ogni dì per diuerse persone o negotii, che la sera doppo le letanie si raccomandano a i Padri et fratelli; et trouassi, per isperienza et osseruatione d'alcuni effetti notabili, questo mezo molto efficace per ottenere dalla diuina bontà tutto quello che a maggior sua gloria si desidera.

16. Dalle prediche et esortationi particolari fatte, e confessioni udite dalli nostri in uarii luoghi della città, si è parimente cauato gran frutto, imperochè nelli spedali non solamente l'infermi et ufficiali di quelli si sono molto agiutati nel modo di uiuer christiano, ma anco altre persone che ui concorrono di fuori a udire, mouendosi anche esse ad agiutar li poueri infermi, secondo il lor potere, et altre opere buone. Onde alcune persone principali, ragionando del luogo dell'incurabili, hebbero a dire che, poichè li nostri ui praticauano predicando et confessando et seruendo, pareua una religione per la molta pazienza et diuotione dell'infermi; et così li prefetti d'un'altro grande spedale, doue ordinariamente non sogliono li nostri andare, uedendo il frutto ch'altroue si fa, si son mossi a desiderare e domandare che

si mandino i nostri a quel luogo per ordenario, come a gl'altri.

17. Similmente nelle prigioni di questa città si agiutano tuttauia molte persone, imperochè i guardiani già ascoltano uolentieri quel che se li dice per il ben loro, et per gl'altri; et l'imprigionati lassano i mali costumi et impietà che haueuan portato seco nelle prigio[ni], dandosi da douero alla uita christiana; onde tra loro non ui è più giuoco di carte, che per auanti pareua impossibile leuarlo; non bastemmie, nè altre dissolutioni, o almeno rarissime; anzi in luogo di quelle, digiuni, orationi, et opere di charità. Si confessano et comunicano molto spesso a 20 et 25 [?] per uolta; et se alcuna uolta non se li concede, par che se ne risentano. Ogni giorno ui cantano le letanie, ascoltano et imparano uolentieri la dottrina christiana; et quando uno uiene di nuouo, la prima cosa lo fanno inginocchiare auanti una imagine, et far oratione. Di qui nasce poi che se accade (come suol spesso) che alcuno di questi sia sententiato a morte, o a galea, accetti il tutto molto uolentieri in penitenza de suoi peccati, essendosi prima ben disposto con tali opere buone. E come questa sorte di gente comunemente si troua molto lontana de Dio et dalla religione, et consequentemente la maggior parte con li peccati di 6, 10, et 15 anni, pare che la diuina bontà mandi loro tal tribulatione per farli uenir in cognitione della sua miseria et dell'infinita misericordia del suo Creatore. Questo è quanto in generale mi occorre di scriuere delli agiuto de'prossimi.

18. Hora <sup>a</sup> per comun consolatione, descenderò ad alcuni particolari di queste et [al]tre opere pie, in che ha uoluto nostro Signore seruirsi de'nostri, raccogliendone alcuni che se possono senza pericolo diuolgare. Essendo entrata una gran discordia in un monasterio di monache tra i capi di quello, et anche molti altri disordini di tale importanza, che dauano gran trouaglio al vicario di S. Stà. et al suo vicegerente, per non ui si trouar rimedio alcuno, piacque a nostro Signore che ui fossero chiamati i nostri, quali con le prediche et esortationi in breue fecero tanto,

---

<sup>a</sup> *Sic videtur legendum.*

che s'acquetò tutto'l tumulto, et hora in quel luogo si uiue in molta pace, et si frequentano molto i sacramenti, non senza gran marauiglia di quelli che si ricordano de'disturbi passati.

19. Si trouaua in prigione un signore di Castella che per esserli stato ammazzato padre, madre, et fratelli, non s'era confessato già 8 anni; et all'ora si trouaua più alieno che mai dal farlo; pure disposto da uno de'nostri, si risolse perdonando a suoi nimici, confessarsi; et lo fece con molta sua consolatione.

20. Vn capitano che al principio non pareua che si potesse lasciar persuader il confessarsi, dipoi confessato, si mutò di maniera che hauendo anco di più fatta confessione generale, comincia hora a frequentare li sacramenti, et edifica tutti con la sua molta pazienza in certi suoi grandissimi trauagli.

21. In certo spedale era un'infermo che soleua patire d'un'angonia che l'affligeua 6 et 7 hore per uolta; et era stato in quel trauaglio già più uolte uisitato da'nostri; ma una uolta fra l'altre, trouandosi in quella passione molto fuor di se, et agiutandolo un Padre, si sentì tutto allegerito, et pare che di lì in poi non li durasse se non due hore. Onde esso poi lodaua con deuotione quelli della Compagnia, ragionandone con molto sentimento.

22. Trouando un Padre in mezzo la strada in certa parte della città un pouereto piagato, uicino alla morte, facendosi agiutare dal suo compagno et alcune altre bone persone, lo portò allo spedale, confessandolo, et raccomandandolo acciò fusse curato, con molta edificazione di quegl'ufficiali. Il medesimo, caminando per una strada, se li fece incontro una persona honorata, et inginocchiataseli dimandò la beneditione, con dire che li pareua d'essere molto felice, se potesse esser benedetta da uno della Compagnia; et importunò tanto il detto Padre, che fu sforzato mandarla contenta.

23. Vn certo che gouernaua uno spedale, staua molto alieno con l'animo dalla Compagnia, et pare che non uedesse uolentieri li nostri quando andauano a detto spedale; ma poi uedendo il modo di procedere loro, et la perseueranza et charità nel seruire et consolare gl'infermi, si mutò di maniera che hora procura egli d'indurre tutta quella famiglia alla confessione et buon' opre.

24. Haueua un'huomo di conditione, per molti anni tenuto odio mortale con la moglie, et spesso cercato d'ammazzarla, et essendosi adoprati molti huomini di qualità per accommodare la cosa, non era riuscita; finalmente il Signore ui pose pacè per uno de'nostri; et era questo negotio di molta importanza.

25. Capitando un certo inglese assai nobile alle mani de'nostri, che in 37 anni che lui teneua, non s'era mai confessato per esser stato da piccolo infettato d'heresie, fu agiutato in modo che lasciato l'error, si sottomesse all'ubbidienza della chiesa romana, confessandosi con molto dolore et contritione. Il medesimo auenne d'uno giouane d'Hibernia alleuato fra heretici inglesi. Lodato sia IESV Christo, autore di tutti questi beni.

26. Molti vescoui et cardinali desiderano et dimandano collegii della Compagnia per le lor città. Et di questo n'han fatto grande istanza al nostro Padre generale in Trento, molti di quelli che erano congregati al concilio nella partita loro. Si spera con l'agiuto d'Iddio che presto alcuni si fondaranno. Piaccia a sua diuina Maestà soccorrer di operarii alla grande necessit  della Chiesa sua. A quel di Milano per mandarui gente, altro non s'aspetta senon che si habbia una certa chiesa et luogo commodissimo, che si spera douersi hauer presto. Et perch  il fondatore di questo collegio  'l cardenal Borromeo sopradetto, ha intentione di farui leggere tutto ci  che si legge in Roma, si crede che sar  uno de'migliori che la Compagnia habbia in Italia. Hora si troua in quella citt  il P. Benedetto Palmio, prouinciale di Lombardia, et predica con tanto concorso et sodisfattione, che   cosa straordinaria. Et il gouernator, ch' 'l duca di Sessa <sup>8</sup>, gl'  grandemente affettionato, parendoli che Dio per mezo suo gl'habbi donata la uita, leuandosi di letto 3, o 4 giorni doppo d'essersi confessato con esso, per una infirmit  grauissima ch'haueua hauuta. Non mancano altre persone particolari che'l Signore moue a desiderar la Compagnia in altri luoghi doue esse habitano, o uero hanno parenti; et procurano mezi per conduruela, a loro possibili.

27. Del collegio germanico, nel qual oltre i nostri, de'quali

<sup>8</sup> Gundisalvus Fern ndez de C rdova. Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 234.

di sopra si disse, saranno d'intorno 130, fra tedeschi e giouani d'altre nationi, si può dir breuemente ch'il medesimo ordine si serua in torno gli studii et agiuto spirituale, che altre uolte s'è scritto. Et fassi non poco seruitio a Dio benedetto S. N. Ha molto nobili et figliuoli de signori de grande stima. S'è aggiunto questi giorni un giouanetto tedesco de'Fvcheri<sup>9</sup>, postoui da suo padre come in luogo doue si può fidare che sicuramente gli saran' insegnate buone lettere et pietà christiana. Piace tanto a i padri che qui hanno i suoi figliuoli, questo modo d'istituirli, che quelli che ue n' han hauuto uno per alcun tempo, desideran di mandaruene degl'altri. Et essendo questi di passati accaduto che due ritornati alle case de'loro padri infermi, non molto doppo passarono a miglior uita, non per questo persero punto l'affetion che prima ci haueuano; anzi dissero di uoler in luogo de' morti mandar degl'altri acciochè fussero similmente alleuati sotto la cura de'nostri.

28. Restami solamente dir alcune cose de i tre collegii qui uicini, di Tiuoli, Frascati et Amelia, membri di questo; i quali quanto importino per la sanità de i scolari di Roma, ogni dì più si proua; et però s'è già in Frascati et Tiuoli fabricato, et fatte stanze per poter star commodamente parecchi. Non si cessa ancora in essi essercitar li soliti essercitii nostri con molto frutto. S'è mossa la comunità di Tiuoli a dar 60 scuti l'anno per quelli puochi che d'ordinario iui stanno, uedendo l'utile che ne uien loro, et dalle scole et dalli altri officii pii, massime di uisitar infermi, agiutare a ben morire, etiam quelli che son condannati per giusticia, come auenne questi dì passati d'uno che molto patientemente et allegramente, agiutato da Dio N. S. per l'esortatione de'nostri, sopportò la morte dando segni di cognition uera de'suoi peccati, e molta diuotione. S'è predicato quiui quest'auuento passato nel duomo con buona sodisfattione, et si seguita tuttauia predicando nella chiesa nostra ogni 15 dì. Stannoui fermamente tre maestri che hauran fra tutti intorno 160 scolari. Simili essercitii sono negl'altri due collegii; et uolse questi dì no-

<sup>9</sup> Is erat Octavianus, Georgii Fuggèri et Ursulae de Lichtenstein filius. Cf. BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 225.



stro Signore in Amelia talmente consolar' un'ammalato per la uisita de'nostri, ch'essendo già stimato da tutti morto, e senza sentimento, respirò e ritornò talmente in se, che diceua la gente, che sapeua in che stato s'era trouato prima, ch'hauiano i nostri risuscitato un morto. Et han special diuotione d'hauer alcun de'nostri che assista loro in quel ultimo passo; etiam quelli che non si sogliono ordinariamente confessar da noi.

È da pregar N. S. continuamente che per maggior gloria et seruitio suo accresca a questi et a gl'altri prossimi in loro buoni e santi desiderii, et a noi tutti dia aumento di spirito et di tutte le uirtù che ci son necessarie per esser degni istrumenti per così grand'opre a che ci ha eletti sua diuina Maestà; la qual sia benedetta in sempiterno. Di Roma, il primo di Gennaio 1564. Per commissione del R. Padre rettore, indegno figliuolo della Compagnia

PROSPERO MALAUOLTA <sup>10</sup>.

## 91

POLANCUS, P. JACOBO MIRONI

ROMA 14 FEBRUARII 1564 <sup>1</sup>.

*I. Lainius Tridento Romam pergit.—2. Patavium pertransit.—3. Venetias.—4. Ferrarium et Bononiam.—5. Inolam.—6. Forolivium.—7. Anconam.—8. Lauretum et Maceratam.—9. Camerinum.—10. Spoletum.—11. Ameriam. In his fere omnibus urbibus collegia inuisit, et magno concursu et plausu concionatur.*

1. Jhs. Muy Rdo. en Xpo. Padre. Pax Xpi. etc. De las cosas del concilio scriuí desde Trento, y es de creer que pues se estampó en Venetia, y en Roma se estampa, que ya por todas esas partes le habrán leydo, o le leerán presto con la confirmación de su santidad, que la hizo sin quitar dél cosa ninguna, y

<sup>10</sup> Cf. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, V, col. 401.

<sup>1</sup> Ex archetypo in *Cod. Ebor. III*, sub finem, 4 ff., ultimo puro. In apographo quo utimur, ab aliquo ex nostris abhinc plures annos exscripto, binæ sunt lectiones valde singulares, etsi nullius momenti. Incerti utrum primo scriptori an alteri debeantur, eas interrogationis signo notamus.

antes (como scriuí) quiere añadir en lo que toca a la reformatión. Partió nuestro Padre a los X de Deçembrie después de auerse despedido de los perlados y personas, con quienes se abía de tener cuenta, y los Rmos. españoles quedaron muy por amigos y señores, aclarados ya desde antes que la diuersidad que auía interuenido de pareceres en algunas cosas <sup>2</sup>, ni procedía de falta de amor para con ellos, ni de [*falta de*] deseo de la reformatión; y los de otras naciones, como de Francia y Flandes, Alemaña, Polonia y Italia también quedaron muy amigos, y muchos dellos hablaron de hazer collegios en sus prouincias. Embíe Dios N. S. la gente qual conuiene para su seruitio, que collegios hartos abrá en que emplearla, aunque se yrá poco a poco en la execución. Era llegado poco antes de la partida el P. Mtro. Nadal de Alemaña; y así los que estábamos en Trento y él partimos juntos, y un sobrino del cardenal Varmiense <sup>3</sup>, que éste <sup>a</sup> encomendó a nuestro Padre que le traxesse a Roma al collegio germánico para que se aprouechasse en letras y en espíritu debaxo de la disciplina de la Compañía; y por lo que se debe a la virtud y doctrina y charidad del tío para con nosotros, lo acceptó; que es muchacho de ingenio, y muy dilecto al cardenal.

2. Llegamos a Padua, donde, ultra de uisitar aquel collegio y satisfazer a las uisitaciones de los amigos, predicó nuestro Padre en la yglesia— — <sup>b</sup> toda llena de scholares y gente principal de la çidad; y aunque passó dos horas, fué la atención y satisfacción muy grande, y también como es de esperar, el fructo. Y detubímonos algunos días allí, porque se hazía cuenta de dexar allá el P. Mtro. Nadal para que uisitasse la Italia, y primero era menester dar orden en las prouincias de Alemaña que auía uisitado (como se hizo); mas comenzando a trattar de las respuestas y auisos que él ha dexado en todas las prouincias que uisitó, uino a parecer más conueniente que todos uiniésemos juntos a Roma, y que se uiessen con algún más espacio los dichos auisos,

---

<sup>a</sup> que es tío (?) ms. —<sup>b</sup> *Abscissa charta.*

<sup>2</sup> Cf. *Epist. P. Salmeronis*, I, 679, sqq. et infra, epist. 98 et 103.

<sup>3</sup> Vide infra, epist. 92, 110, 111.

que él ha reducido a ciertas cabezas, para poderlos así ymbiar a unas partes y otras.

3. Llegamos a Venetia vigilia di S. Thomás, y el día siguiente predicó en nuestra yglesia el P. Salmerón con gran concurso de la nobleza de aquella çuidad; y aunque se auía pensado de yr a tener las fiestas de Naudad a Ferrara, cargaron los amigos y deuotos de manera, que nuestro Padre se ubo de detener allí, y predicó el día de Naudad y el de los Innocentes, y el P. Salmerón el de S. Stéphano y S. Joán, y fué muy notable el concurso de los príncipes de aquella república y del pueblo, que no cabían en la yglesia, aunque es bien capaz; y la satisfacción fué conforme a la freqüentia; y así, creo, la edificación. Predicó también nuestro Padre a una gran compañía que se ayunta en la Trinidad, junto a nuestra yglesia, y attiende a enseñar la doctrina xpiana. a los niños y personas rudes de la çuidad; y a otra compañía de mucha gente que attiende a obras pías, y se ayunta las fiestas para pasarlas bien en el seruitio diuino; y dióles mucha instrucción y consolación y ánimo para yr adelante. También se predicó en otras yglesias estos mismos días con mucho concurso por otros de la Compañía, y no sin buen fructo y odor, a lo que se podía entender; y en confesiones y conuersaciones se hizo por uentura no menor.

El duque de Venetia <sup>4</sup> que uisitó nuestro Padre, hizo tanta instantia que quedasse el P. Salmerón para predicar allí esta quaresma, que assí por ella, como por la que hazían amigos, N. P. se determinó de dexarle allí; y quando en el sermón del día de los Innocentes lo dixo al auditorio, que era muy copioso y principal, lo reciuió con gran significación de agradecerlo. Y sin lo que se hizo del uisitar el collegio nuestro de Venetia, parece fué muy al propósito para muchos buenos efectos el detenerse allí estas fiestas.

4. Luego después de los Innocentes uenimos por agua a Ferrara, donde el día de la Circuncisión auía de predicar N. P. en nuestra yglesia, y el domingo siguiente; mas sin saber nada nin-

<sup>4</sup> Hieronymus Priuli MORONI, *Dizionario*, 92, 365 sqq.

guno de nosotros, el predicador de la yglesia mayor, frayle de S. Francisco y muy affectionado a la Compañía, dixo en el sermón de la Circuncisión a su pueblo, que N. P. predicaria el domingo de mañana, porque parece el vicario del obispo se lo hizo así entender; y así otro de los que uenían con el Padre, predicó el día de la Circuncisión a la tarde a la gente que uenía para oyr a nuestro Padre en nuestra yglesia, y el siguiente domingo de mañana predicó dicho N. P. en el domo hora y media, o más, con grandíssimo concurso y no menor atención y satisfacción.

Después de comer visitó al duque de Ferrara <sup>5</sup> diziéndole lo que le pareció, y encommendándole nuestra Compañía, y él se ofreció de seguir en esta parte las pisadas de su padre, y de yr adelante, etc.

Visitado este collegio, y consolados con la conuersación los amigos, partimos para Bologna, donde se halló algo enfermo el Padre por accidente del trabajó del camino, y mal trattamento que a uezes se halla; pero la indisposición y calentura cessó presto, y así pudo predicar en nuestra yglesia la dominga infra octauam Epiphaniae, y hazer los otros officios de charidad con el collegio y los amigos de fuera dél, que en las otras partes; y specialmente creo si siruió Dios N. S. de lo que habló al vicario del obispo, y quedó muy animado para todo bien, y no menos con el gouernador o vicelegado de Bologna, según lo que después que della salimos hemos entendido. Es cosa, cif[e]rto, para alabar a Dios N. S. uer la acceptación que halla la Compañía en los ánimos de los hombres, y el buen odor que se ha sparzido por la Italia entre personas inteligentes y las demás, de los de la Compañía que estubieron en Trento, y specialmente de nuestro Padre; y así por la auctoridad que tiene, como por el don de predicar y conuersar, y lo que más emporta, por quererse Dios N. S. seruir de su ministerio, parece que aun pocas palabras suyas son más eficazes para ayudar los con quien tratta.

5. De Bologna para uenir a Forlì passamos por Imola, cuyo

---

<sup>5</sup> Alphonsus II, qui patri Herculi anno 1558 successerat. CHIUSOLE, CCLXXXIV.

obispo <sup>6</sup> deseaua se hiziesse allí un collegio de la Compañía, y en Trento hauía pedido a N. P. que, passando por allí, uiesse el sitio que se hauía pensado conuenir para tal effecto, y así el obispo nos sacó de la ostería y traxo a su casa usando toda humanidad, y otro día uimos el lugar, y se trattó del collegio, aunque la conclusión no se pudo tomar, porque pendía en parte de un terzero que da la yglesia y casa, que era una abadía olim, aunque al presente no hay relligiosos ningunos; y también la Compañía huelga de tomar tiempo por no poder acudir a tantas partes tan presto. El sitio con la yglesia es harto al propósito: aquí en Roma se abrá de concluir la cosa.

6. En el collegio de Forlì pensáuamos detenernos poco; pero de una parte el gouernador, de otra los magistrados de la çuidad en nombre della, de otra el vicario del obispo, y dignidades y canónigos de la yglesia, uiniendo a uisitar a N. P. a casa, han hecho tanta instantía para que predicasse en la yglesia mayor el domingo 16 del passado, que se determinó de lo hazer, como lo hizo con gran concurso y satisfacción de la çuidad; vi[si]tando entre tanto el collegio, y consolando los amigos, que han uenido <sup>c</sup> muchos a casa; y después de comer, el mesmo domingo predicó al número de los 90, que también le uinieron a uisitar y hazer presentes en demostración de amor; y estos 90 son como un magistrado para reprimir las parcialidades que ay en aquella çuidad; y como una parte se mueue, estos ciudadanos, que son de todos grados de la çuidad, se ponen en orden con más de 400 otros de su ualía contra la parte que se mueue, para hazer razón y estorbar el mal; y en entram[b]os sermones spero se aya seruido mucho Dios N. S. Otro de los que uenían con el Padre predicó también el domingo en la tarde en nuestra yglesia, y finalmente parece que ha seydo de mucha consolatió a la çuidad y utilidad a aquel collegio la passada por él.

7. De Forlì fuimos a Ancona, donde hallamos el Padre Lu-

---

<sup>c</sup> uenidos *ms.*

---

<sup>6</sup> Franciscus Guerrinus, qui concilio tridentino interfuerat. EUBEL, III, 229.



doui[co] de Coudreto, y de allí le despachó N. P. para dar principio al collegio de Auiñón con otros algunos que de Roma se ymbiaron para ello, y passamos a Loreto. En el camino exercitó un poco Dios N. S. a nuestro Padre, que entre Fano y Sinigalla, al passar de ciertas aguas que por allí haze la mar, teniendo algo más baxo que otros que auían passado delante, en medio del agua atolló el mulo en que uenia, que no pudo sacar los pies del tremedal, quasi cubierto del agua; mas acudió vn hermano entrando por aquel agua a pie, y ayudó N. P. a sacar los pies dél del muletto, y aunque bien mojados, quiso Dios que saliessen bien entrambos; y sacóse también el muleto, que ya descargado lo pudo mejor hazer.

8. En Loreto después de hauerse uisitado aquel collegio en algunos días que fueron necessarios (por hauer mucha gente), y después de les hauer hecho un sermón con que mucho se consolaron, yendo a uer una possession del collegio, determinado de partir el día siguiente, le interuino otro caso de no menor probatió que el primero, porque el mesmo muleto, uiendo unos búfalos que tirauan un carro, se espantó tan terriblemente, que como furioso lanzó da sí a N. P., y ultra del golpe graue que dió en tierra sobre un lado, le passó el mulo por encima; que aunque yo no le uí caer (que hauía quedado atrás), me dixeron los que lo uieron, que auía seído grauissimo el peligro de la uida, y el mesmo (que luego se leuantó y subió en el mulo) confessó que hauía seydo muy special la gracia de Dios de no se hazer grauissimo mal. Todavía un artejo del dedo de en medio de la mano derecha se le desconcertó un poco, como después se sintió, y por el dolor del lado se la sacó sangre; y deteniéndose 3 ó 4 días más en Loreto, se partió para Macerata, y se uisitó aquel collegio con una casa, un quarto de legua de la çiudad (donde ay una yglesia de gran deuotió) que es como miembro del collegio de Macerata; y así el gouernador de la Marca, que es amigo de la Compañía, como la çiudad y magistrados della, y particulares personas de los principales della mostraron el mucho amor y respecto que tienen a la Compañía, con presentes y uisitaciones, y todas buenas palabras, instando mucho porque quedasse N. P. allí hasta

quaresma, y predicasse alguna uez. Esto último se concedió, y el día de la Purificación predicó N. P. en la yglesia mayor con gran concurso de todo lo principal de la çuidad, y no menor consolaçión, y, como spero, fructo della. Y porque en Loreto se auían receuido letras por las quales de Roma mostrauan desear que se uisitasse el collegio de Perosa, ymbió para ello el P. Mtro. Nadal <sup>d</sup>; y él con los demás partió para Camerino, porque el obispo de aquella çuidad <sup>7</sup>, y los priores y magistrados della hauían mucho antes preuenido a N. P. con letras, rogándole se passasse por allí para trattar de un collegio que allí quieren hazer; y estando en Macerata N. P., el gouernador de la Umbría, que reside en Camerino, auía ymbiado un hombre proprio para el mesmo effecto con letra suya, rogando al Padre mucho que se fuesse a apepar en su casa.

9. Partiendo de Macerata el jueues que siguió tras el día de la Purificación, llegamos a Camerino el viernes a ora de comer, y aunque nos apeamos en una hostería, como estaban en expectaçión, luego lo supieron, y se inchió la casa de gente principal de la çuidad, y de uisitaciones, y fué menester yr al palatio del gouernador a posar con él; y túuose por bien esto, por hauer excusado un cumplimiento que él y muchos de la çuidad auían usado el día de antes, de quién de yr, quién de ymbiar gente a cauallo a encontrar el Padre, pensando que llegara el día de antes, y lo mesmo querían hazer el viernes, si no los preuiniera la uenida del Padre; porque, aunque ellos en esto mostrauan su deuotión <sup>e</sup>, no poco nos mortificaron en ella. Luego acudieron muchos principales de la çuidad a casa del gouernador, pidiendo con instantia el collegio, y que uiesse el sitio; y dixeron asimesmo la dotaçión con que pretendían començar, que es razonable. Offreció N. P. gente para dar principio al collegio, aunque tomando un poco de tempo para la execuçión, y el sitio uimos, que pareció bueno. Pidieron también de parte de la ciudad con instantia (siendo medianero el gouernador) que se detubiesse el Pa-

<sup>d</sup> Natadal *ms.* —• mostrauan indeuotion (?) *ms.*

<sup>7</sup> Berardus Bonjoannes, qui eidem concilio interfuit. EUBEL, *ibid.*, 164.

dre el domingo para predicar un sermón, y que comiésemos con los priores de la çiudad, y no se les pudo negar. También una confraternidad que llaman de la Misericordia, en la qual se admitten 100 personas de las honradas de la çiudad, que atienden a pías obras, y specialmente a la ayuda spiritual y temporal de los presos, y tienen el assumpto de la fundación del collegio, ruego el sábado en la tarde que aquella mesma noche uno de los que uenían con N. P. (por no le dar a él trabajo) se hallasse a un su ayuntamiento que hazen los sábados, donde ellos y otros en su yglesia atienden a sus oraciones, para que después dellas les hiziesse una plática, exhortándolos y enseñándolos en lo que requiere el assumpto de su confraternidad, y así se hizo con mucha consolación spiritual de aquella gente; y la mañana siguiente del domingo fué el sermón de N. P. en la yglesia mayor, donde el gouernador y magistrados y los demás de la ciudad se hallaron, y muchos relligiosos, y fué uniuersal y muy grande la satisfacción, y uinieron los dichos magistrados después del sermón a casa del gouernador, donde posáuamos, para accompañar a N. P. a la casa de la çiudad. donde ellos posan, y le hizieron una fiesta grande con mucha demostración de su deuotión, en lo último encomendando la cosa del collegio, cuya resolución se ha de hazer en Roma con el obispo.

10. El mesmo domingo a la tarde después de víspiras nos partimos, y el lunes en la tarde llegamos a Spoleto, y no quiso el Padre hazer saber de su uenida a los de la çiudad, que también andan por hazer allí un collegio, y tienen señalado el lugar, porque no le hiziesen detener, y cenamos aquella noche con el obispo de Vercel <sup>8</sup>, que posó en la mesma hostería uiniendo a Roma, y también él querría en su çiudad un collegio.

11. El martes siguiente uenimos a Amelia, donde estubimos el miércoles y jueves, y hallamos de buelta de Perosa al P. Mtro. Nadal <sup>f</sup>, y con él uino el rettor de Perosa, y se dió allí la orden que conuenía a las cosas de su collegio, y otras se reser-

---

<sup>f</sup> Natad *ms.*

<sup>8</sup> Guido Ferrerius, post S. R. E. cardinalis. EUBEL, *ibid.*, 351.

uaron para Roma. Visitóse asimesmo el collegio de Amelia, a donde los priores, que son los magistrados, con el potestad uieron a uisitar a N. P., y así muchos otros de los principales de la çiuudad, y con presentes, como ellos suelen, y palabras mostraron la deuotión que tienen a la Compañía, y hizieron instantia que les hiziesse un sermón antes de la partida, y así lo hizo, aunque no era fiesta, el jueues de mañana en nuestra yglesia, con mucho concurso y consolatió de la çiuudad; y el uernes siguiente partimos para Roma, a donde llegamos el sábado, hallando buenos tantos Padres y hermanos, de la casa y collegios, y que con grande expectatió sperauan a nuestro Padre.

De lo de aquí se scriuirá otra uez. Esta no es para otro sino para dezir del viage, que ha durado 2 meses y dos días desde Trento a Roma, donde llegamos a los 12 de Hebrero, hauiendo partido a los X de X.<sup>bre</sup>.

En las oraciones y sacrificios de V. R. y de todos los de su prouincia, nuestro Padre y los demás mucho nos encomendamos. De Roma li 14 de Hebrero 1564.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE PÓLANCO †.

*Inscriptio.* † Al muy Rdo. en X.º Padre, el P. Dr. Mirón, prouincial en Portugal de la Compañía de Jesús. En Lisboa.

*Sigilli vestigium.*

## 92

### POLANCUS STANISLAO HOSIO CARDINALI

ROMA 4 MARTII 1564<sup>1</sup>.

- I. Epistolae occasio. De reditu Patris generalis Tridento in Urbem.—*  
*2. De quodam cardinalis varmiensis nepote.—3. Quid Romae agatur circa communionem sub utraque specie, sacerdotum conjugia, et laicorum conciones et seruitium in altari.—4. De gravi aegritudine Patris generalis.—5. De Erasmo Dialinio.*

I. Jhs. Illme. ac Rme Dne. princeps in X.º obseruandissi-

<sup>1</sup> Exstat epistola autographa Frauenburgi, in archivo episcopali varmiensi, Cod. D. 28, fol. 55, cujus praesens exemplum ad nos humanissime misit Dr. Franc. Liedtke. Est etiam apographum in regest. *Epist. Ital. 1562-1564*, pag. 334-335.

me. Pax Xpi. et omnia foelicia. Quamuis exiguum tempus ad scribendum concesserit nobis dominus Georgius Licinius <sup>a</sup>, et quidem inter varias occupationes alias, non committendum existimaui vt sine meis, ac etiam litteris D. Joannis <sup>2</sup>, nuncius discederet. Decima die Decembris Tridento profecti, duodecima Februarii Romam peruenimus. Huius morae causa fuit, tum quod per collegia nostrae Societatis multa fuit transeundum, et in eis aliquamdiu manendum, cum praesertim Natalicia et alia festa inuitarent, et populorum deuotio fere importuna cogeret, tum quod assiduae pluuiiae, et Patris nostri praepositi valetudo satis afflictata, Romae tamen grauior et periculosior effecta, nos retardarunt.

2. Interim dominus Joannes non mediocriter in spiritu profecit, et tum familiaribus colloquiis, et exemplis nostrorum, tum frequenti vsu confessionis ac communionis, mores suos in dies magis ac magis composuit. Initio quadragesimae in collegio germanico constitutus, et lecto rebusque aliis necessariis instructus, sic coepit studiis litterarum dare seriam operam, vt interim pro more aliorum adolescentum ingenuorum, qui eodem in collegio versantur, orationibus et aliis pietatem fouentibus vacare non desinat; qua in re cum illis certat, qui prae caeteris insignes habentur. Et sane de praeclara eius indole, utrumque polliceri nobis possumus: scilicet, quod in virum doctissimum iuxta et optimum euasurus sit, si in coeptis (quod speramus fore) perseuerauerit. Patri quidem nostro, et nobis, semper curae erit, vt in vtroque studio conatus eius promoueamus. Ad quod nos non solum mouet communis charitatis ratio, sed peculiaris qua ipsum arctissime complectimur, tum quia dilectione dignus est, tum quia nepos D. V. Illmae., quem obseruantia et pietate singulari, vt de Ecclesia Dei, deque nobis optime meritum, et eximiis Dei donis ornatisimum praesulem prosequimur.

3. Quod ad communionem attinet sub vtraque specie, non

---

<sup>a</sup> Ticinius *regist.*

---

<sup>2</sup> Joannes Hosius, nepos cardinalis, qui Tridento Romam cum nostris advenerat. Cf. epist. praecedentem, et epist. 110, 111.



dubito quin aliunde intellectura sit D. V. Illma. quid Romae agatur. Paucissima tamen addam quae a primariis quibusdam cardinalibus intellexi. Nimirum postulari calicem a summo pontifice, cui concilium id negotii commisit, simulque coniugium sacerdotum, et ut laici possint concionari, et in altari ministrare. Ego quidem coniicio, tria ultima proponi, vt saltem primum obtineatur, et serio non agitur nisi de calice; et summus pontifex, quia reliqua in concilio non fuerunt discussa, de eis nolle se quicquam statuere significat. Quod ad calicem attinet, publice res tractatur, et aliquot cardinales designaturus creditur pontifex, vt ab eis, quid sentiant, audiat. Existimatur etiam missurus aliquem in Germaniam, vt videat, quibus et quid <sup>b</sup> concedi expediat. Hunc fore Illmum. Moronum circumfertur. Paucos esse puto inter car[dinales], qui probaturi sint istam communionem, et de quibusdam qui autoritate plurimum vale[nt], satis mihi constat. Habebit etiam momentum apud pontificem, regis Philippi et ministrorum eius postulatio, cui calix summopere displicet. Nec del sunt qui sperent, licet maxime mittatur cardinalis Moronus, nihitamen esse concedendum. Omnia dirigat Dei sapientia et bonitas, prout uidet ad Ecclesiae suae salutem et profectum expedire.

4. Pater noster praepositus in magno vitae discrimine fuit his diebus, sed iam melius habere cepit, licet nondum omnino extra periculum esse videatur. Febris enim adhuc molesta pergit. Bene tamen speramus, Deo propitio.

5. De Erasmo Dialinio intelleximus, quod bene admodum se gerat, et commendatio D. V. Illmae. faciet, ut curam eius imposterum sollicitiorem habeamus. Salutatur simul mecum P. Natalis D. V. Illmam quam humillime, et tantumdem faceret P. Salmeron, si adesset; verum ille <sup>c</sup> relictus est a Patre nostro praeposito, vt hac quadragesima concionaretur (quod munus praestat egregie, ut audimus) quia dux venetorum et alii primarii illius reipublicae ciues id obnixè contendebant.

Omnes precamur Deum omnipotentem, ut diu conseruet in-

---

<sup>b</sup> Sic regest.; in autogr., tantum legi potest qu. —<sup>c</sup> Venetiis ille regest

columem D. V. Illmam. ad Ecclesiae catholicae utilitatem, et gloriam, et honorem suum. Romae 4 Martii 1564.

D. V. Illmae. et Rmae. addictissimus servus in Dno.,

JOANNES DE POLANCO.

*Inscriptio.* Illmo. ac Rmo. Dno. ac principi Stanislao Hosio, cardinali varmiensi, domino meo in X.<sup>o</sup> ob.<sup>mo</sup>

*Alia manu.* Redd. 14 Aprilis Heilspr. Resp. 16.

## 93

### POLANCI STANISLAO HOSIO CARDINALI

ROMA 15 APRILIS 1564<sup>1</sup>.

1. *Gaudet et gratias Deo agit, quod Hosius in patriam incolumis pervenerit.*—2. *Prioribus litteris respondit.*—3. *De statu rerum polonicarum.*—4. *De Polanci opera pro cardinali adhibita.*—5. *De colloquio vicarii cum duce Borussiae.*—6. *De nepote cardinalis et Erasmo Dialinio.*

1. Illme. ac Rme. domine, princeps in X.<sup>o</sup> observandissime. Pax X.<sup>i</sup>. Redditae mihi fuerunt secundae litterae D. V. Illmae., Heilsperghae 24 Februarii datae, quae non tantum consuetae humanitatis ac charitatis significatione nos plurimum in Domino recrearunt, sed etiam quod rem exoptatissimam nunciarent: scilicet, incolumem D. V. Illmam. ad suae residentiae locum, tot terrarum et temporis difficultatibus superatis, peruenisse. Qua de re gratias agimus Deo, bonorum omnium auctori, eundemque precamur, vt pergat valetudinem viresque D. V. Illmae. ad Ecclesiae suae vtilitatem conseruare.

2. Prioribus litteris Olomucii 15 Januarii datis, responsum quidem ego dederam per Georgium Ticinium<sup>2</sup>; sed quia intercidere potuerunt, alias eodem exemplo cum his mitto.

3. De statu rerum polonicarum, foeliciora sane audire cupimus, quam quae hactenus huc perferuntur. Dignetur diuina bonitas et illud et alia christianorum regna tandem respicere. Cum autem Rmi. nuncii Comendoni praesentia non parum con-

<sup>1</sup> Ex adversariis autographis Polanci in cod. *Epist. Germ. Gall. Pol.* 1561-1565, pag. 82v. Litteras cardinalis Hosii, quibus Polancus respondet, non vidimus.

<sup>2</sup> Vide praecedentem epistolam, annot. a.

solationis et auxilii catholicis in his quae ad religionem pertinent adferre possit, merito eum retinendum aliquandiu, etiam post absoluta comitia, D. V. Illma. censet.

4. Et quamuis ad id opera nostra fortassis parum esset necessaria, ne tamen officio mihi iniuncto a D. V. Illma. deessem, curatum est per nos, et curabitur diligenter, vt complures, et quidem qui grauioris sunt auctoritatis, ex sacro cardinalium collegio, quid sentiat D. V. Rma., quid etiam nos ea in re sentiamus, intelligant, et hoc negotii commendatum habeant: quod ipsi serio se facturos receperunt.

5. Periucunda etiam fuit ea narratio quae Rdi. domini vicarii cum Illmo. duce Prusiae colloquium de nostra Societate habitum, continet. Non est tamen, quod exercitum mille et ducentorum ex nostris, vel timeant, vel expectent in Prusia; multo paucioribus operariis contenti essemus, si eos dare nobis Dominus dignaretur, ad prutenicam et aliam polonicam uineam excolendam mittendos, et aliquando eos datum <sup>a</sup> iri speramus.

6. Nepos D. V. Illmae, et Erasmus, nobis sunt comendatissimi, et pergratum nobis est in Domino, de vtroque intelligere, quod proficiant in litteris, et in moribus benè se gerant.

In orationibus autem nostris, et sacrificiis, non possumus non esse memores crebro D. V. Illmae., cui omnia foelicia precamur, cuique nostrum obsequium et studium humillime offerimus. Romae 15 Aprilis 1564.

*Inscriptio.* Cardinali Varmiensi.

---

<sup>a</sup> datos *ms.*

## 94

## POLANCUS LUDOVICO FRATRI SUO

ROMA 24 APRILIS 1564 <sup>1</sup>.

1. *Dolet quod praecedentes consolatoriae epistolae amissae fuerint.*—2. *Ludovico nepotes commendat; eum a nimia anxietate bonorum temporalium retrahere curat; utque nepotes voluntatem Dei sequi sinat, suadet.*—3. *Non decet se ecclesiastica beneficia pueris procurare.*—4. *Magistrum Gallum laudat, cognatos salutat.*

1. Señor: La gracia y paz de X.º N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Amén. Oy me ymbió el Sr. Dr. Sandoval vna de vuestra merced de 6 de Marzo, donde me auisa de otra suya larga duplicada que ya yo auía receuido en Trento, y hecho respuesta a ella. Y antes de rescuiirla, entendiendo por auiso del P. Mtro. Fr. Joán Gallo de la passada desta uida a la otra de nuestro hermano Gregorio de Polanco, luego escriuí a mi señora una larga, que era común para la señora doña Mariana, del subiecto que V. md. me escriue le parece ubiera de scriuir <sup>2</sup>. Pésame que mis letras no ayan llegado allá; pues la una dellas yo la embié <sup>a</sup> por mano del P. Mtro. Gallo, por la qual ua también ésta. Plega a Dios N. S. de hauer dado consolatió a essa casa después de la uisitatió, que aunque duela, no dexa de ser hecho con la mesma misericordia y charidad con que se le han hecho y hazen otros regalos. Y Él sea seruido de sacar mucho fruto spiritual de las pérdidas y trabajos temporales en las uidas y salud y haziendas de personas a quienes en el mesmo Señor yo amo. Y déuese dezir a vuestra merced, que no solamente por mí mesmo hize el officio de encommendar a Dios N. S. el defuncto (que en gloria sea) y los uiuos de esa casa, mas que pedí esta charidad a N. P. general, que en las missas y oraciones de toda

---

<sup>a</sup> embien *ms.*

---

<sup>1</sup> Ex apographo in regestis *Epist. Hispan. 1559-1564*, ff. 383v.-384r. Epistolam Ludovici cui haec respondet, non habemus; ideo sensus nonnumquam nobis obscurior manet.

<sup>2</sup> Vide epist. 88 et 88bis.

nuestra Compañía, en qualquiera parte que esté, le hiziesse lo mesmo. Y así tengo auiso ya de muchas partes que se ha hecho.

2. Encomiendo quam encarecidamente puedo a vuestra merced la consolación de la señora doña Mariana, y el ser padre de sus sobrinos, no menos amoroso que de los hijos propios que Dios N. [S.] le ha començado a dar, y le diere para adelante. Con esto, aunque el cuydado y prouidentia sea muy loable, el affligirse o congoxarse mucho por ellos, quanto a la hazienda, no lo aconsejo a vuestra merced, ni a nadie. Porque haziendo lo que se puede buenamente, lo demás deuémoslo dexar al que todos los tiene por hijos, y sabe lo que les conuiene, y puede y quiere proueer a todos como padre de misericordia. Y si lo ayudarse <sup>b</sup> como es razón, quedaren algunos pobres, no es aora tanto mal la pobreza: que a muchos realmente les conuiene más que la riqueza para conseguir el último y bienauenturado fin para que Dios nos crió y puso en este mundo. Lo que yo suplico a vuestras mercedes es, que procuren la buena institucion de los hijos y hijas en el temor y amor de Dios, y las letras que a cada uno conuienen, no haziendo los diseños sobre ellos tan fixamente, que no den lugar a las inspiraciones y direccion del supremo Padre; antes que se tenga cuidado de entender en cada uno de los hijos y hijas la inclinacion que Dios les da para un estado o para otro. Y que no se tuerzan con uoluntad, haziendo la uoluntad propria como regla a la qual se procure traer la diuina, antes al contrario que la humana uoluntad se conforme en todo con la regla infallible de la uoluntad diuina. Porque así Dios N. S. tendrá cuydado de proueer a cada uno de lo que más le conuiene, quando se dexa regir de su prouidentia por la uia que él mesmo le inspira.

3. Quanto al otro punto que vuestra merced tocca en su letra, y del qual antes me hauía informado el Dr. Sandoual, es cierto que yo no soy buen medio. Por que ni está aquel prelado de tal disposicion que basten mis ruegos, ni hazerle escrúpulo de conscientia, para que haga él lo que se pretiende; ni a mí me es

<sup>b</sup> *Sic ms. Sensus uidetur exigere si con ayudarse, vel ayudarles.*



decente trattar por medio de otros semejantes negocios. Porque hauiendo entre clérigos tanto y tan conocido abuso de affición desordenada a parientes, y de hazer por ellos lo que conuiene, y lo que no conuiene, y reprehendiendo hombre este desorden en otros, parece muy obligado a darles exemplos, y a no mostrarse él muy pariente de sus parientes; y especialmente el relligioso muerto al mundo (si haze lo que deue) no se deue dexar mouer de la carne y sangre y cosas que a ella tocan. Quanto más que no sabe hombre si desto que se pretiende, ya alcansado, se siruirá Dios N. S., o no; ni si será remedio para ayudar a conseguir el último fin, o para estorbarle. Y en bienes de la Yglesia dados a niños o mancebos que no se sabe cómo serán aptos ministros de la yglesia o no, aun ay más ocasión de dudar. En otros yo no juzgo fácilmente que hagan mal; mas a mí no me atreuería a ponerme en tal auentura de si se acertará o no. Y con esto tenga vuestra merced por cierto, que amo, y amo de corazón a vuestra merced. Mas querría mostrar el amor en cosas condecenes a mi uocación y profesión, y no en las que yo tengo por improprias.

4. En Trento y aquí he conuersado al Rdo. Mtro. Gallo, y me he consolado con los dones de Dios N. S. en él, más que mediocres y ordinarios; deséole la perfectión y todo el bien que a mí mesmo. Y estimo, cierto, muy mucho sus raros talentos, y ruego a Dios N. S. se los perfeccione y guarde; y prospere en su santo seruitio a vuestra merced y a la señora doña Catalina, cuyas manos beso, y en primer lugar las de mi señora, y la señora doña Mariana, encommendándome húmilmente en sus oraciones, y en las de las señoras mis hermanas, specialmente las religiosas. De Roma 24 de Abril 1564.

*Inscriptio.* Hermano Polanco.

## 95

## POLANCUS PRAEPOSITIS PROV. HISPANIAE

ROMA 25 APRILIS 1564 <sup>1</sup>.

1-2. *Nuncii de P. Lainio.*—3. *Pontifex seminarium clericorum romanum sociis tradere decrevit.*—4-5. *De collegiis condendis.*

1. A mediado Hebrero escriuí del viaje largo de más de dos meses, de Trento hasta a Roma; después nuestro Padre ha sido bien exercitado en enfermedades; la primera de catarro con fiebre, que le puso en harto peligro de muerte, y después que ya conualescía, el domingo de Ramos tornó a recaer con cólica y mal de piedra ultra la fiebre. Y después que ya se comenzaua a leuantar, le ha uenido a uisitar la gotta, con la qual todauía está en la cama. Dios sea loado, en quien esperamos que le dará salud para emplearla en su seruitio mediante las oraciones de VV. RR.

2. En unas de las conualescentias passadas se llegó hasta a S. Pedro para besar el pie a su santidad, que no le auía uisto después de la partida a Francia <sup>2</sup>; y recebióle con demostración de mucho amor y satisfación de sus trau[a]jos, etc. Y después que se partió dél, dixo su santidad a los que le acompañauan, que se llegaron también a besarle el pié, que mirassen mucho por la salud del Padre, que era necessaria para el bien de la Yglesia.

3. Después que el papa confirmó el concilio, entre otras cosas, se ha dado porfia en el hechar de aquí los obispos para que hiziessen residentia en sus obispados, y también en que se pudiesse en essecución lo de los seminarios; y para hazer uno particular del obispado de Roma se señalaron X Cardenales principales, y 4 otros preladados, para que mirassen a quién se abría de encomendar este seminario, y que se diesse orden en sacar las rentas destos lugares uezinos a Roma y hazer lo demás que conueniesse. Y todos ellos, sin hauer uoz contraria, fueron de parecer que este seminario de los clérigos de Roma se abría de en-

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1559-1564*, ff. 484v.-485r, et 386.

<sup>2</sup> P. Lainez profectus fuerat Roma in Galliam ineunte Julio 1561, unde Tridentum petierat.

commendar a nuestra Compañía. Y así el cardenal Sauello en nombre de todos requirió N. P. que aceptasse este assumpto. Y así se aceptó, y se tratta aora de la executi6n dél. Hazen la cuenta que será de hasta a 200 personas este seminario entre los que han de aprender para tomar después curas de ánimas o otros beneficios, y los que los han de gouernar y seruir. No se ha tratado aún del seminario vniuersal que ha menester el papa como pastor de toda la Iglesia; porque parecía mejor que se tratasse primero de una cosa y despúes de otra. Mas bien se piensa que este seminario vniuersal juzgarán todos deua ser el de nuestro collegio donde se crían sugettos de todas nationes y lenguas. Hágase finalmente en todo lo que fuere más a gloria de Dios N. S.

4. De las cosas de edificaci6n de la casa y collegios así dentro de Roma, como fuera (siendo embiado[s] a diuersas partes, specialmente a fin de quaresma), remíttome a la <sup>a</sup> semestre romana <sup>3</sup>; solamente diré que <sup>b</sup> il fructo y edificaci6n y crédito hemos allado después de la jornada, y[r] sempre in aumento; y también el número, aunque se han embiado este año muchos a diuersas partes. Quanto a collegios nuevos, hase dado principio en Francia al de Auiñ6n <sup>4</sup> y al de Bill6n <sup>5</sup>, y se ha comenzado a seruir mucho en el uno y en el otro Dios N. S. En León <sup>6</sup> se speraua la uenida del rey para este principio de Mayo, donde todos los estados de la ciudad auían de demandarle la fundati6n de un collegio in aquella ciudad, y según las letras que la mesma ciudad y clero han escripto a N. P., y también a su santidad, se crey bien dellos, que con deuoti6n procurarán este collegio. Porque es muy notable el fructo que allá se ha hecho y se haze todauía por maestro Emundo y el P. Posseuino, de los quales, el

---

<sup>a</sup> alla *ms.* — <sup>b</sup> che *ms.*

<sup>3</sup> Hanc semestrem narrationem vide inferius, n. 104.

<sup>4</sup> De hujus collegii fundati6ne vide FOUQUERAY, loc. cit., lib. III, cap. IV.

<sup>5</sup> Sic in *ms.*; at billomense collegium multo antea fundatum erat. Cf. *Lainii Monum.*, IV, 391-392; FOUQUERAY, loc. cit., lib. II, cap. III.

<sup>6</sup> Id est, Lugduni.

uno predica en francese y el otro <sup>c</sup> en italiano. El collegio de Turnón se ua cada día restaurando quanto al número de los auditores, y han del todo desterrado los predicadores herejes de aquella tierra. En París se han comenzado a abrir escuelas públicas en el nuevo collegio; y entendemos que es mucho el concurso de los estudiantes que allí acudían, y muy grande el crédito que tienen los lectores. Dios N. S. lo lleue adelante todo. En la prouincia de la inferior Germania se ha dado principio a un collegio in Dionanto, y por las últimas letras tenemos auiso que se embiaua otra colonia a la Frisia para tentar de hazer algún fructo en aquella prouincia extremadamente necessitada. Della Prussia, que está debaxo del re de Pollonia, scriue el cardenal [H]osio warmiense a N. P. del temor que el duque della, que es luterano, tiene de la gente de la Compañía, y el crédito que tienen della, aun los que la quieren mal, como contraria a sus errores. Y anda procurando el dicho cardenal, que se embie allá un collegio, el qual sería harto necessario por estar tan perdidas las cosas de las relligiones allí; y así se abrá de embiar un día desto[s].

5. En estas partes de Italia más uezinas, entre muchos collegios que se han demandado, se han aceptado para este año algunos, como es en Cáller de Çerdeña, por la instantia que haze la ciudad y arçobispo <sup>7</sup> a quien se ha prometido embiarles gente para este Settiembre o Octubre. Y se comenzará a hazer prouincia nueva Çerdeña; porque también se ha aceptado otro collegio en Oristán concurriendo a fundarle la ciudad y obispo <sup>8</sup> y algunos particulares. Otro también se ha prometido a la ciudad del Àquila para el mesmo tiempo. Y se han embiado algunos para dar orden a la casa y a lo demás. Es una ciudad principal, en el Abruzzo en el reyno de Nápoles. En el mesmo reyno ay dos lugares, uno llamado Regio, que es arçobispado y otro Santa Ágata, que son en la Calabria, y han sido como un asylo de he-

<sup>c</sup> l'otro *ms.*

<sup>7</sup> Antonius de Castillejo, qui tridentino concilio interfuerat.

<sup>8</sup> Petrus Sanna.

rejes. Para estos dos lugares ha hecho instantia el virey de Nápoles <sup>9</sup> y los mesmos de las ciudades. Y también se han aceptado, y a lo menos [a] alguno dellos pienso no se podrá excusar de embiar para este Octubre gente, porque también haze instantia el arçobispo de allí <sup>10</sup>, y parece que la necessidad lo pide. En Parma que es en Lombardía, también se ha promettido otro para este Octubre. Porque el duque <sup>11</sup>, que antes estaua de ánimo muy diferente por malas informationes, ha tomado esta obra tan a pecho y con tanto feruor, y hecho tanta instantia, que no ha podido N. P. faltarle. Hazen la fábrica desde los fundamentos, y con harto gasto, y también dan sufficiente renta para la sustentación del número que es necessario. De otros muchos collegios, aunque aceptados, no hablo porque no se ha promettido de embiarles este año gente. Del fructo que se ha hecho estos días specialmente en la quaresma en Alemania y en las partes de Italia donde hay collegios, por las letras de ellos se entenderá. En Venetia se ha hecho mucho con la predicación del P. Mtro. Salmerón que allí quedó; y ha tenido muy notable concurso de la noblezza de allá; y assí mesmo en Milán, donde Dios N. S. mucho se ha seruido de la predicación del prouincial nuestro de Lombardía <sup>12</sup>, y acá en el reyno de Nápoles en Catanzaro y en Mérito y especialmente en l'obispado de la Volturara <sup>d</sup>, donde auía diuersos lugares quasi todos heréticos, y dos lugares de los principales se han del todo reducido; y assí otros particulares muchos de otros lugares en el mismo obispado. Dios N. S. sea loado como auctor de todo lo bueno, a quien plega multiplicar el número y acrescentar el espíritu de sus operarios continuamente; para que assí se accresciente su seruitio y gloria continuamente. De Roma li 25 de Aprile 1564.

*Inscriptio.* Padri provinciali de España.

---

d Vuulturara ms.

---

<sup>9</sup> Petrus Afán de Ribera. Cf. *Epist. P. Salmeronis*, II, 337.

<sup>10</sup> Gaspar dal Fosso, O. Minim.

<sup>11</sup> Octavius Farnesius.

<sup>12</sup> P. Benedictus Palmius.



## 96

POLANCUS P. JOANNI DE VALDERRÁBANO

ROMA 25 APRILIS 1564 <sup>1</sup>.

1-2. *De inanibus rumoribus in nostros sodales Romae sparsis occasione notabilis mutationis cardinalis Borromaei.*—3. *Quibus permotus summus pontifex nostris interdixit cum suo nepote agere.*

1. Jhus. Muy Rdo. en Xpo. P. Pax Xpi. etc. Porque puede ser que uayan allá ciertos rumores que corren por acá, auisaré a V. R. de lo que passa, para que pueda dar razón donde uiese que conuiene. El cardenal Borromeo es persona de buena natura, y inclinado al bien, y tractando familiarmente con algunos de los nuestros, y demandando parecer en cosas que tocauan a descargar su consciencia, y aprouecharse en su ánima, hánsele dado algunos recuerdos conformes a la doctrina salida <sup>a</sup> de los doctores, etc. El buen cardenal también ha tractado con otros muchos, y a lo que parece por los efectos, más estrechos y rigurosos en darle parecer que nosotros. Y aora sea de esta causa, aora de otra, como sea él de natura algo malencónica y retirada, parece ha dado en priuarse de algunas recreaciones honestas, como tomar un poco de ayre, y hazer exercitio, y en estudiar mucho en ciertas academias que le ocupan harto tiempo, que estaría por uentura mejor colocado en espedir los negocios que penden dél, como de ministro principal del papa; y tódo esto en effecto es contrario al parecer de nuestra casa.

2. Pero algunas ruines lenguas dan la culpa dello a los nuestros, como gente que no sabe lo que passa, y así parece lo

<sup>a</sup> sólida *regist.*

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. *Var. Histor. II*, fol. 96. Haec epistola cum sequentibus, 97, 99 et 100 continuae sunt in duplici folio misso Roma Toleum: litterae erant quae scribebantur ad communem aedificationem, ac simul transcriptae a Polanco signatae sunt. Cf. epist. 100, cujus clausula ad omnes dictas pertinet; quae, collectae in unam latinam, inveniuntur apud BRAUNSBERGER, IV, 530 sqq. Praesentis epistolae exstat apographum in regesto *Epist. Hispan. 1559-1564*, ff. 385v.-386r., et Araozio destinatur.

han imprimido al papa. Tractando también el cardenal Borromeo de yr a residir a su yglesia por algún tiempo, y descargarse de algunos beneficios (que se dezía tenía demasiados), y de distribuir bien la renta dellos, y de hazer limosnas largas de su renta ecclesiástica, y de reformar su casa y mesa y lo demás, hase levantado una poluareda grande contra nosotros, teniéndonos por auctores: y quién dezía que nos daua 6.000 ducados de renta para este collegio de Roma, quién cien mill ducados en dinero, quién nombraua una abbadía, quién otra cosa, quién pensaua que auía de entrar él mismo en la Compañía; que todo ello era falso; digo lo último de dar a nosotros, que ni lo hemos pedido, ni él ofrecido, ni menos se ha hablado, ni pensado en que él dexasse su estado. Y en lo que toca a ciertas demostraciones exteriores, él ha passado más adelante, y más presto de lo que le hubiéramos aconsejado, si él demandara consejo; porque otras cosas importauan más que se ubieran de poner delante.

3. Piensan los contemplatiuos que algunos <sup>b</sup> que no huelgan con tal exemplo, que en cierta manera les obligaua a ellos a seguirle, han mouido otros a que hablassen al papa, dando la culpa destas estremidades de su sobrino a la conuersación con los nuestros. Utcunque sit, el papa embió a dezir a nuestro Padre que hasta que le hablasse a él, se abstuuiesse de hablar a su cardenal Borromeo, así él como otro sacerdote de casa que tenía familiaridad con el dicho cardenal <sup>2</sup>. Y por estar nuestro Padre hasta aora con la podagra en la cama, no ha podido hablar a su santidad. Mas como pueda, yrá a le informar; y puédesse esperar con harta apariencia que si entiende la uerdad de lo que ay el papa, no solamente alce el entredicho de tractar con su sobrino, mas huelgue mucho dello, y lo pida. Es uerdad que se tiene por difficil poder hablar cosa larga con su santidad por su natura y poca salud. Uremos lo que passará con él, y auisaremos. Lo que acá se entiende de muchos que suelen tener buen zelo, es que se

---

<sup>b</sup> que algunos de los grandes que no holgauan *regest*.

---

<sup>2</sup> Fuit is P. Joannes Baptista Ribera, Societatis procurator generalis. SACCHINUS, loc. cit., l. VIII, n. 12 sqq.

ediffican poco de la prohibición. Dios nuestro Señor dé a todos su spiritu, amén. De Roma 25 de Abril 1564.

*Addit ms.:* Hasta aquí a los 25 d'Abril.

## 97

POLANCUS P. JOANNI DE VALDERRÁBANO

ROMA 6 MAJI 1564 <sup>1</sup>.

*Falsi rumores circa sodales sparguntur; summus vero pontifex pluribus ostendit benevolum erga illos animum, quibus facultatem cum Borromeo libere agendi, benigne concedit.*

Pax X.<sup>1</sup>, etc. Pocos días ha escreuí cómo por las informaciones que auían sido dadas a su santidad, de que por consejo de algunos de la Compañía el cardenal Borromeo, su sobrino, se estrechaua y encogía en ciertas cosas, y que auía su santidad embiado a dezir a nuestro Padre se uiesse con él. De aquí, como ay harta gente a quien agrada poco la spiritualidad y los que della tractan, se ha esparcido por Roma y otras partes de Italia, y aun por uentura fuera della, que nos auían de echar de Roma, y cosas semejantes. Todavía entendimos después que su santidad no auía embiado a dezir que ninguno de la Compañía hablasse al cardenal, su sobrino, sino solamente una persona que era de quien se sospechaua que su familiaridad con el cardenal le ponía en ciertos extremos, que ellos pensauan. Y en este medio tiempo que duró este entredicho por la indisposición de nuestro Padre, fué entregado a nuestra Compañía el assumpto del seminario que aquí se haze, con común consentimiento de los cardenales deputados, y aprobación del papa. Y así mesmo, auiendo sido generalmente reuocadas las licencias de absolver de casos de heregías y de leer libros prohibidos, hablando el cardenal Alessandrino <sup>2</sup>, inquisidor mayor, a su santidad para poder comunicar de nueuo esta licencia en las demás partes fuera de España, al general de nuestra Compañía y a los que él nombrasse della, la concedió gratio-

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. *Var. Histor. II*, ff. 96v.-97r. Cf. epist. 96, annot 1. Est et apographum in regesto *Epist. Ital. 1564-1565*, ff. 23v.-24r., hac inscriptione: «Commune. Milano. P. Benedetto [Palmio].»

<sup>2</sup> Michaël Ghislerius, post S. Pius V.

samente. También se le pidió de nuestra parte un motu proprio, que un príncipe de Alemaña pudiesse fundar dos collegios de bienes de la Yglesia: vno de la Compañía, y otro de clérigos de baxo de su institución; y lo concedió. Y aunque semejante despacho suele pedir composición, todauía le concedió gratis. Y como por la enfermedad no pudo nuestro Padre yr por algunos días a palacio, entendemos que demandó algunas uezes el papa si era uenido, y cómo no uenía nuestro Padre a le hablar; y finalmente fué un día de esta semana nuestro Padre a le hablar junto con el P. Salmerón que era llegado aquel día de Venecia, y su santidad les hizo mucho acogimiento, y les hizo leuantar; y porque entendía que nuestro Padre auía estado indispuerto, le mandó no sé quantas uezes que se assentase, aunque se escusó nuestro Padre de hazerlo. Y con ser de su natura su santidad muy breue, estuuo entonces un hora larga hablando con mucha benignidad y demostración de grande amor con los dichos Padres, conferiendo con ellos muchas cosas de los buenos y santos deseos y diseños que tiene para ayuda de la Yglesia. Y en lo que tocaua al entredicho del hablar con el cardenal Borromeo, dixo que el que lleuó la embaxada auía excedido la comission; y significó su mente quanto al recogimiento del cardenal, la qual era tan iustificada, quanto se podía pedir. Y así nuestro Padre le dixo que lo mesmo que su santidad dezía, era lo que [se] auía de nuestra parte acordado al' Illmo. cardenal Borromeo, su sobrino. Y finalmente su santidad offreciéndose mucho, y diziendo que fuésemos cada día por allá, no solamente a su cardenal, mas a él mesmo, y le dió licencia para yrse; y acordándoselo nuestro Padre, también habló al sacerdote a quien particularmente auía uedado que no hablasse a su sobrino; y luego el día siguiente fué a hablar al dicho cardenal. De manera que se uió públicamente alçado el entredicho con especial consolación del mesmo cardenal. Esta es la historia, de la qual he querido auisar, porque puede ser que corran por allá todauía los rumores primeros.

En las orationes de V. R. y de toda su prouincia todos mucho nos encomendamos. De Roma 6 de Mayo 1564.

*Addit ms.:* Hasta aquí a los 6 de Mayo.

## 98

## P. JOANNES SUÁREZ POLANCO

BURGIS 18 MAJI 1564<sup>1</sup>.

*1. Querelae aliquorum praesulum hispanorum, qui tridentino concilio interfuerunt, adversus nostros sodales.—2. Quae remedia ad eas disjiciendas opportuna videantur.—3. Auriensis episcopus nostratibus amicus; burgensis infensus, et quare.—4. Diversa Societatis existimatio apud diversas regiones.*

1. † Ihs. Muy Rdo. Padre nuestro en Chro. Pax Chri. etc. Hase entendido de algunos prelados que se hallaron en Trento, que no vienen con tanta satisfacción, como deseáamos, de la contradicción que les hizieron los nuestros que ally estauan, specialmente en la reformation de la curia, en la residencia de los obispos, en la irritación de los clandestinos; y generalmente dizen que se dexaron de definir muchas cosas que fueran muy provechosas a la Iglesia, por la contradicción de los nuestros. Significan sospecha que erant mercede conducti. Dizen que no se satisfizo a la expectación que se hauía concebido del buen officio que se hauía hecho en la jornada de Francia; y quisieran que las opiniones de los nuestros fueran tan acertadas que dellas se hizieran determinaciones en concilio; y dan a entender que traen menos deuoción y opinión que llevaron, de las cosas de la Compañía. Vno hauía deseado hazer vn collegio de la Compañía, y dizen que por este desgusto lo ha dexado; otro iba<sup>a</sup> con más voluntad de ayudarse y ayudar a los nuestros de la que trae. Del vno nos dixo el Dr. Oronsuspe<sup>2</sup>, del otro escriue el P. Santander; y de otros dos me dixo el P. Mtro. Martínez, rector.

<sup>a</sup> yua *ms.*

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Hispan. Epist. 1564*, pag. 356-357. Quid Polancus huic epistolae responderit, vide inferius in epistola die 6 Julii data.

<sup>2</sup> Videtur agi de Michaële, doctore theologo et canonico pampilonensi, qui suum episcopum Tridentum comitatus erat. C. SÁINZ DE BARANDA, *Españoles que asistieron al Concilio de Trento (Docum. inéd. para la Historia de España, IX, 52)*. Ibi nominatur Oroncuspe.



2. Dos medios se me han a my ofrecido: el vno de razones, y éstas con cumplida relación del hecho; y ésta deseamos tener de Roma. El otro fuera procurando, más que hasta aquí, condescender en algunas cosas que piden para ayuda de sus ouejas, como alguno que fuese por su obispado enseñando, etc. Y esto creo yo fuera eficaz para aplacarlos, sy tuviéramos hombres que lo hizieran.

3. El de Orense <sup>3</sup> viene amigo. El de aquí <sup>4</sup> nos pudiera ayudar más, sy quisiera. Mas ahora no les da la limosna que solía, por ocasión de que se veló en esta nuestra iglesita vna persona que tenía para ello dispensación del comissario de la cruzada; mas hauía dudado della el prouisor, y los nuestros no sabían desta duda; y el cardenal hase mucho indignado, y no ha querido aplacarse hasta ahora. Dios le aplaque.

4. Yo como oyo la satisfacción que da nuestro Señor por allá de las cosas y personas de la Compañía, y veo lo que por acá han significado el rey y su consejo, y los dichos prelados, he pensado sy quiere Dios seruirse más de los de la Compañía en essas partes en obrar, y en éstas en padecer.

Todo lo sacar[á] <sup>b</sup> el Señor a su mayor gloria por los santos sacrificios y oraciones de V. P. De Burgos 18 de Mayo de 1564.

De V. P. indigno hijo y sieruo en Christo.

J. SUÁREZ.

*Inscriptio.* † Para el Mtro. Polanco.

---

<sup>b</sup> *Attrita charta; ideo lectio manet aliquanto dubia.*

---

<sup>3</sup> Franciscus Blanco, qui tum temporis ad malacitanam sedem translatus est.

<sup>4</sup> Franciscus de Mendoza, cardinalis.

## 99

POLANCUS P. JOANNI DE VALDERRÁBANO

ROMA 19 MAJI 1564<sup>1</sup>.

*Summus pontifex visitat collegium tiburtinum Societatis.—Qua occasione Pater generalis ei suadet ut nullus deinceps cardinalis specialis protector Societatis instituat. —Benigne annuens pontifex dicit se specialem protectorem futurum.*

Pax Xpi., etc. A los 17 del presente mes de Mayo, me partí para Frascada a donde era ydo nuestro Padre general para recuperar las fuerzas corporales con la mutación del ayre. Estaua también allá el papa, y embió nuestro Padre al castillo a saber cuándo sería hora oportuna para hablar a su santidad; y fuéle respondido que no era menester que fuese al castillo, porque su santidad quería uenir a uer nuestra casa, y en ella le podría hablar cómodamente. Y así uino a la tarde su santidad con cinco solos cardenales que le acompañaron a Frascada; y entrando por la yglesia, después de hauer hecho oración, entró en casa, y en el huerto, en el qual auíéndose paseado un rato, nuestro Padre le truxo a la memoria cómo el cardenal de Carpi era passado pocos días auía a mejor uida<sup>2</sup>; el qual era protector de nuestra Compañía; y que por diuersas razones le auía parecido representar a su santidad si sería bien que la Compañía no tuuiesse algún particular protector entre los cardenales, pues que por gratia del Señor entre los de nuestra Compañía no ocurrían cosas que fuese menester yr al protector para aueriguallas; y que para trattar con su santidad, que todos los Illmos. cardenales comúnmente nos suelen muy de buena gana fauorecer, porque todos nos son protectores, etc. Respondió su santidad que le parecía muy bien, que no nos curásemos de particular protector; y que él mesmo quería ser nuestro protector. Y así nuestro Padre y todos le besamos el pie, dándole gratias de tanta benignidad para con nuestra mínima Compañía. Y los cardenales que le acompañauan, se

<sup>1</sup> Ex archetypo, in cod. *Var. Histor. II*, fol. 97r.v. Cf. epist. 96, annot. 1.

<sup>2</sup> Obierat 2 Maji 1564.

alegraron mucho, porque a la uerdad, parece que nombrando uno por protector nuestro, dáuamos ocasión a muchos de resfriarse para con la Compañía; y así, no nombrando ninguno por particular protector, los tendremos a todos muy fauorables para todas nuestras occurrencias. Su santidad mostró hauer auido mucho placer de hauer uisto nuestro collegio; y dixo que quería uenir muchas uezes a uerlo.

De otras cosas se escriue por otras. Todos nos encomendamos en las orationes y sacrificios de V. R. y de toda su prouincia. De Roma 19 de Mayo 1564.

*Addit ms.:* Hasta aquí a los 19 de Mayo.

## 100

## POLANCUS P. JOANNI DE VALDERRÁBANO

ROMA 25 MAJI 1564 <sup>1</sup>.

1. *Pro patre generali aegrotante concionatur in templo sancti Petri P. Salmeron, magna hominum frequentia, magnoque plausu.* — 2. *Summus pontifex eundem Salmeronem instanter neapolitano legato commendat.* — 3. *Archiepiscopus Columna in nostro collegio romano doctoratus gradu insigniri uult.*

El segundo día de la Pentecoste se auía de hazer un sermón en la yglesia mesma de S. Pedro, que suele ser cosa solenne, y al qual se hallan presentes muchos cardenales y perlados, y otras personas ecclesiásticas y del pueblo; y tráttase del santissimo sacramento <sup>a</sup> en particular. Fué encomendado este sermón a nuestro Padre general, y por hallarse indispuesto, se encomendó al P. Salmerón; y predicó más de dos horas con la yglesia de S. Pedro llena, donde auía 12 ó 14 cardenales y muchos millares de otras personas; y fué sermón de mucha doctrina, y que tocó muchos puntos muy al propósito, así en la materia de los dogmas como de las costumbres, y con una satisfacción muy estraordinaria. Plega a Dios que también lo aya sido el fructo.

<sup>a</sup> del sumo sacerdocio *regist.*

<sup>1</sup> Ex archetypo in cod. *Var. Histor. II*, fol. 97v. Cf. epist. 96, annot. 1. Est aliud apographum in regesto *Epist. Hispan. 1559-1564*, ff. 387v.-388r.

2. Yendo después a tomar la bendición de su santidad para yrse a Nápoles, le dixo el papa que sabía que auía hecho un gran sermón, y que deseara auerse hallado presente, aunque se auía hecho referir muchas cosas de las que predicó. Y sin pedírselas el P. Mtro. Salmerón, mandó al secretario escriuiese a Nápoles a su nuntio letras que mostrassen el amor y crédito que su santidad le tenía, y para que hiziese lo que el dicho Padre le encomendasse, y esto con mucho encarecimiento, y por no hauer querido aceptar otra cosa el dicho Padre, de las que le ofreció su santidad; el qual auiendo de tomar aora doce cappellanes, que quiere sean letrados, ha dicho que quiere que uno de la Compañía los essamine si son tales.

3. Oy se haze doctor en el collegio nuestro el arçobispo Colonna <sup>2</sup>, que ha tenido esta deuoción de ser públicamente esaminado y graduado de los doctores nuestros. De Roma 25 de Mayo 1564.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* Al muy Rdo. en Xpo. Padre, el Padre Valderá-uano prouincial en el reyno de Toledo de la Compañía de Jesús, en Toledo.

## 101

P. DIDACUS DE AVELLANEDA POLANCO

HISPALI 14 JUNII 1564 <sup>1</sup>.

1. *Gundisalvus de Polanco Patres inuisit, quibus obitum matris significauit. Socii pro ejus requie sacrificia obtulerunt, et preces ad Deum fuderunt.*—2. *Ludovicus cum Patre Avellaneda de seipso rebusque suis fuse colloquitur.*—3. *Quid de obitu matris Polanci narraverit Fr. Sandoval.*

1. † Jhs. Muy Rdo. Padre en Xpo. Pax Xpi. Después de

<sup>2</sup> Marcus Antonius Columna, archiepiscopus tarentinus, ut pluries appellatur in diplomate ms. quo hoc ipso die 25 Maji S. Carolus Borromaeus testatur summum pontificem nostris facultatem gradum doctoris illi conferendi dedisse. EUBEL, III, 327, in catalogo dioecesis tarentinae, eum omittit, licet alibi, p. 44, eum appellet archiepiscopus tarentinus.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice. *Epist. Hispan. 1564*, pag. 270.

auer escrito a nuestro Padre general, me pareció escreuir a V. R. ésta para que V. R. en sus santos sacrificios y oraciones encomiende a estos Padres y hermanos, y a mí el menor de ellos, lo qual hará tanto más la charidad de V. R., quanto en particular conoçe más faltas mías. Y también para hazerle saber cómo el señor Gonzalo López de Polanco vino ayer a nuestra casa, y lo que la salud y vida de los que bien quería no le auía hecho aportar, hizo la muerte de la señora madre de V. R.: la qual me dixo auía muerto como vna muy sierua de Dios que era, y que rogásemos a nuestro Señor por ella <sup>2</sup>. Otro día siguiente, que fué ayer, diximos todos los saçerdotes que éramos en casa misa por su alma. Y como no éramos sino onçe saçerdotes, no se dixeron sino onçe misas. Los hermanos dixeron el ofiçio de los defuntos, los que saben leer, y los demás el rosario. Requiescat in pace juntamente con el señor hermano mayor, del qual se tuuo cuydado luego que se supo, antes que V. R. enbiara la memoria al Padre prouinçial.

2. Hablamos el señor Gonzalo de Polanco y io largo y de espaçio sobre lo que hazía al caso, y al fin me dixo que desearía tener la blandura del corazón conforme al deseo de lo que le deçía que tenía. Y encargóme rogase a nuestro Señor se la diese; así le pido a V. R. se acuerde en sus sacrificios y oraciones particularmente desto <sup>3</sup>. Tiene dos hijos ya, y la señora compañera está en días de tener otro.

3. El P. Sandoual, frayle françisco, me dixo ayer que auía muerto como vna sancta, aunque sin hallarse ningún hijo suyo con ella, con auer tenido veyntidós. Hallarse ýan los ángeles santos para llevarla a descansar con su Criador. Nuestro Señor nos dé a los que biuimos su graçia, para acabar en su santo seruiçio. De Seuilla 14 de Junio.

D. V. R. indigno hijo y sieruo en Xpo.,

AUELLANEDA.

<sup>2</sup> In titulo sepulcrali, qui exstat Burgis in templo Sancti Nicolai, dicitur ea diem supremum obiisse 22 Maji 1564.

<sup>3</sup> Cf. epist. 112, annot. 3.



*Inscriptio.* † Ihs. Al muy Rdo. Padre en Xpo. el Padre Mtro. Polanco de la Compañía de Ihs., en Roma.

*Sigilli vestigium.*

## 102

POLANCUS STANISLAO HOSIO CARDINALI

ROMA 24 JUNII 1564 <sup>1</sup>.

1. *Cardinalis litteris acceptis, non mediocrem laetitiam socii acceperunt.*—  
2. *De calice laicis Germaniae concesso.*—3. *De sacerdotum conjugio.*—  
4-5. *De rebus Galliae et Flandriae.*—6. *De Cliviae duce.*—7. *Patribus Canisio et Salmeroni injungitur ut ad cardinalem frequentius scribant.*—8-9. *De nepote cardinalis, et de aliis eidem notis.*—10. *Auxilium foeminarum ad maritorum reductionem approbatur.*

1. Salutem et foelicitatem. Humanissimam D. V. Illmae. litteras XIV Aprilis datas accepi, et cum eisdem et aliis ad Patrem nostrum praepositum scriptis, spiritualem letitiam non mediocrem omnes persensimus; et gratulamur ecclesiae varmiensi pastoris ac principis sui integritatem, sapientiam, et cum seueritate clementiam conjunctam, ac reliqua singularia Dei dona, quae idem bonorum omnium auctor perficiat, et ad plurimorum utilitatem extendat.

2. De calice <sup>2</sup> non est quod scribam, nisi quod illum amarissimum sentiunt catholici, ut ex Germaniae litteris intelleximus: quibus autem cum conditionibus concedatur, non dubito quod iam aliunde intellexerit D. V. Illma. Hoc tamen scio ad pontificem scribi ex aula regis romanorum, quod res religionis praeclare se habeant. Utinam illis non accidat illud prophete: Ve qui dicunt bonum malum, etc.

3. De coniugio sacerdotum multa obmurmurant germani; sed Romae nihil adhuc concessum esse audio, imo nec propo-

<sup>1</sup> Ex adversariis in cod. *Germ. Gall. Polon. 1561-1565*, ff. 112v.-114v. Archetypum vero invenitur, secundum P. BRAUNSBERGER, *Canisii Epist.* IV, 577, Cracoviae in musaeo principis Czartoryski, cod. 1608, p. 147-150.

<sup>2</sup> Paulo ante summus pontifex concesserat catholicis Germaniae, sub certis conditionibus, ut qui vellent laici in sacra communione etiam calice uterentur. Cf. BRAUNSBERGER, *ibid.*, 575.

situm. Forte tamen prima concessio uiam muniet ad 2.<sup>am</sup>; quod auertat Dominus.

4. De Galliae rebus satis certe nouimus ex nostrorum litteris, quod haereticorum factio in dies debilior redditur et odiosior, quodque regina satis strenue, post initam pacem cum anglis, catholicae religionis partes fouet. Iam Lugduni serio agendum est de negotio religionis, et catholici sperant se posse obtinere ut ex ea urbe heretici expellantur; quod si obtinuerint, iam ad eosdem expellendos ex Delphinatu et quibusdam aliis locis, facilius erit decursus. Uidimus hic synodum, uel potius conciliabulum ab haereticis in Bria Picardiae factum, in quo seditiosi eorum conatus facile elucescunt. Sibi tamen timent et asilo suo gebennensi. Utinam quod uerentur, illis accidat.

5. In Flandria utinam dicere liceret quod de Gallia dixi. Sed illa fortassis notiora erunt D. V. Illmae. Ubi tamen nostri resident, multum proficitur. Scripserunt autem nostri Coloniae contra utramque speciem et coniugium sacerdotum, et uniuersitas amplexa est ut propriam eorum sententiam, et suffraganei coloniensis archiepiscopi, ut audimus, satis se firmos exhibuerunt in duobus illis articulis excludendis.

6. Cleuia dux scripsit cardinali Morono se uelle ecclesiae filium esse: nos uero factis potius quam dictis credendum censemus<sup>3</sup>.

7. De rebus Germaniae scribet fortassis P. Canisius diligentius. Certe quidem nomine Patris nostri prepositi hodie eidem iniungetur ut sit officiosior in scribendo D. V. Illmae.<sup>4</sup> Tantumdem P. Salmeroni die crastina scribetur, qui postquam Uenetiis non penitendo cum fructu concionatus est, Neapolim se contulit; quin et easdem litteras quas ad me misit D. V. Illma. quod de ipso mentionem faciunt, ad eundem transmittam, ut aculeis illis ex charitate sincera D. V. Illmae. prouenientibus pungatur, et ad scribendum excitetur.

<sup>3</sup> Gulielmus IV Cliviae et Juliaci dux eo tempore in religione fluctuans uidebatur; sed paulatim magis magisque ad catholicae ecclesiae causam reductus est. *Ibid.*, V, 675-677.

<sup>4</sup> Eam epistolam uide sis in loc. cit., IV, 575-576.

8. Quod ad nepotem <sup>5</sup> attinet, uix agnosc[er]et hominem D. V. Illma. ob au[g]mentum corporis: iam fere statura equat me, uel pauxilli deest. In eruditione, intelligo ab eius praeceptore quod primas teneat in sua classe, quae tertia est inter 7. Autumno proximo ad 2.<sup>am</sup> conscendet, quae humanitatis dicitur, ubi praeter politiores litteras latinas, et graecae linguae et rethorices principia traduntur. In modestia et iudicio haud dubio in dies proficit; et crebro interrogans eos qui praesunt collegio germanico, de moribus eius, bene omnes se habere intelligo; crebro autem, ut coepit, confiteri; et est animo satis alacri et quieto; ipse fortassis plura scribet. Spero quod multum consolationis suis profectibus et D. V. Illmae. et suis parentibus afferet, Deo propitio.

9. Erasmus <sup>6</sup> optime etiam se gerit, et ab institutoribus ac praeceptoribus cum primis laudatur et diligitur. Valet tum Joannes tum ipse. Valet etiam P. N. praepositus mediocriter, et P. Natalis qui salutationem humanissimam D. V. Rmae. et accepit cum actione gratiarum, et reddit ex animo; et demum nos omnes D. V. Illmae. obsequia nostra amanter offerimus, et ejusdem <sup>a</sup> charitati[s] sanctis orationibus et sacrificiis, humiliter commendari cupimus. Doctorem Theodorum Laudanum <sup>b</sup> non possum etiam non commendare pietati D. V. Illmae., quae valeat felicissime in Domino. Romae die 24 Junii 1564.

*Inscriptio.* Al medesimo <sup>c</sup>.

*Post scriptum.* Non omittam quin stratagema illud de auxiliatricibus copiis foemineis ad maritorum expugnationem uel potius reductionem ad saniolem mentem adhibitis, affirmem commendandum omnino existimari. Quid enim mirum, ubi praepostero ordine desipit uir et sapit uxor, si domi uir ab uxore discat?

---

<sup>a</sup> *Obscurum uerbum.* —<sup>b</sup> *Confuse exaratum, forte Cendanum, Caudanum.* —<sup>c</sup> *Praecedat epistola Lainii ad cardinalem Varmiensem.*

---

<sup>5</sup> Joannes Hosius, qui, ut superius diximus, Tridento Romam cum nostris sodalibus aduenerat.

<sup>6</sup> Erasmus Dialinius appellatur in epistola Lainii ad cardinalem Hosium eodem die data, quae hanc immediate praecedat in eodem codice.

Nec id erit contra Pauli documenta: saluari enim solet uir infidelis per uxorem fidelem <sup>7</sup>, etc.

## 103

## POLANCUS SODALIBUS HISPANIAE

ROMA 6 JULII 1564 <sup>1</sup>.

1-2. *Querelae aliquorum praelatorum in nostros sodales qui tridentino concilio interfuerant, diluuntur.*—3. *De cardinali burgensi nostratibus infenso, et de collegio a «comestabile» fundato.*—4. *De electione P. Borgiae in assistentem.*

I. Hase entendido que algunos perlados que se hallaron en Trento no han monstrado allá mucha satisfacción de alguna contradicción que les hizieron los nuestros, specialmente en la reformatión de la curia, y en la residentia de los obispos, y en [la] irritación de los clandestinos, [y] generalmente en la <sup>a</sup> diffinición de muchas cosas que les parece fueran prouechosas a la Yglesia, y por la contradicción de los nuestros no se diffinió <sup>2</sup>. Si lo que de Trento scriuimos, allá se ubiera entendido en unas partes y otras, ya creo estubiera también entendido de dónde procedían estas queexas en algunos; porque con pretextos de reformar la curia (a lo qual dió harta ayuda nuestro Padre hablando muy seueramente de la reformatión d[e] ella) tratauan algunos de quitar al papa la auctoridad que Dios le dió, y attribuyrsela a sí, diziendo solo este medio tenían por bueno para la reformatión. Y en esta parte hallaron contradicción [de] los nuestros, como era razón. En la residentia ellos por sus diseños pretendían <sup>b</sup> que se declarasse

<sup>a</sup> las *ms.* —<sup>b</sup> pretennian *ms.*

<sup>7</sup> Cf. I COR., VII, 14.

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1559-1564*, ff. 405-406.

<sup>2</sup> Vide supra, n. 98, epistolam P. Suarez ad Polancum, Burgis die 18. Maji datam, cui haec respondet. Litterae Tridento missae a Polanco, ad quas paulo inferius alludit, partim jam editae fuerunt, cf. *Epist. P. Salmeronis*, II, 666 sqq., partim a nobis hic eduntur; plures dabunt *Lainii Monum* Vide etiam ASTRAIN, II, lib. I, cap. X-XI.

ser de jure diuino, propriamente tomado, id est, indispensable, etc. Y en esta parte tampoco allaron los nuestros de su parecer, aunque sí en declarar la obligación de residir sub poena de peccado mortal; y también de ser de jure diuino, largo modo. Quanto a la irritación de los clandestinos, ubo más de 60 de los más doctos y graues perlados, que hasta el día mesmo de la sesión inclusiue, no eran de parecer que se irritassen, sino que se tomassen otros remedios. Y aunque no ubiera otra razón para ello, sino ser necessario mayor consenso para hazer semejante diffinición en nombre del concilio, parecía que bastauan; y de este parecer fueron también los nuestros. Quanto a las otras cosas que dizen se dexaron de diffinir por contradicción de los nuestros, no sé quáles, ni creo que cosa ninguna buena, por su contradicción dexasse de definirse <sup>c</sup>; más bien es uerdad que algunos dessos señores, por uentura con buen zelo, querían cosas poco proporcionadas a estos tiempos, y que no tubieran executión, antes por uentura la impidieran en otras. Y no es de marauillar que quien no tiene práctica deste mundo que corre fuera de essas regiones de España, no tubiesse tanto tiento en conocer las cosas que podrían tener executión <sup>3</sup>.

---

<sup>c</sup> contradir *ms. perperam*.

---

<sup>3</sup> In epistola P. Alphonso Román die 25 Julii data, quae invenitur in *Regest. Hisp. 1559-1564*, fol. 414v., haec dicit Polancus: «... Quanto al obispo que uino de Trento, que dixo ay a los señores enquisidores no uenían edificados de N. P., porque no auía hecho lo que pudiera para ayudar a que se reformasen los abusos de Roma, si se escriuiera quién fué, pudiera darse alguna particular razón, por uentura, de su dicho y de parte de su persona. Lo que ay ex parte rei, es, que N. P. y los demás que allí ubo de la Compañía, desearon y hablaron de la reforma con gran libertad, más por uentura de la que muchos quisieran; mas no fueron del parecer de algunos dessos señores españoles, que para quitar los abusos, querían restringir y limitar la potestad que dió muy larga a su vicario X.<sup>o</sup> N. S., como conuenía para la edificación de su Yglesia. Y algunos destos tales quanto preten[d]ían disminuir la del papa, tanto se sforzauan de aumentar la suya: y porque no allaron nuestra Compañía en lo [que] ellos pretendían, de su parte, ubieronlo por mal. Mas aunque ellos sean amigos y señores, magis amica ueritas et ecclesiae uniuersalis bonum. Y pleguiesee [*sic*] a Dios que se executasse bien lo que stá ordenado de la reformatión; que nos podríamos contentar se-



2. Lo de la sospecha quod essent mercede conducti, es cosa de gracia y para reír-la, más que para responder a ella. Porque parece que como sabía Dios N. S, que no hazían nada los de la Compañía sino por su seruitio, assí ha querido, que para adelante, nos confirmássemos en hazer lo mesmo, sin tener respecto a ninguno, sino a su mayor seruitio y bien de su Yglesia. Y porque entienda quam fuerint conducti mercede, quando nuestro Padre general fué llamado por su santidad, de Francia al concilio, no le embió un solo real para el camino. Todo el tiempo que estuvimos en Trento, con dar su santidad largas prouisiones a otros perlados y theólogos, a los nuestros la dió tan estrecha, que no nos pudiéramos allí sustentar con ella, si no nos ayudara algún perlado amigo, y éste fué el obispo de Coymbra <sup>4</sup>, que suplió lo que faltaua a la prouisión del papa. Para partirnos de allí, con darse a otros largo, se dió a la Compañía tan estrecho el uiático, que con mucho no llegó a lo necessario para llegar a Roma. Llegados aquí, aunque el papa y todos mostrauan gran satisfacción de lo que la Compañía hauía hecho por lá sede apostólica, no solamente no ha usado de remuneración alguna su santidad, aunque lo ha hecho con otros muchos, pero antes ha aprettado la mano en lo que solía hazer antes que fuéssemos a Francia, assí en la [a]y[u]da de costas de esta casa y collegio, como en las gracias o fauor que se le ha pedido para la Compañía. Y todo esto lo interpretamos a singular gracia que Dios N. S. haze a nuestra Compañía, porque no espere de los hombres remuneración ninguna, de lo que por solo Dios N. S. haze. También por resistir a ciertas demandas de utraque specie y semejantes, que se hazían de parte de algunos príncipes, se ha uenido a perder mucho con ellos del fauor y ayuda que antes dauan; pero más se estima el hazer la uoluntad de Dios N. S. que todo el resto. Esto sea dicho por satisfazer a lo que algunos perlados han dicho por essas partes, aunque bien sabemos que otros de los mesmos prelados

---

gún los tiempos que corren. Y si ay que hazer en poner en execución la reformatión más moderada, se puede uer lo que fuera si fuera más rigurosa, aora sea de parte de los príncipes, aora de parte de los ecclesiásticos.

<sup>4</sup> Joannes Soárez, O. Eremit. S. Augustini.

de España sienten y hablan de otra manera, los quales, creo, han conocido mejor el modo de proceder de la Compañía. Y el que dizen tenía uoluntad de hazer un collegio, y la perdió, no creo hará mucha falta; otros hartos ay que no la <sup>d</sup> tenían, y la <sup>e</sup> han cobrado. Si no fuera cosa larga el embiar allá los dichos del concilio, specialmente de N. P., uerían <sup>f</sup> la razón que tienen los que hablan. Mas no parece que la cosa, de suyo, merece tanto trabajo, a dezir la uerdad; y los rumores, como mal fundados, se cayrán, y la uerdad quedará.

3. Hemos entendido la ocasión que tomó el cardenal de Burgos de quitar la ayuda que hazía [a] los nuestros; y si no basta el informarle, para que la restituya, señal es que él tenía poca gana de continuar. Podrá ser que prouea Dios N. S. a [a]quel collegio con darle el del condestable; que nos ha escripto el P. Salazar, le quiere dar <sup>5</sup>. En todo caso, V. R. ayude en lo que pudiere; y entretanto que se negocia, no parece que los nuestros se abrían de descomodar por comprar las casas uiejas del condestable.

4. Hase entendido el parecer de V. R. sobre la assistentia

---

<sup>d</sup> lo *ms.* —<sup>e</sup> le *ms.* —<sup>f</sup> en el concilio, uerían *ms.*

---

<sup>5</sup> Dominus Petrus Fernández de Velasco, ejusque filius Eneco Fernández de Velasco, comestabiles Castellae, ut exsequutores testamenti episcopi burgensis et cardinalis Eneconis López de Mendoza et Zúñiga, collegium Burgis exstruxerant, diuo Nicolao dicatum, in quo lingua latina et casus conscientiae, seu theologia moralis, docenda erant. Hoc collegium, quod adhuc exstat, et est gymnasium burgense, hispanis «Instituto de Segunda Enseñanza», Societati tradidit comestabilis anno 1565. ASTRAIN, loc. cit., pag. 238. Reclamantibus uero clero et civibus burgensibus, et Societate suo jure cedente, collegium comestabili redditum est anno 1568. *S. Franc. Borgia*, IV, 218, 303-304, 347-350; ASTRAIN, ibid. Iterum comestabilis collegium Societati donauit anno 1571. *S. Franc. Borgia*, V, 660-661; ASTRAIN, ibid., 239. At notandum est, ex multis documentis, quae in archiuo municipalis urbis burgensis inueniuntur, et ex quibus origo, situs, forma, historia hujus collegii cognosci potest, constare certo Societatem nostram post annum 1568, ob ciuitatis repugnantiam, numquam hoc collegium habitasse. Videri possunt in citato archiuo, sectione historica, nn. 1922, 1940, 1944, 4917.

del P. Francisco <sup>6</sup>; y porque me he alargado mucho, etc. De Roma li 6 de Julio 1564.

*Inscriptio.* Común.

## 104

PROSPER MALAVOLTA EX COMM, POLANCI,  
UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA 14 JULII 1564 <sup>1</sup>.

1. Numerus sociorum Romae degentium.—2. Socii Roma in alia loca missi, et ad tirocinium admissi.—3. De his qui hoc tempore Romae obierunt.—4. De valetudine Patris generalis et aliorum.—5. Novitiis pars domus ab aliis separata designatur.—6. Quinam postrema vota emiserint.—7. Frater quidam faber e loco excelso ruens mire vivus servatur.—8. Collegii scholae, praesertim casuum conscientiae, insolito modo frequentantur.—9. Discipulorum sub B. V. tutela sodalitiium; ejus leges.—10-12. Romana sociorum ministeria. Casus notabiliores enarrantur.—13. Urbis vicarius vult ut quidam Pater lustret secum omnia templa. De seminario romano clericorum Societati committendo.—14-16. De missionibus ad oppida Otriculum, Volturaram, Montem Compatrum, Lunianum, Marinum, Montemfortinum, Velitras.—17. De laboribus P. Christophori Rodriguez in regno neapolitano.—18. Patres ad charitatis ministeria in classe hispanica missi.—19. De collegio germanico.—20. Summus pontifex tusculanum Societatis collegium invisit.

I. Jhus.—Pax Christi, etc.—Pauca, Rde. Pater, eaque summatim complectar quae in Urbe sex proxime transactis mensibus, nostri diuino fulti praesidio gesserunt: his enim literis omnia uelle singillatim prosequi, infinitum quiddam minimeque necessarium uideri posset. Atque ut initium scribendi a nobis faciam, sumus hic numero 300 et eo amplius; quorum partim in domo Patrum et collegio nostro degunt, partim in germanico collegio

<sup>6</sup> Pro P. Ludovico Consalvio de Camara, qui praeceptor Sebastiani, regis Portugalliae, constitutus fuerat, Lainius P. Franciscum Borgiam assistentem elegerat; quam electionem ex Constitutionum praescripto, part. IX, cap. IV, n. 3, cum provincialibus praepositis communicaverat: Cf. epistolam 16 Febr., quae invenitur in regist. *Epist. Hispan. 1559-1564*, fol. 348v.

<sup>1</sup> Ex archetypo, in cod. *Var. Histor. II*, 4 ff., n. 98-101. Usus est hac epistola P. Aloisius Ignatius Fiter, S. J., in praefatione ad versionem hispanam operis P. Philippi Löfler, S. J., «La Congregación mariana», p. XVII sqq. —Barcelona 1896.

aut conuictorum curam gerunt, aut suae constantiae, quod in Societatem ingredi cupiant, periculum faciant. Horum nomina et officia hoc indice quem ad te cum istis mittimus, continentur.

2. Porro qui hoc semestri tempore hinc in Indiam et diuersa Galliae, Flandriae, Germaniae et Italiae loca, uel studendi mutandique coeli, uel paucitati nostrorum operariorum subueniendi causa profecti sunt, si omnes simul coniungantur, numerum circiter 50 explebunt. Quibus multo plures, partim Mediolanum et Parmam, Galliae cesalpinae urbes; nonnullos Auegnonem, quod est opidum in transalpina Gallia, in quo licet quidam ex nostris morentur, nullas tamen adhuc scholas habent; aliquos etiam Calarim, Sardiniae urbem; et Aquilam, quam Bruci incolunt, et Catacium<sup>2</sup>, Miletum, Regium, Calabriae ciuitates, ad promissa collegia instituenda, mense Septembri profecturos existimo. Id uero facit ut Romae propterea semper eiusmodi hominum seminarium habere oporteat; qui cum opus fuerit collegia moderari, confessiones audire, concionari, theologiam, philosophiam et oratoriam caeterasque id genus artes profiteri, ac res familiares et domesticas curare possint. Ne autem grauius eorum ferremus absentiam, quos paulo ante Roma abiisse dixi, fere totidem ex diuersis nationibus in Societatem recepti sunt. Inter quos, ut minime desiderauimus qui seruitiis potius domesticis, quam literariae palestrae apti essent, ita nec juris periti et philosophiae ac theologiae, literarumque humaniorum, et eloquentiae studiosi iuuenes defuere.

3. Sed quum nihil in praesentia de iis attinet dicere, qui nondum admissi sunt, quod multitudinem tantam domus nostra non capiat, et eos adhuc etiam maturiores fieri oporteat; ad eos quinque fratres uenio, quos in coeleste collegium diuina bonitate hoc ipso tempore translatos putamus. Horum omnium pri[m]us fuit Jonas, gallus, mirae cuiusdam bonitatis et patientiae adolescens, qui die beato Jonae profetae sacro in talem aegrotationem incidit, ut eodem prorsus anni sequentis die foeliciter seruatori suo animam restituerit. Hunc sequutus Mter. Albertus, germa-

<sup>2</sup> Id est, Catanzaro. Cf. *Epist. P. Salmeronis*, I, 548.

nus, in germanico collegio multam de se opinionem relinquens, tam omnino beate ut uixerat mortuus est. Post quem non dissimilis uitae integritatis uir, Catherinus, cum in eodem collegio, cuius ipse erat procurator, diu grauiter aegrotasset, sibi que desideratam mortem imminere uideret, ut summum tandem in domo Patrum uitae diem obiret impetrauit. Reliqui duo fuere P. Camillus Vannutius, et Mter. Leonettus Galiardus; quorum alter, post habitas per integram quadragessimam in aede diui Petri contiones, cum se die quodam a prandio ad quamdam ecclesiam concionandi gratia conferret, statim ac eo peruenit, semianimis in terram cecidit. Unde paulo post in collegium reportatus, reuersusque ad se ipsum, die tertio, sumpto (ut religiosum et diuinae laudis audum sacerdotem decebat) uitae immortalis uiatico, in coelum migravit. Alter ex illis quatuor patauinis fratribus <sup>3</sup>, de quibus iam ante scripsi, natu erat penultimus, aetate quidem iuuenis, morum autem iudiciumque tanta praestantia et maturitate, ut eum uir quidam grauis idoneum iudicauerit, qui generalis esse posset. Nam praeter ea quae dixi, fuit in illo singulare salutis communis desiderium, et Societatis charitas, tamque assidua coelestium diuinarumque rerum cogitatio, quae ualeitudinem eius maxime perturbarent. Quare Montem Regalem ad graecas et latinas literas docendas missus est. Vbi cum duobus annis egregie id muneris functus esset, et in Urbem reuersus, nostro in templo (iam prope omnibus philosophiae et theologiae studiis absolutis) magno applausu concionari coepisset, in morbum incidit, qui etsi primo leuis et exiguus uidebatur illi, tamen postea non multis interiectis diebus, uitam eripuit; si modo illi uitam ereptam esse dicendum est, qui disolui et esse cum Christo perpetuo gesseret, et dissolutus cum immortalitate mortem commutauit. Eum enim facile credo immortalitati consecratum, qui mentem omnibus in rebus, ex quo se nobis adiunxit aequissimam seruauit; et morbo affectus, nulla alia ex re quam diuinis cantibus et colloquiis uoluptatem cepit. Hilaris moderatorum nutibus obtempe-

---

<sup>3</sup> Tres uero reliqui fratres erant Franciscus Zabarella, germanus ex matre, et Achilles et Ludovicus Gagliardi. SACCHINUS, p. II, l. VIII, n. 64.



rantissimus; Dei bonitatem et clementiam semper cogitans et loquens, corporisque dolores suavissimum calicem appellans; animi autem ea tranquillitate et constantia, ut moriens germanos fratres consolaretur et beneficium sibi delatum extollens, eos optimo largitori Deo gratias agere iuberet. Inuicta uero et nunquam satis laudata istorum uirtus fuit, qui e uita excedente fratre charissimo, quum reliqui lachrimas non tenerent, ipsi soli quodammodo marmorei uidebantur: tantum enim abest ut casum illum, naturae alioquin acerbum, moleste ferrent, ut potius inuiderent et letarentur. Itaque ille major natu, quondam patauinae ecclesiae archipresbiter, serena et leta facie cuidam se beatum uocanti, quod ita sanctum fratrem in coelis haberet, Imo uero, inquit, et te quoque beatum cui Leonettus non minus erat frater quam mihi. Duorum etiam reliquorum alter, una dumtaxat post germani fratris obitum hora, solitam philosophiae lectionem audiuit; alter logicae scholam habuit; omnes deinde simul uespери funeris exequias, ea quam semper prae se tulerant fortitudine, ornarunt; quae res et illis laudem et externis omnibus praeceptorum nostrorum auditoribus ingentem admirationem peperit. Atqui haec de mortuis.

4. Qui uiuunt satis fuerunt hactenus firma et integra ualitudine; paucis tamen quibusdam exceptis, quos plane difficiles morbi affligerunt. Ex horum numero unus fuit Pater generalis, cuius ego ualitudinem solis Patrum et fratrum nostrorum sacrificiis et precationibus, et ab inueterato malo, et a nouis iactationibus confirmatam credo. Nam si ea recensere uellem quae pro eius incolumitate nostri Deo, si integrum id sibi fuisset, offerre uoluerunt, prope incredibilia, et tamen uerissime scriberem.

5. Jam de uotorum redintegratione, de peregrinationibus et aliis huiusmodi pietatis et fracti demisique animi officiis, nihil noui occurrit, nec ego libenter eandem saepius cantilenam repeto. Hoc unum modo non relinquam; pro nouitiis designatam esse domus partem ab aliorum, quoad fieri potuit, cubiculis remotam, ut ab antiquioribus, quantum expedire uidebitur, seorsum uiuant.

6. Hoc ipso tempore Patres Ludouicus a Codretto, et Pi-

ñas, rector sassarensis collegii, quod est in Sardinia, quatuor uotorum, Pater autem Baptista Ribera 3.<sup>um</sup> tantum professionem fecerunt; multique alii praeterea aut sacris initiati, aut ad minores ordines promoti sunt.

7. Neque sane hoc loco praeterire possum quod hisce mensibus uni fabrōrum nostrorum accidit; qui dum in extruendo collegii templo, cuius modo tectum aedificatur, laboraret, nescio quomodo ex pariete in excelsū triginta pedes erecto, supra dorsum et prope lapidum aceruum cecidit; ac licet ob grauē casum et ruinam, sanguinem minxerit, tamen quod non solum uitam non amiserit, sed ne os quidem unum fregerit et intra paucos dies conualuerit, non nisi diuinā bonitatis et prouidentiae miraculum iudico.

8. Sed iam ad gymnasia et praeceptores uenio, ad quos omnes audiendos cum magni quotidie concursus fiunt, tum ad eum qui casus conscientiae interpretatur tanta hactenus multitudo confluit <sup>4</sup>, ut eum scholas in templo nostro explicare fuerit necessarium. Numerantur assidui eius auditores fere octingenti, inter quos non ignoramus multos esse parrochos, sacrificulos, aliosque sacerdotes, nonnullos item antistites qui, et ea quae audiunt intelligere, et intellecta (quem praecipue ad finem leguntur) exequi studeant.

9. Et quoniam de auditorum nostrorum pia et religiosa in Deum uoluntate mentionem feci, adiungam plerosque, inferiorum praesertim classium, discipulos conuenisse, ut societatem instituerent <sup>5</sup>, eamque Beatissimae Virginis tutelae commenda-

<sup>4</sup> Vide epist. 90, n. 10. Catalogi manuscripti collegii romani, quos videre potuimus, nomen hujus lectoris omittunt; nec apud Sacchinum id reperire potuimus. Forsan esset P. Jacobus Acosta, hispanus, de quo S. Franciscus Borgia in epistola ad P. Christophorum Rodericum, Romae 18 Aprilis 1562 data, ait: «En el colegio se ha comenzado de nuevo la yglesia, y está todo muy bueno. Lee el hermano Mtro. Mariana a santo Tomás, y el hermano Acosta casos de conçiencia, y el hermano Páez las controversias. Dan satisfacción, y con razón, porque era de lo granado de España. Anse hecho sacerdotes agora...» *S. Franc. Borgia*, III, 684.

<sup>5</sup> Vide epist. 80, n. 9, in qua prima rudimenta congregationis marianae collegii romani inveniuntur. Ejus origo Joanni Leonio (Leunis), flandobelgae, infimae rudimentorum grammaticae classis professori tribuitur.

rent. Hi legibus tenentur singulis hebdomadis confiteri, et prima cuiusque mensis dominica sacram Eucharistiam sumere; rei diuinae quotidie interesse <sup>a</sup>, rosarium, uel officium, ut aiunt, beatae Virginis recitare; et uesperis, lectionibus absolutis, in sacello quod intra collegium habent, per semihorae spacium primo in genua prouoluti boni aliquid meditari, deinde quid illo die fecerint exponere, et quid sequenti agere aut meditari debeant, cognoscere. Ad haec in eodem, uerum solito magnificentius ornato sacello, sacrum et uesperas non insuauis numerorum et uocum moderatione festis diebus canere; nostro in templo conciones audire; pauperibus inseruire; diuorumque reliquias, ueniae consequendae gratia, uisitare solent. Et quo denique foeliciter omnia Deo fauente succedant, quamquam totae congregationi (in quam iis initiis ad septuaginta, fere omnes pueri, nomina dederunt) unus Patrum collegii moderetur, ipsi nihilominus ex prudentioribus et maioribus natu, praefectum renuntiant, cuius in primis officium est duodecim ueluti decuriones eligere, eorumque fidei diuisam in totidem partes congregationem tradere, ne quid unquam, si uitari possit, uel indecore in uita, uel negligenter in studiis fiat. Haec ut opinor, facile denotant, quibus apud nos moribus iuuentus imbuatur. Nam ut praeceptorum et collegii totius eruditio probetur, testis est archiepiscopus Columna, uir opibus, genere, doctrina, et religione insignis; qui nec alibi, nec ab aliis quam in gymnasio nostro et a nostris examinari, et doctoratus insignibus ornari uoluit <sup>6</sup>.

10. Sequitur ut breuiter ea studia percurram, quae non minus externis fructuosa, quam instituti nostri propria esse, quotidie magis experimur. Conciones itaque Romae cum in nostro et aliis templis, tum in carceribus, xoenodochiis, publicisque uis, et plateis, concursu, et fructu maximo continuatae sunt. Audi-

<sup>a</sup> interesse *ms.*

Cf. SACCHINUM, p. II, lib. VII, n. 7, qui haec addit: «Quanquam non Romae primum hi simplices discentium coetus exorti. Nam ante hunc annum Genuae et Perusiae mentionem earum reperi...» Horum uero coetuum primum canonum, quibus regantur, summarium, in hac epistola Malavoltae apparet.

<sup>6</sup> Vide epist. 100, n. 3.

tae multorum generales et magni momenti confessiones, ministrata sacramenta; nec id solum domi, sed etiam foris, morbo praesertim affectis, quos pia nostrorum colloquia uel ad beate moriendum, uel ad quemcumque dolorem aequo, patientique animo ferendum excitant. Sane uero, ex pluribus qui foedas et immanes uiuendi rationes his adiuti praesidiis reliquerunt, duae existerent famosae et quae multis extremam perniciem afferre potuissent. Harum enim altera ex animo poenitens, et Xpo. in posterum seruire cupiens, religiosum quarundam foeminarum institutum amplexa est. Altera qua non erat Romae nec opulentior, nec illustrior, vitam, reiectis amatoribus, honestam et pudicam uiuit, ac breui modesto alicui et frugi uiro nubet. Alius item quamuis in male agendo sic inueterasset ut ad recte facta reuocari non posse sibimet ipsi uideretur, aliquando tamen sacramenta frequentans et nostris familiariter utens, emersit, seque ad meliorem uitam recepit.

II. Ac ut sedatas controuersias, cohibitas ueteres et capitales iras, honorum restitutiones et eleemosinas praetermittam, hoc certe non reticuerim, asseuerasse nobis quendam se cum nostrorum colloquiis persuasus in mendicos liberalior fuisset, animaduertisse factam sibi tantam pecuniae accessionem, quantum pauperibus erogasset; ut proinde ditior elargiendo fuerit, quam si nihil unquam egenis tribuisset. Possem adhuc alia id genus a confessionibus ad liberos homines profecta emolumenta referre; ut decuriones<sup>b</sup> quoque nonnulli xpianam doctrinam pueros doceant, et eosdem nobis confiteri uelint; ut folia lusoria in foro ludentibus extorta; ipsique et eorum spectatores ad confitendum blandis uerbis allecti sint; uerum ad uinctos propero.

12. Hi tandem, Xpo. duce, prauam scortorum consuetudinem et familiaritatem, aleam, periuria, conuicia, in Deum diuosque maledicta, si non omnino, magna saltem ex parte reliquerunt. Nonnulli praeterea inimicitias adeo acerbis et difficiles condonarunt, ut cum prius uocem de pace nullam sustinerent, quidam etiam robustioris audaciae, malle se affirmauerit aeternis

---

<sup>b</sup> Sic, et infra non semel: pro curiones?

suppliciis uiuum ad inferos mactari, quam si posset, odium inimicorum sanguine non explere. Conciones rursum, et doctrinam xpianam. libenter audiunt, et memoria complectuntur; confitentur et communicant; orant priuatim; et Deo quotidie publice supplicat; quodque potissime necessarium est, qui uel morte uel alia quauis poena mulctandi sunt, id libenter, nec minima peccatorum et anteactae uitae penitentia ferunt.

13. Quod superest, ad munus officiumque eos examinandi qui sacris initiari debent, hoc id temporis adiunxit cardinalis Sabelius, pontificis maximi vicarius, ut unum ex Patribus Societatis omnia Urbis templa secum lustrare uoluerit. Quod itidem cardinalis Farnesius <sup>7</sup>, cuius in potestate ac ditioe sunt Romae sub titulo diui Laurentii in Damaso paroeciae, non minus sexaginta, curauerit. Neque his contentus pontifex, et cardinales quatuordecim, aliique antistites quorum erant partes uidere quibusnam romanum seminarium tute committi posset, illud etiam, nemine dissistente, nobis tradendum statuerunt. Quae res quamquam infiniti ponderis et laboris, magnum tamen in nos decurionum et sacerdotum cum uariis calumniis odium excitauit. Sed non potuit diu sic oppressa contumeliis ueritas latere, quin illa callida et religionem simulans inuidia, se ipsam nullo urgente patefaceret, et in proprio sese gremio sepeliret. Nam cum isti sacerdotes quosdam elegissent, eosque pontifici maximo tamquam seminarii idoneos moderatores obtulissent, se ipsos imprudenter, nobis tacentibus, prodiderunt; quodque minime uolebant, non modo ambitiosos, uerum etiam ad munus quod optabant non satis aptos ostenderunt; ut proinde merito repulsam cum insigni dedecore tulisse uideantur. Et haec quidem Romae.

14. Nunc, ea quae in uicinis oppidis per eosdem nostrae Societatis homines Xpus. agere dignatus est, breuiter et uniuerse comprehendam. Primo, qui totam quadragesimam concionarentur, alterum cardinalis perusinus <sup>8</sup> Otriculum, alterum Volturam cardinalis alexandrinus <sup>9</sup> mitti curauerunt. Sub initium uero

<sup>7</sup> Alexander.

<sup>8</sup> Cf. epist. 75, annot. 35.

<sup>9</sup> Cf. epist. 67, annot. 3.



hebdomadae sanctae duo Montem Compatrum cum cardinale Cornario <sup>10</sup> profecti, se totos utilissime in confessionibus audientibus, euellendisque capitalibus odiis, et supe[r]stitionibus occuparunt. Sodalitatem sanctissimi Sacramenti constituerunt; parochum ad xpianam. doctrinam populo interpretandam incitarunt. Cardinalis uero auditis concionibus, ut suae petitioni ac desiderio satisfactum significauit, sic omnia se facturum promisit, quae illi ad rectam oppidi gubernationem, uel necessaria uel utilia monuissent.

15. Porro Luniani quam fructuose per dies totidem binae conciones habitae fuerint, id facile declarat, quod oppidani omnes praecationibus quadraginta horarum, die mulieribus, nocte uiris assignata, studio atque ardore animi feruentissimo usi sint. Quorum ea certe fuit uis et religio, quae inimicitias in multis non solum extinxerit, uerum etiam ad beneuolentiam consuetudinemque traduxerit. Vixdum enim inimici Deo supplicare coeperant, cum tanto CHRISTVS illorum pectora lumine collustrauit, ut flentes ad complexus currebant, et alteri ab altero ueniam praecarentur. Et quoniam Marini, atque altero in oppido quod Montemfortinum uocant, nihil propemodum ab iis dissimilia gesta sunt, unius duntaxat peculiaris facti laudem explicabo. Etenim cum tertio Pentecostes die, sanctorum quorundam ossa Montemfortinum, unde superioris belli tempore fuerant asportata, referrentur, tantus extitit obuiam egredientis populi feruor et religio, ut quum ad beatas reliquias peruentum esset, uix ullus prae dolore et lachrymarum ubertate prosequi diuorum praeconia ualeret; sed profluente in terram sanguine, adhuc etiam se multi loris uehementius cederent, et Xpi. sanctorumque opem et misericordiam omnes uoce prorsus miserabili implorarent obtestarenturque. Faxit Deus ut nulla unquam obliuione gloriosissimi illius diei memoriam deleant.

16. Verum nihil hucusque de Veliternis. Hi quod horarum quadraginta praecationes decreuissent, cuperent sibi uerum aliquem et salutarem orandi modum perscribi, missis per decurio-

---

<sup>10</sup> Aloisius Cornarus, camerarius S. R. E.

nem literis ad Patrem generalem, duos ex Societate eam ad rem ualde accommodatos impetrarunt. Qui Velitras profecti, ciuitatem primo in 40 ueluti classes distribuerunt, ac singulis locos singulos ex uita Xpi. ad meditandum assignarunt. Post unus illorum concionem de orationis fine consequendo talem habuit, ut omnes qui aderant (aderant autem quasi tria millia) uehementer accenderit atque inflammauerit. Subsecuta deinde est solennis et religiosa supplicatio, cui trecenti pueri, albis induti uestibus, praeibant; tum denique prima classis, inuocato Xpi. IESV nomine, ante salutiferum eius corpus orare ac meditari coepit. Quam ordine perscripto reliquae deinceps insecutae sunt. Et quidem siue hoc genus praecandi, siue publicas priuatasque hortationes et colloquia spectes, id uere dici potest, non minus utiles huic ciuitati nostrorum diligentiam et assiduitatem, quam necessariam extitisse. Sic enim erat ante grauibus et inueteratis inimicitiiis plena, ut cum de pace inter duos quosdam ageretur, ex utraque parte sexaginta occisos, et filii carnes in macello patri uenditas esse, manifesto compertum sit. Quare ciuitas ubi refrenatam nonnullorum audaciam, et sedatas aegritudines uidit, collegium sibi primo quoque tempore concedi postulauit. Sed alias dixi, messem quidem esse multam, operarios autem paucos.

17. Pater Rodríguez cum aliis tantum duobus operariis, altero sacerdote, altero nullis adhuc sacris initiato, ad illam suam ueterem et nimis copiosam segetem, Illmi. inquisitoris iussu, reuersus est. De his, inquam, loquor oppidis regni neapolitani, quae Valdensium iam a quadringentis annis exortos errores cum lutherana impietate coniunxerunt. Et quoniam hostis humani generis plus octingentos sibi per illum ex manibus ereptos, et ad Ecclesiae gremium reuocatos non ferebat, ueritatis a regno suo praedicatorem exterminare cupiens, nescio quos Neapoli ex suis ministris excitauit, qui hunc Patrem absque regia potestate inquisitoris officio (illic in primis odioso) fungi diuulgarent. Quam obrem ad minorem proregem duci iubetur. Desiderabat ille quidem pro Xpo. in carcerem et uincula coniici, sed impetrare id minime potuit. Nam cum illum prorex aliquot dies apud se retinisset, Neapolim ad maiorem totius regni proregem misit; qui

persona et auctoritate Patris cognita, primo dolere se dixit quod facta illi iniuria fuisset, tum potestate publicis literis atque tabulis confirmata, ut ad inchoatum opus reuerteretur una cum praecipuis magistratibus obsecrauit. Reuersus itaque non ui, nec tormentis, quae semper eum necessitas coëgit, ab episcoporum vicariis adhiberi uoluit; sed praecibus, sacrificiis, concionibus, priuatisque hortationibus octoginta breui spatio Xpo., atque eius Ecclesiae restituit.

18. Caeterum tres quidem superioribus diebus Giaponiam uersus, iter sane longum et difficile, susceperant; sed quia dominus Garzias <sup>11</sup>, hispanicae classis praefectus, a Patre generali, etiam interposita summi pontificis auctoritate, aliquot ex nostris petiit, qui amore et charitate Societatis officiis erga milites, nauas, et remiges uterentur, neque ulli modo ex Hispania mitti possunt, eos in nauibus remanere et id muneris hac aestate fungi oportebit. Horum duo professionem fecerant 3.<sup>um</sup> uotorum: P. Petrus Riera, qui discedens, plerisque nobiles quibus iam pridem erat a confessionibus, magnum sui desiderium reliquit, et P. Baptista Ribera, Societatis procurator, cuius in eas regiones uoluntaria et saepius optata profectio, tam omnibus aulicis admirabilis uisa est, quam eiusdem cum principibus et cardinalibus ambitionis nomine suspecta familiaritas et congressio erat. Tertius est P. Alexander <sup>12</sup>, italus, uir divinae laudis et animarum salutis audissimus, et quem illis in locis fidelem ac diligentem operarium, Xpo. duce, futurum speramus.

19. Nunc sequitur collegium germanicum, in quo triginta ex nostris cum centum et sexaginta conuictoribus manent. Quorum euidentis in xpianis. moribus et studiis progressio multos impulit viros primarios et illustres, ut ex diuersis Italiae, Sardiniae, Siciliae, quin etiam Poloniae et Germaniae locis, filios huc suos mittere, atque in hanc pietatis et literarum disciplinam tradere gestiant. Nam certe mirum quiddam uideri posset, quam cito pueri et adolescentes nonnulli, quorum insolentiam domi nec pa-

<sup>11</sup> Dominus García de Toledo, marchio de Villafranca, prorex Siciliae. Cf. *Epist. P. Salmeronis*, II, 424, 427.

<sup>12</sup> P. Alexander Valla. SACCHINUS, loc. cit., n. 50.

rentes ferebant, hic aliorum exemplo modesti, diligentes et moderatorum suorum iussis obtemperantes euadant. Quam ad rem cum generales confessiones, et ea, quae spiritualia exercitia uocamus, tum frequentem sacramentorum usum non mediocriter conferre certum est. Quamuis enim singulis tantum mensibus confiteri et communicare teneantur, non pauci tamen saepius, et ex nobilioribus multi id octauo quoque die religiosissime faciunt. Omnes praeterea bis quotidie orare, mensae cum est opus inseruire, uerrere, lectos sternere, et id genus alia, prompto et alacri animo praestare solent. Nec desunt interdum qui seipsos uel palam uel secreto uerberandi potestatem quodammodo extorqueant. Quare in eam spem uenimus, non defuturos qui ex his virtutum seminibus laetos et uberés aliquando fructus procreent; cum presertim hic multos erudiamus optimatum et illustrium filios, et cardinalium aliorumque antistitum nepotes, qui in aliquo dignitatis atque honoris gradu collocati, quod in se boni habebunt, aliis facile communicare poterunt. Quod uero ad literarum ac doctrinae studia pertinet, praeter assiduas in scholis exercitationes, domi quotidie singulae classes repetunt. Dominicis autem et relaxationis diebus, philosophi, rhetores, et suo quoque modo grammatici, praefixas ante assertiones disputant; seque in componendis uersibus exercent. Et qui rhetoricae student, suas plerumque orationes in coenatione recitant, aut memoria pronuntiant. Quae omnia ut ardentiori studio fiant, segnioribus ignominiae causa nominatis, diligentes aliquo a rectore praemio et honore publice afficiuntur. Est etiam exercendi recreandique animi gratia ab eisdem sub finem bacchanaliorum peracta tragoedia, cuius ut erat argumentum ad mouendum accommodatissimum, sic dignitas actorum et scaenae totius magnificentissimus apparatus maxime delectauit. Itaque quamuis ter, et intra germanicum collegium confecta sit, semper tamen, praeter cardinales et episcopos, tanta confluit populi multitudo, ut ultimo die fores collegii deturbauerint.

20. Reliquum erat ut aliquid hoc loco de tyburtino, tusculano et amerino collegiis dicerem; sed quamquam alias multa per scripta sunt de progressu et numero discipulorum, de fructu

quem ex confessionibus et xpiana. doctrina multi capiunt, de ciuium in nostros beniuolentia, de locorum denique salubri et amoeno situ, extractisque aedificiis, duo tamen mihi dicenda supersunt. Alterum est, Tyburi concessum nobis fuisse perutilem et necessarium canalem aquae publicae, quam nuper, impensa non mediocri, per hortum collegii ciuitas duxit. Alterum, superioribus diebus pontificem quinque cardinalibus et germano fratre comitatum, Tusculi ad collegium nostrorum uenisse. Cui in horto deambulanti cum Pater generalis, qui tum ibi casu aderat, in mentem reuocasset ex hac uita migrasse patronum nostrum, ac proinde dubitare se an, cum omnes praesertim cardinales amicos habeamus, alium eligere magis expediret, quam ad ea quae opus esset vniuersorum cardinalium beneuolentia et patrocinio uti, respondit ille uideri sibi non unum aliquem amplius eligendum; se autem uelle, dum uiueret, Societatis patrocinium suscipere <sup>13</sup>. Quamobrem Pater quod illi ante, cum omnibus fratribus, pedes osculatus fuisset, gratias dumtaxat Societatis nomine amplissimas egit. Vtinam, R. Pater, tuis et omnium qui sub tua sunt praefectura, sacrificiis et precibus non modo pontificem PIVM, sed illum etiam cuius ipse in terra uices gerit, patronum ac propugnatorem semper habeamus. Romae pridie Idus Iulii M.D.LXIII <sup>c</sup>.

Iussu Rdi. P. Polanci, Societatis seruus in X.<sup>o</sup> indignus.

PROSPER MALAUOLTA <sup>14</sup>.

*A tergo.* Semestres Romanae, pridie idus Iulii 1564. Pro re gno Toletano.

*Aliis manibus.* Vista en Madrid—Vista en Toledo—Vista en Murcia—Vista en Alcalá—Vista en Ocaña—Vista en Plasencia.

---

<sup>c</sup> *Quae sequuntur autographa videntur; et sane alia, qua superiora, scripta manu.*

---

<sup>13</sup> Vide sis epist. 99.

<sup>14</sup> Is sequenti anno 1565-66 erat professor litterarum humaniorum in collegio romano. Ex catal. ms. collegii. Cf. epist. 90, annot. 10.



## 105

POLANCUS ALEXANDRO FARNESIO CARDINALI

ROMA 21 JULII 1564 <sup>1</sup>.

1. *Virum aptum mittit ad quoddam munus, ad mentem cardinalis obeundum.*—2. *Alium eidem cardinali commendat.*—3. *Quid actum sit de collegio avenionensi stabiliendo, et quid adhuc agi oporteret.*

1. Jhs. Illmo. et Rmo. S.<sup>or</sup> in X.<sup>o</sup> ob.<sup>mo</sup> La gratia et pace de X.<sup>o</sup> N. S. sia sempre nell'anima de V. Sria. Illma. con aumento continuo delli doni suoi spirituali. Commandandomi per vna sua de 17 del presente V. Sria. Illma., li mandassi la persona già proposta, per seruirsene nel vicariato de Sabina, o in S. Lorenzo in Damaso <sup>2</sup>, subito la feci ricercar' et la essortai ad andar' ad offerirsi per ogni seruitio de V. Sria. Illma., il che lui fece promptamente, et sarà il lator di questa. Lo conociamo, persona casta et libera d'auaritia; l'altre parti sue presto le squadrerà V. Sria. Illma.; poichè li potrà parlar, et ha vn suo nepote in suo seruitio, dal quale potrà informarsi, et dopoi risolversi in quale ministerio voglia seruirsi di lui. So che va con buon animo de spendersi fidel et diligentemente in ciò che vorrà adoperarlo V. Sria. Illma.

2. Hauemo per le mane vn altro, molto huomo da bene d'incirca 50 anni, doctore et de buon giudicio, et atto a trattare qualsiuoglia genero de negocii, et da poter fidarsene di lui; auisandoci, lo preueniremo, acciò non accetti altri partiti, che so se li offerirano. Passa 20 anni ch' hauemo notitia de lui.

3. Quanto al collegio d' Auignone, si è conferito con monsignor Recuperato ciò che si è degnato scriuere V. Sria. Illma., per animar la città, che vole esser sicuro del assignamento delli 200 ▽ l' anno, acciò lei compri la casa: et pare conuerrebbe che V. S. Illma. facessi vna applicatione auctentica di questi 200 ▽

<sup>1</sup> Ex autographo, 2 ff., altero puro, in «Archivio di Stato di Parma.—Epistolario scelto-Gesuiti».

<sup>2</sup> Farnesius cardinalis episcopus sabinensis, tit. S. Laurentii in Damaso, erat praeterea legatus avenionensis, et hujus ecclesiae administrator. EUBEL, III, 25, 65, 141.

l'anno sopra la legatione, insin'a tanto che altri tanti fossino applicati d'intrata ecclesiastica de benefici semplici, con auctorità apostolica; et questa applicatione dice Mons.<sup>or</sup> Ricuperato la farà lui presto confirmar', s' hauerà commissione de V. Sria. Illma.; quella adunque si degnarà dar ordine che ciò si faccia, et subito ausaremo quelli d'Auignone acciò comprino la casa, et passati li caldi sarà in ordine la gente de più, che douerà andar' in quel nouo collegio; del quale si degni molto seruirsi Dio N. S., et con molto special merito de V. Sria. Illma., cui mani basciamo humilmente nostro Padre generale et il P. Francesco de Borgia et io, con tutti li altri de questa casa et collegio, che siamo capellani de V. Sria. Illma., et preghamo Iddio N. S. la conserui et prosperi in suo santo seruitio, come per il ben della santa Chiesa, et eterna corona de la V. Sria. Illma. conuiene. De Roma 21 de Luglio 1564.

De V. Sria. Illma. et Rma. minimo seruo in Jesù X.<sup>o</sup>,

† JOANNE DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † All' Illmo. et Rmo. S.<sup>or</sup>, il cardinale Farnese, S.<sup>or</sup> mio in X.<sup>o</sup> ob.<sup>mo</sup>

*Manet integrum sigillum.*

## 106

### POLANCIUS P. PETRO SANCTACRUCIO

ROMA 31 JULII 1564 <sup>1</sup>.

1. *De quadam pecuniae summa.—Diligentiam P. Sanctacrucii necessariam esse ad sodales romanos iuvandos, quamvis eisdem seminarium romanum traditum sit.—2. Summus pontifex domus romanas Societatis inuisit.—3. De epistolis ad alios missis.—4. De consistorio in quo decretum est seminarium romanum Societati committendum.*

1. Pax X.<sup>i</sup> Por una de V. R. de 3 de Junio entendí cómo se hauían pagado los 50 ducados a Martín Ruy, y de dónde; que está bien. En toda esta materia donde entran los juros, no tengo otro que dezir, sino que acá ay mucha necesidad de la di-

<sup>1</sup> Ex regest. *Epist. Hispan. 1559-1564*, fol. 426. Putamus hunc Patrem Santacruz fuisse Petrum, socium Araozii; cf. n. 3 epistolae.

ligentia y charidad de V. R., no obstante el seminario que su santidad ha entregado a la Compañía, del qual assumpto nos queda la mejor parte entre manos, que es el exercitio de la charidad en instruyr en letras y uirtudes la gente que se ha de mantener con 6 mil ducados: de todo lo demás quedamos tan limpios de poluo y de paja <sup>a</sup>, como a quien cosa ninguna le toca, porque pareció assí a N. P., que se separasse la materia pe[c]uniaria de nuestro assunto, dándole a otros seglares; pero un día nos ay[u]dará Dios N. S., quando él fuere seruido.

2. Esta mañana S. S. nos ha hecho fauor de uenir a uisitar nuestra casa y yglesia con muchos cardenales; y quiso uer el jardín hasta al refectorio y cocina <sup>b</sup>; que no quedaua, sino que diesse qué aderezar en ella. Después fué a uisitar nuestro colegio, donde se le hizo fiesta de una oración <sup>2</sup> y algunas inuentiones de uersos, de 15 ó 16 lenguas, que ay en él. Y también uió el jardín y yglesia, que allí se haze, y otras partes de la casa, y specialmente el refectorio, que alló bien uazío. Allí le mostramos cerca el lugar deputado para el seminario, que le pareció bien. Después fué al collegio germánico, y subió a uer las estantias. Y a lo que parece de todo quedó, así S. S. como los que le acompañauan, muy contentos. Y dió muestras S. S. de querer hazer más de lo que ha hecho hasta aquí por la Compañía de Roma.

3. Esto hago cuenta de hauerlo scripto al P. comisario, a quien scriuí ayer, enderezando diuersas letras para otros. Y aquí ua un pliego para el prouincial de Andaluzía, que suppongo que ay se tenga cuenta con hazerles pagar sus portes. En las oraciones y sacrificios de V. R. nuestro Padre y todos, etc. De Roma li 31 de Julio 1564.

*Inscriptio.* P. S.<sup>ta</sup> Cruz.

4. Hemos entendido que propuso S. S. en consistorio, el viernes passado, si se entregaría a la Compañía el seminario, y que, nemine discrepante, todos los cardenales dixeron que sí; que

<sup>a</sup> paya *ms.* — <sup>b</sup> cugina *ms.*

<sup>2</sup> Haec oratio a P. Perpiniano habita, est VII in tom. I operum ejusdem, editionis romanae MDCCXLIX.

lo tienen en mucho los speculatiuos, sabiendo la contradicción, que antes auía quasi de todo el clero, y que de nuestra parte no ha sido parlato palabra en el negocio. Podría pensar alguno que el ser gente de buen baratto la Compañía, ha ayudado para esta uniformidad, aunque no se sabía que no auía de admittir la Compañía el assumpto del dinero; que la respuesta desto se dió ayer domingo. Dios nos ayudará un día también a nosotros sin los intereses del seminario.

## 107

POLANCUS P. ANTONIO ARAOZIO

ROMA 12 SEPTEMBRIS 1564 <sup>1</sup>.

1. *De sociis missis aut proxime mittendis in diversa loca, scilicet Mediolanum, Parmam, Calarim, Catacium, Parisios, in Germaniam et Poloniam.*—2. *De seminario romano et neapolitano. De morte sodalis Gu-tierre.*

1. Pax X.<sup>i</sup> Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre: Aquí ua la semestre romana que seruirá para la prouincia de Toledo con su catálogo <sup>2</sup>; después della hasta aora ay hartas otras cosas de que se podrá auisar a su tiempo. Oy se ha embiado de Roma gente para dar principio al collegio de Milán, y también para tomar cargo del seminario que se haze en aquella ciudad: daráse principio a la una obra y a la otra con 30 y 32 personas de la Compañía. Estos fueron a tomar la bendición <sup>b</sup> de su santidad junto con otros que partirán para Parma al fin deste mes, o al principio del siguiente, que se començará aquel collegio con 20 personas; y assi mesmo fueron a besar el pie a su santidad los que uan a dar principio al collegio de Cállar en Çerdeña, que se han de partir dentro de 4 ó 6 días, a lo que pensamos, y otros que han de dar principio al de Catanzaro en Calabria, y rehazer diuersos colle-

<sup>a</sup> benediction *ms.*

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1564-1566*, fol. 12. Dies quo epistola missa est, omittitur in regest; sed quae proxime praecedat, data fuit die 12 Sept., et quae subsequitur, eodem die missa dicitur.

<sup>2</sup> Eam supra edidimus, sub n. 104.

gios ya hechos en otras partes; que no cuesta menos que el comenzar otros de nuevo, máxime en estas partes donde todos los collegios tienen scholas, o se comienzan a tener, como en París este año, de theología y artes. A Auiñón no se embiaron los que estauan aparejados para las escuelas, por la peste, aunque hay gente que confessa y predica. Este mes passado se embiaron 18 ó 20 personas a diuersas partes de Alemania, a los quales también dió grátiosa bendición su santidad; y entre ellos fueron algunos para dar <sup>b</sup> principio a un collegio en la Prussia, que haze el cardenal vuarmiense <sup>3</sup>. Está aquella prouincia debaxo del rex de Polonia; y del mesmo reyno el obispo plocense <sup>4</sup> ha pedido gente para poblar un collegio que tiene hecho harto bueno en Pultouia, y hase acceptado para el año que uiene. Está aquella región en los confines de Lituania y Prussia y Moscouia, y no muy lexos de la Tartaria, por donde se podría yr por tierra hasta la China, aunque el camino deue de ser largo y peligroso. Plega a Dios N. S. que todo sea para su mayor seruitio.

2. Sobre el seminario de Roma todauía haze el clero quanta repugnantia puede; no sé si se podrá comenzar para este 7.<sup>bre</sup> o el 8.<sup>bre</sup> En Nápoles también querría el arçobispo <sup>5</sup> nos encargásemos del seminario suyo, y assí de otras partes, mas yrse ha poco a poco. Acá tenemos salud, Dios loado, aunque nos ha lleuado Dios N. S. un hermano llamado don Guttiero, yjo de un caballero de Málaga, y era muy buena cosa; y assí fué su muerte qual su uida. V. R. le mande por allá a encomendar a Dios N. S., cuya gracia sempre sea en nuestras almas, etc.

*Inscriptio.* Dr. Araoz.

---

<sup>b</sup> dar dar *ms.*

---

<sup>3</sup> Collegium in urbe Bambergæ structum est. Cf. SACCHINUM, p. II, lib. VIII, n. 114.

<sup>4</sup> Andreas Noskowski.

<sup>5</sup> Alfonsus, cardinalis Caraffa.



## 108

POLANCUS P. ANTONIO ARAOZIO

ROMA 21 SEPTEMBRIS 1564 <sup>1</sup>.

1-2. *Querelis fratris sui Ludovici de exiguo amore erga cognatos respondet.*—3. *De morte cujusdam optimi socii galli.*—4. *De sociis in Sardiniam, et de epistolis in Hispaniam missis.*

1. Pax X.<sup>1</sup> Con el correo que partió estos días, por la prisa <sup>a</sup> que ubo y necesidad de escriuir cosas de más momento, no pude responder a la de V. R. sobre las queexas que le dió Luys de Polanco, assí en particular porque no quise hablar a un obispo en el negocio de un sobrino, como en general de la estrañeza y sequedad que dize uso con ellos. Y en lo particular V. R. sepa que el que escriuió allá que yo no auía querido hablar al arçobispo Veralló, tenía guiado el negocio de manera que ninguna cosa podía ya aprouechar el hazerle yo, ni aun otro, a lo que creo, que tubiera más auctoridad con él; mas es cosa natural el descargar sobre otros las culpas. En lo general, Padre mío, confieso que con todos próximos uso menos charidad que debía; pero que no me acusa la conscientia de la sequedad con los hermanos o parientes, que Luys de Polanco dize; porque en lo que es de mi profesión yo no dexo de encomendarlos a Dios, y la limosna <sup>b</sup> que se me ha hecho en la Compañía de missas y oraciones por el hermano mayor, que Dios tenga en su gloria, y sus hyjos, y después por mi madre, es buen testimonio que no ay sequedad ni estrañeza en lo que más importa, y a mí es decente.

2. En lo que toca a sus enteresses temporales, es uerdad que ex delliberatione y pensando açertar en ello soi seco y pienso serlo para adelante por dos respectos: uno porque lo que ellos tienen por gran mal, yo no lo tengo por mal, que es la pobreza y tenuidad; antes tengo la riqueza por menos bien; y así nunca yo les ayudaré a ser ricos, y mucho menos de bienes de yglesias, que con tanto peligro de las conscientias se aquistan y gastan; y

<sup>a</sup> presia *ms.* —<sup>b</sup> limosima *ms.*

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1564-1566*, fol. 19.

finalmente no estando yo persuadido que tales bienes les han de ayudar para el summo y eterno bien que les deseo; y teniendo probable sospecha que antes podrían dañarlos, no tengo por cosa acertada darles ayuda, aunque pudiesse, en cosas de tal qualidad; el 2.<sup>o</sup> respecto es porque, como uemos cada día, está tan introduzida en el mundo, specialmente ecclesiástico, esta costumbre o abuso de hazer por parientes, que siendo nuestro officio reprehender esto, me parece somos obligados a dar buen exemplo; y no me parecería a mí darle bueno, en hazer officios de esta <sup>c</sup> qualidad con personas principales por sobrinos míos ni otros parientes. Y por estar yo en Roma, tanto más me parece debo cerrar la puerta a tales negocios; porque si con uno començasse, el exemplo se me podría poner delante para que hiziesse lo mesmo con otro, so pena de parecer partial; y así me uengo a resolver de que la sequedad que a mis parientes les parece que tengo, me es decente y aun necessaria; y si les pareciere despegado <sup>d</sup> dellos de masiadamente, ya debrían saber que «Qui non reliquerit patrem et matrem, etc., non potest esse meus discipulus» <sup>2</sup>. En cosas spirituales, si les podré ayudar en algo, no me allarán tan seco; y esto baste para este propósito. Quanto a la hazienda, ya escriuí al rector del collegio de Burgos este otro día <sup>3</sup>, y podrá ser escriua a Luys de Polanco de lo uno y de lo otro.

3. Un hermano francés, buena cosa, nos ha lleuado Dios N. S. del collegio. V. R. le mande a encommendar al Señor, cuya gracia siempre sea en nuestras almas. De Roma li 21 de 7.<sup>bre</sup> 1564.

4. Ayer embiamos un collegio a Çerdeña a la ciudad de Cállar, de buena gente <sup>4</sup>. Dios N. S. sea con ellos para que haga

<sup>c</sup> destas *ms.* —<sup>d</sup> parecere despegados *ms.*

<sup>2</sup> LUC. XIV, 26.

<sup>3</sup> Epistola haec data die 12 hujus mensis invenitur in iisdem regist. fol. 13; quam hic omittimus, eo quod fere omnia quae de sua hereditate in ea dicit, contineantur in epistola ad fratrem suum Ludovicum, quam subsequenti numero dabimus.

<sup>4</sup> De initiis collegij calaritani consuli potest SACCHINUS, p. II, l. VIII, n. 56.

mucho fructo. Las que uan para l'Andaluzía y para Burgos, V. R. por charidad mande a embiar a recaudo; aunque, si <sup>e</sup> estubiese en essa corte Luys de Polanco, se podría abrir la que ua para Burgos, y darle a él su letra enclusa.

*Inscriptio*, Dr. Araoz.

## 109

## POLANCUS LUDOVICO FRATRI SUO

ROMA 21 SEPTEMBRIS 1564<sup>1</sup>.

1. *Ex aliorum relatione mortem matris cognovit; pro qua, sicut et pro fratre paulo antea demortuo, multae preces in domibus Societatis effusae, multa sacra celebrata.*— 2. *Dolet praesertim vicem uxoris fratris sui, cujus filios Ludovico commendat.*— 3. *Gratias suo nomine agi vult quibusdam cognatis.*— 4. *Non decere se, hominem religiosum, bona ecclesiastica nepotibus procurare.*— 5. *De parte hereditatis paternae solvenda domui romanae.*

1. La gracia y paz de X.<sup>o</sup> N. S. sea siempre y crezca en nuestras almas. Amén. Algunas letras he scripto a vuestra merced, de las quales no tengo respuesta, ni sé si las ha rescuido. Por las de los nuestros, y por auiso de palabra del Dr. Sandoual entendí cómo plugo a Dios N. S. llevar a mejor uida a mi señora. Él sea siempre y en todo bendito, que tanta merced le hizo, y le plega usar special prouidentia con essa casa que en tantas maneras ha uisitado, conuertiendo las pérdidas temporales tan grandes, en ganancias spirituales y aeternas. Por el ánima de la madre, como también por la del hermano (que en santa gloria sean) se han dicho muchas missas y héchose muchas oraciones en todas las prouincias y casas de nuestra Compañía, por me hazer a mí particular gracia y charidad: áyalas aceptado efficazmente la diuina bondad y clementia.

2. De quien he tenido más compassión es la señora doña Mariana, que en el marido, hyjos y suegra, y en su persona mesma ha receuido toques tan fuertes: Dios N. S. que no tienta ni

---

<sup>e</sup> se *ms.*

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1564-1566*, ff. 19v.-20r.

permítte sean tentados los suyos sobre lo que pueden sufrir, le debe de auer dado la fortaleza necessaria, y spero le dará gracia para que se aproueche de todo, y con la santa patientia y conformidad con la uoluntad diuina, haga destos trabajos gran thesoro con que se enriquezca <sup>a</sup> para siempre, y tenga tanto más abundante consolación en la gloria de Dios. Quanto [a] <sup>b</sup> los hijos y hijas que le quedan, yo hago cuenta que V. md. les ha de ser no solamente buen tío, mas buen padre; y assí deseo que hasta que crescan a lo menos, si possible es, V. md. resida en essa ciudad; pues sin la razón que ay para estar en su casa, la hay tan particular de ayudar la de su hermano, que Dios haya; y podría ser que aun conueniesse morar por aora en la mesma casa paterna, pues sería escusar costa de la una parte y de la otra juntándose en una familia; y podríase mejor atender a ayudar los sobrinos.

3. Heme consolado de la charidad que entiendo ayan usado los señores Andrés de Polanco y Miguel de Salamanca con esa casa: en las propias spero abrán la retribución de la diuina mano; V. md. me la haga de darles infinitas gracias de mi parte.

4. El P. Araoz me escriuió estos días que le auía dado V. md. ciertas quejas de mí, porque no auía querido hablar por el negocio del sobrino a un obispo <sup>2</sup>. Y bien huelgo que V. md. tenga zelo de ayudar los sobrinos; pero sepa que quando me habló el Dr. Sandoual, fué algunos meses después que uenimos de Trento, y me habló a caso, yéndole yo a hablar de otra cosa a su casa; y que el negocio estaba en tales términos, que mi hablar, y de nuestro Padre general, y de qualquiera otro, me parecía a mí del todo sin prouecho; y no fuera por uentura assí si antes se acudiera que el obispo llegara tan adelante. Es uerdad que, hablando en general, por ser tan ordinario el abuso de personas ecclesiásticas de hazer por los sobrinos y parientes, no como por pobres, ni como por dignos <sup>c</sup>, sino como por parientes,

<sup>a</sup> ariquesca *ms. ex italico verbo arricchire.* —<sup>b</sup> quantos los *ms.* —  
<sup>c</sup> diños *ms.*

<sup>2</sup> Vide praecedentem epistolam.

quiero dezir, no con affecti6n spiritual, sino carnal, no tengo por cosa decente que, reprehendiendo yo por ac tal desorden, hiziesse lo que me parece mal en otros, y diesse exemplo a los desta Compaa nuestra, por mi parte, de hazer por parientes no lo que requiere nuestra profesi6n, que es ayudarlos spiritualmente para conseguir los bienes eternos, menospreciando los temporales, sino antes para auer los temporales, y tales que no sabe hombre si le ser antes estorbo que ayuda para conseguir el summo bien. Y no basta que en el sobrino mo ubiesse partes para pensar que merecer los bienes de la Yglesia que se le procurauan, porque el exemplo pudiera seruir para otros en quienes no estubieran bien collocados. Finalmente, de m ni de personas de mi profesi6n, no se han de sperar ni pedir ayudas temporales, pues por tener [por] mejor la pobreza que la riqueza, segn el consejo de X.<sup>o</sup> <sup>3</sup>, me determin de dexar el mundo y cosas dl; y si ubiesse parientes que piensassen, no les ayudando en esto, que lo <sup>d</sup> dems les importa poco, mostraran poco conocimiento de lo que ms les importa; y para los tales yo confesso que soy morto al mundo y a ellos, mas no para ayudar en todo lo que, segn mi profesi6n y la regla de la ordenada charidad, puedo hazer por ellos.

5. Quanto a[1] otro punto de la herentia que V. md. trat6 con el P. Dr. Araoz, sepa que antes que yo hiziesse profesi6n, la sede apost6lica me hizo capaz de successi6n, no para mi prouecho (que ninguna cosa me puede ayudar de la herentia) sino para dispensarlo en obras pas <sup>4</sup>; y esta facultad ube, no con desamor ni desgusto de mis hermanos, que los he amado y amo en X.<sup>o</sup> N. S., como es raz6n, sino con deseo de dar a Dios N. S. con la persona todo lo dems, sin dexar nada. Y a la uerdad, pensaua

---

<sup>d</sup> los *ms.*

<sup>3</sup> MATTH. XIX, 21; etc.

<sup>4</sup> Modum hunc adeundae haereditatis permiserat nostris sociis S. Ignatius in quadam annotatione in cap. II, part. VI Constitutionum Societatis. Congregationi vero generali primae, anno 1558 habitae, visum est «hanc declarationem ex ipso libro Constitutionum expungendam esse, quo magis purae et sanctae paupertati consuleretur». Cf. *Institutum S. J.*, II, 165.



que me auía de uenir para hazer algún don al Señor de más importancia; mas porque nuestro padre, que en santa gloria sea, ubo no sé qué priuilegio en la corte, dexó en su testamento que se me diessen, después de los alimentos del studio, 500 ducados; y assí, después que le llamó para sí Dios N. S., se dieron los 250 ducados, y se aplicaron a esse collegio de Burgos para ayuda de comprar la casa del Huerto del Rey; y los otros 250 quedó que se pagarían después de los días de nuestra madre, que aya gloria, y se aplicaron a esta casa de Roma, donde yo resido ordinariamente <sup>5</sup>. Quando se pagaron los primeros 250, yo embié la quitanza como allá fué ordenada; y para que se haga aora un

---

<sup>5</sup> In epistola ad rectorem collegii burgensis die 12 hujus mensis data, quae invenitur in regist. *Epist. Hisp. 1564-1566*, fol. 13, haec dicit Polancus de eadem re: «Allá creo está una bulla de la facultad apostólica que yo ube para heredar; y si se hablasse de que se remittiesse summa de los 250 ducados que restan, para alguna obra pía por allá, V. R. les certifique que ya no está en mi mano...» Tandem subjungemus hic clausulas testamenti parentum P. Polanci, quas lectori non injucundas futuras esse putamus.

In testamento die 26 Martii 1546 condito decernunt: «Iten nos, los dichos Gregorio de Polanco y doña María de Salinas, decimos que, por quanto abemos gastado mucha suma de maravedies con Juan Alonso de Polanco, nuestro hijo, así en el tiempo que estubo en París, como después en Roma y en Padua, que asta oy son más de trecientos mill maravedies, de los cuales no tenemos quenta con él, porque casi todo a sido para estudiar; y asimismo, allende de lo dicho, gastó de los dineros que le dimos, para comprar el oficio de la escritoria apostólica, que vendió con nuestra licencia para yrse a estudiar, mill ducados, o çerca dellos, como pareçe esto por la quenta que con él tenemos en ell libro de mí, Gregorio de Polanco; y visto que él se a determinado, por mejor poder seruir a Dios, de dejar el mundo y ordenarse de sacerdote y rretraerse a estudiar en Padua, e después a lo que Dyos ordenare; y nos a escrito algunas veces que le agamos proveer de lo que nos pareçiere por quatro o çinco años que piensa estudiar en ell dicho estudio de Padua en la facultad de la santa teología, lo qual asta agora así lo auemos echo, y se le an dado en cada año de los que allí a estado, a cien ducados; y nos a escrito que con esto descuidemos para con él de otra ninguna subcesión; y no obstante todo esto, nos a parecido que asta que tome determinaçión de su vida, que no deue de quedar del todo desnudo, mandamos que asta ser cumplidos los dichos çinco años, que él a dicho que quiere estudiar, que será ya presto, que se le den cada año, como asta aquí, çien ducados por su porción, e que demás, y aliende de lo susodicho, aya por su lejítima y herencia de nos anbos dos, quinientos ducados; lo qual sea por suficièntes alimentos en lugar de la lexítima que de nos anbos auía de auer. La qual tassación de

finyquito de toda la herentia, pagados los últimos 250 ducados que sean, ymbíe V. md. una forma como allá pareciere a los inteligentes, o de acá yo la embiaré con aprobati6n y confirmati6n de N. P. general, para que quede segura esa casa que no se le pueda en tiempo ninguno pedir nada. No tengo tiempo de m6s alargarme, sino que ruego a Dios N. S. guarde a V. md. en su santo seruitio, y as6 a la se1ora do1a Catalina con toda essa casa; y en todos aumente su sp6ritu y gracia para sentir siempre y cumplir su sant6sima uoluntad. De Roma, li 21 de 7.<sup>bre</sup> 1564.

*Inscriptio.* Luys de Polanco.

## 110

### POLANCUS STANISLAO HOSIO CARDINALI

ROMA 7 OCTOBRIS 1564 <sup>1</sup>.

*Cardinalem de gravi aegreditudine nepotis sui Joannis instruit.*

Pax X.<sup>i</sup> Illme. ac Rme. domine princeps in X.<sup>o</sup> osseruandissime. Proxime exacta hebdomada certiozem feci D. V. Illmam. de graui egritudine domini Joannis <sup>2</sup>. Vtinam letiora iam scribe-

lex6tima hacemos por uirtud de la licencia y facultad que tenemos de su magestad. Y en esto que as6 le mandamos, le ynstituimos por nuestro heredero, con que de nuestros uienes no aya de auer ni heredar 6l. ni otro por 6l, m6s de lo que dicho es. Y rrogamos a Dios que le haga su siervo.»

In codicillis uero testamento additis die 7.<sup>a</sup> Novembris 1552, pridie quam Gregorius de Polanco e uivis excesserit, haec decernunt: «Iten decimos... por quanto dicho Juan Alonso de Polanco a entrado profeso en la rreliji6n de la Compa1a de Jhus., el qual ni la dicha orden e rreliji6n no son capaces para poder heredar, rreuocamos la dicha manda de los dichos quinientos ducados, como en ella se contiene, y mandamos que se den de nuestros uienes, de limosna du6ientos ducados para la dicha Compa1a e rreliji6n; los quales se gasten e destribuyan en aquello que el dicho Juan Alonso de Polanco, nuestro hijo, m6s olgare, y 6l declare...» Unde apparet facultatem nostri Joannis adeundae haereditatis parentibus adhuc ignotam fuisse, nec cognatis nisi post patris mortem ostensam, licet Polancus in epistolis paulo post suam professionem aliquibus sociis scriptis, de ea mentionem fecerit. Cf. e. gr. *Monum. Ignat.*, ser. I.<sup>a</sup>, II, 372, n. 624; 477, n. 775. Fortasse ita egit Polancus ut parentibus omnimodam agendi libertatem relinqueret.

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Germ. Gall. Polon. 1561-1565*, pag. 194.

<sup>2</sup> Nepos cardinalis qui Tridento Romam cum Lainio aduenerat. Vide supra, epist. 91.

re possem, sed ita Domino placuit, ut et ipse et nos omnes hac etiam hebdomada tota exerceremur molestia malignae et continua febris cum ea debilitate coniunctae, ut perpauca remedia etiam peritissimi totius Urbis medici adhibiti, ei applicare potuerint. Adhuc inter spem et metum uersamur; et praeter medicorum crebro uenientium, et unius perpetuo assistentis auxilia, et fidorum ministrorum obsequia ac solatia, indigentium multorum etiam orationibus ac sacrificiis quotidie iuuenem apud Deum iuuare nitimur. Cum die dominico proximo post confessionem et sacram communionem perceptam dominus Joannes optare <sup>a</sup> sese significasset ad domum domini Georgii Ticinii conigrare, cumque medici suaderent ut adolescenti id concederetur, quod nocere non posset, et forte iuuare potuisset, consensimus; ita tamen ut expensas omnes et medicorum et aegroti et reliquas solueremus, et assistentem medicum ac ministros ex nostris fratribus non subtraheremus <sup>b</sup>, licet qua charitate oportuit in domo domini Georgii omnia obsequia et solatia egroto offerantur. Dignetur diuina bonitas prosperum successum conatibus omnium tribuere, prout ad ipsius gloriam, ac domini Joannis summum aeternumque bonum conuenit. Hoc intelligat D. V. Illma. quod nihil omittimus nec omittemus eorum quae iuueni prodesse uel in spiritu uel in corpore cognouerimus pro tenuitate uirium nostrarum, et si adesset D. V. Illma. uel ipsius pater, non uideo quid addere sollicitudinis ac diligentiae posset. Commendamus nos quam humillime, et obsequia nostra deferimus D. V. Illmae, quam Ecclesiae suae Deus incolumem diu conseruet. Romae 7 8bris. 1564.

*Inscriptio.* Cardinal varmiense.

<sup>a</sup> obtare *ms.* — <sup>b</sup> subtraheremus *ms.*

## III

## POLANCUS STANISLAO HOSIO CARDINALI

ROMA 13 OCTOBRIS 1564 <sup>1</sup>.

*1. Mortem Joannis Hosii nepotis cardinalis varmiensis enarrat.—2. Quanto dolore ejus mors Polancum affecerit; quomodo ad eam ipse juvenis se praeparavit.—3. Quid pro ejus funere ac parentalibus Romae actum sit.*

1. Pax X.<sup>1</sup> Duabus proximis hebdomadis de morbo acerbissimo domini Joannis Hosii admonui D. V. Illmam. <sup>2</sup>. Iam de sanitate perpetua quam ad meliorem uitam emigrando est consecutus, admonebo. Sic enim uis aegritudinis creuit, ut nullo medicorum consilio, nullius adhibiti remedii ope ei resisti potuerit. Et pulsata crebris plurimorum orationibus et sacrificiis diuina bonitas maluit ad aeternam et felicem, quam ad temporariam et miseram hanc uitam eum reuocare: ipsi in omnibus laus et gratiarum actio. Non fuit priuatus usu rationis usque ad extremum [s]piritum, nec a nostris diu noctuae umquam relictus est (quamuis in domini Gregorii <sup>a</sup> domo maneret), qui in corporalibus et spiritualibus omne ministerium ei impenderent. Non semel confiteri uoluit, et sanctissimum X.<sup>1</sup> corpus deuote accepit, et extremam unctionem pridie quam decederet integris sensibus, ut pium ac fidelem adolescentem decuit, est consecutus; nec mortis timorem ullum, nec praesentis uitae desiderium ostendit, et animae commendationem sic audiuit, ut quaedam ipse pie diceret, prout doloris afflictio permittebat. Paulo ante mortem simul mecum symbolum apostolorum et dominicam orationem pronunciauit, et paulo ante quam expiraret, ultima haec uerba ab eo audita fuerunt: Delicta iuuentutis meae et ignorantias meas ne memineris; et cum satis magna quiete obdormiuit in Domino.

2. Non negare possum, Illme. domine (ut de aliis taceam)

---

<sup>a</sup> Sic ms.; in epistola uero praecedenti et hic inferius, uocatur Georgius.

---

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Germ. Gall. Polon. 1561-1565*, pag. 195.

<sup>2</sup> Vide praeced. epist.

quod morbus et mors domini Joannis grauiori me dolore percusserint, quam ullorum aliorum uel sanguine uel spiritu mihi coniunctissimorum quos his annis amisi, tum quia iuuenem magnae expectationis, qui doctrina et pietate in oculis meis proficiebat in dies, peculiari charitatis affectu diligebam, tum quia eundem a D. V. Illma. diligere plurimum sciebam. Quod tamen ad ipsum attinet, haud dubie singulari dono Dei multis periculis ereptum, et ad securam et perpetuam beatitudinem (ut pie omnino credo) deductum, esse gaudendum existimo; et hanc ipsius protectionem in Italiam a suauis et benigna Dei prouidentia profectam esse reor, qui cum ad se adolescentem uocare uellet, his mensibus eum purgare ac disponere magis ac magis dignatus est. Cum adhuc essemus Venetiis, generalem totius uitae confessionem sub festa natalitia instituit, inde crebro ad confessionis et communionis sacramenta, id est fere octauo quoque die, accedens, et tempus orationi tribuens pro bona germanici collegii consuetudine, semper modestissime et studiosissime se gessit.

3. Quod ad eius animam post mortem iuuandam attinet, curatum est ut tum domi nostrae, tum in collegio nostro et in germanico sacrificiis et orationibus omnium Deo commendaretur. Sunt etiam datae elemosinae multis sacerdotibus secularibus, ut in priuilegiatis altaribus pro eius anima missas celebrarent, et ad complura religiosorum monasteria ad haec ipsa suffragia impetranda misimus, et elemosinae eisdem datae sunt. De sepeliendi corporis ratione consulimus dominum Georgium Ticinium, et cum non probaret ille, ut ex uariis ordinibus monachi uocarentur, et nobis rem totam committeret, quod cum nullo externo a nostra Societate hactenus feceramus, cum domini Joannis corpore fecimus, ut ex domo nostra et collegio nostro et germanico satis numerosa multitudo funus ad ecclesiam nostram deduceremus (quod etiam Rmus. dominus assaphensis<sup>3</sup> et aliquot nobiles poloni cum aliis plurimis sunt subsecuti), et inter nostros fratres ante altare sanctissimi Sacramenti post decanta

<sup>3</sup> D. Thomas Goldwell, qui e sede sua assaphensi (assavensi) in Anglia pulsus, Romae degebat. Hic Tridenti hospes Hosii cardinalis fuerat. Cf. EUBEL, III, 134; MERKLE, II, 878.



tum offitium defunctorum, loculo ligneo inclusum sepeliuimus. Haec sigillatim persequi uolui ut nota essent D. V. Illmae., de cuius animi magnitudine et insigni in Deum pietate non dubito quin aequo animo, imo et cum actione gratiarum Domini uoluntati suam ad[tem]perabit; et licet caro infirma aliter sentiat, in spiritu per fidem et spem rebus aeternis ad[ha]erenti, uiuere in coelis potius quam in terris charissimum nepotem gaudebit.

Commendamus nos quam humillime D. V. Illmae. ac Rmae., quam Deus incolumem seruet, et donis suis cumulet ad ecclesiae varmiensis et vniuersalis magnam utilitatem. Amen. Rome 13 de 8bre. 1564.

*Inscriptio manu Polanci.* Eidem cardinali varmiensi, Polancus.

## 112

## POLANCUS GUNDISALVO FRATRI SUO

ROMA 26 OCTOBRIS 1564<sup>1</sup>.

1. *Gundisalvum arguit, quod nostris sodalibus familiarius non utatur.*—  
2. *De quadam pecuniae summa quam, Polanco fidejussore, argentarius leviro Gundisalvi egenti dederat.*

I. Pax X.<sup>i</sup> La gracia y paz de X.<sup>o</sup> N. S. sea siempre en nuestras ánimas. Amén. Aunque scriuo pocas uezes a V. md., todauía creo que la última fué la mía, y sé qu'essos Padres de nuestra Compañía que ay residen <sup>2</sup>, supplirían de buena gana la falta de mis letras, y más adelante, si V. md. tubiese tanta deuotión de ayudarse de su doctrina y conuersación, como ellos la tendrían de hazer su acostumbrado officio de charidad, con special cuydado por hazerme a mí esta gracia. Y no dudo que V. md. se hallaría bien dello, y de yrse cada día más recogiendo, pues la edad y la experientia ya cada día sufrirán menos la excusa de lo contrario <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hisp.* 1559-64, fol. 427v.

<sup>2</sup> Gundisalvus degebat Hispali. Cf. supra, epist. 81, n. 7.

<sup>3</sup> P. Castañeda in epistola ad Polancum data Hispali die 30 Martii 1573, quae invenitur in codice *Hisp.* 118 (*Epist. Hisp. Dec.* 1572-1573), fol. 308, inter alia quae ad collegium spectant, haec ait:

«Oy tractábamos deste punto [id est de electione praepositi generalis] el Sr. Gonzalo López de Polanco y yo; el qual está ya tam deuoto y tam spi-

Dénos a todos su espíritu Dios N. S., para que conociendo la uanidad de las cosas de abaxo, y la poca satisfaccióu que dan aun en lo poco que duran, uoluamos el corazón a las cosas eternas y a la uida que para siempre ha de ser bienauenturada y feliz.

2. La ocasión particular desta letra fué que es uenido a Roma de Lombardía Pedro de Haro Brauo; y a lo que dél y de otros que me han ablado entiendo, es cuñado de V. md., y por ese respecto uiéndole desnudo y sin un dinero, y no se hallando quien le diese o prestasse o fiase lo poco que auía menester para uestirse, aunque no era de mi profesión muy propria, le hize dar quinze ducados a un mercader sobre nosotros, que Pero Haro dixo le bastarían, y dió letra de cambio dellos sobre la Sra. su madre; V. md. uea que se paguen en todo caso, porque no lo haziendo así, los abría de pagar esta casa que es pobre; lo qual tengo por cierto que no sufrirá V. md., aunque los aya de pagar de su bolsa, que para otras cosas menos necessarias entiendo está más abierta que algunos querrían, y para ésta no se cerrará si menester fuere; lo qual no creo lo será, pues mayor cantidad que ésta pagará la Sra. su madre de buena gana. Lo demás, él mesmo lo scriuirá, digo, de sus diseños, que podrían, según él lo entiende, salir buenos. Yo hago cuenta que se entratenga con ellos a lo menos hasta [que] de allá le auisen lo que ha de hazer; y así no diré otro, sino que ruego a Dios N. S. guarde a V. md. y a todos esos Sres. y Sras. sus deudos, en su santo seruitio, con aumento de sus santos dones. De Roma 26 de Octubre 1564.

*Inscriptio.* Gonzalo de Polanco.

---

ritual, que me dijo que no save si se alegraría viendo a V. P. cargado de general; está bueno, y confiesa a menudo, y la casa está mejor, y los niños estudian aquí con dilligencia, y son muy buena cosa; y estos días está aquí otro sobrino de V. P., capitán de vnos navíos, hijo del hermano mayor; el qual está tam devoto y tam virtuoso que alabo mucho a nuestro Señor en mançebo tam moço y tam gentil hombre y tam metido en el mundo, ser tam virtuoso y tam devoto. Creo V. P. lo debe negociar con nuestro Señor. La señora doña Francisca sta ya buena.» Cf. epist. 101, n. 3.

## 113

## POLANCI SODALIBUS HISPANIS

ROMA 6 NOVEMBRIS 1564<sup>1</sup>.

*1. De instauratione studiorum in collegio romano.—2. De praemiorum distributione inter linguae latinae et graecae studentes, ac de invidia nostris occasione seminarii romani parta.—3. De laboribus P. Edmundi Augerii pro lue infectis.*

1. Pax X.<sup>1</sup> Aquí uan las conclusiones que se han tenido aquí en Roma a la renouación de los estudios; las de theología defendió muy bien un nuestro collegial llamado el P. Ricasoli, florentino, debaxo de su maestro el P. Toledo; y las de filosofía un romano noble del collegio germánico que se graduó de maestro en el mesmo acto, y las defendió muy bien debaxo de su maestro el P. Benedito Perera; también éste, aunque dissimulado ad tempus, es de la Compañía. A las unas y a las otras conclusiones se allaron cardenales y otras muchas personas graues.

2. A los 5 deste mes, después de un diálogo a propósito del <sup>a</sup> enderezar los estudios al fin que conuiene, se hizo muy solemnemente la distribución de los premios a los que más se auían señalado en las primeras 4 classes en las compositiones latinas y griegas, en prosa y en uerso, y fueron ciertos libros bien enqueternados, que los pagó uno de 7 cardenales de los principales de Roma que se hallaron presentes <sup>2</sup>, y gustaron mucho de la fiesta, con que se animarán grandemente los estudiantes de letras humanas a estudiar. Los tres quartos de los premios, o más, lleuaron los que estudian en el collegio germánico como los más aprouechados entre los forasteros, para quienes son los premios.

<sup>a</sup> de lo *ms.*

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1564-1566*, ff. 37v.-38r. Exemplar italicum hujus epistolae edidit BRAUNSBERGER, op. cit., IV, 714-718, qui etiam comparisonem inter diversa exempla instituit, et uberibus annotationibus illustravit.

<sup>2</sup> Is fuit cardinalis Alexander Farnesius. SACCHINUS, p. II, lib. VIII, n. 38; et RINALDI, *La Fondazione del Collegio Romano*, p. 78, plura de hac re dabunt. Perperam uero apud alterum haec prima praemiorum distributio ponitur in anno 1565.

Passarán de 200 personas las que allí había <sup>b</sup>; y una infinidad de otros querrían entrar; podráseles satisfacer en el seminario, para el qual se ha tomado un palacio principal, y aora comenzarán a rescuir la gente, aunque ha tenido una contradición grauíssima este bendito seminario, y la tiene todauía de parte de los que han de contribuir; y nos alcanza una gran parte a los de la Compañía, que solamente toman el trabajo sin interesse alguno, hasta hazer libellos famosos contra toda la Compañía y personas más conocidas della, por uer si de miedo de la infamia y del odio que excitan contra nosotros desistiremos; mas no es cosa nueua a la Compañía passar per bonam et malam famam; y el papa se ha mostrado mucho enojar contra los auctores destes pasquines, y aun tener ánimo de castigar de buena manera al principal dellos, aunque no procura la Compañía nada desto ni tratta dello <sup>3</sup>.

3. En la gran peste de León se ha señalado tanto la charidad y industria del P. Emundo (siendo deseparada quasi aquella ciudad del gouierno spiritual y ciuil), que los príncipes y los demás de la Compañía, en ayuda de la relligión y bien común, ay gran odor y edificación en aquel reyno <sup>c</sup>, al presente harto uisitado del Señor en la peste como antes en las guerras y sediciones <sup>4</sup>. La mesma peste haze grande estrago en Alemania y exercita diuersos collegios nuestros en la paciencia <sup>d</sup> para sí y constancia, y en la charidad para con los próximos. Dios N. S. sea con ellos, que muy justo es que allá los encomienden en las oraciones y sacrificios de V. R. y de toda la prouincia. De Roma li 6 de 9.<sup>bre</sup> 1564.

*Inscriptio.* Común.

---

<sup>b</sup> abrán *vel* abían *ms.* —<sup>c</sup> *Sic ms.; sed perperam; en verba exempli itali de quo annot. 1:* che li principi et li signori più principali di quel regno ci si sono molto afficionati, et hanno in gran credito la Compagnia; et così di quel che ha fatto detto Padre come delle buone opere d'essa in aiuto della religione et del ben commune, s'è sparso molto buon odor della Compagnia per tutto quel regno, il quale *etc.* —<sup>d</sup> part.<sup>a</sup> *ms.*

---

<sup>3</sup> Cf. SACCHINUM, *ibid.*, praesertim n. 20 sqq.

<sup>4</sup> Vide, sis, FOUQUERAY, *op. cit.*, I, 359 sqq.

## 114

## POLANCIUS IGNOTO VIRO

ROMA 8 DECEMBRIS 1564 <sup>1</sup>.

1-14. *Exponit institutum Societatis Jesu.*—15. *Rationes quibus persuasus est institutionem ejusdem Societatis hoc tempore speciali Dei providentiae tribuendam esse: et prima quidem, est approbatio sedis apostolicae.*—16. *Secunda, approbatio concilii tridentini.*—17-20. *Tertia, ipsa origo Societatis.*—21-40. *Quarta, ejus progressus et per omnes mundi plagas propagatio.*—41-43. *Quinta, ipsa conditio et genus hominum qui in Societate inveniuntur.*—44-56. *Sexta denique, fructus spiritualis multiplex, qui ex Societate in Christi Ecclesiam derivatur.*

1. Jhus. Illmo. señor <sup>a</sup>. Demándame V. Sría. por su letra, como cosa que mucho desea, y en que le haré agradable servicio, información particular de la Compañía de Jesús, y razón de su instituto, y lo que yo siento dél; porque oyendo y uiendo muchas cosas della en servicio diuino y ayuda de su yglesia, y por otra parte entendiendo que algunas personas, y no de poca auctoridad y doctrina, han contradicho y hablado de otra manera della, está V. Sría., como dize, suspenso; pues por una parte donde no se uee sino bien, la charidad y razón pide que no se sienta ni hable mal, y por otra en las cosas nuevas no deue la persona prudente y circumspecta ser fácil en abraçarlas, hasta que se conozca lo que ay en ellas.

2. Yo he tomado este cargo de buena uoluntad, no solamente por hazer servicio a V. Sría., a quien tanto le deuo, mas aun por parecerme seruiré mucho en ello al mesmo Señor, de cuya diuina prouidencia es esta obra tan propria, y ha mostrado serlo en tantas maneras, que a quien tiene noticia della, no solamente

---

<sup>a</sup> *Alia manu:* Del P. Polanco circa l'Instituto della Comp.<sup>a</sup>

---

<sup>1</sup> Ex archetypo aliquibus in locis a Polanco castigato, in codice *P. Polanci—De Instituto, Industriae, De Humilitate*, ff. 29-42, prius 258-271. Cuinam autem datus sit hic de Societate tractatus adhuc nos latet. Quamvis a Polanco scriptus, fortasse nomine Lainii, praepositi generalis, datus sit, ut ex annotatione P. Natalis, quae est in fine, colligi potest. Aliquantulum huic similes, licet breviores, duas alias Societatis descriptiones jam ub nn. 28 et 40 dedimus.



sería contra razón, pero aun contra la religión cathólica, el sentir de otra manera. Y así como lo demanda V. Sría., diré lo que sé del instituto de esta Compañía; y después, para dar razón de lo que dél siento, trataré de la origen y progresso della, y de los testimonios con que Dios N. S. muestra ser ésta inuención de su sancto spíritu, que de tiempo en tiempo ha siempre uisitado y proueído de ayudas necessarias y oportunas a su yglesia, entre las quales ha sido muy importante esta de la Compañía, según la qualidad y disposición de estos tiempos lo pedían.

#### INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

3. El instituto de esta religión (como se collige de las bullas de la erección y de las constitutiones della que yo he uisto diligentemente <sup>2</sup>) es de tanta perfección, que no sé cómo ningún otro pueda serlo mayor. Porque pretendiéndose en algunas religiones la perfección de la uida actiua, y en otras la de la contemplatiua, y en otras, que llaman mixtas, juntamente la una y la otra, estas tales se tienen por más perfectas entre los theólogos <sup>3</sup>; y entre las tales las que tuuiesen el fin más excellent (qual sería la mayor perfección de charidad) y los medios más proporcionados para alcançarla y exercitarla, se tendrían con razón por las más perfectas. Esto presupuesto, puédese uer la perfección del instituto de la Compañía, de parte del fin que pretiende, que no ueo cómo pueda ser más alto y perfecto, pues es la entera abnegación y perfecta charidad y toda uirtud de los mismos suggetos della, y juntamente las mayores y más importantes ayudas que se pueden

<sup>2</sup> Institutum Societatis Jesu breuiter exponitur in bulla Pauli III, «Regimini militantis Ecclesiae», die 27 Septembris 1540 data, qua primum Societas a summo pontifice approbata fuit; luculentius uero in bulla Julii III «Exposcit debitum», 21 Julii 1550; quae in Bullario romano a Cocquelines edito uideri possunt. Constitutiones saepe in lucem prodire; sed ex earum editionibus citari praecipue debent, quae anno 1892 Matrili a P. Joanne Josepho de la Torre, S. J., uulgata est, et quae anno 1908 Romae apud Danesi phototypice, secundum exemplar hispanum, descripta fuit.

<sup>3</sup> Cf. v. g. S. Thom. 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> quaest. 188. a. 6.

dar a los próximos para los traer al mesmo fin de su perfección, y por ella al sumo y eterno bien dellos, y mayor gloria diuina.

4. Quanto a los medios, toma esta Compañía según su proprio instituto los más proporcionados y más eficaces que se pueden tomar para el dicho fin de ayudar los suyos, y después los demás; como es la frecuencia de los santos sacramentos de la confesión y communion, disponiendo los hombres a recibirlos como deuen; la predicación continua del uerbo diuino, no solamente las quaresmas (como se usaua antes) o aduientos, sino de todo el año, no a ostentación, sino a utilidad del pueblo, para fortificarle en la fe, y mouerle a buenas obras, y apartarle de los uicios y peccados. El enseñar la doctrina xpiana. así a los niños, como a los mayores de edad, que tienen necessidad de aprender lo que han de creer, orar <sup>b</sup> [?] y hazer, según los mandamientos de Dios y de su yglesia; el dar modo y práctica de llegarse a Dios con la oración y meditaciones santas, para aprouecharse cada uno según su capacidad en la uía spiritual; la institución de la jouentud en las letras, desde los primeros rudimentos hasta lo más alto de las sciencias, tomando de aquí ocasión de ayudarla juntamente en las costumbres y piedad xpiana., en la parte más lúbrica y que más necessidad tiene de dirección de toda la uida, y que más importa para el bien ser de toda ella; el uisitar los enfermos y aiudar a bien morir los que Dios llama, acompañándolos y animándolos (ultra de hazerles receuir todos sus sacramentos), y instruyéndolos hasta que den el ánima a su Criador, aunque no se hallen (por quitar toda apparencia y especie de auaricia) a sus testamentos; el seruir a los perlados y a los que gouiernan, así ecclesiásticos como seglares, y generalmente a todos estados, en lo que según su profesión pueden, para mejor hazer sus officios; el ayudar finalmente todas obras pías, donde se socorre a las necessidades spirituales y corporales de los próximos con consejo, exhortación, y seruicio, aun corporal, quando es menester, como es en hospitales, en prisiones, en subuención de pobres, en pacificación de discordias, y semejantes exercicios de charidad y misericordia,

<sup>b</sup> obrar *ms.*

que mucho importan al bien uniuersal. Y esto es entre cathólicos. Entre hereges y moros y otros inuieles, sin la parte desto de que son capaces, exercitan los medios conuenientes para conuertirlos a la fe y religión uerdadera, y instruirlos en ella, y criarlos y mantenerlos para que uiuan conforme a ella.

5. Y porque estamos en tiempos, que para mayor edificación de los próximos conuiene huyr toda especie de auaricia, y proceder de manera que se uea claramente que se pretiende el bien de sus ánimas, no los propios intereses, por su mesmo instituto haze todo lo dicho la Compañía gratis y sin estipendio alguno o limosna, que se dé o tome por ellas, ni por las missas que dizen, ni por cosa alguna que en seruicio de los próximos se haga.

6. Y porque para tales y tan excellentes acciones y exercicios de charidad, no qualesquiera sugetos (aunque sean de buena uoluntad) son idóneos, mas se requiere doctrina, espíritu y uirtud sólida en ellos, no se admiten a profesión según su instituto sino personas doctas, que han acabado sus cursos de philosophía y theología, y por examen se han hallado suficientes, y que sean ya sacerdotes y probados muchos años en la uirtud, y deuoción, y en los exercicios arriua dichos. Es uerdad que también admiten por coadiutores en las cosas spirituales y temporales otros que no tienen tal fundamento de letras, y asimesmo estudiantes, que, aprouechados en la doctrina, y probados en la uida muy a la larga, son como seminario, del qual se sacan con el tiempo los professos; entre los quales está todo el gouierno principal, auiéndose de elegir destos el general y asistentes y comissarios y prouinciales. Y como las probaciones destos son tan largas antes de la profesión, no es fácil que entre los tales aya turba subiecta a passiones y desórdenes y escándalos, ni gente que se salga o se aya de despedir: y así hasta el día de oy ningún professo se ha salido ni ha sido despedido, como soy bien informado.

7. Y si entre los que están en probación se hallasen faltas notables (y ay gran cuidado de saberlas), o se uiese que no tienen talento para este instituto, despídense, quedando ellos libres para disponer de sí, y quan honestamente y quan sin nota se puede; y antes es de creer que saldrán con algún aprouechamien-

to en espíritu o letras, aunque no se ayan aprouechado tanto que bastasse para tenerlos en la Compañía; la qual con el purgarse desta manera procura siempre quedar limpia. Y con todo esto no son muchos los despedidos, porque en el reçeuir uan con recato, y examen de diuersos; y no solamente no usan persuadir a nadie (lo qual es prohibido especialmente, por buenos respectos, para con todos los que uan a sus schuelas), mas aun procuran probar el espíritu de los que uienen de suyo, si es Dios, o cosa humana; y en las probaciones, en primer lugar atienden al fundamento de las consciencias, ayudando para que se limpien de todos los defectos de la uida passada, y se preseruen dellos para adelante, y se ayuden a crecer en la humildad y toda uirtud, y que cada uno según su capacidad se disponga a gustar de la oración, y exercitarse en cosas spirituales: y sobre este fundamento se pone el edificio de letras en los que las estudian, siempre procurando que la doctrina no ahogue el espíritu, antes se cresca en lo uno y en lo otro.

8. Y aunque no ay en esta religión tantas asperezas exteriores como en algunas otras, digo de abstinencias de carne, cilicios, disciplinas, uigilias y cosas semejantes, a las quales todos yguualmente sean obligados por su instituto, porque no les pareció que para el fin que arriua se dixo conuenía que tales medios fuesseu uniuersalmente usados, siendo muchos flacos, y no muy sanos, por los continuos trauajos de mente y de cuerpo; todauía según la necessidad spiritual que para domar la carne o crezer en el espíritu se uee en unos o en otros, se usa el ordenarles o permitirles las asperezas y mortificaciones corporales que la discreción de sus padres spirituales juzga conuenientes. Pero quanto a la interior abnegación del affecto de la soberbia, auaricia, y proprias uoluntades y juizios, se usa uniuersalmente gran cuidado que todos se exerciten y aprouechen en ella; y así que se guarde con gran puridad la castidad, pobreza y obediencia.

9. Como el uicto, así el uestido exterior para estos tiempos se iuzgó conuenía fuese común, qual entre clérigos honestos y pobres de la tierra donde se hallan, suele usarse; porque así tienen más comodidad de tratar con los próximos del bien de sus

ánimas, los quales por su indisposición no tienen en muchas partes la deuoción que conuendría a los hábitos de los religiosos.

10. La estrechez de la pobreza es mayor que muchos piensan ni entienden en esta Compañía; porque ni las casas de los professos, ni sus yglesias o sacristías, pueden tener renta ninguna en común ni en particular, sino uiuir de puras limosnas, las quales ni piden ni aceptan por missas, ni confesiones, ni predicaciones, ni otros algunos ministerios suyos, como arriua se dixo, ni heredan sus casas, ni collegios, por razón de los religiosos que están en ellos, y todos hazen uoto particular de no tratar de alargar esta pobreza. Es uerdad que los collegios dichos, por no distraer los estudiantes con pedir limosnas, ni grauar los pueblos con la costa de mantener continuamente tanto número de personas, y porque puedan hazer sus officios en ayuda de los pueblos, sin tomar nada dellos, según su instituto pueden tener renta para su sustentación; pero como los collegiales acaban sus estudios, salen de los collegios, y uienen a la pura pobreza de las casas de los professos, los quales poco ni mucho no se pueden aprouechar de la renta de los collegios. Y así parece se comparte bien la cosa, que los que gozan de las rentas en tanto que estudian, están del todo subiectos a los professos, que tienen para esto auctoridad, y pueden poner y quitar los estudiantes de los collegios, como les parece conuenir, y ellos no pueden gozar nada destes bienes, y así los hazen dispensar con tanto más integridad, no teniendo otro prouecho sino criar en los tales collegios subiectos que sean aptos para los ministerios de la Compañía.

11. También es de aduertir que como se repara la Compañía contra la auaricia con el ualuárte de la pobreza, así se repara contra la ambición con uotos particulares de nunca procurar dignidad alguna dentro ni fuera de la congregación, ni acceptarla fuera della, aunque se la offrezcan, sin licencia del general, el qual nunca la ha de dar, si no es forzado por obediencia de quien puede obligarle a peccado. Y si, no obstante el uoto, alguno se hallase hauer trattato de alguna dignidad o cargo dentro de la congregación, por el mesmo caso, sin las otras penas, quedaría inhábil para ella y qualquiera otra.



12. Y porque en estos tiempos en muchos por nuestros pecados se resfría la deuoción y amor a la santa sede apostólica, hazen los professos solemne uoto de obedezzer al sumo pontífice quanto al disponer de sus personas, aunque los embíe a qualquiera parte del mundo entre fieles o infieles, con uiático o sin él, estando aparejados para poner los trauajos y uida; y esto en las cosas que tocan a la santa fe y religión xpiana.

13. El modo del gouierno en esta congregación se reduce todo a unidad, en el prepósito general, que es elegido ad uitam, por la congregación general, en la qual entran los prouinciales todos, y dos professos con cada uno, escogidos por cada prouincia; y los mesmos después de la elección del general eligen quatro asistentes que le ayudan con consejo y lo demás; y consultando con éstos el general, haze comissarios, y prouinciales, y rectores, y prepósitos de casas, o los confirma, y dispensa las facultades y gratias de la Compañía, teniendo toda la potestad que es menester para hazer bien, y ninguna si quisiese hazer mal; porque si no hiziese lo que deue, la Compañía tiene toda potestad sobre él para yrle a la mano; y aunque lo haga, en lo que toca al trattamiento de su persona tiene sobre él auctoridad, y la exercita por los asistentes.

#### DE LA APPROBACIÓN DE LA SEDE APOSTÓLICA

14. Hasta aquí he dicho del instituto de la Compañía. Aora para explicar lo que siento dél, que es ser una grande y muy prouechosa inuención del Spíritu Sancto, que en nuestros días ha querido ayudar con ella las necessidades de su yglesia, diré los motiuos que tengo.

15. Y el primero es la aprobación del summo pontífice y de la santa sede apostólica romana; porque Paulo III, el año del 39, estando en Tiuuli, y siéndole representado este instituto por el cardenal Contarino, luego lo approuó uiua uoce, y lo alabó con una gran satisfacción de su ánimo, diziendo que esta Compañía auía de ser causa de gran reformation en la yglesia <sup>4</sup>. Mas

<sup>4</sup> Cf. PASTOR, op. cit. V, III; in versione hispana, vol. XII, pag. 26-27.

después para que la cosa passase por bulla, cometióla al cardenal Guidacción, ordenándolo por uentura la prouidencia diuina para que passando la cosa con más contradicción y considerati6n, fuese más claro testimonio de su diuina aprobaci6n. Este cardenal auía scripto contra la pluralidad de religiones <sup>5</sup>, y así estuuo muy renitente al principio, en que esta nueua religi6n se instituyese; pero después le mouió Dios a que él mesmo diese corte en esta cosa, haziendo que passase la bulla de la aprobaci6n el año de 1540, restriñida a número de sesenta personas. Después, uiéndose el successo que Dios daua a esta su obra, el año del 43 fué de nueuo aprobada sin restricci6n de número, y dada facultad de hazer sus constitutiones <sup>6</sup>; y al año del 50 por Julio III de nueuo fué confirmada; y antes y después todos los pontífices que ha auido desde su principio le han hecho nueuas gratias y priuilegios, y seruídose della en cosas de mucha confianza para aiuda de la yglesia uniuersal <sup>7</sup>.

#### DE LA APPROBACI6N DEL CONCILIO

16. El segundo motiuo mío, y testimonio también irrefragable, de que esta sea obra de Dios, es del concilio tridentino, que sólo ha passado después de la instituci6n desta Compañía, el qual en la sessi6n 25.<sup>a</sup> no solamente habla de la Compañía como de religi6n de clérigos aprobada por la sede apost6lica, mas aun, tratando de la reformati6n de otros religiosos, expressamente certifica en el decreto 16 de regularibus, que no pretiende innouar o uedar cosa alguna de las en que la Compañía de Jesús conforme a su pío instituto sirue a Dios y a su yglesia; que es una singular y muy priuilegiada aprobati6n desta uenerable congregaci6n, y de las graçias que se le han concedido como

<sup>5</sup> De sententia cardinalis Bartholomaei Guidiccioni circa pluralitatem religiosorum ordinum uide TACCHI-VENTURI, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia*, I, 51 et 579 sqq.

<sup>6</sup> Per bullám Pauli II. «Injunctum nobis» pridie idus Mart. 1543 datam.

<sup>7</sup> Cf. DELPLACE, *Synopsis Actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu, 1540-1605*.

armas spirituales con que se emplea en aiuda de los próximos.

#### DE LA ORIGEN DE LA COMPAÑÍA

17. El tercero testimonio es de la origen desta Compañía <sup>8</sup>, que al tiempo que permitió Dios por nuestros peccados que comenzase Martín Luthero en Alemagna a leuantar uandera contra la santa sede apostólica y cathólica religión, abriendo la puerta a infinitas sectas y monstruos de heregias, que desde el año de 1520 comenzó a excitar el demonio por aquel y otros sus ministros, al mismo tiempo poco más o menos su diuina prouidencia comenzó a preparar como vn antídoto contra este ueneno, con una conuersión notable del Padre Ignatio de Loyola, de santa memoria, primer fundador desta Compañía. Este Padre Ignatio fué natural de la prouincia de Guipúzca[o] en los Pirineos que diuiden la Francia de la España, de linage de los más nobles della, de profesión soldado, y hombre harto mundano, de edad de 26 años, y sin letras, aunque de mucho ingenio y prudencia natural, y de un ánimo grande y ualeroso, y muy eficaz y constante. Y fué así que, entrando en aquel tiempo un ejército de franceses por el reyno de Nauarra, y tomando la çiudad de Pamploña, hallóse en la fortaleza Ignatio, y con su exemplo, y con animar los otros que allí estauan, hizo que no se rendiessen, hasta que batiéndola con artillería fuertemente, una pelota le quebró la una pierna, y le hirió la otra, derribándole en tierra. No se pudo tener más el castillo, y los franceses prendiéronle así herido como estaua, y le curaron y trataron con toda humanidad, y después le embiaron a su casa de Loyola, que no está muy lexos de allí, donde estuuo curándose con grande trauajo y patientia muchos meses; y en este tiempo, tocándole Dios muy dentro del alma, se determinó de emplearse enteramente en su seruicio; y

---

<sup>8</sup> Praecipua monumenta circa originem Societatis Jesu edidimus in *Monum. Ignat.*, ser. 4.<sup>a</sup>, I. Consuli etiam debent *Fabri Monum.*, 492 sqq.; *Epistolae PP. Broeti...*, 451 sqq.; *Bobad. Monum.*, 613 sqq., et *Chronicon*, I, 9 sqq. Vide etiam superius nn. 28 et 40.

leyendo uidas de santos, y considerando por sí del modo que tendría de uiuir, no le faltando ánimo para imitar qualesquiera de las más trauajosas y ásperas cosas que leya, finalmente como se uió quasi sano, partióse solo para Nuestra Señora de Monser[r]at, y dexando su cauallo, y uestidos y dineros a los pobres, tomó solamente un saco con que cubría su cuerpo, y en el un pie que estaua fresco de la quebradura, un çapato; y ueló una noche allí su saco, como los caualleros noueles suelen uelar las armas; y siguió así quatro meses en mendiciçidad y asperíssimas penitencias y orationes uocales muy continuas, porque hasta entonzes no tenía experiencia ninguna de las mentales. Al fin destos quatro meses començó Dios a uisitar interiormente aquel su sieruo con grandíssima luz y conoçimiento no solamente de sí, mas aun de los más altos misterios diuinos, y con deuoción y consolaciones spirituales muy raras; y ultra de fortificarle mucho en las uirtudes para su propria perfectión, especialmente le ençendió de un zelo tan grande de la salud de las ánimas de los próximos, que luego començó a entender en ayudarlas; y con el exemplo y las conuersationes, y con los exercitios spirituales, que sin maestro le auía Dios enseñado a él mesmo para su aprouechamiento, començó a hazer muy notable fructo en muchos próximos, en especial [en] un pueblo de Cataluña llamado Manresa. Y auiendo estado como dos años en este modo de uida, creciendo siempre en todo bien, determinó de yr a Hierusalem por deuoción de uisitar aquellos santos lugares, y después quedar en aquellas partes para uer si entre los moros podría hazer algún fructo, o morir por Xpo. entre ellos. Y aunque no lleuaua dineros ni otra lengua sino la española, y en Venecia le desanimauan algunos, que no podría passar, él mostraua tener firme esperanza, que si un leño solo partiese para Hierusalem, él pasaría en él. Y así yendo a hablar al duque Gritti <sup>9</sup>, que entonces era, le hizo luego dar todo recado, y en la Tierra Santa le tuuo para uisitar con grandes sentimientos y consolación spiritual aquellos lugares, donde se obró el misterio de nuestra redemptión; y queriendo en todas mane-

<sup>9</sup> Andreas Gritti, venetorum dux ab anno 1523 ad 1538.

ras quedarse por allá, Dios, que tenía otra cosa determinada, mouió los Padres de san Francisco, que allí tienen su monasterio, a hazerle tornar en todo caso; y con amenazarle de la excomunió, le persuadieron; y así, tornado en España, como notaua que el no tener letras adquisitas daua estoruo al poder aprouchar a tantas personas, como él deseaua, determinó de estudiar, y començólo en Barcelona, y después en Alcalá y Salamanca, siempre continuando en su pobreza con su saco y duras penitencias, y juntamente en el ajudar a los próximos en la una y la otra vniuersidad. Tuuo el Padre Ignatio grandes persecuciones y prisiones por la nouedad de su trage y doctrina no aprendida; y aunque nunca quiso tomar abogado ni procurador que le defendiese (con dezir que Dios por quien él estaua preso, tornaría por él y por su justicia), salió no solamente libre y sin penitencia alguna, mas aun con mucho aumento de la diuina gratia en sí, y edificación en otros; tanto que él dixo después, que por todo lo criado no quisiera que vbieran dexado de passar por él estos trauajos. Todavía uiendo que no podía estudiar por causa dellos, fuese a la vniuersidad de París, y con esta yda algunos que en España auía aiuntado por compañeros de su modo de proceder, como parto primerizo, no permanecieron.

18. En París con grande pobreza y enfermedades, especialmente del estómago, que con las grandes penitencias auía estragado, estudió con admirable constantia diez años letras de humanidad, artes y theología, haziéndose harta fuerza para poder aplicar el ánimo, acostumbrado a mejor magisterio del Espíritu Santo, al baxo de los maestros de la tierra. Y creo figuró en él Dios lo que quería hiziesen después los desta Compañía, que es fundarse primero en la uirtud y espíritu, y después ser diligentes en las letras adquisitas. No dexaua con todo esto por uía de conuersación y exerçios spirituales, hazer siempre fructo en unos y otros, y entre ellos en personas de letras y qualidad; y algunos doctores se determinaron de seguirle en su modo de uiuir con pobreza y castidad, empleándose en ayuda de los próximos: pero tampoco este segundo parto se conseruó, tomando los dichos doctores después otra forma de uida.



19. El tercero ayuntamiento fué de algunos mançebos ingeniosos y doctos, que aprouechados con la conuersación del Padre Ignatio, y con los exercitios spirituales, y después con la freqüentación de los sacramentos de la confessión y communion, y de la oración, quedaron firmes en seguir al Padre Ignatio y su modo de proceder, y todos hizieron uoto de uiuir en pobreza y castidad, y de yr con él a Hierusalem, si ubiesse passo para allá el año del 37, al principio del qual el día de la Conuersión de S. Pablo, se partieron (acabados sus estudios de artes y theología) de París, a pie y con sus libros y escriptos a cuestras, y aun alguno dellos con el zilicio, y uinieron a Venetia, y parte dellos a Roma por licentia para passar a la Tierra Santa, y la ubieron con limosna para hazer su peregrinación, aunque el intento dellos era, después de uisitar aquellos santos lugares, entrar entre los infieles, y emplear la uida, y, si Dios fuese seruido, también la muerte en ayuda dellos, a gloria diuina; que, no le ubiendo salido la primera uez, pretendía el Padre Ignatio prouarlo la segunda. Y aunque se entretuuieron en Venetia, seruiendo en hospitales con grande edificación, hasta el tiempo que se suelen partir los peregrinos para la Tierra Santa, la prouidencia diuina, que tenía otro desiño, lo ordenó de otra manera, porque, rómpiendo los uenecianos la paz o tregua con el turco aquel año, no pasó nao ninguna de peregrinos a Hierusalem, cosa que ni en los años de atrás se auía uisto (que se acordassen los hombres), ni tampoco se ha uisto en los siguientes.

20. Aora uiendo esta buena compañía de sieruos de Dios atajado su viage, por el año de 37, entre tanto que se abría el camino, tomando las órdenes sacras a título de pobreza uoluntaria perpetua, se començaron a esparzir por diuersas çiudades para hazer algùn fructo en las ánimas, según su antigua deuoción: y así en Padua, Vicenza, Ferrara, Bologna, Sena, y también en Roma (a donde uino el Padre Ignatio, y después se ayuntaron los otros) començaron a predicar en la lengua italiana, mal aprendida, por las plazas y por las yglesias con la licencia que tenían para ello. Y así aquel año del 37, y el siguiente del 38, començaron a ser tan conocidos, y a esparcirse tal odor del buen

recaudo que dauan a las obras pías que se les encomendauan, que el papa Paulo 3.<sup>o</sup> (que auía también uisto disputar algunos delante de sí, y tenía información del fructo que hazían) no quiso que passassen a la Tierra Santa, sino que quedassen para seruir a Dios y a la yglesia en estas partes; y así cessó la obligación que tenían, y el diseño de yr a Hierusalem, tomando ellos por intérprete de la uoluntad de Xpo. N. S. la de su vicario en la tierra. Y entonces el P. Ignatio con sus compañeros començaron a tratar de hazer un cuerpo de congregación, que fuese durable, y donde otros se admitiesen para seguir el mismo instituto, en ayuda de los próximos, y de la forma dél, y constituciones más substantiales, para el fin que arriua dixé, deseando imitar el modo apostólico en lo que pudiessen; y así se presentó la fórmula deste instituto al papa Paulo III.<sup>o</sup> con el nombre de la Compañía de Jesús, el qual uiniendo a Roma el P. Ignatio se le imprimió en el ánimo de tal manera, que él rogó a los compañeros, sin disputar le dexassen el cargo del nombre de la Compañía; y así se cree aya tenido dél reuelación diuina.

Fueron los primeros que nombró la bulla del papa, el P. Ignatio, y los que se juntaron con él en París y uinieron a Italia, los Padres maestros Pedro Fabro, Jacobo Laynez, que oy es general, Claudio Jayo, Paschasio Broet, Francisco Xauier, Alfonso Salmerón, Simón Rodríguez, Joán Coduri y Nicolao Bobadilla, naturales de los reynos de España, Francia, Portugal y Saboya; en manera que el principal fundador fué de España, el aiuntamiento de sus compañeros se hizo en Francia, la institución de la religión se hizo y confirmó en Italia, y la primera residencia fué en Roma, de la qual casa salieron todas las demás casas y collegios, como de madre de todos ellos. Esta es la origen de la Compañía de Jesús, que se uee ser introducida por disposición diuina, y no por consejo humano; y así la tengo por el 3.<sup>o</sup> testimonio de que sea obra del Spíritu Santo.

## DEL PROGRESO DE LA COMPAÑÍA

21. El 4.º testimonio es el progreso que ha dado Dios a esta su mínima Compañía, queriendo seruirse della tan uniuersalmente en todas regiones; porque en este breue tiempo de 24 años, que ha que se confirmó, no solamente en todas las prouintias de Italia, Sicilia y Cerdeña y Córcega, pero en todos los principales reynos y señoríos de la christiandad, como son de España, Portugal, Francia, Flandes, inferior y superior Germania, Austria, Bohemia, Vngria y Polonia, se han estendido, trauajando fiel y fructuosamente en la uiña del Señor; y han passado algunos en Leuante, a Cipre, Alexandría, el Cairo y Ormuz; y muchos a las Indias orientales hasta Malaca y las Malucas; otros a las septentrionales del Japón y la China; otros a las meridionales de Congo, Angola, Monomotapa, Aethiopia y otras partes de África; otros a las de occidente, en toda la costa del Brasil; por tantos mares y tierras, que es cosa de admiración. Y no solamente en estas regiones han hecho de passada fructo, mas tienen firmes residentias en los principales pueblos dellas, casas y collegios o vniuersidades de todas las scientias (enfuera las leyes çiuiles y medicina, que no son de su professión); y cada día se van más estendiendo.

22. Y por declarar más esta dilatación y successo desta Compañía, ella está diuidida oy en diez y ocho prouincias. Una es de Portugal (por començar del cabo de Europa), que es de las más antiguas, y tienen en aquel reyno diez o doze residentias: una casa de professos en Lisboa, y un collegio distincto della, y aora toman en la misma Lisboa el tercero assumpto, del seminario que allí se haze. En Coímbra tienen dos collegios, y en el uno dellos el estudio general de aquella vniuersidad, quanto a las lenguas y letras de humanidad y las artes o cursos de philosophía. En Éuora toda la vniuersidad está a su cargo. Y asímesmo en Braga tienen collegio con estudio quasi general de humanidad, artes y theología. Otro en Porto y otro en Braganza; y residen también en San Fins y algunos otros lugares, que son como miembros de Coímbra.

23. En la 2.<sup>a</sup> prouintia, de Castilla, que es también antigua, reside la Compañía en 13 ó 14 lugares de los principales del reyno, que son: Salamanca, Ávila, Segouia, Medina del Campo, donde ay collegio y casa de probación, Valladolid, Palencia, Simancas, Monterey, Burgos, Vellímar, Villar, Logroño, Oñate. Y en algunos destos collegios se leen también scientias superiores.

24. La 3.<sup>a</sup> prouintia es del Andalucía, y residen en siete o ocho pueblos, los mejores della, que son: Seuilla, Granada (donde tienen, sin el collegio principal, una casa de por sí en el Albayzín entre los moriscos para ayudallos), en Córdoua, Montilla, Marchena, Trigueros, Cádiz, donde hasta aora ninguna otra religión auían aceptado, y ésta la han con instantia pedido.

25. La 4.<sup>a</sup> prouintia es del reyno de Toledo, en la qual tiene nueue casas o collegios: en la mesma metropolitana çiudad de Toledo, y en Alcalá, Madrid, Cuenca, Ocaña, Placencia, Murcia, Belmonte y Villarejo; y en algunos dellos (como también en los del Andalucía) se leen las scientias superiores.

26. La quinta prouintia de España es en los reynos de Aragón, y tienen çinco collegios en las mejores çiudades dellos, que son Çaragoça, Valencia, Barcelona y Mallorca. Y en Gandía no solamente ay collegio, mas vniuersidad a cargo de la Compañía.

27. En Francia començó más tarde a fundarse la Compañía, y así no está tan dilatada en ella. Todavía en aquel reyno está distribuída hasta aora en dos prouintias <sup>10</sup>: una es la Aquitania, donde reside en cinco partes, que son León, Tolosa, Rodez, Auiñón y Tornón, donde ay estudio general, y todo a cargo de la Compañía. Hase accettato para [el] año que viene otro collegio en Ciamberí de Saboya, que le ha dotado ya el duque, y se reducirá a esta mesma prouincia.

28. La segunda prouintia se llama de Francia, y tiene en Paris un collegio de los nuestros, y otro distincto de habitación

<sup>10</sup> Hoc anno diuisa fuerat Gallia in provinciam Aquitaniae, cui praefectus est P. Edmundus Augerius, et provinciam Franciae, quam rexit P. Olive-rius Manareus, idem qui commissarius per totam Galliam. Cf. SACCHINUM p. II, VIII, 75.

para un número de pobres, y el terzero para ricos conuictores, que son gobernados por los nuestros. En Billón de la Auernia la vniuersidad toda está a cargo del collegio de la Compañía, la qual tiene también otra distincta casa de pobres como en París, y otra de ricos. En Moriac, tierra de las montañas de Auernia, ay otro collegio; en manera que son por todos siete casas o collegios donde residen.

29. Entre la Bélgica y Germania y otras partes septentrionales ay quatro prouincias. La primera reñiene el nombre de inferior Germania, donde la Compañía reside en Louanio en dos casas o collegios: uno de gente de la mesma, otro de conuictores que están debaxo de la institución de la Compañía. Asímesmo en Tornay tiene distincta habitación el collegio de los de la Compañía y el de los conuictores, que es harto numeroso. En Cambray, Dionanto y Enuers también ay firmes residentias, que son por todas siete casas.

30. La 2.<sup>a</sup> prouintia se llama del Rheno <sup>11</sup>, y residen los de la Compañía en las tres principales çiudades de los tres electores ecclesiásticos del imperio, que son Colonia, Moguntia y Tréuere, y en cada una dellas tienen estudio general de lenguas, artes y theología, y collegios distinctos de conuictores gobernados por los de la Compañía. Han començado asímesmo a residir en Francfordia y en Verdún, por ocasión de la peste; que serían ocho casas.

31. La tercera prouincia es de la superior Germania, en la qual reside la Compañía en Augusta, y en Ingolstadio que es la principal vniuersidad de la Bauiera; y quanto a lenguas, artes y theología, está quasi toda en manos de la Compañía, la qual tiene en la mesma çiudad otra casa de conuictores a su cargo. Residen asímesmo en Monachio, donde ay collegio y casa de nouicios, y esta es la principal çiudad de Bauiera, donde el duque y su corte están ordinariamente. En la mesma prouintia tiene la vniuersidad de Dilinga con un collegio de gente de la Compañía

<sup>11</sup> Haec provincia mense Septembris hujus anni constituta est, cui prae-positus P. Antonius Vinck. Cf. BRAUNSBERGER, IV, 675.



ña, y otro de personas de fuera della, que está debaxo de su disciplina. En Hispruch, que es cabeça del estado de Tirol, ay otro collegio, y así serán siete o ocho casas.

32. En la 4.<sup>a</sup> prouintia de Austria <sup>12</sup>, en Vienna (principal çiudad y donde suele estar el emperador lo más del tiempo) tiene la Compañía un collegio de su gente, y estudio uniuersal de letras humanas, artes y theología; y sin el principal tienen otros dos collegios, vno de pobres y otro de ricos en casas distintas. Residen asimesmo en Tirnauia, que es en Vngría, donde ay collegio; y en la Cassouia, que es uezina a la Transiluania, y en Praga, cabeça del reyno de Bohemia, donde ay tres casas: vna es collegio de la Compañía, otra casa de conuictores, otra casa de probación de nouicios; y en Bransperga, que es la Prusia subiecta al rey de Polonia; y hase aceptado otro collegio para el año del 65 en Pultouia del obispado de Plozcha, debaxo del mesmo rey: que serían nueue o diez casas por todas.

33. En las partes de Italia, Cerdeña, Sicilia, ay cinco otras prouintias. Vna de Lombardía, en la qual reside la Compañía en 11 ó doze lugares, parte en el estado de Venecianos, es a saber en Venecia, Padua y Bassán; parte en tierras del duque de Ferrara, como son Ferrara y Módena; parte en las de la Iglesia y señoría de genoueses y duques de Saboya y Parma, que son Bologna, Génoua, Mondeuì del Piamonte, Como y Milán (donde sin el collegio de la Compañía, tienen en habitación separada cargo del seminario) y en Parma.

34. La 2.<sup>da</sup> prouintia es la Toscana, donde ay collegios en Forlì, Florencia, Siena, Perosa, Loreto y Macerata, y tienen cerca della otra casa donde residen algunos, que se dize de las Vírgenes. Por todas son siete.

35. La 3.<sup>a</sup> es de Roma, donde está la casa primera de professos, y en la mesma se prueuan los nouicios, y reside el general ordinariamente. También está en Roma el collegio principal de la Compañía en número y qualidad, y en importantia para el

<sup>12</sup> Austriae provincia anno praecedenti constituta fuerat, eique P. Nicolaus Lanioius praepositus. Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 287, 290, 303; BRAUNSBERGER, IV, 281, 1040 sqq.

bien uniuersal; porque sin el bien que se haze en la mesma Roma en muy gran número de scholares, es como fuente de donde cada año se embían collegios nuevos, y se refuerzan y ayudan los ya hechos, en gran parte de las prouintias dichas. Y con ser obra de tanto lustre, y tanto necessaria para el bien común, es cosa de admiración, que hasta aquí no ha tenido fundador que tuuiese cuenta con dotarle; y con estar ordinariamente en él 200 personas o más, sin renta se ha mantenido y se mantiene, que parece cosa de milagro. En Roma tiene otra casa de por sí la Compañía, que se llama collegio germánico, donde muchos pobres scholares de las partes septentrionales se mantienen, y otros ricos, que passan todos de 200. También se ha encargado del seminario que se haze en Roma según el decreto del concilio, en casa de por sí. A esta prouintia de Roma se reducen tres otros collegios cerca della, de Amelia, Túuli y Frascada; y dos de Cerdeña en las principales çiudades della, Cállar y Sácer; que no es aún prouincia de por sí aquella ínsula: en manera que son 9 las residencias de la Compañía en Roma.

35. La 4.<sup>a</sup> es la de Nápoles: y ay collegio en la misma çiudad y en otras del reyno, que son: Nola (donde tienen aún casa distinta de conuictores) y Catanzaro; y se ha dado principio en Reggio y Mérito, que son por todas hasta aora cinco casas o seys; aunque en aquel reyno (como en otras partes) ay otras muchas fundaciones offrecidas, y que se yrán poco a poco aceptando.

37. La quinta es de Sicilia, donde reside la Compañía en las principales çiudades del reyno, como son Mecina y Palermo (en cada una destas ay collegio y casa distinta de probación); en Catania, Siracusa, Monreal, Bibona y Calatabelota, y en algunos otros lugares que son miembros destes; en manera que son 9 ó diez casas. Y hasta aquí he dicho de las fundaciones o residentias de 16 prouincias de Europa, que passan de 130 por todas.

38. Sin estas, ay dos prouincias transmarinas: vna al Poniente, que es el Brasil, donde reside la Compañía en ocho lugares, o más, entre collegios y casas, que son: La Baýa de Salvador, San Vicente, Piratininga, Puerto Seguro, Spíritu Santo,

Illeos, Bon Jesú, Fernambuco; sin otras yglesias, a las quales suelen acudir, reduciéndose después a las residentias dichas.

39. La otra prouincia es al leuante, y reside la Compañía en Ormuz, ínsula en el Sino Pérsico; y más adelante por las costas del oriente en Tanaa, en Bazáin, en Damán, en Goa (donde ay collegio uniuersal y casa de cathecúminos y collegio de mochachos xpianos. indios, de muchas lenguas, a cargo de la Compañía), en Chorán, en Cochín, en Caulaón, en Chiromandel, en Malaca, en Maluco, en Ternate, en el Moro, en Ambueno. Y quanto a las partes del Japón, en Bungo, Amanguchi, Meaco y Firando; y creo en otros lugares, de los quales bien no me acuerdo, que entre todas passarán de ueinte residentias.

40. Así que este progresso de la Compañía, y dilatación tan notable en tan poco tiempo es señal muy grande quod digitus Dei est hic. Especialmente ponderando que no son estas casas o collegios solamente de personas que atienden a sí mesmas, sino que comúnmente todas atienden a la ayuda de los próximos con la predicación, doctrina xpiana. y confessiones de los pueblos, con la institución de la juuentud en todos géneros de letras, piedad y buenas costumbres; y este aumento se ha hecho entre muchas y muy continuas contradicciones y persecuciones, que desde los principios no han faltado en unas partes y en otras, y de personas de auctoridad y potentia; y sin ayudas humanas notables se han allanado con el fauor diuino las dificultades, y en medio dellas creçido siempre la obra de Dios; y tanto más quanto más desinteresada ha sido esta Compañía con no pedir ni tomar premios algunos por su trauajo ni industria en ayuda de los próximos.

#### DE LA GENTE DE LA COMPAÑÍA

41. El quinto motiuo y testimonio que tengo es de la gente que llama Dios a esta congregación; que, con no aceptarse quienquiera (porque se requieren las partes que conuienen para operarios ydóneos de la uña de Xpo.), y no se dar lugar a los que han

estado en otras religiones poco o mucho tiempo, o tienen ciertos otros impedimentos; y con despedirse no solamente los de malas costumbres, pero aun los que en las probaciones largas y difficiles no se muestran quáles los ha menester este instituto, con todo esto digo, que entran en tanto número de personas que se pueden mantener los assumptos que tiene, tantos y tan difficiles, donde ay vniuersidades muchas, y collegios que se han de entretener con lectores de todas facultades; y donde ay tanta necesidad de predicadores, confessores y gouernadores; y más aún, se pueden tomar otros assumptos de nueuo, como se toman cada año en unas partes y otras. Es asímesmo de notar, que la gente que Dios llama, como es para vniuersal ayuda de todas naciones, así es de todas prouincias y lenguas, como de la italiana, sardesca, española, viscaýna, francesca, bretona, flamenca, thedesca, inglesa, scocesa, hibérnica, bohémica, polónica, esclauónica, griega y otras diuersas en el Brasil, Indias y Japón. Es también la dicha gente de todas conditiones y grados, parte de sangre noble, y no pocos de illustre, de unas y otras naciones parte de mediano estado, parte de plebeya; unos ricos, que han dexado mucha renta y hazienda por imitar a Xpo. pobre, y seguir sus consejos; otros, que tenían poco que dexar, mas dexaron el affecto dello y de todas las cosas del mundo. Con toda esta diuersidad, tengo información muy çierta que ay unión marauillosa en todos a una mano con su cabeça y entre sí; y los más remotos de nación y lengua en çierta manera son más tiernamente amados, y ni ay entre ellos françés ni español de factión, noble ni ignoble de linage, sino que la çharidad de Xpo. los haze en el mesmo ser una cosa, y las comodidades que se dan a unos más que a otros son por uía de dar socorro a la necessidad, y no por dar fomento a la soberbia; y así en las enfermedades, el mínimo que sirue en la casa tiene las comodidades que podría tener el superior della.

42. Tienen también, no solamente los mayores, pero aun los mínimos, entre ellos una especial affición y zelo del bien común de la mesma Compañía, y sollicitud por consiguiente y deseo de posponer sus proprias consolaciones al bien uniuersal que

en ella se pretende. Y con auer tanta juuentud entre ellos, como en sus collegios se uee, y con tener los assumptos que tienen, es cosa de grande admiración, y que muestra la prouidentia especial que tiene Dios desta Compañía, la puridad y limpieza de los subiectos della, y las uirtudes y gratias que les comunica su diuina bondad, y quán común es entre ellos la deuoción y gusto de las cosas spirituales, y amor de la abnegación, y el zelo de las ánimas, y deseo de trauajos y peligros, y aun de la muerte por el seruicio diuino y ajuda dellas; y así es de todas partes combtido el general de unos que con summa instantia representan sus deseos de yr entre ynfieles para poner la industria y la uida por la conuersión dellos, y conseruación de los conuertidos; otros de yr entre los heréticos de las partes septentrionales para ayudar a su reducción con sus trauajos y propria sangre. Y aunque entienden de algunos en la India y Brasil, y aun en estas partes de Europa, que padecen mucho, y aun mueren, quién de los excesiuos trauajos, quién de la falta de las cosas necessarias, quién por prisiones, quién por muerte uiolenta, por mano de infieles, o impíos ministros del demonio, antes se encienden más con uiuos deseos de imitarlos en el martirio, que se acouarden con temor de la muerte. También otros que por estas partes trauajan en la uiña de Xpo. de día y de noche, haziendo uno a las uezes lo que bastaría para bien ocupar dos y tres personas, no pretendiendo premio ninguno de interese o de honor o dignidad dentro o fuera de la Compañía, que a toda auaritia y ambición çierra su instituto la puerta quanto es posible, sino el diuino seruicio y bien de las ánimas, me son gran argumento que en esta gente mora el espíritu del Señor. El qual gouierña esta su pequeña Compañía; y ajuda para ello el no sufrir, como arriua dixé, gente uiçiosa y ruin, purgándose della antes de la profesión, porque así no se siente el daño que haze en el grege una oueja sarnosa o enferma, apegando a otras su enfermedad. Ayuda también que no son tan sollicitos de las cosas exteriores (aunque destas y de la decencia dellas ay harto cuidado) como de las interiores, procurando que se mortifiquen las passiones y uoluntades y juizios propios, y que no se apeguen con el affecto a un lugar más que a



otro, haziendo cuenta que su patria es donde quiera que la obediencia les manda trauajar en la uña de Xpo.

43. A este testimonio de la gente desta Compañía se reducen los rarísimos dones de Dios, de sapientia, doctrina y sanctidad, que hemos uisto en el fundador, y otros de los primeros, y de los que después les han seguido en esta Compañía, por los quales (ultra que su uida ha sido como un espejo a los otros) ha obrado Dios cosas supernaturales y milagrosas en uida y en muerte, que muestra bien ser el que obra estas cosas quando y donde es menester, el mesmo que las obraua en la primitiua yglesia, y después, por intercessión de sus sieruos y edificación de su yglesia; y con tal testimonio muestra ser obra de su diuina mano esta Compañía y personas della.

[DEL FRUTO QUE HA PROVENIDO A LA IGLESIA DE LA FUNDACIÓN  
DE LA COMPAÑÍA]

44. El 6.º y último testimonio desto, y de la aprobación diuina desta congregación, es el fructo que della se uee prouenir a la yglesia, pues nos da esta doctrina Xpo. para discernir los falsos profetas de los sieruos suyos, diziendo: A fructibus eorum cognoscetis eos<sup>13</sup>. El fructo que la yglesia sancta ha resceuido y rescieue desta Compañía, se puede considerar en todas las tres partes de su uña donde tiene neçessidad de operarios para cultivarla. Vna es la de los cathólicos que se han de conseruar y aiudar para conseguir el último fin de la bienauenturanza, Otra es de los hereges y scismáticos que se ha de procurar de reducirlos al gremio de la yglesia, de la qual se apartaron. Otra de los infieles, que de las tinieblas de la infidelidad y peccados desea la yglesia traer a la luz de la fe y religión y uida christiana.

Quanto a la ayuda entre cathólicos, ueo que esta gente sirue a todos estados y qualidades y edades de hombres. Al summo pontífice y sede apostólica siruen con particular deuoción, y han sido desde el principio puestos por ella en empresas difíciles y

<sup>13</sup> MATTH., VII, 16.

de importancia, como en el concilio uniuersal, que siempre que se ha ayuntado, el summo pontifice ha embiado por th[e]ólogos suyos personas de la Compañía, de cuya doctrina, fidelidad y zelo se ha hallado bien seruida y satisfecha aquella santa sede en utilidad de la yglesia. Quando se ha offrescido embiar legados o nuncios a Alemaña, Polonia y Francia y otras partes septentrionales en tiempos peligrosos y difficiles, quasi desde el principio se ha seruido desta Compañía para embiar con ellos a acompañarlos y aiutarlos. A partes más remotas y trauajosas los ha embiado a ellos solos, cuándo por nuntios, como a Hibernia y Scotia y Egipto, cuándo de otra manera como a la Ethiopía y a la India.

45. Con los príncipes y señores, con quienes han tenido auctoridad personas desta Compañía, han hecho siempre buenos y releuantes officios, así para mantenerlos en la unión y deuoción de la sancta sede apostólica, como para mantener los súbditos en la obediencia y amor de sus príncipes. Y finalmente han dado la ayuda que han podido según su profesión a los que gouiernan, para hazer sus officios, sin entremeterse en lo que no es conueniente a su instituto.

46. Con los obispos y perlados ecclesiásticos, commúnmente en todas las partes de la christiandad donde han estado los de la Compañía, procuran mostrar en obras y palabras el buen ánimo que tienen de seruirlos, y serles cooperadores y ministros con sus acostumbrados exercicios para el apaçentar y guardar sus greges.

47. Con todo el clero inferior, quanto es de su parte, también procura con el exemplo de uida, y con leer casos de consciencia para instrucción de los que lo han menester, y con todas otras uías, conformes a su instituto, aprouecharle y seruirle; y no se ueen realmente algunas dissoluciones que antes se ueían en él; y en la doctrina creo cada día se irá más aprouechando.

48. Con los religiosos de otras religiones no solamente mantienen de su parte unión y charidad, pero aun las ayudan con darles mucha gente, y della bien instructa en letras y espíritu en sus schuelas, o mouida con los sermones, y aprouechada con las confessiones de los de la Compañía; en manera que donde ay

collegios della, se uea que entran en las religiones muchos y muy buenos subiectos. También con un poco de ocasión de buena emulación, que la Compañía les da, se nota que muchos se ayuden, y algunos con los exercicios spirituales della se renueuan en su espíritu y crecen en todo bien.

49. Con todo el pueblo se haze asimesmo fructo con el uerbo diuino, y ministerio de sacramentos de la confesión y comunión; y no solamente recieue ayuda de los de la Compañía, pero aun de otros ecclesiásticos, religiosos y seglares que mouidos del exemplo de la Compañía, o por no parecer hazer menos que ella, se esfuerzan a hazer sus officios con más diligencia y cuidado. Y así después que la Compañía uino a la yglesia, se uee gran frequentia de la confesión y comunión, y gran copia del uerbo diuino por todo el año, que antes no se usaua, especialmente en las partes donde ella reside o conuersa.

50. También se ueen muchos seglares uiuir spiritualmente, auiendo hecho confesiones generales de toda la uida, que les eran muy necessarias, y manteniéndose en puridad, y exercitándose en la oración y meditación y limosnas y otros exercitios de piedad. Véense asimesmo multiplicar y reformarse las obras pías perpetuas, como de hospitales, lugares de recogimiento de mugeres de mala uida, o de otras que se procura preservarlas del peccado y collocarlas en religión o en matrimonio; casas de cathecúminos y de huérfanos; viuen con más religión los presos y ministros de las cárceles, y aprenden y hazen muchos en ellas lo que estando libres nunca aprendieran o hizieran, de la doctrina xpiana. y confessarse etc.

51. Hanse hecho y se hazen cada día por medio de las personas desta Compañía infinitas paces de importancia, quitando bandos y parcialidades. Hase tanto introducido el uso de la doctrina xpiana., parte por ellos, parte por otros a imitación dellos, que saben aora los niños en las cosas de la fe y religión mucho más que solían saber sus padres, antes los enseñan ellos mismos muchas uezes en casa lo que aprenden en la escuela.

52. También en lo que toca a las letras de todas scientias que professa esta Compañía, y en la institución buena en las cos-

tumbres de la juuentud se uee quánto es benemérita de la república christiana, porque hazen estos officios con grande diligencia y sin interese ninguno; en manera que los pobres y populares pueden hazer que sus hijos aprendan y sean bien instituidos, sin que nada les cueste; y los ricos y nobles pueden fiar los suyos para que sin peligro de las costumbres, antes con gran prouecho en ellas y en la piedad, se adelanten en la doctrina. Y los que saben quánto importe para el bien uniuersal y reformation de la yglesia la buena educación y institución de la edad tierna y juuenil, entenderán quánto sea prouechoso este pío traualjo desta Compañía. Vltra que en muchas partes ha quasi resuscitado, no solamente auuiado, los estudios, que estauan muy caídos y deshechos, como en Alemania en las vniuersidades de Moguntia y Tréuere, y en parte en Colonia y Ingolstadio; y así en Praga de Bohemia, y en Billón de França. Y algo desto se uee también en Roma y en otras vniuersidades, donde con el exemplo han excitado otros profesores, y ayudado a hazer su deuer. Y así es opinión de muchos, que ueen de lexos, que para mantener en su uigor los estudios scholásticos, y aun de las lenguas, y bien instituir la juuentud, no ay mejor medio que introducir collegios desta Compañía; y así son tantos los que los piden en unas y otras regiones, que sè yo tienen los della harto que escusarse de los más que los piden, a los quales no pueden satisfazer, aunque se estienden quanto pueden, como en lo arriua dicho se puede uer.

53. Quanto al fructo segundo, de la reducción de los hereges al gremio de la santa yglesia, hase hecho y házese cada día muy grande, por la Compañía, como se ha podido notar estos años passados en las partes de Francia, y especialmente en Lión, y sus contornos, en Valencia del Delphinato, en Tolosa, en el obispado de Rodez, en Pamiers, en Foix, en Isoera <sup>14</sup> de Auernia, y otras partes necessitadas, donde se han conuertido con la predicación de la Compañía muchos y muchos millares de hereges. Y así en los lugares arriua nombrados de la inferior y supe-

---

<sup>14</sup> Vide epist. 75, n. 12, et ibid. annot. 19.

rior Germania, y Bohemia, comó en Tornay, Colonia, Tréuere, Moguntia, Augusta, Monachio, Vienna y Praga, y otras partes donde residen los desta Compañía, se han reducido y se reducen unos y otros cada día. En manera que no solamente los collegios della siruen de bastiones <sup>c</sup> o fuertes para resistir a la fuerza de los heréticos que no pase adelante y estrague lo que ay sano y cathólico, pero aun para yr ganando tierra con ellos. Porque como han sido las armas principales de los hereges el mal exemplo y la ygnorantia y la negligentia de los cathólicos, specialmente ecclesiásticos, con las quales los hereges han tenido color de persuadir sus errores falsos, alegando los uijios uerdaderos; así la Compañía con las armas contrarias a estas les haze la guerra; porque, quanto al exemplo, no tienen que oponerles, como solian a otros, que sean concubinarios, dados a la crápula, o auaros, porque ueen ser su uida casta, sobria y limpia de toda specie de auaritia. Tampoco se pueden aprouechar como primero de la ygnorantia, porque ueen más neruio de doctrina sólida y fundada de la que ellos querrían, en las conferencias públicas, en sus dietas y assambleas, y en las particulares, donde han uisto descubrir y conuenzer sus errores. Y la negligentia y descuido y somnolentia que en muchos ecclesiásticos antes auía, que daua ocasión al hombre enemigo de sembrar su zizaña, ya no les da tal ocasión donde residen los desta Compañía, porque son solícitos en la predicación al pueblo, y en el cathechismo y doctrina xpiana. que se enseña a los niños y rudes y a los demás, y en las confessiones, y en las lecciones de theología con los scholares, y en el disputar de palabra y por escripto; y esto no solamente en las tierras donde residen, mas aun en las uezinas por donde discurren, sin tener miedo al trauajo, ni a los peligros urgentes y grandes entre los quales andan. Y en las schuelas se informan de tal manera los mozos, que no sólo ellos se confirman, si son cathólicos, y se reduçen, si son hereges, pero aun se arman para combatir con otros. Y así, a lo que se entiende, no ay gente de la qual tanto se teman los hereges, y contra la qual más se ar-

---

<sup>c</sup> bestiones *ms.*



men, procurando con sus libros calumniosos, y con palabras iniuriosas quitar el crédito quanto pueden a los jesuítas, que ellos llaman. Ni tampoco ay gente en la qual así tengan puestos los ojos los cathólicos y buenos en aquellas partes, para esperar dellos ayuda en el negocio de la religión. Y de aquí uino que el emperador Ferdinando, de buena memoria, escriuió al papa, que el remedio que allá se sintía mejor para ayudar las cosas de la religión cathólica, era hazerse muchos collegios de la Compañía de Jesús en aquellas regiones; y así los nuncios de la sede apostólica en aquellas partes del septentrión lo han sentido y escripto al mesmo summo pontífice. Y es tanta la fuerza de la buena institución de la juuentud, que donde no son malignos los padres, aunque hereges, ellos mesmos embían sus hijos a los colegios de la Compañía en diuersos lugares de Alemaña y Bohemia; y aun (lo que es más de marauillar) ha interuenido que ellos mesmos les han dado licencia para que entrasen en esta Compañía, y rogádola los acceptassen, y esto especialmente en Bohemia. A este fructo entre heréticos pertenece lo que se entiende que en algunas partes de Alemaña se comiençan a tener en reuerentia los sanctos y sus reliquias, de lo qual antes no auía memoria; y se pierde la auersión que auía a la sancta sede apostólica, y se recurre a ella en las spirituales necessidades; y la cosa ua encaminándose en manera que por este medio de la Compañía cada día parece se yrá más fortificando y creçiendo la parte cathólica, y diminuyendo y debilitándose la herética. Que Dios sea seruido de lo hazer así por este medio, y por los demás que con su suaue prouidentia le plughiere usar!

54. Quanto al terzero y muy principal fructo que saca la yglesia desta Compañía de Jesús, en la conuersión de los infieles y conseruación de los conuertidos, sería cosa bien digna de ser entendida y considerada, aunque yo passaré breuemente por ella, pues la noticia más particular se puede sacar de las letras de las Indias y otras partes transmarinas, que andan estampadas en diuersas lenguas <sup>15</sup>. Finalmente después que los desta Compañía

---

<sup>15</sup>. *Litterae indicae editae fuerant italice anno 1552, Romae; 1556, ibid.*;

passaron a la India oriental, han oýdo el euangelio aquellas remotíssimas naciones, y reçeuido la fe christiana y baptismo innumerables ánimas, así en la India y en las Malucas, como en el Japón, que ua al septentrión, y hase fundado muy grande número de yglesias, adonde acuden para oýr la doctrina de la fe, y tomar los sacramentos, y para los officios diuinos y orationes. También en la parte interior del África y Ethiopía se han conuertido muchos, aunque no en tanto número, ni después de conuertidos son tan constantes y uiuen tan religiosamente como en la India y especialmente en el Japón, donde es cosa de marauillar, y que parece de una primitiua yglesia, la deuoción y uirtud de los nuevos christianos, y el feruor de charidad y buenas obras entre ellos; y usan los de la Compañía que andan en aquellas partes, tanta diligencia, sin perdonar a trauajos de hambre ni sed, frío ni calor, peligros de prisión ni de muerte, que no solamente se puede esperar la conseruación del fructo hecho, mas aun el aumento, especialmente con las schuelas que allí tienen en diuersos lugares, donde enseñan moços de todas naçiones y lenguas de aquellas partes, que podrán conseruar la doctrina de la fe en sí y en otros. Pero en las partes del Brasil, como la barbarie era más bestial, no gustando sino de guerras y de comerse los unos a los otros, no teniendo firmes habitationes en una ni otra parte, así es más admirable el fructo que se ha hecho en aquellas ánimas por el ministerio desta Compañía, reduciéndose muchos millares de personas a la religión christiana, y domesticándose a morar juntos, conueniendo de muchas aldeas pequeñas que solían morar ad tempus, a pocos lugares grandes, por hauer comodidad de algunos de la Compañía que les enseñen, y aprouechándose en la policía y uirtudes, aun morales, y embiando sus hijos para que sean enseñados en las schuelas que allí tienen los nuestros, y confessándose con muchas lágrimas de sus peccados, y freqüentando las yglesias y officios diuinos; cosa donde no se puede negar, quod sit manus dexteræ Excelsi [sic].

---

1558, Venetiis; hispanice, anno 1555, Ulissipone; 1562, Conimbricæ; latine, 1563, Ingolstadii; et forte alibi. Cf. A. CARAYON, *Bibliographie historique de la Compagnie de Jésus*, Paris, MDCCCLXIV, p. 64-65.

55. Y bastará lo dicho para que V. Sría. uea si el concepto que yo tengo desta Compañía, es conforme a razón o no; pues el instituto della es de tanta perfección, approuado por el summo tribunal de la sancta sede apostólica y auctoridad del concilio, y no menos confirmado con la diuina elección y approuación, que se uee en la origen y progresso en las fundaciones y gente della; y finalmente en el fructo que entre cathólicos, heréticos y infidelles saca della la sancta yglesia.

56 Y esta es la sumaria información que desta Compañía me ha parecido dar a V. Sría., que creo bastará para lo que pretiende saber della. Y si más por menudo y en particular querrá ser informado de algunas cosas, yo no dexaré de seruirle, así en esto como en lo demás que me mandara, y a mí fuere posible. Y todo sea a gloria de Christo nuestro señor, como fuente y principio deste y de todo bien. 8 de Diziembre 1564.

*Titulus, manu P. Natalis.* † P. Generalis et scripta P. Polanci.  
*Alia manu.* De Instituto Societatis. 1564. P. Polanci.

## 115

## P. SIMON BELOST POLANCO

LOVANO 19 DECEMBRIS 1564 <sup>1</sup>.

1. *Petit assignari aliquem qui Roma ad eum de rebus anglorum scribat.*—  
2. *Scire cupit num quinque angli salvi in Urbem pervenerint.*—3. *Alios quoque anglos cito venturos nunciat.*—4. *Hibernos catholicos de anglis victoriam reportasse dicunt.*

1. Jesus. Maria. Pax Domini nostri Jesu Christi, etc. Alia vobis praeter vestra quotidiana seria negotia imponere aequum esse non censendum est. Ideo mihi assignet R.<sup>a</sup> tua ex anglis vnum qui quandoque in rebus anglorum gerendis, per literas respondeat <sup>a</sup>. Audio enim R. P. Thomam Darbishirum <sup>2</sup> doctorem

<sup>a</sup> *In margine, Polanci manu:* scriua come li altri anni.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Germ. 145* (prius *Germ. Epist. 1564*), fol. 27or. In margine superiori exstant numeri 318, 283 (hic deletus), 172. Ad oram sinistram aliqua verba scripsit Polancus, quae vix legi possunt.

<sup>2</sup> Exeunte mense Septembri hujus anni Augustam Vindelicorum jam pervenerat. Cf. BRAUNSBERGER, IV, 682, 599, 648.

et Gasperum Haywodum <sup>3</sup> ad me literas suas exarare solentes, in Germaniam iam missos ad Dei laudem et animarum ignorantis populi salutem.

2. Venerunt sub Octobris finem (vti spero) ad vos angli quinque, vno consortio associati; de quorum saluo Romae conducto audire vehementer cupimus; tum ob multorum Lovanii commorantium, tum eorum parentum ac cognatorum in Anglia degentium, consolationem. Foueat (queso) P.<sup>as</sup> V.<sup>a</sup> cum fauore Georgium Morbredum <sup>4</sup> et Adamum Brokum <sup>5</sup>, dignos quidem iuvenes, tam moribus piis, quam fide probatos; oportuno sane tempore in Anglia non inuitiles.

3. Hoc vernali quoque tempore venturi sunt alii: vnus sacerdos, egregius concionator <sup>b</sup>, qui plurimis in locis magnam habet noticiam cum nobilibus anglis catholicis. Duo reliqui sunt in presenti tornacenses discipuli, acuti ingenio adolescentes: non habentes ad victum et vitae necessaria, coadiutores cogentur aut Germaniam petere, aut Romam visere. Societati nostrae cooptari mente firmissima desiderant, et a Patribus nostris tornacensibus ingressum querunt; Patres tamen ob numerum eorum quos ex collegio alunt, anglos (vt mihi asseruerunt) sustentare nequeant. Sola Roma anglis (vt Deus misericors disponat) refugium est.

4. Auditur pro certo (vt quidam scribunt) hibernicos catholicos pugnauisse, et duobus praeliis contra anglos victoriam obtinuisse. Diu praestolatam et a pluribus praedesideratam hereticorum conversionem det nobis per praeces vestras cunctipotens Deus, dominus noster Jesus. Amen. Lovanii 19 Decembris 1564.

<sup>b</sup> *Quaedam verba annotata sunt ad marginem, quae legi nequeunt.*

<sup>3</sup> Hic Roma missus fuerat in Germaniam ineunte Martio 1564. Id., *ibid.*, 459.

<sup>4</sup> Georgius Morbredus (Morbread) jam Romam pervenerat mense Novembri, ut constat ex catal. ms. novitiorum domus romanae.

<sup>5</sup> Adamus Brokus (Brooke) in citato catal. novitiorum apparet primum die 14 Martii 1565.

Invtilis Christi seruus,

SIMON BELOST <sup>6</sup>, SACERDOS SOCIETATIS JESU MINIMUS.

*Inscriptio.* Rdo. in Christo Patri, P. Johanni de Polanco, in domo Societatis Jesu. Romae.

*Sigilli vestigium.*

## 116

STANISLAUS HOSIUS CARDINALIS POLANCO

PETRICOVIA 28 FEBRUARII 1565 <sup>1</sup>.

1. *Dolet mortem Lainii.*—2. *Agit nonnulla parva negotia.*—3. *De comitiis petricoviensibus.*

1. Rde. Pater in Christo, nobis charissime et honorande, salutem et omnia foelicia. Accepi literas P. V. III Februarii datas, quibus michi de aliquot meis sibi redditis, deque rebus aliis multis prolixè scribit, ac reddi quidem illi meas gaudeo; sed novum hoc, de Rdi. Patris generalis obitu, hoc michi fuit acerbius, quo magis illius amor erga me fuit michi perspectus. Deum precor ut animae illius propitius esse velit, utque de alio gubernatore, non minus idoneo, Societati vestrae, atque adeo ecclesiae suae, mature prospiciat <sup>a</sup>.

2. Scriptum de tygurinorum iuditio a theologis vestris diligenter examinari, et michi sententiam illorum perscribi cupe-rem. Quod autem permitit P. V., ut, absolutis comitiis, mecum esse possit P. Balthasar <sup>2</sup>, ago illi gratias. Erit is michi longe charissimus, ac spero etiam fore illum utilem collegio nuper instituto, quod nunc in eo totum est, ut scholas aperiat quamprimum, neque tamen id recte fieri posse videtur ante mensem Aprilem.

P. Arnoldum <sup>3</sup> huc mecum adduxi, ut inde, quo iuberent pa-

<sup>a</sup> prospiceat *ms.*

<sup>6</sup> De hoc Patre vide *Epist. P. Nadal*, II, 583, et BRAUNSBERGER, II, 739.

<sup>1</sup> Ex originali in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 108, prius 536.

<sup>2</sup> P. Balthasar Hostovinus. Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 524-526, etc.

<sup>3</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 665.



ternitates vestrae, se recta conferret. Magistrum Robertum et Simonem ordinaui subdiaconos, ac uellem etiam ut ante pascha proximum <sup>b</sup> alios maiores ordines suscipere. Quod si dispensationem isthic super etatibus eorum, qui sunt in Societate, obtinuerit P. V., eam quoque mecum communicari cuperem. De aliis rebus, mecum communicatis, ago gratias.

3. Ego ante quadriduum huc ueni, rogatus a Rmo. domino archiepiscopo, ut properarem. Nondum sunt absoluta comitia, et apparent in hominibus diuersi animorum motus. Deum precamur, ut consilia nostra ecclesiae suae et reipublicae nostrae fructuosa esse uelit. A P. V. peto ut nos quoque suis et suorum piis precibus et sacrificiis iuuet, multum enim in eis spei collocatum habeo. Rdm. Patrem vicarium, Salmeronem, Natalem et reliquos salutare uelit uerbis meis P. V., quam diu saluam esse cupio, meque illius orationibus commendo. Datum Petricouiae vltima Februarii M.D.LXV.

P. V. frater in Christo,

STAN. CARD. VARMIENSIS.

*Inscriptio.* Rdo. Patri domino Joanni Polanco, sacrae theologiae doctori, Societatis Jesu cancellario, etc., in Christo charissimo et honorando. Romae.

## 117

STANISLAUS HOSIUS CARDINALIS POLANCO

PETRICOVIA 19 MARTII 1565 <sup>1</sup>.

1. *Officia benevolentiae.*—2. *De Societatis alumnis Vilnam inferendis.*

1. Rde. Pater in Christo, nobis charissime et honoratissime, salutem et omnia foelicia. Accepi literas P. V., XVII Februarii datas, ex quibus reddi illi meas cognoui. De pecuniola, nichil est quod agat gratias. Breue sanctissimi domini nostri super aetate eorum, qui nondum legitimum tempus impleuerunt, non uidi. In-

<sup>b</sup> proxima ms.

<sup>1</sup> Ex originali in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 109, prius 132.

terea, si qui tamen promouendi erunt ex vestris, utar ea facultate, quam eis concedit Rdu. Pater vicarius.

2. De Societate vestra Vilnam deducenda, intellexi pridem ex domino nuncio, sed num aliquid sit certi constitutum, ignoro. Posteaquam plus fuero ocii consequutus, P.<sup>ti</sup> V.<sup>ae</sup> sententiam meam perscribam <sup>2</sup>, secretum autem id erit apud me. Quod uero ad me censuram miserit scripti illius aduersus tygurinos, quod a theologis vestris legi uolebam, ago P. V. gratias. Per ocium expendam omnia diligenter. A qua peto, ut nos hic laborantes suis et suorum orationibus apud Deum iuuet. Quod superest, opto P. V. diu bene ualere. Datum Petricouiae die XVIII Martii anno M.D.LXV.

P. V. frater in Christo,

STAN. CARD. VARMIENSIS.

*Alia manu.* De petitione caesaris, id est coniugio sacerdotum, scribam alias, nunc enim non vacat.

*Inscriptio.* Rdo. In Christo Patri, domino Joanni Polanco, sacrae theologiae doctori, Societatis Jesu cancellario, etc., in Christo charissimo et honoratissimo. Romae.

## 118

### OTTO TRUCHSESS CARDINALIS POLANCO

AUGUSTA II SEPTEMBRIS 1565 <sup>1</sup>.

*Ottonem de Weilbach, nobilem adolescentem, commendat.*

Rdo. Padre, come fratello nostro in Xpo. L' exhibitore di questa sarà un' giouane nobile, detto Otho de Weilbach, figliolo di un' consigliere del signor duca di Bauiera <sup>2</sup>, che lo manda a studiare nel collegio germanico, con confidenza che quiui sia per dar' opera, non solo alle lettere, ma ancora alli costumi laudabili, et di uita christiana. Et per esser' questo giouane stato leuato per nome nostro dal sacro battesimo, et hauer noi molta affettio-

<sup>2</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 672-674; tum *ibid.*, 525.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 125, prius 68.

<sup>2</sup> Albertus V.

ne al padre, et desiderio di giouar' a lui, ci è parso di raccomandarlo particolarmente a V. P., aciò per amor' nostro uoglia con la sua charità et amoreuoleza christiana hauerlo per raccomandato et in protettione, in quel che là conoscerà poter farli beneficio, et noi li restaremo con molto obligo d'ogni buono offitio che le piacerà fare. Con che ci raccomandiamo a lei, et ci offeriamo sempre a tutta la Compagnia, uerso la quale non ci satieremmo mai di fare quello, a che si stendano le forze nostre. Di Augusta li XI di Settembre M.D.LXV.

Di V. P. affetionatissimo, come fratello in Xpo.,

IL CARDINAL D'AUGUSTA.

*Inscriptio.* Al Rdo. Padre in Xpo., come fratello, il dottore Giouan' Pollanco, secretario della Compagnia del Jesù. In Roma.

*Sigilli vestigium.*

## POLANCI UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA EXEUNTE 1565 AUT INEUNTE 1566<sup>1</sup>.

1. *Epistolae ratio et argumentum.*—2. *De obitu et funere P. Lainii.*—3. *De novi praepositi generalis electione.*—4. *Quaenam post electionem acta sint.*—5. *Novi assistentes et praepositi provinciales.*—6-8. *Initia novi regiminis P. Francisci Borgiae.*—9. *Gratiae a summo pontifice obtentae.*—10. *Socii Roma in alia loca missi.*—11-12. *De admissione Societatis in Polonia, et de collegiis plocensi et vlnensi.*—13-15. *Initia collegiorum virdunensis, lugdunensis, camberiensis.*—16. *De cogitato taurinensi collegio.*—17. *De collegiis avenionensi et turnonensi.*—18-19. *De collegio parisiensi, et de litteris summi pontificis ad regem et reginam Galliae, et ad senatum parisiensem in Societatis commendationem.*—20-22. *P. Christophorus Rodriguez mittitur in Calabriam, P. Palmius Mediolanum, P. Canisius ad germanos principes.*—23. *Mittuntur praedicatores in vallem Angronnae; quaedam collegia rejiciuntur.*—24. *Auxilia neapolitano collegio praestita.*—25-26. *Plures socii classem hispanam ad insulam Melitam comitantur; litterae summi pontificis ad eos datae.*—27. *De domibus romanis Societatis; de sociorum in eis degentium numero; de his qui supremum diem obierunt.*—28. *De novitiis et de nova domus probationis institutione.*—29-35. *Ministeria in professorum domo exercita, et fructus ex eis percepti.*—36. *Quinam professionem emiserint.*—37. *Ecclesia ad Montem Caballum domui professorum donatur.*—38. *P. Ribadeneira superintendentis munus in collegio romano init.*—39-42. *De disciplina collegii et ministeriis quibus scholastici vacant, praecipue in carceribus.*—43. *De florenti statu studiorum.*—44-48. *Libri in collegio typis impressi; Pater quidam arabicam et hebraicam linguam callens plures judaeos ad Christi fidem convertit.*—49-55. *Missiones ad viciniora oppida, et fructus ex eis obtenti.*—56-62. *Florens status collegii germanici.*—63-64. *Initia seminarii romani clericorum.*—65-68. *De collegiolo amerino.*—69. *De tiburtino.*—70-72. *De tusculano.*

1. Jhus. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Il mese di Gennaio passato del 1565 si scrisse l'ultima lettera, ne la quale si daua ragguaglio delle cose della nostra Compagnia di

<sup>1</sup> Ex apographo coevo in codice *Rom. 126 A. et 126 B.*, 11 ff., n. 223-233v., prius 10-20. Notatione temporis, subscriptione et inscriptione caret. Postremum enim folium deperditum est. Pauca tamen deesse suspicari licet, cum jam de tusculano collegiolo dicere inceperit, a quo soleat istiusmodi litteris finis imponi. Scripta videtur epistola exeunte anno 1565 aut ineunte sequenti. Quominus vero auctori Polanco tribuatur nulla ratio ob stare videtur; cf. imo in n. 2 verba illa: «fussimo li quattro assistenti», etc.

Roma, et spetialmente di quelle che si giudicò fossero per dar consolatione a V. R. et alli nostri charissimi fratelli di cotesta prouincia <sup>2</sup>. Hora darò conto di tutto l'anno passato insieme, conforme al decreto della congregacione, la quale ridusse le quadrimetri ad esser' annue <sup>3</sup>. Et perchè questa casa et collegii, oltre quel che fanno in Roma et ne' luoghi uicini, come le altre case et collegii particolari, tengono etiam per la residentia del generale, et per esser questo un principal seminario della Compagnia, cose che toccano al ben uniuersale di quella, et di diuerse prouincie: primieramente traterò quel che mi occorrerà delle uniuersali, poi delle particolari, et ciò con la breuità che potrò, lasciando molte cose che si potranno intendere per se stesse.

2. Quanto alla passata di N. P. general Mtro. Laynes, de santa memoria, di questa trauagliosa uita, come speramo, alla felice et eterna, già si scrisse alli 20 de Gennaro <sup>4</sup>; tuttauia perchè la lettera s'indirizzò alli prouinciali, et può essere che non l'habbian ueduta molti altri, replicarò in questa brieuemente la somma. Andaua combattendo detto nostro Padre con graui infirmità quelli ultimi mesi, et nondimeno parendogli l'aduento passato trouarsi men male, come egli era animoso et desideraua di morir con le arme in mano, bon soldato di Christò, cominciò a predicar li primi tre giorni di festa, con molto concorso et con la solita satisfattione degli auditori, esplicando quell'euangelio «Missus est angelus» <sup>5</sup>. In questo mezzo cominciò a crescere la sua indispositione, benchè si sforzaua dissimularla su'l pulpito, onde se gli persuase che lasciasse di predicar perciochè l'asma et altri trauagli già molto lo aggrauauano; et uedendo il benedetto Padre tante messe, orationi et penitentie che per la sua sanità si faceuano in Roma et fuori, mostrò diuerse uolte dolersene, dicendo che questa charità della Compagnia gli faceua danno a tenerlo in questo mondo, oue gli pareua hormai di esser inutile, ben

<sup>2</sup> Has litteras adhuc videre non potuimus.

<sup>3</sup> Cf. Congregat. II, decret. 37.

<sup>4</sup> Exemplum italum hujus epistolae dabit tibi S. Franc. Borgia, III, 727-729.

<sup>5</sup> LUC., I, 26.



chè solo esso, come credo, era di questo parere, perciocchè sì dentro come fuori della Compagnia si stimauano et si teneuano per molto utili i rari doni conferiti da Dio N. S. nella sua persona; la qual in gran maniera da tutti era amata. Alli 16 di Gennaio, tenendo esso, come mostraua, per certa sua morte, dimandò la santa communion in uiaticum, mostrando diuotione che gli fosse portata di chiesa (benchè haueua facultà di farsi dir la messa in sua camera); et così gli fu portata, et si comunicò con molta diuotione, doppo di essersi riconciliato quella notte, non parendogli di aspettar insin'alla mattina seg[ue]nte, nella quale mandò da sua S.<sup>ta</sup>, supplicandola li desse sua benedittione per passar di questa uita, con indulgentia plenaria, et che tenesse per molto raccomandata la Compagnia, poichè le era piaciuto di pigliarne particolar protezione<sup>6</sup>; et lo fece compitamente sua S.<sup>ta</sup>, mostrando sentimento, et facendo le offerte che de la sua humanità si poteuano sperare. Hauuta la indulgentia, il medesimo dì, che furno li 17, dimandò la estrema unzione, rispondendo a quel che gliela daua con intiero giudicio et special diuotione; et consummò quel giorno insin'a 6 hore di notte in disponersi per la passata, facendo molti colloquii et orationi con Dio N. S., et dando quell'esempio di patientia et conformità col uoler diuino, et uiui desiderii et speranze de' beni eterni che alla sua uita passata, prediche, qualità et grado si conueniuano. La medesima notte fussimo li quattro assistenti a pigliar sua benedittione per noi altri et per tutta la Compagnia, la qual esso diede alzando le mani et gli occhi al cielo, pregando Dio N. S. desse egli la sua con acrescimento di sua gratia et ogni santità. Passate le sei hore, dormendo un pochetto, gli salì quell'umor al capo, onde sugliato subito con grandi accidenti, che pareua se gli serrasse la uia della respiratione, stette così 44 hore sin'alli 19 di Genaro alle due hore di notte, che rese lo spirito al suo Creatore, che pare gli furno un continuo purgatorio; et benchè non potesse parlare, nondimeno il suo patire era un gran ragionamento a tutti quelli de la Compagnia di Roma, che hor questi, hor quelli

---

<sup>6</sup> Vide epist. 98.

ueniuano a uederlo et a raccomandar sua anima a Dio N. S., et così speramo che tanto meno si sarà detenuto, mediante la diuina misericordia, nell'altro purgatorio, hauendoglielo dato così ordinario in sua uita, specialmente nelli ultimi anni di quella, che oltre i molti et fruttuosi trauagli che pigliaua per la chiesa de Dio, era molto soggetto a diuerse infirmità et dolori, li quali non solamente non abhorriua, ma li pigliaua come benefitii grandi et segnalati della diuina mano. Il giorno seguente, che fu di Sto. Fabiano et Sebastiano, si congregorono [quelli] che qui residuano, et dopo di hauer detta messa, et raccomandata la elettione del vicario a Dio N. S., fu eletto nostro P. Francesco de Borgia, che era uno delli 4 assistenti, per tal officio; cosa che diede non poca consolacione, sì a quelli della Compagnia come a quelli di fuora, benchè non così a l'eletto, al qual seruì per un buono esercizio di patientia. Il general morto, che sia in gloria, non haueua uoluto nominar vicario (quantunque potesse nominarlo secondo le constitutioni, se hauesse uoluto) o lo facesse per sua humiltà, uolendo lasciar questo assunto ai professi che stauano qui, o mosso dall'esempio del N. P. Ignatio <sup>7</sup>, o per altri rispetti che hauesse. Ben si comprende che il suo giudicio era conforme in ciò a quello degli elettori del P. Francesco, poichè nella sua infirmità se l'haueua sustituito per capo de la consulta. Sepelimo la medesima sera il suo corpo a mano manca dell'altar maggiore di nostra chiesa, perchè alla destra già staua la sepoltura del N. P. Ignatio di santa memoria; et sì da la deuotione che mostrauano quelli di dentro et di fuori della Compagnia, di uisitar il corpo et basciarli la mano, et desiderare et chiedere qualche cosa del suo, come dal sentimento uniuersale d'ogni sorte di gente in Roma et fuori, si potè uedere in che concetto egli fosse tenuto. Et certamente fu persona dotata da Dio N. S. de grandi et segnalati doni, tanto di gran uirtù et santità, come di grande intelletto et dottrina (della quale son rimasti gli scritti suoi per assai chiaro testimonio), et non meno di prudentia et giudicio per le cose del gouerno, et finalmente per tutto ciò a che si applica-

<sup>7</sup> Cf. *Cartas de S. Ignacio de Loyola*, VI, 363.

ua. Benedetto sia N. S. Iddio, il qual comincia a fundar la nostra Compagnia nel cielo, doue già hauemo sì grandi et forti colonne dell'edificio di essa.

3. Alli 21 di Gennaro il nostro Padre vicario scrisse in tutte le parti, chiamando la Compagnia per la congregatione generale, dentro di cinque mesi, et prese il termine più corto che fu possibile, salue le constitutioni <sup>8</sup>, desiderando quanto prima con la elettione del nuouo generale scaricarsi del peso che la Compagnia gli haueua posto alle spalle; benchè s'è nel gouerno di quei pochi mesi, come nel preparar le cose necessarie alla congregatione generale si potè conoscere il talento che per gouernar altri Iddio nostro signore gli ha dato.

4. Giunti delle prouincie quelli che erano stati eletti per la congregatione (eccetto quelli dell'Andalucia, i quali, tardando le galere nelle quali ueniu[ano] già non si aspettauano più), alli 21 di Giugno, che era il fine de' cinque mesi, si cominciò la congregatione, et fu dichiarata legitima; et presa licentia et la benedittione di sua santità, si determinò delle cose toccanti alla elettione, et s'è di queste come di quelle che si trattorono inanzi la elettione del N. P. Laynez l'anno 15[5]8, si è dipoi fatto un sol corpo, afinchè ui sia tanto manco da fare innanzi alle elettioni future. Cominciarono li 4 giorni (ne i quali per le constitutioni si ordina si dispongano gli elettori per la elettione del generale) la uigilia di S. Pietro; di maniera che ueniua ad essere il dì della elettione istessa a punto alli 2 di Luglio, festa della visitacione di nostra Donna, nella quale medesimamente si era fatta già la elettione del passato preposito <sup>9</sup>. Si fecero molte orationi, et tutti i nostri in Roma et per Italia dissero le messe particolarmente a questa intentione, oltre i digiuni et discipline, ecc.; et così il detto giorno della Visitacione [all'] alba, dicendo messa il P. vicario si comm[unic]orno p[er su]a mano tutti gli elettori, i quali senza lui erano 38 (perch[è] di alcune prouincie non uennero tre, per non poter lasciare le occupationi di molta importanza che ha-

<sup>8</sup> Constit., part. VIII, cap. VI. In iis quae sequuntur, saepius ad diuersa capita hujus partis Constitutionum allusiones fiunt.

<sup>9</sup> Cf. *Lain. Monum.*, III, 391 sqq.

ueuano), con gran diuotione et lagrime; et di là in processione, andando inanzi con la croce i collegiali cantando «Ueni Creator», entrarono nel luogo deputato, doue furono rinchiusi; et fatto un buon ragionamento latino dal prouinciale di Lombardia <sup>10</sup>, et fatto un' hora d' oratione, nella quale ciascuno ha da fare la sua ultima resolutione, et scriuere et suggellare il uoto, al primo scrutinio che si fece, uscì preposito generale il medesimo P. Francesco de Borgia, il quale innanzi era vicario, con molto consenso, perciocchè egli hebbe più delli tre quarti de' uoti. Et gli altri subito (senza che si stesse a uedere chi era stato di parer diuerso) si confirmarono con molta allegrezza et consolacione spirituale con gli altri, et gli basciarono tutti la mano, secondo le constitutioni; et la medesima allegrezza sentirono tutti quei di casa et dei collegii; li quali, insieme con molta gente di fuori, haueuano ripiena la casa per insino alla porta del conclaue, di sorte che fu di mestiero aspettar non poco per poter uscire alla chiesa in processione, col canto solito, per dar gratie a Dio N. S.; et sì nell' andare et nella chiesa medesima, doue si ca[n]tò il «Te Deum laudamus», come nel tornare alla casa, doue tutti quei di essa et dei collegii uennero a farli riuerenza, fu molto uniuersale il gaudio, et il simile s'intese di tutta Roma, tantò ne' grandi, quanto ne' piccoli; et dopo l'hauemo inteso di tutte le prouincie di fuori. Benedictus Dominus. L'istesso giorno dell'electione uenne dopo pranso il signor ambasciatore del re di Portogallo <sup>11</sup>, per far compagnia a nostro Padre, che haueua di andar a far riuerenza al sommo pontefice, con tutti gli altri della congregatione; et così se ne andammo ad un monasterio de Araceli, qui uicino, dell'ordine di Sto. Francesco, doue il papa era uenuto quel dì; et fu il primo a[d] entrare il nuouo generale con alcuni, a basciar i piedi a sua santità, offerendole la obedientia sua et di tutta la Compagnia, et dimandandole la beneditione per tutta quella. Riceuetelo il papa con molta dimostratione di amore, et di essersi rallegrato molto della electione, dicendo inanzi all'ambasciator di Por-

<sup>10</sup> P. Benedictus Palmius.

<sup>11</sup> Ferdinandus de Menezes. Cf. *Corpo diplomatico portuguez*, X, 195, 202.

togallo, fra molte altre cose, onde si conobbe in che concetto haueua detto nostro Padre, che non si poteua fare elettione di persona che a lui fosse più grata, nè della quale hauesse a seguir maggior seruitio diuino et esaltatione nella nostra Compagnia, per dire come egli disse. Dipoi entrammo tutti noi altri a basciarle i piedi; et a ciascuno in particolare diede la benedittione, mostrando molta allegrezza, et dicendo all'ambasciator, che iui staua presente: questa è buona gente, questi sono i nostri soldati, etc.

4. Il dì seguente, che fu alli 3 di Luglio, non ostante le uisite di molte persone di qualità che a casa ueniuan o mandauano, si cominciò la congregatione generale che si fa dopo la elettione, et durò due mesi giusti sino alli 3 di 7.<sup>bre</sup>, et non ne dirò altrimenti in particolare, poichè di quella consta per gli atti; et di quel che era uniuersale per la pratica, si sono cauati i canoni, i quali si mandaranno con questa, piacciendo a Iddio, nelle prouincie doue non si sono ancora mandati; da' quali si uederà la maggior parte di quello che si trattò. Furono letti i decreti nell'ultima attione, et finì il N. P. generale con un sermon breue latino, esortando tutti all'humiltà, et obedientia che arriui all'intelletto et ad ogni perfettione; et hauendo tutti insieme detto il «Te Deum laudamus» et altre orationi, uolle N. P. per giunta basciar i piedi ingenocchioni ad ogniuno, et così fece abbracciadogli ad uno ad uno; et parimente s'abbracciarono tutti tra loro con molte lagrime et segni d'unione et consolatione spirituale; et per quel mese e parte del seguente tornorono tutti alle sue prouincie, et giunsero salui come d'ogni lato intendiamo, Iddio laudato.

5. Li noui assistenti eletti di diuerse prouincie et nationi furono: il P. Dr. Araoz, per quelle di Spagna; il P. Dr. Mirón, per quelle di Portogallo, India et Brasil; il P. Euerardo Mercuriano, per quelle di Francia et Alemagna; il P. Benedetto Palmio, per quelle d'Italia et Sicilia; l'ammonitore et secretario fu il medesimo ch'era del generale passato. Degli altri ufficiali vniuersali et prouinciali, alcuni confirmò, alcuni ha fatto di nuouo il P. nostro generale, come costì in parte haueranno inteso; et quelli che go-



uernano le prouincie sono gl'infrascritti, cioè: la India, il P. Antonio de Quadros; il Brasil, il P. Luigi di Grana; Portogallo, il P. Leon Henriquez; l'Andalucía, il P. Diego de Auellaneda; Castiglia, il P. Diego Cariglio; Toledo, il P. Gonsalo Gonsález; Aragón, il P. Alfonso Román; Aquitania, il P. Emundo Augerio; Francia, il P. Oliuero Manareo; l'Inferior Germania, il P. Francesco Costero; la prouincia del Rheno, il P. Antonio Vinck; quella della superior Germania, il P. Pietro Canisio; quella di [Au]stria, il P. Nicolò Lanoy; quella di Lombardia tiene tuttaua il P. Benedetto Palmio, in tanto che doppo pasqua se ne uenga a Roma a far suo officio d'assistente; quella di Toscana, il P. Rodríguez <sup>12</sup>; quella di Roma, in cui si contengono i collegii di Sardegna, dal general medesimo è gouernata sin qui; quella de Napoli, dal P. Salmerone; quella di Sicilia, dal P. Hieronimo Doménech.

6. Ha cominciato nostro Padre a gouernar con molta sua croce, et come spero, non solamente con consolatione, ma con molto frutto di quei della Compagnia, perciochè nella più parte di quella si uede rinouatione di spirito, et desiderii d'ogni perfettione, et si hanno cominciato a mettere in essecutione le cose che la congregatione lasciò determinate. Egli ha gran cura (et il medesimo raccomanda a chi ha carico d'altri) che le costituzioni si guardino quanto perfettamente è possibile, insieme con i decreti delle congregationi passate; et per dar esempio qui in Roma a gli altri, ha fatto crescere il tempo della oratione <sup>13</sup>, et ha posto in ordine la probatione qui in casa et nel collegio nostro, et anche nel collegio germanico, nel modo che si è potuto, come dipoi si dirà più in particolare.

7. Ha medesimamente fatto ordinare per la prouincia di Lombardia la sua casa di probatione in Venetia; et per la Toscana nel collegio di Loreto, et per Sicilia in quel di Messina; et per quella di Napoli si è deputato il collegio di Nola, benchè non ui si è cominciata sin'hora per giusti rispetti. Nelle altre prouincie più remote si uanno parimente ponendo in ordine queste case di

<sup>12</sup> Christophorus.

<sup>13</sup> Cf. Congreg. II, decret. 29.

probatione, et altre cose, come dell'effetto meglio che da questa lettera s'intenderà.

8. Molte cose che la medesima congregatione general non potè finire, et le raccomandò al preposito generale, in parte si son fatte, come è la forma della probatione, il modo di scriuere, i canoni cauati della prima congregatione, l'officio del prouinciale riueduto et abbreuiato, et le facultà ordinarie che a quelli che ha ueranno tal officio di prouinciale si dànno, parte si uan facendo, come sono diuersi di rettorii, et il riuedere et abbreuiare diuersi vfficii et regole, comè costì si uederà a suo tempo, mandandosi di mano in mano quel che si sarà finito, come al presente si mandano alcune cose toccanti a l'vniuersal della Compagnia; nelle quali, oltra il gouerno ordinario, si truoua molto occupato N. P. generale, per se et per gli aiuti che di auantaggio la congrega-tione gli ha dato, et ch'egli si ha preso per la esecuzione di suo officio.

9. Si sono appresso ottenute qui in Roma diuerse gratie della sede apostolica, alcune che importano per tutta la Compagnia, alcune altre per diuerse prouincie et collegii<sup>14</sup>; et in questo genere suole farsi non poco frutto, et spesse uolte perpetuo, per esser qui la residentia del sommo pontefice, et per tenersi beneuoli i principali ministri.

10. Si è mandato questo anno molta gente della Compagnia di Roma a diuerse parti, perciochè senza i Padri che si sono tornati a mandare alle prouincie donde uennero per la congrega-tione generale, alle prouincie d'Italia et Sicilia si mandorono più di 80 soggetti, et fra essi più di 60 operarii, chi rettore, chi predicatore, chi confessore, chi lettore, chi coadiutore, la maggior parte studenti. In Francia et Aquitania si sono mandati appresso 30, et quasi tutti operarii, della maniera che ho detto, senza alcuni altri che di certi collegii d'Italia si sono cauati per quelle prouincie. In Germania si sono mandati più di 20, i quali da due o tre scolari in poi, erano medesimamente per lo più operarii; et

---

<sup>14</sup> Plures ex his indicantur a P. DELPLACE, *Synopsis actorum sanctae sedis in causa Societatis Jesu*, pag. 38 sqq.

benchè alcuni d'auantaggio si sono mandati d'altre parti d'Italia, quei che di Roma sono iti, giogliono al detto numero; et con tre che si sono mandati all'India, et altri tre in Ispagna, arriua la somma de i mandati questo anno a 140, non computando quelli che ritornarono, come dissi, alle sue prouincie; et il catalogo loro che uiene con questa, mostrerà più in particolare chi sono, et donde et per qual effetto si sian mandati <sup>15</sup>.

11. Le imprese che di nuouo ha pligliato la Compagnia quest'anno sono le seguenti: primieramente, in Polonia si sono mandati alcuni a dar principio ad un collegio che il vescouo di Plozca fa per la Compagnia, o nella medesima città di suo titolo, o in Pultouia, ad elettione della Compagnia. Abbracciò il re di Polonia (il quale prima era stato mal informato) questo collegio, ammettendo in tutti gli stati suoi la Compagnia, come si uede per una copia d'una sua patente che qui ua inèrta, et dice così:

«Sigismundus Augustus, Dei gratia Rex Poloniae, Magnus Dux Lituaniae, Russiae, Mazouiae, Samogitiae, etc., dominus et haeres: Significamus tenore presentium quorum interest vniuersis et singulis harum notitiam habituris: Cum hoc tempore certiores nos fecisset R<sup>du</sup>s. in Xpo. P. Dominus Andreas Noskowski <sup>a</sup>, plocensis episcopus, cupere se in oppido Poltorostio ordinem religiosorum fratrum Societa[ti]s Domini Jesu instituere; petiissetque a nobis ut ad institutum ipsius assensum nostrum praeberemus, nos, animaduertentes consilium siue studium hoc cum primis ecclesiae ac reipublicae christianae salutare esse, ad pietatisque ac religionis Christi (quam his temporibus homines quidam phanatici non labefactare, sed radicitus euellere conantur) propugnationem plurimum facere, praesertim cum ad id S. D. N. uoluntas assensusque etiam accesserit; non modo in id ipsum consentiendum esse putauimus, prout in effectu consentimus, et laudamus etiam egregiam hanc in religionis auitae propagatione augmentoque uoluntatem ac studium. Quare quod foelix faustumque Deus Opt. Max. esse iubeat, damus facimusque liberam

<sup>a</sup> Noskasuskii *ms.*

<sup>15</sup> Hic catalogus adhuc seruatur inter nostra *mss.*

et omnimodam facultatem commemorato Rdo. domino episcopo plocensi, religionem praefatam Societatis Jesu in eodem oppido Poltorosko, in loco gymnasii siue in ipso gymnasio, per ipsius paternitatem iam extracto, instituendi, institutamque omnibus melioribus rationibus et modis promouendi, fructibus honestis aliisque commoditatibus pro numero religiosorum ad id coenobium uocandorum uel iam uocatorum de suo prouidendi, omniaque faciendi quae ad perficiendum explendumque salutare hoc, pium et perquam utile reipublicae christianae institutum, ualere necessariaeque esse intelligat. Quam religionem Jesuitarum omnibus libertatibus, immunitatibusque ac iuribus gaudere potirique in regno nostro uolumus, iuxta praescriptum statutorum quibus gaudent potiunturque omnes omnium gentium christianorum religiones, cui etiam patrocinium defensionemque, una cum nostris successoribus pollicemur. In cuius rei testimonium, sigillum nostrum praesens est apertum. Datum Petricouiae in conuentu regni, 23 Martii, anno Domini 1565, regni nostri 37.»

12. Il cardinal Commendone all'ora nuntio della sede apostolica appresso il detto re, gli diede informazione della Compagnia, et fece sì buono officio, che non solamentente il re admise la Compagnia, come si uede per la patente, ma ancora fece instancia (come si uede per le lettere del cardinale) che si desse carico alla Compagnia d'un collegio uniuersale di tutti gli studi che è solita ad insegnare, per la sua città di Vilna, che è capo della Lituania, uolendo a sue spese edificare et dotare esso collegio; et fra tanto ha assignato a ciò un'altro edificio principale, desiderando che la nostra Compagnia ristauri il danno fatto in quelle parti dalla heresia, et se le opponga a guisa d'un forte, affinché ella non passi più innanzi. Et perchè il papa, giudicando che si douesse contentare il re, fece intendere a nostro Padre dal cardinal Borromeo, suo nipote, che in ogni modo uoleua se accettasse questo collegio, l'accettò nostro Padre generale, benchè innanzi lo recusaua, et per questo autunno si haueua da mandar la gente; ma perchè il palatino della medesima Vilna <sup>16</sup> si ribellò al

<sup>16</sup> Erat is Nicolaus Raduillus (Radziwil).

re, et era bisogno trattar di guerra, si differì la missione di questo collegio; et benchè dopoi morì il detto palatino d'una morte molto notabile et degnissima di sua uita et perfidia arriana, et il re pacificamente possiede Vilna, come prima, tuttauia è tornato a noi bene trattener la missione di questo collegio, et altri che il medesimo re con altri prelati del suo regno uorriano fare nelle principali parti di quello, non essendoui gente fatta per prendere tanti assunti, et per tenere conto di quel che raccomandò la congregatione generale <sup>17</sup>.

13. S'accettò parimente il collegio di Verdun in Lorena, doue prima che si accettasse, haueua il vescouo <sup>18</sup> ritenuto alcuni de' nostri con una charitatiua forza, andandogli a uisitare fin di Colonia, et fatto aprir le schole; però al presente ui si è mandato rettore et predicatore, essendo la cosa incominciata sino del tempo di nostro P. Laynez, di santa memoria.

14. In Lione di Francia, benchè per innanzi haueua fatto residenza il prouinciale, et predicatoui con frutto molto notabile, questo anno si accettò un collegio, che teneua la città; et si sono cominciate le scuole, nelle quali si fa un singolar seruitio a Dio N. S. nella institutione della giouentù. Si accettò per comandamento di Papa Pio 4.<sup>o</sup>

15. Medesimamente si è incominciato questo anno il collegio di Chiambèrì, ad instantia del duca di Sauoia che l'ha dotata come prima quel del Mondeuì, et come hanno cominciato con molta sodisfattione quei che sono stati mandati di qua, così si spera continouaranno con non menor frutto; parimente questa opera si cominciò per espresso comandamento dell'istesso papa.

16. Per satisfare alla uoluntà del detto signor duca et alla diuotione di una persona nobile, ricca et senza figliuoli della città di Torino, capo del Piemonte, cominciarassi, come credo, un collegio in detta città, che è una vniuersità, et doue un'altra persona nobile haueua lasciato una casa molto bona per tal effetto, benchè si è differito per maggior commodità della Compa-

<sup>17</sup> Congreg. II, decret. 8.

<sup>18</sup> Nicolaus Psalmaeus.



gnia; et sarà la fundatione o dotatione, delle migliori o la migliore che sia in altro collegio di Lombardia, eccetto quello di Padoua; et è de inportanza quel sito per molti rispetti all'aiuto della religion catholica <sup>19</sup>.

17. Quest'anno medesimo si è mandato gente al collegio de Auignone, et acresciuto il numero et qualità delle lettioni, essendosi incominciata la logica. Ancora il collegio di Turnon si è quasi rifatto come di nuouo con la gente che ui si è mandata, essendosi per la peste dispersi et mandati in altre parti quelli che prima ui stauano.

18. Al collegio di Parigi non solamente si è mandato aiuto di lettori (co[i] quali, et con gli altri che già ui erano, pare ui sia hormai uno studio perfetto di lingue, arti et theologia), ma etiam fauor del papa, il quale scrisse molto caldamente al re et alla regina sua madre, et al cardinal di Borbon et al parlamento di Parigi, in raccomandatione della nostra Compagnia, et soggiungerò qui la copia, al meno del breue del re, per lo quale si potrà far giudicio de gli altri, et è il seguente:

«Charissimo in Christo filio nostro Carolo, francorum regi xpianissimo. Charissime in Xpo. fili noster, salutem, etc. Ad aures nostras peruenit collegium parisiense Societatis Jesu magnis affici coepisse molestiis, et uariis uexationibus impediri quominus, sicut coeperat, inseruire salutem animarum, et uacare iuuentuti doctrina catholica et pietate ac bonis literis atque artibus imbuendae atque er[u]diendae possit. Id accidit nimirum humani generis hostis instinctu, qui consuevit illis aduersari, seseque opponere, quos bonis operibus uidet esse intentos, et Dei seruos quo fidelius officio suo funguntur eo acrius insectari; sed id non laturam maiestatem tuam esse scimus, ubi edocta fuerit de eius Societatis meritis. Nihil enim aequè christianissimum regem decet, ac religiosos uiros et Dei honori inseruientes tueri, et ab iniuriis defendere. Eam igitur Societatem sciat maiestas tua propter pia et laudabilia sua instituta et ab apostolica sede confir-

<sup>19</sup> Uberem narrationem de fundatione collegii taurinensis inuenies apud MONTI, *La Compagnia di Gesù nel territorio della provincia torinese*, pag. 153 sqq.

matam, et nuper a sacro oecumenico tridentino concilio approbatam fuisse. Cuius Societatis propter uberes fructus, quos Dei ecclesiae his tam turbulentis temporibus attulit, non in Italia modo et in Hispaniae ac Lusitaniae regnis, sed in ipsius Germaniae multis locis et in vrbe regia Bohemiae, Praga, eiusdem Societatis catholicorum cura et studio collegia instituta fuerunt; quae constat, Deo iuuante, multum in reprimendis haeresibus, haeticisque ipsis ad unitatem ecclesiae reducendis profecisse. In hac quidem alma Vrbe, Nos praecipui collegii quod hic est, opera utimur, quam et fidelem et utilem admodum experimur, quascumque in partes orbis terrarum euenit, ut eius collegii praesbyteros, diuini obsequii causa mittamus, atque etiam eiusdem collegii fidei regiminique, de fratrum nostrorum consilio nuper commisimus seminarium quod ex sacri concilii decreto institutum curauimus. Haec eo maiestati tuae referimus, ut ipsa quoque pro suo in catholicam religionem piosque uiros studio, collegia eiusdem Societatis in regno suo sibi diligenter tuenda et fouenda esse intelligat; sed cum reliqua pietati tuae studiose commendamus, tum praecipue ipsum parisiense collegium; eam uehementer hortantes ut prouideat curetque, ut id ab haeticorum obtreptatorum iniuriis, uexationibusque diligenter defendatur. Qua in re et Dei honori et suae et regiae illius ciuitatis existimationi consulet, experieturque in dies magis, sicut confidimus, quantopere expedierit id in ea ciuitate collegium institui. Datum Romae, apud S. Petrum, sub annulo Piscatoris, die 29 Maii M.D.LXV. pontificatus nostri anno 6.<sup>o</sup>. *Antonius Florebellus, lauellinus.*»

19. Il breue che si scrisse al parlamento fece esso ancora molto buono effetto, et col fauor che ha dipoi dato il re et la regina, uiuono al presente in gran pace in Parigi.

20. È stato mandato di Roma di nuouo il P. Dr. Rodriguez <sup>20</sup>, ad instancia di questi Rmi. signori della Inquisitione, a certe parti di Calabria doue si scoprì gli anni passati gran male di heresia. Chiamansi quei luoghi S. Sisto et La Guardia, et al-

<sup>20</sup> Vide epist. 90, n. 8; et 103, n. 17.

tri; et come haueuano prouato già tre o quatro uolte che questo Padre era aiutato da Dio in tal ministerio, riducendosi per suo mezo molti heretici, come per la passata si scrisse l'anno 1564, hanno desiderato che pigliasse ancora questo assunto. Hauemo auiso che col fauor d'Iddio non sono stati ingannati di quanto aspettauano, essendosi ridotte sino a 450 persone che rimaneuano, et ciò con tanta destrezza et amore, che i padri medesimi confortauano i figliuoli in presentia sua che confessassero gli errori, dicendo che sapeuano che gli haueuan tenuti; et non solamente questi si sono aiutati, ma ancora altri che non haueuano proceduto per il passato molto sinceramente in quelle parti in ridursi alla fede catholica, hora hanno fatto il debito, di sorte che in molto brieue tempo ha fatto quel Padre quanto gli era stato commesso; et già se gli è scritto che ritorni alla sua prouincia.

21. Partendo il cardinal Borromeo per uisitar il suo arcieuescouato di Milano, non bastorono ragioni a fare che non uolesse che ui andasse il P. Benedetto Palmio, et che ui stesse finchè predichi iui la quaresima. Doppo pasqua ritornerà a Roma a far il suo officio d'assistente.

22. Mandò parimente di Roma il sommo pontefice il Padre prouincial Pietro Canisio per uisitare et portare il concilio ai principi della superior et inferior Germania, della quale missione aspettauasi non poco frutto, se non ui si fosse interposta la morte del papa, che sia in santa gloria.

23. Comandò ancora il papa si mandassero predicatori a la Valle di Angrogna; et fu obedito, benchè la prouincia di Lombardia prouidde di due per questo effetto. Trattauano di fare un'altro collegio in quella valle, in una terra chiamata Lucerna, ma è stato bisogno scusarsi, come si è fatto etiam col cardinale di Borbon che scrisse per farne uno in Roano, capo di Normandia, et col cardinale Strozzi, che ne domandaua un'altro por Albi ne[1]-l'Aquitania, et col vescouo di Pamiers <sup>21</sup>, che dimandaua si restituisse il collegio che di là cacciorno gli heretici; perciochè la carestia degli operarii fa restringere la mano anche doue si po-

---

<sup>21</sup> Robertus de Pellevé.

tria aspettare molto frutto, differendo sinchè Dio ne mandi maggior copia; et per la medesima ragione haurà da spettare il vescouo de Herbipoli <sup>22</sup>, il quale ha applicato per un collegio, già buon pezzo fa, mille ducati d'entrata, non essendoui gente preparata per dargli.

24. Per il collegio di Napoli si sono mandati alcuni, i quali ui hanno cominciato a leggere la philosophia et teologia; et a Messina di Sicilia, per accrescere le lettioni de l'arti, essendosi incominciato questo anno due altri corsi, appresso a uno che già si cominciò l'anno passato. Et finalmente si è atteso et si attende a fortificare et accrescere i collegii riceuuti, il che fatto, più liberamente poi si potrà pigliar nuoui assunti. Tuttauia non si potrà lasciare di prenderne alcuni, atteso li particolari circostanze che fanno giudicare che così torni a seruicio d'Iddio N. S. con tutta la difficultà che si patisce.

25. Questa state stringendo l'armata de' turchi l'isola di Malta, et uedendosi quanto importaua l'aiutare per ogni uia possibile quella impresa de xpiani., intendendo che'l papa di ciò riceuerrebbe consolatione, si offerirono alcuni de la Compagnia a sua santità da parte di nostro Padre generale, di seruire per la sua parte al ben commune, essercitando i ministerii di quella. Procuraronsi parimente alcune gratie spirituali per confortare i soldati et aiutargli le sue coscienze; et perchè tutto ciò consta per un de' Breui che sua santità mandò, ne ponerò qui sotto uno indirizzato al[l]i nostri, il quale dice così:

«Pius PP. IIII. Dilectis filiis Hieronymo Dominico, Bartholomeo Hernández, Joanni de Gurrea, Didaco Suárez, Societatis Jesu professoribus, Joanni Baptistae Veneto, et Angelo Anconitano eisdem Societatis sacerdotibus <sup>23</sup>. Dilecti filii, salutem et apostolicam benedictionem. Cupientes pro pastoralis officio milites xpianos. de classe et exercitu charissimi filii nostri Philippi Hispaniarum regis catholici, aduersus immanissimos nostrae religionis hostes in insulam Melitam profecturos, non solum auxi-

<sup>22</sup> Cf. epist. 75, annot. 27.

<sup>23</sup> Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 43-44.

liari manu adiuuare sicuti fecimus; sed ut imminente iam praelio facilius de hostibus impiis uictoriam consequantur, aut si eos in praelio mortem oppetere contigerit, pro breui et caduca uita aeternae uitae praemia adipiscantur; de uestra charitate, deuotione diligentiaque confisi, uos ad fungenda uestra solita Societatis officia in eam classem et exercitum mittendos esse duximus; ut piis praecibus et sacrificiis uestris omnipotenti Deo propugnatores suos commendetis, ipsisque militibus, iuxta pia et salutaria uestri ordinis instituta, sacramenta ecclesiastica ministretis. Vt autem hoc officio eo commodius fungi, et animarum saluti eo magis inseruire possitis, quo maiorem a nobis facultatem uobiscum attuleritis, uobis et unicuique uestrum, quorumcumque Xpi. fidelium de ea classe et exercitu, et aliorum in ipsa insula positorum confessiones audiendi, eosque a quibuscumque criminibus, etiam in bulla in die coenae Domini recitari solita reseruatis, iniuncta poenitentia saluari absoluendi, et uota quaecumque ab illis antea emissa, exceptis paupertatis, castitatis et religionis uotis, in alia pietatis opera commutandi, et alia omnia agendi et faciendi quae aliis litteris nostris huius ipsius expeditionis causa antea concessimus, quae pro expressis in his litteris haberi uolumus, potestatem auctoritate apostolica tenore praesentium damus atque concedimus. Ipsis autem militibus, ut ad salutare confessionis sacramentum praemiis spiritualibus inuitati promptiore animo saepius accedant, de omnipotentis Dei misericordia, et beatorum eius apostolorum Petri et Pauli auctoritate, nostraque confisi, 3.<sup>ae</sup> peccatorum partis remissionem ac ueniam, quotiescumque confessi fuerint, misericorditer indulgemus. Presbyterorum quoque secularium qui habitum clericalem deposuerint, et aliarum religiosarum personarum quae susceptam religionem deseruerint, si qui in eodem exercitu fuerint, saluti misericorditer consulere uolentes, declaramus, et apostolica auctoritate decernimus, eos, bello hoc durante, dummodo contritionem habeant, et animum atque propositum firmum — — <sup>b</sup> bello ipso peracto agendi quae recta sint, bono in statu, si eos in

---

<sup>b</sup> *Attrita charta.*



hoc bello mori contingeret, decessuros, omnibus denique qui in hoc bello mortui fuerint uere poenitentibus atque confessis, seu qui confitendi propositum statutis a iure temporibus habuerint, de eiusdem Dei misericordia et eorundem apostolorum autoritate confisi, plenam omnium peccatorum ac delictorum suorum ueniam et indulgentiam, et eandem remissionem quae in subsidium Terrae Sanctae euntibus, et in anno jubilei Romam petentibus dari solita est, concedimus in Domino et elargimur; et quo alacriore animo aduersus impios hostes pro diuini nominis gloria et reipublicae xpianae. salute dimicent, hoc jubileum per uos illis, cum ipsi proregi Siciliae opportunum uisum fuerit, publice uolumus nunciari; uobis autem permittimus, ut ad quaecunque loca uos peruenire et ubicunque commorari contigerit, libere poenitentium confessiones audire, uerbum Dei praedicare, et reliqua omnia iuxta uestrae Societatis instituta facere atque exercere possitis, non obstantibus quibuscunque in contrarium facientibus. Quod si post melitensem expeditionem peractam, eam classem exercitumque in aliam expeditionem aduersus infideles ire contigerit, has easdem facultates, remissiones et indulgentias durare uolumus quousque ea quoque expeditio finita sit, et si quis uestrum in hoc ministerio Deo et salutis animarum inseruiens cum contritione decesserit, eandem indulgentiam et jubileum consequi uolumus, pro satisfactione hos ei pios labores et uitae periculum imputantes. Datum Romae apud Sanctum Marcum, sub annulo piscatoris, die 9.<sup>a</sup> Augusti 1565, pontif. nostri anno 6.<sup>o</sup>. *Antonius Florebellus, lauellinus.*»

26. Se ne andorno questi detti Padri et alcuni fratelli con essi, et se bene certi ne ammalorono, et uno di loro fu leuato da Dio N. S. a miglior uita <sup>24</sup>, si diedero altri di Sicilia in suo luogo, et tutti per terra et per mare s'impiegorono in quel che potettero. Et fu Dio N. S. seruito di loro in molte cose. Et ciò basti hauer detto quanto a la prima parte de le cose de la Compagnia di Roma più uniuersali. Hora dirò del particolare di questa casa et collegii, quanto mi parerà che basti per il fine che si pretende.

<sup>24</sup> P. Angelus Hiparchus, anconitanus. SACCHINUS, p. III, l. I, n. 64.

27. Ha la Compagnia in Roma 4 residentie distinte. Vna è la casa de' professi; un'altra il collegio nostro; una il germanico, et l'altra il seminario. In casa al presente siamo 94, de' quali 30 sono nella casa della probatione; la quale benchè sta separata in molte cose con sua porteria et ufficiali, tuttauia sta unita con la casa professa, et così la metto a conto della medesima residentia con quella. Nel collegio s'è sminuito il numero del anno passato, per le molte missioni, et per altre cause, et con tutto ciò sono 143. Nel collegio germanico stanno 29, o 30 de' nostri; nel seminario, 14. Di maniera che, computati tutti, siamo in Roma 280, come si può uedere per le liste che qui si mandano, de' quali sono sacerdoti 68. È la uerità che nel detto collegio germanico, senza quelli che già sono riceuti, saranno altri 10, o 12, i quali desiderando d'entrar nella Compagnia, si sono mandati là per seruire, et per ueder che proua faranno prima di riceuergli in casa nostra; et fra i conuittori saranno bene altre tanti determinati per la Compagnia, che a sue spese studiano finchè siano riceuti; et alcuni di loro si truouauano hauer fatto già da sua posta li uoti al modo de la Compagnia, benchè per buoni rispetti non si accettano sin che uadano più innanzi nelli suoi studi, ne' quali alcuni di loro sono ben prouetti, et nelle uirtù non manco. Se questi si computassero, saremmo più di 300 in Roma, senza cinque altri che si sono inuiati al collegio del cielo; che sono, in questa casa, il P. nostro generale, il buon P. Tablares, et il P. Federico Maniaco; et nel collegio nostro il P. Giorgio, tedesco, et il P. Petronio, senza un'altro nouitio coadiutore che morì nell'hospitale. Il P. Giorgio era di padri et patria heretica, et stando uicino alla morte, mandò a chiamare un'altro collegiale tedesco, da lui conosciuto in Germania; il quale domandandoli, che cosa gli uoleua dire, gli rispose: uoglio che uediate, che io parto di questa uita buon catholicico; et poco dipoi spirò. Fu la sua malattia longa di ethica. Requiescant in pace.

28. Quelli che si sono riceuti qui in casa quest'anno passato del 1565, sono 44, et molto più sarebbono, se non si fosse restretta la mano; parte per essere molto piena la casa, coi Padri de la congregatione, parte per la resolutione che s'era già fatta

di non pigliar se non soggetti più che mediocri. Fra i riceuti sono alcuni coadiutori, però pochi a rispetto degli altri che sono scolari; et molti di loro di molto buona habilità et lettere, che Dio N. S. ha chiamati di diuerse nationi: che certo, è da considerare la sua prouidentia, uedendo alcuni uenire di parti tanto remote per esser qui riceuti; come di Polonia son uenuti due molto buoni suggietti, di Sassonia due altri fratelli di carne et di spirito, di padri heretici, come rose di spine; et così altri della Alemagna superior' et inferiore, di Francia et Inghilterra, benchè la maggior parte sono d'Italia et Sicilia. Si sono mandati alcuni alla casa di probatione di Loreto, che, come dissi, s'è cominciata quest'anno, di modo che nella casa di probatione di Roma al presente si ritrouano 30. Se è posta dopo la congregation generale in più perfettione questa casa, et guardasi in essa diligentemente l'ordine che dissi di sopra essersi dato per le case di probatione. Cominciossi ad eseguire in Roma la vigilia di santo Mattheo, che fu alli 20 di 7.<sup>bre</sup>; et con la diuina gratia s'è proceduto comunemente molto bene; et i nouitii si essercitano diligentemente nella osseruantia delle regole et diuerse mortificationi, conforme a nostro istituto dentro di casa, et fuori alcuni dei principali audando a domandar lemosine per le strade con suo sacco alle spalle, et in altre cose. Dimandano con instancia quel che può loro dar occasione di mortificar l'amore della eccellenzia et del amor proprio; et procedono molti con tanto feruore che hanno bene di bisogno di freno per non eccedere. Fra quelli che hanno fatto gli essercitii, ci sono stati alcuni che si teneuano per incapaci di meditationi et cose simili, et se è ueduto per isperientia, aiutandogli con alcuna instruttione et auuertimenti, essergli state fatte da Dio N. S. particolari misericordie, et essere rimasti col dono della oratione. Si ha l'occhio che nelle cose spirituali talmente si essercitino che non lascino per questo di crescere nella resignatione interiore et prontezza dell'obbedire, et nell'indifferentia per fare tutto quello che dall'obedientia sarà ordinato, come si fosse ordinatione di Xpo. N. S.; et così uanno con allegrezza etiam nelle opere esteriori, sempre procurando in quelle tener conto con l'interiore. Hanno le sue lettioni ordinarie, et

conferentie di cose spirituali, et sono instrutti con diligencia nelle cose di nostro instituto, et procurasi uadano beuendo il proprio spirito di quello. Col suo maestro uanno molto alla schietta communicandoli il suo modo di procedere nella oratione et nell'essercitio delle uirtù, et nelle sue mortificationi, et parimenti nelle tentationi et passioni loro; onde tanto più sono aiutati, con la diuina gratia. Et alcuni che si ritrouauano molto afflitti, uenendo ad aprire il cuor suo al prefetto, che altri chiamano maestro, de nouitii, sono stati liberati del tutto; come particolarmente accade ad uno molto buon soggetto che molto tempo era stato trauagliato ogni dì da una mala tentatione cerca la uocatione sua, et benchè egli non consentisse, nondimeno sempre lo tormentaua, sino tanto che mosso da Dio N. S. si risolue di andarla a conferire col suo maestro; il quale doppo che l'hebbe udita, et datogli alcuni rimedi, non gli uenne mai più; di che egli restò molto marauigliato; et non si potria facilmente dire quanto l'habbia dipoi aiutato Iddio N. S., et quanto animo egli habbia preso. Vanno tutti d'accordo molto diuoti del Santissimo Sacramento; et certi ui sono i quali, etiam occupati nelle cose esteriori dell'ubbidientia, hanno gratia da Dio N. S. de comunicarsi bene spesso spiritualmente, con gran sentimento di amore et diuotione; et ancora ne è alcuno che uedendo per casa qualche sacerdote, o uero altare doue si suol celebrare, gli dà Iddio N. S. tanto a sentire di questo benefitio, che non si potria facilmente esplicare. Et ciò basti quanto a la casa di probatione, nella quale medesimamente si pongono alcuni uecchi che hanno bisogno di alquanto più raccoglimento dell'ordinario. In tutti si procura la conseruatione della salute corporale, et così la tengono. Laudato Dio.

29. Gli altri de la casa sono 64. Nostro P. generale è preposito speciale di quella, esendo così paruto a la congregatione, et spesse uolte si essercita negli vfficii bassi, et in tutte le cose a tutti dà grande esempio di humiltà et di ogni uirtù, predicando con l'opera et con l'esempio molto più che con le parole, benchè nè anche questo lascia di fare a le uolte in lingua spagnuola, et ancora in italiana ha prouato di farlo. Fuor di casa una

uolta sola gli è occorso predicare in Santo Jacomo delli spagnoli, dopo che uenne la buona noua de la liberatione di Malta, essendone egli stato pregato da quei della natione; et rimasero molto edificati et satisfatti i cardinali che molti ui furono, et altri prelati et signori italiani che l'intesero molto bene oltra gli spagnuoli. Per confessar gente di fuori non ha tempo, se non è per alcuna persona principale cui non si possa negare. Ma ha confessato generalmente molti de la Compagnia, et principalmente quelli che tengono carico o ministerio d'importanza. Finalmente in ogni cosa col fauor diuino attende a far suo officio, et spero che Dio sarà sempre con lui, come sin qui par che sia.

30. De le altre occupationi di questa casa et chiesa, quanto a le prediche de la mattina et lettioni de la sera le domeniche et le feste, et al ministerio de' sacramenti di la confessioni et comunione, et de la molta frequentia che è in ciò et nelli diuini offitii, perchè le cose uanno de la maniera che già altre uolte si è scritto, non haurò molto che stendermi. La chiesa è alquanto piccola, et non molto commoda; tuttauia si conserua et cresce più presto la diuotione, che quasi non ci è messa nissuna, o molto poche, a l'altar maggiore, doue non ci sia chi si comunichi, etiam fra la settimana. Et a questo Natale intendo si communicarono da 900 persone et forse più; et il dì di anno nuouo 400, et fra essi, alcuni molto principali. Tutte le domeniche ui sono alcune centinaia che non mancano; et non solamente si empie di confessori la chiesa; ma anche si confessa in diuerse altre parti di casa. Il frutto spirituale che di questi ministerii procede, sallo Iddio N. S. che lo fa. Si sono aiutate molte anime notabilmente, et fra gli altri ci eran persone che in molti anni non si erano confessate, nè communicate, o non come doueuano, et hanno fatto confessione generale con molto sentimento et proposito di far uita nuoua; et alcune sono uscite di stato infame, come donne dishoneste; et per l'istesso mezzo si sono mossi alcuni a seguir la uia de' consigli, chi nella Compagnia, et chi in altre religioni; altre si son consolate et acquetate che non trouauano mezzi humani per uscir delle afflittioni et scrupuli in che uiueuano; altre da molte uanità mondane si sono ridotte a uita spirituale; fra le qua-



li sono state certe persone nobili, la mutatione de le quali ha dato marauigliosa edificatione alla città. D'una donna diuota non lascierò de dir questo in particolare: che ritrouandosi alla morte d'un infermo, doue non si trouaua il parrochiano, nè alcun altro sacerdote, nè chi facesse l'officio di charità d'aiutar a ben morire, ella pigliò l'impresa, et sì nel confortare et aiutare quel che moriuu, come nella raccomandatione dell'anima, fece il debito con ammiration grande, et con lagrime de' circostanti.

31. Si sono ancor fatte molte opere pie. Una di quelle fu, che hauendo una pouera donna uenduta per pouertà una sua figliola vergine, il giorno medesimo che s'haueua d'eguire là cosa, gli fu tolta di mano facendo[la] riceuer in casa de una persona molto honorata, doue santamente uiue; et un'altra, che stando uno in continuo peccato con una femina, si fece che la pigliò per isposa; et a diuerse donzelle che non haueuan dote per maritarsi, si è procurato soccorso d'alcune persone facultose, et si sono cauate di non poco pericolo. Si è ancora hauuto rimedio per molte persone particolari, assicurando la coscienza loro in diuerse parti della christianità con autorità della santa sede apostolica, et questo gratis, senza nessuna spesa; et per dir de una fra molti particolari, venne a Roma una persona molto nobile et principale che poteua in caso de morte d'un altra persona sola succedere in uno stato molto grande fra i principi xpiani., et questo era heretico, più per educatione di suo padre (che era un gran signore), che per malignità propria. E esso uenne dissimulatamente in questa città per uedere il mondo, et non si discopriu ad un parente nobile che haueua nella Compagnia, il qual diede auiso come la tal persona era qui, et così un de la Compagnia auisò il cardinal Borromeo, il qual subito lo menò dal papa, et essendo sua santità informata da questo Padre, et intendendo il modo che a lui pareua da tenersi per aiutar questa persona, disse che la Compagnia guidasse il negotio come meglio le paresse, che le daua sua autorità per spender la sua parola doue giudicasse conuenire. Fecesi disegno di parlar primieramente a questa persona, et con persuasione cercar di ridurla, ma andando alla stanza doue alloggiuaua, fece dir che non ui era, et tenen-

do alcun timore di essere discoperto, pare facesse conto di partir il giorno seguente; et così la mattina s'intese che già haueua mandato innanzi le bagaglie, et che egli si metteua in ordine per andarsene. Fu di bisogno con la commissione che haueua dato il papa, auisar il gouernatore che lo ritenesse; et così fece; trouandolo a cauallo con un suo seruitore che già se ne andaua, gli condussero a casa sua, et dipoi la persona principale fu posta in casa d'un cardinale, et il seruitore in quella de la inquisitione; et con buoni modi si fece di maniera che tutta dua si conuertirono, et il principale restò molto contento di essere stato insegnato et restituito alla religion catholica, mostrando di restare molto affettionato et diuoto della Compagnia, con uno della quale doppo di esser instrutto fece la confession generale; et il papa (che Dio habbia in gloria) non solamente lo riceue con benignità et con dimostratione di molto amore dopo che fu reconciliato alla chiesa, ma ancora lo honorò con un presente ricco et diuoto. Così si partì molto diuoto parimente della sede apostolica.

32. Del pacificar discordie et liti tra uarie sorti di persone, solamente dirò che si è fatto in ciò molto seruitio a Dio N. S., come anche in fauorir le necessit  temporali di molte persone, et nel uisitar et aiutar infermi. Di una persona nobile dirò solamente che stando male una donzella sua parente d'una certa infermit  nella gola, onde temeua s'impedisce il suo matrimonio, et hauendo perci  fatto fare molte orationi, gli uenne diuotione che un sacerdote della Compagnia gli facesse il segno della croce sopra il male; et cos  ad instantia di essa et della madre lo fece, raccomandandola a Dio N. S.; et, come si crede, per la fede di questa persona la donzella fu alleuiata della sua malattia, di sorte che non le fu d'impedimento alcuno per maritarsi, come fece.

33. La dottrina xpiana. bench  soleua farsi nel collegio, dopo la congregatione parue a N. P. generale si facesse in diuerse parti, et cos  s'incominci  la prima domenica dell'aduento in 6, o 7 luoghi, pigliando cure alcune persone; diuote de far uenire i fanciulli di diuerse schuole; et oltre il profitto che siegue di questo essercitio, ui   anche occasione di confessare et instruire diuerse persone di et  che con i fanciulli si giuntano; et il medesi-

mo spero almeno di alcuni dei cherici di questa chiesa, et di alcune altre persone da bene, che potranno continouare questo istituto per se, etiam quando li nostri cessassero.

34. L'ufficio dell'essaminare quelli che hanno da esser ordinati o prender cura di anime, tuttauia si continoua, et il moderato rigore che conforme al concilio tridentino si è osseruato, non ammettendo quelli che non sono idonei, ma mandandogli a studiare, et procurando fargli capaci della ragione, ha causato questo frutto, che molti si sono animati a studiare da douero, et diuersi ne sono tornati, chi doppo mezzo, chi doppo un'anno, con molto profitto, et con dar gratie del bene che si era fatto loro obligandogli a studiare; et diceuano che loro pareua, che già molti anni si douerebbe esser usato questo in Roma e fuori; et così doue per l'adrieto soleuano uenir molti a Roma per pigliar ordini sacri o per impetrar beneficii, che non poteuano, per sua ignorantia et altri canonici impedimenti, ottenerli nei suoi vescouati, hora uengono pochi, et per la maggior parte ben instrutti, come è stato auuertito da questi signori che sanno in che modo si procedea per il passato. Medesimamente i notari e simili ufficiali che per fauore soleuano passare senza esame alcuno senza sapere quel che si richiedea al grado o beneficio che pretendeuano, già passano per l'istesso camino de gli altri. Onde si uede generalmente che quelli i quali aspirano a chiericati si danno alle lettere molto più che prima. In cose grauissime et molto importanti al ben uniuersale, per lo credito che ha questa casa, sono domandati pareri da essa, et così si danno (come si spera) non senza molto frutto.

35. Nelle occasioni che occorrono si dà aiuto ancora a negotii di molta importanza di prouincie et nationi intiere, che da questa sede apostolica possono esser aiutate: tutto sia a gloria d'Iddio N. S.

36. Vn solo è stato ammesso a professione questo anno in Roma, precedendo le debite esperientie, che è il P. Cariglio già prouinciale in Castiglia, et altri due per coadiutori formati temporali: Giacomo, tedesco, et Giouanni di Casasola, spagnuolo; altri molti si sono disegnati in diuerse prouincie per questo medesimo.

37. Si è anche fatto per questa casa qualche aumento nel temporale, hauendole sua santità unito una chiesa et sito che sta in molto buon aria dentro di Roma, a Monte Cauallo, trasportando alcuna cura d'anime con la entrata che haueua ad un'altra chiesa uicina; ci diede la detta chiesa et sito il vescouo di Tiuoli, che era stimata da molti per esser nel luogo doue è, et così per i nostri indisposti sarà di non poco refrigerio et aiuto, come speriamo, doppo che l'habitatione si sia raddrizzata, come si ua facendo a poco a poco da alcuni de' nostri fratelli muratori. Tutto sia in seruitio de' Iddio N. S. Et questo basti quanto alla casa.

38. Del collegio nostro è stato fatto superintendente il P. Ribadenera, et quiui fa residentia. Prima di pigliar il possesso, fece una essortatione sopra quelle parole: Obsecro uos etc., ut digne ambuletis in uocatione uestra etc.<sup>25</sup>; et un'altra ne fece di seruir loro in refettorio la mattina di Tutti li Santi, et la notte con far una disciplina publica accusandosi del poco frutto che haueua fatto nella sua uocatione in tanti anni della Compagnia, et baciando i piedi a tutti quei che sedeuano a tauola, et a quei che seruiuano, con molta edificatione et mouimento di ogn'uno. In tutto il collegio è stato special desiderio di rinouatione di spirito, et cominciando dalli superiori et dottori sinò a tutti gli altri, si sono essercitati in diuersi essercitii di humiltà et mortificatione; et alcuni de' mastri che per sua necessitá si ualeuano di certi priuilegii conceduti loro della obedientia, intendendo come non so chi altri che non haueuano molta necessitá, per essemplio loro s'inclinauano a simili priuilegii et esentioni in Roma et fuori, dimandarono essi medesimi che si leuassero loro, accommodandos; ai seruitii communi che sogliono far gli scolari, non uolendo, benchè molto occupati, lasciar di seruire quando lor tocca; et così in altre mortificationi è stato straordinario feruore et diuotione, sì come anche nella rinouatione de' uoti, etc.

39. Perchè nel collegio erano alcuni che non haueuan finito i due anni di probatione, et altri che haueuano bisogno di più raccoglimento che l'ordinario, ui si è fatto un appartamento, et

<sup>25</sup> EPHES., IV, 1.

deputate alcune camere a posta per questi tali; et si è dato loro il suo prefetto. Fra tutti saranno 28. Hanno sua porteria et sua conuersatione particolare, trattandosi come nouitii per una parte, benchè per altra parte ascoltino le sue lettioni, et sperasi in Christo N. S. che tutto sarà per maggior profitto et aumento di sua gratia.

40. Si sono essercitati negli hospitali et nelle prigioni, e molti negli essercitii spirituali, et alcuni in peregrinationi. Quanto alle prigioni dirò qualche particolare più notabile, per non replicar le cose che dalle passate lettere già si possono comprendere. Vn prigione era stato richiesto et pregato diuerse uolte si confessasse, et non uolendo farlo, dissegli il collegiale, che temeua che Dio gli mandasse alcun graue castigo; et così fu, che il giorno seguente cascò in una febre tanto pericolosa, che hebbe paura di morirsi, e subito dimandò al detto Padre gli facesse gratia di confessarlo; et come si fu confessato, si trouò tanto bene, che il giorno seguente si leuò, dando gratie a Dio N. S. Tuttauia non si comunicò, benchè glielo persuadeua il suo confessore, specialmente per mostrar gratitudine del benefitio della sanità riceuuta, minacciandoli con li giudicii diuini contra gli ingrati; et come egli non si dispose a far quel che si giustamente gli era consigliato, ritornogli la febre medesima, che l'haueua lasciato; et così essendo uisitato da quel Padre, dimandogli la confessione et comunione, mostrando gran proposito di uiuere come uero xpiano.; et subito che si fu comunicato, fu liberato etiam dalla prigione, doue era stato cerca noue mesi, tenendo prima per certo di douerui essere condannato in perpetuo.

41. Vn' altro prigione per mezzo della confessione et comunione che frequentaua, uenne a tanta diuotione di esercitar la charità, che sempre staua nelle grotte, seruendo agli infermi, et diceua che in tal essercitio si ritrouaua senza comparatione più consolato che non si era trouato mai stando in libertà, benchè era stato giouene molto libero; et tanto passò oltre in ciò, che non si curaua più di uscir di prigione. Vn'altro, tenendosi per certo che doueua esser giustitiato, et hauendolo meritato per homicidii, fu consigliato a non si sconfidare della diuina misericordia,



et dandosi all'oratione, entrò in tanta diuotione, che ordinariamente oraua con lagrime, con pura intentione se uita gli rimaneua, di uiuere da buon xpiano.; et ne lo uolle pagare Iddio N. S. etiam in questo mondo, perciochè fu liberato senza patir mal nessuno. Et così diuersi altri che uiueuano da disperati, raccomandandosi a Dio nella maniera che loro s'insegnaua, ueniuanò a riceuere tanta gratia, che di molta buona uoglia stauano apparecchiati a morire nel modo che più piacesse a Dio N. S. Fra gli altri uno ui fu che diceua male de' nostri, sconsortando gli altri a non confessarsi con loro, che riuelerebbono le confessioni; ma in una esortatione fu mosso egli da Dio N. S. di maniera, che fu esso il primo dopo quella finita, a dimandar di esser confessato da uno de' nostri; et dipoi esortaua gli altri a far il medesimo. Fra questi era uno disperato talmente, che bestemmiaua non esser Iddio giusto, et diceua che egli uoleua far mala uita a modo di bestia, et che Dio non poteua fargli più male che dannarlo. Persuasegli uno de' nostri che udisse messa, et, benchè con molta difficultà, lo fece, e subito dopo si trouò non solamente consolato, ma ancora tanto aiutato da Dio N. S., che il giorno seguente fu liberato di prigione. Così dir si potrebbe di molti altri particolari, ma basta hauer toccato questi.

42. In generale si sono restaurate molto le prigioni quanto a lo spirituale; si è fatto in ciascuna un altare per schifare la indecentia che ui era prima, celebrando sopra la tauola doue mangiauano et giucauano, etc. Si sono ancora posti in diuersi luoghi delle prigioni libri ben legati della uita de' santi, attaccati al muro con catene, a fin che con tal lettione si schifino i giuochi et altri scandali, dandosi ordine che uno sia obligato a legere ogni giorno con alta uoce per commodo di chi non sa legere, et parimenti si sono fatti diuersi confessionari diuoti che inuitano a confessarsi, doue prima si confessauano in luoghi indecenti per non hauer altra commodità. Si sono ancora date molte imagini e rosari et dottrine xpiane. tal che la prigione pare alcune uolte una religione, et in queste cose si sono spesi molti denari hauuti di limosina per tal effetto. Non s'accompagnano molti di questi quando hanno ad esser' giustitiati, perciochè qui in Roma è una compa-

gnia che attende a questo officio di carità. Con tutto ciò alcuni che furono conuinti di hauer congiurato di amazzar il papa, et la città uole se ne facesse giustitia, furono da li nostri aiutati a morire, i quali hebbero dal papa autorità di assoluergli.

43. Quanto a gli studii si è parimente atteso alla perfettion di essi. Stando qui la congregatione generale, si tennero conclusioni publiche in theologia in chiesa nostra, et anche in quella del collegio diuerse uolte, sì in theologia come in philosophia; et si fecero tre de' nostri dottori in theologia, due alemanni et un bohemo, per la necessit  che haueuano di questo grado per li suoi ministerii. Nelli arti ancora si graduorono sino a 23 de' nostri, che haueuano finito il corso con molto profitto. Si   dato ordine dal nostro Padre quanto alla conformit  delle opinioni nelli studii superiori di theologia et philosophia, prouedendo che tutti i maestri insegnino la dottrina pi  sicura et solida, senza entrar in nouit , che ancorch  non toccassero alla fede, potriano aiutar meno alla unione della charit , che il nostro istituto ricerca, quando ci ordina, ut idem sentiamus, idem dicamus omnes, etc. Tiensi medesimamente il debito conto degli essercitii scholastici nelle scientie superiori, et si   atteso con molta uigilantia che i maestri delle classi inferiori s'accommodino alla capacit  dei descepoli, in guisa che tutti, quanto dal canto nostro si pu , s'aiutino molto.

44. Hauendo ordinato papa Pio, di felice memoria, si legesse la lingua arabica nel nostro collegio, fece anche tradurre in detta lingua il concilio tridentino con altre cose utili per quelle nationi orientali; et perch  la cosa si stendesse pi , aiut  a metter in ordine una stampa arabica, onde oltre le sudette cose, stamparassi ancora una grammatica et un dittionario col testamento nuouo, accioch  questa lingua si faccia pi  familiare, et si possa pi  facilmente imparare a gloria d'Iddio et aiuto delle anime. Di tutto questo serue per istrumento uno de' nostri che possiede bene questa lingua et la hebraea <sup>26</sup>, onde quando uengono

---

<sup>26</sup> Videtur alludere hic et in sequentibus ad P. Joann. Bapt. Elianum, de quo egimus in epist. 72, annot. 4.

a Roma alcuni xpiani. orientali, fanno subitamente ricorso nelle sue necessità alla Compagnia, perciocchè alcuni di essi sogliono sapere la lingua arabica, et si sono aiutati molti questo anno con diuersi prelati et col papa istesso, et sono rimasti molto edificati della Compagnia. Questo medesimo Padre è stato alli mesi passati molto graueamente infermo di mal di costato, sì che poca speranza si haueua hormai di sua uita, ma facendosi per lui oratione in casa et nel collegio, fu tanto repentinamente risanato, che in spatio di 8 giorni si trouaua come se non fosse stato ammaloato. Gloria sia a Dio.

45. Si sono fatti stampare tre mila catechismi del P. Canisio, et due di dottrine xpiane., et si è comperato di limosine un gran numero di rosari, et tutto si spende in beneficio de' prossimi. I collegiali predicano et insegnano la dottrina xpiana., e sentono gran numero di confessioni in diuersi luoghi, come altre uolte si è scritto; et in colloquii priuati parimente aiutano molto. Et per dir di alcun particolare più notabile, vna femina turca era uissuta 30 anni fra xpiani. in casa di un gentilhuomo suo padrone, et essendo molte uolte essortata a conuertirsi, sempre lo negò, finchè parlando con esso lei nella sua lingua cinque o sei uolte quel Padre che la sa, si conuertì con molta allegrezza di tutti, per essere già donna di 60 anni, tanto tempo ostinata, et (come diceua la sua patrona) tanto osseruante della sua setta, che nè mangiaua carne di porco, nè beuea uino; et ogni giorno faceua oratione al modo suo. Conuertissi tanto da douero questa buona donna, che un mese dopo di esser battizzata, parlando de la sua conuersione, non poteua farlo senza lagrime di diuotione, delle quali non si può contenere nelle confessioni che fa doppo che si è cominciata a comunicare; et confortaua una certa altra femina turca a farsi xpiana. con tanta efficacia, che ben mostraua gustar della gratia che Xpo. N. S. le ha fatto.

46. Questo medesimo sacerdote hauendo inteso di un hebreo di 60 anni, che diceua di uoler essere xpiano., benchè fredamente, se ne andò ad una terra chiamata Palestrina, doue egli staua, 24 miglia discosto di Roma, menando seco un nipote del uecchio che già era xpiano., et lo confermò et stabilì nel buon

proposito, ordinandogli ciò che haueua da imparare da certi religiosi per spatio di 40 giorni, al fin de' quali fu chiamato per ritrouarsi al suo battesimo, et andò; et non ci essendo persona pratica di batizzare, fu pregato esso che lo batizzasse, et lo fece con tanta solennità per esser il signor della terra con sua madre padrini, che quei del luogo non si ricordauano mai di tanta festa et tanta allegrezza spirituale; et uolendo ritornarsene a Roma, offeriua il neophito certi presenti in testimonio dell'obbligo che gli haueua; et non gli accettando, rimase tanto più edificato esso neophito et gli altri.

47. In Frascati un altro hebreo haueua diuerse uolte promesso di farsi xpiano., ma non pareua che finisse di risolversi a fatto; se ne andò là il Padre, et parlandogli in presencia d'un notario publico, che seco menaua, gli promise l'hebreo di uolersi far xpiano.; all' hora gli disse il Padre che, poichè uoleua esser xpiano., si contentasse che anche i suoi figlioli si batizzassero; et dicendo egli si contentaua, benchè non pensaua che douesse esser così presto, questo Padre hauendo espresso consenso per la persona di lui et de suoi figlioli, fece apparecchiare nella chiesa un tauolato per batizzare i figliuoli, che erano 4; uno di 12, l'altro di 7, l'altro di 5 anni, l'altro di uno. Il dì seguente che era la domenica, esortò insieme il padre loro, che poichè uoleua esser xpiano., lo dimostrasse col mutar la berretta, et così fece; et la mattina seguente, questo sacerdote gli scoprì, come uoleua si batizzassero i figliuoli; et hauendo egli mostrato publicamente l'animo suo di uoler che fossero xpiani., non poteua negarlo, onde subitamente per mezo del gouernatore (benchè la madre giurasse che prima gli haueua di ammazzare, che lasciargli condurre), furono cauati di casa, et con una processione menati alla chiesa, et la medesima domenica batizzati. Et questo fu buon modo per stabilir suo padre che non si mutasse, la cui moglie l'istesso giorno per li ministri del gouernatore fu sforzata andarsene a casa d'un xpiano., doue haueua da stare 40 giorni, perchè udisse la parola d'Iddio, et si uedesse di conuertirla; et in caso ch' ella non uolesse, suo marito potesse prendere un'altra moglie per gouerno de' figliuoli, etc. Et hauendo il sopradetto col-

legiale procurato con molta sollecitudine di placarla, et instruirla nelle cose della fede, il 3.<sup>o</sup> giorno si risoluè di farsi xpiana., et così dopo 40 giorni si battizzò in compagnia del suo marito. Vn altro suo figliuolo grande di 20 anni, hauendoli parlato questo sacerdote collegiale, promise de farsi xpiano, due mesi dopo che suo padre si fossi battizzato, et lo fece; et uenne anco esso alla santa fede; et l'istesso fece un altro nipote. Si procurò loro prouisione dalla comunità, et si maritorono et uiuono contenti et allegri in Domino. Ai figliuoli minori dell'hebreo ancora si diede buon ricapito per charità di alcune persone da bene.

48. Vn altro giudeo estaua in prigione ad instantia di una femina publica; fu a parlargli il sudetto Padre, et parendogli che restasse disposto per farsi xpiano., se ne andò a parlar alla femina che l'haueua fatto ritenere, acciò che si come ella era stata mezzo per questo, fosse etiam per liberarlo, già che uoleua farsi xpiano.; ella non solo si contentò di questo, ma ancora uolle pagar le spese ch'egli haueua fatte in carcere, per hauer maggior parte nella sua conuersione; et piacque a Dio N. S. subitamente darle il premio di questa buona opera, perciocchè il medesimo neophito essendo confortato, et instrutto a ciò da quel Padre, esortò questa femina che si conuertisse dal peccato in che staua, pregandola che, poichè egli era uenuto alla fede per mezo di essa, ella ancora lasciasse la mala uita per amor suo. Promise di farlo, et lo compì; sì che in un medesimo tempo il giudeo si battizzò, et quella si maritò legitimamente, et uiue da buona et honesta xpiana. Laudato Iddio.

49. La quaresima passata si mandorono, secondo l'usanza del collegio, alcuni per le terre uicine; uno de' quali predicò tutta la quaresima in Otricoli, ad instantia di un cardinale; et oltre le prediche attese ancora ad altre opere di charità, come fu (hauuta licentia dal superiore) leggere all'arciprete, che la procurò, et ad altri chierici une lettione delle cose de l'officio loro, et insegnar la dottrina xpiana., egli et il suo compagno, ai fanciulli, et pacificar alcune discordie che ui erano; et fra le altre buone opere, fece che una persona si maritò solennemente con una donna, da la quale era stato separato senza maritarsi, per un disparere se-



guito con i parenti di essa, che erano dei principali de la terra. Procurò ancora di mandar innanzi due compagnie, una del santissimo Sacramento, et altra del Rosario, che si erano intiepidite, facendo rinouar i priori, et pigliar un capellano, et facendosi promettere di confessarsi et comunicarsi spesso, sì come cominciorono alcuni a fare ogni otto giorni. Il gouernator della terra uisitaua quasi ogni di questo Padre, conferendo con lui molte cose, et confessandosi et comunicandosi con altri principali della terra, et procurando non si giucasse, nè si facessero dissolutioni, et castigando alcuni discorretti, se ui erano. Dal' esempio di questi mosse molte persone de' luoghi uicini, ueniua-no per confessarsi col detto Padre, et se alcuno non poteua farlo per mancamento di tempo, si partiua scontento; fecesi anche un monumento, il più bello che in quella terra mai si fosse ueduto, per quelli della compagnia del Sacramento, et trattauano quei della terra di far quiui un collegio per la nostra Compagnia, allegando esser il passo di Roma per Loreto, etc. Et benchè non si sia accettato, pure la diuotione et buona uoluntà loro non perdono il merito.

50. Vn'altro si mandò a predicar a Santo Oresto ad instancia d'un altro cardinale, che è una buona terra appresso di Roma, et parte del frutto delle sue prediche (delle quali rimasero molto satisfatti) fu il far' alcune paci et accordar dette differentie, fra le quali se ne ridusse una a buon termine, che dall'una parte et dall'altra tiraua seco quasi tutta la terra; et doppo la partita sua, si concluse. Fecesi una compagnia della Pietà, di nuouo, che cominciò con gran feruore et diuotione. Si pose il costume di sonnar l'Auemaria al mezzo dì, procurando che si dicesse inginocchiioni. Fece coprir una chiesa di gran diuotione doue non si poteua dir messa per la pioggia, essendo scoperta; si raccontò ancora un'altra capella, et riformossi un'altra confraternita di cui era essa capella, si confessorono quasi tutti quei della terra, doue gli anni passati non soleuano giungere alla metà, come s'intese.

51. Doppo mezza quaresima un'altro sacerdote andò a Baucò, che è un luogo grande in questi contorni, et doppo di hauer ottenuto il perdono dai parenti de un offeso, che era necessario

per saluar la uita di un huomo, cominciò a spargersi la fama di lui per la terra, et così il dì seguente predicò con gran concorso, et doppo il sermone attese a pacificar molte discordie; et si degnò Iddio N. S. di far per questa uia molte paci; et fra le altre una d'importanza. Et fu che un giouene che era stato ferito da un altro che già staua in prigione, mosso per essortatione di questo Padre, uenne con esso al carcere, non ancora ben sano delle ferite, a dar la pace, et liberar colui che gliele haueua date; et così si fece. Et diuolgandosi ogni dì più per i luoghi uicini ciò che Dio ° N. S. operaua per questo Padre, fu de bisogno che si transferisse a due altre terre per la instancia che se gli faceua; in ciascuna delle quali dimorò un dì et una notte, impiegando il giorno, parte in predicare, parte in far paci; et la notte per molte hore in udir confessioni; et in una di queste due terre, doue si erano fatti molti homicidii, et per conseguente erano molte inimici[t]e, si fecero paci di grande importantia; et tal donna ci fu, che perdonò a chi le haueua morto il marito; et tal padre che perdonò a chi gli haueua morto il figliuolo, etc. Et ben si uede in questi luoghi, che gran parte degli errori di questa pouera gente, nasce da non hauer guida nè chi gl'incammini, come si conuiene, per far quel che deuono; poichè essendo confortati a ciò, tanto facilmente si muouono a farlo. Ma in quei luoghi non era in tempo così santo predicator nessuno. Tornato che fu questo Padre a Bauco, quei della terra non lo lasciorno più uscire, quantunque molti altri il procurassero. Et così stette con esso loro 6 giorni, predicando, mostrando il modo d'imparar la dottrina xpiana., et udendo confessioni, etc., con grand'edificatione loro. Onde hebbe ancora tanto maggior difficoltà nel partire, per il gran sentimento che mostrauano, dimandandogli che non gli abbandonasse <sup>d</sup>; et doppo ch'egli hebbe a partire, fecero consiglio, et determinarono di far un collegio della nostra Compagnia, ritrouando il luogo et forma di mantenerlo; et per tal effetto, mandorono a N. P. uno dei principali con lettere, et benchè non si accettò, dimostrarono almeno la buona uoluntà.

---

<sup>c</sup> Dio Iddio *ms.* —<sup>d</sup> abbandonasse *ms.*

52. Vn altro Padre andando a una terra principale del vescouato di Ostia, chiamata Veletri, nella 7.<sup>na</sup> santa, uide che uoleuano giustitiare un huomo, et ci fu chi parlò con lui acciò procurasse che l'auuersario desse il perdono et la pace a questo tal huomo, che così hauerebbe speranza di saluargli la uita. Il Padre fu a parlar al giudice, esortandolo a dar ordine che per un' hora non menassero il reo alla forca, et in questo mezo se ne andò a trouar l'aduersario, et doppo di hauerlo molto esortato, et due uolte postosi inginocchioni inanzi a lui per un quarto di hora, pregando che perdonasse, finalmente mosse Iddio il cuor dell'offeso, et disse che per amor di Xpo., et suo, farebbe quanto uoleua. Fu auisato il giudice, il quale marauigliandosi molto che la cosa fosse così, ne fu certificato dal secretario suo che fece il contratto, nel quale si obligò l'auuersario sotto pena della uita di non offenderlo, etc. Benchè dimandò che per sua satisfattione lo menassero insin' alla forca, acciò che intendesse che gli era debitore della uita. Et ordinando il giudice a suoi ministri che facessero quanto dicesse il Padre, fece uscire la processione che già staua apparecchiata con due Padri cappucini, che tutta la notte haueuano confortato et confessato il reo, disponendolo alla morte; et haueua ordinato questo Padre collegiale che come si arriuasce ad una certa piazza, si facesse l'atto della pace; et ponendo quel era la parte auersa in un cantone della piazza, fecelo chiamare, et giunto doue staua il reo, essendo egli già instrutto dal Padre, si gittò inginocchioni domandandoli <sup>e</sup> perdono; cui l'offeso rispose: Tu mi hai morto mio padre et fratello, ma per amor di Iesu Xpo. et di questo Padre, ti perdono, et leuollo da terra, cauandogli la fune dal collo. E subito i Padri cappucini et altri, con lagrime, ad alta uoce cominciarono a laudar Christo N. S.; et così tornò la processione al luogo donde si era partita, et rinouandosi la pace, furono molto consolati in Domino.

53. Da questo esempio anche uua donna con un figliuolo che teneuano in prigione un auuersario per morte de un altro figliuolo, fu mossa a far il medesimo, et fu in questa maniera:

---

<sup>e</sup> domandandololi *ms.*

che hauendole parlato il detto collegiale esortandola alla pace, prima che seguisce il caso narrato, ella rispose, che farebbe altrettanto di quel che facesse il tale (che era la parte che già si è detto hauer perdonato), parendo a lei che in modo nessuno quel tale perdonarebbe. Ma dopo che uide che haueua perdonato, fu come forzata per honor suo, a perdonar essa ancora, et così fece quel dì medesimo doppo mangiare nella maniera che il primo, restando ogn'uno con gran marauiglia et edificatione. Con esempio di questi, si riconciliarono molti altri inimici in quella terra, doue ancora si appartò un huomo da una femina con la quale era uissuto 10 anni in matrimonio non legitimo, perciochè ella era stata maritata ad un suo fratello, non potendosi hauer dispensa, benchè hauessero figliuoli, dando sua dote et buon aiuto di danari alla donna in casa di sua madre, et promettendo darle perpetuamente il necessario per gli alimenti; et tutto si fece con segreto, et con satisfattion delle parti.

54. Fu pregato questo Padre di andar a un'altra terra, 7 miglia discoto di là, a confessar una persona di alcuna qualità, che staua grauemente inferma; et gionto là, et salutando l'infermo, egli si turbò tanto, come se gli hauessero fatto una grand'ingiuria. Il Padre si forzaua di consolarlo et esortarlo a confessarsi, ma non giouaua, dicendo colui, che haueua una conscientia molto aggrauata, et che non poteua confessarsi debitamente stando infermo. Facendogli instancia questo Padre che gli dicesse la causa, et promettendogli di facilitare il tutto, et che per auentura Iddio non gli darebbe altro tempo di confessarsi, se perdeua questo, rispose l'infermo più chiaramente, et disse: «Uedete uoi quella femina? Quella è mia concubina, et la tengo già X anni, et non ho proposito di lasciarla. Oltra di questo, mi trouo molti traffichi per essere stato mercatante, et non me ne potrei sbrigare. Appresso essendo io già di 45 anni in cerca, non mi ricordo mai di essermi confessato da una uolta in poi quando era fanciullo, et in questo mezzo mi sono accaduti diuersi homicidii. Stando la cosa così, come uolete che io mi confessi?» Risposegli questo Padre: che anzi trouandosi in tale stato, in nessuna maniera douerebbe tardare di far la sua confessione, specialmente essen-

do uenuto a uisitarlo esso, che haueua facultà per assoluerlo da ogni cosa, purchè lasciasse la femina, et uolesse far quanto era in lui, che nel resto sarebbe reconciliato alla gratia d'Iddio N. S. col suo medesimo fauore. Disse all' hora lo infermo, non meno dell'anima con la disperatione, che del corpo: «Uoi ui burlate, et questo che dite, par cosa impossibile.» Finalmente non potendo per all' hora far più, pregollo questo Padre che quella notte si raccomandasse a Dio, et che esso ancora lo raccomandarebbe, et direbbe messa per lui la mattina seguente. Questo promise lo infermo di fare. Tornando poi la mattina doppo di hauer detto messa, trouollo sì ben disposto, che ben si uedeua la mutatione della mano destra del Signore. Non fu nel suo negotio difficoltà nessuna; anzi l'infermo istesso da se disse: «Padre, io sto apparecchiato a far tutto quello che mi comandarete; et quanto a questa femina, ordinate quanto ui pare, che tanto si farà; parue al Padre che in presentia di testimoni la licentiasse, con darle oltre quel che era suo, 100 scudi; et in quella hora medesima fu cacciata di casa per forza, et l'infermo si confessò con buona contritione; et perchè si aggrauaua la infermità, il giorno seguente si comunicò, et due giorni dopo morì, hauendo sempre in bocca «Iesus», et mostrando gran dolore della sua mala uita passata. Laudato sia Dio che con tanto particolar misericordia hebbe pietà di questa anima.

55. Altre diuerse cose dir si potrebbero, sì di queste missioni del fin de quaresima, come di peregrinationi del 7.<sup>bre</sup>, con frutto di molte persone particolari, et di alcune che toccauano al ben commune; però basta quanto si è detto sin qui cerca il collegio.

56. Quanto al collegio Germanico molto ci sarebbe che dire, ma toccherà in brieve alcuni punti. Il numero di quelli che qui stanno sarà di 230, de' quali, come dissi di sopra, li 30 sono della Compagnia, parte per il gouerno, come è il rettore et due ministri, parte per tener carico delle camere. Eccì ancora un confessore di tutti gli scholari, et alcuni che hanno uffitio di ripetere, et prefetti et esattori-degli studi di philosophia et lingue, et alcuni coadiutori fidati; oltre di questi uene sono cerca altri tanti



che seruono; ai quali nuouamente si è dato un prefetto spirituale (perciòchè la maggior parte di loro, uolendo entrar nella Compagnia, si pruouan in questo seruitio); et fa con essi, in quel che si può, l'uffitio di mastro di nouitii. Senza questi ci sono 14, o, 15 studianti poueri, per lo più tedeschi, et alcuni di altre parti settentrionali. Sono theologi o artisti, eccetto due grammatici; gli altri sono conuittori, et per il catalogo si uederà quanti sono per classe. Nel collegio sono quasi di tutti le nationi della xpianità. Molti alemanni, di gente molto nobile et principale; alcuni polacchi; altri inglesi et scozzesi; alcuni spagnuoli, francesi, fiamenghi, suizzeri; due turchi di natione, fatti xpiani., et un'armeno; ma la maggior parte italiani delle principali città d'Italia, et quasi tutti di sangue nobile; molti parenti de cardinali et vescoui, et gran numero di cauaglieri et signori di castelli, etc., et altri che hanno dignità ecclesiastiche. Et tanta è la instancia che uien fatta di qua et <sup>f</sup> di là perchè si riceuano alcuni, et ui si pongono tanti mezzi, che ben si uede il buon odore et opinione in che è tenuto il collegio.

57. All'intrar in quello, ciascuno fa una confessione generale con alcuni essercitii spirituali, quei che per la età ne sono capaci; et se non al principio, alle uacanze; si confessano et comunicano per obligo, et i più di loro per diuotione, ogni 15 giorni, o uero ogni 7.<sup>na</sup> Mantengonsi in molta purità; si danno alla diuotione molti di loro; tanto obedienti in tutte le cose, come se fossero religiosi. In queste uacantie passate, benchè ui erano X camere deputate per gli essercitii spirituali, non furono bastanti per satisfar alla moltitudine de chi gli dimandaua, quantunque entrassero uni et uscissero altri. Molti di loro (oltra quei che dissi da principio) s'inclinano alla Compagnia, benchè si ua con essi molto consideratamente, non solo non mouendo a ciò nessuno, ma nè anche riceuendolo, se non dopo molto longa probatione, et con uoluntà di chi ue gli ha posti. Quel che si procura è che si dispongano a riceuer molta gratia da Dio N. S. Sogliono dimandar molti di loro discipline, digiuni et altre diuotioni, et conce-

desi loro qualche cosa alle uolte, quando inuita la occasione di qualche santo, suo diuoto, o quando sono molti insieme d'accordo, come in una camera. Et questa vigilia di Natale quasi tutti con grande importunità l'ottennero, et furono sì diuoti a gli ufficii diuini di quella notte (che si dissero con molta musica nella sua sala, che serue di capella), che dauano marauiglia a chi gli uedeua; et benchè a molti di loro quando uengono al collegio, è cosa insolita udir fauellare di cose spirituali, et si marauigliano d'udir parlar dell'inferno, del paradiso et della importanza del uizio et della uirtù, nondimeno, quando sono instrutti et amaestrati a far oratione, fanno in quella frutto notabile, et amano i suoi prefetti et l'instituto del collegio, et dicono alcuni che par loro di star in un paradiso, et procurano tirarui de suoi parenti; et quando sono cauati del collegio, con lagrime dimostrano alcuni il sentimento che ne hanno; et se ui sono altri che habbino poca uoluntà di far bene, si tengono separati et bassi, di sorte che quasi senza gastigo nessuno, o piccolo, si raffrenano; et l'esempio di questi tali fa che se conseruino meglio i buoni, et gli altri si emendino per non essere ristretti con questi.

58. Senza le prediche di nostra chiesa, anche il superintendente del collegio, che è il medesimo che soleua <sup>27</sup>, fa loro alcuni ragionamenti di cose proprie de la sua uocatione, et separatamente a i nostri che quiui stanno; et dicono riceuerne consolatione et aiuto.

59. Quanto alle letere, sono studiosi et molti di loro hanno bisogno più di freno che di sprone. Hanno ogni commodità d'aiutarsi nelle lettere, perciocchè oltre i molto buoni maestri del collegio nostro, ne hanno buona prouisione nel suo, di tutti gli esercitii scholastici, et s'inuitano allo studio più presto con premi et honore, che con minaccie o gastighi. Due uolte questo anno passato sono stati loro dati premi: una innanzi quaresima, in presentia di molti cardinali et prelati et altra gente molto principale, dopo di essersi ritrouati a una comedia che dirò; rimasero con notabile sodisfattione del modo che si teneua d'animare et ecci-

<sup>27</sup> Ipse Polancus. Cf. *Epist. P. Nadal*, II, 650.

tare allo studio gli scolari, che oltre i premii si poneua anche per honore una berretta in capo, cinta d'alloro, a quelli che si erano portati segnalatamente nelle compositioni latine o greche, in prosa o in uerso, facendogli sedere in luogo donde erano ueduti da tutti, et festeggiandogli con molti uersi et musica. L'altra uolta si diedero i premii alla rinouatione degli studi al principio di 9.<sup>bre</sup>, benchè non si lasciò intrare popolo di fuori; et oltre i premii, si fece festa per honorargli a tutto il collegio, sedendo essi li primi, et essendo seruiti in tauola meglio che gli altri, et dopo cena ui furono feste di musica, sì che tutti rimasero consolati et animati, ecc. Si promossero al magisterio tre delli secolari in compagnia de' nostri, due tedeschi et un'italiano, che fu il primo che prese il grado nel medesimo collegio, con molta solennità, sostentando per tre giorni conclusioni che haueua fatte stampare, in presenza de diuersi prelati et gente qualificata, accompagnandosi la disputa con diuerse orationi, ecc. La qual cosa a molti che uoleuano studiar leggi, diede animo di udir prima il corso per dottorarsi con simile honore, et ad altri di esser più diligenti negli studi suoi.

60. Inna[n]zi quaresima, per allegrare il collegio, et diuertir molti di fuori da altri passatempo meno honorati, si rappresentarono nel collegio germanico due attioni fatte da persone della Compagnia. Una tragedia d'Acab, et una comedia d'Eustachio. Le quali, sì per esser in se molto buone et ben rappresentate, come per le uistosi intermedii, piacquero notabilmente a gli spettatori, fra i quali furono 7, o uero 8 cardinali, e molto numero di prelati: et contentaronsi tanto, che fu bisogno ripetere le attioni più d'una uolta, per questi et per quelli altri che ne faceuano instanzia; et benchè sia grande il cortile del collegio, doue si rappresentarono, nondimeno ci era che far assai in difendersi con le porte chiuse da quelli che uoleuano intrare, doppo di esser ogni cosa piena di gente di conto; et queste cose in tal tempo non solamente dànno honesta et uirtuosa recreatione in questa terra, ma ancora molta edificatione et credito in quel che tocca alle lettere e modo d'insegnarle, etc.

61. Vsasi in questo collegio tener alcune camere piccole per

forestieri che ui si ritirano a far gli essercitii spirituali; et così alcuni gli han fatti, et, come si deue sperare, con buon frutto.

62. Hanno fatto molto notabile mutatione in bene alcuni di questi conuittori, che prima d'entrare non poteuano i suoi uedere con loro, et hora si marauigliano di ueder gli, et non si sariano di lodare un'instituto sì difficile et fruttuoso alla republica; et così molti uengono per ueder l'ordine che ui si tiene, et giudicano che questa sia una delle degne et notabili cose che siano da uedersi in Roma.

63. Il seminario, non ostante le contradittioni, che non furono piccole <sup>28</sup>, cominciò questo anno del 1565 al principio di Febbraro; si prese il palazzo di madama la duchessa di Parma et Piacenza, per esser più uicino al collegio che l'altro che prima si teneua a pigione, nel quale stettero alcun tempo, ma non era così al proposito come questo. Si sono riceuti a questa hora senza 14, o, 15 conuittori, che pagano le spese, sin'al numero de 63 a spese del medesimo seminario, essendosi fatta diligente inquisitione de' migliori ingegni, et più atti per questo fine. Si è dato loro habito di color celeste, al modo di chierici secolari et honesti; et tutti sul principio pigliano la prima tonsura. Gli altri di più sin'a 98, sono parte de' nostri, parte alcuni che seruono. Superintendente è il P. Vsmaro. Gli altri nostri nella lista si uede che officii habbino, et ogni giorno si spera che andarà in aumento questa opera. Fra gli studianti sono molti buoni ingegni, i quali in questo poco tempo si sono grandemente aiutati nelle lettere, usandosi particolar diligentia nelle repetitioni, et nel riuedere le sue compositioni, et essercitargli. Tre di loro hanno già cominciato il corso; altri molti uengono alla rhetorica et humanità; altri alla grammatica. Un di loro compose questa quaresima passata, et recitò una oratione inanzi il papa et molti cardinali, con molta prontezza et gratia, et grandemente sodisfece; dipoi furono tutti a baciare il piede a sua santità, et a pigliar la benedictione.

---

<sup>28</sup> Vide epist. 103, n. 13; et epist. 106, n. 2. Cf. SACCHINUM, p. II, lib. VIII, nn. 23-25; BRAUNSBERGER, IV, 717-718, 746, 773-774.

64. Nei costumi si sono aiutati con la gratia d'Iddio notabilmente. Ueniuanò per l'ordinario pieni di certa uiuacità mondana, et pareuano molto difficili a lasciarsi gouernare, et accomodarsi a questo istituto; ma in brieue tempo hanno fatto marauigliosa mutatione in bene, procedendo con molta obedientia et humiltà. Hanno etiam lasciato una tenerezza carnale, che sul principio haueuano de' suoi parenti; et quando uanno a uedergli, non ueggono l'hora di tornarsene a casa. Con alcuni essercitii spirituali et confessioni generali che hanno fatto, euidentemente si sono molto migliorati; et per essere alquanto aspre queste naturali conditioni de' romani, si uiene a stimar più questa lor mutatione, et dan maggior contento a suoi parenti; aiuta ancora che, quando alcuno si uede incorrigibile, si fa intendere al cardinal Sauello, che è il protettore, il qual lo manda uia (benchè questo è accaduto assai poche uolte). Il medesimo ha carico di riceuergli; et comunemente l'età loro è d'12 sin'a 18 anni. Uiuono tutti in commune, non potendo tener denari nè altra cosa in particolare, nè darla l'uno a l'altro senza licentia; et se alcuna cosa loro è mandata da casa sua, si distribuisce fra i compagni di camera. S'aiutano parimente nell'oratione, et la maggior parte d'loro s'accostumano alla mentale la mattina, et fanno il suo esame di conscientia la sera. Si confessano spontaneamente, chi ogni 8, chi ogni 15 giorni, con molto frutto, a quel che si uede; et dimandano essi ancora digiuni et discipline et altre penitentie, le quali non si concedono loro facilmente, se non a certi tempi, et con moderatione; imparano tutti a cantare; et in ciò sono mediocremente instrutti; et alcune uolte uanno le feste ad alcune chiese collegiali per apprendere le ceremonie degli ufficii diuini; et tal'hora a seruir in quelle con le sue cotte; tutti imparano, e molti sano già la maggior parte della dottrina xpiana, che si dichiara loro le feste; et col tempo si hanno da essercitar in legerla et dichiararla altrui; fassi loro ogni festa una essortatione alla uirtù et alla perfettione, onde si uanno aiutando ogni giorno. I conuittori partecipano di quel che si è detto, fuori delle cose proprie de' chierici; et in somma si osserua qui la medesima institutione per questi conuittori che nel collegio germanico.



65. Nel collegio d'Amelia, che è come membro di quel di Roma, è stato quest'anno il numero ordinario di 9, tre di loro sacerdoti. Si è proceduto nelle scuole (alle quali andauano quasi tutti gli scolari della città, che passauano 200) con molta sodisfattione et profitto degli scolari et de suoi padri, et di quelli che gouernauano la città; et hauendo alcuni che non fauoriuano la nostra scuola, fatto uenir un mastro forastiero per diuertir gli scolari, non si uolle partir quasi nessuno, se non alcuni piccolini fanciulli che l'aggrauauano; finalmente per giusti rispetti, ordinati alla pace di quella città, et per leuar le occasioni di differenze, che alcuni pochi haueuano con la maggior et più principal parte della città, parue a nostro Padre a questo 8.<sup>bre</sup> di leuar le scuole di là; il che se bene fu causa di gran pianto et dolore dei più della terra, nondimeno speramo che sarà per molto maggior bene. Gli scolari stauano sì mal contenti, che non sodisfacendosi della dottrina del maestro che si era condotto di fuori, il 2.<sup>o</sup> giorno lo trattorono molto male, et lo lasciorono; sì che fu di mestiero che partisse della terra, cosa che diede ai nostri molta noia; ma pur mostra la sodisfattione che della sua dottrina et institutione si haueua.

66. Hanno tornatto a far instancia quei della città che si piglino le scuole un'altra uolta, et benchè al presente si è detto di no, essi tuttauia per mostrar sua buona uoluntà, con tutto che il publico sia molto pouero, hanno assignato una certa rendita perpetua al collegio, senza che nessuno la dimandasse da parte nostra, decretando essi in consiglio, che faceuan questo per il molto obbligo che haueuano a quei del collegio, il qual con non hauer fundatione, non solamente ha hauuto il necessario di limosine della città, ma anche ha accresciuto l'edificio materiale, et comprato alcune case per assettarlo et accommodarlo più; et subito che si lasciò l'assunto delle scuole, per li quali si daua del publico un tanto, ci fu persona particolare che fece un legato che importaua più di quello che in 4 anni si fusse potuto hauer dal publico, oltre che la città fece il riconoscimento che ho detto di sopra.

67. Vi si è fatto ancora molto frutto nelle prediche et dot-

trina xpiana., et nel ministerio dei sacramenti nella chiesa nostra; et perchè la moltitudine de penitenti daua molto che fare alli due sacerdoti, il 3.<sup>o</sup> che staua infermo d'una indispositione molto repugnante al trauaglio del confessore, prese con la gratia d'Iddio tal animo et forze per questo ministerio, che si marauigliaua esso medesimo di quel che poteua soffrire con tanta facilità et allegrezza, che non l'hauerebbe mai pensato.

68. Si sono fatte molte paci fra i discordi, et consolate per sone afflitte, che nelle sue tribulationi ordinariamente sogliono ricorrere al collegio, perciocchè molto grande è la opinione che hanno de' nostri, et molto grande l'amore che loro portano.

69. Del collegio di Tiuli si possono dir cose somiglianti. Hanno quiui ancora il suo numero di chi si confessa et si comunica ogni domenica, et più ogni mese, oltre le feste principali, nelle quali concorre molto maggior gente. Ui stanno 3 sacerdoti, et altri 6, o 7 fratelli; hanno alle sue scuole quasi tutti gli studianti della terra, ai quali si legge la domenica la dottrina xpiana., benchè ui uanno insieme ancora altre persone; predicasi nella chiesa nostra, et fa il rettore una lettione dei casi di coscienza per i chierici, con molto frutto loro. Si fa ancora molto profitto nel'esaminar i chierici che hanno parochie in tutto quel vescouato, essendo stato dato a lui questo carico. Si è fatto gran numero de paci, et separatisi concubinari; et tutta la città porta grande affettione, et ha molto credito alla Compagnia; medesimamente si ua aumentando lo edificio materiale.

70. In Frascati è il medesimo numero per l'ordinario, benchè gli st[r]aordinarij sono molto più per esser più uicino, onde uengono ancora più facilmente aiutati di Roma con operarij, sì per predicare, sì per udire confessioni et altre opere pie, come fu la conuersione delle 8 persone giudee, che io dissi di sopra, et il pacificar discordie; et per dir d'alcuni in particolare, uno haueua dato delle bastonate ad un'altro, onde era fuggito fuor della terra; un Padre procurò che senza interesse nessuno si facessero amiche le parti, solamente per amor di Xpo. N. S., et così si fece, et si confessorono gli uni et gli altri con lui. Altrettanto intrauenne ad uno che haueua dato una guanciata ad un'altro; et

benchè con molta difficoltà, tuttauia si ridussero le parti alla pace, et si confessorono et si comunicorono. Vn'altra quistione teneua quasi tutta la terra di Frascati sottosopra, perciocchè uolendo la maggior parte di quella tener un huomo da bene per medico, et contradicendo altri particolari, fu il detto medico assaltato da questi, et ferito, et i delinquenti fuggiti se ne andauano per gli contorni con pericolo di molti, et erano stati posti in prigione i padri et amici loro, et datosi tormento ad uno; et stauasi per darlo ad un'altro, perciocchè uariauano [?] nei suoi detti; et la città pigliaua la ingiuria per sua, essendo la cosa tanto arrabbiata, che i fratelli si accusauano l'un l'altro, et il zio il nipote, et il nipote il zio; ui si pose di mezzo il detto Padre, et diedegli Iddio gratia, che per sua mano si fecero le paci fra tutti, restando il medico nella città; ai forusciti si perdonò; i prigionni si liberorono; le parti rimasero sodisfatte; et questi et quelli si confessorono et comunicorono. Benedictus Dominus.

71. Si fece anche un'altra pace. Hauendo uno dato una coltellata nel uiso ad una donna delle principali della terra, et ferito malamente suo marito, et il delinquente era fuggito; restò seruito N. S. Dio, che si reconciliassero; essendo la cosa molto pericolosa; et si confessorono et comunicorono quelli che erano principali capi in questo negotio; et così con l'esempio di queste, si fecero molte altre amicitie fra huomini et donne, et per conseguente si ridussero diuerse persone a confessarsi et comunicarsi, che per gli odii et inimicitie non l'haueuan fatto [?] gli altri anni. Cauossi ancora una femina del luoco publi[co], et presela per figliuola uno della terra, onde si confessa et comunica ogni domenica. Se ne cauò anche un'altra, che poteua esser occasione di molto scandalo, et fu incaminata di modo che non desse scandalo ad altri.

72. Si camina innanzi anche nella dottrina xpiana., et si tengono le scuole di tutta la terra, et parimenti è molto cresciuta la fabrica materiale, et aumentatosi il temporale, dando il cardinal Sauello un gran pezzo di terra...<sup>g</sup>

<sup>g</sup> Vide annot. 1.

## 120

## POLANCUS PATRI BALTHASARI PIÑAS

ROMA 25 JANUARI 1566 <sup>1</sup>.

1. *Pius V coronatur.*—2. *Pontificiam familiam constituit modestam.*—3. *Qua ratione se erga nepotes gerit. De unius eorum laudibus.*—4. *Episcopos Romae sine causa moram trahentes ad suas quosque sedes proficisci jubet.*—5. *Cardinalium opera multum utitur, eosque saepe ad virtutem hortatur.*—6. *Melitensibus auxilium praebet.*—7. *Rem catholicam in Germania et ubique tuetur et fovet.*—8. *Cultum in templis curat; crimina vehementer insectatur.*

1. † Jhus. Muy Rdo. en Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Por otra letra <sup>2</sup> di auiso de la electi3n y buenas muestras que el summo pontífice Pío quinto daua en el principio de su pontificado. Después de aquello escripto se coronó <sup>3</sup> según la costumbre, diziendo él mesmo la missa; y a lo que entendemos, así en la oraci3n que hizo delante del Sacramento, como en otras de aquellas cerimonias y honores, que era forzado reçeuir, no lo pasó sin lágrimas, que parece se ueya bien el poco gusto que tenía de la exaltaci3n de su persona, y que conocía el peso y cruz que començaba a llevar. No quiso se arroxassen dineros, como se solía, entre el pueblo, que era muy grande, en la plaça de San Pedro, por euitar los inconuenientes que algunas uezes se auían seguido, de muertes de hombres ahogados por la apretura. Pero en lugar desto hizo <sup>a</sup> diuidir muy mayor cantidad, que la que solía ar[r]ojarse, por los monasterios y lugares píos, y otros pobres de Roma.

2. Quanto a su familia, aunque no se ha podido defender en estos principios de la importunidad de unas y otras personas de respecto que le han ofrecido diuersos criados, ha dicho a algu-

<sup>a</sup> dizo *ms.*

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 53, prius 92, 93. Epistolam hanc, necnon tres quae sequuntur et S. Pium V spectant, fecit juris publici cl. P. DELPLACE, in *Anal. Bolland.*, t. VII (1888).

<sup>2</sup> *S. Franciscus Borgia*, IV, 162.

<sup>3</sup> Die 17 Januarii, natali Pii V. *S. Franc. Borgia*, IV, 164; VAN GULIK-EUBEL, III, 46.

nos de los que tienen cargo principal en su casa, que es su intención no tener en ella sino personas exemplares, porque de su palacio quería tomasen exemplo los cardenales, y que destos descendería a los demás la reformation que ubiese, a la qual quería él dar principio en su misma familia. Hala dado orden no se entremeta en cosas de justicia, haziendo encomiendas a los juezes, porque otros tiempos éstas han sido causa, o de hazerla a las vezes torcer, o a lo menos differir la execución della. Quanto al traxe, algunos de sus seruidores se auían puesto sotanas de terciopelo, y el día de la coronación suffriólo; mas después, uiendo que algunos las usauan, mandó que las dexassen, diziendo que lo que se suffrió en aquella fiesta de la coronación, no se auía de sufrir para adelante.

3. El rector de nuestro colegio germánico <sup>4</sup> fué a besar los pies de S. S. un día destos, y reciuióle amorosamente; y demandándole cómo quería se trattassen sus sobrinos <sup>5</sup> que en el collegio están, díxole que hiziese cuenta que eran de los huérfanos pobres, de los quales ay aquí en Roma un hospital, y que le encomendaua que, si en algo errauan, los hiziese muy bien castigar, porque no diesen mal exemplo a los otros del dicho collegio; y demandándole si quería le uiniesen a besar los pies, y tomar su bendición, díxo que era contento, mas no tan presto, hasta que passassen las priesas destos principios, y que después el mesmo rector los podía traer; en manera que se muestra muy libre del affecto de la carne y sangre: Dios loado. Y aunque mucho es combatido de personas de respecto, que haga cardenal un otro su sobrino, hermano destos, religioso, que estudia en Perosa theología, y ya es sacerdote, no se ha dexado uenzer, antes le ha ordenado no haga mudança ninguna <sup>6</sup>, y parece que el dicho sobrino religioso se ha mostrado harto libre de ambición; que

<sup>4</sup> P. Josephus Cortesonus, rector ab anno 1564. STEINHUBER, *Geschichte des Collegium Germanicum*, l. 83, cum annot. BRAUNSBERGER, V, 42.

<sup>5</sup> Hieronymus, qui et Antonius dicitur, et Michaël, uterini fratres cardinalis Alexandrini. Postea plures alii fuerunt. Cf. epist. seq., annot. 5; STEINHUBER, *ibid.*, pagg 59-60; GABUTIUS, *Vita B. Pii V*, lib. VI, cap. VI, apud BOLLAND., *Acta Sanctorum, Maji*, I, 711.

<sup>6</sup> Cf. tamen epist. seq., annot. 5.



luego que fué el papa eligido, uuo quien le despachó una posta de Roma, haziéndole saber cómo su tío era papa, pretendiendo, según parece, algún premio de la buena nueua; y demandando dél en el monasterio, mostráronsele que estaua diziendo su officio; y como le dixo la elección de su tío, díxole el frayle que esperase un poco, y continuó de dezir su officio, y después fuése a la yglesia a dezir missa, la qual acabada tornó al mensagero, diziéndole: Aora decid qué es lo que queréis; como si no lo ubiera bien entendido primero. Replicóle cómo era uenido a traelle la nueua de la elección de su tío, que era ya papa Pío quinto, mostrando querer alguna remuneración de su trauajo, y postas que auía corrido. Y el buen frayle ua, y entre los de su monesterio allegó hasta tres escudos, que dió al mensagero; y aunque esto muestra su pobreza de dineros, bien mostró por otra parte no los estimar, porque embiándole de Roma un cardenal con un criado suyo 500 escudos, no los quiso aceptar.

4. Tornando al papa, anda con cuydado de embiar los obispos que ay en Roma a residir en sus yglesias, y así ha deputado tres cardenales <sup>7</sup> para que conoscan las causas por las quales están en Roma los dichos obispos, para que si no son sufficientes, uayan a residir a sus yglesias.

5. Ocupa a una mano los cardenales, comettiéndoles muchas cosas concernientes al bien común, y en todos los ayuntamientos que hasta aquí se han hecho dellos, entiendo los exhorta y anima mucho a la perfección que su grado requiere; y no ueo hombre dellos que no muestre mucho contentamiento desta elección; y así el pueblo está contentíssimo.

6. Viendo S. S. la necesidad de los de Malta por lo que se teme de la uenida del turco <sup>8</sup>, aunque halla bien pobre esta sede apostólica, les da de ayuda de costas quinze mill ducados, y tres mill infantes pagados; y así ha dado cargo al señor Pompeyo Colona los haga.

7. Toma muy de ueras el dar ayuda a las cosas de la reli-

<sup>7</sup> Cardinales Moronus, Perusinus et Pisanus. VAN GULIK-EUBEL, III, 46-47.

<sup>8</sup> Cf. epist. 124, n. 3.

gión en Alemaña; y así poco después de su elección embió al camino al cardenal Comendón para que se detuuiese (porque él ueña, como era obligado, de Polonia a la elección del pontífice), y después le ha hecho legado apostólico para que se halle en la dieta de Augusta, para donde también embía otros dos o tres cardenales. Y yendo nuestro Padre general a declarar a S. S. (como las constitutiones nuestras le obligan) el uoto particular que tenemos de yr adonde quiera que el summo pontífice nos embiase, entre fieles o infieles, en seruicio de la yglesia y de la religión cathólica, ofreciendo su obediencia y la de todos, mostró gran contentamiento desto S. S., y luego le sinificó su uoluntad de que se embiassen algunos theólogos de nuestra Compañía a la dicha dieta <sup>9</sup>, y otros por otras diuersas partes de Alemaña para ayudar a las spirituales necessidades della; y quiso se le diese una lista de los que se podrían ocupar en tal ministerio, como le fué dada. Y finalmente con la diuina gratia él atiende muy de ueras al officio de summo pastor de la yglesia, y espero que con mucha consolación y ayuda della ha de passar su pontificado. Déle uida y fuerzas spirituales y corporales Xpo. nuestro señor.

8. Ha ordenado algunas cosas tocantes al honor y culto diuino en los templos, uedando so graues penas los abusos que auía (aunque applicando las pecuniarias a obras pías, y no a la cámara); y para reprimir la blasphemia y uicios graues, como homicidios y latrocinios y el peccado nefando, se han hecho grandes prouisiones, y en manera que se uee que se pretiende de ueras la execución y reformación. Dios N. S. nos la dexe uer, si será seruido, en Roma y en toda la yglesia. De Roma 25 de Enero 1566.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al muy Rdo. en Xpo. Padre, el P. Balthasar Piñas, rector del collegio de la Compañía de Jesús, en Sácer.

<sup>9</sup> Selegit pontifex Natalem et Ledesmam, quibus postea sese Canisius adjunxit. Cf. *Epist. P. Nadal*, III, 2, 3 sqq., 753, 754, etc.; *S. Franc. Borg.*, IV, 25, 46, 66, 110-111, 115, etc. Cf. et infra, epist. 128, n. 2.

*Et in marg. sup., I.<sup>a</sup> pag.: 2.<sup>a</sup> después della elettión del papa.*

## 121

## POLANCUS PATRI BALTHASARI PIÑAS (?)

ROMA 30 APRILIS 1566 <sup>1</sup>.

*I. Pius V exemplo religionis omnibus praeit, suosque cum familiares tum etiam milites sacris concionibus colendos curat.—2. Adolescentulos ministratores e familia pontificis excludit.—3. Septem ecclesius pedes obire conatur, impeditur tamen senio morboque.—4. Nepotem cardinalem Alexandrinum aliosque propinquos supra generis conditionem extolli, vel ditari vetat.—5. Mores christianos, in ecclesiastica praesertim ditione, omni conatu restituit.—6-8. Etsi magna laborat inopia, tamen tribunal pro fide tuenda liberaliter ornat; imperatori germanorum in turcas bellum gerenti pecuniam mittit; melitensibus, reginae scotorum, anglis catholicis regno pulsis et episcopis in carcerem coniectis, opem fert; idque totum summa humanitate praestat.*

† Jhus. Muy Rdo. en Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Porque no dudo se esperan con deseo, así de los nuestros, como de los de fuera de la Compañía, algunas buenas nuevas del summo pontífice, hago saber a V. R. que no solamente camina por la uía que comenzó, pero que aun parece ua mejorando con la diuina gracia. Esta quaresma, aunque uiejo y débil, y quebrantado con continuos trauajos, no solamente se ha abstenido de los cibos que se uedan en tal tiempo por la santa yglesia, pero aun ha ayunado cada día, diziendo su missa cada mañana. De manera que yendo adelante con el exemplo, tanto con más auctoridad ha podido mandar se obseruasen diligentemente los ayunos y abstinencia ecclesiástica, como lo ha hecho especialmente en las tierras del estado ecclesiástico. Y quando se publicó la indulgencia plenaria por respecto de la guerra contra los turcos <sup>2</sup>, no solamente tuuo

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 55, prius 101, 102. Ad Patrem Piñas datam putamus, ex eo quod, quasi efformans seriem cum praecedenti et sequenti (quae consuli possunt), habeat in margine superiori I.<sup>ae</sup> pag.: «3.<sup>ra</sup>» Porro I.<sup>a</sup> debuit esse illa de qua praecedens in annot. 2 loquitur; omnes autem communiter ad provincias missae videntur.

<sup>2</sup> Amplissimum jubilaeum publicandum die dominica III quadragesimae, pro implorando Dei auxilio contra injurias infidelium. VAN GULIK-EUBEL, III, 47.—In Bullario Hieronymi Mainardi, t. IV, parte II, pag. 282, Romae; 1745, est bulla «Cum gravissima», die IX Martii 1566 data.

cuenta con que su familia la ganase, mas aun él de su mano quiso administrarle el santísimo sacramento de la Eucaristía. También en una sala grande del palacio ha hecho predicar quasi cada día de la quaresma un buen predicador de su orden <sup>3</sup> en lengua ytaliana, hallándose él mesmo presente, y otros cardenales con sus criados que moran en palacio. Y porque los soldados de su guarda, que son alemanes, no fuesen priuados de la ayuda del uerbo diuino, pidió uno de nuestros sacerdotes <sup>4</sup>, que en una capilla del palacio les predicó, tanto a ellos como a sus mugeres y hijos, en lengua tudesca, y les explicó el catechismo cathólico con tanta satisfacción y buen fructo dellos, que quando después de pasqua fué a besar el pie de S., S., le mostró especial amor, y le encomendó que a lo menos una uez al mes continuase de predicarles.

2. Viendo una uez delante de sí un mochacho en palacio, parecióle cosa indecente, y mostró que no le agradaua que uuiese en casa mozos de tan poca edad; y así luego fueron embiados fuera, y no se ueen sino hombres ya hechos en aquel palacio.

3. En la semana sancta salió a pie del palacio, y con muy pocos de su familia, para uisitar las siete yglesias, auyéndose leuantado antes del día a dezir la missa. Y aunque su edad, y cierta enfermedad que padece, no le permitieron acabar todo este camino a pie, que es muy largo, a lo menos en tentarlo y hazer lo que pudo, dió a los demás buen exemplo de la humildad y deuoción con que se han de uisitar semejantes lugares; el qual sé yo que ha seguido algún cardenal, andando las siete yglesias todas a pie, que tiene muchas millas de camino.

4. Al cardenal Alexandrino, su sobrino <sup>5</sup> (al qual a petición

---

<sup>3</sup> Fortasse Fr. Nicolaus Richardus, magister sacri palatii sub Pio V, «concionandi praestantia in Urbe et orbe notissimus». CIACONIUS-OLDINUS, *Vitae summorum pontificum*, III, 1.102.

<sup>4</sup> P. Gregorius Roseffius. *Epist. P. Nadal*, III, 86; et BRAUNSBERGER, V, 261.

<sup>5</sup> Olim Antonius, ingressus uero in praeclarum dominicanum ordinem, Michaël Bonellus; is creatus cardinalis sese Alexandrinum appellavit, cognomen auunculi cum cardinalis esset; proprie autem pronepos erat papae, nepte ex sorore prognatus. VAN GULIK-EUBEL, III, 47; GABUTIUS in

de todos los cardenales promovió al grado que tiene), dió una familia, aunque pequeña en número, de gente muy escogida en uirtud; y una uez que el embaxador del rey cathólico <sup>6</sup> daua gratias a S. S. de cierta gratia importante que auía concedido a su rey, y le dezía que S. M. no sería ingrato, ni se olidaría del cardenal Alexandrino, etc., respondióle S. S., que holgaua que el rey cathólico tuuiese conocida su buena uoluntad; pero que en lo demás, no auía por qué tuuiese sollicitud de su sobrino, porque él auía nacido pobre, y auía uiuido pobre en la religión, y que así quería uiuiese pobre en el grado de cardenal; y para que no le faltase lo necessario para mantenerse en su grado, que él podría proueerle; y que en lugar de su sobrino uoluiese el ánimo S. M. a ayudar a algunos pobres cardenales seruidores suyos, nombrando el uno dellos, muy noble y que tiene parentesco con aquella corona, diziendo tendría por proprio el beneficio que a él se hiziese.

Ha auido entre algunos una queixa de S. S., que, cierto, yo he deseado oýrta de sus predecesores; y es que ayudaua poco, y tenía pobres sus parientes, y especialmente que a una sobrina suya, hermana del cardenal Alexandrino, la qual pedían algunos señores illustres y ricos por tener afinidad con el papa, no quiso se casase con ninguno dellos, sino con uno más ygual a ella, dándole en dote hasta dos mill escudos. A otra sobrina, que creo era en el mesmo grado, proueyó de mill y quinientos scudos de dote; y diziendo alguno a S. S. que era esta poca dote para sobrinas suyas, respondióle, que aun dudaua si podía darles esto con buena conscientia.

5. Vsa notable zelo y diligencia, no solamente en extirpar las heregías y uitios nefandos, pero aun el concubinato, no solamente de ecclesiásticos, mas aun de legos, en manera que es menester resolverse de huir del estado ecclesiástico, o de uiuir en la cárcel, o de apartarse realmente del concubinato; y hase

---

*Vita B. Pii V*, lib. VI, cap. VI apud BOLLAND., *Acta sanctorum, Maji*, 1, 711.

<sup>6</sup> Ludovicus de Requesens. HINOJOSA, *La Diplomacia pontificia en España*, I, 171.



bien notado esta quaresma en las confesiones, parte del fruto que han hecho sus mandamientos y ordenanzas.

6. Aunque se hallaua muy necessitado quanto a lo temporal, ha dotado liberalmente la casa de la Inquisición, para que tanto más sinceramente, y sin grauar de costas los pontífices ni los presos, se hiziese el sancto officio en ella. Y siéndole demandada ayuda de parte del emperador contra los turcos que uenían por Hungría, andaua S. S. harto solícito por hallar manera para dar socorro, y así le fué cosa muy grata que se hallase forma, uendiendo cierta renta para sacar cien mill ducados con que ayudase en esta empresa; y esto quiso más, que admitir los regresos <sup>7</sup>, aunque pudiera sacar mucho más que esto dellos. Por otra parte también le ha sido necessario acudir a lo de Malta <sup>8</sup>, por temerse también la armada de los turcos; y con toda la pobreza en que se halla embía tres mill infantes pagados a su costa, y con ellos su hospital para los enfermos. Y mostrando S. S. inclinación que alguno de los nuestros tomase cargo dél, para que se pudiese dar ayuda, no solamente a los cuerpos, pero aun a las ánimas, nuestro Padre embía algunos sacerdotes y otros hermanos, para que conforme a nuestra profesión siruan en esta empresa al bien comun.

7. Estos días es uenido un obispo escocés <sup>9</sup> a congratularse con S. S. de su elección, y a darle la obediencia de parte del rey y reyna <sup>10</sup>; y estando él en el camino, los hereges con grandes engaños pusieron en tanto aprieto a la reyna, preñada en seis meses, que no fué menester poco fauor diuino para que no perdiese ella la uida, y el reyno por consiguiente la religión cathólica. Y leyendo S. S. las letras que escriuían este successo, y oyendo otras cosas de palabra de la necesidad que tenía aquella reyna de socorro contra los hereges rebeldes, ayudados de la reyna

---

<sup>7</sup> Sublati regressus a concilio tridentino, sessione XXV, cap. VIII de reformatione.

<sup>8</sup> Epist. praeced., annot. 8; et 124, n. 3.

<sup>9</sup> Gulielmus Cheisholme, episcopus dumblanensis, VAN GULIK-EUBEL, III, 205.

<sup>10</sup> Maria Stuartia et Henricus Stuartius Darnley.

de Ingalaterra <sup>11</sup>, dizen que sospiraua, y le salían las lágrimas de los ojos; y diziéndole alguno que S. S. no se fatigasse tanto, respondióle: ¿Cómo queréis que no me fatigue, uiendo en tal estado aquel reyno, y no teniendo la manera que querría para poderle ayudar? Y todauía dixo quería hazer congregación de cardenales para que uiesen si abría alguna forma de poder embiar socorro a la reyna y rey. Hase estrechado en la familia de su casa, despidiendo mucha gente para tener tanto menos costa, y poder tanto más ayudar a las necessidades que ocurren en la yglesia.

8. Estos días le dixerón que auía en Flandes algunos cathólicos desterrados de Ingalaterra que padecían necessidad; y aunque el mesmo papa la tenía mucha, ordenó que luego les embiasen quinientos scudos por entonçes, diziendo: Tomaldos luego del thesorero, porque después no os diga que no los tiene; y esto porque auía de pagar otras sumas más gruesas para estas guerras. También con breues ha ordenado de consolar a los obispos que están presos en Ingalaterra. Y finalmente en todo muestra mucha piedad y integridad, y en todas estas necessidades no ha querido grauar el estado ecclesiástico con tributos o impusiciones algunas, ni tampoco ayudarse de las penas de algunos delinquentes. De uno sé que auía hecho ciertos pasquinos contra el mesmo pontífice, y teníanle preso; y quién hablaua de la uida, quién de hazerle pagar dineros, que dizen podía pagar más de 25 ó treinta mill ducados. El papa ordenó que se lo truxesen delante, y demandóle que si le auía hecho él algún desplacer por el qual así auía dicho mal dél; respondióle que no, sino que el demonio y sus passiones malas le auían engañado, y hecho escreuir lo que no era uerdad. Entonçes le dixo S. S. que mirase cómo hablaua para adelante del pontífice, por el lugar que tiene de Xpo. nuestro señor, y porque no diese ocasión a los hereges y flacos, de escándalo. En lo demás, que él le perdonaua, y que se fuese con Dios en paz.

En los trauajos es todauía infatigable, que quasi continuamente está ocupado en cosas de su officio; y parece que Dios

---

<sup>11</sup> Elisabetha.

N. S. le da prudencia y magnanimidad en las cosas de momento que se tratan, mayor de la que los hombres pudieran dél esperar. Plega a la diuina bondad de conseruarle la uida y la gratia para que mucho le sirua en ayuda de su santa yglesia. De Roma 30 de Abril 1566.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

## 122

### CARDINALIS VARMIENSIS POLANCO

HEILSBERGA 8 JUNII 1566 <sup>1</sup>.

*I. Novo pontifici bona cuncta adprecatur.—2. Malarum suspicionum causa sublata, bona spes affulget religionem in melius sub novo pontifice provehendam. Trium nobilium virorum ad catholicam fidem reuersio.—3. Commendoni in legatum electio laudatur.—4. Nuntii quidam de rebus Galliae perferuntur.—5-6. Rumores de rege et regina Scotiae in carcerem conjectis.*

I. . Rde. Pater. Quas litteras ad me dedit post summi pontificis creationem <sup>2</sup>, unas et alteras eas accepisse me, iam unis et alteris ipse quoque respondi. Confirmet hoc Deus, quod operatus est, et conseruet ac uiuificet pontificem hunc nostrum.

2. Quod monet, si quid mihi uenerit in mentem quod pontifici suggeri possit ad fidei et pietatis negocium iuuandum, ut id scribere non grauer, si fecero quod monet, noctuas Athenas, quod aiunt, missurus uideor. Sed ne tamen existimer uoluntati P. V. satisfacere noluisse, paucis hoc modo scribendum esse duxi. Quod causa religionis in plerisque locis non est eo loco quo uellemus, inde mihi factum uideri, quod fuit magna suspicio, quae non potuit ex multorum animis euelli, de propinquorum commodis augendis, quam de religione tuenda maiorem curam susceptam fuisse. Quam ego suspicionem falsam esse persuasum habeo; sed mirum est quam ea firmiter haeserit multorum animis. Nunc, ea causa remota, quando S. D. N., omni priuatarum rerum cura posthabita, ad solam ecclesiam Dei tuen-

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 139, prius 225.

<sup>2</sup> Scil., sancti Pii V. Cf. epist. praecedentes, et *S. Franc. Borg.*, IV, 162 et seq.

dam, et sanam illius doctrinam conseruandam animum adiecisse uidetur, bona spes est futurum ut paulatim religionem restauratam uideamus. Et accidisse mihi scribitur proximis superioribus diebus, ut primarii tres uiri, cum primis nobiles, repudiatis erroribus, in quibus multos annos uersabantur, ad ecclesiae matris gremium reuerterentur. Quod si res ita habet, est quod agamus diuinae bonitati gratias, qui nos oculis misericordiae suae tam benigne respicit.

3. Quod scribit de cardinali Commendono, legato designato, pridem accepi. Dignior ad obeundum hoc munus, meo quidem iudicio, potuit nullus; fortassis autem prius ad nos ille, quam haec epistola mea, peruenerit.

4. Ex Galliis, quae mihi scribuntur, haec sunt. Collegium jhesuitarum, doctissimis hominibus affluens, magnum instituenda iuuentute huic urbi affert fructum. Illi enim fere soli sunt, ad quos et potior et maior scholasticorum pars confluit, quam etiam ob causam collegistarum in se odium inuidiamque deriuarunt. Legit Magistrum sententiarum Joannes Maldonatus, hispanus, uir doctissimus et eloquentissimus, et qui uix parem in disputandi et subtilitate et elegantia habere mihi uidetur Parisiis, tanto hominum applausu tantoque concursu, ut nunc primum, non solum parlamentum, sed etiam tota fere ciuitas, ac ipsi scholastici, et fauere jhesuitis, et eos tueri ac propugnare summa cum beneuolentia uelle uideantur. Haec ex litteris Lutetiae 20 Martii datis<sup>3</sup>.

Ex aliis uero, quae sunt 16 Aprilis datae, hoc scribitur: Hic quidem, Parisiis, innumeri sunt sacramentarii, et uel in magistratibus etiam ipsis, qui non obscure suum errorem iam prae se ferunt. Inter lectores regio pauci reperiuntur catholici. Libri Caluini et Bezae et aliorum haeticorum, impressi uel Geneuae uel Basileae, publice hic a bibliopolis sacramentariis diuenduntur. Imagines etiam Caluini et Lutheri, cum inscriptione «fidelis seruator Dei» in tabernis librariis appenduntur. Ita sensim in peius

<sup>3</sup> Cf. FOUQUERAY, *Histoire de la C. de J. en France*, t. I, l. III, praesertim cap. III.

summa impunitate uidentur ruere omnia. Non audent tamen publice uirus suum euomere aut conuenticula sua sacrilega celebrare. Claudius Fremij, typographus, homo catholicissimus, auide expectat correcta exemplaria et Confessionis et aliorum operum Illmae. celsitudinis uestrae, quae ille uult summa cum diligentia imprimere. Is nunc etiam expressit gallicam Illmae. Cels. V. Confessionem, ab aduocato parlamenti nuper admodum uersam, uiro, ut audio, doctissimo <sup>4</sup>. Gurbinus quoque orat ut eorum etiam possit habere copiam. Sed de his aliis meis litteris copiose ad Illmam. Cels. V. scripsi.

5. Hic nihil noui nunc auditur. Rumores quidem his diebus ferebantur a nonnullis reginam et regem Scotiae <sup>5</sup> a sacramentariis captos esse et in arcta custodia detineri. Sed eos, quemadmodum existimamus, ita quoque optamus falsos esse et uanos. Caetera sunt quieta.

6. Miror, quoties Roma ueniunt ad me litterae, multo laetiora scribi de Galliis, cum tamen haec ab illo scribantur qui Lutheciae degit. Bene ualeat P. V. Datum ex castro meo Heilspergk, 8 Junii A. D. 1566.

R. P. V. frater in Christo,

STANISLAUS CARDINALIS VARMIENSIS,

*Inscriptio.* Rdo. Patri, domino Joanni Polanco, sacrae theologiae doctori, et Societatis Jesu cancellario, fratri in Christo charissimo.

---

<sup>4</sup> De hac versione gallica operis HOSII *Confessio fidei catholicae christiana*, sicut et de aliis versionibus et editionibus latinis ejusdem operis, uideri possunt HIPLER et ZAKRZEWSKI, *Stanislaw Hosii... epistolae*, II, 1007-1008.

<sup>5</sup> Cf. epist. praeced., annot. 10.



## 123

POLANCUS P. BALTHASARI PIÑAS

ROMA 17 JUNII 1566<sup>1</sup>.

1. *Pius V singularem de religione curam gerere perseverat.*—2. *Nullo modo adducitur ad pecuniam colligendam quibusdam rationibus a concilio tridentino vetitis.*—3. *Auxilia et legatum mittit in Scotiam.*—4. *Pecuniam et honores sibi suisve oblata rejicit.*—5. *Eliam judaeum ad fidem adducit, eumque cum tribus filiis ac nepote ipse suis manibus sacro fonte abluit.*—6. *In solempni pompa die Corpori Christi sacro, illud pedes et aperto capite gestat.*

I. Jhus. Muy Rdo. en Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Cada día nos consuela y edifica más el buen proceder de S. S., así en lo que tocca al gouierno uniuersal, como al doméstico de su casa, y exemplo de su persona. Estos días ha salido una bulla <sup>2</sup>, donde se dan órdenes muy conuenientes para la humildad, reuerentia y deuoción que se deue tener en las yglesias y en el culto diuino, y para euitar lo contrario, que por nuestros peccados mucho se usaba. Tambiën, para que mejor se guarden las fiestas, ha prohibido los mercados y actos judiciales y otros officios no conuenientes, que solian hazerse en tales días, los quales debrian emplearse puramente en el seruicio diuino. Assimesmo ha uedado con seuerísimas penas toda especie de simonías y blasphemias y otros vicios enormes, y proueído diligentemente, con bulla particular <sup>3</sup>, en la clausura de las monjas, y otras cosas de las que determina el concilio para su reformatión. Y lo mejor es que insiste realmente en la exequución; y así en el modo del ordenar, y en el cuidado de que se cumpla lo ordenado, se uee que no se ha de contentar de palabras o rescriptos, ni ha de parar, en quanto él pudiere, hasta los effectos. Y con ser de ánimo muy pío y dulce, todauía en lo que concierne la relligión y la justicia,

<sup>1</sup> Ex adversariis a Polanco emendatis et subscriptis, in codice *Epist. Polanci*, 3 ff., n. 56, prius 85-87. Sub n. 57, prius 105, 106, exstat, 2 ff., et ab ipso Polanco subscripta italica versio exempli hispani post emendationes factas; et eodem modo, sub n. 58, prius 84, habentur ejusdem monumenti latine redditi adversaria, non tamen subscripta.

<sup>2</sup> *Cum primum apostolatus*, 1.<sup>a</sup> Aprilis 1566.

<sup>3</sup> *Circa pastoralis*, 29 Maji 1566.

es fuerte, sin tener respeto a grandes ni a pequeños; y quiere ser obedecido de ueras en lo que ordena, como muchos lo han probado a su costa.

2. Aunque está en mucho estrecho de dineros, y no falta quien le acuerde que, si abre un poco la mano al conceder regresos <sup>4</sup>, le uendría de sus derechos muy notable cantidad dellos, no ha querido hazerlo. De cosas concedidas y signadas por su predecessor ha dexado pagar algunas compositiones, que ya estauan tasadas, aplicándolas a obras pías; pero está muy entero en guardar lo que el concilio ordena; y sé que por alguna dispensa de las que se solían conceder, le han ofrecido muchos millares de ducados en tiempo que tenía mucha neçesidad dellos, y nunca ha consentido, antes aora se ha determinado de no passar resignaciones simples de beneficios, que solían hazerse ordinariamente en fauor de quien quería el resignante, y no auía cosa más ordinaria y llana en esta corte. Todavía, uiendo que este era camino para disponer de los beneficios, como de hazienda seglar, de tíos en sobrinos, o de un pariente en otro (por no hablar de peores resignaciones interueniendo otros pactos ilícitos), y que así uenían los beneficios a personas poco dignas dellos, hase determinado de no passar las dichas resignaciones sin examinar las causas; en manera que quien no las tuuiere quales debrían ser, para el seruicio diuino, no les será lícito el resignar; y diziéndole alguna persona práctica que esto era destruir la corte, dixo que menos mal era destruyrta, que hazer lo que no conuenía en las dichas resignaciones contra el diuino seruicio. Y uéese que no le mueue interese alguno de proueer él mesmo estos beneficios, porque contra las reglas que antes se usauan, de que no fuese uálida la resignación quando el resignante moría dentro de çiertos días (y así uacaua, aora fuese resignada a digno, aora a indigno), ha procedido un día destes, que auiendo resignado un canónigo de San Pedro un su canonicato a un su sobrino, y muriendo dentro de los días en los quales quedaba inuálida la resignación, quiso informarse quién era la persona en quien pre-

---

<sup>4</sup> Cf. epist. 122, annot. 7.

tendía resignar el canónigo; y hallando que era un mançebo uirtuoso, que auía sido instituído en el collegio germánico, y estudiava aora en Bologna, iuzgándole digno, suplió lo que le faltaua de derecho, y hizo uálida la resignación, aunque hartos de sus criados o deudos holgaran con la pieza.

3. Ya por otra auisé cómo era uenido a dar la obediencia al papa, de parte del rey y reyna de Escocia, el obispo du[m]blanense <sup>5</sup>, y cuánto se dolía S. S. de no tener la forma que deseaua de socorrerlos. Estando aquí el dicho obispo, quiso Dios que no fué necessaria la gente y gasto que se hazía para Malta, no uiniendo armada del turco; y así tanto más dispusición ha hallado el papa para ayudar aquel reyno, y ha determinaðo de ynbíar por nuntio al obispo de Mondeuì <sup>6</sup>, para que así con las ayudas spirituales, como con las temporales, dé socorro a aquella tan cathólica reyna, la qual para defender la religión cathólica no tenía las fuerzas conformes a su uoluntad. Embió también un gentilhombre escoçés, y al mesmo obispo du[m]blanense poco después, que precediesen a su nuntio, y poco antes que partiese el dicho obispo, hallóse al comer del papa, que es ordinariamente una cosa muy poca, bebiendo sola vna vez, y llamó al obispo después de comer, y dízele: Uos ueis, monseñor, el gasto de mi tabla; pues sabed que me estrecho en él, por tener más con qué ayudar a [vuestra reyna. Y delante del obispo llama su mayordomo, y mándale despedir una gran parte de su familia, y después torna a dizir al obispo: También esto hago para poder mejor ayudar a uestra reyna; porque entendiese que lo auía de quitar de su boca y de su casa para socorrella; y así añadió que tuuiese por cierto que haría por ella más de lo que pudiese.

4. No obstante el deseo de ayudar a la reyna de Escotia y a los demás cathólicos contra infideles y heréticos, se tiene por çierto que, por su embaxador, un gran príncipe le embió a offercer una gruesa renta, y dizen de treinta mill ducados de su presentación, parte para el cardenal Alexandrino, su sobrino, parte

<sup>5</sup> Cf. epist. 122, annot. 9.

<sup>6</sup> Vincentius Laureus, qui cum nullo modo in Scotiam posset appellere, Parisiis in Italiam rediit.

para distribuir entre otros que le pareciese, y también le ha sido ofrecido el señorío del lugar donde él y los suyos son naturales <sup>7</sup>, y se sabe que no ha aceptado nada, porque está puesto en que los suyos no sean ricos; y no solamente tomando de otros, con los quales podría perder algo de su libertad, pero ni aun de lo que el mismo papa les podría dar. Y véase esto, porque demandando uno de los sobrinos de más auctoridad cierta cosa, por auelle así persuadido alguno que le deseava uer más rico, el papa le mandó dezir quién le auía dado tal recuerdo; y como lo supo, embióle a dezir palabras muy sentidas, y entre otras que atendiese a gouernar bien la propria casa, y no se entremetiese en la suya; y al sobrino, exhortándole a abrazar la pobreza, le embió sin dalle nada de lo que pedía; y así de lo que vaca da a vnos y a otros, y no se entiende cosa de momento que aya dado a los sobrinos, sino lo poco que les dió al principio.

Sábase también que un señor de título y rico embió a ofrecer su hija al papa para que la casase con un su sobrino, hermano del cardenal Alexandrino, ofreciendo gruesa dote, con deseo de enparentar con S. S.; y el papa le respondió dándole muchas gracias de su uoluntad, y en lo demás diciendo, que en su casa nunca auía auido título de duque, ni marqués, ni barón, y que no quería introducir en ella cosas nuevas. Deste mismo sobrino, que ha estado en el collegio germánico, y aora está con su hermano el cardenal (aunque tiene su maestro particular) hablaua al papa el mayordomo del dicho cardenal, diciendo que la familia abría de crecer por los criados que aurían de dar al señor Antonio Hierónimo; demanda el papa quién es este señor Antonio Hierónimo; y respondiendo que era el dicho hermano del cardenal, tomó un poco de cólera, diciendo: ¡Qué señor Antonio! Antonio es, y Antonio será, y no señor Antonio; y así le mandó dar un criado o dos, diciendo que quería se siruiese él a sí mesmo, como lo hazía primero.

5. Tenía conoçimiento el papa antes de su pontificado con

---

<sup>7</sup> Boschi natus erat, in oppido ditionis mediolanensis, dioecesis dertonen-  
nensis. Cf. epist. 126, n. 2.

un judío llamado Elías, muy principal y rico entre los de su ley, prudente y docto, y buena manera de hombre, en fuera de su perfidia, y aora era gouernador y sacerdote mayor o rabí entre ellos, y parece que le auía dado muchos toques de hazerse xpiano., y defendíase el judío. Después que fué papa tenía special deseo que este hombre viniese a rescuir la lumbre de la fe, y así le hizo hablar a diuersos cardenales, y él mesmo le habló algunas uezes, y le hizo encomendar a Dios, lo qual se hizo en nuestra casa y collegios, y creo en otras partes; y así le ayudó la diuina bondad, y vn día compareció delante del papa, y le mostró estar inclinado a hazersè xpiano. El papa le encomendó que lo mirase bien por algunos días, y si se hallaua mouido de Dios puramente, se lo hiziese saber, que él se alegraría muy specialmente dello, y diziéndole lo demás que le pareció. Ynbióle el buen Elías de allí a poco tiempo a dizir que él no podía ya más resistir a la uerdad ni al spíritu de Dios, y que quería ser xpiano., junto con tres hijos suyos y vn nieto. Alegróse tanto desto el papa, que haziéndole venir en su presentia, se leuantó de su silla, y dando gratias a Dios N. S., abrazó al Elías muy de coraçón, y dixo que él mesmo le quería baptizar; y así el terzer día de la Pentecoste, presentes quasi todos los cardenales, y dando cinco de los principales por padrinos de los cinco que se auían de baptizar, los baptizó él de su mesma mano, con una solemnidad y concurso tan grande de gentes, y con una demostración de alegría, que fué cosa mucho de marauillar. Estaua presente una gran multitud de judíos, a un cantón de San Pedro, que les mandaron uer este espectáculo, y acabado todo el auto del baptismo, hizo mostrar el vulto santo de la Uèrónica el papa a toda la multitud, uiendo aquella gente misera el papa hincado de rodillas con todos los cardenales, señores y otras gentes, con grande veneración delante de aquella reliquia santa. Dió el papa priuilegios y dones a los nuevos baptizados, y entre otros un cauallero de San Pedro al dicho Elías, que aora se llama Michael, tomando por hijo muy particularmente un niño suyo de hasta siete años, y hale embiado a nuestro Padre general, encomendándole mucho por un su camarero este dicho niño llamado Paulo, para



que fuese instituido y enseñado en el collegio germánico con dos sobrinos que allí tiene, añadiendo que aquellos le eran sobrinos, y éste hijo. El Michael anda con mucho feruor junto con algunos nuestros, para reduçir muchos judíos; y así entendemos que algún buen número dellos andan mouidos para conuertirse. Dios N. S. les dé la lumbre de su gratia para que lo hagan como conuiene.

6. El día del Corpus Xpi. se hizo la processión muy solemne; y aunque el papa estaua flaco, y puesto en cierta cura, salió él mesmo a la processión, lleuando el santísimo Sacramento, no de la manera que otros solían lleuarle, siendo ellos lleuados en su silla, y con el reyno, que es una corona muy rica, en la cabeça (aunque ellos tendrían sus buenos y santos respectos), sino <sup>a</sup> a pie, y sin corona ni mitra en la cabeça, y con mucha humildad y deuoción, que, cierto, aun la ha dado a todo el pueblo, que en gran manera ha quedado edificado; y esto baste por ahora. Plega a Dios N. S. darle uida, y cumplimiento de los deseos que tiene del buen gouierno y reformación de la yglesia; que realmente lleva el camino que para ello conuiene. V. R. le encomiende y haga encomendar a Dios N. S., cuya gratia sea siempre en nuestras ánimas. De Roma 17 de Junio 1566.

De V. R. sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO †.

*Inscriptio.* Para el P. Piñas.

## 124

### STANISLAUS HOSIUS CARDINALIS POLANCO

HEILSBERGA JULIO 1566 <sup>1</sup>.

1. *De collegio braunsbergensi, quod paulatim ad pristinum statum restituitur* —2. *P. Hostovinus eidem praeficiendus.*—3. *De nonnullis Patribus ex inferiori Germania Braunsbergam missis.*—4. *Quae de summo pontifice scripta misit Polancus, grata valde Hosio fuerunt.*—5. *Acta quaedam Polanco mittit.*—6. *Augerius laeta de Gallia scribit.*

Rde. domine, frater in Christo charissime et honorande. Ac-

<sup>a</sup> sino sino *ms.*

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff, n. 147, prius 226.

cepi litteras P. V., 18 Maii datas. Redditae mihi sunt et illae, quae pridie calendas Aprilis datae fuerunt. Quod se dolere scribit multos Braunsberga propter metum discessisse, multo maiorem ea res mihi dolorem attulit. Nec erat pestis metus ullus, cum nec unus aliquis peste mortuus fuerit. Sed fuit aliud quiddam in causa. Paulatim per Dei gratiam scholasticorum numerus augeatur, sed ut exaequet eorum numerum aliquando, qui fuit anno proximo superiori, magis optare quam sperare licebit <sup>2</sup>.

2. D. Baltasarem <sup>3</sup> ei collegio praefectum iri placet <sup>a</sup>.

3. Venerunt autem ex inferiore Germania nonnulli, quorum unus est doctor Joannes Astensis <sup>4</sup>, qui, cum dies aliquot apud me commoratus fuisset, uisus est mihi uir esse bene doctus. Audio quod utitur inferioris Germaniae lingua, cuius, quamuis aliis in locis minus creber sit usus, tamen, ubi degendum est illi, Braunsbergae ciues omnes fere, quin et proximarum uillarum coloni, loquuntur ea lingua, ut bona spes me teneat non exiguum illius usum fore. De magistro Simone <sup>5</sup> prudens mihi deliberatio fuisse uidetur Rdi. Patris Francisci <sup>6</sup>, ne mittatur alio hoc tempore; post unum aut alterum mensem potest hoc fieri commode. Nunc, si Christophorus <sup>7</sup> discedat satis est, quem ego certe uirum esse ualde pium iudico, sed quod illi fuit munus impositum, uidentur illius humeri ferre non potuisse. Petrum <sup>8</sup> reuocari nolum. Quamuis enim eum braunsbergenses non intelligant, mirum tamen est, quod eum in proximo oppido meo Wormidt bene ciues intelligunt. Et sicut cum ascendit cathedram Braunsber-

---

<sup>a</sup> *Scripsit librarius: non placet, atramento pallido; deletum est non atramento nigro, forte ab ipso cardinali, qui in subscribendo atramentum nigrum adhibuit.*

<sup>2</sup> De his *S. Franc. Borgia*, IV, 169, 172, 222 et 253.

<sup>3</sup> Cf. *epist.* 116, annot. 2.

<sup>4</sup> Cf. *Epist. P. Nadal*, III, 45.

<sup>5</sup> Simon prutenus. *Ibid.*, 45, 16: et 205.

<sup>6</sup> P. Franciscus Sunnerius (Sunyer). Vide *Epist. P. Nadal*, II, 549; et *S. Franc. Borgia*, IV, 222, etc.

<sup>7</sup> P. Christophorus Strobellius. *Ibid.*

<sup>8</sup> P. Petrus Phaë. Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 215, et *Epist. P. Nadal*, III, 283.

gae, statim templum uacuum uidere licet, ita cum incipit habere concionem in uicino oppido, mirus fit ad eum totius populi concursus. Frater meus eum habet mirabiliter charum; qui cum nuper in extremo uitae periculo uersaretur, non alium adhiberi sibi petiuit, praeter illum; et ex eius sermonibus magnam consolationem accipiebat.

4. Fuit autem ualde gratum ea legere, quae de summo pontifice scripta misit ad me P. V. Faxit Deus ut in dies plura gratioraque cognoscere liceat.

5. Memini me promittere, quod missurus essem acta quaedam cum elbingensibus, et uolebam in unum fasciculum omnia colligi, quo rem tanto melius exploratam habere possent, etiam ea, quae sunt acta ante annos, plus minus, 13. Sed quoniam nimis grandis futurus erat fasciculus, ea sola mittenda nunc putauit quae sunt acta hoc anno.

6. De Patre Emundo<sup>9</sup> grata sunt admodum noua quae scribit. Dedit is ad me Tolosa litteras, quibus etiam respondi. Precandus est Deus, ut multos nobis tales det operarios. Apud nos ingens est eorum penuria. Perfectum tamen iri spero fratrum uestrorum opera, ut nec mihi desint: sunt certe ualde necessarii. Opto P. V. diu bene ualere. Datum ex castro nostro Heilspergk — — Julii, A. D. 1566. Frater in Christo.

De Simone quid postea factum sit, ex R. P. Francisci litteris cognoscet. Videtur esse Dei spiritu destitutus, quae res non mediocrem animo meo cruciatum adfert. Non dubito quin iam isthuc peruenerit Ill. Card. Commendonus. Quaeso per occasionem ut eum nomine meo salutet, simul ut promissi memor sit, ab eo petat.

STANISLAUS CARDINALIS VARMIENSIS.

*Inscriptio.* Rdo. Patri, domino Joanni Polanco, S. theologiae doctori, Societatis Jesu cancellario, nobis in Cristo charissimo et honorando.

---

<sup>9</sup> P. Edmundus Augerius.

## 125

STANISLAUS HOSIUS CARDINALIS POLANCO

HEILSBERGA 5 AUGUSTI 1566 <sup>1</sup>.

1. *Quae de summo pontifice Polancus scripsit piis omnibus grata fuerunt. Abusus quosdam antiquos curiae romanae commemorat.—2. P. Astensis rector collegii braunsbergensis.—3. De praeceptoribus scripsit Sumnerius. Res publicae perturbatae in regno polonico; etc.*

1. Rde. Pater, in Christo charissime et honorande. Quae de pontifice scribit P. V., non possunt piis omnibus non esse ualde grata. Sunt enim omnia summa laude digna. Quod uero postremo loco posuit, quanto rarioris est exempli, tanto magis praedicandum. Memini temporis illius, quando nec episcopi Romae tae-das ardentis suis manibus gestare dignati sunt, cum sacrosancta Eucharistia portaretur, sed ad suos famulos munus hoc delegabant, qui mihi maximus abusus uisus est. Bona spe sum, quod sub hoc tam sancto pontifice iam sit correctus. Non potest ulla esse tanta humilitas, quin multis partibus maior etiam ei debeatur, cuius corpus illo tempore gestatur. Deus pontificem hunc tam sanctum diu nobis conseruet atque uiuificet, ut ad eius exemplum conuertantur etiam alii, qui sunt minorum ordinum.

2. Doctorem Astensem <sup>2</sup> iam ad nos uenisse proximis superioribus meis significauit. Est is rector collegii designatus. Concionem, quod quidem ego sciam, ad populum nullam adhuc habuit, sed habiturum se, cum ego uenero, promisit. Veniam autem fortassis non post ita multos dies.

3. De praeceptoribus uero, qui et quales necessarii sint, non dubito quin ex P. Francisci <sup>3</sup> litteris cognitura sit. Rdo. Patri generali, simul et sanctae Societatis istius uestrae precibus et sacrificiis me diligenter commendo. Scriberem aliquid hinc, sed boni quod [scribatur nihil] est. Fuerunt in uicinia magni motus. Nonnihil illi quidem conquieuerunt, necdum tamen ita sedati sunt, ut secure nobis in utramque, quod aiunt, aurem dormire liceat. In regno nihilo meliore statu sunt res, religio praesertim.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 1 fol., n. 148, prius 231.

<sup>2</sup> Praeced. epist., annot. 4.

<sup>3</sup> *Ibid.*, annot. 6.

Deus misereatur nostri, illuminet uultum suum super nos, conuertat nos, et auertat iram suam a nobis. Opto P.<sup>m</sup> V.<sup>m</sup> bene ualere. Datum ex castro nostro Heilspergk, 5 Augusti A. D. 1566. Frater in Christo,

STANISLAUS CARDINALIS VARMIENSIS.

*In ora superiore et inferiore primae paginae. Polanco S. J. Sigilli vestigium.*

## 126

POLANCUS P. JOANNI DE VICTORIA

ROMA 21 OCTOBRIS 1566 <sup>1</sup>.

1. *Pius V pergīt sanctissime uivere.—2. Nepoti e seruitute redempto non multa donat; locum natalem emere renuit; nobiles pronepti nuptias declinat.—3. Sumptus quosdam inutiles tollit; munere fungitur episcopi etiam Urbis, ejusdem ecclesias visitans.—4. Familiam suam ita componit, ut aliis exemplo sit.—5. Hac domestica disciplina facilius homines ad alia praescripta flectuntur, ut de pellendis meretricibus, de ordinandis hospitiiis publicis.—6. Ecclesias Urbis visitandas, concilii leges observandas curat, adhibitis etiam in peccata publica poenis.—7. Rem ecclesiae publicam defendit; in usum catechumenorum aedes comparat; multis morbo et paupertate oppressis auxilio est, usus in hac re opera Societatis Jesu.*

1. Jhus. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Nel fine di Luglio <sup>2</sup> scrissi d'alcune cose di edificatione del papa; dipoi ne sono successe molte altre et di molta edificatione, delle quali alcune breuemente dirò, perchè sarebbe cosa lunga il uoler dirle tutte. Quanto alla persona sua, osserua il modo col quale cominciò; et quantunque fra molti et continui trauagli, esso istesso confessa sentirsi meglio che mai di sanità, la qual cosa dà molta consolatione a quelli che desiderano la riforma della chiesa, nella qualle sta tutto l'intento suo.

2. Haueua un nepote <sup>3</sup>, fra tutti il più propinquo, schiauo fra infideli, et a poca spesa lo fece riscattare, non si sapendo però (come io credo) fusse suo nepote. Et giunto che fu a Roma, uol-

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 3 ff., n. 59, prius 109-111.

<sup>2</sup> Hanc epistolam non uidimus.

<sup>3</sup> Paulus Ghislerius, pronepos ex fratre. Cf. GABUTIUS, *Vita B. Pii V*, l. VI, cap. VI; apud BOLLAND., *Acta Sanctorum*, Maji, I, 711.



se uederlo con li istessi uestimenti di galeotto, et li fece una esortatione, riducendoli a la memoria la prig[i]onia passata, et essortandolo a far uita uirtuosa et xpiana. per l'auenire. Et dopo lo mandò in chiesa nostra, raccomandandolo ad uno dei nostri, acciò li dessi un confessor, col quale supplisse quel che per l'adietro fra infideli non haueua potuto fare, cioè confessarsi. Doppo li diede un cauallo et un cauaglierato di S. Pietro, che uacaua, di ualore poco più o meno di 100 scudi, acciò se ne andassi con Dio a casa sua, con qualche altra coseta.

La medema libertà quanto a' parenti mostrò in questo: che offerendosi un gentil'huomo, signor di vassalli, di uender un suo loco a sua santità appresso il Bosco <sup>4</sup> (loco nel quale è nato et alleuato il papa), se lo uoleua comp[r]are per li suoi nepoti, li rispose, che si marauigliaua molto che hauessi pensato simil cosa; perchè l'animo suo non era di lasciar stati ai suoi parenti, et così non era per comprarlo. Et col medesimo spirito, domandandolo il signor del Bosco (che è un baron del stato di Milano) una sorella del cardinale Alessandrino per moglie, li rispose il papa, che non era tale sua uoluntà, ma che essa si maritassi con un suo eguale, et con la dote che per tal grado si richedeua.

3. Quando si faceua il consistorio, si usaua per il passato musica di trombe et altri uarii instrumenti. Questa pompa non li è parsa conueniente, et così già non si usa. Et con poca gente ua sua santità a far l'ufficio di uescouo, non solamente uniuersale, ma etiam particolare di Roma, uisitando le sue chiese, et anche predicando nelle principali, come in quella di S. Pietro, S. Maria Maggiore, S. Gioan Laterano, cosa che come è insolita, dà molta admiratione et edificatione.

4. Col suo essemplio et cura ua riformando la famiglia, et ha pigliato questo molto da douero, considerando che poichè Iddio N. S. l'ha dato la cura di tutta la sua chiesa, molto più in particolare ha di tenerla delli suoi domestici, massime importando tanto l'essemplio di sua famiglia, acciò si riformino quelle degli altri ecclesiastici di Roma et di tutte le altre parti. Fece al prin-

<sup>4</sup> Cf. epist. 123, annot. 7.

cipio di questo mese d'Ottobre una predica a tutti quelli di sua casa, nella quale doppo hauerli essagerato l'ultimo fine della beatitudine, per la quale furno creati, et li mezzi de li diuini precetti, et de la santa chiesa, li animò a osseruarli; et a questo effetto li propose certe ordinationi, che ad ogni modo uoleua s'osseruassino: vna delle quali fu, che ogniuno dessi il suo nome in nota, et gli ordini sacri minori o maggiori, et insieme li beneficii che tengono, perchè desideraua saperlo per sua sodisfattione. Et questo pare lo faccia, acciò niuno habbia più di quel che deue tener, o che non lasci di far la residenza, essendo obligato, et per ueder se deue conferir qualche beneficio di nuouo, et a qual soggetto lo debia conferire. Medesimamente ordinò che li sacerdoti, ancorchè non habbino beneficii, dicano la messa ogni giorno, o almeno tre uolte la settimana, per non mancar all'utilità publica, per la quale fu instituito questo santissimo sacrificio. Agli altri (massime diaconi o subdiaconi) che almanco ogni 15 giorni si comunicassero per armarsi et stabilirsi contro il peccato col santissimo Sacramento. Et acciochè l'esterior sia testimonio di sua buona mente, ordinò che tutti quelli che hauessero ordini sacri, o uero beneficii, portassero l'habito clericale (hauendo già esortato i cardinali a far con sue famiglie il medesimo) et che portassero la chierica aperta. Et acciò fussero conosciuti fra gli altri, che portassero la sottana et soprana insin'a terra, senza pregiudicio però de li prelati, quali osserueranno il suo antico habito; et che li uestimenti fussero di panno o rascia, senza niente di setta, nè di dentro nè di fuora. Et così ordinò al suo mastro di casa uestessi quelli, li quali si doueuanò uestire, non permettendo che portino ferraioli nè cappelli, se non in uiaggio o in tempo di pioggia. Medesimamente comandò si togliessero uia le camiscie et maniche crespate, et li cosciali de le calze gonfie che s'usano, ma fossino simplici et honesti, con tutto il resto che la riforma del senato romano haueua ordinato alli laici intorno al uestire.

Et perchè l'otio è causa di tanti mali, come l'esperienca ci insegna, et la maggior parte di sua famiglia starebbe cciosa, non occupandosi in altro che in suo seruitio, et si perderebbe molto

tempo, la qual perdita è irreparabile, comandò che ogniuno delli suoi andassi a sentire la lettione che il mastro del sacro palazzo <sup>5</sup> doueua leggere per suo ordine tre uolte la settimana; et così detto mastro ha cominciato a legger i salmi. Oltre di questa lettione s'[è] ordinato si leggano altre in palazzo di cose di philosophia, et che nel tempo che non ui fossero lettioni, quelli che stessero nelle camere et sale appresso di esso, hauessero alcuni libri ecclesiastici approbati, con li quali si trattenessino, e si aiutassero. Et così si diede ordine che si comprassino alcuni libri per quelli che non li poteuano facilmente comprare, per portarli in mano, et leggerli.

Vietò medesimamente lí colloquii otiosi et dishonesti, ordinandoli trattassero sopra le lettioni letteli, et d'altre materie graui, essortandoli a mostrarsi in tutte le sue attioni, non secolari, uani et leggieri, ma discreti et maturi. Et per adimpire meglio questo, diede potestà a monsignor Ormanetto <sup>6</sup> di notarli, auisarli et correggerli, et di referir anche a lui tutto quello che li paresse conueniente douessi sapere; et fece detto monsignor Ormanetto prefetto del palazzo in queste cose spirituali, et diede potestà al suo mastro di casa, chiamato monsignor Cirillo <sup>7</sup>, di scacciar fuor di casa sua li incorrigibili et disobedienti. Li essortò anche a conuersare in palazzo e fuora con persone uirtuose, honeste et buone, discostandosi dalle non tali, et specialmente da quelle dei buffoni, adulatori, giocatori, etc., et che nelle famiglie dei suoi non habitasse gente uitiosa, ma le facessero osseruare le sopra dette cose ad ogniuno secondo il grado suo. Doppo dandoli diuerse ragioni, per le quali gli ordenaua le sopradette cose, li disse, che il suo officio era come quello del buon pastore, cioè chiamarli et menarli per la uia dritta; et che quantunque era principe, prima era pastor che principe; aggiungendo che haueuano poca occasione di desiderar quel stato, et che più presto doueuan hauerli compassione che inuidia, poichè doppo che era stato

<sup>5</sup> Cf. epist. 121, annot. 3.

<sup>6</sup> *Epist. P. Nadal*, III, 507; *S. Franc. Borgia*, IV, 264.

<sup>7</sup> Idem videtur domus pontificiae magister fuisse sub Paulo IV. Cf. MERKLE, *Concilii Tridentini diariorum pars secunda*, p. 626, lin. 12.

eletto papa, non haueua hauuto pur un' hora di riposo; et che tutto quel splendore et grandezza che uedeuano, li erano spine pungentissime, quando considera quello che è obligato a fare, et lo stretto conto che deue dare a Iddio N. S. del talento commessoli. Et ordinò di nuouo a detto monsignor Ormanetto, che irremissibilmente facessi osseruare il sopradetto, et che se non lo facesse, castigarebbe lui istesso di tal negligenza.

Voltossi ancora al signor Vincenzo Vitello, capitano di sua guardia, et li comandò facessi osseruare anche lui la parte che di questo potrebbe toccar alli suoi soldati, et che facessi uiuessino quietamente et senza insolentie alcune; et che sopra tutto li comandaua facessi osseruar la giustitia senza accettione di persone, etc. Con questo par che quel palazzo non è adesso quel che soleua essere per l'adietro, et cominciano già li cardinali a seguir et imitare questo essemplio, con le sue famiglie. Iddio N. S. lo promuoua di dì in dì.

5. Con dar tal ordine in casa sua, si accettano meglio gli ordini che manda fuora, quantunque paiano difficili di metter in essecutione, come sbandir le donue dishoneste di Roma, quali habitauano in molte et principali case et strade della città, et dauano mala edificatione ai forestieri, et erano causa che Roma non paresse santa, secondo suo epiteto. Molti de li romani fecero grande sforzo et diligentie, acciò questa gente non fusse scacciata di Roma, dicendo che perderebbe questa città de le intratte che haueua, più di trecento millia scudi ogni anno; ma il papa li consolaua dicendoli, che sua perdita temporale saria ricompensata con molti beni spirituali. Et insistendo essi romani fortemente, li disse, che se ne andrebbe con tutta la sua corte di Roma, se non sbandiuano simil gente. Et cosi, furno scacciate, quantunque per euitar maggiori mali, si permesse che una parte di quelle, che manco male faceuano, restassi congregata in uno o duoi luoghi ignobili di Roma, non si mescolando con case di gente honesta et da bene, licenciando le donne che poteuano dar maggior occasion d'offender Iddio fra le altre.

Ancora ha ordinato altra cosa con la quale cessaranno molti peccati che si faceuano nelle hosterie et tauerne, uietando che

nissuno delli habitanti in Roma possa mang[i]ar nè beuere in tali hosterie; et il gioco del tutto s'è uietato in tali luoghi. Et ancorchè dauano alla città di gabella del uino 13, o 14 milia ducati ogni anno, nella quale gabella staua fundato lo studio della Sapienza, che chiamano in Roma, non ha hauuto risguardo a questo danno per toglier uia tali offese che in simili luoghi si faceuano a Iddio N. S., et danno alle pouere famiglie. Et così le hosterie, allegerite di questa gabella, possono restar in piede per seruitio delli passaggieri, per li quali furno instituite.

6. Ha scelti alcuni buoni soggetti di diuerse parti, seruendosi del suo ministerio per far la uisita esatamente di tutte le chiese di Roma. Et così si sono restituite diuerse cose usurpate, et si sono tolte uia alcune indecentie dei luoghi sacri, et miglioratosi le cose del culto diuino; et fra le altre cose, fa diligentemente osseruar il decreto del concilio, di non dir la messa priuatamente <sup>8</sup>, et d'andar in habito decante quelli che hanno ordine sacro o beneficio <sup>9</sup>. Et si tratta al presente di far una formula secondo i canoni, acciò il clero uiua religiosamente conforme a quella. Così ben anche li secolari, come li ecclesiastici, conuiene uedano come uiuono quanto alli peccati publici. D'un concubinario so dire, che doppo hauer sbandito la sua concubina, le fecero star nudo in S. Pietro publicamente alla uergogna, et doppo fu anche lui sbandito alla terra doue staua sua moglie. Ad altri perchè giocauano in publico et con indecentia, quantunque uno di loro era cocchiere d'un cardinale principale, furno messi in prigione, et li diedero tre tratti di corda; sì che ogniuno ha occasione di star sopra di se, et uijer bene. Nelle cose de la religione, non solamente ha hauuto gran cura in questi stati de la chiesa, procurando che la santa Inquisitione faccia efficacemente l'officio suo; ma in Beneuento, che è una città sua dentro del regno di Napoli, nela quale tumultuando et con seditione recusauano di accettar questo tribunale, ma trattando questa cosa da

---

<sup>8</sup> Sess. XXII, *Decretum de observandis et evitandis in celebratione missae.*

<sup>9</sup> Sess. XIV, *De reformat.*, cap. VI.



douero il pontefice, aiutato dal braccio secolare del vicerè, finalmente l'hanno accettato.

7. Quantunque con le straordinarie spese, de le quali già un'altra uolta ho dato auiso, si trouaua pouero di denari il papa, nientedimeno con la parsimonia domestica, senza grauar li popoli, nè conceder cose contra il concilio, non li mancano denari da spendere, quando li è di bisogno. Et così, quando l'armata del turco ueniua uerso le terre della chiesa nella Marca d'Ancona, senza guardar alla spesa, fece subito una buona prouisione di gente, benchè Iddio fu seruito, che non toccassero niente nel stato ecclesiastico.

Ha comprato ancora un palazzo principale per li cathecumeni <sup>10</sup>, che stauano molto scomodi di habitatione, et ha fatto molte et uarie lemosine, quando a poueri, quando a passegieri, quando a zitelle che non haueuano la dote, et a molti altri poueri infermi, et massime questi mesi passati di Settembre et Ottobre, che qui in Roma è stato un gran numero de poueri infermi, et cominciua a morir molta gente. Et hauendo la nostra Compagnia cominciato ad aiutar spiritual et temporalmente alcuni, andorno doi de' nostri con un gentil'huomo romano a far intendere questa necessità a sua santità, acciò la fauorisse et aiutassi; et lo trouorno molto afflitto per questo istesso, et con grande affetto di charità pregò che la Compagnia nostra pigliasse questo assunto (potendoglielo molto ben comandar), et disse che lui prouederebbe de danari mentre li hauessi, et satisfarebbe alli medici, et di sua specieria farebbe dar tutte le medicine necessarie. Et così, con la liberalità di sua santità, et col buon esempio che diede alli cardinali et alli romani, acciò aiutassero di sua parte, si sono aiutati più di mille et 200, o 300 infermi ordinarii; et ancora seguita la lemosina et buona opera, quantunque sono guariti molti, et già è molto minor il numero <sup>11</sup>. Ma basta lo sopradetto per lettere. Dio N. S. dia a questo suo vicario la uita et sanità che per il bene di sua santa chiesa uede essere conuenien-

<sup>10</sup> Templum et vetusta aedificia Sti. Basilii. GABUTIUS, ubi supra cap. II, pag. 701.

<sup>11</sup> GABUTIUS, ibid. Cf. inferius epist. 128, nn. 43-56.

te, et V. R. lo raccomandandi a sua diuina maestà. Di Roma li 21 di Ottobre 1566.

De V. R. seruo in X.<sup>o</sup>,

† JOANNE DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in Xpo. Padre, il P. Dr. Joan de Vittoria, superintendente delli collegii di Cerdegnà della Compagnia di Giesù, in Callar. Vista, et pigliata copia se uorrà, si rimandi a Roma.

## 127

POLANCUS LUDOVICO FRATRI SUO

ROMA 8 DECEMBRIS 1566<sup>1</sup>.

1. *Propinquos suos ad rerum caducarum hujus vitæ contemptum adhortatur.*—2. *Facultates quas pauperibus erogare, secundum Christi consilium, statuerat, exigit.*—3. *Cur consanguineis sua bona non largiatur.*

I. Señor. La gracia y paz de X.<sup>o</sup> N. S. sea siempre y crezca en nuestras ánimas. Muchos días ha que ni he resçiuido ni scritto carta ninguna a V. md., aunque a la última que tube respondí; y asimesmo auiendo resçiuido una letra de la señora doña Mariana, nuestra hermana, respondí a ella; y si entendiese que no vbo<sup>a</sup> mi carta, que ynbié por mano del Dr. Sandoual, ynbiara la copia della que<sup>b</sup> me quedó. También escriuí estos días a Gonçalo López de Polanco en respuesta de una suya, que me dió special contentamiento, por parezeme que los trabajos temporales han hecho en él buen effecto, y qual pretiende la diuina prouidentia quando los envía<sup>c</sup> a sus escogidos, que es humillarlos y desapegarlos del amor deste siglò, y hazer que tratten de ueras de disponerse a los bienes firmes y eternos, hallando poca ocasión de reposar con el amor y confianza en los de acá abaxo; y por special misericordia de Dios N. S., y prenda de que la quiere usar para siempre con nuestra casa, tengo el uer cómo la<sup>d</sup> ha trat-

<sup>a</sup> que uno vbo *ms.* — <sup>b</sup> la copia que della que *ms.* — <sup>c</sup> ynbié *ms.* — <sup>d</sup> lo *ms.*

<sup>1</sup> Ex regestis *Epist. Hispan. 1564-1566*, ff. 276v.-277r. Ad hujus epistolæ pleniorẽ intelligentiam vide sup., epist. 109.

tado de algunos años a esta parte en las cosas que suelen tenerse acá por importantes a la prosperidad o felicidad terrena; que parece harto claramente nos da a entender que no quiere nos dexemos trasportar, ni parar con el affecto en ella. Él sea bendito, y plégale comunicarnos cada día más la luz de su sapientia y el calor santo della, para que conozcamos que en él está todo el bien, y en él ençerremos todo nuestro amor, y las demás cosas amemos en él y por él, y según la medida de su santísima uoluntad.

2. Por temer que el descuydo o dilatióon podría traer consigo alguna culpa, me ha paresçido debía acordar a V. md. que antes que yo hiziese profession, dispuse de lo que me podía tocar de los bienes temporales, offrezéndolo al seruicio diuino, no porque no aynase como era razón a mis hermanos, sino porque deseaua hazer quan entero sacrificio pudiese a Dios N. S., así de mi persona, como de todo lo demás que de su diuina mano auía resçiuido. Lo que por muerte de nuestro padre, que en gloria sea, me tocaua, se applicó a esa casa de nuestra Compañía de Burgos, que entonzes se començaba; lo demás que después de los días de nuestra madre (que asímesmo aya gloria eterna) me uenía, se applicó desde entonzes a esta casa donde yo resido tantos años ha; y auisando a V. md., me scriuió que era necessario hazer çiertas particiones primero; y porque creo serán hechas, o lo que es menester, holgaré que se çierre essa cuenta, y que lo que fuere, poco o mucho, V. md. me la haga de hazerlo ynbiar por uía de Florencia, o la que tornare mejor, porque eso poco que se offrezíó a Dios N. S., y para alguna ayuda de sus sieruos, quan presto se pueda, se execute.

3. Podríale ocurrir a V. md. cómo teniendo sobrinos que lo abrían menester, no tratto de darles alguna ayuda; pero ultra que ya esta cosa no es en mi mano, y que sería poco releuante ayuda dellos, y que deseo seguir el consejo de X.<sup>o</sup> N. S. que dize: «Uende quae habes, et da pauperibus»<sup>2</sup>, vltra de todo esto, digo, que tengo para mí los ayudo más en esto, y que aun en lo

<sup>2</sup> MATH., XIX, 21.

temporal les yrá mejor (en quanto no dañe a lo spiritual), haziendo lo que está ordenado para el seruicio diuino, que si <sup>e</sup> les dejase esa parte muchas uezes doblada; y harto clara se uey la experientia, que quando los grandes y menores han usado el dar a Dios liberalmente de lo que tenían, Dios les prosperaua a ellos así en lo spiritual como en lo temporal; y quando han trattado de quitar por unas uías y otras de lo offrezido al culto diuino y de sus sieruos, se ha inpobreçido en lo vno y lo otro; y sale cierto el prouerbio, que basta una piedra de la yglesia puesta en una casa particular [para empobrecerla; mas no tomen esto que digo] <sup>f</sup>, como si <sup>g</sup> yo pensase ser necessario para sacar esa parteçilla; mas dígolo para dar razón de lo que me mueue a mí a pedirla, y desear que se fenezca esta cuenta; y así tendré por particular merced y charidad que use breuedad en esto. Yo, señor, estoy con salud, Dios loado <sup>h</sup>; y aunque soy el más uiejo que yo conozco de nuestro linage, todauía tengo fue[r]zas y alientos, Dios loado, para los exercitios de mi profesión. V. md. me auise cómo le ua en todo, que aunque no me uendo por tierno, ni quería serlo según la carne y sangre, de amor sólido y uerdadero amo a VV. mds. en X.<sup>o</sup> N. S.; y así me dará special consolación todo el bien que entendiere les communica Dios N. S., con que se ayuden para la eterna felicidad; y no querría en esta parte descuydarme de mucho encomendarlos a su diuina majestad, a quien supplico dé su espíritu y amor santo y temor a toda esa casa, y gracia de sentir siempre y cumplir su santísima uoluntad. De Roma 8 de Deziembre 1566.

*Inscriptio.* Burgos. Señor Luis de Polanco.

---

<sup>e</sup> y si ms. —<sup>f</sup> *Haec vel alia similia omnino supplenda videntur, ut sensus hujus loci plene reddatur.* —<sup>g</sup> se ms. —<sup>h</sup> laodo ms.

## POLANCUS UNIVERSAE SOCIETATI

ROMA I JANUARIII 1567<sup>1</sup>.

1. *De nostris romanis domiciliis ac sociis, deque vita functis.*—2. *De operariis ac novitiis alio profectis.*—3. *De domo professorum ejusque veluti ordinibus; ac primo, Borgiae, praepositi generalis, mira virtutis exempla.*—4. *Regulae atque officiorum canones rediguntur.*—5-6. *Cooptati in diversos Societatis gradus.*—7-8. *De ministeriis sacris.*—9-10. *De novitiorum profectu, ac formatione magistrorum spiritualium.*—11-12. *Secundo, de domo probationis ad S. Andreae, ejusque fundatione atque incolis.*—13-14. *Tum de romano collegio summa ornato religione ac mortificationis operibus.*—15. *Sacerdotio aliisque ordinibus adscripti.*—16-19. *Studiorum renovatio, externorumque alumnorum numerus ac profectus.*—20-22. *Collegii germanici laus.*—23. *De seminario, quinto nostro domicilio.*—24. *Ministeria.*—25-27. *Novus pontifex, in Societatem benignus, ipsi diversa committit.*—28-35. *Conversiones hebraeorum.*—36. *Duae feminae maurae baptizantur.*—37. *De meretricum poenitentia.*—38-42. *Alia pia opera per sodales procurata.*—43-56. *Lues Romae et in suburbanis grassatur: sodalium cum in temporalibus, tum in spiritualibus ministeria.*—57. *Multis ex locis expetuntur collegiorum institutiones.*—58-65. *De collegiis amerino, tiburtino ac tusculano; notatu digna in postremo gesta.*

Iesvs. Admodum Rde. in Xpo. Pater. Pax Xpi., etc. De nostrae Societatis rebus romanis anni superioris MDLXVI, ea solum attingam, quae et prouinciae istius Patribus fratribusque carissimis cognitu iucundissima, et ad gloriam Dei D. N. maxime illustria existimauero. Societatis in Vrbe sunt domicilia quinque. Prima domus est professorum, et huic annexa domus probationis suprema. Altera (hoc primum anno coepta a nobis coli, eaque nouitiorum probationi proprie destinata) ad Diui Andreae in

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Rom. 127* (prius *Romana Histor. 1547-1600*), II ff., n. 51-61, antea I-II, et n. VII aliquando signato. Emendationes habet nonnullas, manu Polanci factas. In codice *Rom. 126 A. et 126 B.*, ff. 234-239 exstat narratio factorum quae hic sub nn. 43-56 comprehenduntur, pestis scilicet romanae. Eam narrationem, italice conscriptam, in qua etiam manus Polanci adparet, diceres ad conficiendam hanc epistolam usurpatam; adjuncta solum exigui momenti variant. Porro epistolae hujus loca nonnulla habuisse prae oculis videtur SACCHINUS in p. III, l. II, quem fac consulas. Itidem multa reperiuntur in *Commentariolis* (infra, p. II), ad ann. 1566.



Monte Quirinali. Tertia, collegium nostrum cum scholis et priuatis et publicis. Quarta, collegium quod germanicum uocant, ubi frequens nobilisque iuuentus nostris in morum atque artium disciplinam tradita continetur. Extremum, seminarium est eodem fere quo germanicum instituto ac genere uitae; maxima tamen ex parte romanis constat adolescentibus ad priuatae huius Urbis ecclesiae usus ac ministeria informandis. In his locis omnibus, CCC circiter e nostra Societate uersantur, id quod separatim ipse catalogus indicauerit, genere magis ipso, quam numero, a superiore diuersus: quippe ex illis quinque in Domino quieuerunt, P. Michaël Angelus Labacus, P. Alfonsus Pineda (qui diuturno totius anni morbo probati, praeclara patientiae atque omnium documenta uirtutum ad extremum usque spiritum praebuerunt); magister Julius Bennatus <sup>a</sup>, eximia spe atque ab omni laude felicissimus adolescens (horum trium, publice humaniores litteras primus, philosophiam autem reliqui duo docuerant); Martinus Çornoza, loco natus honesto, diaconus antequam in Societatem admitteretur, idem posteaquam admissus est (multi autem sunt anni) in recusando sacerdotio constantissimus, inque humilitatis et caritatis muneribus magna cum laude uersatus; qui, tametsi acuta ui morbi celeriter oppressus est, diem tamen obitus sui non uni tantum nec semel praedixit. Postremus omnium fuit Hieronymus lucensis, nouitius, qui uno eodemque die, confirmationis, poenitentiae, eucharistiae, extremi chrismatis, quattuor simul sacramenta suscepit; minime uero uulgaris eius uocatio fuerat, quocirca celeriter sancta suae religionis initia, uotis rite nuncupatis, haud absimili fine conclusit. Horum secundi, tertii, et quinti in nouo nostri collegii templo corpora prima condita sunt. Quibus omnibus apud uos iusta funerum, ex instituto, nisi hactenus sunt persoluta, soluantur.

2. Alii alio praeterea supra C ab Vrbe sunt missi, quorum e numero si detrahantur ii qui Romam e suis missionibus uel iam rediere uel propediem redibunt, reliqua erit summa XCVII, ut seorsum patebit ex indice. Ii omnes ferme operarii (paucis no-

<sup>a</sup> *Ob emendationem, confusum hoc uerbum.*

uitiis exceptis qui ad lauretanam probationis domum instituentem, una cum ipsorum magistro profecti sunt) ad laborandum in uinea Domini contenderunt, in Germaniam ad XX; in Galliam XVIII; XII in Sardiniam; nonnulli etiam in Hispaniam et in Indiam. Per Italiam uero Siciliamque plus XL sunt distributi. In primis fuere P. Mter. Natalis et P. Ledesma<sup>2</sup> cum eorum comitibus ad conuentum augustanum a summo pontifice missi, quo in conuentu maximis in ecclesiae catholicae rebus egregia ipsorum opera Deus Dominus noster est usus; qua de re aliquid fortasse ad uos indidem Augusta scribetur. Alius item legato apostolico ad multos lustrandos episcopatus legationis adiutor<sup>3</sup>, mandatis cum secretioribus ab eodem summo pontifice datus est; is comitem secum unum abduxit. Alii a P. N. generali dimissi sunt, quorum uariis in dioecesibus fructus peregrinationis constitit non exiguus. In iis P. Josephus Blondus, comite uno profectus, multis neapolitani regni et Calabriae locis ecclesiisque nonnullis, ueluti Salerni, Consae, Potentiae, Consentiae, aduentu suo non mediocriter profuit. In horum quos dixi locum, partim studiorum caussa, necnon renouandae probationis, huc aliunde euocati, partim etiam in Societatem admissi, deinceps alii successere, ut nostrorum in Vrbe numerus, quam initio posui, summam efficiat.

3. Romanae domus familia tribus in uniuersum constat ordinibus. Primus eorum est qui publicam rem Societatis procurant, Pater uidelicet generalis cum legitimis adiutoribus ac ministris. Alter eorum qui in templo forisque peculiaria ex instituto munera professorum exercent. Nouitiorum qui in probatione uersantur, est tertius: omnes numero sunt LXXXII, ut apparebit ex indice. Acres uero nobis omnibus ad officium religionemque stimulos admouet spectata Patris nostri generalis cum pietas, humilitas, parsimonia, tum uero de proximorum salute sollicitudo curaque praecipua. Domum et collegia lustrauit ipse, quorum sibi uisum est confessiones generales audiit, concionatus est sae-

<sup>2</sup> Cf. epist. 120, annot. 9.

<sup>3</sup> P. Christophorus Rodríguez, Cf. *Commentariola*, loc. cit., n. 53

pius, in culina et triclinio ministravit. Atque his aliisque vniuersalibus pro sui officii ratione negociis domi forisque impeditus, praeterea affecta iam aetate et corpore, nihilominus, erepto ex ipsis occupationibus otio, uacat etiam rebus iis quas congregatio generalis ei commendatas reliquit; quarum multas (ut etiam istic aliqua ex parte nosse uos puto) non sine magno nostrae Societatis emolumento constituit; atque ut res coepit ire, ualde speramus numen diuinum omnibus eius et consiliis et actionibus praecipua benignitate praeesse.

4. Domi, praeter alia, regularum quoque et officiorum correctio et restrictio, ex decreto congregationis generalis curatur, idque maxima iam ex parte perfectum est, Patribus ea de re bis interdum in die conuenientibus.

5. Die qui fuit sacer assumptioni beatissimae Virginis, ad coadiutorum spiritualium numerum, magna domesticorum externorumque laetitia Pater noster generalis nouem simul sacerdotes adscripsit, quorum nomina ex ordine temporis quo in Societatis probatione fuerunt admissi, haec sunt: P. Gulielmus Fernández, P. Baptista Romanus, P. Josephus Blondus, P. Franciscus Petrarca, P. Dominicus Cossus, P. Joannes Xauerius, P. Vincentius Brunus, P. Curtius Amodeus, et iisdem ortus parentibus P. Laurentius Amodeus, domus huius minister. Quos Pater noster generalis, et alios qui simul aderant, habita prius oratione ualde commouerat. Porro ad gratulationem cum ex ipsa rei nouitate multum accessit, quod ii omnium primi Romae in eum ordinem lecti sunt<sup>4</sup>; tum uero ex ipso genere personarum, quod confessarii sunt omnes periti, concionatores plerique, multi etiam ad gubernationem aliosque Societatis usus idonei, tametsi uariis de caussis impediti quominus integrum curriculum studiorum conficerent, eum quem dixi gradum ex constitutionibus, cum animorum suorum consolatione, sunt amplexi. Die autem

---

<sup>4</sup> Tempore tamen S. Ignatii lecti erant P. Petrus Codacius et P. Jacobus de Eguía; Lainius autem in eundem gradum assumpsit (anno 1560) P. [David Wolfium. Sic ex catalogis nostris mss. Cf. supra, epist. 70, n. 4. Forsitan uero ex eo dicat nunc primum lectos, quia illi alii sine cerimonia, nec publice emissis votis sint admissi.

festo D. Bartholomei coadiutoribus temporalibus professis aggregati sunt, nomina eodem Patre generali accipiente in priuato nouitiorum sacello, duodecim illi, videlicet: Antonius tuscus, Didacus Arellanus, Marcus mediolanensis, Joannes Baptista Masanus, Antonius argentanus, Petrus Leonius, Sebastianus Cocolina, Sebastianus Germanus, Christophorus Minetus, Alexander e Fano S. Angeli, Antonius pistoriensis, Franciscus Schena; omnes item ad sua munera idonei, et multis in rebus diu ac lente probati. Eorum quoque admissionis magna fuit domi celebritas et gratulatio.

6. Mense insequenti, ipso beatissimae Virginis die natali, tria uota professus est P. Fuluius Cardulus; et quamquam ex priuilegio benemeriti quattuor uota profitendi facta ei potestas fuerat, tria tamen ex constitutionibus maluit. Festo autem die D. Matthaei, XI Kal. Octobris, uota quattuor in nostro templo professi sunt, P. Petrus Parra, publicus in gymnasio nostro theologiae magister; P. Alfonsus Ruizius, nouitiorum praefectus; P. Dr. Paëzius, item theologiae magister; et P. Joannes Baptista Peruscus, romanus, rector eo tempore seminarii, nunc uero collegii parmensis. Ii quinque deinde uota simplicia ex constitutionibus nuncuparunt <sup>5</sup>.

7. Domesticorum est ordo secundus eorum qui in hac romana Domini uinea, tum confessionibus audiendis, tum concionando, tum aliis operibus caritatis incumbunt. Quae per eos in templo nostro gerantur a Domino; quanta in singulis ad aram maximam sacrificiis conuiuorum frequentia; quae toto anno, sed maxime festis anni praecipuis, confitentium sit multitudo; ea, quod similia fere sunt iis quae scripsimus antea, paucis attingam. Iubileo superiore quadragesima promulgato M. et D. in templo nostro conuiuiae affuere. Alteri pro salute melitensium indicto, circa exitum mensis Iulii, ad MDC. Aliis uero festis anni praecipuis modo DC, modo DCC, modo DCCC, ut eos interim taceam quos, a nostris per confessionem expiatis, uerisimile est ad sacras paroeciarum suarum mensas accedere. Haec hominum mul-

<sup>5</sup> *Constit. S. J.*, p. VI, c. II, n. I; et p. X, n. 6.

titudo partim optimatibus ac principibus uiris ac foeminis, partim plebeiis atque etiam rusticanis hominibus constat, qui a nostris minime negligenter edocti cultique (quod ipsi quoque facile sentiant) confitendi caussa ex agris ac suburbanis ad templum nostrum atque collegium recta confugiunt. Iam uero multorum saluti opportune consultum est per generalem totius uitae confessionem; multique grauissimis se exoluere piaculis numquam antea rite expiatis.

8. Matutinae conciones necnon pomeridianae praelectiones ac diuina officia, quae magna auditorum pietate ac frequentia celebrata sunt, plurimum etiam profuisse creduntur.

9. Tertius ordo est eorum qui in probatione uersantur. Ipsa autem probatio in melius promouetur in dies; post datas superiores annuas litteras nouitii ad L sunt in eam admissi: in iis aliqui iuris utriusque consulti, unus etiam insignis theologiae professor, nonnulli philosophia et litteris humanioribus eruditi, ex omnibus ferme prouinciis, Anglia, Scotia, Germania, Gallia, Hispaniae diuersis regionibus, et Italiae; ex iis quidam, cum de Societate in Anglia cognouisset, inde ut in eam reciperetur recta Romam usque contendit, uir minime contemnendus; itemque alius e Saxonia. Nonnulli sunt nobili genere nati, quorum magnus hoc anno feruor studiumque mortificationis apparuit. Quidam ex iis parentis interfectori non modo condonauit iniurias, uerum etiam supplex ueniam ei a summo pontifice postulauit, maiorem in modum id approbante pontifice: idque eo pluris in hoc nouitio fit, quod manu promptus et acer in seculo fuisse cognoscitur, ut dubium non sit quin ad hanc tantam repente facilitatem atque clementiam unius tantummodo CHRISTI gratia descenderit<sup>6</sup>. Alius uero legum peritus, qui apud cardinalem ordinis eius in primis illustrem auditoris locum ac titulum obtinuerat, per preces et importunitatem extorsit ut sibi liceret pendente ex humeris pera panes per Urbem ab iis emendicare potissimum, apud quos uideri posset maximam ea re indignitatem subire. Alius

---

<sup>6</sup> Fuit is Lelius Sanguineus. Cf. *Commentariola*, anno 1566 n. 56; SACCHINUM, part. III, lib. V, nn 148-149.



item nobilis imbecilli usque adeo uoletudine, eaque consuetudine uictus, ut nemo unquam de eo quicquam suspicaretur huiusmodi, nomen dedit Societati; cumque paulo post grauem in morbum incidisset, mirificam, dum acutis doloribus torqueretur, ex uocatione sua laetitiam ac iucunditatem animi praesetulit: is tamen, Deo D. N. deinde uolente, conualuit.

10. In hanc probationis domum recipiuntur alii quoque ueteres, non modo nouitii. Id ipsum autem scholastici quoque permulti, uel cum feriantur a studiis, uel cum ad certa ipsorum curriculum spatia peruenerunt, uel siqui extra Urbem aliquo mittendi sunt, resumendarum spiritualium uirium caussa, magnopere efflagitant; ibique in iugitate precandi, in humilitate, mortificatione, studiosius exercentur. Sunt etiam qui posteaquam ipsi profecerint, regendis aliis deinde probationis domibus destinantur; iamque unus ex ipsis ad probationem turnonensis collegii in Aquitania; alii duo, alter praefectus, alter adiutor ad monachiensem in superiori Germania missi sunt. Alius uero sacerdos ad billiomensem in prouincia Franciae, praefecti nouitiorum pariter adiutor est missus. Praeter eum praefectum quem supra ad lauretanam profectum esse docuimus, aliquot in praesentia sunt diuersarum nationum apti huic muneri; qui ad eam rem, data opera, diligentius informantur; et licet religiose leges quae extant de probatione seruentur; ipsaque probatio ut plurimum anni spatium totius excedat, nihilominus nouitii (qui hoc anno ad studia XV uel XVI numero sunt dimissi), quam inde inuiti recedant, moerore ac lacrimis, quanto cum ipsorum profectu, ipsa, ubicumque uersari contingat, humilitate, obedientia, assiduitate precandi, testantur; etc.

Hactenus de domo professa; cuius res quoad spiritualia ualde bene, Deo fauente, procedunt; in materialibus laboratur, ac ueluti in tabernaculis habitamus adhuc. Additum tamen est cum tintinnabulo et gnomone excelso loco, horologium, nobis ad domesticam disciplinam tuendam, necnon ad usus quotidianos proximae uicinitati percommodum.

11. Alterum in Vrbe domicilium est ad D. Andreae in Monte Quirinali; quam domum formatam probationis appellant. Is lo-

cus nobis episcopi tyburtini <sup>7</sup> liberalitate concessus est, acceptusque a nostris eo consilio, ut, quoniam coelo est ualde salubri, eo sese ex domo et collegio, qui minus commoda ualetudine uterentur, curandi corporis caussa reciperent. Bonus erat hortus, sed habitatio perangusta; templum uero ipsum plane desertum ac sordidum. Itaque rem aggressi fratres nostri fabri murarii, templo decoram in speciem concinnato, aedes praeterea pone extruere sat commodas. Deinde cum nouitios domus professa non caperet (quamuis aliquot eorum subinde, continuandae probationis caussa, partim nostrum in collegium ad quaedam humilia ministeria, partim etiam in germanicum mitterentur), decreuit Pater noster generalis nouum hoc aedificium probationi potissimum attribuere. Itaque partem eo nouitiorum cum proprio prefecto amandauit. Hisce tam paruis initiis Deus D. N. propitius affuit; foeminam illustrem ac primariam permouit, dominam Joannam Aragoniam, Taleacotii ducissam, ut rem totam suscipere, domum augere et ornare certis prouentis uellet, id ipsum domino M. Antonio Columna filio approbante. Itaque partem aedium uicinarum, quas ea possidet, necnon partem uineti uel horti contigui, alia quaedam praeterea, quorum erat dispensatio penes se, huic domui probationis addixit. Et licet prouentum haec omnia non exiguum efficiant, tamen multo maiora adhuc cogitat. Itaque ipsis D. Andreae solemnibus, eo cardinales aliquot aliosque magnates una cum M. Antonio filio, ad sacrum et concionem inuitauit; quibus praesentibus, cereum fundatoribus dari solitum e nostris constitutionibus, grati animi indicium, illi detulimus; quem illa uultu sane laetissimo ita accepit, ut diceret maximum sibi a Domino beneficium tribui, quod foundationem hanc constituere posset. Tunc conuersa ad filium, eodem illi porrecto cereo, «Habe tu quoque cereum, inquit, fili, et fundatione hujusmodi gaude». Cuius ille benignitatem erga nos sermonemque uerbis humanissimis subsequutus, mox cereum reddidit matri. Per eos dies etiam contigit ipsius ducissae oeconomum graui morbo correptum, ad se rectorem domus ejusdem D. Andreae accersere; a quo per

<sup>7</sup> Joannes Andreas Crucius.

confessionem criminum absolutus a noxa, continuo sese, si uita suppeteret, Societati nostrae deuouit. Ingrauesceste autem morbo, cum iam uitae finis appropinquaret, cupiit corpus suum in nouo templo terrae mandari, inque subsidium domus, alio nullo prouocatus officio, bona sua testamento reliquit. Alii quoque, spiritu caritatis impulsi, eodem uarias eleemosinas contulere, ut iam locus alendis capitibus XX sufficiat, quod etiam catalogus indicabit. Proinde et rem et numerum deinceps auctum iri sperandum est.

12. Templum uero ipsum quamuis exiguum, nihilominus praetereuntium corda ad religionem ac pietatem inuitat, quocirca multi precatum introeunt, quorum constat aliquos non optima ingressos mente, diuinitus repente permotos ad morum emendationem, atque adeo ad ipsa Domini nostri sequenda consilia animum adiecisse: itaque et principum uirorum, et confitentium quoque frequentia celebrari iam incipit. Sacerdotes ibi quattuor commorantur, et casibus quos appellant conscientiae decidendis, aliisque spiritualibus ministeriis, proximorum saluti prospiciunt; ipsi uero nouitii, et coeli bonitate et horti spatiis adiuuantibus, laeti in Domino prospera ualetudine utuntur: Deo laus.

13. Tertium Urbis domicilium est nostri collegii, ubi hoc anno ineunte MDLXVII, multo minor est quam superioribus annis incolentium numerus, quippe uniuersi (quod commonstrabit index) CXXX summam non excedunt: quorum XXX, probationis biennio nondum exacto, seorsum habentur ab aliis; et quamquam gymnasium frequentare non desinunt, proprio tamen priuatim praefecto ad silentium tempestiuum, atque ad omnem humilitatem ac modestiam excoluntur. Horae spatium unius a prandio, itemque post coenam (quod iis animi laxandi causa tribuitur) tam iucundis inter sese, piisque colloquiis mortificationibusque traducunt, ut magnam reliquis omnibus gaudii simul et profectus materiam praebeant. Habent etiam interdum inter se de spiritualibus quaestionibus scholas, quas collationes uocamus; et priuatis cohortationibus ad officium excitantur. Precationi quoque quam alii plus aliquanto temporis tribuunt. Ex collegio autem ipso non desunt qui eas relaxationis horas quo melius col-

locent, cum nouitiis, impetrata a superioribus uenia, ponant: quam rem sibi prodesse uidelicet sentiunt. Tametsi ubique anti- quiores etiam, simili ferme relaxationis genere utuntur, institu- tum est tamen ut uespertina relationis semihora posteriore in unum sacerdotes omnes theologique conueniant. Tum quattuor de conscientia questionibus ab aliquo ad eam rem designato pro- positis, earum singulis quotidie singuli biniue respondent. Is dein- de qui praesidet, vir in hoc genere exercitatissimus, totam rem decidit ac statuit. Ad summam, ualde bene collegii res spiritalis procedit; prorsus ut nunquam antea melius, neque fortasse aequè bene. Quam ad rem haec nouitiorum secretio momenti plurimum attulit.

14. In iteratione uotorum initio anni et circa medium, item- que autumnalium uacationum diebus, noua mortificationum ge- nera, tum a summis, tum a reliquis, excogitata, et magna cum animi alacritate usurpata sunt, praeter solita in publicis Vrbs ualetudinariis, domesticisque rebus humillimis ministeria, necnon meditationes spiritalis et peregrinationes. Quo in genere unius e supremis doctoribus praecipuus animi quidam ardor apparuit; qui corpore ualde inbecillo, suscepta lauretana peregrinatione, firmior etiam quam discesserat, praeter omnium expectationem reuersus est. Quibus seniorum exemplis adeo commoti sunt ce- teri, ut primus ille feruor Societatis quodammodo renouatus esse uideatur. Non mediocriter etiam Patris nostri generalis lastratio ac diligentia profuit, qui in ea re decem ipsos dies intra collegium, et singulis priuatim excutiendis, et simul uniuersis animandis et cohortandis insumpsit.

15. Septem e collegio ad sacerdotii gradum euecti sunt: PP. Prosper Malauolta, Joannes Bernardus Maiza, Hieronymus Surianus, Antonius Genuensis, Ferdinandus Afflictus, Hierony- mus Vanegas, Joannes Dominicus Candela; alii praeterea aliis sacris ordinibus sunt adscripti.

16. Studiorum quoque, hoc anno MDLXVI iam elapso, cursus extitit felix. Autumnalis renouatio celebrata est XII kal. Nouembris; sed posthac maturius etiam fortassis celebrabitur. Scholastici artium tertii curriculi suas quisque theseis publice

defenderunt. Qua in re summam ingenii simul et modestiae laudem tulit romanus e collegio germanico nobilis adolescens, in celebri cardinalium hominumque ornatissimorum corona. Externorum discipulorum profectui tum in doctrina, tum in moribus praecipua cura consultum est; et quamquam cogentibus gymnasii angustiis, octava dimissa est classis puerorum infima, suamque discipulis uel paedagogis eorum, ut prima illa grammatices rudimenta alicubi extra collegium nostrum edicerent, numerus tamen est satis magnus; omnino supra DCCCC, ut editus nobis eorum catalogus indicat. Quot quaeque classis discipulos habeat, uos item ex indice cognoscetis. Institutum est etiam (idque, ut cernitur, non sine fructu) ut classes inferiores inter sese binae proximae quaeque concertent de rebus iis, quibus plerique dant operam. Atque ad ipsum quo studiosius fiat, solet praefectus ipse gymnasii, huiusmodi eorum disputationibus interesse, uictores laudibus et imaginibus, aliisque praemiis quibusdam ornare. Itaque mirum est quanta animi contentione ac soliditudine se pueri ad haec certamina comparent.

17. Institutum est etiam ut singulis mensibus in unaquaque classe (ut cuiusuis publice constet industria) mensis eius ac superioris inter sese scriptiunculae conferantur; ut quisque optime sese gessit, ita loco classis honestissimo considet. Factum est etiam interdum, sicubi licuit, ut qui primas omnium tulerat, ipsum honoris causa conscenderet pulpitem, eiusque uictoria ab aliis carmine et soluta oratione celebraretur. Qui litteris humanioribus uacant, ii in stylo potissimum exercentur. Itaque res minime noua iam est ornare classes et aulas collegii germanici uel seminarii descriptis plurimis versibus ac declamationibus, quibus parietes operiunt. Haec de classibus inferioribus paulo fusius, quod superiores quanto sint usui, satis iam Romae fit notum.

18. Quod ad profectum in spiritu pertinet, multi, magna nostra cum uoluptate, ad omne decus pietatemque christianam, atque adeo ad ipsa Domini nostri consilia ualde propensi cernuntur. Aucta est etiam et augetur in dies (de qua scripsi iam antea) quaedam externorum auditorum sodalitas, cui a Domina



Nostra nomen est inditum, multis in eam ascitis iuuenibus saneque probis atque nobilibus. Suum habent (quo expiare sese commodius possint) classes singulae confessarium; et quidem semel omnes in mense, quos uero dixi sodales atque etiam alii, multo saepius confitentur. Crebro etiam in xenodochiis et alibi ministrando pauperibus pio christiani hominis funguntur officio. Cetera, quod immutata non sunt, repetere supersedeo. Illud unum adiungo: scripta quaedam arabica, quibus praecipua christianae doctrinae capita continentur, in collegio nostro typis excusa iussu impensaque summi pontificis, ut iis utatur aliquando sicui ad barbaras illas nationes legari contigerit.

19. Jam uero ipsa quoque collegii fabrica et materiatio quotidie reparatur. Bonum horologium illustrissimus cardinalis augustanus peropportune largitus est. Id apto positum loco multum et collegii et uicinarum familiarum usibus prodest. Praeterea duorum caussa, quibus humana uita maxime sustentatur, panis et aqua uidelicet, perampla cisterna et furnus est additus; quorum utrunque antea petebatur extrinsecus. Hactenus de nostro collegio.

20. Quartum est collegii germanici domicilium, in quo CCXXX circiter capita numerantur. Nam etsi Pater noster generalis commodioris habitationis caussa, modum praefinire decreuerat, ne CCXX summam excederent; nihilominus cardinales aliique honestissimi uiri tam uehementer efflagitant, ut aliquando limitem praefixum transgredi sit necesse; multis tamen tantum quae proxime uacauerint loca (quod ipsum non parui faciunt) promittuntur, atque ut subridens quidam e cardinalibus dixit, statuendus erat datarius quo petitoris uetustissimi cuiusque praecipua ratio duceretur. Huius collegii existimationem ea res forsitan auxit, quod summus pontifex sororis suae nepotes, tum eum qui hodie cardinalis Alexandrinus uocatur, tum alios duos eius fratres ibidem educandos curauit, atque etiamnum tertius educatur cum alio consobrino, et aliis quinque sexue propinquis, in quos, officii caussa, huiusmodi institutionis beneficium contulit. Cum autem rector eiusdem collegii, pontificatus initio, quaereret quomodo uellet suos cognatos haberi suae fidei commen-

datos, iussit perinde tractari atque antea, hoc est, perinde ac ceteri omnes habentur. Multi in eo contubernio e summa totius ferme Europae nobilitate censentur. E nostris autem ibi III et XXX uersantur, quos monstrabit index; praeter aliquot alios qui in Societatem recipi postulant, ante quam eos ad nouitiorum coetum aggregemus, ex hac ueluti praeuia germanici collegii probatione aestimantur; quibus omnibus et iis qui continuandae probationis causa illuc e domestica probatione mittuntur, in semota aedium parte, cum suo praefecto qui illos in officio ac religione contineat, certus ad diuersandum locus est attributus. Hi porro in uniuersum domestici nostri nouitiorum praefecti nutum atque auctoritatem sequuntur.

21. Contubernialium autem ipsorum cum in litteris, tum uero in spiritu profectus quotidie cernitur. Quam ad rem non mediocriter profuere in singulis ordinibus (ii ex aetatum ferme gradu tres sunt, summorum, mediorum et infimorum), singula priuatim sodalitia constituta; ad quae tantummodo patet aditus iis qui praecipuo quodam studio pietatis tenentur; atque ob id ipsum precationi plus temporis aliquanto tribuere, de rebus spiritalibus agere, crebro etiam sacramenta suscipere non recusant. Itaque re ipsa iam constat bonos ibidem in uirtute proficere, ceteros autem eniti ut ad huiusmodi coetus non indigni habeantur; in quos postquam adscripti sunt, adhibitis remediis paulatim curantur et excoluntur; ac tantus omnino in plerisque ardor animi ac studium pietatis elucet, ut flagra, ieiunia et alia id genus efflagitantium, rector uix importunitati resistat, et cogatur interdum aliqua (non tamen sine moderatione) concedere. Sodalitati Nominis Dei, quam iuramentorum appellant, paucorum exemplo adducti, nomina ceteri pariter omnes dedere. Multi etiam e spiritalibus nostris meditationibus fructum cepere permagnum. Multa quoque obiere munera caritatis, quemadmodum infra suo loco exponetur. Multum uero etiam, praefectorum et publice et priuatim habitis cohortationibus ac monitis, adiuti sunt.

22. Progressus eorum in literis perquam diligenter curatur. Ad eam operam quam in collegio nostro doctoribus dant, etiam

in suo (idque magna cum utilitate) per hypodidascalos ab unoquoque pensum exigitur. Theologiae et philosophiae LXXXIII, reliqui literis politoribus uacant; utrique propriis et studio conuenientibus exercitationibus occupantur, theséis proponunt saepius, argumentantur, etc. Quin etiam ex ipsis animi remissionibus virt[ut]is [p]rouentum et gloriae capiunt. D. Catherinae martyrium ad instar tragoediae est actum, tanta cardinalium, principum uirorum et aliorum omnis generis hominum frequentia, ut illius anni temporis quod quadragesimam praecedat, unica ea Romae oblectatio fuisse uideatur. Erat autem actio eiusmodi, ut spectatores non modo iucunda uoluptate mulceret, uerum etiam ad pietatem ac religionem impelleret. Atque haec de collegio germanico narraſſe ſit ſatis.

23. Quintum in Vrbe Societatis domicilium est seminarium. Ea familia CL fere numerum implet; in quibus (ut apparebit ex indice) e nostris XX, partim seminarium totum gubernant, partim cubiculis praesunt, repetitionibusque dant operam, partim iis ministeriis uacant quae paulo maiorem fidelitatem requirunt. Qui seminarii ipsius sumptibus aluntur, scholastici LXX, ceteri omnes, paucis exceptis famulis, conuictores. Res autem ipsa, tametsi tot a principio obtrectationibus exagitata, cursu nihilominus adeo secundo prouehitur, ut iam inuidiam superasse uideatur; tantoque studio eius quoque contubernii loca (nec ea gratis) petuntur, ut aegre tum excusando, tum differendo, petitoribus satisfiat. Vehementer in literis et sanctimonia uitae assidua praefectorum uigilantia et exercitatione proficiunt. Qui proprie e seminario sunt, ii etiam in ecclesiasticis ritibus, necnon in musicis exercentur, Joannis, egregii musici, atque in his regionibus celeberrimi, diligentia; cuius filii duo in eodem seminario degunt, musices item laude praestantes. Anniuersaria natalis Domini nostri solennia cum actione dialogi et psalmodia et statis caeremoniis intra priuatos parietes peregerunt, Patre nostro generali et ceteris qui affuimus, rem ualde probantibus. Quantum uero haec uniuersa iuuentus in spiritu moribusque promoueat, uoluntaria corporis afflictione, modestia et in iuuandis proximis promptitudine atque humanitate mira testantur, huiusmodi hu-

militatis munia non modo non respuentes, uerum etiam ultro sibi suppliciter deposcentes. Quamquam haec utriusque contubernii disciplina magno omnino nostri collegii labore et impendio sustinetur, quippe ex eo non modo in classibus praeceptores, uerum etiam in priuata uiuendi ratione et institutione custodes illorum et magistri eliguntur, aliis inuicem (cum ualetudo priorum aut defatigatio postulat) succedentibus. Et res proculdubio non tam prospere cederet, nisi libera administrandi facultate Societati permissa, collegium nostrum pro ipsius amplitudine laboribus tot tantisque ac permutationibus sufficeret. Multum enim utique in eo positum est, idonearum quotiescunque opus est personarum, parata ac ueluti ad manum esse subsidia. Nec solum ex ea parte per haec domicilia quinque, sed praeterea multis quoque nominibus (quemadmodum alias scriptum est) magnopere communi utilitati salutique consulitur. Romae uariis in templis, non sine magno quidem auditorum emolumento, christiana doctrina exposita est.

24. De officiis in eos qui uel in carcere detinentur, uel in ualetudinariis aegri decumbunt, non modo quoad spiritum, sed etiam quoad corpus, ex iis quae superioribus annis ad uos scripta sunt, existimare poteritis. Ad eos qui in sacra Inquisitionis custodia [asseru]antur, uel per confessionem expiandos, uel edocendos, nostri saepe (nam alios credo equidem paucos) summi pontificis uel inquisitorum cardinalium iussu, nec id frustra ut putamus, adhibiti sunt. In ipsos autem uinctos, necnon in apostatas, uestimentorum caussa, adductos monitis ut deserta ab se religionis castra repeterent, uariae sunt eleemosinae distributae. Magna praeterea est typis impressa uis spiritualium libellorum in custodias, pueros et plebeculam diuidenda. Magnus ad haec numerus rosariorum coemptus; atque ea, quo maiorem precantibus religionem afferrent, non solum iis in praesentia, sed etiam omnibus quae posthac Societas diuidet, summus pontifex in perpetuum benedixit cum indulgentia in singulas rosarii uices quadraginta dierum, diebus uero beatissimae Virgini sacris, et in confessionibus peccatorum, et in sacris Eucharistiae mysteriis, multo etiam largiore. Agnus Dei praeterea, qui dicuntur, non

tamen passim uel sine delectu sunt distributi. Compluribus etiam agentibus animam extrema caritatis officia persoluta. Quo in genere multa forent dicenda, si descenderemus ad singula. Omnia Deo D. N. referantur accepta.

25. In grauioribus ecclesiae difficultatibus, precatione, ieiuniis, flagris carnem affligere, id jam ualde consuetum apud nos est, ueluti hoc anno turcis in Pannoniam irrumpentibus, itemque paulo ante sede romana vacante. Qua quidem in re non sine admiratione quadam a nostris animaduersum est, quotidianis ieiuniis ac uerberationibus certa uicissim in capita distributis, finem uertentis periodi in diem ipsum electionis summi pontificis incidisse, et quidem eius pontificis quo tum ecclesia uniuersa, tum praecipue Societas nostra, non publico solum nomine sed etiam priuato laetata est, quippe illum in parentis loco in minoribus uenerata, posteaquam ad hoc dignitatis culmen euectus est, animo in se uere paterno cognouit, cum ad res ecclesiae maximas ab eo peramanter adhibita, tum etiam ad priuatas cognatorum ipsius atque familiae; quo toto de genere quod fusius antea perscripsi, nihil addam his literis, nisi illum omnibus nostri instituti regulis approbatis, et priuilegiis partim ueteribus superiorum pontificum confirmatis, partim nouis magni ad indicas res momenti concessis, diploma praeterea promulgasse cum se uero anathemate, ipso facto, in eos qui post uota suscepta a Societate descuerint. Quicquid etiam antea nobis ipsemet, cum Inquisitioni praeesset, pro muneris sui facultate concesserat, id autem erat permultum, ratum pariter esse uoluit. Rei familiaris angustias domus nostrae et collegii, et ordinaria et extraordinaria benignitate atque eleemosinis leuat, et si sese occasio obtulerit, multo maiora speramus; quandoquidem illustria suae erga nos uoluntatis dedit indicia; nostris ad se uenientibus aditum patere facilem iussit; eosdem admissos amice et comiter excipit; cui rei testimonio sunt e nostris circiter L, qui simul omnes cum ad eum benedictionis caussa, alii alio discessuri uenissent, post paternam cohortationem, cum «agnus Dei» muneribus sunt dimissi.

26. Germanos quoque lateris pontificum stipatores Socie-



tati nostrae inter alia commendauit, ut animarum illarum curam salutemque susciperet, eadem re ipsi cohortis eius praefecto pariter commendata. Itaque et ipse praefectus et milites omnes fere per confessionem expiati, et quotidianis in sacello palatii concionibus ad pietatem catholicam informati, partim uetitos haereticorum libros ultro dedere cremandos, partim concubinas uel repudiauere, uel sibi legitimis nuptiis coniungere.

27. Variis ex oriente christianis suarum rerum caussa, uel cum epistolis uel sine epistolis, ad pontificem uenientibus, eorum et in agendo interpretes, et in catholica religione magistros e nostra Societate delegit. Itaque multi aberrantes ad ecclesiae gremium rediere, et catholico ritu et poenitentiae et Eucharistiae sacramenta sumpsere.

28. Iam uero magna quoque hebraeorum manus ad cultum CHRISTI traducta est. Quo de genere ut aliqua illustriora perstringam, contigit quendam, uxore ab se per simultatem atque odium ablegata, audito euangelio cum quinque filiis credere. Uxor autem, de religione pariter appellata, uerita ne maritus aliam duceret, baptizari constituit, marito quamlibet (metu repetendi cum illa consortii) dehortante: usque adeo erat in fide male firmus adhuc. Sed cognita re, Pater quidam e nostris utrunque crebris cohortationibus ad concordiam reuocauit. Maritus ab ea ueniam supplex petiit ad genua prouolutus; ambo coelesti lauacro lustrati, una uiuunt, magno cum aliorum quoque fructu confessionis et eucharistiae sacra mysteria frequentantes.

29. Alium quendam legisperitum, is ipse, quem modo dixi, Pater, consuetudine sibi deuinctum apud se ad prandium inuitauit. Cum ille se excusaret edicto quo uetitum est ne hebraei cum christianis cibum sumere possint, Pater impetrata a vicario summi pontificis uenia ut hebraeo cuilibet secum impune uesci liceret, hominem in aedes collegii nostri perduxit, atque inde antequam discessit, statuit omnino christiana sacra suscipere, et ad id ipsum uxorem et filios septem una pellicere. Deinde illum Pater ad pedes pontificis deduxit, cuius aspectu pontifex non mediocriter est laetatus. Sequuti sunt eius consilium e filiis quinque; et omnes post catholica rudimenta sacro fonte sunt loti

Paucis deinde post diebus, ad mulierem Pater cum marito se contulit, eamque apud foeminam Urbis primariam collocatam Dominus ad sese conuertit. Nunc itaque cum marito et liberis christianis uitam laeta degit in Domino.

30. Alius item hebraeus, in primis Italiae totius honestus ac diues, ipsiusmet summi pontificis opera studioque conuersus, ut alias quoque me scribere memini <sup>8</sup>, simul cum filiis tribus et fratris filio (namque uxor etsi nostrorum opera a Domino post tres deinde menses ad sanitatem redacta est, in praesentia tamen in iudaismo obstinata permanserat), per catechismum eruditus a nostris, et uniuersi ipsiusmet summi pontificis manibus baptizati, eiusdem nomine, cognomine, insignibus, multisque priuilegiis decorati sunt. Is igitur Michaël (idem ante baptismum Elias), frequentis Eucharistiae beneficio tantos in spiritu fecit progressus, ut nisi matrimonii uinculis esset astrictus, ipsa iam Domini consilia, relicto seculo, cogitaret. Cumque ad maturitatem celeriter peruenisset, bonus ueluti fructus a Domino nostro decerptus est. Sed priusquam excessit e uita, magna cum laude testamentum fecit eiusmodi, quod reuocandis a superstitione ceteris filiis maxime idoneum iudicauit, iis nisi conuerterentur, nihil ferme relinquens; et simul de genere ipso conflatae pecuniae religione commotus, eam rem totam onusque ab se in executores testamenti atque in ipsum pontificem transtulit, ut quibus oporteret, ac quantum, ipsi pro suo arbitrio restituerent. Tum uerbis in christiana pietate fideque constantibus, uxorem catechumenam et ceteros qui aderant consolatus, omnibus sacramentis munitus, stricto manibus crucifixo, animam reddidit Creatori. Vxor uariis tentationibus ante baptismum uexata, eas denique Dei beneficio et nostrorum opera superauit, ac baptizata est. Nunc autem in templo nostro (ut maritus antea fecerat), mysteria frequentare non desinit.

31. Post conuersionem Eliae, intra mensem unum uel duos, iudaei plus XL conuersi, partimque iam baptizati sunt, partim adhuc catechismo dant operam. Sed quoniam domus catechu-

<sup>8</sup> Vide epist. 123, n. 5; et cf. CIACON.-OLDOIN., *ibid.*, 1004.

menis attributa, non ita a ministris habebatur, ut uel ipsis neophytis, uel summo pontifici satisfaceret, eius quoque rei curam P. N. generali pontifex commendauit, ut nouellas huiusmodi plantas doctrina christiana moribusque excolendas curaret. Itaque suscepto negotio, quibusdam e nostris eam catechizandi instituendique prouinciam delegauit, idque non sine fructu fieri coeptum est: tota re, tum quoad spiritum, tum quoad rem familiarem, egregia liberalitate pontificis meliorem in statum restituta.

32. Foemina hebraea, cui duae erant filiae, filius unus, nobili cuidam matronae familiaris, nonnullam ad christiana sacra animi propensionem ostenderat. Quocirca matrona accersiuit unum e nostris, cuius opera mulier cum geminis filiabus in Dominum facile credidit. Filius quoque, tametsi principio peruicax, tamen postmodum cessit. Ii omnes ita probe deinceps instituti sunt, ut puellae in coenobio sese CHRISTO dicauerint; adolescens autem pius in primis ac modestus euaserit.

33. Alius hebraeus, monitis cuiusdam adductus ut concioni in templo nostro adesset, usque eo permotus est, ut priuatim deinde paulo maiore diligentia ueritatem edoctus, ad CHRISTVM, una cum uxore et filiis (iamque baptizati sunt omnes), transire statuerit.

34. Alius quoque iuuenis audito Dei uerbo habuit fidem. Vxor eius cum in conspectum cardinalis patroni catechumenorum uenisset, de religione appellata, negauit infantem, quem ulnis gestabat, ablatum iri ab ea; minitantibus iis qui aderant, ad pedes patroni, quasi interitum eius exoptans, furibunda proiecit. Ex eadem familia quattuor item alii credidere. Nonnulli domum reuersi. Sed mulierem Pater ille quem saepe iam nomino, apud christianas locatam, crebris cohortationibus denique peruicax ut crederet. Filio ac marito recepto, in domum catechumenorum cum eisdem secessit.

35. Vxor cuiusdam neophyti adeo pertinax in superstitione haerebat, ut prius obrui quam christianam fieri sese passuram affirmaret. Nec tamen iccirco Pater ab incoepto destitit. Periculum conuersionis eius desertaeque iudaicae sectae in sese recipe-

re, et coram Domino praestaturum esse promisit. Hoc audito mulier tum denique paruit.

36. Neophytos pontifex in suum conspectum iussit omnes adduci; adductos tempestiuo sermone confirmauit in fide; eorum rosariis benedixit, aureis XXV cum singulis «agnus Dei» unumquemque donauit; laeto ualde pontifice, ipsi bene animati abiere. Vniuersis neophytis, quorum hoc anno fuit numerus LXXX, praeter ueteres alios XV uel XX, unus e nostris Patribus cum auctoritate in spiritalibus praesidet.

37. In neophytis erat mulier maura cum sorore natu minore; quarum utraque olim in captiuitatem abducta, diuturno iam XXV annorum seruitio premebatur. Per annos autem XV de religione sollicitatae restiterant, ea maxime fiducia, quod cum essent honesto loco inter suos natae, ab aliquo redemptum iri sese sperabant; et simul maior minorem in pertinacia confirmabat. Cum hera nobilissima foemina, hanc maiorem ad coenobium, ut ibi erudiretur, misisset, ad illam Pater ille arabice doctus (cui ea plus ob id ipsum credebat), accessit; cumque eam ad christianam religionem hortatus esset, illa deliberandi Deumque precandi spatium postulauit. Patri postridie redeunti, lacrimans, Tuus, inquit, sermo et harum uirginum spectata mihi uitae sanctimonia, cogunt me fieri christianam; atque ad eam rem, ut praecepta sibi necessaria traderet, postulauit: quibus perceptis, magno suo cum gaudio, praesentibus et gratulantibus hera cum cardinalibus aliquot aliisque magnatibus, est baptizata, et religionis causa in coenobio perseuerare cupienti concessum est.

38. Multae quoque impudicae mulieres a turpi quaestu ad honestatem traductae, quo in genere duo illa tantum attingam. Cum decumbenti in lectulo publici valetudinarii mulierculae huiusmodi, unus e nostris audiens confessionem assisteret, cumque aliae eius aequales ac similes uisendi causa superuenissent, conuersus ad eas Pater coepit instare ut crimina faterentur, et ab incoepta uita desisterent. Cum nihil proficeret, eas rogauit ut una secum ad aram, quae ibidem est posita, sese in preces effunderent. Precatione peracta, rursus institit illas hortari, nec frustra; namque commotae diuinitus omnes peccata confessae, mores

omnino mutare in posterum decreuerunt. Ad haec iussu pontificis meretricibus ex Urbis frequentia in angulum remotiorem coactis, duobusque tantummodo templis nominatim ad conciones audiendas ei mulierum generi praestitutis, a summo pontifice nostris ea quoque cura mandata est, certique sunt ad eas publice docendas e Societate delecti. Ipsae autem edicto concionibus adesse coactae, non paucae ex eis ad meliorem mentem reuocatae sunt.

39. Restitutiones quoque sunt factae non leues. In iis una famae uel maxima, quae damnandum capitis hominem peropportune a periculo liberauit.

40. Quidam capitis damnati, animoque adeo male affecti, ut a sacra confessione prorsus abhorrerent, hortationibus ita permoti sunt, ut non modo sacramentis poenitentiae et Eucharistiae, sed etiam uoluntaria uerberatione publice sese ad migrandum accinxerint, et ad supplicium hilares sint profecti.

41. Magna rusticanorum multitudo, tam rudis atque imperita quam si nunc primum euangelium audiret, mysteria christianae pietatis edocta est. Pagos etiam, praecipue circa finem quadragesimae, cum feriantur a studiis, circumiere nonnulli: concionando, christiana doctrina exponenda, confessionibus audiendis profecere non parum. Curiones etiam aliquot, siue parochos, salutaribus monitis ac praeceptis ad gregis custodiam instruxere. Et cum in his locis, tum in ipsis cauponis ac diuersoriis multum quandoque proficitur.

42. In moletrina quadam, loco deserto, nescio quem pleuritide uehementi correptum, qui totos XXV annos uel XXX sine sacramento poenitentiae uixerat, et Eucharistiam omnino nunquam attigerat, christianae uero doctrinae aequae propemodum ignarum, ac si in aliqua barbaria educatus fuisset, nostri per confessionem generalem expiatum, et fidei edoctum articulos reliquerunt.

43. Illud uero praecipue in his missionibus magna cum admiratione probatur in uulgis, quod nostros uident cum salutis hominum adeo studiosos, tum uero a cupiditate ita remotos, ut ipsi potius de suo aliquid aliis, ceu rosaria, spiritalis libellos uel



imagines intra collegium inprimi solitas, largiantur. Vnus ex iis cum uenisset in oppida in quibus erant iudaei, partim cum iis disputando, partim habendis concionibus, aliquot eorum corda commouit; quorum alii ibidem baptizati, alii ad Urbem profecti, solita a nostris et in spiritalibus et in reliquis benignitate tractati sunt.

44. Vacationibus autumnalibus nostri circa agrum romanum de more iccirco dimissi non sunt, quod inopum et aegrotantium messis in Vrbe fuit adeo copiosa, ut exercendae caritatis et misericordiae in proximi corpus et animam occasiones longe petendae non essent. Quae tota res, quoniam fuit illustrior, paulo uberius a me describetur. In exitu aestatis anni MDLXVI grauis ac periculosa lues Romae familias ad quater mille peruasit ex aquae putrefactione, ut existimant, ea praecipue parte Urbis quae ab aede populi, quam appellant, ad columnam usque Antonini pertingit, quod Forum columnae hodie dicitur. Etenim cum magna aquae uis in ima quadam hortorum planitie resedisset, paulatim corrupta, per uenas terrae uniuersam Urbis, quam dixi, partem penetrasse; et puteos, quique ex iis hauriebant, creditur infecisse. Quae coniectura propterea quoque probabilior uisa est, quod e XXV operis ad opplendas aggere fossas illas adhibitis, cum omnes proxima nocte in morbum incidissent, septem octoue mortui sunt. Prius igitur quaenam occasio nostris oblata sit huius capiendae prouinciae; deinde qua ratione, quo fructu fuerit administrata narrabo.

45. Paroecialis Diui Andreae aedes est prope hortos quos modo dixi; ac propterea malum hoc prima persensit. Nam cum pauperes ut plurimum essent qui aegrotabant, necessariis fere destituti curationibus interibant. Multis tamen erat uiri honorati Pauli Bubali ciuis romani domus, in eadem paroecia perfugium. Sed cum ea omnibus non sufficeret, et simul quod multos ex ipsius familia morbus idem affligerat, rem ad eius paroeciae patronum, cardinalem Amulium, detulit, rogauitque ut rei cognoscendae caussa certum quempiam hominem illuc e suis familiaribus mitteret. Domum quoque ad nos ipsemet accessit, ut subsidium laboranti in dispensatione sacramentorum parochi mit-

teremus; et ex altera parte, cardinalis Amulii nomine id ipsum alius a nobis postulatum aduenit. Continuo P. N. generalis duobus dedit negotium sacerdotibus; qui cum Paulo et parocho singulas domos ingressi, in tota paroecia duos tantummodo beneuales offendunt. Sacrarum virginum numero C erat ibi coenobium; ex iis XC iacebant, decem reliquae affecto ipsae quoque corpore ministrabant. Passim uero priuatis in aedibus quini uel deni uel quinideni aegroti, nullo ferme cuiusquam ministri subsidio cernebantur, ut nonnulli propterea misere sine sacramentis e uita discederent. Non defuit etiam cuius mors propter domesticam solitudinem, ipso denique cadaueris foetore detecta sit. Alii quoque pariter uita functi reperti sunt.

46. Et quoniam latius grassari iam contagio coeperat, Amulius cardinalis a nostris est monitus, ut summum pontificem, si uideretur, tota de re faceret certiozem. Amulius, larga pro uiribus prius in pauperes erogata eleemosina, se cum pontifice acturum recepit; cui, Pauli Bubali rogatu, iam episcopus quoque Florebilius rem aperuerat. Quod cum P. N. ignoraret, animaduerso periculo quod non illi solum paroeciae, sed uniuersae ciuitati imminebat, duos ad pontificem e nostris oculatos illius spectaculi testes legauit. Sed antequam porta pedem extulerant, ecce tibi commodum a summo pontifice Florebilius ipse superuenit, permultam afferens stipem aegrotis per nostros (una cum Paulo et eius uicinitatis perito fratre uno, coenobita D. MARIAE quae Populi dicitur) diuidendam. Sed nostris pecuniam non attingere satius uisum est. Paulum rogarunt ut eam et alias deinceps apud se huiusmodi eleemosinas custodiret. Cuius quidem uiri nobis in hoc toto negotio humanitas admirabilis uisa est, qui uxore et liberis aliisque domesticis in lecto iacentibus, primogenito etiam filio amisso, nihilominus uidebatur suorum salutem prae communi salute negligere. Itaque tametsi in media contagione habitabat, tamen eum Dominus multorum commodi causa ab ea peste illaesum atque integrum praestitit.

47. Hi duo Patres igitur, cum iis quos dixi collegis, aegrotos denuo ita inuiserunt, ut simul eorum alter eleemosinam erogaret, ac statum et difficultates aegrotantis edisceret, alter nomi-

na eorum in album referret, ac uerbis tempori congruentibus eos ad patientiam ac spem confessionemque hortaretur. Ac necessario omnino fuit haec ostiatim facta lustratio ad eorum praecipue miseras cognoscendas, qui rerum omnium prorsus egentes, deserti, nec ipsi petere aliunde subsidium poterant, nec ullum in tanta calamitate, non modo consolatorem aut famulum, sed ne conscium quidem aerumnarum habebant; cuiusmodi multi reperi sunt in horas singulas mortem expectantes, et quidem intra domos inclusi, ut nostris pulsantibus ianuam, nemo responderet interdum. Et primo quidem illa subibat opinio uacuas domos esse; deinde, ueriti ne quod alibi euenerat, idem ibi quoque contingeret, claustra effringere statuerunt. Patefactis itaque foribus, decem quandoque duodecimue mortales, una maritus, coniux, liberi, ceterique semianimes apparebant; nonnulli etiam prae inopia, nullo non modo lecto uel culcitra, sed ne storea quidem, in nudo solo iacentes. Quanta uero laetitia ingredienti exciperent, uerbis declarari non potest. Alii cum insperato illo subsidio coelestes nuntios ad se diuinitus missos uideri sibi dicebant, alii diuinam agnoscentes clementiam, lacrimas non tenebant; alii sese erigentes in genua, linguant in haec et alia huiusmodi uerba solvebant: Benedicti uos, angeli Domini, qui nostrum hodie et spiritum ab inferis, et corpus a sepulcro eruistis.

48. Paululum hoc remedio respirasse iam uidebantur aegroti; ueruntamen maiora multo subsidia tempus et necessitas flagitabat; medicos, pharmaca, certos et conuenientes cibos, famulatum et alia. Itaque rursus de eadem re uisum est referre ad pontificem. Cum interea quattuor ipsos uel quinque dies, partim ex eo quod e pontificis eleemosina aliisque supererat, partim e suo, rem totam nostri ex utroque collegio sustinerent; inque germanico propriis impensis iura, contusa, pulmenta, aliaque delicatiora id genus edulia pararentur. Plane iam res procedere, et praeclare poni opera uidebatur. Quocirca duo de nostris cum illo quem dixi romano patritio pontificem adeunt; res quo sit loci demonstrant; ultro offerunt in pauperum ministeria quotquot e nostra Societate opus fuerint; pontifex qui tanto Urbis incommodo magnopere torqueretur, cognita re, cum uideret ipsius exem-

plo alios ad publicae salutis curam impelli, mirabiliter gauisus, eam prouinciam nostris commendauit diligentissime, et cum permagnam pecuniae summam iussit eis in sumptus attribui, tum uero suo ipse aere medicos sex uel septem, et (quod multo maioris fuit momenti) pharmaca omnia, saccharum et quicquid omnino foret necesse, ex ipsamet pontificia officina praeberi, ipsimet pharmacopolae, nostris praesentibus, imperauit. Addidit etiam ad extremum, si rem Societas nostra susciperet, se nullibi defuturum uel si cruces ipsas diuendere cogeretur. Nec ipsa res sane defuit; nam saepius pecuniae inopia laborantibus, larga semper manu succurrit<sup>9</sup>.

49. Populus quoque romanus, partim exemplo pontificis, partim nostrorum monitis incitatus, partim etiam propioris sibi quam aduenis, periculi metu compulsus, uocata in capitolium concione, panem, carnem, uinum suppeditare constituit; certis ad eam rem pistoribus, macellariis, cellis uinariis attributis, et capitibus regionum, quos caporiones appellant, ei negotio pro rata portione praepositis. Tum etiam ab ipsa ciuitate, collegio cardinalium, ceterisque magnatibus, aliquot gratis aureorum millia sunt coacta. Nostri uero quo magis in opere adiuarentur, delecti sunt a conseruatoribus XII viri principes ciuitatis, ut domum Pauli Bubali quotidie conuenirent, ad quos nostri ut quicquam accidisset referrent; ipsi deinde consultarent atque inter sese munera distribuerent. Pontifex etiam, ut esset ad quem in rebus grauioribus nostri confugere facilius possent (nam cetera in eo quem dixi conuentu peragebantur), Gambarae cardinali negotium delegauit.

50. Nunc uenio ad explicandam huius ministerii et rationem et fructum. Cum cerneret P. N. generalis in Societatem nostram, et summi pontificis et populi romani uoluntate, onus hoc uniuersum incumbere, dedit operam ut simul et pauperum animabus atque corporibus, et spiritali totius ciuitatis aedificationi consuleret. Et quoniam in tanta ac tan longe lateque dispersa aegrotantium multitudine modus et ordo requirebatur in primis,

<sup>9</sup> Cf. itidem CIACON.-OLDOIN, III, 1003.

tota ea pars Urbis in quindecim uicos est distributa; in singulos autem uicos e nostris bini descripti, qui summo mane quotidie, itemque sub uesperam (ianuis aedium numero certo distinctis) cum medico deinceps unamquamque domum intrarent, eiusque dictata de aegroti uictu medicinaque describerent. Ea circuitio-  
ne peracta, ad suam quique culinam (erant autem culinae aliquot locis commodioribus comparatae, quibus singulis praeter coquum et famulos praeerat unus e nostris), sese ad petenda necessaria edulia conferebant: quae cum iam opportune parata offenderent, certorum suo quilibet agmine XII circiter ministrorum circumlata fercula ex praescripto medici diuidebant. Atque eadem erat in pharmacis ratio. Ministrantium maxima pars erat e nostris: in iis magistri, doctores, sacerdotes, necnon superiores ipsi. Multi uero illuc etiam e seminario germanicoque collegio confluebant, quorum ut quisque nobilissimus erat genere, ita maximus ardor animi in opere cernebatur. Procedebant autem in ordinem praecincti linteolis, peram panibus plenam humeris alii, alii uasa uini ferentes, ollas hi carnum, illi contusa, uel saccharum et bellaria.

51. Egregium uero spectaculum, multaeque cum uoluptatis, tum religionis, tanta cum disciplina, caritate, modestia, tot uiuis, uno tempore, tot cateruae. Itaque praetereuntes honestissimi saepe uiri, eius rei nouitate retinebantur, nonnulli ut interdum ministerio quoque manus adiicerent. Verum in eo genere pietas praecipue sodalitiū cuiusdam eluxit, cui a D. Hieronymo nomen est inditum. Hi homines Romae spectata uirtute ac probitate, ad extremum usque in officio perstiterunt. Alii uehementer consilium approbantes, eleemosinis adiuuabant: in iis quidam exhausta semel crumena, domum reuersus, XX insuper aureos retulit: quidam ex horreis magnam uim frumenti prōpsere. Foemina uero primaria, id quod fiebat e fenestra prospiciens, percontata quid esset, sua manu confestim in exquisitas sacchari confecturas incubuit; et ex iis optime factis, tantum quantum homines duo gestare uix possent cum aureis num[m]is XXX in subsidium misit <sup>10</sup>. Alia uitulos quotquot opus essent e suis gre-

<sup>10</sup> Narratio de qua annot. 1, dicit hanc feminam fuisse principem Sulmonis. Cf. epist. 143, n. 38.



gibus detulit; et simul a nostris petiit ut in pauperum commoda expensum sibi soli, quantum ipsis uideretur, referrent. Itaque eius aere pharmaca et pulmenta parata sunt, quousque pontificis benignitas et populi romani successit.

52. Alia multa in hoc genere dici possent; sed unum illud adiungam: medicorum iudicio supra mille mortales eo facto ab interitu uindicatos; ut interea omittam (nisi prouisum fuisset) quantum ciuitas uniuersa fuerit aditura periculum. Paruulis quoque infantibus in matrum languore lactis alimonia destitutis, aliarum nutricum supplemento opportune consultum est. Curatum est etiam ut praegnantibus, in exitu uitae, chirurgus assisteret, qui statim exsecto cadauere, infantem extraheret baptizandum, ne una cum corpore spiritus interiret.

53. Porro quorum extrema rerum omnium erat inopia, iis propria domus in speciem ualetudinarii instructa est; seorsum tamen, maioris commodi caussa, uiris foeminisque dispositis; non enim solum interdiu, sed noctu, ne e uita sine uiatico excederent, ministri utrobique idonei assidebant. Lectulis uero et necessariae suppellectili comparandae tres uiri honesti praepositi: ad uirorum ministeria uiri, ad mulierum foeminae, maxima ex parte gratis adhibitae sunt; cum interim nostri ad eos mane et uespere, quos medicus iusserat cibos afferre quotidie, consolari, ad confessionem hortari non intermitterent. Illud uero silentio mihi nequaquam praetereundum uidetur, duos e nostris, homines minime pigros, a P. N. generali delectos fuisse, quorum alter corporibus, alter animabus curandis cum au[c]toritate praeesset. Itaque ut ille ne medici et pharmaca, cibi, ita hic ne poenitentiae et cetera sacramenta deessent, summa diligentia prouidebat. Curatum est igitur ut qui in ualetudinarium reciperentur, quamuis domi suae curationis initio conscientiam expiassent, iterum ibi nihilominus expiarent. Sacra uero Eucharistiae mysteria congruens, mulieribus separatim ac uiris, praecessit hortatio unius e nostris, ex qua tantus animorum motus est factus, non solum ut aegroti, sed ceteri quoque qui aderant, lacrimas continere non possent. Priuatis in aedibus, sicubi maior erat aegrotantium numerus, nostris cibum et potiones tempestiue feren-

tibus, ceteris in rebus conductae pretio foeminae ministrabant.

54. In sepeliendis mortuis (siue forte quod curiones multitudini non sufficerent, siue alia quauis de caussa) ualde a principio laboratum est; adeo ut sub tectis iacerent, complures quandoque dies, insepulta cadauera; quorum foetor ipse per se coelum inficere posset. Deinde actum est cum sodalitate quae Mortis uocatur, ut solitam ex ipsius instituto, et condendis corporibus, et aegrotis quo opus esset transferendis operam daret.

55. Ex collegio autem germanico nobiles quidam adolescentes illud sibi oneris depoposcerant, ut ubi quis moreretur, animaduertent, paratisque ad eam rem funalibus cereis, funus ipsi cohonestarent. Et quoniam primi septem octouae diebus, ne hoc ipsum quidem erat satis, nostri saepenumero uel humanis cadaueribus, uel tollendis in ulnas aegrotis, et domo in valetudinarium usque transuehendis uacarunt. Sed enim intra paucos dies, curatione quam diximus accedente, tot funeribus modus est coeptus imponi.

56. Illud uero notandum in primis quod singularem quandam prouidentiam Dei D. N. testatur: eo tempore anni, autumno uidelicet, satis ipso per se periculoso et graui, tam infecta Urbis parte, laboribus maximis, cum nostri inter aegrotos adeo familiariter uersarentur, neminem prorsus ex omnibus, neque ex collegio germanico, neque e seminario, neque e corporum, neque ex animarum curatoribus uel ministris, in morbum incidisse. Nam spiritualium ministrorum labor erat fortasse non minor; cum maxima pars plebis aegrotae, in exitu uitae de sacramentis periclitaretur; cum essent non pauci capitalibus delictis obnoxii, qui toto septennio, uel eo etiam amplius, a confessione abstinuerant. Diligenter prouisum est igitur, haec sacramentorum remedia ut nulli omnino deessent; initio sumpto ab iis qui, medicorum sententia, periculosius aegrotabant. Quocirca omnes Domino Deo nostro per confessionem et Eucharistiam reconciliati sunt. X quoque XIIuae impudicae mulieres ea occasione ad honestiorem uitam, ac minime uulgarem poenitentiam reuocatae. Earum una cum sese piaculi caussa valetudinarii eius, de quo dixeram, uisibus addixisset, tanta cum diligentia munus illud obiit, ut ex eius

comparatione sibimet reliquae eiusdem ministerii sociae displicerent. Cumque in valetudinarium aegrota mulier esset delata aspectu horribili, cuius e corpore undique uermiculi scaturiebant, ceteris omnibus oculos a foeditate spectaculi auertentibus, nedum attrectare uolentibus, haec una quam dixi, sensu licet ualde repugnante, ulnis exceptam in cubili reponere, suisque manibus uermiculos abstergere non refugit, curauitque deinceps, quandiu ibidem misera illa permansit. Cumque in aliud inde valetudinarium (proximis nequaquam eius uicinitatem ferre ualentibus) deferretur, aegre pati uisa est eripi sibi hanc benemerendi materiam; praesertim quod uereretur ne qui eam curam susciperet, non facile inueniretur. Eadem nunc poenitentiae sacramenta frequentat, et cito, ut credimus, bono cuiquam uiro legitime copulabitur.

57. Alia mulier dolo a conspectu suorum ad turpem uitam abducta, unius e nostris suasu resipuit; nobilibus quibusdam matronis templum nostrum frequentare solitis commendata, non modo quoad corporis comoda, sed etiam quoad salutem animae ab illis adiuta est. Quippe, illarum suasu, purgata per confessionem saepius conscientia, denique arctiori disciplinae in conuersarum coenobio sponte se tradidit. Multa in eo genere consulto praetereo. Ad summam, hoc dico: rem hanc uniuersam a cuncto populo maiorem in modum approbatam; ut multi obtrectare antea soliti, mutata demum sententia, sese ad nostram amicitiam ac familiaritatem adiunxerint.

Sed iam uereor ne magnum nimis in uolumen excrescat epistola. Quocirca nonnulla quae scribere cogitabam adhuc, praetermittam.

58. Multi uariis locis praelati ac dynastae collegia efflagitant deducenda: Olomutium in Morauia <sup>11</sup>; Trebonam in Bohemia; in Franconia Herbipolim; Spiram in Rheni prouincia; ad Fanum D. Audomari, Leodiumque, in inferiori Germania; ad Taurinos, in subalpinis. Sed res iccirco differtur, ne plura quam pro

<sup>11</sup> De hoc collegio, et de herbipolensi mox notando, agit SACCHINUS, p. III, l. II, n. 30 et 31; qui eo in libro multa alia hujus epistolae tractat, ut jam diximus in annot. I.

Societatis uiribus onera subeamus. Operariorum, Deo D. N. fauente, numerum auctum iri confidimus. Tunc uero collegia quo maxime opportunum uisum fuerit ad Dei gloriam, deducuntur.

59. De amerino collegio nil ferme noui. Scholae, quamuis efflagitantibus oppidanis, adhuc restitutae non sunt, quo uehementius ac diutius expetitae, eo deinde fructus fortasse uberiores laturae. Concionibus confessionibusque (nobilitate ad eas praecipue confluente) ualde proficitur. Ad nostros in rebus dubiis periculosisque concurritur; praesertim uero in exitu uitae studiose a ciuibus adhibentur.

60. Tybure uniuersa ferme litterarum studiosa iuuentus ad nostras uentitat scholas, qua in re et in christiana doctrina tradenda, concionando, sacramentis poenitentiae et Eucharistiae dispensandis, conscientiae quaestionibus explicandis, aliisque ex instituto muneribus obeundis operae pretium est factum. Aedes quoque reconcinnantur ad excipiendos ualetudinis causa hospites e romano collegio. Nostri apud episcopum et ciuitatem uniuersam in gratia sunt, id quod ubi sese offert occasio, re ipsa perspicitur.

61. Tusculanae etiam scholae, quas studiosi omnes oppidani frequentant hoc anno instauratae sunt: populi uero in nostros beneuolentia, obseruantia, pietas ita crescit in dies, ut uerbis nonnulli plus etiam quam oportet merita Societatis amplificent; quod scilicet in eius caritate consilioque poene unicum habeant perfugium constitutum; quorum fide factum est etiam ut res diuinitus poene prodigosae interdum contingant. Foemina quaedam a marito male habita cum eam ob rem grauiter angeretur, ad Patrem unum e nostris opem implorans accessit, certa, ut aiebat, fiducia fore ut uerbo suis incommodis mederetur. Annuit Pater; et quamquam aliis occupationibus impeditus, tam cito facere promissa non potuit, Dominus tamen piaie mulieris fidem respexit ipse: namque illa postridie ad Patrem rediit, agens gratias quod maritus in alium repente uirum immutatus esse uideretur.

62. Energumeni cuiusdam affines ad magum, ex iis quos necromatas uocant, remedii causa confugerant, qui ad collum energumeni schedulam cum detestandis characteribus alligauerat.

Ea re cognita, quidam e nostris energumenum, cum esset ei quodam die a cacodaemone requies, ad nostrum templum adduxit. Audita eius confessione, cum «agnus Dei» munusculo ab se dimisit, nec ultra uexatus est, et semper deinde sacra mysteria frequentauit.

63. Prauus in eo populo mos inoleuerat: aestate in magnis caloribus passim per uicos positus mensis, pessimo exemplo, pituitis chartulis ludebatur. Id uitium hoc anno, Deo fauente sublatum est. Impudicis praeterea mulieribus liber in oppidum antehac erat receptus; prouisum est ut a magistratibus in posterum expellantur, uel certe a flagitio abstineant, quod iam duae tresue fecere: una coenobium ingressa, alia in matrimonium collocata.

64. Pax etiam inter multos est facta: in iis quidam aegre ad concordiam cum inimico descendens, patris unius e nostris iniuriam querebatur; sed cum illi non haberetur fides, quin etiam uulgo reprehenderetur ab aliis, demum resipuit: comitibus aliquot secum assumptis, ad templum nostrum accessit, ueniam a Patre suppliciter petiit, irrogatam sibi ab illo, ueluti piaculi causa, poenam (ut scilicet cum aduersario in gratiam rediret) aequo animo subiit.

65. Cognata mulier hebraei cuiusdam, qui anno superiore cum uxore et quinque filiis fuerat baptizatus, noua quadam ratione ad CHRISTVM hoc anno accessit. Cum uestem lineam, ut fit, lauaret ad fontem, interrogata est a uirgine quae item lauabat, uelletne fieri christiana. Cum hebraea non responderet, illa silentium interpretata consensum, statim ex ipso fonte (ut potuit pro re nata) ritu ecclesiastico baptizauit; itaque christiana permansit quamquam catechismus praepostere baptismum est consequutus.

65. Sacerdos unus e collegio tusculano in patriam profectus, compositis quorundam affinium suorum inimicitis, publicae praeterea ciuium utilitati opportune consuluit. Mos erat in eo oppido, cum quis moreretur, proximos eius quoad ab amicis honoris causa inuiserentur, domesticis sese finibus continere: quocirca fiebat ut dum hanc inanem gloriolam aucupantur, mul-



tos persaepe dies a confessione, ab Eucharistia, denique a sacro, abstinere. Contigit, dum his noster ibi moratur, ut quidam eius affinis e uita discederet. Ille familiam defuncti uniuersam postridie confessione expiendam, et pane coelesti reficiendam curauit: perfecit etiam ut publico consilio tollendam hanc uisendi latendique consuetudinem ciuitas tota decerneret. Itaque sublata est. Multa scribi possent praeterea, tum quoad spiritale tum quoad materiale aedificium, quod nostrorum caussa qui Tusculum e morbo uel imbecillitate uirium fere sese recipiunt, auctum est. Verum sat multa iam scripsimus. Hae domus VIII, collegiae, quae dixi, R. V. ac prouinciae totius precationibus piis ac sacrificiis, in Domino sese ualde commendant. Romae, kalendis Ianuariis M.D.LXVII.

## 129

## SUMMUS PONTIFEX PIUS V. POLANCO

MENSE JULIO 1567<sup>1</sup>.

*Quid Polancus nomine pontificis cum duce Florentiae, occasione fodinarum aluminis, agere debeat.*

ISTRUZIONE PER IL NEGOTIO DE LA LUMIERA DI MASSA, DA TRATTARSI CON L'ECCELLENTISSIMO SIGNOR DUCA DI FIORENZA

Saluterete il signor duca da parte nostra; et li direte come

<sup>1</sup> Ex originali in codice *Instruct. I*, 2 ff., nn. 35-36, prius 67-68. Nulla est subscriptio, nec temporis notatio. Quod uero a summo pontifice procedat haec instructio legenti facile patebit. Et quidem mense Julio huius anni 1567 datam esse, primum ex eo colligitur quod per id tempus Polancus a summo pontifice Florentiam ad ducem missus sit. Deinde adjuncta temporis quae in sequenti instructione de eadem re indicantur, huic assertioni fauent. Dicitur enim, non longe ab initio, iam ab octo annis ex quo dux Florentiae dominus Senarum sit, ejus ministros alumen ex illis fodinis obtinere. Age uero, Florentiae dux inde ab anno 1559 Senas omnino subegit. Cf. MORONI, *Dizionario di erudizione*, LXVI, 49. Polancus quidem de hac sua missione haec in *Commentariolis* ad hunc annum scripsit: «Mense Julio a pontifice summo Pater quidam de Societate Florentiam ad negocia non leuis momenti tractanda cum duce et principe ac cardinali missus, ea ex sententia confecit, et deinde florentinum, senense ac perusinum collegium uisitauit.» Hunc autem ipsum Polancum fuisse constat ex epistolis jam editis: *S. Franc. Borgia*, IV, 508, 515, 520, 521; *Epist. P. Nadal*, III, 506; et

dandoci ogni giorno saggio de la sua buona et giusta mente, ci promettiamo di sua eccellenza ogni cosa ragioneuole; et perciò hauendo noi qualche notitia come da certi anni in qua si fabricano allumi da' suoi ministri dentro ad una tenuta del vescouado di Massa <sup>2</sup> (essendo forse persuaso a sua eccellenza che il luogo doue si fabrica sia territorio pertinente al dominio de la Comunità di Massa), per la qual' occasione dal vescouo di detto luogo sono procedute scomuniche contra quelli che turbano et usurpano le cose de la sua chiesa;

Et intendendo similmente che de la sacristia del vescouado predetto sono state portate uia scritte pertinenti a la chiesa, et usate altre uiolenze da' ministri secolari con graue pregiuditio si di detta chiesa, come de l'anime, non solo di coloro che hanno fatta tal uiolenza, ma ancora di qualunque ui hauesse prestato consiglio, aiuto o fauore;

Se bene è stato fatta molta istanza che noi uogliamo per uia di giustitia, come è carico nostro, rimediare al danno de la chiesa, et a la salute di quelle anime; nondimeno hauiamo per degno rispetto uoluto col mezzo uostro innanzi ad ogn'altra cosa auuertir sua eccellenza di questo fatto.

A la quale, oltre a le predette cose, esporrete ancora, come nel negotio de la lumiera ci uien detto, et affermato, che si fanno per sua eccellenza alcuni preiuditii importanti, et inosseruanze de' priuilegi antichissimi et amplissimi, che hanno le lumiere nostre de la Tolfa, chiamate de la Santa Cruciatà; i quali priuilegi sono precipuamente stati ultimamente confirmati da Leone X et

---

ex infra edendis. SACCHINUS, p. III, l. III, n. 40, de hac missione Polanci dicit: «Ineunte Augusto Joannem Polancum Florentiam misit [*pontifex Pius V*], quaedam haud leuis momenti cum Cosmo Duce, ejusque liberis Ferdinando cardinali, ac Principe Francisco tractaturum. Atque inter alia, vt querelas inter Cardinalem Mediceum, et Vrbinatem Ducem, ob damna in finibus ad Castellum Durantium illata, componeret, ne in perniciem euaerent publicam. Quod Polancus ex sententia Sanctissimi Patris effecit.»

Quae omnia hic duximus exscribenda, ut monumenta sequentia melius intelligantur. Plura tamen ad hanc missionem spectantia nobis incognita adhuc esse ex sequentibus apparebit.

<sup>2</sup> Agitur sine dubio de Massa Maritima, urbe Tusciae, de qua vide MORONI, op. cit., XLIII, 227 sqq.

Clemente, suoi maggiori, come a luogo suo potrà sua eccellenza intendere più pienamente.

Onde potendo noi ragioneuolmente credere che sua eccellenza non sia informata de le sopradette cose, et desiderando prouedere a l'indennità de la camera nostra et de la chiesa di Massa, senza però grauare sua eccellenza in cosa alcuna, se non quanto la giustitia, l'honore et la salute de l'anima sua ricercherà, l'essorterete per nostra parte a deputar qualche persona ragioneuole et intelligente, la quale quanto prima sia con li ministri nostri di qua, acciochè chiarita che sia la uerità di quanto è detto, si possa prendere qualche appuntamento buono, et qualche assetto a' predetti inconuenienti; offerendo a sua eccellenza che noi dal canto nostro non mancheremo d'ogni paterno offitio, et d'ogni auuertenza, acciochè si terminino queste differenze tutte equamente, et senza strepito. Il che quanto più presto, et più quietamente succederà, tanto sarà a noi di più satisfattione, et a le cose di sua eccellenza più spediente; la quale per questa uia leuerà ogn'occasione di rugine che potesse mai succedere tra lei, et questa santa sede; libererà molti pouerelli da le scomuniche, et da questo peccato; et uerso le cose ecclesiastiche mostrerà quella uoluntà che conuiene a principe prudente et catolico, quale conosciamo et reputiamo lui.

Gl'altri molti particolari sua eccellenza potrà poi intendere con più agio et commodità; bastando a noi per hora che uoi la certifichiate a nome nostro che per l'informatione et ragguaglio che habbiamo di questo fatto, giudichiamo esser tenuti per l'offitio et cura nostra a prouederci.

*Inscriptio.* Al Reuer. P. Polanco nel Jesù.

*Sigilli vestigium.*

## 130

UBERIOR DE EADEM RE INSTRUCTIO <sup>1</sup>.

La reuerenda camera apōstolica ha nel territorio de la Tolfa una lumiera trouata al tempo di Pio II <sup>2</sup>, la quale, per l'uso a che da principio fu instituita, si chiama la lumiera de la Crucciata: onde hebbe et ha molti priuilegi concessili da uarii pontefici; et in particolare da Sisto IIII, et da Leone X, et Clemente VII. Tra' quali priuilegi ui è che tra' christiani non si debbano contrattare altri allumi che questi predetti de la Crucciata.

Ma è ben uero che i ministri de la camera apostolica, per facilitar l'osseruanza di detti priuilegi, hanno usato industria d'accordar' amicabilemente quelli che hanno hauuto et hanno sul suo simili miniere, o caue d'allumi, con far loro qualche donatiuo, o gratia, acciochè piū uolentieri le tenessero serrate, et non dessino impedimento a gl'allumi predetti de la Crucciata. Et tra gl'altri, sapendosi che il vescouado di Massa n'haueua certe caue, la camera apōstolica al tempo di Paulo III li costituì una paga di forse due mila scudi l'anno, acciochè detto vescouado le tenesse serrate. Et similmente la comunità di Massa, la quale haueua sul suo una simil caua, i ministri predetti de la camera l'accordarono per cento ottanta scudi l'anno.

Hora poichè il signor duca di Fiorenza è fatto patrone di Siena, non solo l'accordo fatto con la comunità di Massa è stato rotto, hauendo i ministri suoi già otto anni sono cominciato a fabricare allumi ne la caua d'essa comunità, ma non contenti de la caua de la comunità, hanno rotto li confini del vescouado ancora, et sono entrati a fabricare dentro a la caua d'esso vescouado; et hoggi fabricano non ostante le scomuniche del vescouo.

Et perchè le ragioni de la chiesa di Massa non s'habbino a sapere, hanno li ministri secolari predetti leuato de la sacristia

<sup>1</sup> Ex originali in codice *Instruct. I*, nn. 33-34, prius 69-70, eadem manu qua praecedens instructio exarata, sine ulla subscriptione.

<sup>2</sup> Cf. sis PASTOR, *Geschichte der Päpste*, t. II, l. I, cap. VII.

del detto vescouado un cassone pieno di scritte, et portatolo a Siena, doue si pretende che siano ragioni d'essa chiesa.

Onde con l'occasione di questa fabrica de allumi che fa il detto signor duca, ha uetato et ueta, che nel suo dominio non si possino contrattare gl'allumi di nostro signore, i quali sono da ogn'altro principe catholico ammessi ne' regni et stati christiani senza una replica al mondo.

Muouesi dunque la camera apostolica a non uoler più pagare al vescouado di Massa quello che soleua pagarli per la serratura de la sua lumiera;

Muouesi il vescouo di Massa, et dimanda a S. Stà. che non lassi opprimere et usurpare le cose de la sua chiesa dal signor duca, o da' suoi ministri.

Nostro signore intendendo il pericolo de l'anime di coloro che usurpano i beni ecclesiastici, et intendendo anco l'interesse d'esso vescouo; uole commettere la cognitione di questa causa, come conuiene a l'offitio di sommo pastore.

Ma perchè spera che il signor duca, il qual' ha sempre trouato molto ragioneuole, forse amicabilemente si ridurrà a qualche partito ragioneuole, prima che uenire a discussione, o cognitione iuditiale, uole che da qualche persona religiosa li sia notificato questo fatto; et che sua eccellenza sia ben' auuertita et ammonita. Il che si commette a V. R.

La prima transgressione che si pretende è il uendere allumi che fa sua eccellenza contra i priuilegi de la lumiera de la Cruciatà;

La 2.<sup>a</sup> è il non uolere che gl'allumi di S. Stà. si uendino ne lo stato suo, poichè S. B.<sup>ne</sup> lassa contrattar tante mercantie di Fiorenza ne lo stato de la chiesa;

La 3.<sup>a</sup> transgressione è l'hauer rotto l'accordo che la comunità di Massa hauueua fatto con i ministri de la camera, douendo il signor duca entrar' in quelle ragioni nei termini che si trouauano al tempo de la republica;

La 4.<sup>a</sup> trasgressione è l'esser' entrato a fabricare ne la tenuta del vescouado, offendendo quel vescouato, et la camera apostolica, che già haueua compr da esso vescouado quella lumiera;



La 5.<sup>a</sup> transgressione è l'hauer tagliati et uiolati li confini de la chiesa di Massa;

La 6.<sup>a</sup> transgressione è l'hauer portate uia le scritture de la chiesa di Massa.

Si desidera che sua eccellenza si raueda, et amicabilemente lasci il suo a la chiesa; et con la sede apostolica in questo negotio de le lumiere usi quei modi amoreuoli et honesti che conuencono a principe catholico, et a buon uicino de la sede apostolica.

*A tergo.* Istruttione per uoi, P. Polanco.

### 131

#### CARDINALIS ALEXANDRINUS POLANCO

ROMA 27 JULII 1567 <sup>1</sup>.

*Nomine summi pontificis Pii V eum rogat ut cardinalem Medicem moneat de cura habenda cujusdam sacerdotii eidem commissi.*

Molto Rdo. Padre. Essendo uenuta a notitia hoggi solamente a nostro signore di questa lettera <sup>2</sup>, della quale se ne manda copia con la presente, m'ha commesso ch'io ui faccia intendere che debbiare parlare a monsignor Illmo. de Medici <sup>3</sup> in conformità di essa lettera, essortandolo in nome di S. S. a prouedere a quel che si conuiene per il seruitio di Dio in quella sua badia <sup>4</sup>, et commettere al vicario che ui tiene, che faccia l'offitio suo, et che attenda sopra tutto a proueder a quella chiesa delle cose necessarie per il culto diuino. Il che douerete ricordar a S. Sria. Illma., insieme con le altre cose che haueste nella istruttione. Et state sano. Di Palazzo a XXVII di Luglio M.D.LXVII.

Uostro,

IL CARDINALE ALESSANDRINO <sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 178, prius 104.

<sup>2</sup> Hanc epistolam videre non potuimus.

<sup>3</sup> Ferdinandus cardinalis Medices, filius Cosmae ducis Florentiae. Cf. supra n. 129, annot. 2.

<sup>4</sup> Ex epistola inferius edenda sub n. 141, videtur agi de abbazia ad Castellum Durantium, nunc Urbaniam, in ditione ecclesiastica. Cf. MORONI, op. cit., LXXXV, 297, 315.

<sup>5</sup> Michaël Bonellus. Cf. supra, epist. 121, annot. 5.

*Inscriptio.* Al molto Rdo. P. Giovanni Polanco, amico carissimo, etc.

## 132

POLANCUS P. CHRISTOPHORO RODERICIO

FLORENTIA 5 AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

1-2. *De collegio florentino, et de aedium ac templi ipsius fabrica.*—3. *De fratre Ludovico ac de magistro Joanne Baptista.*

1. Jhus. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Christi, etc. Questa è per auisar V. R. come questo suo collegio sta sano; et che conforme al disegno che piaceua a nostro Padre, de fare che in ogni collegio si leggesi, in modo che alcuni nostri potesino aiutarsi o in humanità o in philosophia o casi, ho pensato, che forse qui in Fiorenza si potrebbe tener studio di humanità; et senza pigliar più sito, con solamente acomodar questo, pare potriano starui assai bene fin a trenta persone. Et doppo che sia fatto il nido, si potriano mandar li uscelli; et denari non mancaranno qua, piacendo a Iddio, per la fabrica, massime se potessi Mtro. Giouanni <sup>2</sup> arriuar fin qui per far il disegno delle stanze, che habbiano un poco di garbo. Et si ben accadessi poi mutarsi di questo sito in altro miglior (al che però non si uede dispositione di presente) tanto più uoluntieri lo pigliarebbono quelli con chi si hauessi a fare comutatione.

2. Apresso per far la chiesa più longa et larga, s'è preso questo disegno. Quanto alla longuezza, che si piglino una o due boteghe, che rispondono all'altar grande; et quanto alla larguezza, metter dentro di essa chiesa a modo di capelle quella entrata della porta insino alla sacristià, doue si potessino fare due o tre cappelle buone con pochissimà spesa, et si dà altra entrata co-

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 1 fol., n. 60, prius 492. Alterum folium purum in quo inscriptio esse deberet, abscisum est; sed nullum dubium esse videtur quominus ad P. Christophorum Rodericium, romanae provinciae praepositum, cui thusca collegia parebant (cf. infra, epist. 143) data dicenda sit; ut aliae quae subsequuntur in eodem codice et cum quibus agglutinata est; quas nos sub nn. 135 et 136 sqq. dabimus.

<sup>2</sup> Joannes Tristanus, architecturae peritus, saepe in *Epist. Salmer.* laudatus. Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 520.

moda senza perder camara alcuna, ma solamente una parte della prima schola non necessaria. Leuasi anche una stanza che risponde al cortil a canto al pozzo, la qual adesso tiene il falegname, et tanto più longo resta il cortile; et altra stanza che sta più dentro escura, insieme con un luogo da far il pane, si potrebbe far cugina, et darli una fenestra, che respondessi al refettorio, et la cugina che adesso è, seruirebbe di camara. Et per far il pane si troua anche altra stanza assai comoda, sotto la camera doue io sto adeso, uicina alla sacristia, Et quantunque questi et alcuni altri disegni di minor importanza piaceno qua, tuttauia conuerrebbe che Mtro. Giouan si trouassi presente, per esaminarli, etc. V. R. ueda l'aiuto che può dar a questo suo collegio, et lo dia.

3. Al fratello Ludouico <sup>3</sup> scrissi il sabbato. V. R. li dica, che hoggi ho cominciato a parlar M. Giouan Battista che uenne qua, et l'habbiamo cominciato ad attacar un ragionamento al gusto del fratello Ludouico; ma io non li scriuirò altro insino a tanto che siamo più innanzi ad una parte o l'altra. Lui mostra uoluntieri uoler conferir meco le cose sue tutte. Dio N. S. li dia suo spirito et anche a tutti per sentir sempre et adimpir sua santissima uolontà. Di Fiorenza li cinque di Agosto 1567.

De V. R. seruo in X.º

† JOANNE DE POLANCO. †

### 133

#### CARDINALIS ALEXANDRINUS POLANCO

ROMA 9 AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

*Rationem quam tenet Polanco in gerendo negotio sibi commisso summus pontifex prorsus approbat.*

Molto Rdo. Padre. Si è inteso per due lettere uostre, de 2 cioè, et de 4 del presente <sup>2</sup>, quel che habbiate negoziato fin qui con quei principi, i quali, poichè si truouano absentì, si starà

<sup>3</sup> Corbinelli. Vide epist. 136, nn. 7 et 11; et 137, n. 7.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 179, prius 108.

<sup>2</sup> Has Polanci nostri litteras hucusque inuenire non potuimus.

aspettando d'intendere qualche risposta più rissoluta sopra quelle cose che hauete trattate con loro, come si spera dalla prudentia et diligentia uostra. In tanto ui assecuro che nostro signore è molto soddisfatto del modo del negotiar uostro, et ui manda la sua benedittione, offerendome io per fine di questa ad ogni modo et piacer uostro. State sano, che Dio ui conserui. Di Roma a 9 d'Agosto 1567.

Tutto uostro,

IL CARDINALE ALESSANDRINO <sup>3</sup>.

*Inscriptio.* Al molto Rdo. P. Giovanni Polanco, amico carissimo, etc. A Fiorenza.

### 134

PATER FRANCISCUS BORGIA POLANCO

ROMA 9 AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

1. *Polanco gratulatur de itinere florentino feliciter emenso, ac de prospero negotii eidem commissi eventu.*—2. *Borgiae valetudo mediocris.*—3. *Nuntii rerum Hispaniae.*

1. Jhs. Muy Rdo. Padre mio en X.<sup>o</sup> Pax Xpi. Bendito sea el Señor, que dió salud en el camino y tan buen successo en el negocio. Ya creo se hauía recebido la respuesta de monseñor de Monteflascón <sup>2</sup>; y después se recibió la segunda para el Illmo. Alexandrino, y por acá no a venido la respuesta, y quizá se enbió por otra parte <sup>3</sup>. En lo demás de Florencia de nuestro collegio me remito a lo que después se escriuirá.

2. Yo ando mediocrementemente.

3. Y vino correo de España. Todo va bien. El P. Araoz se partió para Oñate, y S. M. se parte para Flandes <sup>4</sup>. Dios le guíe,

<sup>3</sup> Epist. 121, annot. 5.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. S. Franc. Borgiae*, 2 ff., n. 209, prius 109.

<sup>2</sup> Has litteras non vidimus, neque ad cardinalem Alexandrinum missas. Porro episcopus Montisflaconis, Carolus Grassius (Grassi), erat clericus camerae apostolicae. EUBEL, III, 48, 266.

<sup>3</sup> Vide epistolam praecedentem.

<sup>4</sup> Scitum est hanc profectionem non effectam.

amén, y guarde a V. R. como hauemos menester. De Roma a 9 de Agosto.

De V. R. sieruo,

FRANCISCO.

*Inscriptio.* Al muy Rdo. Padre mio en X.º, el P. Polanco, de la Compa[ñía de] Ihs.

*Sigilli vestigium.*

### 135

POLANCUS P. CHRISTOPHORO RODERICIO

FLORENTIA 9 AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

*De collegii florentini fabrica.—Magistros caementarios sibi mitti exoptat.*

Jhus. Molto Rdo. en Xpo. Padre. Pax Christi etc. Lunedì passato, con la posta di Genoua, fu scritto a V. R. trattando delli disegni di slargar la chiesa <sup>2</sup>; doppoi, intendendo che la principesa è risoluta di pigliar l'assunto di fundar nostro collegio di Fiorenza, in tanto che non si uede loco miglior che questo doue stamo, andamo pensando di cominciar a far' comprare quelle botteghe delli Ferrari, quali seruiranno di slongar la chiesa, et anche in parte potriano giouar per la habitatione; doppo si potrà poco a poco andar comprando più sito uicino, et pigliando una stradella dell'altra banda, ui sono ancora certe case che si possono pigliare, et restarà il sito mediocrementemente amplo. Pur' in qualsiuoglia modo che sia tutto il resto, qua hauemo considerato il modo di acomodar questa casa che habbiamo, et con 100 scudi et forse manco spero si acomodaranno bene tante camere che ui possano stare 25, et ad un bisogno trenta persone, oltre del far la cugina comoda per il refettorio, et al par di quello; et se V. R. inpetrarà la uenuta di mastro Giouani o mastro Lorenzo <sup>3</sup>, o al-

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, I fol., n. 61, prius 474. Alterum folium in quo inscriptio esse deberet, abscisus est. Cf. epist. 132, annot. I.

<sup>2</sup> Vide epist. 132.

<sup>3</sup> Fratres Joannes et Laurentius Tristanus, magistri caementarii. *Lai-  
nii Monum.*, II, 130.



cun altro buon mastro con qualche compagno, la cosa si potrebbe fare in breuissimo tempo, et saria migliorato questo loco tanto, che se si hauessi a cambiar con altro, sarebbe molto più stimato.

Spero che il P. Manuel scriuirà a V. R., et però io non dirò altro insino a tanto che ci uediamo, con la gratia del Signore, se non che nelle orationi et sacrificii di V. R. molto ci raccomandiamo tutti quelli di questo suo collegio. Di Fiorenza li 9 d'Agosto 1567.

De V. R. seruo in X.º,

† JOANNE DE POLANCO. †

Joan Fernández <sup>4</sup> se encomienda hùmilmente en las orationes y sacrificios de V. R.

### 136

POLANCUS P. CHRISTOPHORO RODERICIO

FLORENTIA II AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

I. *Joannes de Majoribus rector collegii senensis electus; P. Alphonsus Sgariglia Lauretum destinatus: eidem P. Hieronymus sufficiens creditur; aliae magistrorum mutationes praeferantur.*—2. *Pecuniae pro expeditione bullae cujusdam sacerdotii procurandae.*—3. *De P. Antonio, ministro.*—4. *De abbazia ad Quartum.*—5. *De collegio florentino.*—6. *De quodam adolescente ad collegium germanicum mittendo.*—7. *De Joanne Bta. Corbinello.*—8. *De Alphonso Bravo et aliis.*—9. *Socii florentini votorum renouationi se accingunt.*—10. *De quodam negotio Alphonsi Victoriae.*—11. *Ludovici Corbinelli commendatio Polanco demandata adimpleri non potuit.*

I. † Jhus. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Benchè ho scritto due uolte a V. R. <sup>2</sup>, non ho specialmente datoli ragione del memoriale che mi dette <sup>3</sup>. Et quanto a Siena, circa il primo punto del predicator', già ua la cosa prouista, uenendo il P. Giovanni de Maioribus per rettore, il qual potrebbe anche far'

<sup>4</sup> Socius et librarius Polanci.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 1 fol., n. 62, prius 473. Etiam in hac epistola abscisum est alterum folium purum, ideoque deest inscriptio. Cf. epist. 132, annot. 1.

<sup>2</sup> Vide epist. 132 et 135.

<sup>3</sup> Memoriale hoc nos latet.

l'uffitio di predicator'; et se anche uenessi il P. Francesco Stephano, fra Siena et Fiorenza potrebbe predicare. Et qui si presuppone che il P. Hieronimo <sup>4</sup> uenghi per rettore a Fiorenza, douendo andare a Loreto il P. Alfonso <sup>5</sup>. De la uenuta a Roma di Mtro. Leonardo, non credo hauerà altra difficultà, se non di prouedere d'un'altro in suo luogo, il qual tenga più fiorita quella prima schola, che lui la tiene; come questo altro mastro Leonardo di Fiorenza la tiene molto ben fornita d'auditori. Ma di questa et simili cose alla tornata in Roma si parlerà, piacendo a Iddio.

2. Al P. Hierolamo fu detto cercassi li 50 scudi per la bolla di santo Viglio.

3. Ho inteso del ministro P. Antonio, che li parenti non li danno molestia, et pur cederanno uoluntieri alle sue ragioni, se li danno qualche cosa. Potremo trattar di questo alla tornata in Siena o Roma.

4. Sopra l'abbazia del 4.<sup>to</sup> <sup>6</sup> et mandar' la procura di quella, parlai in quelle poche hore che mi fermai al caualiero Donato, il qual mi parse ben disposto. Credo hauerà il P. Hieronimo scritto il resto. Procurar' il consenso di parrochiani per conto di san Uiglio, et uisitare il vescouo di Grosseto, non si potete fare all'hora, benchè si parlassi, essendo discosto il vescouo.

5. Quanto a Fiorenza, ho auisato già quel che mi pare del P. Lorenzo <sup>7</sup>, et aspetto risposta. Quanto alla donna che uole comprar la casa, mettendo del suo 300 scudi, et del nostro 200, non ui è altra difficultà, che di trouar detta casa per inuestir li denari, et si ua drieto a questo.

6. Ho parlato a quel giouane che uol uenire al collegio ger-

---

<sup>4</sup> Sermo esse videtur de P. Hieronymo Rubiola, qui certe mense Septembri hujus anni rector collegii florentini creatus est.

<sup>5</sup> P. Alphonsus Sgariglia, rector collegii florentini.

<sup>6</sup> SACCHINUS, p. III, l. IV, n. 172, dicit: «Collegium senense, templo sancti Vigilii cura animarum expedito, et adjuncta Abbatia ad Quartum, ut vocant, tenui illa quidem, et vbi aedes sancti Michaëlis deserta, ac ruinosa erat, tamen loco remittendis animis peropportuno sita, emergere priscis aernnis coepit.»

<sup>7</sup> Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 516; et infra, epist. 138.

manico. Per essersi amalato un parente di esso, non si sono riscosi quelli 900 scudi, delli quali ha da uiuere. Come si riscottano, si mandaranno a Roma per un censo.

7. Quanto a M. Giovanni Battista Corbinelli, per quello che ho scritto al suo et nostro fratello intenderà V. R. che non mi ho smenticato del suo ricordo. Quanto al poder de Pisa s'è hauuta la maggior parte, che credo frutta trenta cinque scudi. Il resto teneua come in pegno certo creditore; et perchè non daua buona segurtà de euictione, oltre la quantità del debito, li è parso lasciarli in mano quel che teneua per insino adesso.

8. Alfonso Brauo non si occupa in far quadri alcuni, benchè si tratta di farne uno, qual non credo hauerà a far' lui; si occupa bene in altre cose del ufficio suo per la casa et chiesa utilmente, potendo pur studiare quanto uole. Il fratello Giouanni de Rondeni penso sarà ben mutare questo Settembre, essendoui un'altro che faccia sua classe. Lui uoluntieri credo andrebbe a Padoua a sentir il corso, più uoluntieri che a Roma, se l'ubbidientia lo mandassi per conto della sanità. Et con questo reddidi rationem uil[li]cationis, quanto al memorial che V. R. mi dette. D'altre cose della uisita mi rimetto alla presentia.

9. Un giorno di questa settimana faranno sua rinouatione di uoti, perchè quasi tutti si sono confessati; benchè io aspettarò, auanti che mi parta, la tornata del duca et cardinale, che stanno absenti, et pur si aspettano auanti la Asumptione, et però potrebbe essere che io mi fermassi qui fin a detta festa.

10. Se qui non andassi una lettera per il vicerè di Napoli, della regina <sup>8</sup>, et dimandasse di quella Alfonso de Vittoria, se li potrà dire, che s'è procurata assai diligentemente, ma non s'è potuta hauere insino adesso. Et pare che si fa difficultà, come intendendo, per parte del principe, per esser la materia tale, etc.; se pur' si potrà auere, si mandarà, o con questa, o col primo procaccio.

---

<sup>8</sup> Franciscus, princeps Florentiae, uxorem duxerat Joannam Austriacam, Ferdinandi imperatoris filiam; quam credimus appellari hic reginam, ut passim appellatur in epistolis B. Canisii. Cf. BRAUNSBERGER, op. cit., V, 223, 224 etc.

II. Per non scriuer lettera separata al charissimo fratello nostro Ludouico Corbinelli, hauendolo fatto auanti hieri, dirò in questa, che mi sono informato di quel M. Philippo Parenti, per parlar al quale mi è stato mandato un memoriale, et trouo che passa un'anno che è morto: che così mi ha referito M. Lorenzo. Sì che non ci sarà luogo di far' quel ufficio raccomandatomi, il che hauerei fatto uoluntieri, etc. Et con tanto mi raccomando molto nelle orationi et sacrificii di V. R., et mi farà gratia di pigliar per noi la beneditione di nostro Padre. Di Fiorenza li 11 di Agosto 1567.

De V. R. seruo in X.º,

† JOANNE DE POLANCO. †

Joán Fernández <sup>9</sup> se encomienda húmilmente en los sacrificios y oraciones de V. R., y de todos. La uisita ua muy bien, y espero será de gran seruitio de Dios, porque siento gran consolación spiritual en todos, auiéndose confessado, etc.

### 137

POLANCUS P. CHRISTOPHORO RODERICIO

SENIS 17 AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

*1. Archiepiscopo annuente, nostrates ad confessiones monialium audiendas non nisi semel mittentur.—2. De catechismo a clericis pro populi religiosa institutione adhibendo.—3. De Patre Laurentio.—4. De quorundam rectorum mutatione.—5. Patris Sedeño et sociorum expeditio.—6-8. Pauca de collegiis florentino et senensi a Polanco inspectis.*

1. † Jhus. Molto Rdo. in Xpo. Padre. Pax Xpi., etc. Con questo medesimo procaccio credo riceuerà V. R. una mia scrittali in Fiorenza. Mi smenticai all' hora di scriuere che parlai all' arcieuescouo di Fiorenza <sup>2</sup>, et è restato capace che conueneua nostro collegio seruassi le constitutioni nostre, et anche contento di che per una uolta sola li nostri confessassino quel monasterio la Madona di Settembre.

<sup>9</sup> Vide praeced. epist., annot. 4.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 63, prius 38.

<sup>2</sup> Antonius Altovita.

2. Quanto all'altro punto che ricercaua, cioè de un catechismo per instruttione delli suoi preti, acciò loro potessino insegnar il popolo, l'habbiamo fatto contento con dire che per li più prouetti si poteua adoperar quello del P. Canisio, tradoto in italiano; et anche per li manco capaci il sumario di quello, pur stampato in italiano. Et perchè desideraua instruttione di preti, acciò loro insegnassero alli popoli grossi, li fece intendere, come haueua fatto il P. Ledesma doi catechismi, uno per insegnar li molto grossi, altro per li manco grossi. Come intese che li nostri praticauano nel contado albanese simil catechismi, li ha ricercati. Se nostro Padre si contenterà, V. R. potrebbe far copiar quelli doi catechismi del P. Ledesma, et mandisi una copia al Padre rettor, che gliela darà all'arciuescouo, benchè lui disse farebbe far' una copia.

3. Intorno al P. Lorenzo, haueria hauuto charo risposta, se nostro Padre giudicassi espediente darla; perchè io in uero, uedendo la disposition sua, non posso dir altro, se non che quello che lui ricerca è quello che più conuiene alla Compagnia et anche a lui istesso. Se tuttauia parerà a nostro Padre aspettar mia tornata, lui hauerà pacientia <sup>3</sup>.

4. Hauendosi a mutar il Padre rettor di Fiorenza per Loreto, et anche il P. Manuel (che lo desidera per leggere altroue, più che per predicare, trouandosi stufo, come lui dice, di tal esercizio), conuerrà sia prouista Fiorenza, non solamente de rettor, ma etiam de predicator. Perchè si ben il P. Julio ha una mediocrità, non pare bastarebbe, massime trattandosi di dotar il collegio, et essendo l'arciuescouo et suo vicario, come si uede, de animo di seruirsi delli nostri assai, laudando in loro la pronteza ad aiutarli, che non trouano quasi altri di chi metter mano, etc. Sono anche presenti questi principi, che non credo lascino de intendere ogni cosa. Se non ci fussi cosa più al proposito in questa prouincia, nè potessi mandarsi di Roma, forse il P. Francesco Stephano staria ben lì, se il P. Giouan de Maioribus insieme col ufficio di rettor predicassi. Pur' come hauerò meglio conside-

<sup>3</sup> Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 516, et epist. sequentem.



rato le cose di questo collegio, potrò hauer più lume, et anche dar miglior informatione. Non so però se sarò a tempo in Roma, che possa giouar mio ricordo quanto alli soggetti, perchè forse già saranno distribuiti, benchè per li paesi più remoti credo si farà la resolutione prima che per queste prouintie uicine.

5. Hieri uenendo di Fiorenza a Siena, trouai qui il P. Sedegno <sup>4</sup>, il medemo giorno uenuto col compagno Pietro Mingoci; et poichè V. R. lasciò uscir del collegio germanico questo Padre, è segno che sta molto rico de soggeti. È de hauer inuidia a tutti duoi, mandandoli l'ubbidientia a tal impresa. Questa mattina pur si partirono li doi per Fiorenza, si ben io procuraua fermarli per esser domeneca, et perchè Silua mi dette noue auanti hieri in Fiorenza, che il galeon staua raconciando l'arbore, o non so che altre cose che li mancauano; et però lui s'era uenuto a Fiorenza per uederla et trattenersi.

6. Delli siti per il collegio di Fiorenza, mi riseruo alla presenza, come anche nelle cose della uisita, solo dicendo che non mi pare sia perso il tempo in quella per la diuina gratia. Hieri rinouorno li uoti prima che ci partesimo; hoggi cominciarò qua mio ufficio. Abbiamo pur ragionato hieri et hoggi della translation della parrochia, et non mi pare cosa fatibile hauer il consenso delli parrochiani per transferirli in altra chiesa. Sì che pare bisognarebbe uno di doi mezzi: o che l'arciuescouo, come ordinario, facesse la translatione, per la quale non li accade consenso di parrochiani, o uero che si transferessi la parrochia in una cappella incorporata in questo medesimo sito, doue c'è al presente una confraternita, perchè di questo li parrochiani hanno detto di contentarsi. Il mezzo primo ha più manufatura: il secondo pare più facile et riuscibile. Se V. R. non ha mandato resolutione al riceuer di questa, procuri mandarla quanto prima, proponendo la cosa a nostro Padre. Non penso però mi trouarà in Siena la risposta di questa, se mi spedirò prima della uisita.

7. Nelle orationi et sacrificii di V. R., et di tutti questi miei Padri et fratelli charissimi molto ci raccomandiamo. Salutarà

<sup>4</sup> P. Antonius Sedeño, ad expeditionem Floridae destinatus. Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 689.

V. R. in mio nome al fratello nostro Ludouico <sup>5</sup>, et li dica, che doppo la lettera che li ho scritto, andai a uisitar a M. Giouan Baptista a sua casa, et pur uolse lui la sera uenir a la nostra, et io son restato contento della buona resolutione sua, et ho raccomandato al rettor continuasi quel che io haueua cominciato. Di Siena li 17 di Agosto 1567.

De V. R. seruo en X.<sup>o</sup>,

† JOANNE DE POLANCO. †

8. Doppo scritta questa habbiamo riceuuto quelle di V. R. delli 15 del presente, alle quali si risponderà un'altra uolta. Quel capitolo che V. R. dice mostrò al P. Vittoria, non si doue mostrare a detto Padre, ma sì ben ad un suo fratello, Alonso de Vittoria, stante in Roma.

Giouan Fernandez <sup>6</sup> ha letto le sue amoreuole raccomandationi, et li rende a V. R. tripplicate, et si raccomanda humilmente in quelle delli Padri et charissimi fratelli della casa et collegio.

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in Xpo. Padre, il Padre dottor Rodriguez, prouincial nella prouincia di Roma della Compagnia di Giesù, a Roma.

*Sigilli vestigium.*

## 138

POLANCUS P. FRANCISCO BORGIAE

SENIS 24 AUGUSTI 1567 <sup>1</sup>.

1. *De Patris Laurentii aegritudine.*—2. *Officio inspectoris collegii Polancus fungitur.*—3. *Perusiam propediem profisciscetur, inde Romam se conferet.*—4. *Collegia senense et florentinum iuvanda.*—5. *De quibusdam scriptis Romam mittendis.*—6. *De P. Antonio, patavino.*

I. † Jhs. Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre nuestro. Pax X.<sup>1</sup> Aquí en Sena resçiuí la de V. P. de 16 del presente <sup>2</sup>, y doy gracias a Dios N. S. que conserua en V. P. la salud para beneficio y consolati6n de todos sus hijos. En lo que toca al P. Lorenzo, ya scri-

<sup>5</sup> Ludovicus Corbinellus. Vide epist. praeced., nn. 7 et 11; et 132, n. 3.

<sup>6</sup> Vide epist. 135, annot. 4.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., altero puro, n. 64, prius 191.

<sup>2</sup> Edita fuit a nobis in *S. Franc. Borgia*, IV, 515-516.

uí por mis últimas lo que sentía <sup>3</sup>, y podrá quedar la resolución para la vista, si pareziere así mejor a V. P. Él no tiene gana ninguna que le suelten los votos, sino que pareziéndole de vna parte ser graue a la Compañía, y de otra, no tener en ella tan sufficiente recado como abría menester, para su mal (que es harto extraordinario) querría estar con libertad y sin hábito de la Compañía (porque no es conocido aquí) por no scandalizar, en casa de vn su pariente o en otra parte donde tubiese comodidad de hazer continuo exercitio, porque no halla quasi reposo, sino quando camina. Y demandándole yo si bastaría estar algunos pocos meses en casa de los suyos, le parece que no sería nada; ni él podría conualescer, si no tubiese algunos años de tiempo. Y porque entiende que no se podría sufrir estar en obediencia de la Compañía años en tal modo, se contenta que le suelten los votos, aunque es su intención tornar, y no querría le çerrasen la puerta para ello, con que él viua bien, pues ha dado buena parte de su hazienda a la Compañía. Es estrañíssimo género de enfermedad o melancolía la suya, y a lo que parece, muy vezina a locura, si le apretasen. En lo demás téngole por buen hombre, y no temería yo desórdenes en él, aunque estubiese fuera. La carta que V. P. dize yo ynbié, no entiendo cuál sea, porque no sé hauer scritto que del P. Lorenzo tubiese yo carta; sería por ventura vna del P. Manuel para él Padre prouincial, la qual yo traxe, y después ha scritto otra muy diferente al mesmo, que creo la abrá comunicado con V. P.

2. Yo me he detenido en este collegio 8 días, y oy han renouado los votos estos collegiales, y parézeme que con darme toda la priesa posible la mañana y la tarde, haziendo con cada vno lo que pide el officio del visitador, no he podido espedirme más presto. Parézeme quedan consolados in Domino y que Dios N. S. se abrá seruido de la visita aquí también, como en Florencia. De las cosas y personas lo que he notado lo lleuo comigo, en fuera de çiertas cosas, que para aprouechamiento de cada vno, les he dexado de mi mano.

---

<sup>3</sup> Vide epist. praeced., n. 3.

3. Por ser oy domingo no me parto hasta mañana, que con ayuda de Dios me partiré para Perosa, acompañando al P. Sebastián, rector, hasta Castellón <sup>4</sup>, que es en el camino; y de allí se yrá él a Perosa, para que nos partamos a Roma como acabemos, él allí <sup>5</sup> y yo en Perosa, lo que hemos de hazer. Y aunque por acá haze calor, no por eso nos hemos detenido más, ni nos detendremos, pues ya al Setiembre no será inconueniente entrar en Roma, aunque sea al principio dél.

4. Solamente diré de lo de Sena y Florencia, que creo será necessario acordarse destes collegios en ynbiarles gente, por las mudanzas que se han determinado antes que yo de ay partiese, por V. P., y alguna más que por ventura se determinará quando se viere la visita. No detendré más a V. P., en cuyas oraciones y sacrificios santos humillíssimamente con mi compañero y todos estos collegios me encomiendo, y pido la bendición para todos. De Sena 24 de Agosto 1567.

De V. P. mínimo hijo y sieruo ne X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

5. Ciertas scripturas que me abían de ynbiar de Florencia, no las han ynbiado: scriuiréles las ynbién a Roma; y V. P., si será seruido, las podrá hazer dar al cardenale Alessandrino.

6. Aquí me ha parezido dar una patente de cómo no es professo al P. Antonio, paduano, que la ha auido menester, pensando V. P. lo abría por bien.

*Inscriptio.* † Al muy Rdo. en X.º Padre nuestro, el P. Francisco Borja, prepósito general de la Compañía de Jesús, en Roma.

*Sigilli vestigium.*

<sup>4</sup> P. Sebastianus Romaeus, collegii romani rector, de quo sermo esse videtur, cognatos habebat in oppido Castiglione. Cf. *S. Franc. Borgia*, IV, 613.

<sup>5</sup> Id est, Castiglione.

## POLANCUS P. FRANCISCO BORGIAE

ROMA 10 SEPTEMBRIS 1567 <sup>1</sup>.

1. *Nuntii de Borgiae adventu Tusculum, et valetudine exspectantur; litterae principis florentini cardinali Alexandrino traditae; rumores circa quasdam summi pontificis bullas; num preces imperandae.*—2. *Cardinalis Gambaro collegium Societatis erigi exoptat.*—3. *De patre Gulielmo Fernández.*—4. *P. Benedictus Palmius cardinalem Montispolitiani convenit.*—5. *Joannes de Majoribus Senas proficiscitur.*—6. *Domus Societati Albani oblata rejicitur.*—7. *Memoriae circa collegiorum Senarum et Florentiae inspectionem brevi Borgiae mittendae.*—8. *Mittuntur Societatis regulae recens editae.*—9. *De Patribus Vanegas et Gagliardo, Innocentio et Emerulo.*—10. *Canonicus burgensis in collegio germanico artium cursum audire cupit.*—11. *P. Vincen-tius cum sociis Lauretum profecturus.*—12. *Ormanettus Polanco benevolum Pii V animum erga Societatem aperit.*

I. † Jhs. Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre nuestro. Pax X.<sup>i</sup> Ya deseamos saber algunas nuevas de la buena llegada y salud de V. P.; el P. Dionisio <sup>2</sup> nos podrá consolar con scriuir lo que en esto ay. Yo hablé ayer con el cardenal Alexandrino, y le dexé las letras que me ynbiaron de parte del príncipe de Florencia <sup>3</sup>, y se encargó de hazer el officio con el papa. Comí con monseñor Hormaneto, y no sabe nada de aquella bulla que nos dezían de las profesiones, sino de los que se han de ordenar <sup>4</sup>. Tanpoco de otra parte ay rastro; y así dudo si se scriuirá a los prouinciales, y se ordenará en Roma se digan las ledanias, etc. Si pareze a V. P. que sin saber más, se dé esta orden, se hará para este sábado.

2. Hablé también al cardenal de Gambaro, y desea su collegio todavia; aunque creo tiene la speranza menor que el deseo, según lo que se le ha dicho <sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 65, prius 117 et 118.

<sup>2</sup> P. Dionysius Vázquez, absente Polanco, Borgiae a secretis.

<sup>3</sup> Cf. epist. 136, annot. 8; et 138, n. 5.

<sup>4</sup> De his summi pontificis Pii V decretis, quibus aliqua immutavit in instituto Societatis, et de aliis quae immutaturus dicebatur, vide ASTRAIN, op. cit., II, lib. II, cap. VIII.

<sup>5</sup> Cf. epist. 143, n. 59.



3. Asímesmo hablé al señor don Álvaro <sup>6</sup>; y aunque sea su confessor viejo el P. Guillermo, se contenta que se haga lo que más se juzga conuenir a la Compañía; y auiendo acá quien negoçie las cosas de Portugal, y el P. Mirón para lo mesmo y para confessarse con él, aun menos halla con qué se ynpida su yda; así que él está con tal disposición, que el P. Guillelmo podrá hazer lo que V. P. ordenare libremente.

4. Al cardenal Montepulciano <sup>7</sup> tomó assumpto de hablar el P. Benedicto yéndole a visitar; pero oluidósele. Mañana spero se hará el officio con él.

5. Ayer en la tarde se propuso en la consulta (como <sup>a</sup> me ordenó al partir V. P.) si el P. Joán de Maioribus yría a Sena o a Macerata, y pareziónos que a Macerata. No estaba en casa el P. Rodríguez: díxosele quando tornó: hizo hazer otra consulta de noche, y dixo que tenía ya tomados los caualllos, y dicho al P. Joán de Maioribus que auía de yr a Sena, con la orden que antes él tenía, y que se auía despedido de la marquesa, etc., para Sena; y con esto, y con dezir que el P. Alfonso <sup>8</sup> se atreuería a predicar, y ser rector en Macerata, no en Sena, nos hizo ser de su parte, no pareziendo quod res esset integra, estando en tales términos, y así esta mañana partió con los dos que van a Florencia.

6. Oy se resoluió en la consulta que no conuenía accettar la casa que offreze el señor de Albano; y así se le dirá, si otra cosa no ordena V. P.

7. Tenemos en buenos términos lo de la visita de Florencia y Sena; y si acá vbiese lo de Perosa, podría ser todo se acabase mañana, pero creo lo lleuó V. P. Como sea visto todo, auisaré a V. P. de lo que me ordenó acerca desto.

8. Aquí va vn librillo de las reglas nueuamente estampadas.

---

<sup>a</sup> come *ms.*

---

<sup>6</sup> Alvarus de Castro, legatus regis Portugalliae apud summum pontificem.

<sup>7</sup> Joannes Riccius.

<sup>8</sup> Sermo esse videtur de P. Alphonso Sgariglia, quem sequenti anno Maceratae rectorem inuenimus.

9. Vino ayer el P. Vanegas con sus compañeros; pero algo indispuerto de vn carrillo inchado; no creo será nada. Como esté bueno, pareziendo a V. P., yrá a san Andrés, y el Mtro. Ludovico Gallardo (como lo desea) podrá salir de allí. Él inclínase al seminario más que a nuestro collegio, y el P. Achilles <sup>9</sup> piensa le conuiene para su salud vn poco de diuersión, y antes al seminario que al collegio germánico se inclina, por ayudar aquel collegio, que lo ha más menester que el germánico, que va por su curso bien encaminado; y el P. Madrid juzga que será muy al propósito tal yda, si a V. P. pareziere; yo siento lo mesmo, y que el P. Innocentio <sup>10</sup> fuese por confessor al dicho seminario, o el P. Emérulo, ya que el P. Rodríguez se contenta quede en Roma, y su salud dizen lo pide. Si otra cosa ordenare V. P., eso será lo mejor. El rector del collegio germánico tiene zelo que se ayude el seminario; y así holgará se le dé qualquiera ayuda, aunque sea sacándola del suyo.

10. Aquel canónigo de Burgos esta tarde es venido a sollicitar por su entrada en el collegio germánico, para oír su curso de artes. Díxele que V. P. quería pensar en ello (como me dixo). Tórnolo a acordar, por su instantia y la que me hazen de Burgos.

11. Mañana se parte el P. Vincentio con otros para Loreto. Dios N. S. los guíe a todos.

12. Por concludir diré lo que me dixo el Hormaneto ayer, mostrándose muy contento de entender el buen ánimo del papa para con nosotros. Representábale tener poca satisfacción de vn siciliano que ley casos de conscientia a los clérigos, y que vno de nuestra Compañía sería más al propósito para tal officio; pero que estos benditos clérigos no nos querían, etc. Díxole el papa: Como los conuenticuales no están bien con los obseruantes, así estos clérigos con los de la Compañía, porque les desplaze uer el buen exemplo dellos. Díxome también que se oían muchas cosas, que naçían de algunos relligiosos açerca de nuestra Compañía.

<sup>9</sup> Achilles Gagliardus, Ludovici frater.

<sup>10</sup> Innocentius Spadafora. *Epist. P. Salmer.*, II, 179.

ña, pero no mostrando que hiziesen impresión alguna en el papa. Dios nos dé gracia y espíritu a todos para que mucho le amemos y siruamos, y haráanos poco daño lo que dixeren vnos y otros. La bendición de V. P. humildemente pido para toda esta casa y collegios, que al Padre prouincial no le parecerá que en esto vsurpo jurisdicción, aunque a él le tocase tal petición. De Roma 10 de Setiembre 1567.

De V. P. mínimo hijo y sieruo en X.<sup>o</sup>,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre nuestro, el P. Francisco de Borja, prepósito general de la Compañía de Jesús, etc., en Frascati.

*Sigilli vestigium.*

## 140

POLANCUS P. FRANCISCO BORGIAE

ROMA 16 SEPTEMBRIS 1567<sup>1</sup>.

1. *Polancus cum aliis sociis Tusculum profecturus; P. Emmanuel Tybure Romam venit; Matthaeus polonus cum sociis Romam peruenit.*—2. *Litterae ex variis locis acceptae.*—3. *Preces Deo offerendae ad mentem Borgiae.*

1. † Jhs. Muy Rdo. en X.<sup>o</sup> Padre nuestro. Pax X.<sup>i</sup> Aunque hemos entendido que los huéspedes se han tornado, porque scriuio el P. Dionisio<sup>2</sup> que se nos haría entender cuándo vbiésemos de yr a Frascati, no nos mouemos hasta entenderlo. Vino el P. Manuel<sup>3</sup> de Týbuli, con sus constitutiones enmendadas. Vino asímesmo Matheo polono, de Dilinga, que es subgeto ábil, pero tiene necesidad de la casa de probatió, y para eso se ha llamado. Vino con él vn otro para el collegio germánico, y otro francés para la Compañía, que tray testimonio del rector de Colonia<sup>4</sup>, y parece a estos Padres se puede resçiuir, por amor de la naçión, aunque solamente es humanista. Si a V. P. pareziere, se resçiuirá.

<sup>1</sup> Ex autographo in codice *Epist. Polanci*, 2 ff., n. 66, prius 129.

<sup>2</sup> Cf. *epist. praeced.*, annot. 2.

<sup>3</sup> P. Emmanuel de Sa.

<sup>4</sup> Rector collegii coloniensis erat P. Leonardus Kessel.

2. De Francia vinieron las letras que aquí van; y porque ayer se partió el correo, se abrieron, y se respondió como yo de palabra auisaré a V. P., si Dios quisiere. También de Sicilia vinieron las que aquí van, y otras para España, que se ynbían a la posta, porque dizen se parte oy sin duda, y encomendaremos al rector de Madrid <sup>5</sup> que ayude en lo que buenamente se pudiere.

3. Para començar aquí la oración, se spera la commissión de V. P. No sé si al P. Dionisio se le oluidó de mostrar la fórmula que parezió a la consulta. De lo demás scriuo al mesmo por no cansar a V. P., cuya bendición húmilmente pedimos todos. De Roma 16 de Setiembre 1567.

De V. P. mínimo hijo y sieruo en X.º,

† JOÁN DE POLANCO. †

*Inscriptio.* † Al molto Rdo. in Christo Padre nostro, il P. Francesco di Borgia, preposito general della Compagnia di Giesù, in Frascati.

*Sigilli vestigium.*

## 141

### CARDINALIS DE MEDICI POLANCO

FLORENTIA 16 NOVEMBRIS 1567 <sup>1</sup>.

1. *Inspectionem abbatiae et jurisdictionis Castellii Durantii jussu pontificis factum libenter probat.*—2. *Quae in illa abbatia et jurisdictione desiderabantur perfici curavit.*—3. *Caetera ab inspectore significata diligenter adimpleri se curaturum promittit.*—4-5. *Damna tamen quaedam sarta tecta reddi cupit.*

1. Molto Rdo. Padre. La uisita commessa da nostro signore della badia et iurisdittione di Casteldurante <sup>2</sup>, come buona et ordinata a buon' fine, è stata sempre sentita da me con intera sodisfattione; et il vescouo medesimo di Montefeltro <sup>3</sup> lo sa per quel ch'io gliene scrissi il primo giorno. Perchè, desiderando io

<sup>5</sup> P. Petrus de Saavedra.

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 186, 187, sed 187 deletum est.

<sup>2</sup> Vide epist. 131.

<sup>3</sup> Joannes Franciscus Sormanni.

non punto meno di S. S. che quel che appartiene alla cura mia, fusse d'ogni parte perfetto, oportunissimo mezo stimai sempre questo da sodisfarsi alla uolontà sua et mia; et non solo al vesco-uo ho obbligo della sua integrità, ma a S. B. molto più per la elet-tione della persona sua, et per cotale ordine dato.

2. Al ritorno dell'agente mio, et su la sua relatione, ordina-i subito larga prouisione delle cose che mancauano alla badia, et questa potrà bastare a mostrare ch'io non stimo tutto l'utile di quel' luogo, a pari d'una minima particella dell'honor di Dio, se ben' anco alla giornata andrò aggiugnendo sempre et contentan-do et incitando me stesso.

3. Alla riceuta della lettera che V. P. R. <sup>4</sup> m'ha scritta, ho subito ordinato che ad unguem si eseguisca, et nella badia et nell'altre chiese suggette, il disegno del predetto monsignore, et si faccia qualunche altra prouisione sarà possibile per ridurle in quello stato che conuiene, et che si desidera; et come ch'io stimi la maggior parte assai difficile per la tenuità de benefitii, tuttauia li ministri miei ui porranno ogni studio et diligenza.

4. Vna cosa mi resta, alla quale S. S. non mi fa risponde-re, et che tralassandosi per ogn'altro rispetto che per l'utile, ha-uria a parermi di mala digestione, potendomi persuadere che poco fussero state stimate le giuste querele ch'io ne feci: et è la parte de danni riceuti, alla quale ella promesse di prouedere il ristoro, et nondimeno io non sento parlarne, anzi dal duca d'Vr-bino <sup>5</sup> mi uien' replicato, che non uuol' imparar' da me a casti-gar' le comunità per gl'essessi priuati, quasi ch'io, come non ho, gl'habbi proposto questo modo di reintegrarmi; se bene non mi pentirei di questa dottrina, in un' caso massimamente nel quale non ha uoluto dar' orecchio per qualunque rispetto a chi gl'ha nominati gl'autori d'ogni insolentia et depredatione. Però haurò caro che la P. V. ricordi a S. S., che sia seruita pigliarui qualche espediente per honor' mio, atteso che fin qui uien' ben' sodisfatto alla conscienza; ma aggrauato resto grossamente con

<sup>4</sup> Has Polanci litteras non vidimus.

<sup>5</sup> Guido Ubaldus Roboreus (della Rovere).



uilipendio del grado ch'io tengo, se ella a questa parte non pro-  
uede con la sua autorità.

5. Ho mandata la supplica di Giovanni Francesco Perugino a Casteldurante, con ordine che li sia fatta giustitia, et, se sarà permesso, egli non harà cagione di dolersi de' miei, come ha fatto a torto, sapendo (se ben' ha temuto di dirlo) da altri che da loro esser' fomentati li suoi trauagli, et impeditogli quel che forse è suo.

Nel resto ringratio la P. V. della sua amoreuele et cortese uolontà, et desidero che questa, come induceme a amarla carissimamente, così a lei dia sicurtà di ualersi di me in ogni sua occorrenza, persuadendosi ch'io sia per sentirne molto piacere; con che me le offero di core, pregandola a continuar' la memoria di me nelle sue orationi. Di Fiorenza li XVI di Nouembre 1567.

Come fratello,

FERDIN., CARDINAL DE MEDICI.

*In ima pagina quarta.* — — al P. Polanco.

## 142

### CARDINALIS DE MEDICI POLANCO

FLORENTIA 20 DECEMBRIS 1567<sup>1</sup>.

1-3. *Suas et ducis Florentiae sui parentis querelas adversus ducem Urbinatem justas esse contendit; paratum tamen se profitetur quibusdam conditionibus ad consilia pacis amplectenda.*

I. Molto Rdo., come fratello. Ho uisto quanto la P. V. R. con le sue amoreuoli lettere<sup>2</sup> mi scriue d'hauer' passato con nostro signore sopra le cose mie, et ringratiandola prima de' buoni offitii suoi, le dico, che è ben' publico in Casteldurante, quali siano stati gl'autori d'ogni motiuo, et quelli che con le parole loro hanno datomi occasione di mescolar quel' duca nelle mie querele; et io gli nominerò a pie di questa (sicome gl'agenti miei senza frutto gl'hanno nominati a S. Ecc.<sup>za</sup>) non già con disegno o per impresa di loro castigo (conoscendo io assai bene

<sup>1</sup> Ex archetypo in codice *Epist. cardin.*, 2 ff., n. 189, 190, sed 190 deletum fuit.

<sup>2</sup> Has litteras Polanci non vidimus.

quanto saria difficile in quel paese et in questo caso, per il timor' di quelli huomini, ritrouar' il uero per uia ordinaria) ma perchè lo comanda S. S., et per mostrar' ch'io non mi sia mosso senza fondamento.

2. Nel resto, se S. B. uorrà ricordarsi che il duca d'Vrbino <sup>3</sup> le fece rispondere che non poteua ritener' li suoi uasalli dal danneggiar' le cose di quella badia, et che essi tuttauia andauano seguitando più insolentemente, et alla scoperta perseguitando etiam con archibugi li miei ministri, senza che ui si prouedesse, uoglio sperar' nella bontà sua che ella sentirà delle lettere scritte da me, diuersamente, et non le chiamarà cartelli, ma diligenze usate per fuggire li romori; et potrà così ben' credere che, non il duca <sup>4</sup>, mio padre, cerchi occasione di romperla con quel d'Vrbino (perchè sempre ha trattato co' uicini modestamente, quanto l'honor' suo ha comportato) ma quel' d'Vrbino, facendogli forse sospetto la coscienza dell'attioni sue, più sottilmente cerca occasiõe con ingiuria mia, di potersi querelare, et alienare da noi la mente buonissima di S. S., la quale non mi marauiglio che senta molto queste cose, perchè è affetto conueniente al grado suo, se fusse mosso dal uero et non da chimere apparenti, trouate da chi uuol' palliare i suoi capricci, et chi uuol' ascondersi dopo d'hauer' tratto il sasso.

3. Comunchè si sia, io accettarò sempre in buona parte ogni deliberatione di S. B., et con questi miei signori farò sempre offitii conuenienti al grado ch'io sostengo, conforme a suoi prudenti ricordi; nè despero d'hauer' a profittare, se si desisterà di far' forza alla pazienza da chi par che fin qui sia stata tentata con troppe offese, perchè sappiamo et uicinare et tolerare. Ma conuien anco pensare fin quanto possano i principi dissimulare, et che di lunga mano escedono questo termine gl'insulti tanto insolenti et contumeliosi, quanto quelli che in quella parte sono stati usati, et crederei che douesse pur' anco per uia straordinaria mostrarsi che debbe esser' in più stima appresso li feuda-

<sup>3</sup> Vide epist. praeced., annot. 5.

<sup>4</sup> Epist. 131, annot. 3.

tarii di santa chiesa il grado ch'io tengo; et in quella parte specialmente, doue sa S. S. et ogn'uno stimarsi manco. Col qual fine prego V. P. R. a bacciar' per me con deuotissimo affetto i santissimi piedi a S. B., et me le offero di buon' core. Di Fiorenza li xx di Dicembre 1567.

Come fratello,

FERDIN., CARDINALE DE MEDICI.

Gl'autori et fomentatori de danni fatti a Casteldurante, sono questi, cioè: Il commissario di quel luogo; il suo cancelliere; il capitano Guido; capitano della banda; M. Pierantonio; Doct. O. giudice, hoggi fiscale della Massa, i quali anco hanno parlato in modo, che'l popolo ha inteso farsi piacere al duca danneggiando la badia.

*Inscriptio.* Al molto Rdo., come fratello, il P. Giouan' [Polanco], della Compagnia di Jesù, etc. A Roma.

---

# APPENDIX

---

## INFORMATIO QUAEDAM DE SOCIETATE

ANNO 1556 <sup>1</sup>.

*Societatis instituta, origo, progressus describuntur. Domicilia ac collegia ipsius recensentur.*

### UNA INFORMACIÓN SUMARIA

La religión de la Compañía de Jhu. fué aprobada por el papa Paulo III el año 1540 y de 43, y del papa Julio III el año de 1550, y le dió este nombre en su primera institución; y diéronle muchas gracias y indulgencias, etc. [40, n. 1].

El fin de esta religión fué que no solamente attienda cada uno a su salud particular spiritual del ánima, pero que ayude con todas sus fuerzas a los próximos con predicar y leer públicamente, y doctrinar los niños, y dezir missas, y administrar los sacramentos, etc., y exercicios espirituales, etc., sin premio ningun[o] [40, n. 2].

La profesión no la hazen hasta passados algunos años, con las pruebas de sus costumbres y doctrina, etc., y si no conviene, no los reciben [40, n. 3].

---

<sup>1</sup> Ex codice ms. autographo quem supra, xxxv, cod. 28, descripsimus, fol. 176-179 (prius 205). Hoc monumentum nobis comiter commodavit R. P. MIGUÉLEZ, O. S. A., cui grates persolvimus. Ipse in op. cit., *Códices Españoles del Escorial*, p. 148, notat POLANCI *Chronicon*, VI, 464 (n. 1997), opinaturque per Ribadeneiram edoctum Paëzium. Assentimur profecto; eo vel magis quod hujus adnotationes pateat excerptas esse ex quibusdam omnino similibus iis quas nos sub n. 40 dedimus. In fine cujusque paragraphi indicabimus inter uncas praefati monumenti paragraphos quae his respondent.

Por estar más libres para esto no tienen choro, ny differencia notable en los mantenimientos ni en el uestido, ny tienen otras asperezas, sino que cada vno se provea conforme al consejo del confesor. Pero hazen tres votos sustanciales. Assí la Compañía no puede tener cosa ninguna, sino solo los colegios para sustentación de los escolares, y el que tiene cargo desto jura cada año que la Compañía no se ha aprovechado de cosa ninguna, <sup>2</sup> etc. [40, nn. 4-5].

Allende de los tres votos tiene vn particular de obediencia a la sede apostól[ica] y vicario de Christo, de ir a qualquiera parte del mundo que los embiare, a infieles, heréticos, scismáticos, etc., sin escusarse ni pedir viático [40, n. 5].

El fundador desta Compañía fué Ignacio de Loyola, estudiando en París. Y se le juntaron otros compañeros españoles y franceses, y assí se determinaron X, los más dottos, de ir a Jerusalem, y de allí a los infieles, y hazer lo que pudiessen. Llegados a Venecia avino que, por ser rota la tregua con el turco, no partió aquel año la nao de pelegrinos; y assí se dividieron por diversas partes de Italia, entretanto que partía nao. Recibió el papa algunos para cosas espirituales, y assí determinaron hazer un cuerpo de congregación perpetua, después de muchas oraciones, etc. El papa Paulo III lo aprovó, y dixo palabras de gran contentamiento de aquel pequeño principio [40, n. 6].

Assí se confirmó la Compañía con mucha contradición, en la qual eran solamente los X que vinieron de París, y eligieron por prepósito general al dicho Íñigo de Loyola; y assí la primera casa fué en Roma. Después se partieron por toda Italia y España, y de allí a las Indias de Portugal hasta Ormuz, que está en la boca del estrecho del sino Pérsico, y de allí a Malacha y a las Malucas, y más adelante de donde llegaron las armas de los portogueses, como a la isla de Biago [?]. A la parte de mediodía se ha entendido a muchas partes de Berbería, como del reyno de Congo, y a las tierras del Preste Juan, emperador de Etiopía. A la parte de poniente hacia las islas del Brasil, por todo el señorío de por-

---

<sup>2</sup> Vide supra, pag. 116, annot. 15.



togueses, y entrando más adentro por la región. A septentrión han discurrido por Austria, Bohemia y muchas partes de Alemania alta y baxa, hasta Hibernia [40, n. 7].

En el Veneciano tiene tres colegios: I, en Venecia. II, en Padua. III, en Bassano [40, n. 10].

En el Ferrarés: Ferrara, Módena, Argenta [40, n. 10].

En Florencia, I [40, n. 10].

En tierras de la Iglesia, V: Roma, Tibuli, Perosa, Bolonia, [y] en Sta. María de Loreto [40, n. 10].

En Génova, I. En Nápoles, I. En Sicilia, III: Palermo, Meçina, Çaragoça [40, n. 10].

En Alemania: Viena; Praga, metróp[oli de] Bohemia; Crems, Vngaria, Transsylvania, Prusia, Moravia, Colonia, Lovaina, Tornai; en Geldres, Noemago [40, n. 11].

En Francia: París, Bilvon <sup>a</sup>, donde les han dado vna vniversidad a su disposición, etc. [40, n. 11].

En España: en Aragón, IV: Gandía, Valencia, Barcelona, Çaragoça. En Castilla, IX: Oñate, Burgos, Valladolid, Simancas, Medina del Campo, Alcalá, Salamanca, Ávila, Cuenca <sup>3</sup>; Plasencia, Carthagená, Ocaña (el protonotario Luis de Calatá yud) <sup>4</sup>, Cigüença (el Deán), Távara, Monterey, Belmonte (el marqués de Villena), Oropesa, Baeça <sup>5</sup>. En el Andalucía, IV [*sic*]: Córdoba, Granada, Plasencia, Sanlúcar, Baeça <sup>6</sup> [40, n. 12].

En Portogal, III: Coímbra, Évora, Lisbóna [40, n. 12].

<sup>a</sup> Billon *ms. in marg.*

<sup>3</sup> Post verbum «Cuenca» deesse videntur haec aut similia verba: «están tratados y quasi concertados los siguientes» (cf. epist. 40, n. 12); aliter non novem, sed decem et octo collegia numerarentur in Castella. Praeterea in oppido Távara numquam, quod sciamus, exstitit collegium Societatis; licet de eo fundando actum sit. Cf. *S. Franc. Borg.*, III, 221, 236.

<sup>4</sup> Qui hic et inferius inter parentheses in *ms.* recensentur, fuerunt horum collegiorum fundatores.

<sup>5</sup> Hoc collegium bis nominatur in *ms.*, hic et in sequenti divisione, ubi solum ponendum erat.

<sup>6</sup> Hoc loco in margine dextero superiore dicitur: «Por letra del P. Juan de Polanco al P. Riba de Neira se entiende que el abad Martinengo haze un collegio en Bresla [*sic pro* Brescia], y applicarle su abbadía que vale más de

En tierras de infieles: Tituano, en Berber[ía]; Jerusalén, Constantinopla, Alger, Túnez <sup>7</sup>.

En las Indias: Goa, Ormuz, Bazain, Tanos <sup>b</sup>, Caulano, Chirromandel, Coquín, en el cabo de Comurín donde ay gran cristiandad, Malaca, en las Malucas, Amanguche <sup>c</sup>, qu'es en Giapón [40, n. 13].

En el Brasil: S. Vicentio, S. Salvador, Puerto Seguro, Spiritu Santo [40, n. 14].

Tres fábricas tiene la Compañía en Roma <sup>8</sup>; la una es la casa, con la iglesia, la qual no puede tener renta ni posesión alguna; el colegio, el qual puede tener renta con tanto que se gaste toda con los estudiantes: y el rector ha de jurar que la casa no toma nada, etc.; pero hasta agora no tiene renta, y se mantiene de lo que provee el duque de Gandía, que agora es de la Compañía y se llama el P. Francisco; el colegio de Alemania <sup>9</sup>, instituido del papa Julio III, del qual tampoco toma nada la casa, antes jura el rector, etc.

Los que están en Roma passan de 140, sin los del colegio de Alemania que son más de 50.

Lo que hazen en la casa, allende de la aprobación de los que se reciben, es predicar todo el año los domingos y fiestas, y confesar, etc.; visitar prisiones, espitales, enfermos, etc.; y se embían fuera de Roma a instancia de S. S., etc.

En el colegio se leen las tres lenguas; la retórica, exercicio de versos y prosa; los tres cursos de artes; tres liciones de theología; dos de scholástica, y vna de la escritura.

---

<sup>b</sup> *Sic ms, pro Tana.* — <sup>c</sup> *Amangurpie ms.*

---

dos mil ducados, etc. 12 de Maio 1556.» Cf. *Monum. Ignat., ser. 1.<sup>a</sup>, XI 377.* In eodem margine inferiori: «Por carta del P. Bustamente de 29 de Enero 1556 se entiende como los duques de Arcos dotaron vn colegio en Marchena, de 12 personas, y dieron 300 ducados y 300 florines de oro». Cf. *Epist. Mixt., V, 178.*

<sup>7</sup> Collegia in hoc paragrapho enumerata ad effectum non pervenere tunc temporis, etsi de eis condendis actum sit.

<sup>8</sup> De his quae sequuntur cf. *epist. 40, n. 22 sqq.*

<sup>9</sup> Id est, «collegium germanicum».

Tiéndose cuydado que los que vienen a oír al colegio, de fuera, sean honestos en hechos y dichos, y que oygan cada día misa, y un día en la semana el sermón, etc. <sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Post compendium «Informationis» ponuntur fragmenta epistolarum quarumdam, magna ex parte jam a nobis editarum, scilicet: 1) Ex epistola P. Bustamante ad P. Ignatium (cf. *Epist. Mixt.* V, 119) ab illis verbis «y parece que si desta manera de proceder», ad illa «de Scithia o Egipto»;

2) Ex epistola P. Tablares ad P. Ignatium, 3 Decembris 1555 data quam non vidimus, haec exscribuntur: «en que dize que el obispo de Plasencia labra vn colegio que costará quarenta mil ducados y lo concluirá en cinco años, y le dexará dos mil ducados de renta de cierta casa que sacará del obispado. Y por si muriese antes, hizo vna donación a la Compañía de veynte mil ducados, la qual embía a Roma al P. Ignacio»;

3) Ex epistola episcopi oscensis ad sororem suam (cf. *Epist., Mixt.*, IV, 874 875) usque ad illa verba «el virrey y el inquisidor»; postea addit: «parece ser que el pleyto fué con los frailes agustinos por estar la casa dentro de las canas, etc.; y el arzobispo les era contrario; pero la princesa lo apaziguó todo, y quitaron las censuras que contra ellos tenían fixadas en las iglesias, y publicaron aber procedido sin justicia, etc.» Et in margine sinistro addit: «el P. A. Román dize que era liga de todos los mendicantes»;

4) Ex epistola B. Petri Canisii ad P. Ignatium diei 18 Februarii 1556, «en que dize como aquel pueblo [de Viena] está perdido de herrores diversos, por causa de un predicador del rey Maximiliano; y que quando los de la Compañía suben al púlpito, aunque esté presente su majestad, no los pueden uer, y huyen de la iglesia, diziendo públicamente que sabiendo la uerdad, no la quieren confesar, ni publicar el evangelio puro, y que ellos son causa que el rey viejo no abraçe la libertad y fe lutherana». Periisse haec epistola videtur; res tamen ejusmodi reperies in epistolis aliquibus Canisii dispersis: cf. BRAUNSBERGER, I, 526, 604, 613, 633;

5) Ex epistola P. Tablares ad P. Ignatium, (cf. *Epist. Mixt.*, V, 187 sqq.), exscribit primum quod initio epistolae dicitur de domina Eleonora Manuel, tum quod de revocatione privilegiorum a summo pontifice effecta, et de diversis consiliis circa hujus revocationis executionem principi datis, tandem quae Melchior Canus in Societatem effuderat.

Polonica

Ho

ho ammesso a veder quel libro che mi mandò v. p. e subito a ten motto e verso  
molti anni oroni della stampa e tali che spesso tutti tenano il senso e altre formò  
senza ne più e finalmente come fra i si leggesi mi pare bastevole e tener la r  
una di legere, e dovrebbe poca riputazione alla comp. io mandò una nota della  
error, come posto finirla, e non sono emendati prima, né potrei far di casa,  
ma ne anche dalli mi pare sarebbe opportuna si leggesi questo e tutto de v. p. / de p  
terno in de marzo 1570

fig. e serm

Jo. de polanco

EXEMPLUM AUTOGRAPHI POLANCI

(Vide vol. II, suo loco.)

# INDICES

---

## I

### INDEX AUCTORUM

#### QUI IN HOC VOLUMINE COMMEMORANTUR

Acta Sanctorum, v. HENSCHENIUS.

AGUILERA, Emmanuel, S. J.—Provinciae Siculae Societatis Jesu Ortus, et Res gestae ab Anno 1546 ad Annum 1611. Auctore P. Emmanuele Aguilera Ejusdem Societatis Presbytero. Pars prima. Panormi, M.DCC.XXXVII.

ALCÁZAR, Bartholomaeus, S. J.—Chrono-Historia de la Compañía de Jesus en la Provincia de Toledo. Y elogio de sus varones ilustres, fundadores, bienhechores, fautores, é Hijos Espirituales. Escrita por el P. Bartholomé Alcázar de la misma Compañía... Primera parte. Madrid, 1710.

Analecta bollandiana, a PP. Soc. Jesu edita. Bruxellis.

ANCEL, Renatus, O. S. B.—«Le procès et la disgrâce des Carafa», in opere periodico *Revue bénédictine*, Tom. XXII, XXIV, XXVI (1905, 1907, 1909). Abbaye de Maredsous. Belgique.

ANTONIUS, Nicolaus, Ord. S. Jacobi.—Bibliotheca hispana nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCXXXIV floruerunt, notitia. Auctore D. Nicolao Antonio, hispalensi, I. C., Ordinis S. Jacobi equite, patriae Ecclesiae canonico, Regiorum negotiorum in Urbe... procuratore generali, consiliario Regio. Vol. I-II. Matrili, MDCCLXXXIII, MDCCLXXXVIII.

Archivio Storico Italiano, ossia raccolta di opere e documenti finora inediti o divenuti rarissimi, risguardanti la storia d'Italia. Vide NORES.

ASTRAIN, Antonius, S. J.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, por el P. Antonio Astrain de la misma Compañía. Tomo I. San Ignacio de Loyola, 1540-1556. Madrid, 1902.—Tomo II. Lainez-Borja, 1556-1572. Madrid, 1905.—Tomo III. Mercurián-Aquaviva (primera parte), 1573-1615. Madrid, 1909.—Tomo IV. Aquaviva (segunda parte), 1581-1615. Madrid, 1913.

BARANDA, v. SAINZ DE BARANDA.

BERNARDUS, Stus.—Sancti Bernardi abbatis primi Clarae-Vallensis Opera



omnia, cum genuina, tum spuria, dubiaque, sex tomis in duplici volumine comprehensa. Post Horstium denuo recognita... tertiis curis Domni Johannis Mabillon, presbyteri et monachi benedictini, e Congregatione S. Mauri. Nova editio. Parisiis, MDCCXIX.

Biblia sacra vulgatae editionis, Sixti V Pontificis Maximi iussu recognita et Clementis VIII auctoritate edita.

BOBADILLA, Nicolaus de, S. J.—Bobadillae Monumenta.—Nicolai Alphonsi de Bobadilla, sacerdotis e Societate Jesu gesta et scripta, ex autographis aut archetypis potissimum deprompta. (MONUMENTA HISTORICA, S. J.) Matriti, 1913.

BONDONI DE BRANCHIS FIRMANUS, Ludovicus.—Diaria caerimonialia [Concilii Tridentini]. Apud Merkle, quem vide.

BORGIA, Stus. Franciscus, S. J.—Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Jesu praepositus generalis tertius. Vol. I-V. (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Matriti, 1894, 1903, 1908, 1910, 1911.

BRAUNSBERGER, Otto, S. J.—Beati Petri Canisii, Societatis Jesu, epistulae et acta. Collegit et adnotationibus illustravit Otto Braunsberger, eiusdem Societatis sacerdos. Vol. I-VI. Friburgi-Brigoviae, MDCCCXCVI-MCMXIII.

CABRERA DE CÓRDOBA, Ludovicus.—Historia de Felipe II, Rey de España. Al serenísimo príncipe... D. Filipe de Austria, Luis Cabrera de Córdoba, criado de su majestad católica y del Rey don Filipe tercero, nuestro Señor. Vol. I-IV. Madrid, 1876-1877.

CARAYON, Augustus, S. J.—Documents inédits concernant la Compagnie de Jésus, publiés par le P. Auguste Carayon, de la même Compagnie. Tom. I. Poitiers, 1863.

CHIUSOLE, Antonius.—La genealogia delle case più illustri di tutto il mondo. Venezia, MDCCXLIII.

CIACONIUS, Alph., O. P., et Oldoinus, Aug., S. J.—Vitae et res gestae pontif. romanorum... I-IV. Romae, MDCLXXVII

COCQUELINES, Carolus.—Bullarum, privilegiorum ac diplomatum Romanorum Pontificum amplissima collectio, cui accessere Pontificum omnium Vitae, Notae et Indices opportuni, Opera et Studio Caroli Cocquelines. Tom. I-XIV, Romae, MDCCXXXIX-MDCCCLXII.

Constitutiones Soc. Jesu, latinae et hispanicae, cum earum declarationibus. Matriti, MDCCCXCII. V. et IGNATIUS.

Corpo diplomatico portuguez, v. REBELLO DA SILVA.

CYPRIANUS, Stus.—Sancti Thascii Caecilii Cypriani, episcopi carthagenensis et martyris, Opera omnia. Tomus unicus... Parisiis, 1844 (apud Migne, Patrolog. lat., t. IV).

[DELPLACÉ, Ludovicus, S. J.]—L'établissement de la Compagnie de Jésus dans les Pays Bas et la mission du P. Ribadeneyra à Bruxelles en 1556, d'après des documents inédits. (Extrait des «*Précis historiques*», Bruxelles, 1886.)

—Synopsis actorum S. Sedis in causa Societatis Jesu. 1540-1605. Florentiae, 1887.

El Mensajero del Corazón de Jesús y del Apostolado de la oración. Revista

- mensual dirigida por Padres de la Compañía de Jesús. Tercera serie. Bilbao, 1886 sqq.
- Epistolae Mixtae, ex variis Europae locis, ab anno 1537 ad 1556 scriptae, nunc primum a Patribus Societatis Jesu in lucem editae. Tom. I-V. (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Matriti, 1898-1901.
- EUBEL, v. VAN-GULIK.
- FABER, B. Petrus, S. J.—Fabri Monumenta. - B. Petri Fabri primi sacerdotis e Societate Jesu Epistolae, Memoriale et Processus... (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Matriti, 1914.
- FIRMANUS, v. BONDONI DE BRANCHIS F.
- FLÓREZ, Henricus, O. S. A.—España Sagrada, theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. T. XXVI. Matriti, M.DCC.LXXI.
- FOUQUERAY, Henricus, S. J.—Histoire de la Compagnie de Jésus en France des origines à la suppression... par le P. Henri Fouqueray, S. J. Tom. I-II. Paris, 1910-1913.
- GABUTIUS, Antonius.—Vita S. Pii V papae. Apud Acta Sanctorum Maji collecta, digesta, illustrata a Godefrido Henschenio et Daniele Papebrochio e Societate Iesu. Tom. I, Maji. Parisiis et Romae MDCCCLXVI.
- GIRY, A.—Manuel de diplomatique. Paris, 1894.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Aegidius.—Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas, Vida de sus Arzobispos y Obispos y cosas memorables de sus Sedes. Al mvy Católico... Don Filipe Quarto... dedícasele sv Coronista Mayor de las Indias... el Maestro Gil González Dávila. Tom. I-III. Madrid, M.DC.XL.V, M.DC.XL.VII, M.DC.L. Tom. IV. Salamanca, M.DC.XVIII. [sic].
- GUÉRIN, Paulus.—Les petits bollandistes. Vies des Saints de l'ancien et du nouveau Testament... Tom. I-XVII. Bar-le-Duc, 1874.
- HENSCHENIUS, Godefridus.—Acta Sanctorum Maji collecta, digesta, illustrata a Godefrido Henschenio et Daniele Papebrochio, e Societate Jesu... T. I et IV. Parisiis, M.DCCC.LXVI.
- HINOJOSA, Richardus.—Los despachos de la diplomacia pontificia en España. Memoria de una misión oficial en el archivo secreto de la santa sede por Ricardo de Hinojosa, publicada de Real orden. Tomo primero. Madrid, 1896.
- HIPLER, Franciscus, et ZAKRZEWSKI, Vincentius.—Stanislai Hosii S. R. E. cardinalis, maioris poenitentiarii, episcopi varmiensis (1504-1579) et quae ad eum scriptae sunt epistolae, tum etiam ejus orationes legationes. Tom. I (1525-1550); II (1551-1558). Cracoviae, 1879, 1886.
- HOGAN, Edmundus, S. J.—Ibernia Ignatiana, seu ibernorum Societatis Jesu Patrum monumenta, collecta... a P. Edmundo Hogan, eiusdem Societatis presbytero. Tomus primus. Excudebat Societas typographica dubliniensis, MDCCCLXXX.
- HOSIUS, Stanislaus, v. Hipler.
- IGNATIUS DE LOYOLA, Stus., Soc. Jesu fundator.—Cartas de San Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús. Tom. I-VI. Madrid, 1874-1889.
- Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis col-

- lecta. Series prima: Sancti Ignatii de Loyola... Epistolae et instructiones. Tom. I-XII. Matriti, 1903-1914.—Series quarta: Scripta de sancto Ignatio de Loyola. Tomus I. Matriti, 1904. (MONUMENTA HISTORICA S. J.)
- Constitutiones de la Compañía de Jesús, y sus Declaraciones. Por San Ignacio de Loyola, fundador de la misma Compañía. Reproducción fototípica del original. Roma. Stabilimento Danesi, M.CM.VIII.
- Institutum Societatis Iesu. Vol. I-III. Florentiae, 1892-1893.
- ISIDORUS, Stus.—S. Isidori Hispalensis episcopi, Hispaniarum doctoris; opera omnia denuo correctae et auctae, recensente Faustino Arévalo. Tom. I-VII. Romae, MDCCXCVII-MDCCCIII.
- JUVENCIUS, Josephus, S. J.—Historiae Societatis Jesu pars quinta. Tomus posterior Ab anno Christi MDXCI. ad MDCXVI. Auctore Josepho Juvencio Societatis ejusdem Sacerdote. Romae, MDCCX.
- LAINIUS, Jacobus, S. J.—Lainii Monumenta. Epistolae et acta Patris Jacobi Lainii, secundi praepositi generalis Societatis Jesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum deprompta, a Patribus ejusdem Societatis edita. (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Tom. I-VI. Matriti, 1912-1915.
- LE BACHELET, Xavier-Marie, S. J.—Bellarmin avant son cardinalat. 1542-1598. Correspondance et documents. Paris, 1911.
- LE PLAT, Judocus.—Monumentorum ad historiam concilii tridentini potissimum illustrandam spectantium amplissima collectio. Tom. I-VII. Lovanii, MDCCCLXXXI-MDCCCLXXXVII.
- Litterae Quadrimestres, ex universis, praeter Indiam et Brasiliam, locis, in quibus aliqui de Societate Jesu versabantur, Romam missae. (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Tom. I-IV. Matriti, 1894-1897.
- MANAREUS, Oliverius, S. J.—De rebus Societatis Iesu commentarius Oliverii Manarei. Florentiae, 1886.
- MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Emmanuel.—Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos. Madrid, 1889.
- MASSARELLUS, v. MERKLE, et THEINER.
- MERKLE, Sebastianus.—Concilii Tridentini diariorum pars prima: Herculis Severoli commentarius. Angeli Massarelli Diaria I-IV. Pars secunda: Massarelli diaria V-VII... L. Firmani... Collegit, edidit, illustravit Sebastianus Merkle... Friburgi-Brisgoviae... MCMI, MCMXI.
- MIGUÉLEZ, Emmanuel, O. S. A.—Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial. Madrid, 1916.
- MONTI, Alexander, S. J.—La Compagnia di Gesù nel territorio della Provincia Torinese. Memorie storiche... Cherii. Vol. I, 1914. Vol. II, 1915.
- Monumenta historica Societatis Jesu, v. Bobadilla; Borgia; Epist. Mixtae; Faber; Ignatius de Loyola; Lainius; Litterae quadrim.; Monum. paedagog.; Polancus; Salmeron.
- Monumenta Ignatiana, v. IGNATIUS DE LOYOLA, Stus.
- Monumenta Paedagogica Societatis Jesu, quae primam rationem studiorum anno 1586 editam praecessere. (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Matriti, 1901.

- MORONI, Cajetanus. — Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni... Compilazione di Gaetano Moroni, romano. Vol. 1-103, 1 6. Venezia, MDCCCXL-MDCCCLXXIX.
- NORES, Petrus. — Storia della guerra di Paolo IV, sommo pontefice contro li spagnuoli, scritta da Pietro Nores, corredata di documenti. Volume unico, Firenze, 1847. (Archivio storico italiano, t. XII).
- OETTINGER, Eduardus Maria. — Bibliographie biographique universelle... Bruxelles, 1854.
- OLDOINUS, Augustinus, v. CIACONIUS.
- ORLANDINUS, Nicolaus, S. J. — Historiae Societatis Jesv Pars prima, sive Ignativs, Auctore Nicolao Orlandino Societatis eiusdem Sacerdote. Antverpiae, M.DC.XX.
- PALLAVICINUS, Sfortia, S. J. — Istoria del Concilio di Trento scritta dal Padre Sforza Pallavicino della Compagnia di Giesù... illustrata con annotazioni da Franciscantonio Zaccaria, tom. I-VI. In Faenza, MDCCXCII-MDCCXCVII.
- PAPEBROCHIUS, v. HENSCHENIUS.
- PASTOR, Ludovicus. — Geschichte der Päpste. Tom. I-VI. Freiburg im Breisgau. 1891-1913.
- PERPINIANUS, Petrus Joannes, S. J. — Petri Joannis Perpiniani valentini e Societate Jesu opera. Vol. I-IV. Romae, MDCCXLIX.
- PIÒ, Joannes Michaël, O. P. — Delle vite degli huomini illvstri di S. Domenico. Seconda parte. Oue compendiosamente si tratta dei generali, Arcivescoui, Vescoui, Maestri di Sacro Palazzo, Scrittori, et altri degni personaggi dell'Ordine de' Predicatori. Di F. Gio. Michele Piò... Domenicano. In Pavia, MDCXIII.
- POLANCUS, Joannes Alphonsus, S. J. — Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Jesu historia, auctore Joanne Alphonso de Polanco ejusdem Societatis sacerdote. Tom. I-VI (1491-1556). (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Matriti, 1894-1898.
- PORRES, Franciscus de, S. J. — Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid. Parte I, 1545-1600. Ms.
- RAYNALDUS, Odoricus, Congr. Oratorii. — Annales ecclesiastici ab anno MCXCVIII ubi desinit Cardinalis Baronius, auctore Odorico Raynaldo Congregationis Oratorii presbytero. Accedunt in hac Editione notae chronologicae, criticae, historicae, quibus Raynaldi Annales illustrantur, suppletur, emendantur, auctore Joanne Dominico Mansi, lucensi, Congregationis Matris Dei. Tomus XV. Lucae, MDCCCLVI.
- REBELLO DA SILVA, Ludovicus Augustus, et alii. — Corpo diplomatico portuguez, contendo os actos e relações politicas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo... Por Luiz Augusto Rebello da Silva... I-X. Lisboa. MDCCCLXII-MDCCCLXXXVI.
- RIBADENEIRA, Petrus, S. J. — Catalogus scriptorum religionis Societatis Iesu, Secunda editio, plurimorum scriptorum accessione locupletior. Antverpiae, MDCXIII.
- RINALDI, Ernestus, S. J. — La fondazione del Collegio romano. Memorie storiche. Arezzo, 1914.



- ROSA, Henricus, S. J.—I Gesuiti dalle origini ai nostri giorni. Cenni storici. Roma, 1914.
- SACCHINUS, Franciscus, S. J.—Historiae Societatis IESV pars II, sive LATINUS, auctore R. P. Francisco Sacchino Societatis eiusdem Sacerdote. Antverpiae, M.DCC.XX.—Pars III, sive BORGIA, Romae, M.DC.II.—Pars IV, sive EVERARDUS... Romae, M.DC.LII.
- SAINZ DE BARANDA, Petrus.—Noticia de los españoles que asistieron al concilio de Trento. Por D. Pedro Sainz de Baranda. In opere «Colección de documentos inéditos para la Historia de España». Tomo IX. Madrid, 1846.
- SALMERON, Alphonsus, S. J.—Epistolae P. Alphonsi Salmeronis, Societatis Jesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae a Patribus eiusdem Societatis nunc primum editae. Tomus primus, 1536-1565. Tomus secundus, 1565-1585. (MONUMENTA HISTORICA S. J.) Matriti, 1906. 1907.
- SCHROEDER, Fridericus, S. J.—Monumenta, quae spectant primordia Collegii Germanici et Hungarici, collecta et illustrata a Friderico Schroeder, S. J. Romae, 1896.
- SIGÜENZA, Fr. Joseph de.—Historia de la Orden de San Jerónimo, por Fr. José de Sigüenza.—Nueva biblioteca de Autores Españoles. T. I, Madrid, 1907; II, 1909. [Collectionis 8 et 12].
- SOMMERVOGEL, Carolus, S. J.—Bibliothèque de la Compagnie de Jésus, Première partie: Bibliographie, par les Pères Augustin et Aloys de Baker. Seconde partie: Histoire, par le Père Auguste Carayon. Nouvelle édition, par Carlos Sommervogel, S. J. Bibliographie. Tom. I-IX. Bruxelles-Paris, MDCCCXC-MDCCCC.
- Les jésuites de Rome et de Vienne en M.D.LXI, d'après un Catalogue rarissime de l'époque. Bruxelles, 1892.
- SOTVELLUS, Nathanaël, S. J.—Bibliotheca scriptorum Societatis Jesu. Opus inchoatum a R. P. Petro Ribadeneira eiusdem Societatis Theologo, anno salutis 1602. Continuum a R. P. Philippo Alegambe, Ex eadem Societate, usque ad annum 1642. Recognitum, et productum ad annum Jubilaei M.DC.LXXV, a Nathanaële Sotvello eiusdem Societatis Presbytero... Romae, M.DC.LXXVI.
- SPONDANUS, Henricus.—Annalium Emin. mi Cardinalis Caes. Baronii continuatio ab anno M.C.XCVII, quo is desiit, ad finem M.DC.XLVII, per Henricum Spondanum Mauleosolensem Appamiarum in Gallia Narbonensi Episcopum. Tomus II. Lutetiae Parisiorum, M.DC.LIX.
- STEINHUBER, Andreas, S. J.—Geschichte des Collegium Germanicum Hungaricum in Rom. Von Cardinal Andreas Steinhuber aus der Gesellschaft Jesu. Vol. I-II. Freiburg im Breisgau, 1895.
- SUETONIUS.—Suetonii Tranquilli, C. Duodecim Caesares et minora quae supersunt opera... Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. Tom. I-II. Parisiis. MDCCCXVIII.
- TACCHI-VENTURI, Petrus, S. J.—Storia della Compagnia di Gesù in Italia narrata col sussidio di fonti inedite dal P. Pietro Tacchi-Venturi D.M.C. Volume Primo. Roma-Milano, M.DCCCC.X.



- THEINER, Augustinus, Congregationis Oratorii presbyter.—Acta genuina SS. Oecumenici Concilii tridentini sub Paulo III, Julio III et Pio IV, PP. MM., ab Angelo Massarello episcopo thelesino ejusdem concilii secretario conscripta, nunc primum integra edita. Tom. I-II. Zagrabiae (Croatiae), 1874.
- UGHELLUS, Ferdinandus, O. Cist.—Italia sacra, sive de Episcopis Italiae et Insularum adjacentium... auctore Ferdinando Ughello Florentino, Abbate SS. Vincentii et Anastasii ad Aquas Salvias, Ordinis Cisterciensis. Editio secunda, aucta et emendata, cura et studio Nicolai Coleti Ecclesiae S. Moysis Venetiarum Sacerdotis Alumni. Venetiis, MDCCXVII-MDCCXXII.
- VAN GULIK, Guilelmus, et EUBEL, Conradus.—Hierarchia catholica medii aevi. Tom. III. Monasterii, 1913.
- ZAKRZEWSKI, v. HIPLER.

## II

 INDEX EORUM  
 AD QUOS POLANCUS SCRIBIT

- |   |   |
|---|---|
| Alvarado, v. López de Alvarado.   | Muxica, Franciscus, 135.                              |
| Araoz, Antonius, S. J., 360, 364, 367, 449, 482, 484.                       | Polanco, Alfonsus de, 60.                             |
| Astudillo, Franciscus de, 96, 137.  | —Franciscus de, 129.                                  |
| —Melchior de, 131, 139, 147, 150, 151.                                      | —Gregorius de (pater Polanci), 45.                    |
| Borgia, S. Franciscus, S. J., 43, 396, 398, 401, 655, 658, 661.             | —Gregorius de (frater Polanci), v. López de Polanco.  |
| Farnesius, Alexander, cardinalis, 479.                                      | —Gundisalvus de, 494.                                 |
| Frusius, Andreas, S. J., 12.  | —Ludovicus de, 34, 405, 442, 496, 605.                |
| Gallus, Mter. (Gregorius?), 122.  | Piñas, Balthasar, S. J., 577, 581, 589.               |
| —Dr. Hieronymus, 124, 127, 133.   | Praepositi provinciarum Hispaniae, 445.               |
| Guzmanus, Didacus, S. J., 129.  | Praepositus prov. Portugalliae, v. Miro.              |
| Hosius, Stanislaus, cardinalis War-miensis dictus, 437, 440, 459, 490, 492. | Rector collegii hispalensis, 313.                     |
| Ignatius de Loyola, S. J. conditor, 5, 6, 8, 9, 18, 29.                     | Rodericius, Christophorus, S. J., 645, 648, 649, 652. |
| Lainius, Jacobus, S. J., 2.   | —Simon, S. J., 126.                                   |
| López de Alvarado, Garcia, 140.   | Salinas, Bernardinus de, 48.                          |
| —de Polanco, Gregorius, 36, 54, 68.   | —Maria de, 42, 46, 71, 402.                           |
| —de Polanco, Ludovicus, etc., v. Polanco.                                   | Sanctacrucius, Petrus, S. J. 480.                     |
| Miro, Jacobus, S. J., 164, 399, 415, 429.                                   | Sandoval, Ludovicus de, 216, 358.                     |
|   | Societas Jesu, v. Sodales universae Societatis.       |
|   | Sodales hispani, 410.                                 |

- |   |   |
|---|---|
| Sodales in India degentes, 334.   | Toledo, Eleonora de, 20.                                  |
| —Ocanniae, 152.   | Valderrábano, Joannes de, S. J.,<br>451, 455, 456.        |
| —romani, 17.  | Victoria, Joannes de, S. J., 598.                         |
| —universae Societatis, 155, 171,<br>175, 185, 204, 218, 247, 387, 392,<br>462, 496, 532, 608. | Vir ignotus, 49 <sup>s</sup> .<br>Zárate, Petrus de, 163. |

## III

## INDEX EORUM

## QUI AD POLANCIUM SCRIBUNT

- |   |   |
|---|---|
| Alexandrinus card., v. Bonellus.                      | Hosius, Stanislaus, card. Warmien-<br>sis, 528, 529, 586, 594, 597. |
| Anriques, Franciscus, S. J., 165.                     | Logroño, Joannes de, 148.   |
| Astudillo, Franciscus de, 142.                        | López de Polanco, v. Polanco.                                       |
| Augustanus cardinalis, v. Truch-<br>sess.             | Mediceus, Ferdinandus, card., 662,<br>664.                          |
| Avellaneda, Didacus de, S. J., 383,<br>457.           | Pius V, P. M., 639, 642.  |
| Belost, Simon, S. J., 526.                            | Polanco, Gundisalvus de, 92, 93.                                    |
| Bonellus, Michaël, card. Alexandri-<br>nus, 644, 646. | —Ludovicus, 91.   |
| Borgia, S. Franciscus, S. J., 647.                    | Rossi, Joannes de, 39.  |
| Doctis, Gaspar de, 141, 145.                          | Suárez, Joannes, S. J., 453.  |
| Gubernator lauretanus, v. Doctis.                     | Truchsess, Otto, card. Augustanus,<br>530.                          |
| Henricius, v. Anriques.                               | Warmiensis card., v. Hosius.  |

## IV

## INDEX EORUM

## QUI SIVE EX COMMISSIONE POLANCI SIVE PRO ILLO SCRIBUNT

- |                                      |                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Firmanus, Hannibal, S. J., 282.      | Raggius, Thomas, S. J., 371.       |
| Malavolta, Prosper, S. J., 417, 466. | Stephanus, Franciscus, S. J., 315. |

## V

## INDEX

## PERSONARUM, RERUM AC LOCORUM

- |   |  |
|---|--|
| <b>A</b>  | Abula (Ávila), opp., 89; collegium<br>S. J., 113, 339, 512, 669. |
| Aabreu, vir quidam, 168.                              | Acebedo, Gaspar, S. J., 484.                                     |
| Abrahamus, legatus patriarchae ale-<br>xandrini, 284. | —Zúñiga et Ulloa, Hieronymus de,<br>comes Montis Regii, 340.     |
| Abreu, v. Aabreu.                                     | Achab, tragoedia de eo agitur, 571.                              |

- Acosta, Jacobus, S. J., 470.  
 Actus publici litterarii, v. Studia.  
 Adam, protoparens 69, 73.  
 Adhortatio feriae VI domi facienda, 97; in usum promovenda, 85; adhortatio ad congregationem generalem II, 537.  
 Adorno, Franciscus, S. J., xv.  
 Adultera filiam suam prostituit, 287.  
 Aedes Populi, v. Roma.  
 Aedificia collegii romani, v. Roma, § III.  
 Aegroti invisuntur, 294; v. Nosocomia.  
 Aegyptus, regio, 671; nuntius pontificius in eam, 520.  
 Aethiopia, regio, 223; nuntius pontificius in eam, 520; domicilium Societatis, 51, 52, 511, 668; conversio infidelium, 525.  
 Afán de Ribera, Petrus, dux de Alcalá de los Gazules, prorex Neap., 273, 448, 604.  
 Afflictus (d'Afflitto), Ferdinandus, S. J., ad sacerdotium evectus, 617.  
 Africa, regio, domicilium S. J., 51, 52, 110, 511; conversio infidelium, 525.  
 Aguilera, Emmanuel, S. J., script., VIII, 278, 279.  
 Agnus Dei, imagunculae sic dictae, 61, 170, 622, 623, 627, 638.  
 Alba, dux de, v. Álvarez de Toledo, Ferd.  
 —Helviorum, Albici (Albi), opp. prope Tolosam, coll. S. J. expetitur, 362, 546; ejus praesul, v. Strozzius.  
 Albaicín, domicilium S. J., v. Granata.  
 Albania, regio, sodales S. J. inde admissi, 248.  
 Albanum, opp., collegium S. J. expetitur, 278; ejus dominus, 659.  
 Albertus, germanus, S. J., obit, 467-468.  
 —V, dux Bavariae, Societatis fautor, 115, 156, 224, 347, 399, 530; ejus legatus in concilio tridentino, 355.  
 Albi, sive Albic, et Albici, v. Alba Helviorum.  
 Albotodo, Joannes de, S. J., 336.  
 Alcalá de Henares, v. Complutum.  
 —de los Gazules, dux de, v. Afán de Ribera.  
 Alcázar, Bartholomaeus, S. J., script., 337.  
 Alencastrius (Lancaster), Alfonsus, regis Portugalliae orator in Urbe, 165, 169, 170.  
 Aleottus (Aleotti, de Aleottis), Petrus Joannes, episc. foroliviensis, 290, 320.  
 —Simon de, episc. coadjutor foroliviensis, 320.  
 Aletium (Lecce), opp., coll. S. J. expetitur, 273.  
 Alexander, S. J. sodalis adjutor, v. Fanum S. Angeli.  
 —VI, P. M., 25.  
 Alexandria, opp., 284, 422, 511; ejus patriarcha, v. Gabriel.  
 Alexandrinus, cardinalis sic dictus, v. Bonellus, et Pius V.  
 Alfonsus I, et Alf. II, v. Estensis.  
 Algeria, opp., domicilium S. J., 670.  
 Alife, comes de, v. Garlonius.  
 Almagro, opp., coll. S. J. condendum, 113.  
 Almeirin, opp., in Lusit., domicilium S. J., 113.  
 Almeyda, Stephanus de, episc. neo-carthaginiensis seu murciensis, 337.  
 Alpes, montes, 160.  
 Altaemps, sive Altahems, card., v. Sitticus.  
 Altanus, Antonius, coll. S. J. condere cupit, 160.  
 Altorf, opp., coll. S. J. exposcitur, 229.  
 Altovita, Antonius, archiep. florent., 652, 654.  
 Aluminis fodinae, v. Massa; Tolfa.

- Alvarado, v. López de Alvarado.  
 Álvarez, Consalvius, S. J., XXXII.  
 —de Toledo, Ferdinandus, dux de Alba, 114.  
 — — Joannes, card., episc. burgensis et compostell., collegium S. J. Burgis condi exoptat, 53; varia, 89, 134.  
 Alvitum, opp., VIII.  
 Amanguchi, opp. in Japonia, domicilium S. J., 113, 516, 670.  
 Ambacia (Amboise), pactum inter reginam Galliae et principem Condaem ibi celebratum, 368.  
 Ambitio, cavenda a principibus, 24.  
 Amboino, sive Ambueno, opp. in India, domicilium, S. J., 516.  
 Amboise, v. Ambacia.  
 Ameria (Amelia), opp., collegium S. J., 248, 281, 310, 332, 352, 382, 436-437, 428-429, 477, 515, 574, 637; hujus rector vitae periculo mire liberatur, 245-246; missionarii inde egressi, 200; ejus episc., v. Ferratinus; Moriconibus.  
 America, regio, sodales S. J. poscuntur, qui ibi laborent, 230; v. India Occid.  
 Amodeus, Curtius, S. J. ultima vota nuncupat, 611.  
 —Laurentius, S. J., suprema vota emittit, 611.  
 Amor cognatorum, 444; v. Polancus, § V.  
 Amsterodamensis, v. Gerardi.  
 Amulius, Marcus Antonius, card., in peste romana beneficentissimus. 629-630.  
 Ancel, Renatus, O. S. Bened., script., 262.  
 Ancona, opp., 433; collegium S. J. petitur, 351; Marca anconitana, 270, 434; hujus gubernator, 177, 434.  
 Anconitanus, Angelus, S. J., 547.  
 Andalucía, v. Baetica.  
 Andreas, S. Ap, ejus sepulcrum, v. Appulia; v. et Stus. Andreas.  
 Androtius (Androzi), Fulvius, S. J., 147.  
 Angelus, S. J. (anconitanus?), v. Anconitanus.  
 Angeli, sacrarium sic dictum, v. Assisium.  
 Anglia (England), regio, 149, 222, 401, 527; sacerdos ex ea Romam venturus, 527; quinque viri Romam petunt (Societatem ingressuri?), 527; pauci inde se dediderunt Societati, 112; aliqui vero ingressi, 248, 374, 551, 613; episcopi nonnulli in vincula coniecti, 585.  
 Angola, regio, 511.  
 Angrogna, regio, 546.  
 Annecium (Annecy), opp., 159.  
 Anselmus, Stus., 75, 76.  
 Antonelli, Josephus, editor librarius, 80.  
 Antonius, Nicolaus, script., 331, 358.  
 —S. J. sacerdos, patavinus, 657.  
 —S. J. sacerdos, minister florentini collegii (idem ac praeced.?), 650.  
 —S. J. sacerdos (genuensis?), v. Genuensis.  
 —S. J. sodalis adjutor, pistoriensis, 612.  
 —S. J. sodalis adjutor, thuscus, 612.  
 Antuerpia (Anvers), opp., 322, 395; domicilium S. J., 345, 513.  
 Añíbarro, v. Martínez Añíbarro.  
 Apamiae (Pamiers), opp., 230; episc., v. Pellevaeus; haeretici ibi reducti, 522; coll. S. J. condendum, 173, 202; conditum, 206; hujus incolae concionantur Tolosae, 273; ipsum exturbatur, 341; ut restituitur petitur, 546.  
 Apostatae ad bonam frugem reducuntur, 208; religiosi viri in gremium sui ordinis adducti, 234.  
 Appulia, regio, 273; sodales inde admissi, 190; apostolicis operariis eget, 395; sepulcrum S. Andreae ap., 296.

- Aprutium, reg., 447, 467.  
 Aquila, opp. in Aprutio, collegium S. J., 414, 447, 467.  
 Aquileja, opp., ejus patriarcha in est tridentino concilio, 390.  
 Aquinas, v. Thomas, Stus.  
 Aquitania, prov. S. J., 512, 614; ipsius praepositus, v. Augerius; sodales S. J. illuc missi, 540.  
 Arabica lingua in collegio romano docetur, 422.  
 Araceli, v. Roma, § I.  
 Aragonia, regnum, 341; domicilia S. J. in eo, 110, 112, 669.  
 —provincia S. J., 334, 340, 341, 512; ipsius praepositus, v. Barma; Cordeses; Román; assistens apud praep. gen. pro illa, v. Polancus, § II.  
 —Joanna, ducissa Taleacotii, domus probationis ad S. Andreae conditrix, 615; ejus oconomus, 615-616.  
 Araozius (de Araoz), Antonius, S. J., praep. prov. castell., 157; commissarius pro Hisp. et transmarinis prov., 341; assistens pro Hisp. creatur, 538; varia, xxxii, 36, 339, 360, 449, 480, 481, 487, 488, 647.  
 —Petrus, v. Michaëlez de Araoz.  
 Archiepiscoporum auctoritas visitandi dioeceses suffraganeas, minuitur a concilio trid., 411-412.  
 Arcos, duces de, v. Ponce de León, Ludov.; et Toledo, Maria de.  
 Arellanus (Arellano), Didacus, S. J. adjutor domesticus, 612.  
 Aretinus, Petrus Paulus, magister sacri palatii, 191.  
 Argenta, opp., coll. S. J., 112, 669.  
 Ariminum (Rimini), opp., coll. S. J. exposcitur, 112, 229, 273.  
 Arinianum (Arignano), opp. 196.  
 Aristoteles, philosophus, 3, 25, 119, 375.  
 Armacha (Armach, Armagh), opp., ejus praesul, v. O'Taig.  
 Armagnac, Georgius de, card. episc. ruthenensis, 342.  
 Arnoldus, S. J. sacerdos, 528.  
 Arvernia (Auvergne), reg., 343, 344, 394, 513; collegia S. J. exposcuntur, 229.  
 Arx Papalis, alias Algidum, v. Rocca di Papa.  
 Asculum (Ascoli), opp., coll. S. J. ferventissime efflagitur, 307, 351.  
 Asia, regio, domicilia S. J., 110.  
 Assisium (Assisi), opp., 418; sodales S. J. ibi exoptantur, 160; sepulcrum S. Francisci, 296; sacrum Angelorum dictum, 296.  
 Assistentes praep. gen. S. J., 99; nominandi, 83; praepositum juvare debent, 101; renovationi votorum praesunt, 189, 205; benedictionem a Lainio morituro petunt, 534.  
 Astensis (Asten), Joannes Jacobus, S. J., 595, 597.  
 Astrain, Antonius, S. J., script., vi, vii, x, xii, xiv, xv, xvi, xxi, xxv, 164, 336, 337, 341, 465.  
 Astudillo, Franciscus de, ad perfectiorem vitam invitatur, 96, 138; Romam venit, 139; fautor S. J., 142 sqq.; varia, 54, 136.  
 —Melchior de, 132, 139, 144.  
 Asturica (Astorga), opp., collegium S. J. illuc transferre cogitant, 339; episc., v. Sarmiento.  
 Athenae («noctuas Athenas mittere»), 586.  
 Auer, Lambertus, S. J., doctor effectus, Vindobonam petit, 156; cum nuncio Commendono in Germaniam proficiscitur, 271.  
 Auernia, v. Arvernia.  
 Augerius, Edmundus, S. J., praeficitur provinciae Aquitaniae, 512, 539; concionatur summa laude, 343, 393-394; ejus labores in Gallia, 446-447; in peste lugdunensi



- meritissimus, 497; in vincula con-  
jectus, 342; varia, 344, 596.
- Augusta Vindelicorum (Augsburg),  
opp., 293, 346, 526; ejus praesul,  
v. Truchsess; coll. S. J. petitur,  
203; conditur, 513; diaeta ibi habi-  
ta, 580, 610; haeretici reducti, 523.
- Augustiniani fratres, collegium ro-  
manum invisunt, 201; alii Socie-  
tati molestiam exhibent, 671.
- Augustinus, Stus. doctor, 76, 80.
- Petrus, O. S. Aug., episc. oscen-  
sis, 671; ejus soror, v. Cardona.
- Augustus, imperator, v. Octavianus.
- Aurelia (Orléans), opp., ejus episc.  
v. Morvillier.
- Auria (Orense) opp., ejus episc. v.  
Blanco.
- Austria, regio, 367; domicilia Socie-  
tatis, 110, 511, 669; sodales inde  
admissi, 190; collegia S. J. expo-  
scuntur, 229; provincia S. J., 514;  
ipsius praepositus, v. Lanojus.
- Autographi Polanci exemplum, 672.
- Auvergne, v. Arvernia.
- Avaritia clericorum reprimitur, 182-  
183.
- Avellaneda, Didacus, S. J., lectione  
litterarum indicarum in Societa-  
tem inclinat, 385; lector theologiae  
in collegio romano, 157, 207, 383;  
Hispani laborat, 383; praep. prov.  
baeticae, 539; varia, 313, 314.
- Avenio (Avignon), opp., domicilium  
S. J., 512; coll. ejusdem conden-  
dum, 112, 362, 394, 434, 446, 479-  
480; differtur ipsum, 483; tandem  
conditur, 544.
- Avernia, v. Arvernia.
- Ávila, v. Abula.
- B**
- Bachaud, v. Franciscus III.
- Baetica (Andalucía), reg., 486; do-  
micilia S. J., 110, 113; sodales  
inde ingressi, 190; provincia S. J.,  
157, 334, 335, 512, 536; ipsius  
praepositus, v. Avellaneda, et Pla-  
za; assistens pro illa, v. Polancus,  
§ II.
- Baeza, v. Biata.
- Bagno, opp., 11.
- Bahía de San Salvador, v. Sancti  
Salvatoris Sinus.
- Bailly-Ballière, editores matritenses,  
49.
- Bamberga, opp., 412; collegium S. J.  
conditur, 483.
- Balambrón, v. Vallis Hebron.
- Balbas, Petrus de, S. J., xxxii.
- Baldobinus, vir quidam, 94.
- Balmesius, Joannes, S. J., 321.
- Baptismus, v. Hebraei, et Infideles.
- Baranda, v. Sainz de Baranda.
- Barbyshirus, v. Darbishirus.
- Barcino (Barcelona), opp., 49, 89,  
508; collegium S. J., 52, 58, 112,  
143, 340, 512, 669.
- Barium (Bari), opp., ejus praesul, v.  
Puteus, Jacob.; Puteus, Anton.;  
collegium S. J. expetitur, 395.
- Barma, Joannes Bta., S. J., praep.  
prov. Aragoniae, 158.
- Baroëllus, Stephanus, S. J., 220.
- Baschius, Atilius, 89.
- Flaminus, 89.
- Leonius, clericus tudertinus, So-  
cietati donat bona sua, 89.
- Basilea, sive Basilia, opp., 363; con-  
cilium inibi coactum, 370.
- Bassanum (Bassano), opp., domici-  
lium S. J., 112, 349, 514, 669.
- Bassius (Le Bas), gallus dictus, Hie-  
ronymus, S. J., rector coll. billo-  
mensis, 316-317.
- Bassus (Basso), Jacobus, S. J., Po-  
lanci in Sicilia socius, xx, xxii.
- Bauco, opp., 564, 565.
- Bavaria, reg., 348, 513; ejus dux, v.  
Albertus V; collegia S. J. deside-  
rantur, 229; incoepta, 66; sodales  
inde admissi, 190.
- Bazain, opp. in India, domicilium  
S. J., 113, 516, 670.

- Belasy, v. Kuen de B.  
 Beletri, Bellitre, v. Velitrae.  
 Belgium, regio, 40; domicilia S. J., 513.  
 Bellarminus, Robertus, S. J., Societatem init, 221.  
 Bellimar, opp. prope Burgos, collegium S. J., 339, 512.  
 Bellomontium (Belmonte), opp., collegium S. J., 338, 512, 669.  
 Beltranius, Michaël, S. J., in Indiam pergit, 278.  
 Benedictus, canticum, v. Zacharias.  
 Beneficia ecclesiastica non nisi di gnis concedenda, 222-223.  
 Beneventum (Benevento), opp., 603.  
 Bennatus (?), Julius, S. J., obit, 609.  
 Berberia, reg. 113; domicilia S. J., 668, 670.  
 Bergis (Berghes), Robertus de, episc. leodiensis, collegium S. J. petit condi, 272.  
 —(de Walhain), Maximilianus de, praesul cameracensis, 344.  
 Bergomum (Bergamo), opp., coll. S. J. desideratur, 229.  
 Bernardus, Stus. doctor, 74.  
 Beturia (Extremadura), reg., sodales S. J. inde admissi, 190.  
 Beza, Theodorus, haeresiarcha, ix, 587.  
 Biago (?), insula, domicilium S. J., 668.  
 Bias, philosophus, 23.  
 Biatica (Baeza), collegium S. J., 113 669.  
 Bibona, opp., ejus dux, v. Luna, Petrus de; ducissa, v. Vega, Elisabeth de; coll. S. J., 112, 354, 515; domicilium ipsi annexum, 354.  
 Bilbaum (Bilbao), opp., 87.  
 Billomum (Billom), opp., 343; academia universitaria Societati offertur, 100, 112; collegium ipsi adjungitur sub cura S. J., 229-230, 343, 344, 446, 513, 669; adveniente Societate, studia proficiunt, 522; do-  
 mus probationis S. J., 614; scholae pauperum, 343, 513.  
 Blanco, Franciscus, episc. auriensis, 340, 454.  
 Blasphemia, ejus vitandae lepida industria, 274; per legem civilem prohibita, 276.  
 Blesi (Blois), opp., x.  
 Blondus, Josephus, S. J., missionarius, 610; suprema vota nuncupat, 611; ejus socius, 610.  
 Bobadilla, Nicolaus Alfonsus de, S. J., unus e primis decem Patribus, in Vallem Tellinam missionarius excurrit, 159; itidem Ragusiam venit, 224; ejus narratio autobiographica, xiv; varia, 143, 510.  
 Bohemia, reg., 112, 155, 347, 367, 400, 636; ejus dux, v. Maximilianus II; ejus regina, v. Maria Austriaca; sodales inde admissi, 190; domicilia S. J., 110, 511, 545, 669; haeretici reducti, 523; nonnulli haeretici filios suos Societati instituendos tradunt, 524.  
 Bollandiani scriptores, xxiii.  
 Bologna, v. Bononia.  
 Bondonus de Branchis Firmanus, Ludovicus, scriptor, 384, 387.  
 Bonjoannes, Berardus, episc. camerinus, 435.  
 Bonellus (Bonelli), Michaël (olim Antonius), card. Alexandrinus dictus, collegii germanicii olim alumnus, 619; modeste se gerit in electione sui avunculi Pii V, 578-579; cardin. creatus, 582-583; legatus in Hispaniam, Lusitaniam et Galliam, x; ejus frater, 592; ejus soror, 599; varia, 583, 591, 592, 644, 647, 657, 658.  
 Bononia (Bologna), opp., vii, xxii, xxiii, 6, 17, 89, 161, 432, 509, 590; ejus gubernator, 177; illuc concilium tridentinum transferre cupit pontifex, 361; limes provinciae ro-

- manae S. J., 158; coll. S. J., 52, 66, 112, 350, 514, 669.
- Bonus Jesus (Bon Jesús), opp. in Brasilia, domicilium S. J., 516.
- Borbonius, Carolus, card., episc. rhotomagensis, coll. S. J. petit condi in sua sede, 229, 395; varia, 273, 544, 546.
- Ludovicus I, princeps Condaeus (de Condé), gubernator Picardiae, 369.
- Borchelius, Joannes, S. J., 322.
- Borgia, Stus. Franciscus, S. J., olim dux Gandiae, 117, 670; Romam venit, 285, 341; a pontifice Pio IV honoratur, 286; candidatorum S. J. examini incumbit, 306; assistens praep. gen. eligitur, 466; commissarius pro Italia ac Sicilia, 325 326, 352; vicarius S. J., 529, 530, 535; praep. gen., 536-537; Patrum electorum pedes deosculatur, 538; gesta ipsius recens electi, 539-540; miris exemplis munus honorat, 610-611; in collegio romano per decem dies visitationi operatur, 617; multorum e Societate confessiones audit, 553; Stum. Pium V invisit, 580; sodales aliquot, melitensis expeditionis militibus iuvandis destinat, 547, 584; sedulam curam in peste romana exstinguenda adhibet, 630 sqq.; aedes S. Andreae, domui probationis adscribit, 615; praeclare concionatur Romae, 326, 337, 553; ejus valetudo mediocris, 647; sua sensa intima scribit, XIV; litteras collybisticas Hispalim mittit, 386; epistolae ex ejus commisione a Polanco scriptae, nondum editae, XXVI; comitatur cardinali Alexandrino in legatione hispanica etc., x; diem supremum obit, XI; varia, XXII, XXXIII, 372, 470, 480, 565, 595, 611, 612, 619, 621, 626, 645, 656, 658.
- Borgia, Lucretia, 25.
- Borromaeus, Stus. Carolus, card., in collegio romano exceptus honorifice, 331; ejus familiaritas cum nostratibus, 449 sqq.; in domo professorum S. J. romana, secundo litat, 423; mediolanensis collegii conditor, 427; Patrem Palmium socium petit in visitatione suae dioecesis, 546; aegritudinem Pii IV tridentinis Patribus nuntiat, 415; varia, xv, 254, 349, 357, 367, 381, 457, 542, 554.
- Borussia, sive Prusia, regio, 202, 483, 514; regi Poloniae subjecta, v. Polonia; collegia S. J. exoptantur, 112; ejus dux, 441, 447; domicilium S. J., 669; sodales inde admissi, 190.
- Boscus (Bosco), opp., patria Sti. Pii V, 592, 599.
- Botellus (Botelho), Michaël, S. J., 377; phthisi videtur propensus, 100.
- Brabantia, reg., 345.
- Bracara Augusta (Braga), opp., ejus archiep. v. Martyribus; coll. S. J., 335, 511.
- Bragança, v. Brigantia.
- Bransberga, Bransperga, opp., coll. S. J., 514.
- Branswick, Braunschwich, v. Brunopolis.
- Brasilia, reg., 518; domicilia S. J., 52, 110, 113, 354, 511, 515, 538, 668, 670; ex ea in Societatem admissi, 517; provincia S. J.: hujus praepositus, v. Grana; assistens praep. gen. pro ipsa, v. Consalvius de Camara; conversio infidelium, 525; anthropophagi ibi repti, ibid.
- Bransberger, Otto, S. J., script., 155, 156, 292, 293, 322, 348, 375, 387, 396, 410, 412, 413, 415, 449, 459, 496, 513, 514, 525, 572, 582, 595, 651, 671.

- Bravus (Bravo), Alfonsus, S. J., 284, 651.  
—v. Haro Bravo.
- Brendel von Homburg, Daniel, archiep. moguntinus, 345; coll. S. J. condere cupit, 228, 272.
- Brentius (Brenz), Joannes, haeresiarcha, 363.
- Brescia, v. Brixia.
- Breviarium, ejus emendatio summo pontifici a concilio trid. commissa, 416.
- Bria, opp. Picardiae, ubi conciliabulum haereticorum, 460.
- Brigantia (Bragança), opp., coll. S. J., 335, 511.
- Brixia (Brescia), opp., coll. S. J. expetitur, 159; conditum, 669.
- Broëtus, Paschasius, S. J., unus e decem primis Patribus, praep. prov. Galliae, 157; obit, 341; varia, 173, 510.
- Brokus (Brook), Adamus, S. J. Societatem ingressus, 527.
- Bruci, Brutii, populus, v. Aprutium.
- Brunopolis (Braunswich), ejus duces coll. S. J. condi cupiunt, 332, Brunswick, v. Brunopolis.
- Brunus, Vincentius, S. J., votis supremis se illigat, 611.
- Brus de Muglitz, Antonius, archiep. Pragae, 347.
- Bubalus, Paulus, civis romanus, 629, 630, 632.
- Bulla institutionis S. J., 499; bulla qua Polancus permittitur etiam post professionem adire haereditatem, 488, 489; bulla «Cum gravissima», 581; bulla «Circa pastoralis», 589; bulla «Cum primum apostolatus», ibid; bulla de negotio quodam templi (?) Sancti Vigili, 650.
- Bungum (Bungo), opp. in Japonia, domicilium S. J., 516.
- Burgi (Burgos), opp., vi, x, xv, 36, 71, 129, 132, 136, 139, 148, 149, 485; ejus praesul, v. Álvarez de Toledo, Jo., et Mendoza, Fr.; canonicus quidam, 660; paroecia Sti. Nicolai, vi, 4, 458; monasterium Sancti Ildefonsi, 4, 42, 60; collegium Divi Nicolai seu Comestabilis, 465; gymnasium, seu «Instituto de segunda enseñanza», ibid.; archivum municipale, ibid.; coll. S. J., condendum, 53, 58; conditum, 113, 339, 489, 512, 606, 669; ipsius rector, v. Acebedo; domicilium S. J. in vico «Huerto del Rey», 489.
- Bustamantius (Bustamante), Bartholomaeus, S. J., praep. prov. baeticae, 157, 481; monendus prudenter de verbis quibusdam non aptis, 164; varia, 385, 670, 671.  
—Franciscus, O. S. F., frater praeced., 385.

## C

- Cabo de Comurin, v. Comorinum.
- Cabrera de Córdoba, Ludovicus, script., 186, 279.
- Cacodaemon a P. Lilio moriente increpatur, 318.
- Caerimoniae sancti sacrificii ordinandae, 82.
- Caesaraugusta (Zaragoza), opp., 89; coll. S. J., 52, 58, 112, 143, 340, 512, 669.
- Cagliari, v. Calaris.
- Cairus, opp., 511.
- Cajeta (Gaeta), opp., 279.
- Calabria, reg., 276, 353, 467, 482, 610; sodales ex ea admissi, 190.
- Calaris (Cagliari), opp., coll. S. J. poscitur, 395; acceptatur, 447; conditur, 467, 482, 485; ipsum romanae prov. adscribitur, 515; archiep., v. Castillejo.
- Calatabellota, opp., coll. S. J., 354, 515.
- Calatayud, Ludovicus de, 669.

- Calathe (Goleta), insula, 100.
- Caligari, Franciscus, episc. pisto-riensis, 16, 19, 29.
- Calix laicis concessus, v. Communio.
- Calvinus, Joannes, haeresiarcha, 235, 362, 587.
- Camaldulensis ordo relig., 20.
- Camara, v. Consalvius de Camara.
- Camberiacum (Ciamberi), opp., coll. S. J. condendum, 362, 543, 512.
- Camera apostolica, v. Roma, § I.
- Cameracum (Cambray), opp., 322; coll. S. J. desideratur, 272; conditum, 344, 366, 513.
- Camerinum, opp., coll. S. J. desideratur, 435; ejus episc., v. Bonjoannes; ejus cives Lainium honorifice excipiunt, 435.
- Campana, Franciscus, a secretis duci Florent., 19.
- Candela, Joannes Dominicus, S. J., ad sacerdotium promotus, 617.
- Canisius, Btus. Petrus, S. J., episcopatu viennensi regendo proponitur, 105; praep. prov. Germaniae Superioris, 156, 539; in Poloniam missus, 155; conventui augustano adsistit, 203, 580; ibidem concionatur, 203; multosque haereticos convertit, 293; theologus in concilio trid., 356; auctor catechismi, 561, 653; varia, 40, 100, 174, 202, 413, 460, 651, 671.
- Canum (Cano), opp., templum S. Augustini, 242.
- Canus, Melchior, O. P., Societati infensus, 671.
- Capelli, reprehensiones sic dictae, 98.
- Capuccini fratres, sodales quosdam S. J. summis caritatis signis excipiunt, 330.
- Capignano, opp., 11.
- Caraffa, Alfonsus, card. Neapolitanus dictus, 152; morte liberatur, pietatisque se tradit exercitiis, 263.
- Caraffa, Antonius, card. archiep. neapol., seminarium clericorum suae dioec. nostratibus committere vult, 483.
- Antonius, marchio Montisbelli, muneribus ecclesiasticis privatur, 174; Roma exulare jubetur, 176.
- Carolus, card., legationibus privatur, 174; exsul fit, 176; pie moritur, 262, 263.
- Joannes, comes Montorii, dux Palliani, ecclesiasticis muniis privatur, 174; Roma expulsus, 176; bonis operibus olim intentus, 256; morti damnatus, pientissime se praeparat, 256 sqq.; in Societatem ingredi, si morte liberaretur, constituerat, 261.
- Joannes Petrus, v. Paulus IV.
- Carayon, Augustus, S. J., script., 525.
- Carceres invisendi frequentius, 98; invisuntur, 191, 208-209, 232, 256, 294, 326 sqq., 379, 425, 472-473, 521, 558 sqq., 622; duo in eis detenti, per sacramenta magnis donis caelestibus decorantur, 558-559.
- Cárdenas, Leonardus de, morti damnatus, 259; moritur pientissime, 261, 262.
- Cardinales exempla Sti. Pii V imitantur, 602.
- Cardona, ducissa de, soror episc. oscensis, 671.
- Cardulus, Fulvius, S. J., Romae concionatur, 378; solennia vota profitetur, 612.
- Caritas in parentes, 46, 47, 48; fraterna, 43-45; v. et Polancus, § V.
- Carmelitani, ordo relig., eorum vindobonense monasterium in collegium S. J. conversum, 346.
- Carnero, S. J. magister, muneri consultoris domus romanae propositus, 103.
- Carolus V, imperator, Societati fa-



- vet, 114; ejus confessarius, v. Sotus; varia, 285, 337, 385.
- Carolus IX, rex Galliae, 544, 545.
- Carpi, v. Pius de Carpi.
- Carrillo, Didacus, S. J., praep. prov. castellanae, 539; professionem solemnem facit, 556.
- Franciscus, sodalibus S. J. iter facientibus beneficentissimus, 279-280.
- Carrión, Rodericus de, cognatus Polanci, 4.
- Carthago Nova (Cartagena), opp. in Hisp., coll. S. J., 669.
- Carvajal, Jacobus, S. J., 414.
- v. Vargas de Carvajal.
- Casasola, Joannes de, S. J. adjutor domesticus, suprema vota nuncupat, 556.
- Cassianus, script., XXI.
- Cassovia, opp., coll. S. J., 514.
- Castañeda, Joannes, S. J., 494.
- Castella, regio, VI, III, 169, 337; sodales S. J. inde admissi, 190; domicilia S. J., 110, 113, 669; comestabilis, v. Fernández de Velasco.
- provincia S. J., 157; ejus in duas divisio, 334; prov. Castellae Veteris, 334, 512; ipsius praep. v. Carrillo; Suárez, Jo.; assistens praep. gen. pro ea, v. Polancus, § II.
- Castellio, Castula (Castiglione Aretino), opp., 657.
- Castellum Durantium (Castel Durante), opp. et abbatia, hodie Urbana, 640, 644, 664, 666; visitatio canonica, 662; loci commissarius, civilis, 666; hujus cancellarius, ibid.; dux militum, v. Guido; dux «della banda», 666.
- Castiglione, v. Castellio.
- Castillejo, Antonius, archiep. calaritanus, coll. S. J. condi petit, 447.
- Castrillo, canonicus quidam, 91.
- Castro, Antonius de, cognatus Polanci, 4.
- Alvarus de, orator regis Portugaliae in Urbe, 659; in collegio romano S. J. cum honore excipitur, 380.
- Castula, v. Castellio.
- Casus conscientiae explicati in collegio S. J. romano, 302, 422; tempore relaxationis exagitati, 617; clericis explicati, 520, 660; reservati (sic dicti), 84, 90, 97.
- Catacium (Catanzaro), opp., 448; coll. S. J., 353, 395, 467, 482, 515.
- Catalaunia, reg., 507; domicilium Societatis, 110; sodales inde admissi, 190.
- Catana, opp., coll. S. J., 354, 400, 515; ejus academia Societati ut commendetur volunt cives, 395.
- Catechesis ad sodales adjutores, 373; ad populum, 120, 193, 198, 213, 239, 241, 242, 244, 254-255, 277, 473, 474, 478, 500, 521, 523, 555-556, 561, 574-575, 576, 622, 626; v. verb. seq.
- Catechismus, 561, 653; ratio eum docendi desideratur, 82; impressio cujusdam a piis hominibus solvitur, 265; dispositio alius summo pontifici a concilio trid. remissa, 416; auctores, v. Canisius; Ledesma.
- Catechumeni, III, 604.
- Catharina, Sta., tragoedia de ejus martyrio, 621.
- regina Portugalliae, 114.
- Sigismundi Augusti uxor, 115.
- uxor Ludovici de Polanco, 405, 407, 444.
- Catherinus, S. J., obit, 468.
- Caudanus (?), v. Laudanus.
- Caulan, v. Coulanum.
- Cellae (Le Celle), opp., 274.
- Cendanus (?), v. Laudanus.
- Centumcellae (Civitavecchia), opp., 189.
- Cerrutus, Jacobus, S. J., xxxii.
- Cervinus, Mercellus, v. Marcellus II.

- Cervinus, Richardus, S. J., ejus ingressus in Societatem, 221.  
 Ceuta, v. Septa.  
 Chacón, v. Ciaconius.  
 Charlart, Quintinus, S. J., coll. romani olim rector, 101.  
 Cheisholme, Gulielmus, episc. dumblanensis, 584, 591.  
 Cherium (Chieri), opp., 369; ejus episc. v. Caraffa, Jo. Petr.  
 Chiromandel, v. Coromandel.  
 Chiusole, Antonius, script., 203.  
 Choran, opp. in India, domicilium S. J., 516.  
 Chorus, v. Officium divinum.  
 Christiani orientales Romam venientes, 624.  
 Christophorus, S. J., magister, iturus in Calathen (Goleta), 100.  
 Ciaconius (Chacón), Augustinus, script., 625.  
 Ciamberium, v. Camberiacum.  
 Cigala, Scipio, vicecomes Messanae, brevis de eo notitia, 278.  
 Cittona, opp., coll. S. J. petitur, 273.  
 Civitavecchia, v. Centumcellae.  
 Claromontanus episc., v. Prat.  
 Clemens VII, P. M., probat ord. relig. theatinorum, 68; varia, 641, 642.  
 —S. J. adjutor sodalis, 224.  
 Clericorum amor in cognatos, 444.  
 Clevia (Clivia), opp., ejus dux, v. Gulielmus IV.  
 Coadjutores S. J. spirituales cooptandi, 84; ratio de eis habenda, 88; coadjutores temporales juvandi in via spirituali, 97; v. Vota.  
 Cobos, Franciscus de los, Carolo V a secretis, VII.  
 —nomen Polanco inditum, VII.  
 Cochim, opp. in India, domicilium S. J., 113, 516.  
 Cocollina, Sebastianus, S. J. adjutor domesticus, 612.  
 Cocquelinus, Carolus, editor librarius, 233, 499.  
 Codacius (Codacio), Petrus, S. J., 4; in gradum coadjutoris spiritualis cooptatur, 611.  
 Codurius (Coduri), Joannes, S. J., unus e primis decem Patribus, 510.  
 Cognati, v. Polancus, § V.  
 Cogordanus (Cogordan), Pontius, S. J., in consultoris munus domus romanae S. J. proponitur, 102; Assisii laborat, 160.  
 Collationes spirituales, novitiorum in domo probationis romana, 552; scholasticorum in coll. rom., 616.  
 Collectae (orationes missae sic dictae), conciones de eis habitae, 253-255.  
 Collegia S. J. stabilienda priusquam nova admittantur, 547; eximuntur ab onere quodam, 389-390; utilia ad fovenda studia ubique, 522; seges religiosorum ordinum, 521; expetuntur, 427, et passim.  
 Colonia, opp., 156, 322, 345, 460, 522; templum summum, 345; templum Stae. Ursulae, 345; coll. S. J., 52, 66, 112, 225, 365, 400, 513, 669; ipsius rector, v. Kessel; convictus a nostratibus rectus, 513; archivum historicum, 396; haeretici reducti, 523.  
 Columna Antonina, v. Roma, § I.  
 Columna (Colonna), Marcus Antonius, archiep. tarentinus, 471; in collegio romano S. J. examini subicitur, doctorisque laurea donatur, 457.  
 —Marcus Antonius, ducissae Taleacotii filius, 615.  
 —Pompejus, 579.  
 Comares, marchio de, v. Fernández de Córdoba, Lud.  
 Comestabilis Castellae, v. Fernández de Velasco, En., et Petr.  
 Commendonus, Joannes Franciscus, nuncius Pii IV in Germania, 271; legatus in Poloniam, 400, 420, 440-441, 542; varia, 580, 587, 596.

- Communio eucharistica, ab hominibus 25 annorum, juxta pessimum morem non amplius accipienda, 275; sub utraque specie postulatur pro Germania, 439; contra hoc scribunt socii colonienses, 460; ipsius concessio, catholicis ingrata, 459; v. Sacramenta.
- Comorinum, opp. in India, domicilium S. J., 113, 670.
- Complutum (Alcalá de Henares), opp., 59, 89, 508; ejus academia, concilio trid. a Lainio commendatur, 397; coll. S. J., 58, 113, 336, 338, 478, 512, 669; domus probationis, 336.
- Compostella (Santiago de Compostela), ejus praesul, v. Álvarez de Tolelo, Jo.; templum S. Jacobi, 296; coll. S. J. condendum, 113.
- Compsa (Conza), opp., 610.
- Comum (Como), opp., coll. S. J., 225, 270, 349, 514.
- Comurin (alias Cabo de Comurin), v. Comorinum.
- Concha (Cuenca), opp., coll. S. J., 113, 338, 512, 669.
- Concilium tridentinum, cogitur, IX; quibusnam in congregationibus praelatorum aditus pateat, 392; lis inter oratores regum Galliae et Hispaniae, 387; similitates circa matrimonia clandestina et pupillorum, 392-393; tum circa obligationem residentiae et jurisdictionem episcoporum, 388 389; sessio VII (al. XXIII) describitur, 390; sessio VIII (al. XXIV) indicitur, 391; lites in sessione hac habitae, 410-412; sessio IX (al. XXV) indicitur, 412; res in ea agenda, ibid.; acta in illa, 415 sqq.; finis concilii instare videtur, 391, 399-400; cur ante tempus praefinitum ipse evenerit, 415 sqq.; a summo pontifice illius acta approbantur, 429; Venetiis et Romae haec mandantur typis, ibid.; alii nuntii de eo, 355 sqq., 360 sqq., 364 sqq., 370; Societas inibi locum habet, 520; ipsa et praelati concilii, 389, 430, 453; Societatis institutum in illo approbatur, 505.
- Concionator S. J. a cardinali Turnonio petitur, 227; alius sufficitur cuidam infirmae doctrinae, 276; concionatores diversi Societatem laudant, 200, 201, 215, 267; concionatores, laici in Germania esse cupiunt, 439.
- Concubinarius quidam Romae publice dedecori expositus, 603.
- Condaeus (de Condé), v. Borbonius, Ludov. .
- Confessarii boni prosunt plurimum, 28; providendi ut sint sufficientes numero ac dotibus, 97; confessoriorum directorium, XXI.
- Confessio peccatorum a daemone magna ope impedita, denique summo bono peracta, 327-328; ejus gratia duo Romam venientes, religiosi fiunt, 293; confessiones nostratum, 90, 553, 652, etc.; sexto quoque mense peragenda in S. J., 85; tempore renovationis peractae, 250; ab operariis S. J. auditae, 118, 120, 188, 191, 194-196, 232, 240, 241, 242, 243, 252, 286-287, 290, 294, 295, 310, 311, 312, 320, 356, 376, 472, 521, 553, 558, 612-613; v. Missiones; Piscationes; Sacramenta; confessiones aegrotantium, 255; et v. Nosocomia.
- Confessio fidei catholicae christiana, liber cardinalis Hosii, 588.
- Congregatio B. V. Mariae, de ea prima mentio fit, 375; hoc nomine primum designata, 471; primi canones quibus regitur, ibid.; varia, 470-471, 618 619.
- Congregatio I generalis S. J., ejus canones, 540; rigidius servari paupertatem cupiens, facultatem

- quandam a S. Ignatio concessam praecidit, 484.
- Congregatio II indicta, 536; celebrata, 536-538; varia, 533, 539, 540, 543, 611.
- III, ejus decreta ante praepositi electionem, xvi.
- Congus (alias Manicongo), regio, domicilium Societatis, 52, 110, 668.
- Conimbrica (Coimbra), opp., ejus episc. v. Soares, Jo.; coll. S. J., 52, 113, 669; idque duplex, 511; «superius» dictum, 335; et «inferius», ibid.; domicilium ad Sti. Felicis (San Fins), 113, 335, 511; domicilium «Pedroso», dictum, 335; collegium «Artium» vocatum, 165; hujus cum academia universitaria simultates, 165 sqq.; monasterium Sanctae Crucis, 176; monasterium S. Joannis de Lonr gavares, 168, 170.
- Conjugium sacerdotum postulatur pro Germania, 439.
- Consalvius (González), Gundisalvus, S. J., praep. prov. castell., 539.
- de Camara, Ludovicus, S. J., superintendens collegii germanici, 172; consultor domus romanae proponitur, 103; itidem in munus assistentis, 101; assistens fit pro Portug., 157, 172; Portugalliam petit, 205; praeceptor Sebastiani regis, 466; ejus frater, 169; varia, xiv, 102, 163, 164.
- Consentia (Cosenza), opp., 610; ejus episc., v. Gaddius.
- Consistorium cardinalium musicis concentibus olim celebratum, 599.
- Consolatio, v. Epistola consolatoria.
- Constantinopolis, opp., 360; domicilium S. J., 670.
- Constitutiones S. J., 488; in latinum vertendae, 81; versae, xxv; perficiendae, ibid., 99; earum summarium comparandum, 81; procuranda omnibus domibus exempla, 82; explicantur a Lainio, 205; observationi mandandae, 85, 539; earum editiones praeclarae, 499.
- Contareus (Contarini), Gaspar, card., 504.
- Conversationis directorium, 82.
- Conversiones peccatorum notabiles, 426-427; v. Missiones; Piscationes.
- Convictus, v. Colonia; Dilinga; Goa; Praga, etc.
- Conza, v. Compsa.
- Coquin, v. Cochim.
- Corbinellus (Corbinelli), Joannes Baptista, 651.
- Ludovicus, S. J., 646, 652, 655.
- Cordeses, Antonius, S. J., rector gaudiensis, 158; praep. prov. Aragoniae, 340.
- Corduba (Córdoba), opp., coll. S. J., 113, 335, 336, 512, 669.
- (de Córdoba), Antonius, S. J., xxvi.
- Coria, card. ejus nominis, v. Mendoza, Franciscus de.
- Corneus, Aloisius, card., 474.
- Fulvius, card., Perusinus dictus, 351, 579.
- Coromandel (alias Chiromandel), opp., domicilium S. J., 113, 516, 670.
- Corsica, reg., 118; domicilia S. J., 110, 511.
- Cortesonus (Cortesone), Josephus, S. J., episcopalem dignitatem rejicit, 320-321; rector coll. germanici, 578.
- Cortona, opp., coll. S. J. petitur, 273.
- Cosmas, v. Mediceus.
- Cossus, Dominicus, S. J., suprema vota nuncupat, 611.
- Costerus, Franciscus, S. J., praep. prov. Germaniae Inferioris, 539.
- Coudretus (du Coudret), Ludovicus, S. J., rector collegii florentini, 142; missus in Sabaudiam, 159; tum ad ineundum coll. avenionen-

- se, 434; solennia vota profitetur, 469; varia, 131, 132, 139.
- Coulanum (Coulão, nunc Quilom), opp. in India, domicilium S. J., 113, 516, 670.
- Covillonius (Couvillon), Joannes, S. J., theologus ducis Bavariae in concilio trid., 356.
- Cracovia (Krakau), opp., 174; musaeum principis Czartoryski, 459.
- Creighton (alias Creitton, Crichton), Gulielmus, S. J., 322.
- Cremsa (Crems, Krems), opp., coll. S. J. condendum, 112; conditum, 669.
- Cristofori, script., 258.
- Cruciata, sive Sancta Crucata, fodinae aluminis sic dictae, 640, 642, 643.
- Crucius (Croce), Joannes Andreas, episc. tiburtinus, 615.
- Lucius, S. J., solennia vota nuncupat, 220; in Calabriam missus, 274.
- Cuenca, v. Concha.
- Cueva et Alburquerque, Bartholomaeus de, card., obit, 326.
- Cupis, Joannes Dominicus de, card. Transensis dictus, 63, 134.
- Curiones, v. Parochi.
- Cyperanum, opp., VIII.
- Cyprianus, Stus., reprehendit eos qui mortuos nimium lugent, 76.
- Cyprus, insula, 223, 271, 511.
- Cyrillus, domus pontificiae magister sub S. Pio V, 601.
- D**
- Daman, opp. in India, domicilium S. J., 516.
- Damnati ad mortem, quidam liberantur, 191-192, 235, 566; a sodalitate juvantur, 559-560; sacramentis roborantur, 628.
- Darbishirus (alias Barbyshirus), Thomas, S. J., 526.
- Darnley, v. Stuartius Darnley.
- Deliciae mundanae non nimium quaerendae, 26-27; aeternae amandae, 28.
- Delphinatus, regio, 269, 342, 460.
- Delplace, Ludovicus, S. J., script., XIV, 249, 505, 540, 577.
- Dialinius, Erasmus, 439, 441, 461.
- Dialogi in templo nostro acti, v. Roma, § III.
- Dignitates ecclesiasticae a Societate propulsandae, 105-106, 503; et v. Societas Jesu.
- Dilinga (Dillingen), opp., 661; coll. quoddam Societati oblatum, 54, 228; coll. S. J. conditum, 362, 513; academiae dilingensis et billomensis nostratum curae committuntur, 400, 513; collegii et academiae dilingensis lectiones initae, 413; convictus sub cura S. J., 514.
- Dinantum (Dinant), opp., coll. S. J. incoeptum, 447, 513.
- Directorium ministeriorum S. J. conficiendum, 82; confessarii et confitentis, XXI; Exercitorium, XXIII.
- Disputationes scholasticae, v. Studia.
- Doctis, Gaspar de, 6, 141.
- Documenta Lainio ab Ignatio tradita, XIX; episcopo pistoriensi a Polanco data, 10; ducissae Florentiae ab eodem scripta, 19, 20 sqq.; item duci destinata, XVIII.
- Domenecus (Doménech), Hieronymus, S. J., praep. prov. siculae, in Hispaniam venit, 307; varia, 158, 539, 547.
- Petrus, abbas, negotia quaedam commendat nostratibus, 89.
- Dominicani, superiores quidam Societati amorem ostendunt, 153; eorum cum Societate ratio, v. Justinianus; Societas.
- Dominicus, v. Domenecus.
- Domus probationis perfectius stabilitur Romae, 539; in diversis pro-



- vinciis constituuntur, 539-540; v. Billomum; Complutum; Messana; Monachium; Turnonium; Venetiae; etc.
- Doria, Andreas, 152.
- Dovitius, Angelus, S. J., rector coll. maceratensis, 307.
- Duacum (Douay), opp., coll. S. J., 413.
- Duarte, v. Loartius.
- Duellum, ut vitetur curant nostrates, 233.
- Dumblanum (Dumblane), opp., ejus episc. v. Cheisholme.
- Dupont, v. Pontanus.
- Dziezgowski, Nicolaus, archiep. gnesnensis, coll. S. J. condere cupit, 202.
- E**
- Ebcra, opp., coll. S. J., 113, 669; academia commissa Societati, 511; coll. et acad., 335.
- Ecclesiae bona num pueris danda, 444; illius reformatio, v. Reformatio; ecclesiae romanae ditio, domicilium S. J., 514, 669.
- Ecclesiastici alicubi arguuntur vitiorum, 523.
- Educatio christiana juventutis quanti fiat a Societate, 408.
- Eguía, Jacobus de, S. J., in coadjutorum spiritualium gradum assumptus, 611.
- Elbinga (Elbing), opp., 596.
- Electio praepositi generalis S. J., v. Societas Jesu.
- Eleemosynae erogandae, 29, 390; procurantur, 277; dantur, 357, 493.
- Eleutherius, doctor, S. J., v. Pontanus.
- Elianus (alias Romanus), Joannes Bta., S. J., arabicam et hebraicam linguam docet, 422; suprema vota nuncupat, 611; varia, 284, 560, 561.
- Elias, hebraeus conversus, post baptismum Michaël, 593, 594, 625; ejus uxor, 625; ejus filiolus, v. Paulus.
- Elisabeth, imperatrix, uxor Caroli V, 337.
- regina Angliae, 585.
- Emmanuel, S. J. sacerdos, v. Gómez de Montemayor; Sa.
- Philibertus, Sabaudiae dux, 543; ejus uxor, v. Margarita; ejus filius, 369; varia, 226, 270, 369, 512.
- Energumenus liberatur cacodaemonis vexatione, 637-638.
- Envers, pro Anvers, v. Antuerpia.
- Epistolae consolatoriae, 68 sqq., 71 sqq., 129 sqq., etc.; ad historiam pertinentes, servandae, v, 88; ut scribantur ad aedificationem jubetur, 13; eadem quoquoversus spargendae, v, 87; epistolae quindecim mensibus a Polanco scriptae, Borgiae oblatae quod ad meritum, 44.
- Ermeland, v. Warmia.
- Estensis, Alfonsus I, dux Ferrariae, 25.
- Alfonsus II, dux Ferrariae, 231, 432.
- Hercules II, dux Ferrariae, 115, 350, 432.
- Hippolytus, card., legatus pontificius in Galliam, IX, 283; coll. S. J. Lugduni condere cogitat, 394.
- Eubel, Conradus, script., v. Van Gulik.
- Europa, reg, 518, 620; domicilia S. J. in ea, 334, 354, 515; provinciae S. J. in ea exsistentes, 158, 334 sqq., 511 sqq.
- Eustachius, nomen comoediae cujusdam, 571.
- Examen candidatorum S. J. a sancto conditore compositum, 81; explicatum a Lainio, 205; in compendium redigendum, 81; ejus

- exempla domibus procuranda, 82; procurantur, 164.
- Examen candidatorum S. J. 90, 306, etc.
- ordinandorum nostratibus commissum, 233, 268-269, 473, 556.
- Exercitia spiritualia ad methodum S. Ignatii, ministerium evangelicum utilissimum, 500; necessaria aliquando, 27; eorum directorium perficiendum, 82; v. Directorium; eorum versio in latinum, XXIII; ab ipso Sto. Ignatio proposita, 508; proponenda domi romanae, 85, 97; proposita candidatis S. J., 551; et sacerdotibus nonnullis, 16; et alumnis coll. germanici, 477; tum duci Palliano morti damnato, 257; in coll. germanico camerae aptae illis exigendis, 571-572; varia, 5, 8, 10, 17, 20, 667.
- Extrema Unctio, sacramentum pie acceptum, 255-256.
- Extremadura, v. Beturia.
- F**
- Faber, Guido, orator regis Galliae in concil. trid., 398.
- Btus. Petrus, S. J., unus e primis decem Patribus, 510; narrationem autobiographicam exarat, XIV; Florentiam destinatus, moritur, 30.
- Fabri caementarii, sodales S. J., 245, 251, 303, 372-373, 557; unus ex eis morte imminente liberatur, 470; v. Tristanus, Jo. et Laurentius.
- Fano S. Angeli, Alexander de, S. J. adjutor domesticus, 612.
- Fanum (Fano), opp., 434; coll. S. J. postulatur, 229.
- Luciferi, v. Sanlúcar.
- S. Audomari (Saint Omer), opp., coll. S. J. postulatur, 636.
- Farfa, abbatia, missionarii S. J. illuc missi, 195.
- Farnesius, Alexander, card., coll. Avenione condi cupit, 362, 394; illi duo viri probi commendantur, 479; varia, 112, 203, 354, 473, 496.
- Farnesius, Octavius, dux Parmae, 203; coll. S. J. exposcit ut condatur, 448.
- Rainuccius, card., 64.
- Felix, Stus. patronus Nolae, ejus corpus miro liquore manat, 161.
- Ferdinandus I, imperator, ejus in concilio trid. oratores, 355; adire ipsum cogitat, 361; Bononiam invitatur, quo transferendum concil., ibid., 365; rogat Lainium ut Canisium Augustam mittat, 174; condit coll. S. J. Tirnaviae, 347; condit et coll. pragense, 115, 347; varia, 173, 228, 271, 272, 292, 524, 584.
- II, prius archidux, gubernator Bohemiae, 173.
- Feria, comes de, v. Suárez de Figueroa.
- Fermo, v. Firmium.
- Fernández, Gulielmus, S. J., suprema vota nuncupat, 611.
- Joannes, S. J., XIII, 649, 652, 655.
- de Córdoba, Catharina, marchionissa de Priego, 336.
- Gundisalvus, dux Suessae, 367, 414, 427.
- Ludovicus, marchio de Comares, 114.
- de Quiñones, Claudius, orator Philippi II in concil. trid., 365.
- de Velasco, Eneco, comestabilis Castellae, coll. burgense D. Nicolai Societati tradit, 465.
- Petrus, comestabilis Castellae, 465.
- Ferrari, vir quidam, 648.
- Ferraria (Ferrara), opp., X, 431, 509; ejus ditio, domicilium S. J., 110, 514, 669; ejus dux, v. Estensis, Alf. I ac II, et Hercules; ducissa, v. Renata; card., v. Estensis, Hippol.; coll. S. J., 100, 112, 350, 514, 669.

- Ferratinus, Baldus, episc. amerinus, 311.
- Ferrerius, Guido, episc. vercellensis, coll. S. J. petit condi, 436.
- Rainaldus, orator regis Galliae in concil. trid., 398.
- Ferronius, Bartholomaeus, S. J., S. Ignatii librarius, VII.
- Filiorum instituto, qualis esse debeat, 443.
- Firandum, opp. in India, domicilium S. J., 516.
- Firmanus, v. Bondonus de Branchis Firmanus.
- Annibal, S. J., 313.
- Firmium (Fermo), opp., coll. S. J. postulatur, 351.
- Flagellatio, v. Macerationes.
- Flandria, reg., 93, 156, 344, 365, 401, 430, 460, 585; domicilia S. J., 70, 110, 152, 511; ejusdem collegia expetuntur, 154; praeparantur, 332; sodales inde ingressi, 190, 248; sodales illuc missi, 467; indidem alii mittuntur Moguntiam, 306; assistens S. J. pro ea assignandus, 101; designatus, v. Natalis.
- Florebellus (Fiordibello), Antonius, episc. lavellinus, 292, 545, 549, 630.
- Florentia (Firenze), opp., VII, X, XIX, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 30, 31, 40, 49, 68, 92, 93, 94, 95, 142, 144, 387, 606, 639, 643, 650, 652, 654, 659; hispani ea in urbe degentes parum pietati dediti, 132; illius ditio, domicilium S. J., 110; dux, v. Mediceus, Cosmas; ducissa, v. Toledo, Eleon.; archiep., v. Altovita; femina princeps quaedam collegii S. J. conditrix, 648; templum B. M. V. Annunciatae, 296; institutio pia pro puellis periclitantibus, a Polanco intentata, 14-16, 19; coll. S. J., 9, 112, 350, 514, 645, 647, 648, 653, 654, 656, 657, 669; hoc a Polanco
- invisitur, 651, 652; illius rector<sup>9</sup> v. Sgariglia; ipsius templum, 645, 648.
- Flórez, Henricus, O. S. A., script., 135.
- Florida, regio in America Septent., 654.
- Fontana, Alexius, coll. S. J. condendum juvat, 154.
- Forum Cornelii, sive Emula (Imola), 432; ejus episc., v. Guerrinus.
- Forum Livii, opp. (Forli), 432, 433; ejus episc., v. Aleottis, Jo. et Simon; ac Giannotius; coll. S. J., 161, 350, 514.
- Forum Julii (Frioli), reg., coll. S. J., 160.
- Fossanum (Fossano), opp., coll. S. J. condendum, 350, 362.
- Fosso, Gaspar del, archiep. rhegiensis, 447.
- Fouqueray, Henricus, S. J., script., XXIII, 321, 342, 343, 446, 497, 587.
- Francfordia (Franckfurt), opp., domicilium S. J., 513.
- Francia, v. Gallia.
- Francisca (uxor Gundisalvi de Polanco (?), 495.
- Franciscanus frater quidam pacis procurandae curam accipit, 243; alius, concionator, Societatis, amantissimus, 200, 267; franciscani Lavelli degentes, 276.
- Franciscus Assisinas, Stus., ejus patria Societatis amans, 160; ejus sepulcrum, v. Assisium.
- III de Bachaud, episc. genevensis, 369; coll. S. J. condere cupit, 159.
- Franconia, regio, 636.
- Frascada, Frascati, v. Tusculum.
- Frassona del Ieso, Maria, coll. S. J. ferrariensis fautrix, 350.
- Frauenburgum (Frauenburg), opp., 437; archivum episcoporum warmiensium, XXXIV.
- Fremy, Claudius, typographus, 588.
- Freschobaldus (Freschobaldi), Tho-

- mas, praesbyter pistoriensis, II, 12, 15.
- Frioli, v. Forum Julii.
- Frisia, reg., apostolicis operariis eget, 447.
- Frusius (des Freux), Andreas, S. J., Patavii studet, VII, 3; de Polanco honorifice testatur, 6, 20; ipsum excusat coram duce florentino, 30 sqq.; laborandi Florentiae copiam sibi fieri rogat, 32; Exercitia S. Ignatii in latinum vertit, XXIII; profitetur solennia vota, 44; in munus assistentis praep. gen. S. J. proponitur, 101; varia, XVII, XVIII, 12, 102, 103, 138.
- Fuggerus (Fugger), Georgius, 428.
- Octavianus, praeced. filius, 428.
- G**
- Gabii (Gabio, al. Zagarolo), opp., monasterium S. Franc., 243.
- Gabriel, Stus. archangel, 1.
- patriarcha coptorum, 271.
- Gabutus (Gabuzi), Ambrosius, script., 578, 582, 598, 604.
- Gaddius (de Gaddi), Thaddaeus, card., episc. Consentiae, 273.
- Gades (Cádiz), opp., Societatis sodales arcessit, 512; coll. S. J., 335, 512.
- Gaeta, v. Cajeta.
- Gagliardus, Achilles, S. J., 468, 469, 660.
- Bernardinus, S. J., 146.
- Leonettus, S. J., 468, 469.
- Ludovicus, S. J., 468, 469, 660.
- Galaetia (Galicia), reg. in Hisp., 296, 339.
- Galgari, Franciscus, episc. pistoriensis, hominem de Societate ad se mitti petit, 6; exercitiis vacat, 8; laudatur, 10.
- Gallia, sive Galliae, regio, x, 162, 202, 222, 227, 229, 282, 283, 284, 318, 321, 342, 361, 362, 369, 370, 395, 400, 430, 445, 453, 510, 587, 588, 662; ejus rex, v. Carolus IX; Franc. I; Henricus II; regina, v. Medicea, Cath.; legati in concilio trid., 355; legati pontificii in eam, 520; et v. Estensis, Hippol.; Bonellus; religio ibi laborat, difficultatibus, 231, 393, 460; tristes nuncii de ea, 367-369; haeticorum potentia minuitur, 414, 460; nonnulli reducuntur, 522; aestimatio de S. J. ibidem crescit, 230, 366; sodales inde admissi, 190, 248, 374, 551, 613; candidatus quidam inde Romam veniens, 661; collegia S. J. expetuntur, 154; ipsius domicilia, 110, 112, 152, 157, 511, 512, 545, 669; haec a collegio romano subsidia petunt, 273; sodales ibi degentes, 269, 362; alii illuc missi, 400, 467, 540; provincia S. J., 334, 512; ipsius praep., v. Manareus; assistens praep. gen. pro eadem designandus, 101; creatur, v. Mercurianus.
- Gallius, Ptolomaeus (al. Bartholomaeus), episc. sipontinus, 380.
- Gallo, Alvarus, 127.
- Gregorius, episc. oriolensis, 122, 125, 134.
- Hieronymus, litem exercens contra Franciscum Pesqueram, 90, 122, 123, 135, 136.
- Joannes, O. P., 122, 402, 404, 405, 442, 444.
- Gallus, v. Bassius.
- Gambara, Joannes Franciscus de, card., 632, 658.
- Gandia, opp., ejus dux, v. Borgia, S. Fr.; collegium et academia S. J., 58, 66, 112, 340, 512, 669.
- Garcilópez, v. López de Alvarado.
- Garlonia, Violanda, uxor ducis Palliani, 261.
- Garlonius, Ferdinandus, comes de Alife, morti damnatus, 259; pie moritur, 261-262.

- Garrapha, v. Carafa.
- Gebenna, v. Geneva.
- Geeraerts, v. Gerardi.
- Gelbes, Gelves (idem ac Helves?), v. Girbae.
- Geneva (Genf), opp., 160, 235, 343; ejus episc., v. Franciscus III; haereticorum asylum, 460.
- Genezano, opp., coll. S. J. petitur, 278.
- Genua (Genova), opp., 142, 279, 387, 648; ejus ditio, domicilium S. J., 110, 514; coll. S. J., 112, 514, 669; hujus conditor nominari non vult, 351; congregatio marina in eodem reperitur perantiqua 471; ipsum eget magistro graecae linguae, 100.
- Genuensis, Antonius, S. J., ad sacerdotium promotus, 617.
- Georgius, germanus, S. J., obit, 550.
- Gerardi (Geeraerts, dictus Amsterodamensis et «Major»), Theodoricus, S. J., xxii; ejus ephemerides, xxvii; doctor in theologia creatur, 155; in Poloniam missus, sanctissime moritur, *ibid.*
- Gerbae, v. Girbae.
- Germania, reg., 115, 118, 155, 157, 162, 186, 203, 222, 226, 227, 229, 230, 271, 284, 306, 322, 329, 346, 350, 356, 362, 375, 400, 401, 430, 439, 448, 460, 506, 522, 527, 550, 580, 595, 636; legati pontificii in eam, 520; milites pontificii inde adlecti, 623 624; ejus principes nonnulli Societati favent, 272; ejus reformatio fovenda per collegia S. J., 363, 365, 380; ejus principes aliquot adventum imperatoris in concilium non probant, 365; pestilentia affligitur, 355, 412, 497; et lue haeretica, 362; res religio- nis inibi, 459; haeretici reducti, 523; quorum nonnulli filios suos instituendos tradunt Societati, 524; signa resurrectionis catholicae in ea, *ibid.*; domicilia S. J., 51, 52 70, 110, 112, 152, 173, 511, 513, 669; ipsa a collegio romano subsidium petunt, 273; collegia S. J., 248, 545; plura petuntur, 154; peste grassante, magna pati debent, 497; sodales inde admissi, 190, 248, 374, 551, 613; illuc missi, 206, 224, 420, 467, 483, 540, 610; assistens praep. gen. pro eadem reg. assignandus, 101; assignatus v. Mercurianus; Natalis. V. et Roma, collegium germanicum (§ II1).
- Germania Superior, prov. S. J., 334, 513, 614; ipsius praep., v. Canisius.
- Inferior, prov. S. J., 334, 344, 513; ipsius praep., v. Costerus; Mercurianus.
- Germanus, Sebastianus, S. J. adjutor domesticus, 612.
- Ghislerius (Ghislieri), Michaël, v. Pius V.
- Paulus, pronepos Pii V, 598.
- Giannotius (Giannotti), Antonius, episc. foroliviensis, 320.
- Giattinus (Giattini), Joannes Bta., S. J., script., 398.
- Girbae, insula, 113, 279, 359.
- Giry, A., script., I.
- Gnesna, ejus archiep., v. Dziezowski.
- Goa, opp., coll. S. J., 52, 113, 516, 670; convictus sub cura nostratum, 516; itidem domus catechumenorum, *ibid.*
- Godinus (Godinho), Emmanuel, S. J., 168.
- Goldwell, Thomas, episc. assaphensis, 493.
- Goleta, v. Calathe.
- Gómez de Montemayor, Emmanuel, S. J., in insulam Cyprum missus, 223; ad patriarcham coptorum adire nequit, 271; varia, 649, 653, 656.
- de Silva, Rodericus (Ruigómez), princeps Éboli, 114.



- Gonzaga, Hercules, card., 350; legatus in concilio trid., 355.
- González Dávila, Aegidius, script., 337.
- Aegidius, S. J., directorium Exercitiorum conscriptum a Polanco iudicat, xxiii-xxiv.
- de Mendocça, Petrus, script., 387.
- Goyssonius (Goysson), Ursmarus, S. J., 103; superintendens romani seminarii clericorum, 572.
- Graecia, reg., 284; sodales inde admissi, 190.
- Grammatica arabicae linguae, 560.
- Grana, Ludovicus de, S. J., praep. prov. Brasiliae, 539.
- precatória benedicta, 170, 216-217, 259, 296, etc.
- Granata, opp., ejus archiep., v. Guerrero; sodales inde admissi, 190; collegium S. J., 113, 336, 512, 669; vicus Albaicín, domicilium S. J., 336, 512.
- Franciscus, S. J., 279, 280.
- Granvelle, v. Perrenot de G.
- Grassius (Grassi), Carolus, episc. Montisflaconis, 647.
- Gratiae pontificiae S. J. concessae, expediendae interpretandae, 82; earum summarium conficiendum, 84; aliae conceduntur, 540; potissimum missionariis melitensibus, 547-548.
- Gregorius, perperam pro Georgio, v. Ticinius.
- XIII, P. M., x.
- Grisones (al. Crissones), populus, 225, 349.
- Gritus (Gritti), Andreas, dux Venetiarum, 507.
- Gualterius (Gualterio), Sebastianus, episc. viterbensis, nuntius in Gallia, 230.
- Guardia, v. La Guardia.
- Gueldria (Gueldres), reg., 112, 669.
- Guérin, Paulus, script., 75.
- Guerrero, Petrus, archiep. granatensis, 359, 398.
- Guerrinus, Franciscus, episc. Fori Cornelli, coll. S. J. expetit, 433.
- Guidiccionus (Guidiccioni), Bartholomaeus, card., 505.
- Guido, dux militum ad Castellum Durantium, 666.
- Guipúzcoa, reg., 506.
- Guisanus (de Guise), Carolus, v. Lotharingius.
- Gulielmus IV, Cliviae dux, 460.
- S. J. sacerdos, 659.
- Gurbinus (typographus?), 588.
- Gurrea, Joannes de, S. J., 547.
- Gutierrez (Gutierre), S. J., malacensis, obit, 483.
- Guzmanus (Guzmán), Didacus, S. J., 129, 131, 132, 142.

## H

- Habitus, sive vestis propria coenobitarum, a Societate non usurpatur, 502 503.
- Haeresis, licentia ab ea absolventi, 451.
- Haereticus calvinianus, ob blasphemiam in SS. Sacramentum a Deo percutitur, 413; alius morte damnatus, cum Lainio disputat, luci veritatis obsistit, 235; alius ad confessionem inscius adductus, respiscit, 293; haeretici in Calabria reperiuntur, 273; concionantur Lugduni, 393; Societatem insectantur potissimum, 523-524; nonnulli filios suos permittunt illam ingredi, ibid.; et ad collegia ejus mittunt, 52; haeticorum conversio procuratur, 501; plurimi Augustae per Canisium conversi, 293; alii convertuntur in Gallia, 369; alii alibi, 243, 347, 519, 522, 546, 554-555.
- Haro, Garcia de, 93, 94.
- Haro Bravo, Petrus de, 495; ejus mater, ibid.

- Hassia (Esse), regio, sodales inde admissi, 190.
- Hayus (Hay), Edmundus, S. J., 322.
- Haywodus (Haywood), Gaspar, S. J., 526.
- Hebraea baptizatur a puella, 638; hebraei ne periculose misceantur christianis, cavetur, 181; ii qui Romae degunt concioni cuidam Lainii adesse jubentur, 254; aliqui christiani facti, 191-192, 192-193, 235, 254, 293, 561-563, 624 sqq.; v. Elias.
- Hebraica lingua in coll. S. J. romano docetur, 422.
- Heilsperga (Heilsberg), opp., 440; archivum episcoporum warmiensium, xxxiv.
- Helias, v. Elias.
- Helves, reg. sodales illuc mittendi (idem ac Gelves?, v. Girbae.
- Helvetii, reg. 399; Societatis collegia petunt, 229; adolescens ab eis commendatur pontifici, 281.
- Henricus (Henriques), Leo, S. J., praep. prov. Lusit., 539.
- Henricus II, rex Galliae, 271; Societati favet, 115; a Pio IV petit ut sodales S. J. in Americam mittantur, 230.
- card., infans Lusit., conditor coll. S. J. eborensis, 113.
- Herbipolis (Würzburg), opp., 412; ejus episc., v. Wirsberg; coll. S. J. petitur, 331, 347, 547, 636.
- Hercules II, v. Estensis, Herc.
- Hernández, Bartholomaeus, S. J., 547.
- Franciscus, S. J., xxxii.
- Hesia, v. Hassia.
- Hibernia (Ireland), reg., 226, 234; nuncii pontificii in eam, 520; regnum infici haeresi incipit, 222; sodales illuc missi, 222-223; ejus catholici dicuntur de anglis duplicem victoriam reportasse, 527; pauci inde se tradiderunt Societa-  
ti, 112; hujus domicilia, 110, 669.
- Hieronymus, Stus., apparet Sto. Sylvano, 75.
- (alias Antonius), nepos Sti. Pii V, 578, 592.
- S. J. novitius, lucensis, 609.
- Hiparchus, Angelus, S. J., 549.
- Hipler, Franciscus, script., 588.
- Hispalis (Sevilla), opp., 358, 386, 494; coll. S. J. condendum, 58, 113; conditum, 335, 512.
- Hispania (España), reg., xxii, 13, 93, 114, 149, 366, 383, 470, 476, 508, 510, 647, 662; ejus rex, v. Philippus II; ejus in Urbe orator, 92 93, 95; in ea incipit Societas cognosci, 53; ejus primates, Societatis fautores, 114; hujus domicilia, 51, 52, 58, 70, 110, 112, 113, 511, 512, 668, 669; ipsius collegia, 66, 545; sodales inde admissi, 190, 248, 613, etc.; illuc missi, 541; provinciae S. J. in ea, 335 sqq., 511-512; assistens praep. gen. pro eisdem, v. Araozius; Borgia; Polancus; hispani praelati qui concilio tridentino intersunt, et sodales S. J., 430, 453, 462 465.
- Hogan, Edmundus, S. J., 222.
- Hormanettus, v. Ormanettus.
- Horologium in domo romana publicum constituitur, 614, 619.
- Hosius, Joannes, nepos card. warmiensis, Romam venit, 438; aegrotat, 490-491, 492; pie moritur, 492-494; varia, 438, 441, 461.
- Stanislaus, card. legatus pontificius in concil., 355, 390, in patriam revertitur, 440; Petricoviam venit, 529; collegium bambergense S. J. condit, 483; aliud collegium exposcit, 202; sodales in Borussiam mitti vult, 447; ejus frater, 596; varia, 365, 493.
- Hospitalia, Hospitia, v. Nosocomia.
- Hostovinus (Hostounski), Balthasar, S. J., in Poloniam cum legato pon-

- tificio missus, 400, 420; varia, 528, 595.
- Hoya, Joannes de, episc. osnaburgensis, 346.
- Huerto del Rey, vicus, v. Burgi.
- Huesca, v. Osca.
- Humaniores litterae, v. Studia.
- Humilitas, v. Officia domestica.
- Hungaria (Hungern), 203, 224, 226, 346, 347, 348, 367, 400, 514, 584; domicilia Societatis, 511, 669; sodales inde in illam cooptati, 190, 248; collegia ejusdem condenda, 100, 112, 174.
- I
- Iese, opp. prope Lauretum, 146.
- Ieso, v. Frassona del Ieso.
- Ignatius de Loyola, Stus., S. J. conditor ac legifer, convertitur in Deum, 506-507; rudimenta ejus sanctae vitae, 507-508; eximiis Dei donis decoratus, 519; sodales in Hispania sibi adjungit, tum alios Parisiis, qui tamen in suscepta via non perseverant, 580; alios denique deligit, postea conditores S. J., 509; condit Societatem, xxii, 65, 109, 506, 668; ipsi nomen imponit, 510; sacerdotio initiatur, 509; ejus sententia de dignitatibus ecclesiasticis a S. J. propulsandis, 105, 106; munia ad eum pertinentia, 81 sqq.; senescens, in labore juvandus, 100 sqq.; voluntatem subditorum circa iter in Siciliam consulit, xxxii, 41; quid dixerit de Polanci opera in constitutionibus S. J., xiv; ipsum carpit, xx, 17; moritur, 136, 137; varia, vii, xv, xx, 2, 33, 36, 39, 40, 41, 53, 55, 70, 96, 97, 106, 110, 124, 143, 423, 488, 535, 611, 671.
- Ildefonsus, Stus., 2.
- Illeos, Illheos, opp. in Brasilia, domicilium S. J., 113, 516.
- Imola, v. Forum Cornelli.
- Impedimenta ad ineundam S. J., 516-517.
- Index librorum prohibitorum, 416, 451.
- India, sive Indiae, reg., 118, 223, 279, 284, 341, 518; legatus pontificius in eam, v. Xavier, Stus. Fr.; gratiae pontificiae pro ea petuntur 89; sodales S. J. illuc missi, 467, 341; epistolae de laboribus S. J. in ea, 524; v. Litterae indiciae; evangelium per Societatem recipit, 525; ex ea gente nonnulli ingrediuntur S. J., 517; domicilia hujus, 51, 58, 66, 110, 113, 334, 538, 668, 670.
- prov. S. J., ejus praepositus, v. Quadros; assistens pro ea designandus, 101; designatus, 172.
- Occidentalis, sive America, ejus debellatores num ad restitutionem teneantur, 385; ipsi a nostratibus ad confessionem non admittuntur, ibid.; v. America; Brasilia.
- Indulgentiae stationibus romanis concessae, 215; et in bello contra turcas, 581-582; aliae, 217, 223, 226, 416, 548; indulgentis Societatis frui vult dux Palliani, 261; indulgentiae petendae, 359, 384, 385.
- Industriae, libri Polanci sic dicti, xxi, 82.
- Infideles ad fidem conversi, 111, 519, 524-525, etc.
- Ingolstadt (Ingolstadt), opp., 525; coll. S. J., 52, 156, 347, 348, 513; hujus aedificium surgit, 100; convictus ipsi annexum, 513; studia academiae, adveniente Societate, proficiunt, 522.
- Injustitia, eam cavere debet princeps, 24.
- Innsbruck, v. Oenipons.
- Inquisitio, sanctum tribunal sic dictum, a Lainio commendatur Patribus tridentinis, 397; nostrates

- poscit confessarios, 192; ejus carceres, 622; varia, 475, 585; v. Rodericius, Christ.
- Inquisitio hispanica, a pontifice juvatur, 179.
- Institutum S. J., v. Societas Jesu.
- Instructiones de ratione se gerendi sodalium, 87; v. Documenta.
- Interamna (Terni), opp., coll. S. J. exoptatur, 112, 229, 273.
- ñigo, v. Ignatius.
- Isidorus, Stus. doctor, 74.
- Issoire, opp. prope Billomum in Arvernia, 343.
- Italia, reg., 53, 89, 162, 186, 222, 307, 332, 362, 400, 430, 448, 510, 511, 625, 668; lue catarrhi infecta, 316; ac peste, 355; tum<sup>o</sup> veneno haeresis, 179; ejus incolae parum dediti studiis, 207; existimatio S. J. in ea, 205, 251; et ipsius domicilia, 51, 52, 58, 70, 110, 112, 514; quae sub cura immediata praep. gen. sunt, 172; ipsa collegium romanum seminarium suum considerant, 273; alia expetuntur, 154; et quidem a quadraginta et eo amplius civitatibus, 203; collegia ejusdem desiderantur, 161, 202, 229, 273; provinciae S. J. inibi existentes, 158, 514; sodales earum, 206, 269, 536; sodales inde admissi, 190, 248, 551, 613; sodales indidem alio missi, 467, 540, 541 etc.; assistens praep. gen. pro illa designandus, 101; designatus, v. Madridius; Palmius; adolescentes itali, collegii germanici alumnii, 245, 276.
- J**
- Jacobus, Stus. Ap., 2.  
—S. J., doctor, flander, 322.  
—S. J., adjutor domesticus germanus, vota suprema nuncupat, 556.
- Jajus (Le Jay), Claudius, S. J., unus e decem primis Patribus, 510.
- Japonia, reg., 113; domicilia S. J., 110, 516, 670; ex ea nonnulli in Societatem cooptati, 517; sodales illuc missi, in hispanica classe detinentur, 476; Societatis in ipsa labor, 525; praeclara neophytorum virtus, ibid.
- Jejunia, in honore habita, 180; v. Macerationes.
- Jerusalem, opp., 507, 509, 510, 668; ejus patriarcha, trid. concilio interest, 390; domicilium S. J., 670.
- Jesuita fictus, 197; alius extra Societatem moriens, summa afficitur tristitia, 379; v. Societas Jesu.
- JESUS, nomen adorandum, solenniter invocatum, 475; Societati imponitur, 510, 667.
- Joanna Austriaca, Caroli V filia, regina Portugalliae, Societati maxime favet, 114, 167, 168, 169.  
— filia Ferdinandi I, uxor principis Florentiae, 651.
- Joannes, Stus. Ap., 74, 77, 259.  
—musicus egregius (Nanini? an Palestrina?), 621; ejus filii praestantes in arte musica, ibid.  
—Baptista, Stus. Praecursor D. N. J. Ch., 1-2.  
—, massanus (?), v. Massanus.  
— —S. J. missionarius, v. Venetus.  
— —(sodalis, an familiaris Societatis?), 645, 655.  
—III, rex Portugalliae, ejus funus celebratur Romae, 154; ejus uxor, v. Catharina; ejus fratres, 114; varia, 52, 113.
- Jocalla, solvenda a Polanco, 4.
- Jonas, Stus. propheta, 467.  
—S. J., gallus, obit, 467.
- Jubilaeus, ejus dona spiritualia a Polanco procurantur, familiae suae, 61; concessus Romae in quadragesima, 612; alius pro exitu concilii, trid., 232, 286; alius impetrandus pro hispalensi domo S. J., 385; saepe concessus a Pau-

- lo IV, 183-184; pro melitensium salute, 612; obtinendus a Polanco, 148; et obtentus, 150; alii procurandi, 359.
- Judaei, v. Hebraei.
- Juliacum (Gulick, Juliers), opp., 460.
- Julius, S. J., 653.
- III, P. M., confirmat Societatem, 499, 505; institutor collegii germanici, 670; probat Ignatii sententiam de dignitatibus a Societate rejiciendis, 105-106; moritur, 107; varia, 87, 92, 94, 121, 122, 164, 308, 416, 667.
- Jus civile a Societate non docendum, 511.
- Jurjurandum academiarum Portugalliae, 168; v. Roma, § III.
- Justinianus (Giustiniani), Vincentius, magister generalis O. P., concordiam mutuamque caritatem sui ordinis cum Societate procurat, 153.
- Juvenius (Juvence), Josephus, S. J., script., 414.
- Juvenes quidam e Sicilia venientes Romam, religiosam vitam amplexantur, 293; alii perditis moribus mire respiscunt, 288-289.
- Juventus, ejus educatio quanti fiat a Societate, 408.
- K**
- Kesselius (Kessel), Leonardus, S. J., xxxii; rector coll. coloniensis, 661.
- Krems, v. Cremsa.
- Küen, Khuen de Belasy, Joannes Jacobus, archiep. salisburgensis, 348.
- L**
- La Guardia, opp. in Calabria, 545.
- Labacus (Labaco), Michaël Angelus, S. J., obit, 609.
- Labicum (Valmontone), opp., coll. S. J. petitur, 278.
- Lainius, Jacobus, S. J. praep. gen. II, atque unus e primis decem Patribus, desideratur Florentiae, 9, 18, 29; sed Tridenti detinetur, 30-31; Polanco exercitia tradit, vi, 1; vicarius generalis, S. J., 153; Polanco et Madridio auctoritatem suam aegrotans committit, viii; electus praep. gen., 536; Examen ac Constitutiones S. J. declarat sodalibus Romae degentibus, 205; humilibus officiis vacat, ibid., 219; ministerio confessionum occupatur, 253; et monasteriis reformandis, 263; homines Societatis linguae Gallicae e Gallia educere recusat, 230; magni fit a Pio IV, 252; cum ipso agit de rebus totius ecclesiae utilibus, 231; concionandi et agendi dono insignis, 432; petit Galliam, in conventum ad Poissy habendum, 282, 283, 334; inde ad tridentinam synodum ire jubetur, ix, 355; inibi versatur, 332, 389; in quo summa pollet auctoritate, 356, 391; apud Patres ejusdem concionatur, 356; de ecclesiastica reformatione perorat, 396; de Societatis origine ac progressu disserit, 397; et circa matrimonia clandestina ac pupillorum, 393; voto definitivo inter praelatos fruitur, 355-356; ultimum sibi locum inter generales moderatores ordinum vindicat, 384; cardinalem Moronum visitat, 364; et praesules diversarum nationum, 430; inquit a scholasticis S. J. romanis, qui velint adire Constantinopolim, 372; Tridento proficiscitur, 430; ejus iter Romam usque, 437 sqq.; summum pontificem convenit, a quo peramanter excipitur, 445; Tusculum adit, 455; ejus opinio de absolvendis



- americanorum debellatoribus exquiritur, 385; existimatio de eo apud italos, 432; a duce Palliano morituro accipit munus, 260; ab eodem vocari solitus «Pater noster», 261; pro ejus valetudine preces ac vota Deo offeruntur, 469; concionatur Romae, 153, 158, 171, 205, 253-254, 533; Tridento rediens concionatur Patavii, 430; et Venetiis, 431; tum Bononiae, 432; et Ferrariæ, *ibid.*; ac Forolivi, 433; et Maceratae, 435; nec non Camerini, 435-436; atque Ameriæ, 437; nuntii de eo scribuntur sodalibus, 171, 188, 204-205, 219, 252-254; in itinere periclitatur, 434; aegrotat, VIII, 138, 365, 438, 439, 445; aegritudine postrema laborat, 533-534; moriturus, vicarium S. J. non eligit, 535; moritur, x, 528, 533-535, 550; ejus cadaver honoratur a populo, 535; ejus mater ac sorores, 144; varia, XVIII-XIX, 2, 40, 94, 136, 140, 143, 144, 145, 164, 227, 234, 257, 276, 278, 357, 358, 383, 455, 456, 461, 475, 476, 480, 487, 490, 498, 510, 543.
- Lancaster, v. Alencastrius.
- Lancicius, Nicolaus, S. J., script., xxxi.
- Lanojus, Nicolaus, S. J., praep. prov. Austriae, 514, 539.
- Lansac, Ludovicus, orator regis Galliae in concilio trid., 398.
- Lasso, Didacus, orator regis romanorum in Urbe, 105.
- Latorre, v. Torre.
- Laudanus (?), Theodorus, 461 (an Cendanus, aut Caudanus?).
- Laurentius, S. J. sacerdos, 650, 653, 655-656.
- S. J., magister (alius ac praecedens?), 652.
- Lauretum (Loreto), opp. et sacrum B. V. Mariae, 296; coll. S. J. 112, 270, 351, 434, 514, 669; domus probationis ejusdem, 351, 539, 609, 614; varia, 145, 146, 189, 280, 377, 418, 564, 660.
- Laureus (Laureo, Lauri), Vincentius, episc. Montis Regalis (Mondèvi), nuntius pontificius in Scotiam, 591.
- Lavellum (Lavello), opp., ejus episc., v. Florebellus; ejus domini, marchiones, 276; monasterium Sti. Francisci, *ibid.*
- Lerma, Alvarus de, cognatus Polanci, 4.
- Hieronymus de, 130, 145, 149.
- Le Bachelet, Xavier-Maria, S. J., script., 221.
- Le Bas, v. Bassius.
- Le Plat, Judocus, S. J., script., x, 387.
- Lecce, opp., v. Aletium.
- Lectio in triclinio domus S. J. romanae, 98; rerum spiritualium, *ibid.*
- Ledesma, Jacobus, S. J., xxxii; lector coll. romani, 207; solennia vota profitetur, 220; in diaetam augustanam venit, 580, 610; duplicis catechismi auctor, 653.
- Leo X, P. M., 640, 642.
- Leodium (Liège), opp., ejus episc., v. Bergis, Rob.; coll. S. J. exoptatur, 100, 112, 636.
- Leonardus, S. J., magister, 650.
- S. J. magister (alius ac praecedens), 650.
- Leonius (Leunis), Joannes, S. J., congregationum B. V. Mariae primus auctor, 470.
- Lexicon arabicae linguae scribitur, 560.
- Libri prohibiti, v. Index.
- Lichtenstein, Ursula de, 428.
- Licinius, perperam pro Ticinius, v. hoc verbum.
- Liedtke, Franciscus, 437.
- Lilius (Giglio), Leo, S. J., sancte moritur, 317-318.

- Lingua arabica doceri coepta in coll. S. J. romano, 560.
- Lipomanus (Lipomani), Andreas, conditor coll. S. J. patavini, obit, 348.
- Lis inter oratores regum Galliae et Hispaniae, 387.
- Lisboa, v. Olisipo.
- Litterae indicae, sive de rebus gestis a Societate in India, 385; ita lice scriptae, Hispalim mittendae, ibid.; vertendae in linguam hispanicam, 386.
- Lituania (Lithauen), reg., 483, 542.
- Livonia (Livland), reg., sodales S. J. inde admissi, 248.
- Loartius (Loarte), Gaspar, S. J., rector coll. genuensis, 143.
- Locarnum, Lucarnum (Locarno), opp., coll. S. J. expetitur, 367.
- Longavares, v. Conimbrica.
- Longobardia (Lombardia), reg., 225, 350, 495; sodales inde in S. J. admissi, 190.
- prov. S. J., 158, 334, 350, 514, 544; domum probationis Venetiis constituit, 539; ejus praep., v. Palmius.
- Longobardus, Petrus, Magister Sententiarum dictus, 50, 119.
- López de Alvarado, García, 140, 149.
- de Mendoza et Zúñiga, card., episc. burgensis, 465.
- Pacheco, Didacus, marchio de Villena, 114, 338, 669.
- de Polanco, Gundisalvus, proavus Polanci, 4.
- — Gundisalvus, avus Polanci, 4.
- — Gundisalvus, Gregorius, Ludovicus etc. fratres Polanci, v. Polanco.
- — Joannes (Joannes Alfonsus?) abavus Polanci, 4.
- Lorraine, v. seq. verb.
- Lotharingia (Lorraine), reg., 543.
- Carolus de, card., episc. remensis, Societatis fautor, 227; collegia duo ejusdem condere cupit, 229; trid. concilio interest, 390; varia, 115, 271, 355, 357, 368, 399, 417, 423.
- Lovanium (Louvain, Leuven), opp., 89, 322, 495; ejus senatus, 366; academia, ibid.; haec concilio trid. a Lainio commendatur, 397; coll. S. J., 52, 66, 112, 344, 513, 669; convictus sub S. J. tutela, 513.
- Loyola, castellum natale Sti. Ignatii, 506; archivum coli. S. J., xxxi.
- v. Ignatius de Loyola, Stus.
- Luca, opp., 92, 95.
- Lucarnum, v. Locarnum.
- Lucas, Stus. Evang., 68.
- Lucerna (Lucern), opp., coll. S. J. exposcitur, 546.
- Lucia, Sta., V. et M., 2.
- Lucifer, cacodaemon, 23, 318, etc.
- Lucronium (Logroño), opp., coll. S. J., 339, 512.
- Ludus, vitium fugiendum a principibus, 25-26.
- Lugdunum (Lyon), opp., 148, 227, 362, 393-394, 414, 460; ejus archiep., v. Estensis, Hippol.; coll. S. J., 400, 446, 512, 543; in peste, labor nostratum, 497; haeretici reducuntur, 394, 522.
- Luna, comes de, v. Fernández de Quiñones.
- Lunelus (Lunel), Vincentius, O. S. F. olim minister generalis, 33, 34, 36.
- Lunianum (Lugnano), opp., 243, 474.
- Lusitania (Portugal), reg., xxxiii, 11, 89, 111, 337, 355, 356, 366, 510, 659; ejus ditiones orientales, 668-669; ejus rex, v. Joannes III; Sebastianus; sodales inde in S. J. admissi, 190, 334; domicilia ejusdem, 51, 58, 66, 70, 110, 113, 152, 511, 668, 669.
- prov. S. J., 157, 334, 511; inter hispanicas annumeratur, 511; hu-

- jus praep., v. Henricius; Miro; assistens praep. gen. pro ea assignandus, 101; assignatus, v. Consalvius de Camara; Miro.
- Lutetia Parisiorum, v. Parisii.
- Lutherus (Luther), Martinus, haeresiarcha, 560.
- Lutheranus quidam in carcerem conicit quinque innocentes, 195; v. Haeretici.
- Lyon, v. Lugdunum.
- M**
- Mabillonius (Mabillon), Joannes, O. S. Bened., script., 74.
- Macedonia, v. Albania.
- Macerata, opp., XI, 435, 659; coll. S. J., 270, 351, 434, 514; hujus rector, v. Dovitius; domus «Virginum» dicta, 514.
- Macerationes adhibentur in Societate Jesu juxta cujusquam necessitatem, 502; ex regula tamen nulla sunt, ibid., 668; adhibitae, 189, 190, 220, 250, 284, 623 etc.; adolescentum coll. germanici, 202, 477, 569.
- Madrid, opp., v. Matritum.
- Madridius (de Madrid), Christophorus, S. J., cum Polanco regimen exercet Societatis, VIII; solemnia vota profitetur, 172; consultoris in munus propositus, 103; et assistentis, 101; examini candidatorum S. J. incumbit, 306; assistens praep. gen. pro Italia, 172; provicarius, Lainio ac Salmerone absentibus, 284; varia, 33, 34, 36, 102, 149, 361, 660.
- Madrutius (Madrucii, Madruzzo), Christophorus, card., episc. trident., 229, 230, 355, 375, 390.
- Maffeus (Maffei), Petrus, S. J., scrip., XXIII.
- Maggiius (Maggio), Laurentius, S. J., Brixiam venit, 159; rector coll. neapol., 307.
- Magister Sententiarum, v. Longobardus.
- novitiorum, 552; munus simile in coll. germanico, 569, 620; lauretanus, 610, 614; magistri novitiorum Romae instituti, 614; in alias domos probationis missi, ibid.; socius magistri billomensis, ibid.; v. Ruizius, Alf.
- Magistri in artibus sodales creati, 300.
- Magnificat, v. Maria, Virgo Deipara.
- Mainardus (Mainardo), Hieronymus, editor librarius, 581.
- Maiza, Joannes Bernardus, S. J., sacerdos effectus, 617.
- Majoribus, Joannes de, S. J., rector coll. senensis, 049; varia, 653, 659.
- Majorica (Mallorca, sive Palma), opp., caput insulae ejusdem nominis, coll. S. J., 340, 512.
- Major, Theodoricus, v. Gerardi.
- Malaca (Málaga), opp., 483.
- Malacca, opp. in India, domicilium S. J., 110, 113, 516, 668, 670.
- Malavolta, Prosper, S. J., humaniores litteras in coll. S. J. romano docet, 478; sacerdos effectus, 617; varia, 429, 471.
- Maldonatus (Maldonado), Joannes, S. J., 322, 587.
- Malucae insulae, domicilium S. J., 110, 113, 516, 668, 670; Societatis in eis labor, 525.
- Malvenda, Constantia de, cognata Polanci, 4.
- Manareus (Manare), Oliverius, S. J., XIV; solemnia vota nuncupat, 220; rector coll. S. J. romani, 103; lauretani, 145; in Galliam missus, 420; praeficitur prov. Galliae, 512, 539; commissarius inibi, 512.
- Maniacus (Maniaco), Fridericus, S. J. obit, 550.
- Manicongo, v. Congo.
- Mantua (Mantova), opp., card. ejus

- nominis, v. Gonzaga, Herc.; coll. S. J. condendum, 349-350.  
 Manuel, Eleonora, 671.  
 Manutius (Manuzio), Aldus, 423.  
 —Paulus, pater praeced., 423.  
 Marca Anconitana, v. Ancona.  
 Marcellus II, prius card. Cervinus, tit. Stae. Crucis, 105, 106; ejus frater et soror, 221; ejus nepotes, v. Bellarminus; et Cervinus, Richardus.  
 Marcia (Marchena), opp., coll. S. J. condendum, 335; conditum, 670.  
 Marcus, S. J. adjutor domesticus, mediolanensis, 612.  
 Margarita Austriaca, Caroli V filia ducissa Parmae et Placentiae, 115.  
 —(perperam in textu Catharina dicta), ducissa Sabaudiae, filia Francisci I, 369.  
 MARIA, Virgo Deipara, misericors in eos qui ipsam invocant, 212; invocatur a morituro duce Palliani, 258; ejus canticum «Magnificat», 330; festi dies ipsi dicati, 622; ejus sacraria, v. Florentia; Laurentum; Mons Serratus; ejus cultus, v. Congregatio; Rosarium; varia, 1, 288, 470, 471, 618, 619, etc.  
 —soror Lazari et Marthae, hospes D. N. J. Ch., 126.  
 —regina Angliae, 105.  
 —Anna (Mariana), uxor Gregorii de Polanco, 4, 36, 38, 55, 59, 61, 91, 149, 404, 405, 406, 407, 442, 443, 444, 486, 605.  
 —Austriaca, Caroli V filia, imperatrix, uxor Maximiliani II, 115.  
 —Magdalena, Sta. poenitens, 2, 418.  
 Mariana, Joannes de, S. J., 470.  
 —nomen foeminae, v. Maria Anna.  
 Marín, Franciscus, S. J., 102, 104.  
 Marinum (potius Mariana Villa), opp., 474; coll. S. J. petitur, 278.  
 Marquina, Petrus, canonicus conchensis, 338.  
 Martha, hospes D. N. J. Ch., 126; officium Marthae sensu ascetico, 33.  
 Martinengo, Hieronymus, 669.  
 Martínez, S. J. sacerdos (Petrus, rector coll. lucroniensis?), 453.  
 —Mascarenhas, Ferdinandus, orator regis Lusit. in concilio trid., 355.  
 —Añibarro, Emmanuel, script., x, XXI.  
 Martyr, Petrus, v. Vermigli.  
 Martyribus, Bartholomaeus de, archiep. bracaraensis, 165.  
 Massa Maritima, opp., 666; ejus episcopalis sedes, 640, 642, 643, 644; communitas civilis, 640, 642, 643; aluminis fodinae, 639, 642.  
 Massanus, Joannes Bta., S. J., adjutor domesticus, 612.  
 Mater quaedam deosculatur manum occisoris filii sui, 199, 200; alia virginem filiam prostituere intendit, 554.  
 Matrimonium, de eo agit trid. concilium, 361; clandestinum et pupilorum, 392-393, 411, 463.  
 Matritum (Madrid), opp., x; domicilium S. J., 337; coll. ejusdem, 478, 512; hujus rector, v. Saavedra; domus professorum ejusdem erigenda, 337.  
 Matronae de Societate bene meritae, 303-304, 311-312; v. Joanna Austr.; Marg. Austr.; Maria Austr.; Tolfia.  
 Matthaes, Stus. Ap., 768.  
 —O. P., 11.  
 —S. J., polonus, 661.  
 —quidam, familiaris P. Mironi, 164.  
 Maura mulier convertitur, 627.  
 Mauri ad bonam frugem invitantur, 192, 501; maurus christianam religionem amplecti cupit, 192.  
 Mauriacum (Mauriac), opp., coll. S. J., 344, 394, 400, 513.  
 Maurus, insulae sic dictae, domicilium S. J., 516.  
 Maximilianus II, rex Bohemiae, Societati favet, 115, 173, 671.

- Meacum (Meaco), opp. in Japonia, domicilium S. J., 516.
- Medicea (de Medici), Catharina, regina Galliae, 368, 460, 544, 545.
- Mediceus (de Medici), Cosmas, dux Florentiae, fautor S. J., 115; Polanco suboffensus, xx; ejus cum collegio florentino ratio, xvii, 13-14; ejus legatus in concilio trid., 355; ejus secretarius, v. Campana; varia, vii, x, 7, 9, 639, 642, 644.
- Ferdinandus, card., de abbatia Castellii Durantii rationem reddit, 663; queritur sua jura non defendi a sede apostolica, 663-666; varia, 640, 644.
- Franciscus, princeps, filius Cosmae ducis, 640, 651, 658.
- Garcia, sive Gratia, filius ducis Cosmae, 253.
- Joannes, card., filius ducis Cosmae, 253.
- Medici orationibus sodalium S. J. commendantes aegrotos suos, 215.
- Medicina, eam docere non est proprium S. J., 511.
- Medicus suos filios Societati dare cupit, 215.
- Medina del Campo, v. Methymna.
- Mediolanum (Milano), opp., 395, 418; ejus ditio, 319, 592, 599; coll. S. J. condendum, 349, 367, 381, 427, 482; ipsum avide exspectatur, 414; sodales illuc missi, 467; conditur tandem, 514; seminarium clericorum nostratibus commissum, 482, 514.
- Meditatio, materia ad eam proponitur, 250.
- Melita (Malta), insula, 553, 579; a turcis oppugnatur, 547, 584.
- Melitum, sive Miletum aut Militum (Melito), opp., 448; coll. S. J. expetitur, 295; institui coeptum, 353, 515; conditum, 467.
- Mendoça, v. González de M.
- Mendoza, Christophorus, S. J., 161.
- Franciscus de, card. episc. Cauriae S. J. auxilium poscit, 62; episc. burgensis, sociis infensus, 454; varia, 93, 134, 465.
- Ludovicus de, 90.
- Ludovicus, S. J., 410.
- et Zúñiga, v. López de Mendoza et Z.
- Menezes, Ferdinandus de, orator regis Portug. in Urbe, 537.
- Mensajero (El) del Corazón de Jesús, recensio hispanica, 87.
- Mercurianus (Mercurien), Everardus, S. J. praep. gen. IV, praep. prov. Germaniae Inferioris, 156, 228; assistens pro Gallia et Germania, 538; renuntiat praep. gen., xi, xvi; varia, xxii, 225.
- Merenda, refectio sic dicta, 98.
- Meretrices, Roma, partim expulsae, partim in angulum relegatae, 178, 602; quaedam resipiscunt, 192, 208, 287-288, 293, 472, 627, 635-636; una ab antiquo amasio judaeo convertitur in bonam frugem, 563; v. Mater.
- Merkle, Sebastianus, script., 232, 253, 261, 286, 308, 350, 355, 384, 387, 398, 493.
- Messana (Messina), opp., 420; coll. S. J., 52, 112, 353, 515, 547, 669; domicilium ipsi adjunctum, 354; domus probationis S. J., 353, 515, 539.
- Metae (Metz), opp., coll. S. J. exposcitur, 227.\*
- Methymna Campi (Medina del Campo) opp., 90; coll. S. J., 113, 339, 512, 669; domus probationis, 339, 512.
- Michaël Stus. archang., 1; ordo Sti. Michaëlis, 259.
- nepos Sti. Pii V, 578.
- hebraeus conversus, v. Elias.
- Michaëlez de Araoz, Petrus, conditor coll. S. J. ognatensis, 339.



- Migne, J. P., editor insignis operum ecclesiasticorum, 76.
- Miguélez, Emmanuel, O. S. Aug., script., xxxv, 667.
- Miletum, Militum, v. Melitum.
- Minetus (Mineti), Christophorus, S. J. adjutor domesticus, 612.
- Mingoci, Petrus, S. J., 654.
- Minister domus romanae non facile mutetur, 99; quae praestare debeat, aegrotante Sto. Ignatio, 102; an oporteat ei praeficere syndicum, 103.
- Ministeria Societatis apostolica, 6, 29, 51, 65-67, 86, 111, 117-118, 161-162, 191, 245, 246, 252 sqq., 424 sqq., 500-501, 553 sqq., 610, 611-612, 612-613; unum ex eis, idque inter summa, institutio puerorum dicitur, 304-305; quaenam illi propria sint, v. Societas Jesu.
- Ministerium altaris ut a laicis possit exerceri in Germania postulatur, 439.
- Minorica (Menorca), insula, 149.
- Minorissa (Manresa), opp., 507.
- Miranda, Catharina de, uxor Ludovici de Polanco, 91-92, 149, 490.
- Eleonora de, amita Polanci, 4.
- Miro (Miron), Jacobus, S. J., praep. prov. Portug., 157, 417; assistens praep. gen. creatur, 538, varia, 169, 659.
- Misericordia erga pauperes, 118, 629 sqq., etc.; v. Nosocomia.
- confraternitas sic dicta, 258, 259, 261, 262.
- Missae honestius ac sine avaritia peraguntur, 180.
- Missalis romani, ejus emendatio, 416.
- Missiones S. J. sodalium, 195 sqq., 222 sqq., 238 sqq., 274 sqq., 296 sqq., 330, 473 sqq., 628-629; nomine sanctae sedis, 118; tum episcoporum, 118-119; apud infideles, 10-12; v. Infideles.
- Mocenius (Mocenigo), Philippus, archiep. Nicosiae, coll. S. J. cupit condere, 223.
- Moguntia (Mainz), opp., ejus academia, 346, 522; illuc sodales missi, 306; coll. S. J. conditur, 345, 365, 400, 513; convictus sub cura nostratum, 513; haeretici reducti, 523.
- Mollarius (Mollario), Vincentius, 146.
- Monachium (Munich, München), opp., 225; coll. S. J., 224, 348, 513; domus probationis ejusdem, 513, 614; haeretici reducti, 523.
- Monasteria sanctimonialium per Lanium reformata, 263; in eis laborandum a sodalibus, 99; et laboratur, 294, 328, 379.
- Mongelos, doctor quidam parisinus, 54.
- Monomotapa, opp., domicilium, S. J. 511.
- Mons Argentinus (Mont-Argentin), opp. prope Parisios, domus S. J. exoptatur, 100.
- Compatrium, opp., 474.
- Flisci, Mons Flasconis (Montefiascone), ejus episc. v. Grassius.
- Feretranus (Montefeltro), opp., ejus episc., v. Sormanus.
- Fortinus, opp., 474.
- Policianus (Montepulciano), opp., coll. S. J., 351; ejus praesul, v. Riccius.
- Regalis (Mondovi), opp., coll. S. J., 226, 270, 339, 468, 514, 545.
- (Monreale), opp. in Sicilia, coll. S. J., 112, 354, 515.
- Regius (Monterrey), opp. in Hisp., coll. S. J., 339, 512, 669; comes de Monterrey, v. Acebedo Zúñiga et Ulloa.
- Rotundus (Monte Rotondo), opp., 195, coll. S. J., desideratur, 278.
- Serratus (Montserrat), sacrarium B. V. Mariae in Catalaunia, 507.
- Montanus (de Berghes), Aegidius, S. J., 249.

- Monte, Innocentius de, card. 308, 309.
- Montefeltro, v. Mons Feretranus.
- Montemayor, v. Gómez de M.
- Monterrey, v. Mons. Regius.
- Monti, Alexander, S. J., script., 544.
- Monticelli, opp., 239, 240.
- Monticoli, Ambrosius, episc. Signinae, 242.
- Montisbelli, marchio, v. Carafa, Ant.
- Montisleonis, dux, v. Pignatellius.
- Montorio, comes de, v. Carafa, Jo.
- Montulia (Montilla), opp., coll. S. J., 336, 512.
- Moravia (Mähren), reg., 636; sodales S. J. inde admissi, 190; collegia ejusdem desiderantur, 112, 174; domicilia ipsius, 669.
- Morbredus (Morbread), Georgius, S. J., 527.
- Moretus (Moreto), vir domesticus Ludovico de Polanco, 149.
- Moribundi invisuntur, 294; v. Nosocomia; liber de eis juvandis a Polanco scriptus, 672.
- Moriconibus (de Moriconi), Joannes, episc. amerinus, 311.
- Moroni, Cajetanus, script., 639, 644.
- Moronus (Morone, Moroni), Joannes Hieronymus, card., Tridenti expectatur, 361; Oeniponte venit Tridentum, 364; concilio interest legatus, 390; ejus opinio de matrimoniis clandestinis, 411; concilium claudit, 416; in Germaniam mittendus dicitur, 439; varia, 231, 364, 370, 415, 416, 460, 579.
- Mors malum magnum non putanda, 72-75; non timetur a P. Lilio jam morituro, 318; cognatorum patienter ferenda, 75, 402-403, 406.
- Mortagne, Mortaigne (in textu Mortig.), Joannes, S. J., 146.
- Morvillier, Joannes de, episc. aurelianensis, 229.
- Moscovia (Moskva), reg., 483.
- Muglitz, v. Brus de M.
- Murcia, opp., coll. S. J., 337, 478, 512.
- Mutina (Modena), opp., coll. S. J., 100, 102, 350, 514, 669.
- Muxica (Mújica), Franciscus de, 127, 128.

## N

- Nadasi, Joannes, S. J., script., xxxi, xxxii.
- Nanini, v. Joannes musicus.
- Narnia (Narni), opp., 189.
- Natalis (Nadal), Hieronymus, S. J., ejus narratio autobiographica, xiv; Augustam in dietam petit, 580, 610; theologus in concilio trid., 356; superintendens coll. S. J. romani, 172; assistens praep. gen. pro Germania, Flandria et Gallia, ibid.; ad visitanda europaea domicilia S. J. missus, 231; electus absens Urbe, vicarius generalis Sti. Ignatii, 101; varia, x, xx, xxii, 102, 126, 144, 367, 413, 430, 435, 436, 439, 461, 498, 526, 529.
- Naugerius, sive Navagerus (Navagero), Bernardus, card., 361, 364, 390.
- Neapolis (Napoli), opp., xi, 68, 89, 256, 273, 279, 284, 291, 376, 420; coll. S. J., 100, 112, 114, 352, 400, 515, 547, 669; hujus rector, v. Maggus; Mendoza, Christ.; convictus sub cura S. J., 515; seminarium clericorum Societati committendum, 483.
- regnum, limes provinciae romanae, S. J., 158; aliquod ejus civitates collegia S. J. efflagitant, 307; domicilia S. J., 110; sodales inde admissi, 190; ejus prorex, v. Afán de Ribera; Toledo, García de; prorex «maior», 475-476; «minor», 475; varia, 395, 414, 447, 448, 603.
- provincia S. J., domui probationis designat collegium nolanum, 539;

- ejus praep., v. Salmeron; varia, 334, 515.
- Neistach, v. Wiener-Neustadt.
- Neocastrum (Nicastro), insula, coll. S. J. desideratur, 229.
- Neophyti, an Polancus ex illis ortus, xv; a Societate non exclusi, ibidem; a S. Pio V honorati, 627.
- Nicastrum, v. Neocastrum.
- Nicolaus, Stus., 2.
- Nicolinus, Angelus, card., Pisanus, 579.
- Nicosia, opp., 224; sodales illuc missi, 223; ejus archiep., v. Moce-nius.
- Nijmegen, v. Noviomagus.
- Nola, opp., patronus civitatis, 161, coll., S. J., 161, 553, 515; ipsum domui probationis destinatur, 539; comitissa, v. Sanseverino.
- Nores, Petrus, script., 261, 262.
- Nosocomia invisenda frequentius, 99; ad ea, probationis causa, sodales mittuntur, 306; ab ipsis invi-suntur, 232, 238, 242, 256, 277, 279, 295, 297, 299, 418, 424, 471, 500, 521, 558.
- Noskowski, Andreas, episc. plocen-sis, 483, 541, 542.
- Noviomagus (Nijmegen), opp., coll. S. J. condendum, 100, 112; condi-tum, 669.
- Novitii S. J. juvandi, 97; majori tem-perantiae assuefaciendi, 98; ali-quando sic dicti qui nondum po-strema emisere vota, 31, 32; v. Scholastici; perfectius instituun-tur Romae, 551; eorum magister examini subjiciendus, 99; illi qui domum professorum romanam incolunt, 610, 614; ad collegium ro-manum et ad germanicum missi, 615; novitii romani, v. Roma, § III, domus probationis ad S. Andreae; domus probationis annexa domui prof.; secessus novitiorum collegii S. J., itidem in coll. germanico.
- Nunnius Barretus (Núñez Barreto), Melchior, S. J., xxxii.

## O

- O., doctor, judex (?), 666 (cf. autem Addenda).
- Obedientia, nomen sanctissimum, 44; prius Deo quam hominibus praestanda, 56; parentibus exhi-benda, 57; ejus exemplum, 41; exactius exsequenda, 98; specialis summo pontifici ex voto a Socie-tate exhibita, 43, 109, 504, 519, 668; v. Vota.
- Ocannia (Ocaña), opp., coll. S. J., 337, 478, 512, 669.
- Ochoa, Michaël de, S. J., dono cu-rationis praeditus dicitur, vii.
- Ochinus (Ochini), Bernardinus, olim capuccinus, postea apostata, 362.
- Octavianus Augustus, imperator, filios suos docet labori manuum operam navare, 26.
- Oenipons (Innsbruck), opp., 322; so-dales S. J. illuc missi, 307; colle-gium ejusdem condendum, 228, 272; conditum, 347, 514.
- Oettinger, Eduardus Maria, script., 362.
- Officia provincialium praepositorum et aliorum, canonibus finienda, 82; officiorum regulae S. J. corri-guntur, 611; officium manuale uti-le principibus, 26, 28; officia hu-milia domestica, 85, 98, 219, 238, 296, 419; v. Borgia; Lainius; Po-lancus, etc.; Societas Jesu; Re-gulae.
- Officium canonicum in choro a sode-libus recitandum, 163, 164, 668.
- Ognatum (Oñate), opp., coll. S. J., 113, 339, 512, 647, 669.
- Olahus (Olah), Nicolaus, archiep. Strigoniae, collegia S. J., condere cupit, 174, 224; condit tirnaviense, 347.

- Olavius (de Olave), Martinus, S. J., olim apud cardinalem augustanum degens, 54; in munus assistentis praep. gen. proponitur, 101; moritur, 136, 137-138; varia, 81, 90, 96, 102, 103.
- Ohsipo (Lisboa), opp., x, 170, 525; domus S. J. «S. Rochi», 113, 335, 511; ejusdem coll. 52, 113, 511, 669; coll. «S. Antonii», 335; seminarium clericorum curae S. J. commissum, 511.
- Olmutium, al. Olomutium (Olmütz), opp., 440; coll. S. J. exposcitur, 636.
- Oratio in pio sodalitia, 19; «quadraginta horarum», 475.
- Ordinationes collegiorum S. J. disponendae, 82.
- Ordines sacri a sodalibus accepti, 617; v. Examen ordinandorum.
- Ordo religiosus, v. Augustiniani; Capuccini; Dominicani; Franciscani etc.; ordo S. Hieronymi, 48; generales ordinum in concilio trid., 355; Societas et ordines alii, 520-521; candidati ad diversos ordines a nostratibus impulsus, 194; ordines praedicationi divini verbi vacant, 111.
- Oria, princeps de, v. Doria.
- Oriola, opp., 274, 275.
- Oriola (Orihuela), opp., ejus episc. v. Gallo, Greg.
- Oristana (Oristán), opp., coll. S. J. condendum, 447; episc., v. Sanna.
- Orlandinus (Orlandini), Nicolaus, S. J., script., vii, viii, xii, xiv.
- Ormanettus (Ormanetti), Nicolaus, 601, 602, 658, 660.
- Ormuzium (Ormuz), opp. domicilium S. J., 110, 113, 223, 516, 668, 670.
- Oroncuspe, Oronsuspe, Michaël, canonicus pampilonensis, 453.
- Oropesia (Oropesa), opp., domicilium S. J., 338; coll. ejusdem, 669.
- Oropitum (Orvieto), opp., coll. S. J. desideratur, 273.
- Orphanotrophia, 111.
- Orvieto, v. Oropitum.
- Osca (Huesca), opp., ejus episc., v. Augustinus, Petrus.
- Oseas, Stus. propheta, 73.
- Osnaburgum (Osnabrück), opp., coll. S. J. condendum, 331, 346; ejus episc., v. Hoya.
- Osorius (Osorio), Ludovicus, turcarum captivus, 278.
- Ostia Tiberina, opp., 566.
- O'Taig, Donatus, archiep. armachanus, 234.
- Otellus (Otello), Hieronymus, S. J., 7, 30.
- Otium fugiendum a principibus, 26.
- Otriculum (Otricoli), opp., 473, 563; coll. S. J. desideratur, 564; ejus gubernator, ibid.
- Ovetum (Oviedo), opp., coll. S. J. condendum, 113.
- Oviedo, Andreas de, S. J., xxii; solemnia vota professus, 44, 45.

## P

- Pacecus (Pacheco), Petrus, prorex Neapol., 114.
- v. López Pacheco.
- Padova, v. Patavium.
- Paezius (Páez), Jacobus, S. J., 470; Antuerpiam venit, 322; solenniter profitetur vota sua, 612.
- Dr. Joannes, script., xxxv, 667.
- Pagni, Laurentius, a secretis duci Florentiae, 30.
- Palaestina, regio, 109, 507, 509, 510, 519.
- Palentia (Palencia), opp., coll. S. J., 339, 512.
- Palermo, v. Panormum.
- Palestrina, v. Preneste.
- v. Joannes musicus.
- Pallavicinus (Pallavicini), Sfortia, S. J., script., 387, 397.

- Palma, opp., v. Majorica.
- Palmius (Palmio), Benedictus, S. J., praep. prov. longobardicae, 158, 292, 381, 448; assistens praep. gen. pro Italia, 538, 546; adhortatur congreg. gen. II, 537; socius Sti. Caroli Borromaei in visitanda illius dioecesi, 546; Mediolani magno fructu concionatur, 448; varia, 414, 427, 659.
- Pamberga, v. Bamberga.
- Pamiers, v. Apamiae.
- Pampilona (Pamplona), opp., 506.
- Panormum (Palermo), opp., 354; coll. S. J., 52, 100, 112, 353, 515, 669; domicilium (villa?) ei adjunctum, 354; domus probat., 353, 515.
- Paredes (Paredese?) vir quidam, 124.
- Parenti, Philippus, 652.
- Parisii (Paris), opp., VI, IX, 89, 508, 668; domicilium S. J., 53; ejusdem coll. 66, 112, 344, 395, 400, 512, 544, 545, 587, 669; convictus divitum alumnorum sub cura nostratum, 513; itidem scholae pauperum, 344, 512-513; scholarum publicarum initia, 447; studia theologica et philosophica, 483; academia concilio trid. a Lainio commendata, 397; parlamentum, 544.
- Parma, opp., ditio ejus, domicilium S. J., 514; sodales ejusdem illuc missi, 467; coll. ipsius condendum, 203, 350, 448, 482; conditum, 514; ejus dux, v. Farnesius, Oct.; ducissa, v. Marg. Austr.; archivum status, xxxv, 479.
- Parochi romani aegre ferunt Societati committi seminarium clericorum, 473; parochi a missionariis instructi, 628.
- Parra, Petrus, S. J., solennia vota profitetur, 612.
- Paschasius, v. Broëtus.
- Passio D. N. J. Ch., a sancto Joanne narrata, 259.
- Pastor, Ludovicus, script., xvi, xxiv, 98, 504, 642.
- Pastores a sodalibus S. J. in pietatem adacti, 310.
- Patavium (Padova), opp., vii, 13, 17, 50, 51, 420, 430, 489, 509, 651; coll. S. J., 52, 66, 100, 112, 126, 158, 348-349, 514, 544, 669; prioratus SS. Trinitatis, 348; studia ejus academiae, 3.
- Pauperes adolescentens instituuntur peculiaribus collegiis, Billomi, 343; Parisiis, 344; 512-513; Vindobonae, 346, 514; etc.; v. Roma, § III, coll. germ.; pauperes evangelizantur, 193, 244, 310, 312; v. Missiones; Piscationes.
- Paupertas, an sit malum, 443; evangelica in Societate qualis, 501, 503, 668; v. Societas Jesu; Vota.
- Paulus, Stus. Ap, 2, 39, 69, 73, 76, 77, 79, 80, 545.
- quidam, familiaris P. Mironi, 164.
- III, P. M., primos Patres S. J. Hierosolymas petere non permittit, 510; Societatem confirmat, 65, 109-110, 499, 504; facultatem constitutiones conficiendi ipsi praebet, 505; varia, 63, 64, 416, 642, 668.
- IV, reformationi rerum ecclesiarum incumbit, 174, 175 sqq.; suos nepotes Roma expellit, 174, 176; populis vectigalium levamen procurat, 177; suos cognatos monet ut recte vivant, 178; Societatem magni facit, 215; ipsi subiratus, 164; ejus nepotes, 262, 263; hi morti damnati, 256 sqq.; varia, 67, 152, 667.
- Pax procuratur inter discordes, 196, 197, 199, 207, 214, 232-233, 240, 243, 244, 253, 255, 264-265, 277, 309, 378, 380, 472, 500, 555, 563, 564-565, 566-567, 575, 576, 638.
- Peccatum adulterii punitur, 184; scandali, removetur, 181; nefan-



- dum, crematione vindicatur nonnullorum, 178; sacrilegii, severe carpitur, 184-185; idem cujusdam ecclesiastici, punitur, 178; peccatorum conversiones, 426-427, 567-568; v. Carceres; Piscationes.
- Pecunia, gerenda cura ejus acceptae et expensae, 89.
- Pedemontium (Piemonte), reg., 226, 349, 362, 389, 514, 543.
- Pedroso, v. Conimbrica, coll. S. J.
- Pelletarius (Le Pelletier), Joannes, S. J., 100; rector coll. apamiensis, in carcerem Tolosae conjicitur, 311; praep. prov. Galliae, ibid.
- Pellevaeus (de Pellevé), Robertus, episc. apamiensis, 546.
- Peregrinationes sodalium S. J., 328-329, 380, 469, 568, 617, etc.
- Perera, Benedictus, S. J., lect. coll. romani, 206; quidam ejus discipulus aliquamdiu suum in Societatem ingressum occulit, 496.
- Pérez, Gundisalvus, Philippo II a secretis, 114.
- Pernambucus (Pernambuco), opp. in Brasilia, domicilium S. J. 113, 516.
- Perosa, v. Perusia.
- Perpinianus (Perpiñá), Petrus, S. J., 323, 378, 481.
- Perrenot de Granvelle, Antonius, card., episc. atrebatensis, 292.
- Persicus Sinus, 516, 668.
- Peruscius (Perusco), Joannes Bta., S. J., duces Palliani moriturum juvat, 257; solennia vota nuncupat, 612.
- Perusia (Perosa), opp., 578, 657, 659; ejus gubernator, 177; coll. S. J., 112, 351, 435, 436, 514, 669; congregatio mariana in hoc antiquissima invenitur, 471; monasterium S. Dominici, 579.
- Perusinus (Perugino), Joannes Franciscus, 664.
- Perusinus, card. sic dictus, v. Corneus.
- Pestis, v. Germania; Italia; Lugdunum; Roma.
- Pesquera, Franciscus de, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 133, 134, 135; defenditur a Polanco, 135; «pater pauperum» in morte acclamatur, ibid.; v. Gallo, Hieron.
- Petra (von der Leyen), Joannes de, archiep. trevirensis, 225; coll. S. J. condit, 345.
- Petrarca, Franciscus, S. J., xiii; suprema vota nuncupat, 611.
- Petricovia, opp., 174.
- Petronius, S. J., moritur, 550.
- Petrus, Stus. Ap., 2, 73, 178, 548. —scriptor (apostolicus?), familiaris Polanco, 314.
- Pezzano (Pezzano), Joannes Bta., S. J., 103; solennia vota professus, 220.
- Phaë, Petrus, S. J., 595.
- Philippus II, princeps Hisp. et rex Angliae, 105, 114, 115, 116; rex Hispaniae, pacem init cum Henrico rege Gallia, 186; maxime ei displicet calicem laicis concedi, 439; petiturus Flandriam dicitur, 647; ejus legatus in concilio trid., 355; varia, 106, 292, 454, 547.
- Piacenza, v. Placentia.
- Piagnones, factio florentina sic dicta, XIX, XX.
- Picardia (Picardie), reg., 360.
- Picenum (Piceno), reg., 295, 307.
- Piemonte, v. Pedemontium.
- Pierantonio, vir quidam ad Castellum Durantium, 665.
- Pietas, sodalitium sic dictum, v. Stus. Orestes.
- Pignatellius (Pignatelli), Hector, dux Montisleonis, 140.
- Pineda, Alfonsus, S. J., obit, 609.
- Pinnae (Piñas), Balthasar, S. J., 591; solenniter vota nuncupat sua, 469-470.
- Piò, Joannes Michaël, O. P., script., 191.

- Piratininga, opp. in Brasil., domicilium S. J., 515.
- Pisa, Alfonsus de, S. J., lector coll. rom., 206.
- Pisae (Pisa), opp., VII, 7, 19, 651.
- Pisanus, card. sic dictus, v. Nicolinus.
- Piscationes, sive labores apostolici sic a scholasticis S. J. nuncupati, 194, 195, 209 sqq., 263 sqq.; etc.
- Pistorium (Pistoiia), opp., VII, 6, 7, 9, 11, 12; ejus episc., v. Galigari; canonicus quidam cupiens adire Indias, 11; sacerdotes idem desiderantes, 10-12.
- Pius IV, P. M., et seminaria clericorum, 445; tusculanam domum S. J. inuisit, 455-456; item domum et coll. romanum ac germanicum, 481; linguam arabicam in coll. rom. doceri jubet, 560; Borgiae coll. vilmensis fundationem acceptandam commendat, 542; lugdunensis autem et camberiacensis admitti jubet, 543; Lainium mittit in synodum tridentinam, IX; ex qua reducem ipsum amanter excipit, 445, 452; tum excipit Borgiam recens electum in praep. gen., Patresque congregationis, 537-538; sociis Roma abeuntibus benevolum animum ostendit, 420; Societatis protector, 455, 478; ipsi favet, 21, 232, 252, 270 271, 292; proque ea ad regem Galliae dat litteras, 544; famam Salmeronis defendit, 291; prohibet ne Lainius et P. Ribera cum card. Borromaeo loquantur, 450; hanc prohibitionem tollit, 452; in carcerem mittit cardinalem de Monte, 308; graviter aegrotat, 415; episcopus ad eorum dioeceses mittit, 445; varia, 230, 476, 547, 554.
- Pius V, P. M., electus, 577, 623; nuncii de eo, 577 sqq., 581 sqq., 586, 589 sqq., 596, 597, 598; ejus cardinales, 579; ejus vicarius in Urbe, 624; ejus neptis, 599; nepotes suos non allicit, 578; in cognatos severus ac parcus, 577-578, 583, 592, 599; ejus nepotes alumni coll. germanici, 619-620; labore indefessus, 585-586; in defendenda religione acer, 589-590; convicia in se publice scripta condonat, 585; datariae reformationi operam navat, XIII; et palatii pontificii, 599-602; in quo pueros degere non sinit, 582; episcopus Romae trahentes moras ad sedes proprias mittit, 579; pecuniam in pauperes distribuit, 577; templa romana visitat, concionaturque in eis, 599; omnium gentium miseriis subvenit, 584-585; in peste romana piētissime se gerit, 604, 630 sqq.; favet Societati, 623, 660, 661; ejus sodales aliquot in diaetam augustinam mittit, 580; et Polancum ad principes Florentiae, X, 639 sqq.; ipsius gesta probat, 647; varia, 451, 473, 529, 626, 644, 658, 663, 665.
- Pius (Pio di Carpi), Rodulfus, card. Carpensis dictus, 63, 141, 142, 455; ejus secretarius, 141.
- Placentia (Piacenza), opp. in Ital., coll. S. J. desideratur 273, 350; Placentiae et Parmae ducissa, v. Margarita Austriaca.
- (Plasencia), opp., in Hisp., ejus episc., v. Vargas de Carvajal; coll. S. J., 113, 337, 478, 512, 669, 671.
- Plato, philosophus, 314.
- Plaza, Joannes de la, S. J., 157; praep. prov. baeticae, 314, 335.
- Plocum (Plock, aliis Ploczka), opp., dioecesis, 514; ejus episc., v. Noskowski; coll. S. J. condendum, 541.
- Poenitentiaria officina, v. Roma, § I.
- Poissy, v. Possiacum.
- Polanco, opp., 4.

- Polanco, Alfonsus de, cognatus Polanci, 4.
- —cognatus Polanci (alius ac praeced.), 4, 46, 60, 130.
- Andreas de, cognatus Polanci, 4, 46, 61, 62, 130, 131, 149, 407, 487.
- Anna de, amita Polanci, 4.
- —soror Polanci, 4, 42.
- Beatrix de, amita Polanci, 4.
- —soror Polanci, 4, 42, 60.
- Casilda de, amita Polanci, 4, 60.
- Catharina de, amita Polanci, 4.
- —soror Polanci, 4, 42.
- Eleonora, de, amita Polanci, 4, 60.
- —soror Polanci, 4, 42.
- Elisabeth de, amita Polanci, 4.
- Francisca de, amita Polanci, 4.
- Franciscus de, cognatus Polanci, 4, 95, 129, 132, 139.
- Gregorius de, pater Polanci, filio infensus esse desinit, 57; moritur, 68, 71; ejus testamentum, 1, 489-490; varia, 4, 36, 42, 45, 46, 47, 48, 55, 59, 61, 62, 75, 489.
- — frater Polanci, ejus mors, 405; ejus laudes, 406; sociorum precibus ac sacrificiis ejus anima commendatur, 401, 402, 442-443; ejus uxor, v. Maria Anna; ejus filii orphani educandi, 401-402, 404, 407, 443, 487; varia, 36, 55, 61, 68, 71, 91, 133, 148, 149, 150, 151.
- — nepos Polanci, 360.
- Gundisalvus de, frater Polanci, 13; homicidium committit in conflictu, 92; ipsum excusat, 94; Hispaniam aut Flandriam petiturus, 93; Hispali uxorem ducit, 313; arguitur a fratre Joanne quod non utatur consuetudine S. J., 494; ejus filii, 458, 495; varia, 4, 13, 72, 217, 360, 386, 409-410, 458, 605.
- Joanna de, soror avi Polanci, 4.
- Joannes de, frater avi Polanci, 4.
- Joannes Alfonsus de, S. J., secretarius trium priorum praepositorum generalium Societatis.

I. POLANCUS, ET EJUS ACTA. — Ejus vita adumbratur, v, vi-xxi; Societatem init, vi, 49-50; primis se votis obstringit, vi-vii, 1-2; Patavium venit, vii, 2; ibi studiis vacat, 2-3, 50-51; Pistorium adire cogitat, et Florentiam, 6, 7; Bononiae versatur, 6; Pisas venit, 7, 19; tum oppidum Monte Murlo, 8; et Florentiam, 9, 14; hospes pistoriensis episcopi, 10, etc.; Romam petens, a fratre in carcere detinetur, vii, 34, 37; vota quaedam de dignitatibus neque ambiendis neque acceptandis, ante professionem solennem emittit, 38-39; solennia vota nuncupat, viii, 43, 46, 47.

Galliam cum legato pontificio ac Lainio petit, ix, 282, 283; Tridentum pergit, ix; inde per Venetias Romam, ibid., x, 430, 438; Tusculum venit, quaesiturus Borgiam, 455; Florentiam jussu Pii V Roma adit, x, 639, 640, 645-646, 647; Borgiam comitatur in Hispaniam, Lusitaniam et Galliam, x-xi; visitat sicularum provinciam, xi; indeque redux moritur, vi, xi.

II. POLANCUS, ET EJUS MUNIA. — Multiplex ejus labor, xii-xiii, 87 sqq.; scriptor apostolicus. vi, 1, 489; ministeriis spiritualibus vacat, vii, 51; adhuc scholasticus exercitia tradere videtur, 5; Pistorii adlaborat, 29; hujus civitatis episcopo exercitia proponit, 8; tum sacerdotibus, 10, 16; aliisque viris, 17, 20; pio sodalitie interest, idque juvat consilio et concionibus, 17-19, 29; ab ipso moderator eligitur, 18; concionatur in oppido Monte Murlo, 8; Pistorii, 9-10, 16, 18; et in ejus monasteriis, 17, 29; tum Florentiae, 16; et Prati, ibid.; hic autem, etiam in platea publica, 8; deinde (rediens

Tridento), Ferrariae, 432; et Forolivii, 433; et Camerini, 436; evangelium Sti. Joannis in collegio romano praelegit, XIII; catechismum explicat, XII; domesticis muneribus culinae inservit, *ibid.*; de condendo collegio florentino agit, 9, 14; institutionem beneficam pro puellis periclitantibus procurat, 14-15, 19; ejus labores ad Poissy et Saint Germain, IX, XIII; et in concilio tridentino, *ibid.*, 314, 356; Florentiae apud ducem negotia actitat Pii V, 647; consultationibus de reformanda officina Dataria adest, XIII; secretarius trium praep. gener., V, VII, XII-XIII, 538, etc.; eo munere exoneratus, XI; procurator Societatis, XII; Lainio multifariam opitulatur, VIII, IX; superintendens germanici collegii, XII, admonitor Lainii, *ibid.*; et Borgiae, *ibid.*, 538; assistens sub Ignatio et Lainio, *ibid.*, 172; collegii florentini visitator, 651, 652; senensis, 654, 656; provinciae longobardicae collegiorum, X; tum siculae provinciae, XXVI; regimen Societatis ei ab Ignatio commendatur, VIII; tum a Lainio, *ibid.*; gubernationi domus incumbit ac sodalium consolationi, 90; vicarius generalis renunciatur, XI; jure electionis in praepositum generalem excluditur, XV-XVI.

III.—POLANCUS ET EJUS SCRIPTA.—Polanci opera, passim citantur, sed speciali modo, V, XXI-XXII; Chronici scripturae vacat, XI, XXII-XXIII; ejus Commentariola, XXVII; de Societatis instituto, origine, progressu scribit informationes, 65 sqq., 107 sqq., 498 sqq. (cf. 667 sqq.); memoriale rerum a S. Ignatio gerendarum, 81 sqq.; et a sodalibus domi et extra Urbem, 97 sqq.; et rationis juvandi Stum.

Ignatium senescentem, 100 sqq.; librum scribit de beatitudine, XXI, XXXI; illius epistolae sive privatae, sive de oeconomia ac de gubernio Societatis, XXV; ejus opera in epistola «de obedientia» dicta, XXII; Pauli IV mores ac gesta dilaudat, 175 sqq.; de Sto. Pio V nuncios scribit ad sodales nostrates, 577 sqq., 581 sqq., 589 sqq., 599 sqq.; tum ad cardinalem varmiensem, 586, 596, 597; quem de nepote Joanne Hosio docet, 438, 441, 461, 490-491, 492-494; et de Erasmo quodam, 441, 461; de cardinalis Borromaei cum Societate relationibus agit, 449 sqq.; res concilii tridentini narrat, 355 sqq., 360-365, 370, 387 sqq., 392-393, 396-400, 410 sqq., 415 sqq., 462 sqq.

Mortem Sti. Ignatii nuntiat, 137; etiam P. Olavii, 137-138; et Lainii, 528, 533-536; de hoc ipso alia scribit, 138, 429 sqq., 445 etc.; Societatis ubique acta narrat, 51-52, 58; 59, 152 sqq., 155 sqq., 171 sqq., 185 sqq., 204 sqq., 218 sqq., 247 sqq., 334 sqq., 362-363, 365-367, 394-395, 400-401, 413-414, 445 sqq., 455-456, 462 sqq., 481 sqq., 485, 496-497, 532 sqq., 608 sqq.; de collegio florentino rationem reddit, 645-646, 648 sqq.; tum de collegio senensi, 652 sqq.; de collegio avenionensi condendo agit, 479-480; de regno Galliae quaedam narrat, 367 sqq., 393-394; disserit de communione sub utraque specie, 439, 459; et de conjugio sacerdotum, 459-460; de monasterio Stae. Marthae informat, 63-65; ducissae Florentiae petenti dat monita scripta, VII, 20 sqq., etc.; et monumenta quaedam scribit Duci destinata, XVIII; episcopum Fistoriae in scriptis docet,

10; narrat gesta cum cardinali Stae. Crucis, de episcopatu Canisii, 105-106; ejus opera in Exercitiis vertendis explicandis, XXIII; tum in conscribendis Constitutionibus, XXIII-XXIV; et in illis vertendis in latinum, XXV; exemplar Polanci autographi, 672.

IV. POLANCUS, ET EJUS VIRTUTES.—Virtus Polanci summa, XIII-XXI; caritatem fraternam impense fovet, XXVI, etc.; «christianos novos» dictos, Societatis aditu non avertit, XV; Borgiam caritatis officii prosequitur, 43-45; Frusii pia familiaritate utitur, 3; signa caritatis in virum religiosum, 216; sodales Parisiis degentes commendat, 53; et eos qui Burgos venturi sunt, 62 63; tum Joannem Baptistam Vides, 12; et duos probos alios viros, 479; denique sacerdotes quosdam pistorienses, 10-12; virum religiosum hortatur ut in coeptis caritatis operibus pergat laborare, 358; res temporales contemnendas monet, 124, 132; amicum hortatur ut nefastum iudicium contra alium deponat, 135; Franciscum de Astudillo ad vitam perfectam capessendam invitatur, 96, 137-138; rogat amicum ut paschalia sacramenta accipiat, 150; jubilaecum concedi procurat, 148-150, 151; grana precatoria Hispalim mittit, 216-217; Societatis amplificandae zelo ardet, VIII; de suo in eam ingressu crimen refellit, 37, 38, 55 sqq.; se beate in ea degere testatur, 46, 47, 50; olim de ipsa non recte cogitavit, 50.

De se demisse sentiens, suum tepidum in Deo serviendo animum objurgat, 16-17, 18, 51, 126; in laudanda Societate modestus, XXVII; Ignatii consilia expetit, 15-16; stipem emendicat Prati, 8; nihil inti-

um sui scriptum relinquit, XIV-XV; obedientiae sectator ferventissimus, 13, 14, 36-37, 41; valde actuosus, XII; in morte pietas, XI; Sti. Pii V de illo existimatio x, 647; a Frusio laudatur, 6; et ab auctoribus Societatis, XIV.

V. POLANCUS, ET EJUS COGNATI.—Polanci progenies, VI, 3-4, 13, etc.; parentibus suam intentionem perseverandi in Societate declarat, 8, 37, 46, etc.; ejus cognati vocationi ipsius repugnant, VII, 34-35, 50, etc.; ad alium ordinem religiosum invitant, 13; immunis ipse declaratur officio adeundi patriam ante professionem, 33; parentes conciliare conatur Societati infensus, 45, 62; ipsi omine benigniori Societatem prosequuntur, VII, 13, 53; ejus fratres, 71, 132, 133; ipsius sorores, 42, 48, 60, 70.

Erga cognatos se exhibet parum tenerum, 484; nec pro eorum temporali bono laborat, 443-444, 606-607; ipsos tamen officii veri amoris afficit, 46 sqq., 49, 55, 57, 60, 61, 401-402, 404, 407 sqq., 443, 484-486 sqq.; de morte suorum solatur, 68 sqq., 71 sqq., 129 sqq., 402 sqq., 405, 442, 486; in suffragium animarum ipsorum, sacra ac preces offert et offerri procurat, 70, 130, 401 etc.; illos hortatur ad virtutem sectandam, 409, 494-495, 605, 606 etc.; commendatque amicis suis, 129, 217, 314, 360; munera pia ad eos mittit, 61; maternam haereditatem in Societatis favorem petit, 488-490, 606; fratris Ludovici objurgat impudentiam, 34 sqq.; et de illo queritur apud fratrem natu majorem, 37; sororum suarum monialium mores carpit, 42.

VI. POLANCUS, ET QUaedam



- ALIA IPSUM SPECTANTIA. —Vale-  
tudinē restituitur ope gratiae cura-  
tionis Michaëlis de Ochoa, VII; be-  
nedictionem Lainii morituri petit,  
534; absens Roma, desideratur,  
XIII; praepositus generalis futurus  
conicitur, 495; pecunias mire in-  
venit in cisto, VII-VIII; debitum  
quoddam Petri de Haro comme-  
morat, 495; proprium solvere cu-  
pit, 4-5; arguitur imprudentiae in  
docendo ducissam Florentiae XVI,  
20; ea macula liber ostenditur,  
XVI-XX, 20; apud ducem Floren-  
tiae excusatur a Frusio, 31; lau-  
ream in philosophia adipiscitur, VI;  
munus scriptoris apostolici vendit,  
I, 489; negotium Hieronymi Gallo  
gerit, 91, 122 sqq., 127-128, 133-  
136; «Pater Cobos» nuncupatur,  
VII.
- Polanco Ludovica de, amita Polanci,  
4, 60.
- Ludovicus de, fratrem suum Joan-  
nem insectatur, VII, 13, 31, 34, 35,  
37; ab ipso reprehenditur, 34-36;  
de ipso aliquando queritur, 484;  
florentino coll. S. J. favet, 13; va-  
ria, 4, 36, 45, 71, 91, 136, 149, 404,  
405, 409, 485, 486.
- Maria de, soror Polanci, 4.
- Maria Rodericia de (Mari-Rodrí-  
guez, amita Polanci, 4.
- Mencia de, amita Polanci, 4.
- v. López de Polanco.
- Poli, opp., 241.
- Polonia (Polsk, Polen), reg., 155,  
202, 346, 400, 420, 430, 440, 483,  
580; ejus rex sub se habet Borus-  
siam, 112, 202, 514; legati ponti-  
ficii in eam, 520; ejus rex, v. Si-  
gismundus; collegia S. J. deside-  
rantur, 174, 272-273; domicilia  
S. J., 511; sodales illuc missi,  
541; inde admissi, 248, 551; ado-  
lescentes in coll. germanicum inde  
venientes, 476.
- Poltoroskum, Poltorostium, opp.,  
coll. S. J. condendum, 541, 542.
- Ponce de León, Ludovicus, dux de  
Arcos, 114, 670.
- Pons in Valle Tellina, opp., coll.  
S. J. conditur, 159; laborat diffi-  
cultatibus, 225; deturbatur, 349.
- Pontanus (Dupont), Eleutherius,  
S. J., rector collegii cameracen-  
sis, 322.
- Pontifex maximus, ejus dignitas ambi-  
tioni subjecta, 181; ejus auctori-  
tas detrectatur, 299; obedientia  
singularis ipsi promissa, v. Obe-  
dientia.
- Portoalegre, v. Portus Alacer.
- Portugallia, v. Lusitania.
- Portus (Porto, Oporto), opp., coll.  
S. J. condendum, 113; conditum,  
335, 511.
- Portus Alacer (Portoalegre), opp.,  
coll. S. J. condendum, 113.
- Portus Securus (Puertoseguro), opp.,  
domicilium S. J., 113, 515, 670.
- Possevinus (Possevino), Antonius,  
S. J., secretarius Societatis crea-  
tur, XI; ejus labores in Gallia,  
446-447; varia, XXXIV, 226, 269,  
370.
- Possiacum (Poissy), opp., IX, 282.
- Potentia (Potenza), opp., 610.
- Pradene, Petrus, S. J., rector coll.  
tiburtini, 308-309.
- Praedicatio verbi divini a sodalibus  
S. J., 9-10, 16, 17, 18, 29, 67, 82,  
111, 119, 120, 153, 162, 188, 191,  
193, 195 sqq., 213, 232, 239 sqq.,  
255, 290, 325, 336, 375-376, 478,  
500, 521, 523, 563, 564, 565, 570,  
574, 613; inter domesticos parie-  
tes, 302; domi, experiendi gratia,  
85, 90; in plateis, 7, 8, 471; arabi-  
ce, 333; et v. Missiones.
- Praedicatorum ordo, v. Dominicani.
- Praefectus novitiorum, v. Magister.
- Praelati ecclesiastici, officia S. J.  
erga illos, 520; v. Concilium.

- Praemia distribuuntur Romae alumnis S. J., 496.
- Praepositus generalis S. J., v. Societas; Ignatius; Lainius; Borgia; praepositi provinciales, et eorum munus, 84-85.
- Praga (Prag), opp., 173; coll. S. J., 112, 115, 156, 347, 514, 545, 669; academiae ejus studia, 522; haeretici reducti, 523.
- Prato, Gulielmus de, episc. claromontanus, S. J. collegiorum conditor, 343-344, 394; academiam bilomiensem nostratibus offert regendam, 100, 112; varia, 229, 343.
- Pratum (Prato), opp., 8, 11, 16, 34.
- Praxedes, Sta., 75.
- Preces Romae a sodalibus S. J. fundendae, 658, 662.
- Preneste (Palestrina), opp., 561; coll. S. J. exoptatur, 242; vicarius cardinalis episcopi, 241; gubernator, ibid.; templum maximum, ac templum Sti. Francisci, ibid.
- Presbyter Joannes (Pretejanus, Preste Juan), imperator Aethiopiae, 110, 668.
- Priego, marchionissa de, v. Fernández de Córdoba, Cath.
- Principes, quam subjaceant periculis animi, 21-23; quam facile locum inveniant beneficentiae, 23-24; quae cavere debeant, 24 sqq.
- Priuli, Hieronymus, Venetiarum dux, 431.
- Privilegia S. J. expetenda, 82; v. Gratiae.
- Probationes candidatorum S. J., 108, 111, 517; diurnae in eadem, 501, 667; v. Domus probationis.
- Procurator generalis S. J. nominandus, 99; domus romanae, res suas curare debet, ibid.; v. Polancus; Ribera, Jo. Bapt.
- Prodigalitas fugienda a principibus, 25.
- Professi S. J. quomodo vivant, 66; ratio eorum habenda, 88; eorum numerus prius sexagenarius, dein indefinitus, 505.
- Professio religiosa in S. J., 108; quantas probationes requirat, 31-32, 501; v. Probatio.
- «Proponentibus legatis», clausula cujusdam decreti tridentini, 398.
- Provincia (Provence), reg., 269.
- Prusia, v. Borussia.
- Przerembski, Joannes, episc. coadjutor archiepiscopi gnesnensis, 202.
- Psalmaeus (Psaulme), Nicolaus, episc. virdunensis, 543.
- Puccius (Pucci), Antonius, card., 13.
- Puellae periclitantes, v. Florentia.
- Pueri, num bona ecclesiastica illis danda, 444.
- Puertoseguro, v. Portus Securus.
- Pultovia, opp., coll. S. J. condendum, 483, 514, 541.
- Puteus (Puteo), Antonius, archiep. barensis, 378.
- Jacobus de, card., 232; coll. S. J. condere cupit, 378-379.

## Q

- Quadragesima Horae, cultus eucharisticus sic dictus, singulari modo Velitris exactus, 475.
- Quadrius (Quadros), Antonius, conditor coll. pontani, 159, 225, 349.
- Quadros, Antonius, S. J., praep. prov. Indiae, 539.
- Quartus, abbatia, v. Senae.
- Queralt, Joannes, S. J., 49.
- Querelae praelatorum hispanorum contra S. J., 462-465.
- Quiñones, v. Fernández de Quiñones.
- Quirós de Ribera, exercitiis vacat spiritualibus, 5.

## R

- Radivillus (Radziwil), princeps palatinus Vilnae, 542, 543.
- Raggius (Raggio), Thomas, S. J., 382.

- Ragusia (Ragusa), opp., sodales illuc missi, 224.
- Rainaldus (Rainaldo), Odoricus, script., 292, 362, 387.  
—Tarquinius, S. J., 225.
- Ramírez de Vergara, Alfonsus, 89.
- Rebiba, Scipio, card., nuntius in Poloniam, 174.
- Recinetum (Recanati), opp., 147.
- Recuperato (Andreas?), 479, 480.
- Redemptio captivorum, opus pro quo sodales S. J. laborant Romae, 90.
- Reformatio rerum ecclesiasticarum, 16, 361, 364, 370, 462, 463, 586-587, 590, 598.
- Reges catholici Hispaniae, 385.
- Regulae S. J., earum observantia urgenda, 98; revisendae, 99; perpoliuntur, 611; typis denuo mandatae, 659; communes dictae ordinantur, 171; quae ad officia particularia pertinent, *ibid.*; collegiorum, perficiendae, 82.
- Reims, v. Remi.
- Relaxatio animi post prandium et coenam, 616, 617; v. Vacationes.
- Reini, Rhemi (Reims), opp., coll. S. J. desideratur, 229.
- Remigius, doctor quidam, 19.
- Renata, uxor ducis Ferrariae, favet Societati, 115.
- Renovatio votorum, v. Vota.
- Repetitiones in scholis humaniorum litterarum instituuntur, 323.
- Requesens, Ludovicus de, orator regis Hisp. in Urbe, 399, 583.
- Residentia episcoporum, 390-391, 462-463.
- Restitutiones factae, 290, 472, 628.
- Rhegium (Reggio), opp., ejus episc. v. Fosso; haeticorum asylum, 447, 448; coll. S. J. institui coeptum, 467, 515.
- Rhenum, reg., 636; prov. S. J., 513; hujus praep., v. Vinckius.
- Ribadeneira, Petrus, S. J., Flandriam petit, 126-127; solennia vota professus, 220; superintendens coll. romani, 557; exempla summae virtutis in hoc munere in eundo, *ibid.*; praep. prov. tuscae, 269; et siculae, 307; varia, v, vi, xi, xiv, xxi, 140, 163, 611, 669.
- Ribera, Joannes Bta., S. J. procurator generalis, Indiam petiturus, solenniter tria vota profitetur, 470, 476; cum cardinali Borromaeo agere prohibetur, 450, 451; prohibitio levatur, 452.  
—v. Afán de Ribera.  
—v. Quirós de Ribera.
- Ricasoli (Joannes?), S. J., 496.
- Richardus, Nicolaus, O. P. 582.
- Riera, Petrus, S. J., 220; consultor domus S. J. romanae indicatur, 103; in Japoniam destinatus solennia tria vota emittit, 476.
- Rimini, v. Ariminum.
- Rinaldi, Ernestus, S. J., script., 117, 223, 423, 496.
- Rión, Antonius, S. J. adjutor domesticus, reprehendendis sodalibus destinatus, 98.
- Rivius, Christianus, S. J., doctoris laurea ornatus, Vindobonam petit, 156.
- Robertus, S. J., magister, in subdiaconatus ordinem cooptatus, 529.
- Roboreus (della Rovere), Guido Ubaldus, dux Urbini, 254, 663, 664, 665, 666.
- Rocca de Papa, opp., missionarii S. J. illuc missi, 198.
- Roccapriore (in textu Roccapriole), opp., missionarii S. J. illuc missi, 198.
- Rocha de la Botte, opp., 275.
- Rodericius (Rodríguez), Christophorus, S. J., praep. prov. tuscae, 531; ad patriarcham coptorum missus; 271, 284; et in regnum neapolitanum ad reducendos haeticos, 420-421, 475, 545-546; accusatus

ab hostibus fidei, 475-476; ejus sodalis in hac missione, 475; comes legati apostolici, 610; ejus socius, *ibid.*; varia, 470, 645, 659.

Rodericius, Simon, S. J., unus e primis decem Patribus, narrationem propriae vitae scribit, XIV; varia, 160, 510.

Rodez, v. Rutheni.

Roiletus (Roillet), Guido, S. J., solenniter professus, 220.

Roma, Urbs, passim nominatur; sed potissime:

§ I.—Ejusdem templa, 603; templum Sti. Petri, 213, 254, 468, 590, 593, 599, 603; Stae. Mariae Majoris, 599; Stae. Mariae de Strata, 90; paroecialis Sti. Andreae, 629; Sti. Apostoli, 268; Arae Caeli, 267; Sti. Basilii, 604; Sti. Jacobi Hispanorum, 201, 326, 353, 377; Sti. Joannis in Laterano, 599; Sti. Laurentii in Damaso, 473, 479; ejus episcopus, pontifex summus, 599; ejus gubernator, 234-235; camera apostolica, 642, 643; monasterium Stae. Marthae, 63; *id.* B. Mariae a Populo dictum, 630; *id.* Arae Caeli, 537; sodalium Sti. Hieronymi, 633; officina poenitentiaria dicta reformatur, 183; palatium Sti. Petri profanatur, 178; Mons Quirinialis, 609, 614; academia Sapientiae dicta, 206, 236, 378; Forum Columnae, 629; arx Sti. Angeli, 177, 257, 291, 308; Aedes Populi, 629; carcer «Torredenona» dicta, 257, 258, 259; Columna Antonina, 629; platea Montanara, 193; suburbana, 208; «Ripa», sive vicus mansio piscatorum, 210, 211; bibliotheca «Vittorio Emmanuele», XXIII, XXXV; pestilentia grassatur, 316, 604, 629 sqq.; Urbs reformatur, 180-181; refugium praebet anglis, 527; plebeji illuc adventantes, 193; ejus tabernae, 602-603.

§ II.—Prima domus S. J., 658; alia ejusdem domicilia, 90, 112, 171 sqq., 186 sqq.; 204, sqq., 218 sqq., 248, 249, 250 sqq., 371, 466 sqq., 532 sqq., 608 sqq., 670; ipsa seminarium sunt totius Societatis, 222, 226, 482; sub cura ipsa sunt praep. gen., 172; sodales romani, 190, 221, 418, 534, 536; sodales undique Romam venientes recipiuntur, 467; *ibidem* degentes pagos evangelizant, 195; v. Piscationes; Vacationes etc.; et procurant negotia quaedam spiritualia externorum, 268; quindecim ex eis concionantur in Urbe tempore quadrag., 377; in peste romana laborant, 633, 635; subsidium valetudinibus habent in collegiis suburbanis, 333; socii Roma missi, 420 etc.; Romam vocati, 419; admissi tirones, *ibid.*; existimatio Societatis, 205, 251.

§ III.—Domus profess. S. J., moderatore peculiari indiget, 86; ejus ratio redditur, 117-118; tribus ordinibus sodalium dispertitur, 610 sqq.; ejus aedificatio curanda, 86; domus probationis ei annexa (Turris Rubra, Torre Rossa), 97, 550, 613; ejus ecclesia, 86, 161, 162, 172; ipsam amplificare contendunt aliqui, 153; de eadem domo varia, 116, 144, 158, 218, 352, 466, 468, 514, 550, 608, 669, 670.

Coll. S. J.: ratio de eo redditur, 116-117, 119-120, 235-237, 422; studiorum renovatio, 421; v. Studia; ipsum in honore apud Pium IV, 545; seminarium est collegiorum S. J., 273, 514-515; indigere videtur moderatore peculiari, 86; externis ejus scholis aliquis praeficiendus, *ibid.*; ejus fabrica, prospicienda, *ibid.*, 251; v. Fabri caement.; doctores et magistri creati, 421; auditores externi, 421-422,

470, 618; a multis claris viris invisitur, 422-423; v. Borromaeus; Sotus, etc.; seminario clericorum, opem fert, 622; ejus sustentatio, XVI, 386, 419; dialogi acti ab alumnis externis, 267-268, 496; jusjurandum quod praestare debet ejus rector, 116, 670; locus probationi tironum deputatus, 557-558; varia de hoc collegio, 52, 90, 106, 144, 155, 158, 161, 162, 172, 183, 206 sqq., 218, 293 sqq., 315 sqq., 334, 352, 466, 496, 539, 550, 557, 609, 616 sqq., 670; ejus rector, v. Romaeus; superintendentes, v. Natalis; Ribadeneira.

Domus probationis ad Sti. Andreae: locus ei condendae donatur, 557; conditur, et appellatur «Formata», 614; ejus templum, 616; varia de ea, 608-609, 660, 661. ;

Coll. germanicum: aliquis ei praeficiendus, 86; perfectius constituendum, *ibid.*; ratio de eo reditur, 117, 121, 215, 427-428; maximam partem praemiorum quorundam ejus alumni ferunt, 496; adolescentes e Germania illuc venientes, 476; instituuntur inibi plures itali, 201, 332; imo et aliorum gentium adolescentēs, 381, 569; tum nepotes Sti. Pii V, 578; et scholastici aliqui pauperes aluntur, 569; jusjurandum ejus rectoris, 117, 670; magistri creati, 421; nobilis alumnus singulari laurea gradum adipiscitur, 496; alius simili gloria ornatus, 618; nonnulli itidem nobiles, lue infectorum funus coonestant, 635; ejus rector, v. Cortesonus; collegium hungaricum etiam dictum, 121; varia, 89, 90, 106, 116, 118, 120, 158, 172, 173, 218, 245, 281, 304, 334, 352, 407-408, 465, 467, 476, 515, 530, 539, 550, 568 sqq., 590, 609, 619, 650, 651, 654, 660, 661, 676.

Seminarium clericorum Societati commissum, 445-446, 451, 473, 481, 482, 483, 515, 545, 550, 572, 609, 621-622, 660; ob ejus causam clerici nostrates insectantur, 497; ipsius protector, v. Sabellus; superintendens, v. Goyssonius.

Roma, prov. S. J., 158, 334, 341; sub cura praep. gen., praepositum peculiarem non habet, 351, 539; ejus limites, 158.

Romaeus (Romei), Sebastianus, S. J., rector coll. romani, XXXII, 333, 657.

Román, Alfonsus, S. J., praep. prov. Aragoniae, 529, 671.

Romanus, v. Elianus.

Rondení, Joannes de, S. J., 651.

Rosa, Henricus, S. J., script., xv.

Rosarium, B. V. Mariae, sodalitiū in ejus honorem, 563; rosaria distributa, v. Missiones.

Rosarius, Virgilius, card., vicarius Urbis, 177.

Rossi, Joannes de, Polanci familiaris, 13; ejus uxor, 40.

Rothomagus (Rouen), opp., coll. S. J., 395, 546; ejus praesul, v. Borbonius, card.

Rovere, v. Roboreus.

Rubiola, Hieronymus, S. J., 650.

Ruizius (Ruiz), Alfonsus, S. J., solenniter profitetur vota, 612.

—Martinus, 480.

Rutenum (Rodez), opp., in ejus dioecesi haeretici reducti, 522; coll. S. J., 321, 342, 512.

Ruvere (Rovere), v. Roboreus.

## S

Sa, Saa, Emmanuel, S. J., lectiones sacras habet, 325, 376; lector coll. romani, 144, 207, 661; visitat collegia Italiae, 206.

Saavedra, Petrus de, S. J., rector coll. matritensis, XXXII, 662.



- Sabaudia (Savoie), reg., 349, 362, 510, 514; sodales illuc missi, 159; ejus dux, v. Emmanuel Philib.
- Sabellus (de Sabellis), Jacobus, card., 238, 254, 446, 573, 576.
- Sabina, opp., ejus vicarius, 479.
- Sta., mortis beneficium a Deo exposcit, 74.
- Sacchinus (Sacchini), Franciscus, S. J., script., VI, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XX, XXV, 247, 257, 271, 274, 283, 284, 291, 301, 302, 307, 348, 371, 378, 414, 460, 468, 471, 476, 483, 485, 496, 497, 512, 549, 551, 608, 613, 636, 640.
- Sacerdotes ad bonam frugem traducti, 298; sacerdotum conjugium, 459, 460.
- Sacerdotium, sodales S. J. ad illud promoti, 250, 300, 617.
- Sacramenta confessionis et communionis, 28, 162, 252, 277, 324 sqq., 330, 500, 575, 612, 628, 634, 637; in ecclesia domus S. J. romanae ministrata, 421; et alumnis coll. germanici, 305, 477; v. Communio; Confessiones; Matrimonium; Ministeria.
- Sacramentarii Parisiis pullulant, 587.
- Sacrilegia puniuntur, 583, 589, v. Peccatum.
- Sainz de Baranda, Petrus, script., X, 49, 331, 358, 453.
- Salamanca, Michaël de, 487.
- opp., v. Salmantica.
- Salazar, S. J. sacerdos (Gaspar?), 465.
- Salernitanus, v. Villanus.
- Salernum (Salerno), opp., 610; coll. S. J. desideratur, 112.
- Salinas, Bernardinus de, O. S. Hieron., 48, 49.
- María de, Mater Polanci, eam filius solatur de morte mariti, 71 sqq.; et de morte filii Gregorii, 402-405; moritur, 458, 486; varia, 4, 61, 148, 489.
- Salisburgum (Salzburg), opp., coll. S. J. desideratur, 331, 348.
- Sallustius, editio ejus operum coll. S. J. romano dicatur, 423.
- Salmantica (Salamanca), opp., ejus academia, 58, 59, 89, 408, 508; hujus theologorum opinio circa debellatores americanorum, 385; coll. S. J., 52, 58, 313, 338, 408, 512.
- Salmeron (Salmerón), Alfonsus, S. J., unus e primis decem Patribus, princeps theologorum pontificis in concilio trid., 356; ejus in eodem auctoritas, 391; ejus opera, 389; concionatur apud illius Patres, 356; purgatur macula imprudentis sermonis in card. Lotharingum, 357; concionatur Venetiis, 439, 448, 452, 460; et Romae, 290, 293, 456; a pontifice commendatur, 457; calumniis impiorum appetitus, 291; Neapolim venit, 140, 460; praep. prov. neapol., 158, 539, etc.; vicarius S. J., 284, 285, 296, 307; varia, 143, 164, 279, 364, 460, 510, 529.
- Salus animae quanti facienda, 27-28.
- Salzburg, v. Salisburgum.
- San Fins (Sanctus Felix), v. Conimbrica.
- Sancho, S. J., 336.
- Sancius (Sánchez), Joannes Bta., S. J., xxxii.
- de Madrid, Alfonsus, S. J., 103.
- Sancta Agatha, opp., 447-448.
- Cruciata, v. Cruciata.
- Crux, monasterium, v. Conimbrica.
- Martha, monasterium, v. Roma, § I.
- Sanctacrucius, Petrus, S. J., 480.
- Sancti Salvatoris Sinus (Bahía), opp. in Brasilia, domicilium S. J., 113, 515.
- Sanctissima Trinitas, v. Patavium.
- Sanctissimum Sacramentum Corpo-

- ris Christi, Romae non debita reverentia olim ferebatur, 597; ejus cultus fovetur, 239-240, 276-277; in sacello coll. S. J. romani collocatur, 326, 372; pietas in ipsum, 552; in triumpho ducitur, 237, 594; sodalitiā in ejus honorem, 474, 564; v. *Quadrāginta Horae*.
- Sancto Tis, Christophorus de, O. Erem. S. Aug., 358, 359.
- Sanctum Sepulcrum, sodalitiū sic dictum, 89, 90.
- Sanctus Audomarus, v. *Fanum Sti. Aud.*
- Andreas, domus probat, S. J., v. *Roma*, § III.
- Angelus, arx, v. *Roma*, § I.
- — v. *Fanum Sti. Angeli*.
- Dominicus, v. *Perusia*.
- Antonius, v. *Olisipo*.
- Felix (*San Fins*), v. *Conimbrica*.
- Germanus, opp. prope Parisios, IX.
- Gregorius, opp., 240.
- Hieronymus, sodalitiū ejus nominis, v. *Roma*, § I.
- Ildefonsus, monasteriū, v. *Burgi*.
- Jacobus, v. *Compostella*.
- Joannes de Longavares, v. *Conimbrica*.
- Orestes, opp., 197; sodalitiū «*Pietatis*», 564.
- Rochus, v. *Olisipo*.
- Sixtus, opp., in Calabria, 545.
- Stephanus, templum, 90.
- Sylvester, sacrarium (?), 197.
- Vigilius, v. *Senae*.
- Vincentius, opp. in Brasilia, domicilium S. J., 113, 515, 670.
- Sande, Alvarus de, 359.
- Sandovalius (de Sandoval), Joannes, scriptor apostolicus, 47, 57, 144, 216, 442, 443, 486, 487, 605.
- Ludovicus, O. S. F., praeced. frater, 357, 458.
- Sanguineus, Lelius, S. J., 613.
- Sanlúcar, opp., coll. S. J., 113, 669.
- Sanna, Petrus, episc. oristanensis, 447.
- Sanseverino, Maria de, comitissa Nolae, conditrix coll. nolani, 161, 353.
- Santacruz, v. *Sanctacrucius*.
- Santander, prov. Hisp., 4.
- Ludovicus de, S. J., 143, 453.
- Santarem, v. *Scalabis*.
- Santini, Petrus, candidatus S. J., 40, 95.
- Santotis, v. *Sancto Tis*.
- Sardinia (Sardegna), insula, 154, 467; domicilium S. J., 511, 514, 539; sodales illuc missi, 270, 485, 610; adolescentes inde in coll. germanicum venientes, 476; prov. S. J. constituenda, 447; egens operariis evangelicis, 340.
- Sarmiento, Didacus, episc. asturicensis, 339.
- Sassaris (Sassari, Sácer), opp., coll. S. J., 154, 341; hoc prov. romanae adscribitur, 515.
- Savonarola, Hieronymus, O. P., XIX.
- Saxonia (Saxe), 219, 332, 346, 613; sodales inde ingressi, 190, 551; ejus principes in calvinismum inclinant, 362.
- Scalabis (Santarem), opp., 169.
- Schena, Franciscus, S. J. sodalis adjutor, 612.
- Schisma, ejus periculum in Societate, XVI.
- Schismatici conversi, 519.
- Scholae Societatis, earum alumni in S. J. non admittuntur invitis parentibus, 407; v. *Societas J.*; *Scholastici*; *Studia*.
- Scholastici, S. J., ratio eorum gerenda, 88; eorum institutio 66-67, 108, 116; eorum profectus, 295, etc.; ex redditibus pecuniarum alii possunt, 503, 670; ministeriis S. J. praeludunt, 561; evangelizant pau-

- peres, 193 sqq., 263, 274; carceres ac nosocomia invisunt, 232; nonnulli magnae spei, 112; pietati se tradunt, 220; probantur, 467; ad missionem constantinopolitanam a Lainio invitantur, 372; probationis causa separatim degunt in coll. rom., 614, 616; summa caritate conjuncti, 320; cooptandi in gradum approbatorum, 84; Patavii numero crescunt, 159; qui Parisiis degunt, 53; et qui Senis, 656; scholastici externi, 99, 470, 671, etc.; v. Roma, coll. S. J.; coll. german., § III; v. et Pauperes.
- Scipio, S. J., perusinus, in Indiam pergit, 278.
- Scythia, regio, 671.
- Sclavones, populus, sodales S. J. inde admissi, 190, 224.
- Scotia, reg., 401; nuntius pontificius in eam, 520; ejus regina, v. Stuartia; sodales inde admissi, 190, 613.
- Scottus, Bernardinus, O. Theat., episc. tranensis, 177.
- Scotus, v. Hay; Creighton.
- Scriptor apostolicus, titulus Polan- ci, 1, 489; v. Sandovalius, Jo.
- Scuriale (El Escorial), opp. et monasterium prope Matritum, ejus bibliotheca, xxxv.
- Sebastianus, rex Portugalliae, 165, 466; ejus legatus in concilio trid., 355; ejus praeceptor, v. Consalvius de Camara.
- germanus, v. Germanus.
- Sedes apostolica, Societatem approbat, 59; a Luthero vexata, a Sto. Ignatio honorata, 506; ei sodales S. J. devinciunt principes, 520; in honore apud germanos incipit esse, 524; ejus camera, v. Roma, § I; Societas ei singulari modo devincta, v. Obedientia.
- Sedeño, Antonius, S. J., 654.
- Segni, v. Signia.
- Segovia, opp., coll. S. J., 339, 512.
- Seguntia (Sigüenza), opp., coll. S. J., 113, 669; ejus decanus, 669.
- Seminaria clericorum a concilio trid. instituta, 389, 390; commissa S. J., v. Mediolanum; Olisipo; Neapolis; Roma.
- Senae (Siena), opp., 509, 643, 650, 654, 659; sub ditionem ducis florentini venit, 639, 642; templum Sti. Vigili, 650; aedes Sti. Michaëlis, ibid.; abbatia ad Quartum ibid.; coll. S. J., 110, 351, 514, 649, 657; rector, v. Majoribus.
- Seneca, philosophus, 69.
- Senogallia (Sinigaglia), opp., 434.
- Septa (Ceuta), opp. domicilium S. J., 52.
- Septimancae (Simancas), opp., domus probationis et coll. S. J. 113, 512, 669; in Methymnam Campi translata domus prob., 339.
- Seripandus (Seripando), Hieronymus, card., O. S. Aug., legatus pontificius in concilio trid., 355; obit, 361.
- Sessa, v. Suessa.
- Sevilla, v. Hispalis.
- Sgariglia, Alfonsus, S. J., rector coll. florentini, 650, 653, 659.
- Sicilia, insula, xi, xxxiv, 41, 89, 222, 538, 662; ejus p̄rex, v. Toledo, García de; domicilia S. J., 51, 52, 58, 66, 70, 110, 112, 114, 152, 511, 514, 669; ipsa a collegio romano subsidium petunt, 273; sodales S. J. inde ingressi, 190, 248, 549, 551; illuc missi, 206, 540, 610; adolescentes inde in coll. germanicum veniunt, 476.
- prov. S. J., 334, 515; a Polanco visitatur, xxvi; domum probationis Messanae constituit, 539; assistens pro ea assignandus, 101; assignatur, v. Madridius; Palmius; ejus praep., v. Ribadeneira; Domenecus.
- Siena, v. Senae.

- Sigismundus II, rex Poloniae, collegia S. J. condi in sua ditione cupit, 273, 541; ejus legatus in concilio trid., 355.
- Signia (Segni), opp., ejus episc., v. Monticoli.
- Sigüenza, opp., v. Seguntia.
- Josephus de, O. S. Hieron., script., 48, 49.
- Silesia, Slesia (Schlesien), reg., 348, 367; collegia S. J. desiderantur, 174.
- Silva, vir quidam, 654.
- Simancas, v. Septimancae.
- Simon, S. J., magister, prutenus, 595, 596; in subdiaconum ordinatus, 529.
- Simonetta, Ludovicus, card., legatus summi pont. in concilio trid., 355, 390, 411.
- Simonia proscribitur, 179.
- Sina, reg., 483.
- Sinam Basa, v. Cigala.
- Sinigaglia, v. Senogallia.
- Sipontum (Siponto), opp., ejus praesul, v. Gallius.
- Sitticus de Altaemps, Marcus, card., 355, 363.
- Sixtus IV, P. M., 642.
- Soares, Joannes, O. Erem. S. August., episc. conimbricensis, Societatis fautor, 464.
- Societas Jesu, de ejus nomine v. Jesus; ejus institutum, origo, progressus describuntur, 51 sqq., 58, 65 sqq., 107 sqq., 110 sqq., 498 sqq., 667 sqq.; primi Patres recensentur, 510, 668; ipsi Parisiis Venetias veniunt, 509; ac Romam petunt, Italiam lustrant, *ibid.*; condunt Societatem, v. Ignatius de L.; ordo est clericorum regularium, 384; diversus ab ordine theatinorum dicto, 67-68; ejus cura Ignatio demandata, 101; ejus declarandum institutum, 63; ejus regiminis ratio, 504; haereditatis jure privatur ejus alumni, 490; domiciliorum ejus gerenda ratio, 88; divina munera ei collata, 517-519; potissimum caritas inter diversarum gentium homines, 517; documenta pontificia eam spectantia, 84; et scripturae publicae, *ibid.*; ejus paupertas qualis, 488, 490; v. Vota; ejus praep. generalis electio, 504; qui perpetuo duraturus est, 163; licet aliquando ad triennium eligendum jussum fuerit, *ibid.*; de suo praep. generali ipsa curam gerere debet, 83; huic provinciae romanae demandatur immediata cura, 539; etiam romanae domus, 552; quae domicilium ipsius praepositi esse debet, 514; electio praepositi canonibus stabilitur, 536; v. Ignatius; Lainius; Borgia; Mercurianus; ei muneri eligendus Polancus conjicitur, 495; vicarii, v. Borgia; Lainius; Madridius; Natalis; Polancus, § II, et Salmeron; ejus secretarius, v. Polancus, § II; Possevinus; procurator generalis nominandus, 84; et v. Polancus, § II; Ribera; ejus provinciae recensentur, 511 sqq.; ejus collegia admodum profutura Germaniae, 292-293; ubique expetuntur, 202, 331, 365-366; ejus labores inter catholicos, 519-522 etc.; inter haereticos, 522, 524; a quibus odio magno habentur sodales, 671; inter infideles, 524-525; v. Haeretici; Infideles: Societas detrectatur a quibusdam viris religiosis, 59; et ab aliis, 62; ejus institutum impugnatur, 498; undique insectationes perpessa, 516; in honore apud pontifices, 115, 544-545; ejus famam calumniis labefactatam Pius IV curat, 291-292; ejus institutum a Sto. Pio V paulo immutatur, 658; a Lainio concilio trid. commendatur, 397; a viris religiosis aliorum

- ordinum laudatur, 300; in honore apud principes christianos, 113; duci florentino commendatur, 32; et a concionatoribus extraneis, 200; denique apud populos, 197, 214-215, 297, 330-331; Societas in Polonia admittitur, 542; magni fit in Gallia et Germania, 230; concordiam cum O. P. numquam cessabit procurare, 153; sodales Romam venientes, juvandi, 83; navigantes, mira Dei providentia defenduntur, 278-279; aliqui pro aegrotante cardinali miro exitu orant, 280-281.
- Sodalitium pium, 17, 18; v. Misericordia; Rosarium; Sanctissimum Sacramentum, etc.; sodalitia spiritualia in collegio germanico instituta, quae inter «Nominis Dei», 620; sodalitium damnatis ad mortem opem ferens, 559-560; alia a sodalibus S. J. instituta, sive in pristinum robur revocata, 294, v. Congregatio.
- Sol, Deus a rustico putatur, 298.
- Sola, Bartholomaeus, S. J., XXXII.
- Sommervogel, Carolus, S. J., script., VI-XXI, 248, 313.
- Soria de Velasco, Martinus, 47, 49, 52-53.
- Sormanni, Joannes Franciscus, episc. Montis Feretrani, 662.
- Sotus (de Soto), Petrus, O. P., 228; apud sodales S. J. Romae divertit, 285, 286.
- Sotwellus (Southwell, alias Bacon), Nathanaël, S. J., script., v.
- Sousa, Michaël de, S. J., 170.
- Spadafora, Innocentius, 660.
- Spaur, Thomas de, episc. adjutor cardin. Tridentini, 375.
- Spira (Speyer), opp., coll. S. J. desideratur, 636.
- Spiritus Sanctus (Espirito Santo), opp., in Brasilia, domicilium S. J., 113, 515, 670.
- Spoletum (Spoleto), opp., coll. S. J. desideratur, 436; card. ejus nominis, v. Rosarius.
- Spondanus, Henricus, S. J., script., 368.
- Steinhuber, Andreas, S. J., card., script., 121, 578.
- Stendardo, Matthaeus, 177.
- Stephanus (al. Stephanonius?), Franciscus, S. J., 650, 653.
- Stotz, Theobaldus, S. J., 375.
- Strada (Estrada), Franciscus de, S. J., 68, 71, 90, 143, 158, 254, 290, 306.
- Straubinga (Straubingen), opp., coll. S. J. condendum, 348.
- Strigonium (Stegran, Gran), opp., ejus archiep., v. Olahus.
- Strobellius, Christophorus, S. J., 595.
- Strozius (Strozzi), Alexander, canonicus florent., post episc. volateranus, xx, 14, 40.
- Laurentius, card., episc. albiensis, 362, 546.
- Stuartia (Stuart), Maria, regina Scotiae, 584, 588, 591.
- Stuartius (Stuart) Darnley, Henricus, rex Scotiae, 584, 588, 591.
- Studia humanitatis, artium et theologiae ordinanda, 82; libri ad eas eligendi, 84; florent in collegio romano, 108, 119-120, 154, 172, 206, 214, 235, 251, 299, 321 sqq., 323, 375, 477, 496, 521-522, 560, 617-618, 620-621, 670; nostrorum collegiorum, 190; actus publici litterarii, 236-237; etc.
- Suarezus (Suárez), Didacus, S. J., 547.
- Joannes, praep. prov. castellanae, 338; indicat quo pacto placandi episcopi, 454.
- de Figueroa, Gumesindus, comes de Feria, 114.
- Suessa (Sessa), opp., coll. S. J., cx-



optatur, 112; dux ejus nominis, v. Fernández de Córdoba, Gund.  
 Suetonius Tranquillus, script., 26.  
 Suevia (Schwabem), reg., sodales S. J. inde admissi, 190.  
 Suffragia pro animabus purgantibus peccata, 70; v. Polancus, § V.  
 Sulmo (Sulmona), princeps de, 633.  
 Sunnerius (Sunyer), Franciscus S. J., 596, 597, 598.  
 Superbia a principibus cavenda, 24-25.  
 Superstitiones proscriptae, 180.  
 Surianus, Hieronymus, S. J., 617.  
 Sylvanus, Stus., per visum Stum. Hieronymum contemplatur, 75.  
 Syracusae (Siracusa), opp., coll. S. J., 112, 354, 515, 669.

## T

Tablares, Petrus, S. J., 671; mortuus, 550.  
 Tacchi-Venturi, Petrus, S. J., script., xv, 505.  
 Tana (al. Tanos), opp. in India, domicilium S. J., 113, 516, 670.  
 Tarentum (Taranto), opp., coll. S. J. exposcitur, 395, ejus archiep., v. Columna, Marc. Ant.  
 Tartaria, reg., 483.  
 Taurinum (Torino), opp., 369; coll. S. J. condendum, 349, 362, 543, 636.  
 Tavara, opp., coll. S. J. desideratur, 669.  
 «Te Deum laudamus», hymnus, solemniter recitatur, 260, 262, 537, 538.  
 Temperantia in victo procuranda, 95.  
 Templamajori reverentia colenda, 580, 589; et majori coluntur, 180.  
 Tergestum (Trieste), opp., sedes episcop. Societati oblata, 115.  
 Terni, v. Interamna.  
 Terra Sancta, v. Palaestina.  
 Tetuanum, sive Teleguina, opp. in Africa, domicilium S. J., 52, 113, 670.  
 Theatini, religiosi viri sic dicti, eorum origo, 67; v. Societas Jesu.  
 Theiner, Augustinus, script., x, 397.  
 Therni, v. Interamna.  
 Thomas, Stus. Ap., 59.  
 —Aquinas, Stus. O. P., ecclesiae doctor, 2, 50, 119, 470, 499.  
 Tibur (Tivoli), opp., 164, 308, 504; ejus episc. v. Crucius; sacrarium «Madonna del Passo», 90; communitas civilis, 428; coll. S. J., 52, 112, 245, 246, 248, 281, 332, 352, 382, 428, 477, 478, 515, 575, 637, 661, 669; missionarii ibi laborantes, 196.  
 Ticinius, Georgius, 438, 440, 491, 492, 493.  
 Tilingua, v. Dilinga.  
 Tiirnavia (Tyrnau), opp., coll. S. J. condendum, 203, 224; conditum, 347, 514.  
 Tirolis (Tirol), reg., 228, 347.  
 Titus, rom. imperator, 25.  
 Tivoli, v. Tibur.  
 Toledo, Eleonora de, ducissa Florentiae, laeto animo accipit monumenta Polanci, 20; condit coll. florentinum, 350; moritur, 253, 350; varia, VII, XVI, XVII, XVIII, XIX, 16, 19, 115, 253.  
 —Franciscus de, S. J., postea card., lector coll. rom., 206, 207, 496.  
 —García de, marchio de Villafranca, prorex neapolit., 19; prorex Siciliae, 476.  
 —Ludovicus de, 93, 95.  
 —Maria de, ducissa de Arcos, 670.  
 —Petrus de, XVIII.  
 Toletum (Toledo), opp., coll. S. J. condendum, 58, 337, 478, 512; sodales detrectantur, 59.  
 —prov. S. J., 334, 336, 482, 512; ejus praep., v. Consalvius, Gund.

- Tolfa, reg., fodinae aluminis, 640, 642.
- Tolfia, Victoria, marchionissa de Valle et Guardia, fau-trix coll. S. J. romani, 303, 659 (?).
- Tolosa (Toulouse), opp., 341, 342, 596; coll. S. J. desideratur, 230, 273; conditum, 362, 395, 400, 512; scholae ob pestem clauduntur, 413-414; haeretici reducuntur, 522.
- Tonda, Vincentius, S. J., Indiam petit missionarius, 278.
- Toni, exercitium concionandi sic dictum, 302.
- Torino, v. Taurinum.
- Tornacum (Tournai), opp., 322; coll. S. J., 112, 156, 272, 344, 366, 513, 669; convictus sub tutela S. J., 513; duo alumni Romam venturi, 527; haeretici reducti, 523.
- Torquemada, Augustinus de, 123, 124.
- Torre, Joannes Josephus de la, S. J., script., 499.
- de Nona, v. Roma.
- Torres, Balthasar, S. J., lector coll. romani, 206.
- Hieronymus, S. J., lector coll. romani, 206, 322.
- Michaël de, S. J., 6, 169.
- Tournai, v. Tornacum.
- Tragoedia in coll. germanico S. J. exhibita, 477; et v. Achab.
- Trajanus, rom. imperator, 25.
- Trana, card. sic dictus, v. Scottus.
- Transylvania, reg., 514; coll. S. J. desideratur, 112; ejusdem domicilium, 669.
- Trebona, opp. in Bohemia, coll. S. J. desideratur, 636.
- Treviri (Trier), opp., 226, 229; coll. S. J., 225, 228, 272, 345, 365, 400, 513; convictus sub cura ejusdem, 513; academia 522; haeretici reducti, 523; archiepisc., v. Petra.
- Tridentum (Trento), opp., 52, 282, 332, 339, 400-401, 427, 429, 442, 445, 490, 493, 687; immunis a lue grassante, 355, 412; coll. S. J. condendum, 229; ejus episc., v. Madrutius; concilium, v. Concilium.
- Trieste, v. Tergestum.
- Trigueros, opp. in Hisp., coll. S. J., 335, 512.
- Triremes, damnati ad eas a nostratibus instituuntur, 213.
- Tristanus, Joannes, S. J., architecturae peritus, 645, 646, 648.
- Laurentius, S. J., 648.
- Truchsessius (Truchsess), Otto, card. archiep. augustanus, collegium suum dilingense offert Societati, 228; horologio coll. romanum donat, 619; ejus procurator in concilio trid., v. Polancus, § II; varia, x, 54, 203, 362, 376.
- Tunetum (Tunes), opp. in Africa, domicilium S. J., 670.
- Turca femina convertitur, 561; turcae, 359; Hungariam petunt, 584; in Pannoniam irrumpunt, 623; Melitam insulam oppugnant; 547, 579; aliqui in fidem christianam adducendi, 213; adducuntur, 193.
- Turnonium (Tournon), opp., 343; collegium conditum Societati offertur, 227; coll. S. J., 228, 269, 512; coll. et academia, 342, 343; dispersum, 394; restauratur, 400, 447, 544; domus probationis S. J., 614; haeretici concionatores inde pulsati, 447; turbae ab haeticis excitatae, 342-344.
- Turnonius (de Tournon), Franciscus, card., archiep. lugdunensis, 227, 269; diem suum obit, IX, 342.
- Turris Nonae (Torre de Nona), v. Roma, § I.
- Rubra, v. Roma, § III.
- Tuscia, Thuscia (Toscana), reg., 640; sodales inde in S. J. admissi, 190.
- provincia S. J., 269, 334, 514, 645;

- suam domum probationis Laurenti constituit, 539; ejus praep., v. Ribadeneira; Rodericius, Christ.
- Tusculum, aliquando Tusculanum (Tusculo, Frascati), opp., 245, 455, 576, 661; domus S. J., quasi pars coll. romani, 214, 245, 246, 248, 281, 312, 332, 352, 381-382, 4-8, 477, 515, 575, 637; ipsa invisitur a Pio IV, 478; missionarii S. J., 198; unus ex eius incolis fructuose laborat in patria, 638-639.
- Tyburini, scriptum card. Hosii de eis, 528, 530.
- Tyrnavia, v. Tirnavia.
- U**
- Ughelli, Ferdinandus, script., 311.
- Uladislavia (Wladislaw, Vratislavia), opp., coll. S. J. condendum, 348, 367.
- Ulisipo, v. Olisipo.
- Umbria, reg., 296, 435.
- Urbania, v. Castellum Durantium.
- Urbium (Urbino), opp., ejus dux, v. Roboreus.
- Ureña, comes de, 114.
- Ursinus (Orsini), Camillus, 177.
- Uxores docentur ut maritos reducant, 461-462.
- V**
- Vacaciones studiorum, 237 sqq., 295, 328 sqq., 418, 629 etc.
- Valdenses haeretici, 475.
- Valderrábano, Joannes de, S. J., praep. prov. toletanae, 338.
- Valentia, regnum, domicilia S. J. 110; sodales inde in ipsam admissi, 190.
- Valentia (Valencia), opp. in Hisp., 89, coll. S. J., 52, 58, 66, 112, 340, 512, 669.
- Valentia (Valence), opp. in Delphinatu, 342, 522.
- Valentianae (Valenciennes), opp., 395.
- Valetudo, illi curandae aliquis praeficiendus, 85.
- Valle, marchionissa de, v. Tolfia, Vict.
- Vallis Angrognae, v. Angrogna.
- Hebron (Val-de-Hebrón, alias Balambrón), monasterium Sti. Hieronymi, 49.
- Tellina (Vatolina), reg., 159, 225.
- Vallisoletum (Valladolid), opp., coll. S. J., 52, 58, 113, 338, 339, 512, 669.
- Valmontone, v. Labicum.
- Vanegas, Hieronymus (?), S. J., 660; promotus ad sacerdotium, 617; pecuniam suam coll. hispalensi donat, 386; ejus pater, ibid.
- Van Gulik, Gulielmus, script., 188, 263, 283, 308, 309, 320, 326, 347, 380, 433, 457, 479, 493, 577, 579, 581, 582, 584, 647.
- Vannutius, Camillus, S. J., obit, 468.
- Vargas de Carvajal, Guterius (Gutierrez), episc. Plasenciae, 338, 671.
- Mejía, Franciscus de, legatus reg. Hispaniae in Urbe, 331.
- Varmia, Warmia, opp., ejus praesul, v. Hosius; archivum episcoporum xxxiv, 437.
- Vaz, Franciscus, S. J., 169.
- Vázquez, Dionysius, S. J., 658, 661.
- Vega, Elisabeth de, ducissa Bibonae, 114, 354.
- Joannes de, orator Caroli V in Urbe, 30; prorex Siciliae, 114; ejus filii, ibid.
- Suerus de, filius praeced., 114.
- Velasco, v. Soria de Velasco.
- Velati, Joannes Bta., S. J., 103.
- Vélez, Josephus Maria S. J., script., 87.
- Velitrae (Veletri), opp., 566; coll. S. J. desideratur, 278; singularem

- cultum inibi nostrates populum docent, 474-475.
- Vellimar, v. Bellimar.
- Venenum a viro uxori propinatum, 213; ab homine procaci, sorori, 289.
- Venetiae (Venezia), opp., x, 6, 68, 109, 160, 223, 284, 291, 429, 448, 460, 493, 507, 509, 525, 668; dux, v. Priuli; patriarcha in concilio trid., 390; reipublicae legati in eodem, 355; ipsius in Urbe orator, 291; ipsius ditio, 349; quae domicilium est Societatis, 110, 349, 514, 669; sodales S. J. indidem ingressi, 190; coll. S. J., 52, 66, 100, 112, 126, 159, 514, 669; domus probationis ejusdem, 539.
- Venetus (Veneto), Joannes Bta., 547.
- «Veni, Creator», hymnus solemniter decantatus, 537.
- Verallus (Verallo), Paulus Aemilius (?), archiep., 484.
- Vercellae (Vercelli), opp., 345; episc., v. Ferrerius.
- Verdun, v. Virdunum.
- Vergara, v. Ramirez de Vergara.
- Vermigli, Petrus Martyr, haereticus, moritur, 362.
- Victoria, Alfonsus de, 655.
- Joannes de, S. J., 144, 173, 203, 655.
- Vides, Joannes Bta., 12.
- Vienna, v. Vindobona.
- Villa, Alexander, S. J., 476.
- Villafranca, marchio de, v. Toledo, García de.
- Villanus (Villano, al. Salernitano), Lucas, S. J., 224.
- Villar de la Vega, opp. prope Asturicam, coll. S. J., 339, 512.
- Villarejo, opp., coll. S. J. ac domus probationis, 338, 512.
- Villena, marchio de, v. López Pacheco.
- Vilna (Wilna), opp., 543; illuc inferendi sodales S. J., 530; coll. universitatis condendum, 542.
- Vincentia (Vincenza), opp., 509.
- Vincentius, S. J., in Indiam pergit, 278.
- S. J. (idem ac praeced.?), 660.
- Vincentius, Stus., 260.
- Vinckius (Vinck), Antonius, S. J., 40; rector coll. catanensis, 158; praep. prov. Rheni, 513, 539.
- Vindobona, Vienna (Wien), opp., 100, 173, 363; ejus sedes episcopalis Canisio oblata, 105, 115; monasterium carmelitanorum in coll. S. J. conversum, 346; haeresis erroribus scatet, 671; haeretici reducti, 523; coll. S. J., 65, 66, 112, 346, 347, 400, 514, 669; convictus divitum, 514; scholae pauperum, 346, 514.
- Viridunum (Verdun), opp., domicilium S. J., 513; coll. ejusdem condendum, 543.
- Virgines ad vitam religiosam adiunguntur, 253; aliquae sacrantur, 233, 293; aliae quae ex imprudenti more, sacrificio Missae adesse non debent, 275.
- nomen domicilii cujusdam S. J. v. Macerata.
- Visitatio episcopatum, 119, 411
- Visitatores, S. J. mittuntur Roma, 231; et v. Natalis; Polancus, § II; Sa.
- Vitellus, Vincentius, dux custodiae pontificiae, 602.
- Vitemberga (Wittemberg), opp., 363; sodales inde in Societatem admissi, 190.
- Viterbum (Viterbo), opp., 189; episc., v. Gualterius.
- Vivero, Hieronymus de, 89.
- Vocatio ad religiosam vitam sectanda, 56; saepe raro modo facta, 186, 187, 249; vocationes praeclarae, 305-306; etc.
- Volaterra, opp., episc., v. Strozius.

- Volturara, opp., 473; in ejus dioecesi haeretici convertuntur, 448.
- Vota religiosa, a Polanco emissa, 1-2, 38-39, 43, 44, 47, 50; in Societate emittenda, 108-109, 502, 668; eorum emissionis ratio habenda, 88; vota solennia in S. J., 220; et v. Professi; coadjutorum temporarium, 250; postrema a pluribus nuncupata, 556, 611-612, etc.; fugiendi dignitatem ecclesiasticam, 503; idem votum a quodam sacerdote emissum, 234; vota simplicia post professionem in S. J. fieri solita, 38, 612; vota renovanda bis in anno, 85; renovantur, 189, 205, 220, 250, 372, 418, 469, 557, 617, 656, etc.; votum religionis solvunt quidam eo ligati, 294; votum violatum ab adolescente, 324-325.
- Vratislavia, v. Uladislavia.
- W**
- Walhain, v. Bergis de W.
- Warmiensis, v. Hosius, Stan.
- Weilbach, Otto de, a cardinali augustano commendatur, 530-531.
- Westfalia, regnum, sodales inde admissi in S. J., 190, 331, 346.
- Wiener-Neustadt, opp., 363.
- Wirsberg, Fridericus de, episcopus herbipolensis, colli. S. J. petit condi, 547.
- Wischaveus (Wishaven), Cornelius, S. J., 40, 81, 103.
- Wittenberg, v. Vitemberga.
- Wolfius (Wolf), David, S. J., 219; in patriam Hiberniam missus auctoritate nuncii, 222; episcopus fieri non probatur, 223; coadjutor spiritualis creatus, 611.
- Wormidt, opp., 595.
- Würzburg, v. Herbipolis.
- X**
- Xaverius (de Javier), Stus. Franciscus, S. J., unus e primis decem Patribus, 510; legatus pontificius in Indiam, 520.
- Joannes, S. J., in Calabriam missus, 274; suprema vota nuncupat, 611.
- Ximinius (Jiménez), Jacobus, S. J., XXII.
- Y**
- Yanguas, Thomas de, S. J., 339.
- Yuste, monasterium O. S. Hieronymi, 48.
- Z**
- Zabarella, Franciscus, S. J., 468.
- Zacharias, Stus. propheta, pater Baptistae, 330; ejus canticum, 376, 537.
- Zacynthus (Zacinto), insula, 284.
- Zagarolo, v. Gabii.
- Zakrzewski, Vincentius, script., 588.
- Zamora, Franciscus, O. S. F. minister generalis, 277.
- Zárate, Petrus de, 140.
- Zigala, v. Cigala.
- Zornoza, Martinus, S. J., obit, 609.
- Zúñiga et Uiloa, v. Acebedo Z. et U.

## VI

## INDEX GENERALIS HUIUS VOLUMINIS

|                       | Pag. |
|-----------------------|------|
| Prooemium..           | V    |
| Recensio codicum..... | XXIX |
| I.—Epistolae.....     | I    |



## 1541

|   |  |       |         |   |
|---|--|-------|---------|---|
| 1 | Vota Polanci in Societatem recens admissi..... | Romae | 15 Aug. | 1 |
|---|--|-------|---------|---|

## 1542

|   |                                |         |         |   |
|---|--------------------------------|---------|---------|---|
| 2 | Polancus P. Jacobo Lainio..... | Patavio | 18 Maj. | 2 |
|---|--------------------------------|---------|---------|---|

## 1546

|   |                                    |             |         |    |
|---|------------------------------------|-------------|---------|----|
| 3 | Polancus P. Ignatio de Loyola..... | Patavio     | 25 Jun. | 5  |
| 4 | Idem eidem. ....                   | Bononia     | 8 Oct.  | 6  |
| 5 | Idem eidem.....                    | Monte Murlo | 19 "    | 8  |
| 6 | Idem eidem.....                    | Pistoria    | 19 Nov. | 9  |
| 7 | Idem P. Andreae Frusio.....        | "           | 26 "    | 12 |
| 8 | Idem sodalibus romanis.....        | "           | 3 Dec.  | 17 |
| 9 | Idem P. Ignatio de Loyola.....     | Pisis       | 15 "    | 18 |

## 1547

|    |   |             |         |    |
|----|---|-------------|---------|----|
| 10 | Documenta Polanci ad ducissam florentinam.....        | Florentiae? | " "     | 20 |
| 11 | Polancus P. Ignatio de Loyola.....                    | Pistoria    | 5 Jan.  | 29 |
| 12 | Memoriale P. Andreae Frusii ad ducem florentinum..... | Florentiae? | Mar.?   | 30 |
| 13 | Sententia de itinere Polanci in Hispaniam .....       | Romae       | 15 Apr. | 33 |
| 14 | Polancus fratri suo Ludovico.....                     | Roma        | 16 "    | 34 |
| 15 | Idem fratri suo Gregorio.....                         | "           | " "     | 36 |

## 1548

|    |                                      |           |         |    |
|----|--------------------------------------|-----------|---------|----|
| 16 | Vota quaedam Polanci.....            | Romae     | 25 Jan. | 38 |
| 17 | Joannes de Rossi Polanco.....        | Florentia | 28 "    | 39 |
| 18 | Polanci praeparatio ad obedientiam.. | Romae     | 6 Feb.  | 41 |

## 1549

|    |  |       |         |    |
|----|--|-------|---------|----|
| 19 | Polancus Mariae de Salinas matri suae.....   | Roma  | 9 Mar.  | 42 |
| 20 | Polanci solennis professionis vota...        | Romae | 25 "    | 43 |
| 21 | Polancus Francisco Borgiae duci Gandiae..... | Roma  | ?       | 43 |
| 22 | Idem Gregorio patri suo.....                 | "     | 9 Aug.  | 45 |
| 23 | Idem Mariae de Salinas matri suae..          | "     | " "     | 46 |
| 24 | Idem doctori Bernardino de Salinas.          | "     | 28 Oct. | 48 |
| 25 | Idem Gregorio fratri suo.....                | "     | ?       | 54 |

## 1550

|    |                                   |      |         |    |
|----|-----------------------------------|------|---------|----|
| 25 | Polancus Alphonso de Polanco..... | Roma | 14 Jun. | 60 |
|----|-----------------------------------|------|---------|----|

## 1551

|  |       |   |    |
|--|-------|---|----|
| 27 De monasterio Stae. Marthae informatio..... | Romae | ? | 63 |
|--|-------|---|----|

## 1552

|  |       |         |    |
|--|-------|---------|----|
| 28 De Societatis instituto informatio....            | Romae | ?       | 65 |
| 29 Polancus Gregorio fratri suo.....                 | Roma  | 31 Dec. | 68 |
| 30 Idem Mariae de Salinas matri suae..               | »     | » »     | 71 |
| 31 Summa rerum quae ab Ignatio procurari debent..... | Romae | ?       | 81 |

## 1553

|                                  |       |   |    |
|----------------------------------|-------|---|----|
| 32 Munia commendata Polanco..... | Romae | ? | 87 |
|----------------------------------|-------|---|----|

## 1554

|  |        |         |     |
|--|--------|---------|-----|
| 33 Ludovicus Polancus Polanco. ....                      | Burgis | 21 Apr. | 91  |
| 34 Gundisalvus Polancus Polanco.....                     | Luca   | 30 Aug. | 92  |
| 35 Idem eidem.....                                       | »      | 5 Sep.  | 93  |
| 36 Polancus Francisco de Astudillo.....                  | Roma   | 20 Oct. | 96  |
| 37 Providenda domi et extra Urbem....                    | Romae  | ?       | 97  |
| 38 Monita quaedam de P. Ignatio in labore adjuvando..... | »      | ?       | 100 |
| 39 Polanci colloquium cum cardinale Sanctae Crucis.....  | »      | ?       | 105 |

## 1555

|   |       |         |     |
|---|-------|---------|-----|
| 40 Summaria descriptio Societatis Jesu. | Romae | ?       | 107 |
| 41 Polancus Magistro Gallo.....         | Roma  | 6 Apr.  | 122 |
| 42 Idem doctori Hieronymo Gallo.....    | »     | » »     | 124 |
| 43 Idem Patri Simoni Rodericio.....     | »     | 12 Oct. | 126 |
| 44 Idem doctori Hieronymo Gallo.....    | »     | 23 Dec. | 127 |
| 45 Idem Patri Didaco de Guzmán.....     | »     | 28 »    | 129 |

## 1556

|   |      |         |     |
|---|------|---------|-----|
| 46 Polancus Francisco Polanco.....      | Roma | 20 Feb. | 129 |
| 47 Idem Melchiori de Astudillo.....     | »    | 22 Maj. | 131 |
| 48 Idem doctori Hieronymo Gallo.....    | »    | » »     | 133 |
| 49 Idem Francisco Múxica.....           | »    | 22 Aug. | 135 |
| 50 Idem doctori Francisco de Astudillo. | »    | » »     | 137 |
| 51 Idem Melchiori de Astudillo.....     | »    | 14 Nov. | 139 |
| 52 Idem Garciae López de Alvarado....   | »    | 12 Dec. | 140 |

## 1557

|  |              |         |     |
|--|--------------|---------|-----|
| 53 Gubernator lauretanus Polanco.....  | Laureto      | 24 Feb. | 141 |
| 54 Dr. Franciscus Astudillus eidem.... | Vallisoletto | 8 Apr.  | 142 |
| 55 Gubernator lauretanus eidem.....    | Laureto      | 8 Maj.  | 145 |

|   |           |                                 | <u>Pag.</u> |
|---|-----------|---------------------------------|-------------|
| 1558  |           |                                 |             |
| 56 Polancus Melchiori de Astudillo.....                         | Roma      | 8 Jan.                          | 147         |
| 57 Joannes de Logroño Polanco.....                              | Florentia | 29 »                            | 148         |
| 58 Polancus Melchiori de Astudillo.....                         | Roma      | 19 Feb.                         | 150         |
| 59 Idem eidem.....  | »         | 5 Mar.                          | 151         |
| 60 Idem sodalibus Ocanniae.....                                 | »         | 10 Jun.                         | 152         |
| 61 Idem universae Societati.....                                | »         | 10 Oct.                         | 155         |
| 62 Idem Petró de Zárate.....                                    | »         | 13 »                            | 163         |
| 63 Idem Didaco Mironi.....                                      | »         | 25 Nov.                         | 164         |
| 64 Franciscus Anriques Polanco (aut<br>Ludovico Consalvio)..... | Olisipone | { 20 Oct. 58 }<br>{ 6 Jan. 59 } | 165         |
| 1559  |           |                                 |             |
| 65 Polancus universae Societati.....                            | Roma      | 1 Feb.                          | 171         |
| 66 Idem eidem.....  | »         | 16 Mar.                         | 175         |
| 67 Idem eidem.....  | »         | 21-26 Apr.                      | 185         |
| 68 Idem eidem.....  | »         | 20 Jul.                         | 204         |
| 1560  |           |                                 |             |
| 69 Idem Fr. Ludovico de Sandoval.....                           | Roma      | 1 Maj.                          | 216         |
| 70 Idem universae Societati.....                                | »         | 27 Nov.                         | 218         |
| 1561  |           |                                 |             |
| 71 Polancus universae Societati.....                            | Roma      | 21 Maj.                         | 247         |
| 72 Hannibal Firmanus eidem.....                                 | »         | 31 Dec.                         | 282         |
| 1562  |           |                                 |             |
| 73 Polancus rectori coll. hispalensis....                       | Tridento  | 25 Nov.                         | 313         |
| 74 Franciscus Stephanus universae So-<br>cietati.....           | Roma      | 31 Dec.                         | 315         |
| 1563  |           |                                 |             |
| 75 Polancus Societatis alumnis in India<br>degentibus.....      | Tridento  | 7 Jan.                          | 334         |
| 76 Idem Fr. Ludovico Sandovalio (?)...                          | »         | 2 Feb.                          | 358         |
| 77 Idem P. Antonio Araozio.....                                 | »         | 6 Apr.                          | 360         |
| 78 Idem eidem.....  | »         | 19 »                            | 364         |
| 79 Idem eidem.....  | »         | 28 »                            | 367         |
| 80 Thomas Raggius universae Societati.                          | Roma      | 30 Jun.                         | 371         |
| 81 P. Didacus de Avellaneda Polanco..                           | Hispali   | 6 Jul.                          | 383         |
| 82 Polancus universae Societati.....                            | Tridento  | 15 Jul.                         | 387         |
| 83 Idem eidem.....  | »         | 30 Aug.                         | 392         |
| 84 Idem P. Francisco Borgiae.....                               | »         | 3-4 Oct.                        | 396         |
| 85 Idem eidem.....  | »         | 4 »                             | 398         |

|   |          |          | <u>Pag.</u> |
|---|----------|----------|-------------|
| 86 Idem praeposito Prov. Portug. (Mironi).....  | Tridento | 16 Oct.  | 399         |
| 87 Idem P. Francisco Borgiae.....               | »        | 21 »     | 401         |
| 88 Idem Mariae de Salinas matri suae..          | »        | 23 »     | 402         |
| 88 <sup>bis</sup> Idem Ludovico fratri suo..... | »        | Nov. (?) | 405         |
| 89 Idem sociis hispanis.....                    | »        | 13 Nov.  | 410         |
| 89 <sup>bis</sup> Idem P. Jacobo Mironi.....    | »        | 5 Dec.   | 415         |

## 1564

|   |         |         |     |
|---|---------|---------|-----|
| 90 Prosper Malavolta universae Societati.....                     | Roma    | 1 Jan.  | 417 |
| 91 Polancus P. Jacobo Mironi.....                                 | »       | 14 Feb. | 429 |
| 92 Idem Stanislao Hosio cardinali.....                            | »       | 4 Mar.  | 437 |
| 93 Idem eidem.....  | »       | 15 Apr. | 440 |
| 94 Idem Ludovico fratri suo.....                                  | »       | 24 »    | 442 |
| 95 Idem praepositis provincialibus Hispaniae.....                 | »       | 25 »    | 445 |
| 96 Idem P. Antonio Araozio.....                                   | »       | » »     | 449 |
| 97 Idem P. Joanni de Valderrábano....                             | »       | 6 Maj.  | 451 |
| 98 P. Joannes Suárez Polanco.....                                 | Burgis  | 18 »    | 453 |
| 99 Polancus P. Joanni de Valderrábano.                            | Roma    | 19 »    | 455 |
| 100 Idem eidem.....   | »       | 25 »    | 456 |
| 101 P. Didacus de Avellaneda Polanco..                            | Hispali | 14 Jun. | 457 |
| 102 Polancus Stanislao Hosio cardinali..                          | Roma    | 24 »    | 459 |
| 103 Idem universae Societati.....                                 | »       | 6 Jul.  | 462 |
| 104 Prosper Malavolta, ex comm. Polanci, universae Societati..... | »       | 14 »    | 466 |
| 105 Polancus Alexandro Farnesio cardinali.....                    | »       | 21 »    | 479 |
| 106 Idem P. Petro Sanctacrucio.....                               | »       | 31 »    | 480 |
| 107 Idem P. Antonio Araozio.....                                  | »       | 12 Sep. | 482 |
| 108 Idem eidem.....   | »       | 31 »    | 484 |
| 109 Idem Ludovico fratri suo.....                                 | »       | » »     | 486 |
| 110 Idem Stanislao Hosio cardinali.....                           | »       | 7 Oct.  | 490 |
| 111 Idem eidem.....   | »       | 13 »    | 492 |
| 112 Idem Gundisalvo fratri suo.....                               | »       | 26 »    | 494 |
| 113 Idem universae Societati.....                                 | »       | 6 Nov.  | 496 |
| 114 Idem ignoto viro.....   | Roma    | 8 Dec.  | 498 |
| 115 P. Simon Belost Polanco.....                                  | Lovanio | 19 »    | 526 |

## 1565

|  |            |         |     |
|--|------------|---------|-----|
| 116 Stanislaus Hosius card. Polanco..... | Petricovia | 28 Feb. | 528 |
| 117 Idem eidem.....                      | »          | 19 Mar. | 529 |
| 118 Otto Truchsessius card. Polanco....  | Augusta    | 17 Sep. | 530 |

## 1566

|   |            |         |     |
|---|------------|---------|-----|
| 119 Polancus universae Societati.....   | Roma       | ?       | 532 |
| 120 Idem P. Balthasari Piñas.....       | »          | 25 Jan. | 577 |
| 121 Idem eidem.....                     | »          | 30 Apr. | 581 |
| 122 Stanislaus Hosius card. Polanco.... | Heilsberga | 8 Jun.  | 586 |
| 123 Polancus P. Balthasari Piñas.....   | Roma       | 17 »    | 589 |
| 124 Stanislaus Hosius card. Polanco.... | Heilsberga | ? Jul.  | 594 |
| 125 Idem eidem.....                     | »          | 5 Aug.  | 597 |
| 126 Polancus P. Joanni de Victoria..... | Roma       | 21 Oct. | 598 |
| 127 Idem Ludovico fratri suo.....       | »          | 8 Dec.  | 605 |

## 1567

|   |           |         |     |
|---|-----------|---------|-----|
| 128 Idem universae Societati.....       | Roma      | 1 Jan.  | 608 |
| 129 Pius V, P. M., Polanco.....         | Romae     | ? Jul.  | 639 |
| 130 Idem eidem.....                     | »         | ? »     | 642 |
| 131 Card. Alexandrinus Polanco.....     | »         | 27 »    | 644 |
| 132 Polancus P. Christophoro Rodericio. | Florentia | 5 Aug.  | 645 |
| 133 Card. Alexandrinus Polanco.....     | Roma      | 9 »     | 646 |
| 134 P. Franciscus Borgia Polanco.....   | »         | » »     | 647 |
| 135 Polancus P. Christophoro Rodericio. | Florentia | » »     | 648 |
| 136 Idem eidem.....                     | »         | 11 »    | 649 |
| 137 Idem eidem.....                     | Senis     | 17 »    | 652 |
| 138 Idem P. Francisco Borgiae.....      | »         | 24 »    | 655 |
| 139 Idem eidem.....                     | Roma      | 10 Sep. | 658 |
| 140 Idem eidem.....                     | »         | 16 »    | 661 |
| 141 Card. de Medici Polanco.....        | Florentia | 16 Nov. | 662 |
| 142 Idem eidem.....                     | »         | 20 Dec. | 664 |

## APPENDIX

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| Informatio quaedam de Societate..... | 667 |
| Exemplum autographi Polanci.....     | 672 |

## INDICES

|   |     |
|---|-----|
| I Index auctorum qui in hoc volumine commemorantur..... | 673 |
| II Index eorum ad quos Polancus scribit.....            | 679 |
| III Index eorum qui ad Polancum scribunt.....           | 680 |
| IV Index eorum qui ex commissione Polanci scribunt..... | 680 |
| V Index personarum, rerum ac locorum.....               | 680 |
| VI Index generalis hujus voluminis.....                 | 733 |
| Addenda et corrigenda.....                              | 739 |



ADDENDA ET CORRIGENDA

| Pag.  | Lin. | Ubi dicit  | Legatur    |
|-------|------|--|------------|
| VI    | 30   | mortuum  | mortuus    |
| XXI   | 23   | Adde: «Consulendus etiam URIARTE, S. J., <i>Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas...</i> t. V, in indice III, verb. «Polanco»; et indice IV, verb. «Joannes».   |            |
| »     |      | Annotationi 70 haec nunc addenda: «Aliam ejusdem opusculi versionem, a Petro Simone Abril concinnatam, et Caesaraugustae anno 1578 editam, nuper reperimus; cuius quidem notitiam Patris Martini Gualba S. J. erga nos benevolentiae debemus».   |            |
| XXIII | 7    | Addas: «Oblivioni tamen non dandum quod Sacchinus ait apud URIARTE, op. cit., IV, 41 (n. 5313)».   |            |
| XXX   | 7    | 1664   | 1564       |
| 30    | 31   | 23 Martii  | 25 Martii  |
| 55    | ult. | inveniantur  | inveniatur |
| 87    | 33   | romana   | rossiana   |
| »     |      | Annotationi I. <sup>ae</sup> haec adde: «Monumentum hoc continetur in cod. <i>Miscell. de Inst.</i> , n.º 3, 2 ff.; monum. autem n. 37, in cod. <i>Miscell. de Reg.</i> , n.º 8, prope finem. Quod vero ad bullam Julii III, inventa illa est commentariisque illustrata a P. H. Lammens, S. J., qui eam edidit in libello periodico <i>Études</i> , t. 70, p. 72 sqq.»  |            |
| 107   | 26   | Adde: «Vide tamen Appendicem, annot. I (pag. 667)».  |            |
| 136   | 27   | Addas: «vel forte melius Dr. Hieronymus Gallo, ad quem epist. praecedens».   |            |
| 232   |      | Annot. 32 ita emendanda: «Existimamus indicari hoc loco documentum de quo P. DELPLACE, <i>Synopsis Actorum S. Sedis in causa S. I.</i> (Pii IV, n.º 31-pag. 27), quodque ut adnotat idem clarus auctor, inter privilegia impressa evulgatum non est. In eo, praeter privilegia plurima quae vel confirmat vel concedit, approbat instrumentum in congregatione I. <sup>a</sup> , die 30 Augusti 1558 confectum, de auctoritate praepositi generalis in contractibus ineundis (Congr. I, decr. post elect., tit. VI, 100 — in ms. tit. 6, decr. 21. Instit. S. I., edit. Florent., II, 178-179)». |            |

| <u>Pag.</u> | <u>Lin.</u> | <u>Ubi dicit</u>   | <u>Legatur</u>              |
|-------------|-------------|--|-----------------------------|
| 334         | 31          | Portugal <sup>a</sup> , 10.  | Portugal, 10 <sup>a</sup> . |
| 369         | 33          | Catharina, filia   | Margarita, filia            |
| 439         | 17          | Nec del  | Nec de-                     |
| 445         | 33          | ff. 484v.-485r.  | ff. 384v.-385r.             |
| 644         |             | Annot. 2 deleatur, et ejus loco haec addantur: «Haec epistola habetur in cod. <i>Epist. Communit.</i> , sub n. 124. Sunt autem litterae communitatis Castellii Durantii ad Antonium Lazzari (11 Maji 1567 datae), quibus neglectam abbatiae ecclesiam queruntur, atque a pontifice summo remedium petunt». |                             |
| 666         | 9-11        | Forsan melius legi posset sic: «il capitano Guido, capitano della banda; M. Pierantonio, doctor, o giudice, hoggi fiscale» etc.  |                             |
| 703         | 25, a       | Juvence  | Jouvancy                    |











BOSTON COLLEGE



3 9031 01138592 9

**BOSTON COLLEGE LIBRARY**  
**UNIVERSITY HEIGHTS**  
**CHESTNUT HILL, MASS.**

Books may be kept for two weeks and may be renewed for the same period, unless reserved.

Two cents a day is charged for each book kept overtime.

If you cannot find what you want, ask the Librarian who will be glad to help you.

The borrower is responsible for books drawn on his card and for all fines accruing on the same.



